Historia de Roma

Tomo I

LA REPUBLICA ROMANA



José Manuel Roldán

CATEDRA

José Manuel Roldán Hervás

HISTORIA DE ROMA

I

LA REPÚBLICA ROMANA

QUINTA EDICIÓN

CÁTEDRA
HISTORIA. SERIE MAYOR

Juan Ignacio Luca de Tena, 15. 28027 Madrid
Depósito legal: M. 20.353-1999
ISBN: 84-376-0307-2
Printed in Spain
Impreso en Anzos, S. L.
Fuenlabrada (Madrid)

Prólogo

Insistir en una nueva Historia de Roma puede parecer superfluo en otro país que el nuestro. Cuando Alemania, el Reino Unido, Francia o Italia pueden volverse hacia una tradición centenaria en el cultivo de la Historia de la Antigüedad, España busca aún su propia identidad, sustentada en una experiencia que apenas alcanza los dos decenios. Razones que no vienen al caso han supeditado nuestros estudios históricos de la Antigüedad a la Arqueología, en el estrecho marco de una historia «nacional», deformada bajo el prisma del provincianismo o la patriotería. Y aún después que la Historia Antigua, como disciplina autónoma, ha sido reconocida en la Universidad, la inercia de esta tradición arqueológica sigue pesando en nuestros estudios, en los que sorprende el escaso interés y dedicación por temas no relacionados con nuestra historia «provincial». Esta aporía alcanza lógicamente a los propios instrumentos básicos y previos a la investigación histórica y, especialmente, a los manuales y obras de consulta de carácter universitario. Hasta el momento, las generaciones que se han formado en nuestra Universidad se han visto obligadas a recurrir —supuesto el tradicional y endémico desinterés por el conocimiento de lenguas instrumentales— a obras, bien redactadas por no especialistas, o escogidas en las editoriales por criterios, en parte, extrahistóricos. Venerables reliquias para otros países, como las Historias de Roma de Rostovtzeff, Homo o Kovalev, aún mantienen aquí carácter de novedad editorial y constituyen, en muchos casos, el último escalón de información para nuestros estudiantes.

Es cierto que esta laguna intenta llenarse poco a poco. Hoy el mercado puede ofrecer al lector interesado hasta media docena de síntesis de Historia de España Antigua, redactadas por especialistas de reconocida solvencia y con criterios estrictamente históricos. Pero, por supuesto, existen otras parcelas necesitadas de atención urgente. La editorial Cátedra ha tomado conciencia de esta necesidad y ha aceptado la responsabilidad de poner en manos del estudiante y estudioso un conjunto de obras de información que contemplen el extenso abanico de las ciencias de la Antigüedad. No debe sorprender que el primero que salga a la luz —después de la Historia de España Antigua en dos tomos, recientemente publicada— sea una Historia de Roma, si tenemos en cuenta las raíces de nuestra propia historia. La exigencia de un tratamiento amplio y con un deseable rigor de exposición han aconsejado dividirla en dos tomos, de los que se ofrece aquí el primero, dedicado a la República, al que seguirá en breve el Imperio, redactado por el profesor Ramón Teja, de la Universidad de Santander.

Esta primera parte abarca desde los orígenes de Roma hasta la muerte de César. Si el límite inferior no presenta duda, aunque precedido de un capítulo previo sobre la Italia protohistórica que permita enmarcar en su justo medio la primitiva historia de Roma, el superior se ha escogido por razones simplemente prác-

ticas. Decidir sobre la fecha de desaparición de la República y sustitución por una nueva forma de gobierno sigue siendo hoy un tema problemático. Legalmente, Augusto no hace sino restaurar una república tradicional, a todas luces muerta ya, incluso bajo la dictadura de César. Pero, puesto que Augusto, iniciador del sistema del «principado», se mueve a caballo entre un viejo sistema agonizante y otro nuevo, recreado en gran parte por su voluntad, parecía conveniente no separar el tratamiento de su figura y, con ella, de la historia contemporánea en la que tan decisivamente influye, entre el Octaviano que lucha por concentrar el poder en su persona durante los turbulentos años que siguen a la muerte de César, y el Augusto que inaugura el sistema del Imperio.

Al plantearnos la redacción de una historia de la República Romana surge el problema previo de los temas que han de tratarse. Una «historia total» obligaría no sólo a la contemplación del desarrollo político y de sus condicionamientos socioeconómicos sino también a la inclusión del trasfondo religioso-ideológico y de las manifestaciones culturales y artísticas y su evolución a lo largo del periodo tratado. Pero ello lleva aparejado el peligro de crear una obra de adición, sin un hilo lógico preciso y, por supuesto, de extensión inasequible para los límites de un manual. Generalmente el problema se ha soslayado con la inclusión, como simples apéndices desconexionados del conjunto, de capítulos que resumen mucho más generalmente y, por tanto, con menor profundidad los respectivos temas. Su importancia y su entidad, objeto de tratamientos particulares en las respectivas Historias de las Religiones o del Arte, creemos que dispensan de esta contemplación híbrida en beneficio de una mayor extensión del proceso histórico político y socioeconómico y dando por supuesta la existencia y fácil acceso de obras sobre estos temas. La religión desempeña, sin duda, un papel esencial en la sociedad romana. Pero esta religión es más un presupuesto que un catalizador en la historia de la República, salvo contadas ocasiones como el famoso asunto de las Bacanales de 186 antes de Cristo. Si el factor religioso interfiere en el proceso histórico lo hace a través, sobre todo, de la manipulación que sobre él ejerce la clase política, la oligarquía dirigente senatorial. Es por ello su utilización y no su esencia la que se incluye en este proceso. Las realizaciones artísticas, literarias o monumentales, cumplen una función semejante. Desligadas de sus connotaciones propiamente estilísticas se incluyen entre los elementos de dominación de esa oligarquía.

Por ello, nuestra exposición se centra en la contemplación del proceso de creación, desarrollo y disolución de la aristocracia senatorial como motor del estado y de sus ambiciosos logros de política exterior, que llevan a la pequeña ciudad tiberina de comienzos del siglo v a la categoría de potencia hegemónica del Mediterráneo. Esta política, a su vez, influencia los fundamentos del estado y de la sociedad en un indisoluble proceso de causa-efecto que conduce de un estado patricio, heredero de la monarquía etrusca, a una oligarquía patricio-plebeya que, al compás de la afortunada política exterior y de las posibilidades económicas que incluye, se deshace en luchas intestinas, sobre las que surge paulatinamente la figura del dictador, de poder autocrático con apoyo militar, transición hacia el «princeps» del Imperio. Por supuesto, más desdibujado por los condicionamientos de nuestra información, sobre estas grandes líneas, se mueve el conjunto de la sociedad, afectada por las directrices de gobierno y recíprocamente caldo de cultivo, si no motor, de los cambios históricos.

Para redactar esta obra hemos tenido en cuenta los resultados de una investigación internacional varia y extensa en el tiempo, que no siempre ha logrado satisfacer los múltiples problemas que la historia de la República incluye. Esta, en parte, impotencia hemos intentado reflejarla en nuestra exposición, evitando impregnarla de dogmatismo, aún a riesgo de resultar confusos o de crear problemas

en lugar de resolverlos. El destino a que va dedicado primordialmente este manual —el estudiante universitario y el estudioso que se inicia en la investigación histórica de la Antigüedad— aconseja, creemos, este tratamiento. Por ello hemos añadido también un aparato bibliográfico quizá desacostumbrado por su extensión para los límites de un manual. La falta de tradición en esta parcela histórica a que nos referimos al principio lo hace tanto más necesario. El criterio de ordenación se ha seguido de acuerdo con los propios epígrafes de la obra para ofrecer, mejor que farragosas notas a pie de página, una gama lo suficientemente amplia —por supuesto, nunca exhaustiva— del abanico de investigación en el tiempo y en el espacio de cada uno de los temas.

Deseamos, con la humildad del que sólo desea prestar un servicio, que esta Historia de Roma, con los muchos defectos y lagunas que, sin duda, contiene, contribuya a afianzar en nuestro país el estudio crítico y científico de la Historia Antigua, al tiempo que agradecemos a editorial Cátedra el esfuerzo que, en seguimiento de una línea ya iniciada, se brinda a realizar en pro del mismo.

J. M. Roldán

Granada, 1980

I. ROMA E ITALIA

I. La protohistoria italiana

1. Del paleolítico a la edad del bronce

Comenzar una historia de Roma por la consideración de las diferentes culturas que conforman el mapa etnológico de Italia, del neolítico a la edad del hierro, no es un simple capricho de erudición, ni un tributo a líneas tradicionales de exposición. Roma y el mundo latino, del que Roma no es en sus comienzos sino una comunidad más entre muchas otras, están insertos en el marco general de la protohistoria italiana. Esta inserción explicará, en muchos casos, el germen de abundantes rasgos típicos que encontramos luego en la posterior historia de la ciudad, los cuales no pueden desconectarse, a menos de perder perspectiva histórica, del conjunto cultural de los otros pueblos vecinos. Precisamente la tendencia a perseguir sólo en el tiempo y no en su correspondiente espacio el origen de la ciudad que crearía el mayor imperio de la antigüedad, y la exclusiva concentración de interés por Roma, descuidando la perspectiva de los otros pueblos y culturas a los que la ciudad del Tíber en su origen está inextricablemente unida, hace correr el peligro de caer en anacronismos antihistóricos.

Pero el hecho de manifestar un interés por envolver la primitiva historia de Roma en su justo marco itálico no quiere decir que estemos en condiciones de presentar éste con la deseable claridad y suficiente exposición de conocimientos. Porque, precisamente, este capítulo previo de la historia de Roma es, sin duda, el más oscuro, controvertido y problemático, aunque también tan apasionante que explica la formación de posturas de investigación radicalizadas y opuestas, cuyos límites se salen de los cauces de investigación para caer en ocasiones en pura pasión partidista. De cualquier modo, la investigación se esfuerza por lograr mayor claridad en un ámbito en que, faltando cualquier documento escrito, hay que recurrir al esfuerzo de prehistoriadores, antropólogos y glotólogos, los cuales, desde sus respectivos campos, van desvelando jirones con los que el historiador intenta, aún imperfectamente, reconstruir el mapa etnológico y cultural de la protohistoria italiana. No pueden, pues, esperarse afirmaciones categóricas, sino indicaciones de problemas y líneas de investigación.

Indudablemente los datos más coherentes son los arqueológicos, mediante los cuales es posible trazar una sucesión de las huellas culturales humanas en las diferentes regiones de la península itálica a partir del paleolítico. El panorama, en cualquier caso, es bastante complejo, y, puesto que nos interesa fundamentalmente para la comprensión de los orígenes de Roma, trataremos solo de resumirlo en lo esencial.

Paleolítico y neolítico

Frente a lo que se pensaba aún no hace mucho tiempo, ya existen huellas humanas en la península itálica en el paleolítico. Los restos apuntan quizá a una relación con África y, al final del periodo, en los umbrales del neolítico (ca. 6000-5.500), también se insinúan contactos con Europa Central, aunque sin especial trascendencia, si los comparamos con etapas posteriores. No es necesario insistir en los modos de vida del hombre de la época, semejantes a los del resto de Europa: caza y pesca y vivienda en cuevas o abrigos naturales.

Gradualmente y sin signos de cortes violentos, esta población evoluciona a mediados del VI milenio hacia las formas culturales más avanzadas que están ligadas a la utilización de la cerámica y utensilios de piedra pulimentada, el neolítico. Mientras la etapa más antigua de este estadio, caracterizada por cerámica estampada, está aún muy ligada a tradiciones anteriores mesolíticas, a mitad del periodo (ca. 2.500), y también tras un lento desarrollo, se observa una división cultural de la península itálica en dos zonas perfectamente diferenciadas, cuyos restos arqueológicos muestran concomitancias con dos ámbitos distintos de Europa. La línea de separación queda marcada por la cordillera Apenínica: la zona al norte de la misma contacta con Europa occidental, mientras, al sur de ella, los restos muestran un apego a los modos culturales antiguos líticos pertenecientes al ámbito mediterráneo de la población. Es en esta época cuando podemos decir que se acuña la población básica estable de la península; los dos campos de influencia a que aparece sometida ya desde época tan temprana no son otra cosa que las primeras manifestaciones de una geopolítica que aún hoy sigue teniendo vigencia: el norte de Italia, entre la barrera de los Alpes y el Apenino, está ligado indisolublemente a Centroeuropa, mientras, al sur de la cordillera, la península propiamente dicha es típicamente mediterránea. Así, pues, mientras el sur recibe influencias que contribuyen a mantener las culturas en el ámbito mediterráneo común anterior a las dislocaciones indoeuropeas, el norte, especialmente a través de los pasos oeste y este, en los que la cadena alpina queda interrumpida, reciben, respectivamente, los influjos culturales con mayor fuerza de expansión. Por el occidente las conexiones llegan incluso hasta la península ibérica, a través de Francia, especialmente si consideramos los restos de culturas italianas como la de Remedello, donde está presente el típico elemento cultural de origen occidental, el vaso campaniforme. Por el este, en cambio, Italia o, más bien, el ámbito italiano periférico se abre a influencias danubianas y balcánicas. Estas influencias, sin embargo, son exclusivamente culturales y no comportan un dislocamiento de la única población mediterránea, que, tras las épocas de migración, aún podrá reconocerse replegada en las zonas más apartadas de Italia a fines de época republicana, como los ligures, en la zona montañosa genovesa, o los pelasgos, en quienes muchos investigadores verán a la antigua población mediterránea emparentada con la del Egeo y Asia menor, cuya presencia se rastrea en topónimos con sufijo en *-ss-* o *-nth-*.

La edad del bronce

Estas diferencias entre las dos zonas culturales italianas del neolítico se verán aún subrayadas con los comienzos del metal (ca. 1800), en el periodo eneolítico, y a lo largo de la edad del bronce. A partir de esta época Italia es reflejo de las innovaciones de las culturas que la rodean: el ámbito egeo-anatólico, europeo orien-

tal, centroeuropeo y europeo occidental confluyen en distintas regiones peninsulares para diferenciarlas, al menos, culturalmente, lo que no impide una ósmosis de elementos entre ellas, que contribuyen a una complejización extrema de los ámbitos y, por supuesto, de su clara limitación espacial, si bien es patente la afirmación del sur en los modos mediterráneos, que se plasmarán en la llamada cultura apenínica, mientras el norte vuelve su cara a Europa hasta el punto de poder ser catalogado como subcentroeuropeo. Hasta ahora, sin embargo, e independientemente de los restos arqueológicos, los modos de vida son muy semejantes. Junto a la caza y pesca, el hombre italiano practica ya una rudimentaria agricultura que, incluso, ha alcanzado avances técnicos dignos de notar, como el arado, si tenemos en cuenta grabados rupestres procedentes de Liguria. Unida a la agricultura está la domesticación de animales y, por supuesto, las creencias de ultratumba, que prueban los enterramientos de inhumación, aunque sin llegar a nada semejante a la contemporánea y brillante civilización megalítica europea, que sólo en la periferia italiana, en Cerdeña, produce la cultura de las *nuraghe,* o fortalezas de grandes piedras alineadas en disminución para producir una falsa cúpula.

El Bronce pleno, a partir de 1400 —la fecha está asegurada por concomitancias con el Mediterráneo oriental, en cuyo ámbito se desarrolla contemporáneamente el Micénico III A y B—, ve plasmadas todas estas influencias distintas, en el sur, con la afirmación de la civilización apenínica y la incuestionable presencia micénica en aguas adriáticas y tirrenas; en el norte, con la aparición. en el ámbito entre los Apeninos y el Po, en la Emilia, de una original cultura de aldeas sobre postes, de tipo palafítico, que alcanzará su mayor floración en el Bronce final y que se conoce con el nombre de *terramara.*

El Bronce meridional: la cultura apenínica

Por lo que respecta a la cultura apenínica, bajo esta etiqueta se engloban una serie de grupos humanos que, en el ámbito occidental de la península italiana, a lo largo de toda la cadena apenínica, muestran unos rasgos culturales más primitivos que las culturas contemporáneas del norte, donde se rastrean huellas, directa o indirectamente influenciadas por corrientes protoilirias, sobre las que insistiremos más abajo, y, en parte, ligadas a la tradición neolítica. Se trata de una cultura de pastores trashumantes, que practican el rito de la inhumación para enterrar a sus muertos en tumbas dolménicas y que utilizan una cerámica hecha a mano de color negro con decoración en zig-zag y punteado, cuyos testimonios pueden fecharse desde el siglo XIV.

La presencia micénica en las costas italianas

Sobre la presencia micénica en las costas italianas, uno de los logros más afortunados de la arqueología de Italia ha sido venir a confirmar con documentos fehacientes el fondo de veracidad de tradiciones muy antiguas griegas, que establecían una conexión entre Grecia y la mitad meridional de Italia en la época heroica de la guerra de Troya, entre las que, por solo citar los dos ejemplos más conocidos, se cuentan la Odisea y los materiales utilizados por Virgilio para la epopeya de Eneas.

El avance de los estudios micénicos en los últimos años ha permitido, por otra parte, conocer mejor la actividad marítima y comercial que, en una auténtica talasocracia, llevaba a los barcos micénicos a través del Mediterráneo, desde Egipto y

Palestina por el sur, a Troya y Siria por el oriente y a las islas Lípari, Sicilia e Italia meridional por occidente.

En suma, estamos en condiciones de asegurar la existencia de establecimientos micénicos en Italia, que alcanzan su plenitud entre los siglos XIV y XII, en Sicilia, en las islas Lípari y en algunos lugares de la costa tirrena, pero, especialmente, en la región en torno a Tarento, con el centro principal en Scoglio del Tonno, cuya razón de ser seguramente se encuentra en la búsqueda del ámbar, para la que estas colonias o establecimientos servían de escala necesaria, y de las riquezas minerales de la isla de Elba y de la costa tirrena.

La significación del interés comercial y, quizá, político del mundo micénico en Italia está, sin duda, en su influencia, por desgracia aún no suficientemente calibrada, pero cierta en cualquier caso, sobre los pueblos y culturas indígenas de la época del bronce, que hemos considerado un poco más arriba como apenínicos; la extensión de lenguas de ascendencia indoeuropea y la apertura de las costas italianas a nuevos elementos indoeuropeos, especialmente procedentes del otro lado del Adriático, y la penetración de corrientes más avanzadas desde el punto de vista económico, como la extensión de la agricultura y, como consecuencia, de la sedentarización sobre poblaciones hasta el momento predominantemente pastoriles y, por tanto, nómadas.

El Bronce septentrional: las terramare

La cultura de las *terramare* (de *terra marna* o «tierra grasa» con que se denomina en el dialecto local al suelo, rico en materias orgánicas), en el valle del Po, con su original tipo de *habitat* en aldeas sobre postes, pareció durante mucho tiempo, según la teoría, hoy abandonada, de Pigorini, el eslabón fundamental para explicar las invasiones indoeuropeas en Italia. De acuerdo con ella, en esta región se habrían asentado los primeros invasores que aportaban con ellos lenguas indoeuropeas para, a partir de allí, extenderse por el resto de la península imponiendo sus lenguas y costumbres.

Ya desde el eneolítico aparecen aldeas palafíticas en la región de los lagos de la ladera suralpina, semejantes a otros establecimientos lacustres europeos. Su cultura apenas tiene importancia, puesto que sus formas son de tradición neolítica, pero llama la atención la relación, no muy clara, pero segura, que tienen con este nuevo tipo de asentamiento en poblados, levantados sobre estacas en tierra firme y rodeados de un foso protector, cuya cronología se extiende entre comienzos del segundo milenio hasta bien entrada la edad del hierro (ca. 700 a. C.). El tipo de *habitat* está naturalmente mediatizado por el terreno pantanoso y proclive a las inundaciones de la región. Las excavaciones han proporcionado una gran cantidad de cerámica de color negro y armas de bronce, y los utensilios indican que se trata de una población de agricultores. Hoy se está de acuerdo en considerar estas culturas, con toda su originalidad, sólo como un fenómeno limitado en el espacio, en el que, si intervienen elementos de los movimientos migratorios indoeuropeos, por lo demás tardíos, no lograrán una acción duradera para la posterior indoeuropeización de la península italiana.

2. La indoeuropeización de Italia

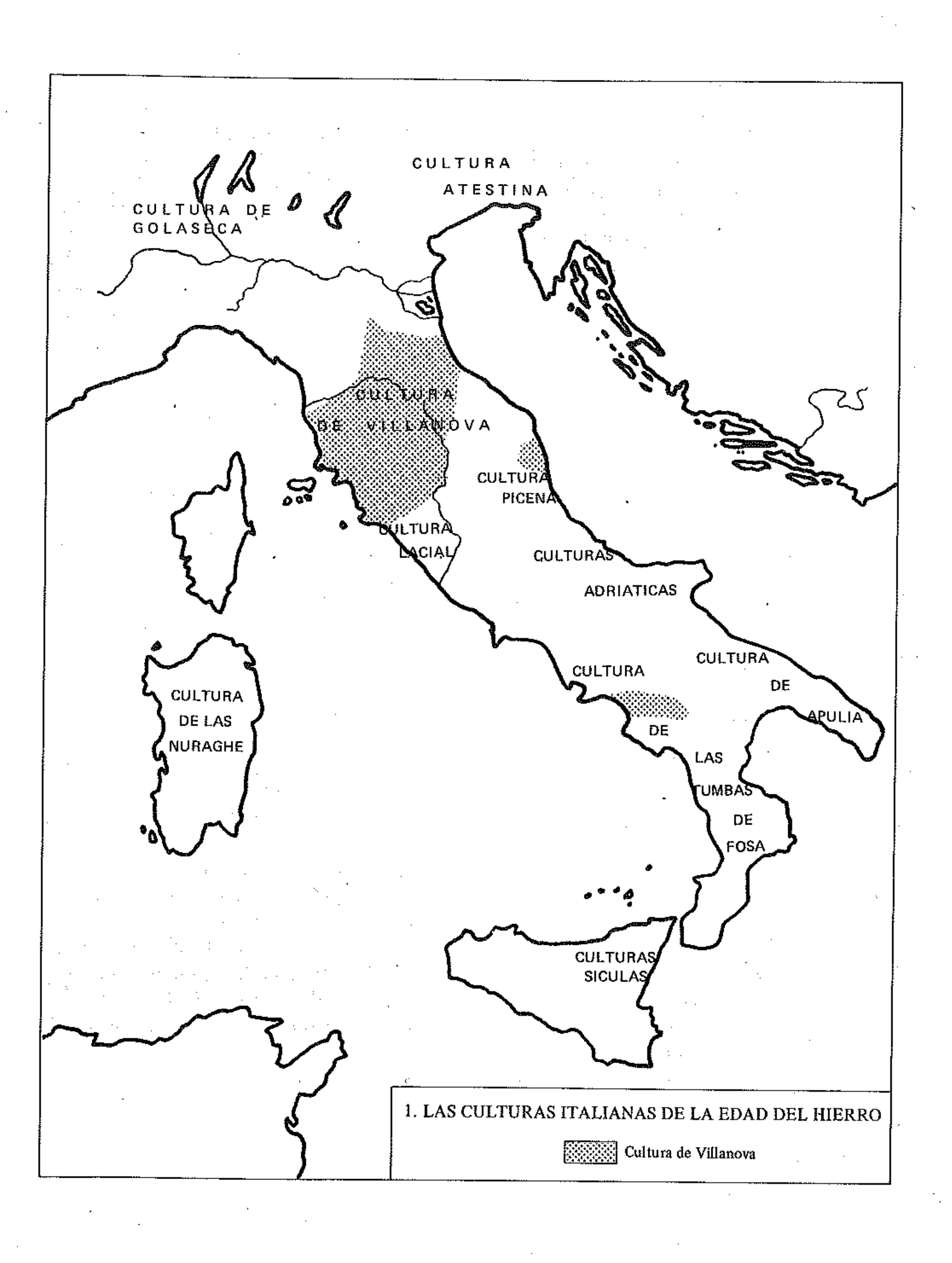
Los datos arqueológicos

Es un hecho indiscutible la gran conmoción cultural o étnica, visible en los restos arqueológicos y fechable hacia el último tercio del siglo XIII, en correspondencia con otros importantes cambios, que tiene lugar en todo el ámbito del Mediterráneo oriental. Es la llamada «migración egea», cuyo impulso habría sido obra de los ilirios. Otra de las manifestaciones de esta conmoción, conocida por fuentes escritas, tiene lugar en el sur, y sus protagonistas son los llamados «pueblos del mar» que, desde el siglo XIV y en los archivos del Amarna, en documentos de Menreptha y de Ramses III, actúan como bandas de mercenarios en los ejércitos poderosos de la época. Sus nombres son tan sugerentes que pocos se han resistido a identificarlos con pueblos históricos, posteriormente estabilizados en determinadas regiones: *denyen* (danaos), *lukka* (licios), *shardana* (sardos), *shekelesh* (sículos). La consecuencia más importante de estas conmociones es, sin duda, la ruina del imperio micénico, que se refleja en Italia en la atenuación e incluso cese de las relaciones que hasta ahora habían unido al Egeo con Italia. Bien es cierto que las tradiciones micénicas continuarán en Apulia y en Sicilia, pero sin impulso exterior, hasta transformarse en culturas locales.

Paralelamente se observa por toda Italia y las islas la extensión de un nuevo rito de enterramiento en urnas de cremación, semejantes a las de los «campos de urnas» del norte de los Alpes, elemento tan característico que ha dado nombre a la propia cultura de sus portadores. Se forma en la baja edad del bronce, en Centroeuropa, bajo influencias de otra cultura lindante al oriente con ella, la de Lausacia. Pronto esta cultura manifestará una extraordinaria fuerza de expansión que lleva a encontrar su elemento determinante, los *Urnenfelder* (campos de urnas), por toda Europa, desde Cataluña a los Balcanes. El pueblo que la introduce en Italia es el ilirio o, como recientemente y de forma más prudente propone la investigación, el protoilirio, en el que nos encontraríamos con el primer pueblo indoeuropeo que interviene y ejerce una duradera influencia en la península. Su expansión en ella se extiende fundamentalmente a la llanura baja del Po, en la región véneta, y a Apulia, por más que no quede exclusivamente limitado a estas regiones, ya que elementos ilirios —lingüísticos y arqueológicos— se encuentran prácticamente por toda Italia, como son, por ejemplo, los topónimos con elemento *-nt-* o *-nd-*.

El camino de penetración debió ser múltiple. En el norte, durante cierto tiempo, debieron permanecer junto a las gentes de la cultura de terramara, cuya fase final evidencia en su cerámica formas muy emparentadas con la cultura de Lausacia, extendiéndose de allí al sur. En cambio, en la región de Apulia, es decir, en la costa oriental italiana, el camino de penetración parece haber sido el mar, como evidencia la gran identidad de formas culturales entre las dos costas del Adriático, italiana y yugoslava.

Pero aunque los nuevos elementos directa o indirectamente influenciados por los «campos de urnas» aparezcan más claramente precisados en la zona oriental de la península italiana, como hemos dicho, no quedaron exclusivamente circunscritos a ella. También en el ámbito que durante el Bronce se adscribe a la cultura apenínica se hace presente esa extensión de tumbas de cremación en urnas, que incluso alcanza a las islas tirrenas.



1. LAS CULTURAS ITALIANAS DE LA EDAD DEL HIERRO

Tradicionalmente, y de forma paralela a la penetración iliria por el este, se considera que estos nuevos elementos que inciden sobre la cultura apenínica son producidos por un segundo grupo de indoeuropeos que recibirán el nombre de itálicos, divididos en dos subgrupos de irregular extensión: latino-faliscos y umbro-sabelios. Sin embargo, la evidencia arqueológica de esta penetración de itálicos en el ámbito de la cultura apenínica no es clara y se apoya fundamentalmente en criterios lingüísticos, sobre los que insistiremos más abajo. Existe, eso sí, una amplia difusión de tumbas de cremación, en un ámbito hasta el momento inhumante, en urnas de barro cocido, con otros aspectos culturales nuevos —los vasos bicónicos, los tipos de decoración— que han dado lugar a la acuñación del término «protovillanoviano» para señalar sus características.

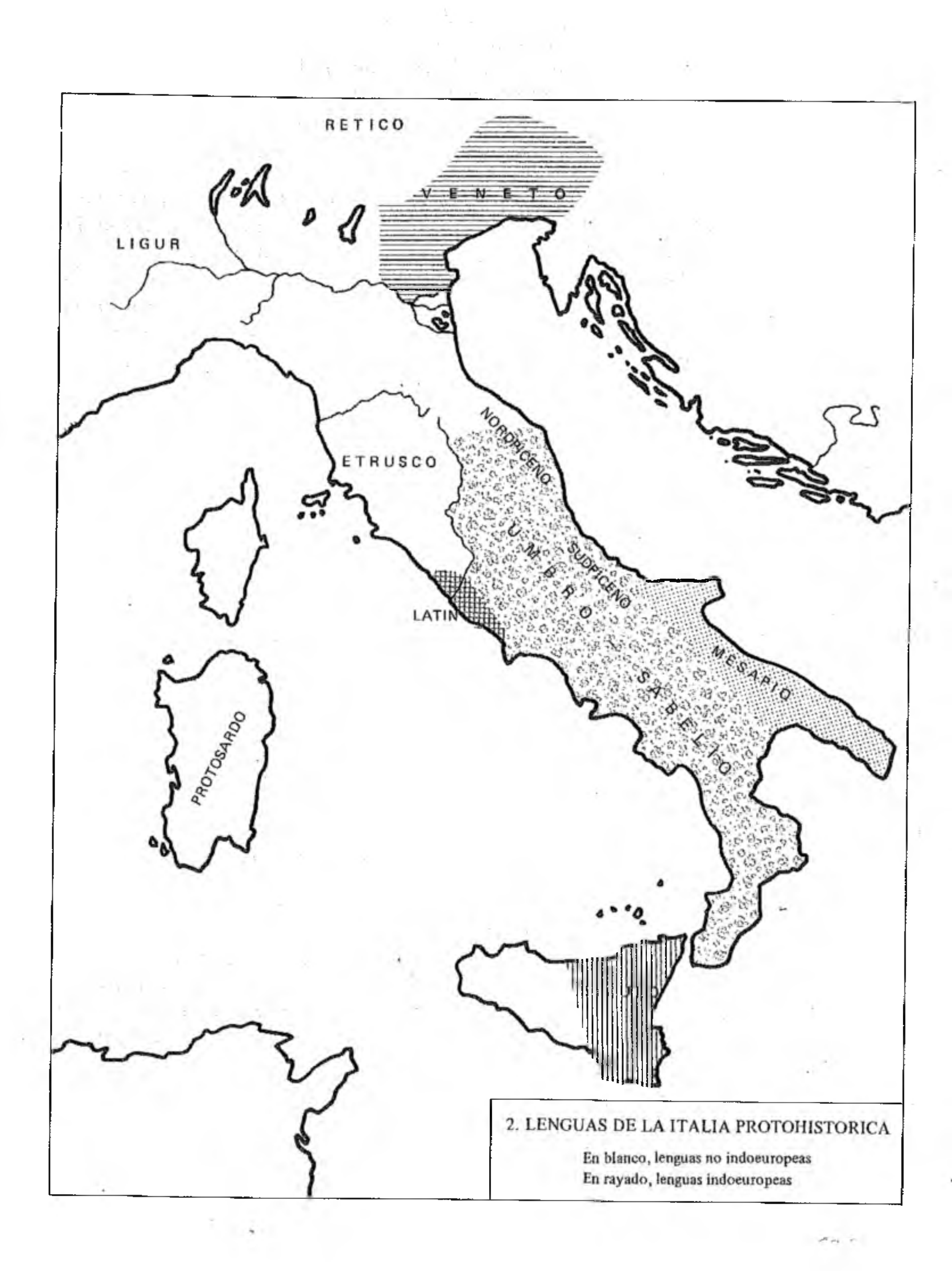
Con todo ello, el periodo del Bronce final, a partir de 1200 a. C., y la transición a la edad del hierro presentan una variedad enorme de elementos culturales mezclados que autorizarían a considerarlos como una verdadera «época oscura», si ello no suscitara equívocos paralelos con la historia contemporánea de Grecia. Lo que es indudable es que en este periodo se fijará, a través de la diversificación en grupos, el panorama étnico y cultural del territorio italiano, que quedará precisado a partir del siglo IX, en la edad del hierro.

La edad del hierro en Italia: el villanoviano

La manifestación más importante y rica de la edad del hierro en Italia es, sin duda, el villanoviano, llamado así por una aldea, cercana a Bolonia, cuyos inicios pueden remontarse a la mitad del siglo X, y que se extiende en una serie de fases hasta el último cuarto del siglo VI. Su núcleo fundamental se encuentra en las regiones de Emilia y Toscana, aunque no se limita a ellas, ya que manifiesta una extraordinaria fuerza expansiva que lleva sus manifestaciones o algunas de ellas a otros lugares de la península italiana, como prueba el recientemente descubierto núcleo piceno o el villanoviano de Salerno. Sus características fundamentales son las tumbas de cremación en grandes urnas de cerámica negra, de forma bicónica, decoradas con motivos geométricos, que, al evolucionar, se mezclan con tumbas de inhumación, al tiempo que se hace visible un extraordinario desarrollo de la metalurgia bajo la influencia de las contemporáneas primeras colonias griegas en Italia. Sus últimas fases se integran, desde el geométrico primitivo, en la corriente orientalizante presente en todo el ámbito mediterráneo, con la aparición de tumbas monumentales de ricos ajuares funerarios y la importación e imitación de productos orientales y de cerámica corintia.

Las restantes culturas de la edad del hierro presentes en Italia tienen menos interés, ya que su característica más acusada es su apego a las antiguas formas apenínicas en una muy lenta evolución. Entre ellas, citemos la llamada *cultura de fosa,* por la forma de sus tumbas, que se desarrolla en la costa tirrena al sur del Lacio; la propia *cultura del Lacio,* sobre la que insistiremos en el capítulo de los orígenes de Roma; la civilización del Piceno, en la costa adriática, muy abierta a los rasgos culturales procedentes del otro lado del mar, y las diversas manifestaciones del valle del Po, que se engloban bajo el nombre de *cultura de Golasecca* (véase mapa 1).

A propósito, hemos utilizado hasta el momento el término *culturas,* sin tratar de adscribirlas a un étnico particular, puesto que la arqueología no permite aventurar para estos periodos —en los que falta cualquier documentación literaria— hipótesis verosímiles, y la antropología ha de dar necesariamente una imagen parcial desde el momento en que, en amplias regiones de Italia, se introduce el



2. LENGUAS DE LA ITALIA PROTOHISTORICA

En blanco, lenguas no indoeuropeas
En rayado, lenguas indoeuropeas

rito de la cremación, que hace imposible el estudio de los restos humanos. Por ello, el otro gran conjunto de datos con que contamos para clarificar el problema de los pueblos itálicos es el de los hechos lingüísticos.

Los datos lingüísticos: las lenguas indoeuropeas

En este ámbito, el fenómeno axial, unido, al tiempo, con la problemática general, es la indoeuropeización de Italia, que se manifiesta en la imposición progresiva de un nuevo mundo lingüístico, que llamamos *indoeuropeo,* sobre otro, más antiguo, no indoeuropeo. El hecho de que Roma hable una lengua indoeuropea, el latín, tendrá unas gigantescas consecuencias para la historia de la civilización. Pero si la indoeuropeización de Italia, entendida como fenómeno lingüístico, es un hecho incontrovertible, ya no lo es tanto la consideración del alcance de la misma, que, de acuerdo con las diferentes posturas, puede minimizarse hasta quedar convertida en mero fenómeno de préstamos o imitaciones lingüísticas, o maximalizarse hasta llevar a la consideración de un gigantesco proceso de movimientos de pueblos, a semejanza de las invasiones germánicas de finales de la Antigüedad, que habría revolucionado en sus migraciones el mapa etnológico de gran parte del continente euroasiático.

El positivismo del siglo XIX llegó al descubrimiento de la unidad de las lenguas indoeuropeas y del carácter indoeuropeo de gran parte de los idiomas y dialectos de la Italia antigua, lo que condujo al término de «itálico» para el hipotético lenguaje común del que habrían derivado aquéllos. Del ámbito lingüístico era lógico que se pasase al étnico, e identificar así lengua con etnia. A una lengua itálica debía corresponder un pueblo itálico, que, individualizado de la gran unidad indoeuropea eurasiática, en un momento determinado, habría invadido el suelo italiano en diferentes oleadas para extenderse por las diferentes regiones de la Península y, en contacto con diferentes culturas, conformar el mosaico etnológico italiano. El tercer paso era proveer a estos itálicos de rasgos culturales propios y explicar cualquier cambio en las facies culturales de la prehistoria italiana como un cambio de etnia, según el principio conocido como ley de Kosinna de que «cada provincia cultural por pequeña que sea indica una etnia propia». Con ello se postuló una automática correlación, no sólo entre lengua y etnia, sino entre unidad etnolingüística y unidad cultural. Esta dogmatización positivista era lógico que provocase una reacción de ideas completamente opuestas, que han quedado resumidas en la frase de Gordon Ghilde de que «cultura y raza no coinciden» y que, por ello, el hecho lingüístico de la indoeuropeización de Italia puede no corresponder a una paralela invasión masiva. Pero, en cualquier caso, la discusión ya centenaria ha abierto en la investigación polémicas que amenazan con dividir el estudio de la protohistoria italiana en dos campos irreconciliables, invasionistas y antiinvasionistas, entre los que estudiosos menos radicalizados tratan de hallar puntos de acuerdo con concesiones mutuas.

Todo ello obliga al menos a plantear de nuevo los términos del problema y las soluciones probables de acuerdo con los pasos positivos que, con todo, ha dado la investigación, especialmente en los últimos años. Y en este sentido, el conjunto de hechos lingüísticos indiscutibles que pueden rastrearse, tal como han sido expuestos por Pallotino, es el siguiente:

1. En tiempos históricos, perfectamente documentados, se aprecia la existencia contemporánea en Italia de idiomas indoeuropeos y no indoeuropeos (véase mapa 2), lo que, si tenemos en cuenta que los segundos son más anti-

guos, demuestra un proceso de indoeuropeización, aún en época histórica, cuyo punto de llegada se encuentra entre los siglos VII y V a. de C.

2. La zona no indoeuropea es occidental; la indoeuropea, oriental. Puesto que la zona no indoeuropea es la más antigua, este hecho indicaría que el avance del indoeuropeísmo se produce de oriente a occidente, y no de norte a sur como tradicionalmente se suponía.
3. Dentro del ámbito indoeuropeo se aprecian tres grupos: el latino-falisco, el umbro-sabelio (u osco-umbro) y el adriático. El más arcaico es el primero, lo que, probablemente, indica que se trata de la primera oleada de elementos indoeuropeos, a la que seguirá una segunda umbrosabelia y, finalmente, una tercera más reciente, oriental. Consecuentemente, la penetración indoeuropea tuvo lugar de oriente a occidente, a través del Adriático y la península.

3. Los pueblos itálicos

Si las observaciones sobre el panorama lingüístico itálico en la edad del hierro contribuyen a clarificar los mecanismos de penetración de nuevos elementos lingüísticos e, incluso, culturales, estos datos están muy lejos de ofrecernos una solución al problema de la etnia itálica y del origen de los distintos pueblos que encontramos en época histórica.

El problema de la etnia itálica

En realidad, este problema del origen se presenta como insoluble si aplicamos los criterios tradicionales, que intentan rastrear las realidades étnicas italianas, tal como las conocemos en época histórica, a partir de otras, hipotéticas, pero ya definidas en tiempos más remotos. En este sentido, el problema itálico no es un problema de punto de partida, que busca identificar los antepasados de los pueblos itálicos, sino de llegada, es decir, de consideración de los distintos elementos étnicos y culturales que han contribuido a la formación de esos pueblos tal y como los conocemos.

Italia, por su situación geográfica crucial, desde el neolítico, ha estado sometida a la influencia de elementos culturales heterogéneos, que, en unos casos, pueden explicarse simplemente como corrientes de moda, y que, en otros, sin duda, comportan la presencia de elementos étnicos nuevos, por otra parte, no definidos aún con rasgos propios o, al menos, no con aquellos con los que los encontraremos fijados varios siglos después.

Arqueólogos y lingüistas coinciden en el hecho de la indoeuropeización de Italia, que no puede explicarse simplemente como corrientes culturales o préstamos lingüísticos, sino que, como en otros ámbitos del Mediterráneo, supone la presencia de grupos humanos nuevos. La aparición de estos grupos, sin embargo, no puede explicarse por una vía unitaria de penetración, ni desde el punto de vista temporal y geográfico, ni desde el circunstancial de los modos y caminos de introducción. Desde los cambios y contactos pacíficos que llevaban a individuos y grupos a intercambiar productos comerciales o a asentarse lejos de su lugar de origen, buscando una mejora de su situación económica o un refugio a presiones políticas internas o externas, hasta las irrupciones violentas de grupos armados, más



3. PUEBLOS DE LA ITALIA PROTOHISTORICA

■ Colonias griegas

o menos grandes y homogéneos, resueltos a conseguir un nuevo asentamiento por la fuerza de las armas, cabe toda una gama de posibilidades, igualmente verosímiles.

Este proceso de contactos e invasiones a lo largo de varios siglos y con una incidencia en la mayor parte de la península, escapa en su mayor parte, sin embargo, a nuestro conocimiento, ya que no contamos con fuentes válidas para perseguirlo. Pero es que, además, desde un punto de vista estrictamente histórico, ni siquiera es necesario conocerlo. Mucho más importante y de consecuencias más relevantes es comprender cómo esa serie de aportaciones de toda índole y sucesivas terminan por configurar una serie de pueblos con rasgos culturales definidos y fronteras geográficas precisas, cuyos elementos determinativos y característicos son producto, en última instancia, de su asentamiento en Italia y, por tanto, no proceden de Centroeuropa o de un punto concreto del Mediterráneo, sino que son, en definitiva, italianos.

Así, pues, sobre una base mediterránea del neolítico, inciden con diversa intensidad elementos étnicos, lingüísticos y culturales procedentes del Mediterráneo occidental (cultura del vaso campaniforme), oriental (influencias egeo-asiánicas y micénicas) y de Europa central y oriental (penetración indoeuropea con los tres puntos de inflexión que descubren los distintos grupos lingüísticos itálicos), que terminan por cristalizar, ya entrada la edad del hierro, a partir del siglo VII, en una serie de pueblos con rasgos culturales y lingüísticos precisos, aunque, aún en parte, sin fronteras estables, sobre los que, a su vez, se hará sentir la presencia de otros pueblos ya totalmente históricos: etruscos, griegos y celtas.

El mapa etnológico de la Italia antigua

Teniendo presente todo ello, el mapa etnológico de la protohistoría italiana puede desarrollarse así (véase mapa 3):

En el norte, en la costa tirrénica, entre el Arno y el Ródano, a lo largo del golfo de Génova y en los Alpes Marítimos, encontramos a los ligures, como resto de una etnia más amplia anterior, divididos en distintas tribus. Los testimonios lingüísticos evidencian un sustrato preindoeuropeo, sobre el que incidió un elemento indoeuropeo, y la arqueología indica la falta de uniformidad inherente a la heterogeneidad de sus componentes. La presión posterior etrusca por el sur y celta por el norte contribuyeron a restringir aún más su área de expansión, que quedó limitada a regiones montañosas de los Alpes y de los Apeninos septentrionales, mientras otros grupos se fundieron en una mezcla céltico-ligur.

Más al oriente, al norte del valle del Po, los cursos del Trentino y del alto Adigio albergaban a los retios, posiblemente también preindoeuropeos, sobre los que ejercerá más tarde su influencia la cultura etrusca. Hasta muy tarde no fueron absorbidos por la cultura romana.

Finalmente, el ámbito nordoriental con fachada al Adriático, estaba ocupado por los vénetos, que darán nombre a la región de Venecia. Se trata de una población claramente indoeuropea, cuyos rasgos culturales se emparentan con los pueblos ilirios del otro lado del Adriático, cuya lengua conocemos bien por un gran número de inscripciones y que mantendrá su personalidad frente a las presiones etruscas y celtas hasta su romanización a partir del siglo III a. C.

En el centro de Italia, en la región entre el Arno y el Tíber que mira hacia el mar Tirreno, donde había tenido lugar la más brillante cultura de la edad del hierro italiana, el villanoviano, se asentarán los etruscos, sobre cuyo origen e historia insistiremos más adelante. Su fuerza expansiva, sin embargo, no quedó limi-

tada a esta región, sino que se extendió por las regiones periféricas hacia el valle medio del Po y hacia Campania.

El resto de Italia, si excluimos Cerdeña, donde se manifiesta una población no indoeuropea de rasgos muy antiguos, los sardos, y ciertas regiones de Sicilia, que conservan población mediterránea preindoeuropea, como los sicanos, en las montañas del interior, y los élimos, en la región nordoccidental de la isla, aparece habitada por poblaciones que, con el nombre genérico de itálicos, tienen en común la utilización de lenguas de tipo indoeuropeo. Estas lenguas, divididas en un gran número de dialectos, en muchos casos muy distantes entre sí, que indican la complejidad de circunstancias que llevaron a su formación, pueden sin embargo agruparse, fundamentalmente, en dos familias lingüísticas de muy distinta extensión territorial, el latino-falisco y el osco-umbro.

Al primer grupo pertenece el pueblo latino, asentado en la llanura del Lacio y en el curso bajo del Tíber, y la pequeña comunidad falisca, situada en la orilla derecha del citado río.

Frente al territorio relativamente pequeño de estos pueblos, el segundo grupo itálico se extiende, a lo largo de la cadena apenínica, por toda la península, desde Umbría hasta Lucania y el Bruttium, en la punta sur. Se trata de poblaciones montañesas, dedicadas al pastoreo de trashumancia y aún muy recientes en su asentamiento. En época histórica todavía no se encuentran en muchos casos fijadas, lo que origina traslados de población, tanto pacíficos como violentos, que mantienen el eco de las conmociones que debió sufrir Italia desde finales de la edad del Bronce. Los diversos dialectos que hablan pertenecen al osco-umbro o umbro-sabelio, idioma indoeuropeo del que estamos bien informados, especialmente, por el testimonio de un magnífico documento de índole religiosa hallado en Gubbio, las *tablas iguvinas*. Se conoce a estas poblaciones con el nombre de sabelio-samnitas, y aparecen divididas en gran número de pueblos distintos. El más importante en extensión y en historia es, sin duda, el samnita, que habitaba los Abruzzos y que se extendió posteriormente a Lucania, Calabria y Campania. Alrededor del Lacio y empujándolo contra el mar, se individualizan los grupos de marsos, ecuos, volscos, hérnicos y sabinos, cuya belicosidad y fuerza expansiva les llevará a largas guerras contra sus vecinos, que llenan los dos primeros siglos de la historia exterior de la república romana. Al norte de ellos, lindantes con Etruria, se extendían los umbros, que dieron nombre a la región de Umbría, y, finalmente, en la costa adriática, de norte a sur, se desplegaba una serie de pueblos como los picenos, frentanos, apulios, yápigos y mesapios, gran parte de cuyos rasgos culturales convergen con los de pueblos asentados al otro lado del Adriático. E indoeuropeos eran, por fin, los sículos, cuya lengua, curiosamente, presenta muchas afinidades con el latín, lo que ha llevado a pensar en su asentamiento temprano en la isla, coincidente con el de las poblaciones latinas.

Sobre este fragmentado y heterogéneo mapa etno-lingüístico, a partir del siglo VIII a. C., ejercerá una profunda influencia cultural, que contribuirá a perfilar sus rasgos propios, la presencia en Italia de dos pueblos culturalmente más avanzados, a los que dedicaremos nuestra atención en el capítulo siguiente, etruscos y griegos.

II. Griegos y etruscos

A) LA COLONIZACIÓN GRIEGA EN ITALIA

En el desarrollo de la Italia primitiva, griegos y etruscos desempeñan un papel fundamental, ya que su influencia sobre los pueblos itálicos en una serie de importantes ámbitos es, sin duda, el hecho más decisivo de la temprana historia peninsular. En el contexto de unos regímenes políticos, económicos, sociales y culturales muy elementales, griegos y etruscos, en diversa medida y sobre ámbitos, en parte, distintos de Italia, son portadores y transmisores de las formas más evolucionadas de la alta cultura oriental mediterránea.

No será necesario insistir en este lugar sobre la colonización griega en Italia, puesto que ello constituye un capítulo, y uno de los más brillantes, por cierto, de la historia antigua de Grecia. Para nuestro objeto basta con recordar que, por más que la colonización tenga como causas fundamentales los problemas económico-sociales derivados de la situación de la tierra en Grecia y sea, por tanto, una colonización agraria, la colonia griega más antigua en Italia, hacia 770 a. C., Cumas, y su inmediata predecesora en el islote de Pithecusae (Ischia), no tiene otra explicación que el interés griego por aproximarse lo más posible a la gran área de producción y tráfico de metal de Etruria. Los calcidios, fundadores de la colonia y en posesión de una evolucionada industria metalúrgica, trataron de asegurarse el monopolio de esta riqueza cubriendo las etapas intermedias de la ruta que llevaba a Etruria, mediante el control del estrecho de Mesina, con la fundación de Zancle, en Sicilia, y Rhegion, en el extremo de la península, y estableciendo otros puntos de apoyo a lo largo de la costa tirrena. Estas colonias calcidias y las que seguirían en la costa oriental siciliana (Naxos, Catana, Leontinoi) sirvieron de intermediarias en el tráfico comercial entre Italia y Grecia y contribuyeron a asentar firmemente la presencia griega en Sicilia y Italia meridional, la Magna Grecia, no sólo costera y comercial, sino territorial y agraria.

Naturalmente el que los calcidios fueran los primeros no quiere decir que también fueran los únicos, ya que su ejemplo fue seguido por otras metrópolis griegas como Corinto, Mégara, aqueos, peloponesios e incluso ciudades de las islas y de la costa jonia de Asia Menor, que, de acuerdo con las circunstancias y las posibilidades de asentamiento, fueron fundando colonias por las costas sicilianas y de Italia meridional hasta transformar estas regiones en una nueva Grecia, con sus mismas fórmulas político-sociales evolucionadas y su avanzada técnica y cultura, aunque también con sus mismos problemas políticos, económicos y sociales, a los que se añadieron otros, en gran parte, causados por las distintas respuestas a un medio

geográfico nuevo, tanto por las relaciones entre las propias colonias, aliadas o competidoras, como por la actitud frente a los pueblos itálicos sobre los que vinieron a incidir.

La aportación de estos «griegos occidentales», como en rigor han de ser considerados, para el desarrollo histórico de la Italia antigua se cumple, sobre todo, en el campo cultural y sobre el hinterland indígena de sus asentamientos, aunque, directamente, sólo de modo limitado, ya que su proyección histórica estuvo más atenta a los acontecimientos de la Grecia continental y a las rivalidades entre las distintas ciudades. Pero, indirectamente, sus huellas se aprecian en los campos de las instituciones político-sociales, como la propia concepción de la *polis;* en la economía, la extensión del cultivo científico de la vid y el olivo, y en diversas manifestaciones de la cultura: religión, arte, escritura..., alcanzó a amplias regiones de Italia a través de un pueblo itálico, cuyo desarrollo abre el primer capítulo de la historia de la península, los etruscos.

B) LOS ETRUSCOS

El «problema» etrusco

Probablemente pocos pueblos de la Antigüedad han contado con un interés tan alto, no sólo para la investigación especializada, sino para un público general. Este interés, sin embargo, si en algunos casos ha contribuido a clarificar o a acelerar la solución de problemas referentes a su conocimiento, en otros, y bastante frecuentes por cierto, sólo ha servido para embrollar los términos y crear una problemática, en gran medida, artificial. La originalidad que evidencia el pueblo etrusco respecto al resto de Italia y las dificultades que entraña la resolución de algunas incógnitas de su historia y cultura han excitado la curiosidad de un periodismo mediocre, cuyos ejemplos aún siguen llenando estantes de nuestras librerías, que subraya lo problemático y misterioso, presentando a los etruscos con unos rasgos esotéricos que en realidad no tienen. Esa misma imagen, hambrienta por describir detalles truculentos, ha tenido interés en presentar la cultura etrusca con rasgos de crueldad, cuando no de locura o sadismo, que, realmente, no son superiores a los de otros pueblos contemporáneos mejor conocidos. En cualquier caso, esta literatura periodística pseudocientífica ha contribuido a afirmar dos campos contrapuestos, igualmente falsos, que un manual de historia de Roma debe denunciar en interés de la auténtica problemática científica. Son estos campos, el de la «etruscomanía», para la que los etruscos representan la antorcha de la Italia primitiva, aparecidos *ex nihilo* para iluminar a los pueblos itálicos, y la «etruscofobia», que considera a los etruscos como una simple provincia semibárbara de la cultura griega.

Quizá por ello habría que comenzar insistiendo en que el pueblo etrusco no es ningún misterio o no mayor que cualquier otra cultura antigua. Se trata solamente de un conjunto de problemas que un trabajo científico, paciente y metódico, intenta resolver para perfilar cada vez con mayor nitidez sus rasgos históricos y culturales. Este trabajo incide prácticamente sobre todos los campos especializados de la ciencia de la Antigüedad y, por ello, interesa al arqueólogo, historiador, lingüista y epigrafista, desde sus propios puntos de vista y campos de investigación. También es cierto que esta incidencia multiforme de ciencias distintas ha amenazado con distorsionar el conjunto por el polo opuesto; pero hoy se afirma, cada vez con mayor seguridad, la figura del etruscólogo, que, con un conocimiento apreciable o con el

concurso de especialistas de las distintas ciencias de la Antigüedad, aplica un método propio que comienza a dar sus frutos. Frente a la etruscomanía y etruscofobia, la etruscología, pues, trata hoy el tema de los etruscos con ponderación y firmes puntos de apoyo históricos.

Hay que decir, sin embargo, que a todo el falso planteamiento del problema etrusco han contribuido circunstancias especiales, que, si no lo justifican, lo hacen al menos comprensible. La historiografía romántica y nacionalista de época de Augusto acogió y convirtió en dogma una larga tradición republicana empeñada en destruir y falsear los rasgos originales de un pueblo cuyo papel fue determinante en la propia formación de Roma, que, antes de afirmarse como potencia sobre otras comunidades de la península, hubo de pasar por una larga etapa de rivalidad frente a Etruria. La sistemática destrucción de documentos originales, que podían dañar el orgullo romano al evidenciar los orígenes modestos de su primitiva historia, alimentó rasgos legendarios, que, a partir del Renacimiento, constituyeron la base de la investigación sobre el pueblo etrusco.

La historia etrusca no es conocida, pues, por testimonios directos, y los restos arqueológicos que tan pródigamente han aflorado en el suelo de la Toscana, con su riqueza, por un lado, y su carácter excepcional dentro del conjunto de los pueblos itálicos contemporáneos, por el otro, encauzaron lógicamente la investigación hacia una cuestión concreta, la del origen o procedencia del pueblo que testimoniaban, problema que aún complicaba la imposibilidad de adscribir su lengua, conservada en varios miles de breves documentos epigráficos, a alguna de las conocidas en el ámbito del Mediterráneo antiguo.

Así, fundamentalmente, para el especialista y aún para el lector curioso, el problema etrusco quedó centrado en dos preguntas básicas, íntimamente conexionadas, el origen y la lengua, cuyas hipotéticas soluciones, antitéticas y defendidas con pasión, amenazaban con convertir la etruscología en un auténtico campo de batalla.

1. El origen de los etruscos

En ello incidía precisamente el hecho de que la escasa tradición historiográfica antigua sobre el pueblo etrusco se manifestaba desacorde en cuanto a la cuestión de estos orígenes. Según Heródoto, cuya opinión seguían casi unánimemente los escritores griegos y latinos, los etruscos procedían de Lidia, en Asia Menor. Durante un periodo de hambre y bajo la dirección del hijo del rey Atis, Tirreno, una parte del pueblo había emigrado hacia occidente buscando nuevas tierras y, tras una accidentada travesía, alcanzaron las costas de Etruria, donde se asentaron. La fecha de la emigración habría tenido lugar en el siglo XIII a. C.

Sin embargo, un retórico de la época de Augusto, Dionisio de Halicarnaso, aún recogiendo la hipótesis de Heródoto y de otros historiadores griegos como Helánico de Mitilene, para quien los etruscos eran descendientes de los pelasgos, pueblo nómada y semilegendario que, desde el Adriático, se había extendido por Italia, concluye, sin embargo, con la afirmación de la originalidad y antigüedad del pueblo etrusco y, en definitiva, mantiene su autoctonía itálica.

Quedaban así esbozadas las hipótesis sobre las que, con mayores elementos de juicio, incidiría la investigación moderna, una tesis autoctonista y otra orientalista, que aún vendrían a complicarse con una tercera, variante en parte de la orientalista y hoy definitivamente abandonada: los etruscos no son autóctonos, pero no proceden de oriente, sino, como los indoeuropeos, del norte de Europa y, por tanto,

no habrían llegado a Italia por mar, sino a través de los pasos alpinos, teniendo en cuenta un pasaje dudoso de Livio, que afirma la identidad de origen de los etruscos y de los pueblos alpinos y, especialmente, de los retios.

Origen oriental o autóctono cuentan, en ambos casos, con argumentos de peso, y sus defensores han recurrido a ingeniosos y, a veces, hasta sofisticados argumentos para demostrar la validez de sus respectivas hipótesis, que, al menos, en esbozo, debemos señalar.

La tesis orientalista

Los orientalistas, entre quienes se cuentan P. Ducati y R. Bloch, se apoyan en la gran similitud e incluso paralelismo de muchos rasgos artísticos, religiosos y lingüísticos de los etruscos con Asia Menor. La sustitución en la Toscana de una tradición geométrica, procedente de finales del bronce, por una nueva, orientalizante, en el siglo VIII, totalmente distinta a la del resto de los pueblos itálicos, y con semejanzas en Lidia, indicaría, según ellos, la presencia manifiesta de un elemento étnico nuevo, procedente de Asia Menor, donde se encuentra la cuna de esta nueva moda que triunfará en todo el Mediterráneo. Así, en el campo de la lingüística, además de la existencia de topónimos idénticos o semejantes en Etruria y Asia Menor, una estela, encontrada en la isla de Lemnos a finales del siglo pasado y fechada en el siglo VII, ofrece sorprendentes paralelismos morfológicos y lexicográficos con la lengua etrusca. El mismo nombre de *tyrrhenoi,* con que se conoce en las fuentes antiguas a los etruscos —ellos se llamaban a sí mismos *rassenna*—, y el de *tursikina,* que se deduce de sus propios documentos, suscita un sugerente paralelismo con el de *Turša,* uno de los llamados «pueblos del mar», que, a finales del siglo XIII, invadieron Egipto procedentes del Mediterráneo oriental.

También en el campo de la religión, las creencias y mitos etruscos se desligan de cualquier tradición itálica para acercarse a la evolucionada del mundo oriental: la creencia en una religión revelada, contenida en libros sagrados; el panteón etrusco, con una tríada suprema a la cabeza; las fuerzas oscuras y terribles de sus demonios y genios maléficos; el importante papel asignado a la adivinación y a los presagios, entre otros rasgos, apuntan hacia el mundo religioso oriental.

A ello se añadirían otros caracteres, hasta el momento desconocidos en Italia, como la avanzada tecnología etrusca, la posición relevante de la mujer en la sociedad, la misma posesión del alfabeto, o la concepción de la arquitectura, que, sin duda, proceden de la avanzada cultura milenaria oriental.

En resumen, pues, para los partidarios de la tesis orientalista, la eclosión de la civilización etrusca tiene su origen en la llegada, entre los siglos VIII y VII, de un núcleo de navegantes asiánicos, que se instalan en la costa de Toscana, en el espacio libre del Mediterráneo occidental no ocupado ya por fenicios o griegos.

La tesis autoctonista

Frente a los orientalistas, investigadores como Pallotino o Altheim, partidarios de la autoctonía etrusca —cuyas tesis nacen en última instancia como reacción al abuso, repetido durante varias décadas, de explicar invariablemente la aparición de cualquier cultura evolucionada por la superposición al estrato autóctono de elementos étnicos exógenos, procedentes de civilizaciones más avanzadas—, aún reconociendo la existencia de todos estos elementos orientales en la cultura etrusca, prestan la mínima atención a la presencia de un factor étnico nuevo. En la formación

de cualquier pueblo intervienen elementos étnicos de muy distinta procedencia, pero el factor determinante es el suelo en el cual adquiere su conciencia histórica, y este suelo es italiano. El pueblo etrusco sólo alcanzó su carácter de tal en Etruria, en donde, en un marco geográfico determinado, la incidencia de problemas económicos y sociales precisos y distintos hizo surgir una entidad o una serie de entidades políticas nuevas. Lo determinante no es el origen o procedencia de los distintos elementos que concurren en la aparición de una realidad histórica —étnicos, lingüísticos, políticos o culturales—, es decir, los factores de derivación, sino el propio proceso de formación en el marco donde se desarrollará su historia. Y, por ello, en frase de Pallotino, *lo etrusco* como concepto no es sino la realidad histórica que representa una nación que floreció en Etruria entre los siglos VIII y I a. C., con lengua y costumbres propias.

La identidad de los etruscos

En el estado actual de los estudios etruscológicos las tesis, sin embargo, han dejado de ser radicales, y una más precisa consideración de los elementos determinantes intenta presentar el problema con una perspectiva histórica más amplia que la simplista y falsa de los orígenes en sí. Lo mismo que las tesis invasionistas del primer tercio del siglo fueron limadas por las justificadas tesis antiinvasionistas, que reconocían la existencia de elementos orientales, pero rechazaban la exclusividad determinante de los mismos, hoy también éstas comienzan a ceder en su radicalilización.

No tiene por qué existir una polarización entre la creencia en una *derivación* y en una *formación,* puesto que los dos componentes de la civilización etrusca, autóctonos y orientales, también tuvieron su propia *derivación* en una etapa anterior, y tanto unos como otros, históricamente, fueron relevantes en la identidad del pueblo etrusco.

Estamos de acuerdo con Pallotino en considerar como etruscos a un conglomerado de ciudades-estado, que, en época histórica, en el suelo de la Toscana, hicieron crecer una *unidad cultural* a partir de distintos elementos, pero es importante conocer cuáles son éstos.

Tenemos en principio una población mediterránea autóctona de pastores y agricultores preindoeuropeos, que son portadores de la llamada cultura apenínica, de tradición neolítica, desarrollada a lo largo de la edad del bronce. Sobre esta población, en la época de transición al hierro, se extiende por Italia la cultura de los campos de urnas, que, no hay duda, está relacionada con movimientos de población indoeuropeos, empujados desde los Balcanes a Italia en dirección este-oeste, cuya consecuencia directa o indirecta en la Toscana es la aparición del geométrico villanoviano o *protovillanoviano.* Pero paralelamente a estos movimientos en los Balcanes, no sabemos si debido a idénticas causas, tiene lugar en el Mediterráneo oriental una serie de conmociones cuyas más evidentes consecuencias están en el hundimiento del imperio hitita y en la desaparición de la talasocracia micénica. En las migraciones subsiguientes a estas dislocaciones, un pueblo, o bien grupos quizá no demasiado grandes, procedentes de este área egeoasiánica, alcanzan las costas de la Toscana a través de un camino marítimo que no era desconocido en la zona, puesto que Micenas lo había abierto en época anterior. La llegada de estos *tursikina* hacia el cambio de milenio —parece que la propia tradición etrusca comenzaba su datación hacia mitad del siglo X— coincide con el lento asentamiento de poblaciones nómadas que están conexionadas con la cultura de los campos de urnas. En un proceso que se extiende a lo largo de los siglos IX y VIII

estos asiánicos se constituyen en un superestrato, que, a partir de la costa y hacia el interior, actúan sobre la población existente hasta alcanzar una unidad orgánica, que se plasma en una comunidad social, cultural y política homogénea a comienzos del siglo VII.

Considerado así, ni la tesis orientalista, ni la autoctonista son totalmente correctas, por más que una y otra contengan un fondo de verdad: mientras biológicamente la gran masa del pueblo etrusco es itálica y, por tanto, autóctona, desde el punto de vista cultural la aportación asiánica es fundamental.

2. El problema de la lengua etrusca

Si hipotéticos y contradictorios se presentan los orígenes del pueblo etrusco, la adscripción de su lengua ha hecho correr ríos de tinta en la literatura, tanto especializada, como de divulgación, especialmente, para subrayar su carácter misterioso frente al resto de las lenguas conocidas. Pero, como en el caso de los orígenes, no se trata de ningún misterio; sólo, de un problema o de una serie de ellos, que, pacientemente, trata de resolver la investigación.

Este problema arranca fundamentalmente del tipo de material con que contamos para alcanzar su conocimiento. No ha llegado hasta nuestra época ningún manuscrito etrusco, si prescindimos del que aparece en las vendas que envolvían una momia egipcia de época helenística, conservadas en el museo de Zagreb, con un contenido de unas 1.500 palabras. En su casi absoluta integridad el material escrito es epigráfico, con todas las limitaciones y problemas que ello comporta. Las casi 10.000 inscripciones aparecidas a lo largo y ancho del antiguo territorio etrusco, fundamentalmente funerarias y honoríficas, con algunas de carácter religioso, más las breves grabadas o pintadas sobre diversos objetos, ofrecen, como es lógico, una pobre muestra para el intento de reconstrucción de una lengua en toda su rica variedad. Sólo es posible llegar a una «comprensión» de los textos. Y, en este sentido, prácticamente, todo el material escrito etrusco se puede entender con mayor o menor exactitud e incluso traducir en su sentido estricto.

Frente a los problemas de otras lenguas antiguas escritas, como las orientales en signos cuneiformes o el lineal B micénico, cuyas claves de comprensión radicaban fundamentalmente en el desciframiento de los signos, el etrusco no ofrece en absoluto ningún punto oscuro, puesto que utiliza un alfabeto de tipo griego, muy arcaico, con ciertas modificaciones para sonidos propios de la lengua etrusca, que, hasta hace poco, se creía prestado de la vecina colonia griega de Cumas y que hoy se supone tomado del propio ámbito griego, en fecha anterior a los comienzos de la colonización de Italia.

Con este alfabeto se escribía una lengua que, ciertamente, no puede adscribirse a ninguna otra de las conocidas en la Antigüedad, de la que se han aislado muchos rasgos fonéticos y morfológicos. La investigación espera aún encontrar la «clave» que conduzca a la auténtica comprensión del etrusco, en forma de un texto bilingüe como el que en Egipto —la famosa piedra de Rosetta— levantó el misterio del jeroglífico. Pero, mientras tanto, la utilización de una serie de métodos ha hecho progresar nuestro conocimiento, si no con resultados espectaculares, sí, al menos, seguros. Estos métodos pueden reducirse a tres fundamentales: el etimológico o de lingüística comparada, que intenta encontrar parentesco entre el etrusco y otras lenguas, tanto antiguas (dialectos itálicos, griego), como modernas (vasco, caucásico, armenio...); el combinatorio, que nace de la comparación de los propios

textos etruscos, y, recientemente, el método bilingüe, o interpretación de los textos etruscos mediante comparación con formas y expresiones típicas de las lenguas vecinas ya conocidas (latín, osco-umbro o griego) bajo la base de que, en un mismo círculo cultural, se acostumbran a expresar de la misma manera los contenidos semejantes. El primero hasta el momento es infructuoso, si descartamos los préstamos de otras lenguas al etrusco; el segundo, impreciso, y el tercero, necesariamente limitado.

En resumen, pues, por lo que respecta a la interpretación de la lengua etrusca, es, sobre todo, el material existente el que marca los avances de la investigación, a expensas de futuros nuevos descubrimientos. Permanece, en cambio, el problema de la adscripción de la lengua, en parte, ligado al de los orígenes del pueblo, por más que, como sabemos, una cultura no tiene por qué hablar necesariamente una lengua propia. La cuestión en este sentido es la ordenación lingüística del etrusco frente a las lenguas indoeuropeas o no indoeuropeas, que ha dado lugar a un sinnúmero de opiniones desde el siglo XVI. Por apuntar sólo la tesis más reciente, debida a Durante, el origen de una gran parte del léxico etrusco se encontraría en una raíz autóctona, sin descartar la posibilidad de un fenómeno exótico étnico, sobre todo, en la morfología; y Durante cree que los tirrenos, portadores de este fermento, tienen sus raíces en una cultura procedente de las Cícladas, del III milenio a. C.

3. La historia etrusca

Para reconstruir la historia etrusca debemos recurrir a fuentes indirectas, ya que es absoluta, por las razones que indicamos más arriba, la falta de testimonios directos historiográficos. Por ello, han de quedar en la penumbra, no sólo muchos rasgos fundamentales de sus instituciones, sino, incluso, de su propia política exterior, que esas fuentes indirectas que nos sirven de guía sólo dejan entrever o falsean interesadamente. En realidad, el desconocimiento llega hasta el punto de no poder trazar las propias fronteras del estado etrusco o, más precisamente, del conjunto de estados integrados en Etruria.

Tanto si se acepta la identificación de villanovianos y etruscos —de hecho, en todas las ciudades etruscas preexiste un asentamiento villanoviano, sin solución de continuidad—, como si se postula la llegada de tirrenos a Etruria a finales del siglo VIII, el comienzo de la historia etrusca está en íntima relación con un fenómeno cultural evidente: la aparición, en el material arqueológico que conocemos, de los nuevos motivos, extraordinariamente ricos y complejos, de la *koiné* orientalizante mediterránea, no sólo en objetos de importación, sino también en imitaciones autóctonas, que abandonan la decoración geométrica lineal villanoviana. Su explicación se encuentra en el súbito enriquecimiento del país, ligado a la explotación y tráfico del abundante metal de la Toscana, especialmente, cobre y hierro. Las ciudades etruscas debieron lograr con este tráfico un estimable desarrollo, que pronto las puso en condiciones de competir en el mar con los pueblos colonizadores del mediterráneo occidental, fenicios —pronto sustituidos por los cartagineses— y griegos, mientras extendían por el interior de la península sus intereses políticos y económicos fuera de sus propias fronteras.

Los rasgos más conocidos, por no decir los únicos, de la historia etrusca se refieren, precisamente, a esta expansión.

La expansión marítima

El desarrollo marítimo de Etruria en el Mediterráneo nos es conocido por leyendas y tradiciones historiográficas griegas que presentan a los etruscos como feroces corsarios —simple traslación de una enconada rivalidad en el mar—, material que ha venido a confirmar la arqueología al desenterrar muchos objetos del comercio etrusco, especialmente cerámica de *bucchero* y objetos de bronce, en Córcega, Cerdeña, Sicilia, Baleares e incluso en puntos de la península ibérica, fechables en los siglos VII y VI a. C. Es lógico conexionar este desarrollo comercial y marítimo con la explotación y posterior elaboración de los metales de la Toscana, que constituyeron en la Antigüedad un núcleo de atención y atracción para los otros pueblos comerciales del Mediterráneo, griegos y fenicios. Etruria, desde época muy temprana y por su carácter de explotadora de metales, se unió a esta empresa comercial en el Mediterráneo, cuyo radio de acción fundamental fueron las costas del mar Tirreno, al que, incluso, dio nombre.

Pero la coincidencia griega de intereses y ámbito de acción debía conducir, tras una etapa inicial de colaboración o, al menos, de coexistencia, a un conflicto abierto. La presencia etrusca en el Tirreno yuguló la posibilidad de expansión griega en las aguas septentrionales del Mediterráneo occidental, puesta de manifiesto en la fundación de Cumas, al sur del territorio etrusco, como colonia límite septentrional del radio de acción griego. Y este conflicto se extendió a las zonas de interés común, como las costas de Campania y las islas tirrenas, Córcega, Cerdeña y el archipiélago de las Lípari, donde también traficaban los púnicos, que trajo como resultado un reparto de zonas de influencia y una política de alianzas y rivalidades entre las tres potencias. El inestable equilibrio quedó roto cuando, en el siglo VI, un nuevo grupo de griegos procedentes de Focea dio un nuevo impulso a la colonización griega con la fundación de centros en la costa septentrional del Mediterráneo occidental, en las costas de Francia, Cataluña y Córcega, de las cuales Massalía (Marsella) sería la más importante. Esta presencia focense en el territorio asignado a la talasocracia etrusca llevó a un entendimiento entre etruscos y cartagineses, a los que, en radios distintos de acción, estorbaba por igual la actividad griega, plasmado en una alianza ofensiva que dirimió sus diferencias con los griegos en el mar Tirreno, frente a las costas de Alalía, alrededor del año 540 a. C. Heródoto ha conservado noticia de esta batalla, el primer acontecimiento político internacional de importancia en el ámbito del Mediterráneo occidental, aunque no es claro el auténtico resultado del encuentro naval. Las fuentes dan como vencidos a los griegos, pero la arqueología ha demostrado recientemente que éstos pudieron mantener sus bases en Córcega. Por su parte, los etruscos hubieron de enfrentarse desde entonces a una serie de problemas que significaron el comienzo de su progresiva pérdida de influencia en el Mediterráneo. Fue Cartago sólo el auténtico vencedor, ya que la batalla contribuyó a ampliar su radio de acción en el sur del Mediterráneo occidental, que, a partir de entonces, quedó cerrado tanto a las empresas griegas como a las etruscas. Etruria, aislada y limitada al norte del mar Tirreno, hubo de aceptar la competencia griega, que terminaría por arruinar incluso su hegemonía sobre las costas de Italia. Los problemas económicos derivados de esta pérdida de influencia transformaron rápidamente las antiguas potencias marítimas etruscas en simples estados continentales, rivales entre sí y con un nuevo enemigo peligroso en Roma, que acabaría por absorberlas en su esfera política.


RECIOS
VENETOS
LIGURES
ILIRIOS
PICENOS
ITALICOS
MESAPIOS
SARDOS
SICULOS
Mantua
Spina
Adria
Rávena
Felsina
Rímini
Fiesole
Pisa
Volterra
Arezzo
Populonia
Cortona
Perugia
Rusellae
Chiusi
I. ELBA
Vetulonia
Volsinii
Alalia
Tarquinia
Caere
Veyes
ROMA
Capua
Cumas
Nola
Neapolis
Olbia
Tarento
Elea
Sybaris
Crotona
I. LIPARI
Mesina
Locroi
Palermo
Motya
Lilibeo
Selinunte
Catana
Agrigento
Siracusa
Gela
CARTAGO
4. ITALIA EN EL SIGLO VI A. C.
Area de influencia etrusca
Area de influencia griega
Area de influencia cartaginesa

La expansión continental

La fuerza de expansión de las ciudades etruscas no quedó limitada a su dominio del Tirreno durante los siglos VII y VI. Estuvo acompañada paralelamente de una extensión política y cultural más allá de sus propias fronteras, en dos direcciones: hacia el norte, a través de los Apeninos, hasta la llanura padana, y hacia el sur, más allá del Tíber, hasta las costas del Lacio y Campania. Como en el desarrollo marítimo que hemos analizado, esta empresa continental no fue tampoco fruto de un esfuerzo común y metódico de las ciudades etruscas, aliadas en una confederación, sino manifestaciones aisladas de la fuerza expansiva de las diferentes ciudades-estado que constituían la nación etrusca.

Cronológicamente, el avance hacia el sur parece el más antiguo, y debió comenzar, como el marítimo o algo más tarde que él, a comienzos del siglo VII. Su meta eran las ricas llanuras campanas, como complemento a las empresas marítimas en el Tirreno, y la aproximación a los centros comerciales griegos de la costa, especialmente, Cumas. El resultado fue la fundación de nuevas ciudades etruscas o la etrusquización de otras existentes, de las que Capua sería la más importante, como probable cabeza política de una confederación de doce ciudades, semejante a la que existía en el propio territorio de Etruria, entre las que se contaban Pompeya, Herculano, Nola y Acerrae. La vía terrestre hacia Campania pasaba necesariamente por el Lacio; y los etruscos no descuidaron su control, al ocupar los puntos estratégicos más importantes, como Tusculum, Praeneste y Roma, que recibieron la beneficiosa influencia del conquistador al ser transformados de simples aldeas en incipientes ciudades, según el modelo de organización de la propia potencia hegemónica.

La expansión etrusca al otro lado de los Apeninos, por la llanura del Po, hasta la costa adriática es posterior a la campana y comenzó probablemente a fines del siglo VI, manteniéndose hasta que, en el IV, las invasiones galas transformaron todo el territorio en la Galia Cisalpina. Esta expansión estuvo acompañada también por fundaciones de ciudades, de las que Mantua, Plasencia, Módena, Parma, Rimini, Rávena, Felsina (Bolonia) y Spina son sus ejemplos más importantes. La ocupación de la llanura padana constituía una apetecible posesión, no sólo por la fertilidad de sus tierras, que se beneficiaron de los avanzados métodos agrícolas introducidos por los etruscos, sino también por su valor estratégico, como llave del comercio marítimo en el Adriático, donde el puerto de Spina constituye, según el testimonio de sus restos arqueológicos, un ejemplo de prosperidad y riqueza, y como paso previo a la ocupación de los puertos de montaña de los Alpes, que controlaban las vías terrestres del comercio con Europa central.

La decadencia etrusca

En la primera mitad del siglo V, pues, las nuevas coordenadas surgidas en la política internacional se conjuntaron fatalmente para asestar sus golpes sobre la nación etrusca. Por una parte, el gran aliado etrusco, Cartago, quedó paralizado en Sicilia, tras la derrota sufrida contra los griegos en Himera, en 480, precisamente el mismo año en que la Grecia continental se sustraía a la amenaza persa, tras la batalla de Salamina. Esta victoria griega occidental elevó a la ciudad de Siracusa al carácter de potencia hegemónica, y a ella recurrieron otras ciudades de Italia para conjurar la molesta competencia etrusca. Especialmente era Cumas la más afectada, al estar rodeada de un territorio prácticamente etrusco que insistentemente

pretendía yugular la ciudad. Cuando, en 474, se produjo un nuevo intento de conquistarla, Cumas pidió ayuda al tirano de Siracusa, Hierón, que envió una flota contra la que tuvo que medir sus fuerzas la etrusca. La derrota de ésta en aguas de Cumas significó el desmoronamiento de la influencia etrusca en el sur de Italia. En el Lacio, las ciudades latinas se sacudieron el yugo etrusco, entre ellas, Roma, y, en la Campania, el vacío político dejado por la debilidad etrusca fue aprovechado por los pueblos del interior, oscos y samnitas, que, desde las montañas, se lanzaron a la ocupación de la fértil llanura, ocupando una a una las ciudades etruscas de la zona hasta la propia Capua, que cayó en 423.

Etruria quedó reducida a su territorio originario y al ámbito septentrional de extensión por el Po y la costa adriática. Pero aún éste, a comienzos del siglo IV, se desmoronó ante un nuevo peligro, la invasión de los galos, que sacudió no sólo el ámbito de conquista etrusco, sino su propio territorio originario. Por esta misma época, ya habían comenzado los conflictos con la, en otros tiempos, satélite Roma, que, desde el sur, inició una sistemática política de anexión de las ciudades etruscas meridionales, de las que Veyes fue la primera en caer. El resto no supo reaccionar contra este peligro uniendo sus esfuerzos contra este enemigo común, y el resultado fue que, cien años después, a comienzos del siglo III, la propia Etruria había perdido su independencia, obligadas sus ciudades a alinearse bajo la hegemonía de Roma.

El fermento de la romanización y la sistemática colonización llevaron a que doscientos años después, a comienzos del siglo I a. C., todo el territorio etrusco estuviese anexionado a Roma, e incluso a la pérdida de su propia identidad cultural, que, en el imperio, había olvidado hasta su lengua originaria, suplantada por el latín.

4. La sociedad etrusca

Estructura política

La organización política de las ciudades etruscas nos es parcialmente conocida por los datos de la tradición y las inscripciones, así como por las huellas de la Roma monárquica. Su característica fundamental es la organización en ciudad-estado de cada uno de los pueblos, estructura altamente evolucionada frente al estadio tribal y de aldea del resto de los pueblos itálicos. Estas ciudades son políticamente independientes e incluso, en ocasiones, rivales y se levantan sobre sitios villanovianos y con un trazado ortogonal, tanto en la costa como en el interior de la Toscana. Las costeras parece que se desarrollaron más tempranamente, a partir del sur. Citemos entre ellas, de sur a norte, Caere, con su puerto de Pyrgi, Tarquinii, Vulci, Vetulonia y Populonia; en el interior, Veyes, Sutri Nepi, Volsinii, Orvieto, Perussa, Cortona, Fiessole y Volterra, entre otras. A ellas hay que añadir las ya citadas fuera del territorio etrusco propiamente dicho, en los ámbitos de colonización de Campania y el Po, con otras muchas, de las que, si bien conocemos restos arqueológicos, no es posible asegurar su identidad con ninguno de los nombres de núcleos urbanos transmitidos por la tradición literaria. Un rasgo digno de atención de las ciudades etruscas es su federación, de lazos más religiosos que políticos, que las congregaba anualmente en un santuario, cerca del lago de Bolsena, el *Fanum Voltumnae*. Esta federación se plasmó en forma de dodecápolis, pero no conocemos con exactitud los miembros de la misma. El número de doce recuerda institu-

ciones griegas como la confederación de Mileto, y parece que, incluso, fue ensayada en los territorios colonizados por los etruscos, en Campania y el Po. Pero esta liga, cuya eficacia política podría haber llegado a insospechados límites, se anquilosó en la rutina religiosa y ritual, y apenas consiguió en contados momentos una eficaz unión política y militar. Pero, aun en sus fuertes limitaciones, la federación subsistió hasta época muy tardía, encabezada por un magistrado, elegido anualmente por los representantes de la confederación, el *praetor Etruriae.*

A la cabeza de cada ciudad en las épocas más primitivas estaba un rey *(lucumo),* que debió reunir en su persona atribuciones de carácter político, religioso y militar, y cuyos atributos nos son conocidos por la monarquía romana, como el anillo de oro, la *sella curulis,* el cetro y la *toga palmata.* Estas monarquías, en el transcurso del tiempo, evolucionaron hacia regímenes oligárquicos gentilicios, con magistrados elegidos anualmente de forma colegiada y temporal, los *zilath,* o pretores, presididos por un *zilath* supremo. Las inscripciones nos proporcionan los títulos de estos magistrados, de los que sólo en parte conocemos sus atribuciones y la naturaleza de sus cargos. Como en otros regímenes oligárquicos, las magistraturas se completaban con un senado, o asamblea de los nobles de la ciudad, y sólo en época tardía se inició una apertura de las responsabilidades políticas —tras violentas conmociones sociales— al conjunto del cuerpo ciudadano.

Organización social

La estructura política de las ciudades etruscas transparenta su organización social, de la que, como es lógico, conocemos mucho mejor sus capas altas, que, bien documentadas por testimonios arqueológicos, pueden inducir a error sobre el carácter general de esta sociedad. Las pinturas y relieves nos muestran una vida aristocrática que emplea su tiempo en luchas y juegos atléticos, deportes y caza, banquetes, danzas y fiestas, donde la mujer ocupa un lugar sorprendentemente activo, insólito para los contemporáneos griegos y romanos, que han dejado constancia de ello, induciendo erróneamente a subrayar rasgos matriarcales para esta sociedad. Pero queda en la oscuridad, como, por otra parte, es el caso de casi todas las culturas antiguas, la gran masa que compone el cuerpo social, cuyo trabajo alimenta el potencial económico y sustenta el poder y la riqueza del estamento dirigente.

La sociedad etrusca es de carácter gentilicio, y en ella la pertenencia a una *gens,* expresada por el nombre familiar, precedido de un prenombre individual —al que se añade la filiación paterna y materna y un *cognomen* para distinguir a las distintas ramas de una misma *gens*—, es condición fundamental para el disfrute de los derechos políticos y abre un abismo social frente a aquellos que no pueden demostrarla. El núcleo social era, como en Roma, la familia, entendida en un sentido económico amplio, en la que, con los miembros emparentados por lazos de sangre, se integraban los *clientes* libres y los esclavos.

Conocemos por las inscripciones un gran número de *gentes,* lo que induce a pensar que la gran masa de la población, al menos la libre, pertenece al sistema, que, por tanto, no es patrimonio exclusivo de la oligarquía dirigente. Pero de estas *gentes* se destaca una minoría, que aglutina núcleos familiares más vastos, ligados entre sí por matrimonios, la cual desempeña los cargos políticos. Es evidente, pues, la escalada, en el sistema social originario, de un grupo de *gentes,* que se elevan sobre el resto de la población libre, para constituir la nobleza, la cual monopoliza el aparato político a través del control de los medios de producción y de su prestigio social, y de la que conocemos algunos de sus nombres en distintas ciudades de Etruria.

Las clases medias, si es que existieron, o, al menos, la base de la sociedad libre, nos es prácticamente desconocida. Pero hay que suponer que, en ella, el artesanado jugó un importante papel, como prueban los restos arqueológicos, muestra de una evolucionada industria en trabajos de cerámica, bronce, hierro y orfebrería, ligados a una economía ciudadana.

Finalmente, frente a la sociedad de hombres libres, la verdadera clase inferior estaba representada por un elemento servil, numéricamente importante, ajeno a la organización gentilicia, como demuestra su onomástica exclusivamente personal, y adscritos a las distintas ramas económicas —agricultura, minas, servicio doméstico...— con diversos grados, que sólo podemos entrever en los distintos términos utilizados en etrusco para denominarlos. Estos siervos, sin embargo, tenían abierta la posibilidad de movilidad social mediante su manumisión, los llamados *lautni,* que se integraban con ciertos privilegios en las familias gentilicias, sujetos al patrono por lazos de *clientela.*

En su conjunto, pues, la sociedad etrusca es de carácter arcaico, estructurada en una pirámide, cuya cúspide está formada por unas pocas familias nobles, en cuyas manos se concentra la riqueza y el poder político, que, a través de la *clientela,* ejercen su control sobre la masa libre, y cuya base descansa en la población servil, la cual, con su trabajo, garantiza el poder económico de esta nobleza.

Como ilustración de las evidentes tensiones que se suscitaron en el seno de esta sociedad, las fuentes literarias nos documentan en algunas ciudades etruscas, hacia mitad del siglo III, revueltas populares que condujeron a la transitoria democratización de las instituciones políticas y a la superación de algunos de los privilegios de la nobleza. Pero ni siquiera estamos seguros si este conflicto se planteó dentro del sistema gentilicio, entre las familias nobles y el resto del pueblo libre, o como un choque entre la organización gentilicia en su conjunto y la población servil.

Economía

Aún es pronto para intentar ofrecer un panorama completo y preciso de la economía etrusca, deficientemente estudiada y variable en el transcurso de su historia. La agricultura, en cualquier caso, ha de ser considerada como una de las bases fundamentales, a lo que contribuía, de una parte, la feracidad de la Toscana y, de otra, la posesión de evolucionados conocimientos técnicos, como la aplicación del regadío en labores complicadas de canalización. Entre sus productos habría que destacar los cereales, vino, aceite, el cultivo del lino y la explotación de los bosques, base de la industria naval.

Pero es, sin duda, la riqueza metalífera de Etruria, como ya hemos apuntado, la que en más alto grado contribuyó al enriquecimiento del pueblo etrusco y a su papel fundamental en el Mediterráneo. Especialmente, los yacimientos de cobre y hierro de la isla de Elba y los de la costa septentrional de Etruria, con sus centros principales en Populonia y Vetulonia, proporcionaban abundante mineral para desarrollar una evolucionada industria metalúrgica, y las excavaciones arqueológicas han permitido conocer, tanto los procedimientos de extracción y las técnicas de fundición, como los productos manufacturados, que cubrían una amplia gama, desde objetos corrientes de bronce y hierro a las más refinadas muestras de orfebrería en oro y plata.

Productos agrícolas y manufacturas de metal, con otras mercancías, como la típica cerámica de *bucchero,* fueron objeto de un activo comercio, cuya extensión sobrepasó, incluso, el ámbito de intereses que hemos establecido a la expansión

etrusca por Italia y el Mediterráneo. Los productos etruscos alcanzaban tanto al ámbito oriental mediterráneo, Grecia, Asia Menor y la costa fenicia, como al occidental hasta la península ibérica y, a través de Francia y de los pasos alpinos, llegaban a Europa central junto a otras manufacturas de distintos orígenes, en cuya distribución el comercio etrusco servía de intermediario.

Pero estas exportaciones no son sino un aspecto parcial de un rico intercambio comercial con las otras potencias económicas del Mediterráneo, fenicios y griegos, especialmente, que se reconoce en los productos que llegan a Etruria y uno de cuyos más espectaculares ejemplos es la variedad y riqueza de objetos de cerámica griega que llenan los museos del mundo, procedentes de excavaciones en la Toscana.

Etruria, pues, se inserta en la amplia comunidad económica del Mediterráneo como uno de sus pilares básicos y contribuyó a crear una *koiné* de cultura, gustos y modas, que forman el rasgo más sobresaliente del ámbito internacional mediterráneo en los siglos VII y VI, conocida con el nombre de orientalizante, en la cual su papel esencial ha sido servir de catalizador e intermediario de esta cultura en el conjunto de los pueblos itálicos.

Religión

No podemos terminar esta breve consideración del pueblo etrusco sin referirnos a dos aspectos particulares de su cultura, especialmente interesantes por la huella que marcarán en la civilización romana y por los problemas que plantean, la religión y el arte.

Hemos dicho que la religión etrusca es revelada, y la ciencia religiosa se contenía en libros sagrados divididos en tres series: los *haruspicini,* que trataban del examen de las vísceras de las víctimas; los *fulgurales* o interpretación del rayo, y los *rituales,* en los que se contenían los preceptos y cláusulas que debían regir la relación del individuo o colectivo con la divinidad. El conjunto de rituales y prácticas, de doctrina y teología, se englobaba bajo el nombre de *disciplina etrusea* y era tan complejo que exigía la dedicación de sacerdotes especializados. El aspecto más importante de esta *disciplina* es, sin duda, la preocupación obsesiva por desvelar el futuro, por penetrar en los misterios del destino y de sus fuerzas inflexibles y, por supuesto, por prevenirse en el caso de que este futuro fuera desfavorable. La figura del *haruspex,* que, con el conocimiento de unas técnicas precisas, puede desvelar este destino, especialmente, mediante el examen del hígado de animales, es clave en la comprensión de la religión etrusca y gozó de enorme prestigio, no sólo en el mundo propiamente etrusco, sino en las culturas vecinas y, especialmente, en Roma. Conservamos, como precioso documento de esta técnica, un hígado de bronce con divisiones en zonas, asignadas a distintas divinidades y sectores del cielo, modelo con cuyo concurso, al examinar las vísceras de los animales sacrificados, podía descubrirse la actitud de un dios determinado según las anomalías o particularidades que presentara en la región asignada al mismo. Es sorprendente el paralelismo de este objeto con otros similares procedentes de culturas orientales, hititas y mesopotámicos, donde, como sabemos, la *haruspicina* gozó también de gran prestigio, y que reafirma la originalidad de la cultura etrusca frente a la del resto de los pueblos itálicos y la comunidad espiritual que liga Etruria al mundo oriental.

El panteón etrusco presenta innumerables problemas, ya que el conjunto de divinidades propiamente etruscas sufrió modificaciones debidas al contacto con creencias de los pueblos vecinos y a la asimilación en funciones y relaciones con otros dioses de la mitología helénica y de los pueblos itálicos. Es probablemente en este

ámbito, junto con el del arte, donde se lleva a cabo una de las más fructíferas interacciones y mutuos préstamos entre las distintas culturas contemporáneas de ámbito itálico. El panteón etrusco está presidido por una tríada, *Tinia*, el dios del rayo asimilado a Zeus; *Uni*, homologada a la romana Juno, y *Menrva*, identificada con Minerva, a los que se veneraba en templos tripartitos, de los que el más famoso es, sin duda, el romano del Capitolio, construido en el periodo de dominio etrusco. Pero conocemos otros muchos nombres de dioses, sin poder, en la mayoría de los casos, precisar sus funciones y relaciones: *Vertumnus*, originario de Volsinii y acogido posteriormente en Roma; *Voltumna*, en cuyo santuario se reunía la confederación de ciudades etruscas; *Fufluns*, equivalente al Dionysos griego, *Sethlans*, dios del fuego; *Thurms*, el Mercurio romano; *Maris* y *Turan*, homologados a Marte y Venus, entre otros. Pero, junto a estos dioses principales, destaca en la mitología etrusca la enorme proliferación de semidioses y potencias demoníacas, genios y espíritus de ultratumba, que conocemos bien por su continua representación en tumbas y sarcófagos, y que desvelan la concepción etrusca sobre el destino tras la muerte. Esta obsesión por el más allá condujo a cuidar con especial esmero el lugar de reposo del difunto, rodeándolo de todo lo necesario para asegurar la continuidad de su vida. Las cámaras funerarias, excavadas en la tierra y alineadas en auténticas ciudades de los muertos, son aún hoy la más sorprendente manifestación de la cultura etrusca, y fuente inagotable de documentación. Estas tumbas, que reproducen en piedra la vivienda con su mobiliario, fingido en relieve o pintado, atesoran en sus paredes el impresionante testimonio de sus frescos, que nos abren plásticamente aspectos de la vida cotidiana y del largo viaje del alma más allá de la muerte. Sorprende, y en ello han hecho hincapié los especialistas, el paralelismo de las escenas representadas en estos frescos —el testimonio, por otra parte, más completo y rico de toda la pintura mural antigua— con el devenir histórico de pueblo etrusco. El mundo amable y despreocupado de juegos y banquetes, de escenas felices de la vida cotidiana, presente en las pinturas de las tumbas de los siglos VI y V, sufre una radical transformación en los ejemplos que conocemos a partir del siglo IV, en el que las paredes se pueblan de demonios atormentadores, de rasgos monstruosos y terribles, que reflejan la angustia en un más allá tenebroso, como si los artistas trataran de plasmar, frente a la confiada alegría de una época de bienestar económico, las crecientes dificultades con que hubieron de enfrentarse las ciudades etruscas, presionadas por galos, griegos y romanos, que, en última instancia, habría de conducir a la propia aniquilación del pueblo etrusco como nación independiente.

Arte

Finalmente, en lo referente al arte etrusco, no es éste el lugar para desarrollar los complejos problemas que sus manifestaciones en arquitectura, pintura, escultura, cerámica y artes menores, suscitan en el especialista, ni para describir la evolución multiforme de estos sectores en el curso de su historia. Es evidente la existencia de un fuerte influjo griego que alcanza a todos los campos, temas, tipos y esquemas del arte, y que convierten a Etruria en el elemento portador e irradiador del mundo cultural helénico a los pueblos itálicos. Pero el problema histórico que este arte etrusco comporta, y que puede ayudar a comprender la auténtica identidad del pueblo —y, por ello, es necesario exponerlo aquí—, es el de si esta influencia griega es tan absorbente que llega a anular su propia originalidad o si, por el contrario, permite de algún modo hablar con propiedad de un «arte etrusco».

Etruria entra en la historia como un miembro más de la comunidad mediterrá-

nea orientalizante, de la que también forman parte las ciudades de Grecia continental, las islas y Asia Menor, Fenicia y Chipre, y su arte es paralelo al que elaboran los otros países, que el amplio juego internacional de intercambios comerciales contribuyó a homogeneizar y extender. Pero Etruria, en esta fase, entre el siglo VIII y comienzos del VI, no elaboró, frente al arte griego, unos rasgos propios artísticos, con lo cual, al entrar en contacto casi exclusivo con la experiencia artística griega de comienzos del arcaísmo, acabó por caer en su órbita. Pero, precisamente, esta etapa del arte etrusco, a lo largo del siglo VI, representa, sin duda, su fase más fecunda e interesante, en la que, si bien los modelos son griegos, resultan patentes características «regionales» que la individualizan y le dan personalidad con manifestaciones importantes y gran calidad de artistas y escuelas. No hay que olvidar que el arte griego arcaico no es producto de un centro único, que impone normas rígidas a su radio de acción, sino la expresión de corrientes multiformes, que se relacionan, en centros variados. Sin embargo, a comienzos del siglo V, el canon estilístico que impone Atenas, por un lado, y el aislamiento progresivo de Etruria, consecuencia de sus dificultades políticas y económicas, por otro, llevaron al anquilosamiento de su arte, que se limitó desde entonces a repetir las antiguas fórmulas arcaicas, ya sin vida, o a copiar los modelos griegos, lo que lleva al arte etrusco, a partir del siglo IV y, paralelamente, a la pérdida de su independencia política, a integrarse como una provincia más del arte griego, con casi absoluta pérdida de su originalidad. Con ello, el arte etrusco cierra su ciclo histórico, no sin antes haber influido poderosamente en el desarrollo de Roma y, a través de ella, en la afirmación del canon artístico griego en la cultura de Occidente.

III. Los orígenes de Roma. La monarquía

1. El Lacio primitivo

Entre Etruria y la Campania, la llanura del Lacio, cuyo corazón está constituido por los montes Albanos, se extiende frente a la costa tirrena, limitada al norte por el curso de los ríos Tíber y Anio y al sur por el promontorio Circeo.

La protohistoria del Lacio

Las huellas de población, según excavaciones recientes, se remontan al paleolítico, aunque son relativamente escasas, debido probablemente a la actividad volcánica de la región, que alcanza hasta fines del II milenio. En la edad del bronce, la cultura del Lacio evidencia en su cerámica la pertenencia o influjo de la civilización apenínica de tradición neolítica, que se manifiesta en la mayor parte de la península italiana en la segunda mitad del II milenio. Pero el periodo clave en la conformación del poblamiento del Lacio lo representa el periodo de transición del Bronce al Hierro, en torno a los siglos XI-X, en el que la llanura se cubre de aldeas, cuyas necrópolis han podido ser bien estudiadas, que dan origen a una manifestación cultural denominada *cultura lacial.* Dividida por criterios metodológicos en cuatro periodos, que van desde el siglo X hasta comienzos del VI, evidencia un carácter híbrido en el conjunto de las culturas del hierro italiano. La brillante *cultura de Villanova,* lindante al norte con ella, y el grupo de las llamadas *culturas de fosa,* al sur de la península, cruzan sus influencias en el Lacio para dar una serie de manifestaciones heterogéneas, de la que la más llamativa es la utilización en las necrópolis de urnas de incineración en forma de cabaña, que reproducen en barro el tipo de vivienda circular, con techado de paja sostenido por vigas, cuyas huellas han sido halladas en el posterior asentamiento de Roma. El rito de incineración en tumbas de pozo cede lugar, en torno a la segunda mitad del siglo VIII, a la práctica de la inhumación en tumbas de fosa, que acaban por ser excluyentes, sin que hasta el momento sea posible precisar si la razón de ello está en la presencia de un nuevo elemento étnico o en simples influencias de moda. A comienzos del VI, la cultura lacial cierra su ciclo, al ser absorbida en el horizonte cultural etrusco, con el cual el Lacio entra en la Historia.

La evidencia arqueológica del primitivo Lacio no permite sacar conclusiones de tipo etnológico. Sin embargo, el súbito aumento de población con que se abre la cultura lacial, la adscripción indoeuropea de la lengua latina y el carácter de las

instituciones político-sociales y religiosas coinciden en la suposición de un asentamiento de grupos de ascendencia indoeuropea sobre el fondo mediterráneo, para conformar con el tiempo, de forma estable, la etnia y cultura del Lacio.

Los prisci Latini

Las aldeas latinas, extendidas en la ladera occidental y meridional de los montes Albanos y a lo largo de la campiña romana, contenían una población de pastores y agricultores, cuya conciencia de pertenecer a un tronco común, el *nomen Latinum,* se conservó en una liga, constituida por las primitivas comunidades, los *prisci Latini,* cuya organización, según un sistema de división tripartita, evidencia su procedencia indoeuropea: las treinta comunidades estarían divididas cada una de ellas en tres tribus y treinta curias, con un ejército compuesto de tres mil infantes y trescientos jinetes. Frente a las líneas de investigación que, apoyándose en la tradición historiográfica antigua, consideraban que esta liga, de carácter fundamentalmente religioso, era una formación tardía a imitación de otras instituciones similares griegas y etruscas, hoy existe una tendencia, apoyada en serios argumentos, a considerar esta manifestación religiosa de tiempos históricos como un residuo de una formación política más vasta y compleja, que englobaba al conjunto de los latinos en una organización federal, cuya cohesión no descansaba en tratados escritos, sino en la conciencia de un parentesco común, que tenía sus raíces en época prehistórica, en donde la costumbre y la relación de fuerzas regulaban la vida en común. Pero esta unidad empezaría a disolverse progresivamente con el comienzo de la sedentarización en el territorio del Lacio.

Las comunidades resultantes, los *vici,* se acomodaron en sus relaciones a las exigencias de una liga, compuesta de formaciones políticas independientes, mediante el aglutinante de la veneración a una divinidad como *Iuppiter Latiaris,* en la falda de monte Albano. Como consecuencia de su proximidad al santuario común, la aldea de Alba Longa tomó una preeminencia religiosa sobre las demás que, al correr del tiempo, se trasladó a otras comunidades, con nuevos lugares de culto, como el santuario de Venus, en Lavinium, y los de Diana, en Aricia o en el Aventino, que, en cualquier caso, no consiguieron desterrar el tradicional respeto por el venerable santuario latiar.

La ocupación etrusca del Lacio y la subsiguiente influencia de la cultura etrusca, junto con la pérdida de autonomía política de las ciudades del Lacio, marcaron su impronta en la liga, que evolucionó según el modelo de la constitución de la liga etrusca, produciéndose el paso del derecho consuetudinario a tratados escritos y a una legislación precisa. En la fiesta anual de la liga, las *feriae latinae,* se celebraba una comida religiosa a la que cada miembro aportaba algo, y el último día se sacrificaban víctimas por el bienestar de todos los latinos. También se elegía el magistrado ejecutivo anual, el *dictator latinus,* y el consejo de la liga, el *concilium,* y se discutía y decidía sobre circunstancias comunes vitales, en especial, cuestiones de guerra y paz, con los problemas relativos al reclutamiento del ejército federal e incluso la instalación de mercados. Pero igual que en la liga etrusca, la nueva constitución federal llevaba en su seno gérmenes de descomposición, que permitieron alianzas parciales entre distintos miembros de la liga y rivalidades entre las comunidades, que forman el trasfondo de la creciente afirmación de Roma sobre el resto de la liga.

2. Los orígenes de Roma

Roma, en sus orígenes, no puede en ningún caso considerarse aislada de la historia primitiva del Lacio, del cual es una aldea o conjunto de ellas y, ni siquiera, de las más importantes. So pena de perder perspectiva histórica es necesario tener siempre en cuenta estos humildes orígenes. El sitio de Roma se levanta en el extremo noroeste del Lacio, en su frontera con Etruria, marcada por el Tíber, a unos 25 kilómetros de la costa. El río excava su curso en un conjunto de colinas, de las que se destaca el Palatino como fortaleza natural, dominando el Tíber, frente a una isla, que permite el vado del río y constituye, por ello, el paso natural desde Etruria a la llanura latina. Pero las ventajas estratégicas sólo desempeñarán un papel más tarde, cuando Etruria, en su expansión hacia Campania, necesite controlar los pasos intermedios. Por el momento, las colinas romanas, aisladas unas de otras por valles, que inunda frecuentemente el río, sufren las molestias de las aguas pantanosas y, por ello, no pasan de cobijar a una población relativamente escasa de pastores y agricultores.

El problema de los orígenes de Roma no es otro que el de penetrar, con garantías científicas, en el proceso de transformación de las primitivas aldeas del Tíber en un aglutinamiento ciudadano, lo que, desde el punto de vista social, se plasma en la transición de una estructura tribal a una sociedad articulada en clases, en el marco de una ciudad-estado. En este proceso se encuentra el germen de la organización político-social de Roma y la explicación de muchas de sus más genuinas instituciones y, de ahí, la importancia de conocerlo. Pero, paralela a esta importancia, está la dificultad de su estudio, debida al material científico con que contamos para investigarlo.

El problema de las fuentes

La documentación literaria antigua pertenece a una época posterior en siete u ocho siglos al periodo que describe. Son, fundamentalmente, los relatos de Livio, Virgilio y Dionisio de Halicarnaso, que tratan de armonizar las leyendas o fragmentos de ellas, griegas y romanas, con que la fantasía adornó los primeros tiempos de una ciudad que se había convertido en la primera potencia del mundo conocido. Pero, frente a las tendencias, que aún no hace mucho tiempo dominaban en la investigación, de raer de la historia de Roma este conjunto de leyendas por considerarlas en conjunto falsas y fantásticas, un paso adelante ha sido el aprovechar este material elaborado de antiguas tradiciones, recogido en las obras de los poetas e historiadores de época augústea antes citados, con otros del más variado tipo, para entreabrir, naturalmente cribado por una rigurosa crítica, el panorama de la época primitiva romana, sobre todo, mediante su comparación con otros documentos no manipulados, como son los restos arqueológicos, considerablemente aumentados gracias a las excavaciones recientes, y otros elementos interesantes como la topografía, el folklore, la religión, el derecho y la onomástica.

La tradición literaria antigua

Veamos, en primer lugar, los datos de la tradición. Dos son los grupos de leyendas que se refieren a los orígenes de Roma, surgidas en periodos y ámbitos diferentes, que la tradición historiográfica augústea intentó poner de acuerdo, y que tienen por protagonistas al troyano Eneas, colonizador del Lacio, y a Rómulo, fundador de la ciudad romana.

Tras la caída de Troya, Eneas, hijo del troyano Anquises y de la diosa Venus, perseguido por el odio de Juno, tras un largo viaje lleno de peripecias, arribó a las costas de Italia, frente a la desembocadura del Tíber. Le acompañaba, con sus compañeros de huida, su hijo Iulo o Ascanio. El rey del país donde recaló, Latino, le dio la mano de su hija Lavinia y, aliado con el corintio Evandro, pudo hacer frente al ataque de Turno, rey de los rútulos, que tenía aspiraciones sobre Lavinia. Triunfador Eneas, fundó una ciudad, Lavinium, cerca de la desembocadura del Tíber. Tras su muerte, su hijo Iulo-Ascanio fundó una nueva ciudad, Alba Longa, al pie de los montes Albanos que, convertida en la capital del Lacio, sería gobernada por sus descendientes. El origen de esta leyenda se consideraba conectado con la expedición de Pirro a Italia y era, por tanto, relativamente tardía, de comienzos del siglo III a. C. Pero la arqueología ha demostrado que la figura de Eneas era ya conocida en Etruria en el siglo VI, aunque, en cualquier caso, el origen de la leyenda está en Grecia. Para acomodarla a la propia fundación de Roma, que la tradición colocaba en el siglo VIII, y, puesto que la caída de Troya se fechaba en 1184, fue intercalada esta dinastía de reyes de Alba Longa, que cubriera los tres siglos de diferencia entre ambas fechas.

Con ello, entramos en el segundo bloque de la tradición, al parecer de origen latino, que se remonta a la segunda mitad del siglo IV. El último rey de Alba Longa fue Amulio que, tras destronar a su hermano Numitor, obligó a su sobrina Rea Silvia a convertirse en Vestal, para prevenir una descendencia que pusiese en peligro su usurpación. Pero el dios Marte engendró de la virgen dos gemelos, Rómulo y Remo. Amulio los arrojó al Tíber, pero una loba los amamantó, y un pastor, Fáustulo, los crió como a sus hijos. Cuando fueron mayores, conocido su linaje, mataron a Amulio y repusieron en el trono de Alba Longa a su abuelo Numitor. Ellos, por su parte, fundaron una nueva ciudad, precisamente en el lugar donde habían sido encontrados por la loba. Según la cronología de Varrón este hecho tuvo lugar en 753 a. C. Una disputa entre ambos hermanos acabó con la muerte de Remo a manos de Rómulo, a quien los dioses habían señalado como el gobernante de la naciente ciudad. Para poblarla Rómulo buscó habitantes, acogiendo a los perseguidos de otras ciudades: la falta de mujeres que garantizaran la continuidad de población se solucionó mediante la invitación a una fiesta de los vecinos sabinos y el posterior rapto de sus mujeres. El conflicto armado que suscitó el hecho, sin embargo, fue solventado por la interposición de éstas entre las dos partes, llegándose finalmente a una alianza entre ambos pueblos y a un gobierno conjunto de Rómulo y del rey sabino Tito Tacio. Rómulo creó las primeras instituciones, con un senado y una organización social que dividía al pueblo en dos clases, patricios y plebeyos, y, después de reinar treinta y ocho años, fue arrebatado al cielo. Tras su muerte, se sucedieron en el trono de Roma seis reyes, que alcanzan hasta el año 509, fecha de la instauración de la república.

El material arqueológico

La tradición literaria sobre los orígenes de Roma es, pues, secundaria, ya que procede de épocas muy posteriores y, por ello, es necesario recurrir a los documentos arqueológicos, con cuyo concurso es posible realizar una crítica para determinar los elementos de verdad incluidos en la leyenda.

El territorio que ocuparía Roma aparece habitado desde el paleolítico, aunque los primeros objetos hallados dentro de los posteriores muros de la ciudad proceden del calcolítico, entre 1800 y 1500 a. C. Desde estas fechas y sin solución de continuidad siguen restos de la edad del bronce y de comienzos de la del hierro. Es evidente su adscripción a la llamada cultura apenínica, que se extiende por la península italiana durante la edad del bronce. El estudio de algunos elementos religiosos de Roma, como las fiestas de las *Lupercalia* y el culto de *Juno Lucina* en el Esquilino, permiten afirmar en la religión romana una pervivencia de elementos mediterráneos correspondientes al fondo preindoeuropeo de la población itálica, que descubren el mundo espiritual de los habitantes de las colinas romanas de época calcolítica y de la edad del bronce. Naturalmente estos elementos, con ser muy interesantes, son demasiado exiguos para intentar suposiciones sobre la organización político-social de esta población, fuera de su concentración en aldeas, aisladas unas de otras, en algunas de las colinas romanas.

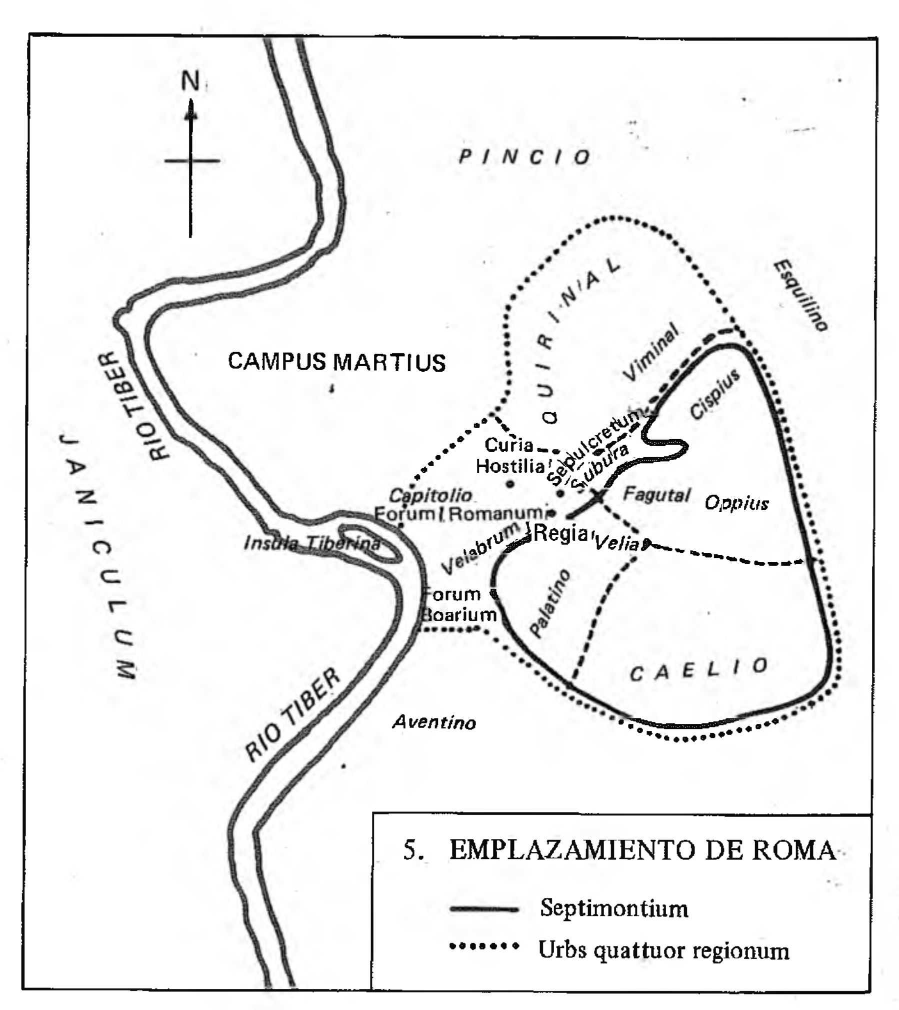
A comienzos de la edad del hierro, en torno al 800, se observan ya, sin embargo, una serie de rasgos que permiten imaginar con cierta verosimilitud el comienzo de una larga etapa de transformación, que lleva a aldeas, en principio aisladas y con una economía predominantemente pastoril, a un proceso de aglutinación en un recinto más amplio, gracias al catalizador que supone la fuerte influencia de la vecina cultura avanzada de Etruria. Étnica y culturalmente, este proceso ha de adscribirse a una población formada por la superposición de un estrato indoeuropeo, los latino-faliscos, a un substrato preindoeuropeo en la edad del bronce, sobre el que se difunden, como en el resto del Lacio, elementos de la cultura de Villanova, producto de poblaciones osco-umbro-sabelias, como los sabinos, que aparecen siempre unidos a los latinos, como evidencia la leyenda del rapto de las sabinas y la monarquía conjunta de Rómulo y Tito Tacio en la tradición de los orígenes de Roma.

La época preurbana

El proceso a que nos referimos se encuentra terminado hacia 575, y ello autoriza a considerar el periodo comprendido entre ambas fechas (800-575) como época preurbana, que, atendiendo al diverso estado de desarrollo de los restos arqueológicos, puede subdividirse en cuatro periodos, cuya cronología aproximada, con un índice de error de unos veinticinco años, la indican los restos de cerámica itálica y griega. Durante los dos primeros periodos, que cubren aproximadamente el siglo VIII, sólo aparecen habitadas algunas de las colinas —el Palatino, Esquilino, Quirinal y quizá el Celio—, y los restos no manifiestan un carácter homogéneo: es evidente el aferramiento a la tradición, con industrias caseras, de las aldeas, que apenas inician tímidos ensayos de acercamiento mutuo. En la religión romana ha quedado un recuerdo de estos tiempos de aislamiento en la procesión de los *sacra Argeorum*. Esta procesión discurría a través de una serie de capillas, levantadas en las colinas que hemos citado, pero, en lugar de describir un único contorno a lo largo de todas ellas, progresaba irregularmente en cuatro círculos distintos, correspondientes a las fronteras de los distintos asentamientos preurbanos. En los pe-

riodos III y IV, la población se extiende, no sólo al resto de las colinas, sino a los valles intermedios, al tiempo que se evidencian progresos en la industria, más homogénea, gracias a la apertura de sus habitantes a influjos externos, especialmente de Etruria.

La consecuencia más importante de esta apertura es el crecimiento de las posibilidades económicas que conlleva la diferenciación de fortuna, que se advierte en las necrópolis de las colinas. Paralelamente a esta formación de clases socialmente diferenciadas por sus medios económicos, las antiguas chozas de barro se transforman en casas y se organiza la ciudad, mediante un sinecismo de las aldeas en torno al Foro. La fiesta romana del *Septimontium* recuerda esta nueva situación, que celebraba la población de los siete *montes* (Palatual, Germal, Velia, Subura,



5. EMPLAZAMIENTO DE ROMA

Fagutal, Cispio y Oppio) independientemente, pero en el mismo día. La limitación de la fiesta al ámbito citado, con exclusión del Quirinal-Viminal y Capitolio, parece indicar una especie de confederación basada en una liga religiosa, que representa un estadio de transición entre las aldeas aisladas y el sinecismo de la ciudad propiamente dicha. Éste se llevaría a cabo cuando en la comunidad se incluyen ambas colinas, alcanzándose con ello la unidad topográfica sobre la que se cimentaría la

urbs. La colina del Quirinal está unida, en la tradición antigua y en las instituciones, a los sabinos, y esta doble identidad pervivirá en el título que da Livio a Roma de *urbs geminata* y en la tradición legendaria de la unión de latinos y sabinos a que hemos hecho referencia. La ciudad geminada, organizada en cuatro distritos —de ahí el nombre de *urbs quattuor regionum*— representa el último estadio de la época preurbana y la fase de transición hacia la ciudad etrusca. Pero importa llamar la atención sobre el hecho de que la aparición de la ciudad romana no es un suceso aislado, sino inserto en un contexto histórico mucho más amplio en el que participan otras ciudades del Lacio, que no es otro que la inclusión de la Italia central en el ámbito de dominio político y cultural de Etruria, del que Roma es sólo un ejemplo.

Su organización político-social: familia, gens *y* clientela

Como en el resto del Lacio, la organización político-social de la Roma primitiva es gentilicia: sus elementos básicos originarios, la *gens* y la *familia,* constituyen el núcleo de la sociedad, pero no existe acuerdo en cuanto a la definición, génesis, carácter e integrantes de la organización social de época preurbana. Frente a la teoría patriarcal, que concibe los elementos de la sociedad como una formación sucesiva de sus grupos, consecuencia de una evolución natural, otras teorías atribuyen a los grupos sociales primitivos estructura o finalidad política, subrayan el factor religioso o llaman la atención sobre el elemento económico: de acuerdo con éste, los grupos familiares, independientes en principio, se relacionan cuando uno de ellos, superior por poder o riqueza, se eleva sobre los demás e inventa relaciones de parentesco que conducen a la formación de una gente noble, distinguida del resto de la población.

Del conjunto de datos económicos, políticos, étnicos e ideológicos susceptibles de ser utilizados para ahondar en la estructura de la sociedad romana primitiva, los más inmediatos y menos proclives a la manipulación son los que tienen una confirmación arqueológica. En el marco cronológico de la época preurbana, el hecho social arqueológico fundamental es la existencia de aldeas de chozas en distintas colinas de la posterior Roma, separadas unas de otras y, por tanto, en principio, independientes. Los dos elementos esenciales de distribución de la población son, por tanto, la aldea y la casa-choza, en términos latinos, el *pagus* y la *domus.* Está claro que estos elementos materiales se corresponden con los dos grupos sociales cuya existencia aparece desde el comienzo de la historia de la ciudad: a la *domus* corresponde la *familia;* al *pagus,* la *gens.* La relación originaria entre ambos y la génesis de uno y otro son problemas insolubles, dada la imposibilidad de poder demostrar con datos objetivos la génesis de la *familia* a partir de la *gens,* o viceversa. Por ello, evitando discusiones estériles, lo fundamental es atestiguar la existencia de la comunidad de aldea o *pagus* como modo de habitación, que se remonta a los primeros estratos de la población neolítica, y que llevaría a considerar la *gens* como fenómeno o forma de organización social contemporáneo. El grupo gentilicio, como aglutinación de otros menores, que habitan las chozas, está en relación con el *pagus,* es decir, con el estacionamiento en aldea.

La propia estructura y el ordenamiento histórico de la *gens* confirman su carácter arcaico y su preexistencia al estado. La *gens* está formada de un complejo de grupos menores, ligados por un vínculo mítico a un progenitor común, vínculo de carácter étnico y no de sangre. La *gens* es un organismo cerrado, y la admisión en su seno se produce por medio del voto de los *gentiles* directamente *(cooptatio)* o de modo indirecto, a través de la inclusión en una *familia* de la misma. La *gens*

tiene su territorio en el *pagus* o aldea y está dirigida por un jefe, cuyos poderes no es posible precisar. Pero la *gens* no es un grupo estático que aparece en un determinado momento habitando las colinas romanas. Evoluciona, paralelamente al proceso de transformación de los grupos tribales primitivos, como organización política, en la que se produce el paso de una comunidad de carácter doméstico-familiar a otra de tipo político. Este proceso está conectado con motivos de índole económica, no tanto frente al exterior —la necesidad de defensa contra la rapiña de otros grupos—, sino en el interior, cuando surgen unos poderes coercitivos como consecuencia de la dominación de un grupo sobre otro para asegurar su predominio. En el ámbito de la *gens,* su transformación en organismo político soberano queda patente por la inclusión en su seno de una verdadera clase de sometidos, los *clientes.* El ingreso de la *clientela* en las *gentes* supone en la historia primitiva de Roma el primer fenómeno limitado de división en clases sin el que es impensable cualquier proceso histórico.

La *clientela* aparece siempre en el interior de la *gens* como una categoría de sometidos, que tiene una serie de obligaciones frente al *patronus* y que, en correspondencia, son protegidos y asistidos por éste a través de un vínculo recíproco de fidelidad que liga a ambos, la *fides.* La defensa y asistencia al cliente por parte del *patronus* están contrarrestadas por la obligación de obediencia (*cliens* viene de *cluens,* «el que obedece») y prestación de *operae* o días de trabajo al patrón, lo que pone en evidencia cómo un vínculo de subordinación económica constituía la base de esta relación, cuyo fundamento era de carácter social y ético, y no estrictamente jurídico. El problema más difícil de resolver es el de su origen, teniendo presente que éste se produce siempre en el seno de la organización gentilicia. Las formas mediante las que, en época histórica, se adquiere la condición de cliente inducen a pensar que la *clientela* es, en principio, extraña al grupo gentilicio, es decir, sus miembros proceden de grupos o individuos ajenos a la *gens,* extranjeros, que, al incluirse en la organización gentilicia, lo hacen como subordinados a la *gens,* en la que todos sus miembros son iguales. Pero ¿quiénes son estos extranjeros? Dado que en la época de constitución de la organización gentilicia como modo de ordenación político de las aldeas romanas no es posible imaginar una fuerte atracción de elementos extranjeros motivada por la situación económica, sólo resta pensar en una subordinación de la población preindoeuropea del sustrato neolítico y del Bronce.

Así, pues, en resumen, los orígenes de la comunidad política de las aldeas romanas, que superan el simple estadio familiar-doméstico, se encuentra en ciertos grupos familiares —bien sea la gran familia, el *consortium* u otros grupos unidos por lazos de sangre— que, sobre la población de las colinas, formada de elementos heterogéneos, mezcla de la población del sustrato neolítico con inmigrantes indoeuropeos de las varias oleadas que se dispersan a fines del II milenio por la península itálica, por motivos económicos y situación topográfica vecina, comenzaron a cimentar una serie de relaciones, cuyo aglutinante fue un elemento religioso y de índole parental, la conciencia, más o menos precisa, de una descendencia común, imaginada en la memoria de un antepasado, evidentemente mítico. No existe vínculo de sangre, pero sí étnico —*gens* como *genus* designa el pueblo y la nación y, como el *nomen latinum,* es un término propio de la comunidad nacional —y, por tanto, quedan excluidos de los grupos los individuos que no lo poseen, que, sin embargo, pueden integrarse, aunque no en pie de igualdad, mediante la institución de la *clientela.*

Economía

La economía de esta primitiva comunidad de *gentes* era muy simple y rudimentaria, si tenemos en cuenta los datos arqueológicos. Los bosques y pastizales con abundante agua eran favorables a la atracción de grupos que tuvieran en la ganadería y el pastoreo su fundamental actividad económica. Por el contrario, la agricultura apenas tiene al principio importancia, dada la escasa fertilidad del suelo y la limitación de cultivos. La misma producción de utensilios indica que la población pastora de las colinas vivía aislada de las grandes corrientes de tráfico. Sólo paulatinamente progresó una agricultura de tipo extensivo, al compás de la estabilización de la población de las aldeas. La propiedad, si tenemos en cuenta la estructura gentilicia y el tipo de economía, basado en el pastoreo y el cultivo extensivo, parece colectiva; pertenece, por tanto, al grupo: constituía la sede del mismo y el instrumento imprescindible para el pastoreo de los rebaños. En el seno de cada *gens,* y como fenómeno interno propio de cada uno de los grupos gentilicios, la *clientela,* como elemento económico, ofrecía su fuerza de trabajo, exclusivamente dentro del marco de la *gens.*

La apertura a Etruria y sus consecuencias socioeconómicas

En la transformación de las estructuras sociales de esta comunidad primitiva de pastores tiene una importancia decisiva el horizonte exterior vecino y su evolución a lo largo del siglo VII, caracterizado por la expansión de la vecina Etruria, a lo largo de la costa tirrena, hacia Campania. La apertura de una vía terrestre hacia Campania significó la inclusión del Lacio en el horizonte etrusco, pero lo decisivo es que esta vía debía cruzar necesariamente el Tíber, y el paso más adecuado estaba, sin duda, muy cerca de su desembocadura, allí donde el río puede vadearse fácilmente por la existencia de una isla en su último recodo, frente a las colinas romanas.

La propia vecindad de las comunidades aldeanas del Tíber al territorio etrusco, aún antes de la apertura de la ruta terrestre hacia Campania, debió influir en la ruptura de las condiciones inmovilistas, ligadas al dominio de las *gentes.* Esta ruptura se plasmó en el resquebrajamiento de la propiedad comunitaria, base de la consistencia y fuerza de la *gens,* y en la creación de una propiedad individual en las fronteras de aquélla. La arqueología demuestra cómo, frente a las monótonas industrias locales del siglo VIII, a partir del siglo siguiente, se observan trabajos de metal etruscos y cerámica de *bucchero,* junto a imitaciones de cerámica griega de estilo protocorintio y corintio. Las uniformes tumbas anteriores al siglo VII, muestran ahora, en sus ajuares, categorías en cuanto a riqueza, lo que indica una diferenciación de fortuna.

Desde el punto de vista material y en relación causa-efecto, la transformación económica o, mejor aún, la ampliación y diversificación de los recursos y ámbitos económicos se traduce en el paso de las aldeas a una verdadera *urbs.* La tradición antigua ha imaginado una fundación de la ciudad de Roma *ex novo,* como correspondía a la grandeza de su posterior historia, tendencia a la que la moderna investigación no ha sabido del todo sustraerse. Pero cada vez gana más terreno la idea de un origen de Roma como ciudad por progresivo acrecentamiento de uno o más *habitats* prehistóricos en el que, como máximo, se pueden reconocer algunos momentos de más intenso y determinante impulso innovador, inclusive ligados a

hechos concretos de naturaleza económica o política. Pero es, sin duda, la evolución económica paulatina el elemento determinante que transforma la aldea de pocos habitantes de los siglos IX-VIII en el aglutinamiento urbano de 30.000 habitantes del siglo VI.

Desde el punto de vista social, las nuevas posibilidades económicas de desarrollo, el aumento de población consiguiente, la diferenciación de fortuna producida por el libre juego de la actividad económica, el establecimiento de individuos procedentes de otras regiones y otras causas, producen necesariamente la formación de clases sociales diferenciadas. La sociedad que habita esta ciudad ya no tiene los caracteres elementales y primitivos de la antigua organización gentilicia, basada en una economía simple autárquica. Existe una diferenciación de actividades económicas y división de trabajo y, en correspondencia, una distinta gradación de posibilidades económicas, que se traducen en un paralelo escalonamiento social. Pero más que esta gradación económico-social pesa en la incipiente complejización de la sociedad romana, la distinción entre *gentiles,* grupos aferrados, si no a las viejas formas económicas, sí a la antigua organización social, frente a los individuos y familias aislados, que ya no pertenecen a los cuadros tradicionales y únicos que conocía la sociedad, y que sólo son designados por su número, *plebs,* de la misma raíz de *pleo* o *plus,* o el griego πλῆθος, la «multitud».

La historiografía romana, con un criterio primitivo de tipo personalista, atribuía al propio fundador de la ciudad, Rómulo, la división en clases, patricios y plebeyos, sin tener en cuenta en absoluto el desarrollo de los fenómenos económicos. La investigación moderna, a partir del XIX, ha intentado buscar soluciones más verosímiles a los problemas del origen de la plebe y de su relación con el patriciado, pero, generalmente, mediante explicaciones de tipo étnico o social, que presuponen siempre una relación de dependencia, mediatizada por la historia de la temprana república, cuya larga lucha de estamentos habría sido un intento de reconquistar una igualdad originaria.

Pero el proceso de formación de una clase social es un fenómeno demasiado complejo para explicarlo en unas simples líneas. A lo sumo, pueden subrayarse algunos elementos coincidentes que ayuden a desvelar este proceso, indisolublemente unido a la formación de la ciudad-estado.

El nacimiento de la ciudad. La plebe

La *urbs* romana es consecuencia de la dominación etrusca y, en ello, coinciden los testimonios arqueológicos, las instituciones y la propia tradición historiográfica. Junto a la transformación material que significa la urbanización de las aldeas y la aparición de edificios públicos hay paralelamente una transformación de la comunidad gentilicia en un estado unitario, en el marco material de la ciudad. La autonomía de las *gentes* y *familiae* se ve poco a poco restringida en beneficio de unos poderes públicos, que tratan de proteger al individuo, como ciudadano. En este proceso tienen poca importancia las circunstancias fácticas que lo promovieron. Si la transformación de las aldeas es obra de un dominador etrusco, de una influencia pacífica de los vecinos septentrionales bajo un poder central latino o sabino, o de una unión de mercaderes etruscos con los jefes latinos de las colinas, es secundario frente al hecho de que, en cualquiera de estas posibilidades, el proceso político de transformación en ciudad-estado podía o debía ocurrir porque habían tenido lugar cambios profundos en la sociedad y en la economía, presupuestos indispensables para el surgimiento la ciudad-estado.

El propio nacimiento de la ciudad está unido a la superación del antiguo marco

jurídico-político de las *gentes,* y su gestación no es otra cosa que la lucha entre unas tendencias unitarias representadas por el rey, frente a los jefes de los grupos gentilicios, que, hasta el momento, habían mantenido el poder soberano, concediendo a la instancia unitaria del rey sólo el valor de simple jefe de liga, sin posibilidad de inmiscuirse ni decidir en el derecho privado, único marco de convivencia entre las *gentes.* En esta lucha, que ve la aparición del estado, una pieza clave es precisamente esta multitud que sólo existe por su número, privada de derechos por encontrarse fuera de los marcos que el derecho gentilicio contempla, e interesada en afirmar y proteger su individualismo frente al poder de las *gentes,* mediante un poder central y fuerte, representado por el monarca, frente a los jefes de las grandes familias. En esta lucha, la plebe romana se desarrolla como una nueva y fuerte clase social, y su afirmación significa la superación del primitivo ordenamiento federativo y del cerrado sistema gentilicio. Este proceso de robustecimiento tiene lugar a lo largo de la fase monárquica de la historia romana en ritmo ascendente, porque es el rey el primer interesado en que se produzca. Cuando la nobleza gentilicia consiga vencer sobre el rey ya será demasiado tarde para hacer reversible este proceso. Será simple cuestión de tiempo la total integración, con plenitud de derechos, de la plebe en el cuerpo político de la ciudad. En la progresiva creación de las instituciones políticas y militares de época monárquica están los propios pasos de esta lucha y la creciente afirmación de la plebe. Con ella, la comunidad, jurídicamente fundada sobre un poder central, triunfa sobre la antigua autonomía soberana de las *gentes,* detentadoras de la exclusiva interpretación en su beneficio del derecho.

3. La monarquía romana

Rey, senado y curias

La investigación ha demostrado que, antes de la fundación de la ciudad, ya hay testimonios de reyes, es decir, régulos de las distintas comunidades aldeanas cuyos nombres, naturalmente, no conocemos, pero que están probados por testimonios lingüísticos, como el propio término indoeuropeo de *rex;* sacrales, en fiestas cuyos nombres no derivan de una divinidad, sino que indican un acto sacral, como por ejemplo, el *regifugium,* que prueba el nombre de *reges* que llevaban los jefes de la comunidad romana primitiva; y arqueológicos, como es el hallazgo de una armadura y de un carro de guerra. En cambio, es hipotético su carácter, fundamentos de poder, prerrogativas y funciones. Su evolución, desde los orígenes, puede, sin embargo, rastrearse a través del estudio de algunos elementos de la religión romana, que lleva a la idea de una dirección de las aldeas reunidas, en sus comienzos, por colegios religiosos, especialmente por el de los pontífices, cuyo rector, el *pontifex maximus,* aún aparece en época histórica investido de las dos cualidades inherentes al rey, el *imperium* y los *auspicia.* Esta situación debió cambiar pronto por razones de defensa, cuando hubo que recurrir a un comandante, elegido por sus cualidades personales. Este primer *rex ductor* no sabemos si fue un jefe accidental o permanente, pero, en una segunda fase, asumió también funciones religiosas. El reconocimiento de las relaciones entre rey y divinidad contribuyó a consolidar su posición, lo que no quiere decir que no siguieran manteniendo una influencia notable los jefes de los grupos gentilicios y familiares, que, reunidos en un senado, constituían el consejo real.

El desarrollo del senado, una de las más enraizadas instituciones políticas de la historia de Roma, arranca, pues, de época preurbana, y está en íntima relación con el progresivo desenvolvimiento de la estructura social de la comunidad. Originariamente constituían el senado los *patres familiae* —de ahí el nombre de *patres* que llevarán los senadores—, pero no todos, puesto que, desde el comienzo, quedó limitado su número por un principio de selección, el de la edad. Formaban, pues, parte del senado los *patres seniores,* sinónimo de *senes,* «anciano», de donde procede el nombre de *senatores.* Al producirse la diferenciación económica, ligada a la aparición de la propiedad privada y a la apertura del Lacio hacia horizontes exteriores, tuvo lugar una paralela diferenciación social, que llevó a un distanciamiento progresivo de los más ricos, los cuales fortificaron su posición a través de matrimonios mutuos. Entonces, los *patres seniores* de las clases altas exigieron el privilegio exclusivo de ser senadores, a lo que el *rex* no se opuso, puesto que era ventajoso dominar en colaboración con las familias más poderosas. De esta manera la entrada al senado quedó restringida a un estrecho círculo de *gentes* y *familiae,* unidas entre sí por lazos matrimoniales. Los hijos de los senadores, de los *patres,* fueron llamados patricios y llenaban los huecos producidos en el senado. Así surgieron las *gentes patriciae,* el patriciado romano. La competencia de este senado primitivo, como consejo real, era asesorar al rey y discutir los problemas de culto y de seguridad común.

Junto al senado, y paralelamente a la ampliación de la aldea primitiva, la comunidad romana se organizó sobre la base de las curias, como primer intento de transformar la estructura gentilicia en formas unitarias que sirvieran de cuadros a la organización política y a la milicia. Las curias, por tanto, y en ello incide la propia tradición, indican el más antiguo ordenamiento político de la comunidad romana. Sin embargo, no están asegurados sus elementos constitutivos, que unos consideran como institución territorial, que otros conectan con la organización gentilicia y que un tercer grupo, en fin, negando el principio local o personal, encuadra en el nacimiento de la organización estatal romana. *Curia,* conectada con el término indoeuropeo **ko-wiriya,* «reunión de varones», tiene paralelos en otras ciudades del Lacio y del mundo itálico, como las llamadas *tekvias* (decurias), documentadas por las *tabulae iguvinae.* De la documentación religiosa e institucional se deduce que las curias tuvieron originariamente un papel económico ligado a la propiedad inmueble, ya que sus fiestas principales, las *Fornacalia* y *Fordicilia,* tienen un carácter eminentemente agrícola: seguramente, cuando la propiedad familiar estaba muy restringida, las curias serían las detentadoras de la propiedad comunal inmueble. Su función era también de carácter sacral, de acuerdo con las fiestas citadas, y podían ser convocadas para asuntos de naturaleza sacro-judicial, los *comicia calata,* la asamblea más antigua que conocemos en la historia romana. Como único ordenamiento del cuerpo político romano en época preurbana, se supone que las curias servían también para fines militares, como base del reclutamiento y como unidades tácticas. Cada presidente de curia, el *curio,* junto a su competencia en la esfera sacral y legal, detentaba el mando militar del cuerpo de ejército formado por su curia, a las órdenes del comandante supremo de la tropa de las aldeas, el *rex.* El número de treinta curias que transmite la tradición y de 100 infantes por curia —lo que daría un ejército de 3.000 soldados— parece una división orgánica excesivamente elaborada para remontarla a época preurbana y, posiblemente, pertenece a una fecha posterior, una vez evolucionados estos gérmenes de organización política.

La monarquía preetrusca. Instituciones políticas

La tradición antigua ha conservado el nombre de siete reyes que, sucesivamente, ocuparon el trono de Roma, desde la fundación de la ciudad hasta la instauración de la república, tras la expulsión del último. De ellos, sólo los tres últimos tienen caracteres propiamente históricos y son, precisamente, los que personifican la tiranía etrusca en Roma. Si descartamos a Rómulo, el fundador mítico de la ciudad, nos quedan otros tres, cuyos nombres son latinos o sabinos, que representan la fase preetrusca de la monarquía romana. Pero su historicidad es altamente problemática y ello ha dado pie a numerosos intentos de explicaciones míticas, religiosas, orgánicas y étnicas, sobre las que no tiene sentido entrar por su carácter hipotético. En cualquier caso, la división tradicional en reyes latinos o sabinos y reyes etruscos, sin entrar en absoluto en su historicidad, marca bastante certeramente una línea divisoria en el proceso de destrucción de la comunidad gentilicia y en la afirmación paralela del poder central del estado-ciudad.

La característica esencial de la monarquía de los tres primeros reyes, Numa Pompilio, Tulo Hostilio y Anco Marcio, es la de estar fundada sobre una base sacral proporcionada por los *auspicia*. Los jefes de las *gentes*, los *patres*, reunidos en consejo real, el senado, tienen el derecho de practicar la ceremonia y determinar al rey. Les cumple a ellos también la función de *interregnum*, durante el intervalo entre dos reyes, que asegura la continuidad de la comunidad por la fuerza de los *auspicia*, de los que deriva la *patrum auctoritas*. Esta nueva fase de la monarquía romana, frente a la primitiva preurbana, se explica mediante una reforma religiosa por la que Júpiter vino a convertirse en la divinidad suprema. La reforma habría sido llevada a cabo por el colegio de los augures y por *gentes* en las que estaba viva la tradición de la práctica augural, elemento esencial de la vida pública y privada. La *inauguratio* concede al *imperium* del rey un carácter más acentuadamente sacral, y, con la recepción de los *auspicia*, el rey asume la figura de intérprete cualificado de la voluntad de Júpiter.

Lo probable es que la transformación de la monarquía preurbana, que se cumple por este camino religioso, haya tenido como causa necesidades de índole militar, que obligaron a centralizar, en la figura de un caudillo capaz, una serie de prerrogativas, en detrimento de las que hasta el momento habían tenido los *patres*. En esta fase de la monarquía preetrusca el rey ya no necesita consultar al senado, si no es por deseo propio. El senado pierde su iniciativa y debe sólo contestar a las preguntas del rey, al que, sin embargo, no liga el consejo. En suma, se complejiza el sistema de relaciones entre rey y senado, pero, en cualquier caso, sigue manteniéndose el equilibrio entre ambos.

El papel militar del rey y su carácter de soberano de una unidad territorial obran conjuntamente en la creación de un ejército articulado que supera la concepción de la época preurbana, en la que éste no era otra cosa que una tropa tumultuaria a cuya cabeza marchaba el rey y los jefes de las curias, montados en carros de guerra a la manera homérica y seguidos de una masa, ordenada simplemente según las curias a que pertenecían. La complejización del ejército y su articulación hizo necesario un rudimento de leva, que, a su vez, sólo podía conseguirse mediante una distribución racional de la población. No otra explicación puede tener la división de la población romana en tres tribus, *Ramnes, Tities* y *Luceres,* cuyo origen y primitivo carácter tantas teorías ha suscitado. Cada una de las tres tribus debía proporcionar una centuria de jinetes al mando de un *tribunus celerum*. Estos primeros caballeros que componían el ejército se llamaban *celeres,* y no está claro

su carácter de infantes montados o auténtica caballería. Están atestiguados por documentos arqueológicos, gracias a los cuales conocemos su armamento que denuncia una profunda influencia de Etruria. El encuadramiento de estos jinetes en unidades regulares por su armamento, adiestramiento e insignias representa la superación de las bandas armadas primitivas. No es preciso quizá subrayar que la elección de los cien jinetes por tribu recae sobre los jóvenes de la aristocracia gentilicia, que, con su acción, contribuyen a fortalecer el predominio político de los patricios. La moderna investigación, en especial el magnífico estudio de A. Alföldi, ha demostrado cómo esta milicia escogida es, al propio tiempo, una categoría privilegiada, incluso dentro del ambiente gentilicio, que, también exteriormente, por medio de insignias, resaltan este hecho social, insignias que pasarán en época histórica a los senadores. El patriciado originario de los jefes de las *gentes* venía así a reforzarse, en el marco de la ciudad-estado incipiente, como nobleza en derredor del rey, gracias a estas prestaciones y las dignidades en contrapartida, que los eleva a una posición preeminente dentro del conjunto de la sociedad.

Pero además de las tribus y, probablemente, poco después, se produce una nueva estructuración del conjunto del cuerpo político romano como consecuencia de la transformación de las antiguas curias en otras con un sentido por completo distinto, de índole exclusivamente territorial. Estos consorcios se transforman durante época monárquica en divisiones artificiales, cuya función fundamental es servir para los cuadros de leva de la infantería, bajo la base de 10 curias por tribu. Se trata de un golpe a la organización gentilicia, cuya resonancia, sin embargo, no ha quedado plasmada en la tradición. Su transformación tiene lugar, sin duda, en fecha posterior a la creación de las tribus, ya que, si se hubiera tratado de una única reforma, no tiene explicación que, mientras la infantería se recluta por curias, la caballería se siga reclutando por tribus. Esto hace de la caballería, como ya hemos subrayado, un cuerpo siempre distinto, base de la clase privilegiada. La creación del ejército de infantería se hizo sobre la base de reclutar una centuria de *pedites* por curia, distribuidas en tres unidades de 1.000 hombres, cada una de ellas mandada, respectivamente, por un *tribunus militum*. Pero al mismo tiempo la complejización del ejército hizo precisa la creación, para sustituir al rey en su papel de comandante de las tropas, de dos lugartenientes, el *magister populi,* para la infantería, y el *magister equitum,* para la caballería.

Pero, al propio tiempo, las curias cumplen un papel político, que evidencia la voluntad del rey de integrar el conjunto de la población romana en un cuerpo político unitario, por encima de la organización gentilicia. Reunidos en asamblea, los *comitia curiata,* aún muy rudimentarios, puesto que su papel se reduce a aclamar y no a discutir, cumplen la función de proclamar la entronización del rey y ratificar a los magistrados que él elige.

Como quiera que sea, la monarquía romana de los tres primeros reyes, a pesar de las importantes innovaciones en orden a la superación de la ordenación gentilicia, encuentra un equilibrio entre monarca y *patres.* Este equilibrio se rompe en la segunda fase de la monarquía de reyes etruscos, que cumple el golpe final a esta ordenación y el triunfo absoluto de la forma superior de estado-ciudad. La propia tradición intenta subrayar este diferente carácter de la monarquía, justificando de algún modo la anterior, por su carácter sacral, mientras considera a ésta simplemente como una tiranía, sin base legal ninguna. Los reyes etruscos no respetan ni el *interregnum,* ni la *auctoritas patrum.* El senado no cumple ahora un papel político digno de tener en cuenta, y practica sus atribuciones sólo como servidor del rey, que es el único con poder para nombrar a sus miembros. Evidentemente hay una tradición antietrusca en estos rasgos, que no debe extrañar si consideramos las tendencias nacionalistas de la historiografía romana atenta siempre a enmas-

carar cualquier dominación extranjera. Pero, en realidad, el estado romano dirigido por los etruscos no fue un régimen tiránico, o no más que la república oligárquica que lo sustituye. El régimen etrusco, simplemente, lleva a cabo la culminación de la *civitas* como comunidad fuertemente unida que, superada la antigua autonomía soberana de las *gentes,* se fundamenta jurídicamente sobre un poder central, tanto más fuerte cuanto más necesario era frenar el particularismo de los distintos grupos.

La monarquía etrusca en Roma

Tres son los reyes que la tradición adscribe a la fase etrusca, Tarquinio Prisco, Servio Tulio y Tarquinio el Soberbio. Existen, sin embargo, muchas dudas sobre su autenticidad, no sólo en sus nombres, sino en el número y orden de sucesión, y discutir sobre el tema llevaría muy lejos, sin apenas resultados convincentes. Más importante es testificar la dominación etrusca en Roma y sus consecuencias para el desarrollo material, político y social de la ciudad.

Habíamos dicho que la dominación etrusca en Roma es consecuencia de la existencia de intereses etruscos en Campania y de la necesidad de control de uno de los pasos fundamentales en la vía terrestre hacia el sur. Pero al propio tiempo, la creciente significación de Roma como punto de apoyo en la línea de comunicación con Campania, tuvo como consecuencia que las potencias etruscas —recordemos que Etruria jamás formó una nación, sino una serie de ciudades-estado, unidas, sólo hasta cierto punto, en una liga federal—, rivalizaran en la posesión de este nudo de tránsito y se lo arrebataran, según las circunstancias, unas a otras. Un logro muy reciente de la investigación ha sido precisamente demostrar, a través de la arqueología y, sobre todo, de la cerámica, cómo la dominación etrusca en Roma, frente al relato de la tradición, no fue obra de caudillos guerreros, que, como una especie de *condottieri,* con ejércitos privados, probaron su fortuna en esta plaza de comercio, sino consecuencia de la posición dominante de unas ciudades etruscas sobre otras, que trataban de asegurar, mediante el control de Roma, la llave de la vía hacia Campania. Por ello, la dominación etrusca sobre Roma no evolucionó pacífica y linealmente, sino en forma de violentas conmociones con las que varias ciudades etruscas impusieron sucesivamente su dominación, como Tarquinii, Caere, Vulci, Veii y Clusium, que, de algún modo, se refleja en la tradición, en la discontinuidad del papel de Servio Tulio entre dos reyes que llevan el nombre de Tarquinio.

Desde el punto de vista material, una de las consecuencias fundamentales de la ocupación etrusca fue la urbanización. Por obra de los etruscos, los irregulares asentamientos aldeanos, centrados en dos núcleos principales, uno latino y otro sabino, en el camino hacia el sinecismo, se transformaron en una ciudad conforme a una planificación urbanística, dotados de calles regulares, como la *sacra via,* y de importantes obras públicas. La ciudad se organizó en torno al Foro, depresión entre las colinas que había servido en época preurbana de necrópolis, que, pavimentada y saneada con obras de canalización subterránea, como la famosa *Cloaca Maxima,* se convirtió en el centro político y comercial de la *urbs.* El florecimiento de la naciente ciudad se manifiesta aún en los restos de un número considerable de templos de tipo etrusco y en los interesantes relieves de terracota que los adornaban, muchos de cuyos fragmentos han aparecido en distintos puntos del casco urbano de Roma.

La dominación etrusca dejó su recuerdo en numerosos elementos políticos, el propio concepto de *imperium* como poder absoluto en aquiescencia con los dioses, y sus símbolos de representación, que pasaron a la república, como el cetro, el

manto de púrpura, la silla de marfil de los magistrados o las *fasces;* religiosos, como el culto a la tríada capitolina, la veneración de los Lares y la asimilación de divinidades griegas a través de su forma etrusca; institucionales, en fin, como la organización del ejército, el sistema del calendario o la organización judicial. Todo ello, sin embargo, no debe conducir a la falsa impresión de una absoluta etrusquización de la ciudad. Roma siguió siendo una ciudad latina, cuya personalidad no quedó ahogada por la influencia político-cultural del pueblo dominador, sino que, precisamente de ella, sacó nuevas fuerzas que contribuyeron a desarrollar su propia identidad.

Pero con ser muy importantes las huellas materiales y culturales que la dominación etrusca dejó en Roma, desde un punto de vista estrictamente histórico, es aún más trascendental la incidencia de la monarquía etrusca en el desarrollo de las instituciones político-sociales de la ciudad antigua, que ayudó a completar el proceso de formación del estado, y marca, por ello, un punto de partida para la propia constitución romana a lo largo de su historia.

Frente a la monarquía de los tres primeros reyes, la etapa etrusca está caracterizada en la tradición por la ausencia de una base sacral en la realeza. El poder de estos reyes está fundamentado en su fuerza, en detrimento del papel del senado. Con ello la tradición ha reflejado de alguna manera las consecuencias del proceso de constitución de un estado unitario en el marco de la ciudad, bajo la autoridad del rey, en detrimento de la primitiva organización gentilicia.

A Tarquinio Prisco, el primer rey de procedencia etrusca, según la tradición, se le achaca una política de conquista, impensable sin una reorganización del ejército. La tradición, sin duda, ha querido subrayar el nuevo carácter de la monarquía de cara a la organización política y militar con una reforma del ejército llevada a cabo por Prisco, consistente en la duplicación del número de reclutas, manteniendo la cifra originaria de las tres tribus, con lo que los efectivos habrían pasado a constar de 6.000 infantes y 600 jinetes. Pero, en cualquier caso, se trata aún de reformas dentro de la estructura creada por la primitiva monarquía, que sólo sirven para anunciar el profundo cambio que cumplirá el sucesor de Prisco, Servio Tulio.

Servio Tulio. La «constitución serviana»

Este rey, que curiosamente no lleva nombre etrusco, cumple en la tradición romana un papel semejante al de Clístenes de Atenas o Licurgo de Esparta. Es el padre de la constitución romana y nuevo fundador de la ciudad. La acumulación de innovaciones en su persona indujo a la investigación hipercrítica a retrasar su fecha, distribuyéndolas en tiempos posteriores. Hoy se tiende, sin embargo, a ver, si no en extensión y desarrollo, al menos en germen, la aparición de estas nuevas estructuras en época monárquica, durante la segunda mitad del siglo VI, como personalización instantánea del largo proceso de cimentación del estado, que se cumple a lo largo del periodo de la dominación etrusca.

La tradición atribuye a Servio Tulio esencialmente una doble reforma: la creación de distritos territoriales, que suplantan a las antiguas tribus, como base de la organización político-social de la población romana, y el perfeccionamiento de la organización militar, a través del ordenamiento centuriado de base timocrática, que se engloban bajo la etiqueta de «constitución centuriada». Esta reforma se traduce en la inclusión y distribución en tribus territoriales y no gentilicias —es decir, por su lugar de residencia y no por criterios de sangre— de la población libre romana; en la organización de un ejército de carácter hoplítico, ordenado en su arma-

mento y funciones según el poder económico de sus componentes, y en la paralela participación política de todos los ciudadanos romanos, según los mismos criterios, en unas nuevas asambleas, los *comitia centuriata.* Pero su esencia va más allá de una simple reforma del ejército o de las asambleas: es el punto de llegada de un largo proceso constitucional en el que la base del estado deja de ser la *gens,* frente al *cives* o ciudadano. Indica, por tanto, la superación del fundamento gentilicio de la sociedad por la constitución de la ciudad-estado.

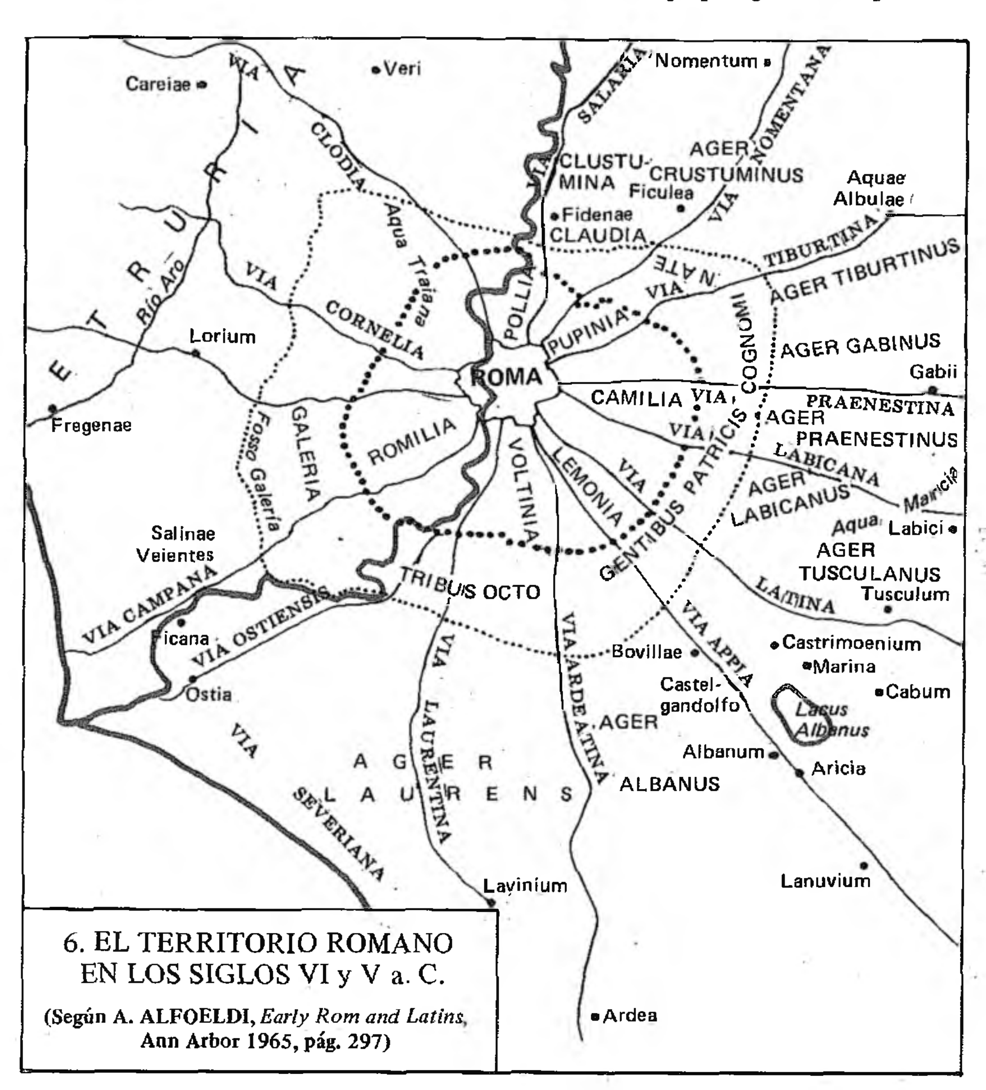
Llevaría muy lejos enunciar siquiera los numerosos problemas que la constitución serviana plantea, que, consecuentemente, han dado origen a las más dispares hipótesis. Su punto de llegada, la definitiva distribución de la población libre romana en 35 tribus territoriales; la división de los ciudadanos en cinco clases censitarias, constituidas por un número fijo de centurias; la creación de los comicios centuriados como asamblea popular, en la que los ciudadanos, según su riqueza, tienen un peso político determinado, y la organización de un ejército hoplítico, basado en esta división en clases, tienen lugar en época posterior, una vez que queda definitivamente cimentada la constitución de la república oligárquica patricio-plebeya, por lo que volveremos sobre el tema al tratar de la constitución republicana. Ahora, sólo queremos subrayar que los principios que aconsejan o posibilitan el arranque de estas instituciones tienen perfecta cabida en la Roma etrusca de la segunda mitad del siglo VI, y que las condiciones políticas, económicas y sociales de la época hacían el nuevo ordenamiento, no sólo posible, sino, incluso, necesario. Roma, como consecuencia de su inclusión en la vía de tránsito de los dos pueblos más desarrollados de Italia, etruscos y griegos, se benefició rápidamente de la nueva situación, como evidencian restos de mercancías, especialmente cerámicas, halladas en su recinto, pertenecientes a esta época.

Las nuevas condiciones económicas, en cambio, no se reflejaron paralelamente en la sociedad, que quedó anquilosada en estructuras arcaicas gentilicias, en las que los privilegios políticos estaban reservados sólo a unos pocos, frente a una masa social cada día más creciente que no tenía cabida en sus cuadros y que, económicamente, se había independizado o nunca había pertenecido al circuito gentilicio. Los grupos particularistas gentilicios, como consecuencia del catalizador de la monarquía impuesta etrusca, hubieron de plegarse, para mantener sus privilegios, a las nuevas condiciones políticas. Para imponerlas, la monarquía contaba con la plebe, a la que trató de integrar en los cuadros políticos mediante estas reformas, que tendían a destruir la cohesión de las tribus gentilicias y a crear paralelamente tribus territoriales —el número, en principio, no importa— bajo el nuevo principio timocrático de tantos derechos y obligaciones como riqueza de los individuos.

Generalmente se insiste en que el ordenamiento centuriado es una simple acomodación del ordenamiento militar a la difusión de la táctica de la falange hoplítica —en la que cuenta principalmente la uniformidad de armamento y la cohesión compacta de la unidad, frente al individualismo «caballeresco» de época homérica—, desarrollada en Grecia a partir del siglo VII y conocida luego por los etruscos, que la introducen en Roma. Pero la organización militar no es la causa de la ordenación timocrática de la sociedad, sino la consecuencia de la misma. El elemento político prima sobre el militar. La táctica hoplítica, que conduce al nacimiento de la fructífera institución militar de la legión, no fue la causa sino la consecuencia de profundos cambios en una sociedad que, paso a paso, se tornaba más compleja, como consecuencia de las incidencias económicas que hemos mencionado, y que se traducen en la ampliación de la ciudadanía, el fraccionamiento de las gentes y la unificación de la ciudad. La reforma del ejército presupone la formación y afianzamiento de clases sociales capaces de soportar la obligación de las armas y, al propio tiempo, interesadas en asumirla para tener acceso a la res-

ponsabilidad política. Estas nuevas clases se ordenarán por su poder económico, y no ya según la base gentilicia. El pilar de la reforma, que la tradición resume en Servio Tulio, pero que se cumple lentamente a lo largo de más de un siglo, es, pues, el diverso poder económico de los ciudadanos, y el fin fundamental de la constitución no es de carácter militar, sino político-social, que cambia los fundamentos del estado.

El ordenamiento centuriado representa la última etapa del proceso de transformación de la organización gentilicia en una *civitas*. Los grupos gentilicios primitivos



6. EL TERRITORIO ROMANO EN LOS SIGLOS VI y V a. C.

(Según A. ALFOELDI, *Early Rom and Latins*, Ann Arbor 1965, pág. 297)

mantendrán su tradicional prestigio, pero el cuerpo cívico del nuevo estado ya no es patrimonio de los *gentiles*, encuadrados en grupos gentilicios, sino de los *tribules*, es decir, de todos los individuos libres del territorio romano, que tienen su domicilio en una u otra de las tribus rústicas (dieciséis, según la tradición, en época de Servio Tulio) o en las cuatro urbanas, y con derechos políticos reconocidos, en principio, para todos, aunque desiguales según su mayor o menor capacidad

económica. Este ordenamiento constituye la base material y espiritual de la nueva *civitas* que ejerce su dominio sobre el territorio del *ager Romanus.*

La extensión de la Roma etrusca

¿Cuál es la extensión de este territorio? Las antiguas fronteras de Roma, que continuaron viviendo en ritos religiosos en tiempos históricos, tenían una cierta función jurídica y administrativa como fronteras del *ager Romanus antiquus,* que refleja el ámbito de conquistas romanas bajo los reyes. Su estudio ha permitido suponer que la Roma de los Tarquinios, es decir, el territorio romano bajo la monarquía etrusca, se extendía, en su mayor parte, sobre la orilla izquierda del Tíber —la derecha aún pertenecía a la poderosa ciudad etrusca de Veyes—, en un diámetro de 16 kilómetros y con una superficie aproximada de 240 kilómetros cuadrados. Quizá llama la atención la humildad del conjunto, especialmente debido a un criterio muy extendido en la investigación, que procede de Niebuhr y se apoya en el primer analista romano, Fabio Pictor, según el cual Roma, en la época monárquica, era la potencia hegemónica de Italia central y capital etrusca de todo el ámbito del Lacio. Un más detenido estudio del material arqueológico del siglo VI ha demostrado que, con ser Roma una ciudad floreciente, sin duda, no tiene sentido aplicarle unos criterios de extensión que sólo se alcanzarán mucho más tarde. Nunca ha de olvidarse el contexto en el que crece Roma, como ciudad latina conquistada una y otra vez por distintas ciudades etruscas, como base de control de la ruta campana. Y en este sentido, su extensión no aparece tan pequeña si se pone en relación con el resto del mundo latino: en el siglo VI Roma tenía una extensión media superior al resto de las comunidades latinas, pero no podía parangonarse con las ciudades del territorio etrusco. El propio Livio reconoce que la vecina ciudad de Veyes tenía un territorio superior a Roma. Por ello hay que tachar como falsa la idea, comúnmente aceptada, de una posición hegemónica de Roma sobre el Lacio, tal como piensa la historiografía antigua, en época monárquica, que habría tenido su reflejo religioso en el traslado del culto federal de Diana al Aventino. En el conjunto de comunidades latinas, Roma, a lo sumo, se benefició de la ventaja que le confería su situación y el control etrusco sobre el paso del río, pero, como comunidad latina, se mantuvo en pie de igualdad con el resto de las ciudades de la liga. La hipervaloración del siglo VI, como consecuencia de los datos de la historiografía romana y de los recientes hallazgos arqueológicos, y la subvaloración del siglo V en la investigación moderna han llevado a la suposición de que la expansión de Roma en la temprana república, duramente conseguida paso a paso en el marco la Italia central, no representa otra cosa que la reconquista progresiva de una hegemonía perdida y, con ello, la exacta repetición de un proceso histórico ya cumplido. En esa antelación de los hechos, totalmente inaceptable, si tenemos en cuenta los resultados de la investigación más reciente, se inserta el famoso y discutido tratado entre Roma y Cartago, en el que Roma aparece como líder hegemónico sobre una serie de ciudades latinas, y que Polibio data en 509, al final de la época monárquica. Sólo un interés dramático por concentrar los hechos más decisivos en el año de instauración de la república y el juego literario que intenta presentar a Roma y Cartago, los dos futuros enemigos, enlazados desde los comienzos de su historia, pueden explicar este dato. El tratado es, sin duda, muy posterior, e insistiremos sobre él en su lugar.

IV. La formación de la república romana. Patricios y plebeyos

1. La caída de la monarquía y el origen de la república

La «expulsión de los Tarquinios», como la tradición ve el desmoronamiento de la dominación etrusca en Roma, abre un largo periodo de dos siglos, con un contenido histórico coherente, presidido por tres grupos de hechos íntimamente concatenados: en el interior, la lucha, en cierto modo revolucionaria, de los plebeyos por alcanzar la paridad de derechos con los patricios, paralela a la creación de las instituciones republicanas que encontramos fijadas a comienzos del siglo III a. C.; en el exterior, el lento y progresivo sometimiento de Italia a la hegemonía romana.

El problema de las fuentes

Tradición literaria e interpretación histórica están de acuerdo en ello, pero sólo en ello. El carácter de nuestras fuentes, empeñadas en transformar en epopeya unos difíciles y elementales comienzos, por un lado, y en salpicar de conocidos apellidos de la oligarquía los actos más cruciales de estos siglos oscuros, por otro, hacen muy difícil al historiador moverse con un mínimo de garantías en el conocimiento de la época. No es extraño, pues, que la primera etapa de este devenir, desde la expulsión de los Tarquinios hasta la invasión gala, haya sido etiquetada como «la noche del siglo V». Las dificultades de su estudio han polarizado las tendencias de la investigación en dos posiciones contrarias, la que se echa en brazos de la tradición y acepta casi puntualmente las fechas, nombres, acontecimientos y jalones que ésta ofrece especialmente de la mano de Tito Livio, y la que rechaza de plano cualquier dato trasmitido por la literatura antigua, con una desconfiada y, hasta cierto punto, excesiva hipercrítica de desalentadores resultados. Afortunadamente hay caminos intermedios. Es cierto que la historiografía romana en este punto teje relatos heroicos, tragedias grandilocuentes e incluso amables comedias que descargan de tiempo en tiempo la tensión, para construir el sólido cuerpo de una Roma que progresivamente se engrandece, y muchos de estos temas han pasado al patrimonio cultural de occidente, recreados en las manos de literatos, músicos y artistas plásticos. Pero también lo es que este conjunto de relatos no nace caprichosamente; que bajo un fondo real, se embellecen o se transforman por causas interesadas. La labor del historiador, al tener en sus manos esa tradición, es complicada, pero no necesariamente negativa, especialmente si, como muestran día a día los resultados, viene a ser iluminada por datos más inmediatos

y menos manipulados, como son los que proporciona la arqueología. Pocos periodos permiten al especialista plasmar la grandeza y miseria de la Historia como éste, en el que hay que balancear, en difícil equilibrio, tradición literaria, espíritu crítico y reflexión coherente de la mano de las leyes históricas. El historiador tiene la obligación de interpretar los datos que se ofrecen, aún a riesgo de construir un edificio del que es consciente que, en mayor o menor tiempo, sólo se aprovecharán sus ruinas para levantar otro. No es en aceptar o rechazar datos y fechas desligadas entre sí, o en buscar el origen de las magistraturas donde se encuentra esta tarea, sino en la explicación de un proceso histórico coherente, que nos devuelva el sentido de la época, considerada bajo un prisma objetivo, que no puede ser otro que la contemplación de la estructura socioeconómica y su dinámica en el tiempo, para abocar al punto de llegada, la transformación de esa estructura en una nueva, distinta y más compleja.

La tradición literaria

El comienzo de la república está unido en la tradición a un relato grandilocuente de pasiones personales, que tiene como sujetos al último rey, Tarquinio el Soberbio y su hijo Sexto, a la joven Lucrecia y a su marido, L. Tarquinio Colatino, y al amigo de éste, Junio Bruto; las causas del cambio de régimen son los celos, la lujuria, la soberbia y la venganza que animan a los respectivos personajes de la tragedia. El desencadenamiento de estas pasiones tiene la virtud de transformar un régimen, es decir, un sistema de poder personal único, superior, vitalicio e ilimitado sobre una masa de súbditos, en una república de ciudadanos, a cuya cabeza son puestos dos cónsules con poderes limitados y temporales. La política exterior no juega; el cambio constitucional fluye sin intervención del pueblo. La fecha habría sido el año 509 a. C. en la que, junto a la expulsión de Tarquinio y la elección de los primeros cónsules, se consagró el templo de Júpiter Capitolino, se instauró el *habeas corpus* del ciudadano romano mediante una ley de apelación ante el pueblo y se firmó el tratado con Cartago. La venganza de un marido ultrajado habría desencadenado, pues, no sólo un cambio de régimen, sino la erección de los pilares de un nuevo orden constitucional y la regulación de las relaciones de Roma con una de las principales potencias marítimas del Mediterráneo occidental.

El marco exterior: la ruina de la hegemonía etrusca en el Lacio

La realidad es muy otra. Roma, inserta en un marco internacional de no muy grandes, pero sí inquietos horizontes, se ve zarandeada como un peón más del juego, en un momento de especial crisis creado por un vacío de poder, sobre el que incidirán aún, en el marco de la política interior, las contradicciones económico-sociales de la comunidad romana, que, en dos siglos de enfrentamientos, desembocará en un nuevo orden constitucional.

Para comprender, pues, el nacimiento de la república es necesario, por una parte, hacer referencia al horizonte exterior en el que se inserta Roma y, por otra, a la situación económico-social interna de la ciudad y el modo en que fue afectada por las conmociones políticas internacionales. El primer punto parece hoy bastante seguro, si tenemos en cuenta, por encima de la analística romana, tejida de leyendas interesadas, otras fuentes más próximas a la época, en especial, la crónica procedente de la vecina ciudad griega de Cumas. Como vimos, Roma, en el siglo VI, se inserta en el horizonte etrusco, como ciudad satélite de valor estratégico

y lugar de paso hacia Campania; esta dominación etrusca cambió de mano entre varias de las ciudades-estado que componían el mosaico político de la Toscana. Es bastante seguro que, en los últimos decenios del siglo VI, Roma se encontraba en la esfera de intereses y bajo el control de la vecina ciudad etrusca de Veyes, que había encontrado un modo de consolidar su posición en el Lacio mediante el cultivo de relaciones pacíficas con la liga de ciudades latinas. El equilibrio se rompió cuando un poderoso ejército procedente de Clusium, en su camino hacia Campania para atacar a la ciudad griega de Cumas, expulsó a la dinastía reinante en Roma y convirtió a la ciudad en plaza fuerte para supervisar a los latinos y proteger el Lacio contra los inquietos pueblos circundantes de la montaña —ecuos, volscos y sabinos—, como paso previo necesario antes de comenzar las operaciones bélicas en Campania. Mientras el propio rey de Clusium, Porsenna, dirigía la operación, su hijo, Arruns, sitiaba la ciudad de Aricia, cabeza de la liga latina. La aparición del tirano de Cumas, Aristodemo, en la plaza de armas tuvo como consecuencia la completa derrota del ejército de Clusium. Porsenna hubo de replegarse a Roma, donde, para mantener su influencia, se manifestó dispuesto a aceptar una serie de concesiones políticas de la aristocracia romana, que servirían de núcleo a un nuevo desarrollo constitucional de la ciudad. No están claros, sin embargo, las causas y el modo de la liberación romana del yugo de Porsenna que, en cualquier caso, tuvo lugar, dando fin así a la monarquía en Roma. Las diferentes explicaciones que se han propuesto quizá tienen todas un fondo de verdad, desde la que considera la caída de la monarquía como el resultado de un largo desarrollo político o la contempla como un golpe de estado de la aristocracia, hasta las que subrayan los muchos complejos factores de política interior. Pero, si no podemos dar una ilación concatenada de los acontecimientos, sí podemos recalcar una serie de puntos fundamentales:

1. La caída de la monarquía romana desde el punto de vista de la política exterior se enmarca en el conjunto de la crisis de las *polis* etruscas que, en esta época, por causas que ya conocemos, experimentan una clara regresión en el ámbito político de expansión y en sus recursos económicos. En el caso concreto de Roma, el resultado para el mundo etrusco es la yugulación de la comunicación con Campania, que queda aislada de la Etruria propia por un mundo hostil, representado por la liga latina, con Aricia y Tusculum a la cabeza.

2. Que Roma hubiese estado regida por una dinastía etrusca y, finalmente, por un caudillo militar etrusco, no significa que hubiese perdido su carácter de ciudad fundamentalmente latina. Pero, en cualquier caso, Roma sacó partido de esta dominación, convirtiéndose en una apreciable plaza de intercambios entre Etruria y Campania, al tiempo que contaba, por su calidad de plaza fuerte, con un ejército ciudadano muy evolucionado para la técnica militar de la época. El triunfo latino, con el apoyo de Cumas, sobre el dominador etrusco dejó a Roma momentáneamente aislada, frente a los etruscos, de los que se había sacudido el yugo, y frente a los latinos, para quienes Roma era sospechosa de etrusquización y belicosidad.

3. La independencia nacional no puede considerarse, en principio, la meta propiamente dicha del movimiento de liberación etrusco, sino la consecuencia de una serie de acontecimientos políticos, que tienen lugar en Roma, como manifestación de una tendencia general en Italia central, en donde las monarquías estaban siendo sustituidas por gobiernos aristocráticos, independientemente de si esta realeza era etrusca, es decir, extranjera o nacional. El fenómeno histórico lo habían

sufrido o lo estaban experimentando también otras *polis* griegas: no hay que olvidar que la tiranía de Hipias finaliza en Atenas, con su expulsión, en el año 510 antes de Cristo. Pero el proceso se acerca más —si es que es necesario encontrar paralelos, por otra parte discutibles, y, desde luego, no concatenables— a la disolución de la realeza en muchas ciudades-estado griegas, silenciosamente sustituidas por gobiernos aristocráticos que, aun respetando la institución monárquica, desmontan todo su aparato de poder efectivo, en los decenios oscuros anteriores a la gran colonización. La permanencia en Roma del *rex sacrorum,* del edificio de la *Regia,* sede del *pontifex maximus,* o la propia institución del *interregnum,* inclinan más a considerar una gradual pérdida de funciones político-militares, frente a una aristocracia fuerte y unida, que a una expulsión violenta del último representante de una dinastía. En cualquier caso, es evidente la sustitución de un poder único por un régimen aristocrático.

4. El conjunto de estos acontecimientos tiene lugar en el último decenio del siglo VI, aunque, seguramente, la fecha canónica de 509 haya que retrasarla al 505 ó 504, para sincronizarla con la batalla de Aricia, desencadenante, a fin de cuentas, del proceso político en Roma. Recientemente, sin embargo, algunos investigadores intentan rebajar la fecha en un cuarto de siglo, hasta 474, fecha de la batalla de Cumas, que deshace definitivamente la hegemonía etrusca en Campania, o aún en media centuria, hasta mitad del siglo V, rechazando con ello la tradición. Se apoyan fundamentalmente para ello en el testimonio de los Fasti, o listas de magistrados epónimos, y en argumentos arqueológicos, de los que el principal sería la ausencia en los estratos de un corte que indique una ruptura cultural en el final del siglo VI, lo que en cambio sí parece existir hacia 475. Pero estos argumentos, de evidente peso, pueden rebatirse si se piensa que es probable que el empobrecimiento de la ciudad y la desaparición de sus actividades comerciales haya tenido lugar no inmediatamente después de la caída de la monarquía, que, por otra parte, hemos subrayado que, posiblemente, no fue violenta, sino poco después, coincidiendo con la definitiva derrota etrusca en Cumas. Podríamos añadir aún que los dos hechos capitales del inicio de la república, la organización política de la plebe para la lucha revolucionaria y la institución del decenvirato, que da lugar a la codificación de las doce Tablas, se fechan ambos en la primera mitad del siglo V, con lo cual, si se rebaja la fecha de fundación de la república, o bien hay que pensar que estos hechos tuvieron lugar en época monárquica, lo que es absurdo por antihistórico, o han de colocarse medio siglo más tarde, imposible, si tenemos en cuenta otros datos cronológicos seguros.

En resumen, pues, y de acuerdo con estos datos, hacia 505 ó 504 a. C., la dinastía que reina en Roma, satélite seguramente de Veyes, en la plenitud de su poder o ya reducida por la aristocracia a un simple título honorífico, es expulsada por un ejército procedente de Clusium que encabeza Porsenna, que pretende recuperar o afirmar el dominio etrusco sobre el Latium frente a la liga latina con cabeza en Aricia, y sobre Campania, frente a las ciudades griegas, especialmente Cumas. La coalición de la liga latina y el tirano de Cumas, Aristodemo, deshace los ambiciosos planes de conquista. El ejército que manda el hijo del rey Arruns es derrotado a las puertas de Aricia, y el propio rey ha de refugiarse en Roma, donde, tras la expulsión de Tarquinio, dirige los asuntos internos el patriciado noble que, en época monárquica, formaba el consejo del rey. Seguramente, el propio Porsenna ni siquiera llevó el título de rey, sino que se contentó con mantener su patrocinio, por otra parte efímero, sobre la nueva forma política nacida bajo su

«protectorado», como señala Heurgon. El que los *fasti consulares* de los primeros años de la república contengan numerosos nombres etruscos incide en esta interpretación.

La coyuntura interna: problemas socioeconómicos

Esta explicación, sin embargo, sólo nos da el marco externo que, aún con ser importante, no sirve para comprender el conjunto del proceso que hemos señalado al comienzo. Hay que contemplar, paralelamente, la situación interna de Roma, desde el punto de vista económico-social, así como su proyección político-jurídica sobre el cuerpo ciudadano.

Durante la monarquía, como hemos visto, se gesta un estamento, progresivamente formado a partir de elementos heterogéneos, la *plebs,* netamente perfilado frente a las familias, a las que el primitivo derecho consuetudinario daba fuerza de cohesión, cuya ascendencia sobre el conjunto de la comunidad romana estaba basado en el disfrute de la mayor parte de la propiedad inmueble, en la dirección de la esfera religiosa de la sociedad y en su acercamiento al rey, que, si bien había intentado disminuir su poder en beneficio de un estado unitario, las había compensado con la concesión de honores y privilegios. Con todo ello, estas familias de *patricii*[1] fueron destacándose nítidamente del resto de la población como aristocracia inaccesible. Las familias patricias, probablemente unas cincuenta a comienzos del siglo v —una décima parte de la población romana—, en una época en que el derecho público estaba reducido a sus mínimos presupuestos, agrupadas en un contexto social y constitucional exclusivista y privilegiado, sometían al resto de la población libre, la plebe, a una dura opresión económico-social, precisamente, por efecto de la concentración de privilegios, tanto político-constitucionales como jurídico-privados, consecuencia del vacío de poder dejado por la expulsión de la monarquía y por el acaparamiento que del mismo habían hecho.

No sabemos cómo se operó el tránsito de poder de la monarquía a esta aristocracia de casta, si gradual o violentamente, ni si, en este tránsito, desempeñó un papel la plebe, es decir, si se trató de una revuelta antietrusca con ayuda de la plebe ciudadana o si quedó limitada a una revuelta palaciega en la que, al resto del pueblo, se le dieron los hechos consumados. Para el posterior desarrollo histórico tampoco tiene excesiva importancia; sí la tiene, en cambio, el que, en cualquier caso, la plebe no sacó ninguna ventaja concreta desde el punto de vista constitucional de este cambio de régimen. Los plebeyos quedaron excluidos del voto y de la investidura de los nuevos cargos de la naciente *res publica,* como lo habían estado durante la época monárquica. Las familias patricias se reservaron el monopolio de las magistraturas y sacerdocios, controlando con ello todos los hilos importantes de la vida pública, a través de su pertenencia a un determinado número de *gentes* que, en un momento dado, cerraron sus puertas a la admisión de otras nuevas[2], por medio de matrimonios endógenos, que no reconocían la

[1] Según otra teoría, defendida por A. Alföldi, el patriciado, en última consecuencia, se formó cuando, tras la huida de los Tarquinios, los 300 caballeros nobles de la guardia real tomaron en sus manos el gobierno y, con él, el privilegio sacral jurídico de otorgar e investir el *imperium,* es decir, el exclusivo derecho de consultar a los dioses y de dar posesión legal de su cargo a los magistrados, mediante el *augurium* y el *auspicium.*

[2] La excepción que parece desprenderse de la tradición, según la cual, en 504, el sabino Atta Clausus, primer miembro de la prestigiosa *gens patricia* Claudia, habría sido admitido, con su *gens,* en el patriciado romano, se interpreta más bien como una deformación interesada en desprestigiar a los Claudios, nacida en círculos enemigos, probablemente, a partir del analista Fabio Pictor.

plena validez jurídica del vínculo matrimonial, el *connubium,* sino entre parejas del estamento patricio. Con ello, el estado se transformó en una cerrada aristocracia, de base gentilicia, controladora, tanto de los asuntos internos de la ciudad, como de la política exterior, con total exclusión de los plebeyos.

Pero, en cambio, la monarquía, como sabemos, había integrado a la plebe, o, al menos, a la fracción de ella en posesión de recursos económicos, en el estado, a través de la constitución timocrática y de la correspondiente obligación del servicio militar en el ejército centuriado. Se produce así un primer desfase de tipo político, que sería una de las fuentes de los siguientes conflictos.

El patriciado, por una parte, detenta el monopolio del gobierno, al exclusivizar en su beneficio las magistraturas, pero, por otra parte, el estado en su conjunto necesita de la *classis clypeata,* es decir, de aquella parte de los plebeyos, cuyos recursos económicos les dan derecho y obligación a un tiempo a servir en los cuadros del ejército, en una época tan comprometida como es el final del siglo VI en la que, producido el vacío etrusco, Roma se ve enfrentada a los pueblos circundantes y, en especial, a la liga latina. No se podía evitar la creciente conciencia plebeya de formar parte del cuerpo político de la ciudad como subordinados al elemento patricio, mientras sufrían las mismas o aun superiores obligaciones militares.

A esta desigualdad política se añadía otra de índole jurídico-religiosa. Sólo los patricios tienen los *auspicia,* es decir, el derecho a interpretar la voluntad de los dioses mediante la contemplación y examen de los signos divinos. Este privilegio se traduce en que, dada la ausencia absoluta de ley escrita, las normas consuetudinarias de derecho privado sólo son conocidas por el colegio patricio de los pontífices, único intérprete válido de la divinidad. Cuando un plebeyo pedía protección jurídica contra la insolencia de un patricio, eran jueces patricios los que decidían. No podía evitarse que los pronunciamientos de justicia muy a menudo quedaran influenciados por el prestigio y poder del litigante patricio. El plebeyo se sentía inseguro para proteger su propia familia y sus bienes y librado a la voluntad patricia, que usaba procedimientos de extraordinaria dureza, sobre todo, en las cuestiones relativas a las deudas, en las que el plebeyo, con menor capacidad económica, caía, dadas las condiciones de la época.

En fin, y ésta es quizá la más grave, por más que las fuentes y parte de la moderna investigación no la recalquen como sería preciso, existía un desigualdad económica, más angustiosa aún para los plebeyos, por el hecho de que las barreras políticas y jurídicas les impedían dar los pasos previos para intentar equilibrarla. Hemos visto cómo, en principio, la propiedad de la tierra era gentilicia y que sólo con la aparición del estado se crea una propiedad individual frente o al margen de aquélla. Las gentes patricias, sin embargo, continuaron, gracias a los instrumentos de poder en sus manos, concentrando grandes propiedades de terreno, que hacían de ellos los mayores propietarios del estado romano. Para su cultivo, la existencia de relaciones sociales peculiares, como las que forman la base de la *clientela,* proporcionaban mano de obra barata. Fundamentalmente se trataba de latifundios —término que expresa bastante mal la realidad agraria, dado el estrecho horizonte de la época, pero que es inevitable utilizar, aún sin excesiva propiedad— de cultivo extensivo, en los que desempeñaba un determinante papel la ganadería y, por tanto, los pastos. No olvidemos que la palabra *pecunia* viene de *pecus,* «rebaño», que mide el grado de riqueza en una época de economía premonetaria.

Si bien las fuentes no son excesivamente explícitas, puede suponerse que la propiedad individual, creada con esfuerzo frente a la comunitaria gentilicia, por su propia dimensión y por las necesidades que creaba, había de ser intensiva, para lo-

grar un provecho suficiente. La economía de los plebeyos se había ido ampliando con las posibilidades que ofrecía una ciudad naciente de apreciables intercambios y los oficios ligados a su *habitat:* artesanos de todo tipo y comerciantes constituían, en el interior del *pomerium* urbano, el contrapeso de estos pequeños agricultores, que, en común, tenían su no pertenencia a los cuadros gentilicios, celosamente protegidos por la nobleza patricia, aunque, en sí, aún no constituyeran una clase compacta, ni tuvieran una conciencia unitaria.

La monarquía en este contexto económico encontró, en cualquier caso, un equilibrio, que quedó rápidamente roto, no tanto como consecuencia de su caída, sino de la posterior regresión de los etruscos en Italia centromeridional. La dependencia sustancial de la economía etrusca abocó en Roma a una crisis económica, puesto que los centros comerciales se desplazaron hacia la Magna Grecia y otros pueblos itálicos. Roma sólo tenía el camino de lograr sus recursos casi exclusivamente a partir de la tierra, lo que tornaba la situación manifiestamente grave si pensamos en las limitaciones del territorio que englobaba la ciudad-estado romana y la lógica baja productividad del mismo, tanto por el sistema de pastos de la gran propiedad, como por el rápido deterioro de la tierra en los cultivos intensivos de la pequeña. La naciente república se veía abocada, pues, a un problema doble o, quizá, a dos aspectos de uno solo: la insuficiencia de la producción agraria y la paralización o, por lo menos, drástica disminución de la actividad mercantil. No hay que decir que, en esta aguda aporía, la parte peor la llevaban los plebeyos, al ser tocados en una actividad ligada a la economía de cambio, en la que tenían un evidente peso, y con mucho menor posibilidad de defensa económica en el ámbito agrario, dado lo exiguo de sus propiedades y enfrentados a una nobleza más egoísta aún por las dificultades de los tiempos.

No es, pues, una finalidad política o no exclusivamente política la que enfrenta, en los albores de la república, a los dos estamentos de la sociedad romana. Frente a la analística y a las exposiciones modernas, que armoniosamente describen estos dos siglos como un proceso *in crescendo* de igualación de derechos políticos hasta el supremo clímax del acceso al consulado por parte plebeya, subyacen problemas más acuciantes y más reales para el hombre común, que jamás intentó aspirar a la suprema magistratura del estado, pero, sin embargo, estaba angustiado ante el problema de las deudas, el empobrecimiento y la limitación territorial de sus viejas y exhaustas tierras y la injusticia o, al menos, inseguridad en la distribución de la ley, que no justificaban la pesada carga de contribuir al ejército, en un momento además de duras presiones exteriores, que le exigía continuamente un servicio de sangre.

2. La república patricia. Orígenes del conflicto patricio-plebeyo

La dinámica histórica de los primeros siglos de la república romana estaba, pues, marcada de antemano, en el exterior, por un problema de supervivencia ligado a una política agresiva; en el interior, por la igualación de derechos de los dos estamentos de la sociedad, como consecuencia de la fuerte presión reivindicativa del más degradado de ambos. Para su comprensión, analizaremos, en primer lugar, los órganos de gobierno; a continuación, los presupuestos económico-sociales que hicieron surgir el enfrentamiento plebeyo contra este gobierno patricio; finalmente, el discurso de la lucha, en la que van fermentando, paso a paso, las ins-

tituciones públicas romanas de época republicana, tal como las conocemos en los albores de la primera guerra púnica.

Los órganos de gobierno de la república patricia

La caída de la monarquía etrusca y la correspondiente victoria oligárquica colocaron a la cabeza del estado al antiguo consejo real, que ahora ya no se encontraba frenado por la autoridad central de la *civitas*, representada por el rey. Pero esta victoria de los representantes de las gentes patricias no podía significar ya, tras la etapa real, una regresión al sistema gentilicio. Se oponía a ello la existencia de una *civitas*, compleja socialmente en el interior e incardinada en el conjunto de unas relaciones internacionales en el exterior. El consejo de los *patres*, el senado, no podía ejercer el poder colectivamente, y tuvo que recurrir a un ejecutivo que sustituyera al rey para representar a la *civitas* y ejercitar el mando, el *imperium*, que los propios *patres*, detentadores de los *auspicia*, le transmitían. La diferencia con respecto a la monarquía era que ahora el senado no actuaba como consejo del ejecutivo, sino que éste era el instrumento dependiente del senado, que ponía en práctica sus deliberaciones. Esta soberanía senatorial se expresaba en la *auctoritas*, o poder protector de sanción sobre cualquier decisión de carácter público tomada por los órganos de la *civitas*, y en la institución del *interregnum*, que, durante la carencia de ejecutiva, hacía descansar ésta en los propios miembros del senado, que, cada cinco días, se turnaban en el mando hasta la elección de magistrados ordinarios. El senado era, pues, el órgano permanente de la oligarquía y ejercía sus poderes, en ausencia de una constitución fijada por escrito, de forma consuetudinaria, especialmente, en las decisiones sobre propuestas concretas, reservándose el privilegio de convocar las asambleas, donde se decidían las cuestiones de estado, y la dirección del gobierno, cuya forma e individuos concretos, sacados de sus propias filas, proponía.

Según la tradición, esta dirección de gobierno, tras la caída de los Tarquinios, fue tomada por dos *consules*, que heredaron el antiguo *imperium* real conjuntamente mediante el consenso de ambos. La investigación moderna rechaza hoy de plano esta «generación espontánea» del consulado, que sólo se alcanza tras siglo y medio de tentativas, indecisiones y ásperas luchas. En cambio, es prácticamente imposible lograr un mínimo consenso en cuanto al modo en que se opera esta transición entre monarquía única e ilimitada y consulado colegial y temporal. Se está de acuerdo en negar a la tradición la dualidad y colegialidad de la magistratura suprema en su comienzos, pero el modo en que se llega a ella varía entre tres posturas fundamentales: paso de la monarquía a república mediante una dictadura anual; a través de una magistratura doble de poderes desiguales, es decir, con uno de sus miembros subordinado al otro, o bien, como magistratura colegial de tres *praetores*, que corresponderían a los jefes de ejército de las tres tribus. Dada la falta de datos, de entre estas explicaciones, creemos que, como simple hipótesis, habría que recurrir a aquélla que, al menos, no está en desacuerdo con las condiciones en que se mueve la sociedad en esta época, y los problemas a los que se ve enfrentada en el interior y en el exterior, que conocemos por las fuentes. Por ello, parece verosímil suponer, en el nacimiento de la república y como expresión de la soberanía de la oligarquía patricia, un único magistrado, que hereda los poderes del rey, pero sometidos al control del senado. Si tenemos en cuenta, por una parte, observaciones —difícilmente comprensibles para nuestra mentalidad, pero no, por ello, menos operantes—, como el temor religioso a destruir instituciones anteriores, al menos en el nombre y formas, si no en los poderes, y el formalismo

y legalismo romano, constante en sus instituciones, y, por otra, las circunstancias en que se opera la transición de régimen, en el interior enfrentado a la plebe y en el exterior rodeado de enemigos, no parece probable imaginarse la creación de nuevas instituciones inéditas y desacostumbradas. Es más lógico pensar que la oligarquía habría de echar mano de las magistraturas ya existentes, por supuesto, con todas las garantías necesarias para evitar que escaparan a su control. Mientras que el *rex* era mantenido como magistratura religiosa, a través del *rex sacrorum,* la ejecutiva estatal fue puesta en manos de su lugarteniente en la milicia, cabeza del ejército centuriado, el *magister populi.* Este *magister* tendría un poder igual al real en cuanto a extensión y calidad, pero distinto por su carácter temporal, y, por supuesto, fue elegido entre las filas patricias. Al cuadro de las magistraturas, pobre en principio, se añadían dos *quaestores,* también procedentes de época monárquica, que tenían en su origen la función de la represión criminal y luego englobaron en su esfera de actividad la administración de las finanzas, y dos magistrados auxiliares para entender en los casos de alta traición, los *duoviri perduellionis,* que, en etapa posterior, desaparecen al ser englobadas sus funciones por el tribunado de la plebe.

El aparato de estado se completaba con las asambleas, también procedentes de época real: los antiguos *comitia curiata,* o asambleas por curias que, vaciados de poder político, continuaron una existencia precaria, con competencias en la esfera de derecho gentilicio y familiar y para el trámite de otorgar la *lex curiata de imperio,* y los *comitia centuriata* o *comitiatus maximus,* la asamblea del pueblo en armas, aún muy elemental en su desarrollo y competencias y, por supuesto, sometida al control del senado, por medio de los magistrados patricios, que eran los únicos con jurisdicción para convocarla, o directamente, a través de la *auctoritas patrum,* hasta el punto de que, en ocasiones, se ha negado incluso su existencia como tal asamblea, que habría cristalizado sólo cuando las reivindicaciones de los plebeyos, especialmente de aquéllos incluidos en el ejército centuriado, transforman éste en una asamblea deliberante.

La cuestión de los orígenes del conflicto patricio-plebeyo

No hay duda de que en todos los ámbitos del estado la monarquía había sido sustituida por una oligarquía patricia, sin ninguna participación del estamento plebeyo. Pero el problema consiste en saber si este estamento estaba en condiciones de exigir su participación política en el gobierno, o, más aún, si tenía conciencia de su cohesión como grupo social y de intervenir, como tal, en los asuntos del estado; es decir, si subyace, en el fondo de la lucha que enfrenta a patricios y plebeyos durante siglo y medio, un problema político como origen del conflicto, o, en este choque innegable, hay otras causas. Tradicionalmente, el arranque y discurso de esta lucha es una aspiración lineal plebeya hacia el consulado y, con él, a la equiparación con los patricios en cargos públicos y en derecho privado. Pero, modernamente, el proceso se consideró como excesivamente esquemático y abstracto, y llevó a difuminar el comienzo de la lucha en los albores de la república. Mediante el apoyo dudoso de los *Fasti,* en los que se incluyen cónsules de nombre plebeyo durante los primeros decenios del siglo V, se llegó a negar, en el origen de la república, un conflicto, que sólo habría aparecido como consecuencia del enfrentamiento de clanes rivales, que llevaron a la oligarquía a impedir el acceso a la magistratura suprema, proceso etiquetado por G. de Sanctis con gran fortuna con el término «serrata del patriziato» y datable entre el primer y segundo cuarto del siglo V. Pero, como afirma De Martino, esto dejaría suponer que la primitiva

constitución estaba fundada sobre la paridad de los dos órdenes, y que, sólo en 486, se muda la constitución en sentido aristocrático con exclusión de los plebeyos. En primer lugar, la angustiosa política exterior no podía permitir la extensión de la lucha de clases por más de un siglo y, además, no se comprende cómo la tradición habría dejado escapar la explicación de la vuelta a una igualdad originaria. Es manifiesto que la organización revolucionaria de la plebe, sus reivindicaciones y sus luchas no son de un estamento que se bate por reconquistar una paridad perdida, sino de una clase que, fatigosamente y por grados, aspira a asegurarse elementales derechos negados hasta el momento. En cualquier caso, el problema sigue existiendo, puesto que la reivindicación política sigue siendo considerada como la fundamental, sólo rebajada unos decenios en su inicio.

Hemos dicho que la explicación política no parece satisfactoria por abstracta y porque olvida las condiciones económico-sociales de la comunidad romana y su dinámica desde época monárquica, en la que habría que insistir de nuevo para comprender el origen de la lucha. Como consecuencia del declive etrusco, disminuye el volumen de cambios. Enfrentada Roma a las ciudades-estado etruscas, el único camino posible era la economía agraria sobre un suelo no excesivamente extenso ni fértil y, en parte, ya sometido a una intensa explotación. Por tanto, era de absoluta necesidad para el estado conseguir, al precio que fuera, nuevas tierras, lo que, evidentemente, en un mundo superpoblado y a su vez presionador, sólo podía conducir a una política agresiva de conquista en el vecino Lacio. Para ello, Roma poseía un admirable instrumento, superior, si no en número, sí en organización, al resto de las comunidades latinas y de Italia central, decantado durante la etapa etrusca: el ejército centuriado. Su superioridad estaba, no tanto quizá en sus estructuras logísticas, táctica y armamento homogéneos, lo que, en cualquier caso, ya es mucho, cómo, sobre todo, en su composición exclusiva de ciudadanos *adsisui,* es decir, propietarios, con lo cual el interés de estado se identificaba con el de los soldados y, lógicamente, influía en una mayor eficacia en comparación a otros ejércitos evolucionados de la época, como los coetáneos helenísticos, cuya base de sustentación era el mercenariado. Pero aquí fue donde se produjo el primer desfase.

Es lógico que, en la composición del ejército, los pequeños propietarios superaran con mucho en número a los miembros patricios, que, por definición, eran sólo la pequeña cúspide oligárquica de la sociedad. En cambio, en el ámbito civil, la constitución aristocrática, partidariamente establecida, daba predominio absoluto a los patricios, ya que la distribución de los ciudadanos en clases censitarias, por una parte, y en centurias, por otra —si es que se admite ya la existencia de una asamblea centuriada—, redundaba en las votaciones siempre en beneficio de los menos y reducían el poder de los pequeños propietarios, con lo que éstos no tenían efectiva participación en los asuntos del estado, sometidos aún al terror religioso y jurídico y al desprecio, en el ámbito legal privado, de los patricios.

El punto de fricción, sin embargo, estaba en algo más vital. Desde que Roma consiguió sus primeros éxitos en esta política agresiva, el territorio se vio engrosado con nuevas tierras, arrancadas a los pueblos vecinos. Estos nuevos territorios, sobre los que Roma ejercitaba el derecho de conquista, formaban el llamado *ager publicus,* es decir, el patrimonio estatal, que podía ser cedido al dominio privado de los ciudadanos romanos para su disfrute económico. No es aventurado suponer que la oligarquía dirigente monopolizó en sus manos este disfrute o *possesio,* convirtiéndolo en un nuevo elemento de poder político y económico, y que la plebe quedó excluida del mismo. Esta exigencia constante de distribución de tierras, auténtico motor de la lucha en el interior del estado durante todo el periodo, está atestiguada por la insistencia con que las fuentes imaginan una y otra vez *leges agrariae* para romper esta injusta situación, y va dirigida a liquidar la antigua re-

lación de supremacía del régimen de agricultura extensiva y pastoreo, que, continuamente, exigía aumento de tierras, y, paralelamente, a una distribución de la riquiza inmueble, según criterios estables de asignación, con un mínimo de extensión que garantizase la subsistencia familiar.

Pronto debía surgir, pues, en el seno del ejército o en el conjunto de pequeños propietarios en él incluidos, el desencanto y la rebelión contra una situación injusta que los sometía a impuestos de sangre y a sacrificios económicos, mientras las nuevas posesiones iban a parar a manos de los patricios. Pero, frente al patriciado, no sólo había pequeños propietarios con tierras cada vez más insuficientes, dadas las crecientes cargas de guerra y el abusivo cultivo intensivo del suelo. Estaba también el depauperado artesano ciudadano, al que se había privado de su principal fuente de recursos, basada en el intercambio de mercancías, y una masa indeterminada, procedente de uno y otro campo, rústico y ciudadano, endeudada por la dureza de las condiciones económicas y subordinada a sus acreedores hasta los límites de su propia libertad y la de su familia.

La egoísta política patricia debía ser el aglutinante de esta masa heterogénea en una gradual toma de conciencia que la convertiría, si no en una clase social, sí en un estamento diferenciado de la sociedad, con metas definidas, no tanto propias, como en su función antipatricia; es decir, no tanto una clase en sí, como una clase antipatricia. Esta resistencia patricia contribuyó a disminuir los factores de desunión de la plebe, especialmente económicos, entre pequeños propietarios y «proletariado» urbano, perfilando unos presupuestos y objetivos comunes y una organización para conseguirlos. Podemos imaginar, sin embargo, que la toma de conciencia no fue únicamente captada y que, en ella, los sectores urbanos reaccionaron más rápidamente que los rústicos, por definición, más conservadores. Pero, en cualquier caso, el nervio lo constituyó aquella parte de la plebe con fuerza para oponerse a los patricios, es decir, la plebe armada de la *classis clypeata*, que formaba parte, con un peso numérico evidente, en el ejército centuriado.

Recientemente se ha acuñado el término de «revolución de la plebe» para describir esta lucha organizada, en la que el estamento plebeyo se dio unos jefes, un poder revolucionario, unas divinidades propias y una ordenación como estado dentro del estado. Pero, si no puede considerarse como una revolución en sentido estricto, es evidente, en su arranque y en algunos de sus puntos de inflexión, una clara acción revolucionaria, aunque, como veremos, su desenlace diste mucho de poder considerarse una victoria.

Sus etapas

El conflicto, según la tradición antigua, nace en 494 con la *seditio* del monte Sacro y finaliza en 287 con la *lex Hortensia,* que eleva definitivamente los plebiscitos, es decir, las decisiones tomadas en las asambleas plebeyas, a la categoría de leyes; se extiende, por tanto, a lo largo de más de dos siglos. Pero, para su comprensión, hay que hacer una serie de puntualizaciones: en primer lugar —como, por otra parte, hace evidente el largo periodo de tiempo— no pudo tratarse de un proceso revolucionario lineal, sino de una época de conflictos, con periodos de erupción cortos y violentos, entre otros de malestar contenido. En segundo lugar, la cronología no ofrece garantías, ya que, al tratarse en su mayoría de historia interna, apenas puede ser cotejada con fuentes más fiables de otros ámbitos históricos, especialmente de la Magna Grecia, si no es en aspectos de política exterior. Éstos son quizá los que presentan una cronología más segura y, por otro lado, al estar incardinados en los asuntos internos, en los que indefectiblemente repercuten,

indican el camino. Respetamos en nuestra exposición la cronología tradicional para no dar lugar a errores, aún a sabiendas de su carácter poco fiable. El aspecto fundamental es la concatenación de los hechos y el discurrir de la lucha; las fechas tradicionales, si no seguras, nos dan al menos un marco de frecuencia suficientemente aprovechable. Y, finalmente, hay que tener en cuenta también en el relato de la tradición la cuestión de los nombres y personajes ligados a los momentos álgidos del proceso. La canonización de la tradición sobre los primeros siglos de la república en una época de duras luchas políticas, en manos de cronistas o historiadores que, en un alto porcentaje, eran protagonistas de éstas, convertían la historia en un arma demasiado evidente para rechazar su concurso. Por otro lado, el alto respeto romano a la tradición y al pasado, el sentido de orgullo y la alta valoración de las «dinastías familiares» obraron simultáneamente en una tendencia a achacar a ficticios antepasados, leyes, reformas o movimientos que se convirtieron posteriormente en pilares del orden republicano y, por tanto, en fuente de prestigio para las familias correspondientes, entre las que destacan la Claudia, Valeria y Horatia, entre otras. Si a esto añadimos las iteraciones y repeticiones en distintas fechas de un mismo hecho; los frecuentes anacronismos, que trasladan a los primeros siglos de la república problemas y temas muy posteriores, el panorama general puede parecer casi en su totalidad inaprehensible. Pero es necesario este preámbulo para no inducir a falsas clarificaciones gratuitas y, en cualquier caso, para recalcar que la importancia reside en el proceso, cuyas causas, discurso y puntos de inflexión están, al menos, suficientemente establecidos, y en su desenlace, que constituirá el marco de la república expansionista del siglo III a. C. Estos puntos de inflexión, que ayudan a parcelar y periodizar el largo ámbito temporal, son la *secessio* del *mons Sacrum* en 494; la codificación de las doce Tablas, en 450; las *leges Liciniae Sextiae,* de 367, y la citada *lex Hortensia,* que da fin a la lucha.

La secessio *de 494 y el origen de las instituciones plebeyas*

El primer periodo, cuyo punto culminante lo representa la retirada de la plebe al *mons Sacrum* o al Aventino, abandonando Roma a los patricios y supeditando su reintegración a la comunidad romana al reconocimiento de una serie de puntos, es, en realidad, el final de un proceso que contempla el nacimiento de la plebe como estado dentro del estado, como comunidad organizada con sus dirigentes y sus órganos de expresión, y coincide con la época más difícil de Roma desde el punto de vista de la política exterior, que acaba en 493 con el llamado *foedus Cassianum,* mediante el cual Roma establece relaciones positivas con la liga latina. Es el tiempo en que Roma, desenganchada del carro etrusco, mientras busca un lugar en el mundo latino, se ve amenazada por las poblaciones montañosas de la Italia central circundantes y por las ciudades etruscas. La constitución aristocrática no dejaba otro recurso a la plebe o a la parte activa de ésta que intentar por vía revolucionaria la consecución de sus reivindicaciones, mediante la organización de una comunidad que defendiera a sus miembros, impuesta por la fuerza al estado patricio. El relato de la tradición nos abre el secreto, por más que falseado, de los dos puntos cruciales, los protagonistas y el núcleo donde radicaba la fuerza para imponer condiciones. El protagonista no es la plebe en su conjunto, sino sólo la fracción de propietarios plebeyos que servía en el ejército, que aprovechó la desfavorable coyuntura de política exterior para plantear su «golpe de estado», al negarse a formar en las filas de la infantería legionaria y amenazar con constituir una nueva ciudad, eventualmente aliada a los propios enemigos de Roma, si el estado patricio no los reconocía, al menos, como comunidad y aceptaba como inter-

locutores válidos a sus representantes revolucionarios, naturalmente investidos de una serie de derechos que los tornara inviolables.

Los tribunos de la plebe

El que en la tradición esta *secessio* o retirada haga aparición varias veces a lo largo del proceso (en 449, 342 y 287) indica la facilidad con que el estado patricio olvidaba, una vez pasado el peligro, y cómo la primera superación de la crisis fue simplemente un acuerdo de circunstancias, sin especial sanción jurídica. Pero la plebe, si no por la vía legal, dotó a sus representantes, los *tribuni plebis,* con una garantía de protección mágico-religiosa que, en un mundo agobiado por el terror religioso, tuvo efectividad, la *lex sacrata:* la persona del tribuno —parece que dos en principio, para pasar, según la tradición, a cinco en 471, hasta el definitivo número de diez a partir de 457— era inviolable por considerarse incluida en el ámbito de la divinidad, que tornaba *sacer,* es decir, maldito a aquel que atentara contra ella y, como tal, incurso en una sumaria justicia de linchamiento popular. Puede imaginarse fácilmente, por mucho que las fuentes tradicionales suavicen los matices, la extraordinaria violencia de los acontecimientos, no sólo antes del precario acuerdo, sino aún después, cuando, con relativa frecuencia, algún magistrado patricio olvidaba esta inviolabilidad y se hacía convicto del delito de *sacer* y, por consiguiente, sujeto a la ira popular.

Con esta protección, los tribunos, cuyo origen institucional en ocasiones se identifica con los tribunos militares o comandantes del ejército, que se habrían puesto a la cabeza de la secesión, desarrollaron, suponemos que gradualmente y no como consecuencia de su propia creación, las dos funciones que los convertían en pilar del movimiento plebeyo, y que muestran claramente cómo su poder había nacido por vía cuasi revolucionaria. Son éstas, el *auxilium* y la *intercessio.* Por la primera, el tribuno tenía el derecho y la obligación de proteger al plebeyo condenado por la justicia patricia, utilizando precisamente como arma la *intercessio,* o veto contra la magistratura patricia, veto que, al desarrollarse, puso en las manos del tribuno una potentísima arma con la que podía incluso paralizar el normal funcionamiento del estado. Así nacía una magistratura plebeya, creada expresamente como defensa contra el estado patricio, que mantendría su carácter revolucionario hasta su integración total en el nuevo estado patricio-plebeyo, surgido como consecuencia del final de la lucha.

Simultáneamente o con poco lapso de tiempo, la tradición cuenta la creación de nuevos funcionarios plebeyos, los *aediles,* o custodios del templo *(aedes)* de la tríada plebeya por excelencia, Ceres, Liber y Libera, levantado sobre la colina que la plebe había elegido como cuartel, el Aventino, con las funciones de tesoreros del templo, administradores de sus bienes y conservadores del archivo plebeyo que allí se custodiaba. Unos magistrados propios; un templo con dioses particulares, paralelo a la tríada Capitolina; un territorio, el Aventino, frente a las restantes colinas de la ciudad: se perfilaba el estado dentro del estado que había hecho necesario el egoísmo patricio. Pero, que su creación había sido consecuencia de un pacto de subsistencia frente al peligro exterior, lo prueba el hecho de que todos los poderes casi ilimitados del tribuno sólo tenían vigencia dentro de los sagrados muros de la ciudad, el entorno del *pomerium.* Fuera de él, el ejército centuriado se plegaba a la rígida disciplina de los jefes en campaña, de los magistrados del estado patricio, responsables de la conducción de la guerra y de las relaciones exteriores.

No es, pues, extraño que, a la primera cota mínima de reconocimiento como

grupo, si no de concesiones en el interior, suceda inmediatamente, según la fecha tradicional, en 493, el pacto entre latinos y romanos, que conocemos con el nombre de *foedus Cassianum,* que allanaba en el exterior la situación de Roma (véase pág. 91). El estado romano había salvado su identidad externa y su supervivencia interna mediante este precario acuerdo patricio-plebeyo.

Sería, sin embargo, un error, aún dentro de lo elemental del estado romano de comienzos del v, simplificar infantilmente dos bandos unitarios y de perfiles claros: patricios y plebeyos. Las propias fuentes, aquí y allá, documentan en anécdotas ejemplificadoras una mayor complejidad, que transparenta en los años siguientes al pacto. En ellas se hace presente un patriciado no tan cohesionado como pudiera parecer, con miembros que, anticipando anacrónicamente el lenguaje político de la crisis del último siglo de la república, actúan «popularmente», como el propio protagonista del *foedus* latino, el cónsul Espurio Casio, que indican borrascosas luchas por el poder en el seno del patriciado entre las familias dirigentes, las cuales no dudaban, en ciertos casos, en buscar de alguna manera un apoyo plebeyo o, al menos, de aquella fracción que interesaba, la del ejército centuriado. En la otra vertiente, las divergencias entre una plebe «proletaria», si se permite la expresión, ciudadana, y otra de propietarios rústicos, podían conducir al fracaso los primeros logros comunes, alcanzados mediante el consenso, por una elemental división de simples criterios económicos: no toda la plebe era, necesariamente, no ya pobre, sino, ni siquiera, de recursos modestos. También algunas familias plebeyas, a semejanza de los patricios, habían tejido sus clientelas y gozaba de un respetable poder económico, por más que, desde el punto de vista político, continuara abierto el abismo. Esto había de traducirse inevitablemente en una distinta ordenación de las reivindicaciones plebeyas. Si, para la mayoría, era primordial el reparto de tierra y, sobre todo, la cuestión de las deudas —algunos de cuyos acreedores podían ser incluso plebeyos—, la parte más acomodada estaba, ante todo, interesada en la obtención de la paridad política, que le abriera las puertas del *ager publicus* y de las magistraturas y, en algunos casos, tenía intereses coincidentes con el patriciado, como, por ejemplo, en la cuestión de las deudas. Una constante de la lucha de estamentos, perfectamente deducible en las fuentes, es el desigual avance de las concesiones en el ámbito político, siempre por delante, frente a las de orden económico, que no puede ser casual y que, finalmente, en suma, destruirá el movimiento, cuando el patriciado acepte en su seno a la cúspide de la pirámide económica plebeya.

Si hacemos caso a la tradición, el propio patriciado pudo darse cuenta de estas divergencias plebeyas y pretendió aun subrayarlas mediante la complejización del ejército centuriado en cinco clases, distintas por sus recursos económicos y, paralelamente, en la milicia, por su armamento. Si se acepta, significaría que en esta época, entre 482 y 471, según datos de la tradición, habría que situar el punto de llegada de la constitución timocrática serviana, comenzada en el siglo VI con una somera distinción entre una *classis* de posesores inmuebles, frente al resto de la población libre, *infra classem.* Con esta división en clases según su potencial económico, junto a una indudable especialización y modernización del ejército, se pretendía establecer rangos entre los plebeyos propietarios para deshacer su cohesión. La antigua *classis clypeata* se escalonaba ahora en cinco grados, según los recursos, y la élite plebeya fue incluida en las centurias de *equites,* o caballeros, que votaban con la primera clase y que, de esta manera, se vio distanciada por un abismo de la masa plebeya.

En cualquier caso, la primera mitad del siglo v, hasta el punto de inflexión que marca la constitución de los *decemviri* (450, según la fecha tradicional), de acuerdo con las anécdotas que transmite, sin demasiada coherencia, la historiogra-

fía antigua, se documenta como un periodo violento en el interior del estado romano, donde el nerviosismo inherente a la fermentación social se agudiza aún por la angustiosa situación exterior, ante las presiones de los pueblos montañeses circundantes, ecuos y volscos. En estos años asistimos a las contradicciones expuestas de encontrados intereses entre patricios y plebeyos, en el marco de una aguda crisis económica —la misma que la arqueología descubre en los estratos en torno a 475, con la desaparición de cerámicas etruscas y griegas—, que llega incluso al hambre física y a la desesperada búsqueda de grano, con diversa fortuna, entre amigos y enemigos, por toda Italia. Sus causas son fácilmente analizables: se produce ahora definitivamente la caída del mundo etrusco en Italia centromeridional y, con ella, el estancamiento de los cambios. Ello incidiría en un repliegue de la población hacia Roma y en las subsiguientes dificultades de mantenimiento. Pero además el modesto territorio estatal romano se ve envuelto en elementales guerras de devastación y razzias de los vecinos, traducidas en quemas de cosechas, en un terreno ya de por sí poco fértil. La insostenible situación para los más perjudicados —la plebe sin recursos— habría tenido un desesperado momento de rebeldía en 492, con una nueva secesión y la febril búsqueda de grano por parte del estado.

Los concilia plebis

La plebe, organizada paso a paso, tras el tácito reconocimiento del estado patricio, comienza a hacer oír sus reivindicaciones gracias a la actividad de sus representantes, los tribunos, y, seguramente, perfilando una nueva asamblea exclusivamente plebeya, el *concilium plebis,* como una nueva institución de este «intraestado», en la que se discuten y deciden acciones y determinaciones a manera de leyes, que, en principio, sólo podían obligar a la plebe, los *plebiscitos.* Esta incipiente asamblea, que la tradición hace nacer en 471, a propuesta del tribuno de la plebe, Publilio Volerón, se ordenará, como es lógico, de forma diferente a la división censitaria del ejército, puesto que engloba, tanto a propietarios, como a indigentes, con tal de pertenecer al estamento plebeyo. Y para ello se recurre a la distribución en distritos territoriales de la población romana, que, en germen, se remonta a época monárquica y que, poco antes (en 495, según la tradición), había sido perfilada y ampliada con la distinción de cuatro tribus urbanas —correspondientes a las cuatro regiones de la ciudad— y dieciséis rústicas, que irán aumentando en número paralelamente a la progresiva extensión territorial del estado, como consecuencia de su próspera política agresiva.

El eco de la presión plebeya a través de sus representantes, los tribunos, y la dura afirmación patricia, en una época, como decimos, de intensas dificultades, queda retratada en la tradición por episodios como el de Coriolano, intransigente patricio que aprovecha el hambre de la plebe para intentar obligarla a renunciar a sus representantes; el trágico fin de Espurio Casio, uno de los puntales de la nobleza, que pagó con su cabeza su política filoplebeya de reparto de tierras, o el asesinato del tribuno de la plebe Cneo Genucio, el mismo día que pretendía pedir cuenta de su conducta a dos antiguos cónsules, hechos todos ellos fechados por la tradición en el segundo decenio del siglo v.

3. La época decemviral y la legislación de las Doce Tablas

El aplacamiento de la lucha, que parece desprenderse de la nueva estructuración del ejército, en 471, apenas significó una breve tregua, mientras a las puertas de Roma llamaban ecuos y volscos. El estado romano no podía seguir existiendo con este precario, difícil y borroso acuerdo, siempre dispuesto a ser quebrantado, entre los dos estamentos de la sociedad. Pero la iniciativa por salir del callejón no partió de los patricios. La tradición coloca, en la década de los 60, continuas propuestas tribunicias de acabar con la ejecutiva patricia de ilimitado poder, por una parte, mediante una clarificación del ámbito del derecho, hasta ahora, caprichosamente impuesto e interpretado por los patricios; por otra, en la búsqueda de una dirección del estado menos parcial y más controlable, movimiento éste en el que, quizá, una parte del patriciado pudo manifestar también interés, si tenemos en cuenta las luchas familiares por el control del ejecutivo. A las reivindicaciones políticas se añadían, por supuesto, las viejas aspiraciones económicas de reparto de tierras y anulación de deudas. Durante un decenio el patriciado se sustrajo, entre violentas luchas, a la propuesta política, aun a expensas de ceder en el ámbito económico, como prueba una ley de 456 (*lex Icilia de Aventino publicando,* propuesta por el tribuno Icilio y transformada en *lex sacrata* por la plebe), por la que el patriciado renunciaba a las tierras que ocupaba en el Aventino, que fueron en seguida repartidas entre la plebe indigente, u otra de 454, que limitaba el montante de las multas [1].

La tradición literaria

Esta resistencia, sin embargo, fue finalmente superada, y, según la tradición, tras el envío de una comisión de tres miembros a Grecia para estudiar las leyes de Solón, en 451, se hizo cargo del gobierno un colegio de diez personajes, todos patricios, que, suspendido el orden constitucional vigente, tomaron en sus manos la tarea de recopilar el derecho por escrito, cuyo fruto quedó plasmado en diez tablas de leyes. Como la comisión, en el plazo previsto de un año, no había finalizado su trabajo, se nombró una nueva para el siguiente, en la que tuvo un importante papel el patricio Apio Claudio, también miembro de la anterior, y en la que se incluían algunos plebeyos, tres o cinco. Desde aquí el relato de la tradición entra ya en el terreno de la leyenda, al acusar de tiranía a los decemviros, que habrían intentado prolongar indefinidamente su gobierno, mezclado todavía con un turbio asunto de tintes pasionales, cuyo protagonista es Apio Claudio, que recuerda demasiado claramente las circunstancias de la caída de los Tarquinios para ser tomado en serio. El episodio habría indignado a la plebe de tal modo que se planteó una nueva *secessio.* Los decemviros, al fin, fueron depuestos y castigados, y se restituyó el gobierno consular con el nombramiento de L. Valerio y M. Horacio, que dieron publicidad, no sólo a las diez tablas originariamente compiladas por la primera comisión, sino también a otras dos, *iniustae,* que ha-

[1] *Lex Aternia Tarpeia,* propuesta a los *comitia centuriata,* que limitaba las multas a dos bueyes o 30 cabezas de ganado menor, o su equivalente en moneda, la primera acuñada por el estado romano.

bría redactado la segunda, al tiempo que proponían una serie de leyes tendentes a apaciguar los ánimos de la plebe, las cuales concernían al derecho de apelación ante el pueblo, a la inviolabilidad de los tribunos y, la más increíble de las tres, a la elevación de los plebiscitos, emanados del *concilium plebis,* a la categoría de leyes.

Análisis crítico

Hasta aquí la tradición. Que la legislación es auténtica es algo que no puede contestarse y que marca también un jalón en el largo conflicto de estamentos. Pero, naturalmente, serían deseables explicaciones más convincentes de muchos puntos oscuros en torno a su redacción y a su auténtico valor jurídico.

Creemos que el auténtico motor de la legislación lo constituye la aspiración plebeya, seguramente animada por una fracción patricia, de poner un freno legal al cuasi ilimitado poder de la ejecutiva del estado patricio, que la tradición llama *consules,* y que, más probablemente, detenta hasta esta época el *magister populi,* como sucesor del rey, con sus mismos poderes, sólo limitados por el control del senado patricio. La propia tradición apoya esta hipótesis cuando arranca el movimiento de una propuesta del tribuno de la plebe C. Terentilio Harsa, el año 462, de «elegir un colegio de cinco miembros para redactar una ley sobre las prerrogativas consulares», cuyo rechazo sólo sirvió para incrementar el movimiento y la presión plebeya hasta lograr su propósito. El fin reformista se dirigía, pues, a una doble meta: romper el control patricio de la ejecutiva y obtener unas ciertas garantías de imparcialidad en la administración de la ley, desconocida para el estamento no patricio de la sociedad. Quizá haya que interpretar como una maniobra de diversión, para ganar tiempo, el envío de la comisión senatorial a Grecia para estudiar las leyes de Solón, que, generalmente, se rechaza, aceptándose a lo sumo la consulta de legislaciones de ciudades griegas, de la Magna Grecia y de Sicilia. Se harían así presentes de nuevo las tendencias observadas de exigencias distintas en dos fracciones de la plebe, una, interesada políticamente en la equiparación patricia, y otra, más modestamente preocupada en garantías económico-sociales, a las que se corresponde la resistencia patricia a ultranza en lo político, la larga negativa a cuestionar la ejecutiva, compensada con concesiones sociales, la aceptación de clarificar el derecho consuetudinario.

Pero mientras no hay dificultades en los prolegómenos de la legislación, si exceptuamos los detalles concretos y los anacronismos fácilmente identificables de la tradición, su desarrollo no encuentra explicación plausible si intentamos seguir el relato antiguo, que pone todo su énfasis en la propia codificación, sin tener en cuenta —o infiriéndolo muy dudosamente— el aspecto político. Por ello, es necesario, al contemplar la etapa de la codificación de las doce tablas, tener presente este doble aspecto político y jurídico, es decir, económico y social, que necesita un comentario más amplio.

El trasfondo político

Empecemos por el primero. La derogación de la magistratura ordinaria, directora del estado, el *magister populi,* y su temporal sustitución por un colegio decemviral es un intento de romper las antiguas fórmulas de gobierno, en beneficio de unas nuevas de más amplia base: el primer colegio de la tradición es patricio en su totalidad, pero se adivina en él a representantes de esta fracción filoplebeya

o, al menos, antigubernamental. Proceden de familias influyentes, ambiciosas de poder, enfrentadas a aquellas que lo han detentado hasta el momento y que para este enfrentamiento no dudan en apoyarse en el estamento plebeyo. Generalmente es un camino falso rechazar de plano una tradición, porque ésta casi nunca es gratuita, por muy deformada que esté. El segundo decemvirato, con la inclusión de plebeyos, adquiere, pues, un sentido como el siguiente paso en esta transformación del gobierno: tras la cuña de una fracción filoplebeya, el segundo colegio da paso a los propios plebeyos. No se trata de continuar una codificación no terminada, y en este sentido es poco probable la redacción de las dos últimas tablas por el segundo colegio; es, pura y simplemente, un intento de afirmar un nuevo gobierno de tipo arcontal, que habría de fracasar, al menos, parcialmente. Aquí encuentra su explicación la leyenda de Apio Claudio y Virginia, del tirano arrastrado por sus pasiones y la doncella cuyo sacrificio salva al estado, nacida en círculos patricios como justificación de la, en última instancia, resistencia victoriosa patricia en la ejecutiva gubernamental, que, sin embargo, en la lucha, sufrió un desgaste que se reflejaría en la restauración siguiente. El antiguo *magister populi,* con los mismos poderes y funciones constitucionales que había tenido el rey, salvo su carácter temporal y su dependencia del senado, no pudo ya mantenerse. En el compromiso que da fin al intento de gobierno colegiado —cuyas últimas razones, desgraciadamente, se nos escapan por completo, aunque haya que rechazar las tradicionales— queda abolido este magistrado de *imperium* ilimitado, sustituido por otro nuevo, sujeto a un mínimo control o garantías de gestión frente a la plebe, la *provocatio ad populum,* o derecho del individuo lesionado por una sentencia del magistrado a pedir apelación ante el pueblo. Las fuentes dejan entrever que este nuevo magistrado tomó el nombre de *praetor maximus,* con un lugarteniente subordinado, el *praetor minor,* como primer intento de un colegio, aunque de poderes desiguales.

Pero el sentido tradicional y legalista romano, al reemplazar la antigua magistratura, no la perdió en su totalidad: quedó como reserva para situaciones límites en las que fuese necesario el recurso excepcional a la dirección única de gobierno por exigencias graves internas o externas. Éste es el origen con que De Martino explica la magistratura extraordinaria de la dictadura, que aparece intermitente a lo largo de toda la historia de la república.

Las leyes de las doce tablas: su significado

Sin embargo, los esfuerzos políticos han quedado en la tradición casi completamente borrados ante la obra legislativa que, como «fuente de todo derecho público y privado», según expresión de Livio, aún era aprendido de memoria en la escuela, como venerable reliquia del pasado, en época de Cicerón, y que permanece como primera y única codificación legal a lo largo de toda la historia romana. No puede contestarse su autenticidad: los fragmentos, pacientemente reunidos y reconstruidos, indican, tanto en la lengua, como en el contexto, una situación fechable hacia mediados del siglo v. No se trata de una constitución sistemática, ni homogénea; por un lado, se recopilan normas de derecho consuetudinario de épocas diferentes, que, a veces, se encuentran en contradicción; por otro, existe una apertura a influencias extrarromanas, especialmente procedentes de la legislación más avanzada de la Italia griega, como es el propio concepto de *poena,* la autorización de *societates,* o la limitación del lujo en los funerales, en un inestable equilibrio entre supervivencias primitivas y bárbaras e ideas progresistas, como prueba, por

ejemplo, la coexistencia de la ley del talión con la redención de la responsabilidad criminal por medio del pago de una suma.

En su conjunto, la legislación retrata un ambiente de agricultura y, por tanto, de economía agrícola, en la que, si bien se ha pensado en una ciudad-estado, la sociedad sobre la que repercute tiene sus principales intereses en la tierra, en una época de precarios medios, que obliga a endurecer, especialmente, las sanciones contra la propiedad y que es, sobre todo, severa en la cuestión de las deudas. En algunos aspectos las leyes de las doce tablas aún mantienen concepciones jurídicas y morales primitivas y reminiscencias del derecho gentilicio, como la conservación de la venganza privada en ciertos casos, el rígido carácter patriarcal y los exorbitantes derechos del *paterfamilias*. Finalmente, las concesiones patricias a fijar por escrito la legislación no significan paralelas renuncias en su contenido, como claramente evidencia una de las tablas, en la que se recoge expresa la cláusula de prohibición de matrimonios mixtos.

El valor de las doce tablas no está tanto en constituir un paso decisivo en una nueva concepción jurídica, como en abrir un camino, cerrado hasta el momento, al reconocimiento por escrito de la igualdad, bien que todavía relativa [1], ante la ley, y en fijar, coordinar y sistematizar un material legal mal conocido y, por tanto, difícilmente susceptible de perfectibilidad. Permanecen en la oscuridad los verdaderos detalles sobre la liquidación del corto régimen decemviral. Pero es claro que, por una parte, el patriciado había vuelto a recoger las riendas del gobierno y, por otra, que sólo lo consiguió mediante una serie de concesiones a la plebe. Con esta interpretación, es posible dar su justo valor al consulado de Valerio y Horacio, de 449 (por más que, ni sean propiamente cónsules, ni puedan considerarse del todo históricos, si tenemos en cuenta que «casualmente» son los nietos de los cónsules de 507, salvadores de Roma contra el ataque de Porsenna), como una restauración patricial, y no, según quiere la tradición, como nuevo e irreversible paso en la materialización de las aspiraciones de la plebe. El patriciado había conseguido alejar el fantasma de un reparto de poder con la plebe a costa de introducir en la renovada magistratura suprema el derecho de apelación ante el pueblo [2], y obligándose por ley a no crear en el futuro ninguna otra que no reconociese este derecho. Las *leges Valeriae-Horaciae* se reducen, por tanto, a un simple pacto transitorio que, junto al derecho de apelación, volvían a refrendar la inviolabilidad de los magistrados plebeyos, y reconocían, por último, la obligatoriedad de los plebiscitos para el conjunto del estado, lo que sólo cabe como anticipación anacrónica de la *lex Hortensia,* que, en 287, cierra definitivamente el conflicto patricio-plebeyo.

La continuación de la lucha: los tribunos militares con poder consular

Pero esta victoria patricia, además de relativa, fue efímera. Los plebeyos, no sólo habían logrado poner límites al *imperium* de la magistratura patricia y eliminado su monopolio en la interpretación del derecho, sino que habían contestado el carácter patricio de la más alta magistratura del estado, aunque fuera sólo de forma transitoria. A partir de ahora, iba a ser muy difícil a los patricios mantenerla en sus manos, hasta el punto de tener que recurrir a ensayos y subterfugios, cuyo

[1] En una de las cláusulas, el juicio contra un patricio habría de ser defendido siempre por otro patricio; en cambio, contra un plebeyo no importaba el estamento del defensor.

[2] Este derecho de apelación hay que entenderlo como una concesión en el contexto que pone fin a la crisis y no como auténtica ley. Ésta sólo se producirá en el año 300, con la *lex Valeria de provocatione,* que convierte a los *comitia tributa* en tribunal supremo de apelación ante la sentencia de pena capital o azotes impuesta por un magistrado a cualquier ciudadano.

lógico fin sólo podía ser la claudicación, que se alcanzará ochenta años más tarde, en 367, cuando quede fijado por ley que la magistratura suprema será cubierta obligatoriamente por un patricio y un plebeyo, unidos en colegio y con igualdad de poderes. Lo cierto es que, hasta esta fecha, la alta magistratura sufre una serie de vicisitudes que demuestran un periodo de inestabilidad y de violentas luchas.

La tradición relata que un tribuno de la plebe, Canuleyo, en 445, planteó en conjunto las reivindicaciones sociales y políticas de la plebe: la abrogación de la prohibición de *connubium* entre patricios y plebeyos, y el nombramiento para la dirección de estado de un cónsul plebeyo al lado del patricio. Los patricios acorralados habrían cedido en el primer punto, y, para sustraerse al otro, habrían transferido el poder a los oficiales del ejército, los *tribuni militares,* a los que se invistió de potestad consular y que podrían ser elegidos indistintamente entre patricios o plebeyos; estos tribunos, colegialmente, se alternarían de manera indistinta con los antiguos cónsules en la alta magistratura del estado. De hecho, tras las primeras experiencias en años aislados, a partir de 426 y hasta la definitiva solución de 367, los *tribuni militares consulari potestate* fueron la regla casi sin excepción, alternándose con colegios consulares o, más precisamente, con *praetores*, como en realidad eran.

Para tener aún todos los datos del problema, se conexiona con estas innovaciones también la institución de la *censura,* en 443, como medio del patriciado de monopolizar una función fundamental, que estaba antes en manos de los *praetores:* el registro de todos los ciudadanos y de sus propiedades y su asignación a las correspondientes tribus y centurias. Esta importante responsabilidad, que atañía directamente al control de los recursos estatales en hombres y especie, fue gradualmente aumentada hasta convertir a los censores en custodios y administradores de la propiedad del estado y supervisores de la moral pública.

La tradición antigua ni siquiera en forma simplista está de acuerdo en cuanto al significado de esta serie de innovaciones, que, indudablemente, se encuentran relacionadas y que, como es lógico, la investigación moderna ha tratado de interpretar de muy distintas maneras. Sólo vemos una salida si recurrimos de nuevo a las explicaciones socioeconómicas, que no pueden perderse de vista a lo largo de todo el proceso.

Asistíamos, en los preludios que llevan a la legislación escrita y a la época decemviral, a un acercamiento de una parte del patriciado a los plebeyos o, más concretamente, a la fracción de la plebe más influyente. Tras la momentánea recesión que significó la desaparición de la hegemonía etrusca en Italia central, volvía a renacer la economía de cambios, mientras la situación desesperada de Roma se aliviaba al compás de una afirmación en el concierto internacional. No es imposible que, en este nuevo contexto, algunas familias plebeyas se enriquecieran y tejieran una red de relaciones sociales, no sólo entre ellas, sino también con miembros del patriciado. El primer efecto de la alianza dio sus frutos en el movido periodo decemviral y habría de ir progresivamente afirmándose y ganando fuerza. La propuesta Canuleya de matrimonios mixtos no intentaba sancionar un principio de igualdad, inalcanzable para la mayoría de la plebe, sino una situación de facto, puesto que, posiblemente, ya se había producido este tipo de uniones matrimoniales, que aspiraban a lograr para su descendencia el mejor derecho. Pero fundamentalmente, la fuerza de esta cuña plebeya estaba en el ejército y en el censo timocrático a él ligado. No sabemos si, para esta época, el ejército o el pueblo en armas se reúne ya en comicios centuriados, estamentados en clases censitarias. Pero lo que sí es seguro es que, en la primera clase, había plebeyos, y que, en proporción a sus recursos, su contribución a la milicia era tan elevada que daba fuerza a sus aspiraciones; tras ellos, cerraba filas una plebe armada que los reconocía como lí-

deres y que apoyaba sus pretensiones, aun sin entenderlas o sin esperar beneficio concreto de ellas. Y si se añade que estos años contemplan el esfuerzo en varios frentes distintos del ejército romano, con los primeros éxitos espectaculares, traducidos en aumento de bienes y riqueza, puede entenderse perfectamente que el terreno que pisaba el núcleo plebeyo, al exponer exigencias y reivindicaciones al estado, era firme. Y la influencia en el ejército se extendía también a la plebe indigente, mediante la acción demagógica, como prueba el episodio de Espurio Melio en 446[1].

Frente a la explicación militar de los tribunos militares con potestad consular, que aísla de su contexto social el fenómeno, para incardinarlo en una aséptica reforma institucional, que pretendía adecuar el mando supremo al efectivo de fuerzas y a la pluralidad de frentes en que se batía Roma, el nacimiento y desarrollo de esta magistratura sólo pudo resultar de un precario compromiso ante fuertes presiones plebeyas, que los *patres* trataron de frenar por esta vía indirecta, en la que no se reconocía la obligatoriedad de aceptar plebeyos, sino sólo la posibilidad de que, en circunstancias concretas, algún plebeyo pudiera integrarse en el colegio, eventualidad que el patriciado intentaría enrarecer. Que, secundariamente, el estado casi permanente de Roma en pie de guerra hiciera idónea la solución, no puede rechazarse. En cualquier caso, el patriciado ya había sustraído a la alta magistratura colegiada la primordial función del censo.

La institución de los tribunos fue sedimentándose en estos ochenta años de vigencia. El número originario de tres pasó, hacia 424, a cuatro, para quedar definitivamente fijado en seis a finales de siglo, en correspondencia con la evolución del ejército, y el sistema pareció funcionar si atendemos a la ausencia de episodios de violencia interior en las fuentes, al tiempo que trajo ciertas ventajas a la plebe, como fueron su acceso, en 421, a la magistratura menor de la *quaestura,* que, para ello, duplicó sus dos miembros originarios, con función de control en la caja del estado, y la introducción del estipendio militar a partir de 406, para aliviar las cargas militares de los propietarios menos pudientes.

Si hubiera de buscarse una explicación a este paréntesis en el enfrentamiento de estamentos —puesto que aún no se había alcanzado una paridad política, ni una justa distribución social de la riqueza que permitiese dar por finalizado el conflicto—, sin duda, habría de achacarse, por una parte, a la satisfacción del núcleo plebeyo motor de la lucha, que fue desenganchándose de las reivindicaciones de la masa, para aspirar, cada vez más apartada de su base, a cotas políticas extrañas a ésta, y, por otra, a las inclinación del peso del estado hacia la política exterior, cuya consecuencia será la duplicación del territorio romano y, con ella, un alivio económico general, que sólo pondrá en entredicho la catástrofe gala.

4. Las leges liciniae-sextiae y el final de la lucha

En efecto, la derrota romana del Alia y el incendio de la ciudad por los galos, a comienzos del IV, si bien fue un episodio efímero en el marco de la política exterior, del que pronto se recuperó Roma, tuvo enormes consecuencias dentro de sus muros ciudadanos. El desastre galo abrió un periodo de depresión económica,

[1] Espurio Melio llevó a cabo de forma privada una distribución de grano a la plebe en época de carestía, con la esperanza de ser nombrado cónsul; el magistrado responsable de este reparto, L. Minucio, en venganza, lo denunció como cabeza de un complot armado y, reconocido culpable, fue castigado con la muerte.

en el que volvieron a hacerse acuciantes los viejos problemas de la plebe: la cuestión de las deudas, el hambre de tierras y la escasez de alimentos ocasionada por la terrible devastación. A estos problemas se añadieron exigencias políticas, que, oportunamente, la plebe pudiente supo sacar a la palestra. Los tribunos de la plebe, C. Licinio Estolón y L. Sextio, tuvieron la habilidad de resumir las reivindicaciones más ansiadas de los distintos grupos plebeyos y las propusieron en bloque para su transformación en leyes, en un atrevido salto en todos los frentes, para contar con el apoyo de todo el estamento, que pensaba sacar provecho en la parte correspondiente que le interesaba. Creemos necesario subrayar esta univocidad y cohesión plebeya como clave del éxito, especialmente, si la comparamos con la desunión del patriciado, ya iniciada tiempo antes, y ahora manifiesta, como prueba la anécdota trágica de M. Manlio Capitolino, el heroico defensor del Capitolio durante la invasión gala, enfrentado, en un intento «popular», al defensor a ultranza del patriciado, el dictador Camilo [1].

Tres fueron los frentes sobre los que Licinio y Sextio, año tras año reelegidos tribunos, desde 377, a pesar de la oposición patricia, desplegaron su lucha, resumida en tres proyectos de ley que afectaban a la cuestión de las deudas, al problema agrario y a la aspiración plebeya al consulado, como expresión máxima de la igualación política con el patriciado. Porque resumen el conjunto de los ámbitos de interés y fricción de la sociedad romana del IV y porque su solución puso los cimientos del orden social y político romano del siglo siguiente, nos detendremos en su análisis persiguiéndolos en el tiempo hasta la definitiva estabilización social preliminar al inicio de la primera guerra púnica.

La creación del consulado

La primera de las *leges Liciniae-Sextiae* —la última en la enumeración de Livio—, aprobadas en 367, después de diez años de vigorosa oposición patricia y de caos político, en el que ni siquiera faltó una etapa de anarquía, proponía retornar, en la alta magistratura del estado, al sistema consular, reservando a los plebeyos uno de los dos puestos. En realidad, como sabemos, no se trata de un retorno, sino de la creación de una nueva ejecutiva que, desde la anulación del rey, había oscilado, y que, sujeta a vacilaciones, maduró finalmente en la forma original del colegio consular binario. Frente al *magister populi,* único y de poder ilimitado, de la primera mitad del siglo V; los *praetores,* de poder desigual, que sustituyen el intento decemviral, y el colegio de tribunos militares, excesivamente amplio y, por ello, poco idóneo como alta ejecutiva del estado, el consulado de dos miembros, investidos de *imperium* par y formando *collegium,* es decir, con capacidad de obrar individualmente pero sujetos al veto del compañero, venía a resolver definitivamente el largo problema, haciendo de la institución una de las más estables de la historia romana. El carácter dualista colegial de la magistratura queda fácilmente explicado por las circunstancias de su nacimiento, fruto del acuerdo de dos estamentos enfrentados, aunque, según el testimonio de los *Fasti,* entre 355 y 343, parece que no fue respetada en ocasiones esta dualidad de estamentos, al cubrirse los dos puestos anuales por patricios. Tanto si se trata de un último y desesperado intento patricio por controlar todo el poder de forma ilegal, como si la obligatoriedad de ceder un puesto a los plebeyos sólo se desarrolló en los años posteriores y

[1] Según Livio, en 385, Manlio, celoso de la gloria de Camilo, provocó una sedición en connivencia con los tribunos de la plebe, con actos demagógicos, como el de proclamar una anulación de las deudas. Acusado de aspirar al *regnum,* o tiranía, fue condenado por el senado y despeñado por la roca Tarpeya.

la ley, en principio, únicamente significaba vía libre, lo definitivo es que, en la segunda mitad del siglo IV, se ve finalmente satisfecha la vieja aspiración plebeya o, más concretamente, de un grupo pudiente de la plebe. El patriciado, sin embargo, al transferir la ejecutiva a los cónsules, consiguió arrancar a sus funciones, como antes lo había hecho con la censura, un campo importante, que se reservó: la administración de la justicia en el ámbito de la ciudad, que fue encargada al *praetor urbanus,* también con *imperium,* aunque inferior al de los cónsules. Menos de treinta años, después, a partir de 337, sin embargo, era admitido el primer plebeyo a esta alta magistratura judicial. Asimismo, a los dos *aediles* plebeyos, encargados, como sabemos, de funciones de vigilancia sobre el templo del Aventino, se agregaron otros dos *curules,* patricios, que, alternándose en el cargo, a partir de 366, tuvieron la misión de vigilancia, limpieza y orden de la ciudad, con funciones de policía, así como la organización de los juegos públicos. Pero incluso esta edilidad curul pronto quedó abierta a los plebeyos.

La igualación política de patricios y plebeyos

La paridad política que la participación obligatoria de ambos estamentos en el consulado expresaba, hacía superfluo el mantenimiento de monopolios patricios en otras magistraturas y sacerdocios, y, como fruta madura, en fechas escalonadas a partir de la consecución del consulado, fueron cayendo en manos de los plebeyos, desde la propia dictadura y censura, en 356 y 351 respectivamente, hasta los colegios sacerdotales de pontífices y augures, último bastión patricio, cuyas puertas abrieron a la plebe los hermanos Ogulnios, no sin una fuerte oposición, en el año 300. Sólo los cargos de *rex sacrorum, interrex* y *flamen,* como reliquias tradicionales, quedaron en manos patricias.

Naturalmente el acceso plebeyo a las magistraturas no es algo generalizado, ni podía serlo en el estado romano. Es la obra de un pequeño número de familias plebeyas, especialmente activas, que, mediante la alianza con el sector más progresista del patriciado, desmantelaron y, finalmente, suprimieron unos privilegios de casta, periclitados en la realidad socioeconómica del siglo IV. La obtención de las magistraturas por la plebe no es sino la traducción tangible de una gigantesca conmoción, operada en la sociedad romana entre los siglos V y IV, que transformó un primitivo sistema esquemático de castas, identificables por el nacimiento, en un sistema más complejo y heterogéneo, dominado por una oligarquía plutocrática patricio-plebeya, cuya medida social era el grado de poder y riqueza de las respectivas familias, sin cortapisas de nacimiento o sangre.

Pero el acceso plebeyo al consulado es también el ejemplo visible de una nueva concepción del cuerpo ciudadano y expresión de la igualación de derechos políticos de ambos estamentos, que vacía los términos patricio y plebeyo de contenido y carga política, dejando a lo sumo el recuerdo de un «antiguo régimen», respetable pero anodino. Para ello era precisa la absoluta integración de los plebeyos en el estado, dándoles participación igualitaria en las asambleas del cuerpo ciudadano y desmantelando las ya innecesarias instituciones revolucionarias que habían hecho de la plebe un estado dentro del estado. Ambas premisas se alcanzaron paulatinamente a lo largo de la segunda mitad del siglo IV, si bien, en el caso de las instituciones, se prefirió, en lugar de abrogarlas, extenderlas al conjunto del estado, dejando así de ser patrimonio plebeyo para abrazar a todo el cuerpo cívico. Eran éstas el tribunado de la plebe y los *concilia* por tribus. En cuanto al primero, pasó a ser una magistratura ordinaria, con el carácter de defensor público del ciudadano ante el poder del estado; los segundos se abrieron al patriciado, dejando de ser

concilia, término que subrayaba su carácter privado y exclusivista, para convertirse en *comitia,* es decir, asambleas generales de los ciudadanos romanos, ordenados, como antes lo habían estado los *concilia,* por tribus. Con ello el estado se dotó de una nueva asamblea, añadida a los *comitia curiata* y los *comitia centuriata,* que, al evolucionar y distribuir sus competencias, constituyeron los órganos de expresión popular y la fuente legislativa y electoral de la república (véase págs. 143 y ss.).

No conocemos las circunstancias precisas que rodearon esta integración de los *concilia* plebeyos en el estado, pero sí sabemos que el camino de esta integración debía pasar necesariamente por el reconocimiento de las decisiones tomadas en ellos, los plebiscitos, como determinaciones legales vinculantes para todo el estado. La tradición recuerda tres fechas distintas para este paso: las *leges Valeriae-Horatiae,* de 449; las *leges* del dictador plebeyo Q. Publilio Filón, en 339, que incluían también otra sobre la obligatoriedad de que uno de los censores fuese plebeyo, y una tercera, por la que la *auctoritas* del senado en la sanción de las determinaciones legales tomadas en las asambleas quedaba reducida a un simple trámite previo, la ya mencionada *lex Hortensia,* de 287. Si excluimos la de 449, no aceptable, las dos restantes pueden ser el reflejo en la tradición de una evolución que sólo se termina en 287, uno de cuyos pasos decisivos habría sido la legislación de Publilio Filón.

Aún, a finales del siglo, las garantías del nuevo cuerpo ciudadano, integrado con igualdad de derechos en un único estado, se vieron robustecidas con la ratificación del derecho del individuo a apelar ante el pueblo en los *comitia tributa,* mediante la *lex de provocatione* de Valerio Corvo, en 300, y con la publicación por el edil Cn. Flavio, en 304, de las fórmulas de derecho civil, las *legis actiones,* y del calendario con los días hábiles y inhábiles, *fasti* y *nefasti,* que venían a completar el decisivo paso de la codificación del derecho de las doce tablas, al clarificar al ciudadano sencillo los complicados mecanismos de los tribunales y facilitarle con ello la defensa de sus derechos.

El problema de la tierra

La segunda de las *leges Liciniae-Sextiae* de 367 acometía el agudo problema del *ager publicus,* que será durante toda la república un caballo de batalla y fuente continua de conflictos. Según su formulación legal se impediría la ocupación de más de 500 *iugera* (ca. 125 Ha.) de *ager publicus.* El contenido casi semejante de una de las propuestas del tribuno Ti. Graco, en 133, ha inclinado a alguna parte de la investigación a considerar esta ley como anticipación de la graquiana. Pero, por una parte, Graco, en su propuesta, se refería a disposiciones ya existentes de antiguo, y, por otra, las condiciones económicas, en la primera mitad del siglo IV, no están en contradicción con una legislación semejante. Las conquistas de finales del V habían acrecentado en forma considerable la tierra estatal romana, y la presión plebeya logró la distribución de pequeñas parcelas, probablemente de cuatro *iugera* (una Ha.), bien a título individual, o mediante la fundación de colonias en puntos estratégicos de las fronteras del estado, cuyo territorio, dividido en lotes, se distribuía para su cultivo. Pero en una época en que la riqueza estaba aún concentrada en manos de los patricios, mientras las distribuciones a la plebe se producían de forma lenta y avara, las familias influyentes podían ocupar irregularmente, recurriendo a subterfugios, grandes extensiones en los territorios conquistados, en detrimento de los repartos a la plebe.

El acaparamiento de tierras no era una tendencia caprichosa del patriciado, sino consecuencia, tanto de la tradición gentilicia, como de las condiciones agrarias del

suelo romano. Sabemos que la propiedad gentilicia en los orígenes de la historia romana era extensiva, y en ella tenía un lugar de privilegio el lote reservado a los pastos de ganado, frente a la dura condición de la pequeña propiedad intensiva, que sólo el continuo trabajo hacía rentable. En este tipo de propiedad, sin embargo, el trabajo intensivo empobrece a la larga la tierra, obligando a buscar una nueva. Pero aquí viene a añadirse también un elemento extraagrario, que actúa en contra. La continua tala de bosques, aún más amplia en el perenne estado de guerra del Lacio, con su desfavorable incidencia sobre el régimen de lluvias, tornaba las tierras cada vez más áridas y menos idóneas, por tanto, a un cultivo intensivo. Sólo podía defenderse el territorio dedicado a pastos, que permitía compartir la cría de ganado con la arboricultura, vid y olivo, fundamentalmente. Las propias leyes económicas, a las que, probablemente, se añadían cortapisas legales, favorecían, pues, el cultivo extensivo, en detrimento de la pequeña propiedad. La limitación introducida por las *leges Liciniae-Sextiae* tiende a una mejor distribución de la tierra, abriendo o ampliando la ocupación del *ager publicus* a la plebe, al restringir la cantidad de extensión acumulable. La legislación no impidió que se fuesen formando latifundios, ya que no tomaba en cuenta una expresa prohibición de posteriores adquisiciones, ni obligaba a redistribuir el suelo que excediera de los límites marcados. No era tanto una ley contra el latifundio, como un intento de abrir el disfrute de la política exterior afortunada a un mayor número de *possesores,* para corregir el injusto contraste de ganancias para pocos y sacrificios para todos.

La cuestión de las deudas

Finalmente, la tercera de las *leges* de 367 hacía referencia a un grave problema económico, de contenido social, la cuestión de las deudas. Ordenaba detraer de las sumas debidas los intereses ya pagados, y admitía, asimismo, el reembolso del capital restante a plazos, en un periodo de tres años. Ya la ley de las doce tablas contemplaba las tasas de interés máximo, sobre cuyo alcance real no está de acuerdo la investigación[1], así como las relaciones deudor-acreedor, con una severidad probablemente concorde con la escasez de la época, que llegaba al encarcelamiento con cadenas *(nexum)* y, teóricamente, a la propia muerte. Aunque la situación debió mejorar a lo largo de la segunda mitad del v, una vez superado el desastre gálico, en el IV, con la introducción del *stipendium* o sueldo militar y la distribución de tierras conquistadas, las condiciones económicas, ligadas a un mediocre rendimiento de estrechas parcelas y al fantasma de la guerra, pesaría siempre sobre el humilde, que, muy frecuentemente, se vio obligado a renovar sus créditos y, con ello, a acumular intereses sobre intereses. La introducción de la economía monetaria repercutió en este sentido todavía más desfavorablemente, puesto que, si bien estimuló la adquisición, el comercio y los préstamos, también aumentó los precios y la masa de deudores.

No es, pues, extraño que la historia del siglo IV contenga anécdotas en las que desempeña un importante papel la cuestión de las deudas, como el episodio, ya relatado, de Manlio Capitolino, o la rebelión de la guarnición campana en 342, en cuyas pretensiones se adivina un angustioso problema económico. Las *leges Liciniae-Sextiae,* en este sentido, sólo son punto de partida de una serie de normas legales

---

[1] El *unciarum fenus* a que hace referencia la legislación, es decir, 1/12 de libra, no sabemos si es anual, lo que supone un interés del 8,33 por 100, o mensual, lo que lo elevaría al 100 por 100.

posteriores, que tenderán a precisar y suavizar la cuestión de las deudas, como el plebiscito Duilio de 357, que vuelve a recordar la legislación de las doce tablas en materia de interés; la institución de los *quinqueviri mensiarii,* como una especie de banco estatal para proporcionar anticipos a los deudores morosos; el plebiscito de 347, que rebaja a la mitad la tasa máxima de interés establecida en las doce tablas, fijándola en un 4,16 por 100; y, finalmente, la más importante de todas, el plebiscito Genucio, propuesto en 342, que prohibía prestar a interés —años antes, en 345, se había producido el primer proceso legal contra usureros—, y la *lex Poetelia-Papiria,* cuya fecha en las fuentes oscila entre 326 y 313, que suprime el encarcelamiento por deudas. Bien es cierto que se trataba de una política económica inmadura, puesto que los prestamistas, obligados a arriesgar su dinero a bajas tasas de interés y luego incluso sin réditos, sólo podían reaccionar retirando el numerario de oferta y agravar con ello la situación del propietario necesitado de créditos. Pronto, sin embargo, se encontró la solución mediante el subterfugio de prestar dinero a través de terceros, latinos o extranjeros, no obligados por estas leyes ciudadanas. El problema de las deudas no podía solucionarse definitivamente y renacerá a lo largo de la república como grave problema social en épocas de dificultades. Pero al menos la *lex Poetelia-Papiria* había representado un gigantesco paso en el reconocimiento de la dignidad del ciudadano, y así lo manifiesta Livio al afirmar que ese año para la plebe había sido como un nuevo comienzo de la libertad.

El fin de la lucha

A partir de las *leges Liciniae-Sextiae,* cuya sanción fue acompañada por la dedicación solemne y simbólica de un templo a la Concordia, ofrecido por el dictador Camilo, el interés de la política interior romana sólo se encuentra en la clarificación y perfeccionamiento de los acuerdos básicos de esta fecha que, dada la lentitud de la máquina estatal y el peso de la tradición, juntamente con las comprensibles reacciones patricias, explican su lento avance, a lo largo de la segunda mitad del siglo IV, hasta la total soldadura en un único cuerpo. Lo importante es que toda esta legislación es consecuencia de las radicales transformaciones que experimenta la sociedad romana a lo largo del siglo IV, que se plasman en un nuevo orden estabilizado, abocado a una nueva problemática, tanto interna como externa. Cuando comenzaba la «noche del siglo V» el problema fundamental romano era el enfrentamiento de una casta privilegiada a una masa sin derechos, en el interior, mientras en el exterior se dilucidaba la propia supervivencia independiente del estado romano como tal; en el amanecer de finales del IV, tras la igualación en derechos políticos de la plebe, las solas diferencias y, consecuentemente, los problemas sociales, estarán marcados por la riqueza, es decir, por la diferencia que crea la posesión o la carencia de bienes económicos en el interior del cuerpo ciudadano, mientras en el exterior la hegemonía de Roma sobre Italia precipita al estado al abismo de una política internacional de inciertas pero atrayentes perspectivas.

V. La anexión de Italia

Roma e Italia

La política exterior, es decir, el horizonte internacional en el que Roma se inserta, cumplió un determinante papel en el desencadenamiento del proceso que transformó de raíz las bases político-sociales del estado romano. Este horizonte exterior, complicado y amenazador, arrastra también a la ciudad del Tíber en el torbellino de relaciones amigables y belicosas cambiantes que modelan la historia contemporánea del Lacio, donde Roma busca, bajo el peso de esas relaciones, su equilibrio interno. Por ello no puede comprenderse la ascensión de Roma sobre el resto de las fuerzas políticas de la península itálica, que hoy, *a posteriori,* podemos afirmar, si perdemos de vista el panorama internacional italiano en los dos siglos en que se cumple esta ascensión. Desgraciadamente, ese contexto se olvida con excesiva facilidad bajo la propia mediatización de nuestras fuentes de documentación, que aíslan a Roma del conjunto de las otras fuerzas políticas para contemplar en el tiempo, con orgullo, su irresistible fuerza expansiva que, en un proceso ascendente, la conduce a la dominación de Italia. Este punto de vista, sin embargo, falsea la auténtica realidad, porque el protagonismo que conceden las fuentes a Roma, a veces, no sobrepasa el papel de comparsa. Pero, ante todo, es necesario tener en cuenta las restantes unidades políticas del suelo italiano y su juego mutuo para erradicar, con el testimonio que ofrecen, la imagen poética, atrayentemente grandiosa, de una Roma llamada, desde sus difíciles comienzos, por el destino a dominar el mundo. Es ésta la visión, en última instancia, que emana de las fuentes, cuya interpretación, manifiestamente tendenciosa y edificante, exime de pormenorizar en la fatigosa relación de guerras, siempre justificadas, salpicadas de acciones heroicas y de nombres de la oligarquía dirigente, monótonamente repetidos en largas dinastías de guerreros y hombres de estado.

Pero, aunque la moderna ciencia de la historia haya descubierto los hilos de esta interpretación, sometiéndola a una rigurosa crítica, que aún continúa la tarea de cribar, con mejor o peor fortuna, los datos tradicionales, el subconsciente del historiador no puede en muchos casos sustraerse al magnetismo de esta imagen de un grandioso destino, y lo intenta explicar, al menos, con razones etiológicas que lo justifiquen. Así, se han acuñado los tópicos del carácter romano, su fuerza de voluntad, la superioridad de su ejército o la univocidad de sus aspiraciones, que no dejan de ser, en el fondo, reflejos humanizadores de ese juicio *a priori* que nos ha transmitido la analística, especialmente, en la «canonización» de Tito Livio.

El conocimiento de las relaciones internacionales, primero en Italia central,

dentro de cuyos horizontes exclusivos se mueve la política exterior romana durante el siglo v, y luego en el conjunto de Italia y en su proyección mediterránea, reducen el destino romano a una afortunada constelación de acontecimientos perfectamente explicables, dentro de los cuales la escalada de Roma no es tan armónica como intenta retratar la historiografía antigua, y en la que, según los tiempos y las circunstancias, la ciudad se benefició de una situación estratégica favorable, de una máquina militar superior o de unas instituciones idóneas, que no tienen por qué actuar conjunta ni, menos aún, conscientemente.

Nuestra exposición intentará, pues, individualizar el papel de Roma en el conjunto de las fuerzas políticas colindantes, para poder entender el resultado final de la anexión de Italia, insistiendo sólo lo imprescindible en la historia fáctica, sobre todo, cuando ésta es incierta, para atender al hecho fundamental: que la historia de Roma en los siglos v y iv discurre en un mundo exterior ni vacío ni pasivo.

1. Roma y el Lacio en el siglo v

La decadencia etrusca y el renacimiento de la liga latina

La caída de la hegemonía etrusca sobre el Lacio abrió un vacío de poder que, en un plazo muy corto, cambió el mapa político de la zona: no sólo Roma, también las otras ciudades latinas, incluidas en la zona de influencia de Etruria, cumplieron un proceso semejante al de Roma, aunque menos conocido, que llevó al poder a círculos excluyentes de familias nobles, sin modificar el marco político de la ciudad introducido o perfeccionado por los etruscos, pero sí dando nueva vida a la antigua liga, el *nomen latinum,* que durante la dominación había sido reducida a un papel intrascendente. Las circunstancias hicieron que Roma, en principio, quedara excluida de la federación, convertida en refugio o último baluarte del *condottiero* de Clusium, Porsenna, vencido por una coalición latino-cumana, frente a las murallas de la ciudad de Aricia (hacia 504). Ya mencionamos cómo, probablemente, constreñido por la necesidad, Porsenna hizo concesiones a la nobleza patricia de Roma, que, bajo su «protectorado», dio vida al nuevo sistema político republicano. Porsenna, poco después, desaparece de la escena política, sin rastro alguno que permita conjeturar razones y circunstancias, pero dejando enfrentada Roma al conjunto de la liga latina. Arrinconada contra la frontera etrusca del Tíber y rodeada de territorios enemigos, la joven república patricia hubo de plantearse con angustia sus relaciones exteriores, que sólo podían abocar a su integración en la federación, a la que, por historia y cultura, estaba de hecho ligada, puesto que la dominación etrusca, a pesar de las intensas transformaciones materiales y profunda huella espiritual, no había afectado al carácter fundamentalmente latino de la ciudad. Según la tradición, la liga de los treinta *populi* latinos, encabezada por Tusculum, donde Tarquinio el Soberbio, el último rey de Roma, había buscado refugio, llegó al confrontamiento armado con el ejército romano cerca del lago Regilo. La batalla habría terminado con un rotundo triunfo de la caballería patricia romana, auxiliada por sus propios sagrados patronos, los dióscuros Castor y Polux, que anunciaron incluso en el Foro la victoria.

Como consecuencia de la batalla se llegaría a un pacto, suscrito entre la liga y el cónsul Espurio Casio —de donde el nombre de *foedus Cassianum*—, que, prácticamente, convertía a Roma en cabeza hegemónica de la liga, sola, en pie

de igualdad con las restantes comunidades. En base a este pacto se habría llegado a una fructífera colaboración, que perduraría durante una centuria.

Los pueblos montañeses de Italia central: ecuos y volscos

La realidad es más humilde y también más complicada. El vacío etrusco no sólo había dado alas libres a las ciudades latinas; al mismo tiempo, había roto el dique que contenía la vitalidad expansiva de poblaciones montañesas, asentadas en un Apenino pobre y superpoblado. Estas poblaciones osco-sabelias, aún extrañas a la cultura de la ciudad-estado, con una economía pastoril y organizaciones políticas primitivas, en pequeños cantones o agrupaciones tribales siempre crecientes, eran atraídas, lógicamente, por la fascinación de las llanuras ricas y amplias del Lacio y Campania, que contrastaban duramente con sus pobres posibilidades de subsistencia, empeoradas por el continuo crecimiento. Instituciones características, como el llamado *ver sacrum* o primavera sagrada, testimonian los desesperados recursos para sobrevivir: en época de necesidad se consagraba a los dioses toda la descendencia hasta la primavera siguiente, poniendo el destino de los niños en sus manos; cuando éstos alcanzaban la mayoría, debían abandonar su tierra y buscar una nueva donde asentarse. A lo largo del tiempo y aprovechando circunstancias favorables, estos pueblos se extendieron por ambas costas italianas; así, de la comunidad sabina se desgajaron marsos, pelignos y otras pequeñas tribus, que ocuparon la zona montañosa entre Umbria y el Samnium, alcanzando el propio Adriático. El grupo más activo y también el más poderoso sería el más meridional, el samnita, del que nos ocuparemos después. Pero, antes de él, otros grupos oscos, desde los mismos lugares, habían ejercido su presión sobre la llanura campana, poniendo fin a los últimos restos del dominio etrusco y ocupando sus ciudades.

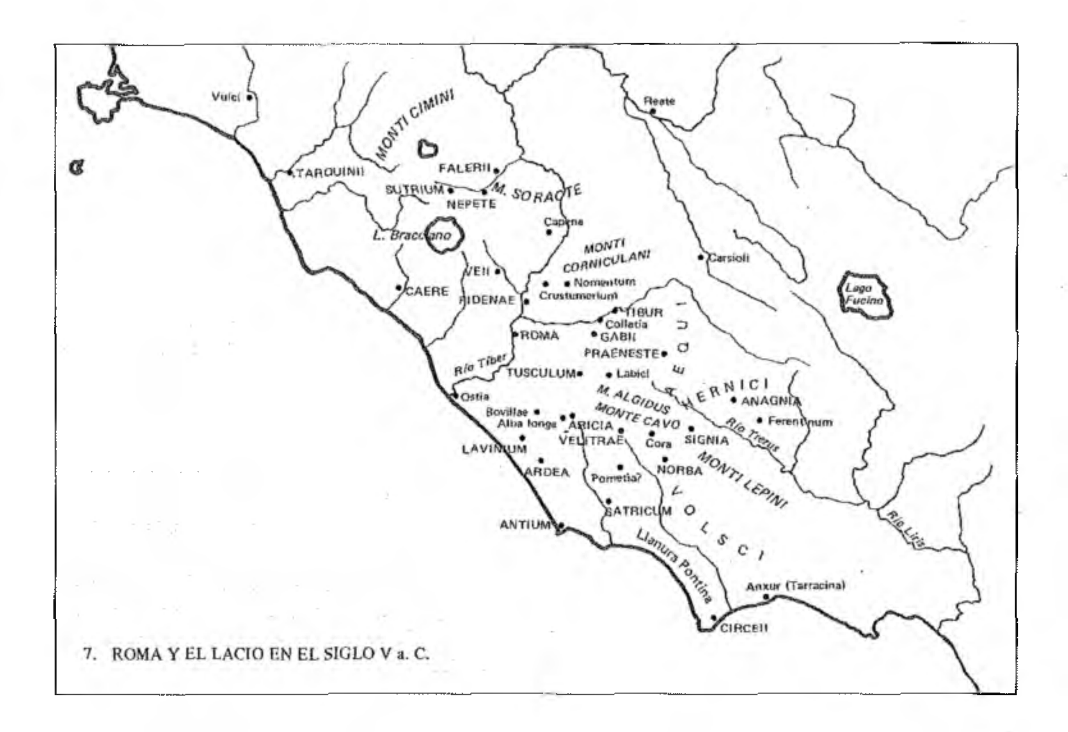
En el horizonte latino de comienzos del v, los pueblos montañeses que presionaban sobre la llanura eran, al noroeste, los ecuos, encerrados en la intrincada orografía que se extiende al norte del lago Fucino; al sur, los volscos, que, asentados originariamente en el alto valle del Liris, se habían extendido, en época indeterminada y quizá presionados por otros pueblos de Italia central, por las colinas entre el Trero y el mar, hasta aproximarse, con la captura de Velitrae, apenas a 30 kilómetros de Roma. Estos volscos habían ocupado también la llanura pontina, desde la cual podían hostigar todo el Lacio meridional, conquistando incluso ciudades como Terracina (Anxur) y Antium, ambas en la costa. Entre ecuos y volscos, en el valle del Trero, alrededor de Anagnia, su centro principal, se extendía la cuña de los hérnicos, que también debían sufrir la presión de sus inquietos vecinos.

Roma y la liga latina: el foedus Cassianum

No hay duda de que, a comienzos del siglo v, Roma y la liga latina se enfrentaron, si bien habría que reducir la grandeza de la victoria romana a sus justas proporciones: demostrar a la liga que Roma constituía una fuerza apreciable, con la que había que contar, especialmente, ante el peligro común, que a todos interesaba por igual frenar. En este contexto se insertaría el tan discutido *foedus Cassianum*, que las fuentes romanas consideran, en expresión de Alföldi, la carta magna de la hegemonía romana sobre el Lacio, y que no es otra cosa que la integración de Roma en la confederación latina, como un miembro más y con dos metas fundamentales: intentar la liberación de los territorios del Lacio que habían caído en poder de los atacantes y adelantar las fronteras hasta donde fuese posible para

una mejor defensa del territorio. Esto no presupone pérdida de independencia por ninguna de las partes, ni capacidad individual de obrar, incluso en política exterior, ya que la liga permitía a sus miembros guerrear y hacer tratados, independientemente de los esfuerzos comunes federales.

A partir de entonces —según la tradición, el *foedus* se fecha en 493—, Roma colaboró estrechamente con la liga, como uno más de sus miembros, participando en la lucha federal contra ecuos y volscos. Por tanto, las largas y complicadas series de enfrentamientos que Livio narra en sus primeros libros, en los que Roma



7. ROMA Y EL LACIO EN EL SIGLO V a. C.

se bate una y otra vez incansablemente con estos pueblos, son sólo la orgullosa traducción de una empresa común latina, en la que, sin embargo, Roma, precisamente haciendo uso de esa capacidad individual de obrar, llevó a cabo una doble política, de colaboración, por un lado, y de expansión independiente, por otro, en espacios ajenos a los intereses latinos, que la robustecían y colocarían en una posición ventajosa frente al resto de las comunidades.

La liga latina: las colonias federales

Sobre el primitivo carácter de esta liga hemos ya insistido en otro lugar. Pero sería necesario, para comprender con claridad el juego de fuerzas en la llanura lacial, durante el siglo y medio de existencia de esta federación renovada, conocer con precisión la posición relativa de las principales comunidades que la integran, lo que explicaría mejor las aspiraciones y limitaciones exteriores.

Tibur, al norte, y Praeneste, al sur, constituyen las avanzadillas latinas hacia el oriente y, por tanto, las más expuestas a los ataques de ecuos y volscos. Entre sus

territorios y el mar, en el sur del Lacio, se levanta el núcleo más numeroso, alrededor del lago Albano y de los montes del mismo nombre: se cuentan, entre ellas, Arcia y Tusculum, que a la caída del poder etrusco en el Lacio pretendían una hegemonía sobre el resto. Más al sur, frente al mar, se sitúan Lavinium y Lanuvium. Roma, en cambio, en el ángulo occidental del Lacio, lindante con Etruria al oeste y con el territorio sabino al norte, se encuentra resguardada de ataques inmediatos procedentes de los pueblos montañeses y, por ello, relativamente más segura que las otras ciudades latinas, lo que, sin duda, contribuyó a elevar su papel en el conjunto de las comunidades de la liga. Mientras, las ciudades albanas y orientales, continuamente en pie de guerra, si bien consiguieron sobrevivir, derrocharon sus fuerzas en esta lucha vital y quedaron exhaustas para una política de mayor alcance. En cualquier caso, la liga demostró su eficacia, hasta el punto de que la primitiva necesidad de defensa dio paso a una política ofensiva, en torno a los treinta años centrales del siglo v, en los que las armas romanas, parte fundamental de la alianza, ganaron y afirmaron un prestigio, que tuvo su sanción en 451, cuando la liga encargó a Roma la organización de la fiesta latina para ese año. La más fructífera empresa, sin embargo, de las actividades federales estuvo, sin duda, en la fundación de *colonias*, que, con fines estratégicos, dispuestas en las avanzadillas del territorio latino, lo protegían y afianzaban las conquistas. Frente a las posteriores *colonias romanas*, que, con similares fines, Roma empieza a fundar, una vez disuelta la liga, estos establecimientos, en los que tomaban parte contingentes de las comunidades federales, una vez asentados, dejaban de depender de sus metrópolis, transformándose a su vez en comunidades soberanas y miembros de pleno derecho de la liga, con capacidad individual de libre decisión.

Frente a los datos de la tradición ha quedado perfectamente demostrado que las fundaciones que se achacan a Roma como colonias romanas, anteriores a 338, y, más aún, aquellas que se hacen remontar a época monárquica, son invenciones analísticas que disfrazan su auténtico carácter latino, en las que, por descontado, participan sensiblemente los romanos. Más aún, la alianza, aunque no prohibía las empresas exteriores independientes de sus miembros, reclamaba, sin embargo, su parte de botín o su participación en las nuevas conquistas. La situación de las colonias latinas, mejor que la enumeración de escaramuzas militares, nos dan con precisión los ámbitos de fricción y los puntos claves de la política exterior latina durante el siglo v, extendidas en abanico en las avanzadas del Lacio: en el norte, Fidenae protegía la llave del Tíber inmediata a Roma; en el frente oriental, de norte a sur, se extendían Labici, Vitellia, Signia, Cora, Norba y Setia, y, entre las montañas y la costa, en la llanura pontina, Velitrae, Ardea y Satricum.

La guerra federal contra ecuos y volscos

Antes de emprender esta política, que indica superado el peligro inmediato de la propia existencia, fueron necesarias, sin embargo, duras luchas, que protagoniza idealmente Roma en la tradición analística. En esta situación exterior grave, pronto se ofreció un nuevo aliado a la liga en el grupo de los hérnicos, comprimidos entre la tenaza ecuo-volsca. El pacto que, según la tradición, a semejanza del latino, firmó Roma con ellos (fecha tradicional 486, tras una confrontación armada victoriosa para los romanos, en 488) sirvió para que, a partir de entonces, los hérnicos se insertaran como cuña entre los dos grandes enemigos del Lacio, impidiendo o estorbando su colaboración. Pero quizá es exagerado considerar la conjunción romano-latina-hérnica como una «triple alianza»: el papel fundamental correspondía a la liga, en la que Roma, progresivamente, se iba imponiendo en pie de igualdad,

aunque incluida en ella, y los hérnicos sólo constituían un peón, si bien clave, del juego.

Las guerras ecuo-volscas abundan en episodios heroicos que, si no ciertos, reflejan la extraordinaria dureza de la lucha y la angustia de la misma, muy lejana a la imagen tradicional de una potencia romana, belicosa, que activa desde un principio una política exterior agresiva y afortunada. Seguramente, la imagen contraria es la que cuadra históricamente, al menos, durante la primera mitad del siglo V. De estos episodios, algunos han pasado a la literatura universal, y sus fantásticos protagonistas representan aún paradigmas de virtud o valor. Así, en la guerra ecua, destaca la figura de Cincinato, el orgulloso y austero romano, mientras se enmarca en la lucha volsca la contradictoria figura de Coriolano, héroe y traidor a un tiempo.

Hacia comienzos del último tercio del siglo V puede decirse que Roma y la liga habían traspasado la línea de auténtico peligro y, por tanto, de estrategia defensiva, para pasar a la acción, especialmente, tras la victoria de A. Postumio Tuberto, en 431, junto al paso del monte Algido. Al empezar el siglo IV, ecuos y volscos habían dejado de representar un problema, si bien, tras la catástrofe gala, en el nuevo marco de una política agresiva romana, empeñada en anexionar más amplios horizontes, aún desempeñarán un papel, hasta su total aniquilación.

Roma y los sabinos

Mientras la liga se debatía en las dificultades que le imponían sus belicosos vecinos de la montaña, Roma debía resolver otros problemas exteriores particulares en sus fronteras occidental y septentrional, contra etruscos y sabinos, respectivamente. El contacto sabino con Roma era ya ancestral, y muchos indicios robustecen la opinión de una participación importante sabina en los mismos orígenes de la ciudad. Esta identidad o parentesco étnico debió favorecer los contactos, que, en época de escasez, como ocurría con ecuos y volscos, conduciría a los sabinos a la llanura romana, quizá no tanto en son de conquista, como mediante continuas infiltraciones, de las que, probablemente, represente un eco legendario el conocido episodio del asentamiento de Atta Clausus, el ancestro de la gens Claudia, con toda su clientela, en Roma, donde le fue concedido el derecho de ciudadanía. La tradición también nos refleja la otra cara de la moneda: en 460, una banda sabina, al mando de un Apio Herdonio, habría llegado incluso a apoderarse del Capitolio. Estas noticias, en su ingenuidad, sin embargo, retratan el auténtico estado de la situación entre el Anio y el Tíber, con una población dispersa y primitivamente organizada que intenta la aventura de mejorar su vida, pacíficamente o por medio de las armas. La propia confusión de las fuentes y la falta de datos indica la ausencia de una guerra generalizada, pero sí una situación inestable, que Roma intentó resolver cuanto antes extendiendo sus fronteras hasta unos límites de seguridad suficientemente amplios, con la creación de una nueva tribu rústica en estos territorios, la Clustumina, que, al tiempo de fortalecer la posición exterior, proporcionaba nuevas tierras a los ciudadanos, aumentando así el número de propietarios aptos para el ejército. Desde mitad del siglo V, los sabinos dejan de representar un peligro exterior para Roma, y las fuentes los olvidan hasta siglo y medio más tarde, cuando son anexionados definitivamente.

Roma y Veyes

Si excluimos el estorbo —más que auténtico peligro— sabino, la política exterior romana durante el siglo v tiene fundamentalmente dos frentes: uno federal, al que ya nos hemos referido, contra las presiones sobre el Lacio de ecuos y volscos; otro particular, que la enfrenta en solitario a su vecino etrusco más próximo, la ciudad de Veyes. El propio hecho de que Roma pudiera simultanear, en las precarias condiciones del siglo v, una guerra en dos frentes indica que la colaboración con la liga latina era efectiva, pero también los modestos horizontes en que se mueve aún la política exterior romana. Veyes, cuya guerra se magnifica en la tradición a las proporciones de una gigantesca epopeya, apenas está a 17 kilómetros de Roma. Aludimos a la dependencia política que, en algún momento del dominio etrusco, hizo de Roma satélite de Veyes, una de las más importantes ciudades-estado del mediodía toscano. El nuevo rumbo político de Roma, orientado, tras el derrumbamiento de la influencia etrusca, hacia el mundo latino, había de descubrir las diferencias entre las ciudades vecinas, interesadas ambas en la posesión de los mismos bienes y, por ello, políticamente rivales. Eran estos intereses encontrados, fundamentalmente, el monopolio en la explotación de las salinas de la desembocadura del Tíber y el control de la ruta de tráfico de este importante producto, la *via Salaria,* hasta el momento en manos de Veyes, gracias a la posesión de la plaza de Fidenae, apenas a siete kilómetros de Roma. Veyes, por su parte, una vez perdida la influencia política sobre Roma, quedaba yugulada en su expansión hacia el sur, por el hecho de que todas las rutas terrestres pasaban indefectiblemente a través de su, en otros tiempos, ciudad satélite.

En la tradición, la guerra contra Veyes aparece como un conflicto centenario dividido en tres etapas, con periodos de tregua intermedios (483-474; 428-425; 406-396), que tiene como escenarios la ribera derecha del Tíber, la lucha por la posesión de Fidenae y el control del valle del Crémera. Detenerse en sus detalles sería ocioso, aunque hay un episodio en la primera fase que merece la atención por su alcance sociológico: el sacrificio de los 306 Fabios, aniquilados en 477, a orillas del Crémera, en su intento por establecer un fuerte que cortase las comunicaciones de Veyes con Fidenae. A pesar de la leyenda que rodea toda la acción— el número recuerda demasiado de cerca la defensa de las Termópilas por Leónidas y sus espartanos—, descubre el horizonte, aún fuertemente gentilicio, de los primeros tiempos de la república patricia y las reminiscencias de los antiguos ejércitos «caballerescos» y privados, llamados a desaparecer con la táctica hoplítica.

Indudablemente, Roma fracasó en su intento de romper la cabeza de puente de Veyes en el Crémera, y los episodios de esta gurra que ponen a Fidenae unas veces en manos romanas y otras en las de Veyes testimonian el carácter de escaramuzas del conflicto, que la propia anécdota de los Fabios subraya. Sólo desde mitad de siglo, probablemente en conexión con el precario acuerdo interno ligado a la codificación de las doce tablas, las armas romanas consiguieron sus primeros éxitos con la ocupación de la orilla derecha del Tíber, la conquista de las salinas y la propia anexión definitiva de Fidenae, en 426, que constituyen el transfondo de la segunda etapa bélica. Estas ventajas, paralelas a una posición cada vez más fuerte en la liga, tras la rotura definitiva del peligro ecuo-volsco, permitieron a Roma finalmente una enérgica ofensiva con el asedio de la propia Veyes, que, tras una larga resistencia, cayó en 396. Los numerosos y fantásticos detalles de este asedio, que la tradición alarga hasta diez años —los mismos que sufrió Troya hasta

su caída en manos griegas—, no interesan tanto, como las consecuencias que esta caída tuvo para la posición romana en el Lacio.

Con la anexión de Veyes, Roma duplicaba su territorio. El éxito exterior fue invertido en el interior en un apaciguamiento social, mediante la parcelación viritana de las tierras conquistadas, que permitió la creación de cuatro nuevas tribus. Esta última fase de la guerra, quizá la única que puede considerarse verdaderamente una confrontación bélica, aumentó el potencial militar romano apreciablemente y desarrolló la eficacia de su ejército. A este respecto la tradición recuerda que, al comienzo del asedio, en 406, se introduce el estipendio militar, que aligera la carga económica de los *adsidui* más humildes en sus obligaciones militares, novedad quizá mediatizada por el carácter no estacional de la guerra, que obligaba a los efectivos a abandonar las labores del campo por más tiempo del acostumbrado, con el consiguiente perjuicio para sus economías. Al mismo tiempo, los repartos de tierra, al elevar el número de *adsidui,* robustecían el de plebeyos en el ejército y, por consiguiente, su fuerza en las reivindicaciones ante el estado patricio.

En el conflicto de Veyes surge todavía una cuestión interesante: las razones que mantuvieron inactivos a los otros estados etruscos, que asistieron impasibles al ataque romano sin prestar ayuda a la ciudad hermana. No parecen ajenas al problema la egoísta política individual, constante de las ciudades etruscas, así como las enemistades que, en ocasiones, las enfrentaban entre sí por encima de sus intereses y vínculos federales. Generalmente, se insiste también en la apurada situación que atravesaba el mundo etrusco, con la amenaza gala delante de sus puertas. Lo cierto es que, de las ciudades vecinas, Caere no intervino en el conflicto, mostrando una benevolente neutralidad, y Tarquinii, tras una tímida ayuda, abandonó a Veyes en el momento crucial. Es patente, en cualquier caso, la ausencia absoluta de espíritu nacional, semejante a la que manifiestan las coetáneas ciudades griegas, tanto continentales, como de la Magna Grecia y Sicilia. La derrota de Aricia, al parecer, desató una reacción en cadena, que desmoronó, en apenas unos decenios, todo el edificio levantado por los etruscos en los siglos anteriores, en el Lacio y Campania; pero, por esta misma época, y en contrapartida, alcanza su punto culminante el florecimiento —bien es cierto que muy pronto destrozado por el avance galo— de los centros septentrionales del Po y Adriático, a los que se volvió casi en absoluto la liga etrusca, como compensación del ámbito de influencia perdido en el sur.

En resumen, tras unos comienzos que podían hacer augurar un destino amenazador, en un largo siglo de luchas externas y conflictos internos, Roma había conseguido doblar su territorio y, con ello, alejar el fantasma del hambre y de la revolución social, mientras robustecía su potencial bélico y afirmaba su personalidad en la liga latina con claras apetencias hegemónicas sobre ella. Este gigantesco esfuerzo iba a ser puesto en entredicho como consecuencia de la invasión gala.

2. La primera mitad del siglo IV: la anexión del Lacio

La invasión de los galos

La irrupción de bandas de galos o celtas en Italia constituye el último episodio de las emigraciones de pueblos centroeuropeos hacia el Mediterráneo, que se suceden a lo largo de la edad del bronce y hierro. Sus orígenes hay que buscarlos se-

guramente en Bohemia y Baviera, en contacto con la cultura westfálica de los túmulos y la expansiva cultura de los campos de urnas, a finales de la edad del bronce. Durante la primera edad del hierro o *Hallstadt* (900-500), se van decantando como fuerza expansiva, gracias a la explotación de minas de hierro, que les abrieron horizontes externos y contactos con culturas más evolucionadas, especialmente, etruscos y griegos. Estos contactos fueron transformando su civilización en su fase final, hacia finales del siglo VI, tornándola más refinada, como prueban los conocidos monumentos funerarios de túmulo con ricos mobiliarios, de los que basta como muestra la gigantesca crátera metálica de Vix. Esta etapa de transición desemboca en la nueva cultura de *La Tène,* profundamente influenciada por civilizaciones mediterráneas en sus objetos materiales y paralela a un claro aumento de población. No es éste el lugar para desarrollar las múltiples teorías sobre las causas de la expansión de estas tribus, que alcanzan por el oeste la península ibérica y por el oriente Grecia y Asia Menor, en donde, vencidas por los reyes de Pérgamo —los famosos grupos del galo moribundo y galo suicida conmemoran esta victoria—, acaban por asentarse en el interior de la península anatólica, en Galacia. También Italia fue alcanzada por la ola migratoria, seguramente a través del paso alpino del Brennero o San Gotardo, pero la penetración de tribus celtas no revistió, en principio, el carácter apocalíptico que tendrá a comienzos del siglo IV. Buscando tierras fértiles, una serie de tribus se extendieron por la llanura del Po, donde habían de poner fin a la fructífera colonización desarrollada por los etruscos. Así, los ínsubres, a lo largo del Ticino, tras derrotar a los etruscos en Melpum (Milán), se instalaron en la Lombardía, alrededor de la ciudad. A esta tribu siguieron otras: boyos, asentados en Bolonia, a la que dieron el nombre (Bononia), lingones, cenomanos y senones. Paulatinamente hicieron suyo el valle del Po, donde fundan comunidades estables, transformando esta región, limitada por los Alpes, al norte, y por los vénetos, que pudieron resistir victoriosamente el empuje celta, al este, en la Galia cisalpina. Pero la estabilización no podía ser completa en un pueblo aún en estado seminómada y, probablemente, presionado por nuevos contingentes, añadidos a los primeros, una vez abierto el camino. La consecuencia será una serie de violentas irrupciones en el interior de Italia, intermitentes a lo largo de dos siglos, cuya meta no es la conquista durable de nuevos territorios sino la más elemental del saqueo, que, si bien los torna una temible fuerza, a la larga agotará sus energías.

No es fácil trazar en detalle el desarrollo de las invasiones celtas en Italia central, al depender para su conocimiento de una tradición muy fragmentaria y poco detallada, procedente de los analistas romanos, que intentaron disfrazar la dura realidad de un total desastre con ficciones literarias inspiradas en el patriotismo. Pero tampoco interesan excesivamente en detalle, ya que la invasión con toda su arrolladora fuerza, sólo es un episodio en la historia de la Italia antigua. En cambio, desencadenó graves consecuencias, al romper el equilibrio de fuerzas existente en esos momentos en Italia central. En cualquier caso, es seguro que, a comienzos del siglo IV —en 390, según la tradición romana; 387, según la griega, más precisa—, una banda de galos senones, al mando de un jefe que la tradición llama Brenno, irrumpe en Etruria, a través de los Apeninos, y se presenta ante las puertas de Clusium (Chiusi). Parece improbable que los de Clusium, abandonados por el resto de las ciudades etruscas, acudieran en demanda de auxilio a Roma, así como es evidentemente falso el anecdotario que rodea la aceptación de ayuda por parte del senado romano. Sólo es un hecho que, tras la etapa de Clusium, los galos, a lo largo del Tíber, se aproximan a Roma. Junto al río Allia, uno de sus afluentes, apenas a 16 kilómetros de la ciudad, tuvo lugar el choque, que terminó en total desastre para las tropas romanas, las cuales, desbaratadas, se dispersaron

a la desbandada. No es sospechosa la realidad de la batalla, cuya fecha, 17 de julio, quedó marcada para siempre en el calendario romano como *dies ater* (negro). Roma quedaba así, indefensa, expuesta al saqueo celta, que no se hizo esperar. Con él se relacionan un gran número de episodios y anécdotas con que la fantasía popular ha embellecido, retocado o magnificado el desastre: la defensa de la ciudadela por M. Manlio Capitolino y el providencial graznido de las ocas sagradas de Juno ante el asalto galo; la impavidez de los viejos senadores que no quisieron abandonar la ciudad, sentados en sus sillas de marfil, como seres divinos, ante la estupefacta mirada celta; el insolente *Veae victis!* de Brenno, al arrojar todavía su pesada espada sobre el platillo de la balanza que debía medir el pago de la derrota; el transporte de los objetos sagrados a Caere por las vestales; en fin, la doble victoria del héroe Camilo sobre los galos cuando emprendían el camino de regreso, cargados con el botín.

La propia irrupción violenta, con toda su fuerza destructora, era síntoma del carácter efímero de la invasión. Conseguido su objetivo de saqueo, los celtas abandonaron la ciudad incendiada. Quizá la doble victoria de Camilo esconda un auténtico éxito más modesto de los efectivos romanos, reorganizados tras los muros de Veyes, que hostigarían sin excesivas pretensiones al enemigo. Polibio relata que los galos, tras saquear la ciudad, se apresuraron a volver al norte, donde habían surgido problemas como consecuencia de un ataque de los vénetos a sus territorios. En cualquier caso, bandas aisladas prefirieron continuar su raid hacia el sur, donde estados de la Magna Grecia y Sicilia encauzaron esta energía en su provecho, utilizándolas como tropas mercenarias, según la moda de los ejércitos helenísticos de la época.

Pero el peligro no había desaparecido del todo para Roma. Aún en dos ocasiones, a lo largo del siglo IV, bandas galas amenazarán la ciudad, aunque sin el dramatismo de 390. La tradición no es unánime en cuanto a la datación y alcance de estas nuevas irrupciones. Según Polibio, que parece de nuestras fuentes la más digna de crédito, los galos, tras el raid de 390 (387), permanecieron en sus establecimientos del Po durante treinta años, ocupados en luchas intestinas y en contener la presión de los pueblos alpinos, para, en 360, aparecer por segunda vez en el horizonte romano y, todavía, una tercera doce años después. Lo que sí es seguro es que constituyen un elemento fundamental para la comprensión de la complicada situación política de Italia central en los dos primeros tercios del siglo IV, y, más concretamente, del trasfondo de las cada vez más agrias relaciones de Roma con la liga latina. Por ello, es necesario, al tratar de resumir la historia exterior de Roma en los años sucesivos al ataque galo, que se desarrollará en el escenario de Italia central, analizar primero las fuerzas políticas de este espacio geográfico y sus interrelaciones amistosas o enemigas.

La evolución de las relaciones entre Roma y la liga latina

Comenzemos por el Lacio. En vísperas del ataque galo, Roma se encontraba en camino de hacer efectiva su hegemonía sobre el conjunto de la liga latina aprovechando su posición a cubierto, más que el resto de las otras comunidades latinas, de los ataques de ecuos y volscos, y la propia debilidad del organismo federal, cada vez menos efectivo frente a los particularismos de sus miembros, siempre dispuestos a realizar una política exterior al margen, y enzarzados, en ocasiones, entre sí en desgastadoras luchas por cuestiones fronterizas. Existe una evidente evolución a lo largo de los siglos V y IV que permite seguir el proceso. Durante el siglo V, la política latina, en la época dura de la lucha contra las tribus

montañesas, es dirigida por el consejo federal, y la cohesión de sus miembros permite rechazar con éxito las amenazas exteriores. Poco a poco, sin embargo, conforme este peligro se aleja, los lazos se van haciendo más flojos frente a la afirmación de las respectivas ciudades, miembros del consejo. Roma, en este aspecto, es quizá la pionera, incluso ya desde su propia integración, tras el *foedus Cassianum* de la tradición, pero no la única. Las ambiciones políticas y los deseos de hegemonía prenden también en el resto, especialmente en las más fuertes, cuyas metas encontradas sólo podían ser fuente de disputas entre sí. Roma, como dueña de una máquina militar efectiva, había capitalizado, en parte, en su favor el peligro de los pueblos montañeses, creándose, frente a las ciudades de la liga, una posición central que se acercaba mucho a la hegemonía, pero que, en cualquier caso, fue tolerada ante las necesidades exteriores. Consecuentemente, al pasar el auténtico peligro ecuo-volsco, las ciudades latinas comenzaron a cuestionar esta pretensión de Roma y a ambicionar las mismas metas. El desastre galo vino entonces a precipitar la situación. Si no había constituido un desastre irreparable, sirvió, al menos, de catalizador. El ataque, ahora, no había procedido del este o del sur, donde Roma estaba protegida por el glacis latino, sino del norte, por lo que había sido la primera afectada dentro del grupo de ciudades asentadas en torno de los montes Albanos. Si había existido un intento generalizado, anterior a la invasión, de enfrentarse a Roma, el ataque galo definió las posturas. Roma y el grupo de ciudades albanas reafirmaron sus lazos para coordinar una política conjunta de defensa contra la posible repetición del ataque celta, seguramente, en pie de igualdad —Roma destruida, no podía aspirar a más— y no, como se supone generalmente, como primera piedra de reconstrucción de su hegemonía sobre el Lacio. Precisamente los primeros decenios del siglo IV, en fechas todavía muy próximas a la irrupción gala, ven la fundación de dos colonias federales latinas, Sutrium y Nepet, en territorio romano, poco antes conquistado en el sur de Etruria, que indica claramente, tanto el espíritu de colaboración, como la meta principal de defensa y protección contra el temible enemigo septentrional celta. La propia Roma se rodeó de sólidas murallas, cuyos restos aún perduran con el nombre de muros servianos, y amplió de nuevo su territorio con la creación de otras dos tribus en el ámbito de la antigua ciudad de Veyes.

Pero frente a Roma y el núcleo de las ciudades albanas, otras ciudades latinas utilizaron la invasión para enfrentarse decididamente a Roma, sobre todo, Tibur y Praeneste. Su posición territorial al oriente del Lacio, sometidas a la presión directa de los ecuos y volscos, había enfriado los lazos federales frente a una conciencia independiente, cuya aspiración era integrarse como potencias en el concierto de fuerzas de la Italia central, lo que Roma impedía. Para ello, no dudaron en utilizar las incontroladas energías de los pueblos montañeses. Otra vez, tras un intervalo de tranquilidad, volvía la vieja amenaza, no sólo de tradicionales enemigos como ecuos y volscos —estos últimos especialmente peligrosos por contar con la excepcional base marítima de Antium, en la costa tirrena—, sino incluso de antiguos aliados, como los hérnicos. La meta, sin embargo, no era, como antaño, crearse un lugar en la llanura del Lacio, sino batir directamente a Roma.

Roma y Caere

El horizonte exterior, sin embargo, no acababa en los pueblos que rodeaban el Lacio. Roma, tras la conquista del territorio de Veyes, había entrado en contacto directo con las ciudades de la Etruria meridional, cuyo desarrollo conviene tener también en cuenta, puesto que incide en el conjunto de la política exterior

romana del siglo IV. Ya vimos cómo la pérdida de la hegemonía sobre el Lacio significó para Etruria el principio de su decadencia, en la que estaban especialmente interesados los más directos competidores etruscos en el Mediterráneo, los griegos de Cumas, que encontraron su mejor aliado en el poderoso estado de Siracusa. Con su concurso, en 474, los cumanos habían infligido en sus propias aguas una dura derrota a los etruscos, que significó, al mismo tiempo, el comienzo del declive de su imperio marítimo. Siracusa, la gran competidora de Cartago en Sicilia, se enfrentaba así directamente al viejo aliado cartaginés, atreviéndose incluso a atacar, en los años sucesivos, puntos de la costa meridional etrusca, en la que se encontraba Caere. Y aquí interviene Roma. Acorralada en el Lacio, frente a enemigos declarados y aliados dispuestos en cualquier momento a la defección, Roma se abrió a su vecino septentrional, Caere, prestándole su amistad y colaboración. No conocemos exactamente las causas de esta amistad, pero el hecho es que tenían antiguas raíces. Durante la guerra contra Veyes, Caere siguió con Roma una política neutral que se aproximaba bastante a la colaboración, y las positivas relaciones no se habían enfriado en los decenios siguientes, hasta el punto de que, de creer a la tradición, las propias Vestales, con los objetos sagrados de la ciudad, encontraron refugio en Caere cuando Roma fue asaltada por los galos. Es lógico, por tanto, que, en una época especialmente difícil para Roma y también para Caere, un tratado de amistad ligara a ambas ciudades, como nos documenta Livio. Pero el tratado con Caere ampliaba el horizonte exterior de Roma, y no precisamente en forma tranquilizadora, ya que suponía la automática enemistad de la poderosa Siracusa. Roma entraba en el concierto internacional del Mediterráneo enfrentada a la primera potencia marítima del occidente griego. No es, pues, extraño, que el juego de fuerzas echara a Roma en brazos de la principal rival del estado siracusano, Cartago, con la firma de un tratado en 348.

Los tratados romano-cartagineses

El tema de los tratados romano-cartagineses, por la centenaria rivalidad posterior de ambas potencias, ha llamado la atención, no sólo de la investigación moderna, sino de la propia historiografía antigua. Pero el hecho de que, ya en la Antigüedad, hubiera una doble tradición sobre su número, ha hecho sentirse obligado prácticamente a todo estudioso de la república romana a expresar su teoría sobre el particular, por lo que la simple enumeración de las hipótesis sería ya excesivamente larga. El problema fundamental se centra en la aceptación o rechazo del tratado que menciona Polibio en 509, precisamente el año de la fundación de la República. Considerarlo como auténtico significaría aceptar que, a finales del siglo VI, Roma tenía intereses marítimos en el Mediterráneo y que, en esa época, ejercía un control político sobre las ciudades del Lacio, puesto que, en él, se menciona a los latinos como súbditos de Roma, en crasa contradicción con la situación general que conocemos. El territorio de Roma en 509 no alcanzaba siquiera el mar, y la pretendida hegemonía era, a lo sumo, una relación igualitaria o, todavía más, hostil. En cambio, en 348, cuando Polibio menciona el nuevo tratado —que conoce también Diodoro, como primero entre ambas potencias, y que cita, sin mención de número de orden, Livio— la situación cuadra perfectamente. Roma, en posesión de una estimable franja costera, amenazada por Siracusa, busca en su enemiga tradicional, Cartago, un aliado. A este tratado seguirá pocos años después, en 343, otro, o mejor, una renovación del anterior, que reafirmaba los intereses romanos en el Lacio durante la guerra que, como veremos, enfrenta finalmente a Roma con la liga latina.

Los pueblos sabelio-samnitas

Todavía hay que tener en cuenta otro peón del complicado juego italiano: las tribus sabelias del Apenino meridional que, como sus vecinos septentrionales, ecuos y volscos, y por las mismas razones, habían comenzado el siglo anterior una enérgica actividad migratoria hacia el sur, Lucania y el Bruttium, y al oeste, a la llanura campana. Campania, como sabemos, había sido colonizada por los etruscos, en seguimiento de los griegos, establecidos en sus costas desde el siglo VIII, y contaba con centros florecientes de uno y otro origen, de los que Capua y Cumas eran los ejemplos más relevantes. La irrupción de estos pueblos sabelios dio el golpe final a la influencia etrusca y acabó con las relaciones comerciales entre Etruria y el sur. Como símbolo, Capua caía en 423; dos años después le tocaba el turno a Cumas y sólo quedó, como puesto avanzado griego, la vecina Neápolis, en la que se refugiaron los cumanos, defendiendo precariamente su independencia.

Mientras estos grupos de sabelios de lengua osca se instalaban en la llanura campana, donde, influenciados por las viejas civilizaciones etrusca y griega, desarrollaron una simbiosis cultural característica, en el interior de la zona, en la agreste geografía del Apenino meridional, se formaba una confederación de tribus, hirpinos, caudinos, pentros y caracenos, englobados bajo el nombre de samnitas, que pronto se convertirían en una de las fuerzas más expansivas de la mitad meridional de Italia y, como veremos, posterior enemigo encarnizado de Roma. Pero aún por unos años sus horizontes no se encontraban en conflicto, ya que las tribus ecuas y volscas y las ciudades orientales del Lacio separaban sus fronteras. Nada, pues, más lógico que, en la situación confictiva del Lacio, Roma, para dominar definitivamente a la liga latina, buscase un nuevo aliado a espaldas de sus adversarios, concluyendo un tratado con los samnitas en 354.

La guerra latina

Un complejo conjunto de factores, mediatiza, pues, la política exterior de Roma durante los dos primeros tercios del siglo IV, en los que se produce la afirmación de Roma sobre el Lacio, afirmación que no es ni lineal, ni consciente. La ampliación de horizontes exteriores, como consecuencia de una actividad afortunada, de vital necesidad por otra parte, como medio de resolver los conflictos sociales planteados en el interior de un estado fundamentalmente agrario, incluye paulatinamente a Roma en un concierto internacional, donde sólo cabían dos posturas, amistad o enemistad. Automáticamente, la alianza con unos acarrea la guerra con sus enemigos. No sería justo, sin embargo, pasar por alto la extraordinaria fuerza de voluntad y la disciplina de la comunidad romana en la recuperación que sigue a la destrucción de la ciudad. Rodeada de enemigos o aliados sospechosos, a los diez años del desastre, Roma volvía a contar en la alianza; veinte años más tarde, la había sometido; en otros veinte, la anexionará. Este extraordinario resultado no es causal y se apoya esencialmente en la posesión de una robusta y eficaz máquina militar ciudadana recientemente modernizada. Para la tradición, este medio siglo largo en la política externa romana se convierte en una confusa, larga y aburrida serie de guerras, ataques, contraataques que enfrentan a Roma con ecuos, volscos, hérnicos, etruscos, latinos y galos, donde sobresale la figura de Camilo, el héroe de la época. Nuestro conocimiento más coherente, si no más preciso, de los acontecimientos, permite explicar el juego con una perspectiva más amplia,

que exime de una detallada enumeración de los cambiantes movimientos militares.

Inmediatamente después del desastre galo, las fuerzas adormecidas de ecuos y volscos, acrecentadas con las de los antiguos aliados hérnicos, parecieron despertar y coincidir en su objetivo militar contra Roma. Algunas ciudades latinas, incluso, ayudaron a los volscos de la ciudad costera de Antium en sus ataques, pero, como hemos apuntado, el núcleo de la liga latina permaneció por el momento fiel a sus lazos federales con Roma. Con la energía que requería la apurada situación, cuando aún humeaban las ruinas de la ciudad, y, sin duda, gracias al apoyo latino que las fuentes silencian, Roma hizo frente a la múltiple amenaza con la construcción de un cinturón de protección alrededor de su territorio. Con ayuda latina, fortificaba las puertas septentrionales, levantando las colonias federales de Sutrium y Nepet, mientras convertía en *ager romanus* las tierras de Veyes, Capena y Falerii, con la creación de cuatro nuevas tribus rústicas. Más decidida aún, aunque oscura en la tradición literaria, es la anexión de la ciudad latina de Tusculum, obligada a aceptar la ciudadanía romana en 382. Este hecho descubría claramente la intención romana en el Lacio, dispuesta a transformarlo en instrumento de su política. Para ello, había que deshacer primero los lazos federales —por otra parte, no demasiado cohesionados— y ganar luego palmo a palmo, ciudad tras ciudad, influencia sobre las distintas comunidades latinas. Si esta política pareció frenarse en el tercer decenio del siglo IV por las dificultades internas de Roma, cuando se producía el definitivo asalto plebeyo al poder, a partir de las leyes licinio-sextias y del apaciguamiento social subsiguiente, renació con nuevas fuerzas, apoyada por una plebe orgullosa de sus conquistas internas, que fijó su atención de nuevo en el exterior. La primera meta era la llanura pontina, entre Roma, Campania y el mar, donde los volscos se habían hecho fuertes durante el siglo V, y donde la liga había llevado a cabo una extensa política de colonización para frenarlos. El estado romano preparaba su reparto entre los ciudadanos con la creación de dos nuevas tribus, proyecto que se materializaría efectivamente en 358.

Algunos ciudades latinas, ante la evidencia de la actitud romana, como Tibur, Praeneste y Velitrae, sobre todo, situadas de norte a sur en el Lacio oriental, se revolvieron contra Roma, no dudando siquiera en aprovechar la fuerza de nuevas bandas galas que aparecieron por entonces en el horizonte del Lacio, y, por supuesto, la energía de los montañeses ecuos, volscos y hérnicos. Pero la lealtad del grupo albano salvó otra vez a Roma de la múltiple coalición. En 358, según la tradición, Roma obligaba los latinos, a excepción de Tibur y Praeneste, sus más poderosos enemigos, a renovar el viejo *foedus* de 493. En realidad, no era una renovación, puesto que ahora Roma no entraba en pie de igualdad como miembro confederado, sino la transformación de la liga en su instrumento. El antiguo dictador latino, comandante en jefe de las fuerzas federales, fue sustituido por dos *praetores,* subordinados a los cónsules romanos. Ni que decir tiene que la solución sólo podía significar un respiro a corto plazo, ya que, una vez descubiertas las cartas, el final tenía que ser la anexión del Lacio por Roma o la destrucción de Roma por los latinos. Pero la breve tregua permitió a Roma dedicar su atención a la frontera norte, en donde Tarquinia, Falerii y la vieja aliada Caere se habían levantado en armas. Roma no podía desperdiciar el tiempo y las fuerzas en este ámbito cuando se avecinaban tan vitales acontecimientos en el lado opuesto y, tras un año de operaciones, consiguió cerrar una serie de tratados —de cien años con Caere; de cuarenta con Tarquinia— que despejaban el panorama.

Roma y el Samnio. La «primera» guerra samnita

Los años en torno a la mitad de siglo contemplan la extensión del conflicto romano-latino con la implicación de potencias, hasta el momento, fuera del horizonte latino. Mientras Roma ventilaba sus problemas con las ciudades meridionales de Etruria, buscaba, al oriente de sus potenciales enemigos latinos, un aliado que, en aquel momento, no podía ser otro mejor que la confederación más fuerte de Italia, la liga samnita. El pretexto fue la defensa común contra el peligro siempre inminente de irrupciones galas y el tratado se cerró efectivamente en 354. Es cierto que, poco después, aparecían los galos nuevamente en el horizonte, y los latinos, como antes, no desaprovecharon la ocasión para utilizarlos contra Roma. En esta ocasión, sin embargo, la ciudad del Tíber había de contar con el agravante de que, en las costas tirrenas, fondeaba una flota siracusana, dispuesta a ayudar a los volscos de Antium en su lucha contra Roma. Las diez legiones que el estado romano preparó para hacer frente a tantos ataques, en el esfuerzo militar más gigantesco emprendido hasta el momento, desalentaron a los galos que, sin presentar batalla, se alejaron hacia el sur a la búsqueda de objetivos más practicables. Pero la amenaza siracusana aconsejó a los dirigentes romanos buscar un aliado igualmente poderoso, que no podía ser otro que Cartago. Con la potencia africana se cerraron, al menos, como vimos, dos tratados, en 348 y 343 respectivamente, cuyo contenido explica con claridad, tanto la delicada posición política de Roma en el Lacio, como sus intereses marítimos, de carácter económico.

Únicamente la existencia de estos intereses puede explicar el trasfondo de la primera confrontación romana contra los recientes aliados samnitas, preámbulo de una guerra que sólo se cerrará —y no definitivamente— más de medio siglo después. El transcurso de los acontecimientos es complicado y lleno de puntos oscuros, que los analistas no consiguen o no intentan clarificar. Vimos cómo se había constituido un estado campano con las tribus procedentes del Apenino, que no sólo habían sustituido a los etruscos en la zona, sino también arrinconado a los griegos en Neápolis. Pero, a su vez, los campanos fueron presionados por la confederación samnita del Apenino que también pretendía extenderse por la fértil llanura. Los sidicinos de Cales, amenazados por los samnitas, pidieron ayuda a la ciudad más importante de la zona, Capua, que, sin embargo, fue vencida. Capua entonces, desesperada, pidió ayuda a Roma. Pero el estado romano, atado por recientes lazos de amistad con los samnitas, sólo vio la posibilidad de intervenir mediante la ficción de una entrega de los capuanos, o *deditio,* compromiso que, al comportar lazos más fuertes que el *foedus* romano-samnita, justificaba la defensa de Capua, incluso frente a sus propios aliados. Indudablemente una decisión de tal envergadura, en la delicada situación exterior de Roma, sólo pueden explicarla razones muy poderosas, que no son otras que el deseo romano de suplantar a Etruria en Campania, acceder a la Magna Grecia y extender sus intereses comerciales más allá del Lacio.

Roma trataba de superar su casi exclusiva economía agraria acercándose a las fuentes de riqueza basadas en el intercambio de mercancías, que, tras el colapso de Etruria, tenían su centro en el sur. Pero además, tan importante como el control de Campania, era el acceso a la región, que pasaba por el valle medio del Liris, donde, por primera vez, los intereses romanos y samnitas se encontraron en inmediata vecindad. En cualquier caso, y aunque las fuentes nos documenten victorias romanas tanto en Campania como en Samnium, Roma no estaba preparada para una guerra en regla, como exigían los incontables recursos de la nación sam-

nita. Si a ello se añade la impopularidad de la confrontación en ciertas capas de la sociedad romana —la guarnición romana en Campania se amotinó—, no es extraño que sólo tres años después, en 341, samnitas y romanos llegaran a un acuerdo, satisfactorio, en principio, para ambas partes, puesto que, si Roma cedía en el *casus belli,* librando a los sidicinos al control samnita, el Samnio reconocía los intereses romanos en Campania.

La anexión del Lacio por Roma

Pero esta paz descubría demasiado claramente las intenciones de Roma. Los latinos se dieron cuenta de que la equívoca política seguida por la ciudad del Tíber era un paso más para suprimir tarde o temprano la propia independencia del Lacio, bastante recortada ya, por otra parte, con una anexión sin condiciones. Sólo quedaba el camino desesperado de la guerra abierta. Por primera vez quizá, pero, desde luego, demasiado tarde, estuvo de acuerdo la inmensa mayoría de la confederación, apoyada, como ya era tradicional en los últimos decenios, por los volscos de Antium con su flota, y ahora también por campanos y sidicinos, los grandes traicionados en el acuerdo romano-samnita. Roma contaba, en cambio, en esta ocasión con el apoyo samnita. Y, en lugar de atacar frontalmente a los latinos, acudió, dando un rodeo, a Campania y allí, establecida la conjunción con las tropas samnitas, infligió una primera derrota, junto al Vesubio, a latinos y campanos, aunque la batalla decisiva tuvo lugar en Trifanum, cerca de Sinuessa y fue también una victoria romana (340). Desde Campania los romanos fueron acorralando a los latinos en su propio territorio, pero sólo en el tercer año de guerra lograron acabar con su resistencia, tras la capitulación de Antium y la rendición de su flota, para la que los vencedores no encontraron mejor uso que utilizar sus proas *(rostra)* como adorno de la tribuna de los oradores, en el foro romano (338).

Ya no era necesario fingir siquiera una nueva remodelación de la liga. Roma prescindió de ella y actuó como vencedora imponiendo sus condiciones a cada una de las comunidades. Mediante pactos bilaterales, afirmó su hegemonía, a cambio de reconocer derechos más o menos extensos a sus habitantes. Pero destruyó para siempre la existencia política autónoma de las ciudades latinas, a las que prohibió incluso el mantenimiento de mutuas relaciones, hasta de derecho privado. Pero fue fundamental que la victoria no estuviera acompañada de una innecesaria represión. Roma se constituyó por derecho de conquista en cabeza del Lacio, pero, en mayor o menor grado, impulsó la participación de las ciudades latinas en sus propios privilegios y responsabilidades. Vencido, pero no humillado, el Lacio comenzó una nueva historia bajo la hegemonía de Roma, participando de su destino, con la original y efectiva organización que veremos más adelante. Roma salió así de la guerra robustecida y engrandecida, no sólo en su territorio, puesto que las más cercanas de las comunidades latinas, como Lanuvium o Aricia, fueron obligadas a aceptar la ciudadanía romana, sino en su poder, al añadir las fuerzas de las ciudades anexionadas a su propio aparato bélico. Y todavía plantó las raíces de una de sus más fecundas instituciones político-sociales, la fundación de las primeras colonias de ciudadanos, a semejanza de los establecimientos federales coloniales, en la costa, como Ostia, Antium y Terracina.

3. Las guerras samnitas

El significado de la época

La disolución de la liga latina y la consecuente capitalización de sus recursos militares y humanos por el estado romano representa, sin duda, un punto crucial en la historia de la Italia antigua. Pero, que este gigantesco esfuerzo exterior coincidiera con la afirmación y sedimentación de un nuevo orden político-social interno, tendría todavía mayores consecuencias para la historia futura. Quizá se vaya demasiado lejos al buscar las causas de la hegemonía romana sobre la península itálica en una voluntad imperialista consciente, expresada en las continuas conquistas que parecen tender indefectiblemente hacia esa meta. Más probablemente, la continuación de una política exterior agresiva está en causas más inmediatas, que no implican una reflexión sobre consecuencias a largo plazo. Al mencionar la primera confrontación de Roma con la liga samnita, llamamos la atención sobre los nuevos intereses romanos en Campania, que, marchan paralelos a la formación de la nueva *nobilitas* directiva patricio plebeya. Mientras Roma se fortalecía en la costa con la fundación de las primeras *coloniae maritimae,* intentaba paralelamente asegurar la frontera oriental de su estado y tender una mano segura a Campania, propósitos ambos que necesariamente debía pasar por el control del valle del Liris y del territorio de los auruncos. La *deditio* de Capua, *casus belli* de la primera guerra samnita, había franqueado la puerta, pero era necesario mantenerla abierta, y, por ello, una vez acabada la guerra latina, Roma tiende un puente terrestre interno con la fundación de las colonias de Fregellae, en el valle del Liris, y Cales, en territorio aurunco. Pero si tenemos en cuenta que la liga samnita necesitaba una salida al mar y ésta estaba en Campania, el choque, soslayado unos años antes, tenía que llegar tarde o temprano. Lo menos importante eran las circunstancias concretas, que vino a ofrecerlas el caso de Neápolis.

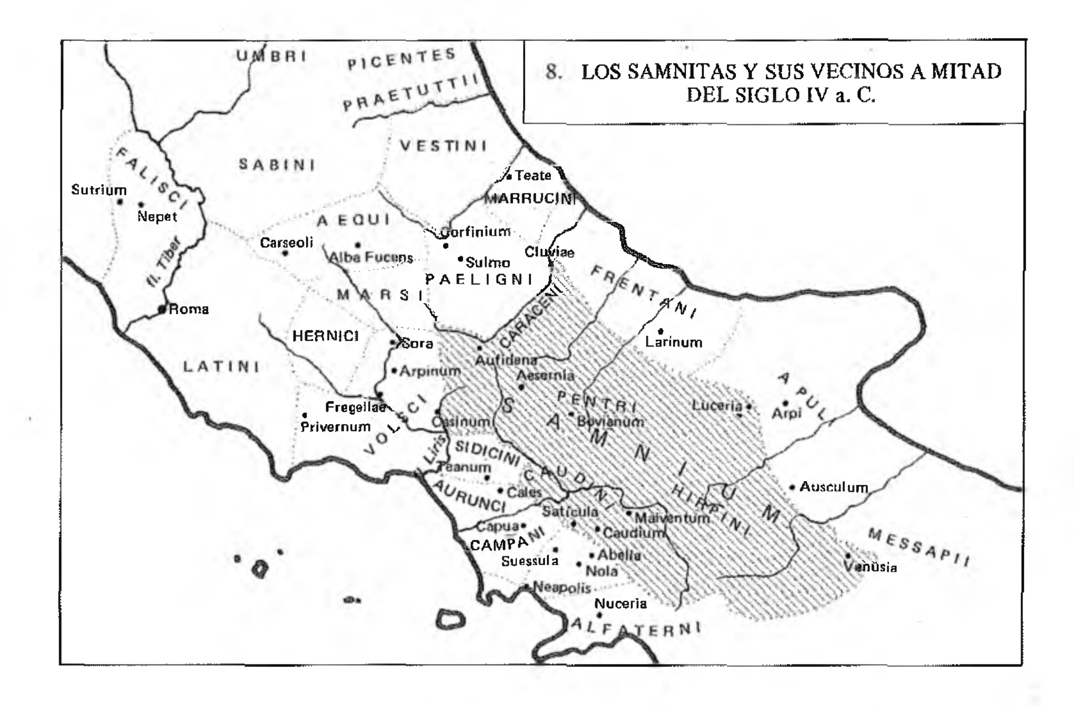
El casus belli *de Neápolis. La segunda guerra samnita*

Neápolis, el último refugio de la vieja cultura griega en Campania, comenzada más de cuatro siglos antes en Cumas, se hallaba dividida por conflictos internos. Los partidos opuestos para imponer su criterio acudieron a la ayuda exterior. Mientras uno lo encontraba en la osca Nola, el otro se atraía a la filorromana Capua. Más influyente, en principio, el primero, logró la introducción de una guarnición samnita en la ciudad, lo que provocó en el segundo una solicitud de ayuda a Capua, que, a su vez, recurrió a los romanos.

Lograr un nuevo punto de apoyo en Campania era una invitación demasiado atrayente para ser desperdiciada, y las dos legiones enviadas por el senado lograron penetrar en la ciudad. La liga samnita declaró la guerra (326), la segunda en la enumeración tradicional. Aunque la fuerza de la costumbre haya impuesto esta ordenación, llamamos, sin embargo, la atención sobre su inexactitud, porque, en el fondo, esta nueva confrontación romano-samnita, que se extiende durante cincuenta años (326-272), es un periodo incesante de guerras con cortos periodos de pausa. Si bien sus protagonistas principales son Roma y el Samnium, también participan los restantes pueblos de Italia, desde el Po a la punta de la península

salentina. Por ello, aunque el hilo conductor sea el conflicto romano-samnita, las exigencias que plantea multiplican los frentes y los enemigos. No son dos o tres las guerras samnitas; es una época cuya consecuencia final será la hegemonía de Roma sobre el conjunto de Italia.

Por ello es tan complicado ganar una imagen precisa del desarrollo de la lucha y de los pasos decisivos hacia esta meta final, todavía más, si tenemos en cuenta que nuestra tradición —Livio y Diodoro—, con su monótona descripción minuciosa hasta el paroxismo de las campañas anuales, aún retocadas por un desvergonzado partidismo, no contribuye precisamente a clarificarla. No obstante, buenos estudios modernos permiten seguir sus pasos con mayor seguridad. Quizá el punto clave de la guerra —con un preámbulo de 343 a 341, dos confrontaciones decisivas (segunda y tercera guerras de la tradición) y el epílogo de la aventura de Pirro— esté en conocer con precisión el juego de las fuerzas políticas italianas que se insertan entre ambos enemigos, tomando partido por uno u otro.



8. LOS SAMNITAS Y SUS VECINOS A MITAD DEL SIGLO IV a. C.

El potencial samnita y romano

La confederación samnita, con su núcleo en el Apenino meridional, donde se levantan los centros principales de aglomeración urbana, Bovianum y Malventum (Beneventum), presenta dos largas caras fronterizas, una septentrional a Apulia, que cierra su salida al Adriático, y otra meridional a Campania, que se interpone entre el Samnio y el Tirreno. Por el oriente, sus fronteras coinciden con Lucania

y con las ciudades de la Magna Grecia, de las que Tarento es, sin duda, la principal. Finalmente, al oeste, la anexión del Lacio y el reciente avance por el país volsco convertía a Roma en estado fronterizo de los samnitas.

Frente al Samnio, Roma dominaba, de norte a sur, el territorio meridional de Etruria, el Lacio, la llanura pontina y, recientemente, se había fortificado en territorio volsco para acceder a Campania, donde ya contaba con sólidas plataformas en Capua y Neápolis. Sus otras fronteras lindaban por el norte con ciudades etruscas, y más lejos con el país umbro; mientras, todo el frente oriental lo ocupaban, a lo largo del Apenino, los inquietos pueblos montañeses sabelios que, a comienzos de la república, habían sido fuente primordial de atención de la política exterior del Lacio. Ahora, controlados, pero aún no sometidos, veían no sólo cortadas sus posibilidades de expansión, sino su propia existencia independiente frente a Roma.

Es claro que fue en las fronteras romano-samnitas donde surgió la chispa, fronteras que antes había marcado el Liris y que la colonia romana de Fregellae, en la orilla derecha del río, violentaba flagrantemente, aunque el *casus belli* lo constituyera el asunto de Neápolis. La estrategia por ambas partes consistía precisamente, al hallarse en parejas condiciones de inestabilidad fronteriza, en conseguir aliados en la retaguardia contraria. Junto a las batallas y operaciones bélicas tienen mucha importancia, por tanto, las acciones diplomáticas, en el caso romano, dirigidas a Apulia y, posteriormente, a Lucania; en el samnita, a las ciudades etruscas y umbras y, naturalmente, a las tribus sabelias del Apenino central.

Es obligado también, antes de resumir el discurso de la guerra, referirse al potencial y recursos de ambos contendientes. Indudablemente Roma contaba con la ventaja de una organización, con mucho, más evolucionada, en un momento, como hemos dicho, especialmente favorable para intentar una empresa exterior ambiciosa, cuando, liquidadas las tensiones internas de los dos últimos siglos, una sociedad compacta manifiesta una vitalidad nueva, dirigida hacia una política exterior expansionista, movida, naturalmente, por intereses económicos más complejos. Por su parte, el Samnio tiene en su intrincada orografía la mejor defensa, con un potencial humano considerable y un ejército perfectamente identificado con el terreno, muy móvil y de armas ligeras, pero su organización política es netamente inferior a la romana y de menor cohesión. Había pasado el tiempo de las confederaciones —etrusca, latina, samnita—, frente al estado centralista y unitario. Con la guerra samnita se conectan generalmente cambios importantes en la estructura organizativa, tácticas y armamento del ejército romano, que, lanzado a nuevos campos y dificultades, supo adaptarse y mimetizar las tácticas del enemigo. El *hasta,* lanza demasiado larga, fue sustituida por la más manejable y arrojadiza del *pilum,* a imitación samnita, mientras se desarrollaba en el seno de la legión la organización en manípulos, unidades más móviles, adaptadas mejor a la orografía del terreno que la demasiado compacta falange.

La primera fase de la guerra: Caudium

Abiertas las hostilidades, los primeros cinco años no registran ningún acontecimiento importante que inclinara la balanza. La guerra se redujo a expediciones de castigo fronterizas y escaramuzas sin consecuencias, cuyo escenario, lógicamente, fue el valle del Liris, punto fundamental de fricción que había desatado la colonización romana en la zona. Pero, en 321, el mando romano intentó una operación de gran escala, cuya finalidad no está bien explicada: adentrarse en el Samnio, probablemente, para quedar colocado a espaldas samnitas, en territorio apulo, o puede que dispuesto a asestar un golpe decisivo en el propio territorio enemigo,

desde Campania, con la ocupación del importante centro de Malventum (Beneventum). La operación, en la que se arriesgaron los dos ejércitos consulares, sin conocimiento del terreno y con poca experiencia militar frente a un enemigo muy distinto en su armamento y en sus tácticas, debía terminar en un desastre. El caudillo samnita Gavio Pontio los atrapó en un desfiladero cerca de Caudium, en la región sudoriental del país. Es bien conocida la humillación que los samnitas infligieron en aquella ocasión al ejército romano, obligándole a pasar, mientras entregaba las armas, bajo un arco formado con tres lanzas. Como consecuencia de la derrota, los romanos se vieron obligados a pedir la paz, que, naturalmente, en la historiografía romana, no podía presentarse ante la posteridad con tintes tan crudos. Y, por ello, alrededor del episodio de las horcas Caudinas se han tejido retoques o justificaciones evidentemente falsos, como el rechazo de la paz por el senado o la voluntaria entrega de los cónsules al enemigo, que no consiguen disfrazar la realidad de una paz, firmada por Roma, como consecuencia de la derrota. Esta paz, por descontado, no podía ser otra cosa que una tregua, no sólo porque anulaba la colonización romana en el Liris (Fregellae fue tomada por los samnitas), sino por el doble error samnita de liberar al ejército enemigo y además humillarlo con la vergüenza de un acto deshonroso.

Los años de tregua que median hasta la reanudación de las hostilidades no podían ser, lógicamente, desaprovechados por ninguno de los contendientes, que comprendieron la necesidad de interesar a un horizonte exterior más amplio. Mientras la liga samnita se acerca a las ciudades etruscas, a espaldas de Roma, y fortalecía sus puntos de apoyo en Campania central y meridional, Roma buscó nuevos aliados, que la propia agresividad samnita le ofreció en bandeja: las principales ciudades de Apulia —Teanum, Arpi, Canusium—, preocupadas por la presión samnita, que ya había desgajado de su territorio la plaza fuerte de Luceria, se ligaron a Roma. Para ésta, tan importante como los nuevos aliados era el fortalecimiento de su espacio nacional, especialmente en los flancos cara al enemigo. Es, por tanto, explicable que en los años de tregua se cumpliera una activa política de colonización, con la creación de nuevas tribus, una en el valle medio del Liris, la Oufentina; la otra, en la Campania septentrional, la Falerna. La fundación de estas tribus no transcurrió sin problemas. La creación de la primera, sobre todo, en antiguo territorio volsco, suscitó el levantamiento de comunidades de la zona, como Satricum, tras el que, claro está, podía adivinarse la mano samnita. Pero Satricum era una amenaza demasiado peligrosa para que Roma no decidiera atajarla de inmediato. El apoyo samnita a la ciudad rebelada encendería de nuevo la guerra, cinco años después de la tregua.

La segunda fase de la guerra: Lautulae y Tarracina

La estrategia romana en esta segunda fase se aplicó a una audaz diversión en tres frentes: mientras un ejército se enfrentaba a Satricum, otro se acercó a Apulia para atacar el punto fuerte samnita en la región, Luceria, mientras un tercero operaba en la región sudoeste del Samnio, en torno a Saticula. Pero también esta segunda incursión romana en el Samnio terminaría en un desastre. El mismo caudillo samnita de Caudium, Gavio Pontio, derrotará ahora a los romanos en Lautulae. Sin embargo, las temidas consecuencias de la derrota no llegaron a cuajarse gracias a la victoria romana de Tarracina, que trajo inmediatas ventajas: los auruncos, rebelados contra Roma, fueron sometidos en 314, y al año siguiente se recuperaba Fregellae. Incluso Capua, que había defeccionado tras Lautulae, retornó a la alianza, y varios puntos fuertes samnitas en Campania fueron capturados. Los afortunados resulta-

dos tenían que ser asegurados y, aprovechando la tregua subsiguiente a la victoria, Roma llevó a cabo una ambiciosa política de colonización con la deducción de establecimientos latinos en los puntos estratégicos. Fregellae, Interamna, Teanum, Suessa, Cales y Saticula tendían así un puente entre el Lacio y Campania, a través del territorio aurunco, fortaleciendo al tiempo el valle del Liris. Tampoco fue descuidada la costa. Al tiempo que se tendía una vía de comunicación costera entre Roma y Capua, gracias a la iniciativa de Apio Claudio —la famosa *via Appia,* construida entre 312 y 310—, fue fundada una colonia latina en la isla de Pontia, frente a Tarracina, y se creaba la magistratura, bien que efímera, de los *duoviri navales,* con misión de supervisar la incipiente flota.

Pero en Etruria la diplomacia samnita había tenido éxito, si bien que a destiempo, ya que la batalla de Tarracina deshizo la posibilidad de una guerra en dos frentes. En 311, una serie de ciudades etruscas se levantan en armas, conduciendo operaciones alrededor de la colonia latina de Sutrium. No le fue muy difícil al cónsul Q. Fabio Ruliano conseguir una victoria, que, tres años después, condujo a la liquidación de la amenaza y a la pacificación de la Etruria meridional. Sin embargo, esta primera guerra etrusca es magnificada con victorias exageradas o inventadas y multiplicación de enemigos, en un decorado literario tan patriótico como ficticio. En cualquier caso, el peligro etrusco, si bien fácilmente conjurado, llamó la atención romana sobre su frontera septentrional y se procuró compensar con el acercamiento a comunidades vecinas por el oriente a Etruria: Roma tomó así contacto con la región umbria, firmando alianzas con algunas ciudades de la zona, como Camerinum y Ocriculum.

Los samnitas mientras tanto no permanecían ociosos. Al tiempo que lanzaban una ofensiva contra Apulia, el aliado romano a sus espaldas, su diplomacia conseguía levantar contra Roma a las comunidades sabinas del Apenino central, marsos, pelignos y ecuos, que cortaban la comunicación entre Apulia y el territorio romano. El mismo cónsul vencedor en Etruria, Fabio Ruliano, someterá a estos nuevos aliados samnitas, fortaleciendo al tiempo la vital comunicación con el Adriático mediante la construcción de una vía militar, iniciada en 307 por el censor M. Valerio Máximo, que atravesaba el territorio de ecuos, pelignos y marrucinos hasta el mar.

La tercera fase de la guerra: Bovianum

La guerra llevaba camino de eternizarse. Sólo una acción decisiva podía resolverla definitivamente. Por tercera vez intentaron los romanos asestar un golpe en territorio samnita, ya que la guerra en la periferia no había proporcionado resultados efectivos. Esta vez, sin embargo, el éxito acompañó a la iniciativa romana con la captura de Bovianum, la principal ciudad samnita, en pleno corazón del país. Los problemas samnitas con su vecino meridional, Tarento, terminaron de decidir sus dudas sobre la firma de un tratado de paz, en el que se resignaban a perder territorios periféricos a sus fronteras, como en Campania, Saticula, y en Apulia, Luceria, que los romanos, fieles a su política de fortalecimiento, transformaron en colonias latinas, mientras ligaban por alianzas a las comunidades fronterizas con el Samnio o las sometían definitivamente.

La política romana en Italia central

En efecto, en el mismo año en que terminaba la guerra, proseguían los romanos su obra de fortalecimiento en la región montañosa de Italia central, entre el Lacio y el Adriático, con la firma de tratados que les aseguraron la alianza de todas estas tribus sabinas: marsos, pelignos, marrucinos, frentanos y, finalmente, un poco después, vestinos. Peor suerte les cupo a los ecuos. Siguiendo en pocos años al trágico destino de los hérnicos, la larga guerra contra Roma terminó en su total exterminio como pueblo independiente: su territorio fue en gran parte anexionado y en él fueron fundadas las colonias latinas de Alba Fucens y Carseoli. Y todavía se aseguró este corredor central hacia el Adriático y Apulia con la creación, en el alto valle del Anio, de la tribu Aniense (299).

La frontera septentrional: etruscos y umbros

Paso a paso, lenta pero sistemáticamente, el estado romano procuraba fortificar los puntos débiles descubiertos a lo largo del anterior conflicto con los samnitas. Primero había sido la Italia central; a continuación, le tocó el turno a la frontera septentrional, Etruria y Umbria. De las noticias de Livio se desprende que, en 302 y 301, Roma estaba en guerra con ciudades del norte de Etruria, como Arretium, Volsinii y Perusia, entre otras, conflicto que se extendió al vecino territorio de Umbría y que terminó provisoriamente con la fundación de una colonia latina, Narnia, en 299, y diferentes tratados con estados umbros.

Pero esta paciente obra, apenas levantada, iba a ser puesta en entredicho, cuando, al parecer, en el mismo 299, volvió a cernirse en el horizonte la amenaza de una invasión gala en connivencia con un nuevo levantamiento etrusco, probablemente como consecuencia de un éxito de la diplomacia samnita, que, en otros escenarios, se atraía a las tribus sabelias de la Italia central. Se estaban perfilando los presupuestos de un nuevo confrontamiento con la liga samnita, que esta vez estalló como consecuencia de acontecimientos surgidos en la Italia meridional.

La Italia meridional. Roma y Lucania

Las redes de la diplomacia romana se habían extendido también, durante los años de tregua al sur, al país lucano. Lucania, como el Apenino, estaba habitada por tribus belicosas que se extendían entre la frontera samnita y las ciudades griegas de la costa, sobre las que, de tiempo en tiempo, hacían sentir su presencia en son de guerra a la búsqueda de un fácil botín. Tarento, la ciudad griega más rica y extensa, era el blanco preferido de estas razzias que ya era una costumbre rechazar con la ayuda de *condottieri* griegos, al frente de sofisticados ejércitos mercenarios de corte helenístico, de los cuales, en este momento, era el representante de turno Cleónimo de Esparta. Roma no podía ya ser ajena a este horizonte, sobre todo, cuando su más peligroso enemigo, la liga samnita, lindaba con Lucania y tenía en ella poderosos intereses. Ya, en 302, Roma había ayudado a los salentinos, los habitantes del tacón de la bota italiana, contra Tarento. Ahora, a finales de siglo, cuando, según parece, se suscitaron disensiones entre un partido prosamnita y otro prorromano, los romanos no dudaron en intervenir y, en 299, firmaron un tratado con los lucanos, que tuvo como inmediata réplica la reapertura de hostilidades por parte del Samnio.

La tercera guerra samnita

Esta tercera guerra (298-290) la conocemos mejor que las anteriores, si bien no deja de presentar problemas por su carácter de auténtica conflagración italiana. Samnitas, galos, etruscos y sabinos se enfrentan a Roma en múltiples escenarios bélicos, difíciles de precisar en su topografía. Como en el comienzo de la anterior, los primeros años apenas significan otra cosa que escaramuzas. Roma actuaba en dos frentes: desde el sur y Campania atacaba el occidente del país, y, desde sus bases de Apulia, el oriente. Por su parte, los samnitas necesitaban crear una cabeza de puente para conjuntar con los enemigos romanos del norte, lo que sólo podían lograr a través de Italia central. El caudillo samnita Gelio Egnacio lo conseguirá al fin, uniéndose a etruscos, galos y umbros en los alrededores de Clusium. Si los ejércitos romanos no pudieron impedirlo, aprendieron al menos la lección al decidir de inmediato la fundación de dos colonias en el *ager Falernus*, cerca de Capua, Sinuessa y Minturnae, para impedir otras sorpresas semejantes.

El año 295 tendrán lugar las acciones decisivas de esta guerra, cuyo principal teatro lo constituye la región umbra. El ambicioso plan samnita consistía en hacer una demostración de fuerza con sus aliados etruscos en Umbría, para atraer a su causa a las ciudades umbras remisas. Así abrirían vía libre a las tribus galas en su camino hacia el sur para conjuntar con las comunidades sabinas rebeldes a Roma. Era, ni más ni menos, unir, en una auténtica coalición antirromana, a todas las fuerzas de Italia, y lanzarlas al unísono a la lucha. Uno de los cónsules, héroe de la guerra anterior, Fabio Ruliano, se apresuró hacia la región para desbaratar el plan, pero los galos senones lo derrotaron frente a Camerinum. La oportuna llegada del otro ejército consular, a las órdenes del colega de Ruliano, P. Decio Mus, levantó los decaídos ánimos de los vencidos. Las legiones romanas presentaron de nuevo batalla en pleno territorio galo, en los alrededores de Sentinum, a las fuerzas reunidas de galos y samnitas. La victoria de los cónsules fue completa, y en la tradición se atribuye al sacrificio de Decio Mus, que, antes de lanzarse en medio de la batalla, habría consagrado su persona y la de sus enemigos a las divinidades infernales [1]. Como consecuencia de la victoria se deshizo la coalición. Los galos se retiraron a sus territorios, mientras los samnitas se replegaban hacia el Apenino. El eco del éxito romano alcanzó a la propia Grecia, donde un historiador, Duris de Samos, lo magnificaba, al evaluar en cien mil hombres las pérdidas de galos y samnitas. En cualquier caso, Sentino, la «batalla de las naciones», como la ha bautizado el historiador Salmon, es un acontecimiento crucial en el curso de la historia romana y decidió la suerte de Italia.

Los romanos fundaron en territorio galo la colonia latina de Sena Gallica (289), a la que seguiría años después Ariminium (Rímini), en 268. Las operaciones en el frente norte se completaron con el sometimiento de las ciudades etruscas, también aliadas de los samnitas, que, aunque retenidas en su territorio, durante las operaciones de Sentino no habían sido dominadas. El saqueo de Volsinii y la toma de Rusellae decidieron a las ciudades etruscas a pedir la paz: Cortona, Perusia y Arretium quedaron ligadas a Roma por un tratado de paz de cuarenta años. Antes, el mismo año de Sentino, la potencia romana ajustaba finalmente cuentas con los sabinos, que, como antes hérnicos y ecuos, perdieron su independencia. Una

[1] Este acto de *devotio* es el segundo de una triple serie, cuyos protagonistas llevan siempre el mismo nombre, con un antecedente en la batalla del Vesubio de 340 y una repetición en la de *Ausculum* contra Pirro (279). Seguramente sólo es histórica esta última, que ha producido la repetición en las dos primeras.

parte del territorio fue transformado en *ager romanus;* el resto hubo de aceptar la ciudadanía romana, sin derecho a voto. La anexión se afirmó con la fundación de una colonia latina cerca de la costa adriática, con el significativo nombre de Hadria.

Había llegado el momento de asestar el golpe final al enemigo principal. En 293, el cónsul L. Papirio Cursor alcanzaba una victoria en el Samnio meridional, en Aquilonia, más celebrada que decisiva. Roma vuelve a su vieja técnica de desmenuzar pieza a pieza al adversario, a partir de la frontera noroeste hacia el sureste. Precisamente aquí, en la fortaleza de Venusia, recién conquistada, cruce de los territorios samnitas, lucano y apulio, fundaron los romanos la mayor colonia latina deducida hasta entonces (291), cuya función estratégica, mantenida frente a continuos ataques, convenció a los cansados samnitas para pedir la paz al año siguiente. La confederación samnita tuvo que pagar con importantes jirones de su territorio la derrota. La antigua frontera occidental del Liris, que Roma había pretendido siempre superar desde la fundación de Fregellae, fue ahora definitivamente llevada hasta el río Volturno, cincuenta kilómetros al oriente.

4. La última fase de la anexión de Italia

Pero la victoria de Roma en esta «tercera» guerra samnítica no significó un nuevo periodo de tranquilidad. Sus intereses estaban, por un lado, demasiado extendidos; por el otro, muy poco afianzados. Sólo el hallazgo de fronteras naturales estables podía llevar a término este periodo casi continuado de guerras. Y estas fronteras, a la larga, sólo estaban en el mar. Lo demuestra la última fase, naturalmente considerada *a posteriori,* de la anexión de Italia. Sus causas están, tanto en la necesidad de estabilización de los nuevos ámbitos de influencia conseguidos por Roma en el último tercio del siglo IV, como en los nuevos caminos y metas que esos mismos intereses imponen a continuación. El primer aspecto, a la larga, no pasaba de ser una labor de policía, derivada de la propia inercia de la conquista; el segundo, por el contrario, presupone unas aspiraciones activas del complejo mundo integrado bajo la bandera del estado romano. La traducción concreta del primero será, una vez estabilizada Italia central, acabar con los rescoldos aún calientes de las guerras samnitas, en el norte, Etruria y las tribus galas, y en el sur, contra los propios samnitas. El segundo, por su parte, llevará a Roma a trabar contacto más directo —puesto que relaciones previas ya se habían dado en los años anteriores— con las ciudades italiotas del sur y pueblos intermedios, lucanos, bruttios y mesapios. La interferencia inmediata de ambas esferas conducirá a una nueva fase bélica, que la tradición conoce con el nombre de guerras pírricas (281-272). Su final entregará a Roma la hegemonía sobre Italia.

Roma y los galos. La victoria del lago Vadimón

Para despejar el complejo panorama, podemos comenzar resumiendo la situación en el norte. Apenas resuelta la cuestión sabina, las fuentes documentan en 284 un nuevo conflicto con los galos senones. No está claro si era el propio gobierno romano quien pretendía estabilizar la antigua zona de fricción y acabar para siempre con el largo peligro celta, o si eran los galos los que intentaban borrar el amargo recuerdo de la derrota de Sentino. Pero, en cualquier caso, la renovación de los conflictos armados ofreció una nueva oportunidad a las ciudades etruscas

recién sometidas, Volsinii y Vulci, que rompen la paz de 294. El ejército romano, que se había enfrentado a los galos en Aretium (284) sufre una importante derrota con la pérdida, según las fuentes, de 13.000 hombres. El desastre precipitará la defección de las restantes ciudades etruscas. La derrota de Arretium, por otro lado, dejaba abierto el camino de Italia central y, como cien años antes, las bandas senonas decidieron precipitarse sobre Roma para acertar al corazón del enemigo. Naturalmente los tiempos no eran los mismos, porque, tras Roma, estaba ahora una Italia central unificada, que se mantuvo firme y fiel. A unos 60 kilómetros de la ciudad, junto al lago Vadimón (283), tuvo lugar el choque, en el que el ejército romano, conducido por Cornelio Dolabela, aniquiló a las hordas galas. A la victoria siguió una expedición de castigo contra territorio senón. Los celtas fueron expulsados y sus tierras devastadas, a excepción de la franja costera, donde la colonia de Sena Gallica vigilaría este *ager gallicus,* posteriormente objeto de parcelación en beneficio de agricultores romanos.

Quizá la minuciosidad destructiva del responsable de la operación, Manio Curio Dentato, hizo ver a las tribus vecinas de los boyos que sólo en las armas podían encontrar una desesperada salida al destino que les esperaba. Pero Roma ya no tenía nada que temer, y la nueva avalancha celta pudo ser fácilmente frenada y obligada a permanecer en sus terrenos del Po. Quedaba la tarea de emprender, por enésima vez, la pacificación de las ciudades etruscas, ligadas una a una con tratados, lo que exigió mayor tiempo [1]. Su destino no fue como el de los galos. Roma las trató con cierta generosidad, sin pretender medidas extremas, quizá por la existencia en el interior de las mismas de elementos prorromanos que, confirmados en el poder, bajo la protección de Roma, las mantendrían sometidas. La constante romana de protección a los regímenes aristocráticos frente a las tendencias populares es en Etruria particularmente evidente, y tendrá en los epílogos de su propia existencia como pueblo autónomo elocuentes ejemplos que lo prueban [2].

Paralela a la derrota romana en Arretium, se preparaba una cuarta guerra samnita, pero este conflicto estaba llamado a consumirse en un fuego más extenso que abarcará a toda la Italia meridional, encendido en última instancia por intereses nacidos de la propia conquista.

La nueva orientación de la política exterior romana

Los años que median entre el final de la tercera guerra samnita y la destrucción de los senones presenciaron el último acto de la lucha de estamentos y su definitiva liquidación, cuando la *lex Hortensia,* en 287, daba plena autoridad legislativa a los comicios populares por tribus, en los que los dirigentes plebeyos tenían una lógica ascendencia. Esta directiva, una vez abiertas las puertas legales de acceso al poder, necesitaba campos de acción en que lograr prestigio y riquezas. Sólo así podían acceder de facto a las más altas magistraturas, y en esta meta podían interesar a la base plebeya, angustiada en parte por un candente problema de deudas, con el espejuelo de nuevas tierras y fortuna. No es posible aquí analizar con detenimiento el problema político de las tensiones de los círculos dirigentes romanos, por otra parte, aún mal conocido. Pero queremos subrayar al menos que esta tensión se produce entre la vieja aristocracia senatorial, conservadora y, a pesar de las concesiones a la plebe, celosa de sus privilegios, y nuevas familias plebeyas,

---

[1] Conocemos mal este periodo de la guerra etrusca por la pérdida de la segunda década de Tito Livio.

[2] En Arezzo, en 302, Roma apoyó a la casta aristocrática de los Cilni; en Volsinii, en 265/264, repuso en el poder a la oligarquía expulsada por un movimiento social.

que, durante la segunda mitad del siglo IV, gracias a la afortunada serie de guerras, han acumulado prestigio y riqueza y desean como meta suprema la satisfacción de los honores. Rotas las barreras legales que impedían a los plebeyos el acceso a las magistraturas, no se produjo un enfrentamiento interno entre esta aristocracia de sangre y la nueva nobleza de dinero. Ésta desplegó sus energías hacia el exterior para dar realidad a los teóricos privilegios, que ya no se les negaban legalmente. No fue difícil que estas familias plebeyas tendieran un puente con los representantes más vitales y menos convencionales de la antigua aristocracia. Una facción dinámica patricio-plebeya comenzó a destacar en la directiva política romana, y esa facción, en la que destacan los nombres de Manio Curio Dentato, Ti. Coruncanio, P. Decio Mus y C. Junio Bruto, entre los plebeyos, y personajes patricios, como P. Valerio Levino, L. Papirio Cursor, P. Cornelio Rufino y Apio Claudio Ceco, será la responsable del curso político exterior en los años finales de la anexión de Italia. A esta facción le atraía poderosamente el sur, no tanto por sus fértiles llanuras, como por ser el eslabón básico de conexión con el tráfico ultramarino, que había hecho la fortuna de Cartago y de los reinos helenísticos de oriente.

Pero no era sólo el cuerpo ciudadano, manipulado por esa nueva *nobilitas* agresiva, el interesado en nuevas empresas. Roma, al anexionar Italia central, había heredado también sus aspiraciones y deseos, que su condición de patrono hegemónico le obligaba a fomentar. Y entre ellos estaban la tradición marítima y comercial de sus aliados costeros de Campania y el desbordamiento demográfico de sabinos y oscos. Estos últimos aún encontraban en la profesión militar salida a sus necesidades vitales, formando bandas o pequeños ejércitos dispuestos a venderse al mejor postor o actuando por su cuenta. Uno de estos grupos, los mamertinos, se habían apoderado, en 288, de la ciudad siciliana de Mesina, que controlaba el estratégico paso entre la isla e Italia. Cuando Roma estableció en Region, en la costa italiana del estrecho, frente a Mesina, una guarnición, la llamada *legio Campana,* compuesta de soldados de fortuna de semejante procedencia, demostraba que no era ajena a estos movimientos, pero, sobre todo, afirmaba su vocación marítima, que las colonias latinas erigidas en las costas tirrenas y adriáticas probaban.

Las ciudades italiotas. Thurioi

Son, pues, muchas y muy complejas las circunstancias que coinciden en los acontecimientos que tienen como escenario el sur de Italia en el primer cuarto del siglo III. No todos son igualmente importantes, pero sí responsables en mayor o menor grado de que el inestable equilibrio de las diversas fuerzas políticas integrantes o interesadas en la zona finalmente se rompiera. No nos cumple en este lugar trazar la historia de las comunidades griegas, extendidas a lo largo del golfo de Tarento y de la costa meridional tirrena, parte integrante de la historia de Grecia, cuyo marco geográfico trasciende la península balcánica para englobar el conjunto del Mediterráneo. Su punto de unión con la historia de Italia, si prescindimos del ámbito comercial y cultural, es la relación que mantienen con los pueblos vecinos del sur de Italia, lucanos, bruttios, mesapios y samnitas, generalmente negativa y basada en el binomio defensa-ataque. Durante un tiempo, en la tercera guerra samnita, los lucanos habían sido aliados de Roma, pero el final de la guerra y la fundación de la gran colonia latina de Venusia, en el punto crucial de los pueblos itálicos del sur, al traicionar poco a poco las nuevas intenciones romanas, desarrollaron, primero, la suspicacia y, después, una franca hostilidad por el antiguo aliado. En un mundo político elemental, donde las amistades de uno

concentraban rápidamente la enemistad de sus oponentes y viceversa, algunas ciudades griegas vieron entonces en el nuevo vecino un posible aliado y un freno a la belicosidad de las comunidades itálicas colindantes. Así, cuando el último conflicto con los lucanos amenazó a Thurioi, sus habitantes acudieron a Roma en busca de protección. Allí, la facción de la *nobilitas* que deseaba una intervención en el sur, logró que senado y pueblo aceptaran el envío de tropas, que liberaron la ciudad y continuaron protegiéndola con una guarnición (282).

La guerra contra Tarento. Pirro de Epiro

Thurioi, sin embargo, al recurrir a Roma, había roto una larga tradición, puesto que, hasta ahora, había sido Tarento la protectora de la liga de ciudades italiotas. Esta protección, poco efectiva, por cierto, la ejercía Tarento con el recurso de ejércitos mercenarios, confiados a estrategas griegos como Arquídamo de Esparta, Alejandro de Epiro, Cleónimo de Esparta o, recientemente, el tirano siracusano Agatocles. La ingerencia de Roma creó en Tarento un malestar que, muy poco después, se transformó en ira cuando, frente a su puerto, apareció una flotilla romana de diez navíos, que flagrantemente transgredía un tratado firmado años antes, en términos amistosos, que comprometía a Roma a no traspasar la línea del promontorio Lacinio. La flotilla fue, en parte, hundida, y la guarnición romana de Thurioi obligada a abandonar la ciudad. Como en tantas otras ocasiones de su historia exterior, Roma se convertía en atacada y podía así justificar la guerra. Frente a la historiografía antigua o a puntos de vista modernos que intentan presentar a Roma como la parte ofendida (que el tratado estaba ya periclitado; que los barcos iban hacia las colonias del Adriático; que se intentó enviar una embajada a Tarento para frenar la rotura de hostilidades...) la provocación romana era evidente. Sea como fuere, el *casus belli* rompió todo el frágil equilibrio de la zona y, como una superficie líquida alcanzada por una piedra, el asunto de la flotilla romana terminó abarcando a círculos cada vez más lejanos, agrupando alrededor de Tarento a los potenciales enemigos de Roma, lucanos y samnitas. Volvía a resucitar el viejo conflicto samnita, extendido ahora hasta los confines meridionales de Italia, pero, en esta ocasión, con un elemento absolutamente nuevo, que, si no había de cambiar el resultado final, introdujo un aire de exotismo en las relaciones monótonas y tradicionales que Roma sostenía con el resto de Italia: Tarento, fiel a su sistema defensivo, recurrió para la lucha contra Roma a un caudillo griego en la persona de Pirro, rey del Epiro.

Pirro es, en cualquier historia de Roma, un lugar común, generalmente definido con los mismos o parecidos calificativos: buen militar, inconstante, pleno de delirios de grandeza, generoso. Pirro es simplemente un trozo de historia helenística, fugaz y extrañamente transplantado a Occidente. Su forma de actuación, perfectamente coherente en el mundo político de los diadocos, suena tan ajena a la Italia de comienzos del siglo III que, por ello, el historiador se siente obligado a explicarla, sin acaso comprenderla.

Pirro había crecido en el mundo político subsiguiente a la muerte de Alejandro en el que la audacia, el afortunado golpe de mano, la Τυχή (Fortuna) proporcionaban coronas y creaban reinos. Fugazmente asentado en el trono de Macedonia, a la sazón reinaba sobre el vecino Epiro, después de haberlo perdido dos veces y recuperado otras tantas. Las fuentes y, sobre todo, la biografía de Plutarco, que lo empareja con Mario en sus *vidas paralelas*, lo consideran como uno de los mejores estrategas de su tiempo. Si al aceptar la ayuda reclamada por Tarento, Pirro trataba de dar rienda suelta al mismo πόθος que, años antes, había llevado a su

pariente Alejandro hasta la India, o si la empresa era un paso previo para una supuesta unificación de Italia bajo su hegemonía, como núcleo de un imperio occidental que habría de abarcar también a Sicilia y África, ni podemos saberlo, ni realmente interesa. El caso es que, en 280, Pirro, con un ejército reclutado y equipado con todos los adelantos de la técnica militar helenística, desembarcaba en Tarento; mientras, el cónsul romano Valerio Levino instalaba guarniciones en las ciudades griegas que habían tomado el partido romano, como Rhegion, Lokroi y Thurioi. Se daba la absurda constelación de que Tarento se aliaba junto a sus más encarnizados enemigos, enfrentado a los antiguos compañeros de liga, aliados a Roma. Esto sólo podía favorecer, a la larga, a la potencia del Tíber, ya que la alianza de Tarento era demasiado antinatural para prosperar. Al comienzo, sin embargo, los acontecimientos no se desarrollaron favorablemente para Roma. Toda su capacidad militar, con ser probablemente la más cualificada de Italia, no podía medirse con el ejército de Pirro, en el que se incluía una veintena de elefantes, especie que, por primera vez, pisaba el suelo de Italia. Por ello, el primer encuentro en el río Siris, cerca de Heraclea, resultó favorable al caudillo griego. Las asustadizas ciudades griegas abandonaron una a una a su reciente aliado, mientras los pueblos itálicos del sur, lucanos, bruttios y samnitas se apresuraban a unir sus fuerzas a Pirro, que encontró así abierto el camino hacia Roma. Pero la incursión de seguido por Campania y el Lacio, que le llevó hasta Anagnia, en el país ecuo, y a la propia Praeneste, a sólo unos kilómetros de Roma, no tuvo ningún resultado práctico. Como Aníbal setenta años después, Pirro se equivocó en cuanto a la solidez del entorno político romano. Los aliados se mantuvieron fieles, y no tenía sentido permanecer en el corazón de la potencia enemiga. Si es cierto que, tras la expedición, envió a su factotum Cineas para convencer a los romanos de una paz, bajo la base de su renuncia al sur de Italia, y no se trata de un doblete de las exigencias presentadas tras una segunda victoria en Ausculum, Roma, en cualquier caso no podía aceptarlas: significaban renunciar a la política exterior que ambicionaba la facción dirigente más activa, apoyada además por el refrendo popular. La tradición presenta una discusión en el senado en la que el bando conservador, favorable a la paz, es silenciado por el viejo Apio Claudio, fiel representante de estas nuevas corrientes político-económicas.

Puesto que la campaña latina no había tenido éxito, al año siguiente Pirro llevó sus tropas hacia el Adriático, donde los aliados de Roma, por ser más recientes, parecían, en principio, menos seguros. A su encuentro acudieron los dos cónsules con sus respectivos ejércitos y, como en Heraclea, el rey epirota no tuvo dificultades en vencerlos, en Ausculum, donde incluso uno de los cónsules, P. Decio Mus, perdió la vida (véase nota pág. 111). El relato analístico de la batalla, que pretende minimizar la victoria, se acuerda mal con el hecho de que fueran los propios romanos los que se dirigieran a Tarento a tratar de la paz, en la persona de C. Fabricio. No conocemos exactamente los términos de la misma, pero, si en ella estaban interesados los romanos, no parece que Pirro, en principio, la rechazara, si tenemos en cuenta las dificultades que las incursiones galas estaban creando en esos momentos en Grecia, en las propias fronteras de su reino, y la nueva coyuntura que la muerte del tirano siracusano Agatocles imponía a la vecina Sicilia, librada a un resurgir cartaginés, que amenazaba las ciudades griegas de la isla. Pirro había sido solicitado recientemente por algunas de estas ciudades, como único recurso para combatir con éxito a Cartago. Y Sicilia no sólo ofrecía mayores perspectivas que el sur de Italia, sino que además era imprescindible para la propia existencia de las ciudades griegas cuya causa estaba ahora defendiendo contra Roma. Es, pues, precipitado tildar de inconstante a un guerrero maduro, reconocido por su habilidad estratégica, cuando, una vez arreglado el panorama romano-itálico, pro-

bablemente sobre la base de un *statu quo,* intentó defender la Sicilia griega del ataque púnico.

El nuevo tratado romano-cartaginés

La amenaza pareció lo bastante grave a Cartago como para que, acudiendo a sus resortes internacionales, una flota púnica anclara en el puerto de Ostia y su almirante Magón se adelantara a convencer al senado de romper las conversaciones con Pirro y mantener la guerra en Italia con el apoyo cartaginés. Roma, ante las nuevas condiciones, aceptó la propuesta, recogida en un tratado, el cuarto que firmaba con la potencia marítima[1] (278), cuyas cláusulas conocemos indirectamente por Polibio. Aunque Roma rompió los tratos de paz, Pirro no varió los nuevos proyectos que imprimían un rumbo imprevisible al conflicto. Y así, mientras en Italia Roma continuaba la guerra contra los pueblos itálicos del sur y Tarento, Pirro comenzaba su campaña siciliana, de la que sólo interesa su rotundo fracaso: el entusiasmo con el que gran número de ciudades griegas recibieron a Pirro se tornó en suspicacia, animadversión y, finalmente, en ciertos casos, incluso enfrentamiento, a pesar de los fáciles éxitos del comienzo, cuando Pirro exigió los primeros sacrificios y la incondicional sumisión de las ciudades a su autoridad. Amargado y desilusionado, hubo de regresar a Italia, y, en la travesía, una flota cartaginesa castigó su convoy sensiblemente (275).

La victoria romana sobre Pirro: Malventum

En los tres años de ausencia del rey, si prestamos crédito a las *acta Triumphalia,* que documentan año tras año victorias sobre los samnitas, lucanos, bruttios y tarentinos, la balanza se había inclinado del lado romano. Cuando el rey griego alcanzó Tarento, no sin ser hostigado en su marcha por mamertinos y campanos, la situación había variado sensiblemente. No podía esperar ayuda de los pueblos itálicos, en trance de ser sometidos, y el costoso mantenimiento de su ejército exigía continuamente numerario, que Tarento no podía ya pagar. Los recursos extremos, como el saqueo del templo de Perséfone, crearon el mismo malestar que ya Sicilia había experimentado. Pero el rey todavía disponía de una efectiva máquina militar y volvió a enfrentarla contra Roma. En el país samnita, cerca de Malventum (nombre que los romanos cambiaron por el de Beneventum) tuvo lugar una escaramuza que las fuentes tratan de presentar como gran victoria romana, pero, en cualquier caso, suficiente para que Pirro comprendiera las dificultades que le esperaban de continuar la guerra. Por ello, dejando una guarnición en manos de su hijo Heleno en Tarento, embarcó secretamente los restos de su ejército en otoño de 275, para volver a sumergirse en el azar de la política griega. Jamás volvería a Italia. En 272 moría, de creer a Plutarco, no demasiado heróicamente[2]. Ese mismo año la guarnición epirota de Tarento entregaba la plaza a los romanos.

---

[1] En 306 había firmado un tercero.

[2] Luchando en las calles de Argos, una vieja desde una azotea, que observaba cómo su hijo en combate cuerpo a cuerpo contra Pirro, llevaba la peor parte, lanzó sobre éste una teja que lo dejó sin sentido. Otro soldado entonces le cortó la cabeza.

La hegemonía de Roma sobre Italia

El episodio de Pirro, si para la historia de Grecia sólo puede ser considerado como una aventura estéril, para Roma significó la aceleración del proceso de unificación de Italia. Con este término se designaba hasta entonces una insignificante región en el sur, en Calabria; a partir de ahora comenzará a usarse para denominar el conjunto de la península sobre la que Roma ejerce su hegemonía.

La historia política de Italia entre la caída de Tarento y el comienzo de la primera guerra púnica (272-264) contempla precisamente la definitiva sedimentación de las conquistas y el ensamblaje de las distintas piezas en una unidad política bajo la soberanía romana. En el escenario de la última guerra, las ciudades griegas de la costa, incluida Tarento, fueron sujetas con tratados, que las convertían en aliadas marítimas, *socii navales,* con la obligación de proporcionar naves de guerra en una posible confrontación. Era un paso más en el lanzamiento de Roma hacia el Mediterráneo, que la creación de cuatro cuestores destinados a la flota, en 267, aún subrayaba. Rhegion, donde la guarnición campana impuesta por Roma se había sublevado, apoderándose de la ciudad, hubo de ser conquistada al asalto, y, después de que los amotinados recibieron un castigo ejemplar, entró también en la alianza (270). Poco después le tocaba el turno a los aliados meridionales de Pirro: bruttios y lucanos hubieron de aceptar los tratados que Roma les impuso; los samnitas pagaron un precio más duro por su secular resistencia. La confederación fue disuelta, y un tercio del territorio, al norte y sur del país, transformado en las colonias de Aesernia y Beneventum, respectivamente. En la costa adriática fue sometido el Piceno (268) y las comunidades de la península salentina que se proyecta sobre el Adriático, en cuyo territorio nació la colonia de Brundisium (267). Más al norte, en la costa gala que habían habitado los senones hasta su expulsión, el enclave de Sena recibió la compañía de Ariminium (268), Firmum (264) y Castrum Novum (264), este último como colonia romana. Finalmente, Etruria quedó definitivamente sometida, y en el territorio de una de sus ciudades, Volsinii, se dedujo la colonia de Cosa (273).

En esta ciudad precisamente se desarrolla el último eco bélico de la larga conquista de Italia: una revolución popular en 265 contra la aristocracia hizo acudir ante la ciudad a los romanos, que la asaltaron y destruyeron. Pero se trataba de una operación de policía; el periodo de la conquista había ya pasado. Al año siguiente comenzaba, con el conflicto contra Cartago, un nuevo capítulo.

La unificación de Italia bajo la hegemonía romana convierten a la, no mucho antes, desconocida ciudad del Tíber en potencia mediterránea. El refrendo de esta nueva posición lo refleja bien la anécdota de una embajada que el rey de Egipto, Ptolomeo II Filadelfo, habría enviado, en 273, a Roma para establecer relaciones con un estado cuyo eco ya había alcanzado al oriente helenístico.

VI. El estado patricio-plebeyo. Economía y sociedad. Instituciones

1. Las transformaciones económicas

La decadencia del régimen patricio

Las *leges Liciniae-Sextiae* que ponen fin, al menos jurídicamente, a la desigualdad política entre patricios y plebeyos no son sino un reflejo legal de la transformación socioeconómica, que, discontinua, pero progresivamente, se viene cumpliendo en la sociedad romana desde época muy anterior.

La evolución del estado patricio, que hemos contemplado en los capítulos anteriores, permite comprender esa transformación, que podemos ahora recapitular. El gobierno que toma en sus manos las riendas del estado a la caída de la monarquía, precipitada seguramente por los propios patricios, ha de enfrentarse a múltiples problemas, que se concentran, en el exterior, en mantener la independencia de Roma frente a las presiones de otros pueblos y, en el interior, a perpetuar el régimen económico y social gentilicio frente a las tendencias disgregadoras que se han ido formando en época monárquica y cuyos portadores despectivamente son designados por el genérico nombre de *plebs*. Por más que no conozcamos con exactitud el alcance conflictivo de estas relaciones, a lo largo del siglo v, el gobierno patricio consigue al menos mantener y afirmar la presencia de Roma en el Lacio. En cambio, precisamente como consecuencia de estos éxitos en política exterior, los dirigentes patricios se ven obligados a hacer concesiones al resto del cuerpo cívico romano, que comportan los propios gérmenes de disolución de su orden económico-social. Éste, como hemos dicho, estaba basado en la gran propiedad comunitaria, transmitida íntegramente de una a otra generación, con sistema de cultivo extensivo como base de mantenimiento de la riqueza ganadera. En él, el régimen económico familiar se incluía en el superior y suprafamiliar de la *gens*. En estos campos, la fuerza de trabajo, junto a los miembros de las propias *gens*, estaba asegurada por medio del sistema social de la *clientela*, que ligaba con obligaciones recíprocas al patrono patricio con el cliente humilde, proporcionándole así acceso a la tierra gentilicia como aparcero. Frente a esta economía, en los propios umbrales de la república, se fue constituyendo una propiedad privada, de extensión mucho más reducida, cultivada intensivamente con métodos más científicos, y, por ello, llamada en un plazo más o menos largo a sustituir a la primera, primitiva y obsoleta. Mientras, paralelamente, una clase desligada de la tierra y, como estos pequeños agricultores, fuera de la exclusivista organización gentilicia impuesta por el patriciado para perpetuar su dominación, iba naciendo y fortaleciéndose en la

ciudad como artesanos y comerciantes o, en fin, como mano de obra descualificada. Fracasado el intento patricio de aglutinar como *clientes,* y de esta forma incluir en el régimen gentilicio, a la creciente plebe, progresivamente consistente y solidaria, se produce un auténtico divorcio dentro del mismo estado de los dos estamentos, el patricio, controlador de los resortes de gobierno y de la mayor parte de la tierra, en una época en que el eclipse etrusco ha reducido a su mínima expresión cualquier fuente de riqueza mobiliaria, y el plebeyo, que, con distintas tradiciones morales y religiosas, busca su identidad dándose unos dirigentes y una organización paralela a la del estado.

Las inevitables tensiones no podían estabilizar el sistema patricio que, apenas cincuenta años después de instaurado, comienza la etapa de su irreversible disolución. Antes de ello, ha debido reconocer de facto la propia organización plebeya. Dos son fundamentalmente las causas que precipitan esta disolución, en parte unidas. Una es de orden político: la complicada situación internacional y el estado casi permanente de guerra a que se ve impuesto, en un difícil equilibrio ofensivo-defensivo, el estado romano, obliga al recurso de cualquier fuerza activa capaz de portar las armas con un mínimo de condiciones, básicamente, la cualificación propietaria. Aquella parte de la plebe que las cumple utiliza a su vez esta necesidad para presionar al estado. El ejército, y ello parece bastante seguro, es el motor del movimiento plebeyo, base de fortalecimiento, aumento de prestigio y poder económico de su liderazgo. La causa de orden económico es la inevitable disolución de la propiedad comunal gentilicia y su progresiva transformación en privada, paralela a la desaparición de los primitivos lazos de clientela y la integración de sus miembros en el estamento plebeyo.

Las nuevas tendencias económicas: la élite plebeya

El punto de unión entre estas dos causas, política y económica, es que la fracción de la plebe que se sabe fuerte por su pertenencia a la *classis,* es decir, al ejército, exige una participación en el botín, que en forma de tierras cultivables, anexionadas como consecuencia de la afortunada política exterior, pasan a engrosar como *ager publicus* el territorio del estado romano. El acceso al *ager publicus,* mediante repartos individuales o colectivos, en forma de colonias, constituye, en su mayor parte, el trasfondo del conflicto estamental que la tradición etiqueta como lucha de patricios y plebeyos. Conflicto, porque el estado patricio se resiste a repartir, convencido, consciente o inconscientemente, de que la ampliación de la base propietaria significa la disolución de su poder político.

El mecanismo, pues, que da al traste con el monopolio patricio es evidente. La propiedad de la tierra, en los albores de la república, proporciona a los patricios la base de su poder político y social. Los empujes externos y la propia necesidad de horizontes vitales más amplios, cuando la agricultura constituye la única fuente de riqueza y las tierras disponibles se empequeñecen por el crecimiento demográfico y la depauperación del humus, obligan al estado patricio a recurrir a la plebe de la pequeña propiedad. Con su concurso se aumenta el territorio romano; pero las nuevas tierras, una vez repartidas, no sin resistencias patricias, robustecen el prestigio social de un cierto número de plebeyos, que socavan el monopolio patricio. Estas conquistas también producen otro decisivo corolario: el de abrir, sobre todo a partir del siglo IV, otros horizontes económicos que ya no están basados en la agricultura. El contacto con Campania redescubre las posibilidades del comercio y de la artesanía, que aún difuminan más las fuentes económicas del poder patricio, al ser, precisamente, ciertos núcleos plebeyos los más activos

en el cultivo de estos nuevos medios de riqueza. Son, pues, las transformaciones económicas las que dan al traste con el monopolio patricio, aún subrayado por la afirmación de la propiedad privada de la tierra, paralela a la desintegración de las fincas de los clanes gentilicios. Las causas de esta decadencia son múltiples, y entre ellas se cuentan la desaparición de la antigua clientela, la disolución de las grandes familias, las destrucciones producidas por las constantes guerras y la propia falta de competividad de un régimen agrícola periclitado. Por el contrario, se impone la propiedad privada, con métodos de rentabilidad más alta, cultivada con mano de obra esclava, que la política conquistadora facilita. Naturalmente sería falso presentar estas transformaciones como homogéneas y afectando por igual —positivamente para los plebeyos y de forma negativa para los patricios —a todos y cada uno de los miembros de ambos estamentos. En primer lugar, desde el ángulo plebeyo, apenas es una élite, numéricamente muy limitada, la que accede a una posición económica elevada por encima del resto del estamento: son los líderes que la propia plebe ha hecho surgir como sus representantes frente al estado patricio, ediles y tribunos, y la fracción que, a través del ejército, ha llegado a la oficialidad o incluso hasta puestos de relevante importancia, como los tribunos militares con poder consular, primer escalón positivo del asalto al consulado. La base plebeya, y así lo expresan las fuentes, continúa gimiendo bajo el hambre de tierras y la presión de las deudas; los acreedores, en buena parte, pueden haber sido miembros de esta élite plebeya. En segundo lugar, por lo que respecta al patriciado, la disolución de sus fuentes de monopolio de poder político y económico no es contemplada por sus miembros con resignado fatalismo. Acomodando a los nuevos tiempos su economía y filtrando las exigencias de la plebe, consiguen preservar su influencia y privilegios, en un alto porcentaje, como estamento. Más aún, su grupo más emprendedor y con mayor visión de futuro comprende que es en la unión con la élite plebeya y en la imitación de sus fórmulas económicas donde se encuentra el porvenir. Consecuentemente, también entre el estamento patricio se desarrolla la nueva economía agraria esclavista y se intenta con el comercio el acceso a las fuentes mobiliarias de riqueza.

Apenas cinco años después que las doce tablas reafirmaran la tajante separación entre patricios y plebeyos con la prohibición expresa de matrimonios mixtos, la *lex Canuleia* de 445 levantaba la barrera. Poco más tarde, el gobierno patricio retrocedía otro paso, al permitir de facto el acceso de los plebeyos a la dirección del estado mediante el oscuro recurso de los tribunados militares con poder consular, acceso al que, sin duda, no podía ser ajeno el grupo patricio progresista, partidario del amalgamamiento plebeyo.

Paralelamente a esta complejización de relaciones, la sociedad se estratificaba por su poder económico. La antigua y somera distinción *classis-infraclassem,* propietarios y no propietarios, se escalonó en cinco grados, medidos por el volumen de riqueza, lo que contribuía a destacar más nítidamente a la élite plebeya del resto de su estamento, identificándola, si no por nacimiento, sí por posibilidades económicas, a los patricios. Su refrendo —y de nuevo tenemos al ejército como factor de transformación— lo obtuvo la élite plebeya cuando, a fines del siglo v, de creer a Livio, tuvo acceso a la caballería, reservada hasta entonces a los patricios con medios proporcionados por el estado —*equites equo publico*—, pagándose con sus propios recursos el equiparamiento necesario, como *equites equo privato.* Para no insistir demasiado, basta con concluir la existencia de un acercamiento mutuo de la cúspide plebeya y de una fracción del patriciado, cuyo esfuerzo arrastró a la parte más tradicional a admitir el acceso de estos plebeyos a la más alta magistratura del estado, el consulado.

Tras las leyes licinio-sextias, accede por derecho a la clase política la élite ple-

beya, compartiendo el consulado y en los años siguientes todas las demás magistraturas con el patriciado. El nacimiento deja de representar una barrera infranqueable para acceder a la dirección del estado y, en su lugar, se van imponiendo otros criterios, que, hasta el momento de su efectividad, a finales del siglo III, dejan abiertas las puertas a una dirección emprendedora y nueva, mezcla de patricios y plebeyos, que, venciendo las últimas resistencias del patriciado tradicional, darán un impulso decidido al estado, llevándole por un camino de expansión territorial.

Con ello, el siglo y medio limitado por la legislación de 367 y el comienzo de la segunda guerra púnica representa en la historia de Roma una etapa crucial, la época de formación, afirmación y sedimentación de la llamada *nobilitas*.

La nobilitas *patricio-plebeya*

La *nobilitas*, la nueva nobleza patricio-plebeya que sustituye en la dirección del estado a la antigua aristocracia de nacimiento, comprende las familias que cuentan entre sus miembros con alguno que haya alcanzado una magistratura curul, cónsul, pretor o censor. Durante este tiempo no es en absoluto una clase cerrada. Admite en su seno a *homines novi*, es decir, individuos que, sin pertenecer a alguna de estas familias distinguidas, ellos mismos, al cumplir una alta magistratura, ennoblecen a las suyas. Aunque abocada a convertirse en una nueva oligarquía tan exclusivista como la que dirigía el estado patricio, durante el siglo III, constituye simplemente el nervio de una clase política agresiva y emprendedora, bajo cuya dirección se produce la transformación y estabilización de la sociedad romana y, en el exterior, la definitiva anexión de Italia.

Las leyes licinio-sextias representaban un punto de partida que era necesario cimentar y que, por supuesto, no podía borrar de un plumazo la larga tradición de gobierno patricio, ni la inercia de una trayectoria económica centenaria. Quizá, de forma excesivamente precipitada, la élite plebeya que había conseguido escalar altos puestos junto al patriciado olvidó la base en que se había apoyado para auparse. Y, por ello, fue posible una reacción patricia que, durante quince años, entre 355 y 343, acapara en muchas ocasiones el consulado e intenta desesperadamente mantener unas riendas exclusivistas que, a pesar de estos esfuerzos, ya no podía controlar en sus manos. La reacción, en cualquier caso, sirvió para sacar conclusiones y enmendar equivocaciones, acercando la dirección política plebeya a su base, compuesta por el pequeño y medio campesinado y los grupos artesanos y comerciantes urbanos. Gracias a la personalidad de políticos inteligentes y realistas, que supieron comprender las aspiraciones y necesidades del *populus*, la sociedad romana experimenta una fase de estabilización y apaciguamiento que, si no acaba con las tensiones entre las clases, permite, al menos, una gestión de gobierno apoyada por una amplia base de aquiescencia, sólo puesta seriamente en entredicho siglo y medio más tarde. Tal estabilización debía pasar necesariamente por una distribución de tierras, que convirtiera en propietarios a amplias masas rústicas, y por una solución a la cuestión de las deudas, particularmente aguda en una época constante de guerras. Es innegable que el siglo III contempla un robustecimiento del pequeño y medio campesinado, que, satisfecho de sus posiciones estables, se vuelve un elemento conservador, antitético a las generaciones anteriores, y reconciliado con la dirección política.

La solución de los problemas internos propulsó una activa política exterior que, definitivamente, se decidió por la vía de la expansión. Son múltiples las causas de este camino, muchas de ellas expuestas al analizar la política internacional. Pero

no parece superfluo insistir en algunas de ellas para definir con mayor precisión la nueva estructura económica y social y comprender mejor la renovada dirección política.

La apertura de nuevos horizontes económicos

El estado patricio del siglo v había conducido una política exterior cuya meta eran las tierras cultivables. Los dirigentes patricio-plebeyos, que controlan las riendas del gobierno a partir de su definitivo asentamiento en el poder, pondrán sus ojos en metas más ambiciosas y, en parte, muy diferentes a las patricias. Puede decirse que, ya alrededor de la mitad del siglo IV, mientras se decidía el destino del Lacio, la vista política apuntaba hacia Campania. El motivo de la ingerencia romana en Campania no podían ser las tierras, por más que muy fértiles, de la región costera del Tirreno, no sólo porque ya se encontraban ocupadas, sino porque el modo de entrar en contacto no dejaba posibilidad a los romanos de practicar una brutal política de expulsión y reparto. Está claro que la dirección patricio-plebeya o, mejor aún, uno de sus grupos más emprendedores, intentaba acceder a las regiones más avanzadas económicamente de Italia, en las que el esclavismo constituía el modo dominante de producción, con rendimientos superiores, y abiertas a las ricas actividades mercantiles e industriales, de base monetaria, del Mediterráneo.

Frente al complejo mundo de los negocios campano e italiota, Roma era, todavía a mitad del IV, un estado primitivo agrario, que ni siquiera utilizaba la moneda en sus escasas transacciones, para las que se servía de trozos de metal, cuyo valor intrínseco había que medir con ayuda de la balanza en cada transacción *(aes rude)*. El olfato económico de la dirección política iba mucho más lejos; ambicionaba poner mano en los dos grandes mercados de Campania, Capua y Nápoles, que, una vez insertos en el horizonte romano, permitieron dar pasos gigantescos, cuyas principales consecuencias fueron la propia introducción de la economía monetaria en Roma, tras un periodo de ensayo con dinero acuñado en Campania, un decidido impulso a las transacciones mercantiles y una mayor influencia de la clase de los negociantes. Pero este movimiento no podía producirse sin la resistencia del elemento conservador, aún numéricamente importante, de la dirección política, apoyado por una amplia base de campesinos apenas interesada en un juego que, en el mejor de los casos, sólo podían considerar inútil, si no arriesgado o francamente desastroso.

Las tendencias económicas de la nobilitas

Ha sido mérito del investigador italiano F. Càssola señalar, en la dirección política del estado romano del periodo comprendido entre la mitad del siglo IV y la mitad del III, dos grupos antagónicos cuyo contraste de metas, paradójicamente, no condujo hacia su mutua anulación, sino a una complementación de tareas que harían la fortuna de Roma. Representante nato y caracterizado de la primera generación de este grupo de activistas mercantiles es Q. Publilio Filón, por muchas razones una de las personalidades más relevantes de su época y auténtico propulsor del estado patricio-plebeyo, que, con su propia legislación, sedimenta sobre bases más firmes, especialmente en el ámbito jurídico y de derecho público. Publilio es un político de la *nobilitas* plebeya, que fortifica la influencia de su clase sobre el estado, con la regulación de las actividades políticas del grupo plebeyo dirigente, sin olvidar su coordinación con la base, en un difícil pero fructífero equili-

brio entre los intereses de aquél y las aspiraciones de participación en la vida pública de ésta. Ello no fue obstáculo para que el grupo conservador, interesado sólo en la continuación de la tradicional política agrícola, sin experimentos exteriores, lo eliminara políticamente acusándole de connivencia con la aristocracia campana para conspirar contra el estado.

Es claro que la dirección política no era tan unitaria como durante mucho tiempo se pensó. Este episodio muestra claramente que, frente a la nueva dirección de la política exterior romana, que tiende a lograr un entendimiento con las aristocracias mercantiles campanas, aún contaba otro grupo de la *nobilitas* con fuerte apoyo popular. Conocemos incluso sus nombres, por otro lado, eficientes hombres de estado, militares y políticos, y tan caracterizados representantes de una época como el propio Publilio. Entre ellos se encuentran Fabio Ruliano, Rutilio Censorino, P. Decio Mus, los hermanos Ogulnios y Manio Curio Dentato. No se trataba de un grupo tradicionalista a ultranza, sin ideas políticas y sin programa, como lo prueba su activa participación positiva en el estado, sino sólo de una corriente que, en lo económico, ponía más su interés en la vida agraria y pretendía proteger la influencia del sector campesino frente a la actividad mercantil y, con ello, mantener el peso político del lado agrario. Como el primer grupo, también este sector agrario tenía ambiciones expansionistas, pero, frente a las metas de aquél, encaminadas al mediodía italiano para dar la mano a las ciudades costeras italiotas y acceder al mundo de los cambios del Mediterráneo oriental, su interés se encontraba en el centro y norte de la península, donde las tierras no estaban tan pobladas como en Campania, ni eran tan estériles como en el sur italiano. La presencia en el poder de uno u otro grupo, al materializar sus respectivos programas, no produjeron, sin embargo, la neutralización o boicot del programa contrario; así, encontramos generales proagrarios combatiendo valerosamente en los frentes samnitas o, más tarde, contra la coalición tarentina, y, por el contrario, políticos mercantilistas conduciendo las legiones en Etruria, Umbría o el *ager gallicus*

Hay que llamar también la atención sobre el riesgo de considerar la política exterior de uno u otro grupo como conservadora o progresista por sus metas. Ambas son agresivas e intentan, por igual, desde distintos puntos de vista, favorecer el fortalecimiento del *populus* con el potenciamiento de las asambleas populares y la eliminación de los privilegios patricios. Sus bases políticas son también distintas, ya que la antigua plebe es en esta época una clase articulada con variedad de intereses, pero fundamentalmente dividida en rústica, campesina, y urbana, artesana y mercantil. De ahí que al materializarse la política en medidas concretas, las dos líneas fundamentales, en parte, sean coincidentes y, en parte, no, por lo que es más difícil comprenderlas y distinguirlas. Ningún periodo, sin embargo, plasmará tan claramente esta diversidad de intereses y direcciones como los años finales del siglo IV, que la personalidad de Apio Claudio Ceco contribuye a dibujar como una auténtica época, por muchos aspectos fundamental para el curso posterior de la historia romana.

Apio Claudio Ceco. Sus reformas

Con Apio Claudio la república romana pierde el carácter semilegendario, tal como, sobre todo, Livio ha contribuido a crear, para entrar con su personalidad real en el ámbito propio de la historia. Aunque una figura, por muy relevante que sea, no basta para cambiar el curso de la historia sin los condicionantes de su entorno, las profundas transformaciones que se cumplen en los aspectos religiosos,

militares, constitucionales, socioeconómicos e incluso materiales de la Roma de finales del siglo IV, en las que Claudio actúa de motor visible, justifican un excurso para conocer con cierta precisión detalles de su obra; con ello no hacemos sino personalizar, para darle mayor plasticidad, la propia historia de la ciudad en estos años decisivos.

Pero, por más que este periodo esté iluminado en las fuentes de un modo mucho más claro, no dejan de existir controversias que, desde la propia Antigüedad, se han proyectado en la investigación moderna para acuñar reconstrucciones divergentes y, en muchos aspectos, contradictorias, que, en especial, hacen de la figura de Claudio un enigma histórico. Son estas fuentes antiguas, fundamentalmente, Livio y Diodoro, cuyos diferentes relatos aún quedan oscurecidos por la violenta animosidad del primero hacia Claudio, que, ante lo cargado de las tintas, hace dudar a veces de su ecuanimidad. No es, pues, extraño que, desde Niebuhr y Mommsen hasta los recientes estudios de Staveley, Càssola o Ferenczy, se dude en caracterizar a este político como un hombre de estado de la reacción patricia, como un patricio democrático o, en fin, como un demagogo sin escrúpulos, guiado de tendencias autocráticas personales, interpretaciones todas ellas igualmente deducibles de la documentación antigua y que, en su propia contradicción, se manifiestan falsas o al menos incompletas, sin el entorno socioeconómico con el que, a pesar de todo, creemos que podría quedar satisfactoriamente explicada su personalidad y obra.

Por ello sería conveniente, como punto de partida, contemplar su obra política y los hechos concretos en los cuales se manifiestan sus reformas; en primer lugar, y no es poco importante, reformas materiales. El nombre de Apio Claudio va ligado al primer acueducto, *aqua Claudia,* con garantías sanitarias de que dispondrá Roma y a la importante vía de comunicación que une a la ciudad con Capua, la *via Appia.* Es sintomático, por más que no pase de ser una observación trivial, que ambas obras, miren justamente hacia los dos campos de interés de Claudio: uno, en el interior, intenta el bienestar de la *forensis turba,* la población urbana de Roma; el otro, exterior, busca el contacto con el mundo de los negocios de Campania y las esferas económicas mercantilistas a que hemos hecho alusión.

La obra de Claudio se cumple desde la alta magistratura de censor, que inviste en 312, cuyo cumplimiento le caracterizará ante la historia como el Censor por antonomasía. Pero esta obra no tiene sentido ni coherencia si no se contempla precisamente desde el punto de vista económico que apuntamos, que define a Apio Claudio como el más genuino representante de los nuevos intereses mobiliarios. Sus metas apuntan al mediodía italiano, como una generación antes había defendido Q. Publilio Filón. Dos son esencialmente las reformas que Claudio cumple en la constitución romana que, para un espíritu conservador, significaban una auténtica revolución: la primera concernía a la composición del senado. Claudio fue el primer censor que realizó una *lectio senatus,* es decir, la confección de la lista de senadores, como consecuencia de la puesta en práctica de la *lex Ovinia,* votada unos años antes (entre 318 y 312)), por la que este cometido era transferido de los cónsules a los censores. Tal lista escandalizó a la opinión pública tradicionalista porque Claudo no dudó en incluir en ella hasta hijos de *libertini,* descendientes, por tanto, de esclavos. Uno de ellos, precisamente, Cneo Flavio, como edil curul y, sin duda, bajo la inspiración de su protector, daría un paso decisivo en la democratización del derecho, en 304, al publicar las *legis actiones,* es decir, las fórmulas de derecho civil, y fijar el calendario, que permitiría desde entonces al ciudadano común conocer más concretamente el complicado sistema jurídico para la defensa de sus intereses.

Si la primera reforma había apuntado hacia la alta cámara política romana, la segunda miraría a la composición de las asambleas populares, en especial, los

comicios por tribus. En la época de Claudio el territorio romano estaba dividido en 31 tribus territoriales, cuatro urbanas y 27 rústicas, que daban una absoluta mayoría en las votaciones al campo sobre la ciudad. La reforma de Apio Claudio consistió en autorizar a los *humiles* de la plebe urbana inscribirse en cualquiera de las 31 tribus, sin la antigua limitación exclusiva a las cuatro urbanas. Con ello, lógicamente, se favorecía a los no posesores frente al campesinado y, por tanto, se trataba de una reforma política en beneficio de los detentadores de capital mobiliario, que, al quedar repartidos en todos los distritos, podrían tener mayor peso específico en los comicios tributos.

Estas dos reformas constitucionales de Claudio fueron acompañadas de otras innovaciones: en el ámbito militar, con la adecuación de ejército a nuevas tácticas y armamento —no en vano había sido el duro y, a veces, adverso campo de batalla samnita la escuela del censor—, y en el religioso, en el que el reformador escandalizó a la opinión pública conservadora, con la elevación del culto de Hércules a la categoría de oficial, poniendo los ritos en honor de la deidad en manos de esclavos públicos.

Su personalidad

Toda esta actividad en tan diversos campos, que, en principio, caracterizan a Claudio como político emprendedor, dinámico y audaz, se concilian mal con el papel que le asignan las fuentes en los años siguientes a su censura. De acuerdo con esta tradición, el radical innovador habría conducido posteriormente una política ultraconservadora y antipopular, cuyas manifestaciones, entre otras, habrían sido su oposición a la *lex Ogulnia* que, en 300, abría a la plebe los antiguos colegios sacerdotales patricios de pontífices y augures, y la violación en dos ocasiones de las leyes licinio-sextias, al obstruir la posibilidad de acceso plebeyo al consulado. Esta contradicción sólo es explicable —naturalmente limando el partidista odio que trasciende en la narración de Livio— si rechazamos, tanto la imagen de un Claudio reformador y revolucionario, como la antagónica de un conservador a ultranza, antiplebeyo y tradicionalista. Claudio es un típico representante, y, por ello, ejemplo visible, de esta *nobilitas* en la que los conceptos «patricio» o «plebeyo» no tienen sentido o, mejor dicho, han dejado de tenerlo, al tratarse de una oligarquía, mezcla de ambos, que ambiciona el control político del estado. Pero, aún dentro de esta *nobilitas,* cuya univocidad de metas hemos visto que no existe, Claudio se inserta en el grupo que tiene puestas sus miras económicas en las fuentes de riqueza que parece abrir el camino osco-italiota. Ni este grupo, ni otros pretendieron hacer jamás una política «democrática», en el sentido moderno del término, por lo que, en su contexto, no tienen valor los juicios que, en nuestra escala de valores, lo caracterizarían de conservador o progresista. La *lectio senatus* de Claudio no pretendía favorecer a la plebe, en cuanto a conjunto de ciudadanos comunes, que por otra parte jamás hubieran pensado siquiera en aspirar a formar parte de este alto consejo estatal. Era el capital mobiliario el que entraba en el senado de la mano de Claudio, ante la repugnancia del elemento tradicional propietario, en el que, para el censor, no tenía siquiera importancia su origen esclavo, si los candidatos poseían espíritu emprendedor y una saneada fortuna. Y en cuanto a la propia reforma de las tribus, tampoco se trataba de democratizar la sociedad, eliminando barreras a los *humiles.* Las ventajas que Claudio daba a la plebe urbana sobre la rústica no aumentaba el poder de los *humiles* en las asambleas, sino, por el contrario, el de los nobles interesados en la apertura de fuentes económicas ligadas al artesanado y comercio, ya que las clientelas de estos *nobiles*

eran más fuertes entre la plebe urbana que entre la rústica, extendiendo así sus influencias a todas las tribus. Insistimos, pues, en que no hay el menor rastro de «democracia», si la explicación que damos a estas reformas es correcta. Sólo existe una mente política clara, que pretende hacer valer intereses de clase perfectamente meditados, en beneficio de una afirmación y de un incremento de influencia. *Sólo secundariamente* estos intereses pueden coincidir con los de las clases humildes que, por ello, en ciertos casos se ven beneficiadas, como en la reforma de los comicios, pero que también, sin duda, la mayoría de las veces, o no son tenidas en cuenta, o se obra claramente en contra de ellas. El momento, en cualquier caso, hizo del grupo cuyos intereses defendía Claudio el más dinámico dentro de la dirección política romana y, por ello, llamado a triunfar en definitiva. Si la defensa de estos intereses era paralela a una mayor amplitud de miras, que trascendía el horizonte espiritual romano para acceder al espíritu griego más refinado, o si Apio Claudio pretendía en su fuero interno crearse una posición en el estado semejante a la de los grandes reformadores demócratas atenienses del v, como Clístenes o Pericles, es algo que las fuentes no autorizan a afirmar o a desmentir y, por ello, nos dispensan de teorizar en vano; sin duda, es secundario, ante el hecho fundamental del liderazgo de una facción de la *nobilitas,* cuyos ojos, si no en lo cultural, al menos, en lo económico estaban dirigidos hacia el oriente, a través del contacto con el mundo osco-italiota.

Pero además la obra de Claudio y la oposición a que hubo de enfrentarse, como la que había eliminado antes al dictador Publilio Filón, nos abre el panorama de las tendencias divergentes que se manifiestan en la cúspide social romana, en las que, como en el caso de Claudio, hay que evitar la tentación de etiquetarlas con fórmulas simplistas y evidentemente anacrónicas de partido conservador o democrático, o pretender que representan a noblezas de distinto signo, patricias o plebeyas. Lo único manifiesto es la existencia de, al menos, dos grupos en la dirección política, cuya distinta orientación económica mediatiza la propia concepción del estado y de las relaciones exteriores, por más que tampoco sea la motivación económica la única razón que presida su gestión de gobierno y su política internacional, sobre las que inciden otros muchos elementos.

El segundo grupo a que hacemos referencia cuenta también con un alto peso específico en la política romana de finales del IV, y utilizará sus recursos para dar jaque mate a la reforma claudiana de los comicios, introduciendo sustanciales modificaciones en ella. Es este grupo el que defiende los intereses tradicionales económicos rurales frente al grupo de mercaderes y banqueros. Sustentan su fuerza en la propiedad inmueble y en las clientelas de la plebe rural, por más que, como se demostraría a la larga, sus intereses fueran divergentes de los de estos pequeños agricultores y de que, paradójicamente, en algunos casos, estos grandes propietarios coincidieran en sus aspiraciones con el grupo mercantil.

Es evidente que había corrido mucho el tiempo desde que la plebe rural, innovadora y revolucionaria, constituyó el motor de la reforma del estado, de la que se habían beneficiado en especial sus dirigentes. Conseguidos unos mínimos de estabilización, que la conquista hizo posibles, a partir del siglo III será una clase empujada a la defensiva y, por tanto, conservadora, frente a la plebe urbana. Pero aún a lo largo de este siglo tiene una respetable fuerza y consigue, si no dirigir el estado hacia sus propios intereses, mantener un cierto equilibrio frente a las otras tendencias, como demuestra el parcial fracaso de la reforma política de Claudio. Sólo el tremendo impacto de la segunda guerra púnica y su desenlace, como veremos, romperá definitivamente este equilibrio, precipitando el triunfo del latifundio, por un lado, y del comercio marítimo, por otro.

2. La sociedad patricio-plebeya

Su complejidad

El estudio de las tendencias económicas en las altas esferas de la dirección política romana posterior a la desaparición del estado patricio nos permite comprender más fácilmente el ordenamiento de la sociedad romana en el mismo periodo. Podríamos decir que son dos, fundamentalmente, las características que la definen desde el nacimiento del estado patricio-plebeyo. La primera, frente al estado patricio, es que, como consecuencia de la política expansiva, por un lado, y de la ampliación de intereses y posibilidades económicas, por otro, se produce una mayor complejización y, consecuentemente, diferenciación social en Roma. En el estado no sólo se incluye la población propiamente romana, sino también, tras la afirmación de la hegemonía sobre Italia, pueblos heterogéneos en cuanto a su composición social y cultural. Frente a la antigua distinción simplista de patricios y plebeyos, la sociedad se articula en clases bien diferenciadas, en las que juegan diversos factores: la condición jurídico-política, el sector económico, el grado de riqueza, el nacimiento, las relaciones familiares..., que contribuyen a fabricar una pirámide social compleja, en cuya cúspide se asienta el grupo, numéricamente pequeño, de los senadores, coronado por el aún más restringido de la *nobilitas,* y que tiene su base en el pequeño campesinado, la plebe urbana y, por último, los esclavos.

Carácter aristocrático: la nobilitas

El segundo rasgo que define a la sociedad romana, que conservará a lo largo de toda su historia, es su carácter aristocrático. La lucha de estamentos no condujo a una democratización social, como es el caso de Atenas tras la tiranía, sino a la implantación de un nuevo orden aristocrático en que ya no tiene, o no tiene fundamentalmente, significación el origen patricio, sino la pertenencia a los cuadros dirigentes de la política como consecuencia de la investidura de una alta magistratura, independiente de un origen patricio o plebeyo. Como consecuencia de la equiparación de estamentos, la nueva clase política no se cerrará fácilmente y, por ello, este tiempo, entre mitad del siglo IV y mitad del III, puede caracterizarse como etapa de formación, en el que, en principio, son admitidos nuevos miembros, cuyo acceso a una magistratura ennoblece a la familia a la que pertenecen, que pasa a engrosar los cuadros de la *nobilitas.* Sin embargo, a lo largo del tiempo, estos *homines novi* se hacen cada vez más escasos, en sentido proporcionalmente inverso a la afirmación de la nobleza, hasta quedar prácticamente cerrada a cualquier elemento exógeno. Desde entonces, la política y los puestos directivos se nutrirán de individuos pertenecientes a estas familias, unas antiguas patricias, entre las que se cuentan los nombres ilustres de los Fabios, Cornelios, Emilios y Claudios; otras plebeyas, que, tras la equiparación de los órdenes, por el mérito personal de algunos de sus miembros, acceden a esta posición privilegiada. Muchas de ellas habían tendido lazos de parentesco con los patricios; unas y otras terminarán también por enlazar con la aristocracia italiana de las ciudades aliadas, llamada en su día a integrarse en esta clase dirigente. Sin embargo, formalmente, nunca se consideró

a la *nobilitas* como un estamento cerrado. De forma teórica permanecía abierta a la capacidad personal de cualquier ciudadano.

Calificar el orden social romano como aristocrático significa afirmar que eran los *nobiles* los que controlaban no sólo los hilos de la política, sino también quienes imponían en el ámbito de las costumbres y de la vida privada un estilo de vida que los convertía en ejemplo a imitar. Y así era en efecto. La *nobilitas* acuñó con su tradición una conciencia cuyas raíces se extendían hasta la propia religión. Como antes en el estado patricio, la *nobilitas* patricio-plebeya [1], continúa monopolizando los sacerdocios e imponiendo su voluntad a través de la relación con la divinidad, como sus únicos intermediarios, representantes e intérpretes. La categoría ética que aglutinaba esta conciencia era el *mos maiorum*, el respeto a los antepasados, por supuesto, de la *nobilitas*, que con sus heroicas acciones habían hecho posible la grandeza y la prosperidad de Roma y que el ejemplo de sus descendientes contribuía a mantener. La gloria de los antepasados daba el prestigio a esta clase dirigente, cuyos miembros se encargaban de mantener viva y presente ante la opinión pública con su apellido, con la exhibición de los bustos de estos héroes y con su propio régimen de vida. Por ello, este prestigio debía ir acompañado de una potente base económica, sobre la que no es necesario insistir de nuevo: la *nobilitas* era la más próxima al *ager publicus* y, por ello, no puede extrañar que en una sociedad, a pesar de todo, fundamentalmente agraria, formaran la clase de latifundistas más ricos frente a un campesinado humilde o, aunque acomodado, muy lejos de equipararse a ellos en extensión de propiedades. Y cuando la apertura del mundo campano e italiota dejó entrever nuevos medios de enriquecerse, la *nobilitas* no hurtó la invitación, impulsándola incluso, en algunas esferas. Prestigio social y potencial económico eran los dos pilares en los que la *nobilitas*, en fin, asentaba su poder político, hasta convertirlo en su exclusivo patrimonio. Solamente entre sus miembros se reclutaban los magistrados que nutrían la directiva del estado y, reunidos como consejo, en el senado, constituían la más alta instancia pública a la que incluso habían de plegarse los propios magistrados. También las asambleas populares, por intermedio de un conjunto de trabas constitucionales, legales y sociales estaban dominadas por la aristocracia. Jamás fueron amenazados sus privilegios políticos, ni el pueblo puso nunca en entredicho esta praxis política aristocrática. Era sólo en su seno donde podían surgir desavenencias que enfrentaban a unos u otros grupos nobles. Nunca, por tanto, se llegó a una lucha, una vez cerrado el conflicto de estamentos, entre nobleza y pueblo, por el hecho de que el contraste político tenía su arranque, desarrollo y desenlace en el propio ámbito de la *nobilitas*. Sin embargo, durante mucho tiempo pudo encontrar un equilibrio que sólo las consecuencias a largo plazo de la segunda guerra púnica pondrán en entredicho.

Los grupos mercantiles

Si es cierto que la *nobilitas* se benefició más que ningún otro grupo de las nuevas tendencias económicas mercantilistas, por debajo de ella una serie de individuos también emprendieron una actividad especuladora, como arrendatarios de obras públicas o *publicani*, comerciantes, prestamistas y banqueros. Su fuerza económica y numérica fue progresivamente creciendo con la propia ampliación de las conquistas de Roma. Precisamente la época que estamos tratando puede conside-

[1] Aunque, en sentido estricto, *nobilitas* define solamente a aquellas familias que cuentan entre sus miembros con, al menos, un cónsul, aplicamos, generalizándolo, el término al conjunto de familias cuyos miembros tienen acceso al senado, institución, por antonomasia, de la clase dirigente.

rarse como el periodo de formación de un nuevo estamento social, también privilegiado con respecto al resto del cuerpo ciudadano, aunque subordinado a la nobleza senatorial, el orden ecuestre. Pero esto sólo se producirá en el siglo II. Por ahora se trata de un grupo de especuladores y hombres de empresa, cuyo censo y, por tanto, fortuna llega a equipararse o incluso superar la cifra mínima de los propios senadores. Por ello, sirven en el ejército como *equites,* junto a la caballería nobiliaria, y en las asambleas votan con la nobleza. Aunque no tienen acceso directo al poder terminarán por ser lo suficientemente influyentes para hacer oír su voz e inclinar las decisiones del senado a través de los grupos nobiliarios que se identificaban con sus intereses económicos.

El campesinado

En cualquier caso tendencias no significan generalización. El núcleo fundamental de la sociedad romana es y seguirá siendo durante toda su historia campesino. Campesinado que, si tiene la común característica de pertenecer al cuerpo cívico romano —pasando por alto ahora a los agricultores itálicos, con sus diferentes estatutos jurídicos—y gozar de sus derechos en plenitud, abarca, sin embargo, un espectro muy amplio según su fortuna. Así, engloba, desde los ricos latifundistas, entre los que, por supuesto, se incluyen los propios miembros de la *nobilitas,* hasta el jornalero no propietario. Pero su núcleo fundamental son los campesinos de la pequeña y mediana propiedad, beneficiarios de una parcela, conseguida a lo largo de la lucha de estamentos, en los territorios rústicos del *ager romanus* o en alguna de las colonias fundadas por el estado en distintos puntos de la geografía italiana. Sus fuertes lazos de dependencia con la nobleza y la estabilidad conseguida tras la lucha hicieron de esta clase el más firme puntal del orden establecido y, al mismo tiempo, su principal defensa, ya que el campesinado constituye el núcleo de donde se nutría el ejército romano. No puede dudarse de que es esta época la que manifiesta mayor estabilidad en el campo, aún con la insinuación de ciertas tendencias que, si todavía no constituyen tema de preocupación, al desarrollarse, llegarán a constituir uno de los problemas socioeconómicos fundamentales de la república. Si conocemos los dos extremos del proceso, la modestia de la extensión de la propiedad a partir del siglo IV y los grandes latifundios de finales de la república, hay que concluir necesariamente que es ésta la época de formación de la gran propiedad, sobre todo, mediante el acaparamiento del *ager publicus* en manos de la nobleza, que comienza a ser un problema a partir del último tercio del siglo III, cuando la política de concentración no puede ser contrapesada por otra paralela de conquistas en Italia. En este sentido, la distribución del *ager gallicus* por el cónsul *popular* Flaminio, en 232, tras fuerte oposición nobiliaria, indica el profundo cambio que se viene cumpliendo. Pero no es éste aún el caso y, por ello, insistiremos en el problema en su lugar correspondiente.

Los libertos

Al analizar las tendencias diversas de la *nobilitas* aludimos a la existencia y papel de una plebe urbana que, perdidos sus lazos con la tierra, despliega su actividad en el artesanado o bien, como elemento desclasado, constituye el pasto de las manipulaciones políticas de la clase dirigente. De ella hay que destacar —por más que no todos la engrosen— un grupo de significación creciente, los libertos, antiguos esclavos, liberados, que como nuevos ciudadanos, ligados a sus antiguos

amos por lazos de clientela, constituyen un fuerte soporte, no sólo político, sino económico de personalidades influyentes. Quizá es ésta una de las razones de la cada vez más creciente liberación de esclavos, que obligó a medidas legales para frenarla, como el establecimiento de un impuesto del 5 por 100, la *vicesima libertatis,* del valor del esclavo a su liberación, ya desde mitad del siglo IV.

Los esclavos

Los libertos nos ponen en contacto, finalmente, con el escalón más bajo de la sociedad romana, los esclavos. Considerados jurídicamente como cosa *(instrumentum vocale)* y no como personas, la esclavitud en su primitiva forma familiar ha existido en Roma desde muy temprano, como en la mayor parte de las sociedades antiguas. Las fuentes de reclutamiento procedían al principio, en su mayor parte, de prisioneros de guerra y de deudores insolventes, a las que hay que añadir como es lógico la propia reproducción. Una vez que la *lex Poetelia-Papiria* suprimió la esclavización por deudas, continuó subsistiendo la primera, pero, sobre todo, con la apertura al mundo económico oriental, se desarrolló el comercio de esclavos con tratantes y mercados especializados tan importantes como el de Delos, donde diariamente podían llegar a millares las transacciones. Pero, como en el caso del latifundismo con el que en parte se relaciona, la esclavitud como forma de producción sólo comienza a desarrollarse en esta época, para alcanzar su plenitud a partir del final de la segunda guerra púnica en el siglo II. En cualquier caso, el contacto de Roma con economías como la italiota y siciliana, en las que el trabajo esclavo constituía la forma generalizada y más rentable de producción, fomentó con rapidez su utilización, en especial en las grandes propiedades, manteniéndose, por supuesto, la esclavitud en las faenas domésticas, profesiones liberales, técnicas o artesanales.

3. Las instituciones

Caracteres específicos: res publica

El año 367 contempla el nacimiento de la constitución o, mejor dicho, de los fundamentos jurídico-constitucionales de una nueva forma de gobierno que, dirigida por la *nobilitas* patricio-plebeya, será ya la definitiva de la república romana, aunque, naturalmente, sujeta a lo largo del tiempo a modificaciones y perfeccionamientos. Por ello es conveniente incluir aquí los fundamentos y la práctica de este gobierno, para poder comprender mejor el desarrollo histórico consecuente, aunque, en ciertos casos, el estudio de las instituciones, en su dinámica histórica, trascienda las fechas que hasta el momento nos ocupan.

El estado romano, como las formaciones políticas griegas, es una comunidad de ciudadanos libres, cuyo nombre oficial es el de *populus romanus;* su forma de concreción, que no perderá a lo largo de su historia, es la ciudad-estado. Sin embargo, frente a las polis griegas, el estado romano no se identifica completamente con la comunidad o, mejor aún, no es sólo la comunidad concreta de ciudadanos. A ella se superpone un concepto abstracto, el de *res publica,* que comprende el conjunto de los asuntos del pueblo, y rompe así la identidad absoluta entre cuerpo

ciudadano y estado. Como consecuencia, no es el pueblo el que toma en sus manos directa ni exclusivamente los negocios del estado; éstos son objeto de un delicado reparto entre distintas instituciones públicas, que se agrupan en tres ámbitos, magistraturas, consejo o senado y asambleas, comunes en principio a otras formas de ciudad-estado antiguas, pero en el caso de Roma sujetas a unas peculiaridades que hacen necesario profundizar en su contenido.

Las magistraturas: concepto

Estas peculiaridades son particularmente interesantes en el caso de las magistraturas. El propio término común que las designa, *magistratus,* con una raíz *magis,* «que es o puede más», indica que no se trata simplemente de una función delegada pública y concreta. El magistrado es más portador y exponente del poder estatal que servidor del mismo, concepto éste que, en contraposición al de *magister,* se expresa con el término *minister,* «el que es o puede menos». El propio desarrollo histórico de la magistratura romana explica esta característica: en la lucha de estamentos constituyó el instrumento del grupo dominante patricio contra los plebeyos y, por tanto, brazo ejecutor de todas las tareas que en esta lucha se presentaban a la comunidad estatal. Pero el fin de la lucha no trajo consigo la eliminación o dosificación de estas tareas, porque la situación exterior aconsejaba un ejecutivo fuerte, que el sentido conservador romano en la fase histórica siguiente de expansión ya no pudo o no se planteó cambiar. Así permaneció la magistratura con un poder superior al de cualquier funcionario de otros estados antiguos, naturalmente dentro de los límites impuestos por la *nobilitas,* que la había desarrollado como un instrumento de dominación. Por otra parte, las magistraturas romanas, nacidas en última instancia de la necesidad de encontrar un sustitutivo al poder real, se han desarrollado a lo largo de varios siglos, aumentando y complicándose, pero sin ser sustituidas o eliminadas. Con ello, en su estadio final de sedimentación, se producen varios agrupamientos de sus respectivas funciones. Los entrecruzamientos e interferencias que podrían surgir, como consecuencia de ello, se evitan con una estricta regulación, apoyada en unos principios fundamentales.

Según estas agrupaciones, se distinguen en principio magistraturas *patricias* y *plebeyas,* según procedan del estado patricio o hayan nacido como consecuencia de la organización paralela que se da la plebe en la época de la lucha de estamentos, como es el caso de la edilidad y el tribunado plebeyos; hay magistraturas *curules* y *no curules,* según utilicen como símbolo de su función la silla de marfil o su rango inferior no lo autorice; *maiores* y *minores,* en la relación jerárquica que desarrollan entre sí; finalmente, pueden ser o no *senatoriales,* según alcancen o no el grado de *quaestor,* que abre la entrada al senado, aunque esta caracterización es moderna.

Las magistraturas están definidas por una serie de principios, caracterizadas por un conjunto de poderes y limitadas por distintos requisitos y reglamentaciones.

Principios generales

En cuanto a los principios fundamentales la magistratura es, en primer lugar, electiva, con ciertas excepciones perfectamente explicables, la del *interrex, dictator* y su ayudante, el *magister equitum.* Esta elección ha de ser realizada por el

pueblo y significa una dignidad tan grande que normalmente la magistratura es designada como *honos,* «honor», y es, por tanto, gratuita. Es, en segundo lugar, a n u a l , con las únicas excepciones del *dictator* y del colegio de los *censores,* aunque no esté regulada una fecha determinada para todo el conjunto de los cargos del estado; así, mientras los cónsules entran en función el primero de marzo (a partir de 153, el primero de enero), los tribunos de la plebe lo hacen el 10 de diciembre y los cuestores el 5 del mismo mes. La complicación de competencias, especialmente cuando se cumplen fuera de Roma, aunque no fue suficiente para romper con el legalismo anual, desarrollaron pragmáticamente la costumbre de la *prorrogatio,* o prolongación de la función, no de la magistratura, a su antiguo titular, por el tiempo que se estimase conveniente hasta la solución de un negocio. Esta prórroga era especialmente importante en los casos de magistrados con mando militar sobre un campo de operaciones y en campaña, que no podía ser interrumpido rígidamente al tiempo de finalización de la magistratura. La *prorrogatio,* que desligaba la función del principio fundamental de anualidad, todavía sería base para conferir la función pública a un individuo de forma directa sin elección y, por tanto, sin el rango de magistratura, aunque con todas sus competencias. Estas «magistraturas interinas» o *promagistraturas,* como se llaman técnicamente, podían ser conferidas a antiguos magistrados de rango inferior al de la función, que, como tales promagistrados, cumplían; así tenemos el caso de cuestores actuando como pretores, o *quaestores propraetores,* o de pretores como cónsules, o *proconsules.* El tercer principio es el de la c o l e g i a l i d a d , que, en el caso romano, reviste unas características especiales: con excepción del dictador, cuyo objeto precisamente es lograr la concentración del poder en un solo sujeto, todos los magistrados romanos forman colegios de, al menos, dos miembros. Sin embargo, estos colegios no significan que, para obrar, hayan de estar completos o funcionar como conjunto, ya que, en el interior de los mismos, cada miembro está en posesión por sí solo de la competencia correspondiente a su función, de forma total e ilimitada, sin vinculación alguna a una hipotética decisión de su colegio. Esta característica de multiplicación de los miembros en el interior de cada magistratura ha sido explicada de diversos modos y por distintas vías, como el deseo de compensar el acceso de los plebeyos a las magistraturas patricias, evitar la concentración de poderes en una mano con el consiguiente peligro de una tiranía, o incrementar las funciones que han de cumplir las magistraturas como consecuencia del crecimiento progresivo del estado romano. Pero, precisamente, del hecho de que todos los miembros de un colegio tengan el mismo poder se desprende un nuevo principio fundamental, la i n t e r c e s s i o o veto que cada miembro de un colegio tiene sobre las decisiones de sus colegas, individual o colectivamente. Puede buscarse precisamente en esta característica la esencia de la colegialidad romana: no se trata tanto de repartir las competencias, sino de dejar abierta una válvula que permita paralizar la acción de un magistrado cuando se tema contraria a los intereses del estado o, más concretamente, de la oligarquía que lo dirige. Pero, naturalmente, para no bloquear la vida política, existen prácticas que evitan la interferencia continua de los miembros de un colegio, bien por sorteo *(sortitio)* o acuerdo previo *(comparatio),* mediante turno temporal rotativo o, finalmente y sobre todo, con la división espacial o de competencia de las tareas que comporta la magistratura específica. Este ámbito de competencia lleva en latín el nombre de *provincia,* abstracto que, como sabemos, será utilizado en concreto para designar el ámbito geográfico en donde el propretor ejerce su gobierno, dando origen al concepto de «provincia».

La potestas

Para comprender la esencia de la magistratura romana y sus poderes es necesario detenerse en los conceptos fundamentales de *potestas* e *imperium*. Potestas no es otra cosa que el poder estatal concedido a un magistrado legalmente, es decir, la competencia en su función. Pero este concepto es siempre abstracto, es decir, no tiene un contenido específico en la magistratura correspondiente, sino sólo en relación a las demás, respecto a las cuales la *potestas* puede ser *maior* o *minor*, mayor o menor, lo que establece una jerarquía que determina las relaciones de poderes entre sí del conjunto del ejecutivo romano. La *potestas* también puede ser *par*, es decir, semejante o igual a otra, solo posible en el interior de un mismo colegio: precisamente de este concepto de *par potestas* nace el derecho de veto que hemos mencionado, puesto que si un magistrado tiene la misma competencia o *potestas* que otro puede paralizar con su voluntad, igual pero contraria, la posibilidad de acción. La *potestas*, por consiguiente —en la que se puede incluir el derecho de *intercessio* o veto— constituye el mecanismo fundamental de funcionamiento del estado, cuyos magistrados están controlados vertical y horizontalmente por las distintas *potestates*, que establecen el derecho de prohibición, de mayor a menor, y de veto, de igual a igual; es, por tanto, el principal órgano de control de la sociedad aristocrática sobre su propio aparato de estado.

El imperium

Frente a la *potestas* abstracta, el concepto de *imperium* señala el conjunto de la autoridad concreta, los derechos y prerrogativas que corresponden al magistrado que lo posee. Por el poder de mando y privilegios que comporta, está restringido a las más altas magistraturas, concretamente al consulado y pretura, aunque en este último caso con un *imperium* subordinado al primero. Generalmente se acostumbra a considerar el *imperium* como el poder de mando del general en jefe y, por tanto, de ámbito fundamentalmente militar. De hecho, se trata de un poder a la vez civil y militar, que funciona de modo diferente si se ejercita en el ámbito civil de la ciudad, *domi*, donde actúan las limitaciones sagradas ciudadanas, o en campaña, *militiae*, en el que no está sujeto a ninguna limitación. Este poder emana de la esfera mágico-religiosa, lo que implica el derecho de «recibir los auspicios», es decir, de convertirse en legal intérprete de la voluntad divina. Para que tenga efecto, ha de ser votado al magistrado correspondiente mediante una ley especial, *lex de imperio*. Indudablemente el *imperium* comporta entre sus prerrogativas la fundamental, pero no exclusiva, de dirigir el ejército en campaña y, por derivación, el derecho a realizar el reclutamiento de tropas e imponer los tributos necesarios para su mantenimiento. Sólo el portador del *imperium* tiene derecho a recibir, tras la afortunada conclusión de una guerra y bajo ciertas condiciones, el inmenso honor del «triunfo», o entrada en Roma en carro de guerra, revestido de los propios atributos de Júpiter Óptimo Máximo, con el manto de púrpura bordado en oro, corona del mismo metal y cetro, y ser aclamado *imperator* por sus tropas.

Poderes y prerrogativas

Pero, ya sea basado en la competencia correspondiente, *potestas,* o en el poder de mando global, *imperium,* los magistrados romanos, para cumplir su función, cuentan con una serie de poderes y prerrogativas. Podemos citar entre las principales la posibilidad de hacer tratados con potencias extranjeras en nombre del pueblo —si bien han de ser ratificados por la asamblea popular y por el senado—; convocar al pueblo en comicios y al senado para someterles las cuestiones que crea convenientes *(ius agendi cum populo* y *ius agendi cum senatu);* el derecho de publicar, en el ámbito de su competencia correspondiente, «edictos» al pueblo, es decir, expresar sus deseos y órdenes por escrito; el de impartir justicia en su ámbito propio o *iurisdictio;* y el de nombrar los sustitutos y colaboradores, *legati,* necesarios para ayudarle en su cometido; en fin, entre otros, la posibilidad de contar con medios de coacción para obligar al cumplimiento de sus funciones, la *coercitio,* que abarca desde la simple multa pecuniaria y la retención de libertad, hasta el castigo corporal, e, incluso, la muerte, si bien, desde el año 300, quedaron reguladas por el derecho de apelación ante el pueblo, o provocatio.

Se entiende que el magistrado, como portador del poder estatal, durante el periodo de su cargo, no está sujeto a responsabilidad, ni necesita dar cuenta de sus actos. Esta inmunidad se pierde, sin embargo, al tiempo que la propia magistratura, y abre la posibilidad de entablar proceso al ex magistrado, exigiéndole cuentas sobre las eventuales irregularidades de su administración. Esta misma soberanía absoluta del magistrado durante el periodo de cargo entraña que las acciones concretas de su gestión sólo tienen valor durante su mandato y en su propio ámbito de competencia. No obligan, por tanto, en absoluto, al sucesor, que es tan soberano como el magistrado que le ha precedido, por lo que incluso puede anular sus anteriores actos.

Paralelos a los poderes son los honores u ornamenta, con que se reconoce la superioridad del magistrado. Estos honores, en ciertos casos, permanecen aún después de entregar, tras el año de función, la magistratura; así, entre otros, la utilización de la *toga praetexta,* orlada de púrpura; la silla de marfil o *curulis* (solo en el caso, claro está, de magistrados curules); el derecho de *proedría* o asiento especial en teatros y espectáculos, y, en fin, el acompañamiento de *lictores,* portadores de las *fasces* o haz de varas con la doble hacha, reservado a los magistrados con *imperium* como símbolo del poder coercitivo estatal. Su número está regulado, según las correspondientes categorías: 24 para el dictador; 12 para el cónsul y seis para los pretores.

Limitaciones

Finalmente, la magistratura ha de cumplir una serie de requisitos y sujetarse a un conjunto de limitaciones; en principio, personales: sólo puede alcanzarla el individuo cuya ascendencia sea libre al menos desde la segunda generación, que no pese sobre él una condena judicial y que no ejerza un oficio remunerado. Se comprende además que si la magistratura es un honor gratuito, hay que estar en posesión de una saneada fortuna para ejercerla, más aún cuanto que, en ciertos casos, esa fortuna hay que utilizarla en el cumplimiento del cargo, como es el caso de la edilidad, sometida a ingentes dispendios en beneficio de la comunidad. En realidad, el ejercicio del poder se perpetuará exclusivamente en el seno de la clase

privilegiada y, aún dentro de ella y para las magistraturas claves, sólo entre la cúspide de la *nobilitas,* por más que legalmente no existan cortapisas que impidan a cualquier ciudadano el acceso a ellas.

Estas limitaciones se acompañan de normas que interesan a las magistraturas en su conjunto: no se permite así la repetición de una magistratura *(iteratio),* ni la investidura inmediata y sucesiva de dos distintas *(continuatio),* ni la acumulación de varias en un solo individuo *(cumulatio).* En este sentido, a lo largo del tiempo, desde el periodo de su formación, se fueron desarrollando una serie de normas que terminaron por establecer un orden y correlación en el conjunto de las magistraturas y en el modo de cumplirlas. Así se fijó una auténtica carrera que podía llevar al joven, desde los escalones previos del servicio militar, grado por grado, hasta la dignidad suprema de cónsul. Esta carrera o *cursus honorum* fue regulada por un decreto del año 180, la *lex Villia annalis:* en ella se fijaban los distintos escalones de la magistratura, de menor a mayor (cuestura, tribunado de la plebe o edilidad, pretura y consulado); la limitación mínima de edad para cada uno de los grados (treinta años para la cuestura, cuarenta para la pretura, cuarenta y tres para el consulado); la obligación de un intervalo de dos años *(biennium)* entre el ejercicio de dos magistraturas y el cumplimiento, previo al *cursus honorum,* de un servicio de diez años como tribuno militar de una legión. Naturalmente, la legislación no podía impedir una serie de abusos y excepciones, que encontramos continuamente a lo largo de la república y, en especial, en su último siglo de existencia, que nuevos decretos intentaron sin éxito frenar.

El cumplimiento de la carrera política, al que los jóvenes de la aristocracia se veían impulsados, tiene dos aspectos interesantes que merecen consideración. En primer lugar, hemos dicho que la magistratura era electiva: eran las asambleas populares, *comitia tributa* o *centuriata,* las que designaban al magistrado. De ahí que se suscitase una violenta propaganda electoral entre los distintos candidatos, que no prescindía siquiera de la utilización de métodos ilegales, como la corrupción con dinero o regalos de los votantes, el *ambitus.* Sucesivas leyes *de ambitu* intentaron frenar esta práctica, pero, si hacemos cuenta del gran número que conocemos a lo largo de los dos últimos siglos de la república, no lograron resolver el problema, siempre acuciante. Para esta propaganda era necesario, como es lógico, abundante numerario, de cuyo gasto el elegido procuraba resarcirse en la gestión anual de la magistratura que, en gran parte, necesitaba para la siguiente campaña, al intentar alcanzar el escalón superior. Era sobre todo el cumplimiento de la función gubernamental en las provincias del imperio republicano el que saneaba una hacienda, con lo cual la política romana era en amplia medida soportada por los provinciales. Así la administración provincial encubría, las más de las veces, simplemente una despiadada explotación, que constituye, sin duda, unas de las más fuertes limitaciones del gobierno republicano, que Augusto intentaría resolver.

Los funcionarios auxiliares

El otro aspecto es que el ejercicio de la magistratura por individuos que habían de revestir año tras año distintas funciones excluía una especialización. Ello hacía imprescindible el recurso, por un lado, a un consejo o *consilium* de colaboradores; por otro, a un personal administrativo competente. El primero generalmente se escogía de entre el grupo de amigos del magistrado, aunque su composición estaba fijada de manera estricta. Respecto al segundo, en principio, era el propio magistrado quien debía procurarse, al faltar una aparato burocrático estatal, el personal necesario, tanto para el trabajo físico como administrativo, generalmente procedente

del personal auxiliar de su casa, libertos o esclavos. Sin embargo, poco a poco fue desarrollándose un aparato estatal especializado, formado y pagado a expensas públicas, nutrido por esclavos públicos o individuos libres y organizado en corporaciones. Estos *apparitores,* como se denominaban en conjunto, cubrían las funciones administrativas más precisas. Entre ellos tenían el rango más elevado los *scribae;* a su lado, los *lictores* o portadores de las *fasces,* símbolo del poder estatal; recaderos *(viatores);* pregoneros *(praecones);* etc.

Enumeración

Tras estos principios generales podemos pasar rápidamente sobre las distintas magistraturas.

Consulado

El c o n s u l a d o , como sabemos, se sedimenta definitivamente en 367, con la ocupación anual de la magistratura por un titular patricio y otro plebeyo. Los cónsules romanos representan el poder estatal en su conjunto y son, por tanto, los funcionarios de más alto rango; a ellos les está encomendada la dirección del estado, pero son, sobre todo, los generales en jefe del ejército. Poseen en plenitud el *imperium* con todas sus prerrogativas, sobre las que no es necesario insistir. En conjunto, su ámbito de competencia apenas tiene limitaciones y, como cabezas visibles del estado, son magistrados epónimos, es decir, dan su nombre al año.

Pretura

Un escalón más bajo está el colegio de p r a e t o r e s . Como los cónsules, su origen, en la forma definitiva en que los conocemos durante la república, arranca de 367, cuando, de la función directiva del estado, se desgajó el campo de la administración de justicia. Puesta en manos de un *praetor urbanus,* se le proveyó, como a los cónsules, de *imperium,* aunque frente al de aquéllos, de categoría menor y, por tanto, subordinado. La pretura fue desarrollándose al compás de la complicación del aparato de estado y de la expansión de Roma, siempre en el ámbito de la jurisdicción. Al *praetor urbanus,* cuyo campo fundamental abarcaba la administración de justicia entre ciudadanos, se añadió el *praetor peregrinus,* encargado de la justicia entre romanos y extranjeros *(peregrini).* Con la conquista de los primeros territorios extraitálicos, Sicilia y Córcega-Cerdeña, se crearon en 227 dos nuevos pretores, con una función totalmente distinta: la directa administración de estos nuevos ámbitos de competencia o «provincias» que, en 197, con la creación de las dos nuevas circunscripciones de Hispania, doblan su número. Esta distinción entre pretores jurisdiccionales (dos) y pretores provinciales (cuatro) fue objeto de transformación durante la dictadura de Sila, que aumentó su número a ocho y unificó sus competencias, en el ámbito de la administración de justicia. Sólo tras el cumplimiento de su cargo en Roma como jueces recibían a continuación, como *propraetores,* el gobierno de las provincias.

Censura

Si bien no puede considerarse exactamente la censura como inferior a la magistratura pretoria, por su enorme prestigio, la colocamos a continuación de ella porque, frente a las dos primeras citadas, no comporta el *imperium,* y su ámbito de competencia es más restringido. Su origen lo fija la tradición en 443. En su definitiva forma histórica los censores formaban un colegio de dos miembros, elegidos cada cinco años para un periodo activo de año y medio, excepción doble a la estricta anualidad de la magistratura, pero explicable por su función fundamental: la confección y control de la lista de ciudadanos y su reparto, en orden al servicio militar y al tributo, en clases censitarias y tribus, necesario también para el desarrollo de la vida política. La operación del censo no era simplemente una labor mecánica; estaba imbuida de significado religioso, puesto que la operación se interpretaba como una auténtica renovación del pueblo romano, con ceremonias solemnes de purificación, la *lustratio* que, al celebrarse cada cinco años, explica el nombre de *lustrum* que los romanos daban al periodo de tiempo entre una y otra ceremonia, conservado en los idiomas románicos con su significado temporal.

La *lex Ovinia,* entre 318 y 312, les otorgó una nueva y decisiva competencia al traspasarles la antigua función consular de confección de la lista de senadores. De este control sobre el conjunto del cuerpo ciudadano y sobre el órgano superior del estado derivaría su función de supervisores de las costumbres y guardianes de la moral. Naturalmente para su efectivo cumplimiento disponían de medios de coacción, en especial la *nota censoria,* mediante la cual podían tachar de la lista de senadores a individuos no dignos o, en el caso de ciudadanos comunes, incluirlos en una clase inferior o, simplemente, sustraerles sus derechos políticos. Del control sobre las personas se derivó el control sobre las finanzas y obras públicas, así como la responsabilidad de poner en arriendo las fuentes de ingresos del estado, tributos, impuestos, minas, tierras comunales y otros. Se comprende que el poder que todas estas funciones entrañaban obligase a la elección para el cargo de personas especialmente responsables, en general ex cónsules, y, por ello, la magistratura confería el más alto prestigio a su portador.

Edilidad

Como magistratura inmediatamente inferior a la pretura, tiene un significado especial el colegio edilicio, compuesto por cuatro miembros emparejados, los dos ediles patricios o curules y los dos plebeyos. Ya conocemos el origen y funciones de estos magistrados, en principio, paraestatales, en la organización que se dio la plebe para luchar contra el estado patricio, como guardianes de los templos y archivos plebeyos, que, una vez finalizada la lucha, se integraron como magistrados públicos y duplicados en número con la inclusión de otros dos patricios. Poco después, estos cuatro ediles, aún diferentes por los nombres, fueron igualados en sus tareas, fundamentalmente de naturaleza policial en el interior de Roma, que comprendían el control de calles, edificios y mercados, así como la responsabilidad del abastecimiento de víveres a la ciudad. La importancia política de esta magistratura estaba, sin embargo, en la tarea específica que les encomendaba la organización de los juegos públicos del estado, ocasión extraordinaria de propaganda electoral. Naturalmente los dispendios que esta organización acarreaba, necesarios

para asegurar la continuación de la carrera de honores, son un claro exponente de la limitación de la clase política a miembros de las clases acomodadas.

Tribunado de la plebe

Paralelo en el *cursus honorum* a la edilidad era el tribunado de la plebe, compuesto de diez miembros, necesariamente pertenecientes a familias plebeyas, para respetar así, al menos, el origen revolucionario de esta magistratura, creada, como ya vimos, para proteger a los plebeyos, y, tras la lucha de estamentos, incluida como magistratura pública del estado.

El papel de defensor de la plebe, con sus especiales características, la *sacrosanctitas*, el derecho de *auxilium* y la posibilidad de veto a la acción pública de cualquier magistrado, desarrollado durante la lucha de estamentos, fue mantenido y extendido a todo el cuerpo ciudadano como protector del pueblo contra posibles abusos de la autoridad de los cónsules y del resto de los magistrados. De su papel de protector del pueblo desarrolló la *potestas tribunicia* la función de velar también por el propio estado, *res publica,* y, por tanto, competencia del pueblo, entendiendo en procesos que hubiesen dañado los intereses del estado, como los casos de alta traición (*perduellio*) o los que atentaban a la dignidad del pueblo romano (*maiestas*). Finalmente, su carácter de magistrados específicos de la plebe les autorizaba a presidir las asambleas plebeyas, los *concilia plebis,* en donde, por medio de los plebiscitos se desarrollaba la fundamental tarea legislativa del estado, pero también podían, en ciertas circunstancias, convocar al senado.

Cuestura

El grado más bajo de la magistratura propiamente dicha, comienzo por tanto del *cursus honorum,* era la q u a e s t u r a . Su función fundamental consistía en la administración del tesoro público, *quaestores aerarii,* y la protección del archivo del estado, guardado en el templo de Saturno. Su número originario de dos fue aumentado a cuatro a finales del siglo IV, para disponer de administradores del erario militar. En 267 fueron creados otros cuatro, y Sila elevó su número a veinte. Este creciente aumento se justificaba por la necesidad de disponer de oficiales de la administración cualificados para el servicio en Italia y en las provincias, a las órdenes directas del gobernador correspondiente, como sus representantes y sustitutos para las diferentes funciones gubernamentales.

Dictadura

Existen todavía dos magistraturas de carácter extraordinario por el hecho de no cumplir los requisitos fundamentales de la anualidad, colegialidad y elección por el pueblo, el i n t e r r e g n u m y l a d i c t a d u r a . El primero, venerable tradición del pasado, puede considerarse más un privilegio del senado y lo trataremos, por ello, al analizar las características de esta institución. Sólo, pues, unas palabras sobre la dictadura.

Sus orígenes, como los de gran parte de las otras magistraturas, son oscuros. La teoría más atrayente la considera restauración temporal del primitivo magistrado republicano, es decir, del *magister populi,* sustituto del rey a la caída de la monarquía y único investido de la plenitud del poder.

Cuando en la época decenviral (451) fue abolido este magistrado de *imperium* ilimitado, para introducir en su lugar a uno nuevo, sujeto a la apelación ante el pueblo, el *praetor maximus,* aquél no desapareció por completo. Si bien dejó de existir como magistratura ordinaria, quedó como solución de emergencia en circunstancias externas o internas especialmente graves, cuando se hiciera necesaria la concentración de poder en unas únicas manos para una acción más eficaz, naturalmente, con una limitación temporal. En época histórica, pues, el dictador no es elegido por los comicios, sino nombrado solemnemente por el cónsul; él, a su vez, elige un lugarteniente, el *magister equitum* o jefe de la caballería, comenzando así su función, que no puede sobrepasar un periodo de más de seis meses, tras el cual se restaura la magistratura ordinaria consular. La concentración de poder del dictador es tan fuerte que contra él no tiene validez el derecho de veto de los tribunos de la plebe, ni, durante mucho tiempo, el de apelación ante el pueblo. Esta magistratura, utilizada con frecuencia durante los primeros siglos de la república y aún durante la segunda guerra púnica, fue haciéndose cada vez más rara. Si es cierto que primero Sila y luego César se sirvieron del título de *dictator* para legitimar un poder alcanzado como consecuencia de un golpe de estado militar, se trata solamente de una caricatura de la antigua magistratura, con la que nada tiene en común.

Vigintisexvirato

Aún, como paso previo al *cursus honorum* y, si no como magistratura propia, al menos como función regular, existen todavía una serie de ejercicios públicos encomendados a un número determinado de colegios. La suma total de miembros, veintiséis, daba el nombre a esta antesala de la magistratura, *vigintisexviratus,* que el joven aristócrata, dispuesto a hacer carrera política, debía cumplir, después de un servicio de diez años en el ejército como tribuno militar. El *vigintisexviratus* englobaba funciones administrativas, como los *tresviri monetales,* encargados de la acuñación de moneda de cobre en nombre del senado; policiales, como los *quattuor viri viarum curandarum* y los *duumviri viis purgandis,* que controlaban la limpieza, bajo la dirección de los ediles, de las vías en el interior de Roma, y jurisdiccionales, como los *tresviri capitales,* auxiliares de los magistrados con *imperium* y responsables de las ejecuciones capitales, los *decemviri stlitibus iudicandis,* que juzgaban las contestaciones relativas al estado civil de los ciudadanos, y los *quattuorviri praefecti Capuam Cumas,* auxiliares del *praetor urbanus* y sus representantes jurídicos en las ciudades italianas de Capua y Cumas.

El senado

Sobre los posibles orígenes del senado, consejo de *senes,* «ancianos», ya hemos incidido al analizar la época monárquica. Compuesto originariamente por los jefes de las *gentes,* el senado se desarrolla a lo largo de la república como un consejo supremo destinado a asesorar a los magistrados. Su número global de 300 miembros era escogido por la magistratura suprema —*praetor maximus, praetores,* y, finalmente, cónsules— de entre los antiguos altos magistrados y las personas que sobresalieran por sus cualidades y, lógicamente, por su fortuna y posición social. Baluarte del estado patricio durante el primer siglo y medio de la república, con el desenlace de la lucha de estamentos, hubo de admitir en su seno a plebeyos,

al mismo compás que éstos ocupaban las altas magistraturas del estado[1]. La *lex Ovinia,* entre 318 y 312, traspasó la elección de los miembros del Senado, *lectio senatus,* a los censores. La cláusula de la ley que contenía la regla fundamental de elección *optimum quemque ex omni ordine,* «los mejores de cada categoría», presuponía la inclusión de los ex magistrados curules, con otros personajes de reconocida categoría, aunque no hubiesen aún revestido una magistratura. Por ello, el censor, cada cinco años, completaba la lista o *album* de trescientos miembros exigida, tachando a los desaparecidos o, en su caso, expulsados, y añadiendo los nombres, a su juicio, merecedores de tal *dignitas.* Se comprende que el número ideal de 300, completo tras cada *lectio,* a lo largo de los cinco años, iría disminuyendo; esta cifra, por tanto, normalmente era solo aproximada. El nombramiento era vitalicio, salvo expulsión, y el número de trescientos se mantuvo invariable, a pesar de ciertos intentos de aumento infructuosos, hasta la dictadura de Sila, que dobló sus efectivos para incluir a partidarios. César elevó todavía la cifra a novecientos, pero Augusto la rebajó de nuevo a seiscientos, número constante ya a lo largo del Alto Imperio. El papel censorial, a partir de la dictadura de Sila, quedó fuertemente disminuido al decretarse que la investidura de la magistratura más baja, la cuestura, daría ya derecho automático a la entrada en el senado. Con ello, el consejo se convirtió prácticamente en una reunión de ex magistrados, nombrados por la doble vía de los comicios populares, que, al elegir al magistrado, lo convertían indirectamente en senador, y de inscripción directa en el *album* de los censores.

El senado, para su reunión en locales cerrados, aunque sin prescripción absoluta de que estas reuniones fuesen secretas, salvo en casos justificados, necesitaba ser convocado por un magistrado con derecho a ello *(ius agendi cum senatu, ius referendi ad senatum),* normalmente los portadores de *imperium,* cónsules y pretores y, posteriormente, los tribunos de la plebe. Las sesiones estaban reguladas con mucha precisión. El magistrado que había convocado la reunión y que actuaba al mismo tiempo de presidente presentaba las cuestiones objeto de discusión *(relatio)* en forma de un discurso, del que se derivaban propuestas concretas, sobre las que el senado había de dar su opinión *(sententia).* La sucesiva intervención de los *patres* se ajustaba a un estricto orden de dignidades: carácter patricio o plebeyo de sus miembros, y, sobre todo, magistraturas revestidas por cada senador, que determinaban su *locus* o rango. El más alto correspondía a los antiguos dictadores y censores, seguidos por los consulares, antiguos pretores, ediles y tribunos, y, finalmente, cuestores, que, en cada categoría, a su vez, se ordenaban según la edad. El senador con mayor *dignitas* era llamado *princeps senatus* y su puesto se consideraba un gran honor. Junto a los senadores propiamente dichos se incluían en las sesiones los candidatos, es decir, aquellos que ya habían revestido alguna magistratura pero todavía no incluidos en el *album* censorial, *quibus in senatu sententiam dicere licet,* es decir, «aquellos a los que les está permitido expresar su opinión en el senado». A la decisión, tras las distintas intervenciones, se llegaba por votación sencilla, separándose los senadores en dos grupos, según su opinión; si se juzgaba conveniente, esta decisión se redactaba por escrito, constituyendo el llamado *senatusconsultum.*

[1] No está claro si el término técnico de designación del senado, *patres conscripti,* es un asíndeton que engloba a los auténticos *patres* (patricios) más los *conscripti,* «adscritos» plebeyos o si este segundo término no es sino un adjetivo que precisa a *patres,* es decir, los «elegidos como patres».

Atribuciones y competencias

Dos atribuciones conservaban los *patres* de los tiempos oscuros del estado patricio que, por ello, sólo podían ser ejercidas por senadores de origen patricio, el interregnum y la llamada auctoritas patrum. La primera supone la pervivencia de una vieja tradición real según la cual, cuando desaparecen los magistrados supremos, portadores de los auspicios, por ejemplo, por muerte de ambos cónsules, éstos vuelven a los *patres,* es decir, a los senadores patricios, *auspicia ad patres redeunt.* Como sólo pueden transmitirse de forma personal, los *patres* nombran de entre sus miembros un *interrex,* durante cinco días, en cuya figura se produce el «resurgimiento» de los auspicios. Éste los transmite, al cabo de este plazo, a un segundo *interrex,* capacitado ya sacralmente, por haber recibido los auspicios de otra persona, para, a su vez, transmitirlos a los nuevos cónsules, si ya han sido elegidos o, en otro caso, a continuar cada cinco días la rotación entre los distintos *patres* hasta que la elección se produzca. Por su parte, la auctoritas, como antigua función del consejo patricio, significaba que ninguna decisión popular, ya fuera legislativa o concerniente a la elección de un magistrado, podía entrar en vigor sin la autorización del senado. Sin embargo, en el desarrollo de la república, esta supervisión y control absoluto del estado fue debilitándose: por un lado, las *leges Publiliae Philonis* (339) y la *lex Maenia* (de fecha incierta, dentro del siglo III) la limitaron a un carácter meramente preventivo, es decir, anterior a la votación en las asambleas; por otro, la *lex Hortensia* de 287 reconoció a los plebiscitos, que no necesitaban de la *auctoritas* del senado, la fuerza de ley.

Por lo que respecta a las competencias del senado no es fácil expresarlas de modo concreto. Como consejo de los magistrados, el senado es, en última instancia, el punto de confluencia de la *nobilitas* dirigente y, como tal, se comprende que prácticamente entienda en cualquier asunto de interés para la dirección del estado. Si tenemos en cuenta que los magistrados son los órganos ejecutivos de la voluntad del senado, puesto que en él se integran, de él salen y a él revierten, se comprende que toda la actividad estatal se encuentre prácticamente en sus manos, actividad múltiple que abarca los ámbitos de la religión, política exterior, finanzas, administración y orden interno. En el ámbito de la religión, es el senado el guardián de los cultos de la ciudad y decide sobre la dedicación de templos, admisión de nuevos dioses, fijación de fiestas... Pero es, sin duda, en el ámbito de la política exterior donde es más relevante su papel. Decide las operaciones militares y proporciona los medios necesarios para llevar a cabo las campañas, autorizando las levas e impuestos precisos; ratifica los tratos llevados a cabo por los magistrados en el extranjero; distribuye las provincias, y, en definitiva, lleva de manera cotidiana los diversos aspectos de la diplomacia, con el envío de embajadas o legaciones sacadas de entre sus miembros, y la recepción, como máximo organismo estatal, de las delegaciones de aliados o súbditos. Es cierto que, en este ámbito de política exterior, la declaración de guerra y los acuerdos de paz han de contar también con la ratificación del pueblo, pero se trata de actos solemnes cuyo cumplimiento las más de las veces es mecánico y formal, decidido ya previamente en el seno del consejo senatorial.

En el ámbito interno, una función fundamental es la relativa a las finanzas públicas, en las que ejerce el papel de gestor del tesoro *(aerarium).* En su nombre se acuña el numerario —de ahí las siglas S C, *ex senatoconsulto,* de los reversos monetarios—, y cumple el papel de administrador de los bienes públicos, en especial, del *ager publicus* o tierras comunales y de los arrendamientos de los recursos es-

tatales, tributos, minas, bosques... En definitiva, el senado posee el control general del orden y la paz interior, que tiene su máxima expresión en el llamado *senatus-consultum ultimum* por el que el senado, con la fórmula *videant consules ne republica detrimentum capeat* («que los cónsules actúen para que la *res publica* no sufra daño») autorizaba a la magistratura suprema a hacer uso de su *imperium* en el propio ámbito sagrado de la ciudad, sin la limitación de las libertades ciudadanas, es decir, a declarar el estado de excepción.

Las asambleas

El tercer elemento institucional del estado romano es el *populus,* es decir, la comunidad de ciudadanos con plenitud de derechos, cuya vía de participación pública se encauza a través de las asambleas, los *comitia.*

Las asambleas populares, de acuerdo con el carácter de ciudad-estado de Roma, incluían a todos los ciudadanos. No existía, como en la mayoría de los estados antiguos, el principio de la representación: la presencia física era imprescindible. Pero además, y frente a otros estados, la reunión de ciudadanos en asamblea no era tumultuaria, sino invariablemente compuesta por la suma de un conjunto de *partes* o grupos, en los que todo el pueblo se ordenaba según unos principios. En estos principios de ordenación está incluida la propia historia de la *civitas* en sus diferentes estadios de evolución. Pero el espíritu romano, extraordinariamente conservador, mantuvo a lo largo del tiempo los distintos criterios de ordenamiento, dando lugar a la división del pueblo en base a tres principios distintos y, como corolario, a la existencia paralela de al menos tres, o cuatro, distintas asambleas que, si en particular representan cada una de ellas al conjunto del *populus,* lo hacen desde distintos puntos de vista. En este principio descansa la comprensión del ciertamente complicado sistema romano de asambleas, sobre las que vamos a incidir a continuación.

Comicios curiados

Las asambleas más antiguas, procedentes de época real y reducidas durante la república a puro formalismo, son los comitia curiata, en los cuales el principio de ordenación del pueblo son las treinta curias. Esta agrupación no tenía ya vigencia en época histórica, hasta el punto de que muchos ciudadanos ignoraban la curia a la que pertenecían. Por ello la asamblea quedó reducida a un simple símbolo, hasta ser sustituida a veces por treinta líctores que representaban a las curias. Sin embargo, el sentido legalista romano continuó sirviéndose de estos comicios para un acto público de importancia crucial, aunque formulario, la concesión al magistrado correspondiente del *imperium,* mediante votación de la *lex curiata de imperio,* sin la que no podía legalmente ejercer sus funciones. Aparte de otras ceremonias de carácter religioso, su competencia su extendía también a una forma particular de adopción, especialmente solemne, la que tenía lugar por *adrogatio.*

Comicios centuriados

Son, sin duda, por muchos aspectos los comitia centuriata las asambleas fundamentales del pueblo romano, cuyo principio de organización en centurias, agrupadas en clases censitarias según la fortuna personal, corresponde en

sus criterios de composición al propio ordenamiento del ejército, aunque por supuesto no se confunden con él. Sus orígenes, en gran parte aún objeto de hipótesis y controversias en las que no podemos entrar, es claro que no corresponden a un momento histórico determinado, por más que sus principios estén incluidos en la llamada «constitución serviana» que se remonta a época real. La conexión entre ejército y cuerpo ciudadano, seguramente aun en época monárquica, haría surgir la división de la población en una *classis* o clase, con medios de fortuna suficientes para proporcionarse los elementos imprescindibles para servir en el ejército, frente a una *infraclassem,* que, por la falta de los mismos, ni está sujeta al servicio militar, ni tiene tampoco derechos políticos. En la república patricia, a lo largo del siglo V, elementos caracterizados de esta *classis,* pertenecientes a grupos acomodados de la plebe, comenzaron a exigir una mayor participación en los asuntos de estado y, en especial, el acceso a las magistraturas. Fue seguramente a lo largo de este siglo cuando esta *classis* unitaria comenzó a articularse en varias, para medir con mayor precisión, tanto la riqueza y, en consecuencia, las cargas para con el estado, como la participación política acorde con esa contribución. En cualquier caso, en su forma evolucionada y definitiva, alcanzada como muy tarde a finales del siglo IV, el orden centuriado serviano consta de 193 centurias, divididas en 18 de caballeros *(equites)* y 175 de infantes, que se agrupan en cinco clases censitarias: a la primera clase corresponden 80 centurias; 20, de la segunda a la cuarta, y 30 a la quinta; en total, pues, 170, más cinco centurias al margen de la clasificación censitaria, de las cuales cuatro incluyen al elemento auxiliar del ejército —carpinteros, herreros y músicos— y la quinta la forman los *proletarii,* es decir, la gran masa de individuos que, no disponiendo de un mínimo de fortuna, sólo pueden contribuir al estado con sus hijos.

Puesto que esta clasificación tiene por base, como hemos dicho, el censo, es decir, la estimación que los censores hacen de los bienes de fortuna de cada ciudadano, se comprende que hay muchos más individuos en las clases inferiores, y, consecuentemente, en las centurias que les corresponden, que en las superiores, hecho que atestigua Cicerón al afirmar que en una de las centurias de las clases inferiores había más individuos que en toda la primera clase en conjunto. Todavía, dentro de cada clase, los ciudadanos se reparten en un número igual de centurias según la edad: de 18 a 45 constituyen las centurias de *iuniores,* y de 46 en adelante las de *seniores,* por lo que se entiende, por un simple principio natural, que, aún en el interior de las clases, hay más individuos en aquellas centurias que en éstas.

Este ordenamiento, como es lógico, no es producto del capricho, ni nace de prescripciones religiosas: es pura y simplemente la aplicación estricta de un principio timocrático, según el cual los derechos políticos y, por ende, el poder descansan en un pequeño grupo oligárquico bajo una apariencia formalmente democrática, la de participación de todos los individuos en los derechos políticos. Y esta articulación estaba así prevista porque en las asambleas organizadas por centurias, los *comitia centuriata,* no era el individuo el que con su voto singular expresaba su parecer, sino que era la centuria la unidad de voto. Así pues, siendo 193 las centurias y, por tanto, los votos, la mayoría absoluta se alcanzaba con 98, que era precisamente la suma de las centurias de los *equites* (18) más las de la primera clase (80). Si tenemos en cuenta que la votación se realizaba por riguroso orden de las clases, de superior a inferior, y que, una vez alcanzada la mayoría, se paralizaba la votación, pocas ocasiones se ofrecían a las centurias de las clases inferiores para ejercer su derecho de voto. Pero además esta votación estaba ya en gran parte inclinada desde sus comienzos por la existencia de una *centuria praerro-*

gativa, elegida de entre las más influyentes, que, al votar antes que las demás, daba con su decisión una especie de presagio y, lo que es más importante, la pauta a las siguientes.

Comicios por tribus

Junto a la organización centuriada, basada en el censo y, por tanto, en la fortuna, el *populus* romano estaba repartido en circunscripciones territoriales, las *tribus,* que constituyen el tercer principio asambleario, base de los *comitia tributa* y de los *concilia plebis.* El origen de la repartición ciudadana en tribus locales —no confundir con las tres tribus gentilicias de época monárquica— probablemente se remonta a una época anterior a la creación de la república (pág. 60). Estos distritos fueron divididos en urbanos, correspondientes al casco urbano de Roma, y rústicos. El número de estos últimos —y, como consecuencia, el de las tribus— fue creciendo al compás de la expansión de Roma en Italia hasta alcanzar en 241 el definitivo de 31, que, sumado a los cuatro urbanos, fijaron el número de las tribus en 35. A partir de entonces cualquier nuevo territorio englobado dentro del *ager romanus* fue adscrito a una de las 35 tribus existentes. La adscripción por los censores de cada individuo a una de las tribus urbanas o rústicas constituye un elemento fundamental de la ciudadanía romana, inseparable del propio carácter de *cives* en la plenitud de sus derechos políticos, hasta el punto de que la mención de la tribu correspondiente es parte integrante del propio nombre personal. El hecho de que el principio de adscripción local fuera el más democrático, explica su utilización como fundamento de organización de las asambleas creadas por la plebe durante la lucha de estamentos para la obtención de sus derechos frente al estado patricio, los *concilia plebis tributa.* Tras la parificación de estamentos y, en especial, tras la *lex Hortensia,* que daba fuerza de ley a las decisiones adoptadas en estas sesiones, plebiscitos, los *concilia plebis* se convirtieron en una asamblea popular estatal, cuyos acuerdos obligaban al conjunto del *populus,* aunque mantuvieron ciertas tradiciones procedentes de su origen plebeyo, como el hecho de que sólo pudieran ser convocadas y dirigidas por los magistrados plebeyos por antonomasia, los tribunos de la plebe. La votación en estas asambleas tampoco era tumultuaria, ni individual, sino que se ajustaba al principio de unidad de voto por tribu; se alcanzaba, por tanto, la mayoría cuando se obtenía el acuerdo de 18 tribus. Esta sencillez de maniobra frente a la lentitud de los *comitia centuriata,* explica que, al lado de los *concilia plebis,* se organizase una asamblea general de todo el cuerpo ciudadano, sin distinción de estamentos, según el mismo principio de las tribus, los *comitia tributa,* que, a partir de finales del IV, compartieron con las asambleas por centurias el conjunto de las actividades políticas del *populus* romano. Sin embargo, tampoco pueden considerarse los *comitia tributa* como asamblea democrática frente a los *comitia centuriata,* puesto que, aparte de que el orden en que eran llamadas las tribus era manipulado en beneficio de los intereses oligárquicos, la división en tribus urbanas, sólo cuatro, frente a las restantes rústicas, proporcionaba una mayoría aplastante a las clases de propietarios sobre los individuos desligados de la tierra. Con ello las tribus urbanas constituían una auténtica categoría inferior, hasta el punto de ser las únicas en las que se adscribía a los esclavos liberados y, durante un tiempo, a los alógenos a los que se concedía la ciudadanía.

Las limitaciones de las asambleas populares

El principio de soberanía del *populus* romano se manifiesta en las asambleas en la triple función electiva, legislativa y judicial que, para evitar interferencias de jurisdicciones, se distribuye entre los distintos comicios. Pero este principio de soberanía, habida cuenta del papel que desempeñan el senado y las magistraturas y de las propias cortapisas de funcionamiento de las asambleas, se encuentra perfectamente controlado y resulta en muchos aspectos más formal que real. En efecto, las asambleas para que sean válidas han de ser convocadas por un magistrado, en días hábiles, los *comitiales* —sólo unos 195 al año—, tras una serie de prescripciones religiosas y en lugar adecuado. Es el magistrado competente el que preside y dirige los comicios y, en ellos, el *populus* sólo expresa su voluntad sobre la cuestión concreta que se le propone, sin posibilidad de discutirla, aunque es cierto que existen reuniones previas, *contiones,* en donde es posible expresar la opinión particular. La *auctoritas* del senado, con su derecho de ratificación sobre toda decisión comicial, es también una importante restricción a la soberanía de las asambleas, aunque haya sido posteriormente reducida a una fórmula previa, así como el sistema de voto, oral hasta fines del siglo II, que permite todas las presiones imaginables. Pero, sobre todo, la ausencia de un principio de representación paralelo a la creciente extensión de la ciudadanía romana a Italia y a las provincias, condujo finalmente a un divorcio entre cuerpo ciudadano y asambleas populares, que se convirtieron en la simple reunión de la *plebs urbana,* es decir, de los ciudadanos residentes en Roma, blanco fácil de la ambición de los políticos, que, con los más diversos modos de corrupción, desprestigiaron la institución.

Funciones

Con todo y con eso, las asambleas romanas son una pieza imprescindible del mecanismo del estado y realizan una serie de funciones vitales para el desarrollo de la vida política, englobadas en tres ámbitos:

a) Electivo: las asambleas eligen a los magistrados. Los *comitia centuriata,* convocados por los magistrados superiores, eligen a los titulares del *imperium* —cosa lógica, por otra parte, al tratarse de la asamblea del pueblo en armas—, es decir, cónsules y pretores, y a los censores, por el rango de su función; los *comitia tributa* son competentes en la elección del resto de los magistrados.

b) Legislativo: son las asambleas las que votan las leyes, aunque en este ámbito, tras la *lex Hortensia,* restarán fundamentalmente como órgano normal de legislación los *concilia plebis,* donde se aprueban los plebiscitos. Pero es en los *comitia centuriata,* sin embargo, donde son votadas las declaraciones de guerra y la conclusión de tratados.

c) Judicial: las asambleas tienen competencia en materia penal para crímenes contra el estado, como máximo tribunal de apelación, tras la *lex Valeria de provocatione,* de 300, que establecía la posibilidad para todo ciudadano condenado de apelar ante el pueblo *(provocatio ad populum).* Si la condena entrañaba la pena capital eran los *comitia centuriata* los que entendían en el juicio; los *tributa* quedaban para los crímenes castigados sólo con multas.

4. La práctica política de la «nobilitas»

El panorama expuesto de la sociedad e instituciones de la república muestra de forma suficientemente clara el papel de la *nobilitas* y el carácter aristocrático del poder. Es el grupo de familias influyentes el que ejerce activamente el gobierno del estado, en el que, ciertamente, también desempeña un papel el pueblo, pero pasivo, si tenemos en cuenta lo expuesto sobre las asambleas populares. No vamos a insistir en las causas de esta perpetuación aristocrática en el poder, pero sí, para ganar una imagen más completa del juego institucional, en el modo en que esta práctica aristocrática se lleva a cabo.

Un control aristocrático de gobierno presupone dos requisitos: uno, el entendimiento del grupo nobiliario, atento no sólo a mantener el poder en sus manos, sino a evitar que pueda escaparse de ellas por disenciones internas o por concentración del poder en un solo individuo, lo que transformaría tal aristocracia en tiranía; el segundo, el mantenimiento de los hilos de control sobre el conjunto del pueblo, de forma que el gobierno aristocrático sea socialmente aceptado por la mayoría, para eliminar al máximo las tensiones políticas y, con ello, la posibilidad de desestabilización del sistema. En resumen, pues, un control interno y otro externo.

En el interior de la sociedad aristocrática el mantenimiento de la posición política se basa fundamentalmente en la formación de una voluntad de grupo y en la conducción efectiva de esa voluntad, incluso frente a eventuales minorías o individualismos. Ello supone la creación de unas normas de conducta a las que todos han de atenerse y que todos deben respetar, de las que constituyen una parte esencial las formas de comunicación de los nobles entre sí, puesto que, si la política es hecha exclusivamente por ellos, en esas formas descansa el proceso de formación de la voluntad del grupo, e incluso la solución a las disensiones internas que pueden amenazar la exclusividad nobiliaria del gobierno. La *nobilitas* romana conoce como forma elemental de comunicación política el término que técnicamente se designa como *amicitia* o *necessitudo,* que es la asociación de individuos o familias para una ocasión política determinada, la votación de una ley, la candidatura a una magistratura, el conferimiento de un cargo, la ocasión de un proceso... Estas uniones políticas están reguladas por presupuestos fijos, tradiciones y categorías, y, según su importancia, suponen la extensión de redes más amplias, es decir, la búsqueda de mayor número de *amici.* Naturalmente, todo el conjunto de la *nobilitas* no es unánime en una misma meta: de ahí la formación de facciones o partidos nobiliarios en su seno, cuyos intereses encontrados se expresan con el término de *inimicitia.* Las tensiones que forzosamente habían de nacer de las distintas opiniones, posturas, fuerzas en juego e intereses, antes de llegar, en el senado o en los tribunales, a una decisión oficial y pública, eran objeto de discusiones, generalmente privadas, en donde se sopesaban las relaciones de poder, se cerraban compromisos y se preveían eventualidades. Era por ello necesario mantener el conjunto de *amici* y ampliarlo lo más posible, para alcanzar un mayor peso político. Estas relaciones no llevaban a la formación de partidos políticos en el sentido moderno de la palabra, porque no era tanto el programa o las ideas políticas las que desempeñaban el papel decisivo en su formación o disolución, sino los criterios personales, con un carácter cuyo punto de orientación era más de naturaleza personal que práctica. Y generalmente estas coaliciones eran, sobre todo, un conglomerado de familias,

cuya meta radicaba más en el mantenimiento y ampliación de sus bases de poder dentro de la clase dirigente que en la puesta en práctica de un programa político.

La lógica emulación de las distintas facciones de la *nobilitas,* sin embargo, se limitaba con unas reglas fijas de protección contra la prepotencia de una familia en concreto o de un individuo, ya que cualquier sociedad oligárquica ha de basar su propia posibilidad de existencia en el principio de igualdad de sus miembros. Esta igualdad, en el caso de la *nobilitas* romana, se gradúa en una serie de escalones, horizontalmente iguales y perfectamente jerarquizados, *gradus dignitatis,* y se regula con un conjunto de normas que reglamentan la carrera política del noble y el propio régimen de vida privada de las familias, en especial, los signos exteriores de riqueza.

Respecto a las relaciones entre la *nobilitas* y el pueblo, es decir, el control de gobierno frente a la masa exterior al grupo nobiliario, existe una institución que constituye el presupuesto esencial de fundamento del orden estatal en su conjunto social y político, la *clientela.* La clientela es el lazo social que proporciona al ciudadano romano sencillo la posibilidad de participación en la vida pública de forma indirecta a través del gobierno aristocrático. Se basa en la relación personal de protección que un individuo con prestigio social, *patronus,* se compromete a ejercer con otros de prestigio social menor o *clientes.* Conocemos ya sus orígenes y su fundamental importancia en la estructura política y socioeconómica de la Roma primitiva (pág. 50). Esta importancia la conservará en la Roma republicana, aunque con caracteres diversos. Surge este cambio a lo largo del siglo v, como consecuencia de la ampliación creciente del estado romano, que aumenta, a su vez, el número de clientes. En efecto, la concesión de la ciudadanía a individuos y comunidades extrarromanos pasa necesariamente por la adscripción de éstos a un *patronus* patricio. Pero también el conflicto de estamentos, aunque no cambia los fundamentos de la relación patrono-cliente, la extiende a familias plebeyas, que también organizan sus propias clientelas. Pero es especialmente la masificación de las clientelas, producto de la definitiva conquista de Italia, entre fines del siglo IV y comienzos del III, la que conduce a la formación de lo que podríamos llamar «clientela política» que aquí nos interesa, permaneciendo vigente la clientela tradicional de tipo personal y fundamento económico. Esta masificación de las clientelas, con el consiguiente alejamiento de los dos términos de la relación —patrono y clientes—, condujo a un debilitamiento del elemento personal, cuya consecuencia fue que el cliente no se sintiese atado simplemente a la voluntad del patrono, sin hacer valer sus deseos, en especial, cuando esta relación no tenía ya como fundamento una dependencia económica u otros factores reales de sometimiento. Esto venía a significar que el patrono interesado en la pervivencia o ampliación de sus clientelas debía atraer a estos clientes, preocuparse por ellos, obrar «políticamente». Esta obtención de clientes es para la nobleza romana y para cada noble en concreto el presupuesto de su poder político. El ciudadano sencillo se siente integrado en la vida pública a través del noble activo en la política, al que, por otra parte, apoya en las asambleas y, en unión del resto de sus clientes, mantiene y realza en su prestigio social y político, en su *dignitas.*

El conjunto de la vida política romana está tejido, pues, de redes que se extienden, tanto horizontalmente a través de la relación de la *amicitia,* como verticalmente, con las clientelas políticas. Mientras existe un equilibrio, no sólo de las facciones nobiliarias, sino de la propia extensión de sus respectivas clientelas, el juego político se mantiene en unos límites que permiten el gobierno efectivo y, como consecuencia, el desarrollo del estado; su rotura, será, entre otras, una de las causas fundamentales de la crisis que acabará incluso con la república como forma de gobierno.

VII. La organización de Italia

1. Los principios de la organización de Italia

Por más que la individualización de periodos en la historia sólo pueda admitirse por criterios metodológicos, existe en cierta medida una justificación para cerrar esta primera parte de la historia romana republicana con la definitiva anexión de Italia, antes que Roma, enfrentada a las primeras experiencias extraitálicas, se abra a nuevos horizontes. En consecuencia, parece conveniente recapitular, previamente al análisis de esta nueva etapa, el trasfondo jurídico de las relaciones que, desde ahora, ligarán a Roma con el resto de las comunidades itálicas englobadas en su esfera de interés.

Si nos detenemos en la realidad de la conquista y consecuente ordenación de los territorios italianos, hemos de enfrentarnos con la paradoja de que no existe en sentido estricto tal conquista y ordenación. Frente a la actitud con los territorios anexionados en el Mediterráneo fuera de Italia, las comunidades peninsulares, ligadas a Roma a través de muy diversas circunstancias, lo están generalmente más como consecuencia de una alianza que de un sometimiento, y así seguirán manteniendo estas relaciones.

Es un hecho que Roma, aunque no considere totalmente a Italia como una unidad, basa los presupuestos jurídicos de relación con las comunidades de la península en principios diferentes de los que desarrollará en el Mediterráneo, con el sistema de «provincias». Aunque Italia siga siendo un mosaico de culturas, etnias, idiomas y pueblos muy diferentes, hay en común una especie de conciencia itálica, expresada por el propio término *Italia,* que, de alguna manera, se refleja en los lazos que ligan a las comunidades itálicas con Roma, frente al resto del mundo, como *socii* o aliados. Y como aliados y no como sometidos tampoco existe una organización de los territorios impuesta por la ciudad hegemónica al compás de la anexión de los territorios. Si, en cualquier caso, las fórmulas que Roma implanta merecen el calificativo de equilibradas, hasta el punto de suscitar el tópico de un sentido organizador y administrador romano, pesa mucho más en este hecho una historia muy larga, en la que no siempre el mérito pertenece a Roma o a la dirección política romana.

La organización de Italia, o mejor aún, los criterios de relación de Roma con las comunidades italianas son producto de una evolución absolutamente pragmática, sin una reflexión previa de los problemas que comporta. La conquista se desarrolla progresivamente a lo largo de más de dos siglos sin un plan previo y, por ello, supeditada a soluciones múltiples inspiradas por distintas consideraciones, entre las

que cabría mencionar, a título de ejemplo, los modos de conducirse las respectivas comunidades frente a Roma, la propia situación geográfica, la cultura, el nivel económico o la etnia. Pero, al menos, es posible marcar un momento que puede considerarse como punto de partida de la originalidad romana en el tratamiento de las comunidades incluidas en su esfera. Es éste la disolución de la liga latina en 338 (página 104). Hasta entonces Roma no se apartó de los criterios conocidos y utilizados en el marco itálico, según los cuales el territorio conquistado era objeto de anexión; pasaba así a engrosar el *ager romanus,* como tierra comunal o como parcelas distribuidas entre los ciudadanos. Pero cuando Roma, como consecuencia del desenlace de la guerra latina, se enfrentó con el problema de regular las nuevas relaciones con los vencidos, renunció a la anexión total, ofreciendo a las comunidades latinas una cierta independencia comunal en su organización interna, con administración y magistrados propios. Con ello se rompe por primera vez la idea de necesaria unidad y homogeneidad del estado, al ser reconocidas dentro de la comunidad un conjunto de subcomunidades con administración propia. No ten-



9. LA CONFEDERACION ITALICA

Ager Romanus hacia 241 a. C.
Aliados
Colonias de ciudadanos romanos
Colonias latinas anteriores a 340
Colonias latinas posteriores a 340
Ciudades aliadas

dría sentido preguntarse sobre las razones que aconsejaron esta nueva política, ya que difícilmente podrían ser conocidas, pero, en cualquier caso, intervino con seguridad el hecho de la pertenencia étnica y cultural de Roma al mundo latino, del que, aun políticamente, había formado en otro tiempo parte, y la incapacidad e inconveniencia de absorber con personal propio las tareas de administración en el caso de una anexión completa. Sin embargo, no todas las ciudades latinas cayeron directamente bajo Roma, aun con esta autonomía comunal. Un cierto número continuó detentando su personalidad latina propia y, por tanto, su soberanía interna,

uniéndose a la ciudad hegemónica mediante lazos jurídicos de alianza formal, que, en cierto modo, venían a significar un resurgimiento de la vieja liga latina. Pero la gran diferencia consistía en que las respectivas comunidades no podían ahora relacionarse entre sí en pie de igualdad, en forma reticular, es decir, tejiendo lazos mutuos de unas a otras, sino siempre individualmnte, de forma radial, a través de Roma, que les reconocía una serie de derechos. Y cuando posteriormente Roma se enfrentó victoriosamente al mundo itálico extralatino, reprodujo en parte los mismos dobles criterios de relación utilizados en el Lacio, si bien más desdibujados y laxos, por cuanto, aun tratándose de comunidades itálicas, ya no pertenecían a la nación latina, al *nomen* del que Roma se sentía en gran medida parte integrante. Por tanto, en unos casos, englobó una serie de comunidades itálicas, con autonomía propia; en otros, los más, se limitó a obligar a la aceptación de una alianza con cada pueblo, permitiendo una soberanía limitada.

2. Las formas de organización

Tenemos con ello las bases fundamentales que permiten comprender las distintas formas de las que Roma se sirve políticamente en Italia: la pura y simple anexión dentro del estado romano, la alianza latina y la alianza extralatina o itálica, formas que aún se complican por dos peculiaridades de la praxis política romana frente a otros estados del mundo antiguo. Es la primera la desconexión entre derecho de ciudadanía y etnia, lo que permite extender la calidad de ciudadano romano a individuos o comunidades enteras no romanos, como una concesión que, incluso, puede realizarse por grados, es decir, reconociendo al nuevo ciudadano solo parcialmente los derechos políticos inherentes a su nueva condición. La segunda consiste en la rotura de la continuidad territorial de la ciudad-estado, que posibilita el establecimiento de *colonias* o grupos de ciudadanos —y, por tanto, de una ampliación del *ager romanus*— en ámbitos geográficos desconectados del casco urbano o del territorio rústico inmediato a la ciudad, como apéndices insulares de la misma.

La combinación de las formas expuestas, *ager romanus,* latinos y aliados itálicos, con esta doble excepcionalidad étnica y geográfica de la ciudad-estado romana, nos proporcionan las fórmulas que el estado romano utiliza en Italia para resolver los problemas de relación con las comunidades englobadas bajo su hegemonía.

Ager romanus

Veamos, en primer lugar, el territorio directamente anexionado a Roma, el *ager romanus*. Engloba, además del casco urbano de la ciudad, limitado por el sagrado recinto del *pomerium,* un territorio rústico, repartido, colectiva o individualmente, entre los ciudadanos para su cultivo (colonias o distribuciones viritanas), o directamente en manos del estado como tierra comunal *(ager publicus),* y un conjunto de aglomeraciones urbanas a las que, si bien se ha quitado su soberanía e independencia, conservan en cambio una autonomía comunal interna. La característica fundamental del *ager romanus* es que sus habitantes libres poseen la categoría jurídica privilegiada de ciudadanos romanos, bien por derecho propio, es decir, por su condición étnica de tales, o por extensión de este derecho a las comunidades en él incluidas, como reconocimiento a una actitud prorromana o, por el contrario, como imposición paralela a la anulación de su soberanía propia.

En su conjunto, el *ager romanus* se ha ido extendiendo alrededor de Roma al compás de la conquista, con el doble fin de mantener protegido el casco urbano con un territorio de contención y de proporcionar tierras cultivables a los ciudadanos. Constituye un conjunto geográfico continuo que, en un principio, a partir del siglo IV, se extiende hacia el sur por el mar Tirreno hasta Campania, y, por el este, a través de los Apeninos, a una amplia franja a lo largo del territorio sabino y umbro, hasta alcanzar el Adriático, como una Z, cuyo trazo horizontal superior está en la costa adriática y el inferior en la tirrena. No disfruta ni de administración homogénea ni de *status* jurídico unitario para todos sus habitantes, fuera de su carácter común de ciudadanos, por lo que es necesario contemplar los regímenes que incluye.

a) *Oppida civium Romanorum:* se trata de las comunidades, generalmente del Lacio, con algunas de Italia central, que, tras su conquista por Roma, a partir de la disolución de la liga latina, no fueron material y jurídicamente eliminadas y absorbidas, sino que, aun perdiendo su carácter nacional, mantuvieron su libertad interna como territorios, en cierto modo autónomos del estado romano, aunque sus habitantes recibieron en bloque la ciudadanía romana. Con ello, los *oppida civium Romanorum* conservaron su existencia corporativa como estados dentro del estado, con magistrados locales y administración propia, pero con la posesión de todos los derechos políticos y comunales del ciudadano romano, según el *ius civile.* Las constituciones municipales de estas comunidades manifiestan una gran diversidad, al permitir Roma en buena medida el mantenimiento de la ordenación existente, como es lógico, distinta según la comunidad nacional a la que habían pertenecido. Así, encontramos entre las antiguas ciudades latinas un magistrado supremo, el *dictador,* acompañado de dos ayudantes, *ediles,* mientras en otras comunidades itálicas existe a la cabeza de la administración municipal un colegio de ocho magistrados, *octoviratus,* tres ediles o, más frecuentemente, un colegio de cuatro funcionarios o *quattuorviri.* Además de los magistrados municipales existe un consejo o *senatus,* llamado generalmente *ordo decurionum,* cuyas tareas fundamentales abarcan competencias de administración de ámbito local, como policía, abastecimiento de víveres, economía de mercado, juegos públicos y administración religiosa.

b) *Civitates sine suffragio:* en su origen y evolución, las *civitates sine suffragio* se distinguen claramente de los *oppida civium Romanorum,* aunque, a partir del siglo II, ambas categorías se funden para formar los municipios romanos. Cuando Roma amplía su horizonte fuera del Lacio, hacia Etruria y Campania, entra en contacto con ciudades-estado que, libremente, aceptan la integración en el estado romano. Roma, en contrapartida a esta actitud, mantiene en gran medida su autonomía, reconociéndoles su ciudadanía originaria más la romana, como un privilegio que sólo comporta ciertas restricciones, en concreto, la falta del derecho activo y pasivo del voto, de donde el calificativo de estas comunidades *(suffragium,* «voto»). El primer caso en la historia romana lo constituye la ciudad etrusca de Caere, a la que se concede esta categoría como consecuencia de su actitud, tras la catástrofe gala (pág. 100). Después de la guerra latina se añaden otras, de las que la más importante es, sin duda, Capua.

A esta primera categoría de *civitates sine suffragio,* de carácter privilegiado, se añade una segunda que, bajo el mismo nombre, recubre una realidad completamente antitética. A lo largo del siglo III, sobre todo, una serie de ciudades, una vez sometidas a la hegemonía romana, pierden su carácter estatal. Al tiempo de ser obligadas a aceptar en su territorio colonos romanos, reciben este *status* de ciuda-

danía incompleta, con pérdida del suyo propio. Simultáneamente, en lugar de una autonomía interna, como en el primer caso, han de aceptar la presencia de un *praefectus iure dicundo,* para la impartición de justicia y la administración de la ciudad. Generalmente se trata de comunidades de Italia central, volscas, sabinas, samnitas, umbras y picenas, que, mediante este sistema, reciben los primeros rudimentos de un régimen municipal desconocido para muchas de ellas. Pero también es cierto que existen entre estas comunidades algunas que ya conocían, incluso con larga tradición, el régimen de ciudad, como es el caso de Cumas. Estas ciudades mantienen su organización cívica, naturalmente con todas las imposiciones romanas, y se convierten en *municipia* o colectividades locales obligadas a aceptar las cargas que les impone su nueva condición de ciudadanos romanos, *munus capere* [1]. Son éstas, fundamentalmente, el servicio en el ejército romano como legionarios, por lo que están incluidos como los ciudadanos *optimo iure,* de pleno derecho, en el censo, y el pago de las contribuciones financieras que señala el estado romano.

La categoría de *civitates sine suffragio* sólo podía ser transitoria mientras durara la conquista o subsistieran las causas que habían aconsejado tratarlas de este modo, por su falta de romanización o como simple castigo. La paulatina homogenización de Italia bajo Roma actúa contra la existencia de tantos *status* distintos dentro de la categoría general de ciudadanos romanos. En un momento dado de su historia, que coincide con el final de la anexión de Italia, Roma, al tiempo que renuncia a incluir nuevas comunidades con categoría de ciudadanos, para preferir desde entonces la fórmula de la alianza, comienza a aceptar en la plenitud de sus derechos a estas *civitates sine suffragio,* hasta la total desaparición de la categoría a lo largo del siglo II. Desde entonces las comunidades de ciudadanos romanos de pleno derecho, organizadas a imagen y semejanza de Roma, con instituciones municipales, se llamarán globalmente *municipia* y, con ello, el régimen municipal quedará definitivamente constituido como una de las más fructíferas instituciones políticas que, exportado fuera de la península italiana, Roma legará a Occidente.

c) *Coloniae civium Romanorum:* el estado romano, tras la guerra latina y a imitación de la disuelta liga, comienza una política de fundación de puntos de apoyo militares de defensa, como las anteriores colonias federales latinas, en un principio a lo largo de la costa, bajo la forma de asentamientos de ciudadanos romanos. Estas *coloniae maritimae,* a las que seguirán a partir del siglo II otras en el interior de Italia, cumplirán, junto al fin primordial militar, una importante labor de romanización en los territorios que han de aceptar su presencia, cuya población, al contacto con los colonos, va asimilando el orden jurídico romano. Existe una profunda diferencia con respecto a los municipios, puesto que las colonias son como prolongaciones de la propia Roma fuera de sus fronteras; sus ciudadanos están inscritos en las tribus de Roma y, por tanto, no tienen autonomía. Sin embargo, poco a poco, y dadas las dificultades que entrañaba la ausencia de administración, en lugares a veces muy apartados de Roma, fue desarrollándose una comunal propia, aunque limitada, presidida por dos *duoviri,* desde comienzos del siglo II, que terminaría derivando hacia un régimen municipal semejante al de los propios municipios.

El fin primordial de defensa de los primeros establecimientos coloniales fue

[1] Según Galsterer, *municeps* significa, desde el punto de vista romano en concreto, aquel individuo que recibe un determinado número de obligaciones cívicas sin ser exactamente ciudadano. Secundariamente, luego se deriva el término *municipium* que significa la suma de derechos que paulatinamente se traslada a las comunidades provistas de estos derechos y obligaciones. El origen y carácter primitivo de los *municipia* se presta a gran número de problemas sobre los que no podemos entrar.

naturalmente desapareciendo, pero no así la institución, que mantuvo su carácter de asentamiento de ciudadanos, a los cuales, mediante la concesión de una parcela en el territorio de la colonia se les convertía en propietarios.

El régimen colonial salta las fronteras de Italia y se implanta, como los municipios, en las provincias, con todos los fines y características que había tenido en la península itálica y con sus mismas consecuencias de romanización o asimilación de las estructuras socioeconómicas romanas por parte de la población indígena.

d) *Territorios administrados directamente por Roma:* dentro del *ager romanus* queda finalmente aquel ámbito que, dividido en tribus rústicas, se encuentra fuera de los regímenes autonómicos, más o menos restringidos, de los municipios o de las colonias y que, por tanto, es administrado de forma directa por Roma. En él vive un gran número de agricultores que forman comunidades conocidas bajo los diferentes nombres de *vici, pagi, fora, conciliabula* o *praefecturae* según el punto de vista geográfico, económico o administrativo que se pretenda resaltar: así, *vicus* y *pagus* se refieren a las formas de asentamiento [1], que si posee mercado se denomina *forum; conciliabulum* es el lugar en su carácter de punto de reunión político-jurídico de un distrito determinado; finalmente, *praefectura* designa, por una parte, el lugar de residencia del *praefectus,* es decir, del magistrado encargado por Roma de la dirección de estas comunidades dependientes directamente de la Urbe, y, por otra, el propio distrito en que este magistrado imparte justicia.

Socii *latinos*

Los latinos, en la organización jurídica de Italia, debían ocupar un lugar privilegiado por la común historia que durante varios siglos les había unido a Roma, que, en su origen, no había sido otra cosa que una comunidad latina. Tras la disolución de la liga federal de ciudades latinas en 338, mientras muchas de ellas quedaron integradas en el *ager romanus* como *oppida* o *municipia,* otras, sin embargo, conservaron su soberanía ciudadano-estatal y, con ello, su derecho de ciudadanía propio. Sin embargo, frente al régimen anterior de cohesión federal, ahora fueron obligadas a ligarse individualmente a Roma como *socii populi Romani* o aliados, con prohibición expresa de relaciones políticas o jurídicas entre sí. Su relación particularmente estrecha y, por ello, privilegiada con Roma, comprendía, además del derecho de acuñar moneda, expresión de soberanía, el reconocimiento del *ius commercium* y *connubium,* es decir, el comercio y matrimonio conformes a las fórmulas jurídicas romanas y, en general, el *ius migrandi* o libertad de establecimiento personal que, en el caso de emigración a Roma, comportaba para el latino, mediante la simple inscripción en las listas del censo, la pérdida de su condición jurídica latina y su reconocimiento como ciudadano de pleno derecho [2].

Al lado de estas ciudades latinas, a las que se reconoce su calidad de tales *(prisci latini,* o latinos antiguos), hay que añadir, en segundo término, el conjunto de *coloniae* que, durante el tiempo de vigencia de la liga federal, habían sido fun-

---

[1] Según Galsterer, *vicus* designa el agrupamiento de edificios, mientras *pagus* se refiere a la superficie del asentamiento, es decir, el distrito.

[2] La limitación de este derecho de emigración a Roma en el siglo II fue compensado con una nueva vía de acceso a la ciudadanía, *per magistratum.* Según ésta el ejercicio de una magistratura en la ciudad latina correspondiente entrañaba la condición automática de *cives* romano. Esta fórmula fue ampliamente utilizada por el gobierno romano como un medio más de ligar a las clases dirigentes a su causa, al tiempo que elevaba la condición de ciudadano romano fuera de Roma a la consideración de un estatuto jurídico superior frente al derecho de ciudadanía de la ciudad correspondiente.

dadas con participación, a veces importante, de elementos romanos, en puntos estratégicos fronterizos del territorio federal (pág. 93). Estas *coloniae latinae* con el rango de *socii foederati* o aliados federados continuaron su existencia con los mismos privilegios que la categoría anterior de *prisci latini* y, por tanto, con soberanía estatal.

Pero el estado romano no mantuvo esta categoría especial de aliados como un privilegio excepcional y nostálgico para sus antiguos compañeros de alianza, sino que hizo de ella un principio activo de fecunda historia. Al disolver la liga y mantener, sin embargo, el *status*, Roma definía más una condición jurídica que una realidad étnica, que era conveniente respetar. Por ello, la «condición jurídica latina», al quedar desligada de su limitación espacial, el Lacio, pudo ser utilizada como un medio, y un medio importante, para los fines y necesidades políticas de Roma, en Italia primero, y luego también en las provincias. Concretamente, Roma continuó la fundación de colonias autónomas, paralela a la de colonias romanas, dotándolas del estatuto jurídico de los aliados latinos. No se trataba de establecimientos con elemento humano latino, sino compuestos de ciudadanos romanos, los cuales, ante el beneficio que representaba una concesión de tierras cultivables, aceptaban la pérdida de su *status* ciudadano para pasar a la categoría de latino, por otra parte, como hemos visto, en muy poco inferior. Desde entonces, pues, el derecho latino o *ius Latii* no es idéntico al derecho civil de los latinos, sino que constituye la condición jurídica de las ciudades latinas en relación con Roma. El siguiente paso, una vez desligado de su origen geográfico-nacional, es la propia pérdida de relación entre *status* y colono. Cuando todo el ámbito italiano, tras la guerra de los aliados en 89, recibe la ciudadanía romana, el *ius Latii* permanece como expresión de una relación jurídica que puede ser otorgada a comunidades extraitalianas, a las que, de esta manera, se privilegia por su actitud prorromana, como una etapa previa hacia la obtención de la plena ciudadanía romana.

Las colonias latinas durante la anexión de Italia, desde la desaparición de la liga latina, tienen como fin fundamental, lo mismo que las colonias de ciudadanos romanos, la protección del ámbito fronterizo romano, funciones de policía sobre ámbitos sospechosos, o estratégicos, en puntos neurálgicos de la geografía italiana, y su paulatina creación nos señala la propia progresión de las conquistas romanas.

Las obligaciones latinas, en correspondencia a su estatuto privilegiado jurídico, son fundamentalmente militares, en forma de contingentes y contribuciones pecuniarias, muy importantes. El *nomen latinum,* en unidades especiales, proporciona alrededor de la quinta parte del conjunto de los aliados movilizados que, a su vez, constituyen algo más de la mitad de las reservas bélicas del estado romano. Pero frente a los *prisci latini,* en los que se engloban tanto las ciudades de la liga de los treinta *populi,* como las colonias latinas anteriores a la disolución de la federación, cuyo compromiso con Roma es de proporcionar soldados, las nuevas colonias latinas, como las romanas, tienen el fin primordial de disponer de un potencial militar propio para cualquier contingencia, lo que las dispensaba de presentar anualmente un determinado número de reclutas al ejército romano, ya que podían considerarse como en estado permanente de guerra *(sacrosanta vacatio).*

Aliados itálicos

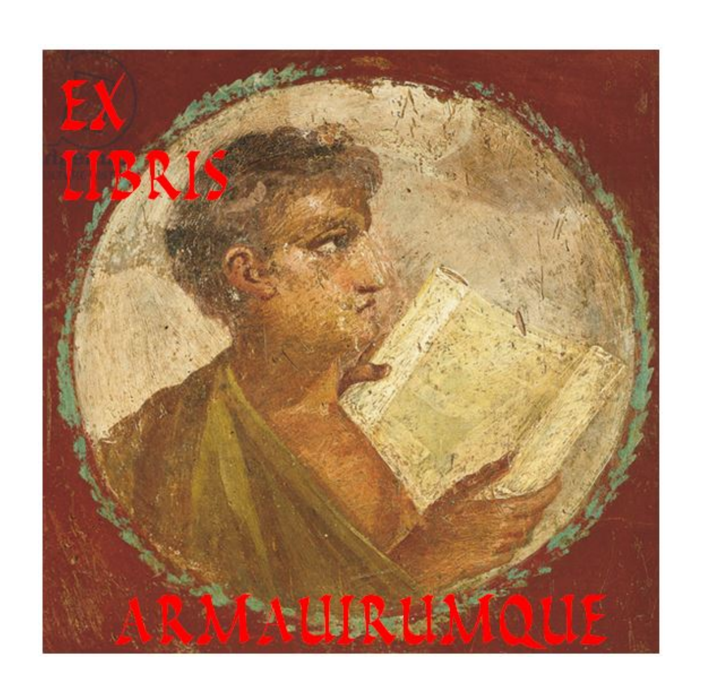
El resto de las comunidades italianas con las que Roma estableció relaciones jurídicas, como consecuencia de la conquista de la península, son los aliados itálicos, que, manteniendo su soberanía, están ligados a Roma sólo por obligaciones

militares, tanto en hombres como en moneda. Estas contribuciones están fijadas mediante tratados de alianza (*foedera*) que contemplan el conjunto de las relaciones y que pueden variar mucho de unos a otros estados, según el modo en que se ha producido la relación, si amistosamente, o como consecuencia de una acción de armas. En cualquier caso, los *foedera* restringen, en mayor o menor grado, la capacidad soberana de los correspondientes estados y no tienen limitación de tiempo. Los *socii* reconocen la hegemonía romana, comprometiéndose a conservar y defender la majestad del pueblo romano, lógicamente, renunciando a una política exterior propia. La contribución militar de cada aliado es fijada en la llamada *formula togatorum,* y los contingentes proporcionados no sirven, como los latinos, en la infantería pesada legionaria, reservada a los ciudadanos romanos, sino en unidades auxiliares de infantería o caballería, mandadas por oficiales indígenas.

Por lo demás, fuera de su carácter de aliados, ligados por un *foedus* como *socii foederati,* Roma les reconoce una total soberanía, que no entraña la intromisión en sus asuntos internos: frente a Roma son *peregrini,* y, por tanto, no tiene vigencia en ellos el derecho romano, que, sin embargo, por una regla natural, paulatinamente se irá imponiendo al conjunto de la península hasta dar lugar a la homogenización de todas las comunidades.

Esta organización que Roma desarrolla en Italia a lo largo de varios siglos, con toda su complicación de estatutos y grados de ciudadanía y con todo su componente de improvisación, no por ello dejará de ser un eficaz instrumento que probará su grado de cohesión en los difíciles años de la invasión de Aníbal. Con ella el estado romano se ha provisto de una magnífica cobertura defensiva en círculos concéntricos que parten de la ciudad, rodeada del *ager romanus,* donde los habitantes libres son ciudadanos y cuyas fronteras marítimas se protegen con colonias también de ciudadanos. El entorno de este *ager* se cubre con aliados latinos y con colonias latinas de nueva creación, que guardan las fronteras de una segunda esfera ciudadana disminuida, la de derecho latino. Ésta, a su vez, queda recubierta por los aliados itálicos en el entorno más exterior. Pero, al mismo tiempo, se ha hecho con un formidable instrumento ofensivo que le proporcionan los habitantes de este extenso ámbito sujeto a su hegemonía. A comienzos de la primera guerra púnica, el territorio bajo la hegemonía de Roma cubre una extensión de 150.000 kilómetros cuadrados, en los que se incluyen los 27.000 del *ager romanus,* con tres o tres y medio millones de habitantes, de los que una cuarta parte goza de derechos cívicos. Con un ejército bien articulado, compuesto de ciudadanos y aliados que puede alcanzar la cifra de 170.000 hombres, el estado romano se constituye así en la primera potencia del Mediterráneo occidental.

II. ROMA Y EL MEDITERRÁNEO



Significado de la época

Si la historia de Roma desde sus orígenes hasta la primera guerra púnica está indisolublemente unida a Italia y, por ello, su conocimiento pasa por el de la historia de la propia península, en la que se inserta, primero como una pieza más, y luego como su eje, el periodo que comienza cuando se ha completado la anexión de Italia bajo la hegemonía romana, contempla la proyección de Roma hacia el Mediterráneo, en el que a partir de ahora cumplirá todo su destino. Es por ello necesario concentrar la atención, aunque sea someramente, en el panorama general que ofrece el Mediterráneo en la época en la cual Roma trata de insertarse en él.

Fueron los fenicios primero, pero más profundamente los griegos quienes por obra de sus respectivas colonizaciones dieron al Mediterráneo una unidad, si no política, sí, en gran medida, cultural. Pero la propia distribución geográfica mediterránea, con una extensión de este a oeste triple que de norte a sur, impone, como una constante que sólo Roma —y no completamente— superará, una división en dos ámbitos, que, por descontado, mantienen a lo largo de la historia relaciones más o menos estrechas, uno oriental y otro occidental.

El Mediterráneo oriental

El oriental había sido escenario, durante el tiempo en que Roma sostenía las duras guerras contra la confederación samnita, de una profunda conmoción, obra de un aventurero, cuya fugaz obra, sin embargo, había de tener unas consecuencias imprevisibles. El joven Alejandro, heredero de un sólido estado en la frontera septentrional de la Grecia continental, Macedonia, había llevado a cabo una discutible empresa militar contra el gigantesco imperio persa, en el que estaba incluido políticamente todo el ámbito mediterráneo oriental no griego, y, contra todo lo previsible, este imperio se había desmoronado, dejando como teórico heredero del mismo al vencedor. Su muerte, cuando apenas había comenzado su original plan de reorganización de tan extensos territorios, desató el caos político más gigantesco de la historia del Mediterráneo, cuya descripción pone a prueba la capacidad de síntesis de cualquier historiador. Durante cincuenta años los lugartenientes de Alejandro y sus inmediatos descendientes se enfrentaron en guerras sin cuartel, primero, por ocupar el puesto de heredero del jefe; posteriormente, por hacerse con la posesión de un trozo de la tarta mediterránea, a ser posible mayor que el que pretendían también los otros aspirantes. Hacia 280, se había llegado a una cierta estabilidad, que dividía políticamente la unidad cultural helenística en tres grandes reinos independientes: Macedonia en el norte; al este, el imperio seleúcida, y al sur, Egipto. Su precario equilibrio quedaba sometido a las

correspondientes fuerzas y al juego de la política exterior, donde se incluían otros pequeños estados territoriales y ciudades-estado, soberanos o dependientes en diferentes medidas de las tres grandes potencias. Entre ellos se contaban, en primer lugar, las ciudades griegas, que, en ciertos casos, habían comenzado a abandonar su endémico individualismo por regímenes federales, como las ligas etolia y aquea, sobre las que Macedonia pretenderá siempre una dirección o hegemonía más programática que real; el reino de Pérgamo, desarrollado en la costa minorasiática frente a la isla de Lesbos y robustecido en la lucha contra las bandas de celtas que, rechazados de Grecia, habían invadido la península anatólica; en tercer lugar, la isla de Rodas, que había aprovechado su privilegiada situación estratégica para convertirse en una pequeña potencia económica. A estos estados hay que añadir las ciudades griegas del mar Negro, también unidas en la llamada confederación del Norte, las islas del mar Egeo, y otros estados en Asia Menor, como el de Galacia —formado en el interior de la península como estado tapón con los galos que Pérgamo había logrado rechazar—, Paflagonia, Bitinia o el Ponto.

El Mediterráneo occidental

La situación del oeste mediterráneo, del que la cara adriática de Italia podría considerarse su frontera oriental, constituía un mundo político diametralmente distinto y, por supuesto, mucho más primitivo. Su horizonte internacional se circunscribía a las regiones costeras, de las que quedaban aislados los espacios continentales. Éstos, en una gran medida en los confines de la prehistoria, tanto en África, como en la península ibérica, en la Galia o en las regiones italianas al norte del Po, habían sido el escenario, cuando Roma aún ni siquiera contaba como estado independiente, de luchas, más de influencias que de hegemonías, entre Cartago, aliado a las ciudades etruscas, y las colonias griegas. La desaparición de Etruria como potencia marítima dejó frente a frente a griegos y cartagineses, que lograron, sin embargo, acotar sus diferentes esferas de intereses. Éstos sólo chocarán de tiempo en tiempo en Sicilia, isla cuyo territorio ambos se reparten. Paralela y silenciosamente había ido creciendo en el borde oriental de la zona una nueva potencia, cuyo progresivo aumento de influencia rozaría en un momento dado las fronteras de las otras dos. La trayectoria política de Roma a lo largo del siglo III llevaba irreversiblemente a este desenlace.

La política mediterránea de Roma

La política, pues, mediterránea de Roma, que comienza ahora, estaba ya previamente mediatizada por el contexto internacional de este ámbito occidental, puesto que, hasta el momento, el Oriente, salvo esporádicos contactos fracasados, de los que la aventura de Pirro constituye el último y más importante, cumplía su propia historia sin excesivo interés por el Occidente. Se abre así un periodo, cuyo arranque marcará la primera guerra púnica, en el que el hilo conductor y el peso específico, si no de la historia romana, al menos de su narración, está impuesto por la política exterior, es decir, por la relación de Roma con el resto de los estados mediterráneos de la época, relación que lleva de forma progresiva a la caída de estos estados en la esfera de influencia romana.

No es, pues, de extrañar que esta época, que arbitrariamente se cierra cuando en Roma surgen los primeros estallidos de una crisis general del estado, en 133, se haya etiquetado como «época imperialista» o «del imperialismo romano». Si en

ella los acontecimientos externos ahogan casi por completo el interés por el desarrollo interno del estado, el punto de vista cambiará cuando, con la erupción de la crisis, sean los acontecimientos internos los que atraigan la atención y constituyan el hilo conductor histórico.

En ambos casos, evidentemente, estos puntos de vista son inexactos, aunque explicables. La llamada época imperialista, por diversas causas y circunstancias que es necesario conocer en cada momento y no como consecuencia de una política voluntaria y conscientemente perseguida a largo plazo, contempla la progresiva inclusión de Roma en el concierto de estados mediterráneos, primero en Occidente; luego, también en Oriente. Esta inclusión está, si no causada directamente, al menos, necesariamente mediatizada por la estabilización político-social del estado que, tras la sedimentación de la constitución nacida de la lucha de estamentos, alcanza ahora un equilibrio. No es que este equilibrio haya superado todas las tensiones —sin tensión, repetimos, no hay Historia—, pero el estado encuentra durante largo tiempo un modo de hacerles frente o desarmarlas, sin atentar contra la estabilidad del régimen económico-social. Es por ello comprensible que, salvo en contadas ocasiones, la evolución de la política interior del estado romano ceda su interés a los acontecimientos complicados de la política exterior del mismo periodo, sin que ello presuponga en absoluto la existencia de un divorcio entre ambas. Por el contrario, existe entre las dos una íntima incidencia mutua. La consecuencia más grave para el estado romano de su política exterior, que en el espacio de dos generaciones elimina a la mayor potencia del Mediterráneo occidental y a lo largo de otras dos crea un imperio en ambos confines de este mar, es la profunda huella que, en el sistema económico-social, imprimen las nuevas condiciones, producto de las conquistas, cuya incidencia en una sociedad todavía inmadura para asimilarlas, desata una crisis general del estado. De nuevo, a partir de 133, interesa el ámbito interno de la historia romana, al encontrar el historiador en él un rico material de acontecimientos, problemas y reflexiones. Pero ello no quiere decir que ahora, por el contrario, la política interior oscurezca la internacional. Probablemente ningún periodo de la historia romana es tan rico en acontecimientos externos como el que cubre la época de los Gracos a César. Pero si el acento está puesto en el interior de Roma es porque el hilo conductor se encuentra en esta evolución, pacífica o violenta, de las instituciones politicosociales, en donde se juega el ser o no ser del estado. La política exterior, con ser importante e incidir sustancialmente en la crisis, no es, sin embargo, determinante en su desarrollo.

Periodización

Aceptamos, pues, el cuadro tradicional de periodización, a condición de tener presentes estas reflexiones, considerando como una unidad el periodo de la historia romana que se extiende entre el estallido de la primera guerra púnica (264) y la mitad del siglo II, cuando prácticamente todo el ámbito mediterráneo se encuentra sometido a la autoridad del estado romano, tras la destrucción simbólica de Corinto y Cartago (146). Existe, sin duda, a lo largo de este espacio de tiempo un balance favorable en el peso de la política exterior sobre la evolución interna, aunque sólo sea en acontecimientos historiables que sirvan de guía. Éstos, sin embargo, no son tan claros como para que permitan perseguir las relaciones mediterráneas de Roma con una ilación lógica espacio-temporal. Decidirse por una narración que tenga en cuenta analíticamente los intereses simultáneos de Roma en diversos espacios mediterráneos o, por el contrario, analizar separadamente cada uno de ellos, significa tantas ventajas como inconvenientes y, por ello, tenemos

abundantes ejemplos de ambas tendencias en la historiografía. No es, sin embargo, imposible aunar ambos criterios con concesiones mutuas. Hasta finales del siglo III es, sin duda, la confrontación romano-púnica el hecho que priva la atención en las relaciones de Roma con otros espacios geográficos. Este conflicto, además, mediatiza otros acontecimientos, como los comienzos de la conquista de la península ibérica o la primera guerra con Macedonia. La victoria de Escipión en Zama significó la superación de un peligro, en ciertos momentos vital, y, si no la dominación de Occidente, por lo menos la relegación de los conflictos en este ámbito a simples niveles de guerra colonial. En la segunda guerra púnica, incidentalmente, Roma había rozado el oriente helenístico y, una vez vencida Cartago, durante la primera mitad del siglo II, el peso de la política internacional romana se trasladará a Oriente, donde las intervenciones serán paulatinamente mayores y abarcarán espacios cada vez más amplios, hasta terminar con la anexión de Macedonia como provincia. Los últimos años de esta *Ostpolitik* coinciden con una activación de las empresas en Occidente, cuyos polos están representados por la guerra en el interior de Iberia y el sacrificio final de Cartago. La destrucción simultánea de Cartago y Corinto, y la posterior en trece años de Numancia son, en muchos aspectos, los acontecimientos que anuncian el final de una etapa: la superación por Roma de una fase internacional de auténtico peligro, aunque no, por descontado, el final de una política. Sólo desde este punto de vista podemos dar por finalizada la etapa histórica, cuyo eje de atención lo constituye la presencia de Roma en el Mediterráneo, que, si bien seguirá vigente hasta la consumación de su propia historia, no será ya, sin embargo, el punto de interés crucial.

Por tanto, nuestra exposición del periodo se apoyará en dos ejes sucesivos, Cartago y la expansión en el Mediterráneo, como entramados en los que se integran otros acontecimientos simultáneos en espacios distintos que, o bien están incardinados en relación causa-consecuencia con aquellos o, simplemente, son contemporáneos. Pero no seríamos consecuentes con las reflexiones expuestas si no incluyéramos también un análisis de la evolución paralela política, económica y social de Roma, en gran medida, consecuencia de la política mediterránea de Roma y, sin duda, causa de la crisis subsiguiente del estado.

A) ROMA Y CARTAGO

VIII. La primera guerra púnica

1. Cartago y el Mediterráneo

El problema de las fuentes

Al tratar de resumir los rasgos más sobresalientes de la historia, tanto interna como exterior, de Cartago nos encontramos con la impenetrable barrera de una absoluta ausencia de datos directos. El incendio de la ciudad en 146 nos ha privado de los supuestos archivos privados y públicos, así como de cualquier obra literaria púnica. Pero incluso las fuentes indirectas están fuertemente teñidas de color prorromano. Como en el caso del vecino etrusco ha obrado, consciente o inconscientemente, una infantil y despiadada censura, tan eficaz que, a riesgo de parecer exagerados, podríamos decir que sólo estamos seguros, sobre todo en la historia interna de Cartago, de lo que no sabemos. Pero, en cualquier caso, con el material no susceptible de manipulación, aunque limitado, que proporciona la arqueología y epigrafía —cerca de 6.000 inscripciones— y la revisión crítica de estas fuentes indirectas romanas o prorromanas, fundamentalmente Polibio, Tito Livio, Diodoro y Justino, con otros datos más aislados o esporádicos, es posible ofrecer una somera imagen de la trayectoria cartaginesa en el Mediterráneo y de algunos de los aspectos más llamativos de su organización política, económica y social.

Fundación de Cartago y expansión marítima

Cartago fue fundada en las proximidades del actual Túnez, a fines del siglo IX, por la ciudad fenicia de Tiro. La fecha canónica, según la historiografía antigua, de 814 se corresponde con bastante precisión con los datos arqueológicos y con el contexto histórico de Fenicia. La fundación de Cartago no es aislada; forma parte de una cadena de establecimientos fundados por Tiro, desde finales del II milenio, con un propósito determinado: el acercamiento a las riquezas metalúrgicas del lejano Occidente, que tenían en Tartessos su semilegendario El Dorado, y el fortalecimiento de esta ruta marítima con una serie de factorías y puntos de apoyo a lo largo de la costa africana. Cartago no es en este camino la primera colonia, pero su magnífica situación a mitad del camino entre Oriente y Occidente, y, por tanto, llave de paso del tráfico que desde el Mediterráneo oriental abocaba a las costas de la península ibérica, sur de Francia e Italia, acabó por hacer de ella el más importante de los establecimientos fenicios en el Mediterráneo. Con Cartago,

muchas otras fundaciones ocupan puntos neurálgicos del ámbito mediterráneo: en el Oriente, se extienden por Chipre, la costa meridional de Asia Menor, el sur de Palestina y el propio Egipto; en el Occidente, al lado de Cartago y Gades, sin duda una de las más antiguas colonias fenicias, se desarrollan otras en la costa meridional de la península ibérica, en el norte africano y en las islas de Cerdeña, Malta y Sicilia.

El tráfico de mercancías, motivación fundamental y principal recurso económico de estas colonias, las enriqueció, al beneficiarse de un monopolio indisputado durante mucho tiempo y, en especial, en el ámbito occidental del Mediterráneo: allí, el triángulo constituido por Motya en Sicilia y Utica y Cartago en África controlaba el paso hacia Occidente y hacia las riquezas metalíferas de la península ibérica, donde Gades, en la proximidad de los centros de producción y distribución, jugaba un papel clave.

La competencia griega

Este monopolio, sin embargo, corría el peligro de desaparecer desde el momento en que, a partir de mediados del siglo VIII, retomando una antigua tradición marinera bajo la presión de desfavorables circunstancias económico-sociales, una serie de ciudades griegas del continente, islas y costa de Asia Menor se desplegaron por el Mediterráneo. Si, en principio y fundamentalmente, iban en busca de nuevas tierras de asentamiento y cultivo, muy pronto, si no paralelamente, intentaron la aventura del tráfico ventajoso de mercancías. Durante mucho tiempo, sin embargo, los intereses de ambos pueblos orientales no entraron en conflicto: en el Oriente, las metrópolis griegas prescindieron del ámbito meridional, si hacemos excepción de una simple colonia, aunque importante, en Egipto y de la colonización de la Cirenaica en África, concentrándose en las costas del mar Negro; en el Occidente se contentaron con asentarse en los espacios aún libres e idóneos para sus fines agrícolas del sur de Italia y de Sicilia, lejos, tanto de los centros fenicios, como de las ciudades etruscas que, por la misma época, a partir del siglo VII, se iban dibujando como la tercera fuerza marítima del Mediterráneo occidental.

El comercio de metales, sin embargo, era demasiado rentable para no atraer pronto también la atención de los griegos, sobre todo, una vez que la estabilización de las colonias concentró las energías en el desarrollo económico. Evitando las costas tirrenas de Italia, en manos etruscas, los focenses se establecieron en las bocas del Ródano para avanzar desde allí a lo largo de la costa levantina hispana; mientras, paralelamente, se aproximaban, con establecimientos simultáneos en el sur de la península ibérica, a las mismas fuentes de aprovisionamiento fenicio de metal de Tartessos.

La caída de Tiro y el fortalecimiento de Cartago

Esta fuerte competencia griega venía a coincidir con un período político grave para las metrópolis fenicias de Levante, en especial, Tiro, que durante más de un siglo se estaba defendiendo desesperadamente de los intentos asirios por anexionarla. Cuando, finalmente, Tiro sucumbió a las ambiciones de los imperialismos orientales, si bien la nueva dependencia política no ahogó por completo la capacidad marítima y traficante de la antigua metrópoli fenicia, debilitó, al menos, los lazos que mantenía con sus colonias de Occidente. Y fue Cartago, fortalecida por su

posición y por su vigorosa energía comercial, la que aglutinaría al resto de los establecimientos de la zona para plantar cara a los griegos y paralizar su competencia en áreas tradicionalmente púnicas. Ya antes, Cartago había asumido un cierto papel metropolitano con la fundación de subcolonias en su ámbito de influencia, de las que la más importante es Ebussos, en el archipiélago balear, en 654-3. Paulatinamente Cartago estuvo en condiciones de controlar un amplio ámbito, cuyos centros neurálgicos marcaban las propias colonias fenicias. Se extendía desde Gades, en el extremo Occidente, hasta las Syrtes al Oriente, y llegaba por el norte, a través de Malta y el vértice nordoccidental de Sicilia, hasta Cerdeña.

Griegos, fenicios y etruscos: Alalía

Desde que se hizo evidente una política mediterránea occidental con intereses nacionales distintos, era lógico que las diversas potencias implicadas entraran en el juego de la diplomacia y del equilibrio de fuerzas, lo que condujo fatalmente al entendimiento de cartagineses y etruscos, los dos pueblos con menos intereses comunes, frente a los griegos, cuyos ámbitos de actividad colisionaban tanto con púnicos como con etruscos. Un acontecimiento al otro lado del Mediterráneo vino a precipitar la situación de latente conflicto: la metrópoli griega de Focea, la más activa en las zonas de colisión con Cartago, ahogada por los persas, había iniciado un masivo éxodo hacia Occidente, que pretendía como meta de asentamiento una reciente fundación en las costas de Córcega, Alalía. Esto perjudicaba directamente los intereses etruscos, ya que la zona estaba incluida en su radio de acción. Una flota etrusco-cartaginesa buscó la solución por las armas, enfrentándose en aguas de Cerdeña a la flota griega, hacia 540. Si las fuentes no se ponen de acuerdo sobre el resultado de la batalla —aunque parece que los griegos fueron vencidos, consiguieron, sin embargo, mantenerse en Córcega—, la confrontación no fue baldía, ya que sirvió para establecer con cierta claridad las diferentes esferas de intereses de las tres potencias, impidiendo cualquier actividad en zonas distintas a los respectivos ámbitos de acción: los griegos quedaron circunscritos a sus establecimientos en la Magna Grecia y parte de Sicilia, separados de la zona de Marsella, que continuó controlando la costa catalana y levantina de la península ibérica. En cambio, cayeron los establecimientos de la costa meridional ibérica. Con ello se cerraba a los griegos el acceso directo a los metales del Occidente, que volvían a manos exclusivas púnicas y reforzaban la posición directora de Cartago. Mientras, esta potencia y las ciudades etruscas cimentaban una alianza ofensiva y defensiva, con el reconocimiento y respeto mutuo de sus respectivas zonas de actividad. Pero no era tanto el peligro de colisionar entre sí, sino el interés común en frenar a los griegos, el propósito que las acercaba. En este contexto de limitación y afirmación de fronteras se inscribiría el hipotético tratado romano-cartaginés de 509, sobre cuya autenticidad ya hemos expresado nuestras dudas. Si es impensable un pacto entre la gran potencia marítima cartaginesa y la exigua república que comenzaba su historia política independiente de los etruscos, el tratado podría devolvernos el eco de esta limitación de influencias entre Cartago y Etruria, uno de cuyos puntos extremos sería el discutido *Kalon Akroterion* o *promunturium Pulchrum* (sin duda el cabo Farina) del documento[1]. Con intereses fundamentalmente marítimos, era la libre circulación y el monopolio del tráfico de mercancías lo que los púnicos pre-

[1] Recientemente un descubrimiento epigráfico de incalculable valor ha venido a enriquecer nuestro conocimiento de estas relaciones bilaterales etrusco-púnicas. Se trata de la placa de oro bilingüe de Pyrgi, hallada en 1964, que prueba un tratado entre Caere y Cartago de finales del siglo VI.

tendían proteger, propósito que no parecía difícil, una vez controlados los principales competidores y establecidas sobre bases amistosas y de respeto mutuo las relaciones con sus aliados antigriegos. Sólo la zona de Sicilia, donde se superponían los intereses griegos y púnicos, podía constituir un motivo de preocupación. Pero en ella los cartagineses sólo trataban de mantener el ámbito nordoccidental que controlaba el paso hacia el Occidente, y esto no resultaba difícil, dada además la desunión e incluso ocasional enemistad de las ciudades griegas de la isla, que, preocupadas por interminables cuestiones fronterizas, eran ajenas al pensamiento de una empresa común de expulsión de los púnicos.

Los cartagineses en Sicilia. Siracusa

El equilibrio de fuerzas resultante de las relaciones internacionales, que se había producido en el último tercio del siglo VI, sin embargo, iba a sufrir una importante conmoción por dos causas principales, en parte relacionadas: una, el rápido declinar de las potencias etruscas en el ámbito del Tirreno por la presión de romanos, latinos y otros pueblos de Italia central. Esta decadencia no quedó reducida a su imperio continental, sino que obligó muy pronto también a las ciudades etruscas a ponerse a la defensiva en sus propios territorios y a descuidar, con ello, su política mediterranea. Fue la otra el despertar político de las ciudades griegas de Sicilia, bajo tiranos, que intentaban enmascarar la usurpación de su poder con una activa política exterior. De ellos, la dinastía que logra establecerse en Siracusa con Gelón acabará en gran parte con esta desunión griega, haciendo de la ciudad siciliana el centro de un estado territorial que intenta aglutinar bajo su hegemonía otros centros de Sicilia. La resistencia de uno de ellos, Himera, a ser anexionado acarrearía la entrada de los cartagineses en la política interna de los griegos de Sicilia. Una petición de auxilio del tirano expulsado de Himera, Terilo, a la única potencia de la zona con posibilidades de ayuda efectiva, Cartago, desencadenará el desembarco de un ejército púnico en la isla al mando de Hamílcar, de la familia influyente de los magónidas, en 480. La victoria griega, casualmente coincidente, aunque sin duda independiente, con la que alcanzaban los griegos del continente sobre el ejército persa en aguas de Salamina el mismo año, elevó el prestigio de Siracusa y sirvió de aviso a los cartagineses de la importancia de Sicilia y de la identidad de sus auténticos enemigos, evidenciando la absoluta necesidad de mantener unas bases en la isla si el estado africano deseaba continuar jugando un papel en la política mediterránea. De hecho, la victoria griega no consiguió, aparte de los beneficios del botín y de las compensaciones económicas, expulsar a los púnicos de Sicilia. Pero era también evidente —como demostró seis años después una nueva derrota etrusco-cartaginesa en aguas de Cumas infligida por la flota del sucesor del tirano siracusano, Hierón— que una política expansiva en aguas del Tirreno y, más aún, en Sicilia, dada la estructura del ejército cartaginés y el volumen de su *manpower*, era peligrosa y poco rentable.

Las derrotas frente a los siracusanos no fueron, sin embargo, infructuosas. Cartago sacó las consecuencias de la lección y, limitándose en la zona de fricción con los griegos a mantener posiciones, desvió la atención de su política exterior a otros ámbitos más rentables. Generalmente se data hacia la mitad del siglo V el creciente interés de la potencia púnica por su *hinterland* africano, que suscitará una política imperialista de anexiones. Como consecuencia de esta política, el estado cartaginés aumentará su extensión territorial en el continente hasta incluir la zona costera septentrional africana, de Tánger a la frontera con la Cirenaica, con un profundo espacio interior, sobre todo, a espaldas de Cartago, en el fértil valle del Bagradas

tunecino y en la llanura costera tras Hadrumetum. Al espíritu de empresa púnico se abría un nuevo horizonte económico, el de la agricultura, que, al lado del comercio marítimo, serán desde entonces las dos fuentes fundamentales de riqueza y base del poder de las clases altas cartaginesas.

Sicilia era, sin embargo, demasiado atrayente para escapar a la atención púnica. Cuando, como consecuencia de un nuevo resurgir de Siracusa, fruto de su victoria sobre Atenas, la ciudad de Segesta, aislada y amenazada en su independencia por la vecina Selinunte, satélite de Siracusa, solicitó la ayuda de sus vecinos púnicos, Cartago no supo sustraerse a la invitación de probar de nuevo la suerte en Sicilia. Un ejército al mando de Aníbal, nieto del Amílcar que había fracasado en el mismo campo de armas, desembarcó en 409 en la isla, donde, tras sorprender a los griegos, tomó cumplida venganza de la derrota sufrida setenta años antes. La campaña no se limitó a una operación de castigo. Aníbal penetró en el interior y anexionó un amplio espacio tras los puntos fuertes costeros y, creyendo cumplidas sus metas, regresó a África. Pero la cuestión siciliana no había hecho sino comenzar con una gravedad inusitada, que absorberá la atención de Cartago por espacio de casi medio siglo, para recrudecerse más tarde con otros presupuestos y ser, finalmente, la causa inmediata del conflicto con Roma.

El nuevo caudillo siracusano era ahora el tirano Dionisio, que, con suerte cambiante pero tenaz, sostendrá tres guerras contra Cartago en tierra siciliana, hasta llegar a la paz en 375 con un balance favorable para la potencia africana, que vino a encontrarse con la posesión de alrededor de un tercio del territorio siciliano. Fue esta política afortunada quizá la que convenció al gobierno púnico de mantener la presencia cartaginesa de nuevo en aguas del Tirreno. El enemigo griego era ahora selectivo y lo personificaba Siracusa: Cartago debía intentar una animación de los movimientos independentistas de las otras ciudades griegas y el favorecimiento de sus rivalidades internas. Pero, ante todo, buscaba un aliado que, como antes los etruscos, sirviera de contrapeso a Siracusa en el Mediterráneo occidental. Roma era en esos momentos el aliado natural, puesto que también la amenaza siracusana interfería en sus intereses (pág. 100). La consecuencia será la firma de, al menos, dos tratados, en 348 y 343, en los que, al tiempo que Cartago reafirmaba su zona marítima exclusiva, se contenían cláusulas que reconocían los intereses de Roma en el Lacio, justamente en el periodo en que la ciudad del Tíber se hallaba en guerra contra las ciudades latinas.

La vieja cuestión siciliana volverá a reproducirse a finales del siglo IV, en 311, cuando el tirano siracusano de turno, Agatocles, siguiendo la tradición de Gelón, Hierón y Dionisio, abra de nuevo las hostilidades contra los púnicos y, como sus antecesores, se estrelle contra el correoso enemigo, a pesar de nuevas estrategias, como un audaz e infructuoso golpe de mano en territorio africano. Mientras, Roma continuaba su victoriosa expansión hacia el sur, donde, tras la segunda guerra samnita, entró en contacto con las ciudades italiotas. Ya sabemos cómo este contacto traerá a Occidente a Pirro, que tampoco se sustraerá a la aventura siciliana. El enemigo común debía llevar forzosamente a una alianza púnico-romana que se firmó realmente en 279-8 [1]. Si bien el rey epirota consiguió acorralar a los cartagineses en su fortaleza de Lilibeo, iniciando un largo y costoso asedio, los entusiasmos griegos se apagaron al compás de las exigencias del epirota. Las inquietantes noticias que, por otro lado, llegaban de Italia salvaron por enésima vez la presencia cartaginesa en Sicilia. Pirro abandonó la isla y, tras la infructuosa ayuda a su aliado Tarento, también Italia.

---

[1] A pesar de las suspicacias que ya habían empezado a surgir entre ambos estados, demasiado próximos en sus respectivos intereses (*vid.* más abajo).

Si Cartago creía que, con ello, desaparecido el último peligro, la política siciliana volvía a los primitivos y conocidos cauces, se equivocaba. Al doble juego siracusano de hegemonía sobre Sicilia, frente a las restantes ciudades griegas y frente a Cartago, vino a añadirse el nuevo factor romano, que ya había comenzado a inquietar a los púnicos y que, años más tarde, por circunstancias en principio intrascendentes, entrará en el tablero del juego siciliano.

Pero antes de analizar la complicada serie de factores que forman el trasfondo de la primera guerra púnica, convendría detenerse brevemente —la propia miseria de nuestras fuentes no permite mayor extensión— en la consideración de la propia Cartago y de sus instituciones.

2. Las instituciones cartaginesas

La ciudad

La ciudad de Cartago debía en parte su fortuna al magnífico puerto que, aún hoy, en los alrededores de Túnez, queda señalado por dos lagunas al norte de la bahía de Le Kram. Sabemos que se trataba de un puerto doble, el llamado *cothon,* con comunicación interior: la parte más resguardada se destinaba a la armada, mientras la exterior acogía los navíos mercantes. Como es constante en la mayor parte de las ciudades púnicas, su posición era prácticamente inexpugnable, aún reforzada por sólidas murallas, cuyo trazado exacto es objeto de problemática para los arqueólogos. Todavía la colina de Byrsa, una de las dos que encerraba la muralla ciudadana, también estaba fortificada, dando lugar a una ciudadela interior. Entre los puertos y la ciudadela se extendía el ágora o plaza pública, centro vital de la ciudad, y, a espaldas de la ciudadela, hacia el interior, el barrio nuevo o Megara, en el área del actual Sidi boud Said, barrio, en parte, fuera de las murallas, con un carácter semirrural. En conjunto la ciudad de Cartago, sin duda el puerto más importante del Mediterráneo occidental, parece que acogía alrededor de 400.000 habitantes, entre los que habría que incluir un gran número de esclavos y extranjeros domiciliados.

Constitución

El origen púnico de sus instituciones es evidente, aunque con particularidades que el aislamiento contribuyó con el tiempo a subtrayar. Sin embargo, frente a una tendencia que insiste en la fuerte impronta grecolatina que sufrió Cartago a lo largo de su historia, parece seguro que el elemento semita predomina con mucho en la mayor parte de los ámbitos institucionales y culturales. De ellos resaltaremos, en primer lugar, la constitución, cuyo grado de evolución mereció incluso la consideración individual de Aristóteles en su Política, como el único caso digno de interés fuera del mundo propiamente griego. Es por ello este somero relato el que nos sirve de pauta para descubrir los principales rasgos de política interior, junto a otras breves noticias de Diodoro, Pompeyo Trogo y Justino. Es digno de notar que Aristóteles considera la constitución cartaginesa como mixta, lo que dos siglos después Polibio señalará también para la romana. Los tres elementos —monarquía, oligarquía y democracia— que autorizan esta consideración están representados en Cartago respectivamente por los suffetes, el consejo o senado y la asamblea popular.

Suffetes

No sabemos si en los comienzos de la historia cartaginesa la ejecutiva estuvo en manos de reyes, como ocurre con las metrópolis fenicias de Levante. Si es así, sería el único caso conocido de realeza en una colonia púnica. De cualquier forma, en época histórica encontramos al frente del estado dos magistrados anuales, cuyo nombre semita, *suffetes* —parcialmente traducible por «jueces»— dio lugar a que la tradición grecorromana interpretara con los términos de βασιλεύς o *rex* las características de su poder y, de ahí, la problemática justificación para pensar en una monarquía. El carácter de esta magistratura era electivo, a través del conjunto del cuerpo ciudadano, y en la elección pesaba tanto el linaje como la riqueza, según atestigua Aristóteles. Ello, junto al número y la anualidad en su cargo, constituye una curiosa coincidencia con los cónsules romanos, aunque, frente a éstos, no tenían poder militar, al menos desde el siglo III, ya que el alejamiento de los frentes aconsejó poner el ejército en manos de un general en jefe, expresamente elegido para ello. Por lo demás, no conocemos exactamente los poderes de los *suffetes,* fuera de esta función ejecutiva general sobre el estado que les autorizaba a convocar y presidir el senado y las asambleas populares y ser las instancias superiores de la administración de justicia. El cuadro de la ejecutiva del estado se completaba con otros funcionarios y magistrados de los que pueden individualizarse un tesorero público y, quizás, un censor, es decir, supervisor de las costumbres.

Senado y tribunal «de los Cien»

Al lado del ejecutivo, como consejo deliberativo, existe en Cartago un cuerpo de notables o ancianos permanente, semejante al senado romano, del que existe evidencia al menos a partir del siglo IV, aunque probablemente se remonte a los propios orígenes de la ciudad. El número de miembros llegaba a varios centenares, a título vitalicio y reclutados entre las clases ricas. No sabemos, sin embargo, cómo se ocupaban las vacantes. Junto a este senado, desde al menos el siglo III, hay evidencia de un cuerpo de unos treinta senadores, que funcionaban como comité permanente de la asamblea. Independientemente del senado, desde el siglo V, se constituye un conjunto de 104 consejeros o jueces, que Aristóteles llama «el tribunal de los Cien» y considera el cuerpo más importante de Cartago. Su misión fundamental parece haber sido el control de la justicia y los tribunales y, sobre todo, la supervisión de los funcionarios. Finalmente, dentro de estos organismos restringidos oligárquicos entre la ejecutiva y el pueblo, tenemos noticia de los llamados *pentarcas,* cinco personas cuya misión en cierta época era elegir nuevos miembros para las vacantes producidas en los organismos del estado.

Asambleas populares

Por lo que respecta al cuerpo ciudadano, tiene participación en los asuntos del estado a través de las asambleas populares, cuyo poder, en principio, es limitado. Actúa como órgano electivo, tanto de los suffetes, como de los generales, pero, sin embargo, desconocemos algo tan elemental como su composición, y, por descontado, los mecanismos de funcionamiento.

Ejército

En este breve resumen de las instituciones cartaginesas no podemos pasar por alto el ejército y sus mandos, aunque sólo sea por el hecho de que son las guerras púnicas y, por tanto, un conflicto bélico, las que justifican el interés por el estado cartaginés en una historia de Roma. Parece ser que fue la creación del imperio marítimo cartaginés, inmediatamente posterior a la batalla de Alalía, en el último cuarto del siglo VI, el que introdujo importantes cambios en el sistema militar utilizado hasta entonces. Su primitiva base, apenas necesaria para supervisar las empresas marítimas, la constituía la propia flota mercante, que, en caso de necesidad, era transformada en escuadra de guerra y dotada con un ejército reclutado mediante movilización de los ciudadanos. La multiplicación de intereses púnicos en el Mediterráneo y su cada vez mayor extensión espacial hacía necesaria la existencia permanente de una flota de guerra y un ejército semiprofesional. Su utilización en espacios alejados a la ciudad desaconsejaba un reclutamiento a partir fundamentalmente del cuerpo ciudadano, que ni bastaba para estos fines ambiciosos, ni era rentable sustraer a las actividades económicas de la ciudad.

La institución del caudillaje

Paralelamente, hubiera significado la paralización del estado poner este ejército en manos de los magistrados superiores, los suffetes, encargo, por otro lado, técnicamente imposible si las campañas se prolongaban por más del año que estos magistrados matenían el cargo. Se une al nombre de Magón, caudillo influyente de una de las familias más poderosas de Cartago, los magónidas, esta reforma del aparato militar llevada a cabo a finales del siglo VI. Por lo que respecta a las tropas se decidió prescindir, al menos ordinariamente, de los ciudadanos, excepto para los cuadros superiores, aplicándose en su lugar el principio de la profesionalidad y el recurso al mercenariado, como paralelamente ocurre, en parte, en los estados del Mediterráneo oriental y, sobre todo, del mundo helenístico. El elemento humano necesario para un tipo de ejército semejante era abundante: estaba la propia África, en especial, el *hinterland* libio, la vecina península ibérica, las Baleares, la isla de Cerdeña e, incluso, la propia Italia, en donde amplias regiones como Campania habían hecho del recurso al mercenariado una auténtica profesión. Al mando de estos ejércitos surge la figura del caudillo como instancia paralela en lo militar al poder civil, y cuyos servicios se harán cada vez más imprescindibles. Por supuesto, la elección se realiza entre las familias influyentes de Cartago, pero su especial función, que requiere, frente al poder civil, una especialización y profesionalidad que sólo puede adquirirse con la experiencia, contribuirá a crear auténticas dinastías militares que, durante largos espacios de tiempo, se transmiten de generación en generación el mando supremo del ejército. De ellas, las dos mejor conocidas son la ya citada de los magónidas, cuya influencia coincide con las guerras sicilianas de los siglos V y IV, y los bárquidas a cuyo nombre están ligadas, como sabemos bien, las guerras contra Roma. Las instancias civiles por fuerza debían mirar con suspicacia el papel cuasi omnipotente y poco susceptible de control de sus generales, de donde surgirán fuentes de problemas en la historia interna cartaginesa que, como esa misma historia, apenas podemos suponer por falta de datos.

Economía

Si estamos seguros del importantísimo papel que juega Cartago en el tráfico comercial mediterráneo, el comercio propio cartaginés ha dejado pocas huellas, lo que aún viene a complicar, para su conocimiento, la ausencia de moneda propia hasta el siglo III. Pero no puede dudarse que fue el tráfico comercial el que hizo rica, próspera y poderosa a Cartago. Se trata de un comercio que, como tan plásticamente nos describe Heródoto, se lleva a cabo de forma muy primitiva, ya que el mayor provecho lo consigue Cartago de sus intercambios con tribus atrasadas. El interés fundamental está en la búsqueda de metales, tanto preciosos, oro y plata, como industriales, en especial, estaño y hierro, que cambian por baratijas, las cuales no son ni siquiera productos baratos industriales propios, sino comprados en otros centros de producción orientales, o, como máximo, imitados. Con el tiempo, Cartago desarrolló sus propias industrias, algunas de ellas de exportación, pero fundamentalmente permaneció como una potencia comercial, transportista y de intermediarios, cuyos principales productos propios curiosamente no proceden de la industria, sino de la tierra, de la que sacan, sobre todo, cereales y otros comestibles, exportados, en especial, a Oriente. Si el comercio fue siempre el aspecto más llamativo de la economía cartaginesa —el *poenulus* de Plauto constituye todo un símbolo difícil de erradicar—, no hay que olvidar la existencia de una agricultura floreciente y, en muchos casos, modélica en su época, hasta el punto de que el único texto salvado de la tenaz destrucción de documentos púnicos es el tratado de agricultura de un tal Magón, cuyas excelencia mereció su traducción al latín. Sus productos son, sobre todo, trigo —África será durante toda la Antigüedad un gran granero, como lo había sido el mar Negro para los griegos—, aceite y frutales.

Sociedad

Las dos fuentes principales de riqueza, comercio y agricultura, nos dan la clave para adivinar la estructura de la sociedad cartaginesa, en la que, sin duda, el cuerpo ciudadano fundamentalmente urbano, dedicado a la industria y el comercio, aparece dominado por una oligarquía, en parte, de grandes terratenientes y, en parte, de empresarios marítimos, que utilizan como mano de obra barata, especialmente para las faneas agrícolas, la esclavitud, y que controlan los resortes de poder de la ciudad y de su imperio.

Cartago, desde el punto de vista cultural, participa de la comunidad fenicia y en ella se integra: lengua, escritura, arte y costumbres apenas se diferencian de los paralelos en las ciudades del Levante mediterráneo, con las explicables peculiaridades de un alejamiento de los centros espirituales y de la adaptación al medio africano. De esta cultura, quizás el aspecto más sobresaliente lo constituya la religión, por otro lado, mejor conocida que otras de sus instituciones, gracias a las representaciones artísticas y a los testimonios materiales de las necrópolis. Sabemos así de sus dioses principales Ba'al Hammôn y Tanit, que forman una pareja divina, cuyo culto se desarrolla en santuarios a cielo abierto, los *tophet,* cubiertos de estelas votivas hincadas en tierra y en los que se celebran sacrificios. Al lado de ambos ocupa un lugar preeminente el dios de la ciudad, Melqaart, además de otros seres divinos menos importantes o locales. Es, sin duda, de los aspectos culturales el relativo a los sacrificios el que más ha llamado la atención, no sólo de la investigación, sino de la fantasía literaria, por la bárbara e incuestionable existencia de ofrendas hu-

manas, entre las cuales extraña, en especial, el sacrificio de niños o *molk*, que se lleva a cabo en los tophet, no sólo en Cartago, sino en otros puntos de su imperio, aunque la tenebrosidad del rito parece haber sido, en parte, restringida mediante sacrificios de sustitución, en los que la víctima humana se reemplaza por un animal.

3. La primera guerra púnica

El problema de las fuentes y el origen del conflicto

Al hacer un balance de los estudios sobre la primera guerra púnica, llama la atención el punto de vista generalmente prorromano que guía a la mayor parte de la investigación, que, de un modo u otro, intenta justificar la postura romana ante la guerra. La cuestión es interesante porque en ella incide no solamente la proclividad del historiador de Roma hacia el objeto de su estudio u otras causas más oscuras, entre las que no podemos olvidar el latente antisemitismo de nuestra historia occidental, sino aún más directamente el carácter y contenido de nuestras fuentes de documentación. Una confrontación crítica con las causas de la primera guerra púnica obliga, pues, a conocer cuál es esta tradición antigua de la que provienen nuestros datos.

Polibio

La fuente irremplazable y fundamental para el conocimiento de la guerra es Polibio, griego filorromano que, en su historia, no se sustrajo a la fascinación de la potencia, que, tras vencer a su patria, lo había conducido como rehén a Roma, tras la batalla de Pydna (168). Polibio escribe, por ello, una Historia Universal que tiene por centro a Roma y como hilo conductor la ascensión del estado romano a la categoría de potencia mundial cumplida en los 50 años que van del comienzo de la segunda guerra púnica a la batalla de Pydna. El tema central, sin embargo, se retrae a los orígenes de la primera guerra púnica y cuenta con un corolario que llega a la destrucción de Corinto en 146. Polibio, recogiendo la tradición del más grande historiador griego, Tucídides, va más allá del simple relato, incluso documentado, para resaltar, con una larga serie de excursos teóricos, el valor, la esencia y la necesaria objetividad de la Historia. Ello le lleva, no sólo a una confrontación crítica con la documentación que utiliza, sino a indagar en los antecedentes y causas de los sucesos históricos que, para él, constituyen, junto con el relato crítico de los propios acontecimientos, el fin primordial de la historia que es la búsqueda de la verdad. Pero, naturalmente, Polibio, con su evolucionada concepción histórica frente a la analística romana contemporánea o precedente, no puede escapar al entorno condicionante que, a pesar de todo, obliga a la revisión crítica del historiador griego, especialmente, en tres puntos fundamentales: el primero, su dependencia del analista Fabio Pictor, autor de una historia destinada al mundo griego —y, por ello, redactada en esta lengua—, propagandista de Roma y de su oligarquía dirigente, la *nobilitas;* en segundo lugar, el entorno político e ideológico en que se mueve el historiador, cercano al círculo de los Escipiones, de donde procedían tanto el vencedor de Zama en la segunda guerra púnica, como el destructor de Cartago en la tercera; y en último lugar, no es indiferente el asombro y admiración por Roma que se encuentra presente en el mismo eje de su historia, con la carga subconsciente

que ello implica. Un estudio crítico, pues, de la primera guerra *púnica,* pasa necesariamente por una revisión de los pasajes correspondientes de Polibio en quien tienen su principio todas las narraciones e investigaciones sobre la prehistoria de esa guerra.

Otras *fuentes antiguas*

Afortunadamente no es Polibio la única fuente de datos, lo que hace menos difícil esta confrontación. Además de escasos restos de escritores contemporáneos romanos, como Nevio o Ennio, contamos con fragmentos de Livio y, sobre todo, con el relato continuado de Diodoro de Sicilia, que presenta la ventaja de haber utilizado ciertas tradiciones procartaginesas, como la historia perdida de Filino de Agrigento. Ni que decir tiene que no queda en absoluto ninguna fuente ni contemporánea ni posterior púnica que contrastar con esta historiografía prorromana. Con este material, pues, intentaremos establecer las circunstancias que condujeron a la primera guerra púnico-romana, analizando en especial el relato de Polibio, cuyos puntos oscuros trataremos de precisar.

Los estados campanos de Sicilia. Los mamertinos de Messana

No hay duda de que el pretexto o *casus belli* en el conflicto lo constituye el asunto de los mamertinos de Messana: los mamertinos (de Mamers, nombre oseo del dios Marte) son una banda de mercenarios itálicos que, como otras muchas, reclutadas con soldados de fortuna de procedencia samnita, lucana o bruttia, bajo el común nombre de campanos, constituyen un elemento característico de los ejércitos evolucionados del Mediterráneo occidental. En efecto, desde finales del siglo V y, especialmente, en Sicilia, los ejércitos de las ciudades griegas, pero también luego los cartagineses, habían recurrido al concurso de mercenarios en sus fuerzas bélicas, y las tierras pobres y superpobladas de Italia central y meridional ofrecían una excelente cantera por la conservación en ellas de tradiciones militares que hacían especialmente aptos a sus habitantes para el oficio. Conocemos los raids de estas tribus montañesas hacia las llanuras fértiles de Campania y el Lacio, que habían causado la ruina de la expansión etrusca en el sur y limitado la colonización griega. La presencia autoritaria de Roma había mermado a estos grupos posibilidades de conseguir por medio del bandolerismo organizado lo que la tierra negaba, pero en cambio se ofrecía este recurso de dedicación a las armas bajo insignias extranjeras. Convertidos en ocasiones en verdaderos ejércitos, el rico y fragmentado mundo siciliano fue para ellos una auténtica tierra de promisión, puesto que, una vez cumplido el servicio correspondiente con la ciudad que les había contratado y, en ocasiones, con su connivencia, podían continuar la práctica de las armas en provecho propio, saqueando ciudades aisladas o, incluso, en algunos casos, apoderándose de ellas, tras masacrar a la población, para repartirse luego las tierras. Se habían ido así formando una serie de «estados campanos» semibárbaros, auténticos nidos de bandoleros, que empezaron a representar un peligro en el panorama político de Sicilia, acrecentado día a día por la continua solicitud de nuevos contingentes para las necesidades bélicas de los estados griegos de la isla. Últimamente, el tirano Agatocles, en vísperas de la guerra contra Pirro, a comienzos del siglo III, como antes Dionisio o Timoleón, aún habiendo combatido estos «estados», inconsecuentemente llevó a cabo gran cantidad de levas en Italia para aumentar el ejército con el que pensaba materializar sus ambiciosos planes de unificación de Sicilia bajo la hege-

monía de Siracusa. Su muerte en 289 había desparramado por la isla nuevas bandas de mercenarios dispuestos al pillaje y saqueo, entre ellas, a este grupo de mamertinos campanos, a quienes sedujo la idea de establecerse en Messana, en la costa nordoriental siciliana, frente a la ciudad italiota de Region. A sangre y fuego, los campanos lograron realmente apoderarse de Messana, incrementando en una más el número de estas ciudades piratas de la isla. Aprovechándose de la anarquía subsiguiente a la caída de los poderes fuertes de la isla, los mamertinos de Messana, no satisfechos con la posesión de la ciudad, continuaron su actividad guerrera en frecuentes raids de pillaje y conquista por las regiones vecinas, causando la ruina de ciudades como Gela y Camarina, y extendiendo una influencia política más allá de las fronteras de su ciudad.

La esperanza que las aterrorizadas ciudades griegas, amenazadas por el doble peligro italiota y púnico, habían puesto en Pirro, se esfumó, no en pequeña parte por su propia culpa, con su partida. Lo mismo que tras la muerte de Agatocles, la isla volvió a sufrir el renacer del pillaje itálico, por un lado, y el reforzamiento de la presencia de Cartago, por otro. Pero entre las ciudades griegas a las que esta situación angustiaba, era, sin duda, Siracusa la más perjudicada, al estar atrapada en la doble tenaza cartaginesa y mamertina, que una eventual acción común podía convertir en tragedia.

Pero Siracusa logró, otra vez en su historia, renacer de la mano de un nuevo tirano, Hierón, a quien proporcionó el trono de la ciudad precisamente la afortunada conducción de una campaña contra Messana. Elegido general de los siracusanos y tras un golpe de estado, se creó un ejército eficaz, limpio de elementos indeseables, y con él venció, junto al río Longano, a los mamertinos, victoria que a su inmediato regreso a la ciudad le fue reconocida con su proclamación como rey de los siracusanos.

Hasta aquí no parece que exista ningún punto oscuro ni controversia en la tradición, salvo la precisa datación de la batalla del Longano que, como veremos, tiene cierta importancia en la clarificación del problema. Serán las consecuencias de esta derrota mamertina las desencadenantes de la lucha entre púnicos y romanos: en la interpretación de esas consecuencias y en su preciso desarrollo se encuentra, por tanto, la problemática de los orígenes de la guerra.

La cuestión de Messana, según Polibio

Según Polibio, los mamertinos, tras la derrota, incapaces de resistir con sus propias fuerzas el renacido poder siracusano y privados de la ayuda que pensaban encontrar en sus compañeros del otro lado del estrecho, de Region, contra los que Roma había conducido recientemente una operación de castigo (pág. 118), se decidieron a solicitar ayuda exterior. La opinión mamertina, sin embargo, no fue unánime en cuanto a la potencia que había de proporcionarla. Mientras una parte recurría a Cartago, que no dudó en colocar de inmediato una guarnición en la ciudadela, otro grupo partía hacia Roma para entregar la ciudad a su protección, alegando el común origen itálico.

La petición mamertina desconcertó al senado, incapacitado de tomar una decisión ante la ventaja política de una intervención que frenaba la creciente y peligrosa afirmación cartaginesa en Sicilia y el escrúpulo moral de convertirse en protectores de una cuadrilla de bandoleros. Al escrúpulo se añadía la incongruencia de que, no mucho antes, se había castigado ejemplarmente a una banda semejante en Region por haberse apoderado de aquella ciudad bajo las mismas circunstancias en las que los mamertinos habían hecho suya la ciudad de Messana.

La perplejidad del consejo senatorial se obvió con el traslado del asunto a los comicios, que votaron favorablemente la solicitud de ayuda ante la esperanza, despertada por los cónsules, de conseguir en la campaña un fácil y sustancioso botín. El consul Apio Claudio fue enviado a Sicilia, mientras los mamertinos, con amenazas y engaños, conseguían librarse de la guarnición cartaginesa y ofrecían, finalmente, la ciudad a Claudio. La simultánea o quizás subsiguiente alianza de siracusanos y púnicos, que pusieron sitio a Messana —en la que, burlando el cerco, logró entrar Claudio— desató la declaración de guerra por parte del cónsul, dando así lugar al comienzo de la guerra (264 a. C.).

Crítica

El relato de Polibio es coherente, pero ni resiste un serio análisis crítico, ni es suficientemente profundo como para contestar a las cuestiones que, más allá del simple desarrollo de los hechos, se interesan por el auténtico trasfondo de la confrontación, problema, sin duda, más trascendente que la sucesión de operaciones y, por ello, más digno de atención. Probablemente muchas de estas preguntas no podrán ser satisfactoriamente contestadas, pero, al menos, contribuirán a sustituir la falsa imagen de claridad y obietividad de Polibio por otra, ciertamente más dudosa y problemática, pero también con mayor fundamento histórico.

Desde el punto de vista inmediato a la guerra, un grupo de problemas se refieren a la petición de auxilio mamertino, es decir, a las cuestiones de cómo, cuándo, por qué y a quién se dirigen los mamertinos en solicitud de ayuda. Dos son, fundamentalmente, los puntos oscuros en relación con el *casus belli* de Messana, cuya distinta solución cambia completamente el punto de vista de la responsabilidad romana.

El primero es que, según una tradición distinta a la prorromana de Polibio, que recoge Diodoro, cuyos datos, como dijimos, proceden del historiador procartaginés siciliano Filino, la derrota mamertina en el Longano, en 270, atrajo a una guarnición cartaginesa. Para Cartago no podía ser indiferente, y no lo había sido de hecho desde 200 años antes, el fortalecimiento siracusano, que, invariablemente, siempre se había traducido en un intento de expulsar a los púnicos de Sicilia. Por ello, al acudir a Messana, impidieron a Hierón el siguiente paso lógico, que habría sido, una vez vencida la resistencia armada en el río Longano, sitiar la ciudad para apoderarse de ella. La aparición de una guarnición púnica, como narra expresamente Diodoro, fue lo que hizo desistir a Hierón del sitio, retirándose a Siracusa sin aprovecharse de la victoria.

En segundo lugar, si, como parece totalmente demostrado según las más recientes investigaciones, la batalla del Longano tuvo lugar en 270-69, mientras el *casus belli* que precipita la declaración de guerra —el asedio púnico-siracusano de Messana— se produce en 264, no es en absoluto explicable la noticia de Polibio de una simultánea petición de auxilio de los mamertinos, divididos en dos facciones, a Roma y Cartago.

Fue sin duda alguna Cartago, como centenario contrapeso de Siracusa en el equilibrio de fuerzas siciliano, el recurso inmediato de los mamertinos, lo que Diodoro refrenda. La expresión de Polibio intenta sugerir una falsa conexión causal-temporal entre la batalla del Longano y la prestación de auxilio romana. La realidad, en cambio, es que, entre uno y otro hecho, hay un intervalo de, al menos, cinco años. En este espacio de tiempo, o bien la guarnición cartaginesa que hizo desistir a Hierón de sus intenciones de asedio llevó el peso de su protección tan lejos que los mamertinos buscaron quien les librase de ella, o el propio gobierno romano, in-

teresado en Sicilia, a través de sus agentes, encontró en el caso de Messana una oportunidad para intervenir en la isla. En cualquier caso, el discurso lógico de Polibio, favorable a la *nobilitas* y a su justificación moral, se hace sospechoso de inventar una «circunstancial» e «involuntaria» implicación de Roma en el *affaire* mamertino.

El interés romano en Sicilia

Si, por tanto, parece deducible un interés romano en actuar en Sicilia, un paso más sería comprobar en lo posible dos cuestiones fundamentales y concatenadas: el desvelamiento de las auténticas intenciones que llevan al gobierno a aceptar la petición y el modo en que esta aceptación se lleva a cabo. Polibio, en su relato, no deja lugar a dudas, y su testimonio ha satisfecho a la mayor parte de la historiografía moderna. Se presenta a Cartago como potencia agresiva dueña de un gigantesco imperio, en trance de absorber también ahora Sicilia, romper con ello el equilibrio de fuerzas y amenazar Italia a través de la cabeza de puente de la isla. La justificación romana es, por tanto, evidente: oponerse a un peligro amenazador y convertir, así, el ataque en una operación, en definitiva, defensiva. Pero no hay que olvidar, en primer lugar, que el pretendido imperio de Cartago, exceptuando el territorio africano y, en parte, el siciliano, no va más allá del control de puntos costeros, factorías o colonias, utilizados como bases de comercio y cambios con las regiones correspondientes del interior. No puede demostrarse un cambio en la orientación política de Cartago, deseosa de crearse un imperio, al menos en el intervalo de tiempo que se extiende entre las anexiones de comienzos del siglo v y la política de los Barca en Iberia. Las únicas guerras en las que se ve envuelta Cartago tienen un carácter más defensivo que ofensivo, y sus causas son, generalmente, las sucesivas agresiones siracusanas. No es en un imperio colonial donde por el momento se halla la fortuna de Cartago, sino en el libre juego económico que le permita desarrollar su política de intercambio de mercancías. Pero, en cambio, Roma, con la reciente anexión del sur italiota, ha extendido sus intereses hasta la punta meridional de Italia que da la cara a la isla. La política mercantil, incansablemente perseguida por Apio Claudio Ceco en los últimos decenios del siglo IV, se vio impulsada por la victoria sobre Pirro y por el ingreso de los italiotas meridionales en la confederación romana. Si esta política, como parece, es realmente demostrable, se concilia mal con la interpretación polibiana de un estado romano a la defensiva. El desembarco de Apio Claudio Caudex en Messina constituye, por lo menos, un sorprendente ejemplo de defensa, lo mismo que la institución tres años antes de cuatro magistrados, los *quaestores classici,* encargados de la armada, y el propio contexto que, como hemos visto, parece desprenderse de la cuestión mamertina.

Por supuesto, sería falso ver en la dirección política romana, tanto unanimidad en la consideración de la política exterior, como visión de futuro y valoración de los riesgos que la intervención en Sicilia podía suscitar. Si parece bastante probable la existencia de una responsabilidad en la iniciativa romana, no lo es tanto considerar que el gobierno romano haya desencadenado a propósito una guerra total, de imprevisibles consecuencias, contra la principal potencia marítima del Mediterráneo occidental. La voluntad de intervención manifestada en la expedición romana, si hacemos caso a los medios desplegados, no parece ir más allá, en principio, de establecer una cabeza de puente en Messana. Sólo el precipitado discurso de los acontecimientos, como veremos, transformará el conflicto en una guerra total, naturalmente, con más arriesgadas y ambiciosas metas.

Concluyamos, pues, suponiendo una facción de la *nobilitas* gobernante que, con-

secuente con una política larga y tenazmente perseguida a lo largo de varias generaciones, activa o acoge favorablemente la posibilidad de una intervención, seguramente limitada, en Sicilia, con intención de ampliar las perspectivas y el campo de los grupos mercantiles, recientemente ampliados con la inclusión de Tarento y otras ciudades italiotas en la confederación.

El papel del senado

Es, sin embargo, muy curioso el modo en que se produce el paso decisivo que lleva a Roma a la intervención activa en Sicilia, en el relato de Polibio. Pocos pasajes descubren con mayor evidencia la tendenciosidad de la fuente principal del historiador griego, Fabio Pictor, en su constante preocupación por prestigiar la *nobilitas* y descargarla de cualquier decisión dudosa de honorabilidad o buen juicio. Cargar la responsabilidad de la guerra, en definitiva, a los comicios, movidos por las manipulaciones de un Claudio, que apela a los instintos elementales de provecho individual y de botín, era una ocasión demasiado atrayente para que Fabio, encarnizado enemigo de la *gens* Claudia, la desperdiciase. No hay por qué dudar de que realmente la votación de ayuda a Messana se decidiese por medio de un plebiscito, pero lo que, en absoluto, puede resistir la crítica es que fueran escrúpulos morales los que embarraran al senado hasta el punto de paralizarlo. Cualquiera que conozca, incluso superficialmente, el trasfondo de la política interior romana es consciente del control decisivo que, tanto los innumerables resortes de la constitución, como la tradición hábilmente manipulada por la oligarquía romana dirigente, ejercían sobre el pueblo. Por ello, si el senado hizo recaer en los *comitia tributa* la decisión de prestar ayuda a Messana, sólo puede explicarse como taimada manipulación de la dirección política que, aun estando segura del desenlace, favorable a sus intenciones, desea lavarse las manos ante la Historia y echar sobre otras espaldas la incongruencia, si no la terrible carga, de prestar ayuda a un estado pirata cuando años antes había yugulado con el rigor más severo una constelación semejante en Region. Son por ello poco convincentes los intentos de hipercorrección a la narración de Polibio, según los cuales la mayoría del senado habría rechazado la propuesta de ayuda, que sólo Claudio, como representante de una minoría agresiva, instigó ante el pueblo para comenzar las operaciones, incluso contra la *auctoritas patrum*. El deseo de botín del ciudadano común romano apenas juega un papel frente a las ambiciones de un sector de la *nobilitas,* suficientemente influyente para recibir autorización del senado, de forma directa con un refrendo o indirectamente fingiendo traspasar la decisión al pueblo.

Finalmente, en este conjunto de consideraciones, puesto que la confrontación que los acontecimientos de Messana desencadenan tiene como protagonistas principales a Cartago y a Roma, no es tampoco indiferente incidir en las mutuas relaciones de ambos estados para comprobar hasta qué punto la apertura de hostilidades fue circunstancial o estaba ya mucho antes fatalmente determinada.

La diplomacia romano-cartaginesa

El tema de los tratados entre Roma y Cartago, sin duda, como consecuencia de la posterior rivalidad entre ambos estados, despertó en la tradición antigua y aún sigue despertando en la investigación un interés al que ya nos hemos referido en otro lugar de nuestra exposición. Parece conveniente recapitularlos ahora, sobre

todo, en el contexto de este intento de desvelar las causas del enfrentamiento púnico-romano.

Para la prehistoria de este enfrentamiento apenas tienen importancia, tanto el problemático tratado de 509, como los de 348 y 343. Ambos son cartagineses en origen y forma y parecen destinados a lograr un entendimiento con una potencia en trance de formación para inclinar el peso de la política internacional del Mediterráneo occidental en favor de Cartago, en un momento en que el declinar etrusco obliga a los púnicos a enfrentarse solos en el mar a los griegos. Roma en estos tratados está aún muy lejos del horizonte inmediato cartaginés, y sus intereses, si exceptuamos esta política mediterránea, apenas coinciden.

La situación va a variar sustancialmente en menos de un siglo. A punto de finalizar, victoriosamente para Roma, la segunda guerra samnita, en 306, se produce un nuevo tratado con Cartago, que será renovado o retocado como consecuencia de la campaña de Pirro en Italia en 279-8. Frente a los de mediados del siglo IV, estos acuerdos contemplan más directamente los intereses de ambas potencias y, en ellos, existe un peso específico semejante y, en consecuencia, unas concesiones bilaterales más equilibradas. Roma no es aquí ya simplemente un peón de juego utilizado por una potencia superior, sino un estado fuerte que puede ahora permitirse tratar en igualdad de condiciones.

La interpretación de los tratados romano-púnicos

Pero si, generalmente, la investigación ha contemplado e interpretado esta rica actividad diplomática púnico-romana como una evidencia de las amistosas relaciones entre ambos estados, que aún dan un carácter más dramático a la rotura de hostilidades de 264, precisamente estos acuerdos, según una interpretación que nos parece más correcta, son índice de la mutua suspicacia de dos estados que ven cómo la tierra de nadie entre ambos va reduciéndose y, como consecuencia, sus intereses respectivos están llamados a colisionar. El extraordinario empuje que Roma da a su política de expansión en Italia en el último cuarto del siglo IV, dirigido en gran parte hacia el sur, la posesión o control de los puertos de la costa tirrena central y meridional, la creación de una incipiente flota, eran todas ellas señales de un deseo y de un propósito de jugar un papel en el Mediterráneo y, con ello, disputar o limitar la influencia casi exclusiva de Cartago en amplias zonas de este mar. Si en 348 ó 343 estas intenciones apenas podían ser una incómoda sospecha a largo plazo, desde fines del siglo IV se convertía en una peligrosa realidad que había de ser afrontada.

No dejan de ser problemáticas estas últimas muestras de la diplomacia púnico-romana en la investigación moderna, cuya raíz nace de las contradicciones de las propias fuentes. En estos problemas, sin embargo, se incluyen poderosos argumentos para la interpretación global de la primera guerra púnica y, por ello, no es indiferente el modo de resolverlos. Simplificando, se trata, en último término, de la aceptación o rechazo del tratado de 306 que, mencionado por el historiador siciliano Filino de Agrigento, contemporáneo de la guerra púnica, es expresamente negado por Polibio. Según este tratado, romanos y cartagineses limitaban sus esferas de influencia. prohibiéndose mutuamente la intervención en los respectivos ámbitos bajo su control: los romanos se comprometían a mantenerse alejados de Sicilia, mientras los cartagineses renunciaban a intervenir en Italia. Creemos, aunque no podamos entrar en la discusión, que no hay duda de la autenticidad del tratado, que otras fuentes dan por supuesto (Livio, Dión Casio, Servio), y que el propio Polibio, en contradicción con su negativa a aceptarlo, reconoce indirectamente cuan-

do menciona las cláusulas del último acuerdo bilateral anterior a la guerra, el de 279-8. Este tratado, éxito de la diplomacia cartaginesa, ante la inminente intervención de Pirro en el Occidente, autorizaba a cada uno de los firmantes, en el caso de una alianza contra Pirro, a ayudarse mutuamente en el territorio del otro; es decir, que, bajo este presupuesto, los púnicos podían proporcionar ayuda a los romanos en Italia y éstos a los cartagineses en su ámbito de influencia, incluida como es lógico Sicilia, buena parte de cuyo territorio estaba en sus manos. La cláusula sólo podía indicar una derogación excepcional y transitoria a un estado de derecho aceptado: el de que en tiempos normales Italia estaba cerrada a los cartagineses, igual que Sicilia, como parte del territorio cartaginés, lo estaba para los romanos, situación que se restableció después de la marcha de Pirro [1].

Las causas de la guerra

Bajo estos presupuestos se explican aún mejor las vacilaciones morales del senado y el fariseo traslado de la responsabilidad al pueblo: no era tanto la incongruencia de un tratamiento radicalmente diferente a Region o Messana el que supuestamente paralizaba la decisión del senado, como el convencimiento de que la aceptación de la petición de auxilio a la ciudad siciliana estaba en flagrante contradicción con las cláusulas de un tratado vigente con Cartago. Si Roma se decidía a intervenir, podía prever con seguridad la posibilidad de un enfrentamiento con Cartago, que las mutuas suspicacias que deja traslucir el tratado de 306, aún subrayaban. Pero, sin duda, aún calculando este enfrentamiento, podían los responsables imaginar el carácter de guerra total que el giro de los acontecimientos iba a determinar.

En resumen, pues, parece suficientemente justificada una revisión de Polibio en lo referente a las causas inmediatas y remotas de la primera guerra púnica. La historia de las relaciones bilaterales de ambas potencias; el nuevo rumbo que, al menos una fracción de la dirección política, había impreso a las relaciones exteriores de Roma; el propio *casus belli* de Messana, evidencian un trasfondo más complejo que la elemental razón de Polibio de un limitado raid en busca de un botín inmediato. En ese trasfondo juega un determinante papel la aproximación de intereses de Cartago y Roma, causados, no lo olvidemos, por el giro político romano impuesto por el grupo mercantil, al que interesa acceder al Mediterráneo, pero también la inercia de una política exterior desde siglos encasillada en la solución bélica a cualquier conflicto de intereses con estados vecinos. Así pues, si en definitiva hubieran de buscarse las responsabilidades de la primera guerra púnica, en el improbable caso de que, en las complejas y desiguales circunstancias que dan origen a un conflicto, puedan deslindarse responsabilidades, no hay duda de la iniciativa romana

---

[1] Es muy significativo en este contexto el hipotético incidente que recuerdan Livio y otras fuentes, como Dión Casio y Orosio, según el cual, cuando los romanos asediaban Tarento, en 272, una flota cartaginesa apareció de improviso en el horizonte; si bien, se alejó de inmediato sin intervenir. No es posible adivinar sus verdaderas intenciones, en el caso de que el incidente sea realmente verídico. En cualquier caso los autores romanos, apoyándose en el incidente, acusaban a Cartago de *haber violado los tratados vigentes,* es decir, los acuerdos de 306 que recuerda Filino, los cuales prohibían la intervención en territorios del contrario. La anécdota, por una parte, prueba la existencia del tratado; por la otra, que las relaciones de ambas potencias no eran tan amistosas como a primera vista pudiera parecer, si es cierto que Cartago se había acercado al teatro del asedio romano de Tarento con intención de aprovechar una eventualidad favorable a sus intereses, entre los que no puede descartarse la misma intención de apoderarse de la ciudad.

consciente en su génesis, con una serie de reservas en cuanto al alcance previsto por el gobierno en esta iniciativa, cuyo desarrollo parece en gran parte producto de un fatalismo circunstancial.

Las operaciones militares

En efecto, esto es lo que parece desprenderse de los primeros años de la guerra, en los que es evidente tanto el interés romano en suscitar una agresión, como el desconocimiento de las consecuencias a las que iba a conducir esta decisión, patente en el modesto contingente de tropas enviado en un principio a Sicilia.

La primera guerra púnica, al decir de Polibio «la más larga, más continuada y de mayor nombre de cuantas tenemos noticia», se extiende entre 264 y 241, en un periodo, por tanto, de veintitrés años. Esta desmesurada extensión temporal con sus golpes de mano, batallas en regla, asedios, campañas y demás operaciones militares que nuestras fuentes de documentación describen, a veces, muy minuciosamente, amenaza con aburrir o extraviar a cualquier lector, sin una sistematización de su desarrollo que mantenga continuadamente una visión de conjunto sin perderse en el detalle. La guerra sícula, como a veces se la ha llamado, desde Polibio a Pareti, no es, por supuesto, un conjunto de acciones bélicas aisladas, sino que mantiene una coherencia estratégica y de objetivos por parte de ambos contendientes, que es necesario conocer.

La campaña de C. Claudio en Messana

Como en el *casus belli* mamertino desencadenante de la guerra, el relato polibiano de los comienzos de las hostilidades se presta a ciertas confusiones, que no son indiferentes para la comprensión del momento histórico. Los acontecimientos que en Polibio parecen simultáneos, son, en realidad, cronológicamente sucesivos y, por descontado, de esta manera se comprenden mejor. Una vez decidida la ayuda a Messana, se puso en movimiento un pequeño contingente de tropas al mando de un tribuno militar, C. Claudio, pariente del cónsul, probablemente. Se supone que sólo cuando los mamertinos estuvieron seguros de la ayuda romana, es decir, una vez que volvieron sus enviados con la contestación romana, tomaron la grave decisión de despedir, como dice Polibio «con amenazas y engaño», a la guarnición cartaginesa que controlaba la ciudad, despedida en la que parece que el tribuno Claudio jugó un decidido papel. El episodio es importante porque significa, ni más ni menos, que, en un momento en el que, no sólo no se había declarado la guerra formal a los púnicos, sino que todavía estaban vigentes unos acuerdos diplomáticos entre ambos estados, los romanos habían intervenido con medios dudosos en la expulsión de los cartagineses de Messana. Por consiguiente, habían obrado contra los intereses púnicos en un ámbito espacial en el que, en principio, los romanos no solamente no tenían nada que buscar, sino que les estaba expresamente prohibido según esos tratados. Esta actitud agresiva contrasta, en cambio, con la de los comandantes cartagineses en la isla, que evitaron el fatal roce que desencadenase la guerra [1].

[1] En el caso del comandante de la plaza, retirándose de ella sin combatir; en el del almirante cartaginés que controlaba el estrecho, al apresurarse a devolver los barcos y soldados romanos del primer contingente enviado a Sicilia, que cayeron en sus manos. Bien es cierto que las fuentes romanas ven en esta segunda acción más que una actitud conciliadora, un escarnio, al poner en boca del comandante cartaginés, que entregó en Region los barcos y prisioneros capturados, el mordaz comentario de que no permitiría a los romanos otra cosa que lavarse las manos en el mar.

La entrada de la guarnición romana al mando de C. Claudio en Messana, sin embargo, hizo comprender a Cartago la gravedad del asunto. Por ello, el gobierno decidió enviar un auténtico ejército para reforzar las tropas coloniales que, hasta el momento, como decimos, habían evitado intervenir (la crucifixión del comandante de la guarnición cartaginesa por su abandono de la plaza no parece conciliarse con los muchos esfuerzos diplomáticos todavía intentados por Cartago para evitar la guerra), al mando del general Hannón, hijo de Aníbal. Éste, tras desembarcar en Lilibeo, una de las plazas fuertes púnicas del noroeste de la isla, llevó su ejército, a través de Selinunte y Agrigento, en donde logró entrar una guarnición, al teatro de Messana.

La alianza púnico-siracusana

Pero no sólo fueron preparativos de guerra los que señalaron el comienzo de la acción púnica en Sicilia. Más importante aún fue la afortunada actividad diplomática con la otra gran fuerza política de la isla, Siracusa. El rey Hierón se dejó convencer de la necesidad de olvidar la centenaria enemistad entre siracusanos y púnicos, al menos temporalmente, mientras la amenaza común estuviera presente en la isla. La alianza en que se materializó esta actividad diplomática de Hannón, preveía una actuación militar conjunta contra los romanos en el caso de que éstos no abandonaran inmediatamente Sicilia. Probablemente el gobierno romano no había contado con esta nueva complicación, pero —y esto indica la resolución del partido favorable a la guerra— se dio un nuevo paso adelante. Al ultimatum púnico-siracusano, Roma contestó enviando al cónsul Claudio con dos legiones —los efectivos normales de un ejército consular, con unos 10.000 legionarios y otros tantos aliados— a Messana. Claudio, gracias a un afortunado golpe de suerte, aprovechando la noche, pudo evitar la escuadra púnica que vigilaba el estrecho y consiguió entrar con su ejército en Messana, que ya sitiaban desde puntos distintos los ejércitos púnico y siracusano.

La declaración de guerra

Todavía, sin embargo, no se habían abierto las hostilidades, al menos formalmente, si, como documenta Polibio, Claudio, una vez dentro de Messana y antes de tomar cualquier decisión, envió emisarios a los comandantes de uno y otro ejército exigiéndoles levantar el asedio de la ciudad. No es fácil decidir si, en el caso de ser cierta esta doble embajada, Claudio intentaba seriamente frenar el inminente estallido de la guerra, utilizar un pretexto para llegar jurídicamente a ella o persuadir a Hierón de la antinatural alianza con su tradicional enemigo. En cualquier caso, la porfiada actitud de los aliados obligó a Claudio a actuar, tras declarar solemnemente la guerra a ambos, ceremonia repetida después en Roma de acuerdo con los complicados ritos sacrales en los que se detiene el poeta Nevio. Tanto si el ataque sucesivo de Claudio a Hierón y al ejército púnico fue una rotunda victoria o sólo una acción de dudoso alcance —Filino, procartaginés, lo documenta como derrota y Polibio, como victoria—, lo cierto es que Claudio consiguió, de hecho, que ambos ejércitos levantaran el sitio y se retiraran a sus respectivos territorios. El resto de la campaña de Claudio parece que se redujo a limitadas acciones de castigo y guerra de usura, tanto contra el territorio de Siracusa, como contra la

epicracia cartaginesa. Poco más podía exigírsele, dada la modicidad de sus recursos, y su regreso a Roma no fue acompañado de la concesión del triunfo [1].

La expedición contra Siracusa, el tratado con Roma

Que el gobierno romano era consciente de que la guerra solicitaba una gran atención lo prueba el hecho de que, para la campaña del año siguiente, de 263, fueron enviados a Sicilia ambos cónsules —Manio Valerio y Manio Otacilio— con unos 40.000 hombres. Fue el primero el que condujo la campaña, mientras Otacilio quedaba en Messana como reserva para casos de emergencia. La estrategia correspondía, con gran sentido de la situación, a la constelación que se había formado con la alianza púnico-siracusana. Era necesario deshacerla, y la dirección romana se decidió por atacar al más limitado y también más vacilante miembro de la misma, Hierón. De hecho, la alianza estaba basada en unos fundamentos muy endebles; no sólo apenas beneficiaba a Siracusa, sino que venía a destruir una larga tradición, haciéndola impopular a los griegos. Ello sólo podía significar desconfianzas y suspicacias que, casi simultáneamente a la firma del acuerdo, parecen haberse suscitado cuando los siracusanos acusaron a Cartago de haber permitido a los romanos el paso de los estrechos sin resistencia. Si añadimos las suposiciones fundamentadas, a las que hemos hecho referencia, sobre la ingerencia cartaginesa en una plaza de armas siracusana (pág. 175) antes de comenzar la guerra, no es difícil imaginar que Siracusa estaba fácilmente dispuesta a sacudirse la enorme responsabilidad de una guerra contra el poderoso vecino itálico, sobre todo si éste, como era el caso, avanzaba ya con un ejército sobre la ciudad, sustrayendo a su paso ciudades y pueblos hasta el momento integrados en la confederación siracusana, que ya quedarían siempre fuera de ella, al preferir abandonarse al estado romano con garantías de autonomía.

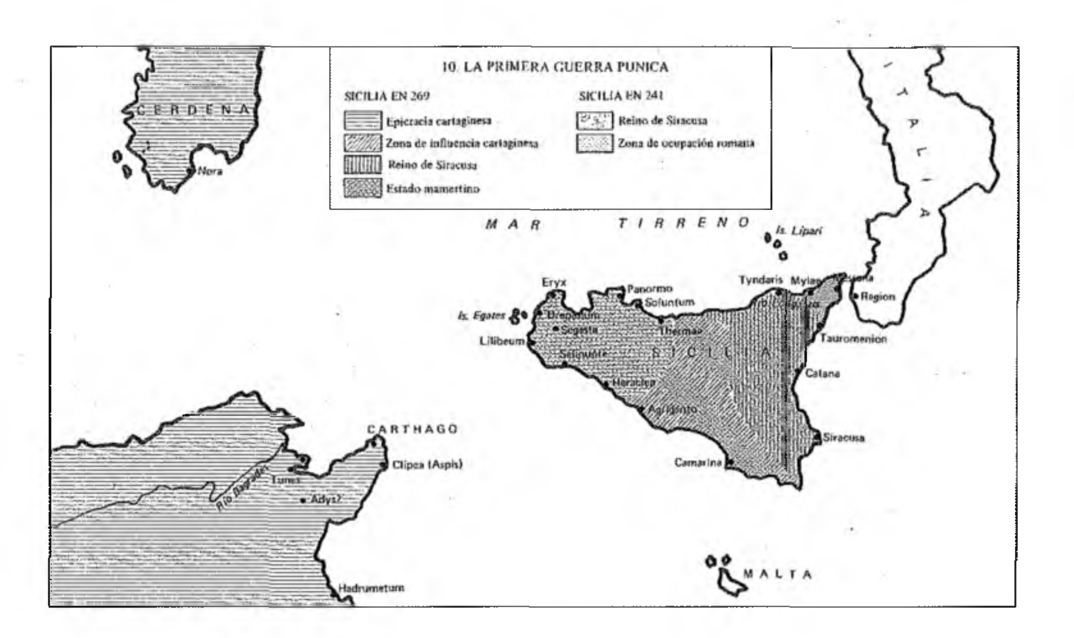
Otras ciudades de la epicracia cartaginesa se unieron a la determinación de aquellas, y la posición del ejército romano pareció cada vez más fuerte conforme se acercaba ante los muros de Siracusa. Permanece oculto, sin embargo, el verdadero significado de esta incursión romana si, como parece, su destino era, en definitiva, el asedio de Siracusa, puesto que la excelente posición de la ciudad frente al mar, con un magnífico puerto, dando por supuesta la limitación de la armada romana, que ni siquiera intervino, hacía infructuoso cualquier asedio por tierra. Si fue el desconcertante golpe de suerte de una estrategia que apenas conocía las verdaderas condiciones de la plaza, o si, calculadamente, esta expedición, condenada al fracaso en su meta final —la expugnación de Siracusa—, pretendía sólo atemorizar a Hierón, aislándolo, y forzarle con ello a la paz, en cualquier caso, se vio coronada por el éxito. Las suspicacias con el reciente aliado y la presión romana obraron conjuntamente en la resolución de Hierón de hacer una paz separada con los romanos, en principio limitada a quince años, por la que, contra el pago de una indemnización, Hierón veía salvado su trono y la hegemonía sobre un extenso territorio alrededor de Siracusa (*vid.* mapa 10). De hecho, la prudente resolución de Hierón, cuando aún no podían preverse las proporciones ni el sesgo que tomaría el conflicto, salvó a Siracusa de ser despedazada entre las presiones de ambos colosos y dio a la ciudad un último periodo de paz y prosperidad hasta la muerte del rey en 215. Roma, por su parte, contaba ahora con un importante aliado en la isla, que dos

---

[1] Algunas fuentes, Silio Itálico y Eutropio, señalan que Claudio, a pesar de todo, lo celebró con sus propios medios, aunque parece latente en la noticia el tópico de la «arrogancia» de los Claudios, que ya vimos en Claudio el decemviro y en Claudio el Censor y que todavía se repetirá en otros miembros posteriores del clan.

razones hacían particularmente atrayente: el excelente puerto de que disponía la ciudad y la abundancia de trigo, imprescindible para el avituallamiento del ejército en campaña. No es de extrañar, pues, que a su regreso a Roma, Valerio fuese recompensado con el triunfo y con el apelativo de Messala, por sus victorias, tanto diplomáticas como en el campo de batalla [1].

La defección de Siracusa dejaba finalmente frente a frente a los dos verdaderos enemigos. Cartago que, durante el año 263, había permanecido a la espectativa sin



reaccionar ante la avanzada romana sobre Siracusa, se dio cuenta de la gravedad que significaba la resuelta actitud romana y su aislamiento en el frente siciliano. Y, como era tradición en ocasiones semejantes, se aplicó a reunir un ejército mercenario durante el invierno de cara a la campaña de la primavera siguiente. Estas noticias aconsejaron a los romanos invertir de nuevo el total de los ejércitos consulares, cuatro legiones y los correspondientes aliados, por tanto, unos 50.000 hombres, en Sicilia.

La ocupación romana de Agrigento

Fue el ejército romano de nuevo el que en 262 tomó la iniciativa, esta vez contra territorio cartaginés, donde, tras ganar el apoyo de Segesta, puso sitio a la ciudad griega de Agrigento, que los cartagineses estaban utilizando como cuartel general. La posición parecía inexpugnable, pero los cinco meses de asedio a que fue sometida llevaron a los defensores al extremo de sus posibilidades de resisten-

[1] Como nota curiosa, a Valerio le fue concedido también pintar una de las paredes de la sala del senado, la *curia Hostilia,* con una escena de batalla que le representaba como héroe victorioso.

cia. En estas circunstancias, desembarcó el ejército que había estado reuniendo Cartago, al mando de Hannón, que, no atreviéndose a atacar directamente a los romanos, dada la escasa calidad de sus heterogeneas tropas, formadas en su mayor parte por mercenarios ligures, galos, libios y hispanos, sometió a su vez al enemigo a un contracerco, cortándole las posibilidades de avituallamiento, que procedían de Siracusa. En este doble juego, los romanos, con la ayuda de Hierón, que consiguió forzar el bloqueo y entrar víveres, se manifestaron los más fuertes. Ello obligó a una batalla en campo abierto, dada la situación ya desesperada de Agrigento. Si bien los caudillos romanos —los cónsules L. Postumio y Q. Mamilio— parece que no estuvieron a la altura de las circunstancias, al permitir que se les escapase Hannón con la mayor parte de sus fuerzas intactas, la batalla logró, en última instancia, el fin largamente perseguido de ocupar Agrigento, que fue saqueada. La irresoluta actitud de los responsables romanos, al permitir todo tipo de desmanes en una ciudad indefensa y, por añadidura, no cartaginesa, había de manifestarse como negativa para los próximos años de la guerra. La aureola de libertadores, que el año anterior había inclinado masivamente las ciudades a los romanos, comenzó a transformase en desconfianza, cuando no en abierto odio, que obligaba a invertir tiempo y energías en cualquier limitada acción, ante la pasiva resistencia de los habitantes de la isla. Las consecuencias de esta nueva actitud no se hicieron esperar: durante el año 261, las fuerzas romanas que operaban en la isla apenas si lograron mantener sus posiciones, con la negativa reacción psicológica de un alargamiento de la situación bélica y del sentimiento de encontrarse en un callejón sin salida. Cartago, por su parte, atrincherada en sus magníficas posiciones del noroeste de la isla, podía resistir indefinidamente, ahora que se había estabilizado la situación. Pero tampoco a la larga les convenía esta situación anómala, que paralizaba sus actividades en una importante zona de influencia y, por ello, se decidió a utilizar su más efectivo recurso bélico, hasta el momento inexplicablemente mantenido en reserva, la armada, instrumento en el que, sin duda, era la primera potencia del Mediterráneo occidental. La iniciativa iba a dar un giro esencial a la marcha de la guerra.

Según Polibio, fue la conquista de Agrigento la que dio a los romanos el decisivo impulso para transformar las limitadas acciones llevadas a cabo hasta el momento en un ambicioso plan que incluía la propia expulsión de los cartagineses de Sicilia. Como en tantas otras ocasiones, no fue una iniciativa romana la que varió el curso de la guerra, sino la contestación a un reto. Sabemos por otras fuentes antiguas, como Zonaras, que el propio Polibio testifica, que los púnicos decidieron enviar con una flota al almirante Aníbal para devastar las costas de Italia, lo que éste cumplió en repetidas ocasiones, ante la impotencia romana, empeñada con su ejército de tierra en una infructuosa guerra de posiciones. No fue, por tanto, como opinaba Polibio, un éxito el que varió los planes romanos; tampoco veían éstos el futuro de Sicilia más claro que en los primeros años de la guerra, como prueban sus vacilaciones hasta anexionar la isla. Fue el cambio de táctica púnico el que amplió las características y los escenarios del conflicto, llevándolo al mar.

La flota romana

Con cierta satisfacción, al llegar a este punto de la guerra, las historias se detienen, siguiendo a las fuentes antiguas, para subrayar el extraordinario esfuerzo llevado a cabo por Roma, al crearse una flota, digna contendiente de la púnica, sin experiencia marinera alguna anterior, tejiendo la construcción y adiestramiento de la misma con una serie de leyendas absolutamente infantiles que aumentan el halo

de gloria de la república romana[1]. Se olvida, con igual ligereza, sin embargo, el largo camino recorrido por Roma en su acercamiento al mar desde la segunda mitad del siglo IV, la continua fundación de colonias marítimas, la creación de los *duoviri navales*, la progresiva anexión de estados y ciudades para los que el mar era su principal fuente de recursos, y la reciente creación de los cuatro *quaestores classici*, que presuponen la existencia de una armada. Por descontado, Cartago oponía a ello una experiencia varias veces centenaria, y sería absurdo negar la evidencia de una fuerte ventaja cartaginesa en la guerra marítima. Sólo queremos llamar la atención sobre la indudable existencia de una armada por parte romana, sin duda, proporcionada por los miembros marítimos de la confederación, que, en cualquier caso no significaba partir de cero ante las nuevas exigencias bélicas.

Naturalmente, que los barcos existieran no significa que estuvieran preparados para enfrentarse a la flota púnica. El peso de las fuerzas armadas romanas descansaba en la magnífica infantería pesada de sus legiones, cuya efectividad en tierra quedaba anulada en una guerra a distancia en el mar. Era allí donde ambos ejércitos se hallaban descompensados, más que en el número de sus barcos. Lo probó la primera escaramuza en este terreno: una escuadra de 17 unidades, al mando del consul Cn. Cornelio Escipión, fue bloqueada y capturada por los púnicos en el puerto de Lípara, lo que le valió a su almirante, hecho prisionero, el sobrenombre de Asina, el «asno».

Los *corvi*. La victoria naval de Mylae

Por ello, la veterana experiencia cartaginesa en el mar trató de compensarse con la industria. Si en algo hay que subrayar la capacidad romana de improvisación es precisamente en la aplicación a su flota de un viejo ingenio, ya utilizado en Siracusa durante la guerra del Peloponeso, que dio al traste con la superioridad de salida de la flota cartaginesa. Consistía en dotar cada barco de largos puentes móviles provistos de ganchos, *corvi* o «cuervos», que, al caer sobre la cubierta de un navío enemigo, lo inmovilizaban, trabándolo al correspondiente romano y permitiendo el abordaje de su infantería, muy superior a la cartaginesa, con lo que el combate naval se transformaba en terrestre.

La experimentación del nuevo recurso no se hizo esperar mucho. El año 260, el consul C. Duilio alcanzaba con este ingenio la primera victoria naval que recuerda la historia romana, en Mylae, cara a la punta nordoriental de la costa siciliana, recompensada con la erección de una columna adornada con las proas de las naves enemigas (rostral) y, por descontado, con el triunfo. La victoria, naturalmente, no significaba una solución al conflicto, y su mención no deja en el fondo de ser anecdótica. El potencial de ambos contendientes apenas si había empezado a invertirse, y la guerra de desgaste amenazaba con eternizar el conflicto. Al menos así pareció durante los siguientes cuatro años, en los que, monótonamente, las fuentes nos alternan combates navales de desigual desenlace en el mar Tirreno, frente a las costas de Sicilia, Córcega y Cerdeña, con los movimientos de los ejércitos de tierra en la guerra de posiciones de Sicilia. De los primeros adquiere cierta relevancia la brillante campaña de L. Cornelio Escipión, el hermano de Asina, en Córcega y Cerdeña durante el año 259; la victoria de su sucesor, Sulpicio, en aguas de Sulci; y el raid de C. Atilio Régulo en Malta, seguido de una nueva victoria na-

[1] Según Polibio, los romanos habrían construido 120 quinquerremes en sesenta días sobre el modelo de un navío púnico semejante encallado en sus costas, y, mientras los improvisados astilleros repetían una y otra vez el modelo, las tripulaciones se entrenaban en el manejo de los remos en tierra, a orillas del Tiber.

val en Tyndaris, la tercera que se apuntaban los romanos desde los comienzos de la guerra (257). Mientras, en Sicilia, Roma había conseguido para el año 257 mantener inmovilizados a los púnicos en el ámbito nordoccidental de la isla, tras una línea que se extendía de Hereclea a Panormo, éxito bien pobre si tenemos en cuenta las fuerzas desplegadas —cerca de 50.000 hombres— y la posición prácticamente inexpugnable de las plazas púnicas, que, por otra parte, tenían asegurado su aprovisionamiento en hombres y vituallas por mar.

La invasión romana de África

Debía ser ahora la iniciativa romana la que, al llegar a este nuevo punto muerto, intentara una rápida decisión, siguiendo un camino ya experimentado por Agatocles cincuenta años antes, ciertamente sin éxito: la invasión de África. Si el ataque marítimo púnico a las costas de Italia, apoyado en su superioridad marítima, había intentado que los romanos abandonaran Sicilia para defender su territorio nacional, la expedición contra Cartago que planeaba ahora la dirección romana iba mucho más allá, puesto que estaba apuntando al propio corazón del enemigo. Los esfuerzos que esta expedición exigió al estado romano indican que la guerra absorbía cada vez mayor número de hombres y materiales y que, por tanto, era de atención prioritaria: en efecto, fueron preparados 250 barcos de guerra, más 80 naves de transporte, con una dotación total que se acercaba a los 100.000 hombres. Los planes romanos, sin embargo, no fueron mantenidos lo suficientemente en secreto para no llegar a oídos cartagineses y, así, cuando en el verano de 256, el imponente convoy romano se hizo a la mar al mando de los cónsules L. Manlio Vulso y M. Atilio Régulo, les salió al paso en las costas meridionales de Sicilia, frente al cabo Ecnomo, la flota cartaginesa, dirigida por Amílcar y Hannón, que acechaba los pasos romanos y que debía por todos los medios impedir la travesía. Tenemos un minucioso relato de la batalla en Polibio: mientras las naves romanas avanzaban en cuña, protegiendo los cargueros, todavía escoltados detrás por otra línea de barcos de guerra, los cartagineses se dispusieron en una línea frontal muy poco profunda, en semicírculo. Trabado el combate, los comandantes romanos hicieron uso de la experiencia acumulada en los años de guerra. Con hábiles maniobras, las naves romanas rodearon a las enemigas y los *corvi* hicieron el resto. Una vez frente a frente, la infantería romana se mostró superior y el resultado fue una completa victoria en la que, frente a 24 naves perdidas, fueron hundidas 30 púnicas y capturadas otras 50. El resto de la flota cartaginesa, una vez fracasado el intento de frenar el avance romano, se retiró apresuradamente para reforzar la defensa de su país.

La flota romana desembarcó, sin más contratiempos, en Clypea (Aspis), al este de Cartago, plaza que, tomada al asalto, fue utilizada como base para devastar la zona, mientras se cursaban al senado noticias de la victoria y se esperaban nuevas órdenes. Éstas llegaron en efecto: el grueso de la flota debía regresar a Italia con la mayor parte de los efectivos. En África quedaría un cuerpo de ejército de 15.000 hombres al mando de uno de los cónsules. Si, a primera vista, podía parecer un contrasentido este abandono de la plaza, cuando se empezaban a cosechar los primeros frutos de la expedición, hay que tener en cuenta, en primer lugar, lo avanzado de la estación, ya que el plan se había retrasado por la batalla de Ecnomo y las reparaciones subsiguientes; se añadía la dificultad de mantener cerca de 100.000 hombres en un territorio hostil, donde, sin duda alguna, los problemas de avituallamiento surgirían de inmediato, y, por último, la necesidad también de disponer la defensa de Italia, ya que, en la operación, se habían invertido probablemente la

mayor parte de los efectivos del estado romano. Un cuerpo de dos legíones era suficiente para resistir hasta la primavera siguiente, puesto que ya se había hecho fuerte y controlaba un cierto espacio y, por otro lado, era más maniobrero. Con la nueva estación se reactivaría el plan, cuando las naves, que ahora se ordenaba regresar a Italia, volvieran con todos los medios necesarios. En todo caso, se dejaron en África 40 navíos para el caso de una retirada de emergencia.

La campaña de Régulo

Cayó en suerte la responsabilidad de permanencia en África al consul Atilio. Mientras, el resto de las fuerzas romanas, de acuerdo con la orden recibida, regresaba a Italia. El cónsul no dejó que su ejército permaneciera inactivo. Aunque los cartagineses habían preparado ya la defensa de su territorio, haciendo venir de Sicilia tropas, las legiones romanas continuaban siendo una fuerza compacta y eficaz. La continuación de las depredaciones en suelo cartaginés atrajo finalmente a un ejército púnico ante la fortaleza de Adys, que asediaba Régulo. Se achaca a la precipitación cartaginesa, ansiosa por acudir en socorro del lugar, el descuido en la elección de un terreno favorable, donde poder maniobrar con la superior caballería y los elefantes. El caso es que Régulo derrotó a las fuerzas púnicas y encontró el camino expedito para apoderarse de la propia Túnez, donde estableció sus cuarteles.

El cónsul romano estaba en magníficas condiciones para arrancar al gobierno de Cartago una paz ventajosa, si tenemos en cuenta, además, que la presencia del ejército romano había sublevado a las tribus númidas, que, por su cuenta, comenzaban a devastar las tierras de Cartago, agravando la situación de la capital. No es, pues, extraño que el gobierno cartaginés iniciase conversaciones de paz con el cónsul. Pero, contra todo lo esperado, las negociaciones fracasaron estrepitosamente por la dureza de las condiciones exigidas por Régulo, si se tiene en cuenta la limitación de las ventajas adquiridas, a pesar de todo [1]. La actitud de Régulo ha sido objeto de estudios y de distintos intentos de explicación. Entre ellos, sin duda, tienen lugar primordial el desconocimiento de la situación real; la inercia de una política exterior, hasta ahora sólo experimentada en Italia bajo estos presupuestos de rendición sin condiciones, y el desafortunado sistema anual de reemplazo en la dirección política y, por tanto, militar, sobre el que insiste Polibio, que instó al cónsul a unas exigencias precipitadas para no ceder la gloria del triunfo a su sucesor.

La derrota de Adys

Continuó, pues, la guerra en territorio africano. Pero la derrota sufrida en Adys fue también una escuela de experiencia para los púnicos, que se prepararon a conciencia para una nueva batalla campal. El papel que en estos preparativos y en el siguiente desarrollo de la lucha juega un cierto espartano, Jantipo, que surge providencialmente en Cartago al frente de un cuerpo de mercenarios griegos, parece que ha sido exagerado por el también griego Polibio. En todo caso es a él a quien el historiador atribuye la iniciativa de la reorganización del ejército y de la impecable estrategia de fuerzas combinadas con las que presentó batalla a Régulo

---

[1] Según Dión Cassio, entre ellas se incluía el abandono de Sicilia y Cerdeña, entrega de prisioneros romanos sin rescate, pago de los gastos de guerra y de un tributo anual y la propia supervisión de la política exterior cartaginesa por Roma.

en la llanura del Bagradas, a la que el cónsul se dejó atraer. El sistema griego de falanges, precedidas por un centenar de elefantes para abrir brecha y flanqueadas por una fuerte caballería, desbarató por completo la formación manipular romana. La batalla acabó en una auténtica matanza, de la que sólo escaparon 2.000 romanos, que se refugieron en el fuerte de Aspis sin atreverse a embarcar por temor a la flota cartaginesa. El propio Régulo fue hecho prisionero.

El desastre naval de Cap Bon

Mientras tanto en Roma, ajena al desastre africano, se preparaba febrilmente la siguiente expedición, que debía asestar el golpe final a Cartago, sometiendo a bloqueo naval la ciudad africana, mientras las tropas de Régulo atacaban por tierra. El plan no se alteró con las nuevas de la derrota, y, en primavera, según lo previsto, la escuadra se hizo a la mar dirigida por los nuevos cónsules, Emilio Paulo y Servio Fulvio, si no para seguir al pie de la letra el plan primitivo, al menos, para reembarcar los supervivientes y hacer una demostración de fuerza. La operación de rescate fue un éxito, al que se sumó la fácil victoria previa sobre una flota púnica frente al cabo Bon, cerca de Aspis, que produjo la captura de 24 naves enemigas. Pero lo que en cinco encuentros navales regulares no había conseguido Cartago, con toda su superioridad, vino a lograrlo un desgraciado temporal, que sorprendió a la flota romana en el viaje de regreso, junto a las costas meridionales de Sicilia, frente a la ciudad de Camarina. Las naves fueron lanzadas contra las recortadas y rocosas costas, y sólo 80 unidades lograron salvarse. Sobre el mar quedaron, probablemente, cerca de 100.000 hombres y casi dos centenares de barcos, lo que justifica que Polibio enjuiciara el suceso como la mayor catástrofe naval conocida de la Historia, cuya responsabilidad achaca no tanto a las causas atmosféricas inmediatas como a la incapacidad y temeridad de los responsables de la flota, ansiosos por realizar una demostración de fuerza ante las ciudades sicilianas de la costa, sin tener en cuenta los múltiples peligros de navegación en la zona, superiores aún por las todavía recientes experiencias de los romanos en el mar. Con todo y con eso, no se les negó el triunfo a los cónsules por su victoria en cabo Bon, conmemorada también con una columna rostral.

Conquista de Panormo

Los recursos que podía invertir Roma y su confederación no quedaron exhaustos por esta doble desgracia. Ni Roma ni Cartago habían tocado aún fondo en el despliegue de sus posibilidades, y, por descontado, prácticamente nada había cambiado, ni en las causas, ni en el desarrollo del enfrentamiento, que ya duraba diez años. Un nuevo esfuerzo romano logró poner a flote, para la campaña de 254, otra respetable escuadra con la que, abandonada por el momento la idea de repetir la aventura africana, se intentaron operaciones en Sicilia, otra vez teatro principal de la confrontación. Mientras el general púnico al mando del ejército en Sicilia, Cartalo, realizaba limitadas operaciones, de las que fue la más importante la reocupación y posterior destrucción de Agrigento, y la flota cartaginesa reequipada, al mando de Asdrúbal, desembarcaba en Lilibeo, la dirección romana disponía una operación maestra por mar y tierra contra el cuartel general cartaginés en Sicilia, Panormo, que se vio coronada con el éxito. El prudente trato que recibieron los habitantes de la ciudad por parte de los nuevos ocupantes, frente a la actitud estúpidamente cruel de los púnicos en Agrigento, en 262, se manifestó positiva: varias

ciudades de la zona, Tyndaris, Solunto, Petra, entre otras, se unieron a la causa romana, tras librarse de las correspondientes guarniciones púnicas.

El fracaso de la segunda expedición a África

La fortuna volvía a sonreir a los romanos, puesto que, a los recientes éxitos en Sicilia, venía a añadirse la rebelión de las tribus númidas a espaldas de Cartago, que exigió una fulminante y enérgica respuesta. Pero, en cualquier caso, por más que Panormo hubiese caído y que la epicracia cartaginesa en Sicilia se retrajera, las plazas fuertes aún en sus manos eran lo suficientemente numerosas y bien defendidas como para permitir la prolongación de la guerra todavía por mucho tiempo, si las operaciones se limitaban a continuos y costosos asedios. Por otra parte, los inmediatos éxitos romanos hicieron olvidar rápidamente pasados fracasos en África y la aventura fue de nuevo intentada, aprovechando la favorable coyuntura, si bien con distintos planes. El ataque no buscaría ahora como blanco inmediato Cartago o su territorio inmediato, sino las plazas costeras de la periferia y siempre desde el mar, mimetizando en terreno contrario la primitiva táctica marítima cartaginesa de los comienzos de la guerra. Los comandantes romanos olvidaban de nuevo, no sólo la falta de experiencia en el manejo de una flota, sino también el propio desconocimiento de las costas africanas. La pérdida de varias naves encalladas frente a la Pequeña Syrte les hizo desistir de la empresa, pero el regreso a Italia les depararía una sorpresa más desagradable: frente al cabo Palinuro, en las propias costas de Lucania, otra tempestad vino a apoyar por segunda vez a los púnicos, diezmando la flota de sus enemigos.

La guerra de posiciones de Sicilia

Sería el último intento romano a lo largo de esta guerra de emprender una acción ultramarina. Otra vez se circunscribieron las operaciones a Sicilia y a la guerra en tierra, v por primera vez los contendientes comenzaron a dar pruebas de desaliento. Se había traspasado el ecuador de inversión de medios, v la curva ascendente de inversión de hombres y materiales comenzó a descender. Por ello los dos años siguientes (252-251) apenas presenciaron otra cosa que maniobras, sin fines concretos, destinadas a dar tiempo a la recuperación. Fue Cartago la que reemprendió la ofensiva en gran escala contra la fortaleza romana de Panormo, arrancada años atrás a los cartagineses. Pero Panormo no sólo resistió, sino que sirvió para destruir un mito: en la batalla cayó en manos romanas la mayor parte de los elefantes de que disponían las fuerzas púnicas, que terminaron sirviendo de diversión para el pueblo de Roma en el circo. El general Asdrúbal fue castigado con la muerte por la derrota (250). La siguiente iniciativa sería, en cambio, romana y eligió como objetivo el principal puerto púnico en Sicilia, Lilibeo, a donde habían sido trasladados el año anterior los habitantes de la ciudad griega de Selinunte, abandonada y saqueada. Para la empresa era naturalmente necesaria una flota, que, durante los años de relativa tranquilidad precedentes, había sido construida en Italia. Con ella se inició el bloqueo de la fortaleza que, a punto de proporcionar el fruto deseado, dada la situación límite en que se encontraban ya los defensores, se vino abajo al ser burlado por un convoy de 50 barcos al mando de Aníbal, que transportaba abundantes refuerzos —10.000 soldados— para la guarnición. La excelente posición de la plaza, robustecida con las tropas de refresco, logró resistir

todos los intentos que los romanos aplicaron una y otra vez infructuosamente para expugnarla.

Puesto que Lilibeo estaba bloqueada y, por tanto, era inservible como base principal púnica, la armada utilizaba como tal el vecino puerto de Drépano. Los nuevos cónsules de 249 pensaron que era un objetivo tan bueno como Lilibeo, en el que contaban con destruir la flota, aún no totalmente dispuesta y en espera de refuerzos. Claudio Pulcher dirigió la empresa, que terminó en catástrofe, no sabemos si por incapacidad del almirante romano o por la astucia del púnico Adérbal que, saliendo a tiempo con las naves del puerto, antes de ser cogido en la ratonera, se convirtió de atacado en atacante. Según Polibio, de las 123 naves que constituían la flota romana, sólo escaparon 30; las 93 restantes quedaron en manos púnicas. De hecho era la primera —y única— grave derrota marítima romana en todo el curso de la guerra. Pero el comandante romano no fue perdonado: acusado de temeridad y condenado al pago de una fuerte multa, se convirtió en el chivo expiatorio del desastre [1].

Mientras, su colega Junio Pulo estaba en trance de completar el desastre: cuando escoltaba un gran convoy de transporte, con 120 navíos de guerra, destinado al sitio de Lilibeo, a través de Messana y Siracusa, fue sorprendido por la flota púnica, comandada por Cartalo. La astucia del púnico, la incapacidad romana y los elementos naturales, otra vez confabulados contra la flota romana, se conjuntaron para convertirla en añicos, frente a las costas de Camarina.

Roma estaba tocando fondo en su capacidad de resistencia, sin flota ni posibilidades de agenciársela, y con unas pérdidas humanas que, si damos crédito al censo de 247, llegaban al 17 por 100 de su población ciudadana adulta. Pero no cedió, aun cuando el teatro de la guerra, muy lejos de Italia, no hiciera previsible un peligro inmediato y vital para la seguridad del estado. Roma había sido, en definitiva, la intrusa en Sicilia y, en este sentido, era Cartago la que más alta postura arriesgaba en el juego, ya que, para esta potencia, la isla era uno de los puntales de su imperio marítimo. Pero, aun sin constituir para el gobierno romano una cuestión de vida o muerte la expulsión de los púnicos de Sicilia, la guerra había ido ya demasiado lejos para retirarse, no ya sólo con las manos vacías, sino incluso sin la conciencia de un triunfo radical. Y, en ello, no jugaba tanto, como algunos investigadores proponen, el sentido del honor y prestigio, la tradición y el culto a la victoria, como otras razones más sutiles, pero también más prácticas.

Roma había entrado en guerra al frente de una singular confederación, cuya cohesión estaba basada únicamente en la superioridad que la ciudad hegemónica hacía sentir sobre las ciudades y estados satélites que incluía. La guerra de Sicilia era, por así decirlo, la primera prueba de fuerza que demostraría el alcance del poder romano en Italia; la primera gran guerra que Roma llevaba a cabo al frente de sus aliados italianos. El triunfo, es decir, la expulsión de los cartagineses de Sicilia, significaba el definitivo espaldarazo al sistema político pacientemente montado por Roma durante generaciones; la derrota, en cambio, la habría dejado en una difícil posición con respecto a sus aliados.

Pero una cosa eran los deseos y otras las posibilidades. En cinco años Roma había perdido cuatro flotas y no se hallaba en condiciones de construir, al menos, en un corto espacio de tiempo, una quinta. Como relata Polibio, los romanos «renunciaron completamente a la marina y sólo se atrevieron en la campaña». Pero,

[1] Claudio pertenecía a un clan influyente, pero también con poderosos enemigos. Según la tradición, fue su insolencia la culpable del desastre, insolencia, como sabemos, achacada a otros miembros de la *gens*. Se cuenta que los augurios eran desfavorables para el combate, por la insistencia de los pollos sagrados en no querer comer. Claudio, impaciente por comenzar la batalla, los arrojó por la borda mientras exclamaba: «¡Está bien; entonces, que beban!».

aun conscientes de la inferioridad en que esta falta de flota los ponía, las posiciones sicilianas no se abandonaron y el conflicto continuó con las características de eternización de toda guerra de posiciones. Si, llegado este momento, el gobierno cartaginés, para quien la anómala situación bélica también suponía una continua sangría, sondeó la opinión del gobierno romano sobre una posible paz [1], en todo caso, estos intentos no dieron resultado. Sí, en cambio, se renovó el tratado de Hierón con Roma, que vencía en 248. Con él, se mantenía en Sicilia la ayuda de un aliado que, hasta el momento, había prestado buenos servicios.

Amílcar Barca

No sabemos hasta qué punto los intentos de acercamiento de Cartago se relacionan con un cambio en la política interior de la potencia africana, que habría llevado a la dirección del estado a un partido más proclive a ensanchar las fronteras en el *hinterland* africano que a continuar defendiendo, a costa de tan grandes sacrificios, la posición siciliana. La falta absoluta de fuentes cartaginesas hacen particularmente oscuros los asuntos internos de la ciudad, y el esquematismo romano o prorromano que, tanto ahora, como más tarde, trata de presentar una oligarquía púnica dividida en dos bandos irreconciliables, uno comercial y marítimo, otro agricultor y continental, es poco fiable. Según estas fuentes, la llegada al poder de Hannón el Grande, líder del partido agricultor, significó, junto a los intentos de llegar a una paz con Roma, la propulsión de una política de conquistas en el interior de Numidia, que habría llevado al ejército púnico hasta Teveste, intentando redondear un gran imperio africano. La noticia se concilia mal, tanto con la necesidad de mantener ejércitos de tierra en Sicilia, distrayendo, para un campo de operaciones hasta cierto punto superfluo, efectivos que precisaba la defensa de la isla, como con el nombramiento de Amílcar Barca como general en jefe de las operaciones contra Roma.

Con Amílcar aparece en el contexto de la pugna púnico-romana el primer representante de los Bárcidas, que tan importante papel juegan a partir de ahora en la historia de Cartago. Las fuentes lo presentan como campeón del partido cuyos intereses se encontraban en la tradicional actividad marítima y comercial que había hecho la fortuna de Cartago; opuesto, por tanto, a la nobleza terrateniente dirigida por Hannón. Si, como dicen las fuentes, la dirección política de Cartago estaba interesada en esta época más en África que en el Tirreno, no hubiese elegido como responsable de la guerra en este teatro al general que más interés tenía en propulsarla y en llegar a una decidida victoria. Nos inclinamos más por suponer que, aún habiendo entre la oligarquía cartaginesa intereses distintos, se buscó la conciliación entre la continuación de la guerra con Roma, propulsándola con el envío de Amílcar y nuevas tropas de mercenarios, y el viejo problema, en el fondo no menos acuciante, de las tribus númidas que, de tiempo en tiempo, sacudían la estabilidad cartaginesa en el continente. Lo cierto es que Amílcar encontró siempre apoyo en las instancias centrales, que se sirvieron de su experiencia para revitalizar el frente siciliano y provocar, en consecuencia, un rápido desenlace favorable.

---

[1] En la embajada que llegó a Roma para iniciar las conversaciones habría estado presente el desgraciado Régulo de la campaña africana, prisionero desde entonces en Cartago, enviado con la esperanza de que convencería de la necesidad de paz a sus compatriotas. La leyenda narra que Régulo indujo al senado a no aceptar ni siquiera un cambio de prisioneros, que hubiera debilitado la moral romana. Por su acción los cartagineses lo habrían ejecutado bárbaramente.

La estrategia de Amílcar

La táctica de Amílcar, cuando en 247 comenzó la campaña, demostraba su conocimiento de la situación real: no era Sicilia la que decidiría la guerra, donde, tanto púnicos, como romanos, se habían mostrado impotentes para superarse, mutuamente neutralizados tras sus respectivas posiciones. Tampoco una batalla campal convenía a sus planes, ya que la reserva de hombres de que el estado romano disponía, y su reconocida eficacia, colocaba en este terreno a los púnicos en inferioridad de condiciones. En cambio, en el mar, sin duda, Cartago era otra vez superior. Dueño aún de una potente flota y seguro de la imposibilidad romana de agenciarse otra, las costas italianas estaban indefensas ante los rápidos ataques de los púnicos, que sembrarían el desconcierto y, sobre todo, la angustia de la impotencia. Los romanos se verían forzados a la paz, presionados por los propios aliados. Las costas meridionales de Italia, como había ocurrido al comienzo de la guerra, volvieron a sentir la presencia de la flota púnica. Por parte del gobierno romano sólo cabía reforzar las ciudades costeras con guarniciones y reemprender la vieja política de colonización militar marítima: tanto en puntos de la costa tirrena, como en la adriática, nacieron, pues, nuevas colonias que dificultaron los planes de Amílcar.

Fueron sin duda estos años, a partir de 247, los que decidieron el desenlace de la guerra, paradójicamente por indecisión de Cartago. Amílcar no podía eternizarse en el mar, sin un puerto donde establecer su cuartel general y sus bases de aprovisionamiento. Pero África estaba muy lejos para cumplir los requisitos de una estrategia de *razzias;* Italia era impracticable, y los puertos sicilianos se encontraban bloqueados. Amílcar desembarcó al oeste de Panormo (246) y, tras ganarse un territorio, procedió a fortificarlo, mientras buscaba un lugar idóneo para anclar la flota. Una vez establecido, desplegó la doble táctica de hacer incursiones sobre la costa italiana —una de ellas llegó hasta Cumas— y, desde tierra, emprender maniobras contra los ejércitos romanos que asediaban Drépano y Lilibeo. Llegó, incluso, a apoderarse de la ciudad vieja de Eryx, punto estratégico clave para facilitar el avituallamiento que, desde Cartago, acudía regularmente en socorro de las plazas sitiadas. Las instancias centrales de Cartago, contando con que estos recursos eran suficientes, dejaron consumirse el conflicto en su propia inercia, en lugar de aplicar la momentánea superioridad de una decisiva operación. Esta rutina cartaginesa, prolongada a lo largo de varios años, trabajó en provecho de Roma, consciente, como su enemiga, de la inutilidad de sus esfuerzos de asedio, sin disponer de una flota que los hiciese realmente efectivos. La diferencia es que, mientras Cartago dormía en la confianza de la absoluta incapacidad romana de agenciársela, el gobierno, echando mano al desesperado recurso de una gigantesca deuda pública restituible tras la victoria, se allegó, gracias a la inversión privada, los medios suficientes de financiación para construirla.

La victoria romana de las islas Egates

En el verano de 242 se hacía a la mar la nueva flota romana, compuesta de 200 quinquerremes, al mando del consul C. Lutacio Catulo, con rumbo a Drépano. Ni una sola nave púnica le salió al paso, ya que, al no imaginar siquiera su existencia, todos los barcos se encontraban fondeados en Cartago. Lutacio no tuvo ninguna dificultad en apoderarse de Drépano e, incluso, de los fondeaderos cercanos a Lilibeo; a continuación, puso sitio a la ciudad. Cuando el gobierno púnico reaccionó,

enviando la flota al mando de Hannón, que escoltaba el convoy de aprovisionamiento para los sitiados, Lutacio ya había tenido tiempo suficiente para escoger campo y disponer sus fuerzas frente a Lilibeo, junto a las islas Egates. El enfrentamiento fue una rotunda victoria de Catulo: su flota hundió 50 navíos enemigos y capturó otros 70 (241). El ejército de tierra púnico, al mando de Amílcar Barca, vio esfumada la última posibilidad de resistir tras sus posiciones. Cartago no poseía una segunda flota para acudir en socorro de los sitiados, y el gobierno, reconociendo este amargo hecho, dio a Amílcar plenos poderes para iniciar los tratos de paz en las mejores condiciones posibles, no sin antes crucificar al almirante Hannón, que había logrado escapar del desastre del mar.

Las condiciones de paz

En las conversaciones entre Amílcar y Lutacio se estipuló que Cartago debía abandonar Sicilia, devolver los prisioneros romanos sin rescate y pagar una indemnización de guerra de 2.200 talentos en 20 años. En Roma se creyó que las condiciones eran demasiado blandas, y se envió una comisión de diez miembros para intentar mayores ventajas. Apenas consiguió, dada la resolución de Amílcar, algún pequeño retoque, reduciendo el plazo de la deuda a diez años y aumentándola en 1.000 talentos a pagar en el acto. Lo fundamental es que, finalmente, la asamblea romana aceptó las condiciones y se firmó la paz.

La victoria romana

Es un lugar común, al llegar al final de la guerra, referirse a las razones de la victoria romana. Los tópicos de la energía y resolución romanas, del patriotismo de las legiones ciudadanas frente a la indiferencia mercenaria, presuponen la existencia de un espíritu colectivo, de unas virtudes y rasgos patrios, de una conciencia nacional, cuya comprobación está fuera de los límites del historiador. Por otro lado, hacer el balance de los recursos materiales de cada contendiente y de su oportuna utilización en un debe y haber de máquina calculadora, sin sopesar el factor humano y otros muchos que inciden, a veces, de modo decisivo, llevaría a un mecanicismo irracional o, en el mejor de los casos, a hipótesis y suposiciones sin excesivo valor. Un conjunto de circunstancias, que hemos intentado reflejar en nuestra exposición, decidieron al fin la victoria de Roma y la consecuente derrota de Cartago. Mucho más importante que indagar las causas de una y otra es constatar su respectivo alcance. Ni Cartago había sido aniquilada, ni Roma se alzaba como indiscutible potencia hegemónica del Mediterráneo occidental. Pero sí es cierto que veintitrés años de guerra habían unido en un mismo destino a los dos estados. La huella dejada por la guerra mediatizará, a partir de ahora, no sólo las relaciones entre ambos pueblos, sino el propio discurso histórico independiente de cada uno de ellos. No se había llegado tanto a una paz, como a una simple tregua que, como veremos, el desarrollo interno y exterior de ambos estados iba a hacer cada vez más difícil mantener y, por ello, abría la posibilidad a una segunda confrontación. Por otra parte, la victoria de Roma no se debió tanto a la supremacía adquirida con su potencial —al fin y al cabo el triunfo de Catulo en las Egates no pasaba de ser un golpe naval más en el curso de la guerra —como al abandono cartaginés y a su renuncia a seguir invirtiendo nuevos recursos en la posición siciliana. Y este aban-

dono sólo puede tener una explicación: que Sicilia, para Cartago, había dejado de representar la posición vital que había tenido antaño, cuya pérdida estaba compensada por la inversión de medios en otros horizontes. No bien acabada la dramática secuela de la liquidación siciliana —la rebelión de los mercenarios—, la enérgica intervención púnica en la península ibérica demostró que así era.

IX. El periodo de entreguerras (241-218 a. C.)

El impacto de la guerra para Roma y Cartago

La larga confrontación entre Cartago y Roma, una vez liquidada, no podía considerarse un simple paréntesis, tras el que podía volverse a la rutina anterior. No es necesario insistir en el impacto que, por supuesto, en los ámbitos económico y social sacudió a ambos estados como consecuencia de la guerra y, sin duda, en otros, como el político y el cultural. Basta, para calibrar la magnitud de las consecuencias, con hacer un cálculo del volumen de barcos invertidos en la guerra por uno y otro bando, así como de los efectivos humanos lanzados a la lucha. La estructura económica y la ordenación político-social distintas de Roma y Cartago, sin embargo, se tradujeron también en consecuencias diferentes. Para el estado romano la guerra de Sicilia había significado la primera comprobación seria de la cohesión y potencial de la confederación que dirigía, que había superado la prueba. El final de la lucha evidenció las importantes pérdidas humanas que, tanto el cuerpo político romano, como los miembros de la confederación hubieron de pagar por la victoria, cuyo número, si bien difícil de precisar, fue muy elevado. Ello hubo de repercutir en el correspondiente potencial humano productivo, en especial, en lo que respecta a la agricultura, la actividad económica, con mucho, más importante de Italia.

También se habían invertido en la guerra unos gigantescos medios materiales que dejaron exhausto al estado, hasta el punto de que el impulso final hubo de realizarse con capital privado, como hemos dicho. Pero en este ámbito, la consecuencia paradójica no habría de ser por defecto, sino por exceso. La victoria de Roma y las condiciones económicas impuestas a Cartago como precio de la paz volcaron sobre la ciudad una masa de numerario desconocida hasta entonces, en especial, para un estado que había estrenado su moneda de plata apenas cinco años antes de comenzar la guerra. Este súbito enriquecimiento, que venía a paliar o incluso a mejorar los efectos de la guerra, sin embargo, se resintió de su irregular distribución en el conjunto del cuerpo social romano y de falta de tiempo para su sana absorción, lo que habría de producir significativas repercusiones.

Cartago, en cambio, desde el punto de vista económico y social, en cuanto a inversión de medios materiales y humanos, por su estructura del estado y por la composición radicalmente distinta de sus fuerzas militares, se resintió de forma diferente, pero no menos profunda que Roma. Sin duda, la más grave hipoteca dejada por la derrota fue la crisis económica que, como veremos, habría de traducirse en un efecto a corto plazo, la rebelión de los mercenarios por la impotencia del estado cartaginés para liquidarles sus soldadas, y otro a larga distancia, la búsqueda febril

de soluciones a esa crisis, cuya consecuencia final sería la conquista de la península ibérica y, aún más lejos, la segunda confrontación con Roma.

En uno y otro caso se trataba más bien de secuelas inherentes a cualquier guerra que de específicas consecuencias a la previsible evolución del ámbito espacial de desarrollo de ambos estados. Y en ese sentido, si consideramos la trayectoria de los años siguientes a la guerra, sorprendentemente, la consecuencia más radical pareció no ser advertida en absoluto por uno y otro contendiente. Era ésta la constelación política nueva que la victoria de Roma creaba en el Mediterráneo occidental: definitivamente ahora el estado romano surgía como factor esencial en sus aguas, prácticamente en solitario frente a la potencia cartaginesa, cuyo enemigo natural ya no seguirían siendo los griegos occidentales, definitivamente orillados por la guerra al secundario papel de satélites sin capacidad de decisión.

Este fatal corolario, repetimos, no parece haber sido advertido, en principio, ni por Roma ni por Cartago, lo que, por supuesto, no impide que influyera en el desarrollo de la política exterior de ambas potencias, que, aún sin advertirlo, estaban abocadas a un nuevo enfrentamiento.

El periodo de entreguerras, por ello, gana una significación particularmente importante, como antesala previa de la segunda guerra púnica, sin duda, uno de los hitos esenciales de la historia de Roma.

Roma entre 241 y 218

1. Las orientaciones de la política exterior

Una idea atractiva y bastante extendida es la de que la primera guerra púnica había enfrentado a dos estados imperialistas por la posesión de Sicilia y luego de Cerdeña, con el fin primordial de alterar la relación de fuerzas en el Mediterráneo y con un evidente propósito de dominación de nuevos territorios, primordialmente económico. Según esta teoría, Roma habría dado con la guerra un trascendental paso que la desviaba por completo de la tradicional política llevada a cabo en Italia, donde había estado guiada por un respeto a la autonomía de los pueblos itálicos, incorporados a la ciudadanía y dotados de una organización municipal que permitía las instituciones nacionales anteriores a la integración en la confederación romana. El fin perseguido no era tanto la dominación como la unificación. Ahora en cambio, al triunfar sobre Cartago en Sicilia, Roma heredaba en la isla las antiguas posesiones púnicas y su explotación, según los mismos métodos de su anterior amo. Con ello, se lanzaba a una política imperialista que iría cosechando nuevos éxitos y, por consiguiente, ampliando el territorio sometido y explotado.

La detenida observación de los ámbitos de actividad romanos en los años siguientes a la terminación de la guerra hacen dudosa la realidad de esta política, como dudosa es la propia explicación de la guerra que, en sus orígenes, había tenido unos propósitos mucho más limitados. Pero, sobre todo, es preciso huir de generalizaciones que pretenden englobar los distintos ámbitos en que se mueve a partir de ahora la política exterior romana —el Tirreno, la frontera septentrional y el mar Adriático— bajo el común denominador de un programa coherente, planificado y sistemáticamente llevado a cabo por el senado o los dirigentes populares, con el fin

primordial de aumentar los territorios sometidos a la explotación del estado romano. Existe un componente mucho más explicable de defensa por parte de Roma en estos años, aunque, es cierto, no demasiado coherente.

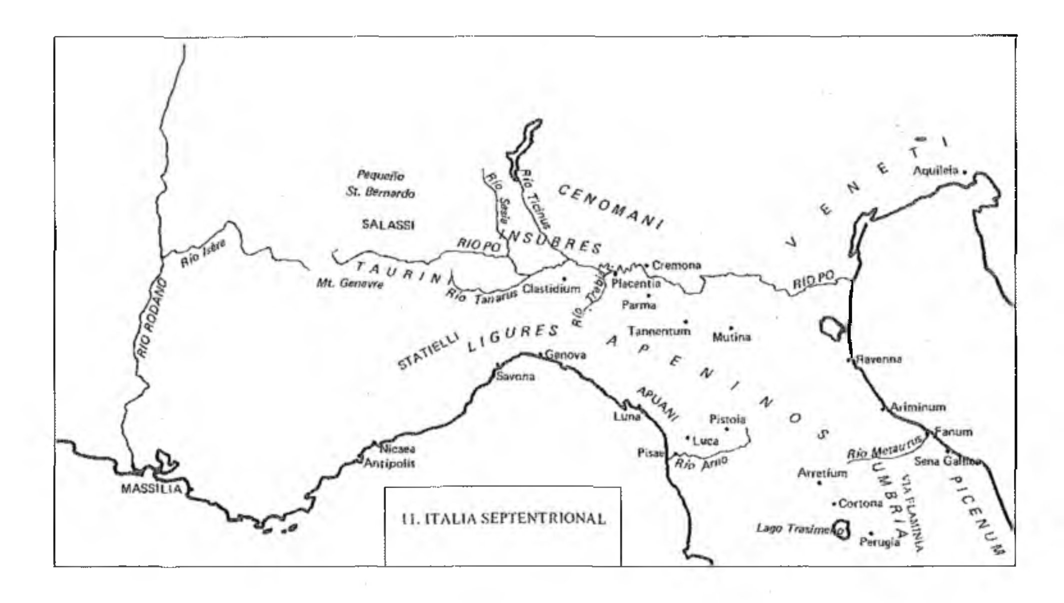
Los grupos políticos de la oligarquía, cuya emulación determina en última instancia la dirección política que los cónsules anualmente materializan, y las respuestas que el estado ha de dar a agresiones reales o, aunque ficticias, sentidas como peligro para la seguridad de Roma y su confederación, son los dos principales catalizadores de la política exterior, cuyos ámbitos, motivaciones y desarrollo vamos a contemplar a continuación. Los complicados mecanismos, en muchos casos difícilmente explicables y en conjunto heterogéneos, que mueven la política exterior romana, no por ello dejan de tener un concreto y sustancioso resultado: la conquista de Sicilia, Cerdeña y Córcega en el oeste; la progresión de la frontera de la confederación itálica en el norte hasta abarcar gran parte de Liguria y la Galia cisalpina, y, en el oriente, el control de parte de la península de Istria y el establecimiento de una cabeza de puente al otro lado del Adriático, sin contar la alianza con Marsella y la injerencia en la península ibérica mediante el vidrioso pacto con Sagunto. Pero el tratamiento confuso y heterogeneo que el estado da a las distintas unidades políticas o geográficas de estos ámbitos es quizás la mejor prueba de esa falta de política coherente y de determinación a largo plazo.

Italia

En cuanto a las relaciones con Italia, la victoria sobre Cartago significó para Roma la definitiva afirmación al frente de la confederación y, con ello también, el final de una larga etapa de unificación de la península bajo su hegemonía. Roma incrementa su poder a expensas de sus aliados, y la victoria sobre Cartago la eleva como centro indiscutido e indiscutible de la confederación. La prueba de fuego de la guerra había sido superada con éxito y los últimos rescoldos de una resistencia suicida ante este hecho irreversible se produjeron recién terminado el conflicto. Fue el episodio de la ciudad etrusca de Falerii, cuyo pacto de cincuenta años con Roma concluía precisamente en 241, que se rebeló por causas no suficientemente aclaradas. En seis días los cónsules acabaron con el intento utilizando la ciudad como ejemplo para eventuales imitadores: sus habitantes fueron obligados a abandonarla y agruparse en la llanura, a cinco kilómetros de distancia (Santa María de Falerii), con la pérdida de la mitad de su territorio.

De cualquier modo, fue un caso aislado y casi anacrónico. No estaba ya en la anexión por las armas la obra de Roma sobre Italia, sino en una labor de organización y administración. Sabemos que, durante el curso de la guerra, se había reemprendido la colonización con la fundación de nuevos centros latinos. Finalizada, se les añadió la colonia de Spoletium, en la calzada a Ariminium (Rímini), en un ámbito particularmente estratégico, en la frontera con los galos. También el *ager romanus* se ampliaba por última vez, con la inclusión del territorio de sabinos y picentes que, a partir de entonces, constituirían las tribus Quirina y Vellina, las últimas de la historia de Roma, que alcanzarán así su número definitivo de 35. Esta postrera anexión tiene, pues, todo el carácter de un símbolo, como conclusión de la etapa de integración de Italia en el estado romano. La historia de la península, desde ahora, se desarrollará por los cauces de una progresiva romanización, extensión y desarrollo del régimen municipal, sólo enturbiados por el episodio de Aníbal y la guerra social, preámbulo a la unificación de Italia.

Sólo en la periferia norte de Italia continúan activas las armas romanas tras 241, tanto en la frontera occidental, a lo largo del río Arno, como en el complejo mundo galo de las riberas norte y sur del Po. Sobre las acciones y motivaciones de ambas empresas apenas puede esbozarse otra cosa que hipótesis. En el primer caso, tenían como adversarios a los montañeses ligures. Las campañas que nos documentan las fuentes durante varios años —entre 238 y 230—, no parece que hayan sido la consecuencia de un plan unitario, sino apenas operaciones de castigo destinadas a liberar las orillas del Arno de estos primitivos pueblos, a los que no se tenía la intención de integrar en la confederación, y limpiar de piratas sus costas. Los re-



11. ITALIA SEPTENTRIONAL

sultados positivos fueron la recuperación de la orilla derecha del río, que, antes de la decadencia etrusca, había sido parte integrante de Etruria, y la ocupación de las ciudades de Pisa, en su desembocadura, y Luna, al norte.

Mucho más inquietante y decisivo era el otro campo de armas que se venía gestando en territorio gálico. De acuerdo con Polibio, los presagios de la tormenta habrían comenzado en 236, cuando el gobierno romano tuvo noticia de una coalición de tribus que, soliviantadas por los boyos, tramaban un ataque a la colonia de Ariminium. El envío a tiempo de un ejército echó este plan por tierra: la invasión no llegó a efectuarse y el gobierno romano simbólicamente, por primera vez desde época legendaria monárquica, cerraba las puertas del templo de Jano, abiertas en tiempos de guerra, en el 235-4. Sería el único año que permanecerían cerradas hasta el reinado de Augusto.

Por el momento el peligro galo había sido conjurado, y así pareció indicarlo la

situación de calma en los diez años siguientes. Poco tiempo después del fracasado asalto a Ariminium, en 232, se emprendía en el *ager gallicus*, el territorio conquistado por Roma a los senones en 283 (*vid.*, pág. 113), una ambiciosa política de colonización, promovida, frente a la oposición de gran parte del senado, por el tribuno de la plebe C. Flaminio. No parece que estos asentamientos, frente a lo que opina la tradición literaria prosenatorial, fueran causa inmediata del desencadenamiento de la gran invasión de tribus galas que caería sobre Italia en 225. En efecto, ya el año anterior, 226, se preparaba entre las tribus que habitaban el valle del Po una coalición con el propósito de invadir Italia. Estaban entre ellas, siguiendo el curso del río de oeste a este, los taurinos, ínsubres, boyos y lingones, a las que se añadieron otras procedentes de la ladera meridional de los Alpes, como los gesatos. La coalición, sin embargo, no fue general: los cenomanos del curso medio del Po y otras tribus que habían pactado con Roma se mantuvieron al margen.

Como toda invasión procedente del norte, desde los amargos días de la derrota del Alia, la amenaza gala desató en Roma el terror, pero también puso en marcha su eficiente máquina militar: cerca de 150.000 hombres fueron dispuestos en pie de guerra para hacer frente a la invasión [1], que, sin embargo, no llegaron a tiempo de impedir el avance del formidable ejército bárbaro a través de los Apeninos, y su caída sobre Clusium, que saquearon. Cargados de botín, los galos tomaron el rumbo de la costa tirrena, pero en su marcha hacia el norte, a donde se dirigían para reclutar nuevas fuerzas, fueron alcanzados por los ejércitos de ambos cónsules, Atilio Régulo y Emilio Papo, en Telamón. Según las fuentes, en el combate que siguió, favorable a los romanos, perdieron la vida 40.000 galos y fueron capturados otros 10.000. Todavía el cónsul Emilio, antes de regresar a Roma, conjurado ya el peligro, saqueó en una campaña relámpago el territorio de los boyos.

Pero el gobierno romano no se dio por satisfecho con la victoria de Telamón. La amenaza septentrional pesaba demasiado para no intentar una solución más duradera y enérgica al problema galo. Esto sólo podía conseguirse con el sometimiento de las tribus al sur del Po y la anexión del territorio de la Galia Cisalpina.

Los siguientes años prueban que la empresa había sido considerada como prioritaria y que el gobierno se había empeñado tenazmente en ella. El sometimiento de los boyos, que tras la batalla de Telamón habían sufrido el castigo de Emilio, se logró al año siguiente, 224, cuando los cónsules Fulvio y Manlio les obligaron a la aceptación de un tratado de paz. En 223, C. Flaminio, el antiguo tribuno popular, ahora cónsul, en compañía de su colega, atravesaba el Po para emprender una campaña contra los ínsubres: mediante una hábil maniobra de rodeo por el país amigo de los cenomanos, cayó de improviso sobre ellos al sur de Bérgamo y consiguió una brillante victoria, que el senado no quiso reconocer con el triunfo con el pretexto de haber desobedecido las órdenes de deponer el mando antes de la batalla [2]; el triunfo se celebró, sin embargo, mediante voto popular. Finalmente, en 222, los ínsubres eran sometidos. Tras la victoria de los cónsules Cornelio Escipión y Claudio Marcelo en Clastidium, en la que Marcelo, en combate singular contra el jefe galo, ganaba por última vez en la historia romana *spolia optima*, las tropas romanas capturaron Acerrae y avanzaron por territorio ínsubre. Un segundo combate en Mediolanum (Milán) decidió a los galos a rendirse.

La conquista de la Galia Cisalpina parecía finalmente un hecho, que Aníbal años

---

[1] Probablemente corresponde a este año, 225, el primer censo de fuerzas de Roma y la confederación, hecho con vistas a la invasión. Las cifras, no exentas de muchos problemas y transmitidas por Polibio, son hoy un precioso documento para la historia de la demografía de Italia en época republicana.

[2] Según las fuentes, cuando llegaron al campamento los despachos del senado con la orden, Flaminio, temiendo su contenido, los dejó sin abrir hasta después de la batalla.

más tarde pondría en entredicho. El gobierno romano consideró el territorio parte integrante de Italia y, como tal, emprendió su colonización, con la fundación de Placentia y Cremona, junto al Po, frente a territorio ínsubre, mientras se iniciaba una gran calzada norte, de Spoletium a Rímini, la *via Flaminia*.

Si parecen suficientemente claros los pasos progresivos que conducen a la conquista de la Galia Cisalpina, no lo es tanto el trasfondo político ligado a esta empresa, sobre el que se han suscitado diversas hipótesis, que sería conveniente recapitular. La tradición antigua, ligada a los círculos de la *nobilitas*, como apuntamos, hacía responsable del levantamiento de las tribus galas a la política de repartos de tierra en el *ager gallicus*, llevada a cabo por Flaminio. Si una parte de la investigación ha aceptado la excusa, no está suficientemente aclarado por qué los galos tardaron todavía siete años en tomar las armas, tras la supuesta provocación de Flaminio. Por ello, parece más seguro achacar la acusación, infundada, al contraste de pareceres de la política doméstica oligárquica.

La investigación ha considerado también las posibles implicaciones de política exterior en la conquista de la Galia Cisalpina. Pareti o Gianelli creen ver, tras la invasión gálica de 225, la mano de Cartago, interesada en crear problemas a Roma en distintos frentes para debilitarla. Parece, sin embargo, más seguro lo contrario: fue precisamente la invasión gala la que acercó diplomáticamente a Roma y Cartago por medio de los debatidos acuerdos del Ebro, cuyo fin último parece ser, por parte de Roma, asegurar la neutralidad de Cartago ante la inminencia de la invasión. Por su parte, T. Frank, Scullard y otros ven en la conquista de la Galia por parte romana, una vez pasado el peligro de la invasión, la tendencia a alcanzar la frontera natural alpina, que asegurara Italia definitivamente contra cualquier peligro exterior. Con ello se hace al gobierno romano partícipe de una política de fronteras completamente extraña al pensamiento político de la *res publica*.

Hasta el momento, la explicación más plausible de las relaciones romano-galas está en la reacción fulminante romana al ataque galo por un elemental instinto de conservación, potenciado aún por una larga experiencia de más de dos siglos de tradición. En esta invasión, donde los romanos son con toda seguridad el elemento pasivo, no parece que haya obrado motivación alguna de alta política internacional y, en especial, la mano de Cartago. Obedece simplemente a los complicados y, en parte, desconocidos agrupamientos de tribus que, antes y después, se forman de tiempo en tiempo en el ámbito galo. Por el contrario, en las campañas posteriores a Telamón, existe una voluntad de conquista, cuya motivación, más que en una improbable amplia política de fronteras, parece estar en la presión de los pequeños agricultores, cuyo campeón, sin duda, era Flaminio. Éstos, una vez asentados en las parcelas del *ager gallicus*, verían en las tierras al sur del Po un «oeste» que podía apagar su creciente sed de tierras y sus lógicos afanes de mejorar su situación económica. También una parte de la oligarquía dirigente, entre cuyos miembros se contaban el cónsul Marcelo, Q. Fulvio Flaco y T. Manlio Torcuato, apoyaba esta política, frente a las tendencias mediterráneas de otra fracción de la *nobilitas*.

El Tirreno

A pesar de todo, serán estas últimas las tendencias que dominarán en el periodo de entreguerras, cuya obsesión continua tendrá un peso esencial en la explosión del segundo conflicto con Cartago. En efecto, los años entre 241 y 218 muestran una política exterior guiada en gran parte por el grupo favorable a la afirmación de Roma en el Mediterráneo. En última instancia, la consecuencia inmediata de la guerra había sido la expulsión de los cartagineses de Sicilia, y es lógico que la isla

atrajera la atención en los primeros años de la postguerra. De hecho, el decenio entre 240 y 230, está presidido en política exterior por la prioridad que el gobierno romano da al tema de la seguridad en el Tirreno, escenario de la guerra con Cartago. No es, pues, extraño que, una vez hecho balance del resultado de la confrontación, de la ganancia política y de la situación real, surgiera un nuevo campo de interés, que la euforia de la victoria había mantenido en la penumbra. Eran éste las islas de Cerdeña y Córcega. El olvido de su destino en la paz de Catulo puede explicarse por el agotamiento romano, que, a pesar de la victoria, necesitaba la paz y, por ello, no quiso comprometerla con excesivas exigencias —dada la inflexible actitud de Amílcar—, o bien por un descuido comprensible, al centrarse las conversaciones de paz en el ámbito suroccidental del Tirreno, escenario principal de la guerra.

La posterior recapacitación de la situación política del Tirreno y el curso que tomaron los acontecimientos en Cartago en los años siguientes, fueron las causas fundamentales que aconsejaron a Roma recoser los jirones que se habían escapado antes. En el primer caso, se trataba de la lógica pero olvidada importancia que para la defensa efectiva de Italia tenían las islas de Cerdeña y Córcega, desde las que Cartago había emprendido acciones piráticas en la guerra, y que, en un nuevo conflicto podrían servir otra vez de bases púnicas. El segundo y más decisivo fue la suspicacia romana ante la enérgica recuperación de Cartago en circunstancias especialmente dramáticas (*vid.* más abajo, pág. 219). La importancia de esta razón exige una contemplación más detenida de los acontecimientos y de su trasfondo, desde el punto de vista romano.

La conquista de Cerdeña y Córcega

La rebelión de los mercenarios cartagineses contra el gobierno púnico por incumplimiento del pago de sus soldadas alcanzó también a la guarnición de Cerdeña. Los mercenarios acantonados en ella se revolvieron contra Cartago e hicieron suya la mayor parte de la isla, solicitando a continuación la protección del estado romano. Contra lo previsto, el gobierno rechazó la prestación de ayuda. Poco después terminaba con la total victoria de Cartago la revuelta en África, por lo que era previsible el envío de tropas para someter la isla. Los mercenarios entonces, en una situación aún más desesperada, por la resistencia que les oponían las tribus indígenas, hicieron de nuevo apelación a Roma (238). Si cabe, fue más sorprendente aún la reacción romana, al aceptar la invitación y preparar la expedición que habría de hacerse cargo de Cerdeña. Cartago reaccionó exponiendo la validez de sus intereses en la isla y su intención de recuperarla con el envío de una flota; Roma, brutalmente y «contra toda justicia», como dice Polibio, por toda respuesta le declaró la guerra. La recuperación de Cartago no era tan espectacular como para reanudar las hostilidades y, por ello, hubo de ceder. Mediante un desvergonzado chantage, el gobierno romano añadió a la renuncia cartaginesa a Cerdeña, la sustanciosa suma de 1.200 talentos más, acumulados a la deuda estipulada en el tratado de Lutacio.

No hay duda de que la forma de actuar romana está mediatizada por el latente miedo a la recuperación del enemigo. Entre las muchas explicaciones posibles al contradictorio obrar, parece la más segura el propio asombro romano ante la energía púnica: el gobierno de Roma podía suponer que la grave crisis africana, sumada a la rebelión de Cerdeña y a las dificultades continuamente planteadas por los indígenas, hacían improbable la recuperación de la isla, y, por ello, en 239, creyó prudente dejar que los acontecimientos siguieran su curso previsible sin intervenir en una guerra, por otra parte difícil. La determinación púnica de 238 de recuperar la isla no dejó otra alternativa que implantar la ley del más fuerte, dado por su-

puesto el interés de Roma por Cerdeña. Naturalmente la imposición romana se escudó tras fútiles pretextos, como el de una hipotética agresión a comerciantes itálicos o, todavía más cínicamente, que el tratado de Lutacio, en el que Cartago cedía las islas entre Sicilia e Italia, incluía también a Córcega y Cerdeña.

La prudente renuncia de Cartago no significó para Roma la automática anexión de las islas, que hubieron de ganarse a los indígenas a golpes de espada tras varios años de extenuante guerra de guerrillas, en los que los no infrecuentes triunfos de los comandantes romanos documentan la dureza de los combates (236-231 a. C.).

No es de extrañar que la brutal anexión de Córcega y Cerdeña enfriara todavía más las relaciones con Cartago, mientras los éxitos crecientes de Amílcar en Iberia aumentaban las suspicacias de Roma sobre las intenciones a largo plazo del general cartaginés. El momento —comienzo de los años 20— coincidía con los primeros presagios de tormenta en el norte de Italia que, como vimos, descargaría en 225. Era necesario por ello vigilar al potencial enemigo, aunque la zona en donde éste operaba —la península ibérica— estaba demasiado lejos para un control directo efectivo. Los hilos de la diplomacia romana se movieron en este caso con habilidad y fortuna al cerrar con Massalía, cuyos intereses marítimos alcanzaban hasta la costa septentrional levantina de Iberia y podían interferir con Cartago, un tratado, firmado entre 228 y 226, que convertía a la ciudad griega en observadora para Roma de los movimientos y operaciones cartagineses en la península ibérica.

Los propósitos de la política tirrena de Roma

Parece, pues, suficientemente claro que la política romana en el Tirreno se encuentra, en los veintitrés años de entreguerra, propulsada por un afán de defensa, que, en ocasiones, como en Cerdeña, toma la forma de una brutal agresión. No hay motivos económicos, al menos directos y prioritarios, en todo este plan ensamblado de aislar Italia, mediante la barrera de las islas, del siempre temido ataque púnico. Pero en cualquier caso, la victoria de las Egates y la anexión de Córcega y Cerdeña pusieron en manos romanas los primeros territorios extraitálicos ganados por derecho de conquista. Era necesaria una regulación de las relaciones que, desde ahora, ligarían a estos territorios con la potencia conquistadora. Roma se enfrentaba con ello a una tarea absolutamente nueva; la solución que, tras infinitas vacilaciones, dio, mediatizó la historia del Mediterráneo en los próximos siglos. La anexión de Sicilia y Cerdeña y la fijación de sus relaciones con Roma significan, pues, un momento crucial en la organización del imperio y son, por ello, dignas de atención, todavía más por las contradictorias suposiciones que sobre el tema se han expresado.

En efecto, ya hemos discutido la suposición de un prioritario interés económico en la lucha por Sicilia que, al quedar en manos de Roma, habría suscitado los comienzos de una laboriosa explotación material, con el traspaso a manos romanas de los impuestos y cargas que los sicilianos habían antes pagado a Cartago. La explicación es excesivamente simplista y requiere un mayor detenimiento.

La primera guerra púnica, desde el punto de vista romano, no había sido tanto una lucha por la posesión de Sicilia —si hacemos excepción del *casus belli* que, incuestionablemente, pretendía el control de Messana— como una decisión de arrojar de la isla a los cartagineses. Los veintitrés años de continuos esfuerzos y sacrificios no merecían la escasa compensación de un control de la isla; sí, en cambio el absoluto convencimiento, cada vez más firme a lo largo del transcurso de la guerra, de que Roma y la confederación itálica peligraban en su existencia si los cartagineses mantenían su presencia en Sicilia.

La organización de Sicilia

El fin primordial era, pues, estratégico y no económico, y ello lo muestra con absoluta claridad la evolución de las relaciones de Roma con la isla hasta el año 227-225, en que, por las razones que vamos a ver, se institucionalizan. En efecto, hasta ese año el gobierno romano parece ignorar la existencia de Sicilia o, por lo menos, evidencia una absoluta falta de interés por integrar de un modo u otro a la isla en la confederación. Sus habitantes retoman su destino, sin apenas interferencia de Roma, lo que queda probado por la rápida recuperación económica y por la normalización de la vida pública, tanto interna, funcionamiento de instituciones y magistraturas, como externa, relaciones diplomáticas con otras ciudades. En contrapartida, es evidente el desinterés romano por una explotación de la isla, que, en principio, ni siquiera alcanza a las instituciones fiscales introducidas por los cartagineses. En resumen, durante los primeros años de dominio romano, la isla continuó siendo lo que había sido ya durante la guerra: un objeto de gran interés militar frente a Cartago que, por el momento, dada la debilidad y los problemas internos de la potencia africana, ni siquiera necesitaba la protección estable de una fuerza militar. Roma se había encontrado en sus manos con una conquista sin esperarlo.

En realidad, existen muchas dificultades para conocer la organización de Sicilia anterior a la *lex Rupilia,* que, tras la primera rebelión de esclavos, sentó sobre nuevas bases la administración de la isla, en 132 a. C. Carecen, pues, de base o son difícilmente demostrables los supuestos pasos previos que derivarían en la transformación de Sicilia en provincia: ésta, en principio, habría sido considerada como simple apéndice de Italia y, por ello, administrada desde la península. En una segunda fase, se habría enviado a uno de los *quaestores classici,* creados en 267, con la función de proteger más de cerca los intereses fiscales del estado y guardar las costas de la isla, con sede permanente en Lilibeo.

La provincia de Sicilia

Parece acertado —y ello coincide con la política general de Roma en el Mediterráneo— conectar los comienzos de la organización provincial con la coyuntura creada por el enfriamiento de las relaciones con Cartago y por la afortunada política de expansión que el ejército púnico estaba llevando a cabo en la península ibérica. A la actividad diplomática desplegada en Marsella y con el propio general púnico Asdrúbal —el tratado del Ebro—, por un lado, y al oscurecimiento del horizonte en el borde septentrional de Italia, por otro, corresponde el envío de tropas permanentes al nuevo cinturón protector creado por Roma, frente a las costas tirrenas, para prevenir un hipotético, pero no descartado, contragolpe púnico: entre 227 y 225 fueron enviadas dos legiones a Tarento y Sicilia, y dos más a Cerdeña. La magnitud de las fuerzas estacionadas y sus tareas exigían la presencia, en las plazas correspondientes, de un magistrado portador de *imperium,* el único que legalmente tenía capacidad para un comando militar. Y así, entre 227 y 225 [1], fueron aumentadas a cuatro las dos preturas de que disponía el aparato estatal romano, para contar un mando militar idóneo, tanto en Sicilia, como en Cerdeña-Córcega. Así se institucionalizaba el dominio romano sobre las posesiones extraitálicas, lo que no

[1] La fecha no es segura, puesto que Livio sólo dice que se realizó entre finales de la guerra ilírica y comienzos de la gálica.

quiere decir en absoluto que estuviese organizado. Ésta serán una labor, muchos de cuyos detalles se escapan a nuestra curiosidad, desarrollada lentamente en los años siguientes, y, sobre todo, tras la pérdida de autonomía, en 213, de Siracusa, como consecuencia de su participación al lado de Cartago en la segunda guerra púnica.

Es, en cualquier caso, claro que el gobierno romano dejó de aplicar en estas posesiones ultramarinas el principio general utilizado en Italia de integración activa en su sistema político con obligaciones militares. El mundo cultural y político al que las distintas comunidades sicilianas habían pertenecido hacía difícil o desaconsejable esta integración. La única realidad era, en principio, la presencia de efectivos militares y el mando sin limitaciones en el territorio correspondiente de un magistrado romano, el *praetor,* que fue transformando su poder militar originario en un sistema permanente de gobierno. El propio término *provincia,* con el que se acostumbró a llamar a los nuevos territorios dependientes del pueblo romano, demuestra este desarrollo pragmático. *Provincia,* en su sentido específico, significa la esfera de competencia reconocida al magistrado para el ejercicio de su *imperium.* Esta esfera de competencia, en el caso de los pretores enviados a Sicilia y Córcega-Cerdeña, era la temporal atribución a los mismos de un ámbito territorial para el ejercicio de dicho *imperium,* que evolucionó hacia la significación de distrito fuera de Italia sujeto al poder del magistrado romano. La dependencia de la provincia de la majestad del pueblo romano, puesto que no se produjo la integración como en Italia, quedó a partir de entonces expresada por la imposición de un tributo que, por otra parte, las distintas comunidades de Sicilia estaban acostumbradas a pagar, bien a Cartago o a Siracusa, según la esfera de influencia a la que hubieran pertenecido. Falto de cualquier experiencia en este sentido, el gobierno romano se valió de la tradición existente en la isla, utilizando el sistema empleado por Hierón, la llamada *lex Hieronica,* con la que el rey había reorganizado el cobro y la administración de las tasas e impuestos en su área de dominio: la pieza fundamental del sistema consistía en la entrega de la décima parte *(decumana)* de las cosechas correspondientes; en los casos en que el carácter de los bienes no daba posibilidad a ello, era fijada una tasa de su equivalente en dinero *(scriptura)* que había de pagarse anualmente. Se añadían derechos portuarios sobre importación y exportación del 5 por 100 *(portoria)* y algunas imposiciones menores.

Pero la prueba de que este sistema fue imponiéndose sólo lentamente y de acuerdo con las circunstancias de cada momento, la proporciona la variedad de regímenes por los que, en un principio, se rigieron las unidades políticas sicilianas y luego también las otras provincias, de acuerdo con las respectivas actitudes frente a Roma, pero siempre según el principio de ligar con ellas lazos distintos a los que constituían los fundamentos de la organización italiana. El oportuno cambio de partido de Siracusa, al año siguiente de comenzar la guerra, garantizó a la ciudad la conservación de su autonomía, que mantendrá hasta 212. Durante este tiempo fue, pues, como antes, un reino independiente, amigo del pueblo romano mediante un tratado, e inmune de cualquier tasación. Tres ciudades más, Messana desde el principio, Tauromenion y Netum, tras la caída de Siracusa, recibieron un estatuto privilegiado que las convertía en *civitates foederatae:* mantenían su carácter de ciudades-estado, no sólo conservando su autonomía interna, sino también su soberanía; poseían órganos propios de gobierno y no estaban sujetas al poder del gobernador de la provincia. Por supuesto, el *foedus* o pacto con Roma no estaba suscrito en pie de igualdad; presuponía el plegamiento de la ciudad correspondiente a la política internacional romana. Todavía otras cinco ciudades gozarían de un *status* privilegiado, posteriormente utilizado en otras provincias, el de *civitates liberae et immunes,* que significaba a las respectivas comunidades quedar exentas del pago de la décima al que su territorio estaba sujeto. Pero este privilegio no era consecuencia de la

subscripción de un pacto, como ocurría en el caso de las *civitates foederatae,* sino un acto unilateral y gratuito del estado romano. Por otra parte, esta excepción no era privilegio personal del ciudadano, sino de la tierra, sólo en el caso de estar cultivada por un habitante de la ciudad inmune. Los cultivadores procedentes de otras regiones, incluso romanos, debían aportar el tributo correspondiente. El resto de Sicilia, aproximadamente la mitad de la isla, quedaba sometida a la jurisdicción de Roma, a través del poder del pretor gobernador, y al pago de los impuestos mencionados.

Desde el punto de vista del gobierno, el originario carácter militar del pretor provincial hubo de desarrollar nuevas competencias en otras esferas públicas por su carácter de representante de la soberanía del pueblo romano. Así se convirtió en máxima instancia jurisdiccional y en administrador general de los recursos de la provincia, lo que hizo necesaria la presencia de un equipo, en el que se incluyó otro magistrado subordinado, el cuestor, y una serie de acompañantes y funcionarios.

El Adriático

En el conjunto de la política exterior romana de entreguerras nos falta por examinar el ámbito del Adriático, por muchas razones tema de importancia crucial para la comprensión del periodo, a condición de llegar a una explicación satisfactoria de las acciones que allí lleva a cabo el gobierno de Roma. Para ello es necesario hacer antes una breve descripción de la situación política de la zona antes de la intervención romana.

El reino pirata de Agrón

Las costas dálmatas, que dan cara a la fachada adriática de la península itálica, en la periferia del mundo griego, con sus costas recortadas y sus abundantes refugios naturales, habían dado lugar desde antiguo a la proliferación de la piratería, recurso del que vivían las distintas tribus que poblaban la zona, desde el golfo de Venecia al canal de Otranto. Los pequeños y rápidos *lemboi* ilirios eran una continua pesadilla para el comercio y la propia integridad de las ciudades griegas costeras e isleñas occidentales y un factor, aunque secundario, en la política internacional del mundo helenístico.

A mediados del siglo III, definitivamente fragmentada ya la ilusoria unidad del imperio maquinado por la mente de Alejandro, Macedonia, la gran potencia septentrional griega, intentaba poner bajo su hegemonía el resto de los estados y ciudades de la Grecia continental, siguiendo un programa político que pretendía devolver al reino la fortaleza a que lo había llevado el padre de Alejandro, Filipo. Este programa, nunca cumplido por completo, pero siempre proclamado, había de chocar necesariamente con el de otras fuerzas políticas también empeñadas en una «unidad griega», por supuesto, bajo su propio control: eran las dos ligas aquea y etolia, que, respectivamente, aglutinaban el norte del Peloponeso con el istmo y la Grecia central, y el estado de Esparta. Por el mismo tiempo en que en el trono macedonio se consolidaba Antígono Gonatas, a mediados del siglo III, se estaba creando en los confines nordoccidentales de su reino, a lo largo de la costa iliria, un estado fuerte, centralizado bajo el poder de una monarquía, que logró la unión de las distintas tribus y comenzó una política de expansión, cuyas primeras víctimas fueron las ciudades griegas de las islas fronteras a la costa iliria, de las que sólo una,

Issa, pudo mantener precariamente su independencia. El nuevo reino, bajo el gobierno del rey Agrón, no sólo no hizo nada por acabar con la tradicional ocupación de las gentes costeras de su reino, sino que, por el contrario, bajo su protección, la piratería vino a convertirse en una verdadera industria nacional, que extendió cada vez más lejos sus objetivos hasta alcanzar incluso el sur del Peloponeso.

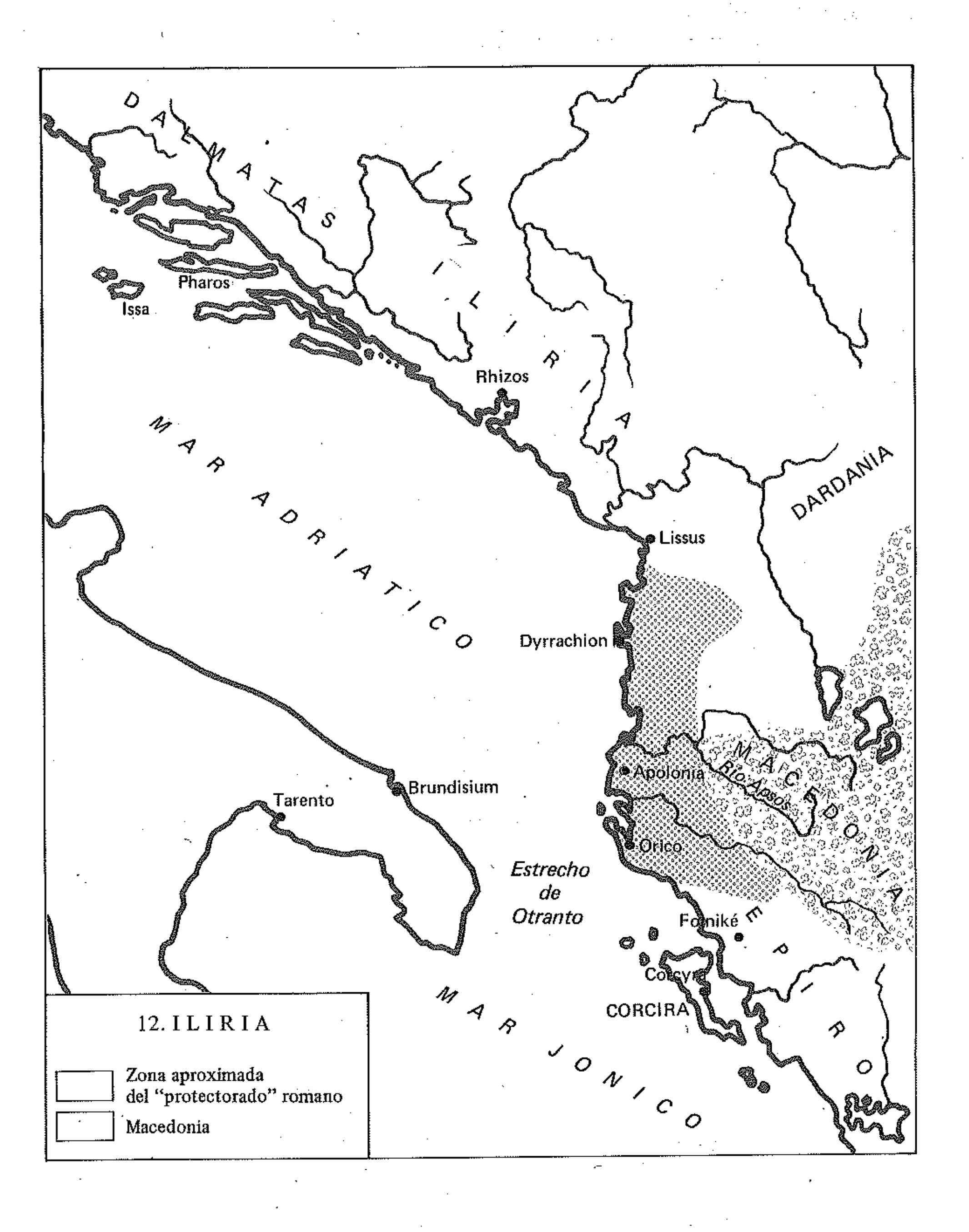
Al sucesor de Antígono en el trono de Macedonia, su hijo Demetrio II (239-229) no le pasó inadvertido el papel que este nuevo estado podía jugar en su lucha por el control de la Grecia continental y, consecuentemente, rompiendo con una tradicional política de enemistad, trabó lazos de amistad con Agrón, que le permitieron contar con la ayuda de la poderosa flota iliria en su lucha contra la liga etolia. Poco después moría Agrón, dejando en el trono a su mujer Teuta, como tutora de su hijo Pinnes, de corta edad (231), que prosiguió la política de fortificación y expansión del reino, atacando el Epiro, de cuya capital Foinikè llegó a apoderarse por un tiempo, y las ciudades griegas costeras e insulares del sur de Iliria: Issa, Corcira, Apolonia y Epidamno (Dyrrhachion). En este punto, concretamente, durante el asedio de Issa, se producirá la intervención y consecuente conflicto con el estado romano.

La primera guerra iliria

Tenemos del mismo y de las causas que lo promovieron los dos relatos distintos y, en parte, contradictorios de Polibio y Apiano, que han influido en la investigación, dando lugar a diferentes interpretaciones. La más extendida, que sigue a Polibio, culpa a las actividades piráticas ilirias y, más concretamente, a las repetidas agresiones a mercantes itálicos, de la intervención romana, cuya política exterior se habría mantenido hasta ese momento al margen de los asuntos al oriente de sus costas adriáticas. Por el contrario, Apiano indica que la causa de la guerra contra los ilirios fue la petición de ayuda que los isseos, asediados por Teuta, hicieron al gobierno romano, que presupone en éste un conocimiento y un deseo de participación en la política del otro lado del Adriático. Tanto si la causa fue la petición de Issa, como las repetidas quejas de los mercaderes itálicos, el senado romano prestó atención a la cuestión iliria y se decidió a enviar una embajada para pedir a Teuta explicación y satisfacciones por las ofensas a las naves itálicas o, según la versión de Apiano, con el objeto de comprobar la situación real de Issa, antes de lanzarse a una intervención abierta. Un desgraciado accidente en el que coinciden ambas fuentes vendría a suscitar el *casus belli:* la muerte de uno de los dos embajadores, L. Coruncanio, bien por orden de Teuta, a la que el senador habría dado una insolente respuesta, según Polibio [1], o, fortuitamente, al ser atacado el barco por *lemboi* ilirios, sin intervención directa de la reina, en la versión de Apiano.

En uno u otro caso el senado romano declaró la guerra a Iliria, de cuya conducción fueron encargados los cónsules de 229, Cn. Fulvio Centumalo y L. Postumio Albino, al frente de una flota de 200 navíos. Ajena mientras tanto, Teuta,

[1] Según Polibio, cuando los embajadores pidieron satisfacción a la reina por las empresas piráticas ilirias, ésta contestó que no se trataba de una ofensa pública y que las leyes ilirias permitían a los particulares el ejercicio de la piratería. Coruncanio habría respondido que en ese caso el estado romano tenía la costumbre de vengar las ofensas privadas y obligaría a la reina a cabiar sus leyes. Ni Polibio, ni Apiano son suficientemente satisfactorios en sus respectivos relatos. Éste, fuertemente esquematizado, oscurece el transcurso de los acontecimientos, cuyo conocimiento es además de segunda mano. En el caso de Polibio es evidente su tendencia a subrayar la agresión enemiga para no dejar duda de la justicia romana, según los puntos de vista de la tradición senatorial y, más concretamente, de Fabio Pictor. Su pintura de la reina adolece de fuertes tópicos, propios de la tradición griega.



DALMATAS
ILIRIA
Pharos
Issa
Rhizos
MAR ADRIATICO
DARDANIA
Lissus
Dyrrachion
MACEDONIA
Río Apsos
Apolonia
Brundisium
Tarento
Orico
Estrecho de Otranto
Foiniké
EPIRO
CORCIRA
MAR JONICO
12. ILIRIA
Zona aproximada del "protectorado" romano
Macedonia

según la tradición polibiana, continuaba su política agresiva contra las ciudades griegas del canal de Otranto, Corcira, Epidamno y Apolonia, que, indefensas ante el inminente peligro, pidieron ayuda a las ligas etolia y aquea, las cuales apenas si alcanzaron a reunir una flota de diez navíos, impotentes frente a los numerosos barcos ligeros ilirios. En el encuentro, cerca de los islotes de Praxoi, los griegos fueron vencidos y Corcira cayó en manos ilirias, siendo ocupada por una guarnición al mando de un griego de Pharos, unido a la causa de Teuta, Demetrio. A continuación, el ejército vencedor ponía sitio a Epidamno. Aunque la flota romana, que ya había partido hacia Corcira, llegó tarde para evitar la caída de la ciudad, alcanzó, sin embargo, su propósito cuando Demetrio de Pharos, defeccionando de Teuta, entregó Corcira a los romanos, ofreciendo sus servicios y los de sus tropas a la causa romana. Los corcirios se entregaron a Roma mediante *deditio*, como harían a continuación los habitantes de Apolonia y, poco después, los de Epidamno, cuyos sitiadores ilirios, al ver acercarse la flota romana, huyeron sin presentar combate.

El resto de la campaña iliria sería un simple paseo militar que llevó a las fuerzas romanas a rescatar de manos ilirias las ciudades griegas de la costa, como Issa y Pharos, y a dirigir limitadas operaciones en zonas cercanas a la costa, cuyas consecuencias fueron la sumisión de varias tribus del sur de Iliria. Logrados estos objetivos, la campaña se dio por terminada, y Teuta, refugiada en Rhizon, pedía la paz (228). Por ella, la reina renunciaba al trono en favor de su hijastro Pinnes y se comprometía a pagar una contribución de guerra; reconocía las conquistas y el protectorado romanos, y, lo que es más importante, garantizaba que los ilirios no sobrepasarían la línea al sur de Lissos (Lezha), en la costa septentrional de Albania, en el golfo de Drin, ciudad que quedaba establecida como límite meridional de Iliria. La pesadilla de la piratería, gracias a la intervención romana, había así acabado para los griegos.

El «protectorado» ilirio

Por lo que hace a la zona de intervención arrancada de manos ilirias, las ciudades griegas e islas, así como las tribus meridionales de los partinos y atintanos recuperaron su soberanía, estableciendo con Roma relaciones de *amicitia*. La zona inmediata a la frontera iliria meridional propiamente dicha quedó controlada indirectamente con la entronización de Demetrio como dinasta de su isla originaria, Pharos, y de las islas y territorios adyacentes. Las tensas relaciones con la casa real iliria que suscitó su traición eran la mejor garantía de freno del estado pirata y un importante factor de cálculo político que, sin embargo, como veremos, fracasó.

El propósito de la política adriática

Antes, sin embargo, una vez relatados, con la inseguridad de tradiciones distintas, los hechos que constituyen la cuestión iliria, sería conveniente analizar los móviles que provocaron la intervención romana, que indirectamente significaba también la primera toma de contacto político con el mundo griego: con el establecimiento de una cabeza de puente oriental y con el envío de embajadores a etolios y aqueos para informar de los hechos, el estado romano afirmaba su intención de ser tenido en cuenta en el horizonte helénico. Por su parte, los griegos, en concreto Corinto, daban una agradecida réplica a la cortesía romana al votar su admisión a los juegos ístmicos, lo que equivalía a considerar a la potencia itálica como un miembro más de la comunidad helénica.

Un trabajo ya antiguo, pero fundamental, de M. Holleaux, punto de partida obligatorio para estudiar los primeros contactos de Roma con el Oriente helenístico, ha demostrado la absoluta falta de relaciones políticas entre Roma y cualquier estado o ciudad griega anteriores a la guerra iliria, frente a su pretendida existencia deducible de ciertas fuentes dudosas; en consecuencia, por tanto, el total desinterés de Roma por Oriente. Para Holleaux, fueron sólo las repetidas provocaciones de los piratas de la costa dálmata las responsables de la intervención romana, que habría actuado, por tanto, exclusivamente para defender los intereses de los comerciantes itálicos, sin ningún interés imperialista o de injerencia en la política internacional del Oriente. La protección que, tras la guerra, se arrogaron los romanos sobre la costa adriática, de Lissos al Epiro, habría sido sólo una precaución necesaria. No se trata sino de una paráfrasis de la explicación ofrecida por Polibio.

Otros autores, en cambio, como Walser, apoyándose en Apiano, consideran las intenciones romanas más complejas y ambiciosas. El hipotético desinterés romano hacia el otro lado del Adriático no es digno de crédito si se tiene en cuenta que precisamente de él había partido cincuenta años antes uno de los peligros más serios contra los que hubo de enfrentarse Roma, la expedición de Pirro. La atenta observación de la costa ilírica y la creencia de que se estaba produciendo el nacimiento de un estado fuerte frente a Italia habrían llamado la atención de los políticos romanos y posteriormente el convencimiento de que era necesario frenarlo, para lo que se utilizó como pretexto la petición de ayuda de Issa.

En uno u otro caso, si se trataba de castigar unos piratas o de frenar la formación de un imperio adriático, la investigación más reciente parece estar de acuerdo en que no pueden considerarse las intenciones romanas como propiamente «imperialistas», en el sentido de un deseo consciente de expansión territorial o anexión provincial de territorios al otro lado del Adriático. Esto, por supuesto, no se opone a la imagen de un gobierno absolutamente desinteresado por Oriente. Por el contrario, la colonización ya antes emprendida en la costa adriática italiana se intensificó tras la primera guerra púnica, y el tráfico marítimo comercial de estas aguas, centralizado sobre todo en Brindisi, aumentó considerablemente. Roma, por tanto, no entró en Oriente contra su voluntad, sino consciente de la posible amenaza que para sus costas orientales representaba la otra orilla del mar. Se trataba fundamentalmente de asegurar Italia y su tráfico marítimo. Por ello, el ordenamiento de las relaciones con Iliria, tras la corta guerra, no supuso, ni aniquilamiento del enemigo, ni evicción de parte de su territorio, sino sólo la creación de un cinturón de protección mediante el estado tapón de Demetrio de Pharos y el estrechamiento de relaciones con las ciudades griegas de la costa nordoccidental griega.

Pero también, probablemente, se lleva demasiado lejos el alcance de la política romana. La amenaza de los piratas no era una novedad: se trataba ya de un viejo problema en el Adriático. Pero el estado romano, desde el final de la primera guerra púnica, había tenido que afrontar la defensa de las costas tirrenas y una presión en el norte por parte de los galos, en 237. Un año antes de la campaña iliria, en 230, el ejército romano conducido por ambos cónsules, había combatido en Liguria. La solución favorable de la campaña y el recrudecimiento de la piratería adriática llamó la atención sobre los ilirios en un momento en que no existía otro peligro exterior digno de importancia. La consecuencia sólo podía ser la guerra, una guerra elemental que, aun bajo causas de defensa o prevención, no podía evitar encontrarse, tras la victoria, con ganancias en forma de botín y prestigio. Y el gobierno romano no desaprovechó la ocasión de extender su poder e influencia en Oriente, en la forma ruda e infantil de presentar sus acciones al aplauso griego.

Pero la prueba del escaso alcance político de las medidas tomadas en Oriente

quedaría demostrado en la serie de acontecimientos que desembocan en la llamada *segunda guerra ilírica, en vísperas del nuevo enfrentamiento con Cartago.*

La segunda guerra iliria. Demetrio de Pharos

En el desarrollo de la primera guerra ilírica había quedado al margen el estado de Macedonia, que, frente al resto del mundo griego, no tenía motivos para alegrarse de su desenlace y del conjunto de medidas tomadas por Roma en la costa nordoccidental griega. Sabemos que su rey, Demetrio II, había utilizado los servicios del reino pirata, que el estado romano había combatido; la regulación de la zona costera, con una serie de ciudades ligadas a Roma, no podía ser favorable a los intereses macedonios, que contaban precisamente aquí con su salida natural al mar Adriático. El propio gesto de la embajada romana a los enemigos tradicionales de Macedonia, aqueos y etolios, indicaba que Roma, conscientemente u obligada por las circunstancias, entraba en Oriente ignorando o provocando a Macedonia. Los años de la guerra ilírica habían contemplado en este reino la muerte de Demetrio II y la subida al trono de Antígono Dosón, lo que puede explicar, junto a otras dificultades externas, la actitud pasiva de Macedonia. El nuevo rey reemprendió enérgicamente la política de sus antecesores contra los estados federales griegos, evitando, en principio, el delicado tema de la frontera nordoccidental y el correspondiente roce con la nueva potencia allí interesada. La inclusión de Roma en el horizonte griego era un factor político que los estados de la zona debían tener, desde ahora, en cuenta, como favorable o desfavorable a sus intereses. Entre los que la llegada de Roma era bienvenida se contaban las ligas etolia y aquea. La presencia romana, por el contrario, no podía ser aceptada por aquellos estados con los que interfería, sobre todo, el reino ilirio, que, en ningún caso había sido vencido, pero también Macedonia, Epiro y Acarnania, a los que estorbaba por igual el protectorado que Roma ejercía sobre regiones costeras e isleñas inmediatas a sus respectivos territorios.

Un factor de inestabilidad imprevisto para los intereses romanos surgió en la zona cuando el dinasta de Pharos, Demetrio, con el que el gobierno romano contaba como contrapeso, con un golpe de suerte —había muerto Teuta, y Demetrio logró la mano de Triteuta, madre del heredero al trono, Pinnes, y, con ella, sus derechos al reino— se hizo con el control del reino ilirio. Las ambiciones de Demetrio y los intereses de Antígono de Macedonia tenían que atraer a ambos mutuamente. Mientras Roma estaba absorbida en la lucha contra los galos, ambos políticos firmaban una alianza (223-222) que puso en manos de Antígono preciosos medios y recursos proporcionados por Demetrio para la política macedonia, cuya reactivación logró, tras la batalla de Selassia (222), transformar a Grecia prácticamente en un protectorado macedonio. Pero también la alianza servía a la política de Demetrio: el relativo desinterés romano por su protectorado ilirio y la seguridad que el dinasta creía poseer por su alianza con Macedonia le empujaron a una política activa en el Adriático. Sin preocuparse por la frontera marítima de Lissos, impuesta por Roma a las acciones ilirias, sus *razzias* alcanzaron no sólo a las costas occidentales griegas, sino incluso al mar Egeo, como preludio de un nuevo recrudecimiento de la piratería iliria. Los planes de Demetrio, además de mirar hacia el sur griego, pretendían potenciar el estado ilirio en dirección norte. Esto le llevó a aliarse con los istrios, en una zona especialmente delicada para los intereses romanos, que en los años anteriores habían procurado afirmar su frontera septentrional, de cuyo apéndice oriental la península de Istria formaba parte.

El gobierno romano procedió con método, una vez libres sus manos del peligro

galo, tras la victoria de Clastidium, en un momento particularmente inoportuno para Demetrio, puesto que su aliado macedonio había muerto poco antes y su joven sucesor, Filipo, debía enfrentarse a los múltiples problemas internos y exteriores que la sucesión planteaba. En 221, mientras la flota limpiaba de piratas el fondo septentrional del Adriático, los ejércitos romanos invadían Istria y alcanzaban los Alpes, para crearse una zona de seguridad. La campaña siguiente de 219 se dirigió directamente contra Demetrio y en ella participaron ambos cónsules: tras ser expugnada la fortaleza de Dimallum, uno de los puntos fuertes ilirios en tierra firme, los cónsules se lanzaron contra Pharos, la capital de la isla de origen de Demetrio, defendida por el propio dinasta, que no pudo resistir la superioridad romana. Demetrio huyó a Acarnania y la ciudad fue desmantelada, con lo que acabó la segunda guerra iliria. Como en la primera, el gobierno romano se limitó a restaurar el «protectorado» en la extensión anterior a la guerra, sin especiales medidas que evitaran la repetición de sorpresas desagradables como la misma a a que acababan de poner fin. Pero quizás esta vez la prisa en dar por acabada la cuestión iliria no era debida tanto al desinterés o desconocimiento de la situación real de la zona como a un peligro más serio e inminente que requería toda la atención y recursos del estado romano: Sagunto había caído en manos de Aníbal y el nuevo enfrentamiento con Cartago era ya inevitable.

Conclusión

Con la contemplación de la intervención romana en Iliria hemos acabado el análisis de la política exterior romana en sus fronteras inmediatas del Tirreno, norte y Adriático: sus causas, circunstancias y resultados, creemos que quedan suficientemente manifiestos, aun con las limitaciones impuestas por las fuentes de documentación, y no necesitan ulterior recapitulación si no es para subrayar que la victoria en la primera guerra púnica no ha lanzado a Roma a formular una precisa, consciente y metódica estrategia de expansión imperialista. En la política entre 241 y 218 no hay continuidad a largo plazo, sino sólo afrontamiento de situaciones concretas e inmediatas con recursos empíricos que no miran sólo vagamente al futuro, pero bajo la constante preocupación de defender a ultranza los límites de seguridad del estado romano y su confederación itálica. A ello responde la conquista de Cerdeña y Córcega, la fortificación del Po y los protectorados del otro lado del Adriático, que tratan de proteger Italia con una envoltura insular o ultramarina. Esto no impide, por supuesto, que Roma se beneficie de una guerra de usura y utilice los nuevos territorios ganados con esta defensa agresiva para aumentar su influencia y poder, haciendo inservibles con el tiempo los nuevos ámbitos de seguridad creados y obligando a buscar otros más lejos que determinan nuevas agresiones. Ello es particularmente claro en el ámbito del Adriático, en donde el protectorado sobre las costas nordoccidentales griegas arrastrará al conflicto con Macedonia.

Sin embargo, en esta política exterior hemos dejado al margen las relaciones con el antiguo enemigo cartaginés, que lleva a cabo, con otros intereses y presupuestos, una política similar a la romana en el extremo occidental del Mediterráneo. La fundamental importancia tanto de esta política como de su desenlace en una nueva guerra con Roma obligan a prestarle una atención especial. Pero antes de ello nos detendremos en la evolución interna del estado romano en la misma época, para completar la imagen del periodo de entreguerras.

2. La evolución interna de Roma en el periodo de entreguerras

La política exterior romana en los diversos frentes del Mediterráneo occidental durante el lapso de tiempo comprendido entre las dos primeras guerras con Cartago es el reflejo de unas directrices cuyo motor se encuentra en la oligarquía dirigente senatorial y en sus diferentes grupos, tendencias y aspiraciones. Su detenida consideración, que en la investigación más reciente cuenta con una atención especial, nos llevaría excesivamente lejos de los límites de esta exposición. Pero, en definitiva, y reconociendo las diversas tendencias, es manifiesto que esta política exterior está presidida por el telón de fondo de la primera guerra púnica y por las experiencias a ella ligadas.

Este trauma, sentido por el cuerpo social romano durante más de veinte años, afectaría también al ámbito interno del estado, y es a partir de él, de donde es necesario arrancar en la difícil valoración de una serie de hechos que las fuentes antiguas nos documentan para el periodo y, consecuentemente, para la reconstrucción, a partir de los mismos, del desarrollo político y social de la república romana entre 241 y 218.

Indicábamos que, en el aspecto económico, las dos más claras consecuencias de la primera guerra púnica son para Italia el efecto de las pérdidas humanas en la agricultura y la súbita aparición de una gigantesca masa de numerario en la aún modesta economía de gran parte de la península. Sólo si partimos de estos dos hechos pueden tener coherencia un conjunto de acontecimientos que, aun aislados, reflejan la transformación que, como consecuencia de la larga guerra contra Cartago y de sus posteriores secuelas en el exterior, experimenta la sociedad romana.

C. Flaminio y el reparto del ager gallicus

De estos acontecimientos claves es el primero en el tiempo el discutido reparto entre ciudadanos romanos, *viritim,* es decir, en parcelas individuales y no como consecuencia de un establecimiento colonial, del *ager gallicus* y *picenus,* propuesto por un tribuno de la plebe, C. Flaminio, con la fuerte oposición de una gran parte de la oligarquía senatorial, en 232. Este territorio, que se extendía al sur de la colonia de Ariminium hasta el río Aesis, conquistado a la tribu gala de los senones en 283, permanecía sin ocupar hasta el momento, como *ager publicus* del pueblo romano.

Hay una serie de puntos, en cuyo alcance y significado la investigación no es unánime, que conviene señalar en relación con este hecho, resumidos en la personalidad de Flaminio, la significación del reparto y las razones de la oposición senatorial.

En cuanto al primero, permanecen aún en la oscuridad las conexiones de C. Flaminio, perteneciente a una familia senatorial, con la *nobilitas,* y el papel que representa en el juego político romano del último tercio del siglo III. Y este enigma es tanto más desesperante cuanto Flaminio es precisamente la clave imprescindible para comprender la historia interna de Roma en esta época. Desde su aparición en la vida pública como tribuno de la plebe y en relación con la propuesta sobre el *ager gallicus,* hasta su desastroso fin frente a Aníbal en el lago Trasimeno en 217, Flaminio cubre una larga carrera política que le lleva a las magistraturas de pretor,

cónsul y censor, desde las que mediatiza la propia historia romana. Como tantas otras veces, es la propia tradición antigua la que más contribuye a mantener en la oscuridad su personalidad, no sólo por la parquedad y contradicción de los datos, sino sobre todo por el enjuiciamiento subjetivo que una larga tradición senatorial hostil, aceptada por la historiografía romana[1], ha logrado hacer prevalecer. Pero también la investigación moderna, atraída por la figura de Flaminio, ha aumentado la confusión sobre la valoración de sus actos y, con ello, sobre el período en general.

No hay duda en cuanto a la propuesta de Flaminio en 232 y su significación. La guerra ultramarina que, en gran parte, había constituido el escenario de la primera guerra púnica, fue desastrosa para la agricultura italiana y, en especial, para los pequeños agricultores, forzados a abandonar su trabajo por un espacio de tiempo superior a la acostumbrada guerra estacional, y con enormes dificultades para volver a poner en condiciones de cultivo sus campos, sobre todo, en competencia con los superiores medios de los privilegiados, que podían invertir un capital en su explotación. La política de colonización, emprendida en los años posteriores a la guerra, apenas alivió esta situación, dado que las colonias fundadas, con puntos de vista estratégico-económicos y con *status* jurídico latino, incluían en gran medida aliados y no sólo ciudadanos campesinos. El deseo de Flaminio al hacer su propuesta era elevar las posibilidades económicas del núcleo campesino romano de la plebe rural, ofreciendo parcelas de tierras individuales, exclusivamente en favor de los ciudadanos, en un ámbito no sometido a presiones económicas y con suficientes posibilidades de expansión y, por ello, de mejorar una posición económica. Ante la radical oposición del senado, el proyecto fue llevado a la asamblea de la plebe, *concilium plebis,* donde logró pasar y convertirse en ley.

Con ello llegamos al tercer punto, el por qué de la oposición senatorial. Si no estamos seguros de las auténticas razones, dada la escasa garantía de las fuentes, podemos deducir, sin embargo, suficientes motivos de peso. Entre ellos pudieron contar, en primer lugar, razones económicas: la aristocracia agraria, enriquecida aún con los recursos obtenidos de la primera guerra púnica, contaba en el *ager publicus* gálico y piceno con un magnífico campo de expansión para ampliar sus incipientes bases latifundistas mediante la ocupación abusiva del territorio. El momento parecía especialmente oportuno, puesto que la presencia de numerario, por un lado, ofrecía posibilidad de seguras inversiones de capital; por otro, se contaba, gracias a la introducción creciente de mano de obra esclava, con fuerza de trabajo barata. Podían obrar igualmente razones de política exterior, en aquella facción de la clase dirigente preocupada por la activación de una política mediterránea, que nos documenta la anexión de Córcega y Cerdeña. Precisamente en vísperas de la guerra iliria, es lógico que este grupo prefiriera mantener las fronteras septentrionales de la península itálica en sus anteriores presupuestos, sin proyectos de reactivación que, además de ir en contra de sus intereses mediterráneos, habrían supuesto una merma de material humano para sus actividades al otro lado del Adriático. Sin embargo, la investigación parece de acuerdo en no aceptar la acusación de Polibio de que el tribuno, con su ley, haya sido el causante de la posterior invasión gala de 225, que sólo se produce siete años después y, como hemos visto, con otros planteamientos. El fracasado ataque a Ariminium de 237 hacía la zona particularmente importante desde el punto de vista estratégico; una colonización de la misma para contener posibles ataques semejantes no podía contar con la desaprobación del senado. Fue posiblemente sólo el carácter viritano y, por tanto, anárquico del modo de

[1] En especial Polibio, que le hace causante de la crisis de la república y de la guerra contra los galos, seguramente siguiendo la tradición de Fabio Pictor.

colonización, que sustraía la posibilidad de deducir centros urbanos coloniales, el principal obstáculo senatorial desde el punto de vista político. Por otro lado, estos repartos lesionaban derechos y aspiraciones de los aliados, con cuyo concurso se había vencido a los senones, que también deseaban asentarse en estas tierras mediante la fundación de colonias. Pero finalmente y sobre todo, si aceptamos que Flaminio logró su propósito gracias a la votación de la asamblea de la plebe, en contra del senado, la ley significaba un duro golpe a la tradición política y a la autoridad de esta institución, que venía a imponer una nueva estrategia en el interior del estado con la apelación al pueblo, como no se había vuelto a producir desde la parificación de los estamentos. No es de extrañar por ello que, salvadas las distancias de época, en la tardía república fuese considerado como un símbolo de los *populares*.

La reforma de los comicios centuriados

Pero la aparición de Flaminio como defensor de la plebe rural no significa un hecho aislado en el contexto de la política interior romana del periodo de entreguerras y, por tanto, de carácter episódico, si, como parece lo más seguro, puede interpretarse en la misma dirección la conocida, y no por ello menos controvertida, reforma de los comicios centuriados que, en fecha imprecisa, tiene lugar en este mismo periodo, la cual, si no puede asegurarse que tenga como motor a Flaminio, parece obedecer a unas tendencias semejantes.

Obviando las innumerables hipótesis que han intentado reconstruir el alcance de la misma, y, puesto que nuestras dos fuentes principales, Livio y Dionisio, no son suficientemente claras y explícitas, nos limitaremos a subrayar que su propósito parece consistir en relacionar el número de tribus —que en 241 había alcanzado la cifra máxima de 35— con el de centurias, de modo que, a partir de la reforma, las centurias votasen en el ámbito de las tribus, convirtiendo de facto a la tribu en unidad de voto, incluso en los propios comicios centuriados. Pero, sobre todo, se intentaba retocar la distribución de las centurias en el interior de las clases, para sustraer a la primera la mayoría absoluta y compensar, en cierta medida, las desigualdades de las respectivas clases. Seguramente, para lograr tal fin, las 80 centurias de la primera clase fueron reducidas a 70, pasando las diez restantes a engrosar las otras, que, de esta manera, se vieron limitadamente reforzadas sin atentar al número fijo tradicional de 193 centurias. Con esta reforma, la primera clase, que sumada a las centurias de caballeros, podía decidir cualquier votación al contar con la mayoría absoluta, era obligada a recurrir a otras clases para conseguirla [1].

Conectado con la reforma de los comicios y en la misma dirección, se introdujo

---

[1] De las dos corrientes de investigación principales sobre la reforma de los comicios centuriados, una supone que la reforma aumentaba el número total de las centurias, que se repartían paritariamente entre las cinco clases para asegurar una relación fija con las 35 tribus y, al propio tiempo, eliminar el predominio de la primera clase. Cada clase comprendía entonces 35 secciones de *iuniores* y 35 de *seniores*, en total, 70 centurias, y, por tanto, el número total de las centurias era $5 \times 70 = 350$, más las 18 centurias de caballeros que se respetaron y las cinco complementarias tradicionales; en total, pues, 373. La segunda hipótesis es que la reforma mantenía el número de 193 centurias, que se distribuían de forma distinta entre las clases para rebajar el poder de la primera, la cual, para alcanzar la mayoría, estaba obligada a recurrir, al menos, a la segunda. Aceptamos ésta, ya que el aumento del número de centurias a 373 hubiera significado un fuerte corrimiento de la relación de votos de cada una de las clases hacia abajo, eliminando radicalmente la antigua preponderancia de la primera clase y de los caballeros. Ello estaría en contra del principio, en suma, conservador que anima la ley y de la propia realidad histórica de la república, fundamentada en el absoluto predominio de una oligarquía senatorial omnipotente.

una norma por la cual los *liberti adsidui,* es decir, los libertos propietarios agrícolas, que precedentemente se encontraban dispersos en las diferentes tribus, fueron obligados a incluirse en las cuatro tribus urbanas. Se estableció con ello una distinción entre propietarios de origen libre y propietarios de origen servil, y se impuso, por tanto, un límite a los derechos políticos de los libertos como tales.

Si la reforma de los comicios y la limitación en las tribus urbanas de los libertos *adsidui* se debe a la iniciativa de Flaminio permanece incierto. En cualquier caso su sentido es claro y se incardina en la misma dirección: al realzar el papel de las tribus dentro de los comicios centuriados y al limitar a los libertos a las tribus urbanas, sólo cuatro frente a 31 rústicas, se intentaba garantizar la supremacía de los propietarios rústicos en las asambleas populares. En efecto, la reforma de los comicios parece nacer del temor de que el voto de los no propietarios, adscritos a la primera clase, pudiese alcanzar un peso decisivo; la restricción de los libertos, por su parte, intentaba debilitar las alianzas que la aristocracia, proyectada hacia los nuevos medios económicos ligados a la circulación monetaria, tenía incluso en el ambiente rural, puesto que estos libertos propietarios permanecían ligados por lazos de clientela a sus antiguos amos. La apariencia «democrática», que algunos autores han subrayado, de la reforma de los comicios no debe engañar sobre las intenciones y fines de la misma: se trataba de un movimiento conservador que, desesperadamente, intentaba luchar contra las nuevas tendencias económicas, que, si bien estaban presentes en un sector de la aristocracia romana desde hacía mucho tiempo, ahora, tras el final de la primera guerra púnica, se habían acrecentado peligrosamente, amenazando con romper el orden social y político vigente, basado en una aristocracia agraria y en un fuerte núcleo de propietarios numeroso y activo. El nuevo ordenamiento, repetimos, era, por tanto y en definitiva, conservador, porque, por una parte, dejaba intacta la primacía de los ciudadanos más ricos y, por otra, intentaba consolidar el tradicional predominio del campo sobre la ciudad y los circuitos económicos ligados al primero.

Las nuevas orientaciones económicas

El conjunto de datos que hemos analizado gana así una significación coherente en el marco de la realidad socioeconómica y política de Roma en la segunda mitad del siglo III. La primera guerra púnica había descubierto nuevas fuentes de riqueza, al tiempo que ponía en circulación grandes cantidades de dinero, con el que podía emprenderse un tipo de economía más evolucionada, acorde con la practicada en el Mediterráneo oriental helenístico, en seguimiento de una tendencia que, como sabemos, existía desde que Roma se asomó al Tirreno con la anexión de Campania. Fuerzas sociales no pertenecientes a la nobleza senatorial, pero ligadas por su riqueza a ella, es decir, los ciudadanos cuya fortuna personal los incluía en las centurias de caballeros, se lanzaron a la especulación con estas fuentes de riqueza ligadas a la economía monetaria y al comercio marítimo. Las crecientes necesidades que impuso al estado el mantenimiento de un gigantesco aparato bélico durante la primera guerra púnica obligó a recurrir al capital privado, en especial para lo que se refiere a la construcción de naves. Estas actividades navieras emprendidas por ciudadanos privados propiciaron y aumentaron las especulaciones financieras, al constituirse en empresas orientadas a la ganancia y al reparto de beneficios y extender incluso su campo a operaciones a crédito. Los mismos romanos que con su dinero habían fletado barcos de guerra, al acabar el conflicto con Cartago, los utilizaron para su provecho. La consecuencia fue la aparición de un número de nuevas familias influyentes, como los Mamilios, Otacilios, Atilios..., que, en lugar de limitar

sus intereses económicos a la inversión agraria, en la forma tradicional de la antigua aristocracia, los extendieron al comercio y a las empresas marítimas. Así se iba afirmando en la sociedad romana una clase de comerciantes cuyos intereses eran diametralmente opuestos a los de los pequeños propietarios, sin que esto quiera decir en absoluto que su actividad se desligara de la explotación de la tierra. Al contrario, precisamente porque disponían de capitales y podían invertirlos más racionalmente en ella, bajo unos presupuestos distintos a lo acostumbrado, con trabajo esclavo, se convirtieron en los principales competidores de este campesinado medio.

Estas nuevas orientaciones económicas, como es lógico, alcanzaron a la propia nobleza senatorial, si no en su conjunto, al menos, en un núcleo emprendedor, que propugnaba el fortalecimiento marítimo del estado romano en el Mediterráneo y que, directamente o a través de sus clientelas, se introdujeron también en el mundo de los negocios. Pero para la estabilidad tradicional del estado esta intrusión de la aristocracia era mucho más peligrosa, ya que, a la disposición de bienes materiales acrecentados con las empresas comerciales, unían su carácter de clase política que tendía a cerrarse en oligarquía, aislándose del mundo que le había dado origen, con unos intereses que trascendían lo puramente económico para mediatizar la propia trayectoria del estado en el interior y, lo que es más grave, en el exterior.

La lex Claudia de nave senatorum

Directamente, en relación con esta tendencia de la aristocracia hay que mencionar, por último, un dato transmitido por Livio, cuya dificultad de interpretación ha dado origen a las hipótesis más dispares sobre su alcance y sentido.

En el año 219, un tribuno de la plebe, por lo demás desconocido, Q. Claudio, logró la aprobación de un plebiscito que prohibía a los senadores y a sus hijos la posesión de barcos de capacidad superior a ocho toneladas, con la oposición de toda la nobleza senatorial, a excepción de C. Flaminio. Según Livio esta prohibición estaba fundamentada en la consideración de que la adquisición de ganancias iba en contra de la *dignitas* senatorial [1]. Del plebiscito se han supuesto conclusiones de orden político, económico y social, cuya conciliación es imposible. Entre las primeras, estaría el deseo de prevenir, con esta limitación, el deterioro de las relaciones con Cartago, al poner un freno al interés romano por el comercio ultramarino; pero, naturalmente, no explica por qué la limitación se hizo sólo en detrimento de los senadores, dejando a otros empresarios la posibilidad de lucrarse. Supuestos económicos serían el intento de limitar el comercio de ultramar y de las importaciones de trigo, para proteger la agricultura italiana y favorecer la inversión de dinero en cultivo: además de chocar con la misma objeción de que, en este caso, sólo se habría coartado al capital senatorial, tiene el inconveniente de que no es posible demostrar a lo largo de toda la república una política proteccionista por parte del estado. Entre las razones de orden social que se vinculan directamente al comentario de Livio estaría el deseo, inspirado por un ideal patriótico, de mantener a la clase de gobierno lejos de las tentaciones del comercio marítimo, reglamentando un estilo de vida tradicional de acuerdo con el *mos maiorum*.

[1] Liv. XXI 63: «También le querían mal los senadores a causa de una nueva ley que Q. Claudio, tribuno de la plebe, había presentado contra el senado, siendo Flaminio el único senador que la defendió; ley por la que se prohibía a todo senador o hijo de senador o padre de senador poseer una nave marítima de mayor cabida de 300 ánforas. Esta capacidad pareció bastante para transportar los frutos de los campos, considerándose indigna del senador toda especulación.»

Pero las implicaciones del plebiscito han sido llevadas aún más lejos, contradictoriamente. Para unos la propuesta, apoyada, cuando no patrocinada, por Flaminio, al prohibir a los senadores el comercio, los fijaba a la economía agraria y así favorecería la ascensión de esa nueva clase de *negotiatores*, banqueros y hombres de negocios, que, de esta manera, quedaron con el monopolio, al menos legal, de las empresas ligadas al capital móvil. La exclusión de los senadores de los arrendamientos del estado por la misma época habría todavía aumentado el campo de estos empresarios con nuevas concesiones, dando origen a las importantes sociedades de *publicani*, que conocemos a partir del siglo II. Por el contrario, otra hipótesis interpreta el plebiscito claudiano con unos fines diametralmente opuestos, según los cuales se trataba de excluir del senado y de las magistraturas, que prácticamente garantizaban el ingreso al senado, a los hombres que ejercitaban directamente cualquier forma de lucro, considerado como indigno, frenando así la peligrosa infiltración en la oligarquía senatorial y en la dirección del gobierno de «nuevos ricos» que trastornara las bases del estado.

La primera hipótesis se concierta mal con la trayectoria política conservadora y rural de Flaminio; la segunda cuenta con la objeción de que difícilmente el senado podía protegerse de la inclusión de nuevos miembros mediante el tortuoso camino de unas limitaciones que coartaban sus propias posibilidades económicas.

La significación del plebiscito quizás ha sido llevada demasiado lejos. Su promulgación, en la etapa transitoria entre la primera y la segunda guerra púnica, se incardina perfectamente en las tendencias que hemos venido observando de mantenimiento de unas estructuras tradicionales agrarias mediante todo tipo de recursos, de las cuales la *lex Claudia* es sólo un ejemplo, conservado en las fuentes antiguas. Su limitado alcance, si tenemos en cuenta las posibilidades de los senadores para sustraerse a su contenido, como la atestiguada por el propio Catón de encomendar a terceros estas actividades mercantiles, prueba el infantilismo o la impotencia de los círculos que apadrinaron su gestación.

En resumen, pues, el movimiento conservador de entreguerras, que datos aislados nos ayudan a desvelar, representa la última reacción de defensa por el mantenimiento de la base agraria tradicional que había constituido el fundamento económico y social del estado. Sus portadores son el conjunto de los propietarios que forman la base del ejército y el núcleo de las asambleas populares y, sin duda, la parte de la nobleza senatorial más tradicional, que las fuentes personifican en la figura de Flaminio. Las tendencias, sin embargo, más progresistas y activas, aceleradas por la primera guerra púnica, inclinaban la balanza hacia el lado contrario. La segunda guerra púnica decidirá definitivamente el curso de la historia romana en esta nueva dirección.

El estado cartaginés en el periodo de entreguerras

3. La rebelión de los mercenarios

El primer amargo corolario de la derrota frente a Roma lo iba a sufrir Cartago no bien firmados los pactos de paz con Catulo, como consecuencia de la depauperación económica que la costosa guerra y la dureza de las condiciones impuestas por Roma habían acarreado y también de la desorientación en que quedó sumergida la dirección política del estado.

Amílcar, el general en jefe del ejército que había luchado en Sicilia, consiguió con su firme actitud preservar de una deshonrosa rendición a sus tropas que, de todos modos, las cláusulas del tratado por el que Cartago renunciaba a Sicilia obligaban a evacuar. Para esta misión, antes de regresar a Cartago como particular, abdicó sus poderes en Giscón, quien quedó encargado de llevar a buen término la repatriación. Con objeto de evitar los peligros de una excesiva concentración de tropas en África, se llevaría a cabo por pequeños grupos, a los que, una vez liquidadas sus soldadas, se les devolvería a sus países de origen. El núcleo del ejército cartaginés, como es sabido, estaba constituido por mercenarios en su mayor parte, procedentes de distintos ámbitos periféricos del Mediterráneo occidental, cuyas economías, tradiciones guerreras y grado de cultura hacían particularmente idóneos como fuente barata de material humano de guerra. Las fuentes citan a iberos y baleares, galos, libios, ligures, sicilianos e, incluso, soldados de fortuna de determinadas regiones de Italia.

El gobierno cartaginés, obligado a una severa política de austeridad económica y poco experimentado en problemas estrictamente militares, cometió la torpeza de concentrar en la capital estas tropas heterogéneas, desmoralizadas e indisciplinadas, con la intención de liquidar de una vez y con la mayor parquedad de medios posible la deuda contraída con ellas. Si el gobierno por un momento pensó que sería fácil conseguir con razonamientos y dilaciones la renuncia de los soldados a parte de las cantidades prometidas, la actitud de éstos, cuya inquietud ante la espera iba degenerando en motín, demostró muy pronto que se había cometido un grave error. La miopía política del gobierno, sin embargo, iba aún a agravar la situación, al conformarse con trasladar el problema de escenario, en lugar de atajarlo de raíz. Los soldados fueron conducidos a un punto en el suroeste del país, Sicca Veneria, donde la continuación de la política dilatoria los empujó a la rebelión abierta, conducida hábilmente por algunos cabecillas, de los cuales las fuentes citan al galo Autharitos, al libio Mathos y al campano Spendios, que, organizando el movimiento, incluso con ciertos contenidos ideológicos tomados de la filosofía griega, lo transformaron en una auténtica revolución social, al conseguir incluir en el mismo a amplias masas del campesinado indígena, sometido a la enorme presión fiscal impuesta por las necesidades de la guerra y, por ello, fácilmente inducible a la rebelión.

La reacción del gobierno ante el formidable peligro fue inconsecuente y tardía: cuando, abandonando la primera dureza e intransigencia, cedieron ante el uso de la fuerza a las exigencias mercenarias y enviaron a Giscón con el dinero prometido, el movimiento ya había superado el simple carácter de motín por reivindicaciones económicas. Giscón fue hecho prisionero, se eliminó a los elementos más moderados de las propias filas, partidarios de un acuerdo con Cartago, y un ejército, al decir de las fuentes[1], compuesto de 20.000 mercenarios y 70.000 indígenas, se puso en marcha hacia Cartago. Comenzaba así la llamada «guerra de los mercenarios», que sacudirá en sus cimientos al estado púnico durante tres años y medio (241-238).

Los sublevados pusieron sitio a Utica e Hippo Diarrhytos (Bizerta), amenazando Cartago, que quedó aislada del resto del país. La angustiosa situación obligó a formar apresuradamente un ejército, al frente del cual fue puesto el hombre fuerte de la facción en el poder, Hannón, que, a pesar de unos éxitos iniciales, fracasó estrepitosamente. La única esperanza estaba ahora en Amílcar, orillado tras la derrota con Roma, al que se ofreció entonces el mando del ejército. Más experimen-

---

[1] Fundamentalmente, Polibio. Diodoro, Apiano y Livio también proporcionan ciertos detalles de la guerra.

tado, Amílcar no sólo consiguió liberar Utica y romper el aislamiento de Cartago que permitía su aprovisionamiento por mar, sino que intentó, mediante una política de atracción de los elementos más moderados, destruir la cohesión del movimiento. Los sublevados más radicales, sin embargo, comprendiendo el peligro que para su causa entrañaba esta actitud de perdón, trataron de hacer imposible el acuerdo con Cartago. Por segunda vez, eliminaron a los partidarios de deponer las armas y sacrificaron a los prisioneros cartagineses que tenían en sus manos, entre los que se encontraba Giscón. Con ello el conflicto degeneró en una guerra de exterminio, con toda la dureza sanguinaria y la crueldad que con tintes tan sombríos ha sabido reflejar la *Salambó* de Flaubert.

Por un momento pareció que el estado iba a sucumbir: el fracaso de la política de Amílcar fue aprovechado por la facción de Hannón para reintegrar a su líder en la dirección del ejército, con los mismos poderes que el Barca, pero las diferentes concepciones de estrategia, la emulación y los odios mutuos entre ambos caudillos se tradujeron en una falta de eficacia cuyas consecuencias no se hicieron esperar. Utica e Hippo se pasaron a los rebeldes, dejando de nuevo en el aislamiento y sitiada a Cartago, mientras las guarniciones de Cerdeña se sublevaban, como ya sabemos, contra la metrópoli, ofreciendo la isla a los romanos. Fue paradójicamente la propia antigua rival quien en tan angustiosa situación introdujo un hálito de esperanza no sólo al rechazar de plano la propuesta que, tanto los sublevados de Cerdeña, como la propia Utica, le habían hecho, sino al prohibir a sus *negotiatores* aprovisionar a los rebeldes, e incluso permitir al gobierno cartaginés el reclutamiento de mercenarios en Italia, mientras Hierón de Siracusa enviaba vituallas a la ciudad. Las causas de la actitud romana continúan siendo oscuras, aunque cualquiera de las muchas que se han aducido puede tener su parte de verdad: la solidaridad de clase entre la oligarquía cartaginesa y el senado romano; la falta de interés en ver destruido un estado acreedor; el peligro de la extensión internacional de un movimiento con claras implicaciones de revolución social, o la convicción de que, aun superada la crisis, el estado cartaginés se encontraría demasiado debilitado para constituir un peligro.

Pero la salvación estaba en última instancia en la enérgica reacción del pueblo ante la inminente destrucción. Amílcar fue elegido por el ejército como único general en jefe y, bajo su mando, se intentó la acción suprema contra los rebeldes, que habían dividido su ejército en dos cuerpos. Amílcar se lanzó contra el que, acaudillado por Spendios y Autharitos, operaba en las colinas frente a Cartago, mientras un segundo general, Aníbal, procedía al asedio de Túnez, defendida por Mathos con las restantes tropas sublevadas. Sólo Amílcar logró su propósito, al obligar al enemigo al combate en una desesperada situación y en el terreno desfavorable de un desfiladero: los rebeldes fueron vencidos y sus cabecillas crucificados. Pero Aníbal se dejó sorprender ante una salida de las fuerzas de Mathos y pereció después de ver derrotadas por el galo a las tropas que acaudillaba. El desastre fue aprovechado por la facción de Hannón que consiguió, mediante un pretendido programa de reconciliación pública, volver a asociarle en el mando con Amílcar. Esta vez, sin embargo, la acción conjunta resultó eficaz. Mathos fue obligado a evacuar Túnez y poco después caía prisionero en Leptis, tras ser destruido su ejército. Utica y Bizerta no tardaron en capitular; las últimas operaciones se redujeron a represalias contra las tribus númidas que habían tomado el partido de los rebeldes.

La llegada de la paz, con la liquidación del problema de los mercenarios y el restablecimiento del control sobre el territorio sometido a Cartago, no iba a significar el fin de las desgracias concatenadas a la derrota frente a Roma. Ya hemos visto (pág. 201) cómo, cuando el gobierno se disponía a recuperar la obediencia de Cerdeña, la brutal intervención de Roma no sólo ponía un fin a los sueños de re-

cuperar los jirones de su imperio marítimo, sino que venía, bajo la injustificable extorsión de una amenaza de guerra, a incrementar la ya grave hipoteca de su deuda con Roma, que algún investigador interpreta como la voluntad romana de arruinar definitivamente las últimas posibilidades de una revitalización industrial y comercial de Cartago, al privarla de capitales con este tributo suplementario.

4. La conquista de la península ibérica

Nuestro profundo desconocimiento de la historia interna de Cartago, con sus imaginables tensiones producto de una época de crisis tan grave como la que en estas circunstancias sufrió el estado púnico, es particularmente irritante a la hora de reflexionar sobre las circunstancias concurrentes en una de las empresas más brillantes y cargadas de consecuencias que conocemos en la historia del estado africano, la conquista de la península ibérica.

Las tendencias económicas de la oligarquía púnica

Cartago necesitaba hallar una salida a la depauperación económica en que la habían sumido la guerra contra Roma, la pesada deuda fruto de ella, el reciente levantamiento mercenario y la pérdida de la mayor parte de su imperio marítimo. Las posibilidades sólo podían polarizarse en dos corrientes, correspondientes a las dos vertientes fundamentales de la economía cartaginesa, que, si no enfrentadas, mantenían, al menos, puntos de vista políticos diferentes. Frente al grupo que tenía sus intereses en la tierra se encontraba otro que basaba fundamentalmente su poder económico en la existencia de mercados y en el tráfico de mercancías, por más que uno y otro fueran, en cierta medida, complementarios y, por descontado, no necesariamente excluyentes. Los recientes y repetidos golpes que Cartago había sufrido, precisamente en puntos claves de apoyo de esta economía ligada al comercio ultramarino, debieron suscitar en la facción más conservadora de la oligarquía dirigente, cuya cabeza visible personifican las fuentes en Hannón, la conveniencia de replegar los intereses del estado a un ámbito ajeno de experiencias peligrosas que pudieran suscitar la suspicacia romana, procurando un fortalecimiento de la economía a través de la revitalización y expansión de las explotaciones agrarias en el propio territorio africano.

Pero esta tendencia, si consideramos que las explotaciones agrarias cartaginesas estaban basadas en la extensión del latifundio con mano de obra fundamentalmente esclava, chocaba con el grupo cuya fortuna había estado basada durante generaciones en la existencia de mercados ultramarinos y en la libre expansión del comercio y la manufactura, apoyados en los puntos que Cartago controlaba en el Mediterráneo occidental. Las recientes experiencias hacían la situación de estos grupos mucho más comprometida, y más problemático el libre desarrollo de su actividad, que el gobierno romano parecía dispuesto, como hemos visto, a erradicar de las aguas del Mediterráneo que su flota controlaba.

No es excesivamente aventurado suponer que, independientemente de elementos oligárquicos enriquecidos por este comercio, su base fundamental humana se extraía de la población libre cartaginesa ligada a la ciudad y a su puerto que, a través de la asamblea popular, podía hacer llegar su voz al gobierno y mediatizar en parte las directrices políticas.

Estas tendencias económicas parecen conexionadas con un problema político cuyos ecos hemos entrevisto en la pugna por la dirección militar entre Hannón y Amílcar Barca en la guerra de los mercenarios. La oligarquía cartaginesa, controladora del poder político, había sido siempre suspicaz con el papel, apenas susceptible de control, que los militares de profesión, los caudillos, por otra parte necesarios en la conducción de una política exterior activa en ultramar, habían jugado en la historia cartaginesa. Amílcar era en ese momento el representante de esta casta, cuya afirmación política a través de un brillante objetivo militar, se convertía para él en una necesidad. Si este objetivo conllevaba la esperanza de una apertura de nuevas fuentes de riqueza y, con ella, de una salida a la situación desesperada de amplias capas de la población púnica, coartadas en sus actividades por la actitud de Roma, los planes del general podían estar sustentados con el peso de un consenso popular que aseguraría su realización.

El programa ibérico de Amílcar

En este contexto puede entenderse de forma más verosímil la tradición literaria ligada a los orígenes de la empresa púnica en Iberia. Según ésta, Amílcar habría propuesto ante el gobierno, como solución a los problemas del estado, la conquista de Iberia, que, con la adquisición de nuevas riquezas, por otra parte, bien conocidas por Cartago, resolverían la grave crisis económica y abrirían un nuevo y vasto campo a las actividades comerciales ligadas al Mediterráneo, pero en un ámbito no susceptible de chocar con los intereses de Roma. Esta propuesta de Amílcar habría sido rechazada por el núcleo del senado que, agrupado alrededor de Hannón, era partidario de la expansión continental agraria en África. Amílcar, para conseguir la aprobación de sus planes, habría recurrido a su yerno Asdrúbal, líder de los grupos artesanos, marinos y mercaderes que constituían la mayor parte de la población urbana, y, con su concurso, el proyecto, rechazado por el senado, pero apoyado por el pueblo, se convirtió en realidad.

La narración podría ser aceptable si se concretizan una serie de aspectos que el excesivo esquematismo y la radicalización, sospechosa de partidismo, de las fuentes romanas hacen, por una parte, poco comprensible y, por otra, claramente tendenciosa.

En primer lugar, es poco probable pensar en un senado al unísono en desacuerdo con los planes de Amílcar, por su exclusiva composición de elementos conservadores agrarios, si tenemos en cuenta la trayectoria económica de Cartago a lo largo de su historia, ligada indisolublemente a intereses comerciales y marítimos que, por supuesto, beneficiaban a elementos de la clase dirigente. Por el contrario, en la asamblea popular, si bien es cierto que los grupos desligados de la explotación de la tierra y orientados hacia el comercio tenían un gran peso específico, no era, sin embargo, la única tendencia en ella. Existían también elementos acomodados que, sin pertenecer a la oligarquía, apoyaban o toleraban el régimen aristocrático que hasta el momento había protegido sus intereses. Por otra parte, la tradición antigua, de forma unánime —y a su imagen ciertas reconstrucciones modernas—, sobrevalora el papel de Amílcar, con la intención de hacer caer sobre la familia Barca la responsabilidad de la segunda guerra púnica, subrayando su arrogancia hasta los propios límites de tendencias tiránicas y achacándole la idea fija de perseguir, en la proyectada conquista de Iberia, planes revanchistas de venganza contra Roma. La investigación ha demostrado que el tópico «odio bárcida», que Polibio tan plásticamente retrata en el tan famoso como sospechoso juramento que Amílcar arrancó

del joven Aníbal, sólo es una leyenda nacida en círculos romanos en época muy posterior al desenlace de la segunda guerra púnica. Y por lo que respecta a las acusaciones de ambición bárquida de procurarse un *imperio privado* en la península como medio de lograr recursos suficientes para intentar desde ella el derrocamiento del gobierno de Cartago y la implantación de una tiranía, los hechos prueban, por el contrario, que, tanto Amílcar, como los sucesivos miembros de la familia Barca que condujeron la conquista de Iberia, actuaron siempre dentro de las directrices emanadas del gobierno cartaginés, el cual, por su parte, apoyó sus planes y se responsabilizó de los mismos.

Con estas puntualizaciones podemos intentar la corrección de la imagen tradicional. La guerra con Roma y los desastres ligados a ella habían roto el tradicional equilibrio entre unos intereses económicos agrarios y mercantiles que, hasta el momento, no habían sido divergentes, sino yuxtapuestos, a favor del grupo conservador que intentaba evitar con su política agraria otro posible roce con Roma. Pero los círculos mercantiles no podían resignarse a renunciar para siempre a una actividad económica tradicional y fuente de buenos beneficios. El cierre del Tirreno y la pérdida de la flota hacía inviable la reconstrucción de los mercados conocidos, lo que planteaba la febril necesidad de buscar nuevos ámbitos de actividad, que, invariablemente, apuntaban hacia la península ibérica, cuyas costas eran bien conocidas. Los intereses de los mercaderes vinieron a confluir con los propósitos de Amílcar: la reducción del ámbito comercial en extensión, al haber quedado eliminado del horizonte púnico el Tirreno, debía compensarse con una ampliación en profundidad a partir de los puntos costeros y, para ello, era imprescindible la presencia de un ejército. La oposición de los círculos conservadores, que no hay inconveniente considerarlos dirigidos por Hannón, ante una aventura ciertamente costosa, cuando aún no se habían restañado las heridas de la guerra y de la sublevación mercenaria, probablemente con peso en la propia opinión pública, fue barrida tras la inconfesable conducta de Roma en el caso de Cerdeña. Y Amílcar, dentro de los límites constitucionales y con la autorización del senado —sin duda, gracias a un fuerte apoyo popular— recibió los medios necesarios para intentar la empresa.

No es necesario insisir en los beneficios que prometía al estado púnico la expedición a la península ibérica, cuya explotación fue desarrollándose a medida que la presencia cartaginesa se afirmaba: minerales, en especial, los ricos filones de plata de Sierra Morena y Cartagena, productos agrícolas y, llegado el caso, una inagotable fuente de tropas mercenarias. Estos recursos eran, por otra parte, bien conocidos, puesto que Cartago había tenido desde muy antiguo intereses en Iberia. Ya a mitad del siglo VII se había establecido una colonia púnica en Ibiza, y la vigorosa política de los Magónidas, desde finales del siglo VI, consiguió hacer reconocer una cierta hegemonía de Cartago a las colonias fenicias de Occidente, en las que quedarían incluidas las existentes en la península ibérica. Esta hegemonía había sido mantenida en la dura lucha por las costas levantinas y sus correspondientes circuitos económicos, que enfrentó a Cartago, aliado a las ciudades etruscas, con sus competidores griegos, finalmente empujados hacia el norte del territorio disputado (*vid.*, pág. 34). En cualquier caso, la influencia cartaginesa en la península ibérica, limitada a la franja costera y con pocos testimonios arqueológicos, fue diluyéndose, sin que sepamos con exactitud ni las razones ni la época en que tiene lugar, que, como simple hipótesis, quizás se encuadre entre el comienzo y el final de la primera guerra púnica. Esto no quiere decir que se perdiera el contacto con las colonias fenicias de la costa meridional y, en especial, con la más importante de ellas, Gadir, que aceptó el papel de base de lanzamiento de la empresa cuando arribó, en 237, a su puerto la flota cartaginesa al mando de Amílcar, al que acompañaban su cuñado Asdrúbal y su hijo, de nueve años, Aníbal.

La península ibérica

El mapa político de gran fragmentación que ofrecía la península a la llegada de los púnicos, daba grandes posibilidades al proyecto de conquista: en el sur costero, como hemos dicho, la influencia púnica contaba con una larga tradición, y las factorías fenicias que aún se mantenían, ofrecían los primeros puntos de apoyo necesarios. Desde ellas se abría el territorio de la Turdetania, a lo largo del fértil valle del Guadalquivir, vía de penetración hacia la rica región minera de Sierra Morena, en sus límites nordorientales. Al oriente, la costa levantina, también rica en metales en la zona de Cartagena, contaba, por otra parte, con un alto valor estratégico, ya que cerraba el Mediterráneo al occidente, frente a las costas de Italia. De todas maneras conocemos insuficientemente la situación político-social del territorio a la llegada de Amílcar. Podemos suponer, por ciertas alusiones de las fuentes, que la Turdetania, donde siglos antes se había extendido el reino tartéssico, estaba ahora desmembrada en una serie de pequeños reinos sin cohesión, formado cada uno por un número más o menos grande de centros urbanos, con regímenes de gobierno monárquicos y recursos económicos basados en la agricultura y ganadería. Formas semejantes de gobierno serían las de la región suroriental, habitada por bastetanos, donde también había marcado su huella cultural el reino tartéssico, con su centro principal en Mastia (Cartagena). Al norte de estos pueblos, la costa levantina estaba poblada por tribus ibéricas, como los contestanos y edetanos y, más allá, en el interior, al norte de los turdetanos, se extendían de oeste a este lusitanos y oretanos, con regímenes sociales de carácter tribal y mayor pervivencia de tradiciones militares, consecuencia de sus magras posibilidades económicas.

La actividad de Amílcar Barca en Iberia

Parece claro que el objetivo fundamental de Amílcar era alcanzar en una primera etapa las minas de Sierra Morena, donde Castulo constituía el centro principal, cuyo camino pasaba por el sometimiento del valle del Guadalquivir. La resistencia opuesta por los turdetanos con el concurso de tropas mercenarias o aliadas de las regiones limítrofes del interior, probablemente lusitanos, fue fácilmente superada; Amílcar logró incluso incorporar a su ejército grupos de estos indígenas. Dueño del valle del Guadalquivir y de la región minera bética, cuya explotación en beneficio púnico comenzó a demostrar la rentabilidad de la empresa, quedaba abierto el camino hacia la costa mediterránea. En ella se encontraba la auténtica aspiración del caudillo Barca y a su conquista se dedicó en los años siguientes, en lucha con deitanos y contestanos, que coronó con la fundación de una ciudad que habría de servir como nueva base, dado el alejamiento de Gades, de la que sólo conocemos su nombre griego, Akrá Leuké, identificada en el Tossal de Manises, en la Albufereta de Alicante.

Se conexiona con la afortunada actividad de Amílcar en la costa levantina una noticia que conocemos por Dión, según la cual el gobierno romano, alarmado ante los éxitos del púnico, habría enviado una embajada en 231 para pedirle explicaciones sobre sus intenciones. El testimonio contradictorio de Polibio, quien afirma que los romanos sólo tomaron contacto oficial con los púnicos en Iberia en 226, y el propio infantilismo que trasciende de la noticia en la respuesta socarrona, pero al parecer satisfactoria para la embajada, de que los cartagineses habían llevado la

guerra a Iberia para encontrar recursos con que pagar la deuda contraída con los romanos, son razones suficientes para rechazar su autenticidad.

Dueño de la costa, Amílcar procuró a continuación afianzar las posiciones púnicas, mediante el sometimiento de las tribus vecinas del interior. En esta campaña encontraría la muerte cuando ponía sitio a la ciudad de Heliké, sin mucha seguridad identificada con Elche de la Sierra, en la región montañosa al sur de Albacete, en el valle del Segura (229).

Asdrúbal

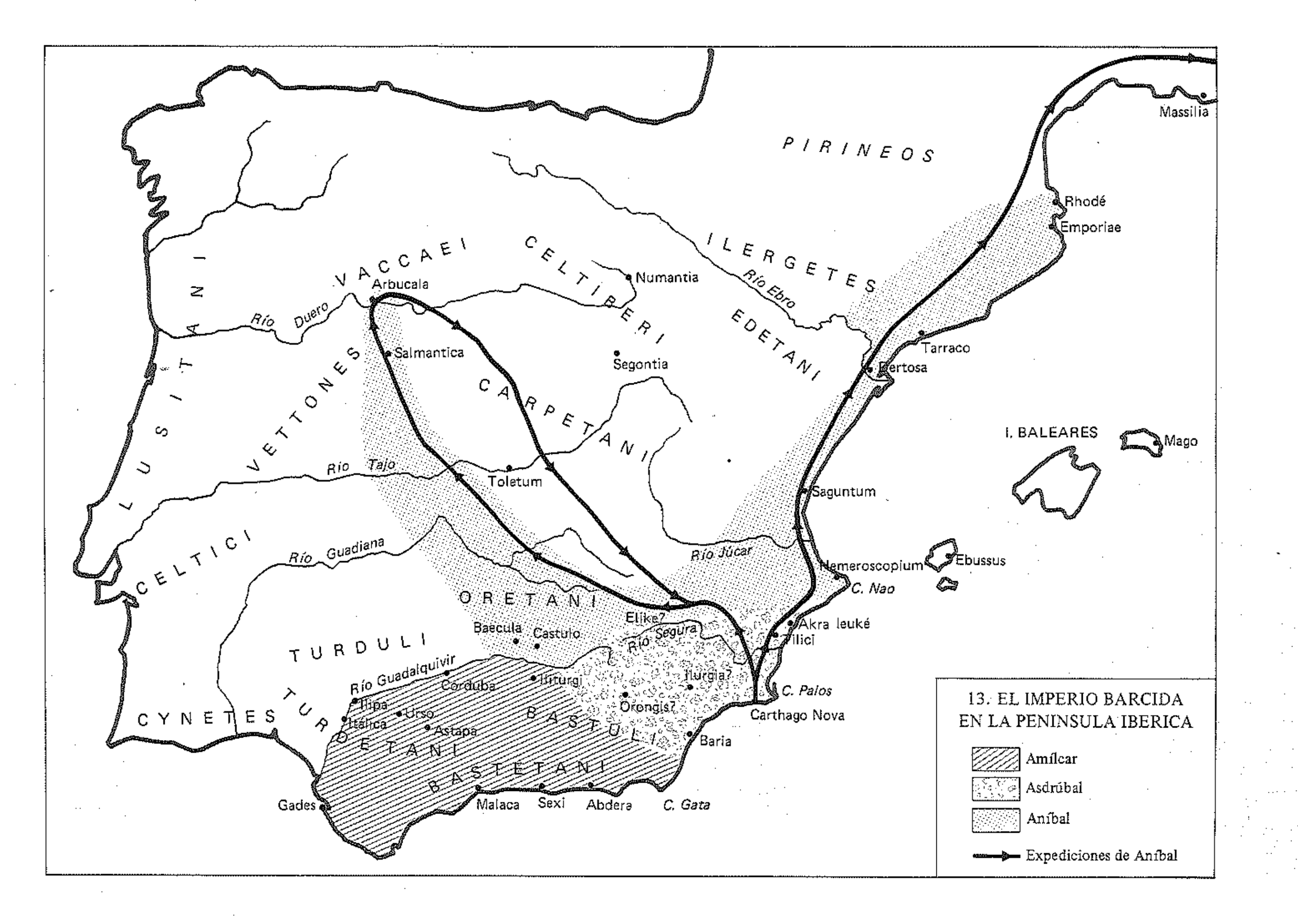
El ejército aclamó entonces como general a su yerno Asdrúbal y la asamblea popular en Cartago ratificó la decisión. Su caudillaje iba a proporcionar un sensible giro a la política cartaginesa en la península, cuyos motivos, tergiversados tendenciosamente en las fuentes, son aún difíciles de descubrir. En efecto, una tradición que procede de Fabio Pictor hace responsable a Asdrúbal de un intento de golpe de estado en Cartago, que habría estado apoyado por el ejército y el pueblo contra el gobierno oligárquico. Sólo después de fracasar, Asdrúbal regresaría a la península, donde se habría creado un auténtico reino, sin tener en cuenta las directrices emanadas del gobierno de Cartago, con el propósito principal de conseguir algún día la ansiada revancha contra Roma.

Si bien el propio Polibio rechaza la noticia como falsa, y aunque el envío de refuerzos a Iberia tras la muerte de Amílcar indica que el gobierno reconocía al nuevo caudillo, una parte de la investigación, apoyada en la conducta de Asdrúbal en Iberia, ha retomado con gusto la idea de un «imperio bárcida hispano», donde Asdrúbal habría actuado como soberano absoluto e independiente y cuya mejor testificación estaría en la serie de acuñaciones en plata con la efigie del caudillo.

Es un hecho que Asdrúbal cambia la dirección y el carácter de la dominación púnica en la península. Si bien el comienzo de su mando está ligado a la venganza de la muerte de su suegro, al conducir una campaña contra el rey Orisson, principal responsable de la derrota púnica, el resto de su obra, hasta su oscura muerte en 221, tiende a fortalecer el dominio cartaginés, más que por la fuerza de las armas, por una sabia labor diplomática que persigue una política de atracción y amistad con los reyezuelos ibéricos, hasta el punto de tomar como mujer a la hija de uno de estos régulos y, todavía más, de lograr ser reconocido como jefe supremo de los pueblos indígenas. Pero esta obra puede responder simplemente a una estrategia, contemplada sin recelo por el gobierno de Cartago —y de hecho, no existen pruebas de lo contrario— mientras siguieran afluyendo de la península los recursos económicos que, si bien reforzaban la posición de Asdrúbal, no beneficiaban menos al estado cartaginés.

Lo que es seguro es que a Asdrúbal se debe la organización del dominio púnico en la península y la explotación sistemática de sus recursos económicos: fijación de las obligaciones tributarias de las tribus sometidas, garantizadas con la retención de rehenes; extensión de la agricultura científica con base esclavista, similar a la practicada en el territorio de Cartago; explotación de las minas y revitalización de industrias navales y pesqueras. Como centro administrativo y como base principal de este sólido imperio, Asdrúbal levantaría, en un paraje de privilegiada topografía, una nueva capital, bautizada con el ambicioso nombre de Qart Hadashat, como la propia metrópoli, a la que los romanos darían, para distinguirla de su homónima africana, el nombre de Carthago nova (Cartagena).

En conexión con la actividad de Asdrúbal en la península, y como eslabón importante —aunque, sin duda, tergiversado y exagerado— en las mutuas relaciones


13. EL IMPERIO BARCIDA
EN LA PENINSULA IBERICA
Amílcar
Asdrúbal
Aníbal
Expediciones de Aníbal
PIRINEOS
Massilia
Rhodé
Emporiae
ILERGETES
Río Ebro
EDETANI
Tarraco
Dertosa
I. BALEARES
Mago
Saguntum
Ebussus
Hemeroscopium
C. Nao
Akra leuké
Ilici
C. Palos
Carthago Nova
Baria
C. Gata
Abdera
Sexi
Malaca
Gades
VACCAEI
CELTIBERI
Numantia
Arbucala
Río Duero
Salmantica
Segontia
CARPETANI
LUSITANI
VETTONES
Río Tajo
Toletum
CELTICI
Río Guadiana
Río Júcar
ORETANI
Elike?
Río Segura
Baecula
Castulo
TURDULI
Río Guadalquivir
Corduba
Iliturgi
Ilurgia?
Orongis?
BASTULI
Ilipa
Itálica
Urso
Astapa
CYNETES
TURDETANI
BASTETANI

entre Roma y Cartago, se fecha en 226 la conocida embajada romana a Asdrúbal, cuyos resultados concretos serían el llamado «tratado del Ebro». Sus implicaciones para el posterior desarrollo de los acontecimientos exigen su mención en este lugar, aunque la discusión de los problemas que plantea pertenecen al análisis de las causas de la guerra. Según Polibio, los romanos, preocupados por la creciente extensión del dominio bárquida en Iberia y a punto de comenzar la guerra contra los galos, enviaron legados a Asdrúbal con el que llegaron al acuerdo —sobre la base de conversaciones previas o como un simple *Diktat*— de que el general púnico no atravesaría el Ebro con intenciones bélicas. Puesto que los intereses de Asdrúbal aún estaban lejos de esa línea, no hubo dificultad en la aceptación por su parte de la limitación.

La brillante política conducida por Asdrúbal en la península encontrará, sin embargo, un prematuro fin cuando, en 221, y por motivos no muy claros, el general sea asesinado por un indígena. De nuevo las tropas tomaron la iniciativa de elegir por aclamación a su sucesor, en la persona del hijo de Amílcar, el joven Aníbal. El pueblo de Cartago ratificó la decisión.

Aníbal

Cuando se intenta glosar la personalidad de Aníbal, la primera dificultad que surge es, sin duda, la larga tradición de idealizaciones y tópicos que amenazan con hacer prácticamente imposible la restitución de una imagen fiel y objetiva del caudillo púnico. Como en otros casos, bien conocidos en la historia —Alejandro, César, Napoleón—, Aníbal trasciende su marco temporal y espacial propio para insertarse en la Historia «ejemplar» de la Humanidad. Pero, al margen de las hipotéticas reconstrucciones de su imagen física, idiosincrasia o virtudes como político y estratega, a caballo entre la Historia y la ficción literaria, en el marco de la república romana, Aníbal constituye una pieza esencial en el devenir de una etapa crucial de su historia, y es esa perspectiva la que aquí nos interesa.

La irrupción de Aníbal en la Historia se pone en relación con un giro en la política bárquida en la península. A la acción, fundamentalmente basada en la diplomacia, de Asdrúbal, habría sucedido una reanudación de la actividad bélica, tal como había sido planteada por el propio primer Barca, su padre Amílcar. En efecto, el mismo año de su elección como general en jefe, en 221, Aníbal emprendió una campaña contra la tribu de los olcades, que se localizan en la región entre el Guadiana y el Tajo, en la que, tras apoderarse de su ciudad principal, regresó cargado de botín a sus cuarteles de Cartago nova. Al año siguiente una segunda expedición le llevó aún más lejos, hasta las tierras de los vacceos, en el valle medio del Duero, donde expugnó las ciudades de Helmantiké (Salamanca) y Arbucala (¿Toro?); en el camino de regreso aún resultaría triunfante sobre una coalición de tribus que se le enfrentó en el paso del Tajo.

Permanecen oscuras las causas y motivaciones políticas de esta actividad en zonas tan alejadas del núcleo del dominio púnico, orientado, como hemos visto, fundamentalmente hacia el Mediterráneo. Como máximo, podría interpretarse como operaciones de castigo o simples razzias en busca de botín. No parece, en cambio, satisfactoria la explicación de una pretendida intención de Aníbal de someter e incorporar a la Iberia púnica regiones tan extensas y heterogéneas, sino, a lo sumo, hacer reconocer a estas tribus periféricas, a través de la fuerza, la entidad y la superioridad púnica en la península.

Antes como ahora, eran las costas mediterráneas y su inmediato hinterland las que acaparaban la atención bárquida, y a su control se aplicó la atención de Aníbal,

en seguimiento de la propia política de su antecesor Asdrúbal; sus resultados, dado el silencio de las fuentes, sólo los podemos suponer. Queda así manifiesta la coherencia en la actividad de uno y otro caudillo, que las fuentes, atentas a la anécdota y al dato espectacular, parecen contradecir. Sin duda alguna, con un hábil juego diplomático, que no descarta el uso de la fuerza, Asdrúbal, al tiempo que fortificaba la posición púnica en la península, había ido ampliando el radio de su influencia a otras regiones del levante hispano, dentro de los límites fijados en el tratado del Ebro, logrando que gran parte de las tribus que poblaban la zona reconocieran la supremacía cartaginesa.

En este ámbito, la resistencia de una ciudad, Sagunto, a través de una serie de circunstancias concatenadas, complicará las relaciones romano-púnicas hasta el punto de convertirse en una de las causas principales del desencadenamiento de la guerra.

Las causas de la segunda guerra púnica

Las causas y circunstancias que desencadenan la segunda guerra entre Roma y Cartago son, sin duda, uno de los grandes temas problemáticos de la Historia romana, sobre el que se acumulan hipótesis, teorías y una bibliografía apenas abarcable.

Las fuentes

El escollo fundamental, sin duda, procede de la propia documentación antigua, fundamentalmente, Polibio, Livio y Apiano. No sólo se trata de fuentes fuertemente resumidas, sino que además los datos que ofrecen contienen inverosimilitudes y contradicciones tales que ninguna de ellas puede servir como hilo conductor seguro. La consecuencia más evidente de estas limitaciones es que cualquier intento de explicar el desencadenamiento de la guerra ha de contener necesariamente elementos esenciales no susceptibles de demostración.

5. Las relaciones romano-púnicas

Las premisas fundamentales del problema, sin embargo, parecen claras y es necesario tenerlas presentes y bien diferenciadas en la complicada labor de desenmarañar la madeja. Son éstas, por una parte, la comprensión de las relaciones entre Roma y Cartago, cuyos malentendidos y mutuas suspicacias conducirán a un *casus belli*, y, por otra, las explicaciones que la tradición posterior, influenciada por el triunfo de Roma, ha dado a esas relaciones y a su progresivo deterioro.

La pérdida de Cerdeña

No hay duda de que las relaciones entre ambas potencias ya estaban mediatizadas desde el propio desenlace de la primera guerra púnica, a partir del cual y hasta el comienzo de la segunda apenas transcurre una generación. Sin embargo,

los problemas internos y externos que el largo paréntesis de la guerra había orillado, con otros más, nacidos como secuela de la contienda, absorbieron el interés y la atención de Roma y Cartago a partir de 241 sin mutuas interferencias. Desgragraciadamente, la paz de Catulo, con su precipitación, y la intransigente política romana de defensa de fronteras, apenas tres años después de finalizada la guerra, condujeron a una primera seria colisión en torno a Cerdeña, que Roma resolvió a su favor aplicando el descarnado oportunismo de considerarse en ese momento la más fuerte. Cartago, por su parte, consciente de su debilidad, cedió prudentemente. Pero no es necesario el apoyo de una documentación para suponer con razón que el *affaire* sardo añadía una nueva hipoteca a la estabilidad de las relaciones romanopúnicas, aunque también es cierto que venía a clarificar para Cartago las intenciones de Roma como seguramente no lo había conseguido la paz de 241. El Tirreno podía considerarse definitivamente perdido, como cualquier otro espacio sobre el que pudiera existir la sospecha de un interés romano. La crisis política que esta constatación desató en el seno de las instancias dirigentes del estado cartaginés ha sido ya analizada y, como sabemos, quedó resuelta en beneficio de aquellos que propugnaban una expansión en la península ibérica.

La empresa ibérica de los Barca

Si la elección de Iberia era objetivamente para Cartago una salida a la crisis económica, que respetaba las directrices de la política romana al evitar cualquier interferencia en sus intereses, la dirección de la empresa, puesta en manos de los Barca y, más concretamente, de Amílcar, que ya había cruzado sus armas contra Roma en Sicilia, introducía un matiz subjetivo en la consideración que se daría a la empresa en círculos romanos, no sólo una vez desencadenado el conflicto, sino quizá ya en el tiempo en que se llevaba a cabo la conquista púnica de Iberia.

Este hecho daría lugar a la primera explicación, defendida por el propio Polibio, sobre las causas de la segunda guerra púnica como una guerra de revancha, buscada y perseguida a través y con los medios de una política de afirmación y fortalecimiento en Hispania por el clan Barca, como exponente de un «odio» transmitido por Amílcar a los restantes miembros de su familia y, en especial, a su hijo Aníbal. La inconsistencia de la explicación y la propia dificultad que plantea su demostración en la confrontación de las diversas fuentes aconsejan rechazarla. Pero, en cualquier caso, aun en la improbable posibilidad de que quedase demostrada su realidad, no significaría la solución del problema, si tenemos en cuenta que, en las diversas fases que van condicionando el conflicto, las iniciativas bárquidas contaron con el pleno conocimiento y ratificación por parte del gobierno de Cartago.

Por ello, descartado un conflicto de interés en zonas sobre las que Roma pretendía un control y relegado como secundario, en el caso de su existencia, el «odio bárquida», las causas de la segunda guerra púnica pasan necesariamente por la actividad bárquida en la península y la atención que el estado romano, a partir de cierto momento, comenzó a prestar a la misma.

El tratado del Ebro

Prescindiendo de hipotéticos contactos previos, el gobierno romano decide intervenir en la península ibérica por primera vez en 226, enviando una legación a Asdrúbal, cuyo resultado es el llamado «tratado del Ebro». La noticia que sobre el mismo proporciona Polibio es demasiado lacónica para poder interpretarla con su-

ficiente amplitud. Pero es claro que corresponde a una iniciativa romana y que Polibio la pone en relación causal con el incremento del dominio púnico en la península y con la amenaza de las tribus galas del Po (pág. 199), que, efectivamente, irrumpirán sobre Italia el año siguiente. Sobre su contenido se han desarrollado dos teorías: o bien el tratado, impuesto seguramente como *Diktat* a Asdrúbal, se limitaba a prohibirle cruzar el Ebro con intenciones bélicas, o bien el acuerdo, con un contenido más amplio, fijaba relaciones contractuales mutuas, que, a lo sumo, podrían referirse a la anterior paz de Catulo de 241 en lo que respecta a garantías sobre los respectivos aliados. En realidad, es necesario separar el tratado, cuya existencia y fecha parecen auténticas, de su interpretación, al haber sido tergiversado y manipulado por la propaganda romana. En el contexto de la política exterior romana del momento, es perfectamente coherente el paso dado por el senado de prevenir un hipotético peligro que pudiera sumarse al ya real de la conflagración gala, mediante un acuerdo directo con el responsable de la política púnica en la península, cuyo carácter era tan precario e interino que ni siquiera se pensó en una ratificación por parte del gobierno de Cartago. Su intención no pasaba de conseguir un pacto de inmovilización tras una línea suficientemente alejada de los intereses de Roma como para no atentar a su seguridad, pero al propio tiempo y, puesto que aun en su firmeza, intentaba ser conciliador por las exigencias de la presión gala, tal línea se colocaba también lejos del radio de acción que en esos momentos abarcaba la actividad púnica. Ni su firma indicaba un interés romano a largo término en la península, ni tampoco intentaba limitar en principio la expansión cartaginesa. Asdrúbal, aún muy lejos del Ebro como frontera política y sin intención de una rotura de hostilidades con Roma, tenía posibilidad de elección ante la propuesta, simplemente porque no le afectaba en su programa hispano y, por ello, no tenía razón para no aceptarla.

La coherencia de esta interpretación del tratado del Ebro deja, sin embargo, una cuestión sin respuesta: por qué el gobierno romano se vio tan repentinamente interesado en la potencialidad del peligro púnico, cuando ya habían transcurrido más de diez años desde que Cartago afirmara su presencia en la península y, secundariamente, también por qué fue precisamente el Ebro la línea de demarcación, cuando los Pirineos podían quizá constituir una frontera más natural. La única explicación satisfactoria está en la implicación en el asunto de la ciudad griega de Marsella.

Las relaciones de Roma con Marsella

Massalía, tradicional competidora y enemiga de Cartago, ejercía una cierta hegemonía sobre las colonias griegas del Mediterráneo occidental y mantenía desde comienzos del siglo IV relaciones amistosas con Roma. Estas relaciones, en el periodo de entreguerras, sin que podamos determinar con mayor precisión la fecha, dieron paso a una alianza formal, que atestigua Livio al citar a sus habitantes como *socii* romanos. Las actividades púnicas en la península afectaban lo suficiente los intereses de Marsella y, en especial, de las apoikías de la costa catalana como para que la ciudad griega presionara ante el gobierno romano, llamando la atención sobre los asuntos de Hispania. Es indiferente si fue el gobierno romano el que, receloso de los movimientos púnicos, tomó la iniciativa en utilizar a Massalía como espía de los cartagineses o si, por el contrario, el temor de Massalía empujó a la ciudad a un entendimiento más estrecho con los romanos. Éstos, en cualquier caso, eran proclives a aceptar la sugerencia massaliota de cortar cualquier actividad púnica en Hispania; Massalía hizo hincapié en que se situase en el Ebro, precisamente al sur de la zona donde se encontraban sus emporios dependientes, Rhode y Ampurias.

Pero, por más que la iniciativa romana no estuviese, en principio, propulsada por intereses directos, no es menos cierto que con el tratado del Ebro terminaba el largo desinterés que Roma parecía manifestar por la actividad púnica en Hispania. Desde ahora estaría dispuesta a intervenir en la península si lo consideraba oportuno para sus intereses. Y no iba a transcurrir mucho tiempo.

6. La cuestión de Sagunto

Sagunto y su relación con Roma

En el fragmentado mundo político ibérico de las costas levantinas hispanas se había introducido un nuevo factor con la presencia cartaginesa, que pretendía una hegemonía sobre las tribus que poblaban la región, desarrollada con todos los caracteres de un abierto imperialismo. La ampliación del radio de acción púnico no había sido frenado por el tratado del Ebro, y la expansión continuó hacia el norte, con la afirmación de lazos de soberanía con otras tribus ibéricas. En esta política surgiría para los púnicos un talón de Aquiles en la ciudad de Sagunto.

Enclavada en la costa, en territorio edetano, sobre una magnífica posición elevada a cierta distancia del mar, Sagunto era una ciudad ibérica, que algunas fuentes, sin base alguna, intentan poner en relación con Zakynthos (Zacinto). Su carácter costero, la existencia de un buen puerto y la riqueza de su hinterland la relacionaban con los circuitos comerciales y marítimos de los griegos. En un momento indeterminado, seguramente durante el caudillaje de Asdrúbal, la ciudad había entrado en relación con Roma como consecuencia, según parece desprenderse de las fuentes, de tensiones internas que decidieron a los saguntinos a buscar un arbitraje exterior. El entorno causal de esta actitud desgraciadamente se encuentra de lleno en el terreno de la hipótesis. Puede ser que la ciudad, orientada hacia el mundo griego y consciente de la amenaza que representaba el cada vez más cercano empuje púnico, se viera envuelta en discusiones de política interna sobre la actitud frente a Cartago, que contaba con una facción o con agentes dentro de sus muros.

Roma aceptó el arbitraje que, al parecer, condujo a la liquidación de los elementos procartagineses. De nuevo, pues, Roma intervenía en la península. Esta intervención, en la atmósfera progresivamente enrarecida de las relaciones romano-púnicas, iba a jugar un papel crucial en los acontecimientos posteriores. Pero, por desgracia, este papel, tergiversado en los mutuos reproches e inculpaciones de ambos contendientes y en las explicaciones posteriores de la historiografía sobre las responsabilidades de la guerra, constituye uno de los puntos más difíciles de interpretación en sus elementos esenciales, que afectan, en especial, a la fecha y carácter de las relaciones y a su conexión con el tratado del Ebro. La formulación imprecisa de Polibio no permite en absoluto determinar si la aceptación romana de protección a Sagunto es anterior o posterior a este tratado, aunque la investigación se inclina a considerarla posterior y, seguramente, fechable hacia 223. Pero, puesto que no es posible decidir con seguridad si existían cláusulas en el tratado del Ebro referentes a los respectivos aliados de ambos estados, ni determinar a qué comprometía realmente el límite marcado por el río, pierde interés el problema. Y por lo que respecta al carácter de la relación Roma-Sagunto, no parece que quedase establecido un tratado regular en la forma de un *foedus* o *deditio,* como fue el caso de Messana en la primera guerra púnica, sino sólo una relación de *fides* o *amicitia* informal, que comportaba más una obligación moral que propiamente jurídica.

Del posterior desarrollo de los acontecimientos parece desprenderse que el gobierno romano, aun dentro de lo resbaladizo de un terreno inmediato a la zona de interés púnico, no venía a chocar abiertamente con Cartago. Sagunto era independiente; Roma no había intervenido en la ciudad militarmente —lo que, como hemos visto, parece la cláusula fundamental del tratado del Ebro— y tampoco había cerrado con ella un acuerdo militar en regla. Pero Sagunto no se encontraba en un espacio vacío. Las tribus circundantes habían entrado de grado o por fuerza en alianza con Cartago, y Sagunto era una provocación demasiado evidente y un latente peligro para los intereses de Cartago, al convertirse en un ejemplo que podía arrastrar a otras comunidades ibéricas a rechazar la obediencia púnica, acogiéndose a la protección romana. No era difícil para Aníbal acosar a la ciudad recurriendo a los aliados vecinos, para precipitar una intervención antes de que Roma se afirmara en la zona. La tribu de los turboletas —localizable en la plana de Castellón o en la región de Teruel— se prestó al juego, acusando a los saguntinos de depredaciones en su territorio y solicitando la ayuda de Cartago. Sagunto, ante la inminencia de una intervención púnica, se vio obligada a recurrir a Roma. La guerra fría iba peligrosamente evolucionando hacia cotas límites y el senado romano era consciente de ello. Pero la convicción de que un paso atrás sería contraproducente decidió, al final, tras serias dudas, a la intervención, aún dentro del campo diplomático. A finales de verano de 219, cuando Aníbal ya se encontraba en Cartago nova tras su campaña vaccea, una legación romana vino a recordarle que respetase el pacto del Ebro y que no actuara contra Sagunto, puesto que se encontraba bajo protección romana. Pero la situación había cambiado desde 226. La tierra de nadie del tratado de Asdrúbal estaba ya bajo dominio púnico y la aceptación de las exigencias romanas sólo podía significar la paralización de cualquier nueva iniciativa en la península y, con ello, la renuncia definitiva a la creación de un imperio fuera del radio de acción romano. No era ya posible un nuevo *Diktat,* y los embajadores hubieron de contentarse con oír la contrarréplica de Aníbal sobre el parcial arbitraje romano en Sagunto y sobre la obligación púnica de defender a sus aliados contra las provocaciones de esta ciudad. La misma infructuosa suerte corrió el siguiente intento de las legados ante el propio gobierno de Cartago, que soslayó el tratado del Ebro como acuerdo privado con Asdrúbal y escuetamente se remitió a la paz de Catulo, en la que Sagunto no aparecía como aliada de Roma. La embajada hubo de regresar a Italia con las manos vacías.

Los acontecimientos iban a precipitarse vertiginosamente. Aníbal, sin duda, estaba convencido de que, una vez lanzado el gobierno romano al camino de la injerencia en Hispania, habría que esperar nuevas intervenciones y, en ese caso, dilatar por más tiempo la cuestión de Sagunto, convertiría a la ciudad en una segunda Messana. La única posibilidad era apuntar a su favor el tanto de la iniciativa y, respaldado por la aprobación del gobierno de Cartago, puso sitio a Sagunto. La ciudad cayó en sus manos tras ocho meses de asedio —menos trágico y grandilocuente de lo que Livio pretende en su relato—, sin que el gobierno romano reaccionara militarmente en apoyo de la ciudad (primavera de 218). Esta reacción sólo se produjo al llegar a Roma la noticia de su caída. Una embajada, presidida por M. Fabio Buteo, alcanzó Cartago para presentar ante el gobierno púnico un ultimatum, la entrega de Aníbal y sus consejeros como responsables de la acción contra Sagunto o la declaración de guerra. Los intentos de los dirigentes cartagineses de poner a discusión las respectivas responsabilidades fueron cortados tajantemente

por el presidente de la legación: si no entregaba a los culpables, Cartago se hacía cómplice de ellos; en los pliegues de su toga traía la paz o la guerra; a ellos les tocaba decidir. Cuando los senadores púnicos remitieron a su vez esta elección a los romanos, M. Fabio, abriendo teatralmente su toga, declaró la guerra.

7. La «Kriegsschuldfrage»

Los acontecimientos que, entre la primera embajada romana a Aníbal en 220 y la definitiva declaración de guerra, parecen desarrollarse tan coherentemente incluyen, sin embargo, difíciles problemas, que forman parte de la debatida *Kriegsschuldfrage* o cuestión de la responsabilidad de la guerra, que si ya llamó la atención de la historiografía antigua, las dos recientes conflagraciones mundiales han vuelto a desenterrar en una abundante y controvertida bibliografía sobre cuyos resultados, en la mayoría de los casos provisorios o hipotéticos, no podemos entrar. Sólo abordaremos los dos principales puntos oscuros objeto de discusión.

El problema de la falta de intervención romana en Sagunto

El primero de ellos es la cuestión de la no intervención del gobierno romano en el largo sitio de Sagunto, cuando, poco tiempo antes, había dado un paso activo ante Aníbal y ante el propio gobierno de Cartago, advirtiendo de forma amenazadora sobre las consecuencias de una acción contra la ciudad. La actitud de inactividad es aún más sorprendente por cuanto, una vez que Aníbal, haciendo caso omiso de esta advertencia, emprende el sitio y logra su objetivo, el gobierno romano, consecuente con la anterior amenaza, plantea ante el senado cartaginés el ultimatum que, en su formulación y en la inaceptabilidad de sus cláusulas, significaba de hecho una declaración de guerra. Desgraciadamente nuestras fuentes no permiten deducir nada al respecto y, con ello, la resolución del problema queda en una mera especulación, polarizada fundamentalmente en dos posturas o intentos de explicación. Una conexiona la inactividad romana con problemas de política exterior. Es, en definitiva, el pretexto aducido por la historiografía ligada a los círculos senatoriales, que el propio Polibio refleja: cuando en Roma se supo el ataque de Aníbal a Sagunto, la atención romana estaba concentrada en el Adriático, en la campaña contra Demetrio de Pharos. La otra, no satisfecha con esta explicación y apoyándose en fuentes tardías, como Dión Cassio y Zónaras, considera que fueron contradicciones internas las que impidieron acudir a tiempo en ayuda de los saguntinos. El senado romano, ante la grave decisión que implicaba intervenir militarmente, se escindió en dos bloques sobre la postura a adoptar. Como representante de la primera, L. Cornelio Léntulo abogó por una inmediata intervención, mientras Fabio Máximo defendía una acción más prudente: el envío de una nueva embajada a Cartago para discutir los aspectos jurídicos. Ambos grupos representarían las dos tendencias de la oligarquía romana: una, interesada en la expansión mediterránea; la otra, dirigida a un fortalecimiento circunscrito a Italia.

Ambas teorías cuentan con fuertes objeciones y, aún, la segunda de ellas tiene en contra el testimonio explícito de Polibio, que niega su historicidad. Para el problema histórico esencial, sin embargo, de la evolución del conflicto, no puede negarse la creciente ingerencia romana en un ámbito en el que hasta entonces no había mostrado interés, que limitaba progresivamente el espacio de acción púnico.

Por ello no parece tan absurdo, aun a riesgo de complicar el problema de la ayuda romana a Sagunto, lanzar una tercera hipótesis: la larga actividad diplomática romana en Hispania, fría y consecuentemente desarrollada desde el tratado del Ebro, unida al inaceptable ultimatum presentado en Cartago, suscita la sospecha de que el senado romano vendió a Sagunto, sacrificándola conscientemente para contar con un hecho consumado que no permitiera rectificar ni a los cartagineses, ni a los propios romanos, convencido de que sólo un conflicto bélico podría frenar la peligrosa expansión de Cartago en Hispania.

El problema de la violación del tratado del Ebro

El segundo nudo de problemas concierne al definitivo *casus belli,* mediatizado por la incertidumbre de la cronología y por la imprecisión de las fuentes, drásticamente sincopadas en la explicación de los hechos. Se trata de la relación causal que éstas parecen establecer entre el ataque de Aníbal a Sagunto y la violación del tratado del Ebro. Los intentos de soluciones son para todos los gustos. Si bien, de acuerdo con la propia tradición, parecía existir un consenso general en que el ultimatum romano lo había precipitado el ataque a Sagunto, Hoffmann, forzando la cronología de Polibio, introdujo un nuevo punto de vista que, al propio tiempo, venía a obviar el problema de la no intervención romana: no habría sido la conquista de la ciudad la desencadenante de la acción romana, sino el paso del Ebro por Aníbal al frente de un ejército en la primavera de 218. Esta decisión del caudillo púnico no tenía como meta la invasión de Italia, puesto que la guerra aún no había sido declarada, sino el sometimiento de las tribus de Cataluña, en un plan general de extensión del dominio púnico en la península. Sólo al conocer el ultimatum y previendo que Hispania se convertiría en la plaza de armas —lo que no podía convenir a los intereses cartagineses—, habría planeado, en una genial iniciativa, el traslado de la guerra a la propia Italia. Un número importante de investigadores, en su mayoría alemanes, han aceptado la tesis, con alguna variante, pero el caso no queda resuelto si se mantiene la relación causal a que hemos hecho mención. Ello ha llevado a la búsqueda de otras explicaciones, de las que bastará como ejemplo la ingeniosa, pero con evidentes faltas de base, de Carcopino: Roma habría declarado la guerra aduciendo la violación del tratado del Ebro por Aníbal al atacar Sagunto porque esta ciudad realmente se encontraba al norte del río, ya que el Hiberus del tratado de 226 no era el Ebro, sino un río de idéntica denominación, conocido luego como Sucro, el Júcar.

Lo cierto es que Polibio dice expresamente que Aníbal, cuando aún se encontraba en Cartago nova, recibió la noticia de la declaración de guerra y que fue entonces cuando se puso en marcha. Si en otro punto conexiona el tratado del Ebro con la agresión a la ciudad la solución nunca podrá encontrarse en un intento de explicación conjunta de ambos hechos, sino en el convencimiento de que Polibio se limita a recoger, en una precipitada relación, el conjunto de inculpaciones que la opinión pública romana posterior a la guerra había fabricado con el fin de achacar a Aníbal la responsabilidad del conflicto.

La polémica de la *Kriegsschuldfrage* no ha terminado, ni puede terminar: la propaganda romana, el partidismo de las fuentes y el forzado silencio del vencido son obstáculos insalvables para alcanzar algún día una definitiva solución. Y, por ello, las posibilidades de interpretación de las causas y responsabilidades de la guerra seguirán siendo cada vez más numerosas e igualmente contradictorias. He-

nos analizado el desarrollo de Roma y Cartago a lo largo del periodo de entreguerras. Ese desarrollo, en sus planteamientos políticos, desembocó en una interferencia mutua de los intereses de ambos estados, con un final trágico y paradójico: si los romanos declararon la guerra, fueron los cartagineses los que abrieron las hostilidades. Las responsabilidades políticas, jurídicas y morales quedarán siempre en la penumbra de la Historia.

X. La segunda guerra púnica

El problema de las fuentes

Ante el análisis de la segunda guerra púnica, surgen una serie de consideraciones generales que es preciso tener en cuenta para comprender en toda su dimensión histórica la significación del conflicto. No hay duda de que la guerra representa uno de los momentos cruciales de la historia de Roma, que mediatizará esencialmente su posterior curso. Pero esta importancia, reconocida por la historiografía antigua y por la investigación moderna, ha conducido con demasiada frecuencia a distorsionar su imagen en el contexto general de este desarrollo histórico, dejándola aislada como un ejemplo cumbre que cae en el estereotipo, o conexionándola con presupuestos y consecuencias falsos. Generalmente, son las fuentes las que condicionan esta consideración, al destacar netamente unos aspectos, en muchos casos triviales, dejando en la oscuridad el trasfondo esencial de los acontecimientos. Nuestra tradición literaria está compuesta fundamentalmente por el relato de Polibio y la tercera década de Tito Livio, a los que se añaden textos de otros autores, como Apiano y Dión Cassio, y otras fuentes más fragmentarias o tardías (Diodoro, Justino, Floro...). En última instancia, se trata de una literatura secundaria que, en su inmensa mayoría, ha recurrido para documentarse a los datos proporcionados por la analística romana contemporánea a la guerra o de generaciones posteriores. No puede decirse que el conjunto de noticias para reconstruir la guerra sea escaso; de hecho, es posible seguir con bastante detalle su curso. El verdadero obstáculo está en que estos datos, mediatizados por el monótono discurso analístico de las fuentes primarias, recogen el discurso de los acontecimientos con un criterio fáctico y anecdótico, por un lado; personalista, por otro, destacando el papel de los grandes caudillos —Aníbal, Fabio Máximo, Escipión— en una perspectiva de tablero de ajedrez. En cambio, cuando intentamos profundizar en la esencia histórica que condiciona la conflagración, con sus múltiples aspectos políticos, económicos y sociales, hemos de conformarnos con las lucubraciones de escaso valor que esporádicamente incluyen las fuentes o con hipotéticas reconstrucciones, siempre susceptibles de contener un margen de error.

Otro elemento previo se refiere a la propia exposición del discurso de la guerra. Su larga extensión temporal, la pluralidad de frentes y la implicación de terceros estados dificulta la tarea de exponer con claridad su desarrollo. Ante el dilema en optar por una síntesis simultánea, tal como hace la propia analística, o por un análisis de los respectivos teatros del conflicto, nos hemos decidido por esta segunda posibilidad, aunque, para no perder perspectiva, condicionada a las tres fases

fundamentales que se perciben en la guerra: una primera, en la que la invasión de Italia por Aníbal es el elemento esencial; la fase crítica de internacionalización, con la entrada de Siracusa y Macedonia y con la lucha en la península ibérica, y, finalmente, la tercera, cuyo punto culminante lo constituye la invasión romana de África.

1. La invasión de Italia

La estrategia romana

Puesto que el ultimatum presentado ante el senado cartaginés llevaba implícita una declaración de guerra, se supone que el gobierno romano ya había estudiado las tácticas para el caso de un inmediato conflicto y sopesado las posibilidades frente al enemigo: la experiencia de la primera guerra púnica y el mapa político que se había ido gestando en los últimos años en el Mediterráneo occidental no podían ser ajenos a estos planes.

Frente a la situación de partida del primer conflicto, era ahora Roma la más fuerte en el mar y, apoyándose en su escuadra, intentó ganar la mano a su rival mediante un desembarco simultáneo en el corazón y en la cabeza del estado púnico, Hispania y la propia África. La primera, desde veinte años antes, era la principal fuente de recursos de Cartago, donde se encontraba el grueso de los efectivos militares, con reservas indígenas, prácticamente ilimitadas; en África, la capital estaba rodeada de un territorio que, aún no hacía mucho tiempo, se había rebelado contra su amo: golpes bien dirigidos podían volver a crear la misma situación y dejar aislado a Cartago. En consecuencia, una vez declarada la guerra, se asignó a los cónsules, P. Cornelio Escipión y Ti. Sempronio Longo, la conducción de las operaciones, con dos legiones para cada uno. El primero debía llevar sus fuerzas por mar a Marsella, desde donde, utilizando la ciudad como base, operaría contra el ejército de Aníbal en la propia península ibérica o en la Galia Cisalpina; Sempronio, por su parte, con el resto de la flota, embarcaría para Lilibeo, en Sicilia, donde esperaría el momento oportuno para atacar la costa africana. Aún se añadió a las cuatro legiones, una quinta, al mando del pretor Manlio, para supervisar el punto más débil del entorno italiano, el valle del Po.

Estrategia cartaginesa

Por su parte, la ofensiva cartaginesa estaba totalmente en manos de Aníbal, que, según Polibio, al conocer la declaración de guerra, partió de su base de Cartagena, al frente de un gran ejército, hacia el norte, a lo largo de la costa levantina. Su estrategia debía precisamente evitar la realización de los planes romanos, encadenando al enemigo a su propio territorio para hacerle imposible la utilización de su superior flota y, sobre todo, para provocar, mediante fulminantes golpes de mano, el desmoronamiento de la gran fuerza del estado romano, la cohesión de la confederación itálica, en la que pensaba existían puntos débiles. Pero la falta de barcos obligaba a realizar estos planes por tierra a través de obstáculos naturales y de territorios hostiles que era preciso superar con rapidez para utilizar a su favor el factor de la sorpresa. La forma en que Aníbal realizaría esta empresa constituye una de las acciones militares más asombrosas de la Historia.

El camino hasta el Ebro, una vez que el obstáculo de Sagunto había sido eliminado, estaba expedito; Aníbal no tuvo dificultad en atravesar el río, seguramente a comienzos de junio de 218. Pero al otro lado se extendía una región, aún no hollada por las armas púnicas, que era preciso asegurar antes de proseguir el avance, para no dejar potenciales enemigos a las espaldas, especialmente por la presencia en la zona de ciudades griegas, satélites de Marsella, que podían soliviantar a las tribus indígenas. Luego de duros combates contra ilergetas y lacetanos del norte del Ebro, bargusios, ausetanos y otras tribus pirenaicas, como los airenosios, el ejército púnico alcanzó la cadena montañosa que abría el camino de la Galia. Antes de iniciar la empresa, Aníbal dejaba asegurada la vital defensa de la península en manos de su hermano Asdrúbal y de Hannón: éste, al cargo de los nuevos territorios sometidos entre los Pirineos y el Ebro; aquél, al frente de las fuerzas que protegían el núcleo del imperio, al sur del río. Ya antes de la partida de Cartagena, otro ejército se aprestaba a la defensa de África. En total, Cartago había movilizado alrededor de 100.000 hombres. Para la campaña italiana, tras las pérdidas sufridas a lo largo del trayecto, Aníbal contaba con 20.000 infantes y 6.000 jinetes, más tres docenas de elefantes que perecerán antes de finalizar el primer año de guerra [1].

La marcha de Aníbal

La iniciativa romana de frenar a Aníbal y trasladar la guerra a teatros extraitálicos quedaría paralizada por un conjunto de circunstancias adversas y por la propia lentitud con que se puso en marcha la máquina militar romana frente a la determinación y rapidez que imprimió el caudillo púnico a su empresa. Mientras Escipión llevaba a cabo en Pisa los preparativos de embarque hacia Marsella, los galos boyos e ínsubres, seguramente incitados por Aníbal y molestos por la colonización romana que se había iniciado en su territorio —las colonias de Placentia y Cremona—, se sublevaron, destruyendo la legión que el gobierno acababa de enviar en defensa de la llanura padana. Era preciso acudir en apoyo de los colonos y taponar la brecha que amenazaba con abrirse en la línea defensiva septentrional; para ello, hubo que recurrir a una de las legiones de Escipión. Si bien el peligro quedó conjurado —seguramente a finales de mayo—, se había perdido mientras tanto un tiempo precioso. Cuando Escipión llegó a Marsella, tras completar de nuevo los reclutamientos, recibió la inquietante noticia de que Aníbal ya había franqueado los Pirineos. Sempronio, según el plan previsto, había desembarcado mientras tanto en Lilibeo. Escipión, sin embargo, creyó contar con tiempo suficiente para detener a Aníbal en la barrera del Ródano, hasta cuyas bocas llevó a sus tropas: de los Pirineos al río se extendía un largo territorio en el que la diplomacia marsellesa sobre las tribus galas obraría en favor romano, imponiendo a Aníbal una resistencia semejante a la que había encontrado en Cataluña. Pero olvidó que la Galia era para el púnico un simple trayecto y no un nudo fundamental estratégico. Evitando las cercanías de Marsella, Aníbal, con amenazas y regalos, se abrió paso hasta el Ródano, que alcanzó a unos 100 ó 120 kilómetros de la desembocadura. La resistencia que le ofrecieron algunas tribus hostiles quedó rápidamente superada mediante una hábil estratagema, y las tropas pasaron el río, continuando la marcha por su margen izquierda hasta su confluencia con el Isar, cuyo curso seguirían para adentrarse en los Alpes. Cuando Escipión, enterado de la presencia de Aníbal en el Ródano, se puso en marcha río arriba esperando alcanzarle —una avanzadilla poco antes se ha-

---

[1] Las cifras las conocemos por Polibio, que cita como fuente una inscripción redactada por el propio Aníbal y depositada en el templo de Hera Lacinia, en el sur de Italia.

bía enfrentado con éxito a un cuerpo de la retaguardia púnica—, comprobó con desilusión que el campamento de Aníbal hacía varios días que había sido abandonado. La persecución del enemigo no tenía ya sentido. Sólo podía detenérsele en Italia, a donde se dirigió para tomar el mando de las legiones que acampaban en el Po, al tiempo que pedía al senado el urgente envío de refuerzos. Pero, consciente de la importancia estratégica de Hispania, mantuvo en lo posible el plan inicial, al confiar a su hermano Cneo el grueso de las tropas y la flota con la orden de iniciar operaciones en la península. El plan africano, por el contrario, quedó pospuesto: el senado, ante las dificultades y la pérdida de tiempo que representaría un nuevo reclutamiento para reforzar la defensa del Po, creyó más efectivo echar mano del ejército de Sempronio, ordenándole acudir al norte para unirse al de Escipión.

Pocas empresas han despertado tan febrilmente la imaginación de antiguos y modernos como la aventura del paso de los Alpes por Aníbal. La imagen de un ejército avanzando por los angostos pasos cubiertos de nieve —era el comienzo del otoño—, acosado por los hostiles alóbroges, cargado con la impedimenta y embarrado aún por la presencia de los elefantes, se ha repetido una y otra vez en libros de lectura infantiles y en estudios eruditos, cuando, paradójicamente, ni aún siquiera es posible precisar el camino seguido por Aníbal, que también, por su parte, ha dado origen a múltiples polémicas. El hecho histórico esencial, soslayando la anécdota, es que Aníbal consiguió su propósito a través de alguno de los pasos occidentales —posiblemente entre el pequeño San Bernardo y el monte Genèvre—, alcanzando la llanura norte padana.

Tesino

La estrategia romana había quedado ahora reducida al plano defensivo, precisamente en la zona frontera italiana que las inquietas tribus celtas hacían más débil, donde sólo se podía contar con el apoyo de las recientes colonias de Placentia y Cremona, en el valle medio del Po. Era el mismo río la defensa más segura y, por ello, Escipión, sin esperar la llegada de su colega, lo atravesó para ir en busca del ejército púnico a lo largo de su orilla septentrional. El territorio estaba poblado por los ínsubres, a los que era preciso vigilar por la sospecha de hallarse en connivencia con Aníbal; en consecuencia, Escipión estableció su campamento en la margen occidental de uno de sus afluentes, el Tesino. Aníbal, por su parte, necesitaba alcanzar el territorio, para conseguir refuerzos y avituallamiento. Por ello, se movió hacia oriente, acercándose al lugar donde acampaban las fuerzas romanas. En su camino hubo de combatir a los taurinos, enemigos de los ínsubres, que le impedían el paso. Aníbal, después de destruir la ciudad principal, venció su resistencia.

El cónsul romano, que por medio de un puente de barcas había atravesado el Tesino con la caballería y tropas ligeras para realizar una labor de reconocimiento, se encontró de improviso con las avanzadas montadas de Aníbal. Era demasiado tarde para rehuir el combate, que la superioridad de la caballería púnica, en terreno favorable, no tardó en decidir a su favor. El propio cónsul fue herido en el combate y sólo a duras penas pudo retirarse al otro lado del Tesino, desde donde, después de destruir los puentes, buscó un sitio favorable para acampar en espera de las legiones de Sempronio. El territorio ínsubre no ofrecía garantías, una vez que había fallado el intento de detener a Aníbal, y Escipión, por ello, repasó el Po y vino a asentarse en las márgenes del Trebia, afluente meridional, donde la protección de las colinas vecinas le daba seguridad de resistir. Por más que el descalabro del Tesino no pasaba de ser una escaramuza, había demostrado la formidable fuerza del enemigo y el peligro que entrañaba.



14. ITALIA EN LA SEGUNDA GUERRA PUNICA

Trebia

Los temores de Escipión no tardaron en hacerse realidad: los galos en masa acudieron a ponerse al servicio de Aníbal, incluido un contingente de infantes y jinetes del ejército romano de procedencia gala, que el púnico utilizó como elemento de propaganda en sus respectivas tribus. En diciembre, finalmente, Sempronio alcanzaba con su ejército el campamento de Escipión. Para entonces, Aníbal ya había cruzado el Po por otro punto río arriba; levantó su cuartel no lejos del de los romanos y logró apoderarse de la fortaleza de Clastidium donde éstos tenían sus almacenes.

El combate que enfrentaría a Aníbal con las tropas reunidas de ambos cónsules en Trebia, el primer gran desastre bélico romano, cuenta con una tradición adversa al cónsul Sempronio, que, seguramente, sería necesario rectificar. En efecto, Polibio, como sabemos, ligado al círculo de los Escipiones, trata de echar la culpa de la derrota a la impaciencia y arrogancia de Sempronio, que, contra el parecer de su colega, partidario de esperar nuevos refuerzos, habría deseado hacerse él solo con los laureles de la victoria, aprovechando que Escipión aún no se encontraba en condición de combatir. Lo cierto es que Aníbal provocó el encuentro, tomando antes todas las precauciones para convertirlo en una trampa: una vez dispuestas sus fuerzas en la llanura frente al río, el caudillo púnico envió la caballería númida para obligar a los romanos, acuartelados en la otra orilla, a aceptar el combate. La añagaza surtió el efecto esperado y los romanos se lanzaron a las aguas heladas para alcanzar el campo elegido por el contrario. Mientras la caballería de Aníbal, muy superior a la romana y con espacio suficiente de maniobra, desbarataba las alas de los ateridos soldados, un cuerpo de ejército al mando de Magón, emboscado desde la noche anterior, les alcanzaba por la espalda. El trágico precio de la imprudencia fueron 20.000 soldados, que quedaron en el campo de batalla. Sólo una parte del cuerpo central legionario, unos 10.000 hombres, lograron abrirse camino y reganar el río, buscando refugio en Placentia y Cremona. Allí permanecerían el resto del invierno protegidos tras sus muros y avituallados por vía fluvial; mientras, Aníbal se retiraba al territorio galo aliado para esperar la campaña siguiente.

Las medidas romanas de defensa de Italia central

La derrota de Trebia tuvo un primer efecto político en Roma de cara a las elecciones consulares para 217. Junto al nuevo cónsul patricio, Cn. Servilio Gémino, el pueblo jugó la baza de su viejo líder Flaminio, el vencedor en otro tiempo de los ínsubres; entre tanto, Escipión era enviado como procónsul a Hispania, donde se reunió con su hermano Cneo. Pero también la desafortunada campaña del Po hizo ver a la dirección política romana el real alcance del conflicto y la necesidad de invertir mayores medios en una guerra que empezaba a complicarse. A las seis legiones en pie de guerra, las cuatro del Po y las dos de Hispania, completadas con nuevos reclutamientos, vinieron a añadirse cinco de reciente formación, distribuidas estratégicamentes en los puntos cruciales que defendían Italia: dos en Sicilia, una en Cerdeña y dos en la propia Roma (las legiones *urbanae),* al tiempo que se aumentaban los efectivos de la flota hasta alcanzar la cifra de 235 navíos. Estaba claro, sin embargo, que el afortunado golpe de Aníbal había acabado con la iniciativa romana: salvo los contingentes de Hispania, estas gigantescas fuerzas estaban para defender, no para atacar. Era Aníbal el peligro más inmediato y a

contrarrestarlo acudieron los nuevos cónsules, que situaron estratégicamente sus ejércitos para impedir el acceso del enemigo a la Italia central. Mientras Flaminio se situaba en Lucca para cerrar los pasos del Apenino que desembocaban en la costa tirrena, Servilio llevó sus tropas a Ariminium con intención de bloquear la marcha de Aníbal hacia el Adriático, e impedir así el avance ulterior hacia Italia central por la vía Flaminia. Evidentemente tal estrategia comportaba el riesgo de aislar uno del otro ambos ejércitos; por el contrario, ofrecía la posibilidad de acudir en convergencia, caso de que Aníbal se decidiese por la tercera posibilidad, la más impracticable: invadir Italia a través de los pasos centrales del Apenino, al noroeste de Florencia.

Trasimeno

El éxito obtenido en la sublevación de los galos contra Roma, de la que sólo quedaron excluidas las tribus orientales de cenomanos y vénetos, era un acicate para la proyectada marcha hacia el interior de Italia, donde continuaba contando con la esperanza de separar a Roma de sus aliados, presentándose como libertador. De nuevo, los factores de la rapidez y sorpresa eran las mejores armas en su proyecto y, por ello, eligió, a pesar de sus dificultades, que Polibio retrata con dramáticos tintes, el paso hacia los valles del alto Arno, a través de los Apeninos. Era el ejército de Flaminio el más cercano y, por ello, en cuanto el cónsul supo de las intenciones de Aníbal, se movió hacia Arezzo, mientras su colega dirigía también sus tropas hacia Italia Central, enviando por delante un cuerpo de caballería de 4.000 jinetes. El juego del caudillo púnico era arriesgado, pero también prometía buenas ganancias. Consistía en atraer al ejército más próximo al combate antes de que la conjunción con el otro lo pusiese en desventaja numérica. Y no se equivocó. Cuando Flaminio vio avanzar al enemigo, aparentemente en dirección a Roma, sin esperar la llegada de Sempronio, lo siguió hacia la fatal trampa que Aníbal, bien informado de la región, iba a prepararle entre Cortona y la ribera septentrional del lago Trasimeno, en un estrecho paso en el que, para no perder de vista al ejército púnico, el cónsul se aventuró a entrar. La batalla se convirtió en una auténtica carnicería en la que pereció la mayor parte del ejército romano con el propio cónsul. La vanguardia de caballería que había enviado Servilio días después sería también, en parte, destruida por un comando al mando de Maharbal. Otra vez la tradición senatorial, a través de Polibio y Livio, y en su seguimiento la mayor parte de las reconstrucciones modernas, cargará la culpa del desastre a un líder popular, subrayando la imprudencia y temeridad del cónsul, su carácter ligero e impulsivo; y, naturalmente, la derrota será bien administrada por la oligarquía senatorial de frente a la política interior.

Aníbal había conseguido su propósito. Apenas tres días de marcha le separaban de Roma, pero no era ésta la meta del púnico, ni podía hacerse ilusiones de que alguna vez lo fuera. Su intención era aislar al estado romano del gigantesco aparato que le prestaba toda su fuerza, sus aliados. Y, por ello, tras la batalla de Trasimeno, esgrimió su consigna de libertad para Italia con el gesto programático de liberar a todos los prisioneros no romanos. Pero la Italia central no cedió, y la impecable estrategia que le había llevado de victoria en victoria quedó empañada por este primer fallo en el cálculo político. No tenía sentido permanecer en un territorio que había cerrado filas en torno a Roma y, por ello, dirigiéndose hacia el este, a través del Piceno, alcanzó la costa adriática, buscando un descanso para sus tropas en una rica región, antes de tentar la misma suerte en Italia meridional.

La dictadura de Fabio Máximo

El *shock* que sufrió Roma con la derrota de Trasimeno queda bien resumido plásticamente en las palabras con que uno de los pretores anunció el desastre: «¡Hemos perdido una gran batalla!», y en los medios drásticos con que se procuró hacer frente a la situación. La vieja institución de salvación pública de la dictadura fue resucitada; ante la muerte de uno de los cónsules y la ausencia del otro, se encomendó a los *comitia centuriata* la elección del dictador. Fue nombrado el patricio Q. Fabio Máximo, pero la excepcional medida de concentración del poder en una sola mano quedaría, en parte, debilitada cuando los propios comicios —y no el dictador, como estaba previsto en la constitución— le impusieron a su *magister equitum* o lugarteniente en la persona de M. Minucio Rufo. La posición independiente, aunque subordinada, de éste iba a limitar, como demostraría la experiencia, la capacidad de acción del dictador. No conocemos con claridad las razones de esta irregularidad, que se achacan a la desconfianza ancestral ante el poder único, a la lucha interna de las familias nobles o a la presión del pueblo, si, como parece, Minucio pertenecía o estaba relacionado de alguna manera con el círculo de Flaminio.

Fabio, en cualquier caso, se puso manos a la obra para superar el pesimismo del momento, pagando tributo a la superstición popular con ceremonias religiosas y aprestándose a la lucha mediante el reclutamiento de dos nuevas legiones, añadidas a las dos de Servilio, con las que se puso en movimiento, a través de la vía Latina, hacia Apulia, en seguimiento de Aníbal.

Se ha repetido una y otra vez los pros y contras de la estrategia de Fabio, que le proporcionarían el remoquete de *cunctator,* «el vacilante». Está claro que en la mente del dictador pesaba la triple ajena experiencia de las derrotas romanas, que a cualquier precio era necesario evitar que se repitieran. Y esto sólo era posible conduciendo una paciente y larga guerra de nervios en la que el invasor, obligado a vivir sobre un terreno hostil, fuera consumiéndose, sin darle jamás la posibilidad de una victoria, siempre vigilado y acosado hasta que llegase el momento favorable para aniquilarlo. La contrapartida de este plan estaba, naturalmente, en las reacciones que en el país invadido suscitaría la contemplación, día tras día, de los campos arrasados, ante la impasibilidad del ejército propio. Los recursos aún enormes de Italia podían soportar esta guerra de exterminio, de tierra quemada, pero la opinión pública no podía dejar de pensar que era un precio demasiado alto el que se pagaba por una táctica cuya eficacia no encontraba una demostración inmediata o a corto plazo.

Aníbal en Campania

Las correrías de Aníbal por la costa adriática, a pesar de algunos éxitos esporádicos, como la devastación de los territorios de Arpi y Luceria, no habían alcanzado en la práctica el propósito perseguido de levantar a sus poblaciones contra Roma. Pero la llegada de Fabio con su ejército, acampado frente a Aníbal sin evidente intención de dejarse atraer al combate y presto a aprovechar cualquier ocasión de atacar los destacamentos púnicos, que necesariamente debían atender al abastecimiento, debilitó la posición del caudillo púnico en la zona. En especial, se agudizó el problema del avituallamiento, ya que la presencia atenta de Fabio daba ánimos a las ciudades para cerrar sus puertas a Aníbal, y éste no contaba con almacenes

suficientes. No había otro remedio que mover el ejército hacia regiones que pudiesen alimentarlo: Aníbal, a través del Samnio, vino así a desembocar en la fértil llanura campana, en el *ager Stellatinus* y en el Falerno, que fueron sometidos a continuos saqueos. Pero la política de Fabio comenzaba a dar frutos. Se acercaba el invierno y Aníbal necesitaba salir de Campania, donde el grano escaseaba y las ciudades fortificadas dificultaban la obtención de recursos, hacia otras regiones donde sus movimientos fueran más fáciles o pudiera prever una extensión de las defecciones. El camino, sin embargo, estaba cortado por la vigilancia que sobre las rutas posibles había establecido Fabio. El propio dictador se había apostado en el paso entre Teanum y Cales, por donde Aníbal había entrado en Campania; Minucio Rufo, en Lautulae, sobre la vía Latina. Con una estratagema que engañó a los romanos [1], Aníbal consiguió salir de la ratonera, y la credibilidad que aún pudiera suscitar la política de prudencia y acecho de Fabio se vino abajo. Bajo pretextos religiosos, el senado hizo volver al dictador a Roma y Minucio tomó el mando. Mientras, Aníbal se había abierto paso hacia el oriente y acampó finalmente en territorio daunio, cerca de Geronium. Hasta allí le persiguió Minucio, que incluso tuvo un apreciable éxito en una escaramuza.

Era el primer encuentro, aunque bien limitado, en el que las armas romanas habían salido vencedoras desde el comienzo de la dictadura de Fabio. No puede, por tanto, extrañar que la reacción en Roma de optimismo desbordante, llevara al absurdo contrasentido de conceder a Minucio poderes pares a los de Fabio: el estado romano contaba ahora con dos dictadores y, lo que es más peligroso, el más reciente estaba impaciente por revalidar sus dotes de estratega. La ocasión no podía ser desperdiciada por Aníbal, que provocó el encuentro, como otras veces, tomando antes todas las medidas previas para evitar que fallara el golpe. Sólo la llegada de Fabio salvó a las legiones de Minucio de una nueva masacre. Poco después, terminaba la paradójica codictadura con el envío de los nuevos cónsules que se hicieron cargo del ejército.

Cannae

Era lógico que las elecciones consulares para el 216 estuvieran fuertemente mediatizadas por la polémica sobre la conducción de la guerra. Eran estrategas lo que la voz pública pedía, y estrategas dispuestos a acabar con la pesadilla de Aníbal, que ya duraba dos años. La táctica prudente, de resultados magros de Fabio Máximo, no parecía todavía el único recurso. Por ello resultaron triunfantes el aristócrata L. Emilio Paulo, vencedor en la guerra iliria de 219, y un *homo novus,* C. Terencio Varrón, al que el pueblo prestó su confianza, sin duda, tras una campaña de enfebrecido belicismo. Sería frente a las ruinas de Cannae, en el bajo curso del Ofanto, en Apulia, donde quedaría definitivamente enterrada la esperanza de acabar de un golpe la guerra, con una victoria decisiva sobre el enemigo.

No será necesario detenerse en las particularidades estratégicas de la batalla, que tuvo lugar a comienzos de agosto. Aníbal volvió a mostrar su genio militar con un impecable movimiento envolvente, que costó a los romanos la pérdida de la mayor parte de su ejército. Sólo Terencio Varrón, con un cuerpo de caballería, escapó a la matanza, refugiándose en la vecina Venusia. La tradición senatorial,

[1] Aníbal dispersó, durante la noche, dos mil bueyes con antorchas atadas a sus cuernos, que hicieron creer a Minucio que el ejército púnico se estaba poniendo en marcha. Mientras el *magister equitum* acudía a comprobarlo, abandonando su puesto, Aníbal dirigía tranquilamente sus fuerzas a través del paso sin vigilancia.

como antes con Flaminio y Minucio, intentaría achacar la derrota a la arrogancia e impericia del cónsul superviviente, ensalzando, en cambio, la prudencia y el espíritu de sacrificio del aristócrata Paulo, muerto en el combate.

2. La internacionalización del conflicto

La situación tras Cannae

Cannae constituye, sin duda, un punto de inflexión en la guerra. Por primera vez en gran escala desde su comienzo, Aníbal va a ver materializados sus propósitos estratégicos: separar de la obediencia romana a un número considerable de sus aliados. Tras Cannae, el Samnio, salvo la región septentrional de los pentros, se ofrece a Aníbal, así como los bruttios y los lucanos y muchas ciudades de Apulia; a estas defecciones se vincularán también algunos centros de Campania y, entre ellos y sobre todo, Capua. Esta rica y poderosa ciudad, la segunda de Italia, tras más de un siglo de colaboración, creyó llegado el momento de sacudirse el protectorado político y económico impuesto por Roma, a la que Aníbal parecía haber llevado al principio del fin, y la esperanza de reconquistar una posición directora en el conjunto de los centros urbanos comerciales de Campania.

Si prácticamente todo el mediodía italiano, a excepción de las ciudades griegas, parecía perdido para Roma, el horizonte en el norte no era menos sombrío. Poco después de Cannae, el ejército que operaba en la Galia Cisalpina había sido aniquilado y, salvo las colonias de Placentia y Cremona, la región quedó fuera del control romano. No puede extrañar que la tradición historiográfica haya recogido el fundado temor de un inminente ataque directo de Aníbal contra la propia Roma que, en cualquier caso, no llegó a materializarse [1].

Pero también hay que considerar la otra cara de la moneda. Si tanto el norte como el sur estaban perdidos, toda la Italia central resistió y cerró filas al lado de Roma: el Lacio, Umbría y Etruria —a pesar de ciertas tensiones— permanecieron fieles y, lo que es más importante, Roma siguió contando con los centros de colonización que, estratégicamente, a lo largo del tiempo, había establecido como cobertura exterior en diferentes regiones de Italia. Bien fortificados, estos islotes romanos, en territorio ahora enemigo, destruían la eficacia de lo que, a primera vista, podía parecer una amputación importante de la unidad italiana. Aún más, si Aníbal podía contar por fin con centros de apoyo en territorio enemigo, que facilitaban su aprovisionamiento y nuevas fuentes de recursos humanos y materiales, resultaba de ello una irónica paradoja. Estas ciudades, pasadas a la causa de Aníbal, reclamarían a su vez el apoyo del caudillo contra los ataques romanos, destruyendo la cohesión del ejército púnico y poniendo trabas a su libertad de movimientos. A los fulminantes golpes que, del Po al Aufidio, habían privado a Roma de un potencial estimado en unos 100.000 hombres, iba a suceder a partir de ahora en Italia una guerra menos espectacular pero, sin duda, mucho más dura e implacable, de posiciones, en la que los enemigos buscarían el total aniquilamiento del contrario por consunción. Resultaría triunfante el que demostrara mayor capacidad de resistencia, con la inclusión de superior cantidad de medios. Y en este punto, fa-

[1] Según A. D. Fitton Brow, la intención del caudillo púnico no era el aniquilamiento del contrario, sino su debilitamiento hasta reducirlo a simple potencia centro-italiana, como estado tapón que mantuviese el equilibrio de fuerzas en el Mediterráneo frente a Macedonia, puesto que, en caso contrario, Cartago se hubiese encontrado abocada al enfrentamiento con el poderoso estado oriental.

talmente para Aníbal, vino a coincidir su posición, en definitiva, más débil que la central romana, con una inoportuna dispersión de los frentes de guerra. Como consecuencia de una estrategia, en parte, deficientemente planteada por Cartago, y, en parte, buscada por los responsables políticos y militares romanos, el conflicto ganó una nueva dimensión, sustrayendo a Aníbal los refuerzos que la estrategia de Italia hacían imprescindibles. Es, por tanto, necesario contemplar, a partir de ahora, el desarrollo del conflicto en los distintos frentes en que se dispersa, comenzando por el propio italiano.

a) La guerra en Italia

Las medidas romanas después de Cannae

El estado romano iba a reaccionar ante el desastre de Cannae con un conjunto de medidas cuyo alcance y eficacia se hicieron presentes en muy poco tiempo, tan drásticas como la situación exigía. Cannae había sido en efecto un desastre, pero no el fin; las esperanzas que Aníbal podía tener de doblegar definitivamente con esta cuarta gran victoria a su enemigo, quedaron pronto defraudadas cuando el senado incluso se negó a tratar el rescate de los romanos caídos en manos púnicas. Y, por más que constituye un tópico, repetido hasta la saciedad, la fuerza de carácter, el espíritu de sacrificio y el coraje del pueblo romano en aquellas horas, es cierto que la determinación de los círculos dirigentes de continuar la guerra a cualquier precio y la dócil aquiescencia y colaboración del cuerpo social hicieron de Cannae, aunque pueda parecer un contrasentido, el comienzo de la victoria final. La oligarquía senatorial tomó férreamente las riendas de la conducción de la guerra y de la dirección del estado, utilizando hábilmente las derrotas para eliminar durante mucho tiempo las aspiraciones populares de verse representados en la alta magistratura por alguno de sus líderes. Las consignas de salvación del estado, reconciliación nacional y unidad de esfuerzos llevaron de nuevo al poder, sin condicionantes, a los aristócratas. Entre ellos se encontraba el viejo Fabio Máximo, cuyas tácticas por fin iban a seguirse a rajatabla, dando a la guerra de Italia el carácter que ya hemos señalado. Un miembro de su familia, Fabio Buteo, como dictador, se encargaría de completar, mediante un reclutamiento extraordinario, el número de senadores, diezmado en los últimos años. Y ese senado, símbolo del estado inamovible y resuelto, en un golpe de efecto vino al encuentro del derrotado Varrón, dándole las gracias por no haber desesperado en la salvación de la república.

Era necesario controlar las lógicas reacciones populares de desesperación y pánico, tanto con estrictas medidas que reducían las manifestaciones públicas de duelo, como a través de una canalización de la superstición y del sentimiento religioso: el senador Fabio Pictor partió a consultar el oráculo de Delfos, se cumplieron ceremonias religiosas e, incluso, fueron resucitados bárbaros ritos de sacrificios humanos.

Pero eran las medidas militares las que concentraban la atención de la dirección política, medidas que pasaban necesariamente por sanear el lamentable estado de las finanzas públicas, después de dos años de ininterrumpidos esfuerzos. Mediante la duplicación del impuesto sobre la propiedad *(tributum)*, la suscripción de empréstitos especiales, la inflación y otros recursos operantes a corto plazo se consiguieron nuevos reclutamientos con los correspondientes equipos. La dirección

se puso en manos de un dictador militar, M. Junio Pera, que echó mano de cualquier recurso: se alistó a los jóvenes a partir de los diecisiete años, a los esclavos (dos legiones de *volones),* a los delincuentes; se presionó sobre los *socii;* pero el estado logró poner en pie de guerra 19 legiones. La nueva táctica romana y la multiplicación de los frentes necesitaba de esta ingente cantidad, aún aumentada en los próximos años hasta alcanzar la cifra de casi un cuarto de millón de soldados. En efecto, al frente de Hispania, activo desde el comienzo de la guerra, iba a añadirse muy pronto la apertura de hostilidades en Macedonia, y la extensión de la guerra a Cerdeña y Sicilia. Pero era, sobre todo, la múltiple actividad en Italia la que debía absorber estos efectivos, en los simultáneos frentes ofensivos y defensivos, como ejércitos sitiadores y como guarniciones de plazas, acudiendo en marchas y contramarchas, una y otra vez repetidas, a los distintos teatros de Campania, el Samnio, Apulia, Lucania y el Bruttio, además de las fuerzas destinadas a la Galia Cisalpina, que, tras el desastre inmediato a Cannae, vuelven a operar allí desde 214.

Una imagen completa de esta enorme actividad sería, además de complicada, superflua para nuestros propósitos, por lo que podemos limitarnos a trazar su desarrollo en grandes líneas para intentar comprender la relación de fuerzas y objetivos de ambos contendientes y la evolución de los frentes.

Las operaciones en Campania

La posición central de Roma, firmemente defendida por la cohesión de toda Italia central, era ya una primera ventaja que anulaba la posibilidad de conjunción de los rebeldes meridionales con las tribus de la Galia Cisalpina. Pero era el mediodía el que requería toda la atención y concentración de esfuerzos, puesto que allí se encontraba Aníbal. Más concretamente, la región de Campania, con la defección de Capua, seguida de la de otros centros, como Atella y Calatia, abría una peligrosa brecha de entrada al Lacio. Por ello, el primer objetivo romano tras Cannae debía atender a la defensa de la línea campana. Ésta quedó establecida en tres frentes: uno meridional, entre Capua y Nola, en los *castra Claudiana,* vigilaba el Samnio; los otros dos protegían respectivamente los accesos al Lacio, a través de la vía Latina y Appia. En una segunda fase, una vez conjurado el peligro inmediato, se pasó a la ofensiva, que, metódica y pacientemente, fue ganando palmo a palmo el terreno perdido, progresando hacia el sur. Esta reconquista pasaba necesariamente por la expugnación de Capua, sin cuya posesión toda la Campania peligraba. Pero también había que mantener actividad en distintos teatros del sur, para dispersar los efectivos púnicos.

Por su parte, Aníbal contaba con que Campania, gracias a la ayuda de Capua, caería como fruta madura, permitiéndole acceder al mar, necesario para recibir refuerzos desde Cartago; al tiempo, quedaba por completar la obra de independización del sur, con la inclusión de las ciudades griegas de la Magna Grecia que aún permanecían fieles a Roma. Los planes de Aníbal, que necesitaban una fuerte inversión de medios, vinieron a chocar con los puntos de vista del gobierno cartaginés que supuso sería más rentable la dispersión de frentes para distraer los recursos del enemigo, que, sin posibilidad de invertir todo su potencial en un sólo objetivo, se vería obligado a malgastarlo en campos de guerra muy distantes entre sí, con la subsiguiente pérdida de eficacia, hasta conseguir ahogarlo.

Después de Cannae, en el mismo 216, Aníbal había intentado infructuosamente apoderarse de Nápoles para obtener la tan ansiada salida al mar. Con la nueva estación se repetiría el ataque, pero sin descuidar las otras regiones meridionales, donde un cuerpo de ejército al mando de Himilcón trataba de someter las ciudades

griegas de la costa. Aníbal, a pesar de ciertos limitados éxitos como la rendición de Casilinum, se estrelló de nuevo contra las murallas de Cumas y Nápoles, mientras Nola, en el interior, resistía fiel a Roma; en cambio, cayó en manos cartaginesas casi toda la península del Bruttium, incluidas las ciudades griegas de Locroi, Crotona y Caulonia. Por fin podía disponer Aníbal de puertos, a los que llegarían los únicos refuerzos que pudo enviar Cartago, y bien mermados por cierto, ya que el grueso de las tropas de refresco destinadas a Italia hubo de desviarse hacia la península ibérica, en la que los hermanos Publio y Cneo Escipión llevaban adelante una campaña de espectaculares resultados.

El asedio de Capua

La ofensiva de Aníbal en Campania iba a ceder muy pronto su puesto a la defensa cuando las tropas romanas, conseguido su propósito de estabilizar las líneas de combate, se lanzaron a su vez al ataque, con un objetivo firme y preciso: Capua. Hasta la fecha de su caída en 211, la importante ciudad campana se transformó en una cuestión de prestigio para ambos contendientes. Fueron las tácticas de Fabio, cónsul sucesivamente en 215 y 214, y consejero al año siguiente de su hijo Quinto, en ataques sin riesgos, persecuciones continuas, hostigamientos y devastaciones de los propios campos para anular las posibilidades de avituallamiento del contrario, las que abrieron una luz de esperanza en el sombrío panorama de apenas un año. El viejo cónsul consiguió aislar la ciudad, y Aníbal, invencible en campo abierto, hubo de ver impotente cómo una y otra vez sus ejércitos se estrellaban infructuosamente en su propósito de prestar ayuda a Capua. Ni la ofensiva conjunta del ejército que operaba en el sur, ni las devastaciones a que sometió Aníbal los territorios de Cumas, Nápoles y Nola, ni las maniobras sobre otros puntos para distraer la atención romana dieron fruto; el caudillo púnico hubo de abandonar, tanto sus pretensiones sobre Campania, como Capua, a su propio destino. La marcha de Aníbal de Campania, precedida de una victoria romana en Beneventum, dejó abiertas a las fuerzas romanas las puertas del Samnio. Desde la región se podían lanzar incursiones sobre los territorios rebeldes de Lucania y Apulia, que provocaron la caída de un considerable número de núcleos urbanos.

Aníbal en Italia meridional

Los esfuerzos de Aníbal se concentraron entonces en el sur, en la península salentina, cuya principal ciudad, Tarento, podía ser un buen sustituto de Capua. Mientras los romanos conseguían recuperar la plaza fuerte de Arpi, en el Samnio, Aníbal se dirigía desde sus cuarteles de invierno de Salapia, en Apulia, hacia el sur; tras una serie de negociaciones, un grupo de tarentinos entregó la ciudad; pero, en cambio, no pudo ser desalojada de la ciudadela la guarnición romana. A Tarento seguirían las ciudades griegas vecinas del golfo, Metaponte y Thurioi (213). En el mismo año, M. Claudio Marcelo iniciaba el asedio de Siracusa, en Sicilia.

Pero la situación no era tan desfavorable para Roma como tres años antes; la propia tenacidad de Aníbal en conquistar el sur sólo era una prueba de su creciente debilidad. Aun sin renunciar al hostigamiento en puntos del mediodía, la directiva romana prefirió proceder con orden y avanzar barriendo desde Campania y el Samnio para aislar al enemigo en el sur. La multiplicidad de frentes del año 212 elevó el número de legiones a 25, distribuidas por Hispania, Italia, el Adriático, Sicilia, Cerdeña, la Galia Cisalpina, más las dotaciones de la flota. Había llegado el

momento de someter Capua a un asedio regular, en el que se invirtieron todas las técnicas de la poliorcética e, incluso, medidas contrasitiadoras. La ciudad aterrorizada envió embajada tras embajada a Aníbal que, por conveniencia política, no pudo sustraerse a la llamada de auxilio. Un ejército al mando de Hannón intentó el aprovisionamiento de la ciudad, pero la expedición fracasó como iba a fracasar la siguiente dirigida por el propio Aníbal, ante el temor de ver en peligro sus posiciones en el sur, que los cónsules romanos, Fulvio Flacco y Apio Claudio, parecían dispuestos a atacar. El caudillo púnico estaba condenado, mientras no recibiera refuerzos, a mantenerse a la defensiva en los territorios ocupados, sin posibilidad siquiera de ampliarlos, como demostró su fracasado intento de apoderarse de Brindisi, el principal puerto del Adriático. Mientras, en Hispania, los hermanos Escipión, que durante siete años se habían mantenido victoriosamente frente a los púnicos, encontraban un trágico fin, que, prácticamente, deshacía su obra.

La caída de Capua

El año 211 marca en la historia de la guerra un nuevo momento crítico. Taponada provisionalmente la brecha hispana, la actividad en el resto de los frentes era claramente favorable a Roma: se había logrado un tratado con los etolios contra Filipo, y en Sicilia caerá Siracusa. Pero, sin duda, es en Italia donde tiene lugar el hecho de armas más importante después de Cannae, en este caso favorable a la causa romana, la toma de Capua. En ella se emplearían los dos ejércitos consulares, apoyados por un tercero pretoriano que, pacientemente, llevaron a la ciudad al límite de su resistencia, reduciéndola por hambre. Otra vez los capuanos repitieron sus peticiones de auxilio; Aníbal, en un último intento, partió de Tarento para acercarse hasta las murallas de la ciudad. Pero el férreo cerco romano hacía inútil cualquier ataque. Aníbal sólo encontró un recurso, tan espectacular como inútil, para inducir a los sitiadores a levantar el sitio: dirigirse hacia Roma. No conocemos con seguridad la ruta que siguió, ni sus movimientos frente a las murallas de la Urbe; en cambio, el *Hannibal ante portas!* ha sido tema de un sinfín de leyendas. Habría sido una locura intentar en las circunstancias del momento lo que el caudillo púnico evitó después de Trasimeno y Cannae. Y los generales romanos eran los primeros en saberlo, al mantener firme el cerco de la ciudad campana. Cuando Aníbal comprobó que su añagaza había fracasado, emprendió el camino de regreso al Bruttio. Ya nada podía salvar a Capua, que terminó por rendirse incondicionalmente. Roma no iba a olvidar los cinco años de deserción: a las condenas a muerte de los responsables, esclavizaciones y deportaciones en masa, añadió la sustracción de todos los privilegios jurídicos a la ciudad y fuertes amputaciones de su territorio. Campania volvía a estar bajo las riendas romanas, con lo que se abría ya sin trabas el camino hacia el sur.

La lucha en Italia meridional. Caída de Tarento

El tremendo esfuerzo del estado romano en los años entre Cannae y la caída de Capua no podía dejar de reflejarse en un cansancio general que, si no llevó la guerra en Italia a un punto muerto, al menos la redujo a pequeñas operaciones contra ciudades aisladas, a una guerra, en fin, de pillajes, que en su propia crueldad y endurecimiento manifestaba este mismo cansancio. Aunque decreció el número de las legiones, el reclutamiento y sostenimiento de las restantes tropezó con dificultades cuando doce de las comunidades latinas se negaron a seguir aportando sus

contribuciones en hombres y dinero alegando encontrarse exhaustas. No fue una rebelión, pero sí un síntoma del peligro de eternización del conflicto para la causa romana. Sin embargo, aún no se había tocado fondo; el resto de la vieja liga latina se manifestó dispuesta a continuar el sacrificio para arrojar a Aníbal de Italia y, ante la falta de dinero, se echó mano de uno de los últimos recursos, las reservas de los templos. Esta languidez de la guerra no significaba que la confrontación regular hubiera cedido a una actividad romana limitada a simples operaciones de limpieza frente a un invasor demasiado débil para otra cosa que la simple resistencia. Y ello quedó probado cuando el año 210 uno de los cónsules, Fulvio Centúmalo, perdía la vida frente a Aníbal ante las murallas de la ciudad apula de Herdonia. En cualquier caso, si no controlado, el conflicto se encontraba ya definitivamente localizado, a condición de que el invasor no recibiera ulteriores refuerzos. Superado el bache de 210, el estado romano se aplicó de nuevo con energía a la guerra, eligiendo cónsul para 209, por quinta vez, al viejo Cunctator, junto a Fulvio Flaco. Para entonces ya se había restañado la herida de Hispania con el envío del joven Escipión, el hijo del cónsul vencido en el Ticino y muerto en Hispania, que iba a lograr ese mismo año un espectacular éxito: la conquista de la principal base púnica en Hispania, Cartago nova.

La estrategia aplicada ahora por Roma en el frente italiano intentaba arrojar a Aníbal de la península salentina y, en especial, de la importante base de Tarento, cuyo magnífico puerto podía ser en cualquier momento receptor de refuerzos para los púnicos, y aislarlo del resto de Italia en el apéndice meridional de la península, en el Bruttium. En consecuencia, el objetivo primordial fue Tarento, de cuyo asedio fue encargado Fabio Máximo, mientras Fulvio Flaco recuperaba una a una las ciudades del Samnio, todavía fieles a Aníbal. Cuando el caudillo púnico acudió en auxilio de Tarento, la ciudad ya se había rendido. Sin posibilidades de reaccionar, retiró su ejército al otro lado del Brandano, a Metaponte.

La expedición de Asdrúbal. Metauro

Se había cumplido un nuevo objetivo en la ya larga reconquista de Italia, pero todavía estaba lejos su final. Una nueva ola de inquietud, la última antes de terminar la guerra, volvió a abatirse sobre Roma en 208, como consecuencia de la muerte de los dos cónsules, Marcelo, el conquistador de Siracusa, y T. Quinctio Crispino, en un desafortunado encuentro con Aníbal, cerca de Venusia. El incidente, fuera de su impacto psicológico, no cambió en un ápice la situación estratégica. Mucho más inquietante fue la noticia de que Asdrúbal, el hermano de Aníbal, después de haber burlado el cerco a que Escipión lo tenía sometido en Hispania, se encaminaba hacia Italia con un ejército de 20.000 hombres, siguiendo la ruta que once años antes iniciara su hermano.

Lo que hasta el momento había sido evitado parecía que llevaba trance de materializarse, destruyendo de un golpe la lenta y costosa estrategia planeada por Fabio. Veintitrés legiones fueron puestas en pie de guerra, y una línea defensiva en el norte de Italia intentó desesperadamente detener al nuevo invasor antes de que lograse conjuntar con Aníbal. Perdida la Cisalpina, donde Asdrúbal, efectivamente, tras cruzar los Alpes, no tuvo mayor dificultad en desembocar, eran los accesos a Italia central, como antes de Trasimeno, las líneas que habían de defenderse: el costero, por Umbría, donde Ariminium constituía el punto clave, y el interior, a través de la *via Cassia*, en Etruria, con Arretium como base estratégica. Pero tampoco podía olvidarse a Aníbal. Por ello, los cónsules de 207 prepararon la defensa en dos frentes: M. Livio Salinator marchó al norte, controlando estos ac-

cesos y vigilando la llegada de Asdrúbal desde Sena Galica; Claudio Nerón debía frenar a Aníbal, impidiendo su acceso hacia el norte. Un afortunado golpe de suerte vino en este trance en ayuda de los romanos. Asdrúbal, que había perdido un tiempo precioso en un infructuoso golpe de mano contra la colonia padana de Placentia, se dicidió por fin a marchar al encuentro de su hermano. Eligiendo como ruta el camino del Adriático, envió a Aníbal correos para darle cuenta de sus intenciones y preparar la conjunción. Pero estos correos, desgraciadamente para la causa púnica, después de lograr atravesar toda la península, cayeron en manos de Claudio antes de que pudiesen llegar a su destinatario. Con ello, el cónsul estaba perfectamente enterado de los planes de Asdrúbal, mientras Aníbal esperaba ansiosamente y en vano noticias de su hermano. La ocasión era demasiado buena para ser desaprovechada. Claudio, tras enviar al senado instrucciones sobre disposición de tropas y confiar el ejército que vigilaba a Aníbal en manos de su lugarteniente, se lanzó en una marcha relámpago, acompañado de un selecto cuerpo de ejército de 6.000 infantes y 1.000 jinetes, en busca de su colega Livio, al que, efectivamente, alcanzó en Sena. Cuando Asdrúbal tuvo conocimiento de la conjunción de ambos cónsules, evitando su encuentro, tomó el curso del próximo Metauro hacia el interior. Pero el terreno pantanoso y el desconocimiento de la región obstaculizaban su retirada, de modo que no fue difícil para los romanos alcanzarle. En la batalla de Metauro quedarían para siempre enterradas las esperanzas de Aníbal de revitalizar el frente italiano. La propia cabeza de Asdrúbal, arrojada dentro de su campamento de Canusium, daría al caudillo púnico la noticia del desastre.

Aníbal en el Bruttium. Fin de la invasión

Aníbal hubo de retirarse al Bruttium donde era más fácil la defensa, apoyado en los puertos de la península. Allí resistió hasta que, en otoño de 203, fue llamado a África para enfrentarse en su propia patria a Escipión. Pero ya la suerte estaba echada. La guerra de posiciones y sitios de los últimos cuatro años de campaña en Italia sólo tienen un interés erudito. Lo mismo que el intento de Asdrúbal, fracasó el último y desesperado esfuerzo por alcanzar Italia del último hermano de Aníbal, Magón, que, desde las Baleares, a donde había recalado después de perdida Hispania, se dicidió a ir en apoyo de Aníbal. Magón desembarcó en la costa ligur y ocupó Génova, pero, a pesar de un tardío e inexplicable envío de refuerzos desde Cartago, el cinturón de legiones que protegía las entradas a Italia central, en la Cisalpina, Arretium y Rimini, le disuadió de la empresa; tras dos años de vagabundeos por Liguria y la Galia, fue al fin derrotado y herido gravemente por un ejército romano. Embarcó sus tropas rumbo a Cartago, pero no llegó a ver las costas africanas, ya que murió en el trayecto. Con poco intervalo de tiempo Aníbal también regresó a África, quedando por fin Italia libre de tropas enemigas, tras dieciséis años de invasión. Permaneció, sin embargo, la pesada hipoteca de tantos años de desolaciones y matanzas, que afloraría con toda su crudeza una vez alcanzada la paz, cuyo camino aún pasaba por un último acto en el escenario de África. Pero antes de prestar atención a este epílogo, hemos de considerar la evolución de la guerra en los otros frentes mediterráneos.

b) La guerra en el Tirreno

La importancia estratégica del Tirreno no había escapado a Cartago que, no bien declaradas las hostilidades, envió dos expediciones navales con los objetivos precisos de apoderarse de las islas Lípari, para su utilización como bases navales contra la Magna Grecia, y de Lilibeo, el puerto más occidental de Sicilia y, por tanto, llave de un posible ataque a África. Aunque este último fracasó, la flota púnica logró apoderarse de la isla de Malta. La llegada del cónsul Sempronio con el ejército y la flota destinada a África, poco después, dejó clara la superioridad naval romana. Sempronio, desde la base de Lilibeo, emprendió las primeras operaciones para limpiar las islas de focos cartagineses, antes de llevar a cabo la proyectada invasión.

No bien recuperada Malta y cuando se disponía a actuar en Lípari, llegó la orden de regresar inmediatamente a Italia, ante la irrupción de Aníbal en la llanura padana. Las fuerzas romanas en Sicilia quedaron notablemente mermadas, aunque la leal actitud del ya anciano rey Hierón de Siracusa contribuyó, en buena medida, a mantener la isla del lado romano frente a los ataques púnicos.

Cerdeña

La victoriosa marcha de Aníbal sobre Italia, de Tesino a Cannae, debía lógicamente conmover también, como lo había hecho en el norte sobre los celtas y en el mediodía italiano, a las islas del Tirreno, aún más por su todavía reciente inclusión en la esfera política romana. En Cerdeña, donde la huella púnica había sido tan profunda, no debe extrañar que los triunfos de Aníbal echaran a los sardos, tanto de las agrestes regiones del interior, como de las ciudades costeras, en brazos de los cartagineses, que ya, desde los comienzos de la guerra, habían iniciado una acción intrigante para sublevar la isla. El gobierno romano, aun en su comprometida situación, reconoció el peligro de una Cerdeña cartaginesa frente a las costas de Italia y actuó con energía, enviando contra las fuerzas reunidas sardo-púnicas, que comandaban conjuntamente el indígena Hampsicora y los generales púnicos Asdrúbal el Calvo y Magón Barca, a T. Manlio, que ya conocía bien la isla, cuando veinte años atrás había dirigido como cónsul su conquista. En dos encuentros en el año 215, se decidió el destino romano de Cerdeña, mientras la flota púnica de apoyo a las fuerzas terrestres era también derrotada. Con ello quedó de nuevo controlada la isla para el resto de la guerra, aunque obligó a la presencia continua de dos legiones para evitar sorpresas desagradables y dada aún la levantisca actitud de la población indígena.

Sicilia: Siracusa

El reflejo de la guerra en Sicilia iba a ser más grave y complicado, acorde con su importancia estratégica. Las acciones bélicas cartaginesas sobre la isla estuvieron desde el comienzo acompañadas de una labor diplomática destinada a minar la actitud prorromana del rey Hierón, a la que prestó oídos una parte de la corte, incluido el hijo del rey, Gelón, que al parecer inició tratos con Cartago. La muerte

del viejo rey en el verano de 215, precedida en poco de la de su hijo, dejaba el trono en las inexpertas manos del nieto Jerónimo, fácil blanco de las intrigas cartaginesas. Forzado por sus consejeros, firmó una alianza con Cartago que suponía en caso de victoria la anexión de toda Sicilia al reino siracusano. Pero, no bien iban a dar comienzo las hostilidades con el ataque a otras ciudades de la isla, cuando estalló en Siracusa una revolución popular en la que pereció el rey y toda la casa real (214). El gobierno romano pensó aprovechar la confusión del momento enviando como refuerzos de las magras tropas que mantenía en la isla —las dos mutiladas legiones supervivientes de Cannae— una tercera, apoyada con una flota de cien unidades al mando del cónsul M. Claudio Marcelo. La república recién proclamada, sin embargo, se declaró muy pronto en favor de Cartago, al elegir como generales precisamente a los dos agentes grecopúnicos que habían sido los más directos responsables de la nueva situación, Epícides e Hipócrates, que provocaron una matanza en Siracusa de todos los elementos prorromanos que en ella se encontraban. Fiada en su excelente posición, el puerto y las murallas con que la dotara Dionisio, Siracusa se dispuso a resistir el ataque romano. Como era de esperar, fracasó el asalto por tierra y mar, ante una desesperada defensa, en la que se distinguió el sabio matemático Arquímedes como diseñador de máquinas de artillería. Los romanos, por ello, se limitaron a un sitio convencional, para expugnar la ciudad por agotamiento. El gobierno cartaginés, consciente de la importancia de la plaza, envió un ejército al mando de Himilcón, que capturó Agrigento, la segunda ciudad en importancia de la isla. Marcelo actuó con energía, intentando sujetar o recuperar los centros que se habían declarado contra Roma, que en algunos casos degeneró en brutalidad, como en Henna. Ello sólo consiguió extender la sublevación a gran parte de la isla y obligar a un aumento de los efectivos romanos, que llegaron a sumar cuatro legiones. Pero era el sitio de Siracusa el principal objetivo, ya que la caída de la ciudad facilitaría extraordinariamente la pacificación del resto de la isla. Durante el año 212, las fuerzas de Marcelo se aplicaron a esta tarea, cuyo primer resultado sensible fue la ocupación de la llanura de Epipolae. No será necesario relatar los complicados movimientos estratégicos en torno a la ciudad, en los que intervinieron en ayuda de los sitiados fuerzas púnicas terrestres y navales, que, sin éxito, hubieron de abandonar finalmente la ciudad a sus propios recursos, después de que una mortífera epidemia diezmara sus efectivos. En 211, Siracusa caía en manos romanas, abandonada al pillaje y al saqueo, en el que encontró la muerte Arquímedes a manos de un soldado, según las fuentes, mientras estaba absorto en la resolución de un problema geométrico.

Superado el obstáculo siracusano, el resto de la campaña siciliana no presentó excesivas dificultades para las armas romanas. Todavía Marcelo, antes de regresar a Roma, venció al ejército púnico en Himera. Al año siguiente, 210, Valerio Levino se apoderaba de Agrigento y acababa con la resistencia.

c) La guerra en el Adriático

La primera guerra macedónica

Aunque incardinadas cronológicamente dentro del periodo que cubre la segunda guerra púnica, y marginalmente conexionadas con ella, las escasas operaciones que tienen lugar en el Adriático, como consecuencia de la llamada primera guerra macedónica (215-205), apenas afectan al desarrollo del conflicto romano-púnico. Pero

estas operaciones y la actividad diplomática vinculada a ellas, tienen una fundamental importancia por constituir el polémico inicio de una *Ostpolitik* que absorberá en buena parte la política exterior romana durante la primera mitad del siglo II. Por primera vez, Roma va a chocar directamente, aunque de forma intrascendente, con la poderosa potencia macedonia y, también, por primera vez, el estado italiano se va a ver envuelto en el complicado juego político griego al tomar contacto diplomático con otros estados de la península balcánica. Por ello, la consideración de la primera guerra macedónica exige, si queremos comprender el trasfondo de estas relaciones romanas, el conocimiento previo de la situación política de la Grecia continental y del resto del mundo helenístico cuando Roma se inserta en él, lo que nos apartaría en exceso del tema que estamos tratando. En consecuencia, incluiremos esta guerra en el desarrollo de la política oriental romana, de la que representa, como decimos, sus comienzos.

Para nuestro tema, basta ahora con señalar que Filipo V de Macedonia, al tanto del conflicto que estalla entre Roma y Cartago, vio la ocasión, una vez claras las dificultades en que Aníbal había puesto al estado romano, de ocupar el protectorado que la potencia italiana mantenía en Iliria. Para ello hizo un acercamiento a Aníbal, que fructificó, supuesto el interés del púnico en extender al máximo los frentes para debilitar la cohesión y eficacia del enemigo, en un tratado, firmado en 215, por el que Filipo se comprometía a prestar a Aníbal ayuda militar a cambio de una garantía diplomática en Iliria. El acuerdo tenía carácter inmediato y limitado y, al menos, por lo que se desprende de las fuentes, son hipotéticas las especulaciones sobre una intervención militar de Aníbal en Iliria, o unas posibles ambiciones italianas de Filipo. El gobierno romano conoció, por un afortunado golpe de suerte que puso en sus manos el texto del tratado, las intenciones de los nuevos aliados y actuó en consecuencia enviando al pretor Levino con 50 navíos a vigilar el canal de Otranto. Cuando el rey macedonio comenzó las operaciones por mar contra algunas plazas costeras, Levino no tuvo dificultad en derrotarle. Pero el macedonio, en los años siguientes (213-212), encontró la forma de atacar por tierra, poniendo en peligro la zona del «protectorado» romano de Iliria. El estado romano, ante la dificultad de distraer una parte de sus efectivos en este teatro marginal, vio una solución en el acercamiento a los enemigos de Filipo en Grecia, que habrían de actuar en su lugar, creando a Filipo un problema más serio para obligarle a renunciar a sus propósitos en Iliria. Los enemigos, en este concreto momento histórico, eran, sobre todo, las ciudades de la confederación etolia, como cabeza de sentimiento antimacedonio latente en otras regiones griegas y del Mediterráneo oriental. A finales de 212, fructificaron las negociaciones de Levino con la liga en un tratado por el que los etolios se comprometían a atacar a Filipo por tierra, mientras los romanos ofrecían su apoyo naval, repartiéndose entre ambos estados el eventual botín que estas operaciones conjuntas pudiesen proporcionar. Como consecuencia, los romanos se vieron envueltos en una guerra brutal de usura, que poco tiene que ver con el desarrollo del conflicto púnico, en la que acabaron involucrados el resto de los estados griegos, tanto promacedonios (la liga aquea, beocios, eubeos, focidios, tesalios, epirotas) como antimacedonios (Pérgamo, Mesenia, Esparta, eleos). Pero Roma, poco a poco, dejó de prestar interés al conflicto, hasta abandonar prácticamente a sus aliados etolios frente a Filipo y sus estados satélites. Los etolios, acosados de un lado por Filipo y, de otro, por su tradicional rival, la liga aquea, y sin el apoyo romano, terminaron por tratar en 206 con el rey macedonio. Cuando el gobierno romano comprobó la inutilidad de sus esfuerzos por volver a incitar a la liga etolia a la guerra, y frente a frente con Filipo, prefirió, ante lo secundario del teatro adriático, llegar a un acuerdo con el macedonio que le dejara las manos libres para el definitivo asalto a Cartago. Éste

se materializó en la paz de Phoiniké, en 205, por la que Roma perdía parte de su protectorado ilirio, arrebatado antes por las armas macedonias.

Repetimos que el teatro adriático había tenido un carácter marginal, del que era preciso salir con el máximo de provecho y el mínimo de riesgos para concentrarse en la fundamental preocupación occidental. Por su parte, el tratado púnico-macedonio apenas resultó otra cosa que papel mojado, puesto que en ningún momento un ejército macedonio vino a reforzar los efectivos cartagineses, ni, en contrapartida, Filipo contó nunca con ayuda real púnica.

d) La guerra en Hispania

Cneo Escipión

Es, sin duda, en la península ibérica donde, juntamente con Italia, se decidirá el destino de la guerra y, por ello, exige una particular atención. Ya vimos como Publio Cornelio Escipión, aun ante la tormenta que se avecinaba sobre Italia, no renunció al plan primitivo de emprender una ofensiva en la principal base de recursos cartaginesa, Hispania, enviando a su hermano Cneo con las dos legiones que había reclutado en Pisa. Como punto de desembarco y base inicial se eligió la ciudad griega de Emporiae, donde recaló Cneo en el verano de 218. El primer encuentro, cerca de Cesse, la posterior Tarraco, con las fuerzas que Aníbal había confiado a Hannón para defender los territorios al norte del Ebro, fue favorable a Cneo, que no sólo consiguió apoderarse del botín que los soldados de Aníbal antes de marchar a Italia habían confiado a Hannón, sino y sobre todo afirmarse en una excelente base desde la que, a partir de ahora, se centralizaría la acción en la península.

La lucha contra los púnicos no era la única preocupación con la que debían enfrentarse las armas romanas. La peculiar estructura geopolítica peninsular, fragmentada en numerosas tribus independientes, belicosas y elementales en sus sentimientos y reacciones, dificultaba la obtención de una plataforma estable, necesaria para emprender una acción eficaz contra los púnicos. Cneo, durante el primer invierno en la península, inició esta actividad diplomática, combinada con la fuerza, que hubo de ser aplicada especialmente contra la más poderosa tribu del norte del Ebro, los ilergetes, aliados de los púnicos. Con peor o mejor éxito, Cneo logró al menos destruir el edificio levantado por Aníbal al norte del Ebro al inicio de la guerra, al retraer los límites púnicos a la línea del río, sin que, por supuesto, esto significase el total control de la región hasta los Pirineos por parte romana. La acción diplomática parecía, con todo, fructificar, y las armas romanas comenzaron a contar con sus primeros contingentes indígenas, imprescindibles no sólo por las dificultades del gobierno central para enviar refuerzos, sino por el tipo de ejército con el que tenían que enfrentarse, en un alto porcentaje, de mercenarios indígenas.

La posición alcanzada por Cneo se cimentó al comienzo de la campaña del año siguiente con una acción combinada por tierra y mar, en la desembocadura del Ebro. Allí vino a enfrentarse a Cneo el ejército que, al mando de Asdrúbal, defendía los dominios púnicos al sur del río. El encuentro fue también favorable a los romanos, que consiguieron una victoria naval, aunque las fuerzas púnicas de tierra quedaron intactas. Cneo, aún débil para intentar penetrar en el verdadero corazón del dominio púnico en la península, no aprovechó la victoria para iniciar una acción de resultados desconocidos. Prefiriendo esperar al envío de refuerzos, continuó su

labor de fortalecimiento en la región catalana o, a lo máximo, emprendía limitadas razzias en la costa levantina contra objetivos concretos.

La llegada de Publio Cornelio Escipión

Estos efectivos alcanzaron realmente la península, al mando del hermano de Cneo, el vencido de Trebia, que, una vez recuperado de sus heridas y con el título de procónsul, fue encargado de revitalizar el frente hispano. No conocemos con seguridad el comienzo de la acción conjunta, que vino a coincidir con dificultades graves de los púnicos en sus relaciones con los indígenas de la región turdetana, en el valle del Guadalquivir, a las que, podemos suponer, no serían ajenos ambos hermanos. Un ejército, que ya se encontraba dispuesto en la península para ir en refuerzo de Aníbal, hubo de utilizarse para reprimir la sublevación, que requirió todavía el envío de nuevas tropas de refresco desde Cartago. Con ello queda probada la importancia que el gobierno africano daba a las posesiones de Hispania, claves para la continuación de la guerra y, por ello, prioritarias en la acción. Cuando quedó sofocada la rebelión, el ejército púnico se puso en marcha al mando de Asdrúbal hacia el Ebro, con intención de seguir el camino de Aníbal hacia Italia. Por primera vez se manifestó la identidad de la estrategia romana cuando, saliéndole al paso, los Escipiones lograron en la primera verdadera batalla en regla vencerlo y, lo que es más importante, impedir que nuevas tropas enemigas alcanzaran Italia. Pero aún vino a añadirse una tercera consecuencia de interés: con la victoria se había rebasado por primera vez la línea del Ebro y quedaba abierto para los romanos el camino hacia el sur. El objetivo romano no buscó, en principio, la zona costera, donde los púnicos contaban con una fuerza superior; se aplicó, más bien, a desplegar una labor diplomática que fuese arrancando bases importantes al enemigo. La meta concreta fue el alto Guadalquivir, en la zona minera de Sierra Morena, donde la explotación púnica había, lógicamente, producido malestares. Algunas ciudades, como Iliturgi (Menjíbar, Jaén) defeccionaron, pasándose a los romanos.

La pérdida del control sobre Hispania, cuya situación comenzaba a ser inquietante para Cartago, hacía peligrar todos los objetivos de la guerra: la acción victoriosa de las armas romanas en la península y las primeras defecciones indígenas en zonas de vital interés económico obligaban al gobierno púnico a dar prioridad al frente de Hispania, contando con que el enérgico restablecimiento de la autoridad en ella era el paso previo para acudir en refuerzo de Aníbal, que, en cambio, por el momento, parecía no tener dificultades, tras los brillantes resultados de Cannae. Nuevos refuerzos, que para Aníbal hubiesen sido fundamentales, fueron desviados hacia Hispania, donde los efectivos púnicos, en tres cuerpos de ejército, se aprestaron a restablecer el control y liquidar los desestabilizadores efectos de la presencia romana. Cneo y Publio, sin embargo, no se dejaron atraer a una segunda Cannae. Conscientes de su inferioridad, evitando un encuentro decisivo, practicaron la doble estrategia de ataques múltiples a objetivos aislados en la costa oriental —Sagunto fue reconquistada en 212— y en el alto Guadalquivir, mientras proseguían tenazmente la labor diplomática, no sólo entre las tribus indígenas, sino incluso en la propia África, donde consiguieron atraerse al reyezuelo númida Syfax.

La muerte de los hermanos Escipión

Pero, en el año 211, esta actividad de tan brillantes resultados, vital para la causa romana, al haber impedido la llegada de nuevas tropas púnicas a Italia, iba

a encontrar un trágico fin cuando los ejércitos de Cneo y Publio fueron vencidos y destruidos por separado por los hermanos de Aníbal, Asdrúbal y Magón, con el concurso de un tercer general, Asdrúbal Giscón. El teatro de operaciones, que no conocemos con exactitud dada la corrupción de los topónimos en las fuentes —¿Iliturgi, Ilurgeia, Ilurco?—, parece que ha de situarse dentro de un amplio radio entre el alto Guadalquivir y la árida estepa que se extiende hasta Cartagena. En la doble derrota romana jugó un decisivo papel la actitud indígena, cuyas imprevisibles reacciones de apoyo a una u otra causa introducían un factor inestable que, en este momento concreto, resultó fatal para los romanos. Los restos del ejército de Publio, al mando de Lucio Marcio, sin embargo, lograron conjuntar con los pocos supervivientes de las fuerzas de Cneo y se retiraron ordenadamente hacia el otro lado del Ebro, donde podían contar con aliados indígenas fieles y donde podía intentarse una defensa hasta la llegada de refuerzos.

Estos, efectivamente, no tardaron en aparecer al mando de C. Claudio Nerón, que, tras la caída de Capua, en cuyo sitio había participado, fue encargado de la dirección del ejército hispano. Su actividad en la península, sin embargo, se limitó a mantener a la defensiva el territorio al norte del Ebro fuera del alcance púnico, con excesiva prudencia, herencia de las tácticas de Fabio, a cuyas órdenes había servido Claudio durante largo tiempo.

Publio Cornelio Escipión

El punto muerto del frente hispano encontraría pronto un fin, comienzo al mismo tiempo de una nueva etapa decisiva de la guerra, cuando, en circunstancias no suficientemente aclaradas, fue elegido como caudillo de las fuerzas de la península el joven Publio Cornelio Escipión, hijo del Publio caído recientemente en Hispania.

La aparición de esta atractiva figura, que llena con su actividad treinta años de la historia romana, es saludada generalmente en los manuales con un excurso biográfico que intenta precisar los rasgos y características de su personalidad, por otra parte, objeto de estudios tanto de historiadores antiguos como modernos, en muchas ocasiones adornados con excesivas muestras de fantasía e idealización. Publio Cornelio Escipión, con todo su protagonismo en la historia de Roma, no es una figura providencial ni aislada, sino un ejemplar, todo lo soberbio que se quiera, de la oligarquía senatorial, clara y suficientemente explicado en el contexto político social de la historia romana contemporánea: una temprana y brillante carrera, unas indudables dotes militares y políticas, un espíritu abierto a las corrientes de pensamiento orientales dentro de una educación profundamente romana, el apoyo de una poderosa facción aristocrática y el prestigio que le daría su victoria sobre Aníbal, llevado hasta los límites de un carisma personal y hábilmente explotado en una época de agudas tensiones y crisis espiritual, nos ofrecen los presupuestos suficientes para explicar su meteórica carrera y papel director en la política romana.

Publio, que en 213 apenas había alcanzado en el estricto *cursus honorum* la magistratura edilicia, será investido, sin cualificación legal alguna, por voto popular —probablemente de los *comitia tributa*—, con un *imperium* de rango proconsular para llevar la dirección de la guerra en Hispania. Probablemente habría que prestar crédito a Livio cuando narra el clamor popular por una enérgica revitalización de la acción en Hispania, que Escipión, apoyado por su facción y clientelas, aprovecharía para presentarse como el enérgico y audaz hombre de acción idóneo para tal empresa. Envuelto en la mística de acciones militares legendarias, como la salvación de su padre en el Ticino, Escipión supo manipular en su beneficio la superstición

de una opinión pública dispuesta a jugar la baza de lo irracional como solución milagrera a un trance amargo que, por las vías previstas en la constitución, llevaba ya demasiados años pendiente. La irregular acción fue compuesta, en parte, con el nombramiento, al lado de Escipión pero con un *imperium minor*, de M. Junio Silano como *propaetor*.

La conquista de Cartago nova

El nuevo ejército, tras desembarcar en Ampurias en otoño de 210, desde la base de Tarraco se aplicó, en principio, a fortificar las posiciones romanas al norte del Ebro, mientras los púnicos, divididos en tres ejércitos y enterados de la llegada de Escipión, se aprestaban, por su parte, a la lucha. El golpe que el joven caudillo preparaba, los cogería, sin embargo, completamente desprevenidos. Una acción relámpago, bien preparada como operación conjunta terrestre y marítima, puso la principal base cartaginesa en la península, Cartago nova, en sus manos (209), con un rico botín, material de guerra y 300 rehenes que los púnicos mantenían en la ciudad como garantía de la fidelidad indígena. Con ello Escipión no sólo ganó una magnífica base estratégica sino que también, al devolver a sus hogares a estos rehenes, logró el reconocimiento de un apreciable número de tribus, que se apresuraron a firmar pactos de amistad con Roma, como los edetanos, tribu entre el Júcar y Denia, e, incluso, aunque de forma transitoria, los ilergetes, representados por sus régulos Indíbil y Mandonio, con otros pueblos de la costa oriental y de Cataluña.

Baecula

La posesión de Cartagena, que vino a derrumbar la ascendencia púnica en la costa levantina, ofrecía a Escipión la posibilidad de intentar la penetración en el valle del Guadalquivir, a partir de su alto curso, en la zona minera de Sierra Morena. Allí, en los alrededores de Bailén, en Baecula, tuvo lugar uno de los encuentros decisivos de la guerra en Hispania, favorable a Escipión, que echó en sus brazos a nuevas tribus indígenas. Éstas, según Polibio, ofrecieron al general el título de «rey», como antes lo había ostentado Asdrúbal, pero Escipión lo rechazó, prefiriendo el romano de *imperator*.

Las recientes pérdidas en la península suscitaron entre los generales púnicos responsables de su defensa un replanteamiento de la estrategia, en dos posturas antagónicas. Mientras los hermanos de Aníbal consideraban como objetivo fundamental la prosecución de la guerra en Italia, y, por ello, prioritario el envío de refuerzos a Aníbal, aún abandonando las posiciones en la península, Asdrúbal Giscón proponía reorganizar fuerzas y recursos para seguir la lucha contra Escipión. Al fin se llegó a un acuerdo de compromiso: Giscón se retiraría a Lusitania para reclutar nuevos contingentes; Asdrúbal, burlando la vigilancia de Escipión, se abriría paso hacia Italia; Magón se dirigiría a las Baleares en busca de mercenarios. Ya sabemos cómo los planes de conjunción de Aníbal con su hermano, que, efectivamente logró alcanzar Italia, fracasaron en el río Metauro, en 207.

Ilipa

Un nuevo general, Hannón, llegó de Cartago para sustituir a Asdrúbal y, con el concurso de Magón, intentó levantar a las tribus celtíberas del interior, mientras

Giscón se aprestaba a defender el valle del Guadalquivir. Escipión, por su parte, decidido al último asalto, hizo frente al doble enemigo: Silano fue enviado a la Celtiberia; él mismo, con el resto del ejército, avanzó mientras tanto a lo largo del valle del Guadalquivir con un objetivo preciso, Gades, la última base púnica de importancia en la península. Silano cumplió su misión con éxito; dispersó a los celtíberos e, incluso, hizo prisionero a Magón. En cambio, no pudo impedir que una parte de las tropas cartaginesas, al mando de Hannón, se reuniera con Giscón en los alrededores de Gades. La batalla que decidió la suerte de la península tuvo por fin lugar en Ilipa (Alcalá del Río) en 207. La victoria fue completa para las armas romanas, y sólo a duras penas consiguió Asdrúbal refugiarse en Gades.

Las primeras luchas contra los indígenas

El año 206 se completaron definitivamente los objetivos romanos en Hispania precedidos de una acción diplomática en África de Escipión para atraerse al númida Syfax, probablemente con vistas a un próximo desembarco en el propio corazón de Cartago. Pero, aunque la resistencia púnica parecía totalmente vencida, era necesario todavía fortalecer la presencia romana en los territorios recientemente arrancados a Cartago, frente a actitudes indígenas hostiles al nuevo invasor o aún de tendencias filopúnica. Algunas ciudades de la Oretania, entre las que las fuentes mencionan Castulo e Iliturgi, tras la muerte de los Escipiones en 211, habían cambiado bruscamente su curso político, antes favorable a la causa romana y, protegidas por sus murallas, se dispusieron a resistir, con otros núcleos de la Bética, como Astapa. Escipión, con el concurso de su lugarteniente L. Marcio, logró, con la extraordinaria dureza que reflejan las fuentes, someter los focos de rebelión.

Esta resistencia en el sur iba a encontrar su paralelo también en la región del Ebro, coincidente con una serie de circunstancias adversas en el campo romano, cuando la guarnición de Sucro, en la desembocadura del Júcar, se amotinó, al parecer por un retraso en la percepción de sus pagas, mientras Escipión estaba enfermo. El caudillo, sin embargo, logró restablecer la disciplina y se dispuso de inmediato a superar el problema avanzando hacia el Ebro. Allí, una coalición de tribus, acaudillada por los dos régulos ilergetas, Indíbil y Mandonio, que poco antes habían aceptado la autoridad romana, amenazaba con deshacer el control romano de la mayor parte del valle. La victoria de Escipión, al que le urgía regresar cuanto antes a Roma, no fue acompañada de la represión, que hubiera significado, sin duda, la continuación de la guerra o, por lo menos, el mantenimiento de grandes efectivos, necesarios en el más fundamental objetivo de continuar la lucha contra Cartago. Por ello se contentó con aceptar la sumisión de los vencidos, limitándose a la imposición de una contribución; poco después, regresaba a Italia. Antes, y con el pensamiento puesto en la invasión de África, había llevado a cabo contactos, en los alrededores de Gades, con otro régulo númida, Massinisa, quien, aún sin decidirse definitivamente, prometió su adhesión en el momento oportuno.

Poco después perdían los púnicos su última base peninsular. Cuando Magón, el hermano de Aníbal que restaba en Hispania, regresaba a Gades después de un infructuoso golpe de mano contra Cartago nova, la ciudad fenicia le cerró las puertas. Magón puso proa a las Baleares y, con un nuevo ejército, desembarcó, en 205, en la costa ligur. Ya sabemos cómo dos años después, sin haber conseguido tampoco alcanzar a Aníbal, regresaba, herido de muerte y derrotado, a Cartago.

3. La guerra en África

El plan de Publio Cornelio Escipión

La marcha precipitada de Escipión en otoño de 206 a Roma, aún antes de concluir las operaciones militares en la península ibérica, no tenía otro objeto que lograr su elección como cónsul para cumplir el ambicioso proyecto de asestar el último golpe a Cartago en su propio territorio africano. Con ello pretendía hacer realidad el primitivo plan estratégico, que, primero la decisión de Aníbal y luego las siguientes complicaciones de la guerra, habían hasta el momento imposibilitado. En ello, seguía una política familiar, apoyada en amplios círculos de la oligarquía, pero no unánimemente compartida por el conjunto de la nobleza, donde otras facciones eran partidarias de una dirección más prudente de la guerra, y, entre ellas, la que dirigía el viejo Fabio Máximo.

Los pros y contras de este plan eran evidentes: mientras Aníbal, arrinconado en el Bruttium, pero aún imbatido y ciertamente temible, permaneciera en Italia, parecería prematuro llevar la guerra a África, donde ya una vez, en la primera guerra púnica, había fracasado; por el contrario, esta campaña, una vez reducidos los focos que durante varios años extendieron la guerra a amplias zonas del Mediterráneo —Hispania, Sicilia, Cerdeña y el Adriático—, permitía concentrar las fuerzas romanas sobre territorio enemigo, obligando a Cartago a colocarse a la defensiva, con las consiguientes ventajas de acción.

La victoriosa conclusión de la guerra de Hispania era la mejor propaganda que Escipión podía esgrimir para lograr sus propósitos. Y, por ello y a pesar de las previstas resistencias, fue elegido cónsul para 205 en olor de multitud, con P. Licinio Craso como colega. Mientras éste permanecía, en razón de su cargo de *pontifex maximus*, que trabas jurídico-religiosas imponían, en Italia, Escipión recibió Sicilia como provincia, para preparar desde ella la expedición a África. Bien es cierto que apenas recibió medios materiales suficientes para llevarla a cabo y sólo la autorización de reclutar voluntarios, lo cual, después de los ímprobos esfuerzos de trece años de guerra, parecía bien poco. Sin embargo, la amplia red de clientelas políticas y personales de que el clan disponía, no sólo en Roma sino en, prácticamente, el resto de las regiones de Italia, permitió a Escipión concentrar un pequeño ejército que aún aumentaría en Sicilia. Hacia fines de 205, después de operaciones de reconocimiento y castigo y tanteos diplomáticos, se encontraban listos los preparativos para la empresa.

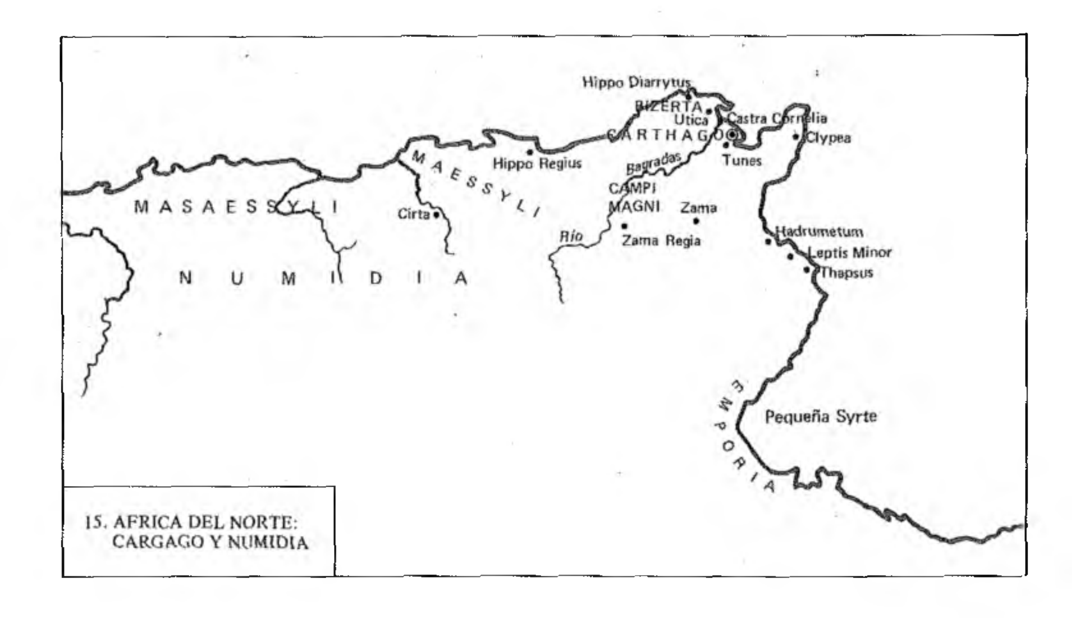
Regreso de Aníbal a África

Mientras tanto, Aníbal se mantenía en la estrecha faja costera oriental de la península del Bruttium, entre Locroi y Crotona, estrechamente vigilado por las fuerzas romanas que, sin embargo, se consideraban impotentes para otra cosa que operaciones de pillaje. Las esperanzas cada vez más hipotéticas del caudillo púnico de una revitalización de la ofensiva con la llegada de nuevos refuerzos, tras el fracaso de Asdrúbal en el Metauro, estaban siendo otra vez mermadas ante la impotencia de Magón para penetrar en Italia central desde Liguria y ante el fracaso de un convoy de refresco que, enviado a Magón desde Cartago, quedó destruido en las

costas sardas. Por otra parte, Escipión, desde Sicilia, en 205, en un afortunado golpe de mano, había logrado apoderarse de la ciudad de Locroi, reduciendo aún más el campo de operaciones de Aníbal[1]. Sería en estas circunstancias cuando el caudillo púnico, en su último refugio de Crotona, redactara para el templo de Hera Lacinia una inscripción en púnico y griego con el relato de su aventura en Italia. Las intenciones de Aníbal con esta resistencia límite en suelo enemigo permanecen, a pesar de las distintas hipótesis que se han arriesgado, en la oscuridad. El hecho es que se mantendrá entre Crotona y los *castra Hannibalis* (Rocella) en precario hasta que el gobierno de Cartago pida su regreso a África para dirigir la defensa contra Escipión.

Numidia: Syfax y Massinisa

El riesgo de la campaña de África y el éxito que se esperaba de ella estaban en gran parte supeditados a la obtención de un apoyo eficaz en el propio país, que Escipión intentó por todos los medios, utiliando para ello la inestable situación



15. AFRICA DEL NORTE: CARGAGO Y NUMIDIA

política de los reinos númidas, extendidos al occidente de Cartago. Dos eran fundamentalmente las formaciones políticas que, por reagrupaciones cambiantes de las tribus nómadas, se habían gestado en el territorio de Numidia: la más oriental, de los *maessyli*, acaudillada por el rey Gaia y, posteriormente, por su hijo Massinisa;

[1] La conquista de Locroi provocó una serie de irregularidades, que las fuentes cargan sobre un lugarteniente de Escipión, A. Pleminio —saqueo del templo de Perséfone, asesinato de dos tribunos y otros desmanes—, aprovechadas por la facción contraria a Escipión para destituirle. El cónsul, sin embargo, supo sustraerse a las acusaciones y fue prorrogado en su mando, como procónsul.

al occidente de ésta, hasta Marruecos, la de los *massaesyli,* cuyo príncipe era Syfax. Las relaciones con Cartago sufrían frecuentes y drásticos cambios, desde la colaboración a la revuelta, pero también entre sí se veían sometidas a una prácticamente continua rivalidad. Es lógico que, tanto por parte del gobierno africano, como del estado romano se buscara entre estos dinastas una colaboración, especialmente importante por la excelencia de la caballería que estos pueblos nómadas podían aportar. En un principio, Massinisa había prestado su apoyo a Cartago, mientras Syfax, aprovechando el estado de guerra en que se veía envuelto su poderoso vecino púnico, se lanzaba a la revuelta abierta para afirmar la independencia de las tribus bajo su mando. Syfax no sólo vio reconocida su soberanía, sino que, aprovechando dificultades internas en el territorio de los *maessyli,* consiguió apoderarse de buena parte de este reino, expulsando al pretendiente Massinisa. El gobierno de Cartago vio en Syfax el aliado que necesitaba y, por ello, intentó un acercamiento que culminó en el matrimonio del régulo con una hija de Asdrúbal Giscón. Syfax intentaba primordialmente fortalecer sus posesiones con una política independiente, pero jugó la carta de Cartago, puesto que, al estar sólo interesado en los asuntos africanos, y cuando no podía preverse un desembarco romano en África, era más importante una actitud amistosa hacia la potencia africana. Sin embargo, la entente Syfax-Cartago arrojó en brazos de los romanos a Massinisa, que aun en su condición de semiproscrito representaba para éstos contar con una cuña a espaldas del enemigo. El terreno había sido preparado ya antes de la ruptura de Massinisa con los púnicos, mediante una oportuna labor diplomática de Escipión durante la campaña de Hispania, y se concretó cuando Lelio, el fiel colaborador del caudillo romano, en 205, hizo un desembarco en el territorio que aún dominaba Massinisa, en torno a la Pequeña Syrte, para ultimar los preparativos de la invasión.

Escipión en África. Las primeras operaciones

En la primavera de 204, con el título de procónsul de la provincia de África, partía finalmente Escipión hacia el ansiado campo de operaciones con una flota de 40 navíos, que transportaba unos contingentes de 25.000 hombres. El desembarco tuvo lugar en las inmediaciones de Utica, donde, después de intentar infructuosamente apoderarse de la ciudad, Escipión tomó posiciones, levantando un campamento, los *castra Cornelia.* Era evidente que las operaciones en África no podían resumirse en un encuentro campal o, aún menos, en el asalto de la prácticamente inexpugnable Cartago. La estrategia de Escipión se aplicó, en consecuencia, a aislar progresivamente la ciudad de sus fuentes de recursos, arrasando la fértil llanura del Bagradas, con el valioso concurso del númida Massinisa. Para el otro reyezuelo, Syfax, el desembarco romano, del que había intentado disuadir a Escipión, trastornaba todos sus planes, al verse, sin posibilidad de escape, envuelto en las hostilidades a favor de una u otra potencia, que, a la larga, sólo podía redundar en perjuicio de la frágil unidad de sus dominios y en beneficio de su enemigo Massinisa. Por ello, aprovechando la pausa invernal y aun manteniendo su postura procartaginesa, intentó lograr un acercamiento entre los dos contendientes, ofreciéndose en el papel de mediador con una propuesta de paz bajo el punto del reconocimiento del *statu quo.* Escipión, al que le interesaba ganar tiempo, aceptó el armisticio, sin la menor intención de renunciar a sus planes de victoria completa. Comenzaron así las conversaciones, que permitieron al general romano introducir espías en el campamento númida, con los cuales tuvo perfecto conocimiento de la disposición de las fuerzas y emplazamientos del enemigo. Con la ventaja que estos datos le reportaban, bruscamente, al inicio de la campaña de 203, en un ataque nocturno, Lelio y

Massinisa incendiaron el campamento de Syfax, mientras Escipión atacaba los acuartelamientos vecinos cartagineses. La estratagema, que costó a Cartago 40.000 hombres, dejaba a Escipión dueño del territorio en torno a Utica, mientras Syfax y Asdrúbal conseguían escapar con vida.

La situación de Cartago aún no era tan desesperada como para claudicar: la llegada de refuerzos celtíberos, unidos a las reorganizadas tropas, permitieron a Syfax y Asdrúbal intentar un nuevo esfuerzo para recuperar el territorio perdido en Utica y acudir en socorro de la ciudad, que ya Escipión sitiaba. El encuentro tuvo lugar en las orillas del Bagradas, en los Campi Magni y, en él, perdió Cartago la última posibilidad de apoyarse en los recursos númidas. Finalizada la batalla con una aplastante victoria romana, Lelio y Massinisa se lanzaron en persecución de Syfax, al que finalmente alcanzaron e hicieron prisionero, mientras Massinisa lograba recuperar su reino e incluso una de las principales fortalezas de su enemigo, Cirta.

Escipión consideró llegado el momento de intentar el último asalto. A tal fin, abandonando el asedio de Utica, concentró las fuerzas en Túnez, a menos de 25 kilómetros de Cartago. El senado púnico creyó prudente iniciar los tanteos de una paz, sin descuidar por ello los últimos mecanismos de defensa en caso de fracaso de los tratos: se reforzaron los muros de la ciudad y se envió a Aníbal y Magón la orden de regresar a África desde sus respectivas plazas del Bruttium y Liguria.

Las conversaciones en principio parecían progresar bajo las condiciones impuestas por Escipión: Cartago debía abandonar toda pretensión sobre Hispania, pagaría una contribución de guerra de 5.000 talentos y renunciaba a su flota, a excepción de 20 unidades, comprometiéndose a reconocer el estado de Massinisa y la autonomía de otras tribus africanas. El consejo púnico aceptó y los comicios romanos ratificaron la paz. Mientras, Aníbal obedecía las órdenes de su gobierno y, tras una última e inútil devastación del territorio italiano donde se mantenía, regresó a África, seguido de su hermano Magón que, herido poco antes en combate, no llegaría a ver las costas de su país.

El fin de la guerra. Zama

Pero al final la paz no prosperó. Un hecho fortuito —la caída en manos de los hambrientos cartagineses de unas naves romanas empujadas hacia la bahía de Túnez por una tormenta y el asesinato de los embajadores romanos enviados para exigir una explicación— vino a colmar el vaso de las aún fuertes reticencias a las condiciones de paz impuestas por Escipión, alimentadas todavía por la llegada a África de los ejércitos de Magón y Asdrúbal y la ayuda prometida por el hijo de Syfax, Vermina, desde su recortado reino.

Desde Hadrumetum, donde Aníbal se había hecho fuerte, el ejército púnico se puso en marcha hacia el oeste para acampar en los alrededores de Zama, sin lograr impedir la conjunción de los ejércitos de Escipión y Massinisa y, lo que es más grave, sin conseguir tampoco los refuerzos de Vermina. Frente a frente las fuerzas enemigas, todavía intentaría Aníbal hurtarse al incierto desenlace del combate mediante una entrevista con Escipión, que las fuentes resaltan en todo su imponente dramatismo. Las conversaciones no fructificaron y se llegó al encuentro armado en el que las legiones romanas, elásticamente dispuestas, se manifestaron superiores a las heterogéneas tropas de Aníbal, sobre las que todavía vinieron a presionar las alas de caballería dirigidas por Lelio y Massinisa. 20.000 soldados púnicos quedaron sobre el campo de batalla y otros tantos fueron hechos prisioneros (octubre

de 202), mientras Aníbal huía a Hadrumetum. El senado cartaginés se apresuró a pedir la paz.

Las condiciones de paz

Las negociaciones tuvieron por escenario Túnez, hacia donde Escipión había conducido sus fuerzas, y las condiciones romanas se endurecieron, tanto en lo político, como en lo económico: el territorio de Cartago se devolvía a los límites anteriores a la primera guerra púnica, con expresa prohibición de sobrepasarlos; renuncia a cualquier acción política, no sólo en el ámbito del Mediterráneo, incluido el reclutamiento de mercenarios, sino en la propia África, en donde, llegado el caso de un conflicto, sería previa la consulta a Roma; las contribuciones de guerra se elevaban a 10.000 talentos, a pagar en 50 años, garantizados con la entrega de 100 rehenes, escogidos por el propio Escipión. Mientras se enviaban a Roma las condiciones, fue establecida una tregua de tres meses, en los que Cartago debía proporcionar los medios para el mantenimiento del ejército. Naturalmente Massinisa, con su oportuna toma de partido por la causa romana, consiguió su parte de la victoria al verse reconocido como rey de todos los territorios que habían obedecido a su padre, a lo que añadiría los arrebatados o por arrebatar al antiguo reino de Syfax.

La paz fue, por fin, concluida en la primavera de 201, y Escipión regresó de África para recibir en Roma un delirante triunfo y el sobrenombre de «Africano».

El significado de la segunda guerra púnica

La segunda guerra púnica significa para Roma al mismo tiempo un final y un punto de partida. Definitiva e irreversiblemente, como culminación de un proceso cuyos orígenes se remontan a los comienzos del siglo III, el estado romano se instala como potencia indiscutida e indisputable del Mediterráneo occidental, con unos horizontes exteriores que alcanzan al antiguo ámbito de acción de la vencida Cartago, incluyendo la península ibérica.

La culminación del proceso que a lo largo del siglo IV había llevado al estado romano a la afirmación de un orden político, económico y social apoyado en los pilares de la hegemonía sobre la península italiana, se distorsionan como consecuencia del nuevo rumbo que la centenaria contienda con Cartago precipita en todos los ámbitos de la república. Esta distorsión, difícil de comprender tras la cortina de humo que tienden las fuentes, preocupadas fundamentalmente por los aspectos externos y tácticos de la guerra, se hará evidente una vez que, superada ésta, aparezcan los resultados de las profundas tensiones a que había sido sometido el conjunto del cuerpo social romano. Pero los aspectos que la terminación de la guerra pone en evidencia, con concluir, sin duda, un proceso de reestructuración de la sociedad y del estado romanos, no significan por ello la perpetuación estática, por un tiempo más o menos largo, de un nuevo orden, sino más bien los presupuestos de una dinámica que se irá tejiendo a lo largo de los siguientes años como consecuencia de la activa política exterior romana, cuyo arranque es la victoria sobre Cartago.

Por ello, cuando el historiador se ve ante la tarea de desarrollar las consecuencias de la segunda guerra púnica o, en general, del enfrentamiento de Roma y Cartago, o corre el riesgo de limitarse a exponer generalizaciones sobre la crisis político-social, económica y espiritual que la guerra acarrea, o ha de obligarse a un análisis pormenorizado de los distintos ámbitos socio-estatales en esta dinámica

que la terminación del conflicto precipita y, en suma, a seguir persiguiendo en el tiempo los nuevos rumbos de la propia historia de la república.

Hemos preferido seguir este segundo camino, cuyo hilo conductor es, sin duda, la debatida cuestión del imperialismo a que se ve abocado el estado romano tras la segunda guerra púnica. El conocimiento de sus móviles y etapas servirá de marco a la transformación que experimenta la sociedad romana a lo largo del siglo II a. C.

B) LA EXPANSIÓN ROMANA EN EL MEDITERRÁNEO

XI. Roma en el Mediterráneo Oriental. I: La segunda guerra macedónica

1. El problema del imperialismo romano

El rasgo, sin duda, más sobresaliente, que confiere a la primera mitad del siglo II a. C. un carácter homogéneo, es la activa política exterior que extiende los intereses de Roma al conjunto del Mediterráneo. Bajo el condicionante de la reciente victoria sobre Cartago, eliminada la única potencia del Mediterráneo occidental con suficiente peso político para mantener un equilibrio de fuerzas en este ámbito, el estado romano inicia una política de expansión, que no sólo alcanza a las zonas de interés púnico, sino que se proyecta hacia el Oriente helenístico al que acabará por englobar en su sistema político, unificando con ello la historia del mundo mediterráneo.

El espacio relativamente corto y la concatenación de los acontecimientos que llevan a esta situación justifican el carácter de época que se confiere a esta parcela temporal de la historia romana, en la que, lógicamente, subyace como problema de fondo la determinación de las causas, medios y fines que conducen al resultado concreto de la unificación política del Mediterráneo, que la investigación engloba en su conjunto bajo la llamada cuestión del imperialismo romano.

Si no existe duda, no ya en la actual investigación, sino en una tradición que tiene sus propios orígenes en la historiografía contemporánea del siglo II a. C., de la formación de un imperio que recibe su sanción jurídica y su justificación ideológica en época de Augusto, la explicación de los motivos que a él conducen se cuenta entre uno de los más debatidos problemas de la historia romana, que ha dado origen a una ingente bibliografía, propulsada todavía por la proyección sobre la historia romana de una de las cuestiones más candentes de nuestro propio mundo contemporáneo.

El concepto de imperialismo

La abusiva utilización del término «imperialismo» para definir la esencia de esta expansión romana a partir de la segunda guerra púnica, trasponiendo términos que tienen su origen en conceptos decantados a partir de la segunda mitad del

siglo XIX, exigen, para evitar anacronismos generalizadores, la clarificación inicial del propio concepto, antes de intentar su aplicación a otros ámbitos históricos y, concretamente, al de la república romana.

Como presupuesto previo, debe descartarse para nuestro propósito el concepto leninista de imperialismo como última y más alta forma de capitalismo, con las connotaciones económicas y éticas que conlleva, por la imposibilidad de aplicarlo a una formación social integrada, según la formulación del materialismo histórico, en una fase esclavista. Partiremos, por tanto, de las realidades políticas que se desarrollan en distintos estados europeos, a partir del siglo XIX, bajo la forma del colonialismo. En este sentido, podría subrayarse como esencia del imperialismo la voluntad de extensión, sin límites fronterizos precisos, de un estado mediante el uso de la fuerza, con el propósito de una política de expansión económica, étnica y política que permita incorporar, aun contra su voluntad, a otros grupos de población, territorios o sistemas económicos ajenos a dicho estado. Esta esencia engloba dos componentes, uno material, el de la propia creación de un imperio, es decir, la inclusión por la fuerza de pueblos ajenos en un sistema estatal nacional; otro ideológico, que presupone la existencia de un pensamiento imperial como soporte de acción de ese pueblo imperialista. Así podemos llegar con Werner a la definición del imperialismo como la disposición consciente y programática de un estado a una política expansiva, basada en causas complejas y no ligada a un objeto determinado, con la meta de la creación y estabilización de un imperio y, por consiguiente, de la dominación de grupos, pueblos y territorios, sometidos juntamente con sus instituciones, con la tendencia en caso óptimo a una dominación universal.

El concepto de hegemonía

Cercano al concepto de imperialismo, pero con un matiz distinto habría que distinguir el término de «hegemonía», como la posición política directora de un estado en un sistema de estados o liga, mediante la utilización de una influencia dominadora en los otros estados del sistema. La diferencia de matiz con el imperialismo se encuentra en que el poder hegemónico prescinde, conscientemente u obligado por las circunstancias, de la total incorporación de territorios estatales ajenos en el propio. Es, por ello, una forma indirecta de predominio sobre otros estados.

Con esta base teórica podemos intentar acercarnos al problema concreto del imperialismo romano. Presupuesta la existencia de un imperio que, como hemos dicho, a finales del siglo I a. C., incorpora todos los componentes esenciales incluidos en la definición de imperialismo arriba expuesta, la cuestión fundamental se plantea —y así ha sido expuesta en la investigación—, tanto en el origen, como en los supuestos motivos que conducen a este resultado, pero también engloba otros componentes complejos y múltiples, como serían, entre otros, el conocimiento de las etapas, actores, intereses, medios y fines insertos en él.

El problema del origen del imperialismo romano

Respecto al origen, es significativo que la mayor parte de la investigación se plantea el problema del imperialismo justamente en el momento que ahora nos ocupa, es decir, cuando, una vez superada la centenaria pugna con Cartago, el estado romano se lanza a una política activa en Oriente, que tiene su comieno en la segunda guerra macedónica. Pero, y así lo han subrayado algunos autores, existen

otros momentos en la historia de Roma que no descartan emplazar este origen en épocas anteriores: entre ellos podría citarse la expansión romana por Italia posterior a la guerra latina, la intervención en Sicilia en apoyo de los mamertinos, o el controvertido caso de Sagunto, que abre la segunda guerra púnica. Sin embargo, si estos momentos cruciales de la historia romana no descartan rasgos imperialistas, también incluyen otros que desdibujan o problematizan su consideración como guerras o impulsos propiamente imperialistas, especialmente por la pluralidad de factores políticos y económicos ligados a su larga extensión temporal que, difícilmente, permiten considerarlos como una política consciente y unitaria desde el punto de vista de nuestra definición de imperialismo.

Pero la elección del comienzo de la segunda guerra macedónica como punto de arranque del imperialismo romano tampoco está exenta de problemas, que han llevado a una parte de la investigación a moverlo hacia otras épocas o circunstancias, como serían, por ejemplo, la expansión paralela a la crisis de la república, a partir de 133, con la destrucción de Numancia y la anexión de la provincia de Asia; las conquistas de los últimos decenios de la república, bajo Pompeyo o César, e, incluso, las expediciones conquistadoras de Augusto o Trajano.

Si el origen es problemático, no lo parece menos la explicación de los motivos que conducen a esta política, que conferirían a las guerras de conquista, mediante un hipotético hilo conductor conscientemente perseguido, su carácter propiamente imperialista. En este sentido, el espectro de hipótesis se extiende en un arco que incluye, desde la conocida tesis de Mommsen de un «imperialismo defensivo», según el cual el estado romano, ajeno a un plan consciente de expansión, se vio, por así decirlo, y contra su voluntad, obligado a una conquista mundial exclusivamente por necesidad de seguridad, hasta los puntos de vista que consideran la política romana, desde comienzos del siglo II, abierta a una expansión consciente y, por tanto, al imperialismo[1].

El problema de las causas del imperialismo

Ligado y, en ocasiones, difícilmente separable del problema anterior, se encuentra finalmente el conjunto de cuestiones en relación con la definición de los impulsos motores y fines de este imperialismo. Quizás y en un intento por simplificar la riqueza de matices que en este punto ha aportado la investigación, podríamos distinguir entre los intentos de explicación que subrayan como fundamentales impulsos y razones sociales o políticas, y los que ponen el acento en los aspectos económicos.

Los primeros presentan como impulsos determinantes, si no exclusivos, de la expansión romana, y como fuerza motriz de la misma, la mentalidad, actitudes e idiosincrasia de la oligarquía dirigente senatorial, que, con esta actividad de política exterior, pretende, por una parte, materializar los ideales éticos de la *nobilitas* —*dignitas, virtus, gloria*— y, por otra, ganar y fortalecer un prestigio social necesario. Esta misma oligarquía, responsable de la dirección del estado, habría conducido la política de anexión como consecuencia de profundas raíces de práctica política ligadas a su propia trayectoria histórica: el estado romano, frente a la filo-

[1] Siguen a Mommsen en esta explicación de imperialismo romano preventivo o defensivo autores como Vogt, Gelzer, Stier y Holleaux. Adoptan, entre otros, una posición intermedia, es decir, la de reconocer una política imperialista sólo tendente a una hegemonía y no a la completa anexión, Scullard, Badian, Frank, Heuss; la consideran como abiertamente imperialista, aunque con diversidad de motivos, Rostovtzeff, Beloch, Bengtson, Hoffmann, Carcopino, Hampl, Piganiol, Palanque, De Sanctis.

sofía política del mundo oriental helenístico, no conoce ni comprende la noción de equilibrio, sometimiento de una pluralidad de estados al juego cambiante de relaciones diplomáticas, sino que basa su tranquilidad y seguridad en el control o la liquidación del enemigo. Roma habría sometido el Mediterráneo para encontrarse sola y alcanzar así la absoluta seguridad, en lo que Veyne define como «una especie arcaica de isolacionismo»[1].

Frente a estas razones, un segundo grupo resalta los motivos económicos y comerciales: el botín y las indemnizaciones de guerra, tributos y extorsiones, explotación de riquezas y, especialmente, la presión de grupos financieros y mercantiles, son los motores fundamentales del imperialismo romano.

En resumen, la cuestión del imperialismo se presenta con una enorme riqueza de matices, pero, sobre todo, con una serie de dificultades a veces insuperables para descubrir su esencia, que la falta de estudios monográficos detallados contribuye a aumentar. Sin embargo, una serie de puntualizaciones pueden contribuir a comprender, si no a resolver, el conjunto del problema.

En primer lugar, y en cuanto al origen, habría que constatar que el imperialismo romano no es en absoluto identificable con una línea fundamental de la historia romana. Si su existencia en un momento dado de la misma apenas se puede negar, es, en cambio, problemático intentar aislar y determinar el punto concreto de arranque; por ello, sustituir la cuestión abstracta de su origen por la concreta de su formación, a través del análisis detallado de la política exterior romana a lo largo de su historia. Conocida la trayectoria de ésta hasta el final de la segunda guerra púnica, analizaremos en las páginas que siguen los pasos consecutivos que conducen a su formación. Durante una primera fase (200-168) y por lo que respecta al Oriente, se mantiene en los límites de lo que hemos definido como hegemonía, para dar paso, en una etapa intermedia (168-146), en la que dicha hegemonía adquiere rasgos imperialistas, a un imperialismo ilimitado, que alcanza sus cotas más altas en los decenios finales de la república, en los que recibe su justificación jurídica e ideológica que se plasma con Augusto, no ya sólo en un imperialismo colonial, sino en una esencia imperial, manifestada incluso en el interior del estado.

En segundo lugar, por lo que respecta a las causas y motivaciones, habría que advertir sobre los peligros del simplismo y la generalización, que convierten en igualmente insatisfactorias las explicaciones, tanto puramente políticas, como exclusivamente económicas. En la trayectoria política que sigue el estado romano en el medio siglo siguiente a la liquidación de la segunda guerra púnica se tejen una serie de elementos complejos y múltiples que, en muchos casos, no es posible determinar si actúan como motivaciones o como simples consecuencias. Si a ello añadimos el desconocimiento, por insuficiencia de datos o por falta de estudios, de muchos de ellos, su análisis aislado e incompleto abocaría a generalizaciones o hipótesis indemostrables. Dado el carácter limitado de esta exposición, parece más segura y positiva la comprensión de estos elementos a través de su incidencia en el cuerpo social romano contemporáneo a esta fase de expansión. A tenor de ello, expondremos, pues, a continuación la experiencia política exterior romana en Oriente y Occidente durante la primera mitad del siglo II a. C., para pasar de seguido a su incidencia, en las dos direcciones de causa-efecto, en las instituciones y en el cuerpo social del estado romano.

[1] «... estar sola en el mundo para no tener que hacer más que gestos unilaterales, eliminar o reducir al estado de cliente a los demás a fin de estar sola para decidir y no ser encerrada en un equilibrio de una pluralidad de naciones que han de tener en cuenta mutuamente su existencia y ha de hacer durar de día en día su seguridad precaria.»

2. Los estados helenísticos

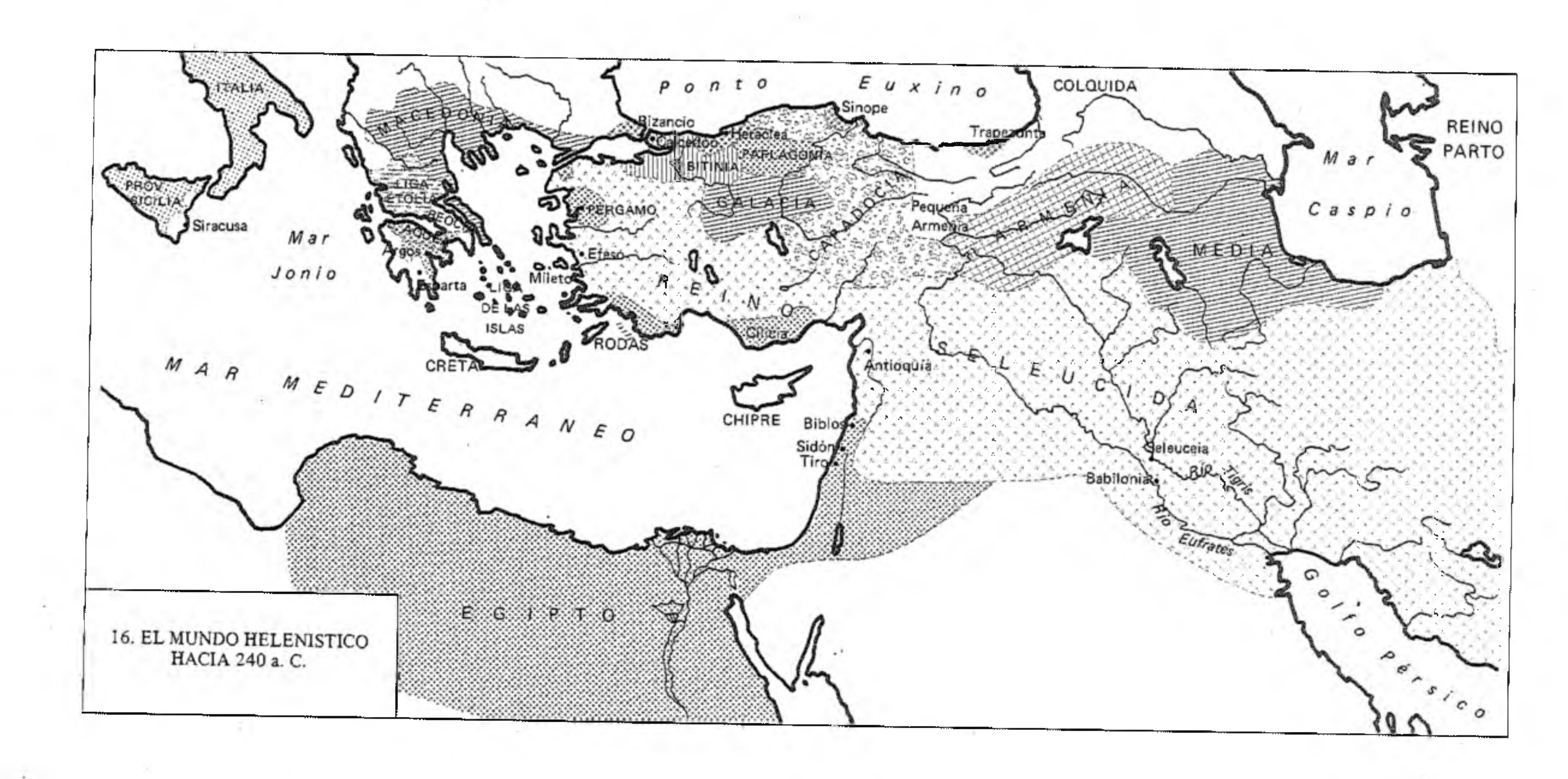
Las grandes potencias

Una vez disipado el humo de las guerras que los generales de Alejandro suscitaron por convertirse en herederos exclusivos de su soñado imperio universal, la fugaz unidad del mundo helenístico se vio definitivamente dividida en una serie de entidades políticas, cuyos tres puntales fundamentales los constituían Egipto, en donde se estableció la dinastía de los Ptolomeos; la monarquía seleúcida, que englobaba los ámbitos más orientales de las conquistas de Alejandro y el núcleo del antiguo imperio persa, y Macedonia, como estado más fuerte de Grecia continental.

De estos tres reinos, sin duda, Egipto parecía el más sólido y compacto de los tres. Prolongado hacia Occidente a lo largo de la Cirenaica hasta tocar el territorio de Cartago, se proyectaba hacia el Egeo, eje político y comercial del mundo helenístico, gracias a la posesión de plazas importantes en las costas de Asia Menor, y mantenía su voluntad de estado mediterráneo con el control efectivo, en unos casos, o voluntad de anexión, en otros, de la Siria meridional, punto fundamental de roces y conflictos con el vecino reino seléucida. Este reino, que había recibido, como decimos, la herencia casi completa del antiguo imperio persa, nunca se resignó a convertirse en un estado oriental al margen del Mediterráneo. Para asomarse al mar necesitaba el control de las costas de Levante y Asia Menor que, contestado por Egipto, acarrearía una interminable serie de guerras, las llamadas «guerras sirias», que debilitaron a ambos reinos sin conseguir nunca un definitivo reparto de influencias. En este juego de fuerzas, la competencia sirio-egipcia inclinaría al tercer gran estado, Macedonia, del lado seleúcida, por la sencilla razón de que se trataba de dos reinos con menores intereses comunes, ya que Macedonia, por su parte, contemplaba en Egipto a un rival, en la común aspiración al control del Egeo y al acceso al mar Negro. Pero el difícil equilibrio todavía se complicó por la existencia, en las distintas áreas de influencia, de otros estados, cuya cambiante alineación al compás de intereses propios u obligados por la potencia más fuerte, convierte la historia política del mundo helenístico a lo largo del siglo III en un apenas coherente relato de conflictos armados y juegos diplomáticos, en los que, por evidentes razones de espacio, no podemos entrar. Sólo nos limitaremos a enumerar, de estos estados secundarios, los principales por su incidencia sobre la historia de Oriente cuando Roma hace efectiva presencia en él.

Grecia continental

En la Grecia continental, donde Macedonia ejercía una fuerte influencia, continuaban existiendo de forma más o menos precaria las tradicionales ciudades-estado, bien bajo el control efectivo de otras potencias, o manteniendo su independencia bajo regímenes tiránicos, que, en su mayor parte, basaban su dominación en el entretenimiento de buenas relaciones con Macedonia, como era el caso de Argos, Megalópolis, Elide o Sición. Sólo Esparta mantenía su política tradicional de hostilidad hacia Macedonia y, como consecuencia, hacia estos regímenes tiránicos, con pretensiones de hegemonía sobre el Peloponeso que precipitarían un buen número de conflictos. Pero el rasgo más significativo del mapa político de Grecia



16. EL MUNDO HELENISTICO HACIA 240 a. C.

continental en época helenística lo constituye, sin duda, la presencia y el desarrollo de estados que intentaron romper el viejo particularismo de la polis a través de un *régimen federal*, de los que son los dos más importantes las ligas etolia y aquea. La primera, ya desde comienzos del siglo III, había empezado a expandirse por Grecia central, sedimentando su prestigio con el control del venerable santuario de Delfos. Hacia 220 había llegado a ser el mayor estado territorial de Grecia, con la inclusión de Elide, Mesenia, parte de Arcadia y el conjunto de la Grecia central, con una fuerza estimable a través de una creciente centralización que pretendía la formación de un verdadero estado nacional. Por su parte, la liga aquea, nacida mucho más tarde, no tanto como un estado, sino como confederación de ciudades autónomas, permaneció como entidad insignificante hasta mitad de siglo. En esa época, gracias a la habilidad política de uno de sus estrategos, Arato de Sición, comenzó una política de expansión que la convirtió en la tercera fuerza de Grecia, que abarcaba, aparte de Acaia, las grandes comunidades del Peloponeso, Corinto, Sición, Argos y Megalópolis, así como parte de Arcadia. La línea programática de hostilidad frente a Macedonia y los regímenes tiránicos griegos mediatizó el juego de fuerzas políticas de Grecia, que llevó a una alineación de la liga aquea con Esparta, sostenida con subvenciones egipcias, frente a Macedonia y la liga etolia, que consideraba como fundamental para su desarrollo el entretenimiento de relaciones amistosas con su poderoso vecino septentrional.

El Egeo

Las ciudades insulares y costeras del Egeo, mar sometido al coincidente interés de las grandes monarquías, estuvieron supeditadas a un juego cambiante para mantener su precaria independencia, mediante su alineación a la potencia que, en cada momento determinado, controlaba el mar, y pasando así de manos seleúcidas a Egipto y viceversa, una y otra vez. Sólo las islas mayores, Creta y el estado mercantil de Rodas, dueño de una estimable flota, pudieron perseguir una política independiente. Esta precaria situación era compartida por las ciudades griegas de la costa nordoccidental de Asia Menor, de los Estrechos y Mar de Mármara y de la ribera sur del mar Negro, sobre las que pesaba la presión de los reinos con cuyos territorios limitaban.

Asia Menor

Por último, en Asia Menor, cuya mayor parte había correspondido al imperio seleúcida, fueron cimentándose por diversas causas, a comienzos del siglo III, una serie de reinos independientes en el norte y en el interior, que, con las ciudades costeras griegas, convertieron la zona en un complejo y fragmentado mundo político, en el que también se hicieron presentes los juegos de fuerzas y las luchas de influencias de los principales reinos helenísticos. En el norte se individualizaron los reinos de Ponto, Bitinia y Capadocia, sometidos, por un lado, a las intromisiones seleúcidas y, por otro, a las posibles agresiones de los gálatas, los cuales, desde el interior de Asia Menor, donde finalmente se habían asentado tras sus múltiples correrías, amenazaban, tanto estos reinos, como las ciudades griegas de la costa. Fue precisamente de esta lucha contra los gálatas de donde surgió y se estabilizó un nuevo ente político que, con su centro en Pérgamo, creó el estado más fuerte de la península anatólica, cuya política independiente adquirió pronto tintes expansionistas y la pretensión de hacerse con el control de Asia Menor.

3. El mundo helenístico a fines del siglo III y los primeros contactos con Roma

Al enfrentarnos con los prolegómenos de la ingerencia romana en Grecia es condición imprescindible ganar previamente una imagen del desarrollo político de los estados que conforman el mundo helenístico en esta época, para comprender las circunstancias y condiciones que mediatizan esta intervención.

Por el tiempo en que el estado romano tocaba tangencialmente por primera vez el oriente helenístico, como consecuencia de la llamada primera guerra iliria (229-228 a. C.), en Grecia continental se desarrollaban graves acontecimientos que, a lo largo de los cinco años siguientes, iban a desembocar en una reagrupación nueva de las diversas fuerzas políticas, cuya pugna, en última instancia, precipitaría la presencia irreversible de Roma en suelo griego y, con ello, el encadenamiento de los dos ámbitos en los que hasta el momento se había desarrollado de forma independiente la historia del Mediterráneo.

La guerra cleoménica. Antígono Dosón

La expansión de la liga aquea bajo la inteligente dirección política de Arato de Sición no podía sino despertar sospechas y recelos en el otro gran estado de la Grecia continental, la liga federal etolia. Para frenarla, no parecía existir mejor camino que sostener a la otra fuerza política con entidad del Peloponeso, Esparta, que, por comprensibles razones de vecindad, podía ver rotas sus tradicionales buenas relaciones si surgía un roce de influencias. El momento parecía, por otra parte, particularmente oportuno, ya que Esparta, bajo el caudillaje de su rey Cleomenes III, que había accedido al trono en 235, había emprendido un camino de potenciación, con dos presupuestos fundamentales: la puesta en práctica de una revolución social, impulsada desde el poder, que pretendía acabar con los eternos males internos que debilitaban el estado, y la introducción en el ejército del armamento y tácticas militares macedonios. Efectivamente, Esparta y la liga aquea entraron en guerra, la llamada «guerra cleoménica», cuya meta final no era otra que la dominación del Peloponeso. La ayuda etolia a Esparta convertía a los aqueos en la parte más débil, que ni siquiera la ayuda financiera egipcia podía superar. Amenazada de aplastamiento entre etolios y espartanos, la liga aquea, en tan difícil trance, sólo podía recurrir a Macedonia, que, recientemente en manos de Antígono Dosón, aspiraba a una decisiva intervención en los asuntos griegos para volver a ganar una influencia hacía tiempo perdida. Aún con la repugnancia comprensible de los aqueos y tras una vigorosa ofensiva de Cleómenes, que amenazaba con aniquilar políticamente el papel de la liga, Arato pidió finalmente a Dosón su alianza que, materializada en una efectiva ayuda militar, inclinó la balanza del lado aqueo (225 a. C.).

El pensamiento político de Dosón, uno de los más brillantes representantes de la monarquía macedonia, aspiraba a una hegemonía efectiva sobre los estados griegos, mediante un plan de organización general que los reuniera bajo la tutela de Macedonia en una «alianza helénica» semejante a la que, en tiempos de Filipo, el padre de Alejandro, con el nombre de «liga de Corinto», había convertido a Macedonia en el estado director de Grecia.

Esta alianza político-militar fue un hecho en 224 y, aun cuando sus fines inme-

diatos eran la lucha contra Esparta, era evidente que perjudicaba al estado que había apoyado las pretensiones espartanas, es decir, la confederación etolia, mientras convertía a la liga aquea, bajo la protección macedonia, en el estado más potente de la Grecia continental. Los papeles se habían invertido y era ahora Etolia la que veía comprometida su situación bajo la doble presión aqueo-macedonia. En 222 Dosón, al frente del ejército federal, ponía fin en Selassia a las pretensiones espartanas de control del Peloponeso. Al año siguiente moría, dejando el trono macedonio en manos de un joven de diecisiete años, Filipo V.

Antíoco III de Siria

Mientras tanto, al oriente del Egeo, la muerte de Seleuco III (223) llevaba al trono seleúcida al joven Antíoco III, en condiciones comprometidas, puesto que, a una rebelión del gobernador general de las satrapías superiores de Mesopotamia e Irán occidental, siguió la separación de Asia Menor por obra de su primo Aqueo, investido del título de rey. Pero no era más esperanzadora la situación en Egipto, donde también, recientemente, en 221, el joven Ptolomeo IV Filopator había sucedido a su padre Ptolomeo III, en un reino que empezaba a debilitarse por continuas intrigas cortesanas, dificultades financieras y primeras señales de surgimiento de un espíritu indígena que intentaba revolverse contra una monarquía de corte griego. En estas condiciones, Antíoco vio un momento oportuno para lograr un éxito de política exterior, que contribuyera a afirmar su presencia en el trono, en el ataque a la Celesiria, la región que, del oeste del Eúfrates a la frontera egipcia, constituía una vieja aspiración seleúcida, y que hasta el momento había estado en manos egipcias. Contra lo esperado, y a pesar de un primer ataque fulminante que llevó a los ejércitos de Antíoco hasta la propia frontera egipcia, la reorganización de las tropas egipcias por obra de los ministros del débil Ptolomeo IV, en las que se integraron por primera vez masivamente indígenas, llevó a una aplastante derrota seleúcida en Rafia. Egipto mantuvo la Celesiria, y las fronteras entre los dos reinos volvieron a su estado anterior. Antíoco comprendió la inmadurez de planes ambiciosos exteriores, mientras su propia posición en el trono seleúcida no estuviera firme; por ello, se aplicó, en los años siguientes, a restaurar su autoridad en los territorios desgajados del reino por oriente y occidente. Fue contra el usurpador Aqueo, en Asia menor, a donde dirigió sus primeros esfuerzos, y consiguió su propósito de eliminarlo. A continuación inició una ambiciosa expedición hasta los confines orientales de su reino, en un «anábasis» que le reportaría un inmenso prestigio y el título de «Grande», si bien sus resultados prácticos fueron mediocres. Antíoco, podía ahora cumplir sus planes de política exterior dirigidos hacia el Mediterráneo, cuyas metas fundamentales eran, de una parte, la cuestión de la Celesiria frente a Egipto; de otra, ganar para sus posesiones interiores de Asia Menor la salida al mar y la posesión de los estrechos del mar Negro. Para sus propósitos iba a encontrar un aliado natural en el rey macedonio, Filipo.

La «guerra de los aliados». Filipo V

Como dijimos, Filipo había accedido en 221 al trono de Macedonia, al frente de un estado que el regente Dosón había fortalecido, y que ocupaba otra vez, como hegemón de la liga griega, una posición directiva en los estados de la Grecia continental, cuyas continuas disputas volverían a propiciar su intervención.

Si bien Esparta había sido la más directamente perjudicada en la guerra federal

acaudillada por Macedonia, los etolios tenían, con razón, graves motivos de inquietud, ya que la liga griega, al tiempo que los aislaba, mejoraba las posiciones aqueas en el Peloponeso. Y, por ello, los etolios intentaron una expedición en el Peloponeso, destinada a levantar los ánimos contra la liga aquea y a reagrupar a los estados antiaqueos de la zona. La reacción aquea no se hizo esperar. Pero, cuando el ejército federal aqueo fue vencido, no quedó otra solución que repetir la llamada de auxilio a Macedonia. Como presidente de la liga helénica, Filipo V convocó a los estados federados a una sesión en Corinto, en la que fue votada la guerra a los etolios. Comenzaba así la llamada «guerra de los aliados» (220-218), que dividió a Grecia en dos campos. Filipo, sin embargo, había entrado en el conflicto sin excesivo entusiasmo y sólo para mantener su papel director, preocupado más por la estabilidad de las fronteras de su reino, no sólo amenazadas en el norte, sino en su fachada adriática, donde Roma recientemente, y como consecuencia de circunstancias que ya conocemos (págs. 205 y ss.), había establecido un protectorado en la vecina Iliria, tras dos cortas guerras. Por ello, después de una serie de operaciones militares, prestó oído a una serie de mediadores de la paz, que se materializó en Naupacto (217) sobre la base del *statu quo,* bastante más humilde de los propósitos iniciales de la declaración de guerra, en la que se había proclamado la liberación de todos los países sometidos a Etolia y su expulsión de Delfos y, lógicamente, sin aportar solución política alguna satisfactoria. Poco antes, Aníbal vencía por tercera vez en suelo italiano a los ejércitos romanos en Trasimeno, y Filipo, bajo la insistencia interesada del destituido dinasta ilirio Demetrio de Pharos, creyó ver una magnífica ocasión de redondear las fronteras de su reino a costa de territorios protegidos por un estado que las victorias de Aníbal estaban tambaleando en sus cimientos. En 216, así, con una flamante flota ponía proa el rey macedonio hacia Apolonia, pero la aparición de una pequeña escuadra romana hizo desistir de sus propósitos al bisoño almirante. Un año después el rey firmaba un tratado con Aníbal.

El tratado de Filipo V y Aníbal

Se ha discutido mucho sobre la significación de este documento que, sin duda, tiene una trascendental significación en la historia antigua del Mediterráneo, pero del que, muy a menudo, se ha exagerado su alcance, a tenor de la versión conservada en Tito Livio, hasta convertirlo en una auténtico reparto del mundo entre Macedonia y Aníbal. Afortunadamente conocemos también su existencia y su contenido por una fuente menos sospechosa [1], de la que parece desprenderse que el documento parte de una iniciativa de Filipo, que, tras la desafortunada aventura de 216, intentaba engancharse al carro del vencedor púnico para conseguir la renuncia total y definitiva de Roma sobre Iliria, con la contrapartida de una ayuda militar a Aníbal. Esto no presupone en absoluto ambiciones italianas de Filipo, que miraba sólo a fortalecer Macedonia y proyectar su política exterior en los ámbitos tradicionales de su historia, más inclinados a Oriente que a Occidente. E, indudablemente, en este interés por Iliria manifestado por el rey macedonio, juega un importante papel Demetrio de Pharos, su consejero y, por así decirlo, su acicate.

[1] El significado real del tratado, que sólo se conocía por el texto de Tito Livio —el pasaje de Polibio que debía contenerlo se ha perdido—, ha venido a recibir una nueva clarificación gracias al descubrimiento de un fragmento original del mismo (IG IX[2] 1, 2, núm. 241), que precisa y corrige al historiador, aunque hay puntos que aún permanecen oscuros.

En la guerra que sigue, de la que ya hicimos un breve resumen (págs. 252 y ss.), no son tanto las operaciones militares, confusas en parte y de limitado alcance, lo que interesa, sino las relaciones diplomáticas que van encadenando paso a paso el estado romano al Oriente griego, o que constituyen el pretexto para que Roma



17. GRECIA CONTINENTAL EN TIEMPOS DE LA PRIMERA GUERRA MACEDONICA

piense que este encadenamiento existe, reflejadas en dos documentos: la alianza romano-etolia y la paz de Phoiniké.

Ante las operaciones emprendidas a partir de 214 por Filipo en Iliria, el estado romano, en los años cruciales de la guerra contra Aníbal, con frentes en Italia, Si-

cilia, el Tirreno y la península ibérica, se vio obligado a buscar aliados en la propia Grecia, donde Macedonia suscitaba suficientes odios. Sin duda, era la liga etolia la que más concentraba estos sentimientos, que trataba de extender por el Peloponeso desde los días anteriores a la guerra de los aliados; pero además, contaba en el Egeo con la amistad de un estado de primordial interés, Pérgamo. Sin que sepamos con seguridad las fechas, ni las cláusulas concretas, la alianza romano-etolia se materializó: en ella, los etolios se comprometieron a atacar a Filipo por tierra con el apoyo naval romano. Las posibles ganancias, fruto de la colaboración, se repartirían «como botín» entre ambas, aunque es digno de resaltar que Roma, en este caso, no aspiraba a conquistas territoriales, que pasaban a la liga etolia, sino sólo botín mueble. Pero en cualquier caso el tratado representaba —y de ahí su significación— la primera inserción activa de Roma en los asuntos griegos.

La paz de Phoiniké

Respecto a la paz de Phoiniké, que pone fin a la guerra, después de la salida unilateral de Etolia, reconciliada en 206 con el monarca macedonio, debe considerarse un éxito diplomático de Filipo, que supo aprovechar su ventajosa situación. Mientras el monarca, con las manos libres en Grecia, podía concentrarse en la cuestión iliria, Roma, abandonada por su aliado etolio y sin haber resuelto su pugna con Cartago, se veía obligada a luchar en solitario en un teatro secundario a sus intereses. El rey macedonio mantuvo, pues, las conquistas hechas durante el periodo de guerra en Iliria. Pero el documento no nos interesa aquí tanto por sus aspectos concretos de regulación de fronteras, como por la cláusula adicional, que conocemos por Livio, en la que, según el analista, un cierto número de estados fueron incluidos en este tratado como *foederi adscripti*. El conocimiento de éstos y el carácter de sus relaciones con Roma tiene una gran importancia para la comprensión de los problemas jurídicos ligados a la posterior injerencia del estado romano en Grecia.

Mientras del lado de Filipo se incluían los miembros de la *symmachia* macedonia, del de Roma aparecían los *amici*, que habían soportado las cargas militares correspondientes a un *socius* del pueblo romano. Su inclusión en el tratado era voluntaria, y no presuponía por parte de Roma un protectorado sobre Grecia, ni una obligación jurídica de intervención en caso de ataque a estos *adscripti*. Estos *amici* eran Atalo de Pérgamo, Esparta, Elide y Mesenia —Etolia, al firmar independientemente la paz con Macedonia, quedó excluida—, el príncipe ilirio Pleuratos, Atenas e Ilión, aunque estas dos últimas ciudades parecen una inclusión posterior de Livio. Pero la *amicitia*, el escalón diplomático más bajo e indeterminado en el conjunto de las relaciones positivas de Roma con otros estados, en el caso griego iba unida, dadas las condiciones bélicas en que se había originado, al consentimiento en prestar una ayuda militar. Con ello, el caso de la *amicitia* griega exigía los servicios correspondientes a un *socius* o aliado, sin que, sin embargo, se utilizase este término concreto, reservado a las relaciones del estado romano con los itálicos. Si no expresamente determinado, por lo menos jurídicamente justificable, quedaba abierta para el estado romano la posibilidad, en este momento no concretizada ni acaso siquiera previsible, de intervenir en Grecia, en apoyo de estos *amici*. Así ocurriría apenas cinco años después de Phoiniké: las circunstancias y posibles móviles de esta intervención se cuentan entre los problemas más debatidos de la historia helenístico-romana.

4. Los orígenes de la segunda guerra macedónica

Tras la paz de Phoiniké, pareció por un momento que la historia de los dos ámbitos mediterráneos, oriental y occidental, volvían a emprender su tradicional e independiente desarrollo. El estado romano, aparentemente satisfecho de la regulación de la cuestión iliria, volcó de nuevo sus fuerzas en la liquidación del problema púnico, mientras en Oriente tenían lugar una serie de graves acontecimientos, cuyas consecuencias probarían lo ilusorio de esta independencia.

El pacto sirio-macedonio

En el precario equilibrio de fuerzas entre los tres grandes reinos surgidos del imperio de Alejandro, que a lo largo del siglo III había presidido la historia helenística, venían a darse dos circunstancias, de signo contrario pero coincidentes, que amenazaban con destruirlo; de una parte, la creciente debilidad de Egipto; de otra, las ambiciones de los monarcas macedonio y seleúcida, Filipo y Antíoco.

El reino de Egipto aparece sometido a finales del siglo III a graves tensiones políticas y económicas que vino a agudizar en 204 la muerte de Ptolomeo IV y la subida al trono de un niño de apenas seis años, Ptolomeo V Epiphanes. Mientras, Antíoco III se fortalecía en el trono seleúcida, recuperando la unidad de su imperio, y Filipo conseguía anular los efectos de la peligrosa conflagración griega que, con el concurso de Roma, se había formado contra él. Era evidente que, tras el contratiempo sufrido en Rafia, Antíoco aplicaría de nuevo sus esfuerzos, con bases y circunstancias más favorables, para resolver a su favor la cuestión de la Celesiria, que le volvía a enfrentar con Egipto. Por su parte, Filipo, superada la guerra en Grecia continental, y con ventajosas ganancias en las fronteras occidentales de su reino a las que ponía límite la paz de Phoiniké, no es sorprendente que concentrase su atención en el Egeo, espacio político confuso, sometido a tensiones varias que, inmediato por oriente al espacio macedonio, ofrecía un terreno de juego de prometedores resultados. Controlado por Egipto, la actual debilidad lágida apoyaba la oportunidad de intervención en el ámbito egeo, en el que sólo dos estados independientes, pero secundarios, la república de Rodas y el reino de Pérgamo, contaban con cierta fuerza. No debe, pues, extrañar que, dada la situación y las apetencias coincidentes de Filipo y Antíoco sobre ámbitos distintos del reino ptolemaico, se concluyera entre ambos, en 202, un tratado secreto de reparto de las posesiones de Egipto, cuyo contenido, dada la pérdida del pasaje correspondiente de Polibio, no conocemos con precisión. Probablemente no se trataba tanto de una colaboración para absorber el imperio ptolemaico, como una delimitación de zonas de influencia entre ambos monarcas a costa de Egipto. El hecho cierto es que, en base al mismo, Antíoco se dispuso a conquistar la Celesiria, mientras Filipo se lanzaba, en posesión de una flota, a operar en el litoral de Asia Menor. La suerte de ambas empresas fue muy distinta: si Antíoco consiguió efectivamente, entre 202 y 200, su objetivo, el rey macedonio desataría con su política anexionista la intervención de Roma.

La actividad de Filipo en el Egeo

La actividad de Filipo, tras una campaña en el norte de sus fronteras, se encaminó contra las ciudades del norte del mar Negro, Tracia y los estrechos, algunas de las cuales eran aliadas de los viejos adversarios griegos de Filipo, los etolios, que, sin posibilidad de prestar una efectiva ayuda ni conseguir arrastrar a otras fuerzas griegas, resolvieron acudir a Roma en 202. Pero el senado, aún en plena campaña de África, les despidió con las manos vacías recordándoles su traición en 206, al haber tratado unilateralmente con Filipo durante la primera guerra macedónica. El rey macedonio continuaría su actividad en el Egeo, que comenzó a inquietar a los estados de la zona, especialmente a Rodas. Los rodios, establecidos como potencia marítima y comercial, y cuya prosperidad dependía de la estabilidad de la zona y de la libre circulación, empezaron a temer por su comercio en el mar Negro, cuya entrada, con la conquista de los estrechos, estaba taponando Filipo. Pero cuando éste, en la campaña del año siguiente, se lanzó sobre las costas de Asia Menor, asediando la ciudad de Samos, ya no hubo duda para los rodios de la necesidad de una reacción armada que pusiera freno al rey macedonio. Pero demasiado débiles y tras una primera derrota marítima, los rodios consiguieron con un hábil juego diplomático atraer contra Filipo a otras ciudades, pero, sobre todo, lograron el concurso del rey de Pérgamo, Atalo I, la potencia más fuerte del Egeo, a la que estorbaban por igual las intenciones expansionistas de Macedonia.

Un primer enfrentamiento de las armadas reunidas de Pérgamo y Rodas contra los macedonios en aguas de Chíos, fue seguido del propio bloqueo de la flota de Filipo por las victoriosas escuadras aliadas en Caria, en el que quedó atrapado el propio rey. Cuando al fin logró escapar para regresar a Macedonia, donde la situación parecía comprometida, Rodas y Pérgamo habían emprendido un paso diplomático de incalculables consecuencias, al presentarse ante el senado romano pidiendo ayuda militar contra Filipo.

Llegamos así al punto crucial de la decisión romana de intervención en Oriente, estrechamente ligada a la debatida cuestión del imperalismo, que exige un análisis, si no para intentar por enésima vez una solución que, hoy por hoy, sigue pareciendo inalcanzable, al menos para presentar los datos y clarificar las diversas posturas en torno al problema.

En principio habría que deslindar varios planos distintos: uno, el de la reconstrucción de los hechos que concurren en la intervención romana; otro, la contemplación de los aspectos jurídicos y diplomáticos, y, finalmente, un tercero, la consideración de los móviles que habrían guiado al estado romano en esta intervención.

La petición de ayuda a Roma de Rodas y Pérgamo

En el primer punto, no hay duda de que la iniciativa parte de Rodas y Pérgamo, mediatizadas por una necesidad concorde a la comprometida situación en el Egeo. Ya hemos dicho cómo para Rodas era fundamental el libre acceso de su flota a los puertos del Egeo y mar Negro; la campaña de Filipo no sólo había cerrado los estrechos y, con ello, la entrada al mar Negro de los navíos rodios, sino que había afectado a la propia integridad territorial rodia, al caer en manos de Filipo los territorios continentales de la república insular. Pérgamo, por su parte, aún podía considerar más grave su situación, puesto que la expansión macedonia

contaba en Asia Menor con un aliado en el reino de Bitinia, que aspiraba a eliminarlo sin más. No existía en Oriente una fuerza capaz de frenar el expansionismo macedonio, potenciado aun por el acuerdo con Antíoco. Sin duda, el grave paso de acudir a Roma fue largamente meditado y sólo aceptado cuando quedó claro que se trataba de la única posibilidad de supervivencia.

Sobre la embajada al senado y los hechos que siguen hasta el desencadenamiento de la segunda guerra macedónica, aparte de la breve mención de Apiano, contamos, sobre todo, con los relatos de Tito Livio y el fragmentario de Polibio, como es tradicional, con sensibles diferencias, que empiezan por hacer la propia reconstrucción de los hechos hipotética. Las numerosas críticas para poner de acuerdo a ambos autores de los que, sin duda, Livio es el que presenta más contradicciones, parece haber logrado un mínimo de coherencia, aun sin eliminar algunos puntos oscuros.

El ultimátum romano de Atenas

La embajada que se presentó en Roma en otoño de 201, exponiendo al senado la grave situación creada en Oriente por las empresas expansionistas de Filipo y Antíoco —probablemente subrayando el acuerdo secreto de ambos soberanos—, tuvo mejor suerte que la que el año anterior infructuosamente había enviado la liga etolia, puesto que el senado, sin decidir una ayuda concreta, tranquilizó a los enviados asegurándoles «que se interesaría en el problema». De hecho, poco después, era elegido como cónsul para el año 200 P. Sulpicio Galba, un hombre que, por haber dirigido la primera guerra contra Macedonia, podía ser considerado como especialista en cuestiones orientales, y se enviaba una comisión de tres miembros a Oriente. Sin duda su cometido, falseado en Tito Livio, intentaba evitar, en principio, las acciones militares de Filipo y Antíoco y, si esto no era posible, preparar diplomáticamente la guerra. Mientras tanto, Filipo, que, desde su bloqueo en Caria, había vuelto a Macedonia, se encontraba de nuevo inmerso en actividades bélicas sobre Grecia: apoyando a sus aliados acarnanios, una escuadra y un cuerpo de ejército de tierra macedonios operaban contra Atenas. En su ayuda acudieron las flotas reunidas de Atalo de Pérgamo y Rodas, lo que decidió a la ciudad a declarar abiertamente la guerra al rey macedonio. En estos difíciles momentos, y tras un largo camino desde la costa occidental griega, la comisión senatorial alcanzaba Atenas y daba el primer paso de intromisión en la situación política griega al pedir al estratega macedonio Nicanor que informara a su rey de que los romanos «le exhortaban a no causar daño a los griegos y a dar cuenta ante jueces equitativos de su injusto comportamiento con Atalo; que haciéndolo así, serían amigos de los romanos y enemigos si no seguían este consejo», en palabras de Polibio. Nicanor evacuó el Ática para transmitir a Filipo el mensaje que la investigación generalmente considera como un ultimátum, mientras la comisión romana partía hacia Rodas. Cuando Filipo conoció la petición romana, reaccionó con una iniciativa que engarzaría un nuevo eslabón en la inminente cadena del conflicto. Pensando quizá en el carácter de intimidación del mensaje y en sus consecuencias negativas para su posición en Grecia y también en lo hipotético de una guerra contra Roma, ordenó recrudecer el ataque sobre el Ática. Él, personalmente, reemprendía las operaciones en el Egeo con una ofensiva sobre Tracia y los estrechos, que le llevó ante los muros de Abydos, ciudad a la que puso sitio.

Las exigencias de Abydos

La reacción romana no se hizo esperar. Un miembro de la comisión, desplazado de Rodas a Abydos, volvió a exponer sus exigencias, con un carácter más tajante: a la prohibición de guerra contra los griegos venía a añadirse la de atacar las posesiones egipcias; la petición de someter a un arbitraje los daños ocasionados a Pérgamo, se extendía también a los rodios; el carácter de ultimátum se volvía a subrayar con la advertencia expresa de que la negativa del rey a aceptar estas condiciones significaría la guerra. En realidad, después del caso omiso que Filipo había hecho de la primera embajada y de la provocación manifiesta al recrudecer su actividad bélica, el senado era ya consciente de la inevitabilidad de la guerra. Por eso, quizás, corrigiendo sustancialmente a Tito Livio, haya que suponer que ya antes del ultimátum de Abydos el senado había arrancado de los comicios el voto preceptivo para iniciar las hostilidades. La hipótesis gana en consistencia si tenemos en cuenta que, mientras Filipo escuchaba en Abydos las proposiciones romanas, un ejército al mando del cónsul Sulpicio desembarcaba en Iliria. El rey macedonio repitió su actitud de ignorar las exigencias romanas y tomó al asalto la ciudad que sitiaba. Acto seguido regresaba a Macedonia donde recibió la noticia del desembarco romano. Así comenzaba la segunda guerra macedónica.

Su justificación jurídica y su preparación diplomática habían sido cuidadosamente conducidas por el senado. Los dos mensajes, el de Atenas y el de Abydos, en los que escalonadamente se imponían nuevas exigencias, prueban cómo la diplomacia romana, a través de un mejor conocimiento de la situación en Oriente y del paulatino fortalecimiento de sus posiciones en el Mediterráneo oriental, graduó su ingerencia en el conflicto. Estos mensajes contenían dos cláusulas fundamentales. La primera, prohibición de hacer la guerra a los estados griegos, sólo tenía un carácter programático similar al de otros documentos del mundo helenístico y a su imagen. Es la segunda, la defensa de Atalo, ampliada posteriormente, en Abydos, a Rodas y a las posesiones egipcias, la que contiene la justificación jurídica en que Roma apoya su injerencia. En el caso de Pérgamo, venía a aducir la paz de Phoiniké, que, al hacer del estado asiánico un *amicus et socius* del pueblo romano, autorizaba a Roma a prestarle ayuda militar. La embajada que acudió a la Urbe en busca de protección, había sido, sin duda, promovida por Atalo, que era el único de ambos estados con derecho a solicitarla, pero fue ampliada a Rodas, donde recaló la comisión romana desde Atenas. Los tres enviados tuvieron tiempo suficiente para presentar ante el senado la situación en Oriente y su evolución. Éste, después de estudiar el caso, tomó finalmente la decisión de intervenir, que, hecha saber a los legados, fue presentada en Abydos a Filipo. Pero el aspecto diplomático de la preparación de la guerra tenía un punto delicado y muy importante, el de la actitud romana con respecto al monarca seleúcida Antíoco, empeñado por entonces en la conquista de la Celesiria. Una alianza con Filipo, en el caso de un conflicto, representaba para Roma una desventaja inicial, que era preciso evitar. Sin duda, entre las instrucciones de la comisión senatorial se incluía la de neutralizar a Antíoco, y así resultó, según Polibio, tras la estancia de los legados en Atenas. Los términos en que tal misión se realizó sólo pueden inferirse del comportamiento ulterior de Antíoco. Parece lo más seguro que el estado romano, preocupado por la inminencia de la guerra contra Filipo, sólo actuó con respecto al seleúcida por consideraciones de tipo circunstancial, limitándose a pedirle que no atacase al propio Egipto y cerrando los ojos a las anexiones de las posesiones ptolemaicas fuera de su territorio nacional. El conflicto Roma-Macedonia interesaba a Antíoco, que podía con-

tar con las manos libres para atacar también las posesiones lágidas de Asia menor, sobre las que Macedonia había empezado a imponer su dominación. El hecho cierto es que el seleúcida se mantendría al margen durante la guerra y que Roma, a pesar de las relaciones de amistad que la ligaban con Egipto, aceptó los hechos consumados, precipitados por el monarca sirio a cambio de su neutralidad. Así, cuando Roma declaró la guerra, aunque no con todos los aliados que hubiera deseado, la afrentó en posición ventajosa con respecto a Filipo. A la alianza con Rodas y Pérgamo y la simbólica presencia de Atenas añadió el estado itálico el apoyo de los príncipes semibárbaros del norte, enemigos de Macedonia, y la neutralidad seleúcida. Filipo por el contrario, no pudo atraer a su lado abiertamente a ninguno de los estados griegos, que se mantuvieron a la espectativa para ir lentamente, al compás de los éxitos romanos, basculando en la alianza con Roma.

Los móviles de Roma en la declaración de guerra a Filipo y la cuestión del imperialismo

La preparación diplomática, las justificaciones jurídicas y los móviles oficiales esgrimidos por el estado romano en la declaración de guerra a Macedonia, en suma, extremadamente débiles, no son suficientes para solucionar satisfactoriamente la pregunta clave que subyace en el fondo del conflicto, con una significación que trasciende del mismo para proyectarse sobre la propia comprensión de la historia romana: la de los móviles reales que empujaron a Roma a actuar en Oriente; en suma, la cuestión del imperialismo.

Si los motivos oficiales presentados por Roma no bastan para explicar de forma satisfactoria una entrada en guerra, cuando apenas se habían apagado los rescoldos del conflicto púnico, tampoco son totalmente satisfactorias las múltiples explicaciones con que la investigación ha tratado de resolver el problema, cuyas principales posturas resumiremos.

No faltan, sin embargo, aún, ecos de esta justificación oficialista romana, basada en la simpatía hacia los griegos, las crueldades y arbitrariedades de Filipo sobre las ciudades del Egeo, y el mantenimiento de la *fides* con los *amici* del pueblo romano (Mommsen). Aún más idealistas, otro conjunto de posturas subrayan más fuertemente el amor romano por Grecia y el ferviente deseo de entrar en el concierto de las potencias civilizadas y de adquirir prestigio a los ojos del mundo superior helénico, que T. Frank llama «política sentimental».

Muy extendida está la tesis del llamado «imperialismo preventivo» o «defensivo», según la cual el estado romano habría reaccionado ante un temor, aunque injustificado, de ver peligrar la integridad de su territorio o su recientemente ganada posición en el Mediterráneo a consecuencia de las tendencias expansionistas manifestadas por Filipo o por la constelación Filipo-Antíoco. Así, para Badian, era la cabeza de puente de Iliria la que peligraba, mientras Holleaux presenta la embajada de Pérgamo-Rodas como un toque de atención, exagerado con tintes sombríos, a la amenaza representada por el pacto sirio-macedonio, que los senadores, poco enterados de los asuntos de Oriente, aceptaron al pie de la letra, con otras variantes de mayor o menor peso.

Finalmente, el grupo de posturas que atribuye al estado romano una política abiertamente imperialista, al negar como insuficientes o falsas las razones esgrimidas por Roma, tratan de explicar el carácter ofensivo de la actitud romana en distintas tendencias de la clase dirigente o del pueblo, movidas por distintos resortes, pero igualmente encaminadas hacia la expansión: las ambiciones de poder,

gloria, prestigio y riqueza de los dirigentes políticos; el espejuelo de un botín inmediato; la tendencia de generales y soldados a hacer de la guerra una profesión lucrativa, o «militarismo»; la expansión de intereses financieros y comerciales de grupos capitalistas.

El detenido análisis y crítica de estas explicaciones exigiría un volumen. Pero es realmente curiosa la tendencia, en la mayoría de las posturas, a buscar una razón unitaria y última, una llave decisiva que, por una parte, explique el origen de la guerra contra Filipo; de otra, descubra el misterio del rápido sometimiento del Oriente. Mecanizando la Historia con fórmulas cuasi matemáticas se simplifican las complejas razones que intervienen en todo hecho histórico. ¿Razón última? Probablemente esta llamada razón última, si existe, no podría cumplirse de no intervenir otras, quizá en la penumbra, pero igualmente determinantes. Por ello, estas hipótesis, aunque con bases reales, resultan insatisfactorias. Hay, sin duda, en la grave decisión romana de declarar la guerra a Macedonia componentes sentimentales, defensivos e imperialistas, pero sería ilusorio establecer en qué proporción. Contemplémoslos más detenidamente.

La inclusión de Roma en el Mediterráneo oriental

El estado romano acababa de salir de una guerra, destrozado económicamente, pero con el entusiasmo moral de la victoria. El Mediterráneo occidental podía en justicia ser considerado a partir de ahora un mar interior, y ninguna fuerza política podía turbar ya por este lado el horizonte de la política exterior. Pero en la cara adriática, apenas cinco años antes y a tenor de circunstancias imponderables, había sido necesario transigir para mantener en precario y —lo que era más importante entonces— para ganar una guerra vital, el conjunto de bases del otro lado del Adriático, a las que el estado romano no estaba dispuesto a renunciar. Pero Roma no estaba sola en esta avanzadilla sobre el mundo oriental: mientras tanto había tejido un conjunto de relaciones amistosas, en el curso de la guerra contra Macedonia, incluso relativamente fuertes, con una serie de estados griegos. Dos de esos estados vienen a pedir ayuda al senado en el momento en que se viene a hacer balance de los años de guerra. Y el senado decide actuar. Se equivocan quienes, como Holleaux, consideran a estos responsables políticos suficientemente ingenuos para dejarse engañar por la amplificación de las atrocidades cometidas por Filipo en el Egeo, por las incalculables consecuencias para el mundo de una entente siriomacedonia, por las hipotéticas ambiciones de un nuevo Aníbal que amenaza con volver a invadir Italia desde el Oriente y actuar impulsivamente movido por ilusorios resortes. Desde mucho tiempo atrás, la asamblea oligárquica romana había dejado de ser la reunión de rudos y simples agricultores que alternaban el arado de madera con el cetro de marfil. La mejor prueba de ello está, de una parte, en la prudente respuesta a la embajada oriental; de otra, en la paciente preparación diplomática a través de una comisión de expertos, que cruza toda Grecia para captar *de visu* la situación. Caen por su base los pretextos de una reacción a la coalición Filipo-Antíoco. El rey seleúcida es escrupulosamente mantenido al margen y posteriormente neutralizado, aun al precio de una no demasiada ortodoxa *fides,* que abandona Egipto a las ambiciones anexionistas del rey sirio. La política exterior romana se concentra selectivamente en Filipo; es contra él, sistemáticamente, como hemos visto, contra quien dirige su diplomacia, que dosifica *in crescendo* hasta hacer la guerra inevitable.

Pero ¿por qué esta guerra? Sin duda, hay en ella un componente político que

no hubiera sido suficiente para desencadenarla, sin la acumulativa coincidencia de otros factores. Existen intereses marítimos y comerciales, ya largo tiempo presentes en la trayectoria económica romana, que presionan por una intervención en Oriente al lado de estados liberales favorables al libre comercio y contra una potencia monopolista; existe un componente de larga tradición en la aristocracia romana, que mira tanto al prestigio de una carrera militar brillante como a la ganancia material y social —el botín y las clientelas— que proporciona la guerra. Y existen aún otros elementos, si no tan reales, más convincentes y operativos en la necesaria colaboración del pueblo, en el que ganan todo su sentido, tanto los motivos oficiales esgrimidos por Roma de cara al mundo griego, al que trata de captar, como los argumentos que la dirección política ha de buscar para conseguir el asentimiento de las asambleas populares: el ataque de Filipo a Atenas, con la que el pueblo romano se hallaba ligada por lazos jurídicos (naturalmente inexistentes) y la amenaza de un nuevo Aníbal sobre Italia.

La concepción romana de la política exterior

La decisión de intervenir en Oriente parte de una voluntad de la aristocracia dirigente senatorial, en bloque, o por la presión de una de sus facciones. Pero los motivos de esta voluntad no pueden buscarse en una fragmentaria reunión de apetencias y deseos egoístas de índole económica, social o cultural, por más que, como decimos, la potencien. Existe una concepción de política exterior que abarca en abanico el Mediterráneo, cuya cara oriental gana ahora en interés precisamente porque la occidental ha empezado a perderlo. Si en este ámbito, tras la victoria sobre Cartago, el estado romano inicia una política de simple y brutal explotación con la justificación de un derecho de conquista, en Oriente, a cuyo ámbito se había asomado a través del «protectorado» ilirio, aspira a integrarse en el concierto de estados culturalmente superiores, sin renunciar a las más altas cotas de seguridad que cien años de lucha contra Cartago habían grabado en la concepción de política exterior romana con sus duras experiencias. La visión conjunta de este ámbito oriental descubre a los políticos romanos como fuente de hipotéticos temores la política expansionista de Filipo, puesta en práctica sin excesiva habilidad. Esta política ponía en entredicho el equilibrio tradicional de Oriente, garantía de la integridad romana y del libre desarrollo de sus empresas económicas. Y hubo de intervenir para restablecerlo. Sin duda, restablecerlo y no reestructurarlo, ya que la presencia de Macedonia, aun vencida, seguirá siendo necesaria y, por ello, mantenida tras la victoria. Pero la intervención por un equilibrio, en un universo de muy diferente trayectoria histórica y con concepciones políticas diametralmente distintas a las experimentadas por el estado romano, llevaba implícitos peligros, en principio, incógnitos, cuya contestación abocará al abismo del imperialismo. En suma, queda la pregunta clave ¿política defensiva o imperialismo consciente? La respuesta ha de ser escalonada. La línea política romana inmediata a la victoria sobre Cartago se presenta sobre el Mediterráneo oriental para impedir la desestabilización de un equilibrio de fuerzas que, de rechazo, afecta a su propia seguridad. Pero la intervención en el universo griego, atomizado y sometido a tantas ambiciones y rencores, como garante del equilibrio, llevaba implícita la investidura de un papel hegemónico que, si no es, en principio, uno de los motores de la intervención, muy pronto, sin embargo, se hizo evidente, como necesidad y como aspiración consciente. La continua potenciación a que una hegemonía se ve sometida si quiere subsistir y el no reconocimiento de este papel por parte de algunos estados orientales fueron los raíles que condujeron a Roma por el camino del imperialismo.

5. La segunda guerra macedónica

La situación de Filipo de cara a la guerra no era demasiado halagüeña. Las escuadras conjuntas de Rodas, Pérgamo y Roma lo hacían claramente inferior en el mar, mientras en Grecia ni siquiera logró atraer a su tradicional aliada, la liga aquea, que, prudente y oportunista, prefirió esperar el discurso de los acontecimientos para elegir partido. Es cierto que salvo la simbólica alianza de Atenas, Roma además de Rodas y Pérgamo, apenas contaba con el concurso de los príncipes bárbaros del otro lado de las fronteras macedonias, pero, en cualquier caso, las ventajas estaban de su parte, ya que Macedonia, aislada, debía acudir a frentes múltiples que, desde diversos puntos, trataban de invadir su territorio.

Sin embargo, los comienzos de la guerra demostraron que Filipo podía resistir, cuando fracasó, tanto el ataque desde el oeste, dirigido por el cónsul Sulpicio, como la irrupción de grupos armados bárbaros desde la frontera septentrional. Incluso el ejército macedonio pudo contener todavía a los etolios, que, sin firmar una alianza con Roma, habían abierto las hostilidades contra Filipo invadiendo por su cuenta Tesalia. Pero este aislamiento, que se iba transformando rápidamente en oposición, sólo podía redundar en debilitamiento de Macedonia. Era preciso, sobre todo, para recuperar posiciones, enfrentarse al intruso occidental, antes de volver luego la cara a los asuntos griegos. Filipo, por ello, concentró sus tropas en uno de los valles de acceso a Macedonia desde occidente, el del Aoos. El nuevo comandante romano que había sustituido a Sulpicio, el cónsul Vilio, no parecía a la altura de las circunstancias, a la cabeza de un ejército que comenzaba a amotinarse; el rey macedonio podía albergar esperanzas de controlar la situación. Desgraciadamente para él, el senado fue consciente también de esta debilidad y la atajó rápidamente con la sustitución de Vilio por T. Quinctio Flaminino, cuya personalidad y dotes cambiarían en seguida el curso de la guerra.

T. Quinctio Flaminino

Con Flaminino entraba en Grecia un nuevo curso político, que la investigación ha etiquetado como «filheleno», cuyo programa, sin embargo, no sabemos hasta qué punto nace de una espontaneidad personal o es fruto de una de las facciones senatoriales que Flaminino representa. En cualquier caso, su elección para dirigir la guerra contra Macedonia, en la que tanta importancia tenían las dotes estratégicas como la capacidad diplomática, representa un hito angular en la política romana en el Oriente.

No le fue difícil a Flaminino, una vez al frente de las tropas romanas en campaña, a comienzos del 198, forzar el paso del Aoos y penetrar en Macedonia, mientras Filipo se retiraba hacia Tesalia, arrasando el país a su paso para dificultar a sus perseguidores el avituallamiento. Antes, había tenido lugar un intento diplomático, a petición de los etolios, de acercamiento entre Flaminino y Filipo, que no dio resultados. La exigencia romana, endurecida con respecto a Abydos, de que Filipo retirase sus guarniciones de toda Grecia, no venía a significar otra cosa que la reducción de Macedonia a sus fronteras originales, y la subsiguiente condena a renunciar para siempre a la tradicional política griega.

Flaminino pudo llevar sin contratiempos sus tropas a lo largo de Grecia central

hacia el golfo de Corinto, mientras intentaba por vía diplomática un acercamiento a la liga aquea, que mantenía su neutralidad ante los problemas a que se veía enfrentada en el Peloponeso: una guerra contra Esparta, que dirigida por el tirano Nabis, pretendía resucitar y aun radicalizar los proyectos de reforma social y robustecimiento de Cleomenes III. Así, con fuertes reticencias y sin la unanimidad deseada por la coalición antimacedonia, la mayor parte de las ciudades de la liga aquea rompieron con Filipo suscribiendo una alianza con Rodas y Pérgamo y, poco después, en fecha imprecisa, con el propio estado romano. Entre tanto Filipo, a la defensiva en las propias fronteras meridionales de su reino, veía añadirse traición a traición, con la defección siguiente de los epirotas, mientras asistía impotente al robustecimiento de las posiciones enemigas, no sólo por tierra, sino por mar, donde un hermano de Flaminino, Lucio, al mando de la flota, reducía la isla de Eubea, éxito apenas contrarrestado por la victoriosa resistencia de Corinto, uno de los puntales macedonios en Grecia. Parecía oportuno iniciar nuevas conversaciones, que tuvieron lugar a finales de otoño de 198 en Nicea, en la costa del golfo Malíaco, con los mismos negativos resultados que las anteriores del Aoos. Flaminino, que había invitado a la conferencia a representantes de todos los aliados griegos contra Filipo, tras expresar de nuevo sus condiciones, dejó abierto el turno a las reivindicaciones griegas, que se concentraron sobre la vieja aspiración de limpiar el continente de tropas macedonias y, en especial, de los tres enclaves en que se apoyaba la supervisión de Grecia, Demetria, Calcis y Corinto. Ante la imposibilidad de un entendimiento, Flaminino aconsejó remitir los problemas al senado, que confirmó en su puesto al frente de los asuntos griegos al ahora procónsul Flaminino y mantuvo las exigencias romanas por él ya expuestas. La continuación de la guerra se perfilaba como única solución. Pero Filipo estaba destinado a llevar la peor parte: a la defección de Beocia se añadió el fracaso de las negociaciones para atraerse a Nabis de Esparta, cuyo conflicto con la liga aquea, que acababa de tomar el partido romano, hacía augurar un fácil entendimiento. Pero Nabis, como los otros estados griegos, había olido de qué lado soplaba el viento de la victoria y se apresuró a echarse en brazos de la coalición prorromana.

Kinoscephaloi

Mientras lentamente se derrumbaban todos los frentes macedonios en oriente y occidente, los ejércitos iban hacia el encuentro decisivo, que se produjo, en junio de 197, en territorio de Tesalia, en una línea de colinas llamadas «cabezas de Perro», Kinoscephaloi [1], cuyo desenlace significaría el final de una larga trayectoria histórica de Macedonia como potencia griega, pero también el comienzo para Grecia de una nueva etapa de su historia.

---

[1] Una expresión que ha hecho fortuna del investigador francés M. Holleaux ha etiquetado la batalla como el Jena de la Antigüedad —con un símil en donde el ejército romano habría ocupado el lugar del napoleónico frente a las falanges macedonias, comparadas con las tropas prusianas—, a tenor de la descripción de Polibio y de su largo excurso sobre la superioridad de la táctica manipular romana sobre la falange macedonia. Hoy parece exagerado, de acuerdo con el desarrollo del combate, dar una significado tan trascendental a la batalla, cuyo resultado no fue conseguido tan fácilmente por Flaminino, y en el que intervino fundamentalmente el carácter del terreno, menos favorable al despliegue de una formación tan compacta como la falange.

6. La paz con Filipo y la «liberación» de Grecia

Las condiciones de paz

Tras Kinoscephaloi, Filipo se apresuró a pedir la paz y Flaminino aceptó la apertura de negociaciones, con la enumeración de las condiciones impuestas, a expensas de su ulterior ratificación por el senado: el rey macedonio debía evacuar todas sus posesiones griegas de Europa y Asia y restituir los prisioneros hechos a Roma y a sus aliados. A comienzos de 196 llegó la ratificación desde Roma, que todavía imponía a Filipo una indemnización de guerra y recortaba drásticamente su capacidad militar. El rey macedonio aceptó las condiciones de paz, reforzada por la suscripción de una alianza con Roma.

La «liberación» de Grecia

Pero las consecuencias de Kinoscephaloi no sólo atañían a las relaciones del estado romano con Filipo; implicaban una segunda parte, con la que Roma inauguraba una nueva fase de su política exterior, un paso más, irreversible, hacia el camino del imperialismo. Era éste la materialización de la consigna que, desde el primer ultimátum a Filipo, previo a la guerra y de contenido limitado, se había desarrollado a lo largo de la contienda hasta desembocar en un ambicioso plan: la liberación de los griegos. La comprensión del contenido de tal consigna tiene una importancia vital para seguir la evolución de la política exterior romana en Oriente, aunque no deja de presentar problemas.

Por un senatusconsulto de 196 el senado daba instrucciones a una comisión de diez miembros para que, de acuerdo con Flaminino, regulara los asuntos griegos en el marco de la libertad. Según el documento, «serían libres y sometidos a sus propias leyes todos los otros griegos de Europa y de Asia», junto a otras cláusulas especiales respecto a ciudades concretas en poder de Filipo. El propio Flaminino, en los juegos ístmicos del verano de 196, proclamaba solemnemente esta liberación de Grecia en medio de un entusiasmo clamoroso, cuyos ecos nos ha transmitido muy plásticamente Polibio.

El principio de la declaración de «libertad» como arma diplomática no era nuevo en Grecia. Desde comienzos de la época helenística aparece esgrimido una y otra vez por las principales potencias, con una insistencia tanto mayor cuanto más irrealizable, hasta quedar convertido en un simple ideal, vacío de contenido, pero no por ello menos anhelado ni reivindicado. Las antiguas polis, cuyo universo político se había derrumbado en la época helenística, si no pasaron a la dependencia de uno de los grandes reinos creados tras la muerte de Alejandro, o no se agruparon en entes políticos federales —cuyo mismo concepto ya trascendía del de polis y, por ello, significaba de alguna manera su eliminación—, continuaron llevando una existencia precaria. Salvo contados casos y en tiempo limitado, estuvieron sometidas al juego de atracciones e influencias de la lucha por la hegemonía de los grandes reinos, en la que vieron desgarrarse en jirones, no ya sólo su independencia exterior, sino, en muchos casos, su propia autonomía interna. Por sólo citar el caso de Atenas, la ciudad había sufrido, desde comienzos del siglo III, continuamente, la presencia de guarniciones macedonias entre paréntesis de ilusoria libertad, conde-

nada a la alineación con otras potencias o a soportar regímenes tiránicos. El estado romano, una vez incluido en el mundo helenístico, no podía hacer excepción al viejo ideal liberador. Pero esta consigna de libertad, en principio sin contenido fijo, iba a evolucionar paulatinamente hasta convertirse en un auténtico programa político, en el que se hicieron presentes dos tendencias distintas en el seno de la dirección del estado.

A las primeras exigencias que Roma hace llegar a Filipo en Atenas y Abydos, ordenándole interrumpir las hostilidades contra los griegos, se van añadiendo nuevas demandas, que trascienden incluso las propias relaciones con Filipo —una vez que el rey aceptó la evacuación de las guarniciones macedonias en las ciudades griegas podía interpretarse como cumplida la consigna programática de la liberación— para interesar al conjunto de entes políticos, no sólo de Grecia continental, sino de las islas y costa anatolía. Roma se constituye en garante de la libertad griega, pero no sólo frente a Filipo u otra potencia externa con intenciones anexionistas, sino, lo que tiene mucha más trascendencia, *frente o sobre los propios griegos*. Y decir sobre los propios griegos, en un universo político terriblemente desgastado por los violentos antagonismos entre ciudades y por la inestabilidad político-social endémica en el interior de las mismas, no podía significar otra cosa que dar paso, entre la torpeza o el cinismo, a una política de intervencionismo, que invalidaba ya la propia declaración programática.

Las razones de la proclamación romana

Muchas son las cuestiones que suscita la «liberación de Grecia», pero, sin duda, es la fundamental la comprensión de las motivaciones que basculan entre esa torpeza y cinismo mencionados, que autorizan a suponer dos corrientes distintas en el interior del senado romano, en cuanto al tema de la política oriental. La primera, representada por Flaminino, intenta materializar, bajo un sincero filhelenismo, que parecen probar sus maneras, cultura y exquisitas relaciones con los griegos, el ideal de libertad soñado por éstos, sin paliativos ni excepciones. Vencido Filipo, esta libertad bastaría para asegurar a Roma el reconocimiento y la gratitud de toda Grecia y, con ello, un éxito de política exterior; naturalmente, a través de una gestión que el propio Flaminino deseaba llevar a término. Pero esto no era posible mientras las tropas romanas no evacuaran completamente el suelo griego. Existe, sin duda, un componente de vanidad en esta actitud filhelena, que no presupone la eliminación de un grupo de apoyo a su política idealista, no tanto por un idealismo puro, que pretende sólo la gloria de ser el motor de la libertad griega, sino por el convencimiento de que, sometido Felipo, se había alcanzado de nuevo el equilibrio y la seguridad, que habían movido a Roma a intervenir en Grecia.

Pero el retorno de ese equilibrio era ilusorio, y el propio Flaminino hubo de rendirse a la evidencia. Abandonar Grecia tras la proclamación de libertad habría significado ver sometido de inmediato el continente a la anarquía. Los anexionismos no eran en el Oriente privativos de los grandes reinos. También los peones de la política helenística ambicionaban su parcela de expansión; muchos estados griegos habían entrado en la alianza romana pensando en la tajada que les reportaría la victoria. Cuando el estado romano, a través de Flaminino, hizo ver sus intenciones de asegurar el respeto a la consigna de libertad, se hicieron presentes las primeras desilusiones, que habrían de dar paso al rencor y, más tarde, a un abierto odio. Este estado límite era aún prematuro, pero, en cualquier caso, la garantía de paz parecía exigir la presencia de una fuerza disuasoria romana, que, en contra del parecer de Flaminino, logró hacer prevalecer la comisión de diez miembros enviada

por el senado. Por supuesto, en este interés por mantener la paz, no contaban simplemente unos motivos idealistas de garantizar una declaración programática en exclusivo beneficio de los griegos, aunque así se justificara la permanencia de guarniciones en los, en otro tiempo, «hierros» macedonios de Grecia. Las auténticas motivaciones estaban en el interés exclusivo de la política exterior romana. Pero esta política, sin embargo, no era clara en sus propósitos, oscilantes entre el equilibrio y la hegemonía; entre el restablecimiento de las relaciones pacíficas entre los estados griegos y la arrogación de un papel policial para garantizarlas.

Política de equilibrio, hegemonía e imperialismo

En primer lugar, la libertad que proclamaba Roma y la forma imparcial en que, en principio, pareció materializarla, sin ventajas para ningún estado, hace pensar que la concepción política perseguida en Grecia no era muy diferente de la que treinta años antes había presidido su intervención en Iliria. Se trataba de un «protectorado», que no imponía obligaciones, ni estaba garantizado por lazos jurídicos. Respetaba, por ello, la autonomía y libertad de los estados, aunque, por haber sido impuesto por Roma, presuponía un reconocimiento de los griegos hacia el estado benefactor, y una unilateral apropiación por parte de éste del papel de *patronus,* con esencias profundamente arraigadas en la mentalidad romana traducidas al ámbito de política exterior.

Pero, en segundo lugar, la inmersión en la política oriental ampliaba el horizonte romano y lo encadenaba a sus problemas, con los mismos complejos mecanismos que hasta entonces habían movido al mundo helenístico, pero que la mentalidad romana no podía entender: el concepto de equilibrio, es decir, política de alianzas cambiantes y juegos diplomáticos complicados para mantener fronteras, prestigio e influencias frente a otros estados semejantes con los que había que convivir, era para Roma desconocido. La seguridad de fronteras no estaba aquí en el juego diplomático, sino simple y tajantemente en la eliminación o sometimiento del enemigo[1]. Ese factor jugará un importante papel cuando, por las circunstancias que contemplaremos a continuación, Roma se vea abocada a roces con el reino seleúcida, el único ya de los tres reinos, tras la derrota de Macedonia y el debilitamiento de Egipto, que mantiene las tradiciones políticas heredadas de los Diadocos.

De la contemplación de los elementos que concurren en la «proclamación de la libertad» no nos atreveríamos aún a afirmar la voluntad hegemónica de Roma sobre Grecia, sin negar por ello la presencia de ingredientes que ya incluían en germen los presupuestos necesarios para su materialización. Pero este reconocimiento está muy lejos de suponer en la política romana de estos momentos el maquiavelismo que han sugerido algunos autores, para quienes la liberación de Grecia no era sino un medio solapado de imperialismo, mediante el mantenimiento de pequeños estados, enemigos entre sí; la relativa blandura de las condiciones impuestas a Filipo, que mantenían la integridad del estado macedonio, habría estado sólo dirigida a contrarrestar el peligroso fortalecimiento de la liga etolia, por un lado, y la expansión de Antíoco, por otro. Roma había entrado en la política oriental como aliada de otros estados en lucha contra Macedonia, esgrimiendo una serie de exigencias que la victoria había posibilitado hacer realidad. Y es de las propias con-

---

[1] Tesis largamente desarrollada, y compartida por otros investigadores, por Veyne, *Y a-t-il eu un imperialisme romain,* MEFR, 87, 1975, que aceptamos a condición de no considerarla como exclusiva o determinante en los móviles del imperialismo.

tradicciones de esa realidad de donde surgirán las complicaciones que mediatizan el camino de Roma hacia la hegemonía, sin necesidad de pensar en presupuestos anacrónicos que, por el contrario, derivan de la nueva situación creada.

7. De la paz con Filipo a la guerra contra Antíoco

La guerra contra Nabis de Esparta

Sin entrar en una nueva polémica sobre las auténticas razones de la permanencia de tropas romanas en Grecia tras la declaración de libertad, el hecho es que estas fuerzas no iban a quedar inactivas en un simple papel de vigilancia. Todavía reciente la victoria sobre Filipo, una nueva hoguera se encendió en Grecia: la intervención romana significaría un paso adelante en el camino del imperialismo. El problema era Esparta. Su tirano, Nabis, durante la guerra macedónica aliado a Filipo, que, para pagar sus servicios le había cedido el importantísimo territorio de Argos, supo en el momento justo cambiar de partido para unirse a la causa romana. Acabada la guerra y llegado el momento de recoser el mapa político griego bajo el lema de libertad proclamado por Flaminino, surgió el problema de Argos, como expresión de un rencor contra Nabis largamente alimentado por muchos estados griegos, pero, sobre todo, por la liga aquea, la principal oponente de Esparta en el Peloponeso y la más perjudicada por la posesión espartana de esta ciudad, que reclamaba como miembro de la confederación. La presión griega movió al estado romano a actuar en la persona de Flaminino, que, en un congreso panhelénico convocado por él en Corinto, logró la votación de la guerra a Esparta, a la que enviaron contingentes todos los estados griegos, incluido Filipo de Macedonia, a pesar de los recelos de la liga etolia, que sólo veía en esta guerra un pretexto romano para mantener guarniciones en Grecia. No interesan tanto las operaciones bélicas, como la significación de esta participación romana en la guerra.

Por muy honestos que fueran los móviles romanos al defender con las armas el principio proclamado por Flaminino, su integración partidista en un conflicto puramente griego, equivalía a dividir Grecia en dos campos, el de los aliados y protegidos de Roma y el de los enemigos y descontentos, que forzaría a nuevas intervenciones. Pero, además, la derrota de Esparta no fue acompañada de una regulación de la paz semejante a la declaración de la guerra, es decir, con la participación de todos los estados griegos, sino decidida unilateralmente por el estado romano, que, tras liberar Argos, lo cedió a la liga aquea, al tiempo que imponía a Nabis la renuncia a las ciudades de la costa laconia, bajo supervisión aquea. La impresión de partidismo y la dudosa significación de libertad quedaban con ello reforzadas.

La evacuación romana de Grecia

Pero, por más que un contrasentido, no parece que el estado romano haya variado los motivos y metas que condujeron a su intervención en Oriente, es decir, la restitución de un equilibrio que diera satisfacción a su seguridad. Lo prueba el hecho de que, cuando los propios griegos empezaban a dudar de la sinceridad romana en sus propósitos oficiales, cuando se habían apagado los que ahora parecían prematuros entusiasmos sobre la proclamada libertad, en el verano de 194, se pro-

cedía a la total evacuación de las tropas romanas. Era la victoria de las posiciones políticas defendidas por Flaminino, en cuyo cortejo triunfal pudieron admirar los habitantes de Roma una parte de las riquezas y refinamientos del mundo oriental.

La política de Flaminino no era tan ilusoria como sus oponentes, partidarios de una permanencia de las guarniciones romanas en las antiguas posiciones clave macedonias, pretendían. A la larga, y sin una auténtica voluntad anexionista, cuya inexistencia parece probada, la permanencia en Grecia suponía la continua injerencia en los conflictos griegos y, con ella, un desgaste de las posiciones romanas ganadas tras la guerra contra Filipo. El mantenimiento de guarniciones hubiera significado una Grecia sometida y, con ello, una Grecia potencialmente enemiga. El triunfo político y diplomático conseguido en cambio con la liberación, era la mejor garantía de unas robustas posiciones en el continente griego. Esta concepción política, sin embargo, aunque al fin realidad, había llegado demasiado tarde. Cuando los cascos romanos abandonan la península balcánica, las endémicas rencillas de los estados griegos, por un lado, y los errores romanos, por otro, ya habían sembrado la semilla de nuevos conflictos, que exigirían la intervención del estado que con su gesto parecía afirmar su decidida voluntad de mantenerse al margen: un nuevo elemento al que hasta ahora no hemos dedicado atención, Antíoco III de Siria, la potenciaría.

XII. Roma en el Mediterráneo Oriental. II: De la guerra con Antíoco a la destrucción de Corinto

1. Los orígenes del conflicto con Antíoco III

La política exterior de Antíoco III

La existencia del reino seleúcida como factor político en Oriente no pasaba desapercibida al estado romano, pero, deliberadamente y ante preocupaciones más inmediatas, lo procuró soslayar. El propio comportamiento de Antíoco, fruto de una concepción política equivocada, lo había facilitado. Cuando Roma interviene en Grecia para restaurar en su beneficio el equilibrio que parecían romper las intenciones anexionistas de Macedonia, el rey seleúcida creyó ver en la presencia romana un inesperado aliado que venía a favorecer sus propios planes de restauración del, en otro tiempo, poderoso imperio, que, de Asia menor al Indo, había constituido la gran obra de su predecesor Seleuco I, fundador de la dinastía. Debilitado Egipto y frenada Macedonia por la oposición conjunta de las ciudades griegas aliadas al estado itálico, ninguna barrera parecía oponerse a estos planes que, después de su «anábasis» oriental y de la conquista de Celesiria, se encaminaba a recuperar los territorios de Asia Menor y las posiciones de la cara asiática del Egeo. La alianza secreta firmada con Macedonia no había sido sino un oportunista reparto de influencias basado en un respeto mutuo mientras hubiera suficiente territorio que, sin interferencias, pudiese ser englobado en uno u otro estado. Pero en su propia esencia llevaba ya el germen de futuros conflictos, conforme más estrecha fuera la tierra de nadie. Antíoco, por ello, pareció ignorar los apuros macedonios ante la perspectiva de una ganancia a su costa. Pero sus brillantes dotes militares eran parejas a su infantilismo político que, en una larga serie de errores, provocó la eliminación del reino seleúcida como potencia mediterránea. En primer lugar, la obsesiva megalomanía de restaurar en sus primitivas fronteras el imperio de Seleuco era, a comienzos del siglo II, un anacronismo sin posibilidad de materialización, porque ignoraba las realidades políticas que, en los cien años transcurridos, se habían ido cimentando, especialmente en Asia Menor, cuya eliminación hubiera sido ilusoria. Y, en segundo lugar, el falso cálculo de que el vacío dejado por Macedonia en el Egeo, tras su derrota, podía sin más ser llenado por él, le precipitaría a un conflicto con el estado romano.

Antíoco en Asia Menor

La tolerancia con que la diplomacia romana había parecido atender la conquista de la Celesiria animó a Antíoco a emprender, de inmediato y como colofón a su obra, las operaciones sobre Asia Menor. A un primer y no muy bien conocido ataque a territorios en manos de Pérgamo, en 198, siguió al año siguiente, mientras se desarrollaba la guerra de Macedonia, el grueso de la campaña, en operaciones conjuntas de tierra y mar que pusieron en sus manos un buen número de plazas costeras macedonias y ptolemaicas. Las agresiones de Antíoco dañaban los intereses de otro estado anatólico en magníficas relaciones con Roma, la república de Rodas, que previno al rey seleúcida enérgicamente sobre las consecuencias de su actividad. Antíoco logró soslayar el problema y llevó sus operaciones a la región de los estrechos, donde la conquista de Abydos fue uno de los primeros resultados positivos. Para entonces había ya acabado, tras Kinoscephaloi, la guerra contra Filipo, y el estado romano se disponía a hacer realidad su consigna de liberación de Grecia. Pero las actividades de Antíoco parecían compromerla, puesto que una de las exigencias romanas sobre el vencido rey macedonio atañía a la liberación de las ciudades griegas de Tracia y los Estrechos, sobre los que venía ahora a poner la mano Antíoco. Dos ciudades de Anatolia, además, Smirna y Lámpsaco, tomaron el camino de Roma para ponerse bajo la protección del poderoso estado occidental.

El Diktat romano de Corinto y la réplica de Antíoco

Antíoco había, imprudentemente, llamado demasiado pronto la atención de los romanos. Si en su campaña había intentado precipitar un hecho consumado, al suponer que le serían reconocidas sus conquistas como excepción en la pretendida liberación de todos los griegos, se equivocó. Sin duda, puede interpretarse como advertencia a Antíoco, en la declaración de libertad proclamada en Corinto, la especial referencia a los griegos de Asia, que descubría con claridad las intenciones romanas. Pero éstas fueron aún más explícitamente expuestas a los legados sirios enviados por el rey seléucida al propio Corinto. El *Diktat* le prohibía intentar la conquista de cualquier ciudad autónoma de Asia, exigiéndole al tiempo la liberación de aquéllas que ya habían caído en sus manos y la renuncia a cualquier empresa bélica en Europa. La obediencia a las órdenes romanas significaba el derrumbamiento del sueño seléucida en su última fase, la dominación de la costa anatolia y de la ribera septentrional del Egeo, Tracia, que, al ser europea, quedaba comprendida en la prohibición.

Pero esto no podía ser aceptado sin más por Antíoco que, por una parte, se creía en posesión del derecho, puesto que estos territorios habían formado parte en su día del imperio seléucida, y, por otra, no tenía intenciones agresivas, ni contra Grecia, ni, por supuesto, contra el estado romano. Desde su punto de vista, el *Diktat* romano era una provocación, aunque aún lejos de transformarse en el origen de un conflicto armado. Y el rey seleúcida trató de contrarrestarla con otra, pasando a Europa e instalándose en la ciudad tracia de Lysimacheia. Tampoco los políticos romanos pensaban por el momento en una guerra, para la que, sin duda, no estaban preparados; pero no podían cejar, al menos, en el terreno dialéctico, en sus posiciones. De ahí el envío de una comisión para reiterar las exigencias romanas que dieron lugar a una contrarréplica del rey, comienzo de una verdadera «guerra fría». La argumentación de Antíoco venía a considerar a los romanos como unos intrusos

en Asia, cuyos asuntos le importaban tanto a Roma como a él los de Italia y, desde ese punto, por tanto, los consideraba incompetentes para tratar problemas suscitados en la zona. Al arbitraje romano sobre las ciudades de Asia, presentaba la alternativa del de los rodios, potencia interesada; a la pretendida protección de los intereses egipcios, contestaba el rey con una alianza matrimonial sirio-egipcia —la hija de Antíoco se casaría con el rey egipcio Ptolomeo V— y con un arreglo directo; al patronazgo sobre los griegos, oponía su propia voluntad de protector y liberador de las ciudades helénicas.

A pesar del endurecimiento de las respectivas posiciones, la situación no hacía aún previsible un conflicto, y lo prueba la actuación romana posterior a estos hechos. A pesar de la existencia de una facción en el interior del senado que veía en Antíoco un enemigo potencial, que exigía, si no una inmediata declaración de hostilidades, al menos la presencia efectiva de fuerzas disuasorias en sus propias fronteras para actuar con celeridad llegado el caso —lo que suponía mantener las guarniciones romanas en Grecia—, triunfó finalmente el punto de vista de Flaminino, que, como vimos, tuvo por consecuencia la evacuación de la península balcánica en 194. Ni siquiera un hecho previo, significativo y, para muchos, inquietante, varió esta decisión: el de la llegada de Aníbal a la corte de Antíoco en 195, donde encontró refugio tras una accidentada huida de su país [1]. El acontecimiento sacudió con tal intensidad los ánimos, o fue, al menos, tan hábilmente aprovechado, que tuvo un reflejo político en la elección para 194, como cónsul, de Escipión el Africano. Pero fueron vanos los esfuerzos del vencedor de Aníbal para obtener un mando de tropas en Oriente. Su consulado transcurriría pacíficamente en Roma, mientras, como hemos dicho, Flaminino repatriaba todas las fuerzas romanas de Grecia.

Ello no significaba la renuncia o el abandono de la cuestión pendiente con el rey sirio. Evidentemente, sin motivos suficientes para combatir y por las razones expuestas, era superfluo e incluso contraproducente el mantenimiento de tropas. Pero el estado romano, sin el empleo de la fuerza, siguió manteniendo con creciente dureza todas las exigencias expuestas a Antíoco, en una desesperante guerra de nervios que no llevaba trazas de solución, contra la que el rey sirio intentó en vano revolverse con sus protestas de amistad y ofrecimientos de acuerdo. Si a Antíoco le urgía la negociación con Roma, para solucionar de una vez por todas los problemas de las respectivas zonas de influencia y poder aplicarse a la gran obra de reorganización de la administración del imperio, la dirección romana, en cambio, prefería esperar un momento adecuado a sus propios intereses, atenta al desarrollo de los acontecimientos políticos en Oriente, antes de atarse las manos jurídicamente con un acuerdo de igual a igual, que no parecía ni necesario, ni oportuno.

Las intrigas de la liga etolia

Estos acontecimientos iban a presentarse en 193 como consecuencia de las insatisfacciones y equívocos que la reciente intervención romana en Grecia había suscitado. Su motor sería la liga etolia. Es lástima no tener un mejor conocimiento de la evolución de las relaciones de este estado federal con el gobierno romano. Si Roma alimentaba un secreto rencor contra este tibio aliado, que en la primera guerra ma-

[1] Su permanencia al lado de Antíoco como consejero militar, y los ambiciosos planes que habría intentado el caudillo cartaginés imbuir en la cabeza del rey, destinados a vencer al estado romano, han sido, sin duda, exagerados en una tradición excesivamente sospechosa, que no cede ni siquiera a un novelesco encuentro entre Escipión y el púnico. Por ello no la tenemos en cuenta en nuestra narración.

cedónica la había abandonado, o si los malentendidos se habían desarrollado a lo largo de los años siguientes, es algo que no podemos contestar. Lo que es evidente es que, en 193, los etolios albergaban sentimientos antirromanos e intentaban centralizar la acción contra su «protectorado», como consecuencia de un rencor nacido de su insatisfacción por el modo en que el estado romano había conducido y llevado a término su política en Grecia. Con aspiraciones anexionistas y uncidos de antiguo al carro romano, los etolios habían contado, primero con una más enérgica acción contra Macedonia y contra Nabis, traducida luego en un más sustancioso acrecentamiento territorial. En lugar de ello, el gobierno romano parecía beneficiar a otros estados griegos e, incluso, oponerlos a la propia liga etolia para lograr un equilibrio que derrumbaba para siempre cualquier esperanza de desarrollo. No debe extrañar, pues, que la liga trabajara en la formación de una coalición antirromana, que intentó involucrar a los estados cuyas relaciones con Roma hacían pensar en una contestación positiva: en Grecia, los dos vencidos, Filipo y Nabis; en Asia, Antíoco, cuyo deterioro de relaciones con Roma contemplaba con satisfacción.

Pero las propuestas de pasar a la acción sólo encontraron eco, en principio, en Nabis, cuyas relaciones con la liga aquea, a consecuencia de la larga pugna por la supremacía en el Peloponeso, habían vuelto a deteriorarse. Con apoyo romano la liga declaró la guerra al tirano, mientras la diplomacia romana se volcaba de nuevo en Grecia, ante una posible generalización del conflicto.

Mientras tanto, Antíoco, cuyas conversaciones con Roma se encontraban en punto muerto hacía más de dos años, inició, poco antes de que se precipitaran los sucesos en Grecia, un nuevo acercamiento. Flaminino, hombre fuerte de la política exterior romana en estas circunstancias, lo acogió con una propuesta de base, entregada a los embajadores sirios llegados a Roma, que, aun en su dureza, abría el camino a la negociación: se le daba a Antíoco la posibilidad de elegir entre retirarse completamente de Europa y de los asuntos europeos, con lo que los romanos se desentenderían de los problemas de Asia, o bien permanecer en Europa, en cuyo caso Roma entendía tener derecho a mantener relaciones de *amicitia* con las ciudades griegas de Asia y, por tanto, a protegerlas. Como prueba de esta voluntad de diálogo, una embajada romana se trasladó a Oriente para tomar contacto directo con Antíoco. La sorprendente decisión del rey sirio de intervenir militarmente en Grecia la haría superflua.

Filipo y la liga etolia

Naturalmente la actuación del seleúcida exige una explicación, que sólo puede buscarse en un desafortunado cálculo de posibilidades del que se benefició el estado romano. La apertura de negociaciones de Antíoco con el senado, en 193, prueba que sus intenciones aún no descartaban el camino diplomático, pero también y mientras tanto, para no desaprovechar la utilización de cualquier fuerza útil, el rey mantenía un activo intercambio con la liga etolia, a la que, y ante su insistencia, se vio obligado a prometer apoyo. Este estado, como sabemos, conducía su agitación con tanta vehemencia que ya había empezado a producir frutos concretos en la apertura de hostilidades aqueo-espartanas. La renovación de la guerra en Grecia sólo podía significar problemas para el estado romano, y de ella pensaba Antíoco sacar beneficio con una reducción de las exigencias romanas, por lo que incitó a los etolios, a su vez, a entrar en guerra, con la promesa de una sustancial ayuda. Pero el rey sirio falló en sus cálculos, como o porque fallaron también las esperanzas que la liga etolia había depositado en su poder de convocatoria en la coalición antirromana. Filipo se mantuvo fiel a la alianza romana y Nabis fue, con facilidad, aplas-

tado por la liga aquea. Antíoco III se encontró entonces preso en su propia trampa, condenado, por un lado, a materializar la prometida ayuda a los etolios, sin la que su prestigio y su obra de propaganda en Grecia se verían derrumbados; por otro, a defender con las armas una situación que se iba tornando rápidamente en su contra, ante el creciente éxito de las fuerzas prorromanas que, en el caso de victoria, fortalecerían aún más la posición romana en Grecia y, en contrapartida, debilitarían su capacidad de maniobra en futuras negociaciones.

Las causas de la intervención romana

La explicación que hemos dado a la apertura de hostilidades no tiene, por supuesto, matiz ético sobre responsabilidades de guerra achacables a Antíoco, ni, aún menos, pretende justificar la actitud romana como sujeto pasivo y, por ello, como estado atacado. Esto significaría aceptar la tesis «defensiva», que algún sector de la investigación propone como explicación del camino romano hacia el imperialismo. La actitud equívoca que mantiene Roma con Antíoco, origen del conflicto, sólo puede estar fundamentada —por supuesto, tácticamente bien fundamentada— en una voluntad de permanecer como árbitro del oriente griego, sobre el que, años antes, había extendido un patrocinio programático y elástico, pero no por ello menos efectivo. Lanzado por razones de seguridad a una intervención en Oriente, el estado romano se había creado unos intereses en Grecia, de los que hubiera sido ilusorio prescindir, aun en el hipotético caso de una voluntad para ello. En los límites orientales de este ámbito habían surgido conflictos de intereses, que una consecuente actitud romana forzaba a tener en cuenta frente a una potencia concreta, el reino seleúcida. Para su rey, el conflicto suscitado se incardinaba en la trayectoria histórica y diplomática del mundo helenístico y, como es lógico, sólo podía reaccionar con mentalidad y medios propios de este mundo, sin tener en cuenta —lo que difícilmente podía hacer— la muy distinta posición, concepción de política exterior y métodos del estado romano. Los errores tácticos subsiguientes a esta equivocada estimación del contrario costarían a Antíoco la derrota, con la que Roma derribaba, aún en una gran proporción de forma inconsciente, una nueva barrera en su escalada imperialista.

2. El desarrollo de la guerra

Antíoco en Grecia

La decepción que el rey sirio despertó en su aliado etolio, al desembarcar en otoño de 192 con un exiguo cuerpo de ejército de 10.000 hombres en la recientemente conquistada plaza de Demetrias, sólo puede compararse al que experimentó Antíoco ante el escaso eco que la propaganda etolia había encontrado. En cualquier caso, el rey fue proclamado general con plenos poderes, *strategós autokrátor,* y la coalición sirio-etolia logró algunas modestas alianzas, ridículas frente al poderoso bloque que componían las tropas de la liga aquea y de Macedonia, muy pronto reforzadas con el ejército consular, que, al frente de Manio Acilio Glabrión, desembarcó en Apolonia a comienzos de 191. Las nuevas fuerzas romanas, a través de Grecia, alcanzaron al cuerpo del ejército sirio-etolio en un escenario histórico, el famoso paso de las Termópilas, donde Antíoco se hizo fuerte para impedir a los romanos la entrada en Grecia central. Antíoco no pudo resistir y, tras la derrota

de sus fuerzas, tomó de nuevo el camino de Asia. Sin su ayuda, los etolios estaban condenados al fracaso, a pesar de la desesperada resistencia en torno a Naupacto, que opusieron al enterarse de las condiciones romanas de paz, una rendición sin condiciones, o *deditio*. Al fin, un compromiso provisional dejó libres las manos a los romanos para concentrarse en el principal enemigo, Antíoco.

El propio rey había servido a los planes de la facción senatorial más agresiva, que, ante la perspectiva de una guerra en Asia, no podía perder la ocasión de hacerse con su dirección. Las trabas legales que imponía el aún reciente y desperdiciado consulado de Escipión el Africano no fueron obstáculo para su participación en la empresa. El clan consiguió la elección de su hermano Lucio y, con ciertas irregularidades, también que se le adscribiera como «provincia» el Oriente (se autorizó a los cónsules a decidir entre ellos las «provincias» a su cargo, en lugar de sortearlas previamente, según la costumbre). Usando a Lucio como pantalla legal, el Africano se convirtió en el auténtico jefe de la expedición.

Las operaciones militares. Magnesia

La superioridad naval romana, gracias al concurso de los aliados Rodas y Pérgamo, probada en dos encuentros en Syde y Myonesos, confiaba la decisión militar a los ejércitos de tierra. La angustiosa situación empujó a Antíoco a buscar la paz bajo las condiciones impuestas por Roma en 196. Pero ya era demasiado tarde. Por la puesta en movimiento de su máquina militar, Roma exigía ahora, sobre lo anterior, la renuncia del rey a Asia Menor y la retirada de sus fronteras al otro lado del Tauro. Antíoco no podía aceptar, e intentó recurrir a la última esperanza de una decisión militar, que tuvo lugar a comienzos de 189 en las riberas del Hermos, en Magnesia de Sipylos. En la batalla, donde las heterogéneas tropas sirias fueron destrozadas por las fuerzas conjuntas de Pérgamo y Roma [1], no iba a ser, sin embargo, el Africano el artífice de la victoria. Inmovilizado por una enfermedad en la costa misia, en Elaia, había confiado la dirección estratégica al legado Cn. Domicio Ahenobarbo. En cualquier caso era la guerra de los Escipiones y a ellos correspondía el triunfo, que los numerosos enemigos de la facción iban a amargar con sus acusaciones a Lucio de malversación de fondos públicos y corrupción. Apenas expuestas a Antíoco las condiciones de paz —que incluían la entrega de los consejeros militares del rey, y, entre ellos, de Aníbal [2]—, y puesto que había expirado el año de consulado de Lucio, se le exigió el traspaso de poderes a su sucesor, Cn. Manlio Vulso, sin autorizarle una prórroga de mando para conducir a término su obra.

Manlio no permaneció inactivo, mientras se estipulaban cuidadosamente en Roma estas condiciones, con la presencia de representantes de todos los estados interesados. Su ejército recorrió Asia Menor en una gigantesca, brutal y productiva demostración de fuerza, que, desde la costa sudoccidental, llevaría las armas romanas hasta las inaccesibles regiones interiores, donde los gálatas se habían asentado tras invadir la península dos siglos antes.

---

[1] Según Livio, frente a los 50.000 muertos de Antíoco, el ejército romano habría perdido menos de 400 hombres.

[2] Antíoco lo dejaría escapar, para, desde Creta, alcanzar el reino de Bitinia. Allí, tras prestar servicios de consejero militar a Prusias en su guerra contra Pérgamo, se suicidó en 183, al tener conocimiento de que los romanos exigían al rey su entrega.

3. La paz de Apamea

Las condiciones de paz

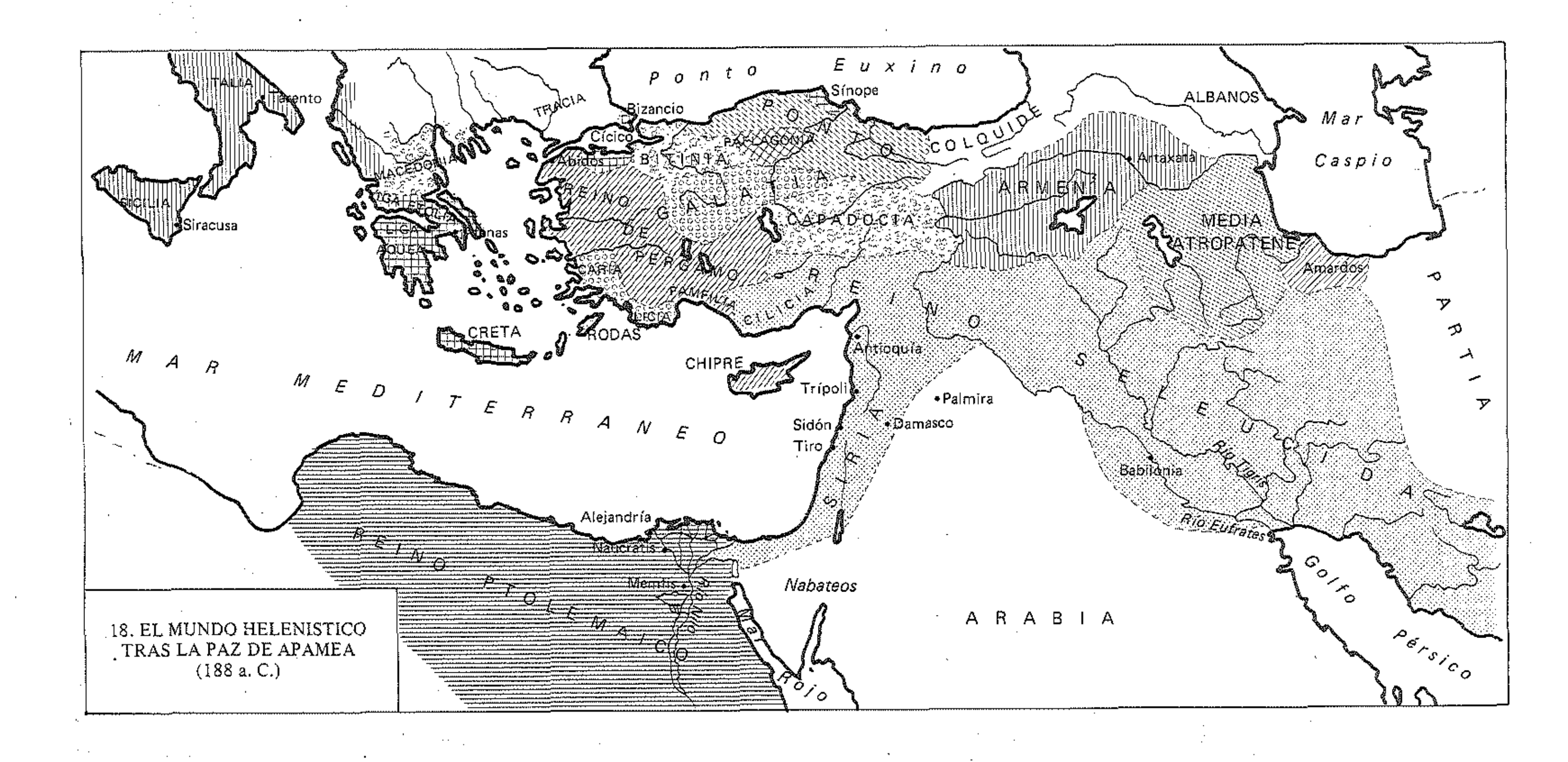
Al fin, en 188, se firmaba la paz con Antíoco en Apamea de Frigia, que, si no venía a cambiar en mucho las condiciones de Escipión, las precisaba detalladamente, como sabemos por el texto completo del tratado recogido por Polibio y Livio.

Para Antíoco significaba la renuncia definitiva a recomponer el reino de Seleuco, pero, sobre todo, la desaparición de Siria como potencia mediterránea. Con la fijación de fronteras en el Taurus y el curso del Halys, Antíoco perdía los territorios más helenizados de su aún gigantesco imperio. Desde 188, Siria será cada vez más un estado oriental, que, sometido a las fuertes tensiones de su heterogénea composición étnica, languidecerá como ente político secundario. Otras cláusulas agravaban aún esta dura imposición: prohibición, no sólo de hacer la guerra en el oeste, sino incluso de concluir alianzas o reclutar mercenarios; limitación de armamento y exclusión de la marina del Mediterráneo, y, en fin, pago de una contribución de guerra de 15.000 talentos.

Las anexiones de Rodas y Pérgamo

Si fue Roma la que ganó la guerra y la que impuso unilateralmente sus condiciones, los territorios desgajados del reino seleúcida no pasaron, sin embargo, a su soberanía directa. Beneficiaron a las potencias que habían estado a su lado, con intereses en la zona, Pérgamo y Rodas. La agria pugna que suscitaron ambas por alzarse con la parte del león prueba la contingencia de su alianza y las contradicciones que las separaban: al anexionismo de Eumenes, que no se detuvo siquiera ante las ciudades griegas autónomas de la costa, Rodas oponía, no por altruismo, sino porque interesaba a su política, la autonomía y libertad como principio general, aunque no puso objeción alguna cuando el estado romano procedió a un reparto de territorios entre ambas que reducía en buena parte este principio de libertad. Como consecuencia de ello, el Asia Menor tomada a Antíoco fue dividida en dos, con el río Meandro como frontera: el ámbito al sur de dicha línea, Lycia y Caria, quedaba para Rodas, que veía así cuadruplicado su territorio continental; el resto, para el reino de Pérgamo. Las ciudades griegas hubieron de pagar las ambiciones de Eumenes, a las que se plegó, en parte, el gobierno romano mediante un compromiso que ponía en entredicho la famosa proclamación de apenas ocho años antes. Según éste, las ciudades que estaban sometidas a Antíoco pasarían ahora a pagar tributo a Pérgamo; las restantes eran declaradas *liberae et immunes*, es decir, ciudades autónomas y no sometidas a tributo. Una comisión de diez miembros, presidida por el cónsul, se encargaría de llevar a cabo sobre el terreno los acuerdos.

La nueva regulación de Asia por el gobierno romano transformaba el mapa político de la península. Era Pérgamo el estado que más se beneficiaba de este cambio, convertido de precario reino secundario a potencia mediterránea, como auténtico heredero seleúcida en Asia Menor y puente entre Macedonia y Siria. Roma no estaba interesada en poner el pie en la zona y, por ello, no fue más allá de organizarla en beneficio de sus aliados, procurando un equilibrio entre ellos, al precio incluso del sacrificio de las polis griegas costeras. Una vez logrado, el estado



18. EL MUNDO HELENISTICO TRAS LA PAZ DE APAMEA (188 a. C.)

romano se desinteresaba de Asia, naturalmente, mientras no fuera puesto en entredicho o pretendiera ser alterado por cualquier otra potencia.

Si la guerra había tenido como principal escenario Asia, aún quedaban en Grecia rescoldos que apagar, y el principal de ellos, el de la liga etolia, problema sólo precariamente resuelto. Por el tiempo de la batalla de Magnesia, desembarcaba en Apollonia el cónsul Fulvio Nobilior, que reemprendió, en concierto con Macedonia y la liga aquea, la lucha contra la confederación. Ésta, finalmente, hubo de someterse a las condiciones de paz propuestas por el cónsul. Un *foedus iniquum* subordinaba los etolios a Roma, que quedaban privados de libertad en materia de política exterior, aun conservando su autonomía interna y la mayor parte de su extensión territorial. Su derrota sólo podía favorecer a la liga aquea, convertida ahora, bajo la benevolencia de Roma, en el estado más poderoso de Grecia continental.

La significación de la paz: el nuevo equilibrio

La paz de Apamea trasciende de su contenido regulador para convertirse en un hito fundamental de la historia del mundo helenístico y de sus relaciones con Roma. En efecto, durante dos siglos, el panorama político del helenismo había estado presidido por el equilibrio de tres grandes reinos, sobre los que basculaba el resto de los estados y comunidades independientes. Ahora, debilitado Egipto por problemas internos y agresiones a sus posesiones exteriores y vencidas Macedonia y Siria, se creaba un nuevo equilibrio en el que, a las tres antiguas potencias, se añadían otras, elevadas al rango de tales por la exclusiva voluntad romana, como el reino de Pérgamo, Rodas o la liga aquea [1]: esta multiplicación de estados y, en consecuencia, la disminución de su potencial tornaban imposible la creación de un hipotético enemigo, suficientemente poderoso para llegar a constituir un peligro para la política exterior romana. Con su política, Roma no sólo había superado las cotas de seguridad que habían movido su intervención; además, plantaba los fundamentos de su hegemonía sobre Oriente, que la paz de Apamea con sus dictados y exigencias venía a poner al descubierto. Al antiguo patrocinio sobre Grecia, el estado romano extendía, tras Apamea, con sus dones a los estados asiáticos de Rodas y Pérgamo, este mismo patrocinio a Oriente. A la liberalidad de la primera declaración de Corinto, en la que el estado romano se situaba por encima, pero al margen de la vida política griega, sucedía la intervención directa y la regulación partidaria en beneficio de sus «aliados», eufemismo que no podía esconder su verdadero carácter de *clientes,* y en detrimento no sólo de los enemigos, sino incluso de entes políticos marginales, como el caso de las ciudades griegas de Asia. Con ello no cambiaban por el momento los fines perseguidos por la política romana, que estas intervenciones venían a fortificar, pero sí radicalmente los métodos. Es en la práctica de éstos, cada vez más expeditivos y exigentes, donde el estado romano se desliza, sin voluntad ni programa previos, por la rampa del imperialismo que, de este modo, no puede considerarse ni «defensivo» ni «agresivo», sino «circunstancial», aunque no por ello menos real en sus efectos.

[1] La Grecia continental quedaba sometida al equilibrio de Macedonia y las ligas etolia y aquea, sobre los que se mueven insignificantes estados autónomos, sin capacidad política suficiente, como Atenas en Europa o Bizancio en Asia. En el resto del mundo helenístico, a las monarquías lágida y seleucida se añade la nueva regulación de Anatolia, con la presencia de cinco estados: Pérgamo, Rodas, Bitinia, Ponto y Capadocia, además de las ciudades griegas autónomas.

4. El Oriente tras la paz de Apamea

La hegemonia romana sobre Oriente y sus consecuencias sobre el estado

El nuevo equilibrio pluralista de estados levantado por el gobierno romano tras Apamea, si cumplía con creces las metas de seguridad de la política exterior romana hasta posibilitar por segunda vez la retirada de su fuerza militar de Oriente, al destruir los pilares sobre los que se había levantado el frágil edificio político del mundo helenístico, introdujo un elemento de inestabilidad, fuente de nuevos conflictos. Frente a las tradicionales monarquías que constituían el eje sobre el que se movían los otros estados, el gobierno romano había creado otros nuevos —Pérgamo, Rodas y la liga aquea— que utilizaron o intentaron utilizar la ventaja que les ofrecía su condición de protegidos del poderoso estado occidental para adquirir mayor fuerza y prestigio. La política romana se vio entonces acorralada entre el difícil equilibrio de contentar las exigencias de sus criaturas y cumplir el papel programático de protector de Oriente y responsable del libre desarrollo autónomo de sus entes políticos.

El verdadero centro del mundo helenístico se encontraba ahora junto al Tíber, hacia donde se estableció un sistemático peregrinaje de embajadas, portadoras de reivindicaciones, quejas, denuncias y rumores, que el senado intentó, por medio de continuas comisiones enviadas a Oriente, atender con más o menos imparcialidad y mejor o peor suerte. En su conjunto, sin embargo, estas intervenciones se vieron arrolladas por las complicadas condiciones en que se desenvolvía Grecia y el Oriente, hasta hacer sentir a los políticos romanos la conciencia de su fracaso y la necesidad de conducir por otros caminos sus relaciones exteriores. No menos decepcionados se manifestaron los propios estados sobre lo que Roma ensayaba, entre errores e injusticias, su papel hegemónico, en unas circunstancias especialmente desfavorables por la inestabilidad interna, que potenciaba aún el cada vez más difícil equilibrio externo. La crisis política del mundo helenístico había sido acompañada de otra aún más grave socio-económica, cuyos negros tintes han sido expuestos y exhaustivamente analizados por Rostovtzeff. La intervención romana, en aquellos casos en que se exigía su decisión en asuntos domésticos de cualquier estado griego —y no faltaban por desgracia suficientes ocasiones—, se inclinaba invariablemente hacia la protección y el favorecimiento de la burguesía acomodada en el poder, en perjuicio de los social y económicamente débiles, contribuyendo a abrir más profundamente el abismo entre ricos y pobres. Si inestable era ya el papel de moderador entre estados, esta injerencia en los asuntos internos de cada país se manifestaría como una pesada hipoteca, ya que facilitó a la oposición una política demagógica, que hacía responsable de la miseria social, no sólo a las clases acomodadas asentadas en el poder, sino también a sus protectores romanos, creando una explosiva mezcla de nacionalismo y reivindicaciones sociales contra Roma, en la que se enmarca la agonía del mundo helenístico.

Pero estas difíciles condiciones aún iban a complicarse más por la desafortunada conjunción de una naciente crisis en el seno del propio estado romano, cuyos síntomas, si bien no se harán patentes en toda su virulencia hasta unos decenios más tarde, empiezan ahora a verse, precisamente potenciados por la intersección de la política exterior. Su gravedad y complejidad exigen un detenido examen en otro lugar (pág. 373); basta ahora con adelantar que la precipitada intervención en

Oriente inmediata a la finalización de la segunda guerra púnica, tuvo un primer efecto negativo en el estado, al exigir una dedicación a nuevos horizontes sin estabilizar primero la base económica y social que la guerra con Cartago había gravemente sacudido. La consecuencia será un progresivo distanciamiento entre dirección política y base social, que influye negativamente en las ambiciosas metas exteriores queridas y propuestas por la primera. Pero aun en el seno de esta dirección, la unidad de criterios, que, con todo, había constituido uno de los elementos más determinantes en la victoria final, comenzó a resquebrajarse. Las opiniones políticas, que, en la mente de un Flaminino o un Escipión, como elementos visibles de sendas facciones, presiden, aun con ciertas divergencias, la actividad del estado romano en Oriente, serán objeto de radicales cambios como consecuencia de las luchas de facciones y de la imposición de una determinada sobre las otras. Precisamente los años inmediatos a Apamea van a ver en Roma una tenaz y convergente oposición al círculo de los Escipiones, que no cejará hasta su eliminación política. Al curso, en cierta medida liberal, del primer decenio de intervención en Oriente, que pretendía aunar un alto grado de libertad política con el simple reconocimiento del papel hegemónico del estado romano, sucederá ahora una más opresiva injerencia, en la que vienen a confluir todos los elementos anteriormente expuestos, sin que podamos señalar con seguridad cuál la precipita, aunque con la convicción de que todos intervienen de alguna manera. Con ello, el último acto de la existencia política independiente del mundo helenístico se torna uno de los más oscuros de la historia de Oriente, que no contribuyen precisamente a aclarar la doblez y suspicacias que manifiesta el gobierno romano en su relación exterior, no sólo con los enemigos, sino incluso con los propios amigos.

Las ambiciones de Pérgamo

El nuevo mapa político creado en Asia Menor por la eliminación de la potencia seleúcida, que ha de enfrentarse en los próximos años a graves problemas internos bajo el reinado de Seleuco IV, sucesor de su padre Antíoco en 187, se verá sometido a la inestabilidad lógica de unas fronteras recientes, sobre la que inciden las ambiciones de Pérgamo, apoyado en su carácter de aliado romano, las insatisfacciones de la regulación impuesta por Roma y los impulsos expansionistas de otros estados de la zona.

En 186 estalla un primer conflicto entre Pérgamo y el reino de Bitinia por la posesión de una parte de Frigia, en el que los contendientes buscan el arbitraje de Roma, que fue favorable a su protegido. Será en tal ocasión cuando el gobierno romano exija del rey de Bitinia, Prusias, la entrega de Aníbal (*vid.* nota, pág. 296). Pero no mucho tiempo después, Pérgamo se ve envuelto en una guerra contra el reino del Ponto, que, al margen hasta ahora de los acontecimientos políticos que estaban cambiando la faz del Oriente, había comenzado una política de expansión hacia las ciudades griegas del mar Negro y hacia Anatolia. La correspondiente petición de ayuda de Eumenes a Roma no tuvo, sin embargo, efecto positivo. Y aunque el reino salió del conflicto fortalecido —o, precisamente por ello—, comenzó a atraerse la suspicacia del gobierno de Roma, cuya política de equilibrio en Asia podía sufrir en su estabilidad con un excesivo engrandecimiento de Pérgamo.

Rodas

Por lo que respecta a Rodas, el otro gran beneficiado de la intervención romana en Asia menor, tampoco iba a verse libre de problemas, entre los que se enfriaría el entusiasmo por la causa de Roma y, recíprocamente, la buena disposición del esta-



19. GRECIA CONTINENTAL HACIA 180 a. C.

do itálico con su aliado. Son problemas complejos y sutiles pero de comprensión necesaria para la valoración del radical cambio que dará el gobierno romano en la conducción de su política oriental. Como vimos, Rodas había recibido tras Apamea la región de Licia, que la república insular anexionó simple y brutalmente, sin tener en cuenta las aspiraciones licias de integrarse en pie de igualdad con ella, dando lugar a una insurrección armada, rápidamente sofocada (180 a. C.). El arbitraje romano ante la protesta licia iba a ser sorprendente, puesto que, al resolverse a favor de los sometidos, echó un jarro de agua fría en las hasta ahora cálidas relaciones con Rodas. Como en el caso de Pérgamo, la actitud podía interpretarse como un aviso sobre los inconvenientes de una política exterior que no estuviese acorde con la línea —a veces difícil de adivinar— exigida por Roma, una vez que ésta había superado los peligros que podían atentar a su hegemonía. Frente a Pérgamo, en el caso de Rodas no había obrado tanto el temor de un excesivo engrandecimiento del estado insular, como la desconfianza ante su política de entendimiento y buenas relaciones con los dos enemigos vencidos, Macedonia y Siria, necesarias a sus intereses mercantiles, sin cuyo normal desenvolvimiento Rodas corría el peligro de desaparecer, o perder, al menos, su bienestar. Si a estos problemas añadimos las propias rivalidades que enfrentaban a ambos aliados romanos entre sí, pueden suponerse los negros nubarrones que se estaban cerniendo sobre la estabilidad política de la zona.

La Grecia continental

Pero, sin duda, era en Grecia continental donde este sombrío panorama se tornaba más inquietante. Aquí había sido la confederación aquea la principal beneficiada de la nueva regulación de Grecia. Y se apresuró a aprovechar la coyuntura incluyendo en la liga todo el Peloponeso, bajo la enérgica acción de su dirigente Philopoimén. Esta inclusión no podía ser aceptada sin más por estados que, hasta no hacía mucho tiempo, habían sido los más encarnizados enemigos de la confederación, como Esparta, que denunció ante el senado romano su forzada permanencia en la liga. La indecisión del alto organismo político romano entre las partes interesadas fue fulminantemente resuelto por los aqueos, que, en un golpe de fuerza, asaltaron Esparta y acabaron con los pocos jirones que aún quedaban del estado espartano. A la insurrección de Esparta seguiría la de los mesenios, abortada del mismo brutal modo, mientras el gobierno romano contemplaba impotente, entre embajadas y comisiones, el fortalecimiento aqueo y la ineficacia del orden que había intentado en vano imponer, que amenazaba su influencia, no sólo en el Peloponeso, sino en toda la Grecia continental.

Macedonia

Mientras tanto, Macedonia, tras la derrota de Kinoscéphaloi, experimentaba una lenta recuperación. Presa entre sus fronteras, las energías desgastadas en la conducción de una política internacional desafortunada, se concentraban ahora en una restauración interna bajo la dirección de Filipo, que, con una serie de férreas medidas socio-económicas [1], intentaba reconstruir los presupuestos básicos para un relanzamiento exterior, bajo una escrupulosa fidelidad a su alianza con Roma. Esta

[1] Según Livio, entre otras, el robustecimiento de las finanzas públicas con la imposición de nuevos tributos sobre el comercio y la propiedad inmueble; explotación de minas; favorecimiento de matrimonios y natalidad; colonización con elementos exógenos de población tracios.

fidelidad, mantenida en el curso de la guerra contra Antíoco, en la que Filipo había prestado al estado itálico su concurso militar, produjo sus primeros frutos cuando le fue autorizado al rey macedonio anexionar, como pago a su colaboración, ciertos territorios de la Grecia septentrional. Pero Filipo, creyendo pisar de nuevo terreno firme, decidió además, por su cuenta, añadir los últimos restos del dominio seleúcicida en Tracia, las plazas de Ainos y Maroneia. Esta determinación le enfrentó con el ambicioso rey de Pérgamo, Eumenes, al que le habían sido adjudicadas en Apamea las posesiones seleúcidas en Tracia: apoyado en el ascendiente que le confería su calidad de fiel aliado de Roma, dirigió enérgica e incansablemente la atención del estado romano contra Macedonia. Esa atención, continuamente alentada con sospechas y acusaciones, engendrará finalmente la chispa de una nueva intervención armada de Roma en Oriente.

5. La tercera guerra macedónica

Demetrio y Perseo

Los últimos años del reinado de Filipo se verían amargados por esta desconfianza romana, hábilmente explotada por sus enemigos, como consecuencia de la cual el rey se vio obligado a renunciar a estas incipientes posesiones exteriores como precio de la paz. Pero aún otro problema enturbiaría el final de su vida. Filipo, tras la derrota con Roma, hubo de entregar como rehén a su hijo Demetrio, que, abierto a las costumbres romanas, tejió sólidos lazos de amistad en la ciudad. En los conflictos que, por odios y envidias de terceros, enfrentan desde 185 a Filipo con el senado, el rey intentó utilizar los buenos oficios de este hijo para dar un mayor peso a sus protestas de fidelidad. Aunque el gobierno romano se mantuvo férreo en sus exigencias, no dejaba de contemplar con benevolencia la posibilidad de que Demetrio sucediera a Filipo en el trono de Macedonia, donde el joven príncipe agrupaba a su alrededor los intereses y aspiraciones de los círculos políticos partidarios de la amistad y colaboración con Roma. Desgraciadamente, el trono de Macedonia estaba destinado al hijo mayor de Filipo, Perseo, al que no podía pasar desapercibido este interés romano por privarle de sus derechos sucesorios en beneficio de su hermano menor. Los malentendidos degeneraron en odio que, finalmente, condujeron, en circunstancias oscuras, aún exageradas por la tradición con tintes novelescos, al asesinato de Demetrio, si no ordenado, al menos consentido por Filipo. La muerte del rey, en 179, abría una incógnita en el futuro de Macedonia.

Perseo en el trono de Macedonia

Perseo, sin embargo, no tuvo dificultades en acceder al trono, que procuró afianzar con un primer acto de deferencia hacia Roma al pedir su reconocimiento y la renovación de la alianza con Filipo [1]. El senado no se opuso o no encontró ra-

[1] La tradición romana, Livio y Polibio, retraen las responsabilidades de la guerra, que enfrentó años más tarde, en 171, a Perseo y Roma, al propio Filipo, que habría inculcado este deseo de revancha a su hijo Perseo. Para esta tradición, la inteligente obra de reconstrucción interior de Filipo, continuada por su hijo, sólo tenía como último fin un rearme contra Roma. La gratuita afirmación, indemostrable, es demasiado débil para tenerla en cuenta, si seguimos paso a paso el desarrollo de las relaciones entre los dos estados.

zones suficientes para oponerse, y Perseo pudo dedicar su atención a los asuntos internos de Macedonia. Como Filipo, el nuevo rey estaba convencido de la necesidad de restauración interior del estado; frente a aquél, sus métodos eran más conciliadores y abiertos y, sobre todo, procuró redondear esta obra con un programa paralelo de reafirmación del prestigio en Grecia, una vieja tradición de la monarquía macedonia, perdido tras la derrota con Roma. Sus dotes y la caótica situación en Grecia auguraban fáciles éxitos a esta política, que Perseo comenzó a llevar sistemáticamente a cabo sin ocultar sus intenciones. Las tensiones internas en los estados griegos, fruto de la profunda crisis socio-económica, le ofrecían un vasto campo de acción como campeón de las reivindicaciones de los débiles contra las clases acomodadas en el poder. El hecho de que estas clases fueran filorromanas empujaba, sin embargo, al rey a un terreno resbaladizo, y aun contra su voluntad, se convirtió en un representante de la creciente opinión antirromana, que ganaba de día en día en Grecia nuevos partidarios. La atenta pero pasiva actitud romana con respecto a la política griega de Perseo empezó a salir de su inactividad con intervenciones en los conflictos sociales de ciertos estados como Etolia y Tesalia. Orientadas en la misma dirección del rey, sólo podían estar destinadas a arrebatarle este prestigio, que comenzaba a inquietar a los responsables de la política exterior romana. La desconfianza que Roma abrigaba contra Perseo sólo necesitaba ya de un pretexto, que iba a ofrecer en bandeja el antiguo enemigo de Filipo y de cualquier intento de robustecimiento de Macedonia, Eumenes de Pérgamo.

Las intrigas de Pérgamo

El engrandecimiento de Pérgamo bajo protección romana no había sido un capricho gratuito del senado. Correspondía inteligentemente a un profundo conocimiento de la situación política del Oriente, puesto que, clavado entre Macedonia y el reino seleúcida, era la mejor garantía de neutralización de un eventual acercamiento de ambas potencias, siempre potenciales enemigas. Naturalmente este carácter de estado-tapón mantenía a Pérgamo en constante tensión con sus vecinos, atento a sus movimientos y relaciones mutuas, que, en cualquier momento, podían ahogarlo. Precisamente, en la mitad de los años 70, Perseo estaba tendiendo una red diplomática, que sólo podía generar preocupación en el estado anatolio: a una hábil política matrimonial, que le ligaba al reino seleúcida y a la casa real de Bitinia, contra la que Eumenes recientemente había entrado en conflicto abierto (pág. 301), se unía el mantenimiento de cordiales relaciones con los rodios, apenas tolerados por Pérgamo por su común carácter de aliados de Roma. Como en Grecia, el fortalecimiento de Macedonia en Asia debía chocar con la barrera romana. De modo semejante a la reacción diplomática senatorial conducida contra Perseo en Grecia, una comisión fue ahora encargada de almacenar datos sobre la situación real en los diferentes estados de Oriente, de Macedonia a Egipto. No podemos saber si ya en estos momentos estaba decidida desde las instancias centrales romanas la suerte de Perseo, o si ésta se precipitaría a consecuencia de las violentas acusaciones de Pérgamo. En cualquier caso este estado jugaría un papel estelar. Fue su propio rey Eumenes, en 172, quien, frente al senado, expuso la larga lista de cargos contra Perseo, buscando motivaciones, reales o ficticias, antirromanas a sus actos de política interna y exterior, contra los que poco pudieron las protestas de fidelidad de los embajadores macedonios y los buenos oficios conciliadores de Rodas [1].

[1] Un largo texto de Apiano, nos ofrece las acusaciones de Eumenes y la brillante defensa de los embajadores macedonios, en la que queda manifiesto tanto el cinismo como la debilidad de las pruebas presentadas.

La suerte de Macedonia ya estaba decidida; pero el gobierno romano procuró primero con un buen pretexto y con preparativos diplomáticos asegurar, tanto la justicia de su iniciativa, como el éxito de su desenlace. El primero se produciría mientras Eumenes regresaba, a través de Grecia, a su reino: en Delfos fue objeto de un atentado, del que «milagrosamente», según Livio, salió ileso. Los segundos ocuparían todo el año 172. Mientras partían embajadas hacia Oriente, destinadas a recalentar los ánimos prorromanos, el consular Q. Marcio Filipo se entrevistaba con Perseo para dar cínicamente al rey seguridades sobre un arreglo pacífico de los problemas que enfrentaban a su reino con Roma, mediante una negociación ante el senado.

Las causas de la tercera guerra macedónica

Sin duda, de las guerras emprendidas por el estado romano en Oriente, la tercera macedónica es la que cuenta con una justificación más débil para la tesis defensiva. Esta debilidad de las razones romanas es patente en la propia declaración de guerra, que alegaba como motivos el ataque de Perseo contra aliados del pueblo romano —¿quiénes?—, y la decisión de preparar la guerra contra Roma con un supuesto rearme, del que no existen indicios en las fuentes. La grave decisión sólo puede incardinarse en el nuevo rumbo emprendido por la política exterior romana en sus relaciones con Oriente, ya apuntado, como alternativa al fracaso de la concepción liberal de círculos filogriegos como los de Flaminino o Escipión. Apenas tiene importancia si esta decisión tuvo lugar sólo tras amplios debates y con la oposición de una parte del senado; no por ello la responsabilidad dejaba de recaer globalmente sobre la institución. La tesis defensiva, sin embargo, aún intenta justificar de algún modo la guerra en el temor romano a ver reproducirse en Oriente una situación semejante a la que había decidido al senado a abrir las hostilidades contra Filipo en 201. Sin contar con los fuertes lazos que ya había trabado el gobierno romano con la mayoría de los estados griegos, reducidos a simples satélites de su política, la propia situación de Macedonia tornaba muy improbable la creencia romana en un peligro real. En cualquier caso, el rey macedonio había pecado de imprudencia, en su remedo de emulación de los soberanos helenísticos del siglo III, sin tener en cuenta los sustanciales cambios que la presencia romana había introducido en Oriente. Si para el gobierno romano esta política imprudente no era una justificación, constituía, sin embargo, un excelente pretexto, o, cuanto menos, una ocasión de intentar una nueva experiencia en la desafortunada conducción de la política griega. Macedonia era la víctima visible, pero, tras ella, estaba la voluntad de hacer sentir a todo el Oriente el peso de una presencia más activa, que el gobierno romano pondrá en práctica no bien eliminado el débil obstáculo macedonio.

Su desarrollo: Pydna

Esta voluntad aparece aún más evidente si se contemplan los prolegómenos de la guerra, para la que, si Roma no se hallaba desprevenida, puesto que era la agresora, al menos no se encontraba preparada. Lo demuestra la escasa calidad de las tropas con las que dio comienzo la ofensiva en la primavera de 171, y el bajo nivel de los comandantes responsables de conducirla. Esta ventaja inicial ofrecida a Perseo fue, sin embargo, desperdiciada, probablemente, porque el propio rey era consciente de que, a la larga, no podía medir sus fuerzas con las romanas. Así, cuando

un afortunado golpe de suerte le dio una primera victoria, se apresuró a iniciar tratos de paz, que apenas solicitaban otra cosa que la vuelta a las condiciones impuestas por Roma a su padre tras Kinoscéphaloi. La conciencia de su superioridad llevó al cónsul romano a abortar las conversaciones en su inicio, y Perseo se resignó a continuar la guerra, manteniéndose en una pura posición defensiva. El gobierno romano aprovechó la circunstancia para invertir nuevos y más eficientes medios, mientras la paradójica situación llevaba a otros estados o fracciones de ellos, como Epiro y el reino de Iliria, a abrazar la causa macedonia, o bien a mantener una equívoca postura en espera de los acontecimientos siguientes. Estos actitudes no eran, en la mayoría de los casos, sino la traducción de una secreta esperanza en el triunfo macedonio, frenada en una participación activa por el temor a las posibles represalias romanas en caso de derrota. Ni siquiera Rodas y Pérgamo, los dos más firmes puntales con que creía contar Roma en Oriente, pudieron sustraerse a esta compleja constelación y, ante el punto muerto que había creado la incompetencia militar romana y la pusilánime actitud defensiva del rey macedonio, intentaron pasos de reconciliación entre ambos contendientes, que el estado romano calificó de abierta traición. Por si la situación no era suficientemente compleja, hacia la misma época, Siria y Egipto se encontraban en guerra (pág. 310): por un momento pareció como si una gigantesca hoguera amenazara con abrasar todo el Oriente, envolviendo en sus llamas al propio estado romano.

Pero era simplemente una ilusión. Bastó que el estado romano, consciente de la grave situación, aplicara con energía los recursos ingentes de que disponía para despejar la incógnita. En la persona de L. Emilio Paulo, el hijo del cónsul vencido por Aníbal en Cannae, al que le fue confiada la «provincia» de Macedonia como cónsul para el año 168, acabaron los sueños de un Oriente libre. Mientras un cuerpo de ejército sometía, en la primavera de 168, a los ilirios, las tropas de Emilio Paulo alcanzaban Grecia a comienzos del verano. Desde el sur de Macedonia avanzaron al encuentro de Perseo, que se retiró hacia el norte cuando el cónsul consiguió forzar las líneas de fortificaciones con las que esperaba frenar el avance romano. Al fin, en Pydna, se produjo el choque. En el curso de una hora, quedó aplastado el ejército macedonio, que dejó sobre el terreno más de 20.000 muertos. Mientras, Perseo huía con su hijo para, finalmente, entregarse unos días después a los romanos. La presencia de ambos adornaría la entrada triunfal de Emilio Paulo en Roma.

6. Las consecuencias de Pydna

La reorganización de Oriente

La victoria sobre Perseo ponía a los políticos romanos frente a una nueva tarea reorganizadora. Si se estaba de acuerdo en el fracaso de los métodos que habían presidido hasta el momento las relaciones con Oriente, no por ello el senado contaba con un plan de recambio que aplicar en lo sucesivo. Sólo una mayor dureza y una fuerte desconfianza hacia enemigos y amigos iba a suplir la inexistencia de un sistema acomodable al complicado juego, que llevará a Roma de la hegemonía sobre los estados helenísticos al imperialismo. Por ello, las medidas de Pydna apenas fueron constructivas, contribuyendo a hacer más grande el abismo caótico que se había empezado a abrir desde la crisis del sistema helenístico de equilibrio. El estado romano había pretendido restaurarlo con otro nuevo más complicado, con Macedonia como pieza clave en Grecia, que, contra lo previsto, había intentado ser el

propio motor de su destrucción. Al equilibrio pluriestatal seguirá ahora un ensayo de atomización política. Si Macedonia había probado que aún un estado de recursos mediocres podía causar problemas al patronato de Roma en Oriente, era necesario, en consecuencia, suprimir este tipo de estados. La victoria sobre Perseo facilitaba esta tarea en Macedonia, pero también se llevaría a cabo en los otros estados medios del anterior sistema impuesto tras Apamea, Rodas, Pérgamo o la liga aquea, si bien solapadamente y con métodos equívocos e indirectos. Pydna representa, sin duda, un momento crucial en la política exterior romana, porque es a partir de ahora cuando el antiguo patronato, que arranca en última instancia de una concepción defensiva frente a Oriente, se convierte en intervención directa, no sólo en las relaciones entre los diferentes estados, sino en el interior de los mismos, con el exclusivo fin de servir a los intereses romanos. Si no parangonable a los imperialismos modernos, la utilización de métodos imperialistas es evidente y conduce, al menos, a la creación de un imperio: en los próximos años comenzará la provincialización del Oriente, que habrá de recorrer un largo camino hasta las últimas conquistas del emperador Trajano.

Macedonia

Fue Macedonia, como protagonista de la oposición a Roma, la que llevó la peor parte, con unas medidas que, sin duda, superaban con mucho el castigo al que podía haberse hecho acreedora. Fue éste, ni más ni menos, la eliminación de la monarquía macedonia y la propia supresión de su integridad nacional. Declarada república, es decir, «libre», su territorio quedó dividido en cuatro cantones, no sólo independientes, sino forzosamente obligados a ignorarse entre sí por una prohibición expresa de cualquier relación jurídica y política mutua. Si en la declaración de libertad intervinieron motivos propagandísticos, poco era el beneficio que el pueblo macedonio podía esperar de ella: la monarquía de larga tradición constituía el principal elemento aglutinante de un sentimiento nacional y, sin ella, el pueblo se verá abocado a un abismo político de graves consecuencias sociales, que trasplantó al antiguo estado monárquico la ya endémica inestabilidad interna de los otros estados griegos «libres», en la elemental forma de una pugna entre ricos y pobres. Como Macedonia, los estados vecinos que se habían pronunciado directamente contra Roma compartieron su duro destino: en Iliria, suprimida la monarquía, se dividió el territorio en tres repúblicas independientes; en el Epiro, donde una fracción se había unido a Macedonia, 70 comunidades de la región antirromana fueron, el mismo día y a la misma hora, incendiadas y 150.000 epirotas vendidos como esclavos.

Grecia

También Grecia iba a sentir las consecuencias de Pydna. La guerra de Macedonia había mostrado claramente la existencia en el interior de los estados griegos de una fuerte opinión antirromana, que, si no había sido suficiente para inclinarlos a una alineación abierta con Macedonia, por lo menos, bastó para inmovilizarlos en la neutralidad, entre dramáticas disputas internas de grupos «macedonios» y «romanos», con el mantenimiento equívoco de esta actitud. Con la victoria romana emergieron los elementos prorromanos, que, viendo llegada la hora del desquite y del aprovechamiento, se arrogaron el papel de verdugos de sus propios conciudadanos. Una ola de denuncias se extendió sobre Grecia, como consecuencia de la cual

se multiplicaron los crímenes y las deportaciones contra las fuerzas políticas convictas o sospechosas de un curso antirromano, o, simplemente, de oposición a los oportunistas ahora detentadores del poder. Así, un millar de políticos aqueos, sospechosos de haber sido favorables a Perseo o partidarios de la neutralidad, hubieron de emprender el camino de Italia, entre ellos, el propio Polibio[1], mientras en Etolia se recurría, más expeditivamente, al ajusticiamiento puro y simple de los adversarios. En ciertos casos, como en Beocia y Acarnania, el gobierno romano directamente procedió a la amputación de territorios, pero, en general, se sintió satisfecho con la utilización de gobiernos títeres, que, lógicamente, lejos de solucionar los problemas internos, cuyas raíces se encontraban en la miseria social, precipitaron con sus estrechos horizontes egoístas el caos de Grecia.

Rodas

Más cínica y sutil fue la actitud que el estado romano tomó con respecto a Rodas y Pérgamo, contra los que, si existían menores motivos de represalia, más grandes eran en cambio los deseos de un debilitamiento, acorde con la política destructiva de fraccionamiento de Oriente. La prosperidad rodia, fruto de su actividad comercial y de su engrandecimiento político con la ayuda de Roma, se había visto peligrar a consecuencia del conflicto romano-macedonio, que había abocado a unos tardíos intentos de mediación, cuando ya el estado romano había eliminado a Perseo. Lo inoportuno del momento y la desconfianza que ya Rodas había despertado en los políticos romanos (pág. 302) estuvieron a punto de precipitar una declaración de guerra en regla. La rápida marcha atrás de los aterrorizados rodios no fue suficiente, sin embargo, para que, aun renunciando a la guerra, el estado romano no abatiera para siempre las veleidades de potencia del estado insular y su propia prosperidad económica. Al desmembramiento de los territorios continentales, se añadió la decisión de declarar Delos, cedido previamente a Atenas, puerto franco: como consecuencia, el comercio rodio fue privado de los elevados recursos de su propio puerto, lo que precipitó su eliminación como primera potencia marítima del Egeo.

Pérgamo

La política romana con respecto a Pérgamo fue aún más irritante, puesto que más débiles eran todavía los motivos de represalia. Apenas podían contarse entre ellos un tímido y rápidamente abortado intento de mediador de Macedonia, ni siquiera por iniciativa de Pérgamo. Por supuesto, se trataba exclusivamente de un mal pretexto para enmascarar la nueva voluntad romana de debilitar, paso a paso, a uno de los estados todavía más fuertes de Oriente, una vez que había perdido interés y valor su carácter de fiel aliado. Cuando, en el curso de la guerra macedonia, Eumenes hubo de enfrentarse a una insurrección de los gálatas y envió a su hermano Atalo a Roma en solicitud de ayuda, el gobierno romano, no contento con negársela, incitó a Atalo, aunque en vano, a llevar a cabo un golpe de estado contra su hermano para apoderarse del trono. Las provocaciones romanas habrían de continuar con ofensas personales al rey y atentados indirectos a su política exterior, soportados, en un ambiente de creciente rencor, menos fuerte, sin embargo, que el temor inspirado por Roma.

[1] Hijo de uno de los estrategos de la liga, Lycortas, partidario de la neutralidad en el conflicto romano-macedonio.

El reino seleúcida

Las consecuencias de Pydna son tanto más grandes cuanto que abarcaron no sólo al ámbito septentrional del Egeo, sino al conjunto del mundo helenístico y, con ello, a regiones que hasta el momento se habían mantenido extrañas a la esfera de interés romano. Habíamos apuntado que, mientras tenía lugar la guerra contra Perseo, un conflicto contemporáneo se desarrollaba entre Egipto y Siria. El reino seleúcida había recibido en 175 un nuevo soberano en la persona de Antíoco IV, que, educado en Roma como rehén, contaba en principio con la benevolencia de la diplomacia romana [1]. Si los primeros años de su reinado parecen consagrados exclusivamente a los asuntos internos del imperio, siempre motivo de preocupación de la monarquía, en 170 y como consecuencia de complejas circunstancias, había de estallar un conflicto con Egipto, en el que el seleúcida pronto se manifestó como el más fuerte, hasta el punto de llevar su ejército, en 168, ante la propia capital del reino ptolemaico, Alejandría. A las respectivas embajadas de Egipto y Siria que intentaban atraer para su causa la benevolencia romana, hasta entonces el senado, evidentemente mucho más preocupado por la guerra macedonia, apenas había reaccionado con buenas palabras para ambos, temeroso de dar un paso en falso que pudiera generalizar en su perjuicio el conflicto. Sin embargo, la insistencia egipcia, en trance de una catástrofe, obligó finalmente al gobierno romano, dependiente del trigo egipcio para el avituallamiento del ejército de Macedonia, al envío de una misión diplomática, acaudillada por C. Popilio Lenas, amigo de Antíoco durante su época de rehén en Roma. La embajada del senado, sin duda expresamente, se demoró largo tiempo en ganar Egipto y, cuando lo hizo, ya era conocido el triunfo final de las armas romanas en Pydna. La entrevista entre Antíoco y Popilio en un suburbio de Alejandría sería famosa: al gesto de bienvenida de Antíoco, el embajador romano alargó fríamente al rey el texto del senatusconsulto; ante sus exigencias —deposición de las armas, devolución de todos los territorios conquistados y abandono inmediato del suelo egipicio— el rey solicitó una reunión de su consejo antes de tomar la decisión. Popilio entonces, trazando con su bastón un círculo en el suelo en torno al rey, exigió una respuesta antes de traspasarlo. Antíoco no dudó en plegarse al ultimátum.

Nada puede reflejar tan plásticamente el rumbo de la política exterior romana como este episodio. Con la expeditiva intervención a favor de Egipto —el más débil y, por ello, el menos peligroso—, Roma extiende sus intereses al conjunto del mundo helenístico, sobre el que manifiesta su voluntad de hegemonía, consciente de la interrelación de sus entes políticos. Mientras Egipto languidece bajo la protección romana, el círculo de Lenas precipita al reino seleúcida, fuera del Mediterráneo, a las contradicciones de su propia composición interna, hábilmente explotadas por Roma, entre las que agonizará, hasta recibir de Pompeyo, en el año 63, el golpe final.

[1] No está suficientemente demostrado que, en su ascensión al trono, como consecuencia del asesinato de su hermano Seleuco IV, hayan intervenido directamente los hilos de la diplomacia de Pérgamo o Roma, no por ello menos satisfechas de tal acontecimiento.

7. Macedonia provincia romana y fin de la independencia griega

La actitud con que el gobierno romano había reaccionado frente a las dificultades en imponer una hegemonía basada en la autonomía de los estados griegos, sólo podía reflejarse del mismo modo negativo en el desarrollo político de Oriente después de Pydna, al producir un vacío en el que salieron aún más virulentas a la superficie las profundas contradicciones sociales internas, aumentadas por el desastroso gobierno de los títeres prorromanos. La falta de un programa constructivo por parte del estado romano, que viniera a sustituir al antiguo, degeneró en una estéril demostración de brutalidad, reflejo de un sentimiento de impotencia e inseguridad que endureció el régimen policial al que se hallaba sometida Grecia. No podía evitarse la identificación de la miseria social con la gestión de gobierno de los elementos prorromanos y, como consecuencia, la aparición de un sentimiento nacionalista que, en su desesperación, llegó a tomar incluso formas grotescas. Una de estas manifestaciones precipitaría la disolución final de Macedonia como estado independiente.

La guerra contra Andrisco. Macedonia, provincia romana

Un aventurero, Andrisco, haciéndose pasar por hijo de Perseo, bajo el nombre de Filipo, intentó sublevar Macedonia y hacerse reconocer por los dinastas de otros estados. Su propósito de lograr tal reconocimiento por el rey seleúcida Demetrio acabó con su confinamiento en Italia. Pero el gobierno romano apenas prestó atención a esta figura de opereta y por ello no le fue difícil al personaje escapar y reganar los Balcanes, donde, en un nuevo intento, tuvo mejor suerte, al lograr el apoyo de un régulo tracio, que le proporcionó tropas con las cuales se aventuró en Macedonia. La resistencia que Andrisco encontró no fue suficiente para que, a la postre, se apoderara de todo el antiguo estado. La reacción romana, aunque positiva ante el peligro real, fue insuficiente: el ejército pretoriano enviado para someterle fue destruido, lo que, además, proporcionó a Andrisco el control de Tesalia. Naturalmente los sueños del Pseudofilipo tenían los días contados en cuanto el gobierno romano aplicara los recursos necesarios. En el mismo escenario en que anteriormente Perseo había visto aniquilar su ejército, en los alrededores de Pydna, tuvo su fin la original aventura de Andrisco (148 a. C.), con consecuencias más trascendentales de las que, en principio, habían obligado a mover la máquina militar romana. Macedonia, culpable de haber apoyado al usurpador, bien que contra su voluntad, fue declarada provincia romana, la primera de Oriente. Una vía militar, construida por el pretor Egnacio, la *via Egnatia,* aseguraba, tendida desde la costa occidental hasta la antigua capital del reino, Pella, la ocupación y defensa contra las presiones exteriores bárbaras. El gobierno romano había sacado, aunque tarde, las consecuencias de su destructiva labor. La eliminación de la monarquía, único elemento de cohesión política, sin un sustitutivo, hundió en la anarquía a Macedonia, cuya falta de tradición de libertad sólo podía ser pasto de políticos sin escrúpulos o de aventureros como Andrisco, al que no faltaron imitadores. La anexión era el único camino viable y, con ella, este pretendido patrocinio sobre Grecia, tendido sobre las vías de una fracasada hegemonía política, desembocó finalmente en abierto imperialismo.

Los conflictos en Grecia. La liga aquea

No era necesario el ejemplo de Macedonia como señal para un último y desesperado intento de Grecia para sacudirse la pesada mano de Roma. Las condiciones políticas y sociales de la península eran lo suficientemente caóticas para precipitarlo *per se*. Pero, de ellas, quizás ninguna tan lamentable como el triste espectáculo de los políticos griegos, perros guardianes de los intereses romanos, aduladores y ávidos, envidiosos y suspicaces. Su propia incapacidad iba a ser el instrumento con el que se daría fin a la misma historia griega. La ocasión fue uno más de los estériles conflictos de fronteras en el Peloponeso, surgido esta vez entre Esparta y Megalópolis, ambas incluidas en la confederación aquea. Las acostumbradas quejas ante el senado, repetidas hasta la saciedad, habían creado en el organismo político romano una falta de estima e interés tal, que, poco a poco, llevaron a su total desentendimiento, poniendo estos fútiles problemas en manos de sus propios esbirros en Grecia. Era en estos momentos el turno de Calícrates, dirigente de la liga aquea, que resolvió a favor de Megalópolis. La elección, poco después, como estratega de la liga de un espartano, Menálcidas, que contestó tal decisión, complicaría el conflicto hasta suscitar en Esparta la vieja cuestión de abandonar la confederación y recuperar su independencia. El acostumbrado recurso al senado sólo obtuvo resultados lentos y equívocos, dada la preocupación que, por entonces, suscitaba en Oriente el caso de Andrisco. La liga aquea, creyéndose con el apoyo romano, llevó sus armas con éxito contra Esparta. Por fin, el gobierno romano, con las manos libres en Macedonia, envió una embajada en 147. Las órdenes de que era portadora fueron escuchadas por los representantes de la liga con estupor y rabia: eran declaradas «libres» y, por tanto, independientes de la confederación, no sólo Esparta, sino otras comunidades cuyo abandono suponía un golpe de muerte a la vitalidad de la liga, como Corinto, Argos y Orcómenos, entre otras. El senado había encontrado por fin el pretexto para abatir al único organismo aún coherente y con cierta fuerza en Grecia. La explosión de cólera de los aqueos, si bien se descargó contra los espartanos, no estaba menos dirigida contra el estado romano, que, dada la contemporánea guerra contra Cartago (pág. 336) intentó ganar tiempo con una diplomacia conciliadora, interpretada por los dirigentes de la liga, Dieo y Critolao, como debilidad. Una gigantesca propaganda, en la que el odio contra Roma se mezclaba con consignas demagógicas, como la abolición de deudas, logró para la confederación la adhesión de otros estados griegos, como Beocia, Eubea, Fócide y Lócride. Cuando, al fin, la liga, en la primavera del 146, declaró la guerra a Esparta para castigarla por su secesión, se sabía que la declaración también iba dirigida contra el estado romano, que, de hecho, no tardaría en intervenir militarmente.

La destrucción de Corinto

Apenas tuvo dificultad Q. Cecilio Metelo, el vencedor de Andrisco, que acudió desde Macedonia, en infligir una primera derrota a un cuerpo expedicionario aqueo a las órdenes de Critolao, que pereció en el combate. Pero fue el cónsul L. Mummio el que, finalmente, tras vencer al otro dirigente Dieo, entraría en Corinto, que había servido de cuartel general de la liga. La ciudad, sometida al pillaje e incendiada, fue finalmente destruida hasta sus cimientos[1]. No hacen falta explicaciones

---

[1] Hasta su reconstrucción, un siglo después, en 44, por César.

económicas para buscar la motivación de tal decisión. Cuando la política romana, en manos mediocres, fracasó en soluciones inteligentes y estables, sólo quedaba abierto el recurso a la violencia, a la fuerza, a la siembra de un miedo sustitutivo de la razón. El gobierno romano creyó que la destrucción de Corinto era el «ejemplo» que necesitaban los griegos para abandonar de una vez por todas sus veleidades de independencia. Pero no se atrevió a dar el paso definitivo de Macedonia. Sólo los estados que habían luchado al lado de la confederación aquea fueron colocados bajo la autoridad de su gobernador. El resto permanecería jurídicamente libre, aunque, en la realidad, no menos sometido a la dirección romana. En cualquier caso, Grecia aún gozaría de esta lánguida libertad, entre graves problemas sociales, hasta que Augusto la transformara en provincia de Achaia.

La destrucción de Corinto, el mismo año que era arrasada Cartago, tiene el valor de un punto final en la trayectoria política exterior romana en Oriente. Los dudosos motivos que habían arrancado la intervención romana, a finales del siglo III, cristalizaron finalmente en las primeras anexiones y en una presencia armada permanente. Las sucesivas intervenciones militares en el Oriente, a partir de la segunda mitad del siglo II, cuando en el estado romano se hacen presentes los efectos de una profunda crisis interna, apenas tienen otro carácter que el de guerras coloniales, cuya incidencia es nula para la propia existencia del estado, si bien repercuten en su estabilidad política. Por ello, imponemos un corte en su consideración para contemplarlas en el marco histórico de la crisis; antes, sin embargo, hemos de volver al otro extremo del Mediterráneo, abandonado en el punto de la victoria sobre Aníbal en Zama, para trazar una síntesis paralela de la intervención romana en Occidente.

XIII. Roma en el Mediterráneo Occidental

Introducción

Aunque el centro de gravedad de la política exterior romana durante la primera mitad del siglo II se encuentra en Oriente, no es, sin embargo, el exclusivo punto de atracción de la misma. Simultáneamente, las armas romanas —más que la diplomacia— se ven envueltas en operaciones menos conocidas y brillantes, pero, sin duda, más duras y complejas, que tienen como escenario las fronteras inmediatas septentrionales de Italia y las tierras de la península ibérica, en las que, como consecuencia de la segunda guerra púnica, el estado romano asentó definitivamente su presencia. Todavía, en el límite sur de este ámbito mediterráneo occidental, si no con las armas, los hilos de la diplomacia vigilan atentamente el desarrollo político del norte de África, donde Cartago, vencido pero no eliminado, intenta hurtarse a las duras consecuencias de su derrota hasta provocar, a mitad del siglo y por causas complejas, una última confrontación bélica con Roma, que acabará con su propia existencia.

Frente a la unidad política y cultural del mundo helenístico, que permite una comprensión coherente de la política romana en este ámbito, la presencia de Roma en Occidente tiene presupuestos, móviles y objetos heterogéneos para cuyo análisis es necesaria una contemplación por separado de los distintos ámbitos geográficos en que se desarrolla. En cualquier caso y si prescindimos de la parcela africana, en la que, como decimos, el gobierno romano se limita a observar sin intervenir directamente hasta mitad de siglo, hay unas constantes que confieren una cierta unidad a la actividad romana en Occidente, distinguiéndola netamente de la oriental. Son éstas, en primer lugar, aunque parezca una paradoja, la falta de coherencia en la elección de objetivos, que se traduce, bien en simples respuestas a acciones concretas de los pueblos a los que se combate, o en caprichosas iniciativas debidas a la voluntad de los responsables políticos o militares romanos. En segundo lugar, y mediatizando en parte la primera, hay que tener en cuenta que las empresas romanas tienen lugar contra un caótico, complejo y heterogéneo universo, atomizado en multitud de unidades políticas elementales, que no superan, en la mayoría de los casos, el estado tribal y que exigen una lenta, continua e interminable acción, cuyos métodos bélicos y diplomáticos se mueven en un plano muy distinto a los de Oriente, donde la herencia de Alejandro había logrado una evidente homogeneidad. Y, finalmente, frente a las reglas de derecho internacional que el propio gobierno romano se impone, aunque sólo sea en principio y muchas veces sólo sobre el papel, como reglas de juego en sus relaciones con el mundo helenístico, en Occidente, donde Roma se considera culturalmente superior, no está sujeto apenas a pretextos

jurídicos de justificación, ni, por ello, en muchos casos, al control de los altos organismos de decisión política de las instancias centrales, que explican, por un lado, la dureza y arbitrariedad con que se lleva a cabo; por otro, esa caótica progresión que hemos mencionado.

Lo expuesto, sin embargo, no basta para considerar como secundario el campo occidental romano de acción. Si así parece deducirse de la limitada atención que le dispensan las fuentes romanas —lo que queda reflejado en su peor conocimiento— e, incluso, de sus mediocres resultados, no por ello sus circunstancias dejan de influir, de manera determinante a veces, en el desarrollo político romano, ni su progresión conduce menos a la unificación política y cultural bajo dominio romano de todo el Mediterráneo.

1. La frontera septentrional de Italia

El problema de los galos

Sin duda, una parte determinante de la fulminante marcha de Aníbal sobre Italia fue la debilidad de la frontera septentrional, que demostró la precariedad de los esfuerzos conducidos en ella por Flaminio y M. Claudio Marcelo en vísperas de la segunda guerra púnica (págs. 198 y ss.). Pero el traslado del peso de la guerra a Italia meridional y los muchos frentes en que hubo de dividirse el ejército romano obligaron a abandonar, en manos de los colonos padanos de Placentia y Cremona y de las fieles tribus de cenomanos y vénetos, la defensa de este gigantesco arco entre los Alpes Marítimos y el Adriático, donde el levantamiento de las tribus galas del Po, especialmente boyos e ínsubres, constituían el más acuciante problema. Agentes cartagineses, en las propias postrimerías de la guerra, habían conseguido sublevar de nuevo a estas tribus, que incendiaron hacia 200 la colonia de Placentia, para ser sometidos en precario frente a las murallas de Cremona.

La colonización de la Galia cisalpina

El rápido desencadenamiento del conflicto con Macedonia retrasó hasta 197 una enérgica intervención en el valle medio del Po, encomendada a los propios cónsules y continuada por sus sucesores en la magistratura al año siguiente con resultados apreciables, aunque no definitivos. Como consecuencia de estas campañas, los ínsubres, vencidos por dos veces en los alrededores de Mantua y cerca de Como, firmaron un tratado, que permitió una incipiente colonización de la región transpadana en torno a Mediolanum (Milán). Los boyos continuaron resistiendo aún a los repetidos intentos de las armas romanas hasta que, en 191, P. Cornelio Escipión Nasica logró la victoria decisiva. Así se conseguía definitivamente la eliminación del peligro galo en la ribera derecha del Po, que asentamientos en la otra orilla aún reforzaban. Los territorios pacificados de la Galia cispadana fueron sometidos a una intensa obra de organización, con la creación de estructuras que permitieran su posterior romanización, en especial, mediante la fundación de colonias y el tendido de vías de comunicación. A la revitalización con nuevos colonos de los viejos centros de Placentia y Cremona, siguió la fundación de Bononia (Bolonia) en 190, Mutina (Módena) y Parma (183), estratégicamente situadas a lo largo de la comunicación natural entre el valle medio del Po y la costa adriática. Esta línea fue

reforzada con la construcción de una calzada, la *via Aemilia,* comenzada en 187, entre Placentia y el puerto de Ariminium (Rímini) y unida a la Italia central por la *via Flaminia,* que desde Bononia alcanzaba la ciudad de Arretium en la Toscana. El estado romano ganaba así una fértil llanura —la posterior región de la Aemilia— que se extendía en triángulo entre el Po, los Apeninos y el mar Adriático, donde independientemente de las fundaciones coloniales, encontraron asentamiento individual y tierras gran número de agricultores.

La lucha contra las tribus ligures

En los límites occidentales de la frontera septentrional, al otro lado del Arno, se extendían hasta los Alpes Marítimos, a lo largo de la costa genovesa y de las montañas del interior, las rudas tribus ligures, que, aisladas o en connivencia con los galos, constituían una continua amenaza para la tranquilidad de Etruria y de la propia llanura padana, así como para el normal desarrollo de la actividad portuaria del norte del Tirreno y del comercio con Marsella. Las repetidas campañas contra sus dos principales confederaciones tribales, los apuanos, al norte del Arno, y los ingaunos, en torno a Génova, en los límites del Piamonte, apenas se tradujeron en éxitos durables, ensombrecidos en ocasiones por importantes derrotas, como la sufrida en 186 por el cónsul Marcio Filipo frente a los apuanos. Con continuas incursiones en sus territorios, deportaciones a otras regiones y transvases de población de la montaña a la llanura se lograron los primeros resultados, en especial, a partir de la victoria de Emilio Paulo en 181 sobre los ingaunos. Obligados a una alianza, poco después la fundación de una colonia latina en Lucca y otra de ciudadanos romanos en Luna afirmaba la presencia romana en el más belicoso territorio apuano (177). Las medidas, sin embargo, no fueron suficientes para lograr el definitivo sometimiento de estas tribus, cuya resistencia corre pareja con las ambiciones e innecesaria crueldad de los generales romanos, a la que puso término una sistemática política de pacificación por vía diplomática bajo la dirección de Catón, a fines de los años 70. La guerra, sin embargo, continuó en el extremo ligur occidental de los Alpes Marítimos con campañas intermitentes durante los siguientes quince años, con el fin de asegurar la ruta terrestre de comunicación con Marsella.

El bajo valle del Po. Aquileia

Finalmente, el valle bajo del Po, que las tribus vénetas amigas protegían de las presiones celtas e ilirias procedentes de los Alpes orientales, recibió un notable fortalecimiento con la fundación, en 181, de la colonia latina de Aquileia, en pleno territorio véneto, frente a la península de Istria. Su magnífico emplazamiento, vigilando la costa septentrional del Adriático, hizo de la colonia, además de un floreciente centro comercial, un punto de apoyo fundamental para la lucha contra la piratería que anidaba en Istria y en las recortadas costas dálmatas.

En conjunto, la acción romana, en la primera mitad del siglo II a. C., sobre los límites septentrionales, mal precisados e inseguros, de su esfera de intereses italiana, condujo, con las vacilaciones, incongruencias y lapsos de inactividad de unas guerras apenas consideradas otra cosa que operaciones de castigo contra bandoleros, al definitivo dominio sobre la Galia cispadana, desde la desembocadura del Po al curso del Sesites (Sesia). La subsiguiente actividad colonizadora iría lentamente romanizando la región hasta permitir su integración, a finales de la república, como

parte constitutiva de Italia. Al oeste de esta línea, si bien la progresión romana fue suficiente para crear un aceptable margen de seguridad, la intrincada geografía alpina tornaba los límites imprecisos, suscitando una continua necesidad de avance sobre la Galia, cuya última consecuencia serán las campañas de César.

Apenas es necesario mencionar, como apéndice de la actividad romana, si no en las fronteras septentrionales de Italia, sí del inmediato entorno de la península, las campañas para hacer frente a sublevaciones de la población indígena de Córcega y Cerdeña, contemporáneas de la lucha contra las tribus ligures. En Cerdeña fue Ti. Sempronio Graco, en 178, quien sometió los levantamientos de las tribus del interior, que continuaron de forma intermitente a lo largo del siglo II, paralelos a los de la vecina Córcega, en la elemental forma de guerrillas y pequeñas bandas armadas, sin más graves consecuencias.

2. La conquista de Hispania hasta las guerras celtíbero-lusitanas

Las causas de la conquista. Las primeras guerras

La entrada de la península ibérica en el horizonte político romano se produce como consecuencia de la segunda guerra púnica. En su lugar correspondiente hemos analizado las vicisitudes de la lucha por el control de la península, que encuentra un final favorable a las armas romanas bajo la enérgica dirección de Escipión el Africano (págs. 254 y ss.). En este resultado había jugado un papel determinante la actitud de las tribus indígenas, que, aunque no de forma unánime, habían apoyado en gran medida la causa romana, al presentarse como fuerza desinteresada con el único objeto de arrojar a los cartagineses del suelo hispano, sin pretensiones de ocupar su lugar. A medida, sin embargo, que la dominación púnica en territorio peninsular perdía posiciones, fue gestándose una oposición autóctona, con la que el propio Escipión hubo de enfrentarse, que no podía tener otra causa que la naciente desconfianza en las promesas romanas y que aumentó cuando, una vez libre el territorio de la presencia cartaginesa, no se produjo la esperada evacuación de fuerzas.

Quizás no tenga sentido preguntarse cuándo y por qué surgió la decisión de una permanencia estable —supuesta la falta de interés directo por la península al comienzo de la contienda, que parece probada—, porque ésta no era otra cosa que la natural consecuencia, espontánea y paulatinamente desarrollada, del contacto continuo con los asuntos hispanos provocados por la guerra. Razones, naturalmente, no faltaban; entre ellas podemos señalar, como de mayor peso, la aún no resuelta guerra con Cartago, para la que las plazas ibéricas de la costa ofrecían magníficos puntos estratégicos; la utilización de mercenarios indígenas; los centros como Cartago nova arrebatados directamente al enemigo, y, cómo no, la abundancia de plata, tanto más necesaria cuanto que las postrimerías de la guerra habían vaciado las arcas romanas. Por supuesto, todas se apoyaban en la convencida superioridad de las propias fuerzas victoriosas. Tras la decisiva batalla de Ilipa, en 207, el senado dio instrucciones a Escipión de ordenar los asuntos de Hispania, es decir, establecer regularmente las relaciones entre Roma y las comunidades indígenas con las que se había entrado en contacto a lo largo de la guerra. Esta regulación no presuponía una voluntad de anexionar el conjunto de la península, y, ni siquiera, probablemente, de ampliar la zona bajo control romano. Aspiraba sólo afirmar la presencia vigilante de Roma en los territorios ya ocupados sobre la base del *statu*

quo: como expresión de esta limitada intención, se redujeron drásticamente los efectivos que hasta ahora habían operado en la península. La relativa facilidad con la que se había desarrollado la actividad romana parecía autorizar esta decisión, que no tardó en manifestarse como un craso error. Los nuevos procónsules que sucedieron en el mando a Escipión hubieron de enfrentarse en la región sedetana, en el campo de Zaragoza, a una formidable coalición de tribus, que, arrastradas por los indigetes, habían comprendido finalmente que su única ganancia en el enfrentamiento romano-púnico había sido el cambio de amo. La reacción por parte de los generales romanos de extrema dureza, tanto en la represión del levantamiento, como en las condiciones de paz impuestas tras su victoria, terminaron de abrir el profundo abismo entre el gobierno romano y los indígenas.

Los comienzos de la conquista de Hispania ofrecen un lamentable ejemplo de la falta de iniciativa política de los círculos dirigentes romanos, que, desde un principio, estuvo privada de un mínimo de coherencia y de cualquier rudimento de construcción de un orden político y jurídico. Su consecuencia será un casi continuo estado de guerra, confuso y sangriento, cuya única salida posible se creyó ver en el total aplastamiento de la resistencia y en el aniquilamiento físico del enemigo, sobre cuyas cenizas, tras más de medio siglo de enfrentamientos, se levantará el precario edificio de una rudimentaria organización provincial. El análisis de sus pormenores en otro lugar nos dispensa, teniendo en cuenta el carácter general de esta exposición, de su relato *in extenso,* para centrarnos en las grandes líneas que, a lo largo de las fatigosas campañas anuales de los gobernadores romanos, pueden identificarse.

La creación de las dos provincias de Hispania

La aún no resuelta guerra con Cartago y el inmediato desencadenamiento del conflicto con Filipo de Macedonia no eran las mejores condiciones para un detenido examen, por parte de la dirección política romana, de la peculiar posición de la península ibérica. Por ello, se abandonó, en la simple inercia de la tradición impuesta por Escipión, la conducción de las guerras de Hispania a promagistrados provistos de *imperium* consular. Existían dos frentes, que había generado la propia guerra con Cartago en el escenario peninsular. Sus centros, respectivamente, eran el bajo valle del Ebro y el Guadalquivir, apenas conectados por una estrecha faja a lo largo de la costa levantina. Su gestión, a juzgar por los magros datos que nos ofrece, sobre todo, Tito Livio, continuó basándose en la represión de los focos de rebelión, cada vez más generalizados, y, como corolario, en la obtención de gigantescos botines de guerra en forma de metales preciosos, trigo y esclavos. Estos ingresos, a la larga, no podían compensar el enorme desgaste militar de unos frentes continuos de guerra caóticos. Por ello, en el mismo año de la victoria de Kinoscéphaloi, el senado intentó una nueva experiencia, cuyos precedentes, si bien ya habían sido ensayados en las islas del Tirreno —Sicilia y Cerdeña—, iban aquí a desarrollarse con bases sensiblemente distintas. Según Livio, en 197, fue elevado de cuatro a seis el número de pretores anuales, para disponer así de dos nuevos magistrados que pudieran encargarse del gobierno de cada una de las dos parcelas peninsulares sobre las que tradicionalmente habían operado las armas romanas. De este modo se establecían definitivamente las dos provincias de Hispania, Citerior, en el norte, y Ulterior, a lo largo del valle del Guadalquivir. La decisión pretendía, sin duda, superar la elemental y fracasada experiencia de Escipión de mantenimiento del *statu quo* y sustituirla por un ámbito de dominio estable, sometido a tributos regulares y protegido en la periferia de las belicosas tribus fronterizas,

mediante la *acción separada y más elástica* de dos generales-gobernadores, cuyos ejércitos pudiesen operar independientemente en el lugar oportuno. Pero el programa que, en principio, representaba esta innovación o, al menos, las metas que, al parecer, se pretendían de estabilidad y pacificación, fracasaron ante la incapacidad política de los responsables enviados. Su incompetencia derribó las propias bases en las que habrían debido apoyarse los inicios de la ordenación —las ciudades costeras de ascendencia griega o fenicia y los conglomerados urbanos de la Turdetania— con una miope política de opresión y exigencias económicas, que les dejó sólo en posesión del desnudo recurso a la fuerza. La consecuencia fue la simultánea y unánime rebelión de ambas provincias en el mismo año 197, en la que pereció incluso el pretor de la Citerior, creando una situación tan grave que obligó a Roma a tomar medidas extraordinarias, materializadas en el envío, en 195, de uno de los cónsules, M. Porcio Catón, a la cabeza de un ejército de dos legiones, añadido a los efectivos normales de los correspondientes pretores; en total, entre cincuenta y setenta mil hombres.

Catón en la península

Cuando, apenas un año antes, Flaminino había emocionado a la opinión pública griega con su probablemente sincera declaración de libertad, en el lado opuesto del Mediterráneo, otro *alto representante de la política romana iba a demostrar* qué duras consecuencias podía tener cualquier veleidad de oposición al estado romano. Su conocida «ordenación» de las provincias hispanas iba a servir de lastimosa pauta a los próximos gobernadores de la península. Tras desembarcar en la costa catalana y después de una inmediata victoria sobre la coalición de tribus sublevadas, paseó su ejército en una ostentosa demostración militar hasta Tarraco, exigiendo la entrega de armas y el desmantelamiento de fortificaciones. En la Ulterior, ni siquiera fue necesario el recurso a las armas: la sola presencia del ejército bastó para lograr también la pacificación de esta provincia. Pero, en lugar de regresar a la Citerior por la acostumbrada ruta costera, dirigió sus tropas por el interior, a través del Tajo, hasta territorio celtíbero, con la intención de producir un sano miedo sobre los pueblos apenas todavía conocidos, cuyas presiones sobre las fronteras de dominio romano hacia el Ebro y Jalón, y su concurso, mercenario o desinteresado, en las sublevaciones del ámbito provincial, los tornaba en potenciales enemigos. La destrucción de las bases de resistencia internas y las demostraciones en el exterior fueron acompañadas de una nueva «regulación» de los recursos exigidos a los pueblos sometidos, que elevaron considerablemente las rentas del tesoro público[1]. Pero aquí acaba su obra, en la represión y explotación, sin intención de una reorganización política sobre bases jurídicas, que ensamblara en una unidad coherente el heterogéneo conglomerado político y socio-económico de los territorios sometidos, sólo polarizados en la autoridad del gobernador.

No otras serán las directrices de gobierno en los quince años siguientes: control de los territorios sometidos bajo la paz armada; explotación sistemática de los mismos en la elemental forma de tributos, sin apenas intentos de aumentar la producción con una reorganización del sistema económico; defensa, concebida mediante la pacificación de las tribus limítrofes exteriores. Si los dos primeros puntos eran fácilmente practicables, al depender sólo del volumen de fuerzas empleado y de la capacidad de opresión del gobernador respectivo, el tercero se convirtió en una

[1] Según Livio *«(Catón) estableció grandes tributos sobre las minas de hierro y plata, por* cuya institución la provincia fue haciéndose cada día más rica».

muralla en la que se estrellaron durante medio siglo los esfuerzos romanos. La peculiar organización en tribus independientes de los pueblos de la meseta, con su cultivo de tradiciones militares y sus graves problemas socio-económicos, y, por otro lado, la incapacidad de los responsables romanos de comprensión política para estos pueblos periféricos, se tradujo en una gigantesca e inútil inversión de energías con el fin del sometimiento total como única y elemental solución. Esta decisión sobre un mundo político fragmentario y turbulento llevaría a una continua e infructuosa búsqueda de fronteras estables y a la eterna prolongación de la guerra.

En conjunto, el ámbito provincial romano en los años posteriores a Catón había logrado anexionar, aproximadamente, el tercio oriental y meridional de la península, correspondiente, *grosso modo,* a la España ibérica. Al otro lado quedaba un conglomerado de pueblos, que, por mucho tiempo, constituirán una pesadilla constante para Roma. Frente a la provincia Ulterior, se contaban entre ellos las tribus celtas de la meseta inferior, oretanos en el alto Guadiana y carpetanos del valle medio del Tajo; vettones y lusitanos, en el extremo occidental de la península. Sobre la frontera de la Citerior presionaban, por su parte, los pueblos celtíberos del alto valle del Duero y de la ladera oriental del sistema ibérico, arévacos y belos —titios, respectivamente.

La pacificación de Ti. Sempronio Graco

La continua sangría e inestabilidad de esta concepción, en cualquier caso, se tradujo en una progresión hacia el oeste de las fronteras del dominio romano. Ello produjo un nuevo intento de estabilización, semejante al que, en los propios inicios de la presencia de Roma en la península, proyectara Escipión, que, si bien continuó ayuno de soluciones propiamente políticas duraderas, significó, al menos, un cuarto de siglo de tregua. Su artífice fue Ti. Sempronio Graco, en el bienio 180-179. Graco, tras combatir en conjunción con el pretor de la Ulterior, Postumio Albino, contra lusitanos y celtíberos, con apreciables resultados, plantó las bases que habían de presidir en adelante las relaciones con los indígenas. Su éxito, sin duda, no estaba tanto en la calidad de las mismas, como en su aceptación final por ambas partes, simple consecuencia del agotamiento a que había llevado el estado continuo de guerra; por ello, sólo podía considerarse una pausa, si no se intentaba asegurar —como de hecho no fue el caso— con medidas organizativas más sólidas. En la concepción de Graco se trataba de aislar los territorios ya sometidos que se incluían en las provincias Citerior y Ulterior de las tribus libres exteriores, mediante la aceptación por parte de éstas de un *statu quo,* fundamentado en un conjunto de pactos que hicieran imposible la formación de grandes coaliciones potencialmente peligrosas, o, en caso extremo, permitiera asegurar cierta ayuda militar indígena. Fueron suscritos así una serie de tratados y alianzas, cuyas cláusulas establecían claramente las obligaciones con Roma: prestación de servicios militares como *auxilia* de los ejércitos romanos, fijación de un tributo anual y prohibición de levantar nuevas ciudades, con la promesa, en contrapartida, de respeto a las fronteras indígenas y distribuciones de tierra cultivable. Se trataba de una simple congelación de la relación de fuerzas existente, considerada desde un punto de vista estratégico-militar, pero sin la introducción de medidas políticas e, incluso, con la yugulación de los gérmenes de un desarrollo que hubiese podido superar los elementales estadios tribales. Los contenidos positivos de la política graquiana, sin duda, apreciables, como la sedentarización de las tribus seminómadas, con repartos de tierra, y la protección del principio federativo frente a la atomización tribal, quedaron a medio camino del lógico paso hacia la urbanización, que Roma, con tanta fortuna,

había emprendido en vastas regiones de Italia, frenado por el miedo a nuevos levantamientos, que pudieran utilizar como bases de resistencia estos hipotéticos centros ciudadanos. Con ello se renunciaba al fundamento organizativo de la ciudad, presupuesto imprescindible de un ordenamiento político superior, pero también base del propio desarrollo económico, que, como en época precedente, quedó limitado a las presiones fiscales, sin una paralela creación de fuentes de riqueza. En contrapartida, el gobierno romano se privaba también del principal elemento estable de pacificación, empujando, a la larga, a una continuación de la guerra.

El fracaso del gobierno romano

La tregua pacificadora de Graco, sin una reorganización durable, se manifestó aún más precaria por la inercia de un desafortunado sistema de gobierno provincial, cuya falta de fantasía creadora vino a conjugarse negativamente con las tendencias estrechas y egoístas de la oligarquía dirigente romana. Las provincias hispanas fueron un simple campo de enriquecimiento de los gobernadores, prestos a aprovechar la impunidad que les ofrecía su cargo para aumentar sus recursos y, con ellos, su capacidad de maniobra política en Roma. El evidente peligro para la estabilidad interior suscitó en el senado un movimiento de reacción, que, si bien tardío e insuficiente, significó el primer paso para una transformación de mentalidad en este alto organismo político con respecto a los indígenas, los cuales, de sometidos y, por tanto, individuos sin protección legal sobre los que el derecho de guerra autorizaba cualquier arbitrariedad, fueron convirtiéndose en súbditos, aspirantes a una protección responsable por parte de las instancias públicas centrales contra los caprichos y las arbitrariedades de sus representantes efectivos. En este contexto se insertan, tanto las quejas que de tiempo en tiempo hacen llegar los indígenas ante el senado, como las medidas generales o concretas emanadas de Roma, entre ellas el establecimiento de un tribunal permanente de concusión en 149, la *quaestio perpetua de repetundis,* contra las extorsiones de los gobernadores, o la fundación de la primera colonia latina extraitaliana, Carteia (El Rocadillo, Algeciras), en el sur de la península, para albergar a los 4.000 hijos de soldados romanos y mujeres indígenas que solicitaban un *status* jurídico superior al de simples *peregrini,* previsto por las leyes para los frutos de estas relaciones mixtas.

Las medidas del senado, en cualquier caso, sólo podían tener un carácter episódico mientras no cambiaran las directrices de dominación; su influencia llevó a un deterioro de los presupuestos de Graco, enfriados en los intereses divergentes de administradores y administrados, que una chispa cualquiera podía convertir en una confrontación armada. Que esta chispa efectivamente saltara, en un momento en que la política exterior romana se endurecía en todos sus frentes de intereses —Grecia, el oriente helenístico y Cartago— como único camino viable a los problemas planteados por la propia incapacidad en dar soluciones valederas políticas, traería como consecuencia para la península el desencadenamiento de veinte años de guerra, cuya meta sólo podía ser ya la destrucción física del enemigo.

3. Las guerras celtíbero-lusitanas

Las razzias lusitanas. Púnico

En los dos ámbitos provinciales de Hispania, simultáneamente, iban a surgir problemas que obligarían a la intervención militar romana. En 154, sabemos que bandas de lusitanos invadieron el territorio de la Ulterior, al mando de un tal Púnico. Tras un primer éxito al enfrentarse con tropas romanas, que perdieron 6.000 hombres y al propio pretor, consiguieron la ampliación de sus fuerzas con la inclusión de grupos vettones, lindantes al este con ellos, emprendiendo conjuntamente una razzia de largo alcance, a través del territorio entre el Guadiana y el Guadalquivir, hasta las ciudades costeras del sur. No se trataba de un hecho aislado. Las razzias lusitanas, de las que conocemos otros ejemplos, que de tiempo en tiempo se descuelgan hacia las ricas tierras del sur, tienen su explicación en las desfavorables condiciones socio-económicas del territorio. Tribus seminómadas, dedicadas fundamentalmente al pastoreo, en tierras pobres, de desigual reparto social y con continuos aumentos de población, no extraña que mantuviesen tradiciones guerreras, que, mediante nuevos asentamientos o simple pillaje, intentaban mejorar de esta forma elemental sus condiciones de vida. No se trata de tribus organizadas para vivir del pillaje, sino de bandas formadas de los elementos más desheredados de la población que se juntaban para conseguir por la fuerza bienes materiales. Pero estas razzias no eran dirigidas contra las propiedades de los componentes socialmente privilegiados de la población, sino que tienen como meta —probablemente dirigidas por ellos mismos— territorios al otro lado de sus fronteras étnicas. Ni qué decir tiene que una situación tal sólo podía solucionarse con una intervención en las condiciones socio-económicas del territorio. Si bien el gobierno romano pareció tempranamente captar el problema, e intentó soluciones parciales de repartos de tierras, asentamientos y traslados de población a territorios más fértiles, pronto hubo de chocar en su política contra la protesta de los privilegiados, individuos o colectividades, a cuya costa se pretendía la reestructuración socio-económica, precisamente los más firmes soportes de la dominación. Una revolución social estaba fuera del alcance y de la propia mentalidad romana y, como ocurre siempre que fallan las soluciones políticas, quedó sólo el recurso a la fuerza, con la represión violenta de este bandolerismo social de gran alcance.

El caso de Segeda

Por la misma época de la expedición de Púnico y sin que sea segura una relación causal, surgía en Celtiberia, en la Hispania Citerior, el *casus belli* que obligaría al gobierno romano a un gigantesco esfuerzo militar. Frente al carácter seminómada de las tribus lusitanas, los celtíberos —belos y titios al oriente; arévacos al occidente— habitaban en grandes núcleos de población, protegidos por murallas que, en los eventuales conflictos entre tribus, era necesario atacar o defender. Una de estas ciudades, Segeda, de localización insegura en la región de Calatayud, perteneciente a la tribu de los belos, decidió ampliar su ciudad y, como consecuencia, sus fortificaciones, para albergar a los pequeños núcleos de población de los alrededores, no sólo belos, sino también de los vecinos titios, en una especie de sine-

cismo. Sin duda, era un reflejo del alto desarrollo político, cultural y económico alcanzado por la ciudad, que, con este acto, afirmaba su superioridad sobre el territorio. El senado romano, enterado del asunto, contestó con una terminante prohibición de continuar los trabajos, en base a los acuerdos de Graco, que prohibían a los celtíberos construir ciudades. Tanto si la reacción romana fue espontánea, o desencadenada por las quejas de los núcleos de población obligados contra su voluntad a integrarse en la ciudad ampliada, en cualquier caso, el senado vio en este acto un peligroso atentado a su posición dominante en el territorio, al beneficiar el fortalecimiento de un siempre eventual enemigo. Los segedanos no quisieron, sin embargo, desistir de su propósito sin intentar convencer a los legados de Roma, y replicaron con argumentos sobre cómo entendían ellos los pactos de Graco. Sin haber conseguido que desistieran de sus propósitos, los embajadores regresaron a Roma, y el senado, considerados rotos los tratados de paz, declaró la guerra a la ciudad.

Los preparativos estuvieron en consonancia con el amplio ámbito en que iban a desarrollarse, en dos frentes distintos. Por ello, en lugar del envío a la Citerior del pretor correspondiente, fue uno de los cónsules el que se presentó en la provincia, con el ejército correspondiente a su grado, reforzado todavía por *auxilia* itálicos e indígenas[1]. Su aparición en la región de Segeda obligó a los indígenas, que, sin duda, no esperaban una tal reacción y que aún no habían terminado los trabajos de fortificación, a abandonar la ciudad y buscar refugio en la Celtiberia ulterior, en el territorio de la poderosa tribu de los arévacos, cuya capital era Numancia. Los numantinos los acogieron y decidieron apoyar con las armas en campo abierto su causa contra los romanos. Cuando Nobilior, empeñado en el castigo de los segedanos, invadió el territorio arévaco, fue sorprendido por la coalición indígena y derrotado. La disciplina y superior táctica romanas, sin embargo, aminoraron este resultado, e, incluso, lograron invertirlo cuando los desordenados indígenas, en persecución de los fugitivos, se encontraron frente a la caballería romana. Vencidos ahora, los celtíberos hubieron de refugiarse en Numancia. Hasta allí los siguieron las tropas de Nobilior, que plantaron frente a su muralla un primer campamento, en un estratégico paraje que dominaba las vías de comunicación, a cuatro kilómetros de la ciudad, cerca de Renieblas[2]. Pero el cónsul estaba destinado a estrellarse contra la resistencia indígena. Sin ningún resultado positivo, hubo de ceder su puesto al año siguiente a su sucesor, el también cónsul, M. Claudio Marcelo, que, llegado a su destino, preferiría, antes de emprender operaciones en los límites de la Celtiberia, crear las condiciones precisas para la pacificación de las regiones inmediatas a la frontera provincial, el bajo valle del Jalón.

La pacificación del cónsul Marcelo

Con la hábil combinación de fuerza y clemencia frente a las ciudades de Ocilis y Nertóbriga, logró el positivo resultado de que todas las tribus celtíberas, inclui-

[1] El hecho extraño a primera vista de que el mayor volumen de fuerzas sea enviado a la Citerior, cuando era en la Ulterior donde se habían producido los mayores tumultos, se explica suponiendo que las razzias lusitanas habían tenido como destino la Carpetania, es decir, la Citerior. Puede pensarse también que, aun sin haber comenzado en la Citerior las hostilidades, se tenían por más peligrosas, mientras en la Ulterior no se trataba más allá de reprimir las acciones de unos bandoleros. La guerra de Hispania tendrá una significación cultural interesante: la entrada acostumbrada de los cónsules el 15 de marzo fue adelantada en 153 al 1 de enero, para ampliar la capacidad y el tiempo de maniobra de los ejércitos, fecha que, en adelante, quedó fijada como comienzo del año.

[2] La Gran Atalaya. Conocemos bien tanto éste como los restantes campamentos romanos en la larga lucha contra Numancia gracias a las ejemplares excavaciones de A. Schulten.

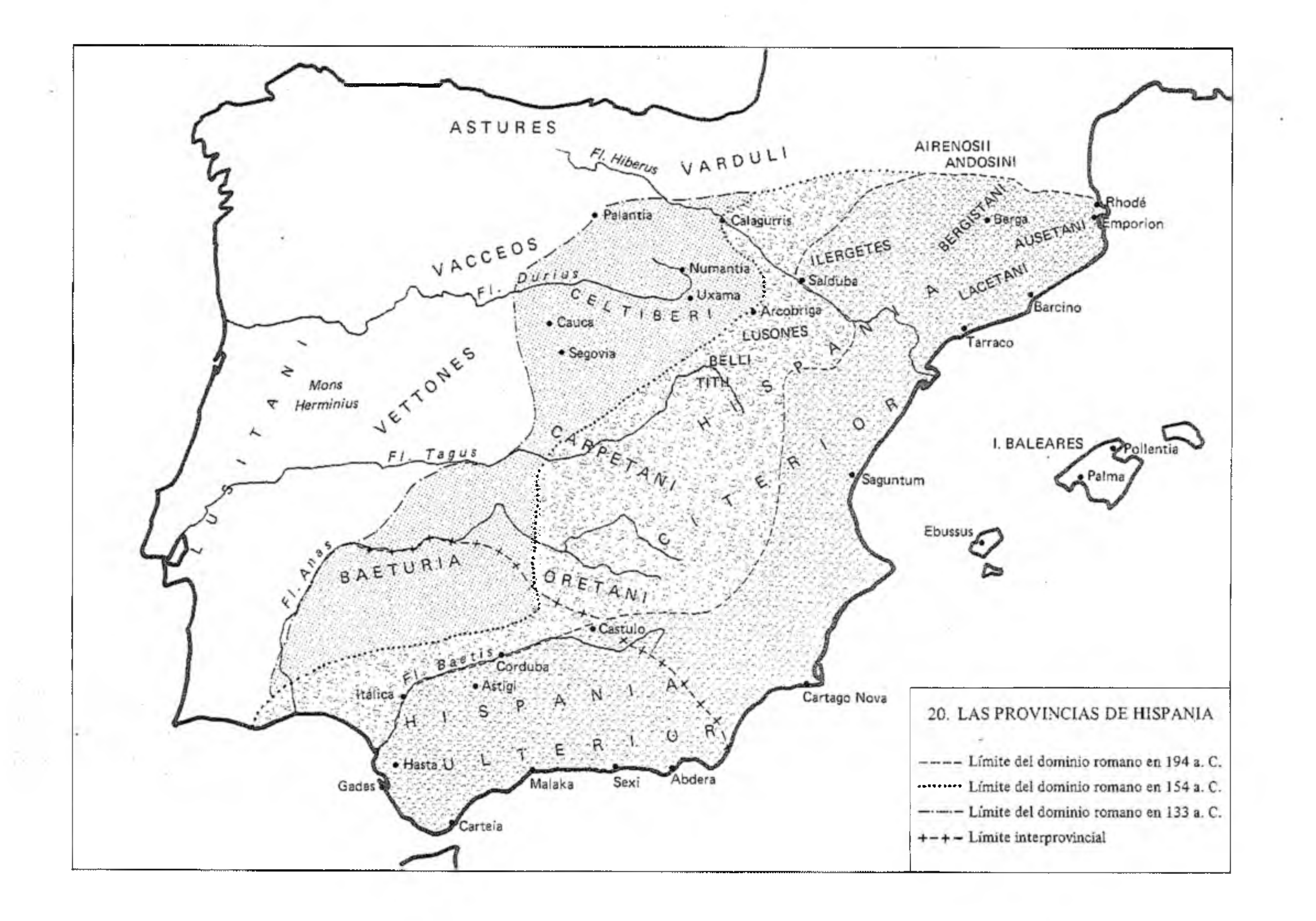
dos los arévacos, aceptaran enviar legaciones a Roma para discutir la renovación de los pactos de Graco. El senado, o una de sus facciones, reaccionó ante esta actitud de Marcelo, tratándola de blanda e indigna, e imponiendo la continuación de la guerra. Hemos hecho ya alusión a las condiciones y directrices en que se mueve la política exterior romana en los decenios posteriores a Pydna, de endurecimiento y aplicación sistemática de la razón del más fuerte. Mientras en los confines orientales del Mediterráneo se reaccionaba desproporcionadamente contra hipotéticos comportamientos dudosos de antiguos aliados —Pérgamo, Rodas—, no era lógico aplicar condiciones flexibles a pueblos bárbaros enemigos en la periferia del dominio romano en Occidente. Marcelo, tras invernar en Córdoba, su fecunda fundación, y después de conocer la decisión senatorial, reemprendió las operaciones, esta vez directamente contra Numancia. Sus éxitos en campaña, al conseguir rechazar a los indígenas al interior de sus muros, y las predisposiciones favorables que ya había tenido ocasión de comprobar el año anterior, actuaron en conjunto para decidir a los numantinos a pedir la paz, en unión de las otras tribus de pelendones, belos y titios (152 a. C.).

Las operaciones en Lusitania de Atilio Régulo

Mientras, en la provincia Ulterior, los resultados de las armas romanas oscilaban entre fracasos y relativos éxitos. Si la expedición de Púnico había terminado con la muerte del propio caudillo, las razzias se repitieron con otros jefes en los años siguientes. El nuevo pretor L. Mummio, el destructor de Corinto, después de unos iniciales fracasos, consiguió frenarlas en una serie de campañas, que llevaron a las armas romanas hasta incluso el norte de África, donde los lusitanos, tras devastar el sur de la península y cruzar el estrecho, habían recalado en su elemental búsqueda de botín. Finalmente, en 152, al tiempo que Marcelo conducía la guerra contra Numancia, el nuevo pretor de la Ulterior, M. Atilio Serrano, llevó su ejército al interior de Lusitania, en un esfuerzo por atacar el problema dentro del propio territorio levantisco. La conquista de una de sus más importantes aglomeraciones urbanas, Oxthrakai, de localización desconocida, y los métodos moderados del pretor, seguramente bajo el influjo de Marcelo, dispuso a los lusitanos en favor de la paz, entregándose con unas condiciones semejantes a las impuestas a los celtíberos. Sin embargo, frente al éxito logrado por Marcelo en la Citerior, la paz de Atilio fue un simple episodio y un corto paréntesis en el recrudecimiento de la rebelión, cuyas causas hay que buscar, tanto en las peculiares condiciones socio-económicas de Lusitania, como en la brutal conducta del sucesor de Atilio, Servio Sulpicio Galba.

Las campañas de Lúculo. Galba

En la oposición senatorial a la política pacificadora de Marcelo se había distinguido un joven, apenas llegado en su incipiente carrera política al grado de cuestor, pero cuyos antecedentes familiares —hijo del vencedor de Pydna, Emilio Paulo, y nieto por adopción de Escipión el Africano— y personalidad le proporcionaban una fuerte influencia: P. Cornelio Escipión Emiliano. Su participación en las discusiones, si no decisiva, como algunos autores pretenden, habría contribuido al triunfo de la facción dura, que encontraba suficientes razones para una prosecución enérgica de la guerra en Hispania, frente a las recomendaciones de Marcelo. La guerra había sido decidida y encomendada al nuevo cónsul de 151, L. Licinio Lúculo. Pero



20. LAS PROVINCIAS DE HISPANIA

- - - - Límite del dominio romano en 194 a. C.
.... Límite del dominio romano en 154 a. C.
—·—·— Límite del dominio romano en 133 a. C.
+ — + — Límite interprovincial

las sombrías noticias que llegaban procedentes de Hispania, sobre el encarnizado carácter de la lucha, y la crisis social, que ya había empezado a mostrar sus primeros efectos en Roma, se confabularon para dificultar la consecución de los reclutamientos necesarios, no sólo de legionarios, sino incluso de los suboficiales y oficiales precisos, que llevaron a Escipión al efectista gesto de ofrecerse voluntario y al expediente extremo de recurrir a levas obligatorias. Pero cuando Lúculo llegó a su provincia, como ya sabemos, Marcelo se había adelantado en la consecución de la paz. El nuevo cónsul no tuvo más remedio que respetarla, aunque sin renunciar por ello del todo a las esperanzas que había albergado de botín y gloria.

Si los celtíberos ahora se hallaban sujetos por pactos, nada impedía llevar las armas sobre sus fronteras hacia occidente, contra los pueblos exteriores, cuya conquista ampliaría el glacis protector de la Citerior. Eran estos pueblos los vacceos, que, extendidos a ambos lados del Duero medio, sobre fértiles llanuras cerealistas, tendían el puente entre la Celtiberia, en la Citerior, y los vettones y lusitanos, en la Ulterior. La empresa, por tanto, parecía atractiva, ya que un éxito en la región prometía excelentes bases de aprovisionamiento para futuras campañas; pero, al mismo tiempo, era temeraria, al no estar apoyada por puntos seguros en la retaguardia, y siempre con un hipotético enemigo, apenas poco antes sometido, a las espaldas. Lúculo, en cualquier caso, consideró superiores las posibilidades de ganancias al riesgo y, atravesando el Tajo, se dirigió sobre una de las ciudades vacceas del sur, Cauca (Coca), que, contra toda justificación, tomó al asalto. El brutal proceder del cónsul hizo cristalizar unánimes sentimientos de odio en las tribus vacceas, que se vieron empujadas a la resistencia contra el intruso. Intercatia (Villalpando) fue la siguiente presa de Lúculo, que, tras cierta resistencia, hubo de capitular. Finalmente, le tocó el turno a Pallantia (Palencia), sin duda la más fuerte de las ciudades vacceas, contra la que se estrellaron las ambiciones del cónsul, que, ante la proximidad del invierno, hubo de retirarse con sus ambiciones frustradas, tras el que la provincia gozaría de unos años de respiro.

La imprudencia del cónsul Lúculo iba a ser superada por la perfidia del pretor contemporáneo de la Ulterior, Galba, demostrada con los lusitanos. Sus primeros fracasos en la provincia vinieron a enderezarse con los refuerzos proporcionados por Lúculo a su vuelta de la región vaccea, que permitieron operaciones conjuntas, de resultados positivos para las armas romanas, tras las que los lusitanos decidieron pedir la paz. Con el señuelo de un reparto de tierras de cultivo, máxima aspiración de los depauperados lusitanos, fueron concentrados los indígenas con sus familias en un punto y, una vez desarmados, se dio la orden de exterminio. Muy pocos escaparon a la matanza y, entre ellos, según la tradición, Viriato, que, a partir de entonces y durante más de diez años, acaudillaría una guerra sin cuartel contra los romanos [1].

Viriato

El año 147 volvieron las correrías lusitanas sobre el sur peninsular, que acudió a detener el pretor Vetilio. Cuando parecía que el problema había sido controlado, Viriato, por primera vez, como dirigente de un grupo escogido de guerreros lusitanos, derrotó a las tropas romanas. El propio pretor fue hecho prisionero y muerto. Nada parecía ya poder detener las expediciones victoriosas del caudillo, a las que se sumaron las de otras bandas y pequeños grupos por extensas regiones de las dos

---

[1] Apenas sabemos nada seguro sobre la ascendencia, relaciones familiares y detalles biográficos del caudillo lusitano, que las fuentes hacen pastor, cazador y bandolero.

provincias hispanas y contra las que fueron infructuosos los intentos de los sucesivos pretores. Finalmente, ante la grave situación, y una vez que, con el incendio de Corinto, se daba brutalmente carpetazo a los problemas griegos, fue enviado, en 145, uno de los cónsules, hermano de Escipión Emiliano, Q. Fabio Máximo, que, tras dos años de paciente estudio del contrario, logró reducir sus áreas de movimientos.

Desgraciadamente para la causa romana, en 143, las victorias de Viriato y, sin duda, su diplomacia sobre las tribus de la Citerior, unidas a la apenas resuelta problemática socio-económica que Marcelo había intentado reducir tras su victoria de 152, decidieron a las tribus celtibéricas a sublevarse. Con ello, todos los problemas concentrados durante sesenta años de equivocaciones y fracasos parecieron explotar al mismo tiempo. Se hizo preciso el envío de un nuevo ejército consular, al mando de uno de los titulares de 143, Q. Cecilio Metelo, el vencedor de Andrisco en Macedonia, cuyos esfuerzos se concentraron en la Citerior contra los celtíberos. En cambio, los recientes éxitos de Fabio Máximo contra los lusitanos parecieron lo suficientemente importantes como para volver a confiar la provincia a un pretor, Quinctio. El error daría a Viriato la posibilidad de emprender provechosas expediciones sobre el oriente de la provincia, la Bastetania, y conseguir en la Beturia el apoyo de varias ciudades. 141 sería el año decisivo: el propio cónsul Q. Fabio Máximo Serviliano conduciría la campaña contra Viriato, arrebatándole terreno hasta reducirlo al interior de la Lusitania. La situación parecía bajo control y, cuando ya estaba en camino su sucesor y hermano, Q. Servilio Cepión, una desgraciada campaña en la Beturia, ante la desconocida ciudad de Erisane, derrumbó toda la paciente obra del romano. Viriato no aprovechó su victoria para aniquilar el ejército enemigo; prefirió, sin duda consciente de su debilidad a largo plazo, pactar «en igualdad de condiciones», según Livio, con el cónsul. El caudillo fue reconocido «amigo del pueblo romano» y pudo conservar el territorio que controlaba, seguramente la Beturia. Los comicios en Roma reconocieron el pacto de Serviliano.

Servilio Cepión, que tan grandes esperanzas había puesto en una conducción victoriosa de la guerra en Hispania y en las ganancias ligadas a ella, no podía aceptar sin más la paz impuesta a su hermano. No le fue difícil conseguir del senado el permiso para continuar las hostilidades, probablemente en base a injustificados atentados de los lusitanos contra la paz apenas firmada. Las primeras operaciones de Cepión (140) en la Beturia le proporcionaron la conquista de Arsa; Viriato hubo de retirarse a la defensiva hacia Carpetania. Pero el cónsul no pudo, sin embargo, lograr un enfrentamiento decisivo, ante la astucia de Viriato, que logró poner a salvo y conducir a Lusitania sus tropas sin sufrir pérdidas. Las campañas continuaron en diferentes teatros de la Ulterior sin resultados apreciables, aunque, sin duda, con un creciente sentimiento de agotamiento por parte lusitana, que llevó finalmente a Viriato a iniciar conversaciones con Cepión, luego de un primer intento fracasado de entendimiento con el cónsul de la Citerior, Popilio Lenas. El caudillo no participó directamente en las conversaciones preliminares con Cepión, sino a través de tres miembros de su consejo, que, en connivencia con el cónsul, decidieron la eliminación de Viriato, lo que efectivamente lograron a su regreso, aprovechando su sueño (139). Este alevoso crimen elevó la figura de Viriato a la categoría de mito, como ocurriría en el siglo siguiente con Sertorio, y contribuyó a fijar su leyenda ya en la Antigüedad, que nos vela los rasgos auténticos de su personalidad, sustituidos por anécdotas, sin duda, en muchos casos inventadas. Los motivos que llevaron a los lugartenientes de Viriato a la traición son desconocidos, aunque parece plausible encuadrarlos en las agudas tensiones socio-económicas lusitanas. Los estratos más privilegiados de la población, entre los que podían encon-

trarse los tres verdugos, consideraban a Viriato como un advenedizo, y la resistencia que conducía, el mayor obstáculo a un entendimiento con los romanos y, con ello, a un mayor enriquecimiento.

Si la muerte de Viriato no significó el fin inmediato de las guerras lusitanas, que aún en los límites de la república, aunque con otros presupuestos, ocuparán la atención de las armas romanas, su virulencia quedó fuertemente reducida y permitió concentrar la atención en la Citerior, donde Numancia llevaba ya resistiendo imbatida cuatro años.

Antes de atender a este último capítulo de las guerras de Hispania, hay que mencionar, en conexión y como colofón de las campañas lusitanas, la penetración de las armas romanas en el noroeste peninsular, en los años posteriores a la muerte de Viriato, 138-137. Fue su guía D. Junio Bruto, que, tras franquear el Duero, alcanzó el valle del Miño, sometiendo varias ciudades, como Bracara y Talabriga. Su expedición le valió el sobrenombre de Galaico y el triunfo, que cantaría el poeta Accio.

Las guerras contra Numancia. Introducción

La guerra que, de 143 a 133, sin tregua, enfrenta a los ejércitos romanos con un insignificante núcleo bárbaro de los confines de Occidente puede parecer —y, de hecho, así ha sido tratado multitud de veces— un episodio, hasta cierto punto, sobrehumano y con un valor ejemplar, si no se tiene en cuenta una serie de circunstancias que, sin, por supuesto, minimizar el titánico y desigual esfuerzo de resistencia, lo explican en el contexto de la historia contemporánea. El caso de Numancia se produce en las postrimerías de una gigantesca empresa, ciertamente caótica, que extiende a todo el Mediterráneo los intereses romanos, pero que, en contrapartida, va transformando, en un proceso natural e inadvertido, los propios presupuestos internos del estado romano. Tiene tal importancia y es de tal magnitud este proceso que, sin conocerlo, apenas podría comprenderse la propia historia del último siglo de la república y, por ello, le dedicaremos la atención correspondiente más abajo. Para nuestros propósitos inmediatos, nos basta con destacar del mismo dos hechos: desde los últimos años del siglo III, la unidad política de la oligarquía senatorial se resquebraja hasta escindirse en un número plural de facciones, que amenazan con anularse en la conducción de los asuntos públicos. Existe, por tanto, una crisis política, que se agudiza hacia finales del segundo tercio del siglo siguiente. A su lado, y paralelamente, existe también una crisis social de carácter elemental. El desarrollismo económico incontrolado que producen las guerras de conquista, encuentra desprevenido al cuerpo social romano, incapaz de asimilarlo sin crear antes las estructuras necesarias. Como consecuencia, los menos se enriquecen más y los más se empobrecen progresivamente. Pero el hecho de que la milicia esté ligada a la propiedad tiene como consecuencia que la cantera de soldados disminuya conforme se van produciendo estas condiciones de empobrecimiento, precisamente en una época que engulle cantidades cada vez más crecientes de mílites. Las circunstancias, en cierto modo excepcionales, a que ha de recurrirse para llenar los imprescindibles cuadros sólo pueden redundar en una reducción de la calidad de las tropas y, como consecuencia, en la disminución de su eficacia. Para no prolongar más este preámbulo, en la guerra de Numancia se manifiestan ya abiertamente las incongruencias y fallos de los setenta años de política exterior desarrollada sin método. Mientras los ejércitos que luchan contra los celtíberos se debaten entre el miedo y la indisciplina, la unidad y coherencia de mando necesarias se rompen en criterios a veces contrapuestos, como consecuencia del cambio anual de magistrados,

producto de las luchas políticas, en las instancias centrales. Numancia no resiste durante once años, como las historias comúnmente y con cierto orgullo narran [1]: quince meses de sitio continuado, sin enfrentamientos armados, acabaron con su resistencia. Pero es cierto que durante largos años no pudo resolverse el problema, porque la misma dirección militar no supo cómo hacerlo, cambiando continuamente de tácticas y objetivos. Bastó un hombre resuelto y una acción continuada para que, como no podía ser de otra manera, acabase la desigual lucha. Pero, entre tanto, el nombre de Numancia entraba en la leyenda.

Las campañas de Metelo, Pompeyo y Mancino

Ya vimos que, como consecuencia de las acciones de Viriato y seguramente a instancias suyas, las tribus celtíberas, precariamente pacificadas por Marcelo, se volvieron a levantar en armas en 143. En Roma se consideró tan grave la rebelión que fue enviado contra ellas el cónsul Q. Cecilio Metelo Macedónico. General metódico y con sentido de la disciplina, concibió la guerra como una empresa lenta y continuada, que requería un progresivo sometimiento de las distintas tribus, de oriente a occidente. La campaña comenzó con la expugnación de núcleos urbanos de las tribus de la Celtiberia citerior, lusones, belos y titios, como Centobriga y Contrebia. Logrado este primer objetivo, quedaba expedito el camino hacia Numancia, pero antes el cónsul se dirigió, al otro lado de los arévacos, contra la región vaccea, saqueándola para impedir un eventual avituallamiento de los numantinos en estos territorios; conseguido su propósito se dirigió por fin a Numancia, cuando ya finalizaba su periodo de mandato. Las agudas luchas políticas en Roma impidieron la prórroga de su gestión. Un enemigo suyo, Q. Pompeyo, vino a reemplazarle, que, bisoño y sin experiencia, fracasó en un primer ataque directo contra la ciudad. No tuvo mejor suerte en el asalto a la vecina ciudad de Termancia (Sta. María de Termes), y, con insignificantes adelantos, cubrió el año de su mandato. Pero, paradójicamente, éste le fue prorrogado para 140. En esta segunda campaña intentó el asedio de Numancia, iniciando trabajos de circunvalación entre las dificultades que imponía el clima, la resistencia indígena y la indisciplina y baja moral de sus tropas. El fracaso militar intentó convertirlo en éxito diplomático, e inició conversaciones con los indígenas para conseguir una paz que bastara al orgullo romano. Para ello no dudó en emplear equívocos métodos, que, puestos finalmente al descubierto, le acarrearían un sonado proceso en Roma. Finalmente, perdidos dos años más, llegaba a reemplazarle el cónsul de 139, M. Popilio Laenas. Puesto que tuvo la misma adversa suerte en sitiar la ciudad, se contentó con las ya acostumbradas razzias sobre territorio vacceo. La ineptitud de la dirección romana, sin embargo, quedaría coronada por el cónsul de 138, C. Hostilio Mancino: no sólo no consiguió poner sitio a la ciudad; él mismo, con su ejército, fue bloqueado por los numantinos y arrastrado a una capitulación. El senado no podía aceptar esta paz humillante. En consecuencia, obligó al deshonrado cónsul a rendirse personalmente a los numantinos. Los asombrados ojos de éstos pudieron contemplar desde sus murallas la tétrica ceremonia que exigía el derecho fecial de todo un cónsul, desnudo, con las manos atadas a la espalda, ante las puertas de la ciudad. Los indígenas, sin embargo, no aceptaron la entrega. Pero, al menos, los tres años transcurridos desde su victoria en consultas, vacilaciones y discusiones, les proporcionaron una tregua. Los cónsules de 137, 136 y 135, a pesar de que el senado decidió la continuación de la

[1] Durante los años 137 a 135 la ciudad, bajo un armisticio, no fue atacada.

guerra, prefirieron olvidar la existencia de Numancia, cumpliendo su tarea militar en la castigada tierra de los vacceos.

Escipión y la caída de Numancia

Numancia se había convertido para la opinión pública romana en un auténtico insulto. Como era de esperar, llegó la reacción popular, que, preparada por los mismos que pensaban beneficiarse de la guerra, exigió la entrega de su dirección a P. Cornelio Escipión Emiliano, el vencedor de Cartago. Para ello fue necesario eliminar ciertas trabas legales, que impedían su reelección como cónsul, esgrimidas por una fuerte oposición. Pero Escipión consiguió finalmente su propósito, y fue elegido cónsul por segunda vez en 134.

Las tropas que llevó Escipión, como refuerzo de las que operaban en la península, apenas constaban de 4.000 voluntarios, entre los que la historia destacaría posteriormente nombres como los del historiador Polibio, el poeta Lucilio o los políticos C. Mario o C. Graco. No eran ingentes fuerzas las que necesitaba el escollo de Numancia, sino disciplina, que el general, no bien llegado a los campamentos, se aplicó a restablecer por los expeditivos métodos que narran Apiano y Plutarco. En el verano de 134, con un ejército entrenado, comenzó Escipión la campaña, a espaldas de los numantinos, en territorio vacceo, para sustraer a la ciudad los necesarios víveres con la destrucción de las mieses. Finalmente, recaló frente a Numancia. Sin arriesgarse a precipitadas soluciones ni gestos heroicos, con frío y calculado sentido de las posibilidades, emprendió paciente y meticulosamente el asedio de la pequeña ciudad, sin olvidarse de cerrar el paso del Duero, principal vía de comunicación de los sitiados con el exterior. Un ejército de 50.000 hombres esperaba así pacientemente la rendición de 3.000 ó 4.000 guerreros, en los que el hambre empezó a hacer pronto estragos. Fracasaron las peticiones de paz numantinas; el cónsul sólo aceptaría la rendición sin condiciones. Cuando las tropas romanas entraron al fin en la ciudad, tras quince meses de sitio, sólo encontraron cadáveres y espectros. Escipión mandó incendiar la ciudad, repartió el territorio entre las tribus vecinas colaboradoras, castigó a las culpables de simpatizar con los sitiados y se embarcó hacia Roma para celebrar solemnemente el triunfo. Aún en Numancia, recibió la noticia de los trágicos acontecimientos que habían costado la vida a su primo y oponente político Tiberio Graco.

La pacificación de Hispania

La caída de Numancia no sólo significa el fin de las guerras celtíberas, sino incluso de cualquier resistencia organizada de largo alcance en todo el ámbito de la península hasta los días de Sertorio. Apenas en la periferia occidental y norte continuarán viviendo independientes pueblos culturalmente muy poco evolucionados, esperando el golpe definitivo de la potencia dominadora, que aún tardará en llegar. El eco, que aún documentan las fuentes, de resistencias y campañas en las fronteras del dominio provincial no podrá ya hacer reversible el proceso de dominación. La pacificación final, sin embargo, no significó organización, o, por lo menos, no directamente. Los tiempos eran poco proclives a una paciente reflexión sobre las condiciones políticas y socio-económicas de Hispania, frente a los acuciantes problemas internos. Así, la comisión de senadores correspondiente que se presentó en el país para regular los asuntos que la precipitada marcha de Escipión había dejado pendientes, apenas cumplió una limitada obra de afirmar pactos, dirimir disputas

y regular tributos. De nuevo la esperada organización de Hispania fue sacrificada a la falta de un modelo válido, descartado el sentido creador de la dirección política. Pero, al menos, la paz de cementerio que los últimos veinte años de guerra engendran, constituye un presupuesto para que, sin directrices conscientes, por simple inercia, el concepto «provincia», contemplado por el senado romano durante setenta años como ámbito de acción militar, se comience a transformar en el más fecundo de unidad de administración. El pretor, único elemento de cohesión entre el estado administrador y victorioso y las heterogéneas unidades político-sociales vencidas, con el cumplimiento de unas tareas, cada vez menos militares y más técnico-administrativas, fomenta las condiciones en las que por fin cristaliza el elemento esencial e imprescindible para una auténtica organización provincial: la municipalización. Junto a las necesidades administrativas de una provincia pacificada, que exige la concentración urbana, la tranquilidad implantada por la fuerza de las armas abre a los ojos de romanos e itálicos, sacudidos por una profunda crisis económica, las riquezas y posibilidades de una provincia virgen y pródiga en recursos y, como consecuencia, se desencadena una larga emigración que planta los presupuestos de transformación de las tradicionales y primitivas estructuras socio-económicas indígenas en modos de vida romanos, proceso que conocemos con el nombre de romanización.

4. La tercera guerra púnica

El endurecimiento de la política romana posterior a Pydna afectaría también al viejo enemigo africano que, desde Zama, se mantenía, escrupuloso observador de los pactos, al margen de los asuntos internacionales que en el medio siglo posterior a su derrota estaban cambiando la faz del Mediterráneo.

La tercera guerra púnica que eliminará a Cartago del mapa político de la Antigüedad, en las propias márgenes de la gran crisis de la república y en las postrimerías del gigantesco proceso que implanta el dominio de Roma sobre el Mediterráneo, ha suscitado en los historiadores un comprensible interés que, superando el propio conflicto, busca una explicación trascendentalista del mismo, como momento crucial del imperialismo romano y desencadenante de la inmediata crisis del estado y de la sociedad, que se hace patente a comienzos del último tercio del siglo II.

Este interés no es nuevo: la propia historiografía grecorromana intuyó la sugerente carga que parecía contener la centenaria lucha de los dos estados, y concentró en su final, como lo había hecho en su principio, datos, reflexiones e hipótesis, cuya diversa interpretación y valoración ha dado origen a otro de los grandes temas problemáticos de la Historia de Roma, no tanto en lo relativo al establecimiento de los hechos, como en las causas y circunstancias que lo provocan.

Pero el último enfrentamiento romano-púnico no es un hecho aislado. Se cumple en el contexto de la política exterior romana, con unos horizontes más vastos que los directamente afectados por este concreto conflicto. Es, pues, en esa política, en su doble proyección espacial y temporal, donde han de plantearse las claves del problema, cuya solución revierte al mismo tiempo en la propia comprensión de la expansión romana en el Mediterráneo en el siglo II a. C.

Cartago después de la segunda guerra púnica

La paz de 201, que puso fin a la segunda guerra púnica, había sido completamente satisfactoria para el estado romano, que, con sus exigencias, llenaba las metas pretendidas y, por tanto, podía considerar como definitiva solución. El poderoso estado marítimo quedaba reducido a su territorio originario africano, hipotecado con una gigantesca deuda de guerra, cuyo último plazo sólo vencía en 151, y con la entrega de rehenes, renovados hasta su liquidación, lo que garantizaba, por otra parte, la dependencia del gobierno púnico. Éste, tras el fracaso final de la política bárquida y de sus connotaciones populares, pasó a manos de una oligarquía aristocrática, pacifista, cuya principal meta política era enriquecerse sin interferencias de Roma, y aun con su benevolencia y apoyo [1]. Y, de hecho, hasta mitad del siglo II, los cartagineses se mantuvieron leales a sus pactos e, incluso, contribuyeron con alimentos y barcos a las guerras en Oriente. Pero la paz de 201 incluía también a otro estado africano, Numidia, cuyo rey Massinisa, con su oportuno cambio de partido, había sabido colocarse a tiempo al lado del vencedor. Para el gobierno romano, encargado de regular la paz, el reino de Massinisa constituía una pieza clave de la política africana, porque, con su ya irreversible enemistad frente a Cartago, era la mejor garantía de que el estado vencido permanecería vigilado y sujeto a control en los propios márgenes de su espacio vital. En resumen, y es muy importante subrayarlo, no hay indicios que permitan suponer una paz precipitada en la que se hubiese olvidado o renunciado a cualquier cláusula garantizadora de la completa seguridad romana.

Por su parte, Cartago, independientemente de la crisis inmediata a la derrota, quedaba sometido a dos graves problemas: la reconstrucción interior, agravada por las desfavorables condiciones de la pérdida de su principal fuente de recursos, las posesiones de ultramar, y el pago de la deuda de guerra; por otro lado, la preservación de su recortada integridad territorial, frente a las ambiciones de Massinisa, que, sintiéndose fuerte bajo la protección romana, intentaría una política de expansión a costa de su vecino oriental.

El primer problema parece haber sido rápidamente superado. Con el concurso de su próspera agricultura y con la reanudación de la actividad marítima, Cartago estaba ya, en 191, en condiciones de ofrecer al estado romano la completa cancelación de su deuda e, incluso, de construir y equipar una flota para ponerla a disposición de Roma en su lucha contra Antíoco [2]. Del segundo, sin embargo, iban a surgir continuas dificultades, aumentadas aún por la imposibilidad de respuesta a las agresiones númidas, ya que el tratado con Roma prohibía expresamente a Cartago una iniciativa bélica, aun en legítima defensa, contra el aliado númida, obligándose a someter todas las diferencias con su vecino al arbitraje romano.

[1] Si hacemos excepción de un amago de crisis no muy posterior al 200 suscitado por Aníbal, que, durante su magistratura como *suffete*, intentó arrancar el poder de manos de esta aristocracia. El intento acabó con la rápida intervención de Roma en 195, que obligó a Aníbal a exiliarse en la corte de Antíoco y finalmente junto a Prusias de Bitinia.

[2] El estado romano declinó, sin embargo, ambos ofrecimientos, por desconfianza hacia una recuperación excesivamente rápida de Cartago y por prudencia, ya que la liquidación de la deuda suponía también el término de la garantía que representaban los rehenes, cuya presencia en Roma aseguraba la dependencia púnica.

Cartago y Numidia

Contra lo que en ocasiones se ha sostenido de forma generalizadora, la cláusula restrictiva de política exterior africana no libraba a Cartago caprichosamente a las inmoderadas apetencias de expansión del rey númida. Es cierto que, en este punto, el tratado era equívoco, puesto que reconocía a Cartago la plena soberanía sobre su territorio originario, con excepción de las reivindicaciones que, sobre parte del mismo, pudiera hacer Numidia, alegando derechos de posesión anteriores. Pero éstas tenían que ser por fuerza limitadas y, por otra parte, Massinisa debía, al menos, presentar y hacer plausibles sus derechos sobre las fronteras en conflicto. Sabemos que en 181, en uno de estos problemas, las partes en litigio acudieron al arbitraje romano, que, en base a los acuerdos de paz, decidió en favor de Massinisa, al presentar el rey pruebas que justificaban sus derechos, auténticos o falsos, pero, formalmente, en concordancia con los pactos. Por el contrario, conocemos también, a finales de los años 70, un nuevo arbitrio romano, en el que, sin embargo, la decisión se inclinó del lado de Cartago: en este caso, las anexiones númidas sobre territorio cartaginés, objeto de las quejas púnicas, ya no estaban basadas en hipotéticos derechos precedentes, sino pura y simplemente en la impunidad que Massinisa creía disfrutar por su condición de aliado del pueblo romano. Ante la justificación pedida por Roma sobre su proceder, el representante númida, soslayando la falta de argumentos jurídicos, se había limitado a acusar al gobierno púnico de simpatizar con Perseo de Macedonia y tomar partido, con ello, contra Roma.

Si el estado romano había pretendido con la paz de 201 establecer un equilibrio de fuerzas en África que impidiera a Cartago, mediante el contrapeso númida, cualquier posibilidad de trastocarlo —la misma política que presidió la regulación de Apamea en Oriente, con la revitalización de Rodas, Pérgamo y la liga aquea frente a Siria y Macedonia—, era precisamente ahora el estado elegido como garante de la estabilidad el que pretendía romperla en su provecho. La decisión a favor de Cartago era un claro, aunque limitado, aviso de la voluntad romana de mantener la política africana en los cauces impuestos en 201. En todo caso, esta política estaba menos sujeta a complicaciones —dado el limitado número de estados implicados— que la impuesta en Oriente, donde el caos suscitado por la pluralidad de entes políticos con sus contrapuestos intereses, llevó, en la forma que sabemos, al endurecimiento y progresivo deterioro de las relaciones romanas, no sólo con sus enemigos, sino también con los propios aliados.

Las nuevas directrices romanas de política exterior

Pero la nueva actitud, como no podía ser de otra manera, descargó también sobre Occidente. Poco importa el conflicto concreto que la desencadenó, que conocemos casualmente por un fragmento de Polibio. A mitad de los años 60, Massinisa ocupó militarmente el territorio púnico de Emporia (la región de las Syrtes) y el gobierno romano, contra toda razón, lo adjudicó al rey númida, obligando a Cartago a evacuarlo. La creciente desconfianza y sentimiento de fracaso presente tras Pydna había suscitado la atención romana también sobre África, donde, paradójicamente, aun con la superioridad militar de que parecía disfrutar, Numidia se adivinaba como la parte más débil. La oposición política de un reino precariamente cohesionado en época muy reciente en la persona del ya viejo dinasta númida, buscaba sistemáticamente, como era lógico, asilo en Cartago, un estado que, en su

mediocridad presente, sin embargo, contaba con una organización superior y, por descontado, con un mayor potencial económico. La muerte de Massinisa o cualquier disturbio político podía, en un instante, deshacer su obra y devolver a Cartago la primacía en África. El nuevo estilo político romano, ignorante de sus obligaciones jurídicas, empezaba a aplicar simplemente, sin escrúpulos, una voluntad atenta sólo a su propio interés, que exigía, en este ámbito concreto, el debilitamiento del más fuerte. Pero esta cínica decisión deterioraría las relaciones romano-púnicas, cuando Cartago comprendió que, anulados los principios que habían dictado la paz de 201, quedaban abandonados al capricho del vencedor que los libraba a las ambiciones númidas. Como había ocurrido en Grecia, las facciones prorromanas que se mantenían en el poder perdieron terreno y la oposición renació con nuevas fuerzas. Esa oposición radical, no pudiendo ya fiarse del arbitraje romano, vio como única solución a las agresiones númidas, el recurso a su propia fuerza militar. Pero el rearme de Cartago atentaba a los pactos de 201, que, si Roma no parecía respetar, estaba tanto más dispuesta a exigir. Las comisiones romanas, enviadas a Cartago a partir de 153 para adquirir *in situ* una mejor información sobre la situación, contemplaron con desasosiego, tanto el floreciente estado de la ciudad, que por entonces terminaba de satisfacer su deuda de guerra, como el aire antirromano que en ella se respiraba. Desgraciadamente para Cartago, de una de las legaciones formaba parte Catón, para quien la ciudad representaba, en una monomanía senil producto de un nostálgico y falseado pasado, el eterno enemigo de Roma, hasta cuyo aniquilamiento ningún romano podría descansar tranquilo. Mientras en las provincias de Hispania ardía, tras veinte años de relativa paz, la guerra, el viejo senador repetía su incansable estribillo, con el que cerraba cualquier intervención pública, sobre la conveniencia de destruir Cartago. Si bien la oposición de otros círculos, personificados en Escipión Nasica, con la misma insistencia, intentaban contrarrestar estos ardores belicistas alegando la falta de motivos justificados, la precipitación de los acontecimientos en la propia África ofreció a Catón y su facción finalmente el pretexto necesario para declarar la guerra.

El casus belli

El gobierno púnico había expulsado de la ciudad elementos pronúmidas, y Massinisa exigió, a través de una legación encabezada por sus propios hijos, su reaceptación en Cartago. En los tumultos que esta provocación suscitó, parece que perdió la vida uno de los miembros de la embajada. Massinisa vio en el suceso la señal de ataque e invadió el territorio cartaginés. Esta vez los agredidos no esperaron el arbitraje romano: armando un ejército de 50.000 hombres, presentaron batalla al númida, que terminó, sin embargo, con la derrota púnica y, finalmente, con la capitulación (150). Sólo entonces se comprendió en Cartago la gravedad del paso dado y, en una tardía marcha atrás, mientras se condenaba a muerte a los jefes responsables de la guerra, una legación acudió a Roma para dar cuenta del castigo y eliminar la responsabilidad del gobierno.

La declaración de guerra y las condiciones romanas

Pero en Roma ya se había decidido la declaración de guerra apoyada en la ruptura de la paz de 201. Un ejército de alrededor de 60.000 hombres, bajo el mando de los cónsules de 149, se embarcó rumbo a África. Cuando tocó tierra en Utica, la ciudad, por su cuenta, había ya decidido entregarse a los romanos. En Cartago sólo

se vio como solución, para evitar el desigual enfrentamiento, la rendición incondicional *(deditio in fidem)*, y, a tal fin, una legación cartaginesa expuso ante el senado, en Roma, la decisión de entregarse. Un portavoz senatorial expuso las condiciones: se garantizaban las propiedades, libertad y leyes propias si Cartago accedía a la entrega de 300 rehenes nobles y atendía a las instrucciones del senado, que portaban consigo los cónsules, mientras tanto, acampados ya en Utica. Vueltos los legados púnicos a África se enviaron a Sicilia los exigidos rehenes; los cónsules entonces comenzaron a exponer sus exigencias en irritante sucesión y, en primer lugar, el previo desarme de la ciudad. Una vez cumplido, fue descubierta la condición principal: los habitantes de Cartago debían abandonar la ciudad, que sería destruida, e instalarse en cualquier punto a no menos de 15 kilómetros del mar. La terrible crudeza de la orden obvia cualquier comentario.

La decisión senatorial desató en la población de Cartago la desesperación y la ira, transformadas en una decidida voluntad de resistir hasta el límite, puesto que ya nada más se podía perder. Cuando el ejército romano, que confiado en el desarme anterior de la ciudad llegó después de treinta días de armisticio ante los muros de Cartago, hubo de comprobar con estupor que, a pesar de las precauciones tomadas, la ciudad podía resistir un sitio. Su magnífica posición, sus fortificaciones —en total 34 kilómetros de muros— y las medidas extraordinarias, que incluían la fabricación de nuevas armas y la liberación de los esclavos, prolongarían aún su existencia durante tres largos años.

El desarrollo de la guerra. Escipión Emiliano

Tenemos una viva descripción de la tercera guerra púnica en el colorista relato, a veces excesivamente retórico, de Apiano, cuyos detalles podemos ahorrarnos. Los cónsules de 149, Manio Manilio y Marcio Censorino, no obtuvieron resultados positivos en sus intentos de expugnar la ciudad, cuya defensa dirigía, paradójicamente, un nieto de Massinisa, Asdrúbal, mientras otro general homónimo reunía un ejército y lo acampaba en Nepheris, al sureste de Cartago. No todas las ciudades del territorio púnico se apresuraron a tomar partido por Roma: algunos centros importantes, como Bizerta, se mantuvieron fieles a la capital; Massinisa, por su parte, sin duda, molesto por la fulminante injerencia romana en una guerra que creía suya, se mantuvo al margen [1]. Tras repetidos fracasos frente a la ciudad y contra el ejército de Nepheris, hubo de ser levantado el sitio.

No tuvieron mejor suerte las operaciones combinadas que el cónsul Calpurnio Pisón, por tierra, y el legado Hostilio Mancino, al mando de la flota, emprendieron en 148, a pesar de la crisis desatada en Cartago, que llevó a la eliminación del jefe de la resistencia, Asdrúbal, por el general del ejército de Nepheris, para concentrar en su mano todo el poder. El enturbiamiento del horizonte en Grecia, con el levantamiento de Andrisco, y la guerra en Hispania contribuían a que, desde Roma, se contemplara la guerra de África con creciente preocupación. Era una oportunidad demasiado buena para que un político agresivo, dotado de indudable talento militar y diplomático, ya probado en el propio escenario de la guerra, la dejara escapar. Con los inagotables medios de una facción, en la que se incluían las poderosas familias de los Emilios y Cornelios, y el carisma de su ascendencia —como ya sabemos, hijo de Emilio Paulo, el héroe de Pydna y nieto por adopción del vencedor

---

[1] Murió al año siguiente, en 148, dejando como albacea de su testamento a Escipión Emiliano, que llevaría a cabo la sucesión del reino entre sus tres hijos mediante un reparto de poderes: Micipsa, la administración; Mastanabal, los tribunales, y Gulussa el ejército. Micipsa, tras la muerte de sus dos hermanos, concentraría de nuevo el poder de su padre.

de Aníbal—, P. Cornelio Escipión Emiliano no encontró apenas obstáculos para ser elegido cónsul —a pesar de faltarle aún cinco años para cumplir la edad legal que permitía el acceso a la magistratura— y recibir, sin el acostumbrado sorteo, la provincia de África. No era un destino fatal el que enfrentaba a Cartago en los dos momentos más críticos de su historia, con los Escipiones; eran los Escipiones los que se cruzaban en el destino de Cartago.

Escipión llegó a Utica en la primavera de 147 y, tras liberar al ejército de Mancino de una comprometida situación, acampó frente a Cartago, donde entrenó las tropas antes de comenzar el sitio de la ciudad. Una vez dueño del barrio de Megara, que obligó a su población a concentrarse tras las murallas de la ciudad vieja, inició gigantescos trabajos con el fin de aislar la península donde se asentaba Cartago de la tierra firme, a través de un muro a lo largo de todo el istmo, que cumplía la doble finalidad de impedir el avituallamiento de los sitiados por tierra y de defender a los sitiadores de agresiones exteriores. Sin embargo, aún les quedaba a los cartagineses el recurso del mar, hasta que Escipión consiguió poner a su flota fuera de juego. Bloqueados así por tierra y mar, sólo quedaba a los púnicos el recurso del ejército de Nepheris. Pero esta última esperanza se vino abajo en el invierno de 147, cuando las tropas romanas, al mando de C. Lelio y Gulussa, con el apoyo del propio Escipión, vencieron al ejército cartaginés y tomaron Nepheris.

La destrucción de Cartago

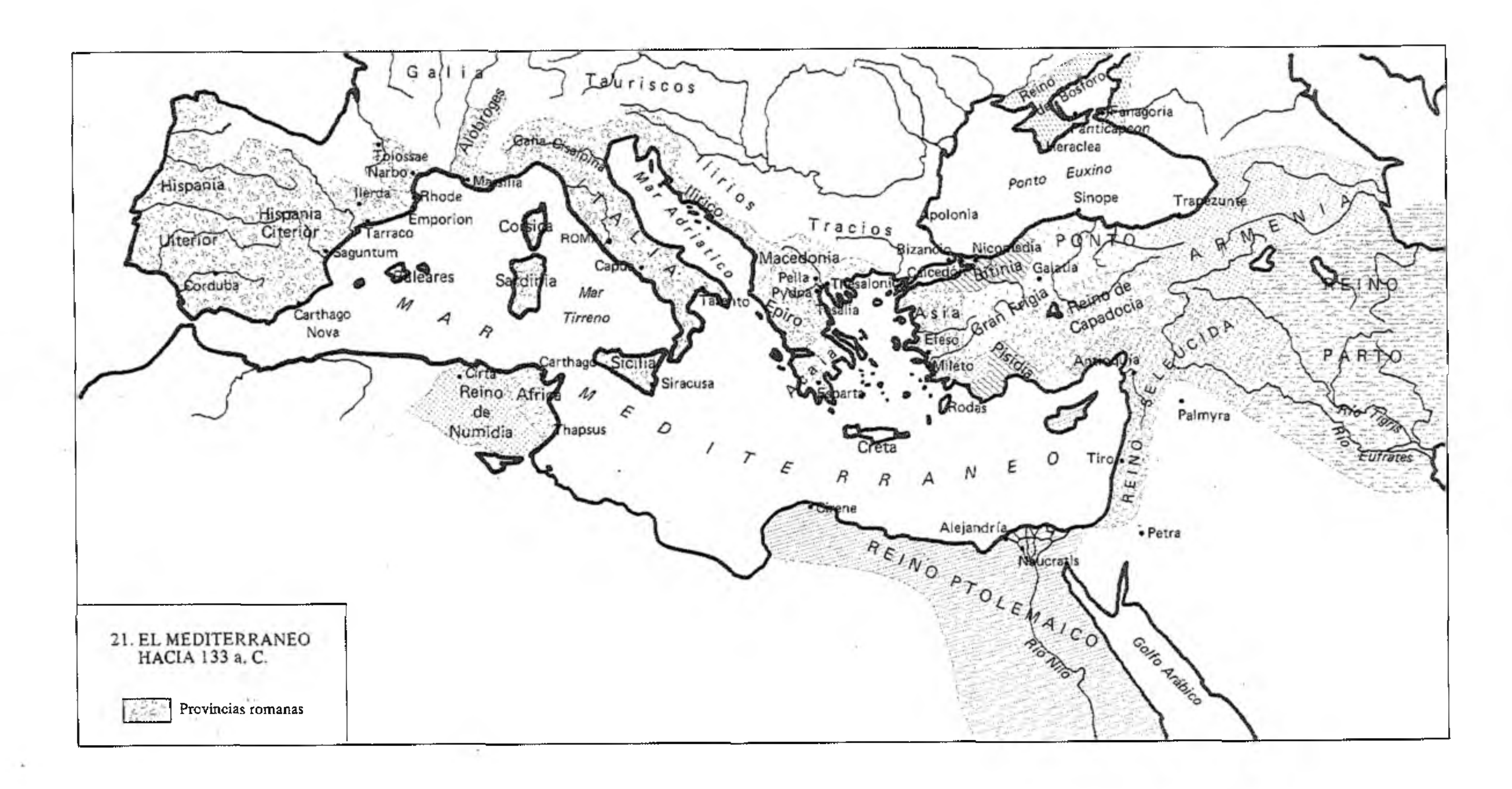
Al fin, en la primavera de 146, todo estaba dispuesto para el asalto. A la conquista de los puertos y el ágora, siguió el ataque a la acrópolis de Byrsa, que hubo de ser tomada casa por casa, hasta la capitulación final en abril de 146. A la destrucción de la ciudad siguió la propia maldición del suelo donde se había levantado. Se había cumplido finalmente el deseo de Catón, que muerto en 149, unos meses después de comenzar las hostilidades, no pudo ver realizado.

La acostumbrada comisión senatorial vino a regular la situación que planteaba la liquidación de Cartago. Y, como había ocurrido en Macedonia tras la rebelión de Andrisco, se optó por la administración directa. El territorio de Cartago se convirtió así en la nueva provincia de África, limítrofe con el reino de Numidia, cuyas fronteras comunes fueron trazadas por el propio Escipión.

El imperialismo romano: del «protectorado» a la provincialización

¿Qué explicación tiene que, en el mismo año y en ambos extremos del Mediterráneo, el estado romano suplante violentamente con su propia administración las viejas estructuras políticas de Macedonia y Cartago, subrayando esa dominación con la brutal destrucción de dos florecientes ciudades? Sin duda no puede ocultarse ya el término «imperialismo» para designar esta actitud. Pero ese imperialismo o, al menos, ese evidente imperio, ¿es producto de una consciente programación de largo alcance con unos contenidos y finalidades concretas? El análisis de la intervención romana en el mundo helenístico durante la primera mitad del siglo II, tal como la hemos contemplado, no permite una categórica respuesta afirmativa. La consideración de los motivos de la tercera guerra púnica creemos que refrenda esta precaria respuesta.

La existencia de Cartago apenas podía representar un peligro real para Roma, y así lo reconocieron los responsables de dictar las condiciones de paz a Cartago tras la guerra anibálica. Catón, sin embargo, desde mitad de siglo, había resucitado



21. EL MEDITERRANEO HACIA 133 a. C.

el viejo *metus Punicus,* realmente convencido de que las condiciones políticas y económicas de Cartago en los años 50 contenían los presupuestos para que, más pronto o más tarde, una actitud pasiva romana permitiera al estado africano el fortalecimiento necesario con el que intentar con éxito una revancha. La actitud de Catón, recogida por la historiografía del siglo I, que constituye nuestra fuente fundamental de documentación, desarrolló esta idea de un temor hacia Cartago nunca apagado, que sólo podía cesar con la destrucción de la ciudad. Pero esta historiografía aún fue más lejos. Atendiendo a las controversias senatoriales preliminares a la guerra, proyectaron en estas discusiones las propias reflexiones sobre la crisis de la república, en una anacrónica premonición sobre las graves consecuencias que la eliminación del más grande enemigo que Roma había tenido en su historia representaría para la propia estabilidad del estado. Según Apiano, Escipión el Africano, al imponer las cláusulas que cerraban la segunda guerra púnica, habría rechazado conscientemente un excesivo debilitamiento de la potencia vencida para mantener de forma constante a los romanos en concordia y acuerdo, ante el temor de este rival, y evitar que la sensación de seguridad y la excesiva prosperidad ligadas a la eliminación de este peligro, aumentase la soberbia y la indisciplina del pueblo y le llevara a rechazar la autoridad del senado. Esa idea de un temor al enemigo como presupuesto para mantener en el pueblo su eficiencia militar y su cohesión política será puesto en la boca de Escipión Nasica, el principal adversario de la propuesta de destrucción de Cartago defendida por Catón, como principal argumento para inclinar al senado a rechazar la guerra. La discusión real mantenida en el senado a partir de 153, como ha mostrado la investigación, no se desarrolló por los cauces de una retórica trascendentalista, sino, pura y simplemente, en la contraposición de dos tendencias distintas sobre el modo de solucionar un problema inmediato de política exterior. El hecho de que, en principio, prevaleciera la opinión de Nasica, contraria a la declaración de guerra, prueba que, ni el senado tomaba muy en serio el famoso «miedo púnico», ni existía una unánime voluntad de anexionar Cartago contra toda razón.

Pero el problema político subsistía, y el estado romano no tenía medios constructivos para solucionarlo, como no los había tenido en Oriente; más aún, había llegado a destruir los únicos empleados hasta el momento, de arbitraje, para mantener su posición de hegemonía política en el Mediterráneo. La decisión cartaginesa de poner fin con soluciones propias a ese fracasado arbitraje, contestando con ello a la, no por más impotente menos decidida, voluntad romana de dirigir la política africana, precipitó el único medio de que aún disponía el estado romano, el recurso a la fuerza. Como en el caso de Macedonia, tras la victoria sobre Perseo, no se había contemplado, en principio, la posibilidad de una anexión, es decir, de una eliminación política sustituida por la absorción directa en el estado romano mediante la instancia provincial; se pretendía sólo dejarlo incapacitado para una acción política independiente, y. como tal, eventualmente lesiva para los intereses de Roma. Lo prueba la decisión finalmente descubierta por los cónsules, pero tomada con antelación en el senado, de respetar la entidad política y jurídica de Cartago, a condición de abandonar la ciudad, no muy distinta al desmembramiento del reino de Macedonia en cuatro repúblicas independientes. Sólo cuando, en ambos casos, la dureza de las condiciones hizo fracasar la solución, y, tras una previa destrucción física, se impuso el recurso último a la provincialización.

Frente a un juicio excesivamente generalizador, que contemple en estos ejemplos de Macedonia y Cartago un giro fundamental de la política romana, de un dominio «indirecto» a otro «directo», el análisis de las circunstancias que concurren en esta decisión permite afirmar más bien que la novedad no reside tanto en las consecuencias resultantes de la trayectoria romana en su política exterior —la provin-

cialización—, como en la misma esencia de esa política, que, con la creación de un vacío, se vio empujada a llenarlo con su propia presencia estable.

Sin duda, esta explicación de la política exterior romana en la primera mitad del siglo II no puede resultar completamente satisfactoria, por el simple hecho de que no existe política «pura». Esta política exterior no la lleva a cabo el ente abstracto del estado romano, ni siquiera la anónima corporación de un senado. Tras estos términos se esconden individuos concretos, que representan los intereses propios o de sus grupos, intereses económicos o ambiciones de poder insertos en la compleja dinámica de una sociedad que impone unas necesidades y traza unos caminos determinados. Sólo el análisis de esa sociedad permitirá descubrir el trasfondo de la historia externa, cuyos principales acontecimientos hemos descrito.

Antes, sin embargo, nos detendremos someramente en la praxis política que Roma aplica en los territorios anexionados directamente a la administración romana, para completar esta imagen de la política exterior en el siglo II.

5. La organización provincial

El gobierno provincial

Ya conocemos el origen del término «provincia» y su aplicación a la administración de Sicilia, Córcega y Cerdeña, en los años siguientes al fin de la primera guerra púnica. *Provincia* es, por tanto, un espacio limitado geográficamente en el que se reúnen un conjunto de comunidades sometidas a Roma, administradas de forma constante por un magistrado con *imperium* —pretor—, enviado anualmente desde la metrópoli, y obligadas al pago regular de un tributo, impuesto por el gobierno romano.

La gestión del pretor en su provincia correspondiente se reducía, en principio, al término de un año, aunque no fue infrecuente la prórroga de poderes al año siguiente al de la magistratura e, incluso, al bienio siguiente al término de la misma. Las razones fundamentales eran de carácter militar, para mantener la continuidad de mando a lo largo de campañas superiores a un año. Por otra parte, en ocasiones, el gobierno provincial fue encomendado directamente a un cónsul, en especial, cuando, por motivos bélicos, se hacía precisa la presencia en la provincia de grandes fuerzas militares. También, en estos casos, el cónsul correspondiente podía ser prorrogado en el mando de la provincia, como procónsul.

Con la reforma de Sila, el gobierno provincial cesó de otorgarse a magistrados para pasar a manos de ex magistrados, antiguos cónsules o pretores, que, con el nombre de procónsules o propretores, respectivamente, debían cumplir anualmente su gestión. En uno y otro caso los promagistrados estaban provistos de *imperium* proconsular. Este sistema, con ciertas anomalías permanecerá vigente hasta la reforma provincial de Augusto.

Las tareas de la administración

No es mucho lo que puede individualizarse sobre las tareas de gobierno y administración provincial, que pueden resumirse en unas normas muy concretas: aprovechamiento económico de la provincia bajo presupuestos de paz y seguridad. El gobernador debe proveer para que los indígenas cumplan una serie de obligaciones:

satisfacer puntualmente el *stipendium* anual, proporcionar tropas auxiliares y observar, hasta un cierto grado, la ley romana. Para ello, el gobernador de la provincia reúne en su persona las prerrogativas de máxima autoridad civil y militar. Las únicas limitaciones a su omnipotencia son las que él mismo se impone a la entrada en su cargo, mediante la publicación de un *edictum* o conjunto de normas que se propone seguir en el ejercicio de su función. Este *edictum* debía acomodarse a la *lex provinciae,* o carta de organización provincial, en la que se contenían las cláusulas de regulación de las relaciones de Roma con las comunidades englobadas en cada provincia. En teoría cada nuevo gobernador podía publicar su edicto, pero, con el tiempo, se hizo tradicional que los sucesivos propretores mantuvieran vigente el de su antecesor, en ocasiones, con algunas modificaciones.

Como máxima autoridad militar, el gobernador está provisto de un cuerpo de ejército, mayor o menor, según su categoría y necesidades, que constituye la base necesaria para aplicar estos rudimentarios principios de administración. Con su concurso, el gobernador mantiene, tanto la seguridad en el interior de su provincia, como la defensa frente al territorio hostil exterior a ella.

La seguridad interior afecta no sólo a la represión de disturbios y alto control sobre la población indígena para evitar su apoyo a fuerzas exteriores, sino sobre todo a proporcionar la garantía necesaria para que se lleven a cabo pacíficamente las verdaderas tareas de la administración, reducidas, como hemos dicho, a la obtención de recursos de los indígenas, tanto materiales —en metal o especie—, como humanos. En la primera de estas tareas ni siquiera es el propio gobernador el encargado directo de llevarla a cabo. Se trata solamente de una función policial para proteger a los recaudadores privados, los *publicani,* a los que el estado ha arrendado el cobro de impuestos y aduanas. Pero, al mismo tiempo, como máxima autoridad civil, el gobernador podía asumir una función de protección de los indígenas contra las exigencias abusivas de estos recaudadores, convirtiéndose así en alta instancia judicial para resolver los casos de diferencias de opinión entre unos y otros. Esta prerrogativa gubernamental llevaría a un desarrollo de la función jurisdiccional, al convertirse en juez y árbitro de otras muchas cuestiones surgidas en las relaciones de los provinciales entre sí, o con la población civil romano-itálica, residente, estable o transitoriamente en la provincia.

Poco más puede añadirse a las funciones de la administración republicana. El sistema intenta casi exclusivamente sacar el máximo provecho económico de sus posesiones. Una vez reguladas las relaciones de Roma con cada comunidad, urbana o tribal, bajo constantes principios de debilitamiento de la cohesión entre ellas, se mantienen, sin intentos de uniformidad, los derechos tradicionales nacionales, que, hasta entonces, presidían las relaciones internas de las mismas, si se exceptúan los casos en que este mantenimiento perjudica a los intereses romanos. Estas regulaciones nacen como consecuencia de las características que revistió su sumisión a Roma. Por ello, de cara a la administración romana, las comunidades indígenas constituyen un auténtico mosaico de estatutos, con derechos y obligaciones desiguales, desde las más privilegiadas, *foederatae* y *liberae,* hasta las sometidas sin condiciones o *stipendiariae.* Pero las primeras son muy reducidas en número. La inmensa mayoría corresponde a las comunidades sometidas al pago de un *stipendium* o impuesto fijo anual, a la obligación de proporcionar *auxilia* y a la renuncia de su derecho propio. Pero si bien se permite el mantenimiento de las instituciones político-sociales en el interior de las comunidades, el gobernador puede interferir en ellas por consideraciones de alta política. Pero generalmente, Roma mantenía la estructura político-social tradicional en manos de la oligarquía dirigente, que, al ver garantizada por Roma su situación privilegiada, se convertía en su más entusiasta agente.

El equipo de gobierno

De forma consecuente con las limitadas tareas de la administración, el equipo que acompañaba al gobernador en su gestión provincial era reducido. Por elección popular quedaba agregado a cada circunscripción provincial un cuestor, cuya función principal era el control financiero de la caja provincial, de donde salían los gastos de la administración, y a la que iban a parar los recursos fiscales de la provincia. Pero el cuestor asumía también el papel de lugarteniente y representante del gobernador, en especial, en las tareas jurisdiccionales que, con el tiempo, le fueron traspasadas.

Si descontamos los oficiales del ejército provincial, *legati* y *praefecti,* el cortejo restante del gobernador tenía carácter civil y era libremente elegido por él, aunque su número podía ser controlado por el senado. Se le denominaba *cohors amicorum,* y *comites* sus miembros. Sus fines eran prestar consejo y apoyo al gobernador y sustituirle en las funciones que éste creyera conveniente. En fin, el equipo del gobernador se completaba con funcionarios subalternos, destinados al cortejo honorífico o a las tareas burocráticas, como *lictores, praecones, scribae, apparitores...*

Caracteres de la organización provincial

Para comprender con exactitud la administración provincial republicana es preciso tener en cuenta la naturaleza absoluta de la autoridad del gobernador, no limitada, como en Roma, por el veto de un colega o por la acción de los tribunos de la plebe. Si descontamos la existencia de ciertos centros urbanos de derecho privilegiado, esta autoridad se ejercía sobre un territorio ganado por derecho de conquista, en el que los súbditos no contaban apenas con recursos legales para defenderse contra una gestión injusta del gobernador. Cada organismo provincial era considerado como un centro de productividad económica independiente, sin una planificación orgánica como miembros de una unidad, no ya política, sino ni tan siquiera económica. Sólo la capacidad del gobernador y la conciencia de su alto papel decidían, en suma, los rasgos positivos o negativos de su gestión. En general, puede afirmarse que el sistema de gobierno provincial fue oportunista e inadecuado. Hay que tener presente la incapacidad de un órgano de gobierno como el senado, para juzgar y condenar en su caso, sin instancias especializadas, gestiones indignas de sus propios miembros en territorios muy alejados de Roma, donde, cuando llegaban los ecos de estas injusticias, la mayoría de las veces era tarde para reaccionar. En algunos casos, las comunidades lesionadas tuvieron acceso al senado para exponer sus quejas, pero el procedimiento era muy complicado y casi unánimemente infructuoso, debido a que la ley exigía que estas delegaciones fueran presentadas ante el senado por *patronos* de la provincia, personajes influyentes senatoriales que tomaban en sus manos la defensa, no siempre efectiva, de los intereses de la provincia en cuestión. Si bien, a partir del 149, con la *lex Calpurnia,* se inaugura la serie de *leges de repetundis,* que regulaban los procesos de concusión, pronto perdieron su primer carácter de protección contra la mala administración para convertirse en simples plataformas de lucha política. Los casos de Verres, en Sicilia, y Casio Longino, en la Hispania ulterior, en los postreros días de la república, justifican suficientemente la enérgica política de Augusto y sus reformas fundamentales del sistema.

XIV. Sociedad, economía y Estado en la época de expansión

Introducción

La segunda guerra púnica no sólo representa una encrucijada en la política exterior, sino también en la sociedad y el estado romanos, no tanto porque su acción desencadene nuevos presupuestos en el ámbito interno, sino porque su brutal incidencia en el normal desarrollo del mismo, acelerará los procesos hasta ahora contenidos en unos cauces moderados, que se dispararán con una mayor intensidad. Estos procesos, tanto en el campo político, como en el socio-económico son afectados de tal modo por la incidencia de la guerra que, generalmente, se han considerado consecuencias directas del desenlace del conflicto púnico, que, de esta manera, habría cambiado, por así decirlo, el curso de la historia romana. Pero es cierto que, aun cuando tales procesos fueron preexistentes, la guerra púnica y la subsiguiente activa política exterior romana contribuyen enérgicamente a crear una nueva constelación en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Sus manifestaciones, entre las que se cuentan el desarrollo del latifundio con mano de obra servil, la decadencia de la pequeña propiedad, la proletarización agraria y urbana, el exclusivismo senatorial en la dirección política y tantos otros, si bien son fácilmente observables, muestran una tal complejidad en su mutua interrelación que hacen muy difícil su ordenación en el conjunto de los procesos indicados, según un criterio lógico de causa a efecto. Ello explica los numerosos y encontrados tratamientos que se han dado en la investigación a su análisis, que es incluido, unas veces, como corolario de la segunda guerra púnica y de la expansión mediterránea, y otras, como presupuesto de la crisis general de la república que se manifiesta a partir de la segunda mitad del siglo II. Nada puede mostrar tan claramente su carácter crucial como esta dispar consideración. En su estudio, distinguiremos entre factores políticos, factores socio-económicos y reflejo de ambos en los ámbitos de competencia del estado, aun a sabiendas de desligar con ello los elementos constitutivos de un proceso único y cohesionado, que sólo criterios didácticos autorizan a dividir.

1. La afirmación del régimen senatorial

Robustecimiento del senado

Tras el equiparamiento de los órdenes, subsiguiente a la terminación de las luchas patricio-plebeyas, el senado había adquirido un papel sobresaliente sobre las otras instituciones políticas de la república, magistrados y asambleas, en parte, apoyado en fundamentos de derecho constitucional, pero, en parte también, por razones sociales y económicas. Así la significación del senado en la gestión pública superó con mucho su carácter originario de consejo para adquirir otras funciones, no previstas, en principio. La inclusión en el mismo, tras la *lex Ovinia* (entre 318 y 312) de todos los ex magistrados curules, extendida, con la *lectio extraordinaria* de M. Fabio Buteón, en 216, al resto de las magistraturas, que permanecerá en adelante como regla, proporcionaba a la institución una madurez y un prestigio que, frente a la magistratura, constantemente oscilante por su carácter anual, lo subrayaban como elemento esencial de la política romana. En él, se hacían presentes las experiencias de gobierno y los fundamentos del estado, con un carácter de durabilidad y cohesión. Este peso del senado contribuyó a una ampliación de sus competencias, que se deslizaron desde un carácter simplemente deliberativo a otro determinante, por el simple hecho de que la ejecutiva del estado, los magistrados, no podían sustraerse a los condicionamientos impuestos por una institución en la que estaban integrados como compañeros de estamento. Pero esta ampliación de competencias tuvo también consecuencias frente al tercer pilar constitucional, las asambleas, que, aún manteniendo sus competencias legislativas y electivas, fueron mediatizadas en forma creciente por la voluntad del senado, que disponía de medios constitucionales, como la *auctoritas,* y sociológicos, como las clientelas, para lograrlo.

En cualquier caso todavía, en el curso del siglo III, la existencia de una base social fuerte de propietarios agrarios podía dejar oír su voz en los comicios —especialmente los *tributa,* no ordenados timocráticamente como los *centuriata,* y, por ello, menos susceptibles de manipulación por la aristocracia— e incluso, en ocasiones, imponer su voluntad a través de sus representantes, los tribunos de la plebe. El carácter limitado de los conflictos sociales en el seno del estado romano contribuía a limar los eventuales choques y mantener la dirección política ligada a su base social, incluso en el contexto de un contraste de pareceres, condicionados por las distintas tendencias e intereses económicos que se manifiestan en el seno de la sociedad romana y que afectan tanto a la nobleza como al cuerpo ciudadano. Los distintos grupos económicos en que se parcelaba esta sociedad se sentían representados e identificados con la *nobilitas,* que, en un juego de fuerzas compensado, imponía las reglas de juego, aceptadas sin grandes tensiones.

La pérdida de influencia del populus

La primera guerra púnica, que enfrentó al estado romano por primera vez con una potencia extraitálica, interrumpió los cauces normales de desarrollo, al incluir nuevos elementos que distorsionaron las bases socio-económicas tradicionales. Especialmente, la introducción y expansión de la economía monetaria y de las activi-

dades especuladoras ligadas a ella, rompieron el equilibrio que, mejor o peor, había existido hasta entonces entre los distintos intereses, en perjuicio de la pequeña propiedad de subsistencia. Pero no fue el comercio el principal favorecido, sino la inversión de fortunas en la tierra, que provocó una tendencia al acrecentamiento de la propiedad inmobiliaria y a su orientación hacia una economía de mercado y, como consecuencia, a un aumento de los desniveles económicos y también políticos. No es necesario insistir en que fue la aristocracia la beneficiada con estas transformaciones, con el corolario de un alejamiento de la base social y de una tendencia a la concentración de poder político en manos de un número restringido de familias privilegiadas.

Aún, sin embargo, la transformación económica no había llegado tan lejos como para que una parte de la *nobilitas* no permaneciera fiel a los antiguos cauces, en los que se consideraba al estado como una comunidad rural basada en una amplia participación en la vida pública de los ciudadanos-agricultores-soldados y, en consecuencia, encaminara sus esfuerzos a la protección de los intereses de los pequeños propietarios rurales, incluso con cierto éxito, como muestra el desarrollo interno del periodo de entreguerras, presidido por la actividad de Flaminio (págs. 212 y ss.). Pero el desencadenamiento, poco después, de la segunda guerra púnica haría estos esfuerzos baldíos. Los largos años de guerra vieron desaparecer la última generación de esta vieja *nobilitas* tradicional, en la que se incluyen Q. Fabio Máximo, Ti. Sempronio Graco, Q. Fulvio Flaco, M. Claudio Marcelo, mientras los líderes populares eran abatidos por Aníbal, como el propio Flaminio, muerto en 217, y, posteriormente, C. Terencio Varrón, vencido en Cannae. En las difíciles circunstancias en que el caudillo cartaginés había puesto al estado romano en su propio territorio fue, sin duda, la férrea dirección del senado uno de los elementos que más contribuyeron a la victoria final. En consecuencia, la institución salió de la guerra con un enorme prestigio, con una afirmación de su *auctoritas* que ninguna fuerza política estaba ya en trance de contestar.

Las consecuencias de la segunda guerra púnica

Pero también los últimos años de la contienda contemplaron el triunfo del ala de la nobleza más agresiva y emprendedora, que daría el impulso decisivo a la transformación de la *nobilitas* en una oligarquía flanqueada de clientelas mercantiles. Como había ocurrido tras la primera guerra púnica, el desenlace de la confrontación contra Aníbal, volcó de nuevo en Roma elementos económicos que sólo podían ir en contra de la pequeña propiedad de subsistencia. En esta ocasión, sin embargo, la fracción de la sociedad romana que apoyaba su economía en ella ya no pudo mantenerse. El desmoronamiento económico del núcleo ciudadano rural, que había constituido la base de la vitalidad de las asambleas, tuvo un reflejo político paralelo, que el senado no desaprovechó. La aristocracia senatorial, cuyos caminos económicos se alejaban y se contraponían cada vez más al campesinado, perdió todo contacto con los sentimientos y las exigencias del pueblo y cerró filas, transformándose en una oligarquía exclusivista con tendencia a controlar todos los hilos del poder.

El prestigio adquirido por el senado durante la guerra y el fuerte enriquecimiento de sus miembros fueron los puntos de partida para que el consejo ampliara sus competencias a todos los ámbitos de política interior y exterior, así como al decisivo campo de las finanzas y, en definitiva, asegurara su monopolio de poder, eliminando toda traba legal que permitiera cualquier acción política en su contra. Para ello se sirvió, tanto de los medios constitucionales de que disponía, como de

su superioridad social y económica aplicable al derecho consuetudinario. Puesto que la magistratura ya hacía largo tiempo que se hallaba integrada y no podía esperarse de esta parte resistencia, el único obstáculo para este monopolio sólo podía provenir de los comicios y del tribunado de la plebe, que actuaba como instancia protectora de los intereses del pueblo; los esfuerzos, por eso, se encaminaron a conseguir un control de ambos.

Debilitamiento de las asambleas

Existían ya fuertes limitaciones, impuestas por vía legal o por costumbre, al ejercicio de una efectiva soberanía de estas asambleas. El voto no secreto, la dispersión ciudadana en un régimen no representativo, los medios de corrupción electoral, la *auctoritas* ejercida por el senado y el control sacerdotal que permitía anular las votaciones con pretextos religiosos, eran otros tantos medios con que contaba la aristocracia para hacerlas dóciles instrumentos de su poder. Aún vinieron a añadirse, durante la censura de M. Emilio Lépido y M. Fulvio Nobilior, en 179, dos reformas de los comicios, que prueban bien claramente la nueva dirección de la aristocracia, opuesta a la que aún se hacía valer en la época de Flaminio: una de ellas autorizaba a ciudadanos cuyos bienes fueron sólo de naturaleza mueble, en ciertas condiciones, a inscribirse en cualquiera de las 31 tribus rústicas; la otra permitía lo mismo a los hijos de los libertos, antes obligatoriamente circunscritos a las tribus urbanas, con lo que se debilitaba todavía más el peso de la pequeña propiedad rural.

Absorción del tribunado de la plebe

Pero la decadencia de las asambleas está, sin duda, conexionada con la pérdida de las funciones específicas del tribunado de la plebe y su paralela integración en el aparato de estado, al dejar de ser la magistratura extraordinaria que protegía los derechos de la plebe y subordinar su capacidad de acción ante los comicios a los intereses del senado. Paulatinamente, los tribunos de la plebe fueron admitidos a las sesiones del senado y, desde la segunda guerra púnica, trabajaron en estrecha colaboración con los magistrados y el senado. Transformada en un órgano integrante del estado constitucional y no en una instancia revolucionaria, la magistratura tribunicia fue una etapa más de la carrera política monopolizada por la *nobilitas,* lo que obligaba a los individuos que la investían a actuar de acuerdo con el senado, en quien, dado su control de las elecciones, descansaba la potestad de otorgar las magistraturas superiores. Por su parte, el senado supo utilizar en su provecho las especiales características de esta magistratura en cuanto a capacidad legislativa —presentación de propuestas de ley ante los *concilia plebis*—, derecho de apelación y veto, como instrumento de poder, no sólo frente a los propios comicios, sino también contra los magistrados, al convertir a los tribunos en acusadores ante el pueblo de aquellos elementos aristocráticos considerados como peligrosos o contrarios a la línea política de la mayoría senatorial[1].

---

[1] Aunque en el curso del siglo II los juicios contra magistrados se sustrajeron de la asamblea popular y fueron puestos en manos de jueces pertenecientes al *ordo* senatorial.

El senado, aristocracia agraria

El control de comicios y magistraturas, pues, ponía en manos de una restringida oligarquía la dirección del estado y el poder político. Que esta oligarquía correspondiera a un grupo muy pequeño de latifundistas, después de que la *lex Claudia de nave senatorum,* restringiera, al menos legalmente, el campo de actividad económica senatorial a la agricultura, significaba que este poder político iba a ser utilizado para materializar los intereses económicos de esta clase de propietarios. Ambos juntos, poder político e intereses económicos coincidentes, contribuyeron a la cohesión de la *nobilitas* y, paralelamente, tanto a un proceso de diferenciación del grupo senatorial en relación al conjunto de los otros estratos superiores de la sociedad, como a un exclusivismo en su composición, que desarrolla una auténtica solidaridad de clase, probablemente la única auténtica «clase» que existe en la sociedad romana.

Si no conocemos exactamente las motivaciones de la *lex Claudia,* por lo menos es indudable que su aprobación cumple el paso decisivo para una diferenciación económica de la oligarquía y, subsidiariamente también, para la distinción entre clase política y clase de negociantes. Precedentemente, la oligarquía romana estaba constituida por los *equites,* que, como sabemos, eran los ciudadanos que servían en el ejército como jinetes, y a cuya disposición ponía el estado el caballo necesario *(equites equo publico).* Su manutención presuponía el disfrute de unos medios económicos superiores a los del conjunto de la base social y, por ello, el *status* de estos *equites* estaba ligado al censo, es decir, a la valoración, cumplida por los censores, de la renta anual del individuo. Las necesidades militares obligaron a ampliar el número de *equites* a aquellos individuos que por sus bienes estuvieran en condiciones de servir como jinetes, pero con sus propios medios, a los que, en contrapartida, se les concedieron derechos y privilegios concretos con respecto al resto del cuerpo ciudadano. Ya en el siglo III, este *ordo equester* había sido reconocido oficialmente como el grupo de los más ricos, e incluido como tal en las listas del censo, que formaban la base del orden centuriado: los *equites* constituían, así, las 18 centurias de caballeros, por encima de la primera clase de propietarios. Sin embargo, las tendencias oligárquicas en la estructura de la república condicionaron que la investidura de magistraturas y la pertenencia al senado quedaran circunscritas normalmente a los miembros de las familias de la *nobilitas,* la aristocracia patricio-plebeya formada a lo largo del siglo III tras el equiparamiento de los órdenes, imponiendo un círculo más o menos cerrado de familias, cuyos miembros, al formar parte del senado, constituían, por tanto, el *ordo senatorius* propiamente dicho. Pero, puesto que el orden ecuestre incluía en general a las clases más acomodadas de la sociedad romana, también los senadores pertenecían al mismo, de forma tan estrecha que estaban incluidos normalmente en las 18 centurias de caballeros y sólo se distinguían de éstos por el ejercico del poder político, en cuanto magistrados y miembros del reducido núcleo del senado.

Exclusividad del ordo senatorius

La *lex Claudia,* que prohibía a los senadores y a sus hijos las actividades ligadas al comercio marítimo, fijándolos así a la economía agraria, constituyó un paso decisivo para materializar una diferenciación económica en el estrato más alto de la sociedad. Todos aquellos miembros de la misma cuyos recursos procedieran del ca-

pital mueble quedaban automáticamente excluidos del senado. Pero precisamente era este el ámbito de la economía que más se había desarrollado a partir de la salida de Roma del horizonte italiano, no sólo por el incremento del comercio marítimo y de los negocios ligados a la economía monetaria, sino también por la inversión de capital mueble en negocios públicos, contratas y arrendamientos a que obligaban las elementales infraestructuras administrativas del estado. La *lex Claudia* significaba que un elevado número de estos «nuevos ricos» quedaban excluidos legalmente, so pena de renunciar a sus sustanciosas ganancias, de una posible inclusión en el senado, cuyos miembros —y no es necesario subrayarlo—, por el contrario, tenían sus intereses económicos invertidos fundamentalmente en la tierra. Si la ley fue propuesta a beneficio o en perjuicio del orden senatorial, no es fácil decidirlo; pero es claro que, mientras para los *equites*, ligados al capital mueble, significaba cualquier pérdida de esperanza de ser incluidos en el senado, para los senadores apenas significaba otra cosa que renunciar a las empresas marítimas de modo directo, poniendo su cuidado en manos de terceros.

El ordo equester

Pero aún más procuró el senado cumplir este proceso de exclusividad frente a los estratos superiores de la sociedad, como única clase política, al romper definitivamente la vieja tradición que lo incluía en el orden de los *equites*. En el curso del siglo II quedó determinada la incompatibilidad de un asiento en el senado con el disfrute del carácter de *eques equo publico*, desligándose así la antigua correlación entre censo y rango político-social y la conexión política entre orden centuriado y clase dirigente. Con ello, la entrada en el senado obligaba a renunciar a la categoría de *eques*, lo que técnicamente se conocía como «entregar el caballo». Así, los miembros del senado, la corporación monopolizadora del poder político, se distinguía de los *equites*. Por el contrario, y esto es lo importante, se limitaba a los caballeros la posibilidad de participación política en la dirección del estado, convirtiéndolos en el grupo más acomodado de la sociedad sin función dirigente política, ya que la investidura de una magistratura garantizaba automáticamente el asiento en el senado. Por supuesto, esta determinación del orden senatorial como nobleza agraria no presupone la identificación de los *equites* como nueva clase capitalista con una base económica exclusivamente ligada al capital mueble, ya que muchos caballeros, antes como ahora, invirtieron sus bienes en la agricultura. Pero significó, en cambio, que la exclusión de los senadores de los negocios públicos, los más rentables, revirtieran en muchos miembros de esta clase acomodada, que, sin esperanza ni seguramente interés en la dirección política, como *publicani*, constituyeron el principal soporte económico de la estructura del estado. Por ello, lo que, en principio, podía parecer como una confrontación entre senadores y caballeros —más formal que real, dado que, de hecho, la *nobilitas*[1] desde mucho antes ya monopolizaba la dirección política— fue, en realidad, indirectamente un reconocimiento de los *equites* como estamento privilegiado frente al resto del cuerpo ciudadano, subrayado todavía con ventajas de tipo económico.

[1] Es manifiesto el doble sentido de *nobilitas*, como «nobleza», es decir, conjunto de familias senatoriales, y «oligarquía», grupo restringido dentro del senado que controla el poder y la propia institución, que esperamos quede suficientemente precisado del contexto, y que, en adelante, se utilizará en su acepción restrictiva.

La nobilitas

El orden senatorial, claramente diferenciado del resto de las clases acomodadas, y separado por completo del resto del cuerpo social ciudadano, incluso mediante signos externos —asientos especiales en los teatros, vestiduras y calzado, *ius imaginum* (el derecho a conservar y exhibir en los entierros las máscaras de cera de sus antepasados ilustres)—, no sólo mostró su exclusivismo hacia el exterior, sino que incluso, dentro del propio estamento, cumplió un proceso de restricción en cuanto al número de familias efectivamente controladoras del poder. La primera mitad del siglo II contempla cómo, en seguimiento de una tendencia ya presente desde mucho antes, la *nobilitas,* es decir, en sentido estricto, el verdadero núcleo de familias dirigentes dentro del senado, se restringe a una oligarquía extremadamente cerrada y muy pequeña en número, que controla, en especial, la investidura de las magistraturas superiores, pretura, consulado y censura. La estadística muestra que el acceso a estos cargos está limitado a individuos de un conjunto muy concreto de familias que, sin duda, representan el estrato determinante de la dirección política del estado, y es, en este aspecto, suficientemente plástica. Entre los años 233 y 133, los doscientos consulados disponibles fueron ocupados por sólo 58 familias, pero más de la mitad de ellos, 113 exactamente, lo fueron únicamente por 13; de estas 13 familias, cinco coparon 62, un poco menos del tercio del total. Entre ellas se encontraban los Cornelios, Emilios, Fulvios, Claudios y Fabios. En correspondencia, el número de *homines novi,* es decir, de aquellos individuos que, sin contar entre sus antepasados con ninguno que hubiese investido una magistratura curul, alcanzaban, como primer miembro de su familia, el consulado, se hizo extremadamente raro y, naturalmente, siempre con el apoyo de estos clanes nobiliarios. Así, entre la segunda guerra púnica y la caída de Corinto, de 200 a 146, sólo se constatan cuatro nombres, entre ellos precisamente M. Porcio Catón, por muchos aspectos, uno de los más ardientes exponentes de este sistema oligárquico senatorial. Por supuesto que esta mínima dispersión en las altas magistraturas cuenta con una explicación. El senado, grupo homogéneo hacia el exterior, no constituye en su composición interna un conjunto de miembros de igual rango: tradiciones familiares, economía y relaciones sociales imponían diferencias. En consecuencia, emergían de entre ellos los que añadían a una larga lista de antepasados ilustres, una riqueza superior y disponían de una tupida red de lazos familiares y clientelas. Sólo o casi exclusivamente de este grupo se reclutaban los consulares que determinaban la política del senado y, en definitiva, la del estado.

Los ideales de la nobilitas

Pero, contra lo que puede creerse, el prestigio social de esta *nobilitas* senatorial no es un elemento estático que, automáticamente, se transmite por ley de sangre, estableciendo una especie de casta. Si es cierto que proporciona al individuo incluido en ella una ventajosa posición de salida, este prestigio debe ser continuamente revalidado mediante el mantenimiento y extensión de los fundamentos en que se apoya, a través de un aumento de riqueza, política matrimonial, extensión de clientelas y servicio a la *res publica* con la investidura de magistraturas y sacerdocios, que la *nobilitas* identifica con sus propios intereses políticos y económicos. Ni qué decir tiene que una actividad tal impone a sus miembros una reñida competencia, un espíritu de emulación y superación del resto que, en una sociedad ele-

mental como la romana, tiene su primera y más evidente consecuencia en la conducción de un régimen de vida acorde con su alto rango social: mediante la exteriorización de riquezas que supone el lujo se manifiesta bien claramente la *dignitas*, la cualidad más característica que cree poseer el orden senatorial. El contacto con el mundo helenístico, con sus refinamientos, contribuyó a disparar este modelo y alejó cada vez más a la *nobilitas* de la austeridad de costumbres, que, en vano, evocaría Catón y, posteriormente, Livio pondría como modelo de los siglos de oro de la república. Los aristócratas aspiran, como meta suprema de coronamiento de la carrera política, a la investidura de la más alta magistratura, que asegure para ellos y sus familias la permanencia en el círculo superior del senado, el de los *principes*, lo que desata una competencia social que arrastra a la inversión de enormes sumas: el carácter no remunerado de las magistraturas, su propia consideración de *honos*, «honor», y el significado y valoración que el cuerpo social otorga a sus portadores, obliga a continuos dispendios —juegos, banquetes públicos, erección de edificios, donativos masivos—, que es necesario repetir en cada nueva elección para asegurarse el voto de los comicios. Una auténtica carrera por las magistraturas caracteriza la vida política en la Roma posterior a la segunda guerra púnica, en la que se echa mano de cualquier medio, por equívoco o corrupto que sea. Los recursos obtenidos con los bienes propios no habrían bastado para costear estos gastos, si no hubiese existido un campo extraordinario de actividad, el de la explotación de las provincias y la dirección de las guerras de conquista, con sus distintas posibilidades de enriquecimiento: botines, «amonedación» de prisioneros, requisas, impuestos extraordinarios y, en definitiva, extorsión de los provinciales.

Medidas de control internas

El senado, como corporación, no dejó de presentir los graves peligros que entrañaban estos impulsos y su evolución, presididos por el afán de destacar sobre el conjunto, e intentó, con una serie de medidas, actuar en consecuencia, convencido de que un régimen aristocrático no puede sostenerse si sus miembros no se mantienen dentro de un equilibrio que impida la ascensión de alguno de ellos por encima del resto y de que sólo la cohesión del grupo hace a éste fuerte. Las tendencias, fácilmente observables en el seno de la aristocracia, se dirigían precisamente hacia la meta contraria: la competencia por las magistraturas, el consumo ostentoso, con fines sociales pero extraeconómico, y, especialmente, el deseo de conseguir mandatos con *imperium*, para alcanzar fuera de Italia, en los campos de batalla y en las provincias, gloria y fortuna, eran otros tantos golpes a la sana mediocridad que debía constituir la fuerza del estamento. Éste no estaba amenazado desde fuera, tras el ejercicio de una larga tradición política y su aceptación moral y social por el pueblo, sino desde dentro, por las tendencias «monárquicas» suscitadas en su seno, el más grave peligro de toda oligarquía.

Una ley, a propuesta del tribuno L. Vilio, en 180, la *lex Villia annalis*, regulará el acceso a las magistraturas para intentar contener las ambiciones y los apresuramientos en la escalada de los altos puestos, protegiendo a la oligarquía de «carreras» demasiado rápidas. Las principales cláusulas preveían: 1) un mínimo de edad para la obtención de las magistraturas, previamente precedido del cumplimiento de diez años de servicio militar; 2) un orden fijo —*ordo certus*— en su ejercicio sucesivo, sin posibilidad de ser variado o dejar eliminado uno de sus grados (cuestura, edilidad, pretura y, finalmente, consulado), y 3) un intervalo de dos años —*biennium*— entre la investidura de dos magistraturas sucesivas. El reflejo material de esta legislación se traduce en que el inicio de una carrera política, del

cursus honorum, empezaba como muy pronto a los veintisiete años; el acceso al consulado no antes de los treinta y seis. Más tarde, en 151, se completará esta legislación con la prohibición absoluta de renovación —*iteratio*— de la magistratura consular.

Estas medidas de protección corporativa fueron extendidas al campo de la lucha electoral, en especial, contra la utilización de métodos violentos o poco limpios para imponer la respectiva candidatura, entre los que eran los principales la corrupción con dinero a los electores y el carácter no secreto del voto, que daba lugar, en una sociedad en que los grupos se subordinaban los unos a los otros, a fuertes presiones. Una serie de *leges de ambitu,* a lo largo del siglo II, intentaron como meta luchar contra la corrupción electoral, mientras se imponía, por otra parte, el voto secreto.

Al mismo fin de mantener en unos ciertos límites proporcionales el nivel de los miembros de la aristocracia en cuanto a la manifestación social de su poder y riqueza de cara a la opinión pública, se encaminó el conjunto de *leges sumptuariae* o contra el lujo, que pusieron restricciones a la ostentación incontinente en el ámbito de la vida privada[1]. Pero, en una época de continuo aumento de riqueza, de descubrimiento de nuevas y refinadas formas de vida procedentes de Oriente, y, sobre todo, de obligaciones sociales, que no podían orillarse, sin el riesgo de perder al mismo tiempo la posición política, esta lucha circunstancial no podía ser eficaz, porque apenas se limitaba a reaccionar contra los síntomas, nunca contra las causas y raíces profundas del problema, que estaban en el propio régimen social, jamás puesto en entredicho.

Pero, sin duda, el campo que ofrecía más puntos para meditar era precisamente aquél que, por las posibilidades que incluía y por la dificultad en su control, atraía con mayor fuerza la atención y las ambiciones de la clase política, el ámbito de la política exterior. Todas las cortapisas y limitaciones legales y morales que podían imponerse a los miembros de la aristocracia en la esfera ciudadana, desaparecían en el exterior, donde los magistrados encargados de conducir una guerra o administrar una provincia, revestidos de un ilimitado *imperium,* escapaban al control senatorial e, impunemente, podían imponer su voluntad para lograr sus intereses particulares. Flagrantes casos, como los de C. Manlio Vulso en 189, que emprendió por iniciativa propia una guerra de usura contra los gálatas; de M. Popilio Lenas, en 173, contra los ligures statielatos; en 171, de Casio Longino sobre Iliria; en 143, de Apio Claudio Pulcher contra las tribus alpinas de los sálasas, campañas todas ellas provocadas sólo por la ambición de un triunfo y de las considerables ganancias de botín, sin tener en cuenta necesidades o directrices de una política exterior coherente, por no citar la desastrosa conducción de gobierno en las provincias de Hispania, y tantos otros ejemplos documentados en las fuentes, mostraban bien claramente las fisuras del sistema. Pero, como en el caso de las *leges sumptuariae,* las medidas emprendidas para frenar estos procesos fueron incompletas y superficiales, cuando no contraproducentes.

Así, por ejemplo, se limitó el uso de la *prorrogatio,* es decir, del mantenimiento de una magistratura en el exterior por tiempo superior al año legal de gestión, para evitar el mando prolongado que aupase al interesado y le proporcionara excesivo poder. Donde más se manifestó la impotencia del senado fue en la persecución de los casos de extorsión o mala administración en las provincias, ya que difícilmente se podían tomar medidas contra un miembro de la corporación, juzgado por sus

---

[1] Así, la *lex Voconia,* en 169, prohíbe a los ciudadanos de la primera clase dejar como heredero, fuera de la herencia doméstica *ab inestat,* a mujeres; la *lex Orchia,* en 182, renovada por la *Fannia,* en 161, limitaba el número de invitados a un banquete. Su repetición prueba su propio fracaso.

propios compañeros de estamento. Sabemos cómo el senado se sirvió en ocasiones del tribunado de la plebe para acusar ante el pueblo a los ex magistrados culpables de abuso de poder. Pero estas acusaciones, las más de las veces, no estaban presididas por un auténtico celo en el mantenimiento de los intereses de los débiles, sino sólo por circunstancias de índole política, como pretextos para eliminar a un adversario, o, en el caso de los acusadores, para alcanzar notoriedad como oradores y, por tanto, como trampolín para la carrera política. Incluso casos flagrantes, como el conocido proceso de S. Sulpicio Galba, en 149, fracasaron antes de producirse su condena, por la posibilidad del acusado de invertir sus medios de fortuna en la compra de voluntades. Poco podrán lograr en este sentido los jurados de *recuperatores,* que, en ciertas circunstancias excepcionales, el senado encargaba al pretor de reunir para hacer justicia en las quejas procedentes de las provincias. Pero, en cualquier caso, las continuas violaciones llevaron finalmente, en 149, a través de la propuesta del tribuno L. Calpurnio Pisón, a la votación de la *lex Calpurnia,* que instituía con carácter permanente un tribunal, compuesto obligatoriamente de senadores, para entender en los casos de extorsiones y malversación de fondos en las provincias, la *quaestio extraordinaria perpetua de repetundis.* El propio nombre del tribunal indica la limitación de sus funciones y la relativa blandura de sus sentencias, apenas restringidas a devolver —*repetere*— las sumas objeto de procesos de extorsión, sin otra condena subsidiaria para el culpable. Las *quaestiones perpetuae,* pues, la instancia más especializada y radical para frenar la ambición de miembros de la nobleza en los ámbitos donde más fácilmente podían materializarse, no sólo se manifestó como un instrumento limitado de represión de abusos, sino, y esto es lo paradójico, un arma de doble filo, que, en cierto momento, se volverá contra sus propias instancias creadoras, perdiendo el carácter de medio de control político para tomar, por el contrario, el de arma en la lucha política entre las facciones internas del senado.

El juego político de facciones nobiliarias

La imagen ofrecida de la nobleza senatorial y de su práctica de gobierno tiene que ser necesariamente oscura e, incluso, contradictoria, por la complejidad y las propias tendencias divergentes que se manifiestan en su seno. Más arriba, al contemplar las instituciones, analizamos la praxis política de la *nobilitas,* los juegos familiares y las clientelas, sobre los que no es preciso insistir (pág. 147). El régimen aristocrático que se va gestando desde 287, con la parificación de los órdenes y la formación de una nueva nobleza patricio-plebeya, va, en grado progresivo, haciéndose cada vez más exclusivo, con dos caras opuestas. La monolítica cohesión del estamento senatorial, no sólo frente a la base social ciudadana, de la que se desliga hasta quedar separado por un profundo abismo social, sino frente a otros estamentos privilegiados, como los *equites,* desaparece en su seno interno, en el que se mueven distintos y encontrados intereses, aunque cohesionados frente al exterior por una profunda solidaridad de clase. Este abismo no significa, ni mucho menos, una antítesis entre senado y pueblo o entre senado y *equites,* que a veces se ha pretendido suponer. Sólo indica la dificultad, primero creciente, luego insalvable para cualquier ciudadano de incluirse en la corporación. Pero, en cambio, el pueblo reconoce el sistema y acepta su mecanismo político, del que, de algún modo, forma parte a través de su dependencia social y moral con respecto a los miembros de esta aristocracia, que encuentra su expresión en las relaciones de clientela y patronato y el acatamiento cuasi religioso al *mos maiorum.*

Por el contrario, en el interior del senado, se manifiesta un conjunto de fuerzas

múltiples, empeñadas en un juego variable de alianzas, no sólo entre individuos, familias y grupos del propio estamento, sino como intérpretes y con el apoyo de otros núcleos sociales exteriores a la nobleza, como pueden ser la plebe urbana, los pequeños agricultores o los grupos comerciales y mercantiles. El juego político, así, se mueve por intereses personales, familiares y sociales, que, multiplicados por el número de tareas concretas y por las posibilidades de combinación de los diferentes elementos de la nobleza, ayudan a percibir, si no a comprender, esta complejidad. Así se explican muchas de las contradiciones que se manifiestan en la conducción de la política exterior y en las respuestas a los problemas de índole interna, que la tradición individualiza en las personalidades contrapuestas de Escipión el Africano y Marco Porcio Catón, o de éste y el nieto del Africano, Escipión Emiliano. Es sin duda Catón quien, por su larga vida política, que cubre todo el periodo de expansión posterior a la segunda guerra púnica, nos da la medida de los éxitos y fracasos, de la grandeza y miseria, de los vaivenes oscilantes de este régimen, que, en el cenit de su vigencia, ya evidencia las contradicciones que lo precipitarán a su propia disolución en una larga agonía de cien años. Pero en este periodo, hasta la mitad del siglo II, aún es suficientemente elástico para soportar las presiones a que se ve sometido, porque coincide con una época de expansión económica, que, al aprovechar en distinta medida a los diferentes grupos de la sociedad romana, actúa como amortiguador de los conflictos sociales. El final de esta etapa pondrá en entredicho la solidez de todo el edificio.

2. La evolución económica

Las incidencias de la segunda guerra púnica

La segunda guerra púnica no es la causa determinante de los cambios económicos que transforman radicalmente la sociedad romana en la primera mitad del siglo II, pero, al destruir elementos esenciales de la estructura económico-social tradicional y propiciar el desarrollo de otros nuevos, aceleró el proceso de transformación que, desde la salida de Roma al Mediterráneo, se venía gestando en la sociedad romana. En este sentido, la segunda guerra púnica y la expansión mediterránea posterior asestan los golpes definitivos que destruirán los presupuestos económicos en que aquélla se apoyaba, abocando al estado romano a una profunda crisis. Hemos contemplado cómo, sobre una estructura agraria primitiva, la primera guerra púnica había introducido una economía monetaria y un contacto más directo con las formas económicas evolucionadas del oriente helenístico, que Roma ya conocía desde su toma de contacto con Campania en el siglo IV. Aun sin afectar sustancialmente a las estructuras tradicionales, las nuevas tendencias, a las que el estado romano no podía sustraerse, empezaron a hacerse presentes en la economía, ofreciendo puntos de reflexión a los políticos romanos en los años inmediatamente anteriores a la segunda guerra púnica. Su terminación y la afortunada política exterior de los decenios siguientes tuvieron una primera y evidente consecuencia para la economía romana en una masiva afluencia de riquezas procedentes de indemnizaciones de guerra, rescate de prisioneros y botines, que, si enriquecieron al estado, no dejaron tampoco de proporcionar sustanciosos beneficios a la aristocracia senatorial, que conducía las campañas, y a los estratos acomodados, a quienes las irregularidades de todo tiempo de guerra ofrecieron magníficas posibilidades de inver-

sión. Este capital si, en parte, fue encauzado por vías extraeconómicas al sostenimiento de la política y de los políticos, mediante gastos improductivos ligados al lujo y a la propaganda, en parte también, fue invertido de acuerdo con las directrices y tendencias de la economía más evolucionada, compleja y productiva del oriente helenístico, con el que Roma se encontraba ahora en estrecho contacto.

Desajuste de economía y orden social

El orden social tradicional, sin embargo, no se acomodó, simultánea o paralelamente, al desarrollo de la economía. Este orden, ligado a las viejas estructuras, no estaba preparado para asumir la nueva situación. Y, por ello, el salto en el vacío de una economía de subsistencia a otra de mercado, no como producto de un desarrollo armónico de la sociedad correspondiente, sino precipitado por la inclusión violenta de factores políticos y militares en el proceso de evolución económico-social, tendrá como consecuencia determinante una conmoción profunda de la sociedad, que afectada por estos cambios, ya nunca más podrá recuperar las estructuras económicas anteriores en las que se apoyaba. La gran tragedia, la profunda contradicción, que hasta la caída de la república va a acompañar al estado romano, es este impotente divorcio entre unas formas económicas, que su productividad obliga a seguir desarrollando, y una estructura social, a la que esta economía debilita y deshace. La imposibilidad de adecuación de ambas sólo dejará abierto el camino, al final de una crisis centenaria, a la precaria solución de una dictadura militar.

La agricultura de consumo: latifundio y pequeña propiedad

Puesto que la sociedad romana se fundamentaba en estructuras agrarias, la repercusión de las nuevas formas económicas fue en ellas más radical y también más grave para la estabilidad de esta sociedad. El más evidente cambio lo constituye la creciente decadencia de la pequeña propiedad familiar de subsistencia, suplantada y absorbida, en gran parte, por el latifundio con mano de obra esclava, orientado hacia una economía de mercado. Su consecuencia social es la desaparición del campesinado italiano y la formación de un proletariado rústico y urbano.

No podemos partir de la falsa idealización, como hace la propia historiografía romana, de un campo distribuido en pequeñas parcelas, en las que cada cual tiene su parte de propiedad, sin grandes diferencias. Desde muy temprano, la propiedad juega un extraordinario papel en la evolución de la sociedad romana, al destacar a un grupo privilegiado sobre los demás. En un estado agricultor como el romano, la tierra es, necesariamente, no sólo la medida de diferenciación económica, sino, sobre todo, social. La agricultura es el ideal tradicional que, frente a otras actividades especuladoras, aun de más sustanciosas ganancias, se prefiere siempre porque, a sus motivos económicos de ganancia —no excesivamente grandes si pensamos en las condiciones de producción antiguas—, se unen otros, quizás para una mentalidad moderna difíciles de comprender, pero no, por ello, menos determinantes, de tipo moral, tradicional y político. En cualquier caso, el cultivo de la tierra es una fuente de ganancia y se procura ampliarla en lo posible para disfrutar de mayor poder económico y también para contar con los presupuestos necesarios para acceder o mantener el poder político. La presencia, pues, de grandes propiedades parece fuera de discusión.

Pero ello no impide la coexistencia de una pequeña propiedad, fuerte y nume-

rosa, cuyos beneficiarios constituyen el nervio de la sociedad y del propio estado, puesto que su cualificación de propietarios constituye el elemento imprescindible para su integración en el ejército ciudadano, como legionarios. Si es cierto que en época anterior a la primera guerra púnica la propiedad se diferencia por su extensión, cualitativamente no hay grandes abismos en cuanto a las formas de cultivo: en ambos casos, se trata de una economía de consumo, orientada al sostenimiento de la propia familia, que, mediante la fabricación de sus propios vestidos e instrumentos, intenta ser, en la medida de lo posible, autosuficiente. La falta de grandes mercados suprarregionales y la extensión limitada de la moneda impiden que la gran propiedad saque excesivas ventajas económicas de su posición. Por ello, el excedente es, en gran parte, invertido socialmente, como medio para el rico de extender sus clientelas, su influencia y, en definitiva, su poder. El pequeño campesino, en muchos casos, junto a la propiedad familiar, cultiva como jornalero las grandes parcelas de su patrono, y tiene en las tierras comunales —*ager publicus*— una ayuda complementaria, especialmente para pastos, con la que redondea su situación económica, con demasiada frecuencia precaria, si tenemos en cuenta no sólo la extensión media de las parcelas —entre dos y diez *iugera* [1]—, sino también los métodos primitivos, que arruinaban con excesiva rapidez el suelo, y las eventuales malas cosechas en condiciones climáticas adversas.

Agricultura de mercado. Precariedad de la pequeña propiedad

Esta situación amenaza con desestabilizarse cuando Roma, como consecuencia de su expansión hacia el sur, tras la guerra latina, se pone en contacto con la economía más evolucionada de Campania y la Magna Grecia, e, indirectamente, conoce así los métodos del oriente helenístico, basados en la economía monetaria y en una orientación hacia la producción y el mercado, y no, simplemente, hacia el consumo. Sólo los ricos propietarios estaban en condiciones de aplicar en sus tierras estos nuevos métodos, que implicaban una sustitución de la fuerza libre de trabajo por mano de obra servil. Así quedaba rota la vieja relación patriarcal, que había ligado al pequeño campesino con el gran propietario: aquél se ve privado de su trabajo complementario como jornalero, pero, sobre todo, asiste impotente a una transformación del sistema de explotación de la tierra, que, en todos los sentidos, le es perjudicial. La producción orientada hacia el mercado, por una parte, presupone la existencia de centros de consumo, en aumento, gracias a la creciente urbanización de Italia; por otra, desarrolla la capitalización, es decir, una ganancia monetaria, que se reintroduce en la agricultura mediante inversiones destinadas a aumentar, tanto la extensión, como la calidad de las propiedades. Otra consecuencia importante es la orientación de los cultivos, como es lógico, a las necesidades del mercado y al provecho económico, con lo que se sustituyen productos poco rentables por otros de mayor rendimiento, que, en las condiciones de Italia, sólo podían significar que la viña y el olivar expulsan a los cereales.

En resumen, la condición del pequeño propietario se vuelve cada vez más precaria, por su imposibilidad de competir con la superioridad de medios del latifundio y por el encarecimiento de las condiciones de vida que conlleva todo progreso económico, puesto que, mientras sus productos se deprecian, dada la competencia del latifundio, los objetos que compra en la ciudad le resultan más caros, con el

[1] *Iugerum* es, según Plinio, la extensión de tierra que puede ararse en un día con una yunta *(iugum)* de bueyes; exactamente corresponde a 2.523 m^2 Cuatro *iugera*, por tanto, vienen a ser una Ha. Se supone que una familia de cuatro personas, con una calidad de suelo normal, necesitaba para su manutención un mínimo de 7 a 10 *iugera*.

subsiguiente endeudamiento. Pero su principal enemigo es el nuevo tipo de gran propiedad que aspira a aumentar de extensión, no sólo con la compra continua de tierras, sino también con la ocupación indebida de las comunales. Si a ello añadimos que el campesino se ve obligado a la prestación de un servicio militar que le separa durante un tiempo del cultivo de sus tierras, y que las condiciones normales de producción se agravan en tiempos de guerra, prácticamente ininterrumpida desde mitad del siglo IV, por devastaciones, requisas y encarecimientos, esta pequeña propiedad estaba abocada a la ruina total.

La colonización agraria

Sin embargo, antes de la segunda guerra púnica y a pesar de todo, no se llegó a una situación límite en esta confabulación de circunstancias adversas sobre la pequeña propiedad, porque la época fue también de continua extensión territorial del estado romano, que, además de poner a disposición del ciudadano un *ager publicus* cada vez más amplio, emprendía una política sistemática de colonización con el establecimiento de campesinos en nuevas tierras, bajo el doble punto de vista estratégico-económico, que enjugaba en parte las desventajas y agresiones sufridas por la pequeña propiedad.

Pero ya aquí se empezaba a hacer evidente el divorcio, cada vez mayor en la historia de la república romana, entre desarrollo económico y política social, que empujará hacia un callejón sin salida: la única previsión frente a las desfavorables circunstancias del campesinado, base del ejército y, por tanto, garantía de la continuidad del estado, fue fundamentada en una solución extraeconómica, la colonización, cuyos presupuestos estaban viciados de entrada, ya que suponían una ilimitada obtención de nuevas tierras por medio de continuas conquistas. La paralela extensión del latifundio y su insaciable anexión de tierras privadas y públicas condujo ya a una primera colisión seria de intereses en el año 235, cuando Flaminio, como tribuno de la plebe, encontró una fuerte oposición al reparto entre ciudadanos pobres del *ager gallicus,* bajo distintos pretextos, que no podían disimular la verdadera razón del rechazo, su aprovechamiento en beneficio del latifundio.

Sin embargo, Flaminio logró vencer la oposición, y esta última crisis agraria, anterior a la segunda guerra púnica, quedó resuelta en favor del campesinado familiar.

Las consecuencias de la guerra anibálica en la agricultura

Pero la guerra contra Aníbal, con su carácter de excepcionalidad, iba a producir o acelerar los presupuestos que conducirían al definitivo triunfo del latifundio y a la paralela ruina y desaparición, en amplias regiones de Italia, de la pequeña propiedad. Entre ellos, hay que citar, como fundamental, la sistemática devastación a que fue sometido durante casi dos decenios el territorio italiano, en especial, su mitad meridional, con la consiguiente ruina de las parcelas agrícolas y la desaparición de un ingente número de campesinos, muertos en la guerra, que, según estimaciones prudentes, se calcula en unos 50.000. Más graves fueron, sin embargo, las condiciones suscitadas tras la terminación de la guerra, la más evidente, la enorme afluencia de riquezas en manos, precisamente, de la oligarquía posesora, que, si había estado siempre orientada a un aumento de la propiedad inmueble, ahora, no sólo poseía ingentes medios para invertir en ella, sino también circunstancias especialmente favorables. Además, para su núcleo más influyente —el detentador del

poder político, el *ordo senatorius*— se convertía en una necesidad, al haber sido apartado legalmente, un poco antes de comenzar la guerra, de otras fuentes de enriquecimiento que no fuera la agricultura. Si añadimos a ello, en el periodo inmediato a la terminación de la guerra, la activa política exterior, con la extensión de bienes materiales conseguidos mediante botín, saqueo, imposiciones y explotación de territorios extraitálicos; la represión de las comunidades itálicas que durante la guerra habían hecho defección de la causa romana, castigadas con pérdidas de territorios que pasaron a engrosar el *ager publicus*[1]; la más estrecha comunicación con las formas económicas procedentes del oriente helenístico y de Cartago; el impulso urbanizador emprendido en Italia, y la ampliación del horizonte económico y de las plazas de comercio y mercado a prácticamente el conjunto del Mediterráneo en provecho de empresarios itálicos, tenemos razones más que suficientes para justificar esta inversión de capital en la agricultura, su definitiva orientación hacia las formas evolucionadas helenísticas, basadas en el trabajo esclavo y orientadas hacia el mercado, y la consiguiente ruina de la pequeña propiedad. En resumen, venían a unirse tres factores interconexionados: la afirmación y consolidación de la economía agrícola de mercado, la presencia de grandes capitales para invertir y la existencia de tierras que posibilitaban esta inversión. Puesto que los dos primeros están suficientemente explicados, vamos a detenernos en el tercero, que es, al mismo tiempo, el punto de incidencia de los otros y el que entraña mayores consecuencias para las transformaciones y conflictos que va a sufrir la sociedad romana.

El crecimiento del latifundio y la ruina de la pequeña propiedad

Como hemos visto, la aspiración por añadir nuevas tierras a las propiedades ya existentes no es nueva en la historia romana, pero, tras la segunda guerra púnica, se incrementan los medios y las posibilidades de acceder a ellas. Por una parte, las tierras privadas en manos de pequeños propietarios, durante la guerra contra Aníbal, en muchos casos, habían perdido a sus dueños, muertos en cualquiera de los escenarios de la contienda. Pero, en aquellos casos de supervivencia, el campesino que se disponía a rehacer su vida y hacienda debía superar los obstáculos de tierras devastadas o abandonadas durante mucho tiempo, que requerían la inversión de un capital, por otra parte, inexistente, y de competencia con la gran propiedad, que ponía en peligro incluso la misma subsistencia, pero que, en contrapartida, se mostraba dispuesta a comprar los terrenos y permitir al campesino una emigración a la ciudad, rica en posibilidades por la afluencia de riquezas y la revitalización de empresas públicas y privadas. La resistencia de muchos campesinos a abandonar sus tradicionales formas de vida y sus tierras apenas podían representar un obstáculo serio para la extensión de la gran propiedad, que, con la utilización de métodos persuasivos o violentos, o, todavía más simplemente, dejando actuar las propias leyes económicas, producía el endeudamiento y, finalmente, la expulsión del antiguo propietario.

No sería justo pasar por alto los intentos del estado para paliar la angustiosa situación de amplias masas campesinas, apoyada en las nuevas posibilidades que ofrecía la existencia de tierras públicas, producto de las nuevas anexiones en el valle del Po y de las confiscaciones a las comunidades itálicas procartaginesas. En el primer cuarto del siglo II, recibieron tierra unas 50.000 familias, en dos docenas de establecimientos coloniales de derecho latino o de ciudadanos romanos, al tiempo

[1] El territorio romano, que alcanzaba una extensión de 24.000 km.² antes de la guerra, pasó en 180 a. C. a 55.000, después de la amputación de territorios a las comunidades que se habían pasado a Aníbal y de la anexión del norte de Italia, el valle padano.

que tímidas legislaciones pretendían la protección del económicamente débil, como la que obligaba al latifundista que usufructuase propiedades públicas a emplear en ellas igual número de jornaleros libres que esclavos, o las limitaciones impuestas a la propia ocupación de este *ager publicus.* Pero la política pasiva de prohibiciones apenas podía ser otra cosa que simple anécdota si no estaba acompañada de una actividad positiva de largo alcance. Y en este sentido, la política colonizadora estatal, no sólo fue avara —con una extensión individual de las parcelas entre cinco y ocho *iugera,* a todas luces insuficiente [1]—, sino limitada en el espacio, ya que, con excepciones, dejó intactos los ricos territorios de Italia meridional, y en el tiempo, al cesar en el año 177. Las razones de esta pobre política son suficientemente claras: la presión del capital en el que se incluían como principales beneficiarios los círculos políticos dirigentes.

El ager publicus

Pero además de las tierras privadas se ofrecía a la ampresa capitalista agraria una ingente posibilidad de expansión en el *ager publicus,* las tierras propiedad del estado, abiertas a la explotación privada con dos limitaciones: que el estado mantenía el derecho de disponer del territorio para otros fines, apenas respetado, y que la tierra tomada en usufructo debía cultivarse en toda su extensión, lo que, naturalmente, favorecía a aquel que disponía de mayores medios. En contrapartida, el estado apenas exigía el pago de un canon, el *vectigal,* y de una tasa por cabeza de ganado, la *scriptura,* en caso de terrenos de pastos. No es necesario subrayar que, como la propiedad privada, la pública se encontraría muy pronto en manos de estos nuevos empresarios, por la sencilla razón de que sólo ellos disponían de ingentes recursos para aplicar en la explotación.

Aunque no conocemos con exactitud las modalidades y criterios de ocupación desde el punto de vista legal y formal, es claro que el *ager publicus* fue el ámbito de expansión natural para la tendencia romana a la gran propiedad, que se manifiesta, por razones económicas, políticas y sociales, desde muy temprano. No parece aventurado respetar la tradición que recuerda, para el año 367, entre las *leges Liciniae-Sextiae,* una que restringía la extensión de *ager publicus* permitida a cada ciudadano. A comienzos del siglo II, entre la segunda guerra púnica y el año 168, esta legislación seguía vigente y limitaba a 500 *iugera* el máximo de *ager publicus* cultivable por cada ciudadano, más el preciso para que pastase un número no superior a 500 cabezas de ganado menor y 100 de mayor. Pero, dada la gran extensión que significan estos números, superior al tipo normal de hacienda descrito por Catón en su *de agricultura* —y Catón es un representante de estas explotaciones capitalistas—, deberíamos dudar de si se trata de una ley restrictiva o, por el contrario, como piensa Tibiletti, se intentaba ampliar con ella las posibilidades de ocupación. En cualquier caso, no sería respetada, puesto que, medio siglo después, su planteamiento de nuevo por Tiberio Graco desataría una crisis de estado.

Si suponemos que el *ager publicus* desde mucho antes de la segunda guerra púnica había sido ya el objeto de la atención expansiva de los grandes propietarios, es lógico pensar que su principal núcleo, posterior a la guerra, lo constituían los territorios confiscados a las ciudades de la confederación que habían defeccionado, ciudades, en su mayor parte, localizadas en Italia meridional, Lucania, Apulia y Bruttium. Si, en Italia central, la gran propiedad que logró reducir el ámbito de la

[1] Salvo excepciones, como en la fundación de Aquileia, con parcelas de 50 *iugera* por término medio, pero hay que tener en cuenta el aislamiento de la fundación, fuera de Italia, en territorio bárbaro, y la necesidad, por consiguiente, de atraer a los colonos.

pequeña fue el campo de experimentación y florecimiento de la nueva agricultura capitalista, basada en la rentabilidad de los productos cultivados, el *ager publicus* de Italia meridional, sustraído en su mayor parte a la política de colonización inmediata a la guerra, y, dadas, por una parte, las lamentables condiciones en que lo habían dejado dieciséis años de guerra y, por otra, sus posibilidades naturales, extraordinariamente favorables a la transhumancia, fue convertido en un terreno, en gran parte, dedicado a la ganadería, con los mismos puntos de vista de explotación capitalista que la nueva agricultura y, naturalmente, con idénticos o semejantes beneficiarios, procedentes de las capas más acomodadas. Sin embargo, sería exagerado afirmar la desaparición de la pequeña propiedad. Si ya no fue como hasta entonces el tipo predominante en la agricultura, continuó vegetando en las regiones montañosas del interior, que su bajo rendimiento y las dificultades de comunicación hacían poco apetecibles para el latifundio, y en las colonias fundadas en el norte de Italia, prácticamente a lo largo de todo el valle del Po. El latifundio, por tanto, quedó circunscrito a Italia central y meridional —en este último caso predominantemente en la forma de grandes pastizales—, naturalmente, con la prolongación de Sicilia, que, por lo demás, había conocido mucho antes que Italia este tipo de agricultura, introducida directamente desde el oriente griego.

No se puede evitar que, en las generalizaciones a que obliga la limitada extensión de un manual, se utilicen expresiones y términos que, sólo muy aproximadamente, pueden reproducir las formas específicas de producción de la república romana. Pero hay dos de ellos, al menos, que requieren una aclaración, sin la que la imagen que estamos presentando quedaría falsamente distorsionada. Se trata de los términos, ya frecuentemente utilizados, de «capitalismo» y «latifundio». El primero, y esto es evidente, apenas puede significar, en el siglo II a. C., otra cosa que una actividad económica orientada hacia la ganancia y al aumento de bienes en lugar de hacia el consumo, que tiene en la famosa frase de Catón su quintaesencia: *patrem familias vendacem non emacem esse oportet* (el propietario debe ser vendedor, no comprador). Por lo que respecta al segundo, es necesario detenerse en sus características, que, mejor que una definición, ayudarán a comprender su significado propio.

El latifundio: carácter y limitaciones

El latifundio que en el siglo II se opone a la pequeña propiedad no tiene, por lo general, la gran extensión que conocemos desde finales de la república y, sobre todo, en el siglo I d. C., tal como lo ha caricaturizado el *Satiricón* de Petronio. De hecho, el término *latifundium* apenas es empleado en esta época para definir el tipo de gran propiedad. Por lo general, cada unidad tiene una extensión media entre 80 y 500 *iugera* (20 a 125 Ha.), siendo lo corriente entre 100 y 300. Si su propietario puede calificarse de latifundista, lo es por el hecho de que posee varias de estas *villae*, como más propiamente habría que denominarlas, repartidas en distintos puntos de Italia, cuya suma puede alcanzar una considerable extensión, pero, sobre todo, porque precisamente esta dispersión de tierras le impide cuidar directamente de ellas, convirtiéndolo en propietario absentista, dedicado en la Urbe a la actividad política o a otras empresas, y obligado a descargar la responsabilidad de la efectiva dirección de cada finca en una tercera persona, por lo general, un esclavo de confianza, el *villicus*. Pero, especialmente, la agricultura de las *villae* se caracteriza y se define, frente a la pequeña propiedad, por su orientación económica distinta hacia la producción y no hacia el consumo. Ello supone una organización racionalizada del trabajo y una especialización en productos determinados y rentables, teniendo

en cuenta las necesidades del mercado y las posibilidades de ganancia. La producción, pues, se orienta hacia el mercado, por lo que una de las condiciones esenciales de las *villae*, dado el primitivismo de las comunicaciones por tierra, es su situación geográfica, cerca de las grandes urbanizaciones o de las principales vías de comunicación terrestres y, sobre todo, marítimas. Pero, sobre todo, es el trabajo esclavo el que caracteriza el modo de producción en estas propiedades, de acuerdo con los criterios racionales procedentes del oriente helenístico, apenas completado en épocas de especial actividad, siembra y cosecha, por jornaleros libres.

Es Catón en su *de agricultura* quien nos informa sobre el modo de explotación y las particularidades de estas propiedades, a veces con premiosa minuciosidad. Con ello, contamos con un precioso documento de primera mano para analizar las características de este tipo de agricultura dominante, durante la época de su formación y expansión, sobre cuya riqueza de datos es imposible detenerse. El nuevo tipo de economía de mercado lleva a una radical transformación de los cultivos, en los que se busca la ley de la ganancia, no sólo en cuanto al valor de los productos, sino en su relación con los gastos ocasionados, es decir, con la mano de obra esclava, a la que se procura sacar la mayor rentabilidad posible, explotándola hasta extremos insospechados. Ello significa especialización y cultivo intensivo. Es al propio Catón a quien debemos la ordenación por criterios económicos de los principales productos de esta agricultura, en la que el olivar y la viña ocupan un lugar de preferencia frente a los cereales. Pero esto no supone una orientación agrícola hacia el monocultivo: a los cultivos fundamentales, según los tipos de tierra, se añaden cereales y forraje para el propio consumo, puesto que la orientación hacia la ganancia, en un tipo de empresa, como la agrícola, de baja rentabilidad, sólo puede conseguirse mediante drásticas reducciones de los gastos. No es mediante un aumento de la producción, sino con la baja de los costes como se intenta corregir esta rentabilidad, cuya meta es el incremento del capital, en parte, reintegrado en el circuito económico con la compra de nuevas tierras, y, en parte, improductivo, para gastos de lujo o para las necesidades de la vida política. Pero, en cualquier caso, la agricultura de mercado significó, frente a la pequeña propiedad de consumo, un desarrollo económico significativo para Italia, al introducir innovaciones técnicas y de organización, especialmente, en cultivos, cooperación y división del trabajo, y, en suma, productividad superior a la tradicional de la pequeña propiedad. Naturalmente estas ventajas puramente económicas no pueden contrapesar los graves defectos del sistema y su desastroso reflejo en el desarrollo social, no sólo por la despiadada explotación de los esclavos, que constituyen en la sociedad romana un nuevo elemento fundamental a tener en cuenta, sino por la destrucción del pequeño campesinado y, con ello, la creación de amplias masas de proletariado rústico y urbano, constante desestabilizadora en la sociedad del último siglo de la república.

El comercio

Si los nuevos elementos que afloran tras la segunda guerra púnica inciden con especial fuerza en la agricultura, base económica de la estructura social romana, no dejarán de evidenciarse tampoco en las otras ramas de la actividad económica, comercio y artesanado, aunque con consecuencias menos trascendentales para el desarrollo de la sociedad que las contempladas en la rama agraria.

Como es de suponer, el final de la guerra anibálica y la intervención romana en Oriente, abrieron al comercio itálico enormes posibilidades de desarrollo. El Mediterráneo, convertido en un ámbito económico unitario, ofreció a los empresarios procedentes de la península itálica, los *negotiatores*, un amplio campo de ne-

gocios, ligado al tráfico de mercancías, productos agrarios, materias primas y manufacturas, en especial, artículos de lujo, de los que se había creado en Roma una creciente demanda; a los negocios monetarios —banca, finanzas, usura—, o a otras actividades conexionadas con el capital mueble de las que es la más importante la ejercida por los *publicani*.

Sus métodos y características, por otra parte poco conocidos por la escasa atención que les prestan las fuentes, apenas difieren de los utilizados en el oriente helenístico, a cuya imitación se desarrollan. Lo único que interesa es su creciente volumen, que, para el siglo I a. C., alcanza cifras enormes, dispersas por todas las plazas de mercado mediterráneo; su procedencia, no tanto romana propiamente dicha, sino itálica, de la costa campana y de Italia meridional, en seguimiento de una tradición centenaria heredada de la Magna Grecia; en fin, su incidencia en la vida provincial, que, si en Oriente se integra en modos de especulación conocidos ya y es sólo su volumen lo que llama la atención, en el Occidente constituye un elemento fundamental, aunque de difícil valoración, en la transformación de las estructuras económico-sociales primitivas indígenas en modos más evolucionados pertenecientes a este circuito helenístico-romano.

El artesanado

De forma semejante, el artesanado —sería una falsa exageración darle el término de industria— se desarrolla extraordinariamente durante la segunda guerra púnica. Las necesidades ligadas a la actividad bélica, construcciones navales y armamento, dieron un gran impulso al sector artesano, que, tras finalizar la guerra, se beneficia de la corriente de riquezas acumulada en Roma, presupuesto para una mayor especialización y refinamiento, no sólo en el sector privado, con demanda de mayor cantidad y calidad de productos manufacturados, sino en el público, en donde el saneamiento del erario permitió una política de construcciones: templos, edificios públicos, urbanización, puentes, acueductos... Ello exigió una gran demanda de artesanos y, consecuentemente, actuó como polo de atracción para muchas familias, a las que la crisis de la pequeña propiedad expulsaba del sector agrario. Pero esta explosión subsiguiente a la terminación de la guerra no debe engañar sobre el verdadero alcance de la actividad económica ligada a la manufactura. Si ocupó a un número importante de trabajadores, libres y esclavos, jamás superó el estadio preindustrial del taller, con unidades de producción, por lo general, modestas en cuanto al número de operarios y volumen de manufacturas, distribuidas a lo largo de toda Italia y no centralizadas en Roma, como gran capital de la industria. No fue, pues, tanto una transformación de la producción, sino un mayor volumen de la misma el rasgo característico del artesanado del siglo II a. C., en el que, por otra parte, apenas se interesó el gran capital, orientado hacia la agricultura o los arrendamientos públicos.

Los publicani. *Las* societates

Sin duda, en el sector económico, junto a la definitiva transformación del modo de producción dominante en la agricultura, el segundo elemento trascendental que aparece en los años posteriores a la segunda guerra púnica es el ligado a las actividades económicas subsidiarias del estado, cuyo presupuesto fundamental es la expansión política de Roma en el Mediterráneo, que extiende los intereses del estado a límites hasta poco antes insospechados. Roma, como muchos otros estados anti-

guos, no desarrolló un aparato de funcionarios que cuidara de la gestión de los intereses económicos y servicios públicos, manteniéndose al margen de cualquier actividad empresarial ligada al mundo de los negocios. Éste será el presupuesto para el nacimiento y desarrollo de empresarios, individuos y colectividades, cuya actividad fundamental consiste en recibir en arriendo del estado las tareas públicas —ingresos, explotación de propiedades estatales, contratas oficiales— con posibilidad de lucro; de ahí el nombre de *publicano,* bajo el que se agrupan actividades muy variadas, que interesan a distintos grupos sociales. Entre ellas, son las principales: 1) las contratas de servicios estatales, como proveedores del ejército (armas, abastecimiento de víveres y uniformes) y contratistas de obras (reparación y construcción de todo tipo de edificios públicos), y 2) los arrendamientos, tanto de propiedades como de ingresos públicos. Entre estas propiedades podemos citar caladeros de mares y ríos, arrendamiento de locales (baños, tiendas, cloaclas, puentes, acueductos, caminos), propiedades agrarias del estado *(ager publicus),* minas, batanes, salinas, etc. Los ingresos abarcan el capítulo de derechos e impuestos del estado, como aduanas y tributos, que el estado renuncia a cobrar directamente, sirviéndose del sistema de administración indirecta por medio de particulares, los cuales arriendan estos ingresos a los censores para un periodo de cinco años, el *lustrum,* contra el pago previo al *aerarium* de una suma global, establecida mediante subasta, y un adelanto sobre el total. Se entiende que estos empresarios, al hacer efectivos los derechos arrendados, procuraban por todos los medios, no sólo reunir la cantidad estipulada, sino añadirle una buena ganancia, para la que no se renunciaba a ningún método de extorsión.

Aunque el método de arrendamiento a particulares de los ingresos del estado parece muy antiguo, sólo alcanza un gran volumen a partir de la segunda guerra púnica, en la que tenemos por primera vez evidencia de *societates,* es decir, empresas formadas por varios individuos que responden solidariamente de los arrendamientos. Así, tras la derrota de Cannae, los apuros del *aerarium* obligaron al pretor Fulvio a pedir a los proveedores públicos atender al aprovisionamiento de los ejércitos de Hispania a crédito, con la promesa de un pago de la deuda con los primeros ingresos del tesoro público. Sabemos que en tal ocasión tres *societates,* con 21 miembros, se prestaron a colaborar, resignándose a esperar el pago después de la guerra. Naturalmente, la victoria sobre Cartago y la expansión mediterránea incrementaron estas empresas, con un volumen de negocios creciente. Esta extensión trajo consigo la necesidad de una colaboración entre varios *socii,* puesto que una sola persona no podía ya bastar a dirigir el negocio, aportar el capital y personal necesario y la garantía para el *aerarium.* Así fueron formándose *societates* para las grandes actividades económicas estatales, aunque las *societates publicanorum,* propiamente dichas, son las que se crean para el arriendo de todos los ingresos públicos de una provincia en su conjunto. En ellas, se separa claramente el capital, de la empresa. Los *socii* o capitalistas de ésta —en la que también se admitían pequeñas participaciones *(partes)* de modestos accionistas *(adfines* o *participes)*— ponían en las manos de un *manceps* o director la gestión del arriendo ante el magistrado, que el estado consideraba como contratante directo, hasta el punto de que su eventual muerte deshacía la *societas.* Para su actividad, las *societates* se servían de un numeroso personal especializado, tanto libre como esclavo, y, en las provincias, en gran parte indígenas, a los que se llama también *publicani,* de cuya mala fama tenemos eco en el Nuevo Testamento, donde se les alínea con los pecadores. Lógicamente había un abismo entre los *socii* propiamente dichos, los verdaderos *publicani,* y este personal asalariado. De hecho, los *socii publicani,* detentadores del gran capital e imprescindibles para la regular marcha del aparato de estado en su fundamental fuente de ingresos, las provincias, pronto ganaron un poder e in-

fluencia considerables en el seno del estado, hasta el punto de atreverse a choques, por comprensibles razones de intereses contrapuestos, con la magistratura, en especial, los censores, que eran los encargados de cerrar las contratas, en los que, en muchas ocasiones, resultaron vencedores. Ello habría de despertar el recelo y disgusto de muchos senadores, aunque no condujo a un enfrentamiento en bloque, porque los intereses económicos de publicanos y senadores, en muchos casos, se complementaban y aquéllos aceptaban de grado la dirección política del senado mientras continuara enriqueciéndoles. Sin embargo, el poder económico daba al grupo de los publicanos una fuerza política potencial, que será destapada por C. Graco e incluida en el juego de fuerzas de la crisis republicana.

Ordo ecuester *y* publicani

Con demasiada frecuencia se identifica a estos publicanos con los *equites,* hasta el punto de hacer intercambiables los términos. De hecho, si bien todo caballero podía ser publicano, no todo publicano pertenecía a este estamento privilegiado. *Eques,* en sentido estricto, es el individuo perteneciente a un *ordo,* un grupo social privilegiado por haber sido honrado por el estado con la concesión de un caballo a expensas públicas que lo integra en dicho grupo. Es, por tanto, una *dignitas,* un honor. *Publicanus,* en cambio, no pasa de ser una situación profesional, una actividad especuladora. El equívoco, sin embargo, tiene una base real en la evolución económica de la sociedad romana, puesto que, cuando el senado cumple, cada vez con mayor intransigencia, el proceso de involución que lo convierte en una aristocracia agraria, detentadora exclusiva del poder político, renunciando incluso legalmente a cualquier actividad financiera ligada al capital mueble, son los ciudadanos más ricos no pertenecientes al senado los que, sobre todo, se aprovechan de esta renuncia. Y una de las actividades especuladoras más rentables era, sin duda, la de los arrendamientos públicos, expresamente prohibidos a los senadores por evidentes razones de dignidad, ya que era el senado, a través de los censores, el que concedía las contratas. En una sociedad timocrática como la romana, donde la *dignitas* va unida a la posición económica, eran los *equites,* tras los senadores o a la par que ellos, el grupo social más privilegiado económicamente, lo que tenía su reflejo en el hecho de que votaban en los comicios en 18 centurias, por encima de la primera clase de propietarios. Nada impedía a estos *equites,* apartados del poder político, servir al estado y, al mismo tiempo, aprovecharse de él, en una actividad esencial y rentable como ésta de los *publica,* para la que además, económicamente, se encontraban dotados con creces[1]. Pero, junto a estos *equites publicani,* sin duda, el grupo más fuerte dentro del *ordo,* existían también otros publicanos que no tenían la cualificación de *equites* y, por supuesto, muchos caballeros que, alejados de Roma, en los núcleos urbanos de Italia o de las provincias, como propietarios agrarios, nutrían la nobleza municipal.

Las *societates publicanorum* representaron ventajas para el estado, entre ellas, la disposición para el *aerarium* de ingresos fijos, procedentes de las sumas entregadas por los contratistas, que el sistema de adjudicación por subasta hacía más altos. Pero, sobre todo, cumplieron un servicio esencial, para el que el estado no se hallaba preparado, ni disponía de burocracia cualificada, dada por una parte la repugnancia instintiva a la actividad económica directa y, por otra, el explosivo crecimiento de estos ingresos con la prolongación del estado a las provincias. Pero

---

[1] No se descarta que para ciertas contratas el estado exigiera la cualificación de *eques,* como garantía, no sólo económica, sino moral.

estas ventajas no pueden esconder los graves inconvenientes del sistema, entre los que son los más evidentes la ganancia hacia la que estaban orientadas estas empresas, que llevaban con excesiva frecuencia a la extorsión y, como consecuencia, al odio de los provinciales, y la arriba indicada de unos intereses comunes con un fuerte potencial económico, que, en cualquier momento, podían interesarse o ser interesados en la vida política activa, rompiendo la tradicional cohesión del poder, e introduciendo, como así fue, un fuerte elemento de desestabilización en el estado.

3. Los nuevos factores sociales

Una vez expuestos los factores económicos que obran desde comienzos del siglo II, podemos contemplar finalmente las transformaciones de la sociedad contemporánea, que pueden resumirse, simplificando, en la diferenciación de las capas altas de la sociedad, la fuerte regresión del campesinado medio y pequeño, paralelo a la formación de un proletariado rústico y urbano, y, por último, el gran desarrollo de la esclavitud.

Senadores y equites: *sus recursos económicos*

En lo que respecta a las capas altas de la sociedad, hay que constatar el hecho de que la afirmación de su poder político y social se debe fundamentalmente a que son ellas las portadoras del desarrollo económico, puesto que éste se cumple, fundamentalmente, en el ámbito de la agricultura, en la que su posición había sido ya anteriormente dominante. Pero, al mismo tiempo, con la afirmación en el poder, la oligarquía consigue un mayor beneficio económico, al disponer de todos los medios necesarios para orientar la economía de forma que revierta en su provecho, cuya consecuencia es el proceso de acumulación capitalista en la propiedad inmueble y en los negocios. Política y economía, pues, se complementan, y conducen a un monopolio del poder, por una parte, y a una orientación económica según las directrices y los intereses de estas clases posesoras, por otra. Pero esta oligarquía no mantendrá la estructura anterior, al verse sometida a un proceso de diferenciación, que reserva el poder político a una minoría, el grupo senatorial, o, aún más restringidamente, a las familias de la *nobilitas,* permaneciendo intacta, en cambio, la extensión del poder económico y, por tanto, los intereses materiales, tanto del grupo minoritario monopolizador del poder, como del resto de las clases acomodadas.

Sin embargo, necesidades e intereses, no sólo de la propia oligarquía política, sino también, de la económica o, más concretamente, de la parte que no ostenta el poder político, conducen a encasillar a la primera como aristocracia de propietarios inmuebles. Sus dos fundamentos legales son la *lex Claudia* de 218 y una segunda, de fecha desconocida, que la excluye de los arrendamientos públicos. Con ello, el *ordo senatorius* se destaca netamente, por encima y al margen, no sólo del resto de la sociedad romana, sino de la antigua oligarquía posesora, con rasgos típicos —el monopolio del poder político y la limitación de la actividad económica a la propiedad inmueble—, que aún se subrayarán, a comienzos del siglo II, con signos externos característicos: túnica orlada con la faja ancha de púrpura *(laticlavius),* sandalias doradas, anillo de oro, *ius imaginum,* asientos especiales en los teatros...

La diferenciación del orden senatorial cumple al mismo tiempo el indirecto proceso de singularizar, del conjunto de la sociedad, al resto de la oligarquía posesora,

que, hasta ahora, se había incluido en el censo en las centurias de caballeros o *equites*. Sí la exclusión del poder político les separa netamente del orden senatorial, los intereses económicos continúan siendo los mismos, sin las limitaciones impuestas a los senadores en este ámbito.

El fundamento económico de la posición social de ambos grupos es el latifundio, con las características que ya conocemos. Pero, no es, por supuesto, ni la única fuente de ingresos para los senadores, ni tampoco la más rentable. Sin embargo, la consideración de la tierra como base y medida de importancia social y como inversión segura encauza los capitales conseguidos por otras actividades hacia la agricultura. Estas otras actividades, por lo que respecta a los senadores, en casi su totalidad, si hacemos excepción de los recursos obtenidos indirectamente por el ejercicio del poder político, son extensibles a los caballeros. Entre ellas, son las principales las obtenidas por la explotación de propiedades inmuebles no agrarias, como fuentes termales, viveros, batanes, instalaciones de producción de brea, minas..., y, sobre todo, alquiler de viviendas y especulación del suelo, especialmente en Roma, actividades sobre las que tenemos una rica información en la correspondencia de Cicerón. En el aumento de capital jugaban también un papel las eventuales dotes y herencias y los honorarios cobrados a los clientes por la defensa ante los tribunales, que, a veces, alcanzaban sumas importantes. Las actividades mercantiles y comerciales y la especulación monetaria (banca y usura) eran otros medios de inversión, libres para los caballeros, pero no del todo vedados a los senadores, que sabemos las practicaron a través de intermediarios, clientes o libertos, aunque, naturalmente, han dejado en las fuentes, por su propio carácter ilegal, poca huella, por lo que desconocemos en gran parte su volumen e importancia. Pero, indudablemente, fueron los ingresos procedentes de la política exterior los que con mayor fuerza contribuyeron a la explosión económica que experimenta Roma en la primera mitad del siglo II y, naturalmente, al enriquecimiento de la oligarquía. En este ámbito había muchos medios de ganancia para los senadores, como detentadores del poder político y como fuente exclusiva de los comandos militares y de las promagistraturas en las provincias. En primer lugar, los botines de guerra sobre los que los auspicios daban derecho al magistrado conductor de la campaña a determinar libremente, bajo ciertas prescripciones, quedaban en una sustanciosa parte, *manubiae,* en sus manos y en las de sus amigos; a continuación, los numerosos medios de extorsión de los provinciales; finalmente, los ingresos, más o menos legales, procedentes de las provincias. Entre ellos se contaban las sumas proporcionadas por el senado al gobernador para la gestión de su cargo; la financiación de gastos políticos, como juegos públicos, con dinero provincial; los préstamos a los provinciales de masas de numerario muy importantes; y, por supuesto, cualquier medio de corrupción, para el que se ofrecían suficientes ocasiones, y entre las que era la principal el soborno de senadores para inclinar en favor de una u otra causa las decisiones de política exterior del senado. Pero también, para los caballeros, estaban abiertos los recursos económicos de las provincias, no sólo por la posibilidad de colocar sus capitales en ellas mediante el emprendimiento de actividades comerciales y de transporte marítimo, sino, sobre todo, por el arrendamiento de los ingresos e impuestos estatales que habían de recaudarse en las mismas, en el que tampoco los senadores quedaban al margen, participando en las *societates* a través de terceros, a pesar de la expresa prohibición en contra.

En resumen, si existe una diferenciación en la cúspide de la sociedad romana —senadores como *ordo* concreto y determinado, y caballeros, como *ordo* también, pero como grupo social con más difusos intereses económicos y menor cohesión política—, son, en principio, más numerosos los intereses que les unen que aquéllos que les separan, frente al abismo que distingue a ambos del resto de la sociedad.

Esta coincidencia de intereses no cesa durante toda la república, como realidad y como programa, que Cicerón define con la expresión «*corcordia ordinum*». Pero se enturbiará, sin embargo, por la inflexibilidad del sistema político implantado por el senado y por la falta de mecanismos para la superación de eventuales conflictos entre ambos grupos, especialmente en dos ámbitos concretos: el sistema de adjudicación de los arriendos públicos, en manos de los senadores, que subordinaba en una fundamental fuente de ingresos a los caballeros, y la estructura del ámbito judicial, cuyos miembros se reclutaban exclusivamente de entre los senadores, lo que aumentaba esta dependencia. Ambos elementos serán los principales responsables de que los intereses comunes de senadores y caballeros que difuminan las desigualdades entre los dos grupos, se acentúen, abriendo el camino a un proceso de diferenciación política primero, y de deterioro de relaciones y enfrentamiento abierto, después.

Formación del proletariado urbano y rural

Si hemos señalado como segundo punto fundamental de las transformaciones de la sociedad en el siglo II la formación de un proletariado urbano y rural, ello no significa que entre aristocracia y proletariado hayan desaparecido en absoluto grupos intermedios en cuanto a medios económicos. Mal podríamos explicar el desarrollo del artesanado y de gran parte del comercio marítimo y las actividades ligadas a él sin la presencia de grupos sociales, que, sin alcanzar la fortuna de los senadores o caballeros, disponen de medios económicos en mayor o menor proporción. Incluso en el campo, donde más claramente se refleja la desaparición progresiva del pequeño campesinado, continúa vigente una pequeña propiedad en muchas zonas de Italia. Pero si lo resaltamos es, en primer lugar, porque la agricultura mide, dada la estructura básicamente agraria de la sociedad romana, el pulso del cuerpo social y, además, porque es, sin duda, uno de los fenómenos característicos de comienzos del siglo II, sin que esta significación tenga un carácter absoluto.

La emigración a Roma

En cualquier caso, puede constatarse que las difíciles condiciones del campo italiano para los muchos campesinos que no disponían de un capital condujo a este grupo social a una situación precaria, que los afectados trataron de resolver según sus disponibilidades e iniciativas. No hay duda de que, junto a la gran propiedad, continuará la pequeña agonizante, pero sin desaparecer del todo. Pero es irrelevante para la constatación del triunfo del latifundio como modo de producción dominante en la tierra. El campesinado que se aferra al modo de vida tradicional, pues, está condenado a una desigual lucha por la supervivencia en su propiedad, o intenta encontrar trabajo como jornalero en las *villae,* en competencia con la mano de obra esclava. Pero, sobre todo, se produce un éxodo hacia la ciudad, en primer lugar a Roma, y, secundariamente, a otros centros urbanos, en especial, de Italia central, que experimentan en el siglo II un gran florecimiento, precisamente como consecuencia de la extensión del latifundio, que, con su distinto modo de producción, se hace dependiente del artesanado urbano para muchas de sus necesidades de mantenimiento. La emigración a Roma, que comienza en esta época a alcanzar grandes proporciones, no cesará a lo largo de la república y, sobre ella, tenemos testimonios suficientes en Salustio y Cicerón. Las posibilidades de vida que ofrecía la Urbe, desde el punto de vista puramente económico, eran, sin embargo, limitadas, puesto

que nunca fue una gran ciudad industrial al no disponer de materias primas y con una salida al mar poco apropiada. Pero frente a ello, su carácter de ciudad-estado, como cabeza de un imperio mundial, la convertían en la capital política del Mediterráneo y, secundariamente, en centro de negocios, no sólo públicos, sino privados. La concentración humana que estas actividades imponían exigía un número considerable de empleados en el sector servicios, para el abastecimiento de la ciudad. Pero, además, los primeros decenios del siglo II contemplaron en Roma un extraordinario desarrollo de la construcción, como consecuencia de las riquezas acumuladas en el *aerarium,* que permitieron una política de embellecimiento y mejoras urbanas —templos y otros edificios públicos, acueductos, puentes y calzadas— y de particulares, en un momento en que el lujo y la ostentación se convertían para los senadores, los principales enriquecidos, en una necesidad social.

La plebs urbana

Las posibilidades de trabajo no podían, sin embargo, absorber la oferta continuamente afluyente, no sólo de campesinos romanos desposeídos o arruinados, sino también de aliados itálicos, en cuyos territorios se venía produciendo paralelamente el mismo proceso de transformación de la agricultura. Su emigración a Roma representaba, además de mejoras económicas, también ventajas políticas, la principal, el otorgamiento de la ciudadanía romana al itálico residente en la Urbe. La consecuencia necesaria sólo podía ser la formación de un proletariado urbano, *plebs urbana,* cuando se empezaron a hacer presentes los muchos problemas de este crecimiento demográfico irracional: escasez de la oferta de trabajo, inflación, dificultades de abastecimiento y alojamiento. Sin embargo, la constitución romana tradicional de ciudad-estado y, con ello, la concentración en Roma de la vida política ofrecería un paliativo, bien pobre y problemático, pero no por ello menos apetecido, a la miseria creciente que se adueñaba de grandes grupos de ciudadanos. Teóricamente, el poder se repartía entre senado y asambleas, que continuaban siendo un organismo vital dentro del mecanismo político. Los comicios, como sabemos, elegían los magistrados, declaraban la guerra y votaban las leyes. Durante mucho tiempo existió un equilibrio, e incluso un predominio, en los comicios por tribus, del campo sobre la ciudad, ya que, en ellos, se oponían 31 tribus rústicas, donde se hallaban los propietarios, a cuatro urbanas. Pero la extensión creciente de la ciudadanía y del *ager romanus,* con la fundación de colonias a lo largo de toda Italia, hizo cada vez más difícil al propietario rústico —supuesto el desconocimiento de un sistema representativo y la obligatoria presencia física del votante en las asambleas— el desplazamiento a Roma, al tiempo que disminuía en número e importancia con las nuevas tendencias económicas. Por el contrario, hemos observado el proceso, sin duda espoleado por intereses económicos concretos, de inclusión en las tribus rústicas de ciudadanos con capital mueble y, por tanto, residentes en la ciudad. La consecuencia final de este proceso, sobre cuyas etapas no nos podemos detener, fue la transformación de las asambleas ciudadanas en reuniones, en su mayor parte, constituidas por habitantes de la Urbe, cuya inmensa mayoría puede calificarse de proletariado desclasado. Por más que su peso político no fuera en absoluto significativo —la aristocracia contaba con resortes de poder suficientes para imponer su voluntad—, su concurso era en cambio necesario para el desarrollo de la vida política según los cauces constitucionales. Si enfrente consideramos a la nobleza senatorial, obligada por la carrera de las magistraturas y por necesidades sociales y políticas a un continuo aumento de prestigio y clientelas, ambos elementos vienen a confluir en el hecho de la utilización, por parte de la clase política, los senadores,

de los más diversos medios para aumentar su popularidad sobre amplias masas de la *plebs urbana:* repartos de trigo y aceite, fiestas y juegos, regalos y donaciones, y, en suma, cualquier tipo de corrupción política. Con ello, la extensión de la *plebs urbana* trasciende su significación económica, ya de por sí importante, para convertirse en un elemento fundamental de la realidad política y social de los últimos siglos de la república.

La esclavitud

Finalmente, por lo que respecta a la esclavitud, no es su novedad, sino la extensión que alcanza, lo que autoriza a considerarla como otro de los fenómenos esenciales de la sociedad romana a partir del siglo II. La esclavitud, como en casi todas las sociedades antiguas, es conocida en Roma desde época muy temprana, pero su significación se mantiene limitada mientras la rama económica básica, la agricultura, cuenta como fuerza de trabajo, fundamentalmente, con un campesinado libre que labra sus parcelas en régimen familiar; aunque exista en las grandes propiedades, comparte con jornaleros libres las faneas agrícolas. Su desarrollo, hasta alcanzar tal proporción en número y funciones que autorizan a considerarla como el elemento característico de la formación económica, es consecuencia de los cambios que sufre la primitiva economía romana al entrar en contacto con la más evolucionada del mundo helenístico, en especial, cuando, al salir del horizonte italiano con la primera guerra púnica, estos contactos se hacen más directos y profundos.

Su desarrollo tras la segunda guerra púnica

Ya en la segunda mitad del siglo III, una serie de datos permiten afirmar la significación del trabajo servil, en conexión, sobre todo, con la extensión de la gran propiedad. Pero es tras la segunda guerra púnica cuando esta tendencia a sustituir el trabajo libre por el esclavo alcanza su principal desarrollo. Las razones son evidentes. La orientación de la agricultura, en manos de las clases altas, hacia una economía de mercado mediante la extensión del latifundio, exigía la disposición de una mano de obra barata, que, limitando los costes de producción, aumentara la ganancia. A la demanda de esta mano de obra venía a coincidir una oferta igualmente grande, como consecuencia, sobre todo, de la afluencia a Roma de enormes cantidades de prisioneros de guerra, vendidos como esclavos, sobre la que tenemos abundante documentación en las fuentes. Su número se ha calculado, sólo para la primera mitad del siglo II, en cerca de un cuarto de millón de personas. La abundancia de esta mano de obra, cuya consideración legal como simple objeto de derecho, desprovisto de personalidad jurídica y perteneciente en su corporalidad y en su fuerza de trabajo a otro individuo, la convertían en un elemento ideal de explotación más rentable que el trabajador libre, extendió su utilización, no sólo a la agricultura, sino también a las otras ramas de la economía, sin, por ello, sustituir en su totalidad a la mano de obra libre.

Las fuentes de la esclavitud no se reducían a los prisioneros de guerra; se completaban con otras de mayor o menor importancia, como la propia reproducción (*vernae* o esclavos nacidos en la casa), la esclavitud por deudas o voluntaria, la piratería, la venta de niños, pero, sobre todo, con mercados regulares, cuyos centros estaban distribuidos a lo largo del Mediterráneo, y de los que eran los principales, Rodas, Puteoli en Campania, Aquileia y, en especial, Delos, donde, según Estrabón, llegaban a venderse hasta 10.000 esclavos al día. Si la estimación total

del número de esclavos es un problema prácticamente insoluble, como en general todas las cuestiones demográficas de la Antigüedad, puede establecerse un porcentaje con relación al resto de la población, que oscila entre un 32 y un 70 por 100, con una curva de crecimiento que comienza a ascender a partir del siglo II a. C. para culminar hacia el fin del siglo I a. C., fecha a partir de la cual viene a ser, en parte, sustituido, sobre todo en la agricultura, por otras formas de explotación como el colonato.

La utilización de esclavos en las ramas de producción

La utilización de la fuerza de trabajo esclava no quedó limitada a la agricultura; también otras ramas de la producción se sirvieron en mayor o menor grado del trabajo servil, como es lógico, en condiciones diferentes, que no permiten generalizar el fenómeno de la esclavitud con la consideración simplista de «clase social» solidaria, enfrentada a los «esclavistas» libres.

Sin duda, es en las minas donde la esclavitud reviste sus caracteres más sombríos; en ellas, las ingentes masas de esclavos necesarias (Polibio calcula sólo para las minas de plata de Cartago nova la ocupación de 40.000 esclavos) podían contar, en condiciones de trabajo muy duras, con una esperanza de vida extraordinariamente corta. Catón, por su parte, nos da una serie de precisiones muy interesantes sobre el régimen de trabajo y el modo de explotación del esclavo en la economía agraria, como campesino o pastor, en las que llama la atención el frío cálculo del esclavo como instrumento de explotación, que mira sólo a alcanzar el máximo provecho del esclavo con el mínimo de gasto: se mide, por ello, con exactitud, no sólo el alimento, vestido y calzado del siervo, sino también su edad, el tiempo de descanso y las diferentes tareas para mantenerlo ocupado y, por tanto, rentable en cada momento, sin sobrecargarlo en exceso para evitar su rápido desgaste y, con él, la pérdida de rentabilidad a largo plazo. Del mismo Catón sabemos que una propiedad dedicada a olivar, con una extensión de unas 50 Has., ocupaba por término medio a 13 esclavos; una viña de 25 Has., a 16. En la ganadería, un rebaño de 7.000 a 10.000 cabezas exigía el cuidado de unos 15 pastores. En épocas determinadas, de mayor intensidad en las faneas agrícolas, la mano de obra necesaria se completaba con jornaleros libres. Un esclavo cualificado y de confianza, el *villicus*, administraba la hacienda y, por tanto, era el responsable de los esclavos al servicio de la misma.

El artesanado y el comercio se sirvieron también de esclavos, en competencia o, quizá mejor, en concurso con la mano de obra libre. Su condición era tan variada como amplio el espectro de ocupaciones en el ramo, desde el peón sin cualificar de la construcción, al escultor u orfebre. Por ello, también eran superiores sus posibilidades de mejorar de situación, y, en muchas ocasiones, de alcanzar la libertad, comprándola con su trabajo.

Finalmente, y en seguimiento de la tradición, la esclavitud doméstica vino a incrementarse en número y especialización con la tendencia, ya observada, de la sociedad romana y, sobre todo, de la aristocracia al lujo y a la ostentación. La gama alcanzaba desde el trabajo manual necesario en una mansión —porteros, cocineros, servidores, jardineros— al artístico e intelectual, como músicos, bailarines, secretarios y pedagogos, que, en ciertos casos, podían alcanzar precios astronómicos. El precio de los esclavos variaba, como es lógico, no sólo según sus aptitudes, sino según épocas, siguiendo la ley de oferta y demanda. Por término medio el valor de un esclavo sano, sin conocimientos especiales, para el trabajo agrícola estaba entre 300 y 500 denarios (la paga de un legionario representaba 120 denarios anua-

les), pero podía llegar, como en el caso del gramático Lutacio Daphnia, a 700.000 sestercios, es decir, 170.000 denarios, la suma más alta ofrecida por un esclavo durante la república. Naturalmente estos siervos especializados contaban con un trato muy distinto a los esclavos agrícolas, y con muchas más posibilidades de mejorar su situación servil, a través de un servicio de mayor contacto y confianza con sus amos.

Pero no es éste el rasgo fundamental de la esclavitud en su época de extensión, aunque no sea demasiado infrecuente. Su carácter de meros instrumentos de producción, que era necesario explotar al máximo, debían conducir a una deshumanización del trato reservado a los esclavos y a medidas de control y vigilancia contra las lógicas reacciones de resistencia y rebelión, que incluían el encadenamiento y alojamiento en prisiones especiales *(ergastula)*, los castigos corporales y, en fin, la muerte por crucifixión. No es de extrañar, pues, que surjan de tiempo en tiempo brotes de rebelión, algunos de ellos de importancia, que si no podían hacer peligrar el sistema, ofrecían puntos de reflexión sobre su idoneidad y, en cualquier caso, constituyen uno de los ámbitos conflictivos de la crisis de la república.

Los libertos

Nos queda finalmente un aspecto conexo con la esclavitud que no puede pasarse por alto en el momento de juzgar los rasgos característicos de la sociedad romana, el de la situación de los esclavos emancipados, los libertos. La esclavitud en Roma no establece jurídicamente un abismo frente a la condición de libre. El derecho romano reconoce varias formas de manumisión que posibilitan al esclavo el ganar o recuperar la libertad y convertirse en ciudadano de pleno derecho. Esta posibilidad variaba según el carácter y la ocupación del esclavo, pero también dependía de la posición y los intereses del amo. Una vez emancipado, el liberto, que se inscribía en un ordo especial, *ordo libertinorum*, con un estatuto regulado por la ley, quedaba ligado a su antiguo amo por relaciones de clientela-patronato, con ciertos deberes, pero también derechos. Si tenemos en cuenta, por un lado, estas relaciones, que para algunos amos podían ser de enorme provecho, al permitirles ampliar así sus clientelas y utilizar personas libres como hombres de confianza y testaferros de negocios ilegales, y, por otro, el propio hecho de que la manumisión, como es lógico, alcanzaba, sobre todo, a los esclavos más cualificados y emprendedores, es fácil suponer la significación de los libertos en la sociedad romana, cuyo número se incrementó a lo largo del último siglo de la república, hasta cifras tales que se hicieron precisas medidas restrictivas.

III. LA CRISIS DE LA REPÚBLICA

XV. Introducción a la crisis. La época de Escipión Emiliano

1. La crisis republicana. Concepto

El concepto de «revolución»

En la periodización tradicional de la Historia de Roma, a la expansión por el Mediterráneo sigue el periodo de crisis de la república, que tiene su comienzo en 133 con el tribunado de Tiberio Sempronio Graco y su final, cien años después, cuando el régimen oligárquico tradicional cae, después de un largo periodo de guerras civiles, bajo los golpes de la dictadura militar sobre la que asentará Augusto, después de nuevos enfrentamientos, el nuevo régimen del *principatus*. Este extenso ámbito temporal, desde los propios comienzos de la moderna investigación, en la segunda mitad del siglo XVIII, ha venido siendo considerado como una época de caracteres específicos, que, generada como consecuencia de la expansión romana, cuyas dimensiones habrían superado la capacidad política y social del estado, se desarrolla en el contexto de una crisis, que abarca a todos los ámbitos de la vida pública y privada bajo el signo de una agudización creciente que conduce a la disolución de la república y a la instauración del imperio. Pero, aún más, el convencimiento de la unidad del periodo, presidido por esta dinámica de transformación del propio régimen, llevó a la aplicación de categorías modernas para su definición y, con ello, a la utilización del término «revolución» para caracterizarlo [1]. No parece, sin embargo, necesario incidir en la polémica sobre la idoneidad del término, supuesta la evidencia de su falta de oportunidad, a menos de privar al concepto de revolución de sus caracteres más específicos. En sentido estricto, una revolución se puede definir como la obtención por la fuerza del poder mediante un cambio de estructuras de la pirámide social existente o la solución violenta de una oposición de clases, en la que la clase excluida del poder u oprimida emprende una lucha abierta e ilegal por su libertad, para obtener con ella una influencia dominante o, dado el caso, exclusiva sobre el estado. Apenas de todo el conjunto de rasgos que caracterizan una revolución, puede aplicarse al último siglo de la república la utilización de la violencia; sólo desde este punto de vista, como má-

[1] Así para Mommsen, a quien se debe su utilización por primera vez, la revolución, desde una perspectiva nacionalista y liberal, tiene lugar en la época de los Gracos a Sila; de Sila a César se produce la fundación de la monarquía militar. R. Syme, sin embargo, en su obra *The Roman Revolution*, Oxford, 1939, que analiza el periodo de César a Augusto, reconoce como tal revolución la escalada al poder, con sus peculiares métodos, de Octaviano, considerando a éste como el motor de la misma.

ximo, se podría hablar de impulsos revolucionarios, que su equivocidad, sin embargo, aconseja evitar, a menos de que se justifique en cada caso su empleo y sus limitaciones.

Expansión y crisis

Por ello, y aún sin ser totalmente satisfactorio, consideramos que el término «crisis» expresa menos comprometidamente la compleja realidad del último siglo de la república, que, en última instancia, sólo puede ser comprendida tras el análisis detenido de los elementos que inciden en ella. Sin embargo, y frente a la periodización tradicional, hay que llamar la atención sobre el peligro de contraponer los términos «expansión»-«crisis», con que se caracterizan los dos últimos periodos de la república, conducente a equívocos al estar basados ambos en categorías diferentes. Si el primero subraya la brillante política exterior del estado romano entre la primera guerra púnica y el fin de la independencia griega, no significa que en el segundo se vean cuestionadas las anexiones exteriores, puesto que, de hecho, la llamada época de crisis tiene en política exterior unos resultados aún más espectaculares. Indica sólo que el rasgo más característico de este periodo histórico lo constituyen las tensiones surgidas en la sociedad y el estado romanos, sobre los cuales la política exterior no tiene suficiente incidencia ya para comprometerlos o cambiar su curso, frente a la constelación de la época de expansión, donde las relaciones exteriores de Roma, en algún caso, adquirieron, como en el enfrentamiento contra Cartago, una significación vital. De forma semejante, la contraposición «crisis»-«principado» puede depertar la impresión de que esta nueva forma de gobierno que sustituye a la *libera respublica* representa la adecuada conclusión de la crisis republicana. En realidad, muchos de los problemas que habían constituido el hilo conductor de la crisis permanecerán sin resolver a lo largo del imperio para resurgir con nueva virulencia en el siglo III d. C., una nueva «época de crisis» de la historia romana. Por otro lado, el desarrollo que hoy, con una perspectiva ganada por el tiempo, consideramos como lógico y necesario en la crisis republicana, no corresponde en absoluto a un sentimiento contemporáneo, que, en ningún caso, cuestionó las estructuras básicas del estado y de la sociedad. Por ello, y desde este punto de vista, hablar de crisis puede considerarse un anacronismo. Así, no ha faltado quien, escrupulosamente, para distinguir el último siglo de la república, definido como época histórica, utilice simplemente la denominación de «tardía república», contrapuesta a los siglos anteriores, calificados de «república temprana».

La crisis republicana y sus campos de conflicto

En cualquier caso, tanto la periodización como las cuestiones terminológicas, no dejan de ser convenciones, en gran medida secundarias, frente a la auténtica comprensión histórica. Y a este respecto, no hay duda de la existencia de graves contradicciones y problemas, en parte ya apuntados, cuando analizamos la sociedad y economía durante la primera mitad del siglo II, en el seno del estado romano.

Los profundos cambios que sufre la sociedad romana como consecuencia del incontrolado desarrollismo económico no condujeron a una evolución fluida y armónica, sino, por el contrario, a una agudización de las diferencias y contradicciones existentes en su seno. De modo similar, la expansión romana en el Mediterráneo y la aceptación de nuevos compromisos políticos no significaron la adecuación de la constitución limitada a una ciudad-estado a las tareas de un imperio universal. Po-

lítica y economía, confundidas e interconexionadas en las manos de un grupo social restringido, no evolucionaron conforme a las exigencias de estos cambios; por el contrario, quedaron paralizadas en las manos de un régimen que, al controlar al estado, no sólo entorpecía cualquier vía de solución, sino que la tornaba imposible. Por ello, al describir la época de crisis es necesario previamente analizar los campos de conflicto, políticos y económico-sociales y sus interconexiones. Con ello, se hace evidente la complejidad de los ámbitos de inadecuación del sistema político-social vigente y ganan en profundidad los orígenes de la crisis, generalmente, de forma incorrecta, personificados en la figura de Tiberio Graco, que, de propulsor de una «revolución romana», pasaría a ser, más adecuadamente, un eslabón más en la cadena de esta crisis. De hecho, estos comienzos no existen, puesto que se trata de una sucesión de causas y consecuentes, de condicionantes y condicionados, que pueden ser remontados continuamente hacia atrás en el tiempo y, con él, difuminarse. Pero, a este respecto, tienen un especial interés los años centrales del siglo II, en los que, levantada la cortina de humo de una política exterior afortunada y provechosa, que había absorbido el interés del estado y camuflado los problemas internos, se pusieron al descubierto las grietas del sistema. Es el periodo de las difíciles guerras en Hispania y de la influencia sobre el estado de la figura de Escipión Emiliano. Por ello, una vez analizados los campos conflictivos, comenzaremos aquí la descripción histórica.

Periodización

El largo periodo que cubre la época de crisis republicana ha conducido generalmente a una periodización interna, para la que caben criterios muy diferentes. Pero, sin duda, los momentos más álgidos, a lo largo de estos cien años, los representan los Gracos, Sila y César. Ya Mommsen comprendió el carácter crucial de la dictadura de Sila, dividiendo dos etapas de la crisis. No se trata de una personalización de la Historia en figuras relevantes, que «hacen época»; es el propio proceso histórico el que se encauza por caminos distintos en una y otra fase y el que produce tales personalidades. Hasta Sila, los conflictos se mantienen en la esfera de lo civil, y es la tensión entre senado y comicios, en los que el tribuno de la plebe desempeña un papel fundamental, la que condiciona el juego político. Desde Sila, el poder de decisión se traslada, en gran parte, a la esfera de lo militar: con ello, los conflictos armados y el fantasma de la dictadura pesarán continuamente sobre el estado hasta la propia agonía de la república. Pero, aun dentro de la relativa unidad interna, que permite afirmar esta observación de un mayor peso político en el ámbito civil primero, y en el militar después, el proceso histórico de la crisis no es rectilíneo: experimenta avances y retrocesos, periodos de virulencia política y de relativa calma, que lo complejizan.

Fuentes

Finalmente, en cuanto a la documentación, contamos para el conocimiento de la crisis con fuentes muy variadas, irregularmente distribuidas, y algunas, sin duda, muy importantes. En su primera fase, aproximadamente hasta mitad del periodo, se han perdido, por desgracia, las fuentes literarias de carácter histórico, casi en su totalidad contemporáneas, la llamada «joven analística», a la que pertenecen nombres como L. Calpurnio Pisón, Q. Claudio Cuadrigario, Valerio Antias, Sempronio Aselión o Cornelio Sisenna, pérdidas aún más graves porque el reflejo de

estos autores en la obra de Livio ha desaparecido también con los libros correspondientes de su Historia, del 57 al 133. Su pérdida apenas puede compensarse con otras obras históricas de época posterior, fundamentalmente de escritores griegos, como Apiano, Plutarco y Dión Casio, y, en ocasiones, con fuentes contemporáneas, aunque muy limitadas, de carácter epigráfico o numismático. En cambio, para la segunda mitad del periodo contamos con la información quizá más rica y directa de toda la historia romana, escrita en muchos casos por los propios protagonistas de la política, entre la que se cuenta la obra de Salustio, los escritos de Cicerón y el corpus cesariano.

2. El marco político de la crisis

Podemos simplificar la problemática de la tardía república en dos ámbitos, aunque conexionados y mutuamente incidentes, uno político y otro socio-económico. En el primero, se manifiesta la inadecuación de un régimen anquilosado y excesivamente rígido, que, además, empieza a resquebrajarse en su interior, no sólo para las tareas complejas nacidas de la expansión, sino incluso para las necesidades tradicionales del estado. El segundo incluye las graves incidencias de un desarrollo económico sin control en el cuerpo social romano, apenas preparado para asimilarlo y, como consecuencia, las tensiones en el mismo y su reflejo en el estado: es en este reflejo donde problemas políticos y económicos se conexionan, cuando el régimen oligárquico que dirige el estado se evidencia incapacitado para resolver los conflictos sociales, que, precisamente, a partir de la mitad del siglo II, como consecuencia de la evolución económica, comienzan a alcanzar una peligrosa virulencia.

La rotura de cohesión del régimen senatorial

La época inmediata a la segunda guerra púnica contempla, por una parte, una afirmación de la nobleza senatorial, que recoge enérgicamente en sus manos los hilos de control del estado, podríamos decir que con carácter exclusivo; por otra, cómo las necesidades político-sociales desarrollan en el seno de esta nobleza una competencia por el poder, que amenaza incluso con romper la tradicional solidaridad, base y fundamento del dominio de clase. Esta competencia considera lícita la utilización de cualquier medio, que, si hasta el momento había tenido como límite la cohesión de la oligarquía hacia el exterior, superará tal barrera para aliarse o apoyarse en fuerzas alógenas e, incluso, contrarias al cerrado estamento senatorial. El problema político, pues, que recorre, con distintas manifestaciones, toda la tardía república, no es, ni más ni menos, que la rotura de la cohesión de la oligarquía dirigente en la que se apoyaban los fundamentos del régimen. Esta rotura, sin embargo, no es tan sencilla de comprensión en sus manifestaciones, es decir, en la praxis política, como para no requerir una explicación, que, hoy, tras recientes investigaciones, aparece más segura en sus rasgos y características esenciales, por mucho tiempo falseadas o mal interpretadas.

La constitución romana estaba basada en un dualismo entre senado y asambleas populares, en el que el primero, indudablemente, desequilibraba la balanza en su favor por muchas y complejas razones, ya expuestas (véase págs. 142 y ss.). Pero, en cualquier caso, el carácter no escrito de la constitución y el propio discurso

histórico en el que ésta va tomando forma, habían dejado cuestionables las competencias respectivas de ambas instituciones, que sólo la tradición y la práctica diaria habían resuelto a favor del senado, proporcionando a la relación de fuerzas políticas, al gobierno y al orden social un carácter claramente aristocrático.

Esta competencia, pues, se mantuvo sólo de forma latente mientras el poder del senado consiguió, sin excesivos contrastes, mantener el orden establecido gracias a la solidaridad y cohesión interna de la aristocracia, soporte del orden social. Las asambleas, especialmente los *comitia tributa* y los *concilia plebis tributa,* sin renunciar a las competencias que les reconocía la constitución, quedaron relegadas a organismos rutinarios, que sólo excepcionalmente podían poner alguna limitación a la práctica del senado y de la ejecutiva de gobierno, los magistrados, sirviendo así como válvula de seguridad e instancia equilibradora de la constitución contra un poder exclusivo y arbitrario de aquéllos.

Los políticos «populares»

Hacia mitad del siglo II a. C. y en conexión con el conjunto de problemas políticos y económico-sociales que comienzan a hacerse presentes, la indiscutible preeminencia del senado y su propia cohesión interna serán puestas en entredicho cuando un grupo de políticos —y al utilizar el término *políticos* nos estamos refiriendo siempre a miembros del orden senatorial—, rompiendo esta cohesión, busquen la materialización de sus metas políticas fuera del organismo senatorial, con ayuda de las asambleas populares y de los magistrados que las dirigen, los tribunos de la plebe. No se trata evidentemente de ninguna revolución, puesto que, al menos formalmente, la actividad de estos organismos es constitucional, pero sí de una praxis desacostumbrada, que amenaza con tambalear el orden establecido por la costumbre. La afirmación de esta nueva práctica, que, utilizando un término que sólo aparece desde Cicerón, podemos llamar *popular,* y su extensión progresiva, como consecuencia del endurecimiento de las posiciones aristocráticas senatoriales y por la creciente complejidad y agudización de los problemas de la sociedad y el estado, contribuyeron a la concentración de grandes complejos de poder fuera del control del senado. Esto, por su parte, llevó a un relajamiento en la disciplina del orden constitucional, tanto por lo que respecta a la nobleza, como al resto del cuerpo ciudadano. Y, con ello, los órganos, que, durante el periodo de afirmación senatorial, habían servido simplemente como válvula de escape, comicios y tribunos de la plebe, pasaron ahora a convertirse en lo contrario, en fuente de disturbios y arietes contra el orden establecido, en manos de aristócratas, que, en desacuerdo con su estamento, trataron de imponer frente al mismo sus deseos y ambiciones políticas con el apoyo de estas instancias populares.

Optimates *y* populares

Esta política *popular* frente a la tradicional del senado, de los *optimates,* como se llamará en el curso de la crisis a los senadores partidarios de la perduración exclusivista de los privilegios y dirección de la institución, sin embargo, tiene unas limitaciones muy concretas, que es preciso conocer para evitar maximalismos y falsos supuestos. De ellas, es la fundamental que nunca llegó a crearse una oposición entre senado y pueblo, una lucha entre aristócratas y demócratas. Repetimos, porque es muy importante no olvidarlo, que los políticos son los únicos portadores activos de la política y, en el caso de los *populares,* los que se aprovechan de la

política *popular,* utilizando como instrumentos a los comicios y al pueblo. Así, pues, política *popular* es asunto de políticos, no del pueblo. Su meta no es la democratización de la constitución romana, puesto que nadie pensó jamás en un radical cambio del orden establecido y, ni aun siquiera, en transformaciones más modestas pero sinceras de signo democrático, como una mejora económica de la plebe urbana o una mayor incidencia política de las asambleas populares. Intentaba sólo conseguir, en la base de lo existente, mejoras o ventajas limitadas, en beneficio propio o de un grupo con el que los políticos que la practicaban se sentían obligados. Esto significa, puesto que el pueblo carecía de deseos políticos determinados y permanentes, que, en muchos casos, sólo parcialmente pueden llegar a identificarse los intentos de poder de los políticos *populares* con metas específicamente del pueblo. Si, de hecho, todavía durante el siglo II, existen tendencias democráticas, por lo menos aisladas, a partir de la dictadura de Sila y hasta el fin de la república, muy difícilmente podría hablarse de política *popular* en cuanto a su contenido. Pero, puesto que este contenido no existe, los medios de la política *popular* no están monopolizados y pueden, por tanto, ser utilizados por cualquiera, incluso, en ocasiones, por aristócratas, que, bajo un barniz popular —*populariter agere,* «actuar popularmente»—, es decir, con la utilización de las asambleas y con los acostumbrados medios demagógicos impuestos por la tradición, persiguen metas no propiamente *populares,* como es el caso de M. Livio Druso, el tribuno del 91.

La superficialidad y las tendencias modernizantes, con que se ha tratado esta característica de la política romana de la tardía república, condujo a la suposición de una tajante división política del pueblo romano en dos grandes grupos partidarios, el partido dirigente, los *optimates,* y el partido de la oposición, los *populares,* enfrentados. Hoy, tras las investigaciones de estudiosos como Gelzer o Strassburger, conocemos mejor la dinámica política de la república, que nunca llegó a cristalizar en lo que, modernamente, podemos considerar como un «partido», sino en un juego más sutil, pero también más complicado, que se desarrolla exclusivamente dentro de la *nobilitas,* sin trascendencia sobre el pueblo, y que está basado en relaciones entre los diversos órdenes mediante uniones personales, agrupaciones familiares e interconexiones de las mismas. Estas uniones son muy flexibles, limitadas y creadas, generalmente, para una ocasión determinada; por consiguiente, se deshacen tan pronto como ha dejado de tener vigencia la meta concreta que les dio vida. El término *popularis,* pues, es sólo un abstracto con el que se caracteriza a un político concreto o a un tema, pero nunca a una comunidad: su sentido, por tanto, es siempre ideológico, no sociológico. Frente a los modernos partidos, que incluyen unos líderes y una base, con una ideología concreta y un programa determinado, los elementos del contraste político en la tardía república no son un poder y una oposición, sostenidos ambos por amplias bases. La aristocracia forma en Roma, por sus intereses comunes de clase, un bloque político natural, que no encuentra la correspondiente oposición en una formación semejante del pueblo. Las antípodas de la aristocracia se encuentran en individuos concretos de sus propias filas, que se aprovechan de las aspiraciones del pueblo; por ello, la lucha política de la *nobilitas,* de los *optimates,* del senado, en suma, no se dirige contra la masa, sino contra estos individuos. En correspondencia, los auténticos *populares* nunca pensaron llevar al poder a las masas, sino utilizarlas como instrumento necesario para la obtención de medios de poder, y es, en este aspecto, donde más evidente se muestra la inexactitud de considerar la historia de la república a partir de los Gracos como una revolución permanente o como un intento de una radical transformación social.

La lucha política: crisis sin alternativa

En resumen, como presupuesto previo, que, a lo largo de nuestra exposición, iremos desarrollando en sus aspectos concretos y en las determinadas formas y peculiaridades que toma en cada momento particular, observamos en la tardía república, desde el punto de vista de la praxis política, una lucha conducida por determinados grupos, clases o individuos en persecución de ciertas reformas, con la intención de acceder al poder o bien conseguir ventajas individuales, pero siempre dentro del marco de la constitución, del orden establecido. Pero que este orden buscara protegerse de tales tendencias con un sistema político rígido, destinado a evitar cualquier política dirigida contra la institución de gobierno, el senado, afectó a la propia estabilidad del régimen, porque obligó a los aristócratas de las propias filas, en desacuerdo, a intentar sus propósitos por la fuerza, con el concurso de las asambleas populares y de la magistratura tribunicia. La consecuencia fue una «crisis política sin alternativa», como la llama Meier, puesto que una constitución anticuada e inservible, que había surgido para la ordenación simple y elemental de una ciudad, se adaptó o sencillamente se mantuvo para las necesidades de un estado mundial. Nadie puso en entredicho esta constitución; nadie cuestionó su plena vigencia; nadie se manifestó descontento de ella. Pero, cuando las múltiples y contradictorias presiones de este estado mundial resquebrajaron o superaron los límites de la propia constitución, la única respuesta fue dirigir la mirada hacia un pasado, arbitrariamente idealizado, para intentar restablecerlo. No fue tan grave lo ilusorio de este propósito, como el hecho de que él mismo frenaba y enmascaraba cualquier iniciativa válida y razonable para superar la constitución caduca, en definitiva, para lograr una alternativa. El fracaso de las soluciones políticas sólo podía propiciar el camino de la fuerza, con la imposición de una dictadura militar que, sin superar los problemas, los hará enmudecer, para resurgir con renovada virulencia siglos después.

Hemos dicho que la constitución era impotente para acudir a las necesidades del estado mundial en que, como consecuencia de la política exterior de la primera mitad del siglo II, se había transformado Roma. Si esta constitución había fracasado como sistema de regulación de las relaciones políticas en el interior del cuerpo ciudadano, su ineficacia sería aún más evidente en los dos campos de competencia por encima del mismo: en el régimen de gobierno provincial y en el sistema de la confederación itálica.

La crisis provincial

Ya conocemos las circunstancias de nacimiento del sistema provincial, con la creación de las dos circunscripciones de Sicilia y Cerdeña tras la primera guerra púnica, a las que se añadieron, en el curso del siglo II, las dos provincias de Hispania (197), Macedonia (148) y África (146). Surgidas de una serie de circunstancias distintas en cada caso y carentes de homogeneidad, su régimen de administración debía ser necesariamente muy elemental y, en consecuencia, de obligado desarrollo conforme la presencia romana fuese afirmándose, para sustituir de forma paulatina el uso de la fuerza, en el que el sistema se había generado, por una integración pacífica, bajo presupuestos de una administración regularizada. Este desarrollo, sin embargo, no iba a ser tan evidente, precisamente a causa de los condicionamientos políticos que se daban en la dirección política romana. De ahí que

el sistema provincial de la república, en gran medida, constituyera un rotundo fracaso, incluyéndose como una pieza más del engranaje de la crisis que precipitaría el fin de la república.

Como problema exclusivamente político, sin incidir por el momento en sus connotaciones económico-sociales, el régimen de gobierno provincial manifestó muy pronto un campo de tensiones en la relación entre el senado, como organismo representante de la sociedad aristocrática, y magistrados, o portadores de la ejecutiva gubernamental en el campo provincial.

La falta de control sobre los gobernadores

Hasta el momento, un elemento constitutivo de la realidad constitucional había sido el plegamiento, por parte del magistrado, a la voluntad del senado, asegurado por los medios de control con que la constitución contaba para evitar abusos de poder, entre los que se contaban la anualidad de la magistratura, el mutuo control de la colegialidad y el veto tribunicio. Estos frenos, sin embargo, comenzaron a fallar desde que el estado romano, tras la primera guerra púnica, amplió los ámbitos de soberanía fuera de Italia, estableciendo un dominio, directo y continuo, sobre territorios sometidos. Desde entonces quedaron inadecuadas las necesidades a los medios de soberanía, que sólo mediante un cambio en el sistema podrían haberse acoplado. La conservación, sin embargo, del sistema de la ciudad-estado para nuevas necesidades tuvo como consecuencia, en el caso de los gobiernos provinciales, que los magistrados en manos de los cuales se puso cada provincia, quedaran liberados en parte de los controles que evitaban los abusos de poder, ante la imposibilidad de que actuaran en ellos las limitaciones, que, sin embargo, existían en la propia Roma. Con esta inadecuación, como punto de partida, el sistema fue manifestándose cada vez más peligroso, porque, por un lado, la independencia de la actuación del magistrado provincial, obligada por las necesidades inmediatas de un estado de guerra o de decisiones que no podían esperar la confirmación de Roma, y, por otro, las enormes posibilidades de enriquecimiento impune y de ampliación de clientelas, ocasionaron, tanto el debilitamiento de la comunicación magistrado-senado, como la distorsión de los presupuestos económico-sociales sobre los que se había basado hasta el momento la unidad y solidaridad de clase de la aristocracia romana.

Estos peligros, sin embargo, no aparecieron evidentes desde la instauración del sistema. En un principio, la creación de ámbitos sometidos satisfacía las metas limitadas de dominio y los intereses de la aristocracia senatorial, que, de esta manera, repartía entre sus miembros el control y la explotación de las provincias. Sólo cuando, con el éxito de la expansión, crecieron las necesidades del ejercicio de soberanía y, con ellas, las competencias de poder de los magistrados provinciales, se hizo patente la debilidad del sistema, que sustraía a éstos de los controles existentes. La solución inmediata fue tan elemental como ineficaz y consistió en renunciar a nuevos dominios directos y, consecuentemente, a la imposición de más gobernadores. Pero esta decisión no podía ya frenar el caos político desatado por la propia Roma en Oriente y contribuyó, por el contrario, a complicar más la situación, puesto que el fracaso romano sólo sirvió para desgarrar el cada vez más precario equilibrio de fuerzas y exigir del lado romano una continua intervención, que acabó por hundir el sistema político helenístico, sólo sustituible por esa provincialización que se había pretendido evitar.

Las quaestiones de repetundis

Si el sistema se consideró irreemplazable, el senado procuró ampliar las posibilidades de control, sobre todo, mediante una regulación legislativa, que, sin embargo, hubo de contar con fuertes limitaciones políticas, ya que el control desaparecía allí donde la estabilidad de dominio dependía de la libertad de actuación con que contaba el portador del *imperium*. Pero estos mismos controles legislativos demostraron la inflexibilidad del sistema, al limitarse a tomar medidas contra aquellos magistrados que lesionaran las acostumbradas reglas de moral política, mediante la creación de tribunales permanentes *(quaestiones perpetuae)* contra delitos de extorsión *(repetundis)* a los provinciales. Su fin primario —el establecimiento de medios disciplinarios contra los miembros indignos de la aristocracia— pronto fue olvidado para transformarse en un instrumento más de las luchas de poder, primero en el interior de la aristocracia, y luego, entre la aristocracia y el orden ecuestre. La ampliación del derecho penal al campo provincial, como medio de acomodar la administración del ámbito de soberanía romano a las necesidades reales, fue pronto absorbido, en una época de tensiones internas, para las confrontaciones de política interior, olvidado su fin primario, lo que sólo podía significar un perjuicio para los provinciales, que continuaron siendo simples objetos de explotación.

La pugna por los gobiernos provinciales

Si el sistema provincial se manifestó como un campo de tensiones entre senado y magistraturas, no fue menos negativo su efecto en cuanto a la solidaridad de la aristocracia senatorial: las posibilidades de enriquecimiento, prestigio y gloria que el ámbito de soberanía abría a los aristócratas, y la lógica competencia que estas posibilidades desencadenaron entre sus miembros, deshicieron los modos de comportamiento tradicionales en la política y los puntos de vista privados y públicos que constituían el orden moral de la sociedad. Como vimos (pág. 350), la propia aristocracia senatorial intentó defenderse de estas tendencias de disolución mediante una serie de leyes que regulaban el comportamiento político y privado de la *nobilitas*. Pero no pudo evitar la militarización de la aristocracia dirigente, quizá la más importante consecuencia social de la expansión, nacida en la segunda guerra púnica, alimentada en las guerras de Oriente y convertida en parte integrante y vital en las guerras de Hispania, que desempeñará un papel decisivo cuando surja el conflicto abierto en el seno de la aristocracia. Las luchas por prestigio y poder se reflejarán en el campo provincial, del que los aristócratas sacarán medios gigantescos para invertir en la política interior, incluyendo con ello a los provinciales en los problemas internos de la República y convirtiendo, en el momento en que la crisis entre en una fase de abierto conflicto armado, una guerra civil en una verdadera conflagración mundial.

En el campo de la organización provincial, la debilidad del sistema, desde el punto de vista político, se manifestó, sobre todo, en la dificultad de contener, con su adecuación a las necesidades crecientes, las tendencias de disolución de la propia clase dirigente. Es, por tanto, un aspecto más de una crisis interna, en la que los provinciales desempeñaron sólo un papel pasivo, supuesta la superioridad absoluta de las armas romanas y la voluntad de dominación. La política exterior nunca ofrecerá campos de tensión tan graves que condicionen de forma dominante la crisis interna; es, por el contrario, esta crisis la que arrastra al mundo provincial

a su inclusión en la problemática romana. Sin embargo, en el otro campo político extraciudadano incluido en el estado, la confederación itálica, los conflictos, si también nacen de la inadecuación del sistema al desarrollo político-social, van a crear un campo de tensiones que, con el tiempo, enfrentarán directa y activamente a los aliados itálicos con el estado romano.

La crisis itálica

En principio, puede parecer que este aspecto de la crisis supera su caracterización interna para tomar los rasgos de un conflicto exterior: pero se trata sólo de una impresión, que desaparece al conocer, tanto los motivos de la tensión aliada y la forma de su inclusión en la lucha política interna romana, como las consecuencias de su superación tras un conflicto armado (la llamada *guerra social*), de las que es la principal la inclusión en el cuerpo ciudadano romano de estos aliados y, con ello, la ampliación de los campos de contradicción de la república al conjunto de la península itálica.

Vimos (pág. 149) cómo el sistema de alianza había ligado las comunidades de la península itálica a la hegemonía de Roma y cómo este sistema había superado —con excepciones que pagaron la defección con importantes pérdidas de territorio— la prueba de fuego de la invasión púnica. Su cohesión estaba basada en dos principios fundamentales: uno, la autonomía interna de las ciudades aliadas, a condición de su renuncia a una política exterior propia y a la prestación de servicio militar a la potencia hegemónica; otro, el convencimiento de las comunidades aliadas de unas ventajas como contrapartida a estas limitaciones de su absoluta soberanía.

Estos principios, sin embargo, en el siglo II, habían comenzado a requebrajarse y perder su vigencia. Si bien todavía no darán lugar a una abierta rebelión de los aliados contra Roma, en la época que tratamos comienzan a aparecer signos de tensión, que, al no ser tenidos en cuenta, conducirán a finales de los años 90 del siglo I a la confrontación armada.

Las consecuencias de las transformaciones socioeconómicas en Italia

Las transformaciones socioeconómicas que experimenta el estado romano no habían sido una excepción en el resto de la península; alcanzaron de la misma manera, aunque con distinta intensidad, al resto de las comunidades aliadas. Su más evidente resultado fue la regresión de la pequeña propiedad en beneficio del latifundio capitalista, que, en algunas regiones del sur de Italia, venía a coincidir con las amputaciones de territorios a ciertas comunidades, como castigo a su comportamiento en la segunda guerra púnica, transformadas en *ager publicus* del pueblo romano; en ellos, el capitalismo agrario encontró un extraordinario campo de desarrollo, convertidos en pastizales en los que alimentar una ganadería de trashumancia, que pasó a ser, en amplias zonas del mediodía italiano, el rasgo económico más característico. La consecuencia necesaria fue una situación cada vez más insostenible de muchos campesinos, y su deseo, cuando no necesidad, de buscar nuevas fuentes de trabajo y de supervivencia mediante la emigración a los centros urbanos que, precisamente, por la misma época, como ya vimos, experimentaban un renacimiento económico. De estas ciudades, naturalmente, Roma, por sus características de capital política y económica, atraía las preferencias de los campesinos

emigrantes, creando un continuo flujo que amenazaba con convertirse en un grave problema de política interna.

La emigración itálica a Roma

Las facilidades que en el sistema aliado se daba a los emigrantes para conseguir, en muchos casos simplemente con su inscripción en el censo, la ciudadanía romana, y las ventajas que esta situación jurídica conllevaba, eran otros tantos estímulos para atraer nuevos inmigrantes. Pero si para la capacidad urbana de Roma este aumento de población constituía un problema, lo era mucho mayor para aquellas comunidades que, como consecuencia de estas tendencias demográficas, perdían parte de su población. El despoblamiento empezó a amenazar a muchas comunidades itálicas, lo que hubiese sido un problema relativo o, todavía menos, quizá un alivio, supuestas las condiciones económicas, si no hubiese intervenido un elemento político de extraordinaria gravedad, el que obligaba a la comunidad aliada a proporcionar unos contingentes humanos fijos para su inclusión en el ejército romano. La huida hacia Roma alcanzó en algunos casos tales proporciones que las ciudades se vieron impotentes para proporcionar los contingentes establecidos por los pactos, lo que a la larga y dadas las necesidades crecientes en el ámbito internacional, obligó al estado romano a tomar medidas para frenar tales tendencias, de común acuerdo con los respectivos gobiernos de las comunidades.

Entre ellas fue la más importante, la necesidad para el emigrante de obtener la aprobación, *fundus fieri,* de su comunidad de origen, que, en el caso de faltar, invalidaba la inscripción en el censo romano y autorizaba, por su parte, al pueblo correspondiente a reclamarlo. Naturalmente, el sistema se prestaba a abusos y arbitrariedades, desde el momento que eran las clases dirigentes itálicas las que decidían sobre el correspondiente permiso, que para los ricos apenas representaba una dificultad, mientras para otras clases, precisamente aquellas que veían en la emigración la solución a sus problemas económicos, era negado o impedido con diversas trabas. Las medidas tomadas no podían frenar el proceso de emigración y, consecuentemente, la cuestión política de los contingentes militares, sin duda, el principal problema que envenenará las relaciones entre Roma y los aliados, que precipitará en último término la guerra social.

Pero el problema aliado no es sólo de índole militar y provocado por unas tendencias socioeconómicas; en él interviene, entre otros, un factor psicológico, al que quizá no se le ha prestado suficiente atención. La organización que había creado Roma con indudable acierto, dotada de una estructura avanzada, que demostró su eficacia a lo largo del siglo III, no podía ya soportar la presión a que se vio sometida en el siglo siguiente porque no se desarrolló al compás de la paralela evolución del estado y de la sociedad, quedando así anquilosada y estrecha. Si por un momento, en los primeros tiempos, Roma desempeñó un factor aglutinante, procurando establecer un equilibrio entre ventajas y obligaciones, entre pérdidas y ganancias, que hicieran atractiva la entrada en la confederación, esa relación, como consecuencia del gigantesco desarrollo que experimentó Roma, había desequilibrado los platillos de la balanza en favor de la potencia hegemónica. Pero también, en gran medida, las comunidades aliadas habían participado en tal desarrollo, codo a codo con las legiones romanas en el proceso de expansión mediterránea, perdiendo con ello, en parte, sus sentimientos nacionalistas para sentirse integrantes de una comunidad superior, la del estado romano, sentimiento que, fuera de Italia, apenas hacía distinción entre romanos e itálicos, considerados pertenecientes al mismo pueblo.

El fracaso del gobierno romano en Italia

Este proceso de asimilación, que hubiera debido conducir, a lo largo del tiempo, a la integración itálica en el estado romano y, consecuentemente, a la unidad política de la península, no sólo no fue captado por el gobierno romano, sino que, incomprensiblemente y con una ceguera política injustificable, desató una reacción de signo contrario, manifestada en una mayor intervención en la autonomía interna de las comunidades, en el tono provocador de los magistrados romanos frente a los aliados y en el propio *status* de éstos, en camino de convertirse, de aliados, con unos derechos reconocidos y una situación privilegiada, en simples súbditos, sometidos a las mismas cargas de los provinciales. Si tenemos en cuenta la progresiva romanización de la península itálica, la paralela superación de las diferentes particularidades locales y el debilitamiento de los sentimientos nacionalistas y de las fronteras regionales, queda perfectamente subrayada la calidad política del problema itálico, para el que sólo eran necesarios tacto y comprensión. Poseemos suficientes ejemplos de que, justamente, el gobierno romano había elegido un camino divergente en sus relaciones con los aliados, no tanto, como generalmente se cree, por una excesiva intervención en la autonomía de las comunidades, a excepción de las imprescindibles medidas que afectaban a la seguridad del propio estado romano[1], como por un nuevo talante de insolencia e injusticias, contribuyente a la creación de un ambiente de malestar, menos fácil de atajar cuanto más indeterminado, como la actitud provocadora del cónsul de 173, L. Postumio, en Praeneste, o la manifiesta arbitrariedad de las *leges Porciae* (195 a. C.?), que, al ampliar el derecho de apelación ante el pueblo en caso de condena capital a la esfera de lo militar y prohibir la flagelación con varas, no tuvo en cuenta en la misma medida a los aliados, que quedaron sujetos a la anterior legislación.

En resumen, de lo observado, queda suficientemente claro el deterioro de los principios que habían informado la anteriormente fecunda alianza itálica: al sentimiento aliado de una progresiva pérdida de autonomía, que podía haber sido contrarrestado con una apertura más generosa de los derechos civiles, venía a añadirse la presión de unas condiciones socioeconómicas, que Roma no quería contemplar en su reflejo militar, y el convencimiento de un trato injusto. La evolución no había llegado, sin embargo, todavía, en la mitad del siglo II, a un deterioro tal que obligase al estado romano a reaccionar, y, sobre el papel al menos, la relación era aún amistosa, en especial, con las capas dirigentes de las comunidades, en cuyas manos se encontraban los respectivos gobiernos. Pero existía un potencial de malestar que sólo esperaba la mano que lo activase. Esa mano será la política *popular*, que, de los Gracos a Livio Druso, presentará el problema a la luz pública, haciendo inevitable, ante la inflexible actitud del gobierno senatorial, la lucha armada.

[1] No es segura la extensión a toda Italia del decreto senatorial de 186 contra la proliferación de los cultos báquicos, que conocemos, aparte del relato de Livio, por un texto epigráfico contemporáneo, el famoso *senatus consultum de Bacchanalibus*.

3. Los problemas político-sociales en la época de Escipión Emiliano

Conexión de problemas políticos y socioeconómicos

Toda la problemática tratada hasta ahora —resquebrajamiento de la solidaridad aristocrática, deficiencias del sistema provincial y de la organización confederada itálica— descarga su peso, fundamentalmente, en la falta de adecuación de una constitución, prevista para límites elementales, a las necesidades de un estado gigantescamente desarrollado; son, por tanto y sobre todo, problemas políticos. Pero sobre su gravedad intrínseca vino aún a incidir su interconexión con otros de contenido economicosocial, que potenciarán el proceso crítico. Sus manifestaciones principales —extensión del latifundio y de la economía agraria con mano de obra esclava en detrimento de la pequeña propiedad y, como consecuencia, la creciente proletarización tanto del campo como de la Urbe— han sido ya analizadas. Pero debemos todavía rastrear en el tiempo sus efectos en las estructuras sociales y ver en qué forma afectan a la organización política para crear una serie de problemas de estado que abocarán a la crisis.

El desarrollo económico que experimenta Roma en la primera mitad del siglo II es, en gran parte, producto de su provechosa política exterior, que, por un lado, incide en la transformación de la economía —integración en los circuitos económicos del Mediterráneo oriental y racionalización de la agricultura —y, por otro, produce sustanciales modificaciones en la sociedad, como son el desarrollo urbano y la extensión del esclavismo. Pero esta política, hacia mitad del siglo II, quedará en entredicho, como consecuencia del enconamiento y crecientes complicaciones de una guerra colonial que se alarga en el tiempo sin solución previsible en el interior de la península ibérica, puesto que exige por primera vez mayores inversiones que previsible provecho. Levantada la cortina de humo de las guerras de usura, que habían contribuido en no pequeña medida a la prosperidad del estado, salió a la luz la verdadera y penosa situación económicosocial que el propio disfrute de estas guerras había ido fomentando; en especial, la ruina de la mediana y pequeña propiedad, base hasta el momento de la robustez del cuerpo social romano. Esta recesión ocasionada por la guerra de Hispania y la inseguridad e histerismo colectivo que desató en la población se vieron todavía agravadas por las primeras señales de crisis del sistema económico esclavista en la forma de una gran rebelión de esclavos en Sicilia, cuyos ecos alcanzan a otros puntos del imperio. Ambas provocaciones a la seguridad y prosperidad del estado parecieron aún más comprometidas en su solución por la ineficacia del aparato que, hasta el momento, había hecho posible la expansión, el ejército, cuya obsoleta organización y, en consecuencia, ineficacia se vino a mostrar precisamente cuando más necesario se hacía su concurso. Esta acumulación de problemas en el seno del estado y de la sociedad desarrollarán, a su vez, una nueva praxis política, cuya línea fundamental consiste, frente a la primera mitad del siglo II, en la pérdida del control absoluto que mantenía el senado y en el despertar de las masas como factor político en manos del tribunado de la plebe.

Si bien todos estos problemas se hacen presentes a mediados del siglo II no es fácil la ordenación temporal de los distintos acontecimientos, que, en las fuentes, aparecen desconectados. Por ello, parece preferible analizarlos por temas, en el espacio de tiempo que se extiende hasta el tribunado de Tiberio Graco en que

su exacerbación dará origen a la primera crisis abierta. Este espacio de tiempo, que cubre aproximadamente dos décadas, está presidido por la actividad e influencia en el estado del grupo político o *factio* de los Escipiones, cuya cabeza dirigente, P. Cornelio Escipión Emiliano, el conquistador de Cartago y, posteriormente, destructor de Numancia, es, sin duda, la personalidad más relevante, eje sobre el que giran, como colaboradores o adversarios, las restantes fuerzas políticas romanas.

Cuatro temas fundamentales se ofrecen a nuestra consideración, en esta llamada época de Escipión Emiliano, que analizaremos sucesivamente: el reflejo de la política exterior en el cuerpo social romano y, más concretamente, en la cuestión del reclutamiento; la crisis del sistema esclavista con las guerras serviles; la crisis urbana, como exponente de una general recesión económica, y, finalmente, como consecuencia de todo lo anterior, las nuevas tensiones políticas, que conducen a la emancipación del tribunado de la plebe del control del senado y al apoyo de determinados políticos en las masas ciudadanas para conducir a término una política antisenatorial.

La política exterior y los problemas del reclutamiento

Roma asciende a la categoría de potencia mundial gracias a su capacidad militar. Tras el titánico esfuerzo de la segunda guerra púnica, el estado romano, lanzado a una activa política exterior tanto en Oriente como en Occidente, había mantenido en pie de guerra entre 40 y 60.000 soldados, es decir, de un 15 a un 20 por 100 de la población ciudadana [1]. Pero la composición de este ejército, base de su eficacia, era también causa de su debilidad. En efecto, el ejército romano es ciudadano, y para el servicio en las legiones se necesita la cualificación de propietario *(adsiduus)* [2]. Apenas existe una distinción entre soldado y ciudadano, patente en las propias instituciones políticas de la república como, por ejemplo, los comicios centuriados, originariamente la asamblea del pueblo en armas. Mientras las campañas fueron estacionales, el soldado podía regresar a sus tierras para continuar en sus ocupaciones cotidianas; desde la primera guerra púnica y con carácter creciente, los teatros de la guerra fueron alejándose, al tiempo que se ampliaba la duración del servicio, lo que impidió ya el regreso a Italia entre campaña y campaña. A los estragos de la segunda guerra púnica en el campo italiano, al crecimiento del latifundio como sistema de explotación del campo, venía a añadirse para estos soldados-propietarios la imposibilidad de atender suficientemente sus tierras, que, en muchos casos, les obligaba, ante la serie de circunstancias adversas confabuladas, a deshacerse de ellas para instalarse con el producto de su venta en la ciudad. El sacrificio del soldado, sin embargo, se veía compensado por los repartos de botín, en un tiempo en que ante los asombrados ojos romanos se abrían las riquezas del Oriente helenístico.

Ya en varias ocasiones después de la segunda guerra púnica se hicieron presentes de forma aislada dificultades en el reclutamiento de legionarios, cuyas causas debemos contemplar, tanto en los límites impuestos al carácter de soldado —la cualificación propietaria—, como en la falta de atracción e incluso resistencia al servicio. Tras el final de la II guerra macedónica, en 168, el intervalo impuesto a la actividad militar permitió una distensión del problema, que vendría a recrudecerse a partir de 156, cuando el estado se vio obligado a atender a frentes simul-

[1] Las listas del censo arrojan una población adulta ciudadana de unos 300.000 individuos. Entre 200 y 168, el número de legiones oscila entre ocho y 12, a 5.000 hombres por legión.

[2] No nos es posible detenernos en los márgenes de un manual sobre la institución militar romana. Remitimos, por ello, a la bibliografía citada en pág. 705.

táneos en Hispania, Galia, Iliria y Macedonia. Las frecuentes indicaciones en las fuentes de documentación sobre estas dificultades prueban la magnitud del problema, que todavía se tornaba más grave por las nuevas circunstancias que venían a concurrir: a la efectiva aporía de ciudadanos aptos para el servicio en las legiones, paralela a las crecientes exigencias (Roma puso en 146 no menos de 12 legiones en pie de guerra, es decir, 60.000 ciudadanos), venía a añadirse la regresión del número de propietarios, el largo servicio, y, no en último lugar, el carácter de la guerra, duro, peligroso y de poco provecho, sobre todo en Hispania. Diversos expedientes intentaron poner freno o superar estas dificultades de reclutamiento: el recurso al voluntariado, que sólo podía tener eco en los casos de guerra de la que se esperaba provecho real, como la tercera macedónica y la tercera púnica, pero inútil en las largas guerras contra celtíberos y lusitanos; la disminución del censo exigible para la cualificación como *adsiduus*, y, por tanto, como legionario, que pasó, antes de 150, de 11.000 ases a 4.000 y que todavía en el curso de los años siguientes quedaría rebajado a solo 600; naturalmente, en fin, el más sencillo de todos, pero también más impopular, el reenganche.

La duración del servicio en Roma se extendía a 16 campañas anuales. La necesidad, sin embargo, de prolongar las campañas a lo largo del año, sin posibilidad de regreso a Italia, había introducido la costumbre de reducir el servicio a una duración, por término medio, de seis años. Si este servicio se consideraba suficiente, no representaba en cambio la inmunidad absoluta. En caso necesario, el ciudadano podía volver a ser llamado, lo que no era infrecuente si tenemos en cuenta que los generales preferían soldados experimentados, conocedores de las tácticas y del terreno enemigo. El expediente dio lugar a frecuentes disturbios, especialmente, en los reclutamientos para la guerra de Hispania, donde al alejamiento de Italia, y, consecuentemente, al alargamiento del servicio, se añadía la pobreza del territorio y la dureza del enemigo. Así, por ejemplo, en 152, la leva fue tan impopular que hubo de suspenderse la operación.

Todavía al año siguiente, el pánico suscitado por las noticias procedentes de Hispania obligó a los cónsules a aplicar procedimientos expeditivos en la leva, ante los cuales los tribunos de la plebe reaccionaron con el encarcelamiento de los propios cónsules, expediente que se repitió en 138.

No es necesario insistir con más datos en esta crisis de la milicia, de la que el gobierno era perfectamente consciente, y que comenzó a llamar la atención de los políticos, que preveían sus funestas consecuencias caso de no solucionarse de forma satisfactoria. Pero esta solución sólo podía pasar por la disyuntiva de renunciar a una política internacional de largo alcance y, por tanto, a una reducción del número de tropas, lo cual no parecía viable en la coyuntura de política exterior, o aumentar el número de ciudadanos cualificados para el servicio, con el doble obstáculo de la recesión de la natalidad (sabemos que el censor Metelo, en 131, invocó ante la asamblea del pueblo un aumento en la tasa de nacimientos) y de la regresión en el número de propietarios, por las causas ya sabidas, que sustraía del servicio a buen número de ciudadanos. Por supuesto, esta segunda dificultad radicaba exclusivamente en el carácter obsoleto e inadecuado del reclutamiento, indisolublemente unido a la identidad propietario-soldado. Pero, puesto que el gobierno parecía incapaz de comprender por el momento la necesidad de romper con el sistema tradicional, divorciando ambos términos, sólo quedaba abierto el recurso a una potenciación propietaria. Así, vino a unirse en la mente de los políticos la debilidad militar con el desarrollo de la agricultura: sólo el aumento del número de propietarios aseguraría la existencia de un ejército fuerte. El problema radicará en la forma de llevarlo a cabo.

Como una consecuencia más de la crisis socioeconómica del estado romano o, aún más, como uno de sus aspectos característicos, las revueltas de esclavos que se concentran entre el último tercio del siglo II y el primero del siguiente necesitan de un análisis para comprender su alcance, con demasiada frecuencia tergiversado.

Desde finales de la segunda guerra púnica y de forma intermitente, comienzan a inquietar en la sociedad romana brotes de rebelión de esclavos (en 199 en Setia; 196 en Etruria; 186 en Apulia), que ocasionan, en 136/135, un grave problema de seguridad pública en Sicilia, al alcanzar las proporciones de una auténtica guerra, que todavía se repetirá en 104 en el mismo escenario insular, y más tarde en Italia, con la rebelión de Espartaco en el año 70.

Su alcance

La frecuencia de estas revueltas y su relativa concentración en el tiempo han dado pie al desarrollo de teorías que, con categorías dogmáticas y desde ideologías contrapuestas, pretendían, al trasladar el concepto de clase al conjunto de los esclavos, esquematizar una confrontación dualista entre esclavos y propietarios de esclavos para encontrar la justificación de una lucha de clases o demostrar la existencia de un «frente popular revolucionario», que, extendido por todo el Mediterráneo, habría puesto en evidencia la crisis del sistema de producción esclavista.

Ni el esclavo manifiesta una solidaridad de clase, por la variedad de su posición social, ni existe un frente común con los elementos libres desclasados de la sociedad, ni hay rastros de una ideología concreta. Pero menos aún puede aceptarse el esquema de concentración biclasista como motor exclusivo de la lucha de clases, simplificación injustificable si tenemos en cuenta la evolución economicosocial que evidencia la existencia de fuertes contradicciones en el seno de la sociedad libre, en la que los esclavos se mantienen al margen como objeto pasivo de producción. Pero, en cualquier caso, la concentración de las revueltas de esclavos en una época concreta, sin correspondencia con ninguna otra de la Antigüedad, prueba el peligroso techo que estaba alcanzando en el seno de la sociedad romana la masiva utilización de esclavos como soporte de la producción económica. Su utilización, además, brutal e inhumana, desató reacciones elementales de libertad y revanchismo a la desesperada, las cuales, al coincidir con otros problemas estatales, contribuyeron a aumentar las tensiones y a precipitar la crisis.

La primera guerra servil de Sicilia. Euno

En la época que nos ocupa, precisamente, la primera gran rebelión de esclavos de Sicilia, cuyos detalles conocemos por el relato de Diodoro, que toma sus datos de Posidonio, es un ejemplo característico de estas circunstancias. Sicilia, como consecuencia de una larga tradición púnica y helenística, había desarrollado un tipo de economía agrícola basada en la extensión del latifundio y de grandes pastizales, explotados gracias a una numerosa mano de obra servil, cuyo rendimiento descansaba en una escrupulosa reducción de los costes, que regateaban lo indispensable al esclavo, en un inhumano régimen de brutalidad y degradación. Ello había dado pie a esporádicas sublevaciones, favorecidas por la relativa libertad de que

podían disponer, especialmente, los pastores por razón de su oficio, que, en ocasiones, llegaban a formar partidas de bandoleros contra los que la autoridad militar romana se veía obligada periódicamente a actuar.

Este ambiente de inseguridad y tensión vino a culminar en 135 con una revuelta de superiores proporciones, que se extenderá en el tiempo hasta 132. Cerca de la ciudad de Enna, los esclavos de un cierto Damófilo, famoso por su brutalidad, tramaron un complot que culminó con el asalto a la ciudad y la masacre o el encarcelamiento de la población libre. De los esclavos conjurados se había destacado un sirio de Apamea, Euno, que, al profetizar el éxito de la empresa, fue aclamado como rey. Con el nombre de Antíoco, Euno introdujo los principios y símbolos de la monarquía helenística, elevó a la categoría de reina a su compañera, creó un consejo de estado y se dotó de un ejército de hasta 6.000 hombres. Inopinadamente, este original reino iba a recibir un refuerzo cuando, a 80 kilómetros de Enna, otra banda de esclavos, capitaneados por el cilicio Cleón, puso sitio a Agrigento y, contra lo que cabía esperar, se puso a las órdenes del sirio. Pronto el ejército servil alcanzó la cifra de 20.000 hombres. Con el pensamiento de crear un reino independiente en Sicilia, las fuerzas de Euno se aplicaron al sometimiento de la isla. En sus manos cayeron Tauromenion y Catana, mientras se unían a la sublevación bandas de desclasados libres, que aprovechándose del tumulto, emprendieron por su cuenta actos de pillaje y violencia.

El gobierno romano comprendió lo peligroso de la sublevación cuando en otros lugares del imperio, Atica, Delos y en la propia Italia, en Roma, Minturna y Sinuessa, núcleos más o menos numerosos de esclavos intentaron emular la suerte de los sicilianos. Un ejército de 8.000 hombres se dejó vencer por las fuerzas de Euno, lo que obligó al propio cónsul de 134, Fulvio Flaco, a hacerse cargo del mando. Sin lograr el total sometimiento, el nuevo cónsul de 133, Calpurnio Pisón, vino a reemplazarle, pero sólo el siguiente, Publio Rupilio, consiguió la definitiva victoria en 132, cuando, tras la caída de Tauromenion, el núcleo del reino, Enna, pudo ser conquistado. Pero aún hubieron de llevarse a cabo operaciones de limpieza para acabar con las partidas en que el antiguo ejército servil se había disgregado. Rupilio coronó al fin su obra con la redacción, asistido por una comisión senatorial, de un estatuto provincial, la *lex Rupilia,* por la que, a partir de entonces, se regiría la isla.

Carácter de las guerras serviles

Por encima del anecdotario de los acontecimientos que, en circunstancias similares, se repetirán en 104, interesa conocer la estructura y rasgos característicos de estas revueltas, para asegurar su alcance y significado. En primer lugar, llama la atención, junto a su concentración en el tiempo, su falta de contenido ideológico. Es característico el hecho de que los sublevados nunca pretendieron la eliminación de la esclavitud. Ésta se consideraba obvia; el motor de la lucha no es otro que liberarse de sus dueños, a los que se hace sumaria justicia o se les utiliza en la fabricación de armas. Pero, superado el primer momento de venganza, con los excesos típicos de cualquier revolución, se hace necesaria una organización. Sin un modelo propio al que recurrir, se echa mano del que ofrece la monarquía helenística de donde procede el cabecilla y, sin duda, gran parte de los sublevados. La copia es fiel en todos sus atributos, incluso en el de la acuñación de moneda propia. Sólo falta la divinización real, que se sustituye por el carisma profético y el contacto con la divinidad de Euno. Precisamente es este aspecto del culto a las divinidades Demeter y Atargatis, en un clima mistérico de salvación personal

y superación del concepto de grupo social o étnico, uno de los más llamativos del movimiento. Pero, en lo político, este remedo de la monarquía helenística no incluye un nuevo orden social. Sólo aspira a la independencia, a la subversión del orden establecido, no a la superación del mismo. Caen por su base los intentos de dar a la sublevación el contenido de un antiguo socialismo o comunismo; menos aún, considerarla como un frente popular revolucionario contra el capital y la burguesía. En el movimiento no es solidario todo el conjunto de esclavos: sólo toman parte en él los agrícolas; los urbanos, por su parte, en un primer momento, prefieren la esperanza en una liberación legal por sus dueños, movidos por intereses totalmente distintos, y, por supuesto, tampoco faltan los traidores, vendidos a los propietarios de esclavos. En cuanto a la participación del elemento libre desclasado de las ciudades, ni se integra en el movimiento liberador, ni hace causa común con los propietarios de esclavos; se limita a sacar provecho de la situación caótica. Y así, mientras los esclavos protegen la pequeña propiedad agrícola, los libres arrasan y someten a pillaje sin distinción tierras y bienes.

Uno de los elementos que más ha contribuido a suscitar esta imagen de rebelión generalizada de la clase servil contra los esclavistas es, precisamente, el hecho de que, de su localización en Sicilia, el movimiento salta a Italia y al Egeo. Aparte de que Sicilia tradicionalmente es un puente de comunicación, ligado por intereses comerciales, tanto al mundo helenístico, como a la península, no hay que olvidar que en la Antigüedad eran precisamente los esclavos los portadores de noticias. Como una auténtica conspiración, el eco de la rebelión se extendió entre los grupos de esclavos, de forma tan eficaz como complicada. Pero, además, hay que tener en cuenta la similitud de las circunstancias y, como consecuencia, de actitudes, una vez conocido el ejemplo siciliano. Más que una conspiración a nivel mundial debemos ver, en ello, una reacción en cadena. En este contexto interesa subrayar en la guerra siciliana el papel de la propaganda. Los esclavos realizan una agitación consciente, que no ahorra ni siquiera la representación de mimos para atraer a su causa a nuevos correligionarios, especialmente, los esclavos de las ciudades; naturalmente, los propietarios tratan de contrarrestarla con propaganda de sentido contrario.

Por lo que respecta a la lucha en sí, llama la atención su extensión en el tiempo, si tenemos en cuenta el relativamente escaso número de conjurados frente al aparato militar que podía poner en movimiento Roma. Pero en ello intervienen varios factores y en, primer lugar, el carácter de lucha a muerte, subrayado por el propio estado, para quien la guerra servil no pasa de ser una represión de bandoleros y, como tal, sin cuartel. Puesto que el destino de los esclavos sólo podía ser ya, una vez sublevados, la liberación o la cruz, la desesperación suplía la falta de táctica. Por otro lado, esta misma ausencia de táctica desarrolla paradójicamente la única verdaderamente eficaz, dadas las circunstancias, la lucha de guerrillas, contra la que un ejército regular sólo puede actuar batiendo larga y penosamente todo el territorio. El carácter de esta guerrilla se subraya aún por la utilización, no sólo de armas en estricto sentido, sino de cualquier instrumento contundente, hachas, hondas, hoces, palos endurecidos al fuego e, incluso, espeteras.

Tarde o temprano el movimiento había de quedar sofocado, pero la guerra servil de Sicilia, como, posteriormente, la de finales de siglo o el movimiento de Espartaco serán elementos desestabilizadores de la política interior romana, que potenciarán en grado no despreciable la crisis del estado. Basta sólo con recordar que este primer movimiento tiene su punto álgido precisamente durante el tribunado de Graco, retrasando y encareciendo el necesario abastecimiento de trigo a Roma y aumentando la atmósfera de inseguridad, inquietud, tensiones y nerviosis-

mo, factores sin los cuales se hace difícilmente comprensible la escalada de violencia que conduce al asesinato del tribuno.

La crisis urbana

Más arriba (pág. 366) hemos mencionado las consecuencias de la emigración masiva del campesinado hacia los centros urbanos y, sobre todo, hacia Roma, y las dificultades y problemas que esta emigración ocasiona. Estos problemas, por una serie de circunstancias, se verán agudizados en la década de los 130 y contribuirán también a la explosión de la crisis.

El crecimiento urbano en la época de expansión

El enorme crecimiento de la población de Roma, en las condiciones del siglo II y dado el estrecho margen temporal en que se había producido, apenas pudo dar tiempo a la creación de las infraestructuras urbanas necesarias a las nuevas condiciones. La consecuencia principal de este anormal crecimiento será la impotencia de la administración para subvenir al mantenimiento de las masas ciudadanas cuando, por cualquier circunstancia, se produzca un cambio desfavorable de fortuna. Las condiciones de la primera mitad del siglo II no parecían ofrecer motivo de preocupación, en una época caracterizada por la euforia de una expansión creciente y por la masiva afluencia de riquezas en manos públicas y privadas, que rápidamente encontraban inversión, sobre todo, en el sector de la construcción, al tiempo que se multiplicaban los servicios que requería el lujo privado y las contratas públicas: abastecimiento de ejércitos, construcciones navales, etc. Sabemos que el primer tercio del siglo II, si excluimos un corto periodo deflacionario en los tardíos 180 y década de 170, fue una época de inflación, producida por la creciente circulación de dinero, que posibilitó la extensión de los puestos de trabajo. Sobre todo, los años posteriores a la anexión de Macedonia y a la destrucción de Corinto y Cartago contemplaron un gigantesco programa de construcciones públicas, entre las que se pueden citar el *aqua Marcia,* acueducto para el abastecimiento de aguas a la ciudad; el *pons Aemilius,* la fortificación del Janículo y el levantamiento o restauración de numerosos templos con materiales costosos, como mármol y oro.

La recesión económica y su reflejo urbano

Aunque las fortunas privadas, espoleadas por el nuevo estilo de vida, eran propicias a la inversión, la población era dependiente, sobre todo, del gasto público, que, como es lógico, podía poner en movimiento mayor cantidad de masa monetaria y beneficiar, por tanto, a mayor cantidad de trabajadores. Y precisamente en este ámbito, tras la coyuntura favorable de los años 140, se produjo una fuerte recesión del gasto público en los años posteriores a 138, que conocemos y podemos determinar de acuerdo con la estadística de las acuñaciones monetarias, que, prácticamente, cesan durante estos años y cuyas causas son, sobre todo, de política exterior. Frente a las guerras provechosas que habían caracterizado los primeros dos tercios del siglo II, el estado romano se vio enfrentado, por primera vez y en varios frentes, a enemigos sobre los que no podía desarrollar una guerra de usura, pero cuya resistencia era preciso aplastar a cualquier precio para mantener la trayectoria que había informado la línea política exterior desde comienzos de siglo.

Concretamente, este problema exterior estaba representado por las campañas contra los escordiscos, de un lado; del otro, la cancerosa guerra de Hispania, que venía prolongándose, sin posibilidad de solución, ininterrumpidamente desde quince años atrás, con necesidad creciente de inversiones en hombres y dinero, y, seguramente, en contrapartida, con una contracción del normal tributo de las provincias hispanas y de las barras de metal precioso de sus minas. Pero en esta situación, fue todavía nefasto que, en 136/135, explotara la rebelión de esclavos en Sicilia, que sustrajo a la capital de gran parte de los necesarios abastecimientos de trigo de que era dependiente para la alimentación de la población.

Roma súbitamente se vio aplastada por dos problemas, que al incidir mutuamente se potenciaban: la reducción de las oportunidades de empleo, no sólo las dependientes del gasto público, sino también del ligado a la empresa privada, puesto que la crisis exterior había supuesto una recesión del comercio; paralelamente, la subida galopante de los precios del pan, alimento de primera necesidad que súbitamente se había encarecido.

La magnitud del problema que esta situación creaba para amplias masas de la población de Roma puede calibrarse más exactamente si pensamos en las condiciones de emigración a la ciudad, en cierto modo, similares a las modernas, sin alojamientos apropiados, apiñados en suburbios carentes de la mínima infraestructura y sometidos a las inhumanas leyes de la especulación del suelo. Pero, para los trabajadores, el espejuelo de la prosperidad y de las posibilidades económicas que ofrecía la ciudad se veía sometido a fuertes restricciones. En un mundo laboral primitivo, bajo la presión de una inflación creciente, la subida de los precios nunca se correspondía a la de los salarios y, por ello, incluso en época de expansión, los jornaleros debían ajustarse a equilibrios, que se derrumbaron en estos años de depresión, en los que, con mayor desempleo y creciente especulación de artículos de primera necesidad, una buena parte de la población de Roma se vio abocada al hambre y la miseria.

La doble tenaza del alza de precios —aún potenciada por las dificultades que la piratería imponía al abastecimiento del trigo procedente de otros puntos del Mediterráneo— y del desempleo apenas podía paliarse con la caridad a que, con fines políticos, acostumbraban las grandes casas, o con el trabajo temporero en el campo o en la ciudad, sometido a la fuerte competencia del trabajo servil. Las masas condenadas a la muerte por inanición podían transformar fácilmente su resignación en voluntad de acción desesperada. Y es en estas condiciones, en la Roma de 134, cuando se producen las elecciones para el tribunado de la plebe que llevan a Tiberio Graco a la escena política.

Las tensiones políticas

Sobre una sociedad sometida a tensiones desacostumbradas, la praxis política contemporánea va a introducir importantes novedades, que hacen de los años centrales del siglo II una época crucial para comprender la crisis política que estallará en 133.

Escipión Emiliano

Como dijimos, es, sin duda, Escipión Emiliano la figura central en la escena política, tras una meteórica carrera que lo lleva al consulado en 147, a la censura en 142, y, de nuevo, al consulado en 134. Como cabeza visible de una poderosa

factio y como aglutinante de un «círculo» de intelectuales, entre los que se cuentan nombres como los de Polibio, Panecio, Terencio o Lucilio, la personalidad de Escipión, compleja y oscura, a menudo idealizada hasta la heroización —baste como ejemplo el *de republica* de Cicerón—, condensa la grandeza y miseria de una tradición aristocrática que, al menos, en sus pretendidos modelos, estaba perdiendo vigencia y razón de ser.

Las facciones nobiliarias y la lucha política

Si difícilmente pueden comprenderse estos años centrales del siglo II sin la acción de Escipión, no significa en absoluto que su voluntad se haya impuesto sin resistencia en los asuntos de estado. En páginas anteriores hemos intentado describir el complicado juego sobre el que se mueve la vida política romana, constituido por grupos de conexiones cambiantes, de incesantes combinaciones que actúan a impulsos de intereses personales y familiares. Concretamente, el análisis de los años 140 y 130, con toda su pobreza de información, es suficiente para revelar la existencia de tres grupos mayores que luchan por la supremacía en la clase dominante, grupos que no excluyen la existencia de otros menores, satélites o independientes, que, basculando entre aquéllos, mediatizan y matizan su acción. Frente a la *factio* de Escipión, que incluye los nombres de Calpurnio Pisón, Q. Mucio Escévola; el hermano de Escipión, Q. Fabio Emiliano; o su más íntimo amigo y colaborador C. Lelio, se individualizan los grupos que capitanean Q. Cecilio Metelo Macedónico y Apio Claudio Pulcher, que, sin formar un frente común «antiescipión», combaten por igual, aunque por distintas causas, su acción política. En sí, no se trata de una práctica nueva, ya que conocemos luchas internas de este tipo prácticamente desde el propio nacimiento de la *nobilitas*. Pero, en los años centrales del siglo II, la diferencia, y la diferencia peligrosa para el mantenimiento de la supremacía senatorial, está en que la pugna trasciende del seno de la nobleza y desvela las debilidades internas del grupo y su propia falta de cohesión. Se descubre la posibilidad de hacer política contra el senado, precisamente en difíciles momentos en los que se acumulan problemas de real contenido social o económico. Sin embargo, lo radical es que, para la consecución de esta política, se interesa al pueblo, a sus órganos de expresión, las asambleas populares, y a sus representantes legales, los tribunos de la plebe. De golpe, la sociedad romana se politiza, tras largos decenios de aquiescencia a las consignas de la *nobilitas*. Esta politización, sin embargo, responde a impulsos y necesidades, no sólo distintos, sino contradictorios en la dirección política y en la base.

Frente a la crisis y a la inestabilidad suscitadas por la evolución económica y por la desafortunada política exterior, que acorrala en la miseria y el hambre a amplias masas de la sociedad, la aristocracia, empujada en la inercia de una cadena infernal, se ve obligada a mantener la guerra, de donde saca las fuentes de su prestigio y de su riqueza. Así emprende una carrera desesperada por la consecución de mandos, antesala del triunfo, en la que las relaciones de la aristocracia se emponzoñan y embrutecen, salpicando en su pugna al resto de la sociedad, que, si no comprende la esencia de la lucha, apoya o combate a sus paladines ciega y, por ello, más ferozmente.

La emancipación del tribunado de la plebe

En esta situación compleja, uno de los aspectos que llama más la atención, observado ampliamente por la investigación, es la llamada emancipación del tribunado de la plebe, en conexión, sobre todo, con las dificultades de reclutamiento producidas por la guerra de Hispania.

Si el tribunado de la plebe nunca había perdido su carácter popular, puesto que su expresión fundamental era la protección del ciudadano contra la arbitrariedad del magistrado, el *ius auxilii,* el senado, tras condensar férreamente en sus manos los hilos de la política, había neutralizado esta acción tribunicia, propiciando incluso una colaboración creciente de esta peculiar magistratura con la suprema institución del estado. Las nuevas condiciones políticas y económicas vinieron a introducir una fisura, con el tiempo creciente, en una cohesión que prácticamente había durado más de medio siglo. Esta fisura fue ocasionada por la cuestión, ya observada, de los reclutamientos. Tras tres ruinosas campañas en la península ibérica, desde la iniciación de la guerra celtíbero-lusitana en 154, la clase de ciudadanos que nutría los reclutamientos ofreció abierta resistencia a la leva en 151 y apeló a la protección de los tribunos, que, ante la inflexibilidad de los cónsules encargados de llevarla a cabo, no se detuvieron ni siquiera ante medidas como su encarcelamiento.

El tribunado de la plebe, instrumento de facciones

El incidente, que se repite en los años siguientes, será la señal de partida de un nuevo periodo, casi olvidado en la historia de la institución desde los días de Flaminio, de un renacimiento de la iniciativa del tribunado de la plebe, como instancia ejecutiva y legislativa de protección del pueblo contra los magistrados y contra la institución senatorial. Pero este papel no pudo mantenerse independiente de las luchas políticas en las que se debatía la propia nobleza senatorial y se convirtió en instrumento de una u otra facción para olvidar su fin inmediato. Y precisamente de esta instrumentación sacaría partido el clan de Escipión, utilizándolos ampliamente para sus fines en un programa que, para mantener la supremacía sobre la oligarquía y sobre el propio estado, no dudó en sostenerse en el apoyo popular, en alimentar los deseos de las masas y combatir, contradictoriamente, con acciones y leyes, los propios fundamentos del sistema en el que se basaba su misma autoridad.

Pero, independiente o instrumentado, el tribunado de la plebe volvió a hacer oír su voz frente al senado, apoyándose en las asambleas populares y dando origen a una nueva actividad legislativa plebiscitaria, en ocasiones en conflicto con la autoridad de la alta cámara.

Así, en 145, el tribuno C. Licinio Cassio, propuso un proyecto de ley para que los colegios sacerdotales se completaran por voto popular, en lugar de hacerlo, como hasta entonces, por cooptación entre sus miembros. Si bien el proyecto fue rechazado, interesa subrayar la demagogia de su contenido, destinado a halagar al pueblo con cuestiones intrascendentes frente a sus acuciantes problemas, apelando todavía a teatrales innovaciones de forma, como la de conducir al pueblo al Foro para presentar desde allí la ley, en lugar de hacerlo en el marco tradicional del *comitium,* donde el senado contaba con un espacio preferencial.

En cambio, claro contenido popular o, al menos, un duro golpe para la oli-

garquía significarán las *leges tabellariae* presentadas en 139 y 137, respectivamente, por los tribunos Gabinio y L. Cassio, por las cuales se introducía el voto secreto en las elecciones de los magistrados y en los juicios populares, con excepción de los casos de alta traición *(perduellio)*. No hay duda de la mano de Escipión tras estas propuestas, que, después de su aprobación, dieron una mayor independencia al pueblo frente a la *nobilitas*, la cual no pudo seguir haciendo uso de los numerosos medios de presión para inclinar la opinión de los votantes. Por supuesto, aunque en la tradición de la tardía república el gesto de Escipión lo colocó en la línea de los políticos *populares*, sus razones al propugnar la ley apenas perseguían otros intereses que los personales, ya que, sabiéndose con el apoyo popular, sustraía a sus enemigos una importante arma política. El pueblo tenía otros problemas más acuciantes y más elementales que el sutil juego en el que estaba entrando sin apenas entrever sus hilos, y, si bien los políticos los conocían perfectamente, e, incluso, en ocasiones, ensayaron con timidez presentarlos a la luz pública, el interés de clase prevaleció al final, echando por tierra las soluciones. Así, por ejemplo, fracasó el intento del tribuno C. Curiacio, en 138, de hacer frente al fantasma del hambre que se cernía sobre amplias masas de la ciudad, ocasionado por la escasez de trigo, mediante la compra a expensas públicas de grano, por el rechazo en bloque del estamento senatorial. De igual manera, unos años antes —la fecha no está totalmente asegurada entre 151, 145 ó 140— C. Lelio, el fiel colaborador de Escipión y, sin duda, en este caso, su hombre de choque, se vio obligado a retirar, ante la actitud del senado, un proyecto de ley agraria, cuyos detalles desconocemos, que pretendía repartos de tierra, seguramente, entre antiguos soldados del ejército de Escipión. Y todavía sarcásticamente su renuncia sería premiada por el senado con la concesión del sobrenombre de *Sapiens*.

La actividad política de Escipión

En un punto, sin embargo, consiguió Escipión, con una tenaz insistencia, el éxito de sus planes, precisamente con el apoyo popular y a pesar de los feroces ataques de los clanes rivales, que no retrocedieron ni siquiera ante la acusación pública, como en 140, cuando el tribuno Claudio Aselión denunció a Escipión por la gestión de su censura. Desde su vuelta triunfante de Cartago en 146, con el título de Africano, que le parangonaba a su abuelo, el vencedor de Aníbal, Escipión vivirá pendiente de una meta concreta: la iteración del consulado, que ya había investido en 147, y la conducción de la guerra de Hispania. Ese programa le decidirá a lanzar a la palestra el resbaladizo problema agrario, que ya jamás podrá ser retirado de la escena política; ese programa le enfrentará con poderosas familias que cierran filas con sus enemigos, como los Galba, los Cotas, los Hostilios Mancinos, que, a su vez, arrastran nuevos círculos de oposición y nuevas enemistades personales. De ellas, merece especial consideración, por las repercusiones en un inminente futuro, la actitud de Tiberio Sempronio Graco, cuyo parentesco con Escipión —cuñado por el matrimonio de su hermana Sempronia con Escipión— no le impedirá pasarse a las filas de uno de sus más encarnizados oponentes, Apio Claudio Pulcher, que le ofrece a su hija en matrimonio. Tiberio había servido como cuestor en la guerra de Hispania a las órdenes de Hostilio Mancino, y el pacto con los numantinos, que salvó al ejército consular de un desastre total, fue, en gran parte, obra suya, ya que los indígenas sólo se habían manifestado dispuestos a tratar con el hijo del Sempronio Graco que todavía recordaban, después de cuarenta años, por su equidad. El rechazo de la paz firmada por Mancino con los hispanos y el posterior juicio contra el ex cónsul habían estado instrumentados por

el clan de Escipión, interesado, no sólo en la continuación de la guerra en Hispania, sino también en la eliminación política de un enemigo. Si bien la condena fue dirigida personalmente contra Mancino, manteniéndose al margen a sus colaboradores, Tiberio no olvidaría la ofensa.

En cualquier caso, en 134, el apoyo popular, pasando por encima de las propias leyes, le dio a Escipión su segundo consulado. Ese mismo apoyo popular, que se ofreció voluntario a acompañarle a la guerra, le proporcionará la victoria y el triunfo al año siguiente. Pero entre la destrucción de Cartago y la de Numancia, sacrificadas a una tenaz política imperialista, fueron arrancados jirones a la constitución y a la práctica política sobre las que se cimentaba el estado, introduciendo un peligroso elemento de desestabilización en una atmósfera recalentada por agudos problemas sociales y económicos.

En estas circunstancias —guerra en Hispania y en Sicilia, dificultades de reclutamiento, recesión económica general, graves problemas sociales en la Urbe y en el campo, intensas rivalidades políticas en el seno de la aristocracia, manipulación de los tribunales y de las asambleas populares— llegará en 133 al tribunado de la plebe Tiberio Sempronio Graco. La crisis de estado que generará su gestión no puede comprenderse —aun sin olvidar, por supuesto, la intensa problemática economicosocial que la encona— sin la trayectoria de dieciocho años de agitación tribunicia de oposición al senado, de injerencia en los asuntos de estado y de activa relación con el pueblo, por un lado; por otro, sin el oscuro pero cierto espíritu de revancha de un joven aristócrata, herido en su *dignitas,* por el clan de Escipión, al que otro clan enemigo, el del soberbio Apio Claudio, intentará utilizar para sus fines.

XVI. Los Gracos

1. La personalidad de Tiberio Graco

El tribunado de Tiberio Graco se considera generalmente en la historia de Roma como el comienzo de una nueva etapa, que sólo se cierra con el propio fin de la república. La consideración del contexto sociopolítico en el que Graco se inserta y su evolución en los decenios anteriores inclinan más a considerar su figura y su conducta como un importante estadio en el desarrollo de un largo proceso que como el comienzo del mismo. En todo caso, con la acción de Tiberio se produce la cristalización de los antagonismos que llevaban gestándose años atrás y que se condensan en la llamada época de Escipión Emiliano.

Si Tiberio, como su hermano Cayo diez años después, ha desempeñado este papel central y paradigmático, sin duda proviene, en gran medida, de su consideración como figura aislada, gigantescamente superpuesta a la propia Historia, que cede ante su sugestiva biografía, en la que, tanto en la Antigüedad, como en la moderna investigación, rara vez el juicio ponderado se ve libre de una menor o mayor dosis de pasión. Es ésta precisamente una característica de la tradición graquiana: apenas arrancados a la vida, ya se habían convertido en símbolo y bandera, odiados por unos, elevados al altar del martirio por otros; y a esta tradición apenas se ha podido sustraer hasta el momento quien ha tenido que interesarse por sus vidas.

Fuentes

Pocas fuentes primarias conservamos de los Gracos, y, entre ellas, algunos fragmentos de sus discursos. Sin embargo, las secundarias —Diodoro de Sicilia, Livio, Plutarco, Apiano y Cicerón, entre otras— se remontan a una tradición contemporánea abundante y de primera mano, como Posidonio. Pero esta cercanía ha restado objetividad a las fuentes, que ni siquiera cede en las secundarias y más alejadas del tiempo, puesto que la problemática que estalla con los Gracos mantendrá su vigencia, al menos, a lo largo de toda la república. Aún más, el carácter de los problemas que afloran en esta época es tan elemental, sus respuestas tan humanas, que el partidismo trasciende la propia Antigüedad para herir en su objetividad a las reconstrucciones modernas. Si los hechos que marcan la acción de Tiberio y Cayo pueden ser determinados en su mayoría con seguridad, su conexión, relevancia, significado y análisis ofrecen un amplio terreno a la especulación gratuita

y a la deformación histórica. No es, por ello, fácil intentar una vez más una exposición y un juicio histórico de la figura y obra de los Gracos entre las contradicciones de las fuentes antiguas y el prácticamente inabarcable espectro de los análisis modernos, pero, puesto que es necesario, parece el mejor camino partir de los acontecimientos bien establecidos y mantenerlos en conexión constante con el contexto políticosocial analizado anteriormente; en cualquier caso, apearlos del pedestal de la biografía ejemplar e incluirlos en la historia de la república, de la que forman parte.

La facción de Tiberio

Y en este sentido, y comenzando por Tiberio, nada más inmediato que preguntarse por el círculo político en el que se inserta. La elección de Tiberio como tribuno de la plebe de 133 no puede comprenderse sin el apoyo de una *factio,* de la que se convierte en portavoz y ariete frente a otros clanes, que luchan por la supremacía en el círculo de la oligarquía y por la dirección del estado. Sabemos cuál era esta *factio* y conocemos sus más conspicuos elementos: Apio Claudio Pulcher, el cónsul de 143, tan mediocre como soberbio (véase pág. 351), era su cabeza, en la que se integraban los hermanos P. Mucio Escévola y P. Licinio Craso Muciano, cuyos conocimientos jurídicos les proporcionaban un lugar de honor entre la aristocracia, y otros distinguidos e importantes miembros de la *nobilitas* como M. Porcio Catón, Fulvio Flaco o Papirio Carbón, a los que ligaban lazos políticos y familiares. Tiberio era yerno de Apio Claudio; su hermano Cayo se casaría con una hija de Licinio Craso.

No sabemos cuándo se produjo el acercamiento de Tiberio al círculo de Claudio, opuesto al que capitaneaba Escipión Emiliano, con el que, sin embargo, unían a Tiberio fuertes lazos familiares. Su padre, Tiberio Sempronio Graco, una de las más relevantes figuras políticas y militares de la generación anterior —dos veces cónsul y pacificador de Hispania y Cerdeña—, había tomado en matrimonio a Cornelia, la hija de Escipión el Africano; el propio Emiliano había desposado a Sempronia, convirtiéndose en cuñado del futuro tribuno. Y precisamente a las órdenes de Emiliano había comenzado su carrera política, participando y distinguiéndose en el asalto a Cartago en la tercera guerra púnica, como oficial. Sin embargo, su primer grado en el *cursus honorum* le había llevado a Hispania en 137 como cuestor del cónsul Mancino, enemigo de Escipión, donde ya conocemos su directa participación en la controvertida paz con los numantinos, cuyas implicaciones marcarían, sin duda, en gran parte, su futura trayectoria política, echándolo definitivamente en brazos de la oposición a Emiliano.

Los motivos de Tiberio

A la hora de analizar la personalidad de Tiberio e indagar las motivaciones que lo habrían convertido en el revolucionario tribuno de 133, salen a la luz diversos datos que han dado origen a una infructuosa controversia, aún no resuelta, en la que se subrayan las influencias de una educación mediatizada por la orgullosa figura de la madre y por las ideas estoicas de pensadores ligados a la filosofía griega y helenística, como Blosio de Cumas o Diófanes de Mitilene; se ponen de manifiesto las amargas experiencias de Hispania y la consecuente venganza por motivos personales o, en fin, se intenta demostrar una acción altruista, guiada sólo por el realismo de una situación caótica que exigía eficaz y pronto remedio. Democra-

cia, idealismo, reforma social, revolución o venganza son el corolario necesario de una contemplación unilateral de estas motivaciones.

La obra de Tiberio viene a rebatir estas simplificaciones, en la que se descubren por igual consideraciones teóricas generales, necesidades inmediatas y pluralidad de motivos, que, según la ocasión, se destacan o quedan relegados en la sombra. Existe, sin duda, una formación retórica del tribuno y un conocimiento del pensamiento cínico-estoico, utilizado magistralmente en sus discursos [1], pero tampoco es menos importante una acción que se incardina en la genuina tradición política de la aristocracia romana, guiada por los ideales de la *dignitas*, la *fides* y la *pietas*, imbuidos, sin duda, por su madre, ya en la Antigüedad considerada como prototipo de matrona romana, que, al decir de Plutarco, se quejaba ante sus hijos de ser llamada suegra de Escipión antes que madre de los Gracos. Igualmente no puede dudarse de la existencia de unos motivos, que nacen de una preocupación por las circunstancias del estado [2], pero lo cierto es que Tiberio comienza su carrera política en 137 con el obstáculo de una derrota. Por supuesto, no juega sólo en Tiberio el motivo de la *invidia*, pero, para el principiante político que había visto en peligro el honor y el renombre, cuando no la vida y la libertad, esta situación debió dejar una huella imborrable. En cualquier caso, y esto es lo verdaderamente relevante, dejando de lado especulaciones indemostrables, la acción de Tiberio se concretará en una *lex agraria*, que presentará como tribuno de la plebe, y esta ley es producto de la cuidadosa elaboración de una *factio* senatorial, que utilizará a uno de sus jóvenes miembros para sacarla adelante. Es, pues, la unión de Tiberio a una *factio* la que motivará, en última instancia, su ley agraria, que, aun reconociendo la pasión con que el tribuno la hará suya, procede de una labor colectiva.

2. El tribunado de Tiberio Graco. La «lex Sempronia»

La ley agraria

Y esta ley hay que entenderla, sin negar su oportunidad, en el contexto de las facciones políticas. El año 133 se presentaba particularmente favorable para una acción del grupo al que Tiberio estaba unido: uno de los cónsules, Mucio Escévola, pertenecía al mismo; el otro, Calpurnio Pisón, se hallaba fuera de Italia, combatiendo a los esclavos rebeldes de Sicilia; pero, sobre todo, faltaba la cabeza del clan enemigo, Emiliano, que, con otros influyentes miembros de su grupo, asediaba Numancia. Esta acción se concentraría en la presentación de una ley, cuya aceptación habría constituido una brillante victoria del grupo, particularmente sobre la *factio* de Escipión, que, apenas diez años, había fracasado en un intento semejante. Su contenido proponía que una comisión de tres miembros hiciera entre

[1] «Las fieras que discurren por los bosques de Italia tienen cada una su guarida y su cueva; los que pelean y mueren por Italia sólo participan del aire y de la luz y de ninguna otra cosa más, puesto que, sin techo y sin casas, andan errantes con sus hijos y sus mujeres; mienten los caudillos cuando en las batallas exhortan a sus soldados a combatir contra el enemigo por sus aras y sus sepulcros, porque, de un gran número de romanos, ninguno tiene ara, patria, ni sepulcro de sus mayores, sino que por el regalo y la riqueza de otros pelean y mueren, y, cuando se dice que son señores de toda la tierra, ni siquiera tienen un puñado de tierra propio.»

[2] Su hermano Cayo difundiría que Tiberio despertó a los problemas agrarios de Italia cuando atravesaba Etruria en su viaje a Hispania, al ver los campos abandonados o atestados de esclavos.

los ciudadanos pobres repartos de tierra procedente del *ager publicus.* Para ello, la ley trataba de revitalizar otra más antigua, que la tradición pretendía remontar a la legislación licinio-sextia de 367, pero que, en cualquier caso, parece que se hallaba aún vigente en 167, por la que quedaba limitado a 500 *iugera (c.* 125 Has.) el máximo de tierra estatal que un *possesor* podía ocupar para explotarla. Una cláusula liberalizadora en la *lex Sempronia* ampliaba en 250 *iugera* esta cantidad por cada uno de los dos primeros hijos, lo que significaba que quedaba establecido en 1.000 *iugera* el máximo ocupable de *ager publicus,* aunque no está excesivamente claro el significado de esta segunda cláusula. El proyecto no incluía las fértiles tierras del *ager Campanus,* que hubieran despertado fuerte resistencia. Sin embargo, establecido este límite, la tierra sobrante debería ser devuelta por sus antiguos propietarios para ser parcelada en pequeñas fincas, de una extensión no superior a 30 *iugera,* en las que se asentaría a ciudadanos sin tierras como colonos a perpetuidad, mediante el pago de un canon simbólico anual al estado que recordara a los beneficiarios su carácter de propiedad pública, por otro lado, inalienable, para evitar la especulación y, sobre todo, la tendencia de ampliación del latifundio a costa de la pequeña propiedad, lo que hubiera convertido la reforma en un proceso transitorio sin un significado social a largo plazo. Pero también se tuvo en cuenta un sistema de indemnizaciones para aquellos propietarios que habían invertido en las tierras de las que ahora se veían privados por la ley. Toda la operación, y ésta era la última cláusula del proyecto, sería puesta en movimiento por una comisión de tres miembros, elegida con carácter anual, los *tresviri agris dandis adsignandis iudicandis,* que debían establecer, por un lado, las limitaciones en el *ager publicus* y, por otro, instalar en las tierras confiscadas a los nuevos colonos.

Su significación y alcance

No será necesario insistir excesivamente en el espíritu de la ley, que venía al paso de un problema endémico, cuyas implicaciones iban mucho más allá de la tradicional hambre de tierras para alcanzar al propio sistema económico en crisis —el latifundio y el trabajo agrícola con mano de obra esclava—; al social, con la cuestión del éxodo del campo a la ciudad, que, sin solucionar el problema agrario, estaba generando al mismo tiempo uno urbano; y, sobre todo, a la organización militar, con los problemas demográficos y de reclutamiento que hemos contemplado. Pero, también es cierto, que, dadas las tendencias económicas y supuesto que la base de poder de la oligarquía se asentaba en el latifundio, una reforma agraria podía amenazar a la misma estabilidad del orden social vigente. Quien presentase la ley debía ser consciente del peligro que corría en concentrar las iras de las capas altas de la sociedad; por ello, no mucho antes, C. Lelio, que actuaba en nombre de Escipión, había renunciado a airear unos problemas, cuyas interconexiones afectaban a la crisis en su conjunto, en beneficio de una miope política de mantenimiento de la estabilidad y el orden a cualquier precio.

Pero tampoco hay que hacerse excesivas ilusiones sobre la magnitud del proyecto, que sólo puede definirse, con las salvedades necesarias, como conservador. En efecto, el grupo de aristócratas que se impuso la tarea de intentar con una prudente reforma una estabilización, cuyo modelo se encontraba en el pasado, olvidaba los profundos cambios que se habían producido entre tanto en el sistema socioeconómico romano, cuyos problemas no podían encontrar solución en la inercia de una tradición periclitada. El último motivo de la reforma no iba más allá de fortalecer al estado mediante unos asentamientos que ampliasen la base humana de *possesores* de la que se nutría la milicia, cuya crisis había puesto en evidencia

la guerra de Hispania. Las consideraciones eran, sobre todo, de política exterior, destinadas a aumentar la capacidad bélica del estado. Los fines declarados de la ley eran tres fundamentalmente: repartir tierra entre los pobres, reducir el número de esclavos y, con él, la posibilidad y el peligro, candentemente actual, de revueltas, y aumentar el número de ciudadanos aptos para la leva. Era éste, sin duda, el fundamental, pero tampoco faltaban consideraciones de práctico oportunismo político. En realidad, y frente a las muchas conjeturas que suscita el conocimiento de motivos, éstos no pueden ser reducidos a uno solo. Se trataba de un complejo, que, probablemente, no había sido analizado y distinguido por los propios promotores, cada uno de los cuales apoyaba el plan por razones diferentes o, al menos, consideraba su importancia relativa en orden a criterios individuales.

La votación de la ley. El veto de Octavio

Una vez preparada colectivamente la ley y dispuesto el brazo ejecutor en la persona de Tiberio, el proyecto se puso en marcha, apenas iniciado el periodo de gestión del tribuno. Los primeros tanteos, en forma de discursos destinados a dar a conocer el proyecto y ganar partidarios, hicieron ver rápidamente que sólo el aumento de popularidad entre las masas podría darle viabilidad. Estaba claro que, ante una cuestión que directamente afectaba a la propiedad, con independencia de las facciones o de las inclinaciones políticas, el cuerpo ciudadano quedaría dividido, según su situación económica, en pobres, partidarios de la ley, y ricos, opuestos a ella, y, por supuesto, las mayores resistencias iban a provenir del núcleo más poderoso de propietarios, del senado, en definitiva. No es, pues, de extrañar que Tiberio obviara el tradicional paso previo de la consulta al senado antes de presentar la ley en la asamblea para su votación, convencido no sólo de la inutilidad del trámite, sino, más aún, del naufragio seguro de la propuesta. Pero al decidirse a presentar la ley directamente ante los comicios, Tiberio no se convertía en revolucionario, ni escogía el camino de la ilegalidad. Una tradición de más de dos decenios de agitación tribunicia apoyaba su postura, que no era otra que la voluntad decidida de ir, si era preciso, en contra del senado. Éste, el principal interesado en el fracaso del proyecto, una vez promulgado, movilizó sus fuerzas, recurriendo a las clientelas para contrarrestar los votos contrarios. Pero la ley había calado demasiado profundamente en los ánimos de quienes veían en su aprobación una solución a sus problemas.

El día fijado para los comicios la ciudad se llenó de campesinos venidos de las colonias, a los que se sumaron también grupos de aliados italianos, que, unidos a la plebe urbana, auguraban una mayoría aplastante en favor de la ley. Y el senado se vio obligado a echar mano del arma constitucional que, en otros casos, había probado su eficacia en defensa de los intereses de la oligarquía, la *intercessio* tribunicia de uno de los colegas de Tiberio, Octavio, que, conscientemente, se dispuso a representar su papel de cabeza de turco, arrostrando las iras del pueblo, al paralizar con su veto la votación de la ley.

Cuando Tiberio, en un magnífico discurso que conocemos, tras hacer un estudio de la historia de la cuestión agraria, resumir los argumentos a favor y rebatir los contrarios, presentó su propuesta a votación, tuvo que contemplar con desencanto el veto de Octavio y la propia disolución de la asamblea.

En sí, el veto de Octavio no era particularmente grave, ni, por supuesto, extraordinario. La aristocracia paralizó legalmente la propuesta de ley con un recurso, el veto, que, en otras ocasiones, había actuado como legítima válvula de seguridad de la constitución, y el camino debiera haber vuelto a los acostumbrados cauces

de una discusión interna en el senado. Pero este discurso normal quedaba frenado por dos graves inconvenientes, uno, la particular vehemencia política que había despertado la ley en un contexto de excepción, de ánimos especialmente tensos; el otro, la necesidad imprescindible para Tiberio de asegurar, con la aprobación de la ley, su propia existencia política, ya puesta en entredicho con el turbio asunto de Numancia. Si Tiberio había entrado en liza en unión de un grupo, partidario de una determinada reforma, a partir de ahora irá alejándose de él para convertir la lucha en una cuestión personal, derivando peligrosamente hacia posturas que violarían las reglas del juego constitucional.

3. La deposición de Octavio y el fin de Tiberio

Deposición de Octavio y aprobación de la ley

En un principio, Tiberio, convencido de la bondad objetiva de la ley, intentó persuadir a Octavio de que depusiera su actitud. Pero no se trataba ya tanto de la cuestión concreta que había producido la crisis, como de una estrategia política que pretendía llevarse hasta el final, y la consecuencia sólo podía ser la radicalización de ambas partes. La intransigencia de Octavio fue contestada por Tiberio con la paralización de todo el aparato estatal y de los negocios privados, al proclamar, con sus poderes de tribuno, el *iustitium*. La medida, sin embargo, no podía evitar que los campesinos, llegados a Roma para apoyar la ley, comenzaran a regresar a sus casas, lo que aumentó el nerviosismo del tribuno.

Cuando un último intento de acercamiento entre Tiberio y el senado fracasó, apenas comenzado, por la intransigencia de la mayoría de sus miembros, el tribuno, consciente de haber caído en una trampa fatal, tomó una drástica decisión: ya que no podía obviarse el veto que paralizaba el proyecto, sólo quedaba el recurso de deshacerse de su portador. Convocada de nuevo la asamblea, y ante la postura firme de Octavio, Tiberio planteó su deposición, que fue votada unánimemente. Octavio, desposeído de su condición de tribuno y convertido en un simple *privatus,* fue sacado con violencia de los comicios, ante su resistencia en aceptar la validez de la decisión. Tiberio, a los ojos de la opinión pública, que sus enemigos tuvieron buen cuidado en difundir, se había transformado de tribuno reformador en sedicioso. En efecto, la deposición de Octavio significaba no sólo un acto sin precedentes en la historia constitucional de Roma, sino, sobre todo, para muchos romanos un monstruoso crimen, al atentar contra la *sacrosanctitas* o inviolabilidad de un tribuno de la plebe. Frente a este hecho, apenas podía representar un contrapeso la argumentación dialéctica con que Tiberio arrastró, en la explicable tensión del momento, los votos de la asamblea de que un tribuno de la plebe que obraba en contra de la voluntad del pueblo no merecía la condición de tal.

Si Tiberio con ello se había convertido en un revolucionario, puede prestarse a discusión; lo que sí es cierto es que, como culminación de un proceso que había comenzado años antes, el tribunado de la plebe volvía a convertirse en una instancia de lucha, en caso preciso, incluso contra el estado, que recordaba sus propios orígenes, cuando había servido como fundamental arma plebeya contra el estado patricio. El parecido, sin embargo, era más formal que real, dadas las condiciones radicalmente distintas de ambas épocas. No era el pueblo el que había descubierto su capacidad de acción en contra del, hasta ahora, rígido monopolio de la aristocracia senatorial; eran sólo ciertos políticos, desgajados de esa misma aristocracia,

quienes habían vislumbrado el formidable potencial *popular,* utilizable para sus fines personales o de facción. Y, por ello, desde Tiberio y durante mucho tiempo, la iniciativa en la lucha política irá de la mano de un tribuno de la plebe. La instancia comportará también sus riesgos y, entre ellos, la dependencia del tribuno a los deseos y apetencias de una masa, la *plebs urbana,* que no es representativa de una parcela de la sociedad, sino formada artificialmente y demagógicamente mantenida con los propios medios de la política.

Depuesto Octavio, y una vez sustituido por un hombre fiel, un cierto Minucio o Mucio, la asamblea aprobó por unanimidad el proyecto de ley y fueron elegidos los tres miembros de la comisión en las personas del propio Tiberio, su hermano Cayo, que apenas contaba veinte años, y su suegro Apio Claudio. Con un inequívoco signo de régimen familiar, esta comisión se dispuso a iniciar sus trabajos, mientras la popularidad de Tiberio crecía hasta unos límites que poco podían favorecer a su persona y a su causa. La deposición de Octavio le había restado los pocos apoyos de la aristocracia, aun de aquella que, en principio, no parecía opuesta a la reforma; el modo en que se había llevado a cabo y el favor que el pueblo prestaba al tribuno tenía cierto tufo a movimiento de masas, a sedición popular, que cualquier romano conservador estaba dispuesto a combatir.

Las dificultades de la comisión agraria

Si el senado hubo de aceptar la ley, procuró, con todos los medios a su alcance, boicotear su puesta en práctica, lo que, unido a las propias dificultades que la ley planteaba, puso a la comisión ante casi insolubles problemas, cuyo intento de solución a través de una legislación complementaria había de envenenar aún más las ya tensas relaciones con el senado. Era el primero, la decisión sobre las relaciones de propiedad, la distinción entre tierra privada y pública y la confiscación de la correspondiente cantidad de ésta que superase en cada *possesor* los límites fijados por la ley, lo que daba lugar a interminables pleitos y discusiones, que frenaban la deseable fluidez de los trabajos. Sólo se podía avanzar si se dotaba a los triunviros de capacidad jurídica y de los correspondientes poderes judiciales, que Tiberio logró efectivamente de la asamblea. Pero la comisión no necesitaba sólo poder ejecutivo; más importante era todavía disponer de medios financieros para las correspondientes indemnizaciones y, sobre todo, para cumplir el fin primordial de la ley, el asentamiento de colonos, que, lógicamente, con las tierras necesitaban una primera inversión en útiles de labor. Puesto que era el senado el organismo que había de aprobar la concesión, la oposición a Tiberio encontró aquí un arma poderosa. Por iniciativa de Escipión Nasica, el pontífice máximo, que, en ausencia de Emiliano, dirigía la *factio,* la comisión fue dotada con medios ridículos para sus necesidades y así reducida a la impotencia. Un suceso inesperado, sin embargo, vendría a superar este nuevo obstáculo. Atalo III, rey de Pérgamo, había hecho heredero de su reino al pueblo romano; una inmensa fortuna esperaba para su disposición. Tiberio reaccionó de inmediato presentando con éxito ante el *concilium plebis* una propuesta sobre disponibilidad de la herencia para cubrir las necesidades de las nuevas asignaciones de tierra. Pero el tribuno no se contentó con haber dado jaque al obstruccionismo del senado. Lanzado a la lucha abierta, puso aún en entredicho la tradicional competencia del alto organismo en materia de finanzas, política exterior y administración provincial, al reclamar, como propias del pueblo, a través de su representante, el tribuno de la plebe, las disposiciones que habrían de tomarse sobre los asuntos del reino de Pérgamo. De un golpe, se estaba poniendo en entredicho una centenaria tradición, nunca hasta ahora contestada.

La oposición a Tiberio

La reacción del senado no se hizo esperar, y, en ella, tomaron parte incluso representantes de facciones enemigas entre sí, a las que su odio a Tiberio dio un punto de consenso: mientras Nasica amenazaba con llevar a Tiberio ante un tribunal a la expiración de su cargo por violación de las prerrogativas tribunicias y por causar disturbios en Italia, el consular Metelo Macedónico arrastraba su reputación por el senado en odiosas comparaciones con su padre, reclamando el mismo juicio; Q. Pompeyo propalaba infundios, tanto más fáciles de creer cuanto más absurdos, sobre una pretendida diadema y un manto de púrpura aceptados por Tiberio de un enviado del rey de Pérgamo, símbolo inequívoco de su aspiración a la tiranía; y Anio Lusco se atrevía a exigir cuentas a Tiberio ante la propia asamblea de la plebe, con argumentos que hicieron enmudecer al tribuno.

Las maniobras del senado no pasaban inadvertidas a la plebe, que continuaba apretadamente en torno al tribuno, en una sorda amenaza de explosión, cuyos primeros síntomas se hicieron sentir en el entierro de un amigo de Tiberio, muerto en extrañas circunstancias. El entusiasmo popular, sin embargo, no podía paliar la gravedad de los cargos que denunciaban sus enemigos y, menos aún, contrarrestar el peligro cierto de una persecución judicial cuando, despojado de su mandato, como simple *privatus,* se viese privado de su inviolabilidad. Iniciativa de Tiberio o consejo de sus amigos, fue tomando cuerpo en la estrategia del tribuno la idea de una iteración del cargo, que protegería su persona y su acción, al menos, durante un año más, para tener tiempo de una mayor afirmación.

La reelección como tribuno y el fin de Tiberio

Cuando se hizo público el proyecto, volvieron a recrudecerse los ataques a Tiberio, ante la provocación que significaba esta nueva violación de la constitución o de la costumbre, al menos; signo evidente o medio de propaganda para sus enemigos de las intenciones que albergaba el tribuno de subvertir el orden del estado y tomar sus riendas como tirano. Se acercaba el momento del último asalto.

La asamblea que decidiría sobre la reelección de Tiberio debería tener lugar en verano, cuando los trabajos de la cosecha restaban al tribuno el concurso de buena parte de sus más fieles partidarios. Para ampliar su base, sólo podía contar con la *plebs urbana,* cuya fidelidad trató de ganar o de robustecer con un extenso programa legislativo, efectivamente desarrollado o presentado en embrión, como apoyo de su propaganda electoral, que, quizá, incluía disposiciones relativas a la reducción del servicio militar, a la ampliación de la *provocatio* o derecho de apelación y a la composición de los tribunales judiciales [1].

En cualquier caso, cuando efectivamente llegó el día de la asamblea, podemos imaginar un ambiente de tensiones y encono, que iría subiendo de tono en su transcurso, hasta culminar en el asesinato del propio Tiberio. Sin embargo, no es fácil establecer con seguridad su desarrollo, en el que, si existen puntos perfectamente establecidos, varía en nuestras fuentes el orden temporal o su significación, explicables, tanto por la confusión de los propios testigos presenciales, como por las divergentes versiones partidistas que tratarían de cargar la responsabilidad sobre

[1] No hay seguridad en que el complejo de esta legislación, presentada diez años después por Cayo, sea efectivamente de Tiberio.

el contrario en la utilización de la violencia. Pero en cualquier caso, en base a los hechos fuera de duda, y utilizando sobre todo el relato de Apiano, puede reconstruirse con cierta seguridad el resto de los detalles.

El primer día comicial, en un ambiente de disputas en el que los otros colegas de Tiberio en el tribunado intentaron boicotear la elección, la asamblea hubo de ser disuelta; mientras, Tiberio, que, acompañado de su hijo, había expuesto ante el pueblo sus temores respecto a su suerte, era acompañado en olor de multitud a su casa. Al día siguiente, continuó, superadas las dificultades de la víspera, la sesión comicial en el área del templo de Júpiter Capitolino, mientras el senado, reunido un poco más arriba, en el templo de la Fides, seguía con preocupación el desarrollo de la asamblea. No se hicieron esperar demasiado tiempo los tumultos y desórdenes en los que, sin duda, tuvieron una parte significativa los más ardientes partidarios de Tiberio, que provocaron el abandono del recinto por parte del resto de los tribunos. Rumores, seguramente tergiversados y exagerados, iban llegando al senado sobre el discurso de la asamblea, en la que Tiberio, apoyado en la plebe urbana, que parecía intentar convertir en su clientela personal, atentaba, para los senadores, a los principios básicos y tradicionales de la constitución y del estado, pretendiendo el poder personal, en suma, la monarquía. Nasica, el irreductible oligarca, exigió del cónsul Escévola la puesta en práctica de medidas de excepción. Pero también a la asamblea popular llegaban noticias de lo que ocurría en el senado, y los partidarios de Tiberio se prepararon a su vez para la lucha recurriendo, a falta de armas, a cualquier objeto contundente. Bastaba una chispa para convertir la tensión en acción violenta. Ésta se produjo cuando un gesto de Tiberio, señalándose la cabeza —¿intento de hacer entender a los más alejados por señas el peligro que corría su vida?—, quiso ser interpretado por los oligarcas como la exigencia de la diadema real por Tiberio. Cuando el cónsul Escévola, partidario de la reforma agraria, se negó a hacer uso de la fuerza, Nasica, a la cabeza de un grupo de senadores fanatizados, armados, como los partidarios del tribuno, con los primeros objetos que encontraron, tras dispersar colina abajo a la sorprendida multitud, se enfrentó a la guardia de Tiberio, que fue puesta en fuga con su propio líder. El pánico y los golpes de los senadores dejaron sobre el campo dos o tres centenares de muertos, entre ellos, el del propio Tiberio, atropellado por la masa y rematado por uno de sus colegas de tribunado. Sus cadáveres, a los que se les negó el derecho de sepultura, fueron arrojados al Tíber.

4. La vida política romana hasta el tribunado de C. Graco

La reacción senatorial

La culminación sangrienta de la escalada de violencia en 133 tuvo, en principio, la virtud de sosegar los ánimos, y el astuto Escévola aprovechó el momento de perplejidad para intentar una política conciliadora que arrinconase en el pasado el día aciago del tumulto en el Capitolio. Nadie se atrevió a tocar a la comisión nacida de la *lex agraria* de Tiberio, que recibió un sustituto en la persona de Licinio Craso, el suegro de Cayo Graco. Pero la facción graquiana no estaba deshecha, y no podía resignarse a archivar sin más el sacrificio del «mártir». Comenzaron, pues, los ataques y las investigaciones contra Nasica y los senadores que lo habían secundado, que dieron un primer fruto, si bien indirecto, cuando el senado creyó lo más prudente alejar a Nasica de Roma, bajo pretexto de una gestión diplomática

en el reino de Pérgamo. De facto, se trataba de un exilio, y, consecuentemente, del reconocimiento de una culpa, que gran parte del senado no estaba dispuesta a compartir. No es, pues, de extrañar que, en las elecciones para el consulado de 132, resultaran triunfadores dos radicales oligarcas, Popilio Lenas y Rupilio, que dieron un nuevo rumbo a la contemporizadora política de Escévola. Mientras Rupilio ahogaba en Sicilia los últimos ecos de la rebelión servil, Popilio lograba, mediante una *quaestio extraordinaria,* la persecución legal de los partidarios de Tiberio, pero sin cometer la torpeza de atacar indiscriminadamente a todos los seguidores o sostenedores del tribuno. Se trataba mucho más de un acto de propaganda, destinado a dejar fuera de duda que el senado no había reaccionado contra una ley regularmente aprobada[1], sino contra un movimiento de sedición del populacho, instigado por elementos extranjeros antirromanos. Blosio de Cumas pudo escapar a Asia; muchos otros fueron condenados a muerte o deportados. El cónsul, sin embargo, no se atrevió a proceder contra ningún elemento de la nobleza.

La reconstrucción de la factio *graquiana y su actividad*

Parecía que la mano de Emiliano se delineaba tras esta acción, si tenemos en cuenta la activa participación de Lelio en los juicios, lo que se convirtió en seguridad cuando se supo en Roma su reacción ante la muerte del cuñado[2]. El triunfo con el que celebró a su regreso de Hispania la victoria sobre Numancia no bastó para que recuperase una popularidad para siempre perdida, mientras la *factio* de Tiberio se reagrupaba, apoyada en los resentimientos que estaba produciendo la persecución de Popilio. No es de extrañar, por ello, que Licinio Craso, el nuevo miembro de la comisión agraria que había sustituido a Tiberio, consiguiera en 131 el consulado y el nombramiento de *pontifex maximus,* en sustitución de Nasica, muerto en Asia recientemente. Aún más, uno de los más jóvenes y agresivos miembros de la *factio,* Papirio Carbón, fue elegido entre los tribunos de la plebe de este año.

Desde este trampolín, Papirio se lanzó a una batalla legal, con la doble intención de justificar a Tiberio y superar una de las razones esgrimidas por el senado para atacarle, con una propuesta para legalizar la iteración del tribunado. Escipión y Lelio lograron boicotear la propuesta, a pesar del brillante discurso de defensa pronunciado en tal ocasión por Cayo Graco. Aún pesaban las clientelas de la oligarquía en la asamblea popular, que una segunda propuesta de Carbón, en este caso llevada adelante con éxito, reducirían notablemente: la nueva *lex tabellaria* de Carbón ampliaba la utilización del voto secreto, ya introducido en la práctica asamblearia romana por dos leyes anteriores, de 139 y 137. Ninguna prueba más clara del cambio de los tiempos que este arma, esgrimida entonces por Escipión, promotor de tales leyes, vuelta ahora en contra suya.

Los buenos auspicios, sin embargo, con que había comenzado el año 131 para el grupo graquiano parecieron ensombrecerse con la desaparición del cónsul Licinio, derrotado y muerto en Asia, y del viejo Apio Claudio. Escipión no iba a desaprovechar la ocasión, mientras la *factio* se reagrupaba. Su objetivo sería la traída y llevada *lex agraria* de Tiberio en sus consecuencias prácticas, cuando —no sabe-

---

[1] Popilio, incluso, emprendería, a su manera, una contrarréplica a la *lex agraria* con una política de asentamiento, *fora,* en las márgenes de la red viaria italiana, ampliada bajo sus auspicios y orgullosamente puesta de manifiesto en una inscripción de Polla (ILLRP 454), que, sin duda, le pertenece.

[2] «Que así perezca todo el que cometa tales acciones» fue su comentario, citando un verso de la Odisea (I, 46).

mos hasta qué punto iniciativa suya o feliz oportunidad— se convirtió en campeón de los intereses de los aliados itálicos, que ellos consideraban lesionados como consecuencia de los trabajos de confiscación y parcelación triunviral.

En efecto, si la *lex agraria* de Tiberio había contemplado también como beneficiarios a los aliados, latinos y *socii*, permanece incierto; en cualquier caso, durante los primeros tiempos de actividad de la comisión no parece que se suscitaran fricciones con ellos. Sin embargo, paulatinamente, al compás del progreso de los trabajos [1], la comisión comenzó a exigir las tierras, propiedad del estado romano, que, en otros tiempos, habían sido confiscadas a las comunidades itálicas. Roma jamás había mostrado especial interés en afirmar sus derechos y, por tanto, habían sido reocupadas por sus antiguos propietarios. Además, la comisión, con la autoridad emanada de sus prerrogativas judiciales, no es improbable que suscitara injusticias en las confiscaciones o, cuando menos, malentendidos, que los aliados no estaban dispuestos a pasar por alto.

Escipión y el problema de los aliados. Su muerte

Se ofrecía así a Escipión, como patrono de los aliados, con los que, en muchas campañas militares, había ido tejiendo fuertes lazos, un magnífico punto de apoyo para sustituir con estas clientelas el perdido favor popular, refrendado recientemente cuando, en una votación en los comicios por tribus para decidir sobre el mando de la inminente campaña contra Aristónico en Asia, apenas dos tribus de las treinta y cinco se pronunciaron por el, en otro tiempo, vencedor de Cartago y Numancia. Pero, por otro lado, la defensa de los itálicos podía suponerle un no despreciable triunfo político en el senado, si conseguía desmontar la polémica ley agraria con un definitivo jaque mate. Prosperó una primera propuesta suya de retirar a la comisión triunviral sus poderes judiciales, dadas las fricciones que habían generado, para transferirlas al cónsul en ejercicio. Esta decisión representaba, para la efectividad de la comisión, un grave contratiempo, que, de facto, significaba su paralización, si se tiene en cuenta —y Escipión, sin duda, no lo había pasado por alto— que el cónsul, C. Sempronio Tuditano, se hallaba entonces en Iliria.

Cuando al día siguiente, y, sin causa aparente, Escipión fue encontrado muerto en su lecho, la atmósfera política en Roma se envenenó con los más diversos rumores sobre un posible asesinato, que ni siquiera perdonó en sus sospechas a Cornelia la madre de los Gracos y su suegra. Su muerte quedaría para siempre envuelta en el misterio, y las tres posibles causas —muerte natural, suicidio o asesinato—, materia de las más diversas especulaciones. En cualquier caso, la causa graquiana hubo de cargar con unas sospechas que en poco la beneficiaban, y los aliados itálicos con la amargura de la pérdida de un influyente defensor.

La radicalización de la lucha política

No es fácil determinar si, en la inclusión del problema itálico dentro del complejo de la reforma agraria, habían tenido una parte fundamental los individuos nuevos, que, en 130, sustituyeron a Licinio y Claudio en la comisión triunviral, Fulvio Flaco, compañero de Tiberio, y el tribuno C. Papirio Carbón. Lo que sí es cierto

---

[1] Su efectividad queda documentada por el aumento del censo —se calcula que recibieron tierra unos 60.000 campesinos— y por los testimonios materiales de los hitos, más de una docena, con el nombre de los *IIIviri.*

es que su actividad a la cabeza del grupo, con el propio hermano de Tiberio, Cayo, marca una nueva etapa en la lucha política, que la distingue de los tiempos anteriores a 133. Las viejas alianzas que habían caracterizado los años 140 y 130 estaban deshaciéndose, como la propia entente Claudio-Fulvia y el clan de Escipión. Nuevos hombres ocupan la escena política, más radicalizados, con problemas más complejos y también con una nueva concepción del poder y de sus resortes. Las tradicionales categorías políticas que, aún durante el tribunado de Tiberio, permitían distinciones racionalmente claras de los grupos de fuerza, van a complicarse a partir de los años 120 con nuevas motivaciones y necesidades. Ahora emergen políticos, que, precisamente, por el hecho de serlo conscientemente, tornan la estructura política más fluida, pero también más inestable el juego de fuerzas, y, sobre todo, la lucha más radicalizada, sin que, por supuesto, el peso específico del poder se traslade de sus tradicionales ejes. La etiqueta tradicional de *optimates* y *populares,* con que, modernamente y de forma simplista, se distingue a partir de Cayo Graco la lucha política en Roma, no responde exactamente a la imagen real, desde el momento en que la política es en su totalidad *optimate,* si por tal término se entiende la extracción social de sus miembros activos. Todos ellos pertenecen a la aristocracia. No existe un partido del senado y otro del pueblo. Éste continuará al margen de la auténtica lucha como simple objeto político, sometido a constantes manipulaciones, no sólo por los que se etiqueta como *populares* por contar fundamentalmente con el apoyo del pueblo para lograr su programa, sino incluso por los más recalcitrantes *optimates,* si entendemos específicamente como tales, los defensores del control absoluto de los hilos del estado en las manos del senado.

El proyecto aliado de Fulvio Flaco

Un nuevo problema había sido lanzado a la palestra, un problema que había nacido o había sido engendrado como consecuencia de la *lex agraria,* pero que era intrínsecamente de suficiente entidad como para llamar la atención de los políticos. No es de extrañar que la *factio* graquiana, tras la etapa de reorganización subsiguiente a la nueva agrupación de fuerzas y a la recuperación de la grave derrota que significó la paralización de la comisión agraria, incluyera en su programa el problema itálico con una proyección absolutamente inédita, en la persona de Fulvio Flaco, candidato al consulado para 125: si la comisión agraria había sido frenada por la imposibilidad de repartir el *ager publicus* usufructuado por los aliados, la conversión de éstos en ciudadanos liquidaba el nudo del problema. En consecuencia, tomó cuerpo un proyecto de ley que preveía la concesión del derecho de ciudadanía romana a los itálicos que lo solicitasen, y el de apelación *(provocatio)* a aquellos que prefiriesen conservar su nacionalidad.

Para comprender el significado y las pretensiones del proyecto hay que tener en cuenta las relaciones de propiedad en los estados aliados, no muy diferentes de las que imperaban en el *ager romanus,* a las que ya hemos hecho alusión. Para la mayoría de los aliados, la aceptación del proyecto significaba la posibilidad de acceder, como ciudadanos, a los repartos del *ager publicus,* amén de los privilegios que la condición de *cives romanus* incluía, y no, entre ellos, el menor, la libre y legal emigración a Roma. Sólo para las oligarquías de los latinos y aliados podía resultar perjudicial la ley, puesto que ellos eran los mayores beneficiarios del *ager publicus,* mientras los beneficios, en contrapartida, correspondientes a la ciudadanía —derecho de apelación y posibilidad de emigración a Roma—, de hecho, ya los disfrutaban, al estar en estrecha colaboración con el gobierno romano.

El programa, pues, de Fulvio amenazaba con extender a toda Italia la lucha

política interna de Roma, atentando peligrosamente contra la estabilidad social de las comunidades latinas e itálicas. Se explica, por tanto, que, ante la magnitud de las consecuencias previsibles, ya empezadas a manifestarse en grupos de presión aliados llegados a Roma, tanto el senado como las oligarquías aliadas tomaran las correspondientes medidas para contrarrestar el inminente peligro, si Fulvio alcanzaba el consulado y presentaba el proyecto. El tribuno Junio Penno, como instrumento del senado, y, a lo que parece, a instancias de las magistraturas aliadas, promulgó una ley que expulsaba a los itálicos residentes en Roma y prohibía en el futuro la emigración de individuos que no estuvieran en posesión de la ciudadanía. Con esta medida no había desaparecido, sin embargo, el peligro, cuando, efectivamente, Fulvio Flaco fue elegido cónsul para 125. Antes de que pudiese presentar su proyecto, una «providencial» guerra contra los saluvios dio pretexto al senado para enviar urgentemente al cónsul a la Galia.

Desembarazado de un peligroso enemigo y cuando la sombra de la concesión de la ciudadanía a los aliados parecía haberse esfumado, un suceso inesperado y violento vino a conmover al senado: la ciudad latina de Fregellae, en el valle del Liris, a lo que parece, tras asistir impotente a la yugulación del proyecto de Fulvio, decidió sublevarse. Era una señal de la carga explosiva que el problema aliado podía acumular, y el senado la tuvo en cuenta en su reacción, tan fulminante como brutal: Fregellae fue literalmente destruida. Si la advertencia sirvió para que el ejemplo de la colonia permaneciera aislado, nadie podría ya borrar la cuestión aliada del conjunto de los problemas de estado.

En este ardiente contexto político presentaría Cayo Graco su candidatura al tribunado de la plebe de 123.

5. El tribunado de Cayo Graco

La personalidad de Cayo

Una exposición de la personalidad del joven hermano de Tiberio, Cayo, ha de pasar necesariamente por los tópicos que, heredados de la tradición antigua [1], siguen siendo punto obligado de cualquier reconstrucción histórica: la esmerada educación bajo la tutela de su madre Cornelia; la influencia de los maestros griegos, como Menelao de Marathe; su temperamento apasionado y don de gentes, y tantos y tantos lugares comunes de una «hagiografía», tan adornada como indemostrable. Sólo un rasgo, en el que insisten las fuentes antiguas, podemos comprobar fragmentariamente con testimonios directos, el de su elocuencia, que Cicerón coloca en primer lugar en el conjunto de la oratoria latina, y que, desde muy temprano, tuvo ocasión de practicar en defensa de la línea política que había seguido su hermano.

En 132, con veintidós años, defenderá públicamente a Vetio, en conexión con las persecuciones de los partidarios de Tiberio. Al año siguiente apoyará el proyecto del tribuno Carbón para lograr la iteración del tribunado, enfrentándose al propio Emiliano, bajo cuyo mandato había hecho las primeras armas en Numancia. Pero ya antes, desde 133, participaba en las tareas de la comisión agraria creada con la ley de Tiberio, de la que formaba parte como miembro, cargo que conser-

[1] Las fuentes son prácticamente las mismas que para Tiberio; Diodoro, que se remonta a Posidonio, Cicerón, Veleyo, Livio, pero, sobre todo, la vida de Plutarco y Apiano.

vará hasta su muerte. No es de extrañar que, llegado el momento de investir la primera magistratura del *cursus honorum*, el grupo oligárquico senatorial que había luchado contra Tiberio tratara de alejarlo de Roma durante el mayor tiempo posible, después de su significada participación en defensa de la propuesta itálica de Fulvio y de la confrontación con Penno a raíz del decreto que expulsaba a los itálicos de Roma. La cuestura, que cumplirá en Cerdeña, escenario en otro tiempo de los triunfos de su padre, en 126, le será prorrogada año tras año, mientras su compañero de comisión y virtual cabeza de la *factio*, Fulvio Flaco, era enviado, como ya sabemos, a la Galia.

Cayo Graco, tribuno de la plebe

La vuelta triunfante del ex cónsul en 124 era una oportunidad demasiado buena para ser desaprovechada, y Cayo Graco, abandonando su puesto de Cerdeña, regresó a Roma para presentarse a las elecciones del tribunado de la plebe. La oligarquía intentó conjurar el peligro de esta alianza echando sobre Cayo el peso de acusaciones públicas, que dieron al joven político una vez más la ocasión de mostrar la fuerza de persuasión de su oratoria. Además del cargo de haber abandonado sin permiso su puesto de Cerdeña, fue acusado como instigador directo de la rebelión de Fregellae. Pero los esfuerzos senatoriales apenas consiguieron otra cosa que relegar al cuarto puesto la elección de Cayo. Todavía menos; seguramente con un apoyo legal, que aún permanece oscuro (¿un plebiscito *de tribunis plebis reficiendis*, aprobado entre 131 y 123?), Cayo conseguirá sin oposición la reelección para el año siguiente. Una fabulosa perspectiva se abría así a la iniciativa del tribuno y su grupo, materializada en una compleja legislación que constituye el punto clave para descifrar la personalidad, las motivaciones y objetivos, en definitiva, la verdadera huella histórica de Cayo Graco.

Los propósitos de Cayo Graco. Alcance de su obra

Desgraciadamente, el problema está muy lejos de ser resuelto, puesto que la tradición antigua es confusa, fragmentaria y contradictoria. Apenas podemos aspirar a otra cosa que construir una hipótesis más, en una ya larga serie, sobre el significado de una obra tan fascinante como desconocida. En cualquier caso, un conjunto de puntos parecen asegurados lo suficiente como para descubrir sus líneas maestras.

Es uno de ellos lo suposición del grueso de la legislación en el primer año de tribunado, que se desprende del discurso *de legibus promulgatis*, a lo que parece, un auténtico programa político, pronunciado por Cayo en los primeros meses de su magistratura. Ello indica una larga preparación, reflexión y maduración, tanto en el programa como en los puntos donde se aplicó la legislación, que intentaba resolver los más urgentes problemas del estado y perfeccionar el aparato estatal. Pierde sentido así la consideración de una obra guiada fundamentalmente por el motivo de la *pietas* o venganza contra la aristocracia senatorial que había liquidado a su hermano.

Si los objetivos de Cayo son difíciles de determinar por el desconocimiento en el orden de promulgación de sus medidas, éstas abarcan un complejo, tanto social como político, cuyo horizonte supera con mucho los motivos puramente personales.

La obra de Cayo, por supuesto, también tiene sus limitaciones, y es una de

las principales el mantenimiento del orden constitucional, en el que sólo se introducen modificaciones guiadas por experiencias políticas concretas, que a lo más permitirían catalogar al tribuno como reformador; nunca como revolucionario. Quizá una de las claves fundamentales para entender la personalidad de Cayo sea la de considerarlo sólo como un hijo de su época, enmarcado en un determinado entorno social del que no podía desprenderse. Aristócrata, enrolado en una *factio*, que se había opuesto a la oligarquía dirigente en el senado, apoyado en la adecuada orquestación de la asamblea popular, era consciente de los problemas del estado y de la sociedad, pero incapaz de dar el paso final para superarlos mediante una radical transformación, porque, en última instancia, habría significado paralelamente la pérdida de sus privilegios de clase. Sin negar los elementos positivos de su acción y el enorme significado de su tribunado para la evolución posterior de la crisis republicana, Cayo Graco nunca intentó aniquilar el poder del senado y de la oligarquía dirigente, a la que, por otra parte, pertenecía, sino sólo limitarlo, disciplinándolo para hacer la función pública más responsable y equitativa. Acudió para ello a la integración en la gestión del estado, o, más modestamente, en el control de esa gestión, de nuevos elementos de la sociedad no pertenecientes a la clase senatorial. Esta limitación del poder del senado no contemplaba ninguna alternativa al régimen tradicional oligárquico, ni presuponía en absoluto una pérdida de su posición política.

Pero esta obra de regeneración o de restauración debía apoyarse en un elemento que, hasta el momento, había estado al margen de la gestión política, la asamblea popular [1], que sólo podía actuar a impulsos de sus propias necesidades y preocupaciones. La gran innovación del siglo II había sido utilizar el tribunado de la plebe, durante mucho tiempo un instrumento más del poder de la *nobilitas*, como motor de activación de la fuerza política del pueblo, en contraposición al hasta entonces cuasi omnipotente poder del senado. Cayo, como Tiberio, utilizarán el tribunado no de forma muy diferente a como antes lo había hecho la *nobilitas*, si bien para fines totalmente contrarios. Pero, para mantener en movimiento esta fuerza, era necesario motivarla con problemas y aspiraciones propias. Porque el programa de Cayo, como antes el de Tiberio, correspondía en gran parte a estas aspiraciones y porque incluía una reforma social, los tribunos pudieron contar con el apoyo de la asamblea. Pero de una motivación sincera y objetiva, a la mera corrupción había sólo un corto camino; cuando el grupo contrario a Graco lo descubrió y halagó, en consecuencia, a la masa con promesas más atractivas, el apoyo de la asamblea se vino abajo como un castillo de naipes, y, lo que es peor, la corrupción permanecerá ya para siempre como un medio de acción, deteriorando y destruyendo sistemáticamente la vida política romana hasta los vergonzosos límites de la mitad del siglo I a. C.

6. La legislación de Cayo Graco

Al enumerar las leyes de Cayo Graco y discutir su contenido hemos de conformarnos con agruparlas por temas, renunciando a una ordenación cronológica, dadas las condiciones de transmisión de nuestra documentación. Plutarco recuerda, como una de las primeras medidas de Graco, la *lex ab actis*, por la cual un magistrado

[1] Traducimos con este término, ciertamente impropio o, por lo menos, sólo aproximado, los *concilia plebis tributa*.

destituido por el pueblo quedaba invalidado para investir cualquier otra magistratura. El historiador griego pone la ley, evidentemente, en conexión con Octavio, el tribuno que, con su intransigente actitud, había precipitado el tumultuoso proceso del tribunado de Tiberio. Pero, sin duda, su motivación era más trascendental que el simple deseo de venganza. Al reforzar el principio de que un magistrado podía ser depuesto por el pueblo, la ley, de la que posiblemente poseemos un fragmento epigráfico en una inscripción de Lucania, la llamada *lex Latina tabulae Bantinae,* buscaba mejorar las condiciones de la acción tribunicia contra la voluntad de la mayoría senatorial. Se trataba de frenar la oposición de un supuesto tribuno instrumentado por el senado, y refrendar que la asamblea tenía un indisputable derecho para deponer a aquéllos de sus ministros que no le inspiraran confianza. Por lo demás, esta propuesta de Cayo, quizá la más «democrática» del paquete, si suponemos que subrayaba el principio de la soberanía popular, habría sido retirada por él mismo, según Plutarco, a ruegos de su madre Cornelia. Era, sin duda, una gran oportunidad, perfectamente calculada, para mostrar la magnanimidad del tribuno frente a la inflexibilidad de los ejecutores de su hermano.

La *lex de capite civis* o *lex Sempronia de provocatione* estaba también directamente dirigida al inmediato pasado, aunque no sea muy claro su preciso fin y su concreta aplicación. Prohibía la constitución de juicios extraordinarios en tanto no estuviesen determinados por decreto popular; por tanto, limitaba la capacidad senatorial de promover causas que entrañaran juicios capitales, como los que en 132 habían dado posibilidad a Popilio Lenas para perseguir a los partidarios de Tiberio. El que fuera convicto de condenar a pena capital a un ciudadano romano sin un decreto del pueblo, violando con ello las garantías ancestrales del derecho de apelación *(ius provocationis),* sufriría la pena del destierro. Popilio Lenas, en efecto, hubo de abandonar Roma.

Probablemente haya que poner en conexión con estas propuestas que se ocupaban de la liquidación de los tiempos inmediatos y tomaban medidas para imposibilitar en el futuro las acciones que habían eliminado a Tiberio, una tercera ley, que conocemos por el *pro Cluentio* de Cicerón con el nombre de *ne quis iudicio circumveniatur,* que, en ocasiones, se relaciona con la también de Cayo *lex de repetundis.* Preveía el juicio y castigo de todo magistrado o miembro del senado que conspirase o coadyuvase con cualquier acción a asegurar la condena de un inocente. Tanto si la *lex de provocatione* como ésta de *ne quis iudicio circumveniatur* formaban secciones o capítulos de una sola ley, o se trata de dos distintas, su contenido se dirigía hacia el mismo objeto: prevenir el establecimiento en el futuro de juicios capitales sin la explícita autoridad del pueblo y castigar a los miembros del senado que utilizaban los tribunales para eliminar con sobornos y falsas pruebas a un enemigo molesto.

Este primer conjunto de medidas prueba cómo la estrategia política de Cayo había aprendido de la catástrofe de Tiberio y, más que una venganza, constituían la indispensable base para sentirse razonablemente seguro en la lucha política en el ámbito de las reformas sociales, que constituirían otro importante complejo de su labor legisladora. Pero esta obra iba a ser más ambiciosa que la de su hermano, al contemplar a sectores más amplios de la sociedad. Por supuesto, se continuó la reforma agraria, en la que Cayo había participado como *tresvir,* desde su propia formulación, pero que se encontraba prácticamente en vía muerta desde que, como consecuencia de las quejas aliadas, el ataque de Emiliano le había arrebatado a la comisión los poderes judiciales. Una *lex agraria* de Cayo, de la que desconocemos su contenido, daría nueva vitalidad a los trabajos. Pero esta ley no fue simplemente un suplemento de la de Tiberio. Si podemos suponer que devolvía la capacidad judicial a los triunviros y, con ello, volvía a poner en marcha los interrum-

pidos trabajos de parcelación, permanecía, en cualquier caso, vigente el problema que había desencadenado la crisis, la cuestión de los aliados, que, por su parte, intentarían resolver Cayo y Fulvio Flaco de una forma original. Frente a la ley de 133, el pensamiento de Cayo con respecto a los repartos de tierra iba mucho más lejos, y, sobre todo, con un nuevo espíritu, como genial aunque fallido precursor de la política agraria de César. El roce con los aliados había puesto de manifiesto la escasez de tierras en Italia; por otra parte, la asignación de parcelas individuales era un trabajo ímprobo y de mediocres resultados. La combinación de ambas constataciones daría lugar a las dos más grandes innovaciones en la política agraria de Cayo. Por un lado, conseguiría que la comisión recibiera poderes para disponer del *ager publicus,* no sólo italiano, sino también el extraitálico de las provincias; en segundo lugar, la concesión de atribuciones para que los repartos de tierra no fueran simplemente viritanos, sino en bloque, establecimientos coloniales.

La materialización de estos principios, sin duda, mediante una legislación complementaria, de la que sólo conocemos con seguridad la *lex Rubria,* daría lugar al establecimiento en Italia de colonias, en Scolacium y Tarento, bajo los nombres programáticos de Minervium y Neptunia, respectivamente, y, en África, sobre los restos de la derruida Cartago, de la colonia de Junonia, con el mandato legal de la mencionada *lex Rubria de colonia Carthaginem deducenda.*

Esta nueva colonización, en su acepción más precisa, resucitada por Cayo después de cincuenta años de paralización, recogiendo la antigua tradición romana, iba a servir a nuevos propósitos, más sociales que estratégicos. En efecto, la fundación de colonias romanas o latinas, hasta 177, había servido invariabemente de refuerzo a la política romana anexionista en Italia, como avanzadillas o *propugnacula imperii,* en los territorios recién sometidos o que, por su alto valor estratégico, requerían una especial atención. Evidentemente esta finalidad había perdido toda su vigencia en la Italia del último tercio del siglo II y, como es lógico, el expediente se había abandonado. Ahora Graco recuperará la idea con un espíritu que iba aún más allá de una nueva modalidad de prosecución de la *lex agraria* de 133. En efecto, la propia elección del emplazamiento de las fundaciones, en la costa sur de Italia y en el otro tiempo principal puerto del Mediterráneo occidental; la participación en los asentamientos, no sólo de proletariado agrario, sino de ciudadanos con posibilidades económicas (¿caballeros?); la inclusión de latinos y no, exclusivamente, de ciudadanos romanos, y la extensión de las parcelas —en Cartago de hasta 50 hectáreas—, indican que Cayo tendía a revitalizar no sólo la agricultura, sino también el comercio marítimo y el artesanado con nuevos y prósperos centros, que, desde su propio punto de partida, contaran con un potencial económico estimable. Superaba con ello las, hasta ahora, infranqueables barreras de la limitación geográfica en Italia y de las preferencias por los ciudadanos romanos, y abría así ilimitadas posibilidades a muchos de los más acuciantes problemas socioeconómicos del estado romano.

También en conexión con esta política colonial, tanto como con la reforma agraria, debemos mencionar aquí los proyectos graquianos, transmitidos por Plutarco y Apiano, de ampliar considerablemente la red viaria italiana con una sistemática construcción de calzadas, tan importantes para poner en comunicación los centros rurales, como para posibilitar y ayudar al desarrollo del comercio. No sólo se trataba de un proyecto de frutos a largo plazo: la mano de obra para su construcción y la necesidad de contratas que se responsabilizaran de la obra, ofrecía de inmediato puestos de trabajo y revitalización de la actividad económica para los *publicani,* las grandes sociedades capitalistas que habían ido desarrollándose en Roma desde finales del siglo III.

Tiberio, cuando presentó su proyecto agrario, había limitado el problema social al proletariado rústico, y esta cortedad de horizontes le había costado la vida, cuando las circunstancias, hábilmente calculadas por la oposición, le sustrajeron su apoyo fundamental, el campo, sin dejarle tiempo ya para ampliarlo a la plebe urbana. De hecho, como sabemos, la evolución económica del campo y el monstruoso crecimiento de Roma habían creado ya una específica problemática urbana, de difícil solución, pero, en cualquier caso, independiente de una reforma agraria. Entre estos problemas, uno, sin duda muy importante, era el del abastecimiento de un artículo de primera necesidad como el grano, y su protección de las fluctuaciones de precio del mercado. Una *lex frumentaria* de Cayo asegurará precisamente distribuciones mensuales de trigo a un precio estable de 6 1/3 ases por modio (8,75 litros). Nos faltan datos para comprobar el alcance real de la ley y su efectividad, como saber si la ley tenía en cuenta el número de miembros de cada familia, si establecía limitación en las raciones individuales o, en fin, cuál era la relación de este precio con el normal de mercado. En cualquier caso, su oportunidad no se pone en duda. Si el abastecimiento de grano a Roma siempre había sido —y seguirá siendo— un problema, en el decenio de 120 se había agravado por factores coyunturales, como la reciente guerra servil de Sicilia, el recrudecimiento de la piratería y una devastadora plaga de langosta en África, uno de los tradicionales graneros romanos. A la previsión pública que significaba defender del hambre a una urbe superpoblada, venía a añadirse en la legislación graquiana un fuerte elemento social, mal comprendido y, sin duda, tergiversado por la oposición. En efecto, la fijación de un precio para el trigo, seguramente más bajo que el normal del mercado, introducía un elemento de subsidio particularmente beneficioso para el ciudadano pobre (y no hay que olvidar su volumen en la Roma de 123), que quedaba protegido de las fluctuaciones de precios de un mercado, cuya inseguridad y fuerte demanda se prestaba a la especulación. Naturalmente, la oposición a Graco, como la tradición adversa posterior, tuvo en la *lex frumentaria* un excelente pretexto para acusar al reformador de corromper y sobornar al pueblo con el único fin de ganar su apoyo. Sería quizá ingenuo negarle a Graco el factor calculado, pero, supuesta la necesidad de la legislación, nadie puede echar en cara a un político que capitalice a su favor la solución de un problema.

Con la *lex frumentaria* la popularidad de Cayo experimentó un fuerte aumento, tanto como su base política y los votos de apoyo que necesitaba para su obra legislativa, pero parece injusto erradicar de la medida su real contenido social, que aún pone de manifiesto una anécdota de Cayo, transmitida por Plutarco, según la cual el tribuno habría logrado del senado un decreto para que se vendiera el trigo que el pretor de la Hispania Citerior, Q. Fabio Máximo, había obtenido mediante requisas injustas de los provinciales, y restituirles su importe. No puede acusarse a Cayo de inaugurar una medida que ya era moneda corriente en Roma entre las grandes casas senatoriales, que, ahora, al menos, introducía un principio de equidad. Pero, como en otras de sus reformas, Cayo iba a ser superado por la escalada de corrupción del pueblo en manos de los políticos, y la *lex frumentaria,* ponderada y justa, daría paso, en el curso de los siguientes años, a demagogias de repartos gratuitos y al deterioro creciente del cuerpo ciudadano.

Directamente unida a la ley o como apéndice suyo, Cayo fomentó la construcción de grandes silos para el almacenamiento de las enormes cantidades de grano que su proyecto exigía, y al que quizá tampoco era ajeno el programa de construcción viaria mencionado ya, para facilitar los transportes.

Por último, entre la legislación propiamente social, una *lex militaris* atendía al doble propósito de proteger a los menores de dieciséis años de la obligación de prestar servicio militar y asegurar a los soldados el equipamiento a costa del estado,

medida tanto más a propósito, cuanto que la creciente y continuada disminución del censo mínimo necesario para el enrolamiento en el ejército, incluía en él a ciudadanos que difícilmente podían proporcionarse un equipamiento con sus propios medios.

Se ha subrayado que tanto la *lex militaris* como la *frumentaria* introducían principios extraños al pensamiento romano, como el de protección estatal para el individuo, mucho más próximo a la tradición de la polis griega, aprendido por Graco en su juventud de sus maestros orientales. Esta influencia griega, también achacada a su hermano Tiberio, habría ido mucho más lejos en Cayo, que, erigiendo en modelo a Pericles, se habría rodeado de un cortejo etiquetado de amigos, aspirando a una posición de primacía, de *demagogós* en un estado democrático, a la manera de la Atenas del siglo v. La cuestión no ha sido resuelta, pero tampoco parece susceptible nunca de serlo, dado el silencio de las mismas fuentes, y es, por lo demás, irrelevante desde el punto de vista histórico.

Más interesante es la hipoteca que, con esta política social, Cayo cargaba sobre el estado, impuesto a la necesidad de gigantescos recursos económicos para llevarla a término. Naturalmente, el tribuno no podía esperar que un gobierno, controlador de los resortes económicos y contrario a su política, asumiera de forma entusiasta la tarea, buscando los medios de financiación necesarios. Sólo podía ser el propio Cayo quien encontrase los recursos, que ya había señalado diez años antes su hermano Tiberio. La provincia de Asia, una vez pacificada después de los disturbios subsiguientes a su anexión por Roma, sería la carta de crédito imprescindible para su plan. La proverbial riqueza del antiguo reino de Pérgamo debía ser exprimida en beneficio de la política social romana, pero bajo el doble principio de la eficacia y la ponderación. Como en el caso de Sicilia, la recaudación de los ingresos procedentes de Asia se había establecido mediante arrendamientos por separado de cada comunidad local, hechos *in situ* bajo la sola inspección del gobernador de la provincia. La cercana experiencia de varios procesos, como el escandaloso del gobernador Manio Aquilio, demostraba la inviabilidad de este procedimiento. Mediante la *lex Sempronia de provincia Asia* se establecía que, en lo sucesivo, los recursos procedentes de Asia serían arrendados en la propia Roma, mediante subasta y en bloque, por los censores *(locatio censoriae)*.

Si la *lex frumentaria* había excitado una respuesta hostil y denigratoria de la oligarquía, al ser esgrimida como un pretexto de Cayo para alzarse con el apoyo de la *plebs urbana,* la *lex de Asia,* como la *iudiciaria,* que contemplaremos a continuación, levantaría, no ya sólo en la Roma contemporánea o en la tradición antigua, sino en la moderna investigación, la acusación o, al menos, la sospecha de que Cayo pretendía con ella sólo atraerse las simpatías de los poderosos *publicani,* que, efectivamente, una vez puesta en práctica la ley, convirtieron la provincia de Asia en el paraíso de sus no siempre limpios negocios. Pero, como mencionamos a propósito de la *lex frumentaria,* un político no puede ser acusado de intentar ampliar su base, si, como parece demostrado aquí, existía además una razón objetiva que aconsejaba el arrendamiento de los impuestos a los *publicani.* Y era ésta la necesidad de aumentar al máximo los ingresos impositivos del estado romano, maximalizándolos mediante subasta —dada la absoluta imposibilidad de una administración directa por la carencia de los funcionarios apropiados—, para utilizarlos como ayuda financiera del programa social. Si paralelamente, al incluir a los ricos financieros en un proyecto de tan prometedor futuro, se lograba su reconocimiento, no quedaba, por ello, empañada la letra de la ley. Si Cayo, que tan ponderadamente había actuado en el caso del trigo de Hispania en defensa de los provinciales, era consciente de que con la ley condenaba a la extorsión y a la miseria a los habitantes de la provincia, en manos de los insaciables *publicani,* no podemos saberlo.

La *lex de Asia* parece que se completaba con una política fiscal de gran alcance, que preveía la introducción de nuevos impuestos *(vectigalia)* y el establecimiento de aduanas *(portoria)* para aumentar los ingresos del erario.

Examinada la política social de Cayo Graco, debemos enfrentarnos ahora con la más controvertida sin duda de sus reformas, la *lex de repetundis,* auténtico rompecabezas en el que se ha estrellado la investigación. En primer lugar, en cuanto a su evidencia: no sabemos si se trata de una *lex Sempronia de repetundis,* es decir, específicamente para casos de concusión, o de una *lex Sempronia iudiciaria* más general, que habría tenido en cuenta también otra clase de tribunales, o todavía, de una *lex Acilia,* presentada por otro tribuno, ni si es alguna de las tres el texto epigráfico fragmentario conocido como *tabula Bembina* (CIL I² 583). Si, como parece lo más probable, la *lex Bembina* se identifica con la legislación *de repetundis* de Cayo Graco, significaría que el tribuno logró que se aceptara una propuesta por la cual los jueces de los tribunales o *quaestiones de repetundis* serían reclutados exclusivamente de ciudadanos no pertenecientes al orden senatorial; los juicios, en los casos de culpabilidad probada, no representarían para el reo, como hasta el momento, la simple devolución de la suma objeto de extorsión, sino de una cantidad doble; la acusación, en fin, podría ser directamente presentada por los provinciales objeto del abuso y no, como antes, a través de un patrono senatorial.

El sentido de la ley es, pues, manifiesto. Se trataba de mejorar la administración provincial mediante un endurecimiento del procedimiento judicial contra los magistrados corruptos, que, dado su reclutamiento exclusivo del orden senatorial, suponía la exclusión de sus miembros en la composición de los tribunales de *iudices,* por evidentes razones de eficacia. Precisamente, en los años 120, tres escandalosos casos, en los que los acusados habían sido declarados inocentes, probaron el partidismo de una corte que juzgaba a sus pares. Si tenemos en cuenta, por otra parte, la experiencia personal de Cayo en Cerdeña, no parece existir duda sobre el motivo fundamental que había presidido la reforma. La ley, que debemos imaginar bastante compleja, dada la confusa tradición antigua sobre su contenido, introducía dos principios nuevos: uno, los juicios dejaban de ser un mero tribunal de honor para pasar a la categoría de *iudicia publica,* al ser sus miembros extraños al estamento de los acusados; en segundo lugar, se introducía una categoría penal, al quedar obligado el culpable a restituir el doble.

En cuanto a la cuestión de quiénes serían en adelante estos *iudices,* las fuentes antiguas hablan de *equites,* aunque no sabemos si aquéllos específicamente considerados como tales, *equo publico,* o, de forma más general, todo aquel individuo cuya renta alcanzase el censo ecuestre. Era lógico que, excluidos los senadores, Cayo hubiera de recurrir a ciudadanos acomodados, con educación y suficiente conocimiento de los negocios y, puesto que los juicios no se pagaban, con recursos para poder dedicarse sin problemas a su función y ser menos fácilmente sobornables. La *tabula Bembina* aún especifica que su edad oscilaría entre treinta y sesenta años, y que deberían tener fijada su residencia en Roma o alrededores.

Los problemas fundamentales de interpretación de esta ley nacen de las noticias que, sobre el particular, ofrecen Livio y Plutarco. Para el primero, Cayo habría ampliado el senado con 600 *equites,* dando como resultado un estamento de 900 miembros que habrían tomado en sus manos los asuntos de la jurisdicción; según Plutarco, ésta habría pasado a un cuerpo constituido por 300 senadores y 300 *equites.* Si ambas noticias señalan propuestas iniciales, posteriormente abandonadas por otra más radical, o intentos de interpretación —poco logrados, por cierto—, lo evidente es esta inclusión de caballeros como *iudices* en juicios contra magistrados y, por tanto, senadores: con total seguridad, para las *quaestiones de repetundis;*

con carácter general, como parte de una *lex iudiciaria* que transformaba el conjunto de los tribunales, con bastante probabilidad.

La tradición antigua posterior acusaría a Cayo de haber creado con esta ley uno de los problemas más arduos de la historia interna de la república durante los próximos cincuenta años, la lucha por los tribunales, en la que se agriarían las relaciones de los dos estamentos superiores de la sociedad romana, senatorial y ecuestre. La investigación, como en el caso de la *lex de Asia,* achaca al tribuno un interés exclusivo en atraerse a los caballeros, en una incansable campaña para aumentar al máximo su base política de apoyo. Quisiéramos suavizar ambos puntos de vista subrayando la oportunidad de la reforma, necesaria desde un plano estrictamente objetivo. Con la *lex de repetundis* intentaba edificar Cayo un sistema de control frente a los abusos de poder aristocráticos; pero, con ello, los *equites* no fueron integrados en el ejercicio del poder propiamente dicho. Si Graco creó la cuestión de los tribunales, ésta no saltaría a la palestra hasta después de su suerte, como consecuencia de la avaricia de los *publicani* en Asia. No puede generalizarse que los *equites* como clase fueron politizados con la ley de Cayo Graco y enfrentados al senado; lo probará, apenas un año después de su promulgación, la participación de los *equites,* codo a codo con los senadores, en la caída de Cayo y sus seguidores.

Al mismo objetivo de control senatorial obedecerá la *lex de provinciis consularibus* que, como la *lex de repetundis,* pretendía romper la tiranía del círculo exclusivista de la *nobilitas* dominante en el senado por un sistema más transparente y menos susceptible de manipulaciones. Hasta el momento, sólo después de conocerse la identidad de los nuevos cónsules, se decidía sobre sus ámbitos de competencia provincial. Con tal sistema, los cónsules podían influenciar, mediante todos los sistemas a su disposición, el reparto de provincias, de acuerdo con su capricho o intereses; por el contrario, el senado, por su parte, tenía la posibilidad de sacudirse un cónsul molesto, al decidir sobre el ámbito provincial del que dicho cónsul habría de encargarse. No de otra manera se había obviado políticamente, en 125, la peligrosa campaña de Fulvio Flaco en favor de los aliados, con su envío a la Galia. La ley de Graco suponía que, desde ahora, los ámbitos provinciales de los cónsules se determinarían previamente a su elección. Las manipulaciones quedaban así impedidas y, por supuesto, los provinciales ganaban con el cambio [1].

7. La oposición senatorial y la caída de Cayo Graco

La oposición de Livio Druso

La oligarquía senatorial hubo de asistir impotente a la aprobación, ley por ley, del programa de Cayo. Todavía más, cuando el tribuno presentó su reelección para el 122 no hubo obstáculo que lo impidiese. Pero la impasibilidad encontró su fin cuando, entre los tribunos electos, uno de ellos, M. Livio Druso, jugando con las mismas armas de Cayo, se prestó a hacer política prosenatorial, mientras el can-

[1] Todavía quedaría por mencionar, entre la actividad legislativa de Cayo, una *rogatio de suffragiorum confusione,* que sólo cita Salustio, como proyecto no aprobado. Cayo habría propuesto, en las votaciones de las asambleas por centurias, llamar a éstas por sorteo de las cinco clases, sin orden previo. De aprobarse, hubiera significado que todas las centurias tendrían en adelante la posibilidad *praerrogativa,* es decir, la de ser la primera en votar, imposibilitando de esta manera el soborno.

didato de Cayo para el consulado, C. Fannio, por causas que desconocemos, se plegaba a los deseos del senado y uno de los triunviros agrarios, el fogoso Papirio Carbón, descaradamente se echaba en brazos de la nobleza.

Dos temas fundamentales ocuparían a los reformadores, entre los que se encontraba también Fulvio Flaco, como tribuno, en el año 122: la materialización de los proyectos coloniales en Italia y África y la trascendental, pero también problemática, ley sobre concesión de la ciudadanía a los aliados.

Un error táctico, en un ambiente político caldeado por la determinación senatorial de conducir una activa oposición a los reformadores, iba a resultar caro a Graco. La puesta en marcha de la colonia Iunonia en Cartago exigía la presencia del tribuno, y Cayo abandonó Roma por más de dos meses, mientras el grupo senatorial con Druso como ariete minaba el terreno bajo sus pies. Al frente de los reformadores había quedado Fulvio, que no supo medirse a la refinada táctica del tribuno prosenatorial. Evidentemente quedaban ya muy lejos los tiempos en que el simple recurso del veto podía ser un arma eficaz de lucha. Cayo había mostrado la irresistible fuerza contenida en una masa a la que se hablaba el lenguaje que ella quería escuchar. No había obstáculo para que otros políticos aprendieran el mismo idioma y lo utilizaran demagógicamente para sus propios fines. Ésta fue la táctica de Livio Druso. Sin duda, elocuente y con don de gentes, se presentó ante la asamblea como un entusiasta partidario de reformas populares, demasiado impaciente para soportar la templada moderación de los proyectos de Cayo, directo, efectivo, desinteresado. Siempre en nombre del senado, evitando todo protagonismo, Druso, bajo una apariencia radicalista, entusiasmará al pueblo con unos proyectos tan sugestivos como demagógicos. Comenzará con la supresión del modesto canon impuesto prudentemente por Tiberio para evitar la tentación del agricultor a vender sus parcelas y llevar al fracaso de la reforma. Pero el golpe maestro lo asestará precisamente allí donde Cayo, con paciencia infinita, fabricaba el modesto pero sólido edificio de la única colonización viable, capaz de sacar a medio plazo al campesinado italiano del callejón sin salida en que la evolución económica lo había arrinconado. Frente a las tres colonias de Cayo, Druso replicará con un ambicioso proyecto de doce, provistas cada una de 3.000 colonos y todas en Italia, declinando además el honor de organizar ninguna de ellas. No existía en toda Italia la suficiente tierra disponible para el proyecto, pero eso, naturalmente, no importaba, puesto que jamás había pasado por la cabeza del círculo de Druso su puesta en práctica. Era el favor del pueblo a corto plazo lo que se precisaba; el suficiente para eliminar a Cayo Graco.

Cuando Cayo volvió de África, el ambiente se había enrarecido lo suficiente para que el tribuno decidiera lanzarse también, con más escrúpulos y, por tanto, con menos eficacia, por el camino de la demagogia: ostensiblemente trasladó su casa desde la zona residencial del Capitolio al humilde barrio del Foro, para mostrar quién se hallaba realmente con el pueblo; porque era vital aún mantener el apoyo de la asamblea para realizar el último proyecto fundamental de la reforma, la cuestión de los aliados.

El proyecto de ley sobre los aliados

La *rogatio Sempronia de sociis et nomine Latino*, presentada a votación ante la asamblea por tribus a mediados de 122, retomaba modificándolo el abortado proyecto de Flaco: proponía la concesión del pleno derecho de ciudadanía a los latinos; del *ius suffragii* o derecho pleno de voto al resto de los aliados. Las razones que movían a este proyecto eran evidentes. El caso de Fregellae había mostrado

hasta dónde podían llevar las consecuencias de una política tan rígida como injusta. Y, en segundo lugar, la ciudadanía de los latinos barrería las dificultades que había encontrado constantemente la comisión agraria en sus intentos de reforma del campo italiano. Por su parte, el resto de los aliados que, codo con codo, habían participado en la transformación de Roma en potencia mundial, adquirían, con este derecho de pleno voto, la conciencia de pertenecer al mismo cuerpo jurídico romano, como escalón previo de la plena ciudadanía, evitándose así el malestar de la discriminación que había empezado a hacerse sentir entre ellos.

No podemos saber hasta qué punto el cuerpo ciudadano romano entendía estas sutilezas jurídicas y el significado del proyecto aliado, ni, por consiguiente, su actitud a la hora del voto. En principio, no podía esgrimirse ningún argumento contra la constitucionaidad del proyecto, que había sido en el pasado uno de los más sutiles y efectivos medios de primacía romana sobre la península itálica, que, con esta ley, se llevaba a sus últimas y lógicas consecuencias. Pero si, como mínimo, podemos suponer al pueblo neutral, en cuanto que eran abstractos los términos del proyecto, la oligarquía comprendió, y muy pronto, el extraordinario peligro y el potencial de fuerza que para la causa graquiana encerraba la *lex de sociis*. Una ampliación de la ciudadanía a los latinos significaba que éstos automáticamente se colocarían al lado de los políticos de quienes habían recibido el privilegio; los votos de los itálicos lógicamente seguirían el mismo camino; mientras, y, en concreto, caía el último y más efectivo obstáculo con que la oligarquía se había opuesto a la reforma agraria. Quedaba claro que la oligarquía movilizaría todas sus fuerzas.

La demagogia senatorial

De nuevo, la demagogia de Druso tuvo el efecto deseado, al inculcar en el electorado una actitud negativa ante la *rogatio*, con una simple apelación a su egoísmo: el interés romano era opuesto al de los itálicos. Si éstos conseguían su propósito de acceder a la ciudadanía, los beneficios que ahora disfrutaba sólo el pueblo romano deberían ser repartidos entre muchos más individuos; las distribuciones de tierra y el abastecimiento de trigo barato peligraban ostensiblemente. Si se estaba creando una «cuestión itálica», y si esta cuestión desembocaría en un conflicto armado, no hay duda que la instrumentación de Druso en estas circunstancias constituyó un importante hito. Se estaba enfrentando, ni más ni menos, al pueblo romano con sus aliados itálicos.

Pero tampoco éstos escaparon al endiablado juego con el que la aristocracia tendía las redes al grupo de Graco. La propuesta de ley venía a solicitar un derecho abstracto, aunque, por supuesto, al desarrollarse representara ventajas concretas. Si estas ventajas eran ofrecidas de inmediato podía sembrarse el desinterés entre los implicados; pero sí todavía se lograba dividir a éstos, privilegiando a unos sobre otros, el éxito estaba asegurado. Y éste fue el juego, hábilmente llevado por Druso, al lograr para los latinos la extensión del derecho de *provocatio*, que ya disfrutaban los legionarios romanos desde las leyes *Porciae* de 195, por el que se ampliaba a la esfera militar la prohibición de la flagelación con varas. Con esta ventaja concreta, sólo concedida a los latinos, Druso de nuevo apelaba al egoísmo de un grupo frente al interés del conjunto. Sólo quedaba, para que la trampa resultara infalible, el concurso de la ejecutiva, en la persona de C. Fannio, el cónsul propuesto por Graco, que, obediente a los deseos del senado, en los días inmediatos a la votación de la ley, promulgó un edicto expulsando a todos los no romanos de la ciudad. La batalla estaba perdida desde el mismo momento de su propuesta, que todavía Fannio contestaría con un discurso. El proyecto no fue aprobado.

La rogatio Minucia *y la muerte de Cayo*

Pero la actividad que habían desarrollado los enemigos de Graco mostraría su plena efectividad cuando, poco después, en las elecciones al tribunado de la plebe para 121, Cayo no logró verse incluido en la lista de los elegidos, mientras dos de sus más feroces enemigos, L. Opimio, el destructor de Fregellae, y Q. Fabio Máximo, el pretor al que Cayo había avergonzado en el senado a propósito del asunto del trigo de Hispania, alcanzaban el consulado. Apenas le quedaba al ex tribuno su cargo de triunviro de la comisión agraria, que compartía con Fulvio Flaco y Carbón. Pero la aristocracia quería un triunfo completo y puso todo su empeño en lograrlo, sin renunciar a ningún medio, como el de atraerse a uno de los triunviros, Papirio Carbón. El pretexto lo ofreció la colonización de Cartago, dada su no excesiva popularidad y sus dificultades reales. Rumores sobre signos desfavorables, que acompañaban los trabajos de deducción de la colonia, propalados por el mismo Carbón, sirvieron para que el tribuno Minucio se prestase a presentar ante la asamblea una propuesta de abrogación de la *lex Rubria,* que había dado vida legal a la colonia.

El ambiente en el que debía decidirse sobre la *rogatio Minutia* no puede caracterizarse precisamente de ponderado. Graco y sus partidarios eran conscientes de la gravedad del momento, y no faltaban, bajo las togas, espadas y puñales. Cuando en la explanada del Capitolio, rebosante de gente que acudía a la asamblea, un agente provocador del cónsul Opimio se dejó matar por la guardia de Graco ante los ojos del ex tribuno, se supo que el encuentro iba a ser inevitable. Todo el día y la noche siguiente contemplaron febriles preparativos por ambas partes. Cayo no estaba dispuesto a ser sacrificado como su hermano y, apelando a la lucha a sus partidarios, se fortificó con Fulvio Flaco en la colina plebeya por excelencia, el Aventino. Para el grupo oligarca era más importante que la fuerza, sobre cuya superioridad no se dudaba, el respaldo legal, que impidiera dar lugar a las dudas y acusaciones que habían hecho de Tiberio un mártir. Y lo encontraron al dar vida, mediante senatusconsulto, a una fórmula, en apariencia inocente, pero de incalculables consecuencias para la posterior historia de la república. El senado, corporativamente, como suprema instancia del estado, decidió conferir a los cónsules, mediante el llamado *senatus consultum ultimum,* poderes extraordinarios para restablecer el orden en el interior de la ciudad, declarando el estado de sitio. Puesto que Fabio se hallaba en la Galia, tocó a Opimio la dirección de la lucha, a la que invitó a los *equites* a unirse, que no se hicieron de rogar. En el asalto al Aventino perdió Flaco, con 250 de sus partidarios, la vida, mientras Cayo conseguía huir a la otra orilla del Tíber, donde se hizo matar por un esclavo. Opimio pagaría su cabeza a peso de oro; su muerte proporcionaba un nuevo héroe a la causa *popular,* pero dejaba libre el camino a un periodo de reacción senatorial, empeñado en barrer su imagen y su obra.

8. La política exterior en la época de los Gracos

Si bien los problemas internos y la intensidad de su desarrollo durante la época de los Gracos acaparan el interés, tanto de las fuentes antiguas como de las reconstrucciones históricas, no hay que olvidar que el estado romano es una potencia

mediterránea con fuertes intereses en las dos caras del mar; su defensa y su extensión, aunque a la sombra de los tumultuosos tribunados de Tiberio y Cayo, inciden —y no en pequeño grado— en el desarrollo de la política doméstica de Roma, y, en ocasiones, son una pieza necesaria para su comprensión. Por ello, concluimos con una somera contemplación de la actividad romana en el exterior durante la época de los Gracos.

a) El Oriente. La nueva provincia de Asia

Las dificultades de Oriente. Pérgamo

La reglamentación del Oriente helenístico que había seguido a la provincialización de Macedonia y a la destrucción de Corinto no había hecho sino contribuir aún más a su descomposición política, tornando irreconocible el anterior equilibrio en que habían basado su existencia los reinos creados tras la muerte de Alejandro. Eliminada Macedonia, Egipto se debilitaba, carcomido por luchas dinásticas y por el despertar de un sentimiento nacionalista; Siria, reducida a un papel secundario de estado oriental, sin intereses ya en el Mediterráneo, se debatía entre graves problemas, consecuencia de la mezcla de comunidades que aglutinaba, y, especialmente, con la cuestión judía. Sólo Pérgamo parecía mantener el esplendor de otros tiempos, superada la cuarentena en que el estado romano había puesto al reino por su dudosa actitud durante la guerra contra Perseo, y, bajo Atalo II (159-139), había aumentado su influencia más allá de las fronteras del estado. Este renacimiento, sin embargo, no podía engañar sobre su auténtico carácter y sus fuertes limitaciones. Por un lado, la influencia reconquistada por Atalo no era más que aquella que Roma consentía a un estado cliente, del que esperaba absoluta fidelidad, y se desarrollaba a costa de la propia independencia política; por otro, la prosperidad del reino era más aparente que real: el contraste tradicional entre la ciudad y el campo, la *chora*, exprimida continuamente con una creciente presión fiscal en beneficio de los centros urbanos vecinos, estaba creando un malestar progresivo entre los agricultores, con un *status* jurídico poco definido, que, en muchos casos, podía calificarse de cuasi servil. Se estaba produciendo, con ello, un peligroso acercamiento, si no en la unidad de acción, sí en la de intereses de todos los elementos desclasados de la sociedad, libres como esclavos, a los que de igual manera la desesperación empujaba hacia una acción subversiva, cuya posibilidad preocupaba seriamente a las clases acomodadas del reino.

El legado de Atalo de Pérgamo

En este contexto, y dentro de los muchos puntos que aún hoy no encuentran una satisfactoria respuesta, puede parecer quizá menos extraño el proceder del último rey de la dinastía, Atalo III, sucesor de su tío en 139, cuando, tras su prematura muerte en 133, se descubrió que había instituido como heredero de su reino al pueblo romano. Desconocemos en absoluto los motivos que guiaron al rey, al que las fuentes envuelven en un halo de crueldad y misterio, en esta decisión. Pero, prácticamente desechados los que podríamos denominar «psicológicos», consecuencia de una actitud mental desequilibrada o maníaca, restan tres motivos de peso objetivos: la carencia de herederos, si exceptuamos al bastardo Aristónico, al que

el rey precisamente habría querido cortar toda posibilidad de alcanzar el trono con este acto; la tensa situación social, necesitada de una férrea disciplina para proteger a las clases dirigentes, o, en fin, la conciencia de que, tarde o temprano, el reino estaba destinado a caer en manos romanas, probablemente en condiciones más traumáticas, dado su carácter de estado vasallo y su inestabilidad. Cualquiera que fuese la causa real, la noticia, como sabemos, llegó a Roma durante el tribunado de Tiberio Graco, que integraría el inesperado legado en el conjunto de su política antisenatorial, una vez aceptada la herencia por los comicios.

La rebelión de Aristónico

Pero este legado estaba destinado a no producirse sin traumas. Conocida la muerte de Atalo y el singular destino que el monarca había decidido para su reino, Aristónico, con el nombre de Eumenes III, se proclamó rey, como último descendiente de la dinastía, llegando incluso a acuñar moneda, y, puesto que, tanto la capital, Pérgamo, como las ciudades griegas de la costa y los otros centros urbanos le cerraron sus puertas, el pretendiente, decidido al camino de la violencia para lograr su deseo, hubo de recurrir a la población rural, esgrimiendo la bandera de la independencia frente a la avaricia romana y explotando el fácil juego de las reivindicaciones sociales de la población oprimida, urbana y rural. Un interesante documento epigráfico (IGRRP IV 289), que contiene un decreto popular de Pérgamo inmediato a la muerte de Atalo, es un fiel reflejo de las difíciles condiciones en que la actitud de Aristónico puso a la ciudad. Pérgamo, declarada ciudad libre en el testamento y dotada de un amplio territorio circundante, hubo de tomar medidas urgentes para contrarrestar el entusiasmo que, entre los elementos desclasados, estaba despertando el movimiento de Aristónico. En el decreto se contienen disposiciones destinadas a favorecer a las clases humildes, *paroikoi,* colonos militares, tropas de guarnición, libertos, e incluso, esclavos, a condición de permanecer en la ciudad.

La situación política que en estos momentos atravesaba Roma impidió una decesión rápida en los acontecimientos de Pérgamo. Todavía continuaba el asedio de Numancia y la guerra de Sicilia exigía una atención prioritaria. El gobierno romano, por ello, hubo de contentarse con confiar la defensa de sus intereses a las propias ciudades griegas asiáticas y a los reinos vecinos —Ponto, Bitinia, Capadocia y Paflagonia—, vasallos de facto de Roma y tan interesados como la ciudad de Pérgamo en que el movimiento enarbolado por Aristónico no prendiese también en sus dominios.

Sólo, tras la muerte de Tiberio, se dio el primer paso con el envío, en 132, de una comisión de cinco miembros para hacerse cargo de la situación *in situ;* entre los senadores se encontraba el verdugo de Tiberio, Escipión Nasica, al que se creyó prudente incluir para sustraerlo a las iras populares. Por fin, al año siguiente llegaba, al mando de P. Licinio Craso, el cónsul de 131, el primer ejército expedicionario. Para entonces —aunque los acontecimientos no son fácilmente ordenables en nuestra única fuente de documentación, Estrabón— Aristónico, a pesar de ciertos reveses, como la destrucción de su flota en Cume, ya había sublevado todo el interior de Asia; pero, sobre todo, el movimiento había ya tomado un decidido carácter de revuelta social contra las clases posesoras y el poder centralista romano que las defendía, apoyándose no sólo en la población rústica, sino también en los esclavos. Aristónico, que estaba utilizando el culto, de viejas raíces ancestrales en la península, a Helios como aglutinante, más político que auténticamente religio-

so[1], consiguió derrotar al cónsul. Pero la llegada del sustituto, M. Perpenna, en 130, iba a acabar con el movimiento y devolver a los aterrorizados propietarios de Asia menor su tranquilidad. Derrotado en campo abierto y tras el asedio de Estratoniceia, Aristónico finalmente cayó en manos del cónsul, que lo remitió a Roma, donde acabó sus días en la cárcel del Tullianum.

La provincia de Asia

Podía, por fin, llevarse a cabo la organización de la nueva provincia, tarea encomendada a Aquilio, sustituto de Perpenna, con el asesoramiento de una comisión senatorial. No parecía idóneo retener en su totalidad la inmensa herencia de Pérgamo, con sus fuertes contrastes. Por ello, sólo se incluyeron entre las fronteras de la nueva provincia de Asia las fértiles tierras del occidente de la península; las ciudades griegas conservaron su libertad, y, por lo que respecta al interior, fue donado a los estados limítrofes que habían participado en la lucha contra Aristónico. Ya conocemos cómo las arbitrariedades de Aquilio —acusado de haberse dejado sobornar por el rey Mitrídates del Ponto para que le fuese atribuida a su reino la Gran Frigia— le llevarían ante un tribunal *de repetundis,* y cómo su escandalosa absolución provocaría la *lex de Asia* de Cayo, que iba a dar carta blanca en la provincia a la voracidad de los *publicani.*

b) El Occidente. La provincia Narbonense

Hispania tras las guerras celtíberas

La caída de Numancia significó, sin duda, para Roma el final de una larga pesadilla. La importancia que el senado concedió a la victoria de Escipión queda demostrada por el envío de una comisión senatorial para reorganizar la provincia. Hoy sabemos que la pacificación no fue definitiva, y, aunque, sin el reflejo de la guerra numantina, las fuentes nos documentan derrotas y triunfos de las armas romanas todavía en los siguientes veinte años en la meseta. Su resultado sólo podía ser el traslado de la frontera provincial cada vez más al oeste, dejando campo abierto a una progresiva romanización.

La Galia meridional

Más importantes consecuencias que esta guerra colonial, en el interior de Hispania, tendrá la serie de circunstancias que concurrirán en la creación de otra nueva provincia romana en el occidente, la de la Galia Narbonense.

La poderosa ciudad de Massilia, tradicional aliada de Roma, mantenía un papel de control sobre los pueblos de la Galia meridional, que, de tiempo en tiempo, hacían objeto a la ciudad de sus correrías, frente a las cuales el estado romano siempre había procurado acudir en ayuda de la ciudad griega.

[1] Carecen de bases seguras las hipótesis sobre el carácter del estado heliopolitano como materialización de las ideas utópicas del escritor Yámbulo, así como el influjo ideológico de Blosio de Cumas, el maestro de Tiberio, divulgador de ideas igualitarias derivadas de la filosofía estoica.

Precisamente en 125, como sabemos, Marsella recurrió a Roma para hacer frente a la presión de los saluvios, y el senado accedió presuroso a la solicitud, en un momento particularmente delicado de la política interior romana, con el envío de un ejército a cuyo mando fue destinado Fulvio Flaco, el cónsul partidario de la política reformadora de los Gracos. Durante dos años las campañas de Fulvio contra saluvios y ligures, recompensadas con el triunfo, aunque no solucionaron definitivamente el problema, abrieron el camino a la consolidación y extensión del ámbito de influencia de Massilia, tras la obra de C. Sextio Calvino en 124 y la fundación de Aquae Sextiae, destinado a servir de centro estratégico de la zona.

La política de la Galia meridional no puede considerarse aislada, ni, por supuesto, tiene como meta fundamental la lealtad hacia un aliado fiel. Los últimos años del decenio 120 y los primeros del siguiente contemplan una vigorosa actividad en todo el sector norte del Mediterráneo occidental, que, sin duda, obedece a la estrategia de tender un arco continuo entre Italia y las provincias de Hispania, necesitadas de vías de comunicación seguras por tierra y mar. Era inevitable que este propósito condujera, no ya simplemente a cargar sobre Marsella la tarea de mantener expedita la vía terrestre hacia Occidente, sino —y dadas las condiciones políticas de la zona— a establecer definitivamente un control directo sobre una franja de territorio tan vital y, por otra parte, tan prometedora desde el punto de vista económico.

La creación de la provincia Narbonense

Tras la campaña de Sextio, una potente coalición de tribus galas de alóbroges y arvernos sería deshecha en 121 por las armas romanas, que vinieron a encontrarse en posesión de un extenso territorio entre los Pirineos y Génova, cuyo control no podía abandonarse al simple expediente de alianzas con las diferentes tribus. Por ello, el artífice de la victoria, Domicio Ahenobarbo, cumpliría en 120 el definitivo paso de transformación del territorio en la provincia de la Galia Narbonense, aunque Marsella mantendría el control de la región costera. Apenas dos años después, en 118, la fundación de la colonia de Narbo Martius (Narbona) ofrecía a la provincia un centro administrativo, económico y cultural con un brillante porvenir. Esta primera colonia romana extraitálica, tras el abortado proyecto de Junonia, vendría a ser como una tardía satisfacción para Cayo Graco, tres años después de su muerte.

La conquista de las Baleares

Antes, en 123, el cónsul Q. Cecilio Metelo emprendía la conquista de las islas Baleares, que según las fuentes, se decidió como medio para acabar con la alarmante progresión de la piratería en las islas. Aunque el sometimiento de las mismas apenas tuvo dificultades, Metelo permanecería en ellas hasta 121, para cumplir una labor de colonización, con el establecimiento de los centros de Palma y Pollentia, en donde fueron asentados, según Estrabón, tres mil colonos «sacados de entre los romanos de Iberia». Esta conquista y la pacificación de Cerdeña, unos años después, aseguraban el control del Mediterráneo nordoccidental con la consiguiente revitalización del comercio de la zona y las beneficiosas consecuencias para la romanización de las provincias asentadas en su ribera.

XVII. Mario y las guerras exteriores de finales del siglo II a. C.

1. La vida política romana tras la muerte de Cayo Graco

La crisis política manifestada en los tribunados de los hermanos Graco se irá dibujando en los años siguientes, con más complejos caracteres, como un complicado tablero de juego en el que se enfrentan intereses individuales y de grupo contrapuestos, que dificultan su análisis, sólo posible con una fuerte dosis de inseguridad.

El pueblo

En su acción reformadora, Cayo había despertado intereses de grupos cuya cohesión estaba destinada a naufragar como frente común contra el senado o la fracción senatorial que con mayor vehemencia se había opuesto a su programa. Y, si bien, en el transcurso de los años siguientes, los problemas que habían promovido la actividad política, primero de Tiberio, y luego de Cayo, pierden vigencia o transforman su contenido, permanecerán en cambio los distintos grupos nacidos como consecuencia de esta toma de conciencia suscitada por los reformadores. Es, por ello, una generalización inexacta caracterizar la lucha política en Roma a partir de la muerte de los Gracos como un simple enfrentamiento entre *optimates* y *populares* —término que, como sabemos, sólo aflora con Cicerón—, y considerarla como expresión de un dualismo en el que se rompe la anterior unidad en la dirección política, que habría llevado a la creación de un partido del senado frente a otro del pueblo. La *popularis ratio* es invocada sin excepción por individuos que proceden del estamento senatorial, que, con el apoyo de las asambleas, intentan una afirmación política en la que las masas sólo sirven de trampolín. La politización del pueblo sólo se cumple en un limitado sentido, el de su capacidad para ser puesto en movimiento, en un momento determinado, por el político *popular* de turno, sin que ello presuponga en absoluto la creación de una conciencia durable de contraposición al régimen aristocrático o al desarrollo de un programa coherente, sistemáticamente perseguido. Serán los Gracos los que consoliden el tribunado de la plebe como plataforma para este encauzamiento de las masas y como auténtico órgano *popular* de lucha contra la dirección senatorial. Pero el pueblo sigue manteniendo fuertes lazos de dependencia con los miembros de la aristocracia, y, por supuesto, los tribunos de la plebe *populares* no tienen el monopolio de su manipulación. Tampoco, además, estas masas presentan un frente común de intereses que

conciencie su cohesión. Con creciente nitidez, van a decantarse, en los últimos años del siglo II, las divergencias entre las fracciones urbana y rústica de la plebe, cuyas diferentes aspiraciones y problemas serán un elemento más de la complejidad en las combinaciones del juego político. No en pequeña medida, la contraposición de estos intereses y la apelación al egoísmo de la *plebs urbana* habían contribuido al éxito de la política demagógica desarrollada por Livio Druso para deshacer la ascendencia de Cayo sobre el pueblo.

Los equites

Pero de estos nuevos grupos políticos o politizados, es, sin duda, el de los *equites* el que ofrece mayor interés y dificultades, al propio tiempo, en su comprensión. Es un lugar común —en seguimiento de una idea ya extendida en la Antigüedad— suponer que Cayo Graco habría politizado a un estamento de la sociedad hasta ahora sólo preocupado por intereses económicos, para oponerlo a la oligarquía senatorial; que para atraérselo lo habría halagado con privilegios y ventajas, como la concesión de los impuestos de Asia, la transferencia de los tribunales, y el reconocimiento de signos externos; y que, si bien conseguido este propósito, la politización no pudo ser capitalizada por el tribuno, que habría logrado sólo —y esto es lo que más interesa clarificar— una complejización de la política doméstica romana, al oponer desde entonces y con carácter irreconciliable a los dos estamentos privilegiados de la sociedad: senadores y *equites.*

Independientemente de la oportunidad objetiva de la *lex iudiciaria* de Cayo, creemos necesario subrayar el peligro de una simplificación del orden ecuestre como clase, con intereses unitarios, y su oposición en bloque al *ordo* senatorial. Recientemente, Nicolet, sin duda uno de los mejores conocedores del orden ecuestre durante época republicana, ha resumido sus rasgos más característicos, que deshacen, con razones de peso, estas generalizaciones. Senadores y caballeros pertenecen ambos al mismo grupo dirigente, en el que no existe cesura de tipo sociológico. El orden ecuestre es, a finales del siglo II, un grupo dotado de un estatuto, al que caracteriza menos la posesión de un censo, de una fortuna mínima —cualificación, por otro lado, que comparten con los senadores—, que la *dignitas,* es decir, la vocación a cumplir ciertas funciones, a desempeñar ciertos papeles en la ciudad. Y estos papeles no son otros que una especie de preparación para la más alta finalidad: el ejercicio de los honores y la entrada con ellos en el orden senatorial. Gran parte del senado se completa, de hecho, en cada generación, con el medio ecuestre, los llamados *homines novi.* Sin embargo, Cayo, con su *lex iudiciaria,* ha contribuido a aislar a una fracción del orden ecuestre, del orden senatorial. Los *iudices Gracchani,* desde el punto de vista sociológico y jurídico, deberán enfrentarse a los magistrados y al *ordo* de donde éstos proceden, aunque no necesariamente de forma automática, ni sistemática, por causas, tanto de tipo político como económicas. Estos *iudices* no representan y defienden el interés general del *ordo* como tal, sino los particulares de grupos ecuestres bien caracterizados y, seguramente, los más influyentes dentro del mismo, entre los que se cuentan, sin duda, los *publicani,* arrendatarios de las empresas públicas del estado. Y es, precisamente, esta pluralidad de grupos dentro del orden ecuestre la que explica las aparentes contradicciones de su comportamiento político en el último siglo de la república, unas veces solidarios con los senadores, otras enfrentados a ellos, cuando se trata de dirimir intereses que afectan particularmente a alguno de dichos grupos. Por lo mismo, resulta igualmente generalizador explicar el contraste político entre senadores y *equites* en términos de intereses conómicos y comerciales divergentes o, al menos, no

congruentes, puesto que éstos, igualmente, de acuerdo con las circunstancias y los grupos, pueden no coincidir.

Los aliados itálicos

Finalmente, la acción de los Gracos había incluido irreversiblemente a los aliados itálicos en la problemática de la política doméstica romana. Con ello, los contrastes propios de la Urbe venían a complejizarse con los existentes en el resto de la península. Porque, si podía parecer que se creaban dos frentes antagónicos, romano e itálico, tampoco éste era homogéneo, ya que reflejaba los mismos o semejantes contrastes políticos, económicos y sociales que existían en Roma. Los aliados itálicos, independientemente de las diferencias económicas o culturales de las distintas comunidades, constituían sociedades estratificadas con contrastes y tensiones internas, cuyos grupos podían manifestar distintas actitudes en relación con la potencia hegemónica que los aglutinaba. Y de estos grupos ganaba una significación especial el formado por los numerosos *negotiatores* —hombres de negocios, comerciantes, prestamistas—, que, al amparo de la extensión imperialista romana, y, codo con codo, con ciudadanos romanos también dedicados a las mismas actividades económicas, habían inundado el Mediterráneo con su presencia activa. Uno de los rasgos característicos, desde el último tercio del siglo II, es la creciente emigración de romanos e itálicos a las provincias, en seguimiento de las posibilidades y ventajas económicas que ofrecía, tanto la explotación del suelo y subsuelo de las mismas, como la extensión de empresas ligadas al capital mueble. La presión de estos grupos ante el estado en defensa o ampliación de sus intereses económicos constituirá otro de los múltiples aspectos de la vida política romana de la época, y a ella no es, sin duda, ajena la sistemática acción emprendida en los años 120 en el norte del Mediterráneo occidental, que conduce a la creación de la Galia Narbonense y a la fundación de Narbo, a la conquista de las Baleares y a la pacificación de Cerdeña.

El fracaso de Cayo Graco no disminuye la significación política de su tentativa, porque, si bien la oligarquía había logrado una acción unitaria triunfante contra los intereses heterogéneos y, en parte, divergentes, que Graco había intentado aglutinar en su programa, la fracasada experiencia había demostrado la posibilidad de un juego político más complejo, en el que las combinaciones de alianzas entre los diferentes grupos de la sociedad dejaban para siempre en entredicho el tradicional monopolio de la *nobilitas*.

La dirección política

Durante un primer momento, sin embargo, pudo existir la falsa ilusión de que la eliminación de Graco y sus seguidores, apoyada legalmente en el *senatus consultus ultimum*, devolvía las aguas a su cauce. Programáticamente el mismo cónsul Opimio, que había ejercido la tarea de verdugo contra los reformadores, renovaría el viejo templo de la Concordia para refrendar de forma plástica esta impresión de solidaridad. La victoria, sin embargo, en última instancia, sólo se había logrado por medio de la violencia, a la que se habían dejado llevar, transitoriamente unificados, distintos grupos políticos acaudillados por la facción senatorial antigraquiana. Pero esa misma facción, contentada con los hechos y despreocupada de las causas, perdió la oportunidad de solidificar la victoria con la solución de los problemas socioeconómicos que habían generado el movimiento.

El estupor subsiguiente a la dramática jornada del Aventino y una constelación transitoriamente favorable en la política exterior y en la economía, tras los años de crisis de los Gracos, pudieron producir una impresión de calma y armonía que, unida al sentimiento de victoria, explica la inercia en la que se anquilosó la estéril y mediocre reacción que recupera las riendas del poder tras la muerte de C. Graco. Se habían superado los frentes exteriores de guerra más peligrosos; la política romana en el Mediterráneo y, sobre todo, la explotación de las provincias de Occidente —Hispania, Galia y África— comenzaba a ofrecer amplias posibilidades de expansión económica; la apertura de fuentes de ganancia en Oriente y Occidente y la aceptación de la *lex iudiciaria* de Cayo Graco habían eliminado los ámbitos de tensión de los grupos ecuestres más politizados; el precario expediente de las concesiones a los aliados latinos adormecía el problema itálico; la plebe urbana, manipulada, se había reintegrado a sus dependencias sociales con la nobleza. Sólo parecía en este contexto digna de atención la liquidación de la cuestión agraria, considerada por la *nobilitas* como causa de los disturbios del decenio precedente, que debía desterrar el fantasma de la revolución.

La liquidación de la cuestión agraria

Un complejo de tres leyes promulgadas durante el decenio de los 110, cuya evidencia documental no deja de representar algunos problemas para la investigación, se ocuparían de superar el problema agrario, al menos, en los términos en que había sido planteado por los Gracos. Frente a la suposición generalmente extendida de que, con esta legislación, el grupo senatorial más conservador pretendía hacer desaparecer las huellas que pudieran recordar a los Gracos e, interesadamente, introducía cláusulas que, a la larga, iban a redundar en provecho de la extensión del latifundio, hoy se acepta que estas leyes son producto de la moderación y el compromiso, ante la realidad de un problema que era preciso afrontar, so pena de poner en entredicho la obra de restauración, y, sobre todo, por la natural inseguridad y preocupación de los agricultores sobre el destino de unas tierras cuyo estatuto legal había sido causa de tantas vicisitudes. Mediante la primera, fechada entre 121 y 119, se eliminaba la inalienabilidad de las parcelas, abriendo así la puerta para su venta a todos aquellos beneficiarios cuyas esperanzas en una reconstrucción de sus vidas como agricultores habían quedado defraudadas. La segunda, de 119/118, conocida como *lex Thoria* por el nombre de su promotor, el, por otro lado, desconocido Sp. Torio, garantizaba a perpetuidad *(possesio)* las tierras del *ager publicus* ocupadas hasta el momento; acababa así con cualquier nueva distribución agraria, y hacía, por tanto, innecesaria la comisión triunviral creada por Tiberio, que fue abolida, pero, en cambio, reimponía el vectigal o impuesto condonado por Druso sobre dichas tierras, cuyo montante sería destinado a fines sociales. Finalmente, en 111, una tercera ley, documentada epigráficamente de forma fragmentaria, tras abolir el vectigal, convertía en propiedad privada todo el *ager publicus* distribuido por los triunviros. En su conjunto, las propuestas venían a significar una especie de ley fundamental de la propiedad del suelo italiano y, desde este punto de vista, consolidaban la obra de los Gracos, pero también, al enterrar definitivamente un grave problema, que había mantenido tensa la atención de varias generaciones, desataban uno nuevo de resultados imprevisibles, puesto que anulaba la posibilidad de nuevos repartos de tierra en Italia para el futuro.

Las nuevas facciones de la nobilitas

Por lo demás, el análisis de la política doméstica romana en los años 110, con todas las inseguridades a que condiciona la escasez de documentación, parece atestiguar un recrudecimiento de las rivalidades en el interior del senado entre distintos grupos y facciones por el predominio en el poder, semejante a las de la época pregraquiana, que olvidaba las precarias bases en que se había apoyado la restauración y el peligro de nuevas divisiones en el interior de la clase política. Estas luchas, sin embargo, no podían prescindir de los nuevos elementos incluidos por el movimiento reformador, que intentarán ser atraídos por uno u otro grupo, en una búsqueda de soportes extrasenatoriales semejante a la inaugurada por los Gracos. La evidencia de estas rivalidades la proporciona, fundamentalmente, el estudio y valoración de los juicios políticos a que se verán sometidos distintos miembros de la *nobilitas* en estos años, cuyo sentido, independientemente del contenido presunto o real de las acusaciones, estaba, sobre todo, en la pulsación de la fuerza política de cada grupo. En ellos, a partir de ahora, serán involucrados los *iudices Gracchani,* aquellos *equites* que, tras la *lex iudiciaria* de Cayo, pasaron a integrar los tribunales de concusión, cuya imparcialidad será puesta a prueba por la presión de las facciones senatoriales y por los propios intereses de los jueces en los correspondientes procesos. Sí, inmediatamente después de la liquidación de Cayo Graco, será la facción más dura del senado la que afirmará su influencia, ostentosamente refrendada con el regreso triunfante del exilio de Popilio Lenas, el perseguidor de los partidarios de Tiberio condenado por la *lex de provocatione* de Cayo, los nuevos tiempos contemplarán el desmoronamiento de las viejas alianzas y la configuración de otras nuevas, más elásticas y progresistas, adaptadas al cambio de las condiciones políticas creado durante la era de los Gracos. Desaparecida la facción que había apoyado a los Gracos y debilitado el clan de Escipión, se destacará, especialmente, un grupo formado alrededor de la familia de los Cecilios Metelos, que pronto alcanzarán una fuerte ascendencia en la aristocracia, como núcleo de una poderosa alianza, en la que se integrarán otras familias, como los Servilios Cepiones y los Aurelios Cottas. Los Metelos, además, mediante la extensión de sus alianzas e intereses a elementos extrasenatoriales del orden ecuestre y de los sectores comerciales, propiciando y apoyando la ascensión de *homines novi* —entre sus criaturas se contará Mario—, acumularán un formidable potencial que les asegurará el control de un respetable número de consulados y otras magistraturas en miembros de su familia o en individuos vinculados a su coalición [1]. Un joven miembro de la misma, L. Licinio Craso, prestaría una tardía satisfacción a Cayo Graco, al promover con éxito un juicio, por el acostumbrado delito de concusión, contra el renegado Papirio Carbón, el individuo más vulnerable de la facción antigraquiana, que se suicidará después de ser reconocido culpable. También el mismo Licinio, tras un ardiente discurso, vencerá la oposición senatorial a la fundación de Narbo, en la Galia, cuya ubicación y características, sin duda, beneficiaba sobre todo a los sectores ecuestres, dedicados a las actividades comerciales, y a los *negotiatores* romanos e itálicos con los que, como hemos dicho, el grupo de Metelo mantenía buenas relaciones.

En cualquier caso, la línea más avanzada, propugnada por los Metelos, y su *dominatio* dentro de los círculos aristocráticos, no deja de estar inserta en este

[1] A ello alude el verso satírico de Nevio, *Fato Metelli Romae fiunt consules* (el destino hace a los Metelos cónsules de Roma).

índice de mediocridad característico de la oligarquía postgraquiana, que aleja de la realidad económica y social a la *nobilitas*. En un contexto problemático adormecido, pero no superado, era suficiente una chispa para resucitar con renovada virulencia la crisis del estado. Esa chispa se encenderá con el rápido deterioro de la situación exterior, que cuestionará los magros resultados en que había asentado sus fundamentos la restauración senatorial.

2. La política exterior. La cuestión de Jugurta

Que la tranquilidad en los años siguientes a la muerte de Cayo Graco era más aparente que real lo demuestra la reacción popular ante los repetidos fracasos de las armas romanas en campos exteriores de batalla, que constituye el fundamento y preludio de la cuestión de África, cuyo turbio discurso desatará nuevas tensiones en la sociedad.

La frontera septentrional

Desde 119, se había reabierto en el confín oriental europeo del ámbito de interés romano un frente de lucha contra la tribu gálica de los escordiscos, que, ubicada en el curso inferior del Save, parecía amenazar la provincia de Macedonia y la península balcánica. Ese mismo año, el gobernador romano de Macedonia sufría una derrota en la que perdió la vida, y, aunque el cónsul L. Metelo se apresuró a restaurar el orden, con la conducción de varias campañas afortunadas, que le proporcionaron el triunfo y el sobrenombre de Dalmático, una nueva catástrofe del cónsul de 114, Cayo Catón, abrió la puerta de Grecia a los escordiscos, que llegaron en sus incursiones hasta Delfos.

En un frente distinto, en la Carintia, donde se asentaban las tribus aliadas de los tauriscos, el cónsul de 113, Cn. Carbón, veía deshecho su ejército en Noreia, cerca de Klagenfurt, frente a bandas de cimbrios, tribus germanas que, en los años precedentes, se habían movido, desde sus territorios de origen, en la península de Jutlandia, hacia el sur. Ambos desastres, si bien en la periferia del dominio romano, desataron una ola de terror popular y de histeria colectiva, que se proyectaría sobre la política doméstica desencadenando una serie de juicios contra los generales responsables, exponente, tanto de la precaria estabilidad del gobierno senatorial, como de la atmósfera de intranquilidad popular, pasto fácil de manipulaciones en el contexto de las rivalidades internas y de la lucha por el poder de la clase política romana. Pero serán las dificultades surgidas en el otro extremo del imperio, en África, las que proporcionarán los más fuertes argumentos para poner en entredicho el gobierno de la *nobilitas* y abrirán un nuevo periodo de agitación.

La sucesión al trono de Numidia

El orden político establecido por el gobierno romano en África tras la destrucción de Cartago se vio cuestionado con la muerte del viejo rey Micipsa, que abría el problema de la sucesión al trono de Numidia. El reino, fortalecido por los romanos como pago a la ayuda contra Cartago prestada por el padre de Micipsa, Massinisa, se extendía por la actual Argelia, entre la provincia romana de África,

al oriente —en las antiguas posesiones de Cartago—, y el reino de Bocco de Mauritania, al oeste. Durante el largo reinado de Micipsa, Numidia se había civilizado y enriquecido, actuando como punto de atracción preferente de gran número de *negotiatores* romanos e itálicos, que habían extendido sus empresas y negocios por su territorio, con la capital, Cirta, como base principal. El senado romano, como albacea de Micipsa, se dispuso a cumplir el testamento del rey, con el envío, en 118, del cónsul M. Porcio Catón, que debía cumplir la difícil tarea de instalar en el trono indiviso a sus tres beneficiarios, los dos hijos de Micipsa, Adherbal y Hiempsal, y su sobrino Jugurta, sin olvidar la salvaguarda de los fuertes intereses romanos en la zona. Si las disposiciones de Catón, al dividir el reino entre los herederos, respondían a dificultades efectivas de entendimiento entre los beneficiarios o al interés del senado en debilitar con el fraccionamiento una potencial fuerza en África, en cualquier caso las ambiciones de Jugurta iban a demostrar la precariedad del expediente.

Jugurta y sus ambiciones

Jugurta, el ambicioso e inteligente nieto bastardo de Massinisa, había conseguido con sus excelentes servicios a las armas romanas en el sitio de Numancia, al lado de Escipión Emiliano, atar fuertes lazos con la *nobilitas,* que estaba dispuesto a aprovechar para corregir el, a su entender, injusto reparto del trono. Político falto de escrúpulos y buen militar, no necesitó mucho tiempo para eliminar, con asesinos a sueldo, a Hiempsal, provocando con ello la invasión de sus estados por Adherbal, al que derrotó y obligó a buscar la protección romana. El senado hubo de tomar en consideración las acusaciones del derrotado príncipe, mientras, por su parte, llegaban a Roma embajadores de la parte contraria, dispuestos a utilizar a su favor las excelentes relaciones que Jugurta había ido tejiendo con la aristocracia romana.

La cuestión africana, en principio, no parecía especialmente digna de consideración para el gobierno, al inscribirse en el contexto de una política, largamente experimentada, de regulación de relaciones con los estados-cliente de Roma, que, con el mínimo esfuerzo, sólo pretendía mantener una indirecta supremacía, evitando los peligros de una guerra exterior de consecuencias imprevisibles. Por ello, las sucesivas comisiones de senado, que tomaron en sus manos la tarea de juzgar las rivalidades por el trono de Numidia, creyeron suficiente solución llegar a un compromiso razonable entre los dos pretendientes, con un nuevo reparto de territorios: Adherbal fue posesionado de las regiones orientales del reino, inmediatas a la provicia romana de África, con la capital Cirta, donde más fuertes eran los intereses de los *negotiatores* romanos, mientras Jugurta recibía el occidente. Pero las ambiciones del príncipe númida no iban a quedar satisfechas con las ventajas logradas en este primer pulso. Las continuas incursiones del ejército de Jugurta en los territorios orientales culminaron, finalmente, en el verano de 113, con una invasión en regla, de la que Adherbal pudo escapar encerrándose en Cirta. Desde allí envió dramáticas llamadas de auxilio a Roma, mientras Jugurta, haciendo caso omiso a la embajada senatorial que le invitaba a deponer las armas, sitiaba la ciudad. Una nueva comisión, en esta ocasión bajo la presidencia del príncipe del senado, Emilio Escauro, no tuvo mejor suerte. Cuando la ciudad, extenuada tras el largo sitio, ofreció entregarse, Jugurta, olvidada su promesa de respetar las vidas de la población, dio la orden de acuchillar a todos los defensores a los que se encontrase con las armas en la mano. Entre ellos se contaban muchos itálicos, que

tampoco fueron perdonados. La guerra, que con tantas precauciones se había intentado soslayar, era ya inevitable.

La guerra de 111 y Jugurta en Roma

Un ejército consular, al mando de L. Calpurnio Bestia, desembarcó en 111 en África, y su avance victorioso convenció muy pronto a Jugurta de la necesidad de solicitar la paz. La rendición sin condiciones le significó la conservación del trono, a cambio de unas modestas compensaciones económicas. El senado romano daba así por finalizada una molesta guerra con la urgencia que parecía requerir la coyuntura del momento. La ya larga crisis de la milicia, y los imprevisibles movimientos de las bandas germanas, que sólo dos años antes habían aniquilado un ejército romano y que aún continuaban desplazándose en la periferia septentrional de Italia, eran motivos tan poderosos como el interés de los *negotiatores* en que se restableciera cuanto antes la paz en África, más atentos a la prosperidad de sus empresas que al improductivo expediente de la venganza. Pero, por otra parte, era difícil sustraerse, al menos, al pensamiento de debilidad en la actuación del senado, cuando no de incompetencia o corrupción. La ocasión era demasiado buena para ser desaprovechada por demagogos y oportunistas contra un gobierno sobre el que pesaban dudas y resentimientos *populares* generados apenas diez años antes, cuya superación se había sacrificado a una miope política de rivalidades internas de facciones. C. Memmio, tribuno de la plebe, será el instrumento de un movimiento de indignación popular contra los sospechosos términos de la paz con Jugurta, que no se conformará con el simple expediente tradicional de los juicios *de repetundis*. La asamblea popular se dispuso a iniciar una investigación, en la que se trató de responsabilizar al conjunto del senado, recurriendo para ello al testimonio del más importante testigo, el propio Jugurta, al que se hizo llegar, con las necesarias garantías de seguridad, a Roma. El juego de Memmio era demasiado evidente para que la *nobilitas* no comprendiese las peligrosas derivaciones que podía acarrear su prosecución, y actuó cínica y tajantemente con el manoseado recurso del veto de un tribuno fiel. La asamblea hubo de disolverse sin conocer la verdad de labios del númida y el senado pudo conjurar la amenaza de que se repitieran los días de Cayo Graco.

La magistral exposición que Salustio ha legado a la posteridad de la cuestión yugurtina, con su dramático, pero no exento de subjetivismo, relato, torna difícil la ecuanimidad necesaria a la hora de juzgar la realidad de los escándalos y crímenes, errores y corrupciones que se acumulan sobre la alta cámara romana, resumidos en la célebre, pero improbable exclamación de Jugurta, «¡ciudad venal y pronta a perderte si encontrases un comprador!», y que constituyen el telón de fondo sobre el que afirmará su presencia en el estado C. Mario. En cualquier caso, es evidente que esta guerra colonial mostrará las debilidades y contradicciones de un gobierno, que, mucho tiempo antes, había perdido las riendas de la dirección del estado, aglutinando las fuerzas de oposición en otro breve, pero virulento ataque a la institución senatorial. Ésta había salvado en el último momento una comprometida dignidad gracias al veto de un tribuno complaciente. El problema, sin embargo, no sólo continuaba vigente, sino que iba a desorbitarse, tanto por la irreductible actitud de Jugurta, convencido aún de la posibilidad de sacar ventajas de una nobleza dividida y débil, como por el desafortunado tratamiento del senado, acorralado ante la suspicacia popular y el insensato juego de sus rivalidades internas.

La campaña de 110 y su reflejo político en Roma. Procesos

Cuando, como consecuencia del oscuro asesinato de Massiva, primo de Jugurta e hipotético nuevo pretendiente al trono de Numidia, exiliado en Roma, se reanudó la guerra en África, parecía que el senado estaba dispuesto a actuar definitivamente con la energía que exigía la voz pública. Sp. Albino, como cónsul de 110, fue encargado de las operaciones, que, a lo largo del año, no lograron ningún apreciable resultado. Su vuelta precipitada a Roma para medrar en las elecciones dejó al ejército de África en manos del legado, su propio hermano Aulo, al que Jugurta consiguió atraer a una fatal trampa, que acabó con la capitulación de las fuerzas romanas.

La derrota, comprensiblemente, produjo en Roma estupor e indignación, que sería aprovechado para un renovado ataque al senado, esta vez con una preparación más cuidada y con mayor movilización de fuerzas, entre las que se contaban no pocos *equites,* a los que directa o indirectamente les perjudicaba la prolongación de la guerra en África en sus intereses económicos. El tribuno de 109, C. Mamilio, lograría la creación por ley de un tribunal especial, encargado de investigar todos los delitos de soborno e incompetencia de los magistrados en relación con la guerra, puesto en manos de *iudices Gracchani,* es decir, de caballeros. El abortado intento de Memmio se materializaba así ahora en una instancia legal, que, en manos *populares,* trascendió su fin inmediato para convertirse en un instrumento de venganza contra miembros de la *nobilitas* especialmente significados en la represión antigraquiana, como los renegados Bestia o Sulpicio Galba, o el ex cónsul Opimio. La *questio Mamilia,* con su actuación, descubría por primera vez la posibilidad de manipulación política de los tribunales, como arma eficaz y terrible, no sólo contra uno u otro miembro de cualquier facción senatorial, sino contra la institución en su conjunto. La politización de importantes grupos del orden ecuestre abría brecha al anterior monopolio de la aristocracia, e introducía un nuevo elemento de complejidad en la política interior romana. No se trataba, como generalmente se ha supuesto, de un enfrentamiento estable y perpetuo entre senado y orden ecuestre, sino de la posibilidad, desde ahora real, de que miembros o grupos de este último invirtieran el potencial de fuerza que les proporcionaban los tribunales en beneficio de sus intereses particulares en ocasiones coincidentes, pero también, en otras muchas, contrarios al senado.

Pero los problemas internos no podían anular la necesidad de proseguir la guerra contra Jugurta. Las elecciones consulares para 109 pusieron a la cabeza del estado a uno de los miembros de la facción senatorial que mayor potencial de prestigio acumulaba, general experimentado y, con ello, augurio de una feliz terminación del conflicto, Q. Cecilio Metelo. Mientras su colega, M. Junio Silano, echaba sobre sus espaldas la responsabilidad de conjurar la amenaza sobre Italia de las tribus germanas de cimbrios y teutones, que aún merodeaban en la cercana Galia, Metelo embarcaba para África llevando como legado a Cayo Mario.

3. Mario y la terminación de la guerra de Jugurta

Los comienzos políticos de Mario

El hombre que con su acción va a marcar los años finales del siglo II constituye, sin duda, un ejemplo característico de los profundos cambios que estaba sufriendo la estructura política romana desde mitad del siglo; su personalidad, tan controvertida en los numerosos estudios que le ha dedicado la investigación y en la propia tradición antigua, podemos hoy comprenderla mejor a partir precisamente del contexto histórico en la que se inserta. C. Mario, oriundo de la región de Arpinum, procedía de una familia desconocida, ligada por lazos de clientela con los poderosos Metelos. No está totalmente asegurada su pertenencia al *ordo* ecuestre, ni la actividad como *publicanus* que señalan algunas fuentes. En realidad, sólo podemos perseguir con seguridad su carrera —si hacemos caso omiso de su servicio en el ejército numantino de Emiliano— desde su inclusión entre los tribunos de la plebe del año 119, sin duda, apoyado por los Metelos, en cuya gestión iba a manifestar ya los rasgos contradictorios que marcarán su acción política. En efecto, mientras se indisponía con la *nobilitas* y con su propio protector, como consecuencia de una propuesta de ley *tabellaria,* que dificultaba la presión coercitiva de la oligarquía en la mecánica de las votaciones, se ganaba la animosidad popular al oponerse a una *lex frumentaria,* que pretendía ampliar los repartos de trigo a la *plebs urbana.* Si en ambos casos Mario actuaba en interés del orden ecuestre, su carrera política, en cualquier caso, sufrió una paralización transitoria, hasta su elección como pretor para el año 115, en circunstancias, al parecer, tan dudosas que le acarrearon un juicio *de ambitu,* acusado de sobornar a los votantes. No sabemos en qué circunstancias el clan Metelo se reconcilió con Mario, ni si se trataba de un perdón sincero u obligado por las circunstancias; en todo caso, Mario, tras un año de propretura en la Hispania Ulterior, fue incorporado como lugarteniente al ejército africano de Metelo.

La cordialidad entre el cónsul y su legado iba, sin embargo, a durar bien poco. Mientras Metelo emprendía enérgicamente y con resultados notables, si no decisivos, la acción militar contra Jugurta, Mario utilizaba en provecho propio la impaciencia y frustación de los grupos que, en Roma, consideraban ya demasiado larga la guerra y sospechaban de las intenciones de un senado, que, más allá del año de mandato del cónsul, prorrogaba su *imperium* en África. Una popularidad bien cultivada entre los soldados, el sistemático desprestigio de la gestión de Metelo y la promesa, ante *negotiatores* y grupos ecuestres vinculados al comercio, de una rápida conclusión de la guerra parecen ser los pilares fundamentales en que Mario iba a apoyar, frente al desprecio y las burlas de Metelo, que ambicionaba el consulado para su propio hijo, su propaganda en las elecciones consulares del año 108.

Mario, cónsul en 107

No resulta sorprendente que, en la coyuntura política del momento, Mario resultara vencedor, convirtiendo al *homo novus* en uno de los cónsules de 107. La guerra de Jugurta, con toda la intrascendencia que objetivamente tenía para la po-

lítica exterior romana, había, sin embargo, puesto al descubierto debilidades de la *nobilitas,* haciéndola particularmente vulnerable a los ataques de interesados extrasenatoriales. Pero, además, una serie, que empezaba ya a ser larga, de fracasos militares —la derrota de Arausio, la de Aulo Albino en África, la del propio colega de Metelo, Junio Silano, contra los cimbrios— se prestaba con facilidad a verter en la conciencia colectiva la necesidad de un caudillo salvador, cuya eficiencia venía siendo cuidadosamente imbuida en el cerebro de los electores por la propaganda de Mario. Por ello, la elección como cónsul fue seguida de un decreto popular, que, a despecho de la tradicional competencia del senado en la dirección de la política exterior y de las recientes disposiciones concretas sobre el *imperium* de Metelo, transfería a Mario el mando contra Jugurta. El frente *popular* cuestionaba así con éxito otra prerrogativa senatorial. Si el senado esperaba que el cónsul fracasara en la ya endémica dificultad de reclutamiento de soldados, Mario, con su conocida reforma militar, ofrecería una respuesta cargada de consecuencias.

La crisis del ejército

Ya hemos llamado la atención sobre la crisis del ejército republicano, como consecuencia del divorcio entre las condiciones sociales y las exigencias políticas. La depauperación del campesinado y las crecientes necesidades de reclutamientos a que obligaba la ambiciosa política exterior romana resultaban incompatibles con el mantenimiento de la tradicional estructura político-militar ciudadana, que hacía recaer en los *adsidui,* los ciudadanos propietarios, el peso de la milicia. Sin embargo, y aun cuando ya desde la segunda guerra púnica se habían empezado a sentir las incongruencias del sistema, continuó vigente la correspondencia *adsiduus*-soldado, mantenida artificialmente mediante una constante reducción de la fortuna exigida para la inclusión de los ciudadanos en la última clase del censo de propietarios, que, de facto, estaba generando una creciente proletarización del ejército. El problema no había pasado inadvertido a algunos políticos, que, en el marco de esta estructura cívico-militar, intentaron la revitalización del campesinado italiano, como medio de aumentar las fuentes tradicionales de reclutamiento. Su fracaso, en las dramáticas circunstancias que conocemos, y la posterior liquidación de la abortada reforma agraria enterraron para siempre la posibilidad de adecuar el desfase entre milicia y cuerpo cívico propietario. Pero es que, además, esta vía de solución, aun en el caso de que hubiese prosperado, no podía ya servir a las exigencias de la política imperial romana. El progresivo alejamiento de los frentes de guerra, la necesidad real de mantener ejércitos de ocupación en algunas provincias, y, como consecuencia, la prolongada permanencia bajo las armas durante varios años sucesivos, era incompatible con la existencia de una libertad económica del ciudadano, impedido, entre campaña y campaña, de reintegrarse a sus ocupaciones cotidianas. Si quedaba descartado, por razones históricas, el recurso a un ejército mercenario de tipo helenístico, sólo cabía, como solución posible, la evolución de la milicia ciudadana hacia una forma de estructura militar de carácter profesional, que presuponía, por un lado, el mantenimiento económico de las fuerzas armadas a expensas del estado, y, por otro, la exigencia de una recompensa a los soldados al término del servicio que les permitiera reintegrarse con dignidad a la vida civil. En cualquier caso, un paso previo a esta remodelación del ejército era la rotura de los lazos que ligaban el servicio militar a la propiedad.

La reforma militar de Mario

Y es aquí, precisamente, donde se inserta la llamada reforma militar de Mario. Ante las dificultades concretas en la formación del ejército que debía acompañarlo a África, y tras haber recibido del senado una hipócrita autorización para realizar levas excepcionales, Mario amplió la base para el reclutamiento en las legiones, al aceptar como voluntarios, no sólo, como antes, ciudadanos romanos de las cinco clases del orden centuriado, sino también *capite censi*, es decir, ciudadanos sin los recursos económicos mínimos para ser censados en las categorías de *adsidui.*

Apenas se duda hoy que la decisión de Mario estuviese dictada por otras razones que las circunstancias concretas de una necesidad apremiante. No se trataba de una abolición del viejo orden, ni, por ende, de una acción revolucionaria; la propia falta de oposición por parte del senado indica que no se habían previsto consecuencias alarmantes para la estabilidad del orden constituido. En otras ocasiones excepcionales se había recurrido, tanto al voluntariado, como a la inclusión de *capite censi* en los cuadros del ejército. Pero la puerta que Mario había abierto al callejón sin salida de una organización militar obsoleta y contradictoria, no sólo no podía ya ser cerrada, sino que se convertiría en el fundamento irreemplazable de la nueva milicia, de la que irán desapareciendo los propietarios, sustituidos por proletarios, para quienes no era obstáculo una larga permanencia en el ejército, a condición de contar con los estímulos necesarios: era el nacimiento del ejército profesional.

Por supuesto que no puede imaginarse en Mario una previsión de las consecuencias trascendentales que su decisión acarrearía, frente a las acusaciones tendenciosas de las fuentes tardías republicanas. Los voluntarios de Mario en 107 y, con creciente intensidad, en los sucesivos reclutamientos de los años siguientes, procederán fundamentalmente del proletariado rústico. La *plebs urbana* estaba mucho menos interesada en el servicio militar, al contar con fuentes de subsistencia arrancadas al juego político. Sabemos que Mario contó sobre todo con el apoyo de los *agrestes,* de los campesinos procedentes de las colonias y municipios de Italia, para quienes la milicia representaba una salida a sus problemas económicos. Pero, precisamente, esta procedencia mediatizará las propias aspiraciones de los reclutas, cuyo paso por el ejército será sentido como un medio para alcanzar, tras el licenciamiento, la más preciada recompensa, un trozo de tierra cultivable donde acabar su vida como propietarios. No sabemos si Mario, en la leva de 107, espoleó el interés con promesas de posteriores distribuciones de tierra; en cualquier caso, pocos años después, como veremos, los repartos agrarios a los veteranos constituyeron el punto central de la lucha política, y el retorno a la tierra permanecerá a lo largo de la tardía república como la aspiración suprema de la milicia. El largo problema agrario romano, que la oligarquía había creído apagar con las disposiciones legales tomadas en el decenio posterior a los Gracos, retornaba ahora por el camino opuesto a los planteamientos de 133. Si Tiberio Graco intentó ampliar la base militar romana mediante el fortalecimiento del campesinado, haciendo de los campesinos soldados, las consecuencias de la reforma de Mario invertirán los presupuestos, al despertar en los soldados la exigencia de convertirse en campesinos.

El presupuesto de los ejércitos personales

Esta problemática de contenido social iba a tener además una trascendental consecuencia política, y en ella se encuentra una de las claves fundamentales para la comprensión de la crisis de la tardía república. Para lograr sus aspiraciones, en un estado donde las relaciones personales privaban sobre las colectivas, el ejército necesitaba de su caudillo, que, como un auténtico *patronus*, debía arrancar de las instancias públicas las disposiciones legales que aseguraran el porvenir de los veteranos. Estas relaciones de dependencia, que trascendían la simple disciplina militar, habían de crear entre general y soldados unos recíprocos lazos, que constituirán el fundamento de la extensión de la clientela al campo militar y el presupuesto de los ejércitos personales. En ellos, los intereses abstractos del estado están supeditados a los concretos del caudillo, con los que los soldados se sienten inmediatamente identificados. Si el comandante echaba sobre sus espaldas la tarea de velar por sus subordinados, más allá del periodo de servicio, también es cierto que, con ello, venía a disponer de un potencial, susceptible, en un momento determinado, de ser utilizado en la palestra política, no sólo con la fuerza de los votos que los veteranos, como ciudadanos, podían invertir en las ambiciones de su patrono, sino también, llegado el caso, con el propio peso de su fuerza disuasoria, aún dirigida contra el estado, contra el gobierno colectivo de la *nobilitas* o contra un posible competidor. Estas posibilidades, sin embargo, no podían aún ser sospechadas por Mario, que, paradójicamente, será una de las primeras víctimas de las derivaciones del nuevo sistema cuando otro caudillo, formado precisamente en su escuela, Sila, aplicando las últimas consecuencias, las lleve a la práctica en un golpe de estado.

Innovaciones técnicas

La innovación mariana en los reclutamientos había sido accidental y dictada por las circunstancias; las reformas técnicas y organizativas, desarrolladas en los años siguientes, son un mérito personal del caudillo, sistemáticamente planeadas y llevadas a la práctica, que perdurarán hasta las parciales modificaciones introducidas por César. De ellas, son las principales la utilización de la cohorte como unidad táctica, más elástica que la legión, con la consiguiente mejora en la capacidad de maniobra, unificación y modernización del armamento, cultivo entre la tropa de espíritu de cuerpo, introducción de una rígida disciplina y sometimiento a duros y continuos entrenamientos. Como consecuencia de ello, el legionario romano —*mulus Marianus* como sería rebautizado popularmente por el pesado equipo de reglamento, obligado a arrastrar consigo— se convertiría en la máquina militar más perfecta de su época [1].

---

[1] Concretamente, en cuanto a la organización de la legión, fueron elevados sus efectivos a 6.000 hombres, en diez cohortes, compuestas cada una de tres manípulos de 200 infantes y cada manípulo dividido en dos centurias. Cada legión fue provista de un emblema, el *aquila* de plata, como símbolo del espíritu colectivo. Con esta organización desapareció la antigua formación en tres líneas con armamento distinto; la utilización de la infantería ligera o *velites*, así como de la caballería legionaria, pasaron a ser funciones de las tropas auxiliares.

La guerra africana de Mario. Sila

La guerra que Mario había prometido ganar con celeridad se resistiría aún tres largos años, que probaron cómo Metelo había actuado con honradez y con la única táctica posible, frente a un enemigo astuto y buen conocedor de las guerrillas, en un territorio a propósito para esta táctica. Mario hubo de imitar a su ex patrono, deteniéndose en el asedio de las plazas fuertes, con las que Jugurta contaba para frenar el avance de los romanos. Sometiendo al pillaje y destrucción el territorio enemigo, Mario avanzó, en una lenta marcha hacia el oeste, hasta los confines del reino númida con Mauritania, donde Jugurta, siempre escurridizo, iba siendo acorralado. La guerra de África, sin embargo, había perdido en Roma su interés político, y Mario, sin la desagradable sorpresa de un sustituto, fue ratificado en el mando de la campaña. La aproximación del frente de lucha al reino de Mauritania había inducido finalmente a su rey Bocco, suegro de Jugurta, a romper la neutralidad, que, tanto Metelo como Mario, habían penosamente conseguido, y prestar ayuda a su yerno. Cuando, tras la campaña del segundo año de servicio en África, a finales de 106, Mario se retiraba hacia sus cuarteles de invierno en el este, fue atacado y acorralado por las fuerzas conjuntas de los dos príncipes africanos. Mario, sin embargo, con el concurso de su joven cuestor, el aristócrata L. Cornelio Sila, que estaba desmintiendo con su valeroso comportamiento la dudosa fama de disipado que le había precedido desde Roma, deshizo la coalición, apresurando a Bocco a solicitar la paz con los romanos. La solución de la guerra el año siguiente no sería obra tanto del genio militar de Mario, como de la astucia y las artes diplomáticas de Sila. Tras laboriosas negociaciones, que ocuparon la mayor parte de 105, y en las que Bocco vacilaba en un doble juego con Jugurta y con los romanos, finalmente, el cuestor logró convencer al rey mauritano para que atrajera a una trampa a su yerno, que cayó así finalmente en manos de Mario.

La victoria fue saludada en la Urbe con desorbitadas muestras de júbilo, no tanto por su significado real para la política romana en África, como por las esperanzas que Mario vino otra vez a concentrar, como victorioso general, en un nuevo momento de histeria, desatada por las recientes y graves derrotas de las armas romanas frente a las bandas de cimbrios y teutones, que todavía, después de nueve años de correrías por la Galia y el norte de los Alpes, no habían podido ser controladas.

Con el triunfo, celebrado el 1 de enero de 104, Mario recibió la magistratura consular por segunda vez y el mando de la guerra contra los germanos. Otra vez el *homo novus* iba a ser el afortunado beneficiario en la explotación de una nueva oportunidad, que la propia *nobilitas,* con sus rencillas suicidas y con la ineptitud de sus miembros más conspicuos, le estaba ofreciendo en bandeja.

4. Las incursiones germanas y la política interior romana

El asalto a los tribunales. La reforma del cónsul Cepión

La alianza de caballeros y *populares,* que proporcionó a Mario el consulado y el mando del ejército de África, no podía ser considerada una fuerza política permanente, ni tampoco tenía un programa definido. Las circunstancias habían ocasionado su unión bajo un presupuesto que se evidenció ilusorio, la rápida ter-

minación de la guerra en África, y, por ello, la *nobilitas* recuperó, en las elecciones consulares del año 106, el control del estado. Metelo recibió una satisfacción con el reconocimiento de sus méritos en África, materializado en la concesión del triunfo y el título de Numídico. Todavía más, el colega de Mario en el consulado de 107, L. Cassio, encargado de pacificar la Galia transalpina, había fracasado estrepitosamente, pagando con la vida su derrota a manos de tribus helvéticas. El acceso a la alta magistratura del estado de un individuo del círculo de Metelo, Q. Servilio Cepión, cuyos recientes servicios en la Hispania Ulterior contra los lusitanos habían sido también recompensados con el triunfo, prueba que la *factio* recuperaba su ascendencia entre la aristocracia y el pueblo. La ocasión parecía idónea para intentar una restauración completa de la *nobilitas* bajo el predominio del grupo, con una acción contra un peligroso elemento que, apenas unos años antes, había conseguido tambalear el prestigio de la aristocracia con su actitud independiente y claramente antisenatorial, las *quaestiones extraordinariae* y la composición de sus jurados, exclusivamente reclutados dentro del ordo ecuestre. Una propuesta de *lex iudiciaria* de Cepión arrancaba parcialmente al *ordo* el control de los *iudices* para repartirlo con senadores. Se trataba de una medida de compromiso, cuyo fin primordial era esquivar excesos semejantes a los desencadenados por la *quaestio Mamilia,* como primera parte de un plan que debía poner en manos del senado los tribunales, como antes de la *lex iudiciaria* de Cayo Graco. Se producía así un paso más en el deterioro de las relaciones entre la *nobilitas* y un caracterizado grupo del *ordo* ecuestre por una espinosa cuestión que continuará proyectando su sombra sobre la alta política interior en los años siguientes. Ya nada podría evitar que los tribunales se utilizaran descaradamente, olvidada su función primitiva, como arma política, y que cada grupo buscase desesperadamente su control para contar con ella.

Cimbrios y teutones

Pero el respiro que la *nobilitas* había logrado ante los ataques extrasenatoriales se manifestó breve, no tanto por culpa de la endémica insolidaridad del *ordo* senatorial, como por causa de los problemas de la política exterior, en este caso concreto, bastante más amenazadores e inmediatos que la cuestión jugurtina, que, en 105, estaba prácticamente liquidada. Se trata de las ya mencionadas incursiones de cimbrios, teutones y otros grupos étnicos menores, celtas y germanos.

No conocemos con seguridad, a pesar de la gran cantidad de trabajos sobre el tema, el origen de los cimbrios; ni siquiera su segura identidad étnica, que, ya en la propia Antigüedad, era objeto de discusión. Pero parece asegurada su procedencia del mar del Norte y de la península de Jutlandia, donde estarían en vecindad con otras tribus germánicas, como teutones y ambrones. Tampoco podemos determinar las causas inmediatas, ni el camino que les llevó a una emigración masiva hacia el sur, que puede compararse a las invasiones célticas de todo el primer milenio sobre el Mediterráneo, como la que había sufrido Italia, a comienzos del siglo IV, o la que había dado por resultado la creación del reino de Galatia, en el siglo III, en el interior de Asia Menor. De forma aproximada, desde sus lugares de procedencia, el camino de desplazamiento de estas tribus parece que se deslizó hacia el sur, a lo largo del Elba, hasta alcanzar el Danubio medio. Desde aquí, luego de un breve y agresivo contacto con boyos y escordiscos, penetraron en la región alpina oriental, habitada por los tauriscos, que, como clientes del estado romano, solicitaron de éste su ayuda para quitarse de encima a los molestos huéspedes. Ya conocemos cómo el primer encuentro romano con las tribus emi-

grantes acabó en 113 con el desastre de Noreia, así como su repercusión en la escena política interior, con la acusación, condena y suicidio del desafortunado cónsul, Papirio Carbón. Las consecuencias amenazantes de esta derrota para la integridad de Italia, sin embargo, no se produjeron; los bárbaros, bordeando la ladera septentrional alpina, se dirigieron hacia el occidente, donde, incrementados por grupos célticos de procedencia helvética, como los tigurinos, tras un vagabundeo de varios años en torno a las fuentes del Danubio, penetraron finalmente, en 110, en la Galia.

Las derrotas romanas

La nueva amenaza sobre territorios ligados al estado romano reclamó la presencia del ejército, en auxilio de las tribus aliadas, materializado con el envío del cónsul de 109, M. Junio Silano, al que los invasores exigieron tierras de asentamiento dentro de los confines gálicos. El cónsul, confiado en sus fuerzas, tras rechazar las peticiones, presentó batalla en el valle del Ródano y fue derrotado. La frontera romana de la Galia y la propia provincia Narbonense quedaron así inermes ante el empuje germánico, lo que suscitó incluso la propia rebelión de tribus galas anteriormente aliadas, como las asentadas alrededor de la región de Tolosa.

Otro ejército, al mando de Cassio Longino, el colega de Mario en 107, se demostró tan inoperante como los anteriores, con resultados aún más graves, puesto que, en la batalla, el propio comandante resultó muerto. En estas circunstancias, la elección, en 106, de Q. Servilio Cepión, militar experimentado, pareció calmar la ansiedad de un peligro siempre latente y hasta el momento insoluble. Efectivamente, Cepión dirigió sus esfuerzos a recuperar la región de Tolosa, lo que consiguió sin derramamientos de sangre; este giro favorable, después de tantas desgracias, le confirmó en el mando del ejército gálico, como procónsul, para el año 105. Pero el senado creyó prudente aumentar las fuerzas destinadas a combatir a los germanos con el envío también al teatro de operaciones del cónsul de 105, el *homo novus* Malio Máximo. El expediente resultó desafortunado por la falta de entendimiento entre el cónsul y Cepión a propósito del mando. Cuando los ejércitos romanos se encontraban junto al Ródano frente a los germanos, Cepión, al negarse a conjuntar sus tropas con las de Malio, provocó el desastre. Ambos generales fueron vencidos por separado en los alrededores de Arausio (Orange), al parecer, con las exorbitantes pérdidas de 80.000 hombres. Toda la Galia y la propia Italia quedaban así libradas al enemigo, mientras Mario regresaba triunfante de África.

Los procesos políticos

Los desastres exteriores, como en otras ocasiones, tuvieron una inmediata repercusión en la política interior. Jóvenes individualistas de la nobleza, enemistados con la *factio* de Metelo, creyeron ver su oportunidad en la explotación de la indignación popular, encauzando las iras de la opinión pública sobre el desgraciado Cepión. Mientras un voto de la asamblea le abrogaba su *imperium*, obligándole a regresar a Roma como ciudadano privado, el tribuno de 104, Cassio Longino, logró la aprobación de una propuesta de ley que entrañaba la expulsión del senado de todo miembro que hubiese sufrido una condena, o hubiese sido despojado de su *imperium* por el pueblo. Todavía más, con el pretexto de un oscuro asunto, a propósito de la desaparición del tesoro acumulado por Cepión con el expolio de

los templos de Tolosa, se consiguió incoarle un proceso extraordinario —la *quaestio auri Tolosani*—, que le reconoció culpable.

El terreno estaba maduro para un resurgimiento de la política *popular* y, por supuesto, para una reafirmación de Mario, que dejó trabajar las fuerzas antisenatoriales en su provecho. Así consiguió una anticonstitucional iteración de su consulado, en la que ni siquiera fue precisa su presencia, mientras otro *homo novus,* Flavio Fimbria, era elegido como colega. El mismo tribuno que había perseguido la caída de Cepión, Cassio Longino, prosiguió con éxito su actividad legislativa en detrimento de la *nobilitas,* pasando una serie de proyectos; entre tanto, otros colegas lograban la transferencia de las elecciones pontificales a los *comitia tributa* y la aprobación de una nueva ley agraria.

La guerra cimbria de Mario

Mientras la lucha política derivaba así hacia un eclipse del control de la *nobilitas,* Mario preparaba concienzudamente su campaña contra los germanos, con nuevos reclutamientos y con la conducción de las importantes reformas tácticas y organizativas de su ejército que hemos mencionado. Las circunstancias vinieron otra vez a trabajar en su favor cuando, tras el desastre de Arausio, germanos y celtas desperdiciaron la ventaja de su victoria, en una inexplicable diversión de sus fuerzas: los grupos cimbrios se dirigieron a la península ibérica, de donde serían pronto rechazados por los propios indígenas; mientras, los teutones permanecían sin rumbo determinado en la Galia. Cuando en 103 lograron reagruparse era ya demasiado tarde. Mario, que, mientras tanto, a despecho de la constitución, había logrado ser reelegido cónsul por tercera vez en 103 y por cuarta para 102, se encontraba dispuesto, al mando de una máquina militar eficaz, entrenada y endurecida en una actividad sin descanso, que, ante la falta de un enemigo al que combatir, fue empleada en trabajos de interés público, de los que sería un magnífico ejemplo durable el gigantesco canal artificial en el Ródano, con el que se mejoraba la navegación por el río, los famosos *fossa Mariana.*

Finalmente, a comienzos de 102, las fuerzas bárbaras se habían puesto en marcha, extendidas en tres grandes frentes, cuya acción concertada, en un gigantesco plan de invasión de Italia, como quiere la tradición nacionalista germana, no está asegurada, por más que constituyeran un peligro real para la península. Teutones y ambrones se mantenían en la Galia, prestos a avanzar desde el oeste; los cimbrios, por su parte, a través del Brennero, se dirigían hacia la llanura padana; más al oriente, los tigurinos se habían concentrado sobre el flanco nordoriental de la península, alrededor de los Alpes Julianos. Mario confió la protección de la Italia septentrional a su colega Q. Lutatio Catulo, mientras él mismo acudía a la Galia para contener el avance de los teutones. Atrincherado en el bajo Isère, el cónsul dejó que los germanos continuaran por el Ródano hacia el sur, para presentar batalla, tras adelantarlos por otro camino, en los alrededores de Aquae Sextiae (Aix-en-Provence). Dos encuentros sucesivos mostraron la superioridad romana, en los que fueron muertos o capturados alrededor de 100.000 germanos; la Galia quedaba así pacificada y sometida de nuevo.

La suerte, mientras tanto, había vuelto las espaldas al ejército de Catulo. Tras un avance hasta la región de Trento, fue obligado por los cimbrios a retirarse a la línea del Po, abandonando toda la Galia traspadana, durante el invierno de 102, al saqueo de los invasores. Mario, desde Roma, donde había sido elegido cónsul por quinta vez, acudió en 101 con tropas de refresco al encuentro de Catulo, para concentrar la totalidad de los efectivos en la ribera septentrional del Po. En los

Campi Raudii, cerca de Vercellae (seguramente localizables en os alrededores de Rovigo, en el bajo Po) tuvo lugar la batalla decisiva. En ella los cimbrios perdieron no menos de 65.000 hombres. El núcleo tigurino, al conocer la noticia, creyó más prudente retirarse, sin esperar a una confrontación con los romanos, ganando, antes de que Sila lograra alcanzarlos, las tierras helvéticas de donde habían partido. El peligro celtogermano había sido conjurado; Mario y Catulo pudieron celebrar un común triunfo, no sin ciertas fricciones sobre la paternidad efectiva de la victoria. En cualquier caso, era Mario el héroe del momento; su aclamación como tercer fundador de Roma y como padre de la patria venían a coronar el cenit de su carrera. Se había deshecho el último peligro exterior, y la escena política retornaba a los conocidos cauces de las luchas intestinas por el poder. En ellas se iba a apagar la buena estrella del, ya para el año 100, séxtuple cónsul.

La segunda rebelión de esclavos en Sicilia

La guerra contra cimbrios y teutones tendría, sin embargo, aún un indirecto corolario de alcance sangriento en Sicilia, conocido comúnmente como la segunda guerra servil. Durante los reclutamientos que, en 104, intentaban reunir los efectivos militares precisos para la inminente campaña contra los germanos, el rey cliente de Bitinia, Nicomedes III, hiperbólica o realmente, intentó sustraerse a la obligación de proporcionar contingentes auxiliares, pretextando que la mayoría de los bitinios en edad de llevar armas habían sido conducidos a la esclavitud por los insaciables recaudadores romanos de impuestos. La queja tuvo un efecto inmediato en la promulgación, a ruegos de Mario, de un senatusconsulto por el que se encargaba a los gobernadores provinciales la liberación de todos los ciudadanos procedentes de estados aliados que hubieran sido irregularmente esclavizados. Como en otras provincias, el propretor de Sicilia, P. Licinio Nerva, comenzó a poner en marcha la orden, que en unos pocos días dio como resultado la liberación de cerca de 800 esclavos. La acción no podía dejar de levantar sentimientos contrarios: mientras suscitaba en los esclavos, extranjeros o indígenas, renovadas esperanzas de libertad y conatos de sublevación, atrajo las iras y el odio de los propietarios sobre el pretor, quien, amedrentado ante la presión de los esclavistas, paralizó las investigaciones. El desencanto y la desesperación del elemento servil no tardó en traducirse en insurrecciones aisladas, de las cuales la más grave tuvo por escenario el territorio de Heraclea Minoa, en la costa meridional de la isla. Los propietarios vieron aterrados repetirse los sucesos de 133 y solicitaron ayuda militar. La derrota, sin embargo, de los primeros destacamentos enviados al lugar de la rebelión, incrementó el número de los sublevados, que se dieron un rey, Salvio, y organizaron sus fuerzas como un ejército regular, con el que pusieron sitio a la ciudad de Morgantia. Paralelamente, en el extremo occidental de la isla, un segundo foco de rebeldes, unidos en torno al cilicio Atenión, atacaron Lilibeo. Si bien ninguno de los asedios prosperó, la sublevación continuó aumentando con la incorporación de nuevos esclavos e, incluso, como en 133, con elementos desclasados de la población libre.

La amenaza llegó a su punto culminante con la conjunción de las fuerzas de Atenión a las de Salvio, que, reconocido también por el primero como rey, tomó el nombre de Trifón. Los insurgentes hicieron de Triocala, una villa al norte de Heraclea, la capital de original estado, cuya organización fue calcada de los reinos helenísticos. Aun con las limitaciones que imponía la guerra contra cimbrios y teutones, el gobierno central en Roma pudo enviar al nuevo propretor Lúculo, en 103, con fuerzas estimables, que, sin embargo, se estrellaron contra los muros

de la ciudad, obligando al levantamiento del asedio. Sólo una vez liquidada la guerra cimbria, con la presencia en Sicilia del cónsul Aquilio, colega de Mario en 101, se logró dominar por completo la rebelión.

La sorprendente semejanza de los sucesos de 133 y 104 en Sicilia han hecho dudar, a veces, de que realmente se trate de dos episodios diferentes, y no de la repetición, con distintos protagonistas y escenarios, de una sola sublevación. El análisis, sin embargo, de las condiciones socioeconómicas de Sicilia ofrece elementos suficientes para asegurar la realidad de ambas. La represión de la primera no estuvo acompañada de una iniciativa por resolver los problemas políticos y económicos de la isla. Por el contrario, Sicilia continuó manteniendo idénticas estructuras sociales y semejantes métodos de explotación económica, aún potenciados por el activo comercio pirático y el incremento de las importaciones de fuerza de trabajo servil de Oriente, en manos de *negotiatores* y traficantes itálicos, extendidos por la provincia de Asia. Semejante procedencia de la mano de obra debía suponer parecida respuesta en la organización de la sublevación, en la que, sin duda, pesaban las tradiciones y recuerdos, incluso la mística del primer intento. Por lo demás, apenas si es necesario insistir en las razones del repetido fracaso. Aparte de la desigual lucha en consideración al volumen de fuerzas, la insolidaridad servil continuó, con el mantenimiento al margen de los esclavos urbanos; por supuesto, los elementos libres desclasados que se unieron al movimiento sólo pretendían pescar en aguas turbulentas en provecho propio. El sistema de producción servil en pleno auge no permitía una solución distinta a la represión, que, sin embargo, fue lo suficientemente dura para mantener tranquila la isla, incluso cuando, treinta años más tarde, un nuevo movimiento esclavo, el de Espartaco, aterrorizará Italia.

5. El tribunado de L. Apuleyo Saturnino y la crisis del año 100

Populares *y* populus

Debemos retornar ahora en el tiempo al contexto político en Roma durante los años de la guerra cimbria, marcado por una creciente agitación popular, que culminará, como en los tribunados de Tiberio y Cayo Graco, con una sangrienta crisis en el año 100. No resulta fácil la exposición y valoración del contenido histórico de esta época, no sólo por la inseguridad en la ordenación de los datos con que contamos, sino también, y sobre todo, por el propio carácter de las fuentes. Si los primeros, con todo, en su mayoría sólo ofrecen problemas de tipo cronológico, las segundas se resienten de la mediatización de una tradición claramente senatorial y, por tanto, partidista, que ha sido seguida dócilmente por la mayor parte de los historiadores, dando origen a una valoración negativa del proceso. En especial, se echa sobre las espaldas de los *populares* la persecución de motivos personales, la manipulación del pueblo, el uso sistemático de la violencia y el terror callejero, mientras se olvida la trayectoria de actos demagógicos, sobornos, corrupción y empleo de la desnuda fuerza de la oligarquía senatorial, desde la represión del movimiento de Tiberio Graco. Por supuesto, sería igual de parcial una inversión de los términos, con la contemplación de la oligarquía como fuerza tiránica de represión de las justas reivindicaciones sociales de los «representantes» del pueblo. No es frecuente encontrar en la historia enfrentamientos de «buenos» y «malos», pero, cuando la tradición los documenta, hay que desconfiar de inmediato que no traduzcan simplemente las categorías de vencedores y vencidos. Pero es que, además,

en la república romana, estos términos no pueden aplicarse al conjunto del cuerpo ciudadano, sino, a lo más, a la clase política, que, invariablemente, extrae sus miembros, de uno u otro signo, de los estamentos privilegiados de la sociedad. Es en ellos donde se producen los enfrentamientos por el poder, en los que el pueblo desempeña el papel de espectador o de comparsa, pero siempre el de víctima. *Popular* en Roma nunca es sinónimo de «del pueblo». Pero si los *populares*, en la persecución de sus metas personales, en su ambición de poder, se atraen con medidas sociales a la plebe, no puede culparse a ésta de corrupción consciente y activa, sino de manipulación, inconsciente y pasiva, porque la plebe sentía en su carne unos problemas sociales entre los que se encontraba aprisionada, y se veía abocada a recoger las migajas, vinieran de donde vinieran. Por supuesto, este aspecto no agota la complejidad de factores que intervienen en el desarrollo de esta nueva fase de la crisis republicana, pero es preciso tenerlo en cuenta para una mejor comprensión de los demás.

La coyuntura política de finales del siglo II

El movimiento popular del último quinquenio del siglo II se inserta en una fase de agitación contra el senado más amplia, que se produce a partir de 111, después de diez años de restauración, y acaba con la eliminación del tribuno Saturnino y de su grupo en el año 100. Su cristalización es producto del turbio problema de Jugurta, y se nutre de los escandalosos fracasos de la dirección senatorial en la conducción militar de la política exterior, que encumbra a un *homo novus*, Mario. Sus protagonistas pertenecen, sin excepción, a la aristocracia, a la que, por supuesto, no pretenden eliminar, sino en la que buscan afirmarse al utilizar las contradicciones, fracasos, exigencias y frustraciones de los grupos sociales, para pasar por encima del control del senado y de las barreras que, como institución y como conjunto de *factiones*, impone a las carreras políticas personales. Su desarrollo incluye la integración, en la acción antisenatorial, de interesados políticos y sociales muy heterogéneos, de los que son los principales el orden ecuestre (y, más activamente, dentro del mismo, *publicani* y jurados de los tribunales), la *plebs urbana* y, en tercer lugar, los campesinos, en cuanto integrantes de las legiones. Su fracaso, en fin, se explica por la falta de sinceridad e, incluso, incongruencia entre medios utilizados y fines pretendidos de los protagonistas y, sobre todo, por la solidaridad final, en la comunidad de intereses, de los estamentos privilegiados.

El problema de los veteranos

Los motivos personales y puramente políticos que las fuentes destacan en el desencadenamiento del movimiento *popular* de finales del siglo II, cuyo protagonista es el tribuno de la plebe L. Apuleyo Saturnino, apenas son el aspecto más llamativo y superficial de un complejo, cuyo telón de fondo, sin duda, se encuentra en los cambios sociales planteados como consecuencia del proceso de proletarización del ejército, llevado a cabo por Mario. Estos cambios en la estructura social del ejército, con el enrolamiento en masa de proletarios y la consiguiente desaparición de los *adsidui* de sus cuadros, debía tener como primera consecuencia el replanteamiento de la problemática politicosocial romana, con caracteres distintos a los que habían operado durante la generación de los Gracos. El interés que entonces había movido a regenerar el campesinado, como medio de solucionar a

largo plazo el problema de la crisis militar, se traslada ahora al más acuciante e inmediato de reintegración de los soldados a la vida civil con medios adecuados de subsistencia. Los voluntarios de Mario procedían, en su mayor parte, del proletariado rústico, para quienes el modesto sueldo ahorrado durante el servicio no podía ofrecer una seguridad financiera en caso de licenciamiento. Y puesto que no existía un ejército permanente, el soldado proletario sólo podía esperar que la cadena de guerras no cesara, o que el servicio militar le proporcionase capital suficiente para reincorporarse como propietario agrícola a la vida civil. El problema del subsidio de los veteranos era nuevo para el estado romano, que se demostró incapaz de sistematizarlo, no tanto por falta de medios materiales, como por la inexistencia de una conciencia capaz de meditar en abstracto sobre el tema y sacar las consecuencias. No puede extrañar que los soldados hiciesen en tal contingencia responsable al general, cuyo *imperium* le convertía más en portador que en representante de los intereses del estado, con las derivaciones políticas que esta relación general-soldados crearía, como ya apuntamos.

En concreto, la terminación de la guerra de África imponía a Mario la preocupación por el porvenir de sus veteranos. No hay constancia testimonial de que el general prometiese durante el reclutamiento de 107, a comienzos de su primer consulado, recompensas en forma de distribuciones de tierra. Pero, en cualquier caso, una vez resuelta la campaña contra Jugurta, se presentó de inmediato el problema de la compensación a los licenciados. Supuesto que Mario no pretendía reenganchar en la inminente guerra contra los cimbrios a los veteranos de África, era aún más urgente su solución, que, por otra parte, representaría una eficaz propaganda para posteriores alistamientos. El general no podía esperar, en la coyuntura del momento, una colaboración por parte de la *nobilitas,* por lo que hubo de apoyarse en un aliado político, que estuviese dispuesto a incluir en su programa las exigencias de sus soldados, al propio tiempo, según la relación observada, las suyas propias. Este aliado sería el joven aristócrata L. Apuleyo Saturnino, cuyos sentimientos antisenatoriales y su capacidad de maniobra prometían una acción fructífera.

Apuleyo Saturnino y la alianza con Mario

De creer a las fuentes, Saturnino, perteneciente a la baja nobleza, había investido, en 104, el primer grado del *cursus honorum* como *quaestor Ostiensis,* encargado del abastecimiento regular de trigo a la Urbe; una repentina subida en los precios del grano, con la consiguiente indignación del pueblo, obligó al senado a sacrificar al cuestor como chivo expiatorio, deponiéndole del cargo, cuyas funciones fueron traspasadas de manera transitoria al *princeps senatus* Emilio Escauro. Saturnino, herido en su orgullo, se habría convertido desde entonces en un furibundo *popular,* en cuerpo y alma enemigo de la *nobilitas* que lo había humillado.

Si las causas de su odio coinciden o no con la realidad, no estamos en condiciones de probarlo; la actitud fieramente antisenatorial la demuestra sobradamente su acción política. El acercamiento de Saturnino y Mario debió tener lugar el mismo año 104, en el que se estableció la estrategia a seguir, que pasaba por la elección del primero como tribuno de la plebe para el año 103, magistratura que ofrecía una magnífica plataforma de acción *popular*. La alianza del militar y el político resultaba satisfactoria a ambos, y la investigación hace hincapié en que se trataba de un pacto de mutua conveniencia, que, en ningún caso, significaba la subordinación de uno al otro o la coincidencia de programa: Mario no podía esperar una autorización para distribuir tierras de cultivo sin la ayuda de un político como Saturnino; éste, por su parte, contaba para sus propios fines con la popularidad y

el poder del victorioso general. Pero mientras Mario estaba movido por un interés concreto, Saturnino se había propuesto una acción ilimitada, con el apoyo, entre otras fuerzas políticas, de los veteranos de Mario.

Aunque el movimiento parecía recordar la época de los Gracos, en la que una acción desde el tribunado de la plebe pretendía llevar a término reivindicaciones agrarias contra la *nobilitas,* el programa de Saturnino iba en realidad mucho más lejos y, sobre todo, su posición de partida era más favorable, puesto que la plebe rural, en nombre de la cual reclamaba distribuciones de tierra, era consciente de su propia fuerza, ganada en el campo de batalla al lado de Mario. La diferencia estaba esencialmente en que el punto de las distribuciones agrarias, con ser fundamental, no significaba para Saturnino más que un medio de ampliar sus bases de poder, con el que pretendía demostrar su influencia sobre el pueblo y el temible potencial de ascendencia sobre la capacidad soberana de las asambleas populares. Por lo demás, el interés del tribuno, independientemente de sus motivos de enemistad con la *nobilitas,* en cualquier caso, personales, no iban más allá de un debilitamiento de la oligarquía, en beneficio del correspondiente fortalecimiento de las asambleas, donde él contaba con poder de manipulación, pero sin alternativa válida de un programa conscientemente revolucionario.

La actividad política de Saturnino

Por desgracia, no es posible establecer con seguridad cuáles de los proyectos de ley de Saturnino corresponden a cada uno de sus dos tribunados (103 y 100), lo que permitiría comprender mejor, si no su ideario político, por lo menos el discurso de su trayectoria, en la que contó con colegas y colaboradores dispuestos a aprovechar también esta coyuntura popular para una afirmación personal de poder. En cualquier caso, las medidas que, con mayor probabilidad, se remontan a la primera parte del movimiento descubren con suficiente claridad los objetivos de acción.

Lex frumentaria

Una *lex frumentaria,* por la que se reducían drásticamente a un octavo los precios fijados para el trigo que el estado proporcionaba regularmente a la *plebs urbana,* difícilmente puede sustraerse al pensamiento de catalogarla como demagógica, aún más, si se pone en conexión con el desgraciado asunto que había determinado la deposición de Saturnino como cuestor el año anterior. Si la *lex frumentaria* de Cayo Graco, con la que ésta apenas tenía en común sino el nombre, había ya despertado la oposición senatorial por la carga financiera que echaba sobre el erario público, con mayor razón debía luchar la alta cámara contra lo que sólo cabía considerar como un fácil medio de ganar el apoyo de la plebe urbana. El veto de colegas, complacientes con el senado, no era ya un recurso efectivo y, por lo mismo, fue ignorado por el reformador, que sólo se dejó convencer por la desnuda aplicación de la violencia, cuando el cuestor Q. Servilio Cepión disolvió a punta de espada la asamblea.

Era un mal expediente, porque ya no podría achacarse al tribuno *popular* la iniciativa en la aplicación de métodos radicales, para los que Saturnino contaba con suficiente arsenal y que, a partir de ahora, creyó justificado utilizar. En primer lugar, el de la venganza personal. El padre del cuestor que había abortado la *lex frumentaria* era, precisamente, el desafortunado protagonista del desastre de Arausio, contra el que ya se había ensañado la opinión pública. Un colega de Saturnino, C. Norbano, volvería a traer al ex cónsul ante los tribunales por el delito de alta traición *(perduellio)*, mientras Saturnino en persona acusaba a Malio Máximo como corresponsable de la derrota contra los cimbrios. El juicio degeneró en tumulto cuando los tribunos de la plebe prosenatoriales, que intentaban impedir por medio del veto el desarrollo del juicio, fueron sacados con violencia de la asamblea, mientras el propio *princeps* del senado, Escauro, recibía una lluvia de piedras. Los inculpados hubieron de marchar al exilio. Los tribunos habían jugado bien sus cartas al capitalizar de nuevo la indignación del pueblo contra las derrotas militares de los años anteriores, sentando con su victoria política, bien es cierto que apoyada en la violencia, el caudal de poder que una estudiada manipulación del pueblo era susceptible de generar.

Lex indiciaria y de maiestate

Esta instrumentalización, sin embargo, era sólo el comienzo de una acción de más amplio alcance, cuyo objetivo no se limitó a individuos en concreto, sino al conjunto de la *nobilitas* como tal, en cuanto detentadora de la gestión pública. Los ataques *populares* a la institución senatorial se habían demostrado especialmente eficaces en la persecución judicial de algunos de sus miembros, comenzada años atrás con el abortado intento de Memmio, continuada con la *quaestio Mamilia* de 109 y con el reciente proceso por *perduellio* a los vencidos de Arausio. Era evidente que el control de los tribunales ofrecía la plataforma más idónea para amordazar a la *nobilitas*. Y el camino para conseguirlo pasaba por la atracción del orden ecuestre, parte del cual había manifestado un entusiasta apoyo a la candidatura consular de Mario. La acción combinada de Saturnino y el también político *popular* Servilio Glaucia lograría en este frente un éxito notable. El primer paso consistió en devolver a los *iudices Gracchani* el pleno control de las cortes criminales, en parte, arrebatado en 106 por la *lex iudiciaria* de Cepión. No fue difícil combinar la ascendencia sobre las asambleas con las aspiraciones de los equites para la aprobación de una *lex Servilia iudiciaria,* que volvía a poner los tribunales en manos de los caballeros. De todas maneras, la colaboración de los *iudices* no era sino un punto más del objetivo principal, que pretendía afirmar el control *popular* de los tribunales como máquina eficiente de lucha contra el senado, mediante la creación de una nueva *quaestio perpetua,* cuyo campo de acción fuera lo suficientemente ambiguo y grave para tornarlo un arma terrible en manos de los *populares:* la *lex Appuleia de maiestate* daba vida a un tribunal para juzgar los delitos contra la dignidad del pueblo romano, convirtiendo en permanente un utensilio que ya había sido utilizado con éxito de forma temporal en la *quaestio Mamilia.*

Lex agraria

Plebs urbana, ordo ecuestre; quedaba por solucionar la cuestión que había generado la entente con Mario, que prometía además un potente caudal de apoyo en sus beneficiarios, los veteranos del ejército de África. Una *lex Appuleia agraria* proveía a cada veterano de una parcela de 100 *iugera* (25 Has.) en África. Su aprobación pasó por el ya habitual recurso de expulsar de la asamblea al tribuno prosenatorial de turno en desacuerdo. No sabemos si su aplicación se llevó a cabo en forma de asignaciones individuales o mediante la fundación de colonias. Se supone, sin embargo, que los colonos fueron asentados en núcleos urbanos, en el antiguo territorio de Numidia, aunque no con el carácter de auténticas colonias romanas. En inscripciones de África de época imperial, ciertas comunidades se señalan como *coloniae Marianae;* por otra parte, los onomásticos *Marius* y *Maria* se encuentran muy extendidos en la epigrafía romana norteafricana. La elección de África como destino de los nuevos colonos era la conclusión necesaria de la liquidación que, en los años anteriores, se había hecho del *ager publicus* italiano, y venía a coincidir con tendencias ya existentes en otras provincias, como Hispania, en donde, de hecho, muchos soldados habían preferido permanecer como agricultores en lugar de volver a Italia. Significaba un nuevo refrendo al sentido político demostrado por Cayo Graco, al trasladar, con la fundación de Junonia en Cartago, el problema insoluble de una política social de distribución de tierras en Italia a las provincias, y abría nuevas posibilidades de colonización, cuyas últimas consecuencias desarrollarán medio siglo más tarde César y Augusto.

La oposición senatorial

La satisfactoria solución del problema de los veteranos convenció a Mario de la oportunidad de la alianza con Saturnino y los demás políticos *populares.* Si Mario continuaba siendo el general imprescindible para los aún no resueltos problemas exteriores, Saturnino, sin duda, era el hombre fuerte que dominaba la política interior romana. No había motivos para deshacer la coalición; por el contrario, continuaban vigentes las bases, que prometían ventajas para los propósitos de ambos, mientras la *nobilitas,* barrida por la fuerza de la coalición, se mantenía a la expectativa esperando una buena ocasión de reaccionar.

Cuando Mario, en 103, regresó del frente galo para presidir como único cónsul las elecciones del año próximo, esta alianza fue sellada con una teatral comedia, en la que el tribuno suplicó a Mario que aceptara de nuevo, entre el clamor popular, su reelección por cuarta vez, a pesar de las fingidas muestras de desagrado del cónsul, supuestamente determinado a regresar a la vida privada, una vez finalizado el periodo legal de su actual mandato.

Pero Mario hubo de volver a la Galia y Saturnino, con el fin del año 103, se vio desposeído de su magistratura tribunicia. El clan Metelo, con la autoridad que le confería el control de la censura por dos de sus miembros, Numídico y su primo Caprario, intentó una iniciativa para recomponer la cohesión de la *nobilitas,* algunos de cuyos miembros más jóvenes estaban apresurándose a abrazar la causa *popular* y a ligar lazos, incluso familiares, con sus poderosos dirigentes. Ésta se desarrollaría en forma de un ataque frontal contra los dirigentes populares del año 103. La ocasión fue una ridícula puesta en escena, maquinada por Saturnino con intenciones sentimentalistas, de un supuesto hijo de Tiberio Graco. La nega-

tiva solemne de la hermana de Tiberio, Sempronia, a considerar la autenticidad del individuo, al parecer, un cierto Equicio, liberto o esclavo fugitivo, no fue obstáculo para que se le exhibiera, como cartel de propaganda viviente y testimonio de la identificación de la causa con la política social de los Gracos. El incidente reclama cierto interés histórico como prueba, tanto del carácter mítico que una generación más tarde rodeaba la personalidad de Graco, como de la intención de Saturnino de utilizar a su favor figuras históricas del pasado, objeto especial de la veneración del pueblo. Por primera vez un programa o tendencia política reclamaba para sí la herencia del pasado, con una interpretación del mismo, y se hacía depositario de una herencia, fundamentada o supuestamente histórica. Era el nacimiento de la *popularis ratio,* que, hasta el final de la república, será reivindicada por buen número de políticos.

Metelo Numídico, como censor, se negó a incluir en la lista de ciudadanos al Pseudograco. Pero cuando manifestó su determinación de expulsar del senado a Saturnino y Glaucia, los dos *populares* que tan sistemáticamente habían trabajado por minar la institución en beneficio propio, la indignación del pueblo demostró que, aun como ciudadanos privados, ambos contaban con un poderoso respaldo. Mientras Numídico buscaba refugio en el Capitolio, la condescendencia de su colega y pariente, al retirar la propuesta, ahorró a Roma las consecuencias de una sedición.

Todavía Saturnino iba a tener urgente necesidad del apoyo del pueblo cuando, como consecuencia de una acción mal medida, dio ocasión a sus enemigos para llevarlo ante los tribunales bajo el cargo de alta traición, al haber ofendido a los embajadores enviados por el rey del Ponto, Mitrídates, con una acusación de buscar el soborno del senado. Real o infundado, el tema, en cualquier caso, no era oportuno, al comprometer la paz en un ámbito tan frágil como el asiático, cuando además la política exterior romana se hallaba aún absorbida por el peligro germano. Saturnino, sin embargo, logró su absolución con la amenazante presencia de una buena masa de partidarios en el juicio.

La preocupación por el ámbito de interés oriental seguiría concentrando la atención de la política *popular,* por lo que la acción del extribuno parece estar inserta en un contexto más amplio, que pretendía actuar en beneficio de los *negotiatores* romanos, con fuertes intereses en la provincia de Asia. Ello explicaría, en 101, la votación, en los comicios por tribus, de una ley por la cual se tomaban una serie de importantes medidas para combatir la piratería en el Mediterráneo oriental. Se prohibía a los monarcas y pueblos clientes de la zona favorecer o ayudar a los piratas de cualquier manera, y se ordenaba a los nuevos gobernadores de Macedonia y Asia comunicar a los aliados el texto de la ley. Tras el decreto popular de 107, que había transferido a Mario la dirección de la guerra en África, a despecho de las disposiciones del senado, esta decisión volvía, por segunda vez, a poner en entredicho el tradicional control que la alta cámara había venido ejerciendo en los asuntos de política exterior. Y tenía que tomar cuerpo la sospecha, sobre la que ha llamado la atención la investigación, de que los *populares* estaban trabajando, ahora que la guerra de los cimbrios había felizmente llegado a término, en lograr un nuevo mando para Mario, con la apertura de otro frente de guerra. De cualquier manera, eran los primeros tanteos de una dedicación preferente a la *Ostpolitik,* que absorberá con insospechadas consecuencias las energías del estado durante más de un cuarto de siglo.

La renovación de la alianza de Mario con Saturnino

Aún no habían tenido lugar las elecciones para el año 100 cuando Mario volvió victorioso de la guerra cimbria, en un momento en que los odios personales, las rivalidades de facciones y los contrastes entre las asambleas y el senado habían creado en la ciudad una atmósfera política irrespirable. No podía evitarse que el general se convirtiera en el centro de atención para los políticos antisenatoriales por su poder personal, aureolado con el triunfo, por sus buenas relaciones con importantes grupos ecuestres y, sobre todo, por el apoyo incondicional de sus veteranos. Pero también Mario, aún en la cumbre de su poder, necesitaba urgentemente de aliados efectivos. Sus veteranos reclamaban, como antes los de África, tierras de asentamiento; el quinto consulado que investía tocaba a su fin; pero ahora, frente a los años anteriores, no había ninguna guerra que hiciera preciso recurrir a sus dotes de mando y organización. La lucha iba a plantearse en el ámbito de las elecciones, en un terreno más resbaladizo que el del propio campo de batalla, que los *optimates* no iban a entregar sin una áspera confrontación. Como en 104, no fue difícil llegar a un entendimiento entre Mario y los *populares,* cuyas cabezas visibles eran Saturnino y Glaucia. En el asalto a las urnas, Mario debía alcanzar el consulado por sexta vez, Saturnino su segundo tribunado, Glaucia, la magistratura pretoria. La medida de la importancia que la oposición senatorial daba a la alianza, la indica el nombre del candidato que se enfrentó a Mario, el mismo Metelo Numídico.

Las tensiones acumuladas y la propia trascendencia del resultado para unos y otros no permitían ni el juego limpio, ni un desarrollo convencional, ayuno de violencias: Mario y Glaucia fueron impuestos por medio de la presión política; Saturnino sólo consiguió el tribunado con la eliminación física de un rival, un tal Nonio.

Las contradicciones de la alianza

La formidable coalición se manifestó, sin embargo, muy pronto como un gigante con pies de barro. El peligro o la esperanza de acabar con el viejo orden aristocrático se demostró ilusorio cuando, a medida que avanzaba el programa político, se hicieron evidentes, no sólo las contradicciones que incluía, en su intento de agradar a los diferentes grupos que lo habían apoyado, sino la propia falta de entendimiento de sus realizadores. Pero, sobre todo, fue fatal para el movimiento la actitud inconsecuente del pilar sobre el que descansaba todo el edificio, el propio Mario. No podía culparse a Saturnino y a Glaucia de incoherencia en su trayectoria política. Lanzados a una confrontación con la oligarquía, en la que el objetivo final era el control del poder sobre el estado, una vez que en esa lucha se había aceptado por una y otra parte la utilización de todos los medios de presión, ambos políticos se impusieron la tarea de aglutinar en el frente, del que se habían erigido en líderes, la mayor cantidad posible de grupos e individuos susceptibles de utilización contra la *nobilitas.* Mario, por el contrario, no sólo estaba movido por intereses mucho más limitados, sino que además, para conseguirlos, se vio empujado a apoyar precisamente a las fuerzas políticas que caminaban en dirección contraria a sus objetivos ideales. Sin ser un soldado nato, Mario había hecho de sus servicios al estado en la milicia el fundamento de su ascendencia y su mayor timbre de gloria; sin ser un político, y menos aún un líder *popular,* se vio al frente de un vasto movimiento antisenatorial. Porque la aspiración última de Mario, *homo novus,* que,

desde unos humildes orígenes, había logrado escalar la jefatura del estado, era lograr el reconocimiento de sus méritos y la integración en la *nobilitas,* no sólo como cabeza de una *factio,* semejante a la que lo había empujado en los inicios de su carrera, sino como *princeps* del senado, para, con esta afirmación, hacer olvidar a sus miembros el hecho de ser sólo un advenedizo. Sus méritos como soldado creían autorizarle a tal exigencia; y, puesto que la *nobilitas* se la negaba voluntariamente, creyó posible imponerla por medios políticos, sin tener en cuenta que esos medios tendían precisamente a debilitar la institución en la que él deseaba tan ardientemente integrarse como cabeza. Por otra parte, la popularidad de Mario se apoyaba sobre todo en sus veteranos, a los que estaba obligado con serios compromisos, que tampoco estaba dispuesta a solventar la *nobilitas,* empujándole hacia sus enemigos. Para cualquier hombre de estado, incluso con más nervio político que el que Mario poseía, hubiera sido difícil sortear tal cantidad de obstáculos; para Mario era un callejón sin salida, en el que necesariamente estaba destinado a fracasar.

Para entender mejor la confusa situación política y, sobre todo, su trágico desenlace, también hay que considerar que Saturnino y Glaucia, si bien eran conscientes de que la lucha planteada intentaba resolver con el senado un pulso de fuerza sobre la posesión de los resortes de poder del estado, cuando estos resortes estuvieron efectivamente en sus manos, no tuvieron en cuenta que se trataba simplemente de medios, que sólo podían conservarse con una consecuente acción política. Mario, es cierto, no era un verdadero político, pero Saturnino y Glaucia sólo podían considerarse como tales en cuanto a la utilización de las técnicas de agitación y manipulación populares. El caudal de poder que habían logrado concentrar como consecuencia del descontento de amplios grupos sociales, no fue invertido en una remodelación revolucionaria del estado y de la sociedad, sino tímidamente malgastado en contentar egoísmos, en su mutua interrelación, contradictorios.

La cuestión de los veteranos y las leyes de Saturnino

El compromiso de los *populares* con Mario obligaba a dar prioridad a la cuestión de los veteranos, en la que, precisamente, surgirán las primeras dificultades serias. El amplio programa que Saturnino había preparado, no sólo para contentar a su aliado, sino para capitalizar en su propio provecho el agradecimiento y apoyo de miles de ciudadanos que esperaban beneficiarse de los repartos de tierra, incluía una *lex agraria* y otra *de coloniis,* presentadas en bloque, por las que se autorizaba la distribución de parcelas individuales a los veteranos de la guerra cimbria, precisamente, en los territorios de la Galia arrebatados al enemigo, así como la fundación de colonias en las provincias de Sicilia, Cerdeña, Achaia, Macedonia y África. En cada una de las fundaciones Mario recibía el derecho de otorgar la ciudadanía romana a tres de sus colonos, lo que indica, por una parte, que no se trataba de colonias romanas, y, por otra, que entre los beneficiarios se incluían aliados itálicos, que, al constituir la mitad de los efectivos completos del ejército, era necesario tener en cuenta. Pero además, Saturnino, previendo las dificultades que la puesta en práctica de la ley iba a encontrar por parte del senado, demostrada ya antes en otras ocasiones, como la que en 123 reventó la fundación de Junonia, añadió una cláusula por la que se obligaba a los senadores a sancionar en el término de los cinco días siguientes a su promulgación, mediante solemne juramento, el respeto a los términos de la ley, so pena de ser castigados con el destierro.

La formulación de la ley no podía ser más desafortunada, puesto que, además de privar intereses parciales, con el consiguiente sentimiento de discriminación para

otros grupos, ponía a Mario, inútilmente, en evidencia ante el senado, acorralándolo, como miembro del mismo, entre el mantenimiento de una *dignitas,* inconmovible ante las presiones, y la protección de los intereses de sus veteranos.

En dos planos distintos, el proyecto, pues, comenzaba creando dificultades. En el popular, la ley enfrentaba en primer lugar, a la *plebs rustica,* la principal beneficiaria de sus cláusulas, como cantera de donde procedía la inmensa mayoría de los soldados, con la *urbana,* consciente de que había sido sacrificada en el programa legislativo a aquélla. Pero también la generosa extensión de los beneficios de la ley a los aliados itálicos levantó la inmediata oposición del cuerpo ciudadano en bloque, ahora, como antes, poco dispuesto a repartir una serie de privilegios que creía exclusivos. No habrá que insistir, por ello, en la descripción del ambiente en el que tuvo lugar la votación popular de la ley, donde a las tradicionales violencias contra los tribunos de la plebe poco dispuestos a colaborar, se añadió el terror de las bandas armadas de *agrestes,* dispuestos a defender no sólo con sus votos la aprobación del proyecto.

Cuando Mario se vio ante la necesidad de presentar al senado el texto de la propuesta, ya aceptada por los comicios, y, al mismo tiempo, manifestar su opinión sobre el bochornoso juramento de su cláusula final, se hizo evidente su falta de capacidad para sortear los escollos de la política. Los confusos y contradictorios subterfugios de compromiso, a que recurrió el cónsul para salvar la situación, no hicieron sino ratificar esta incapacidad, frente a la firme actitud de Metelo, que prefirió tomar el camino del exilio a doblegarse.

El distanciamiento de Mario

Mario había fracasado en su primera prueba de fuego como estadista, y, en cierta medida, podía cargar las culpas sobre Saturnino. Ahora que la ley, el principal motivo de su alianza con los *populares,* había logrado pasar, pocos intereses podía mantener en común con ellos. Para un hombre como Mario, poseído por la soberbia de ser reconocido como el primer hombre del estado, la sesión del senado no podía ser olvidada fácilmente. Pero si su prestigio había sido dañado, no significaba, como para Saturnino en su día, que le quedaba abierto el camino de la oposición, si ésta se basaba en extremismos y violencias que repugnaban a su larga vida de soldado. La consecuencia sólo podía ser, si no una abierta rotura, al menos, un distanciamiento de la causa popular, que ya no pudo contar con el cónsul en la preparación de la estrategia política para el inminente periodo de elecciones.

Las elecciones del 100. La muerte de Saturnino

Frente al contexto del año anterior, ya no había causa común que diera cohesión a la candidatura *popular;* ésta sólo podía prosperar con la utilización de la violencia. Pero Saturnino y Glaucia debían intentar una anticonstitucional permanencia en la gestión del estado, ahora que les faltaba el apoyo de Mario, y, en consecuencia, de los veteranos, como recurso desesperado de retrasar el momento en que, como privados, pudiesen ser llamados a rendir cuentas. Saturnino intentó una segunda reelección como tribuno de la plebe, llevando como colega al falso Graco; Glaucia presentó su candidatura al consulado. Fue una desgracia para ambos que también aspirara a la magistratura consular aquel C. Memmio, que, en años anteriores con su firme postura ante los fracasos militares de la *nobilitas,*

había conquistado ascendencia y simpatías de la *plebs urbana* y de amplios sectores del *ordo* ecuestre. Su asesinato por secuaces de Glaucia, como culminación del terrorismo por el que se había deslizado el periodo electoral, tuvo en la opinión pública el efecto de un revulsivo; la *nobilitas* aprovechó la oportunidad, que la propia locura de los demagogos le había puesto en bandeja. Ahora fue el senado el que puso a Mario ante la difícil alternativa de faltar a sus deberes como cónsul, que le obligaban a ejecutar el *senatusconsultum ultimum,* decretado para restablecer el orden, o cargar contra sus amigos. Su decisión, al aceptar encargarse de la represión, demostraba las preferencias de Mario y su voluntad de seguir integrado en el estrecho círculo de la oligarquía, con la que también se apresuró a cooperar el *ordo* ecuestre, como en otras ocasiones, dejando de lado disputas menores políticas cuando se trataba de defender una comunidad de intereses y la estabilidad del estado, en el que, en cualquier caso, ellos eran una clase privilegiada. Senadores y caballeros, secundados por la plebe urbana, se lanzaron, bajo la dirección de los magistrados, contra el Capitolio, donde se habían hecho fuertes Saturnino y sus compañeros. La resistencia se evidenció inútil cuando fueron cortados los canales de suministro de agua de la zona, por lo que los sitiados se entregaron a Mario, contando con su protección. El cónsul se apresuró a garantizarla y los condujo a la curia para evitar su linchamiento. Pero no pudo impedir que un grupo de fanáticos escalara el techo del edificio y lapidara desde lo alto, con las propias tejas, a los *populares* allí refugiados.

Los sucesos del 100 y el contexto político que los había originado, con toda su esterilidad en lo que a una solución de la crisis de estado se refiere, generaron un nuevo elemento de vital importancia: la inclusión del ejército en los problemas de política interior. Mario, sin embargo, no supo sacar las últimas consecuencias de este factor, y Roma se ahorró por unos años todavía el fantasma de una dictadura.

XVIII. La época de Sila

1. El estado romano en la década del 90

Entre el ajusticiamiento sumario de Saturnino y el oscuro asesinato de Livio Druso, la década del 90, mal documentada en las fuentes, puede aparecer superficialmente —y así se ha considerado las más de las veces— como un periodo de relativa calma y armonía, que presencia una nueva restauración senatorial. Pero recientes trabajos han puesto de manifiesto, aun con ciertas lagunas y vacilaciones, su trascendencia para la exacta comprensión de los gravísimos acontecimientos que, a su término, van a comprometer seriamente el orden constitucional y la propia existencia del estado romano. Ello, obliga, por tanto, a dedicarle una atención suficiente.

La marcha de Mario a Oriente

La violenta superación del putsch *popular* del 100 no desató de inmediato, como antes, en 133 y 121, una represión por parte de la oligarquía, gracias al peso y autoridad que, a pesar de todo, Mario aún conservaba en el estado. Todavía más, la legislación de Saturnino no fue abrogada —si bien tampoco llevada a término—, y el tribuno de la plebe, Sex. Titio, consiguió la aprobación en los *comitia* de una *lex agraria* de contenido claramente *popular,* que la oligarquía sólo pudo frenar con pretextos religiosos. Incluso, a pesar de los esfuerzos senatoriales, no fue levantada la condena de exilio que pesaba sobre Metelo. Pero la posición de Mario en Roma era más difícil a cada momento, acorralado entre las veladas acusaciones de oportunismo de una *nobilitas* crecida con el triunfo y las sospechas de traición de una masa frustrada. La experiencia política había resultado un fracaso, y el propio Mario era consciente de ello, al malgastar el caudal de ascendencia de su gestión militar en el plano civil. Por ello, no resulta extraño que, tras un año de infructuoso compás de espera, a finales del 99, el ex cónsul abandonase la Urbe con destino a Oriente.

La evolución de la situación en Asia Menor era objeto, como sabemos, de la atención política romana desde años atrás y, a lo que parece, en particular, del propio Mario, entre los intereses de *publicani* y *negotiatores* por un ámbito de acción tan rico en posibilidades de enriquecimiento, el malestar de los provinciales ante la continua explotación a que los sometía la administración romana y las ambiciones de un dinasta vecino, Mitrídates del Ponto, que esperaba la ocasión

propicia para extender sus dominios en Anatolia. Parece, pues, lógico suponer que Mario pretendiera, con este viaje, un primer contacto directo con una zona de alto valor estratégico, en la que no se descartaba ya una eventual confrontación bélica contra Mitrídates, con quien Mario llegó a tener una entrevista, si bien de carácter privado. Resultan, en cambio, poco satisfactorias las razones con que las fuentes explican su marcha, como una verdadera huida ante el próximo regreso de Metelo del exilio, con el pretexto de cumplir en Anatolia una vieja promesa religiosa. La promesa, sin duda, era el motivo «oficial», pero no como salida airosa a un eclipse total de sus bases de prestigio y poder, sino como medio de ocultar sus proyectos para el futuro, que descansaban, precisamente, en el mantenimiento de popularidad y de influyentes alianzas políticas. Que éstas existían, lo demuestra la propia elección de Mario como *augur* durante su ausencia.

La represión senatorial

Pero, en cualquier caso, la marcha de Mario dejó libre el camino a la venganza de la *nobilitas* enemiga, que ahora contaba con la presencia de Metelo, cuyo regreso triunfal fue la señal para una activa campaña de persecución contra los restos *populares,* que aún, tras la muerte de Saturnino, habían seguido practicando una política antisenatorial. El expediente utilizado para esta campaña de purga fue el ya conocido de los juicios. En ellos los *iudices* ecuestres, con la misma docilidad que habían demostrado otros miembros de su *ordo* al cooperar en el aplastamiento de Saturnino, se avinieron a la tarea de verdugos, en remedos de procesos por cargos tan ridículos como la posesión privada de una imagen de Saturnino o las manifestaciones de pesar por su muerte. Estas venganzas personales apenas fueron acompañadas de acciones legales más ambiciosas para impedir los presupuestos que habían posibilitado el anterior quinquenio popular, o para afirmar las quebrantadas bases de poder de la oligarquía. Sólo excepcionalmente puede citarse, como una de estas medidas, la *lex Caecilia Didia,* propuesta por los cónsules del 98, por la que se prohibía la propuesta ante las asambleas de distintos proyectos de ley, en bloque *(lex satura),* y se regulaba el espacio de tiempo que necesariamente habría de transcurrir entre la promulgación de un proyecto de ley y su presentación ante la asamblea para votación. Sus propósitos reaccionarios eran evidentes: la primera cláusula tendía a evitar la aprobación de una ley comprometida con el recurso de insertarla en un paquete atractivo; la segunda intentaba aumentar el tiempo a disposición del senado para la puesta en marcha de los medios de coacción precisos ante una propuesta de ley adversa a sus intereses.

Las luchas de facciones

Pero los enemigos de la oligarquía eran tan limitados como los propios intereses comunes que cohesionaban su solidaridad como clase. Apenas apagada la histeria política, que había concentrado sus iras sobre los *populares,* comenzó a deshacerse la prudente concordia que los había unido en el peligro. Las tradicionales luchas de facciones, que habían constituido el medio de expresión política de la oligarquía dirigente, vuelven a dominar en el panorama interior romano, con total desconexión de los graves y urgentes problemas de un estado y una sociedad en crisis, cuyos primeros brotes aislados amenazaban con conexionar entre sí. Los valiosos esfuerzos de la investigación prosopográfica reciente no son, sin embargo, todavía suficientes para proporcionar una visión coherente del juego de alianzas y

actitudes en esta década de reajustamientos subsiguiente a los desequilibrios que había originado el último periodo de agitación *popular.* Pero, que éstos estaban dando lugar a enconadas rivalidades, lo evidencia suficientemente el testimonio de los procesos políticos de la época, tan abundantes como estériles, cuyo paradigma representan los seguidos contra Q. Cepión y C. Norbano en el año 95. Ambos, acusados de *maiestas* por supuestos delitos cometidos ocho años antes —Cepión por utilizar la violencia contra Saturnino en el año 103 y Norbano por oponerse a los tribunos que trataban de intervenir en favor del vencido de Arausio—, no eran sino cabezas de turco en las que se descargaban las hostilidades privadas de facciones contrapuestas.

Una muy poderosa continuaba siendo, sin duda, la del clan Metelo, cuya cohesión se resentiría de inmediato con la muerte del líder, el irreconciliable enemigo de Mario. Esto permitió un cierto acercamiento de sus miembros más progresistas, como M. Emilio Escauro y L. Licino Craso, al reformador militar, de nuevo activo en la vida política romana tras su regreso de Oriente. Pero Mario, por su parte, estaba comprometido con alianzas que, al actuar en sentido contrario, no podían hacer efectivos, ni totalmente sinceros estos intentos de reconciliación. La consecuencia, repetida hasta el infinito en otros miembros y facciones del senado, sólo podía ser una mutua anulación de cualquier programa positivo, no ya para atajar la crisis del estado, sino incluso para restaurar coherentemente una unidad de criterio en la propia clase política, en la que estaba creciendo un sentimiento de impotencia y desconfianza, que sólo podía generar una postura reaccionaria: la de una mayoría silenciosa, decidida, por comodidad y egoísmos privados, a defender los viejos privilegios contra cualquier viento renovador y a oponerse irracionalmente al menor intento individual de concentración de poder, sin tener en cuenta que la *res publica* había comenzado a caminar —y Mario era una premonición, aunque frustrada— precisamente en sentido contrario.

Los problemas de estado

Pero el senado continuaba siendo la institución más alta de gobierno; sus miembros, como corporación o como magistrados encargados de la ejecutiva, no podían ser ajenos a los problemas más evidentes, que, paralelos a sus rencillas internas, amenazaban con comprometer la estabilidad del estado o la integridad del imperio. Estos problemas se polarizaban en dos grandes complejos, la ya vieja cuestión de los aliados itálicos y la evolución de la situación política y social en la provincia de Asia. Entre ambos, un tercero, más artificiamente fabricado que generado espontáneamente, cumplirá la función de espoleta para desatar la reacción en cadena, la relación entre senado y orden ecuestre a propósito del problema de adscripción de los tribunales.

La cuestión de los aliados itálicos

El problema aliado, evidente desde la época de los Gracos, parecía haber perdido, tras la precaria solución impuesta por la oligarquía senatorial en 121, su virulencia en los años siguientes de restauración o, por lo menos, si tenemos en cuenta su escasa repercusión en las fuentes, no constituyó un polo primario de atención en la política romana posterior a la liquidación de los Gracos. Pero, que continuaba vigente, lo demuestra el renovado interés que despierta en la década de los 90, en la que la incapacidad del gobierno romano para resolverlo política-

mente, sólo dejará abierta la puerta a la confrontación bélica. No resulta, sin embargo, fácil trazar la evolución de las relaciones Roma-aliados en este arco temporal, que ha preocupado a un buen número de estudiosos, cuyos trabajos, con mejor o peor fortuna, intentan iluminar uno de los problemas, sin duda, cruciales de la historia romana.

La aspiración a la ciudadanía romana

Entre la muerte de Cayo Graco y el asesinato de Livio Druso, en 91, que precede inmediatamente a la guerra, existe un cambio en las exigencias y en la mentalidad de los aliados, que se ha tratado de explicar con múltiples y, a veces, contradictorias razones. Éstas, en cualquier caso, pasan por el deseo aliado de recibir la ciudadanía romana, como consecuencia de una creciente pérdida de conciencia de la propia identidad nacional frente al sentimiento, cada vez más fuerte, de pertenencia a Roma. Pero, dado que el concepto de «aliados» no es unívoco, puesto que en él se incluyen comunidades de etnias, culturas y economías muy dispares, está destinado al fracaso cualquier intento de simplificar el problema, aplicando una razón de tipo general a las exigencias aliadas. Si, todavía en 121, había bastado el ofrecimiento por parte romana del derecho de *provocatio,* es decir, de defensa contra las eventuales acciones arbitrarias del estado o de sus magistrados, para calmar los excitados ánimos de los *socii,* en la década de los 90, esta primera concesión había dado paso a un deseo, más consciente e intenso, de ser admitidos en el cuerpo ciudadano romano. Y puesto que este derecho de ciudadanía significaba la pérdida de las respectivas autonomías locales, hay que suponer que el sacrificio de la propia identidad nacional quedaba compensado con las ventajas de la integración en la comunidad romana. Es cierto que esta identidad se iba debilitando cada vez más, no sólo en el plano económico, en el que los *socii* habían sido arrastrados a la misma evolución romana, sino también en el cultural, donde el factor de la romanización estaba haciendo continuos progresos, y en el político.

Este último, precisamente, aunque activo desde la propia creación de la confederación itálica, que supeditaba toda la política exterior a Roma e incluía importantes contingentes federados en el ejército romano, había recibido en los últimos años del siglo II un vigoroso impulso, como consecuencia de las reformas militares de Mario. Las diferencias cada vez menores entre legiones de ciudadanos y tropas auxiliares de *socii,* en cuanto armamento y organización, estaban en trance de desaparecer con la introducción de la cohorte como unidad táctica; los estrechos contactos en campaña de ciudadanos e itálicos, así igualados en el plano profesional, habían por fuerza de uniformar las exigencias e ideales de ambos. Ello tuvo una inmediata traducción cuando Mario, al enfrentarse con la solución al problema de proporcionar un *modus vivendi* a sus veteranos, tuvo en cuenta también a los *socii* que habían luchado en su ejército.

Los propósitos de las clases privilegiadas itálicas

No es aventurado suponer que, en los 90, pues, la mayoría de los aliados itálicos —no todos, como veremos— era consciente de que la adquisición de la ciudadanía romana constituía el único expediente efectivo para asegurar la igualdad de tratamiento, en un sistema político a cuya inclusión les era ya imposible sustraerse. Pero, por supuesto, las ventajas que esperaban ganar con ello diferían esencialmente según los distintos grupos sociales que integraban cada una de las

comunidades afectadas. Para los *principes italicorum,* las oligarquías directoras aliadas, la ciudadanía era un paso previo para asegurar un control sobre la política exterior romana, especialmente, cuando esta política podía olvidar o perjudicar sus intereses económicos. Gabba, en especial, ha llamado la atención, quizá con cierta exageración, sobre el gran papel de los *negotiatores* itálicos en la explotación de las provincias romanas y sobre su deseo de intervenir políticamente en decisiones que afectaban a sus actividades, entre ellas, no en último lugar, las de acceder a los sustanciosos dividendos de las contratas públicas, que, como ciudadanos, hasta ahora monopolizaban, sobre todo, miembros del orden ecuestre, y a la participación en los tribunales de justicia. Pero todavía más, la élite de estas oligarquías, por encima de los intereses económicos, manifestaba también ambiciones políticas, cuya meta suprema era el control directo de la administración romana y de las asambleas, mediante su inclusión en el senado y su eventual elección como magistrados, sin duda, espoleados por recientes ejemplos como el de Mario, procedente de una familia que apenas disfrutaba la ciudadanía romana desde dos generaciones atrás. Hay que tener en cuenta que estos *principes* mantenían frecuentes relaciones de *amicitia* o *clientela* con influyentes familias romanas; esperaban, por ello, introducirse en la vida política y, por consiguiente también, en el ejercicio del poder. Muchos de ellos contaban con saneados ingresos como hombres de negocios, pero también eran los principales propietarios de tierras en sus respectivas comunidades y, desde este punto de vista, por tanto, apenas diferenciados económicamente de la aristocracia romana.

Los deseos de las restantes clases sociales

Si para estos grupos la concesión del *suffragium,* el derecho a voto, y, por tanto, del resto de los privilegios ciudadanos, se buscaba como elemento previo activo para aspiraciones conscientes y precisas, las demás clases sociales veían en este otorgamiento, no tanto el reconocimiento de unos derechos políticos, como unas ventajas pasivas, ligadas a la condición de ciudadano. Si prescindimos del fundamental de *provocatio,* con la consiguiente protección contra arbitrariedades de los magistrados, la igualación tenía una directa manifestación, en primer lugar, en el campo de la milicia. Precisamente, la uniformación organizativa de Mario hacía más evidente y, por supuesto, irritante, la desigualdad en el trato a ciudadanos y aliados, no sólo por las discriminaciones en materia de disciplina, soldada y repartos de botín, sino, sobre todo, en la posibilidad de colonización veterana. Si ésta afectaba y beneficiaba al campesinado romano proletarizado, las condiciones económicas semejantes en Italia habían de despertar en los auxiliares los mismos deseos de repartos, que sólo la benevolencia de Mario estaba consiguiendo llenar. Pero también en el plano civil las clases medias y humildes sabían que el *status* de ciudadano les exoneraba de cargas tributarias y aumentaba sus posibilidades de mejorar el nivel de vida, en el caso, ya frecuente, de emigración a las provincias o a la propia Urbe, con sus deseables distribuciones de grano y sus posibilidades de trabajo.

La resistencia romana

Desde el plano romano, por el contrario, los puntos de vista en relación con el problema itálico, no habían experimentado, desde los días de los Gracos, apenas diferencias, y, si acaso, se habían endurecido. La plebe rústica y urbana no estaba

dispuesta a repartir unos privilegios que creía exclusivos, ante el temor de verlos disminuidos con una ampliación en el número de sus beneficiarios; los grupos ecuestres, detentadores de los arrendamientos públicos, poco interés podían tener en una extensión de la ciudadanía, que hubiese significado una fuerte competencia en la adjudicación de contratas, precisamente, en beneficio de los *negotiatores,* con quienes se suscitaban en las provincias frecuentes motivos de fricción; la clase política, por su parte, albergaba serias dudas sobre las consecuencias que, para el control del poder en las asambleas, podría tener un incremento en el número de votantes.

En este contexto hostil, sólo Mario y los políticos *populares* habían practicado con los aliados y, concretamente, con aquellos que habían servido en el ejército, una política realista y consecuente de concesiones de ciudadanía y repartos de tierra, que rozaba incluso la ilegalidad. El recurso se había manifestado excelente para espolear las virtudes militares, pero, al mismo tiempo, tanto si Mario era consciente como si no, proporcionaba importantes clientelas en Italia, susceptibles en su momento de utilización polítca, que Saturnino había ya intuido, al extender los beneficios de su *lex coloniaria* a los aliados y dar carta legal a las concesiones de ciudadanía en los nuevos establecimientos agrícolas. El distanciamiento y, luego, la acción de Mario contra los *populares* no había afectado a las relaciones con los itálicos. Todavía más, cuando, como consecuencia de la impugnación que el senado hizo de las leyes de Saturnino, algunos italianos vieron peligrar su nueva ciudadanía, al no haber tenido lugar la fundación de las colonias en las que, según la ley, debían recibir el privilegio ciudadano, Mario, con su autoridad personal, logró asegurar su permanencia en el censo. Pero Mario no podía dedicar, en los años en que, tras el fracaso político del 100, recomponía penosamente sus alianzas con la *nobilitas,* una excesiva atención al problema aliado, cuya solución iba precisamente en contra de los deseos de sus nuevos *amici.*

La emigración itálica a Roma y la política de restricción

En cualquier caso, hasta mitad del decenio, la cuestión de los *socii,* si no fue olvidada, al menos se descuidó por parte de uno y de otros en aras de la buscada *concordia* política. No sólo no se cuestionaron las concesiones de ciudadanía otorgadas por Mario en el campo de batalla, sino que, incluso, los censores de 97/96, L. Flaco y M. Antonio, antiguos *amici* de Mario, no tuvieron reparo en admitir a buen número de itálicos en las listas de ciudadanos, en especial, de aquellos elementos influyentes que pudiesen servir a propósitos políticos de ampliación de clientelas. Como no podía ser de otra manera, la condescendencia de los censores obró como un imán en la emigración de aliados hacia Roma, que, mediante distintos expedientes, lograron hacer registrar ilegalmente su nombre en el censo. El asunto empezó a alcanzar proporciones lo suficientemente inquietantes para que los cónsules de 95, Q. Mucio Escévola y Licinio Craso, se vieran obligados a tomar medidas legales: la *lex Licinia Mucia* decidía la eliminación de las listas de ciudadanos de todos aquellos itálicos que hubiesen logrado su inclusión mediante datos falsos y creaba, además, un tribunal especial para la investigación de los casos dudosos.

La personalidad de los cónsules, especialmente en el caso de Escévola, descarta la posibilidad de intenciones oscuras o motivos partidistas, lo que no impide juzgarla miope, desde el punto de vista político, e inoportuna. Como en otros decretos similares anteriores —en 187, 177 y 173— que intentaban frenar la emigración de *socii* a Roma, en la decisión consular había pesado la propia solicitud

de las comunidades aliadas, amenazadas de fuertes desequilibrios demográficos, y no un deseo de venganza contra personalidades *populares* y contra los *socii* sostenedores de aquéllas. La medida era obra de la *factio Metella,* tras la que estaba la mano del *princeps senatus* Escauro. Que precisamente Mario, el mayor defensor de las reivindicaciones aliadas, mantuviera en estas circunstancias coqueteos con la fracción del clan en la que se incluían ambos cónsules, no podía dejar de ser interpretado desfavorablemente por los *socii,* convencidos de ser objeto del juego político romano, sin un interés sincero por solucionar sus problemas. Mario, en cualquier caso, no reaccionó con la suficiente energía, como tampoco lo haría unos años más tarde, en 92, cuando el propio Craso, como censor, con su colega Domicio Ahenobarbo, decretaran la expulsión de los maestros de retórica latinos que profesaban en Roma, a lo que parece, como responsables de la propagación de doctrinas con implicaciones políticas asociadas al nacionalismo cultural itálico. La severidad del gobierno romano, en el contexto de la relación con los aliados, estaba en trance de llevar las continuas frustraciones itálicas hacia el peligroso camino de la sublevación, cuando, a la denegación de sus exigencias, se estaban añadiendo innecesarias discriminaciones y ofensas, que podían bascular sus sentimientos hacia el polo opuesto, el de un nacionalismo exacerbado, en violenta oposición a Roma.

El problema de Asia

El segundo complejo de problemas a que hemos hecho referencia atañe a la provincia de Asia. El antiguo reino de Pérgamo, donado por su último rey al pueblo romano, pronto se manifestó como una rica fuente de recursos, no sólo para las arcas del estado, sino para los hombres de negocios romanos e itálicos, especialmente, tras la ley de Cayo Graco que aseguraba el monopolio de los impuestos a los *publicani.* A la extraordinaria importancia económica de la provincia, inmenso campo abierto a las actividades de *publicani* y *negotiatores,* vino a añadirse su interés estratégico, como límite oriental del imperio frente a una serie de reinos semibárbaros, de los que, recientemente, se estaba destacando el del Ponto, en manos de Mitrídates, obsesionado por someter los reinos vecinos y crear un poderoso estado en las fronteras del imperio romano. La histeria despertada con la guerra de Jugurta no podía dejar de reflejarse en estos territorios limítrofes orientales, cuya geopolítica tanto se asemejaba a la de la provincia de África. Que no se descartaba a la larga un conflicto bélico, lo prueba el viaje de Mario a Asia en 98. En 96, una legación oficial, presidida por Escauro, se presentó ante los reyes del Ponto y Bitinia, Mitrídates y Nicomedes, respectivamente, para frenar la ampliación de territorios que ambos dinastas habían acometido, aprovechando dificultades de estados vecinos. Pero esta *legatio Asiatica,* motivada por asuntos puramente de política exterior, iba a presentar unas derivaciones imprevistas cuando Escauro, en el tránsito por la provincia de Asia, pudo comprobar el desastroso estado de la administración, a consecuencia, sobre todo, del sistema impositivo, en manos de los *publicani* ecuestres. Sus extorsiones y arbitrariedades eran un azote para los provinciales, cuya ruina y consiguiente desesperación podía tener implicaciones, no sólo en la estabilidad de la provincia, sino en el ámbito general de la política exterior, supuesta la conflictividad de la zona. La acción de los gobernadores senatoriales, generalmente de rango pretorio, con insuficientes medios legales, no podía oponer un freno eficaz a la omnipotencia de las poderosas compañías, aún menos, cuando las principales inversiones pertenecían al orden ecuestre, que, como sabemos, controlaba las *quaestiones* criminales, susceptibles de ser uti-

lizadas como represalia contra gobernadores excesivamente celosos de su responsabilidad.

La gestión provincial de Escévola

A su vuelta, Escauro informó al senado de la situación y propuso el envío de un consular, es decir, de un gobernador con rango superior a los que normalmente recibía la provincia, con el fin de establecer las necesarias reformas de administración para acabar con estos abusos. La elección recayó en Q. Mucio Escévola, al que ya conocemos como cónsul del 95, ligado, como Escauro, a la *factio Metella* y de carácter, según la unánime coincidencia de las fuentes, íntegro. Sin duda esta elección no fue fortuita: la delicadeza de la misión imponía la presencia de una persona de reconocida autoridad y, sobre todo, que estuviese por encima de cualquier sospecha de integridad, en evitación de posibles denuncias como las que, no mucho antes, había suscitado la cuestión de Numidia. Aún más, para subrayar la importancia de la misión, a Escévola se le añadió, como legado, otro consular ya maduro, P. Rutilio Rufo, también, como el propio procónsul, perito en jurisprudencia. Escévola apenas necesitó nueve meses en su tarea, cuyo resultado fue una nueva sistematización de la administración judicial, que vino a sustituir en gran parte, y, por supuesto, con evidentes ventajas, a la antigua *lex provinciae*. Cumplida su misión, el procónsul regresó a Roma, dejando la rutinaria tarea administrativa en manos del legado Rutilio, hasta que transcurriese el periodo anual de gestión.

La venganza de los caballeros

Naturalmente, el edicto de Escévola contenía un buen número de normas que afectaban negativamente a los intereses de los *publicani* y hombres de negocios que operaban en Asia, cuya reacción no se hizo esperar. En 92, tras el regreso de Rutilio, el legado fue llevado ante el tribunal *de repetundis* bajo la acusación de extorsión a los provinciales. El cargo era claramente infundado y nadie dudaba de que los acusadores estaban movidos por motivos personales y políticos de calculada venganza y de aviso contra futuras interferencias senatoriales en sus negocios. El viejo estoico fue condenado de hecho contra toda justicia, eligiendo con sarcasmo, como destino para su exilio, la misma provincia donde se suponía que había delinquido, la cual lo recibió con entusiasmo.

Si tras lo caballeros responsables se encontraba Mario no es fácil de decidir. Generalmente a él se achaca la desviación de las iras ecuestres hacia Rutilio, para proteger a Escévola, cuya hija recientemente había contraído matrimonio con un hijo de Mario. En cualquier caso, la escandalosa condena de Rutilio puso en candente actualidad sobre el tapete la cuestión de los tribunales, que ya en anteriores ocasiones había creado fricciones entre senado y *iudices Gracchani* ecuestres, desatando un nuevo periodo de desconfianza y tirantez entre *nobilitas* y caballeros, después de la reconciliación que había ocasionado la acción común contra Saturnino.

En este perido de tiempo, sin embargo, los *iudices* ecuestres, básicamente apolíticos, tras su cooperación para liquidar a los demagogos del 100, se desentendieron del juego de facciones senatoriales que no comprendían, actuando con evidentes muestras de desinterés en los juicios desencadenados por los grupos senatoriales, enfrentados en las renovadas luchas por el poder, que tienen un punto culminante en el año 95. Ahora además, los tribunales, que mucho antes ya habían perdido su efectividad en la persecución de los delitos concretos para los que fueron crea-

dos, y que ni siquiera servían como medio de acción política de la *nobilitas,* echaban sobre sus espaldas la hipoteca de una actividad, no sólo ajena al control del senado, sino claramente hostil a la institución. La pretendida neutralidad de los *iudices* ecuestres se había evidenciado, en el caso de Rutilio, como desvergonzado partidismo cuando eran intereses de grupos ecuestres los que estaban puestos en juego. Pero además, descubierta la máscara de imparcialidad, con la descarada evidencia de esta condena, los tribunales no necesitaban ya de pretextos plausibles, en su utilización por unos y otros para desahogar ambiciones, venganzas y frustraciones. Un senado, ya indignado por el agravio inferido a uno de sus representantes más honorables, cuya condena ofendía a toda la institución, recibió un ulterior toque de atención cuando uno de sus miembros, Q. Servilio Cepión, el hijo del vencido de Arausio, en connivencia con grupos ecuestres y con el propio Mario, se prestó, como venganza a una vieja enemistad, a llevar ante los tribunales al viejo *princeps* Escauro, en quien se concentraban los odios de todos aquellos que habían sido perjudicados por la remodelación de Asia, al reconocerle como la cabeza rectora de la reforma.

Livio Druso

Los ataques habían tenido, en especial, como blanco a la facción de Metelo, y fue de ella de quien partió la reacción, con un propósito primordial, el referente a la composición de los tribunales. Sus elementos más caracterizados —Escauro, M. Antonio, Licinio Craso, entre otros— pusieron en marcha un plan para devolver el control de las cortes al senado, utilizando para ello la capacidad de maniobra, la ambición y el entusiasmo de M. Livio Druso, joven aristócrata, sobrino de Rutilio Rufo e hijo del tribuno antigraquiano de 122, desde la tradicional plataforma del tribunado de la plebe. La operación, cuidadosamente elaborada, como correspondía a la importancia del tema y a los recursos de la oposición, requería la previa atracción del cuerpo ciudadano, que debía decidir en los comicios la transferencia, mediante una eficaz manipulación, en la que Livio desempeñaba un papel esencial, como depositario de una tradición demagógica, que ya había sido utilizada con éxito por su padre.

Legislación

En el año 91, Livio Druso, pues, comenzó su actividad como tribuno disfrazando sus intenciones políticas reaccionarias con un dinamismo programático que, paradójicamente, recogía las más ardientes reivindicaciones populares, hasta ahora siempre contestadas por la *nobilitas* senatorial. Una *lex frumentaria* incidía directamente sobre la *plebs urbana,* al colmar sus deseos de repartos de trigo a precios irrisorios, mientras la plebe rústica era seducida con una generosa *lex agraria,* cuyo contenido es objeto de discusión, dadas las diferentes explicaciones de las fuentes. Parece, sin embargo, asegurado que, por una parte, resucitaba los viejos repartos de parcelas individuales inaugurados por Tiberio, con cargo al *ager publicus* aún en manos del estado; una comisión de diez miembros, en la que él mismo se incluía, se encargaría de llevarlo a efecto. Por otra, contemplaba la fundación de colonias en Italia y Sicilia, como tardía materialización de las promesas, nunca puestas en práctica, de su padre. La amplitud de sus propósitos de colonización la refleja plásticamente el autor anónimo del *De viris illustribus,* al poner en boca del tribuno la afirmación de que «a nadie dejaba otra cosa por repartir que el

cieno y el cielo». Pero la irresponsabilidad de Livio la demuestra el original recurso con el que pensaba facilitar los medios de financiación de su ambicioso proyecto: la falsificación de moneda por el propio estado, mediante la mezcla de 1/8 de cobre en cada pieza de plata.

Con ambos proyectos, creyó Livio y la *factio* senatorial que lo apoyaba el camino expedito para la reforma judicial, sobre cuya naturaleza la investigación no se manifiesta unánime, como consecuencia de las contradicciones de la tradición antigua. Entre las opciones posibles, sin embargo, parece la más plausible la de considerar que la *lex iudiciaria* de Livio proponía transferir la confección de las listas de *iudices* a un senado, ampliado con la inclusión de 300 *equites*. Se trataba de una fórmula de compromiso, no muy distinta a la que ya Q. Servilio Cepión había intentado en 106, que, en las presentes circunstancias, no satisfizo a nadie. Era evidente para los caballeros que esta ley no era más que una trampa, demasiado ingenua en su concesión de escaños senatoriales para engañar sobre su real significado. Pero además, la propuesta incluía una cláusula inaceptable, por más que necesaria después de los escandalosos acontecimientos de los últimos años, para los intereses ecuestres: pretendía la extensión de las causas por soborno, que en la ley de C. Graco *ne quis iudicio circunveniatur* (pág. 412) descargaba su peso sobre magistrados y senadores, a los *iudices Gracchani* y, seguramente, a todo el *ordo* ecuestre. Si la ley tenía carácter retroactivo, significaba que era aún posible una venganza contra los culpables de la condena de Rutilio. Pero, en cualquier caso, pretendía poner fin a las condiciones que, hasta el momento, habían permitido a los poderosos intereses ecuestres arruinar impunemente a personas inocentes.

La oposición a Livio

La unánime resistencia ecuestre encontraría un valioso aliado en la propia *nobilitas,* algunos de cuyos miembros, por motivos de enemistad personal o por convencimiento de que las ventajas de la reforma no compensaban el precio de doblar el número de senadores con elementos ajenos, se prestaron a hacer causa común con los caballeros para arruinar la obra de Druso. Era uno de ellos Q. Servilio Cepión, conocido enemigo de la *factio Metella* y del propio tribuno, pero, sobre todo, uno de los cónsules del 91, L. Marcio Filipo, antiguo partidario de Saturnino, deseoso de borrar un pasado de coqueteos *populares* con una actitud reaccionaria. Por muy antinatural que pareciera esta alianza no tardó en dar sus primeros frutos, con la atracción de nuevos círculos de la *nobilitas,* alarmados ante la demagogia de las propuestas drusianas, que ofrecían suficientes elementos de vulnerabilidad. En un principio, sin embargo, el apoyo incondicional de los prestigiosos miembros de la *factio Metella,* en especial, del brillante orador Licinio Craso, consiguió mantener la viabilidad del programa, no sólo en los comicios, sino en el propio senado. Pero a las contradicciones intrínsecas de su contenido, que habían permitido aglutinar en su contra a una amplia oposición o, cuanto menos, suscitaron en el senado una actitud indecisa y suspicaz, vinieron a sumarse, en detrimento del programa, las respuestas que el tribuno juzgó necesario aplicar para sacarlo adelante. No fue entre ellas la más alarmante el ya acostumbrado recurso a la violencia, con ejemplos como la amenaza de arrojar a Cepión por la roca Tarpeya o la permisión de un ultraje físico contra el cónsul Filipo. Había aún un potencial susceptible de utilización, cuya formidable fuerza podía barrer todos los obstáculos, proporcionando además un nuevo capital político ilimitado, el de los aliados itálicos.

La cuestión de los itálicos y el fin de Livio

No conocemos con seguridad ni el momento ni las circunstancias en que Livio Druso decidió la inclusión en su programa de la concesión de ciudadanía a los aliados. Apenas puede dudarse, tras la contemplación de la trayectoria de los años 90, que el problema de los *socii* constituía una de las más urgentes y, también, más difíciles tareas con que debía enfrentarse el estado. Conocemos, por otra parte, los puntos de vista romanos, unánimes en contra de una extensión del derecho de ciudadanía. Pero, aún más, la *factio* que estaba apoyando el programa de Druso no ofrecía dudas sobre su postura negativa ante el tema, suficientemente demostrada con la *lex Licinia Mucia* de 95 y la expulsión de los rétores latinos, en 92. Livio Druso mantenía relaciones de hospitalidad con uno de los principales líderes aliados, el *princeps italicorum* Popedio Silón. Su información, por tanto, sobre las aspiraciones, problemas, frustaciones y planes de los aliados era de primera mano. Dos puntos llaman especialmente la atención, cuya conexión puede clarificar, si no explicar satisfactoriamente, la acción de Livio. Por un lado, la *lex agraria*, propuesta por el tribuno, debía llevarse a cabo a expensas, en parte, de territorios del *ager publicus* ocupados por itálicos. Se repetía la coyuntura de época graquiana: la amenazante actitud itálica no permitía ir en contra de sus intereses económicos, sin una compensación en contrapartida lo suficientemente sustanciosa como para vencer su oposición. Pero, por otro, la relación de Druso con dirigentes aliados le suponían conocedor de las proporciones que estaba tomando la falta de resolución de sus exigencias. En uno u otro momento, pero, sin duda, a corto plazo, el problema debía ser atajado con la única solución posible, la de la inclusión de los *socii* en el cuerpo ciudadano. Importaba, sin embargo, mucho quienes se beneficiarían políticamente de esta inclusión. Las peticiones aliadas sólo habían hallado eco hasta el momento en programas *populares*, todos fracasados; únicamente Mario podía reclamar una ascendencia sobre los *socii*, apoyado en los beneficios concedidos. Pero Mario mantenía también buenas relaciones con grupos ecuestres: una ampliación de la ciudadanía, en las circunstancias presentes, sólo podía significar un aumento de *mariani* y, con ello, de votantes hostiles al senado. Livio Druso intentó adelantarse al previsible discurso de los hechos con un ofrecimiento de la ciudadanía a los aliados, que pudiera ser capitalizado por el senado y, a no dudar, por él mismo. No hay que olvidar que el tribuno había heredado con su apellido una tradición proaliada, como consecuencia del otorgamiento por su padre del derecho de *provocatio* a los latinos. Pero, con ello, Livio abría también violentamente la herida que esperaba curarse con el olvido de su existencia. Cuando la nueva propuesta del tribuno fue conocida, no hay duda de que muchos de sus anteriores soportes en el senado debieron abandonarle. Livio, que, mientras tanto, había perdido con el fallecimiento de Craso al más enérgico y elocuente defensor su programa, hubo de asistir impotente al crecimiento del grupo en torno al cónsul Filipo, que, con un golpe maestro, le alienó las últimas simpatías, a lo que parece, con el concurso del propio Mario.

El incidente, transmitido por Apiano y objeto de controversias, fue la presentación en el foro de un grupo de etruscos y umbríos decididos a protestar enérgicamente por la que ellos creían intolerable legislación agraria y colonizadora a expensas de sus tierras. Algún investigador ha pensado que la animosidad de estos itálicos estaba desencadenada por la propia propuesta de ciudadanía, suponiendo se trataba de miembros de la oligarquía, para quienes la masiva concesión hubiera representado una «democratización», perjudicial para la estabilidad de las rela-

ciones sociales en sus respectivas ciudades, y, con ello, para la ascendencia y privilegios de que gozaban en ellas. Badian ha demostrado que la diputación de etruscos y umbríos pretendía ahorrarse el chantage económico a sus pretensiones políticas, con el desorbitado precio en tierras que Livio pretendía hacerles pagar por su ciudadanía. Etruscos y umbríos habían sido ya objeto de los beneficios de Mario y serán posteriormente un leal soporte; no es, pues, extraño suponer que el general activase unos recursos que pretendían serle sustraídos.

No le fue difícil a esta concentración de fuerzas lograr la invalidación por el senado de las leyes de Druso, con el pretexto de atentar a los preceptos legales de la *lex Caecilia Didia*. El derrotado tribuno se plegó sin resistencia a la anulación de su programa, sin siquiera interponer recurso. Pocos días después, sucumbía ante el umbral de su casa a manos de un desconocido asesino. Su muerte, por muchos aspectos, significaba la conclusión de un ciclo, que había comenzado unos cuarenta años antes con el tribunado de Tiberio Graco. En ese espacio de tiempo, desde ángulos distintos y con distintas propuestas, una serie de reformadores habían intentado atacar las más evidentes manifestaciones de la crisis del estado y de la sociedad con los precarios medios legales de una constitución, a todas luces, insuficiente. Esas manifestaciones sin embargo no sólo resistieron a las reformas sino que se acercaron, hasta formar un complejo interrelacionado no susceptible de soluciones parciales. Pero el fracaso reformista no permitirá otro recurso que el enfrentamiento armado. Apenas muerto Druso, estallará la guerra entre Roma y los aliados.

2. La guerra de los aliados

Las provocaciones romanas

La eliminación de Druso supuso para los dirigentes aliados la pérdida de la última posibilidad de diálogo con el estado romano, y el frágil dique, que el tribuno había levantado a la voluntad aliada de lograr sus exigencias por el camino de las armas, se rompió de inmediato. Mucho antes, los itálicos ya maquinaban acciones violentas, de las que conocemos la conjura para asesinar a los cónsules de 91, Filipo y César, impedida por Druso, al poner en guardia a Filipo, y un intento de marcha contra Roma de Popedio Silón a la cabeza de diez mil marsos, de la que, en el último momento, fue disuadido por un emisario del senado, enviado, con otros, a las comunidades itálicas para averiguar sus intenciones. Uno de ellos, precisamente, cuando ya Druso había muerto, desencadenaría con su falta de tacto político la abierta rebelión. El pretor Q. Servilio transformó su acción diplomática en una innecesaria provocación para con los habitantes de Asculum, comunidad del Piceno, que, en el recalentado ambiente del momento, dio lugar a la muerte del embajador y a la masacre de todos los romanos que se encontraban en la ciudad. El senado, indignado, hizo responsables a las restantes comunidades itálicas del desgraciado accidente y, cuando una comisión de las mismas intentó plantearle, todavía por el camino de la petición, sus viejas aspiraciones, puso como condición previa una enérgica satisfacción por la matanza, que, ni los aliados podían cumplir, ni, probablemente, estaban dispuestos ya a considerar. No quedaba, pues, otra posibilidad que la guerra.

No hay duda de que los responsables del gobierno romano habían actuado con una imperdonable ligereza, sólo explicable en una tradición de dos siglos de

dominación sobre Italia, que, apenas durante la invasión de Aníbal, había sido parcialmente contestada, en una conciencia de la propia superioridad y en un equivocado menosprecio del potencial aliado. Y la mejor prueba de ello la ofrece la tardía respuesta a la sublevación, relegada a un segundo plano, frente al complicado y estéril juego de las luchas de facciones, que, en lugar de apagarse en el común interés ante el peligro exterior, sacó nuevas fuerzas de esta situación límite. El grupo reaccionario que encabezaban Filipo y Cepión no quiso renunciar a la explotación política del propio conflicto con los aliados para eliminar los últimos restos del movimiento drusiano, aprovechando para ello la explosión de indignación pública despertada con la matanza de Asculum y la propia guerra. Puesto que los itálicos con estas acciones se habían convertido en rebeldes y asesinos, toda actitud de simpatía hacia su causa podía ser entendida como deslealtad y traición al estado. Y a nadie podía ocultársele que Druso y sus seguidores habían sido los más ardientes defensores de las exigencias aliadas, partidarios de una política de condescendencia, que podía ser maliciosamente entendida como connivencia con la sedición itálica. Utilizando los servicios de un tribuno de la plebe de origen hispano, Q. Vario Hibrida, la facción consiguió, no sin la resistencia de varios tribunos y de una parte del senado, la aprobación de una *lex Varia,* que instituía una *quaestio extraordinaria* para la persecución de todo sospechoso de haber incitado de palabra u obra a la rebelión armada de los *socii* contra el pueblo romano. El aire se llenó de denuncias, no sólo contra los más inmediatos colaboradores de Druso, sino contra relevantes personalidades del senado, enemistadas con la facción responsable de la ley, especialmente, del antiguo círculo de Metelo, como eran Escauro, el ex cónsul M. Antonio, C. Aurelio Cotta o L. Calpurnio Bestia. Pero los pretextos de acusación eran demasiado burdos para enmascarar sus verdaderos propósitos de utilización política, y los *iudices* ecuestres no se manifestaron dispuestos a colaborar en unas condenas que, fuera de sus intereses directos, no sólo no les suponían beneficios inmediatos, sino que los convertían en instrumento manipulado de una facción senatorial. La *lex Varia* apenas resultó rentable para sus instigadores; aún menos, despertó las suspicacias de los propios jueces contra su promotor, que, llevado ante los tribunales en 89 —seguramente acusado de *seditio,* al haber ignorado el veto tribunicio que se oponía a su propuesta de ley— fue condenado y ejecutado.

En realidad, si Roma no estaba preparada para enfrentarse al tremendo *shock* de la rebelión de sus dos veces centenarios aliados, tan pronto como se hicieron evidentes sus proporciones, se reaccionó enérgicamente, con la puesta en movimiento de los recursos del estado para neutralizar sus efectos. El gigantesco pulso que iba a tener como escenario la península itálica obliga a considerar previamente el balance de fuerzas por parte de ambos contendientes.

El alcance de la guerra

El equívoco término de «guerra social» —de *socii,* «aliados»—, con el que generalmente se etiqueta en los idiomas románicos el conflicto, no es el único. En alemán se prefiere el de guerra de los aliados *(Bundesgenossenkrieg),* mientras las fuentes antiguas lo conocen como *bellum marsicum* o *italicum.* De ellos, es sin duda el alemán el más acertado, aunque no por ello está exento de una explanación, puesto que la rebelión no se extendió a todos los aliados itálicos. Permanecieron fieles a Roma las comunidades latinas, así como los aliados al norte del *ager Romanus,* oscos y umbros, y, por supuesto, las colonias del sur de Italia. En realidad, la insurrección fue un movimiento de los pueblos y tribus meridionales

de Italia —con excepción de Calabria y, hasta finales de la guerra, del Bruttium—, situados al sur y oriente de una línea comprendida entre la desembocadura del Liris y la costa adriática. La revuelta tuvo su núcleo en las regiones montañosas de Italia central y meridional, la mayoría de ellas, con organización tribal, de etnia claramente sabelia y con un fuerte predominio del dialecto osco, aunque ya se hallara muy extendida la latinización. Geográfica y estratégicamente estas comunidades sabelias se aglutinaron en dos grupos, el llamado marso, el más septentrional, extendido en el área central italiana, y el samnita, en el sur de la península. Si bien los samnitas serían los últimos en capitular, la decisión y tenacidad, demostrada en la lucha por el grupo septentrional, daría a la guerra el apelativo de «mársica», con el que, como hemos dicho, fue conocida en la Antigüedad. En su conjunto, las distintas comunidades participantes, doce en total, repartidas equitativamente entre los dos grupos, manifestaban un cierto grado de identidad étnica, en la que no faltaron ciertos aspectos nacionalistas, aunque no lo suficientemente sólidos para eliminar tendencias prorromanas de algunos de sus elementos, especialmente, en las áreas urbanas y, en particular, de las clases acomodadas.

Organización federal

Se ha discutido mucho, como consecuencia de la imprecisión de las fuentes, el carácter y alcance de la organización que los rebeldes se dieron en su acción contra Roma. De los datos de Diodoro, fundamentalmente, completados con las versiones de Estrabón, Apiano y Livio, parece deducirse una organización federal, cuyo alcance, sin duda, ha sido exagerado. Los insurgentes eligieron como cuartel general la ciudad pelignia de Corfinium, excelentemente situada entre los dos grupos, que cambió su nombre por el programático de *Italia,* y se dieron una serie de instituciones, aparentemente copiadas de la organización estatal romana, dos cónsules, doce pretores y un senado de quinientos miembros. H. Meyer ha demostrado que esta organización no puede entenderse como una verdadera y propia constitución de un nuevo estado federal itálico, sino, a lo más, como los mínimos elementos exigidos para coordinar la dirección de la común empresa bélica contra Roma. Supuesto el pluralismo de las comunidades implicadas, era precisa una capital como centro de las acciones bélicas; el senado no era sino el consejo de guerra, para cuya composición se debían tener en cuenta los distintos cantones, cada uno de los cuales, por su parte, eligió un comandante para dirigir las fuerzas prestadas al ejército común, doce pretores, en correspondencia con las doce comunidades. Finalmente, los dos cónsules serían los comandantes en jefe de cada uno de los dos frentes en que se desarrolló la guerra, a cuyo mando estarían subordinados los correspondientes cuerpos de ejército, el septentrional, encomendado al antiguo huésped de Druso, Q. Popedio Silón, y el samnita, bajo el mando de C. Papio Mutilo.

En resumen, los sublevados, en principio, estuvieron absorbidos por la organización de una máquina militar, de acuerdo con el objetivo bélico básico, extrayendo de sus propias fórmulas comunitarias los rudimentos de organización política precisos para este fin primario militar. Si estos rudimentos podrían haber evolucionado hasta dar paso a una verdadera constitución y a un nuevo estado federal itálico, es algo que nunca podremos descubrir, tras el rápido desmoronamiento del movimiento, apenas un año después de nacer. Pero su virulencia queda plásticamente reflejada en los tipos de las monedas acuñadas por los rebeldes, con el lema ITALIA, en las que se representa al toro samnita corneando a la loba romana.

Las fuerzas en presencia

Pero la organización federal, independientemente de su alcance, el nombre de *Italia* y las tendencias nacionalistas claramente manifiestas, al menos en algunos de los cantones, no podían engañar sobre el hecho cierto de que la gran mayoría de los sublevados había tomado las armas como último recurso, frente a un estado que les negaba el derecho de integrarse en él, en pie de igualdad. Era, precisamente, en ese hecho en donde se encontraba toda la debilidad del movimiento, empujado a la trágica paradoja de destruir un estado en el que deseaba incluirse. Con todo, su potencial bélico representaba una fuerza formidable, no sólo por su número, sino por su carácter. Durante varias generaciones el estado romano había obligado a estas comunidades a producir soldados para su propio servicio, entrenándolos concienzudamente en las mismas tácticas, armamento y organización de sus ciudadanos. Los recursos bélicos de Roma se habían basado de manera fundamental en el material humano de estas comunidades, con el que, ahora, no sólo no podía contar, sino, todavía peor, tenía que enfrentarse. Si la guerra podía parecer, desde el punto de vista romano, una defensa de su integridad territorial frente a un enemigo exterior, presentaba muchas de las características de un auténtico enfrentamiento civil. Después de más de un siglo de paz, la guerra volvía a ensangrentar el suelo peninsular, pero ahora toda la sangre vertida era italiana, de soldados, que, hasta el momento, habían combatido como compañeros, bajo las mismas enseñas e idénticas voces de mando. Era una peligrosa innovación, que ya nadie se asustaría de repetir.

La falta de preparación de Roma, cuando, a finales del 91, estalló la sublevación, no significaba que se encontrase en inferioridad de condiciones; una vez que, tras las primeras vacilaciones, se aprestó a la lucha, viose claro de qué lado estaban las mayores ventajas. La lealtad latina arropaba a Roma con un sólido bloque de territorios, que la aislaban del enemigo y que, además, impedían a éste tomar contacto con las comunidades aliadas de Etruria y Umbría, cuya eventual adhesión a la causa rebelde hubiese cogido al estado romano entre dos fuegos. Pero, una vez que esta posibilidad se esfumó, sus recursos eran muy superiores a los de los sublevados. No sólo contaba con aliados fieles en el Lacio, el territorio sabino y ecuo y la Campania, sino también con la Galia cisalpina y las colonias romanas y latinas incrustadas en pleno territorio enemigo. Pero a este potencial se añadía aún el susceptible de movilización en las provincias y el control de las costas, que aseguraba cualquier ayuda procedente del exterior, mientras los rebeldes quedaban aislados en el interior de Italia y, precisamente, en las regiones más pobres de la península. A los cien mil hombres, número aproximado de efectivos del ejército federal, el estado romano opuso catorce legiones, apoyadas con las correspondientes tropas auxiliares, en las que el elemento itálico tradicional fue sustituido con provinciales procedentes de África, Hispania y las Galias. Sin duda, eran tropas menos entrenadas y de inferior efectividad que las aliadas, pero este factor sólo podía tener incidencia en una guerra relámpago; a largo plazo, el estado romano, como hemos dicho, podía invertir recursos prácticamente ilimitados en comparación con el enemigo.

No conocemos con el deseado detalle el curso de la guerra, cuyo periodo más virulento coincide con el año 90; la multiplicidad de los teatros y la confusión de las fuentes contribuyen a esta indeterminación. Con todo, es suficientemente clara la existencia de dos frentes simultáneos, en correspondencia a los ámbitos geográficos de las comunidades sublevadas, el septentrional marso, extendido del Piceno al lago Fucino, y el samnita meridional, con el territorio propio del Samnium y las regiones vecinas del sur de Italia. Puesto que la sublevación había comenzado en los últimos meses de 91, apenas si quedaba tiempo para operaciones de envergadura. Ello dio ocasión a que el estado romano pudiera armarse, mientras los aliados perdían un tiempo precioso. Así, cuando comenzó la campaña del 90, ambos cónsules tenían dispuestos sus ejércitos correspondientes en cada uno de los focos rebeldes. Cupo a P. Rutilio Lupo enfrentarse a Popedio Silón en el frente marso, mientras su colega, L. Julio César, era enviado contra los samnitas. Rutilio contaba, en la dirección de sus tropas, con el concurso de varios legados, entre ellos, Cn. Pompeyo Estrabón, el padre de Pompeyo el Grande, Servilio Cepión, el implacable enemigo de Druso, y el propio Mario. A Pompeyo, como gran propietario del Piceno, con fuertes lazos de clientela en la región, se le encomendó el asedio de Asculum, para aislar la ciudad de los otros focos de sublevación, mientras el resto del ejército se desplegaba en abanico, de norte a sur, para impedir el avance marso hacia el norte, que intentaba abrirse un pasillo de comunicación con la región oscoumbra, buscando interesar a sus habitantes en la rebelión. Por su parte, L. Julio César, en cuyo ejército se encontraba como legado L. Cornelio Sila, se mantendría en los bordes del territorio samnita, para aislar a los insurgentes de los territorios vecinos y, en especial, del fértil *ager Campanus,* y mantener las comunicaciones con Roma. En gran parte, la campaña fue de continuos fracasos para las armas romanas. Si bien pudieron mantenerse aisladas de los rebeldes las regiones de Etruria y Umbría, Pompeyo fue rechazado de Asculum y obligado a retirarse a Firmum. Los marsos, al mando de Vettio Escatón, dirigieron sus fuerzas contra el Liris superior, para conjuntar con sus compañeros meridionales, venciendo al cónsul César y encerrándole en Teanum. A la vuelta de su victoriosa campaña, todavía se enfrentaron con éxito al otro cónsul, Rutilio, que quedó en el campo de batalla, cerca de Carseoli, en el valle del Toleno.

En un corto plazo, pues, el ejército marso había vencido a los dos cónsules, haciéndose omnipresente en todos los frentes de combate y demostrando su superioridad. La muerte del cónsul Rutilio puso el área septentrional en manos de los legados Cepión y Mario. Pero un nuevo desastre, en el que Cepión cayó con su ejército, dejó a Mario como comandante en jefe. El viejo general, durante el resto de la campaña, dejaría de aventurar a sus tropas en acciones de dudoso resultado, prefiriendo mantenerse sobre el terreno, mientras sometía a sus subordinados a un duro entrenamiento. La estrategia, si no espectacular, fue al menos efectiva. Logró el control de la región, pero, sobre todo, suavizó con su táctica de posiciones los horrores de una guerra fratricida, lo que permitió cierto acercamiento entre los soldados de ambos bandos. Pompeyo, por su parte, repuesto de la primera derrota, había logrado renovar el asedio de Asculum, pero en el sur, César no pudo impedir que se adhirieran a las revuelta las regiones de Lucania, Apulia y Campania meridional. Una tras otra, las comunidades campanas fueron cayendo en manos del jefe samnita Papio Mutilo, Nola, Surrentum, Stabia, Pompeya y el ager picentino. Pero todavía, si cabe, fue más grave la pérdida de la co-

lonia latina de Aesernia, en pleno territorio samnita, llave de la vía de comunicación apenina, de Corfinium a Benevento, que permitió desde ahora a los dos grupos sublevados estar en continuo contacto.

Las leyes de ciudadanía

El balance en conjunto del año 90 se presentaba, pues, desfavorable para Roma: no sólo se había extendido la rebelión por el sur; etruscos y umbros, que hasta el momento se habían mantenido al margen, consideraron propicio el momento para exigir la ciudadanía con las armas en la mano, obligando al estado romano a reclutar incluso a los libertos para taponar el nuevo frente. Pero no estaba en las armas la verdadera fuerza de Roma contra sus antiguos aliados. Tarde, bajo presión armada y después de los traumas de un año de guerra, el gobierno, en la persona del único cónsul, L. Julio César, descubrió finalmente que sólo cabía una solución política. La *lex Iulia* ofrecía la ciudadanía a todos los latinos y comunidades itálicas que aún no se hubiesen levantado en armas. Se incluía también en sus beneficios a los provinciales que, luchando bajo las banderas romanas, demostraran con su valor haberse hecho acreedores a este privilegio; para ello, la ley autorizaba a los generales, en concierto con su estado mayor, a otorgar la ciudadanía a discreción entre sus tropas. Si conocemos tan bien esta cláusula que afectaba a la milicia, es gracias a un precioso documento en bronce (ILS 8888) que conserva el acta de concesión de la ciudadanía romana por Pompeyo Estrabón y su *consilium* —entre los que se encontraban su propio hijo, Pompeyo, Cicerón y Catilina— a un escuadrón de caballería, la *turma Salluitana,* formada con jinetes procedentes de Hispania citerior, y, más concretamente, del medio y bajo Ebro.

La *lex Iulia* no era sino el primer paso, que, poco después, se iría completando con una legislación más precisa, las *leges Calpurnia,* también del 90, y la *Plautia Papiria,* de 89. Según esta última, todo individuo de cualquier comunidad aliada, con domicilio permanente en Italia, adquiría la ciudadanía por el simple hecho de comunicar al *praetor urbanus* este deseo, dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación de la ley. El expediente no podía tener otro objetivo que favorecer las deserciones en aquellas comunidades que aún permanecían en guerra. Y así sabemos que ocurrió, por ejemplo, en la sitiada Asculum, dando lugar a severas represalias contra los elementos prorromanos. Como en toda represión, sólo era la debilidad la que dictaba estas medidas extremas. Para todo aquel que había entrado en guerra como desesperado recurso de forzar a Roma al otorgamiento del *suffragium* —y eran la inmensa mayoría—, la guerra ya no tenía sentido. Pero además de esta desventaja psicológica para los rebeldes, la ampliación del cuerpo ciudadano dotaba al estado romano de tropas legionarias de refresco. La guerra, sin embargo, no cesó totalmente; los más reacios rebeldes sospechaban que los efectos de la *lex Iulia* no iban a serles aplicados; Asculum temía las consecuencias de la venganza romana por su violenta acción anterior al desarrollo de las hostilidades; en fin, gran parte de las comunidades montañosas samnitas, apenas urbanizadas y menos latinizadas, todavía se movían por auténticos impulsos nacionalistas de liberación contra el dominio romano.

Las últimas operaciones

Los responsables de las operaciones militares aliadas vieron con suficiente claridad el desmoronamiento de su entente y quisieron reaccionar antes de que fuese

demasiado tarde, es decir, cuando la extensión de los beneficios que preveía la legislación romana hubiese definitivamente convencido a los itálicos de lo vano de la lucha. Sin darse descanso, en el invierno de 90/89, los marsos realizaron el titánico y desesperado esfuerzo por alcanzar, a través de los pasos del Apenino, las regiones de Umbría y Etruria, que tan recientemente habían manifestado su deseo de levantarse en armas contra Roma. Pompeyo Estrabón, sin embargo, saliéndoles al paso, enterraría para siempre estos sueños.

La victoria de Pompeyo le abrió las puertas del consulado en el año 89, mientras Porcio Catón era elegido como su colega. Ambos, con el grueso de las fuerzas romanas, combatirían en el frente marso, dejando la dirección de las operaciones contra los samnitas a legados, entre ellos, L. Sila. Mario, sorprendentemente, después de haber mantenido en la campaña anterior toda la región septentrional bajo control, fue olvidado por completo en 89. No conocemos con seguridad la razón del apartamiento de Mario: temor senatorial de un nuevo consulado y de la total dirección de la guerra; sospechas de excesiva blandura con los rebeldes, o, como quiera Plutarco, abandono voluntario del servicio activo por razón de edad (que no le impediría al año siguiente ambicionar la dirección de la guerra contra Mitrídates).

En el norte, mientras Pompeyo continuaba el asedio de Asculum, Catón se hizo cargo de las operaciones contra los marsos, que Mario había tenido bajo su cargo en la campaña anterior. Su acción sería breve y desgraciada, al ser vencido y muerto junto al lago Fucino. Todo el frente norte quedaba ahora en manos de Pompeyo, que, sin dejarse impresionar por la victoria marsa, apretó aún más el asedio de Asculum. El 17 de noviembre caía por fin la ciudad, y Roma, en la persona de Pompeyo, tomaba cumplida venganza del ultraje inferido dos años atrás. Para la causa rebelde, la caída de Asculum representaba el desmoronamiento del frente marso; para el general victorioso, la posibilidad de celebrar el triunfo en la Urbe, apenas un mes después. Sus legados y él mismo, continuaron limpiando poco a poco los restos rebeldes del frente, vestinos, marrucinos y pelignos. Era ilusorio mantener la capital en Corfinium, la pomposa y efímera Italia, que se trasladó a Bovianum, en territorio samnita.

Pompeyo, como indiscutido comandante en jefe del ejército central, extendía sus ya profundas raíces en el Piceno y ampliaba sus clientelas, incluso hasta la Galia Cisalpina, con una *lex Pompeia,* que otorgaba el *ius Latii,* el derecho latino, a todas las comunidades transpadanas; Sila, en el sur, magnificaba sus éxitos militares con una insistente y pedante propaganda de sus méritos, que reflejó en sus memorias. Su campo de acción no era tanto el territorio samnita, como la recuperación de Campania y, especialmente, su región costera, cuyo centro era Pompeya. Un motín había aquí, recientemente, acabado con la vida del comandante que dirigía las tropas romanas, A. Postumio Albino. Sila se hizo cargo de ellas sin tomarse demasiado interés en aclarar las causas del linchamiento, ni, por supuesto, castigar a los culpables. La posterior caída en combate de otro de los legados, Didio, significó un nuevo aumento de fuerzas bajo su dirección, y la responsabilidad práctica del mando del ejército meridional. De la costa campana, una vez recuperada Pompeya, Sila se aventuró en el Samnium, logrando sorprender al general samnita Papio Mutilo y captuar la nueva capital de Bovianum. Por segunda vez, los rebeldes hubieron de buscar nuevo cuartel general, esta vez en la colonia latina arrebatada a comienzos de la guerra, Aesernia. Aquí, en el invierno de 89/88, tratarían de reorganizarse, después de tantos desastres, nombrando comandante supremo al marso Popedio Silón, asistido de cuatro legados, representantes de las dos únicas comunidades que aún continuaban resistiendo, lucanos y samnitas. El, en otro tiempo, amplio movimiento geográfico quedaba ahora reducido a dos focos

principales, apoyados en la posesión de sendas plazas fuertes, Aesernia, en el Apenino, y Nola, en la Campania interior. Mientras Sila, bien preparado por la propaganda, dejaba asegurado el asedio de Nola y volvía a Roma para participar en las elecciones consulares para 88, Pompeyo reducía los últimos focos del norte, permaneciendo en el Piceno para prevenir cualquier rebrote de hostilidad. Uno de sus lugartenientes, Metelo, en una campaña relámpago en Apulia, acabó con la vida del aguerrido Popedio. Ni siquiera el repliegue de los rebeldes lucanos sobre el Bruttium, para continuar la resistencia en la intrincada orografía de la región, con la ilusión de extender la guerra a la vecina Sicilia, podía disfrazar la desesperación de una causa perdida. A comienzos del 88 sus focos estaban lo suficientemente localizados para dar a la guerra el carácter de simples operaciones de policía.

El fin de la guerra y la inclusión de los aliados en el cuerpo cívico

La puesta bajo control de los rebeldes itálicos significó la renovación del interés por los asuntos domésticos romanos, tan radicalmente influidos por el curso de la guerra. No estaba entre los menos problemáticos el de la efectiva inclusión en el cuerpo político romano de los nuevos ciudadanos. La guerra social no marca el final del problema itálico, sino sólo el comienzo de su solución. Los decretos de 90 y 89 acabaron con el tradicional sistema en gradación de las categorías jurídicas de los ciudadanos itálicos. Si hacemos excepción de los focos samnitas y lucanos, aún rebeldes, prácticamente todo el territorio de Italia al sur del Po fue igualado jurídicamente, y sus habitantes, al menos de derecho, provistos de las mismas prerrogativas políticas. Desde ahora, el ámbito estatal romano se identifica con el de Italia y, como primer corolario práctico, las comunidades aliadas comenzarán a abandonar sus sistemas ancestrales de organización para adaptarse y homologarse a una administración unitaria a imagen de Roma. La concesión universal de la ciudadanía romana a Italia no sólo transformó la categoría jurídica de sus habitantes, sino también de las comunidades en las que se integraban, que pasaron a ser *municipia civium Romanorum*, y, como tales, con la organización característica de estos centros urbanos. La primera consecuencia trascendental de la guerra social es, pues, la municipalización de Italia y, por ende, la unificación de su administración. Sin embargo, el efecto lógico más obvio de esta igualación jurídica de Italia no se dio: el de la transformación de la estructura estatal ciudadana de Roma en un estado territorial que englobara el conjunto de la península itálica. Roma se mantuvo aferrada a la ficción de ciudad-estado, con todas las deficiencias tradicionales del sistema, ampliadas ahora al absurdo con la masiva extensión a Italia de los derechos ciudadanos. Al no desarrollarse en absoluto ningún sistema de representación, que permitiese a las comunidades de Italia estar presentes universal y proporcionalmente en las tareas políticas del estado, se intensificó aún la crisis ya aguda de participación ciudadana en las asambleas, es decir, en la dirección del estado. Hemos visto cómo la proliferación de colonias romanas en Italia y la creciente emigración de ciudadanos a las provincias habían reducido este campo de participación al cuerpo ciudadano con residencia en Roma o en sus inmediatos alrededores. Con ello, la asamblea no es un órgano verdaderamente representativo del cuerpo cívico romano, sino apenas de la *plebs urbana*. La duplicación[1] de éste, como resultado de la aplicación de las leyes de 90/89, minimiza aún más el papel de las asambleas. Esta falta de adecuación entre posesión de derechos ciudadanos y posibilidad real de ejercerlos, nunca superada, será

[1] Se estima que el número de ciudadanos pasó de *c.* 450.000 a casi 950.000.

un factor de peso decisivo en la extensión de la crisis de la república. La mayor parte de los ciudadanos, imposibilitados de ejercer sus derechos políticos, se distancia de los problemas del estado y pierde la conciencia de constituir parte integrante del mismo, para interesarse sólo en los privilegios de tipo económico o social que emanan de su condición jurídico-política. Se produce con ello una inversión de categorías, cuyo resultado final sólo podía ser un allanamiento del camino a la dictadura, es decir, a la concentración de poder en manos restringidas, como consecuencia de la renuncia del cuerpo ciudadano a sus derechos políticos y a la parte de poder que su ejercicio conlleva, al garantizársele el mantenimiento o la renovación de su bienestar económico y posición social.

Pero el gobierno que, bajo la fuerte presión de una situación militar comprometida, había accedido por fin a atender las peticiones aliadas, ni siquiera aceptó, sin más, esta extensión nominal de los derechos políticos del ciudadano a los itálicos. Precisamente, ésta era la situación que, desde los días de los Gracos, había sido temida y atacada por la oligarquía romana, que, invariablemente, intentó prevenir los efectos, supuestamente contrarios a sus intereses, de una nueva masificación del cuerpo ciudadano, por sus consecuencias en cuanto al equilibrio de las asambleas y, sobre todo, por la posible pérdida de su ascendencia política y socioeconómica sobre los votantes. Por ello, la legislación a que la oligarquía hubo finalmente de plegarse, no dejó de nacer castrada en cuanto a sus efectos, al establecer, de algún modo, una diferenciación entre antiguos y nuevos ciudadanos, mediante la confinación de éstos en un pequeño número de tribus especiales, al margen de las treinta y cinco tradicionales [1]. Se trataba con ello de prevenir su influencia política en las asambleas, sobre todo, en los *comitia tributa,* con un peso de decisión ridículo, y minimizar los efectos de la ampliación del cuerpo ciudadano. Si el peligro exterior de los rebeldes itálicos fue conjurado con la legislación de 90-89, la avaricia de la misma generaría un grave problema de política doméstica durante los siguientes tres años, deteriorando de forma innecesaria, aún más, la ya por tantas razones inestable situación interna.

Las dificultades económicas posteriores a la guerra

Como toda guerra, y aún más por haber tenido su escenario en Italia, la primera repercusión de la rebelión itálica se hizo evidente en el plano económico. Las costosas operaciones, las destrucciones de ciudades y la devastación de campos de cultivo, al tiempo que arruinaban a los particulares, privaban al estado de las necesarias fuentes de ingresos impositivos. La regresión del numerario en circulación, signo evidente de la crisis financiera de la república, tuvo su reflejo en el campo privado, en un creciente aumento de las deudas, consecuencia de la inseguridad en el mercado de crédito, que hizo necesaria la intervención del gobierno para prevenir el colapso económico. Con el tesoro exhausto, una de las primeras medidas tuvo carácter deflacionario, al reducir a la mitad el peso del as, mediante una *lex Plautia* de 89. Naturalmente esta devaluación de la moneda había de perjudicar, sobre todo, a la clase de los acreedores y a los detentadores del capital líquido, muchos de los cuales pertenecían al orden ecuestre, cuyas posibilidades de ganancia se vieron drásticamente reducidas. La firme resolución de rechazar cualquier recuperación económica que pasara por un sacrificio de sus propios bolsillos tuvo una trágica confirmación en el asesinato del pretor A. Sempronio Ase-

[1] Seguramente mediante la *lex Calpurnia* de 90/89 se crearon dos nuevas tribus; en el curso del tiempo se crearon otras más, siempre en número muy restringido.

lión, a manos de *equites* enfurecidos, como represalia por sus medidas antiusurarias dirigidas contra los prestamistas en interés de los deudores, muchos de ellos pertenecientes al *ordo* senatorial y empobrecidos como consecuencia de las devastaciones de sus propiedades durante la guerra.

Conscuencias políticas: reforzamiento del senado

Pero también las repercusiones políticas del conflicto serían de largo alcance, y no sólo aquéllas derivadas de la inclusión de los itálicos en el cuerpo ciudadano. En primer lugar, por lo que respecta al senado. Como en la segunda guerra púnica, la situación límite planteada y la necesidad de concentrar los esfuerzos en orden a la defensa de la integridad del estado supuso un reforzamiento de la autoridad del senado, al que se sacrificaron, no sólo las luchas faccionales internas, sino incluso las veleidades contestatarias extrasenatoriales, en especial, de aquellos miembros más directamente interesados en el debilitamiento de la oligarquía. Ésta no podía desaprovechar la ocasión con una ofensiva inmediata en la espinosa cuestión de los tribunales, de cuyo control el orden senatorial estaba, como sabemos, excluido. Utilizando como pretexto las tensiones y pasiones desatadas por la muerte del pretor Aselión, en la que los *equites* se habían desprestigiado, y, en aras de la pretendida *concordia* exigida por el interés común del estado frente al peligro exterior itálico, el tribuno M. Plautio Silvano logró la aprobación de una ley mediante la cual se creaba un nuevo sistema en la selección de jurados, que, si no erradicaba totalmente la presencia de los caballeros en su composición, la reducía a la mínima expresión. Según esta *lex Plotia* de 89, la selección de los jueces se transfería a las tribus, con independencia del *status* de sus candidatos. Cada una de ellas elegiría 15 miembros, y de ellos serían sacados a suerte los jurados precisos para los correspondientes tribunales. La oligarquía contaba con sus recursos de manipulación para conseguir que la mayor parte de los 525 candidatos recayera en individuos pertenecientes al *ordo* senatorial.

Las clientelas militares

Este reforzamiento del senado como colectivo, con todo, sería irrelevante en comparación con las tendencias personalistas de concentración del poder, directamente surgidas de la guerra, que iban a alterar profunda e irreversiblemente la naturaleza de la política romana. La virulencia de la revuelta aliada, en la que Roma se vio, precisamente, enfrentada a uno de sus instrumentos bélicos más efectivos y necesarios, empujó al estado a dar carta blanca a la iniciativa privada en la obtención de cualquier elemento susceptible de ser utilizado contra el enemigo; todavía más, la multiplicidad de los frentes hizo necesario que este espíritu de iniciativa se extendiera a una mayor independencia de los comandantes en la conducción de la guerra. Si Mario había dado el impulso decisivo en la transformación del ejército cívico romano en profesional, la guerra social dará un nuevo paso, al generar los ejércitos clientes, el último escalón en la privatización de las fuerzas armadas.

Los peligros ya se habían hecho evidentes con el propio Mario, que, sin embargo, aun reconociendo su importancia política, había considerado sus tropas fieles como un simple agregado de clientes destinado a proporcionarle un mayor soporte moral y político, no como tales soldados, sino como ciudadanos provistos de un voto utilizable. Pero el soldado, antes que ciudadano, era, ante todo y sobre

todo, soldado de fortuna, para el que el oficio de la guerra debía abrirle un cómodo retiro en la vida civil. Los lazos de lealtad hacia el estado, en cuyo nombre cumplía su servicio, eran mucho menos fuertes que los que le ligaban a su comandante, de quien esperaba recibir unos beneficios inmediatos. Hombres con mayor visión de futuro y menos escrúpulos que Mario comprendieron el formidable instrumento de poder que se les ponía entre las manos. Lo cultivaron por ello, para afirmarlo en su servicio y extenderlo como base de poder político en Roma, no sólo con los votos de sus soldados, sino también, llegado el caso, con sus espadas. Era uno de ellos Cn. Pompeyo Estrabón, oriundo del Piceno, donde su familia era dueña de extensas propiedades, que, como legado, en el 90, había operado independientemente en la región y reclutado un ejército entre sus clientes y amigos. Naturalmente, a lo largo de la guerra, manteniendo su puesto de comandante en jefe de las fuerzas que asediaban Asculum, tuvo ocasión más que suficiente para extender sus conexiones en el distrito y asegurar, con beneficios, la lealtad personal de su ejército, cuyo ejemplo más evidente lo ofrece la múltiple concesión de la ciudadanía a la ya mencionada turma Sallvitana. El grado de poder y prestigio alcanzado al frente de un ejército devoto y con el firme control de una populosa región le parecieron, sin embargo, insuficientes para unos planes indeterminados y ambiciosos. La *lex Iulia* había abierto por fin la puerta a las concesiones de ciudadanía; Pompeyo no quiso ser el último en capitalizar sus posibilidades de uso. Apoyado en su autoridad de cónsul, la *lex Pompeia* por él promovida en 89 le aseguró el reconocimiento de la vasta región entre los Alpes y el Po, la Galia transpadana, al conceder, como sabemos, a sus habitantes los beneficios del *ius Latii.* Un encumbramiento así, que rozaba los límites de la legitimidad, no podía dejar de llamar la atención en Roma, donde parece ser que se le incoó un proceso político, del que salió indemne. La guerra tocaba a su fin, y Pompeyo, a la espera de los acontecimientos y después de la celebración de un ruidoso triunfo, regresó, al lado de su ejército, al Piceno, como signo ominoso de los acontecimientos que se estaban fraguando.

Pero no estaba reservado a Pompeyo el dudoso timbre de ser el primer romano que volviese sus legiones contra el estado, en busca de poder personal. Otro comandante de la guerra social, formado en la escuela de Mario, y, como Pompeyo, al frente de un ejército devoto, cumplirá, como consecuencia de la fatal conjunción de una serie de circunstancias, esta innovación, L. Cornelio Sila.

3. El tribunado de Sulpicio Rufo y el golpe de estado de Sila

La inminencia de la guerra en Asia

El caos político y económico, secuela de la guerra de los aliados, no se limitó a las fronteras de Italia. Los graves problemas que sacudían la península eran observados con interés por fuerzas extraitálicas de oposición a Roma. De ellas, ninguna tan resuelta como el dinasta del Ponto, Mitrídates VI. Sus fricciones con el estado romano no eran nuevas, pero ahora que Roma se enfrentaba a sus aliados, le pareció al rey el momento justo para intentar una política de hechos consumados, extendiendo sus dominios en Asia Menor. Apenas remitida la gravedad de la rebelión aliada y por encima de la urgente reconstrucción del estado, se imponía atajar de inmediato el desarrollo de los acontecimientos en Oriente, y esto no podía significar otra cosa que la guerra en Asia, de la que debía encargarse a uno

de los cónsules de 88. De ahí la áspera pugna suscitada en las elecciones por todos aquellos que esperaban los múltiples beneficios que prometía la expedición. Se encontraban entre ellos Mario, Pompeyo Estrabón y Sila, pero también otros políticos más bisoños, aunque no menos ambiciosos, decididos a pescar en las aguas revueltas de una coyuntura tan poco convencional. Las facciones, como en otras ocasiones, afilaron sus armas, y la elección recayó en Sila y en el optimate Q. Pompeyo Rufo. El proceso electoral no estuvo libre de violencias, y en él se distinguió un tribuno de la plebe, apenas investido de la magistratura unas semanas antes, P. Sulpicio Rufo, joven aristócrata que, desde posiciones oligárquicas, se opuso, con elocuencia y energía, a la candidatura ilegal de C. Julio César Estrabón, que pretendía alcanzar el consulado sin ni siquiera haber resuelto previamente la magistratura pretoria. El hecho, en sí mismo episódico, gana relevancia a la hora de juzgar la posterior actividad del tribuno durante el año 88, que, desde este punto de partida oligárquico o conservador, evoluciona hacia posiciones radicales, que servirán de pretexto a uno de los acontecimientos más decisivos de la historia de la república, el golpe de estado de Sila.

Sulpicio Rufo

Esta trascendencia del tribunado de Sulpicio Rufo, lógico objeto de la atención de los investigadores, no ha sido valorado, sin embargo, de una manera uniforme, como consecuencia del carácter de la transmisión documental, que, en el actual estado de nuestros conocimientos, hace casi imposible ganar una imagen objetiva de la actividad del tribuno. Sin duda, el casi unánime juicio negativo de las fuentes —mediatizadas por las Memorias de Sila— ha pesado más en la tradición que la contemplación de su obra en el contexto del intenso momento político, apasionante en sus contradicciones, de los primeros meses del año 88. Esta obra, desde la tradicional plataforma del tribunado de la plebe, sitúa a Sulpicio en la línea inagurada por los Gracos de reformismo conservador, que los nuevos tiempos tornaban cada vez más anacrónico, por no calificarlo de grotesco. Que sea precisamente Sulpicio el último que la utilice para sostener su acción es un síntoma clarificador del largo camino recorrido por la crisis política desde los días de Ti. Graco.

No parece excesivamente difícil rastrear las conexiones que moldean los primeros pasos de la biografía política del tribuno. Discípulo de Licinio Craso, como el propio Druso, de quien era íntimo amigo y colaborador, sus comienzos se inscriben en el movimiento de aquella fracción reformista del clan Metelo, que, aun consciente del papel director del senado, no se cerraba totalmente a ciertas concesiones, que acomodaran a las condiciones contemporáneas el predominio de la *nobilitas*. El propio Sila, unido en matrimonio a una Cecilia Metela, no era ajeno a esta facción. Y Sulpicio, en consecuencia, inició su magistratura como elemento filosenatorial y de acuerdo con los cónsules, ambos optimates. Si, apenas unos meses después, la estrecha colaboración con Mario y con un determinado grupo de los *equites* le enemistaron violentamente con esos mismos cónsules y con senado, no hay duda de que, a despecho de todas las lucubraciones de la investigación, las razones del cambio se encuentran en los acontecimientos de ese breve espacio de tiempo.

Su programa político

Como depositario de los ideales de Druso, el programa político de Sulpicio se centró en el aún no resuelto problema de los aliados, que, aceptados a regañadientes en el cuerpo cívico romano, habían sido, con subterfugios, disminuidos en sus derechos, al quedar excluidos de las 35 tribus tradicionales para minimizar su peso político en las asambleas. Puesto que todavía no se habían apagado los rescoldos de la revuelta, las ganancias políticas conseguidas con la legislación del 90-89, después de un sangriento enfrentamiento, corrían el peligro de desvanecerse si la intransigente actitud del gobierno obligaba a los itálicos a retomar las armas. Pero los cónsules no parecían dispuestos a aceptar una reanudación de la política drusiana, aún y con todo, impopular para amplios sectores de la sociedad romana. Convencido de la justicia de su causa, Sulpicio, como antes había ocurrido con Tiberio y Cayo Graco y con el propio Druso, ante las dificultades en lograr sus proyectos, en suma conservadores, con el concurso de las fuerzas políticas a las que por naturaleza se inclinaba su pensamiento y sus relaciones, hubo de establecer contacto con grupos que, si bien no comulgaban en absoluto con sus intenciones originarias, a cambio de concesiones interesadas, ofrecían el apoyo necesario para una acción efectiva. A los ojos de la oligarquía, el tribuno vino a comprometerse en métodos *populares*, que, deslizándole por el camino de la demagogia, transformaron su programa reformador en sedición revolucionaria.

En esta situación, la invasión de Asia por Mitrídates, a comienzos de 88, y la masiva matanza de itálicos, en la provincia, hacía inexcusable la guerra, lo que redobló las ambiciones de todos aquellos que pretendían ser encargados de su dirección. Mario era uno de ellos, pero las posibilidades de su elección habían sido prácticamente anuladas en la actual coyuntura gubernamental. Si a nadie podía extrañar que fuera Sila el beneficiario, tampoco cabían dudas de que Mario no se resignaría al derrumbamiento de unos planes cuidadosamente preparados de largo. Por su parte, también había un influyente grupo de caballeros, profundamente afectados con el asesinato múltiple de compañeros de orden e intereses en Asia, a los que, entre otras cosas, no era indiferente la cuestión del mando de la guerra. Las interconexiones de intereses estaban agrupando con nitidez, si no con lógica, una serie de fuerzas políticas contrarias al gobierno, hacia las que Sulpicio se vio obligado a bascular, ante la frustración producida por las vacilaciones de sus compañeros de grupo en relación con la cuestión itálica.

El programa concreto de Sulpicio Rufo descubre con suficiente claridad cómo el tribuno, para mantener sus objetivos, hubo de incluir las apetencias de la heterogénea coalición, en cuatro puntos fundamentales, materializados en otros tantos proyectos de ley: regreso de los exiliados, como consecuencia de la *lex Varia;* expulsión del senado de aquellos de sus miembros cuyas deudas superaran los 2.000 sextercios; distribución de los nuevos ciudadanos y de los *libertini* en las 35 tribus; finalmente, traspaso a Mario de la dirección de la guerra contra Mitrídates. Sólo dos de ellos se incardinaban en la tradición drusiana, el primero, que buscaba una rehabilitación de los seguidores de Druso perseguidos después de su muerte por delitos que, real o supuestamente cometidos, habían perdido su vigencia tras la inclusión de los itálicos en el cuerpo ciudadano, y el tercero, que intentaba superar definitivamente las limitaciones que establecían de facto dos categorías desiguales de ciudadanos. Desaparecían así las tribus especiales en las que hasta ahora se había recluido a los itálicos y se les daría la posibilidad a los

hijos de los libertos de inscribirse en cualquiera de las tribus, y no sólo, como ahora, en las cuatro urbanas.

Los otros dos eran para Sulpicio contingentes, y se habían planteado como consecuencia del desarrollo de los acontecimientos en 88. Sin duda, el más problemático de ellos era el del comando mitridático, que cargó sobre las espaldas de Sulpicio la acusación de ser un mero instrumento de Mario, hasta el punto de que parte de la tradición considera la distribución igualitaria de los ciudadanos en las tribus como un simple recurso de Sulpicio para aumentar los votos en favor del deseo de Mario. Pero es mucho más probable que las conexiones de Sulpicio con Mario, de las que no hay rastro antes del 88, estuvieran mediatizadas por la fuerte oposición que el tribuno encontró en el desarrollo de una línea de acción, claramente drusiana, de transformación de la ciudad-estado romana en un estado romano-itálico. Mario era el general popular cuyo apoyo necesitaba, y al que hubo de ofrecer, como contrapartida del pacto, el mando de la guerra contra Mitrídates.

El mismo Mario es la clave para entender la alianza de Sulpicio con los caballeros, o con aquella parte de los mismos interesada políticamente. Fue a través de Mario, de quien son conocidas las estrechas relaciones que siempre había mantenido con el orden ecuestre, cómo el tribuno estableció contacto con ellos, incluyendo en su programa el punto de las deudas, como venganza de los prestamistas ecuestres contra la actitud manifestada por el senado, y, más concretamente, contra Sila, cuyo estado financiero le hacía objeto de las repercusiones de la ley. La tradición prosilana también subrayaría exageradamente esta alianza de Sulpicio con el *ordo* ecuestre, propalando el ridículo invento de una cohorte personal de 600 jóvenes caballeros, bautizada por el tribuno con el nombre de «antisenado».

Llama la atención, en cambio, el hecho de que el programa de Sulpicio renunciara a las conocidas medidas demagógicas para atraerse el favor de la plebe, consideradas como *populares,* como la distribución de grano y los repartos de tierras, si no se tiene en cuenta que su beneficiario principal habría sido la plebe urbana, por una parte, ligada a la oligarquía por lazos tradicionales, y, por otra, poco predispuesta a cualquier medida que significara una cesión o reparto de derechos y privilegios, que creía exclusivos. En el contexto político de 88, se había llegado a una polarización entre ciudadanos nuevos y viejos, que hacía precisa una elección. Y Sulpicio quedó atrapado en la única alternativa posible, la de una alianza con *equites* y *novi cives,* a la que daba consistencia la personalidad de Mario, por un lado, viejo amigo de los caballeros, por otro, ligado a los itálicos por una antigua confraternización, que ni siquiera la guerra, en la que se había visto obligado a combatirles, pudo del todo destruir.

La oposición a Sulpicio

No sabemos las circunstancias concretas en las que Sulpicio presentó sus propuestas, que, en cualquier caso, desencadenaron violentos disturbios callejeros. Los cónsules, de acuerdo con la *nobilitas,* estimaron que la situación era lo suficientemente grave para recurrir a medidas extraordinarias, como fue el decretar un *iustitium,* es decir, una suspensión, bajo pretextos religiosos, de todos los negocios públicos, incluidas las reuniones de las asambleas, que, de ser respetado, habría paralizado la acción tribunicia. Pero en la Roma de 88 era ilusorio pensar que estos procedimientos, cuya legalidad aún era dudosa, pudiesen tener efectividad. Sulpicio Rufo, ignorándolos, convocó una asamblea en el Foro, que degeneró en tumulto cuando los cónsules intentaron disolverla. En él, encontró la muerte un hijo del cónsul Pompeyo, mientras Sila, de creer a la tradición, sólo consiguió

salvarse buscando refugio apresurado en la propia casa de Mario. Sila se vio forzado a levantar el *iustitium,* y, sin esperar a la evolución de los acontecimientos, abandonó Roma con destino a Nola, donde se encontraba ya dispuesto el ejército que había de marchar contra Mitrídates, que, mientras, subsidiariamente, sitiaba la ciudad, en la que aún permanecían los rebeldes samnitas. Era de esperar que, resuelto el principal obstáculo, Sulpicio lograra sin dificultad hacer aprobar sus leyes, en las que, por supuesto, estaba incluida la que otorgaba a Mario la dirección de la guerra contra Mitrídates. El general envió sin pérdida de tiempo tribunos militares para que se hiciesen cargo en su nombre de las legiones acampadas en Nola.

La marcha de Sila contra Roma

No resulta exagerado calificar la reacción de Sila, ante el decreto popular que lo relevaba del mando, como uno de los hitos decisivos en la historia de la república romana. Si el cónsul estaba al tanto de los planes que habían urdido Sulpicio y Mario, o si, como parece más probable, fue sorprendido por la fatídica nueva, en cualquier caso, su resolución fue tan rápida como drástica. Buen conocedor de la psicología del ejército proletario, bastó que el depuesto comandante, al transmitir el decreto a la tropa, añadiera que, seguramente, Mario conduciría a Oriente sus propias fuerzas, privándoles a ellos de la gloria y riquezas que aguardaban en la campaña, para que la indignación prendiera en los soldados, que exigieron ser conducidos contra Roma. Naturalmente era lo que esperaba Sila. Los tribunos enviados por Mario fueron lapidados, y el cónsul aceptó ponerse al frente de las tropas, camino de la Urbe. Ninguno de los oficiales, a excepción de un cuestor, secundó a Sila, pero sí, en cambio, su colega Pompeyo Rufo.

Por primera vez en la historia de Roma, un magistrado introducía el factor del ejército en la política interior, que, de ahora en adelante, ya nunca podrá liberarse de la amenaza de un golpe de estado militar. El creciente deterioro y las continuas agresiones a la constitución —entre las que hay, por supuesto, que incluir el decreto de Sulpicio contra Sila, que interfería una decisión senatorial, en una esfera de intereses tradicionalmente exclusiva de la alta cámara— finalmente habían llevado a la situación límite de una implantación de la ley del más fuerte. Desde el golpe de estado de Sila, que un historiador alemán, Heuss, califica como «la más vil felonía para la mente jurídica de un romano», la constitución republicana quedaba reducida a una farsa legal, y su vigencia, sujeta a las modificaciones y caprichos de cualquier eventual imitador del proceder silano.

Por supuesto que este juicio radical sólo debe entenderse en una perspectiva histórica, ajena a los propios acontecimientos. Desgraciadamente, siempre ha de quedar sin respuesta la verdadera o más inmediata razón con la que Sila justificó su golpe de estado, entre las que caben, además de la ofensa personal a su *dignitas,* las caóticas circunstancias generadas por la acción de Sulpicio. La transferencia del mando a Mario retardaba la urgente defensa del Oriente; la victoria de la coalición antisenatorial había basculado, a favor de los comicios populares, el equilibrio, es cierto que aparente pero tradicionalmente aceptado, de poderes. Desde los días de Graco, el senado se vio impelido a la búsqueda de medidas más o menos legales para frenar la contestación del monopolio de facto que ejercía sobre el estado, entre las que se cuentan el veto tribunicio, la manipulación de las asambleas, el uso de los tribunales y el *senatus consultum ultimum.* El desgaste de cada una de ellas había obligado a buscar otra más radical, hasta conducirle a la impotencia presente. Y ahora, individualmente, uno de sus miembros se arrogaba de forma

unilateral el derecho de invertir un poder real y auténtico en el restablecimiento de una situación, que, aunque beneficiaba al senado, no había sido solicitada por él. Que Sila actuaba oficialmente en defensa de la legalidad vigente —robustecimiento de la *res publica* mediante fortalecimiento del régimen senatorial— lo prueba su posterior línea de reformas, fruto no tanto de una mente reaccionaria, como de la tradición de una escuela política que, por muy paradójico que parezca, empapaba sus raíces en el mismo pensamiento que apadrinó las acciones de Tiberio Graco, de Livio Druso y del propio Sulpicio, el reformismo conservador de los círculos de Apio Claudio y de Metelo. Ninguna constatación más clara de esta «crisis sin alternativa» de la república que esta trágica paradoja de un régimen obligado a apoyar su vigencia en los mismos pilares que precipitaban su destrucción.

La marcha de Sila contra Roma, si hoy podemos interpretarla como la puerta de acceso al periodo de guerras civiles en que se disuelve la *libera res publica*, no significaba probablemente para Sila otra cosa que la irregular interpretación de una acción legalmente aceptada, que autorizaba a los cónsules, en defensa del orden constitucional, al uso de la fuerza armada, mediante un decreto del senado, el *senatusconsultum ultimum*. Este decreto, sin embargo, no se había producido, y el senado, tanto si era consciente o no de que Sila actuaba en su interés, no estaba dispuesto a aprobar los métodos. Dos pretores, enviados desde Roma, intentaron disuadir al general de sus propósitos, con los mismos resultados negativos que una comisión senatorial, cuando ya Sila estaba frente a las puertas de la Urbe. Para Mario, Sulpicio y sus seguidores era ilusorio organizar la defensa contra las seis legiones que, desde tres puntos distintos, se cerraron sobre Roma. Sólo la plebe urbana del Esquilino hostigó a las tropas con piedras y tejas desde las azoteas. Sila eliminó esta pintoresca resistencia por el expeditivo recurso de mandar incendiar las casas, mientras sus más comprometidos adversarios buscaban en la huida su única salvación.

El golpe de estado de Sila

Sila era ahora dueño temporal de la ciudad, pero no por ello su posición dejaba de ser débil. Su base de poder se apoyaba sólo en el ejército, que era requerido con urgencia en Oriente, por lo que era necesario asegurar el golpe de mano con medidas de urgencia, que le permitieran abandonar Roma con la confianza de que, ausente, sus enemigos no podrían restablecer la situación a la que él había puesto fin. Estas medidas requerían, por otra parte, un mínimo de legalidad, ya que no podían estar protegidas con el ilegal expediente de la fuerza militar. Con estos propósitos, Sila arrancó una serie de decretos, que, al fortalecer la posición política del senado, garantizaban la suya propia. Por mucha suspicacia que esta institución abrigase contra los métodos de su inesperado paladín, siempre estaría más dispuesta a admitirlos que volver a la impotencia a que la había encadenado la acción de Sulpicio. Para ello era imprescindible neutralizar los elementos principales de donde había partido hasta ahora la más efectiva acción antisenatorial, los *comitia tributa* y el tribunado de la plebe. Por otra parte, Sila creía poder ampliar su base política, manteniendo los privilegios de los antiguos ciudadanos frente a las aspiraciones de los nuevos por integrarse en todas las tribus. Como punto de partida previo, los cónsules anularon la legislación de Sulpicio, bajo el pretexto de que había sido impuesta *per vim*, por la fuerza, y consiguieron del senado la declaración, como enemigos públicos, de doce de sus más significados adversarios, entre ellos, Mario y Sulpicio. Si bien aquél, después de un aventurado periplo, logró

ponerse a salvo en Africa, Sulpicio, denunciado por un esclavo, no pudo escapar a la pena capital.

Las *leges Corneliae Pompeiae,* que los cónsules presentaron ante los comicios centuriados, cuya estructura timocrática ofrecía mayores posibilidades de manipulación, anularon la capacidad legislativa de los *concilia plebis,* transfiriéndola a aquéllos, pero aún recortada por la previa autorización del senado a toda propuesta de ley presentada ante la asamblea. Con ello, las iniciativas del tribunado de la plebe, si no anuladas, quedaban reducidas a la voluntad del senado. Estas improvisaciones, sin embargo, no fueron suficientes para afirmar el resbaladizo terreno en el que Sila, a pesar de todo, se movía en Roma. Y la primera confirmación la trajeron las elecciones consulares de 87, que él dirigió personalmente. Sus dos candidatos fueron derrotados por los votos de una mayoría, que prefirió a un adversario de Sila, L. Cornelio Cinna, y a un optimate, Cn. Octavio, cuyas cualidades estaban muy por debajo de las que requería la difícil coyuntura. Intervenir en estos resultados hubiese deshecho la precaria apariencia de legalidad con que Sila pretendía cubrir su inexcusable ausencia. Por ello, hubo de contentarse, antes de embarcar en Brundisium, rumbo a Grecia, con dos últimas medidas de precaución: obligar a Cinna, mediante solemne juramento, a respetar el orden nacido del golpe de estado, y encomendar a su colega Pompeyo Rufo el mando de las legiones que Pompeyo Estrabón aún mantenía en el Piceno.

4. El gobierno de Cinna

La expulsión de Cinna

El provisorio orden de Sila en última instancia sólo había sido posible con el concurso del ejército, sin tener en cuenta la realidad política y, por ello, estaba llamado a desaparecer tan pronto como el ejército dejase de hacer sentir su peso sobre la ciudad. Ni Cinna se creyó obligado a respetar su juramento, ni Pompeyo Rufo pudo mantenerse al frente del ejército del Piceno. Aún no había abandonado Sila Italia, cuando un tribuno de la plebe, instigado por Cinna, le acusó ante el pueblo de alta traición *(perduellio);* mientras, un motín en el que no puede descartarse la responsabilidad de Pompeyo Estrabón, acababa con la vida de Rufo, poco después de hacerse cargo del mando de las tropas. Pero Sila prefirió ignorar estos presagios, consciente de que su posición sólo podría fortalecerla una acción victoriosa en Oriente. Con ello, la situación política volvió al punto interrumpido por el golpe de estado, cuyo problema fundamental había sido la concesión de los derechos civiles a los itálicos.

El cónsul Cinna, del que desgraciadamente desconocemos su anterior trayectoria política, una vez lanzado al camino de la oposición contra Sila, decidió sacar ventajas de la atmósfera política de sentimientos generados por el golpe de estado, y del poder de convocatoria que había suscitado la legislación de Sulpicio. Por ello, resucitó la propuesta de reparto de los nuevos ciudadanos en todas las tribus, a la que añadió la concesión de amnistía para los exilados. Seguramente no contaba con la violenta reacción de su colega Octavio y de la mayoría senatorial, apoyados, sin duda, por los viejos ciudadanos, tradicionales enemigos de cualquier extensión de los privilegios civiles, que no paró hasta expulsarlo de Roma, desposeído de su magistratura e incluso de sus derechos ciudadanos.

La marcha de Cinna sobre Roma

No puede reprocharse a Cinna que intentara remontar la derrota con los mismos procedimientos poco antes utilizados por Sila. Precisamente, una de sus legiones aún asediaba Nola, sacrificada a la necesidad de la política italiana. No le fue difícil al ex cónsul atraer a su causa a unos hombres cuya fidelidad quedaba supeditada a ventajas materiales. Pero también, al recoger la tradición de Sulpicio, Cinna se había convertido en el mártir de la causa itálica, al que las comunidades, que reivindicaban sus derechos civiles, se apresuraron a apoyar con entusiasmo, engrosando las fuerzas con las que ya se dirigía contra Roma. Los exiliados por Sila comprendieron que había llegado su momento y también secundaron la acción de Cinna. Mario desembarcó en Etruria, donde logró reclutar una legión, si no regular por la calidad de sus efectivos, entre los que no faltaban esclavos, al menos por su número.

Octavio y el senado, que tan fácilmente creyeron eliminar un adversario, consecuentes al menos con sus actos, se dispusieron a defender Roma. Puesto que se les había sustraído las fuerzas de Campania, sólo podían recibir ayuda del ejército del Piceno, que otra vez comandaba Estrabón. Demasiado tarde comprendieron que su política frente a los aliados había sido estéril y contraproducente. Con el mismo espíritu de la legislación del 90-89, forzada por las circunstancias adversas, la oligarquía quiso reparar ahora sus errores, concediendo la ciudadanía a los aliados que todavía se mantenían en armas. Pero éstos prefirieron el campo contrario, que también les ofrecía los mismos privilegios con mayor espontaneidad. Un enfrentamiento civil liquidaba así los últimos restos del conflicto aliado.

La segunda marcha contra Roma no era ya simplemente un pronunciamiento. La presencia de efectivos militares dispuestos a rechazarla, convertían la lucha en un auténtico enfrentamiento civil, en el que las fuerzas al mando de Octavio y Estrabón debían defender la ciudad de los ejércitos que se acercaban por el norte y el sur, dirigidos respectivamente por Mario y Cinna. El caos reinante todavía iba a empeorarlo la equívoca actitud de Estrabón, que nunca había renunciado a un protagonismo de estado. Si su ejército se incluía oficialmente como soporte de la acción senatorial, las aspiraciones puramente personales de su comandante, deseoso de investir otra vez el consulado, fueron tan lejos como para iniciar tratos con los sitiadores. Mal podía defender la ciudad quien tan poco convencido estaba del bando en el que debía alinearse. Pero ni aun esta dudosa defensa fue de larga duración: una epidemia extendida por la ciudad sitiada acabó con la vida de Estrabón, haciendo ilusorio cualquier intento de resistencia. Cuando el año 87 aún no había finalizado, Cinna y Mario entraron en Roma, no sin que este último recibiera previamente la satisfacción de que la asamblea, apresuradamente reunida, invalidara su decreto de exilio.

Cinnanum tempus

Comienza así la llamada *Cinnae dominatio,* un periodo de tres años (86-84) en el que Cinna, ininterrumpidamente a la cabeza del estado como cónsul, impone su voluntad en Roma, época oscura a la que las fuentes apenas dedican la atención necesaria para denigrar al cónsul y subrayar el carácter tiránico de su gestión, que interrumpe la continuidad legítima en el ejercicio del poder. Esta unanimidad negativa de la tradición, exagerada y sensacionalista, que remonta a círculos aristo-

cráticos prosilanos, cuando no a las propias memorias de Sila, ha pasado a la investigación, mediatizando las interpretaciones del *Cinnanum tempus* y de su principal protagonista, al que se tilda alternativamente de autócrata, revolucionario, tirano o demócrata, sin profundizar críticamente en la tradición en torno al personaje y a las especiales características de la época en que se inserta. Un conjunto de estudios recientes, sin embargo, han introducido una rehabilitación, que subraya los aspectos positivos del régimen, quizá, por contraposición, con excesiva benevolencia. En cualquier caso, ha servido para resucitar el interés por un periodo olvidado y tergiversado.

La entrada de Mario y Cinna en Roma no estaría presidida por el signo de la clemencia. Por mucho que se reduzcan los espeluznantes detalles de las fuentes, hay que responsabilizar a los vencedores de un sanguinario revanchismo, que los «revisionistas» procinnanos tratan de cargar sobre las únicas espaldas de Mario. En él cayeron significados aristócratas y adversarios políticos, como el cónsul Octavio y los consulares L. Julio César, P. Licinio Craso y M. Antonio, mientras se declaraba a Sila enemigo público, incendiada su casa y confiscados sus bienes. Como era de esperar, Mario y Cinna se hicieron elegir cónsules para el año 86. Pero el viejo Mario disfrutaría poco tiempo de su séptimo consulado; apenas dos semanas desde su investidura, moría, deshaciendo una alianza, si no sincera, suficientemente fuerte por las mutuas conveniencias y la identidad de amigos y enemigos. Cinna, así, quedaba como único beneficiario de una herencia política conquistada por la fuerza. Pero el cónsul no era tan iluso como para creer que la conquista del estado ofrecía ya la suficiente base de poder, y, por ello, se preocupó, no sólo de crear una nueva vida legal, sino, sobre todo, de consolidar su posición con iniciativas políticas y económicas, que, reconciliándole con más amplios sectores de la sociedad, estabilizaran los irregulares orígenes de su poder y disfrazaran las agresiones a la legalidad constitucional de su investidura consular, ininterrumpida hasta su muerte en 84.

Los apoyos de Cinna

Para un juicio ponderado del régimen de Cinna es preciso conocer, sobre todo, sus elementos de apoyo y su evolución en el tiempo. Eran los más obvios los nuevos ciudadanos, que veían en Cinna su natural defensor, heredero de la tradición de Druso y Sulpicio. Pero si su adhesión había contribuido en buena parte al triunfo militar, su dispersión por Italia les restaba eficacia política en las asambleas. Le sostenían también grupos de caballeros, en especial, aquellos con mayores ambiciones políticas, que habían ya antes abrazado la causa de Sulpicio, y a los que Sila había expulsado de Roma. En conjunto, pues, una base relativamente estrecha y de poco peso político, frente al bloque del senado, que todavía podía desarrollar sus influencias sobre el viejo cuerpo de ciudadanos. Apenas cabe duda ya, después de recientes estudios, de que el régimen de Cinna, en el interior, tuvo como principal tarea, precisamente, la atracción de la aristocracia, como presupuesto necesario para un reforzamiento de su base de poder. Para ello, era precisa una política de paz y conciliación, que animara al senado a colaborar. Naturalmente, era previo el cese de la represión y de los crímenes contra miembros de la nobleza, así como un fortalecimiento de la seguridad pública. Todos los motivos de odio que Cinna aún pudiera albergar contra individuos significados del senado, que habían secundado la acción de Octavio, así como la falta de moderación de los primeros días del régimen, hubieron de ser sacrificados a una nueva política, que más que benigna habría que calificar de práctica. Cesaron las persecuciones, mien-

tras las tropas regulares, al mando de Cinna y Q. Sertorio, reprimían los excesos de los cuerpos bárbaros ilirios, los *bardyaei,* reclutados por Mario. Está demostrado que, frente a la tendenciosa generalización de las fuentes prosilanas respecto a una masiva huida de senadores a Oriente para ponerse al lado de Sila, el grueso de la institución permaneció en Roma, oscilante entre una actitud expectante y una abierta colaboración, dueños de un cierto margen de iniciativa política.

El programa interior de conciliación

El régimen de Cinna, cuyo control de la Urbe y de las provincias occidentales del imperio no era suficiente para ignorar la latente amenaza del ejército de Oriente, se vio obligado a la creación de una forzada tranquilidad, en la que no había tiempo ni lugar para reformas políticas de largo alcance ni para el desarrollo de nuevos sistemas de comunicación de las fuerzas políticas, al menos, mientras Sila siguiera al mando de unos efectivos militares fieles. Este hecho había de mediatizar todo el programa interno y, naturalmente, más aún, el exterior del sistema. Si aquél tendía a traer el orden y la estabilidad, para allanar el camino a una más activa colaboración con el régimen, mediante una política de componendas, éste debía, dentro de una serie de alternativas, atraer, obviar o anular a Sila. Pero sólo el primero logró un temporal éxito. La estudiada moderación de Cinna y su política de compromiso y conciliación empezaron a calar en un senado cuya composición y actitudes habían sacudido tan violentamente los acontecimientos recientes. Las facciones senatoriales no habían desempeñado en ellos ningún papel activo; por el contrario, hubieron de soportar presiones exteriores. No es extraño que esta inversión de la práctica política, a que estaba acostumbrado el régimen oligárquico, deshiciera las viejas alianzas, las tradicionales facciones y estimulara decisiones individuales de toma de partido. Algunos, los menos convencionales y escrupulosos, jugaron la carta de Sila; la gran mayoría era incapaz de reaccionar de inmediato, indefensa ante lo que parecía un derrumbamiento del sistema. Fue, precisamente, la tarea principal de Cinna aglutinar individuos y grupos en interés de una unidad que reforzara su precaria posición de partida. Para ello, había que presentar una alternativa: la legitimidad y la regularización de las instituciones garantizadas por el cónsul, o la amenaza de un nuevo golpe de estado que introdujera en Roma la tiranía. El régimen se lanzó a la búsqueda de un consenso, no sólo en el interior del senado, mediante la conciliación de las antiguas facciones y la supresión de las luchas intestinas, sino también entre éste y las otras fuerzas de la sociedad, como paso previo para atraerlos a su causa.

El programa de concentración debía obviar las graves tensiones que, en última instancia, habían precipitado el golpe de estado de Sila, por lo que se hizo precisa la fijación de una escala de valores, bajo el elemental principio de sacrificar los intereses de los más débiles a las conveniencias o imposiciones de los más fuertes. Ello sería decisivo en la paralización del gran programa de igualación de derechos ciudadanos, al que tan radicalmente se habían opuesto el senado y el viejo cuerpo ciudadano. De nuevo, los itálicos vieron frustradas sus esperanzas ante las precauciones y circunspección de un régimen débil, constreñido a elegir entre el mantenimiento de sus compromisos o su propia existencia. Es sintomático que, precisamente, uno de los censores de 86, encargado de la inclusión de los *novi cives* en las listas de ciudadanos, fuera aquél L. Marcio Filipo, cónsul del 91, encarnizado enemigo de la política filoitálica de Livio Druso. Las cifras del censo de 86/85 apenas señalan un incremento en el número de ciudadanos respecto al de años anteriores. Sólo el gravísimo deterioro del régimen ante el inminente re-

greso de Sila, precipitaría al fin, en 84, el reparto igualitario de los ciudadanos en las tribus.

Fruto también de este gran principio del compromiso sería el programa económico, oscilante entre los divergentes intereses de senadores y caballeros. Si grupos de éstos, orientados hacia el mundo de los negocios y del capital líquido, sufrían las consecuencias del colapso generado por la turbia situación en Asia, el empeoramiento de la moneda y la falta de crédito, muchos de aquéllos, como gran parte de la población, afrontaba las apuradas circunstancias de un endeudamiento progresivo. Conocemos dos medidas concretas de cara a la desastrosa coyuntura económica y financiera, que refrendan esta política de compromiso y, como consecuencia, de escaso alcance. En el año 86, el colega de Cinna, L. Valerio Flacco, logró la aprobación de una ley que, para revitalizar el movimiento de numerario y el tráfico comercial, condonaba las tres cuartas partes de las deudas. El expediente que tan drásticamente afectaba a los acreedores, los mayores detentadores de capital líquido, se compensó con un paquete de medidas, promovidas por los pretores y tribunos de la plebe, destinadas a controlar la calidad y la estabilidad de la moneda, que había estado sometida en los últimos tiempos a falsificaciones, empeoramiento de su ley y otras manipulaciones que habían generado inseguridad en el mercado.

La amenaza de Sila

Pero el edificio que, con tan precarios cimientos, levantaba Cinna y sus colaboradores en el interior, se desmoronó como consecuencia de la resuelta actitud de Sila, que, sin motivo alguno para plegarse a esta política de compromiso, trabajaba por el contrario para derrocar el régimen. Cinna calculó mal sus posibilidades frente al enemigo; pero tuvo aún mayor trascendencia que el débil e indeciso senado no supiese tampoco jugar sus cartas. Presionado por Cinna, el senado decretó el envío del cónsul que había sustituido a Mario, L. Valerio Flaco, con dos legiones a Oriente, para colaborar con las tropas de Sila, si es que éste se decidía a aceptar sus condiciones, o, en caso contrario, para hacer la guerra a Mitrídates por su propia cuenta. Eran claras las intenciones del gobierno romano: se trataba de arrebatar a Sila, al menos en parte, las ventajas de su previsible victoria, pero dejando abierta la puerta a una reconciliación. El senado debía intentar por todos los medios precaverse de una nueva guerra civil, que volviera a ponerlo a merced del vencedor. Pero también Cinna esperaba ventajas si lograba atar a Sila al campo oriental de batalla, dándole tiempo a reforzar su posición en Italia.

Tanto Cinna como el senado pronto comprendieron lo ilusorio de sus planes. Sila necesitaba la victoria porque sólo ella le dejaba expedito el camino de Roma, camino que deseaba emprender cuanto antes, aun a riesgo de no dejar consolidada la situación en Asia, no sólo impulsado por sus propias ambiciones personales, sino por las de sus seguidores, hambrientos de poder y recompensas. El esquema de Cinna, que reservaba para Sila y sus partidarios, en el mejor de los casos, apenas un confortable lugar en segundo plano, cuadraba mal con las ambiciones alimentadas en el convencimiento de la propia fortaleza, y ello hacía inevitable una nueva guerra civil.

La inesperada evolución de los acontecimientos en Oriente— muerte de Valerio, anexión de sus tropas por Sila, paz con Mitrídates— derrumbó las últimas esperanzas de una solución pacífica a la crisis, y obligó en Roma a que se plantease la cuestión de la defensa de Italia, ante el inminente retorno del general. Muerto Valerio, Cinna se dio en 85 como colega a Cn. Papirio Carbón, y comenzaron a

disponerse los efectivos bélicos, mientras Sila se preparaba el retorno con una activa e inteligente campaña propagandística, destinada a sustraer al régimen el apoyo del senado y de los itálicos. Pronto se hicieron sentir sus efectos: impresionado por las cartas enviadas por Sila y dispuesto a tratar con el general, el senado, que aún creía evitar la guerra, prohibió en vano a los cónsules continuar los preparativos de defensa, mientras Cinna y Papirio tropezaban con serias dificultades de reclutamientos en Italia, ni siquiera superadas por el tardío reconocimiento de los derechos políticos itálicos. Si Cinna creyó que, adelantando la defensa al oriente del Adriático, se protegía mejor Italia o si, con esta decisión, pensaba entrenar sus fuerzas en un territorio duro para el próximo enfrentamiento con las veteranas tropas de Sila, en cualquier caso, la orden de trasladar el ejército a la costa liburnia (norte de Yugoslavia) desató un motín de las tropas, acuarteladas en Ancona para su embarque, en el que pereció Cinna. Papirio Carbón quedó como único cónsul durante el resto del 84, imprimiendo con su intransigencia un nuevo giro a la república de Cinna, cuando ya Sila se disponía a embarcar rumbo a Italia.

5. La guerra contra Mitrídates y el regreso de Sila a Italia

Cuando Sila pudo finalmente partir hacia Oriente, en la primavera de 88, ya toda Asia había caído en manos del rey del Ponto, que, además, contaba con sólidos puntos de apoyo en Grecia, donde iban a decidirse los encuentros armados. Pero hemos de retroceder en el tiempo para encuadrar con suficiente perspectiva las relaciones entre Roma y el Ponto que conducen al enfrentamiento bélico.

Mitrídates VI del Ponto

Incidentalmente hemos mencionado la preocupación romana por la provincia de Asia, como consecuencia de la actitud belicosa de Mitrídates VI del Ponto, que hacía temer en cualquier momento la necesidad de una intervención armada. La dinastía que reinaba en el Ponto había mantenido siempre apetencias expansionistas en Asia Menor, a las que la presencia de Roma, después de la fundación de la provincia de Asia, había impuesto un freno. La ayuda, sin embargo, que Mitrídates V había prestado a los romanos durante la rebelión de Aristónico fue recompensada con la concesión al Ponto del territorio de la Gran Frigia, en el interior de Asia Menor, regalo que luego fue revocado por el senado, tras el asesinato del rey, y anexionado a la provincia romana de Asia.

Desde que Mitrídates VI, hacia 112 consiguió, tras una serie de vicisitudes mal conocidas y que no vienen al caso, acceder al trono del Ponto, su política exterior estuvo encaminada a devolver a su reino la grandeza que había tenido en el primer cuarto del siglo II, bajo el reinado de su antepasado Farnaces I. Como aquel dinasta, Mitrídates debía intentar una expansión en las dos direcciones naturales que marcaba la geopolítica de su reino: el mar Negro, al norte, y Anatolia, al oeste. Muy pronto se le presentó la ocasión de intervenir en el primero de estos escenarios gracias a la amenaza que, sobre los griegos del norte del Ponto Euxino, ejercían los pueblos esteparios de sármatas y escitas. Los reinos del Quersoneso y del Bósforo Gimerio —extendidos en la península de Crimea y el estrecho de Kertsch, respectivamente— solicitaron la ayuda de Mitrídates, que envió un cuerpo expedicionario, el cual, tras una serie de campañas victoriosas, anexionó para el

Ponto una extensa provincia en el norte del Mar Negro, en los territorios de amigos y enemigos, que alcanzaba por el oeste hasta la vieja colonia griega de Olbia y tenía como principal centro urbano a Panticapeón. Que esta anexión no era fruto de la casualidad, sino de un plan bien determinado y coherente, lo prueba el esfuerzo de los años siguientes para establecer un territorio continuo entre la lejana provincia septentrional y el núcleo del reino, mediante la anexión de la costa oriental del mar Negro, que, sólo en parte, pudo cumplirse con la incorporación de la pequeña Armenia y la Cólquide. Pero, en conjunto, esta política septentrional aumentó extraordinariamente los recursos del Ponto, gracias a su riqueza de trigo y plata y a la no menos valiosa abundancia de buenos guerreros.

Pero, sin duda, la dirección fundamental de la política externa póntica apuntaba hacia occidente. La fragmentación política de Anatolia y la inestabilidad de sus regímenes prometían una acción provechosa. Sólo el reino de Bitinia, en la costa meridional del Mar Negro, gobernado por Nicomedes III, parecía una fuerza apreciable, si hacemos excepción de la provincia romana de Asia, en el occidente de la península. Pero aquí, la desafortunada política de explotación había generado profundos resentimientos contra el dominio romano, que podían ser invertidos por Mitrídates en su propio provecho. En principio, sin embargo, el horizonte de intervención del monarca no iba tan lejos. Entre la provincia romana y su reino había aún vastas regiones, gobernadas por dinastas locales, que permitían una fácil anexión, para la que necesitaba el apoyo o la connivencia de Bitinia. Mitrídates y Nicomedes no tuvieron dificultades en, una vez puestos de acuerdo, conquistar y repartirse los territorios de Paflagonía, región costera del nordeste de Anatolia, extendida entre el Ponto y Bitinia, así como parte de la Galacia, en el corazón de la península. Los monarcas habían sabido elegir una excelente ocasión, en 107, cuando el estado romano, a quien, por supuesto, no podía parecer indiferente cualquier cambio en el equilibrio de fuerzas en Oriente, se encontraba absorbido en África por los problemas de la guerra de Jugurta y por las incursiones de cimbrios y teutones en la Galia. Por ello, la orden de evacuar los territorios ocupados, dictada por el senado romano, no tuvo eco en los monarcas invasores.

La unión de Nicomedes y Mitrídates, sin embargo, falta de sinceridad, no podía durar; la misma comunidad de intereses que la había acercado sería la causa de su rompimiento. Nicomedes tenía razonables motivos para sospechar de las ambiciones de Mitrídates, por lo que decidió adelantársele con un audaz golpe de mano en Capadocia, extenso estado al sur del Ponto, donde el matrimonio con la regente Laodice le dio la llave del reino. Descubiertas por fin las máscaras, Mitrídates pasó a la acción violenta y, tras expulsar a Nicomedes y a Laodice, entronizó en Capadocia a uno de sus propios hijos. Pero la prudencia romana en lo referente a su *Ostpolitik* dio paso a unas más enérgicas medidas en cuanto el panorama exterior se aclaró, especialmente, tras la liquidación de la guerra cimbria. A mediados de la década de los 90, el senado, tras exigir la evacuación de Paflagonia y Capadocia, entronizó en este último reino a un protegido extranjero, Ariobarzanes. Por poco tiempo, sin embargo. Mitrídates, cuyos proyectos derrumbaba esta nueva regulación del espacio anatólico, buscó un aliado en Armenia, cuyo rey Tigranes se prestó a expulsar del trono capadocio a Ariobarzanes y restituir al hijo de Mitrídates. Como consecuencia de esta acción, el senado envió a Sila a Oriente, que, así, por primera vez, tomaría contacto directo con los problemas anatólicos y con el propio Mitrídates. Su intervención resultó igualmente efímera. La restitución de Ariobarzanes apenas duró un año; un nuevo golpe de Mitrídates lo expulsó por segunda vez del trono. Pero, paralelamente, Mitrídates intervenía en Bitinia: la muerte de Nicomedes III le ofreció la posibilidad de orillar al heredero legítimo, Nicomedes IV, para instaurar a su propio candidato y, con ello,

convertirse en la principal fuerza política de Anatolia. Otra vez el rey del Ponto había sabido elegir el momento. Por ese tiempo el estado romano empleaba todas sus energías en la guerra contra los aliados.

La intervención romana. Manio Aquilio

Con el año 89 Roma, sin embargo, remontó el peligro de la coalición itálica y pudo dedicar atención a Oriente. Una comisión senatorial, bajo la presidencia de un hijo del organizador de la provincia de Asia, Manio Aquilio, restituyó a Ariobarzanes y Nicomedes en sus respectivos tronos. Mitrídates se resignó como otras veces a ver esfumarse sus esfuerzos en Asia Menor, plegándose a la imposición romana. Era un viejo juego al que ya se había acostumbrado, cuyas reglas iba a romper Aquilio, al exigir además al rey una indemnización. Si Aquilio actuaba así por motivos personales de arrogancia o avaricia o si la petición partía de un montaje preparado ya desde Roma con intenciones imperialistas, no lo sabemos. Lo cierto es que la negativa de Mitrídates a satisfacerla, impulsó a Aquilio a exigir de los reyes clientes de Capadocia y Bitinia que invadieran el Ponto. Sólo Nicomedes respondió a la convocatoria, avanzando por el occidente del vecino reino. Mitrídates demostró en esta ocasión ser un astuto diplomático cuando, sin contestar a la agresión, se contentó con exigir de Roma un castigo del invasor o, al menos, la autorización para llevarlo a cabo él mismo. Probablemente no esperaba respuesta, puesto que el embarazoso dilema ya encubría una declaración de guerra. Pero el atolondramiento de Aquilio había proporcionado a Mitrídates una ventaja inicial: el aplauso de la opinión pública, muy importante para quien, como él, tenía puesta su atención en territorio bajo administración romana.

La guerra mitridática. Invasión de Asia

La invasión de Capadocia por Mitrídates, en el invierno de 89/88, dio comienzo a la guerra, en la que, inicialmente, las escasas fuerzas romanas de Asia, al mando de Aquilio y de los procónsules de Asia y Cilicia, hubieron de hacer frente a los ingentes recursos bélicos que el rey del Ponto había pacientemente dispuesto para el momento oportuno. La provincia de Asia era el territorio natural donde debían desarrollarse las operaciones, en las que Mitrídates invirtió no sólo sus tropas, sino también una propaganda que la lamentable gestión romana en Asia le había puesto en bandeja. Las ciudades se dejaron arrastrar por las consignas de liberación y aceptaron recibir las guarniciones de su «salvador». Muy pronto la defensa romana se retiró hacia las islas, librando la provincia al irresistible invasor.

Dueño de Asia, desde su cuartel general de Efeso, Mitrídates dio una orden general de masacre contra los itálicos, numerosos y ricos, residentes en la península, que costó la vida en una sola noche, de creer a las fuentes, a 80.000 personas, sin excepción de sexo o edad. Sin duda, no intervenía en ello tanto el odio de un rey semibárbaro, como un frío cálculo de hechos consumados, que hiciera, para los provinciales que habían empapado sus manos en sangre itálica, la reconciliación imposible. Por supuesto, no todos los asiánicos comulgaban con la violenta explosión de sentimientos que había desatado el rey, sobre todo, en los estratos ciudadanos acomodados, que se habían beneficiado de los intercambios comerciales con hombres de negocios itálicos. Pero, en cualquier caso, se convirtieron en cómplices, al aprovecharse del botín tomado a los muertos, directamente, al participar

en el pillaje, o por vía indirecta, al aceptar la exención de impuestos por cinco años que Mitrídates decretó para atraerse sus voluntades.

Rostovtzeff ha llamado la atención sobre la importancia que para el rey del Ponto tenía la atracción de los griegos, tanto del Asia Menor como del continente y las islas. Sin la ayuda activa de Grecia, sin sus recursos materiales y de pensamiento, era ilusoria la creación de un fuerte imperio oriental. Era, por ello, indispensable la simpatía y la cooperación del mundo griego, que, aunque no unánime, fue en principio suficientemente extensa para apoyar las operaciones militares.

En otoño de 88, conquistada Asia, Mitrídates llevó sus tropas al mar, como paso previo a la Grecia continental. Sólo Rodas ofreció resistencia efectiva; el resto de las islas fue conquistado, entre ellas Lesbos, donde se había refugiado Aquilio, que, entregado al rey, pereció tras salvajes torturas, y Delos, el principal centro comercial itálico en el Egeo, en donde se repitió la matanza de Asia. Según la tradición, 20.000 itálicos fueron asesinados en la isla. La cabeza de puente en la Grecia continental se la ofreció a Mitrídates Atenas, cuya población fue levantada contra Roma por un demagogo, Aristión, que, con su acción, recibió el dominio sobre la ciudad. Desde ella, y gracias a la posesión del Pireo, el general póntico Arquelao extendió su influencia a Eubea, Acaia y parte de Beocia, mientras el gobernador romano de Macedonia quedaba paralizado por el levantamiento de tribus tracias, soliviantadas por agentes de Mitrídates.

Sila en Oriente

En estas circunstancias, desembarcaba Sila con cinco legiones en el Epiro. Su posición no era envidiable: la evolución de los acontecimientos en Roma hacían inviable el envío de refuerzos o avituallamiento. Otra vez la tierra griega debía pagar las consecuencias de su neurálgica posición, sirviendo de campo de batalla a romanos y orientales, nutriendo contra su voluntad ejércitos extranjeros y hundiéndose todavía más en una miseria que parecía no tocar jamás fondo. Sila actuó con resolución al atacar directamente Atenas y el Pireo, que, si bien resistieron el asalto, hubieron de ceder al hambre. El general romano entró en la ciudad el 1 de marzo de 86, librándola al arbitrio de sus soldados; el puerto del Pireo fue destruido. Arquelao, sin embargo, había logrado huir, para ir en busca de los refuerzos pónticos llegados a Europa a través de Tracia y Macedonia. Un formidable ejército, que las fuentes estiman en cuatro veces superior en número a las fuerzas de Sila, se enfrentó a los romanos en Queronea. Sila resultó vencedor, pero aún fue necesario un segundo choque para decidir la suerte de Grecia. Tuvo lugar en las llanuras de Orcómenos de Beocia, y de nuevo las legiones romanas se manifestaron muy superiores a los heterogéneos contingentes de Mitrídates. Mientras, el cónsul Valerio Flaco llegaba a Grecia con dos legiones y un difícil cometido. Su propósito de atraerse las fuerzas de Sila tuvo un efecto contrario: sus soldados comenzaron a ganar el campo contrario. La proximidad de Sila sólo podía perjudicarle, y, por ello, decidió, puesto que en Grecia no quedaba pendiente ningún objetivo, avanzar hacia el norte para emprender operaciones en los Estrechos y en las bases de Mitrídates en Asia Menor.

La euforia que el rey del Ponto había suscitado en la península, con su programática liberación, fue enfriándose al compás de los reveses en Grecia. Las operaciones bélicas requerían material; el material, recursos; y los recursos sólo podía arrancarlos una presión que fue creciendo hasta ahogar a los provinciales. La reacción no podía tardar, volviendo contra Mitrídates el mismo odio que el rey había

azuzado contra los romanos, que generó las primeras defecciones y, como consecuencia, las correspondientes represalias. Las ciudades griegas vieron su efímera libertad aplastada de nuevo por guarniciones y tiranos colaboracionistas del Ponto. Naturalmente, eran los estratos acomodados de las ciudades los menos dispuestos a continuar arruinándose por una causa, no sólo ajena ya, sino también adversa a sus intereses, y, como consecuencia, los que dirigieron la resistencia contra Mitrídates. La respuesta del rey fue enérgica y terrible. Varias ciudades fueron sitiadas, tomadas y saqueadas, y la provincia sometida a una sistemática depredación, mientras se sucedían las ejecuciones contra los supuestos intrigantes y conspiradores. Pero, puesto que la oposición al rey partía, sobre todo, de las clases dirigentes y acomodadas, a esta represión vino a sumarse un conjunto de medidas demagógicas, para enfrentar a los posesores con los sin fortuna y atraerse a estos últimos. La idea no era nueva. En el mismo escenario, había sido ya antes utilizada por Aristónico con éxito temporal. Mitrídates proclamó la libertad y autonomía de las ciudades, en una especie de revolución económica y social desde arriba, que incluía la cancelación de las deudas, el reparto de tierras, la concesión de ciudadanía a los metecos y la liberación de los esclavos. No es necesario insistir en el caos de tales medidas, que abrieron aún más el profundo abismo social y la resistencia de las oligarquías ciudadanas y de las clases de poseedores. Pero incluso las ciudades que se habían liberado de las guarniciones pónticas tuvieron que hacer concesiones semejantes, para evitar tumultos en su interior y un renacimiento de la causa de Mitrídates.

Cuando las primeras fuerzas romanas pasaron a suelo de Asia, la posición de Mitrídates era ya débil, y los gobiernos de las ciudades tenían motivos más que suficientes para arrepentirse de su decisión de haberse adherido a la causa del rey del Ponto. En estas condiciones había una clara ventaja para los romanos, que, sin embargo, se iba a desaprovechar estérilmente como consecuencia de las condiciones de la política interior romana. Fue Valerio Flaco, con sus dos legiones, quien, desde los Estrechos, pensaba iniciar su avance en territorio asiánico, en el invierno de 86/85. Su capacidad militar y sus dotes de mando parece que estaban muy por debajo de su adhesión a la causa de Cinna, que le había valido el consulado. No es de extrañar que, en un ejército que había ya conocido varios motines, el lugarteniente de Valerio, Flavio Fimbria, descontento de la indecisión de su superior o ambicioso de su puesto, encontrara fácil auditorio para sus planes, que incluían el asesinato de Valerio y su reconocimiento como jefe. Todavía en el Bósforo, Fimbria vio cumplidos sus propósitos, y, con sus subordinados, entró a sangre y fuego en Anatolia, llevando con éxito la lucha contra las fuerzas de Mitrídates, aunque también aterrorizando a las ciudades con represalias y exacciones. Fimbria logró apoderarse de Pérgamo, desde donde ofreció su colaboración a la flota de Sila, que, al mando de Lúculo, se encontraba en la desembocadura del Caïco y mantenía acorralado de manera muy comprometida al propio rey del Ponto. Pero los propósitos de Sila no habían cambiado; necesitaba una victoria en solitario para asegurarse un regreso a Italia en las mejores condiciones, y a estas intenciones estaba incluso dispuesto a sacrificar los propios intereses del estado. La ocasión de atrapar a Mitrídates se perdió así, y Fimbria, decepcionado, volvió a empeñarse en acciones, cuyo éxito comprometía más y más la causa de Mitrídates en Asia. Sila aprovechó astutamente los éxitos ajenos para presionar al rey a una capitulación. Mitrídates no tardó en decidirse, viendo su causa perdida y considerando que las fricciones romanas ofrecían, a pesar de todo, una coyuntura favorable, antes de que una posible reconciliación multiplicara los recursos bélicos del enemigo y le obligara a la paz con condiciones más duras. Si bien Fimbria era el que forzaba a Mitrídates a la capitulación, con sus éxitos militares, fue Sila el

único beneficiario de sus frutos. Tras una laboriosa preparación y discusión, tuvo lugar finalmente, en la primavera del 85, el encuentro de Sila y Mitrídates, en Dárdanos de la Tróade. El vencido rey aceptó retirarse de todos los territorios ocupados en Asia Menor, las islas y Europa desde comienzos de la guerra, entregar prisioneros y tránsfugas, pagar una indemnización de guerra de 3.000 talentos y librar parte de su flota a Roma. Naturalmente, los reyes clientes de Bitinia y Capadocia fueron repuestos.

La organización de Asia por Sila

Con ser costosa la paz para Mitrídates, las condiciones impuestas por Sila eran, sin duda, benignas en consideración a la relación de fuerzas, si no se tiene en cuenta la verdadera posición del caudillo romano. Para el gobierno de la Urbe, Sila en estos momentos era un rebelde sin *imperium* legal, y sus actos no podían ser refrendados por las instituciones centrales, senado y asambleas. Sin ir más lejos, la propia paz de Dárdanos no pudo pasar de un simple acuerdo oral, y su precariedad no necesita de comentario si se conoce la evolución de las relaciones Roma-Mitrídates en los años siguientes. Los progresos de Cinna, que parecía consolidar su régimen en Roma, obligaban a Sila a una acción rápida, que, en cualquier caso, pasaba previamente por la liquidación de la guerra en Asia. Pero todavía, antes del regreso a Italia, era preciso liquidar el ejército de Fimbria y reorganizar la provincia, tan turbada por las anormalidades recientes.

No fue difícil a Sila convencer a los soldados de Fimbria de desertar y pasarse a sus filas, cuando la propuesta además estaba apoyada en el asedio que sus tropas, superiores en número, habían impuesto a las de Fimbria. Éste, abandonado, hubo de suicidarse. En cuanto a la reorganización de Asia, los dictados de Sila, enérgicos y duros, hicieron de la provincia la verdadera perdedora en el conflicto. Se abolieron las medidas economicosociales de Mitrídates, que, en algunas ciudades, exigieron medidas extremas de represalia, ante la resistencia de la población a renunciar a ellas. Pero, sobre todo, fue la provincia la que, además de correr con todos los gastos de la guerra, hubo de proveer a la solución de las frustraciones de unos soldados que sólo habían deseado marchar a Oriente ante fabulosas perspectivas de enriquecimiento, que la rápida paz de Sila, a la postre, les negaba. Se exigió la entrega inmediata de la suma correspondiente a los impuestos de cinco años y el pago de 20.000 talentos, pero, además, los provinciales hubieron de pasar por el aborrecible expediente de alojar en sus casas al ejército de Sila. Estas vacaciones, que incluían no sólo el alojamiento, comida y vestidos, sino un sueldo diario, todo a expensas del anfitrión, duraron un año. Para principios del 83 y tras nuevas requisitorias de hombres y dinero, en las que fue comprendida también Grecia, Sila estaba preparado para invadir Italia, una vez que, en el intervalo, su diplomacia había empezado a minar con efectividad los soportes del régimen instaurado por Cinna.

La situación en Roma. Las fuerzas prosilanas

En el mismo periodo en que las legiones de Sila descansaban en Oriente, Carbón, como único cónsul, se enfrentaba a los primeros síntomas de descomposición del régimen, en el que comenzaban ya las deserciones y la abierta oposición. Si el cónsul consiguió paralizar las conversaciones entre Sila y el senado, no es menos cierto que la alta cámara le negó su apoyo en las medidas extremas con las

que pretendía armar Italia, entre las que se incluía la toma de rehenes para asegurar la fidelidad y el concurso de las comunidades italianas. Finalmente Carbón, cuya posición personal era más débil que la que tuvo Cinna, no pudo impedir las elecciones consulares para el 83, en las que fueron proclamados L. Escipión y C. Norbano, en un desesperado esfuerzo para aunar voluntades. Pero ya las resistencias comenzaban a transformarse en abierta rebelión. El débil apoyo senatorial que había tenido Sila tras su golpe de estado empezó a crecer al compás del reforzamiento de su posición en Asia, y algunos senadores se dispusieron a defender su causa, no sólo con un reconocimiento pasivo, sino activamente, reuniendo fuerzas para ponerlas a su servicio. Metelo Pío, desde África, con un ejército, desembarcó en Liguria; M. Licinio Crasso, el futuro triunviro, reclutaba en las costas meridionales hispanas un selecto grupo de soldados; el hijo de Pompeyo Estrabón, Cneo, en los territorios leales a su familia del Piceno, no sólo se atrevía a oponerse a las levas ordenadas por Carbón, sino que él mismo lograba reunir hasta tres legiones, equipadas a sus expensas, sin otro mandato legal que su iniciativa personal y su rencor a la república de Cinna. Naturalmente estas adhesiones se multiplicaron cuando Sila, en la primavera de 83, desembarcó en Brindisi, al frente de un ejército veterano, enriquecido y absolutamente leal. Pero no fueron suficientes para ahorrar a Italia una guerra civil, que se prolongaría a lo largo de casi dos años, lo que prueba el volumen que, con todo, alcanzaban las fuerzas antisilanas, cuya cohesión estaba más mediatizada, sin embargo, por el común odio o pánico a Sila que por la existencia de un programa común de los diferentes grupos y líderes que las nutrían.

La conquista de Italia

La resistencia que los cónsules presentaron al avance de Sila fue pronto barrida. Norbano hubo de encerrarse en Capua, tras una derrota, y Escipión, indeciso en combatir, vio cómo sus tropas se pasaban a las de Sila. Toda Apulia y Campania fueron rescatadas, no sólo por la indudable superioridad de sus efectivos, sino por la templada actitud que imprimió al avance, en el que se ahorró todo acto de violencia o indisciplina sobre las ciudades y sus habitantes, lo que contribuyó en no pequeño grado a inclinar las voluntades a su favor.

La desesperación del gobierno de Roma sólo podía producir actitudes suicidas. Carbón retomó en 82 las riendas del gobierno, proporcionándose el concurso, no tanto de un colega en el consulado, como de un mito, en la persona del hijo adoptivo de Mario, a cuyo poder de convocatoria acudieron a nutrir las filas antisilanas viejos veteranos del padre y grandes cantidades de lucanos y samnitas, que, después de alcanzar, gracias a Mario, el derecho de ciudadanía, habían sido excluidos expresamente por Sila de los beneficios del privilegio, considerados como enemigos del estado. Era otra de las armas psicológicas de Sila, decidido a presentar su lucha personal por el poder como una causa nacional de defensa de la comunidad romana contra bárbaros exteriores.

Perdido el sur, las posibilidades de Carbón y los suyos sólo se encontraban en la defensa de Roma y en el mantenimiento de la conexión con la Galia Cisalpina, que asegurase los abastecimientos. Pero las operaciones conjuntas de Metelo y Pompeyo a partir de Liguria y el Piceno, respectivamente, deshicieron esta posibilidad, al obligar a Carbón a replegarse a Arretium. Mientras, Sila avanzaba de nuevo hacia el norte, derrotando en Sacriporto al ejército del joven Mario, que hubo de encerrarse en Praeneste. El camino hacia Roma estaba ahora libre, y los pretores encargados de su defensa sólo tuvieron tiempo, antes de emprender la

huida, de ordenar, en un inútil gesto, el asesinato de todos los nobles sospechosos de una actitud favorable a Sila. Sin combate, el caudillo se posesionó de la Urbe en la primavera de 82. La guerra, sin embargo, continuó hasta comienzos de noviembre. Todavía quedaba por someter el ejército de Carbón y la resistencia de Praeneste. El cónsul, heredero de la república de Cinna, tras una serie de operaciones no esperó siquiera al encuentro decisivo, tomando el camino de África. Éste tuvo lugar apenas a dos kilómetros de Roma, frente a la Porta Collina; en él, los samnitas se batieron tan fieramente como en vano. La batalla decidió el destino de Praeneste. La ciudad capituló, mientras Mario y la guarnición, para sustraerse a la venganza de Sila, se suicidaban. Por segunda vez, Sila imponía, por la fuerza de las armas, su voluntad a Roma, pero esta vez con resultados más cargados de consecuencias.

6. La dictadura de Sila

El «enigma» de Sila

Dueño absoluto del poder por derecho de guerra, Sila había derribado todos los obstáculos que se oponían a su remodelación del estado, cuyo primer esbozo efímero, en 88, marcaba ya las directrices fundamentales, continuadas y afirmadas ahora con las modificaciones a que obligaban los acontecimientos recientes. Concentración de poder y voluntad de reforma constituyen los dos pilares que sostienen la trascendencia crucial de Sila. Pero si su figura es hoy, fuera de toda duda, el hito entre dos fases de la república romana, su personalidad y los propósitos, carácter y alcance de su reforma siguen aún tan discutidos como escurridizos. Trascendencia e inseguridad de interpretación han forjado así el «enigma» de Sila, hasta convertirlo en un mito de la historia romana sólo parangonable al de César. Pero si César cuenta con el testimonio de sus propios escritos, los 22 libros de memorias de Sila, en cambio, no han conseguido salvar la barrera del tiempo para justificar o aclarar, con todas las manipulaciones que, sin duda, contenían, la vida y obra de su autor. El juicio de Sila depende así de una tradición literaria casi en su totalidad hostil, que ha anulado, en su mayor parte, la propaganda silana y filosilana, tradición nacida en los ambientes políticos de la generación posterior al dictador, puesto que Sila, muy poco después de su muerte, ya se había convertido en bandera de propaganda política, con particular intensidad durante la guerra civil entre César y Pompeyo. No podía evitarse que Pompeyo fuera presentado como el nuevo Sila, mientras César, desde los comienzos de su carrera, se había anclado a la tradición marianista. La victoria de César, el anti-Sila, decidió el triunfo de la tradición hostil al dictador e influyó de manera determinante en toda la literatura histórica de los últimos años de la república y de los comienzos de la época imperial, hasta convertir a Sila en el estereotipo que nos ofrecen los epitomistas tardorromanos y la literatura paleocristiana.

Si bien, no con los tópicos elementales de esta tradición —que, sin embargo, no falta, a veces con excesiva insistencia, en los manuales—, la investigación no podía dejar de sufrir su influencia. Pero, aun superada, si consideramos el presente estado de nuestra información, es extraordinariamente difícil profundizar en la compleja psicología de Sila, lo que ha producido interpretaciones en conflicto y contradictorias. Los inicios de su carrera, el ejercicio del poder y su sorprendente retiro de la vida política no parecen poder reconciliarse en el mismo individuo,

so pena de forzar artificialmente los datos. Pero si sobre el «enigmático Sila» aún no se ha dicho la última palabra, si las monografías a él dedicadas creen poder presentar por fin la auténtica «verdad» de su personalidad, estamos, a pesar de todo, en mejores condiciones, si no de entenderlo, al menos, de situarlo en su tiempo, devolviéndolo al marco temporal en el que, con ser uno de sus ejes, no deja de estar inserto en el conjunto del engranaje, para librarlo de interpretaciones unilaterales y esquemáticas, así como de los tópicos —crueldad, misticismo, reacción— que tratan de definirlo.

La dictadura de Sila

Cuando Sila entró en Roma, a finales de 82, la ciudad no tenía gobierno legal. Con todo el poder concentrado en sus manos, nada podía ahora oponerse a su voluntad. Se hubiera esperado que Sila pusiese de nuevo en marcha la máquina del estado, mediante la convocatoria de elecciones, y que él mismo, como antes Cinna, invistiera el consulado. Pero, supuesta la voluntad del vencedor de emprender, desde la base de su poder, una tentativa de reordenamiento y reforma del estado, las instituciones tradicionales se evidenciaban insuficientes para una plataforma efectiva de acción. Era necesario un poder extraordinario por encima del aparato de estado, y Sila creyó encontrarlo, supuesta su deferencia, con todo, a las formas constitucionales, dentro de las realidades que permitía el ejercicio efectivo del poder, en una vieja magistratura de carácter extraordinario, que, aun reconocida en la constitución, había caído en desuso hacía más de un siglo, la dictadura. Bien es cierto que esta cobertura legal apenas tendría, en la concepción de Sila, en común con la tradicional el nombre, puesto que ni iba a estar limitada en el tiempo, ni en las prerrogativas. Sabemos que Sila escribió al *interrex*, el *princeps senatus* Valerio Flaco, sugiriéndole la conveniencia de nombrar un dictador para la ordenación del estado y la promulgación de leyes, hasta que todo el imperio estuviese pacificado; por supuesto, él se ofrecía para aceptar tal responsabilidad. Valerio hizo votar una ley, que, aprobada por la asamblea, dio a Sila el poder real de *dictador legibus scribundis et rei publicae constituendae*. Mucho más que el régimen de Cinna, el margen ilimitado de poder de esta magistratura *sui generis* significaba una *dominatio*, que una parte de la investigación subraya como una verdadera monarquía. Pero la falta de limitación de tiempo exigida por Sila no significaba un intento de institucionalizar la excepción; la propia evolución de su gestión indica que el dictador se sabía como tal por tiempo limitado.

Aunque sólo fuera en la forma y, especialmente, por las intenciones de la restauración, era preciso respetar las instituciones tradicionales. Por ello, poco después de investir la dictadura, y prescindiendo de la prerrogativa que le autorizaba a designar los cónsules, Sila convocó a los comicios centuriados para su elección. Por supuesto, el resultado dio la victoria a los candidatos de Sila, en las personas de dos de sus oficiales. Sólo entonces celebró Sila un impresionante triunfo por su victoria sobre Mitrídates, en el que fue saludado como salvador y padre de la patria. Poco más tarde se añadiría, con el complaciente asentimiento de la asamblea popular, el sobrenombre oficial de *Felix* y otros honores, estatuas y juegos en su honor. El culto a la personalidad servía tanto para liberar su vanidad personal, como convenía a la razón de estado, al prestigiar y envolver con carácter sobrehumano a quien pretendía una restauración de la *res publica*.

La represión silana

Esta restauración, sin embargo, debía pasar previamente por el capítulo de las medidas punitivas y recompensas, consustanciales con la liquidación de una guerra. Las primeras, con sus truculentos detalles, en cuya descripción se han complacido tanto antiguos, como modernos, han levantado el gran tópico de la *crudelitas* de Sila, hasta borrar casi completamente sus rasgos positivos. Si la realidad de los datos no permite desmontar el mito, el análisis, sin embargo, del contexto en que se inserta el desahogo de la furia silana podría explicarla hasta cierto punto, por encima de una simple inclinación patológica. Las tristemente conocidas «proscripciones» de Sila se insertan en un ambiente que, ya en los años anteriores, estaba saturado de las crueldades, odios y sadismos sólo posibles en una guerra civil. Conocemos los excesos de Mario tras su entrada en Roma en 88; pero aún antes, los muchos y espeluznantes detalles de la guerra social, que no sólo habían endurecido las conciencias, sino alimentando odios y bajas pasiones.

Desde el fracaso de su golpe de estado —en el que la represión se había limitado a una docena de significados— la opinión pública debía ser consciente de que un regreso victorioso estaría acompañado de la venganza. El mismo Sila no lo había desmentido; al contrario, taxativamente lo recordaba en sus escritos al senado, en que amenazaba con un castigo ejemplar para los inmediatos culpables de atentar contra el gobierno senatorial. Se suponía que esta venganza estaría selectivamente dirigida contra la clase política adversaria, y, de hecho, desde su desembarco en Italia, hasta el enfrentamiento en Sacriporto, fue precisamente su templado comportamiento el rasgo más digno de atención. Pero a esta batalla siguió un año y medio de guerra civil, que, sin duda, convenció a Sila de que sólo la liquidación física del enemigo serviría de sólido cimiento a la estabilización. Está claro que Sila, tras su definitiva victoria, no pensó ya en una reconciliación entre dos partidos, sino en la sistemática destrucción del bando adversario. En esta tarea no importaba tanto la legalidad, como la eficacia, que, lógicamente, daría rienda suelta a inconfesables instintos, que, bajo la discutible justificación política, en muchos casos escondían sólo motivos personales, ambición, venganza o sadismo. No es posible entrar en los rasgos morales de Sila; lo que sí es seguro es que, ostensivamente, su entrada en Roma estuvo acompañada del signo de la represalia, no de la clemencia. La misma mañana de su victoria frente a la Porta Collina, mientras el procónsul Sila justificaba su conducta ante el senado, reunido en el templo de Bellona, sus soldados asesinaban en las proximidades a varios miles de samnitas, prisioneros el día anterior; Sila tranquilizó a los senadores, aterrorizados por los gritos de los que caían ajusticiados, con el comentario incidental de que no se distrajeran por el castigo de unos cuantos facinerosos que se llevaba a cabo por orden suya. Poco después, ante los comicios, expresaba públicamente su programa de venganza contra todo el que se hubiese alineado en las filas contrarias.

Las proscripciones

La impunidad que esta voluntad de venganza del dictador daba a sus partidarios sumió a Roma en tal atmósfera de terror e inseguridad que el senado se atrevió a solicitar tímidamente conocer de Sila los nombres de los perseguidos. El arbitrio de los primeros días se reglamentó así mediante *proscriptiones*, o listas públicas de enemigos del régimen a los que se tachaba de la comunidad civil: sus

vidas quedaban libradas a la ambición del primer carnicero que quisiese cobrar las altas recompensas ofrecidas por sus cabezas; se confiscaban sus bienes, y sus descendientes eran señalados con la infamia y la pérdida de parte de sus derechos civiles, como la posibilidad de presentar su candidatura a cualquer magistratura del estado. El control que significaba esta fijación, sin embargo, era sólo aparente, puesto que las listas, al ser incontrolables, eran alargadas a discreción, y muchos de los muertos por venganzas personales o codicia fueron añadidos *a posteriori* entre el número de los proscritos. Pero estas listas eran al menos selectivas en la categoría social de sus víctimas, la mayor parte de ellas pertenecientes al orden senatorial o ecuestre, es decir, a la clase dirigente, cuya eliminación, además de borrar los cuadros directivos de la oposición, prometía sustanciosos beneficios para el estado de Sila y sus partidarios, ya que, a la confiscación de bienes, seguía su subasta a ridículos precios, que dio lugar al nacimiento de nuevas fortunas, como la del posterior triunviro M. Licinio Craso, uno de los hombres más ricos de Roma. No conocemos con seguridad el número de las víctimas; los cálculos más optimistas incluyen a 40 senadores y unos 1.400 caballeros. Sin embargo, estas cifras de proscritos ecuestres no pueden interpretarse globalmente como la descarga de un odio largamente alimentado por Sila contra los caballeros, como campeón de la nobleza. Fuentes interesadas antiguas, especialmente Cicerón, han forjado esta inventada propaganda hostil; por el contrario, sabemos que los *publicani* continuaron su actividad en Asia, y de sus cuadros se completará el nuevo senado.

La represión en Italia

Si en Roma la venganza se había restringido a la clase política y a los cuadros dirigentes, en cambio, en Italia alcanzará indiscriminadamente a comunidades enteras, de las que constituyen, sin duda, los ejemplos más trágicos, los casos de Praeneste, Nola y Capua. La primera contempló la matanza de 12.000 de sus habitantes y los insultos de la erección de un presuntuoso templo a la Fortuna, por las victorias de Sila sobre los itálicos, y la creación en su territorio de una colonia de veteranos; Nola y Capua fueron materialmente arrasadas. Pero, sobre todo, fue afectada la comunidad samnita, que tan decididamente se había prestado a apoyar la causa de Mario. Si bien su verdadero alcance no puede ser valorado, no hay duda de que las consecuencias de la represión vinieron a sumarse negativamente, en amplias regiones del sur de Italia, a las devastaciones e irracionales estructuras agrarias que habían pesado largo tiempo sobre sus territorios y que precipitarán su ruina. La victoria de Sila, como consecuencia de una guerra civil, venía a concluir los resultados de la guerra social con la destrucción de las últimas formas de vida indígena oscas, en beneficio del dudoso progreso histórico de una romanización generalizada.

La colonización militar

Por supuesto, tampoco era todo venganza irracional en estas represalias. Detrás de Sila estaban los partidarios, que esperaban una recompensa y, especialmente, los veteranos de su ejército, deseosos de recibir un lote de tierra que los transformara en propietarios, de acuerdo con las aspiraciones nacidas en el nuevo ejército proletario profesional. Sabemos por Apiano que Sila asentó no menos de 23 legiones en tierras cultivables a lo largo de Italia, es decir, más de 120.000 hombres, en la forma de distribuciones individuales o colonias de veteranos. Pero los

métodos de Sila de asegurar tierra para sus soldados tendrían un resultado desastroso, al hipotecar para el resto de la república el orden y la seguridad de Italia. Las legiones fueron asentadas en Italia, y la tierra fue adquirida por requisa de aquellas ciudades y áreas que se habían opuesto a Sila en la reciente guerra, así como mediante confiscaciones de las propiedades de los proscritos. Sila, al utilizar las tierras de aquellas comunidades que mayor resistencia habían ofrecido, condenaba a los colonos a una existencia en un medio hostil, ya que estas ciudades difícilmente podían cambiar su actitud hacia Sila o sus colonos. Conocemos ejemplos elocuentes de los roces y disensiones entre colonos silanos y población, hasta el punto de que, en algunas ocasiones, los veteranos fueron asentados separadamente de las ciudades, en *castella*. Ello sólo podía mantener sangrantes las heridas de la guerra, y el problema agrario, así precariamente resuelto por la fuerza de la espada, seguirá pesando gravemente sobre la estabilidad social de la república. Pero a corto plazo, por supuesto, los colonos de Sila significaban la mejor garantía del régimen, no sólo como medida para perpetuar la disponibilidad de tropas fieles, sino como garantía de control en las zonas enemigas a Sila, Etruria, Campania e Italia meridional. De nuevo quedaba manifiesto que Sila no buscaba la reconciliación, sino la desnuda aplicación del derecho del vencedor, lo que condenaba su reforma o su estabilización del estado, tarde o temprano, a un fracaso. Con el reconocimiento de los colonos, todavía se ganó Sila la devoción de los esclavos de los proscritos, que, liberados, como era común en Roma con el nombre del benefactor, integraron en número de 10.000 la clientela de los Cornelios.

La colonización de Sila, independiente de sus propósitos y resultados inmediatos de asegurar beneficios sociales a sus partidarios, representa un hecho histórico de indudable trascendencia, como precedente de la futura colonización en la tardía república y el imperio. Sila no había recibido autorización ni del senado, ni del pueblo para levantar sus colonias; simplemente se había apoyado en los poderes dictatoriales concedidos por la *lex Valeria*. Si antes de Sila la fundación de una colonia resultaba de un acto de legislación del pueblo romano, controlado por el senado o la asamblea de la plebe, a partir del dictador sólo dependerá de la voluntad individual del detentador del poder, que, con este medio, procurará aumentar su prestigio y, por supuesto, sus clientelas. Característico de este cambio, que Sila inaugura, es la denominación que, desde ahora, van a recibir las fundaciones, con una titulatura honorífica que liga el nombre de la colonia al de su fundador.

La «constitución» silana

El 1 de junio del 81 Sila dio fin oficialmente a las proscripciones. El estado podía ahora, sobre la discutible estabilización social ganada con represalias y recompensas, sufrir las reformas que había largamente meditado la mente del dictador, que afectarían a magistraturas y sacerdocios, a la vida provincial y al campo del derecho. Los detalles de estas reformas nos son tan mal conocidas como la intención última de su promotor, lo que impide aventurar un juicio definitivo. Pero no parece existir duda de que las mismas intentaban un aumento y fortalecimiento del poder del senado, en cierto modo, restituyendo la constitución tradicional, pero los propósitos del dictador, las motivaciones de su acción seguirán en el campo de la hipótesis. De estas reformas, gana especial atención la que atañe al propio senado.

Reorganización del senado

En la década de los 80, la alta cámara había sufrido enormes pérdidas de su entidad, hasta quedar reducida a la mitad de sus miembros. Pero quizá más trascendentalmente, le había afectado el periodo de disturbios civiles, en cuanto a la vigencia de su autoridad en el orden político tradicional. Durante el consulado de Cinna, este senado, disminuido en sus miembros tras las venganzas de Mario, hubo de mantener su prestigio en un difícil equilibrio entre las concesiones y la resistencia a un régimen autoritario, papel que quiso ser de mediación entre el gobierno de Roma y Sila, como única posibilidad de mantener, aunque sólo en apariencia, la dirección del estado. Pero la guerra civil de 83-82 acabó incluso con esta ilusión. Unos senadores huyeron hacia las filas de Sila, no tanto para abrazar su causa, como reconociendo que su victoria era más conveniente que la del enemigo; muy pocos de los que permanecieron en Roma pudieron pasar por el doble tamiz de la desesperada venganza de los últimos cinnanos y por la subsiguiente purga de Sila. Como consecuencia de todo ello —falta de número, pérdida de autoridad— el senado, por primera vez en la historia de Roma, no estaba en condiciones de dirigir con sus propios recursos la situación de excepción creada por la guerra civil. Si Sila había entrado en Roma bajo la divisa de reponer la autoridad de la *nobilitas,* esta tarea debía ser llevada a cabo con su sola voluntad, sobre la que el débil senado no podía tener influencia.

Sila, apoyado en sus prerrogativas legales, comenzó por elevar a 600 el número de senadores, es decir, duplicó los escaños tradicionales. La lista fue presentada por el dictador ante los *comitia tributa,* que se manifestaron sobre cada candidato. Mucho se ha especulado, tanto sobre la intención de Sila, como sobre la procedencia de estos nuevos *patres.* Se debe a Gabba el mérito de haber esclarecido estos puntos satisfactoriamente. En primer lugar, por lo que respecta a la procedencia, por supuesto, fueron incluidos oficiales de su ejército, nombres desconocidos que accedían a la alta cámara por sus méritos y lealtad al dictador; pero un importante núcleo procedía del orden ecuestre, especialmente de la nobleza municipal y, por tanto, era de origen itálico. En cuanto a las intenciones, las más evidentes parecen haber sido consideraciones de carácter práctico, de acuerdo con la ampliación de las tareas públicas encomendadas en la nueva constitución a la alta cámara, especialmente, por lo que respecta a las funciones judiciales, que, arrancadas a los caballeros, pasaron a ser objeto exclusivo del senado. Sila resolvía así un campo de tensiones, nacido como consecuencia de la *lex iudiciaria* de Cayo Graco, en beneficio del orden senatorial. En adelante, los senadores serían controlados por los suyos, lo que, de nuevo, no supone una animadversión especial hacia los *equites,* que siguieron disfrutando los privilegios económicos derivados de la administración del estado, es decir, las contratas públicas. Pero en cualquier caso, llama poderosamente la atención que Sila hiciera realidad el abortado intento de Livio Druso, no sólo en cuanto al reclutamiento del senado y su número, sino también por lo que respecta a su función judicial. Y este dato no es intrascendente, ni fruto de una casualidad, si ponemos en conexión la *factio* senatorial que apoyaba al tribuno y los propios lazos políticos de Sila, ligado al clan de los Metelos.

Sin embargo, esta extensión de funciones y la protección que, con diversos expedientes legales, dio Sila al régimen senatorial contra hipotéticos nuevos golpes de estado, no fueron suficientes para revitalizar la estructura interna de la cámara y devolverle su autoridad y prestigio anterior a la crisis. El aumento masivo del

senado minó el espíritu tradicional y el poder de decisión del organismo; la propia convicción de sus miembros de representar la más alta instancia del estado se debilitó. Sila había impuesto como dictador sus leyes y sus decisiones, sin consultar al senado y sin dejarle libertad de elección; entre estas imposiciones estaba la propia composición de la cámara, que no podía librarse de la impresión de ser sólo una criatura del dictador.

Legislación judicial

Hemos dicho que el aumento del senado correspondía a las tareas judiciales transferidas. De hecho, Sila llevó a cabo una reorganización de la justicia, que no sólo atañía a la composición de los tribunales. Por primera vez en la historia de Roma, fue creado globalmente un derecho penal, en la forma de tribunales perpetuos, distinguidos según las principales categorías de crímenes, *de repetundis, de maiestate, de iniuriis*... El tribunal, que, como todo el proceso judicial, sufrió una revisión a fondo, estaría presidido por un pretor, con el concurso de jurados del orden senatorial. En este ámbito, es cierto que Sila no partía de la nada. Aún hoy se discute hasta qué grado las cortes silanas representan instituciones novedosas o son el legado de una evolución anterior. No parece existir mucha novedad en las reformas judiciales; Sila, en este aspecto, fue esencialmente un organizador y sistematizador más que un innovador. Los antiguos cargos criminales fueron definidos con mayor precisión, y la aparición de nuevas *quaestiones* representó más bien una transferencia de asuntos, antes en manos de la jurisdicción civil, a la ley criminal. Pero la significación de estas instituciones es manifiesta y pesará en desarrollos futuros de la estructura legal romana.

Debilitamiento del tribunado de la plebe

La renovación del senado y su afirmación como órgano directivo de la política romana pasaban por una restricción de las competencias del tribunado de la plebe, la magistratura que, en los últimos tiempos, más peligrosa se había manifestado para la estabilidad del régimen oligárquico. Sila, en su legislación, ha actuado todavía más consecuentemente que en 88, en cuanto a la limitación del tribunado. Fue otra vez ratificada la previa autorización del senado a cualquier propuesta de ley tribunicia. Con ello la capacidad política activa de la magistratura quedaba seriamente amputada y apenas si mantenía sus prerrogativas de defensa del pueblo, el *ius auxilii* y el *ius intercedendi*. Pero todavía Sila quiso subrayar su excepcionalidad mediante una cláusula, según la cual el que invistiera la magistratura tribunicia quedaba incapacitado para presentar su candidatura a otras. En cambio, en la nueva constitución y, frente a las medidas de 88, se dejó a los *comitia tributa* el derecho de ratificación, quizá como compensación a las restricciones tribunicias o a otras medidas, ciertamente impopulares, pero que el estado del tesoro hacía imprescindibles, como la anulación de los repartos de trigo a bajo precio a expensas del estado.

Las magistraturas

Complejos importantes de la legislación de Sila fueron los ámbitos de las magistraturas y de la administración provincial. En el primero, una *lex Cornelia*

de magistratibus, tras los últimos decenios de continuas agresiones a las limitaciones legales impuestas al *cursus honorum,* procuró de nuevo fijar, como cien años antes lo había hecho la *lex Villia annalis,* la sucesión de magistraturas en la carrera política de un senador, la edad mínima y el intervalo temporal de investidura entre una y otra. Se estableció para la pretura la edad mínima de cuarenta años; cuarenta y tres para el consulado, y un intervalo mínimo de diez años para la iteración de la magistratura consular. Además, en consonancia con la extensión de competencias encomendada al senado en la administración y en la jurisdicción, Sila creyó necesario incrementar el número de miembros de ciertas magistraturas: los cuestores fueron aumentados a 20; el colegio de pretores a ocho.

La organización provincial

En íntima relación con estas provisiones respecto a las magistraturas se encuentra la *lex Cornelia de provinciis ordinandis,* cuyos propósitos la investigación generalmente explica como un intento de protección del régimen senatorial contra la posibilidad de inserción de un ejército profesional en los problemas de la política interior, como el que había proporcionado a Sila el poder. Mediante el anterior aumento de magistrados y la nueva ordenación provincial debía evitarse la formación de complejos de poder provinciales duraderos, y, con ello, así como con la limitación de las atribuciones gubernamentales que preveía la legislación, la posibilidad de crearse un ejército personal. Entre las muchas cláusulas que contenía esta ley, una de las principales era la de que, en el futuro, los magistrados dotados de *imperium* —los dos cónsules y los ocho pretores— cumplirían su mandato anual en Roma, y sólo después, como procónsules o propretores, serían encargados del gobierno de las provincias. La correspondencia de diez magistrados con *imperium* con el número de las circunscripciones provinciales parecía aún facilitar el cometido, evitando prórrogas de mando y, como consecuencia, eventuales afirmaciones de poder en el ámbito provincial, fuera de los mecanismos de control del senado.

Pero, probablemente, la intención de Sila no era tanto la de fijar una rígida correspondencia entre magistrados y número de provincias —lo que si se acepta significaría que la medida estaba condenada al fracaso en cuanto esta relación se rompiera— como alcanzar indirectamente, con esta provisión magistrado-promagistrado, un aumento del número de magistraturas disponibles para las tareas, tanto de la administración ciudadana como imperial.

Una minuciosa *lex de maiestate* incluía las medidas punitivas contra lesiones al orden establecido por Sila, no sólo procedentes de ámbitos extrasenatoriales, sino de los propios senadores, en su calidad de magistrados. Por ello, constituía el primer intento de regular, con precisión y en conjunto, amplios ámbitos de la actividad de los magistrados. Entre sus cláusulas, desgraciadamente no demasiado bien conocidas, se subrayaba y protegía la *maiestas* del senado y de los magistrados, con duras penas para quien impidiera la acción de un magistrado en el ejercicio de su cargo o no demostrase respeto a los portadores del poder estatal. Pero también se incluían otras restrictivas a la capacidad de obrar de la ejecutiva, especialmente, en lo referente al ámbito provincial, como la prohibición de conducir un ejército en Italia o la determinación de que ningún magistrado, sin expreso mandato del senado, transpasase con su ejército la frontera de la provincia encomendada. La clara finalidad de coartar, con esta rígida regulación, la posibilidad de creación de grandes complejos de poder, sería a la larga contraproducente, en especial, por lo que concierne a la última cláusula señalada, puesto que la limita-

ción de movimientos de un gobernador al ámbito de su provincia impedía acudir a contrarrestar cualquier amenaza exterior que superase esta limitación local. En estos casos, el senado quedaba obligado a autorizar continuas excepciones, en forma de comandos extraordinarios, que no sólo subrayarían la precariedad del sistema, sino que darían a cualquier ambicioso caudillo la posibilidad de concentrar mayor poder.

Las provisiones restauradoras de Sila en el campo de la administración pública y de la clase política, no fueron las únicas. La total reorganización del estado y de la sociedad obligaba a incluir una minuciosa legislación o disposiciones menores, que atañían a los más diversos ámbitos: composición y nombramiento de los colegios sacerdotales, leyes contra el lujo y la inmoralidad, medidas financieras para aumentar los recursos del estado, lucha contra la carestía y para mejorar el poder adquisitivo de las masas, etc.

La «abdicación» de Sila

Esta ingente obra, sobre la que, insistimos, nuestra información es demasiado superficial para intentar un juicio definitivo y globalizador, fue cumplida en un tiempo record de apenas dos años. Más sorprendente aún sería, sin embargo, su coronamiento, en la forma de una ostensible abdicación de todos los poderes públicos y retiro a la vida privada del dictador, que han suscitado las más diversas hipótesis. Los investigadores que consideran esta retirada como culminación natural y lógica de la obra de restauración del estado, dejando camino libre a las instituciones ordinarias, se enfrentan a aquellos que la suponen una salida obligada a la frustración de una acariciada monarquía, que no pudo cuajar o, cuanto menos, un retiro empujado por la constatación de su fracaso en revitalizar el estado y protegerlo de los peligros que él mismo había hecho realidad. Lo cierto es que, gradualmente, Sila, tras la dictadura del 81, invistió en 80 con Cecilio Metelo el consulado. Terminado el año legal de mandato, y tras la proclamación de los nuevos cónsules, a principios de 79, sin aceptar el proconsulado que le atribuía el gobierno de la Galia, abdicó de todos sus poderes ante la asamblea popular y se manifestó dispuesto a rendir cuentas de su gestión ante la opinión pública. Al no planteársele ninguna pregunta, despidió a los lictores y regresó a su casa como simple *privatus*. Poco después se retiraba a Puteoli, en el golfo de Nápoles, donde le sorprendería la muerte a comienzos del 78. No tomó medidas especiales de protección, si es que no lo eran suficientes la liquidación de todos sus enemigos y el ejército en potencia de sus 120.000 veteranos fieles, algunos de los cuales estaban asentados en las proximidades de su retiro.

La significación de Sila

La personalidad de Sila y su trascendencia en el desarrollo político de la república romana obliga, con todas las salvedades, lagunas y provisionalidad que se desee, a intentar una comprensión de su significado, sin la que resulta difícil adentrarse en la etapa final de la tardía república con mayores ambiciones que la simple rutina de concatenar sus acontecimientos fácticos más llamativos. Y para ello, es imprescindible partir de los principales juicios que Sila ha suscitado en la investigación.

Sin duda, el más insistente es su consideración como un político reaccionario. La legislación del dictador se mueve en la tradición *optimate,* sin buscar solución

duradera a los conflictos sociales, fuera de una estabilización de la dirección senatorial. En esta concepción, se analiza a Sila como campeón de la oligarquía, de una ortodoxia a ultranza, que, contra las tendencias *populares,* no retrocede ante el uso de la violencia y de la fuerza militar. Las reformas de la dictadura silana buscan la reconstrucción del gobierno aristocrático y su estabilidad, destruyendo los instrumentos de agitación popular. La retirada de la vida pública no es entonces sino la culminación armónica de esta obra consagrada a la oligarquía, que Sila siente visceralmente por su propio origen patricio.

A esta imagen se opone la que podríamos calificar como teoría personalista. Sila, ciertamente, procede de una familia patricia, pero apartada durante generaciones de la gestión del estado. Sila no siente necesidad por ello de una lealtad al sistema, pero se alía con el poderoso clan de los Metelos, atando lazos familiares con él, como medio de promoción. Esta alianza no le obliga a ser un agente de la nobleza; su carrera es exclusivamente militar, y es el nuevo ejército profesional el que le ofrece la palanca decisiva para escalar el poder. Logrado éste, su reforma constitucional no persigue tanto la supremacía del senado y de la oligarquía, en suma, como la seguridad de que ningún aventurero pueda imitar su ejemplo. En sus últimas consecuencias, esta teoría ha levantado el mito del Sila «monarca frustado», tal como la ha expuesto Carcopino en su conocida obra. Tras ejercer el poder como monarca de hecho, Sila se retira, cuando le resulta imposible continuar ejerciéndolo por más tiempo sin grave peligro para la paz y estabilidad recreadas.

Sin duda, es este estereotipo del Sila monarca el más atacado en la reciente investigación, que alberga serias dudas sobre su idoneidad. Entre las pruebas que se aducen en contra está la misma de la abdicación, realizada gradualmente por etapas lógicas, después de completada la legislación que inaugura la *res publica restituta.* Pero incluso otros detalles que apoyaban este carácter monárquico de la dictadura silana no parecen ya tan evidentes. Por ejemplo, en las acuñaciones monetarias de oro con su efigie, estudios han probado que Sila no imita los tipos de la monarquía helenística y que, incluso, sus monedas son menos «monárquicas» que las de los grandes *imperatores* de la generación siguiente. La titulatura que se añade a su nombre —*Felix, Epaphroditos*—, considerada mucho tiempo como prueba de un misticismo que buscaba apartarse de los humanos, parece reflexión política prevista y, por supuesto, de raíces típicamente romanas.

Si el Sila monarca parece descartado, tampoco puede aceptarse, sin matizaciones, el Sila mero reaccionario, simple restaurador de formas muertas. Sería falso separar el orden levantado por el dictador, de la política contemporánea y de la evolución de la crisis republicana. Hay una tradición senatorial en la que Sila se mueve, ya subrayada, que se ancla directamente al pensamiento de un grupo político de la *nobilitas,* nacido en la década de los 90, que pretendía, mediante concesiones y aceptación de hechos consumados, devolver al senado su autoridad. Sila saca su oportunidad política, ciertamente, de la liquidación del enemigo, pero el nuevo orden que busca imponer hunde sus raíces en este pensamiento de reformismo conservador, cuya legitimidad se fundamenta en la tradición de la *nobilitas.* También Sila reconoce todos los cambios en el ámbito del estado y de la constitución, convalidados por la práctica política, sin preocuparse de su origen revolucionario mientras no afecten a la sustancia del poder del senado, y, en consecuencia, los integra en la restauración.

Pero la compleja obra de Sila, observada en detalle, demuestra que las reformas no son tan sustanciales, ni manifiestan una aguda visión de futuro. Fruto, a pesar del aparente radicalismo de su puesta en práctica, de un compromiso, no podían aspirar a otra cosa que ser un expediente provisorio, al margen de la evo-

lución de la sociedad, pero sobre todo, de la insistente presión extrasenatorial por una participación en la *res publica*. Sila devolvió a un senado, prácticamente recreado por su voluntad, el control del estado, sin preocuparse suficientemente, al propio tiempo, de las fuerzas que, con mayor insistencia, habían ido minándolo, los personalismos y las ambiciones individuales de poder. El patronato de Sila sobre el nuevo senado viciaba ya de entrada el renacimiento de la institución, condenándola para siempre a no poder prescindir de esta protección. Bastaba que surgieran distintos individuos que pretendieran arrogársela, para desatar de nuevo los peligros de la guerra civil. Pero esta posibilidad era aún mayor si, además, tales individuos estaban en disposición de lograr un poder real en que fundamentar sus pretensiones. Sila, que se había preocupado tanto del senado, no actuó o lo hizo débilmente sobre la reglamentación de los ejércitos, en cuanto a las levas y licenciamiento. Y, por ello, ya no dejará de pesar nunca sobre la *res publica* el peligro de un dictadura militar, que el propio Sila había dado a conocer.

Quizá sea ésta la mejor caracterización del régimen silano. Sila justifica sus poderes dictatoriales en una guerra civil, pero nada supone que quisiera hacerlos permanentes. Su dictadura no excluye el establecimiento de un sistema constitucional, en el que, por supuesto, se manifiesta la voluntad del dictador. Esta voluntad está mediatizada por la formación política y por las limitaciones de entorno de un individuo, que, hecho en los campos de guerra, confía siempre más en las imposiciones que en el desarrollo armónico de las fuerzas políticas y sociales. Estas imposiciones, basadas en la destrucción física del adversario, habían de manifestar mucho más sus aspectos negativos que los supuestos positivos de restauración y orden. El terror de los asesinatos a sangre fría, la suma de crímenes y atrocidades encubiertos bajo el signo de la restauración, la imposición de una estabilización social sobre las espaldas de los vencidos, eran la mejor garantía del fracaso a que estaba destinado el régimen. Sin duda, no toda la inmoralidad que preside las dos últimas generaciones de la república puede achacarse a Sila, pero no por eso la dictadura afectó menos al cuerpo ciudadano, consciente o inconsciente víctima moral de un fracaso político, que, de algún modo, las fuentes han comprendido al resaltar con mayor énfasis las consecuencias negativas de la actividad de Sila, por encima de las positivas.

XIX. La política romana en los años setenta y la escalada de Pompeyo

1. La aristocracia postsilana. Pompeyo

La confrontación con la «última generación de la república» es tan fascinante como comprometida. Los treinta años que discurren entre la muerte de Sila y la dictadura de César contemplan la transformación de un régimen republicano aristocrático, recién remodelado por Sila, en una autocracia militar, que dará paso al imperio. Ocaso, muerte, crepúsculo, disolución son los epítetos que, generalmente, se dan a este proceso, considerado como biológico e irreversible, en una perspectiva histórica anacrónica. Por el contrario, los testimonios de la época, presididos, sin duda, por el corpus de Cicerón, no dan pie para formar esta idea preconcebida de una pendiente imposible de remontar. Posiblemente no existe otra época de la historia romana con una documentación tan rica e inmediata, en la que César y Salustio se reparten con Cicerón los papeles estelares. Pero precisamente esta abundancia, cualificada por el protagonismo político de sus autores, desencadena problemas de interpretación y crítica, que aumentan de día en día la literatura científica en una maraña de títulos y tesis imposibles de abarcar en un esfuerzo individual. Este interés indica la trascendencia que se concede a la época, pero también las dificultades que plantea su comprensión, que, desde el Renacimiento, se ha buscado investigar como ejemplificación atemporal del proceso, tan repetido en la Historia, de la concentración del poder.

Sila había dejado al frente del estado una oligarquía, en gran parte recreada por su voluntad, a la que proporcionó los presupuestos constitucionales necesarios para ejercer sin trabas un poder indiscutido y colectivo a través del órgano senatorial. El aparente conservadurismo que guiaba al dictador a restaurar el antiguo ejercicio del poder del senado era de hecho una revolución, en cuanto la institución ya no podía identificarse en su totalidad con las familias que, durante siglos, habían mantenido el monopolio de la cámara. La restauración no dependía tanto de la voluntad individual de Sila, como del espíritu colectivo y de la fuerza de cohesión, prestigio y autoridad que los miembros del senado imprimieran al ejercicio cotidiano del poder que se les había confiado, superando las pesadas hipotecas que necesariamente incluía. De ahí la importancia que ha de concederse a la comprensión de la década de los 70, en la que la aristocracia postsilana se enfrenta a los muchos problemas nacidos o derivados de su creación, tanto en su seno, como en el exterior. El examen de la estructura política de la época postsilana re-

quiere, por tanto, conocer previamente la nobleza dirigente y sus mecanismos de comunicación política en relación con la praxis tradicional. Y el más importante de ellos es el sistema de alianzas o *factiones*.

La dispersión política

Después de Sila, la forma y estructura de éstas continúa siendo consistente, aunque se les añaden nuevas dimensiones. Las familias dinásticas de la nobleza, tradicional o silana, continúan la consolidación de su poder mediante alianzas matrimoniales, adopciones, lazos de amistad y extensión de sus clientelas. Con ello, intentan una posición de ventaja en las rivalidades que las enfrentan en los debates senatoriales y en la carrera por las magistraturas y comandos militares, como medios de alcanzar los viejos ideales de la *dignitas* y la *gloria*. Pero, si bien la *nobilitas* continúa en los términos de una emulación a través de alianzas personales y familiares, ahora existe una mayor fluidez de combinaciones. Las *factiones* experimentan un fuerte proceso de atomización, cuyas causas son muy complejas, pero entre las que pueden señalarse la presencia de nuevas familias nobles frente a la desaparición de otras antiguas y la creciente extensión a grupos e individuos ajenos al estamento senatorial de la *res publica*, es decir, de la participación, interés y posibilidad de mediatización de los asuntos de estado fuera del senado. Las alianzas, siempre precarias, entre *factiones* descubren nuevas categorías de familias, grupos y, sobre todo, individuos, que se prestan a combinaciones políticas, no siempre fáciles de descubrir y perseguir. No es tanto la estructura de las formas políticas la que cambia, sino su dinámica, en la que se incluyen nuevos elementos sociales, económicos y personales.

Este carácter volátil de las alianzas de la *nobilitas* ha provocado en la investigación la revisión del concepto de la estructura tradicional de la república romana en la época postsilana, hasta llegar a la afirmación de que el poder político no es ya una cuestión de *factiones*, sino un objetivo individual. La tesis niega la intervención o incidencia de las clientelas compactas de las familias nobles en la política, y de los medios conocidos de extensión de poder —*amicitia*, matrimonios— en la posición política que adopte un noble en un asunto determinado de importancia. Pero, entre la alternativa de una continuidad de acción de las *factiones* senatoriales en los asuntos públicos, o la falta de base familiar o faccional en los conflictos de intereses individuales, lo que parece marcar la época de Cicerón —y así lo han reconocido los más recientes análisis— es una tensión persistente entre viejas categorías y puntos de vista políticos, y los acontecimientos que parecen barrerlos, entre ellos y, sobre todo, los reforzamientos de poder personal logrados mediante el control de fuerzas militares. Sin duda, es un nuevo elemento, que, amenazante desde Mario, e invertido por Sila con todas sus consecuencias por primera vez en la política interior romana, debía trastornar la vieja praxis tradicional, pero no lo suficiente para deshacer las estructuras antiguas hasta hacerlas irreconocibles.

La complicación del juego político

La restauración de Sila no acaba con las rivalidades aristocráticas, ni con la emulación de *factiones*, pero se complica con los ataques a la clase dominante como tal o a la constitución silana, que provienen de fuerzas sociales exteriores al sistema, no tanto con el ambicioso propósito de derribar el orden establecido, como

por metas concretas, como son la lucha por la tierra, el reconocimiento de derechos civiles o la modificación parcial de la constitución. Lo que hace complicada la comprensión de la política romana en la época de Cicerón es la simultaneidad en planos distintos de una lucha interna de *factiones* e individuos de la aristocracia, con presiones demagógicas y guerras exteriores, que se interfieren y condicionan, aunque nunca llegan a confundirse. Por ello, resultan equívocas las simplificaciones y etiquetas, que generalizan estas luchas internas, en una tensión dualista entre una facción o partido senatorial y otro *popular,* entre silanos y demócratas, como exponente de una confrontación *optimates-populares.* Los términos, que aparecen por primera vez utilizados en sentido político por Cicerón, no expresan categorías semejantes. *Optimates* son los *nobiles* senatoriales, que conservan, con su prestigio y autoridad, el orden establecido, frente a individuos, que se apoyan en la manipulación para sus fines, al margen o contrarios al estamento. *Popularis* para Cicerón es, pues, el demagogo o, a lo más, sin una carga política concreta, el personaje popular y estimado por el pueblo.

Las nuevas factiones

Estas consideraciones pueden comprenderse mejor en la concreta realidad de las formaciones políticas de la *nobilitas* en los años posteriores a Sila. Tras un primer periodo de reajustes y depuraciones, que culminan en el consulado de Pompeyo y en la *lectio censoria* del mismo año, 70, emerge un grupo, que se incardina en la tradición republicana de gobierno senatorial, cuyos principales representantes son, en los años 60, Q. Lutacio Catulo, Q. Hortensio y L. Licinio Lúculo. Alrededor de ellos se mueve un fuerte y numeroso grupo de senadores, que, a partir de 63, a la sombra de Catulo, van a aglutinarse o a sentirse identificados en la personalidad de M. Porcio Catón, que encarna, más que representa, a la aristocracia de principios y propósitos asociados al viejo orden: austeridad, autocontrol, justicia y defensa de los privilegios del senado contra vientos renovadores o tendencias personales de poder, y, por ello, enfrentada a individuos como Pompeyo o César. Es este círculo de aristócratas que representa la política senatorial el que se caracteriza tradicionalmente como *optimates* o partido senatorial, sin ser, por supuesto, el único. Otras familias de la *nobilitas* no pertenecen a él, y también desempeñan un importante papel, como los *Caecilii Metelli, Claudii Pulchri, Calpurnii Pisones* o *Aemilii Lepidi.* Pero la influencia de estas familias, cuyas conexiones se extienden a veces, como en el caso de los Metelos, mediante matrimonios o adopciones, a otras muchas *gentes* de la aristocracia, se pierde precisamente porque la multiplicidad de ramas perjudica a la unidad política y a su cohesión. Si bien la *gens* como tal es objeto de lealtad, los objetivos de la política, complejos y cambiantes, sin afectar al prestigio del clan y al orgullo familiar, pueden dividir y provocar conflictos en las familias. Las *factiones* de la última generación de la república no pueden entenderse ya simplemente en términos de relaciones familiares. Los acontecimientos que preceden y siguen a la dictadura silana han remodelado el juego de la política aristocrática con unas nuevas características, más complejas y dinámicas. Pero si, como antes, continúan las rivalidades internas en los grupos de la aristocracia, emergen además líderes individuales, que aún contribuyen a esparcir las antiguas alianzas para crear *factiones* propias, sin afectar por ello a la base aristocrática de la estructura político-social. La generación de Sila había contemplado los primeros intentos, entre los que se cuentan Cinna, Pompeyo Estrabón, pero, especialmente, el propio dictador. En la época siguiente no hará sino aumentar esta concentración de voluntades en personalidades y figuras de in-

fluencia, entre las que están Pompeyo, Craso, Catilina y César. Pero qué duda cabe que, tras la muerte de Sila, es, sobre todo, Pompeyo la más imponente personalidad individual, la que define la época.

Pompeyo. Sus comienzos

Los comienzos políticos de Pompeyo son inseparables del periodo turbulento de las guerras civiles de los 80. Hijo de Pompeyo Estrabón, el equívoco barón del Piceno, y heredero, por tanto, de su influencia, fortuna y relaciones, conocemos ya su toma de partido por Sila y la poco convencional ayuda da su causa a la cabeza de un ejército privado, reclutado entre las clientelas familiares del Piceno y los veteranos de su padre. Si el dictador reconoció las dotes militares del joven aristócrata o si estaba atento al valor de sus tropas, en cualquier caso, una vez acabada en Italia la guerra civil, fue investido, a instancias de Sila, por el senado con los poderes de propretor, para dirigir las operaciones contra los focos adversarios que trataban de continuar en Sicilia la resistencia. El cónsul Carbón había huido en 82 a la isla, donde se mantenía el propretor M. Perpenna Veiento, afecto a su causa, para ganar desde allí la costa de África. Apenas costó a Pompeyo limpiar la isla de cinnanos, poniendo en fuga a Perpenna, pero, además, logró apoderarse de Carbón, que había acudido con una flota desde África. A su mandato, el vencido cónsul fue asesinado, sin que le valiera la defensa que, en otro tiempo, había hecho del joven Pompeyo ante los tribunales (acusado de haberse enriquecido con los despojos de Asculum, la plaza sometida por su padre en la guerra social). Aún se encontraba en Sicilia cuando recibió una nueva orden, que le encomendaba la reconquista de África. En ella, el sucesor de Carbón, Cn. Domicio Ahenobarbo, había creado una peligrosa situación, al conseguir la ayuda del númida Hiarbas, que, frente al candidato del senado, Hiempsal, se había hecho con la corona y se declaraba dispuesto a apoyar la causa antisilana. Pompeyo desembarcó en Utica y con un audaz golpe de mano derrotó a Domicio, que corrió la misma suerte que Carbón, y repuso en el trono de Numidia a Hiempsal. Pompeyo había cumplido su cometido brillantemente, y Sila, ahora dictador, le ordenó licenciar cinco de las seis legiones bajo su mando y esperar con la restante la llegada del nuevo gobernador de la provincia. La orden significaba un jarro de agua fría para el orgullo de Pompeyo y para las esperanzas de recompensa de sus soldados, puesto que el dictador les escamoteaba el triunfo con este simple «agradecimiento de servicios prestados». La decisión de Pompeyo fue tan fulminante como enérgica, exigiendo el regreso a Italia con la totalidad de las tropas. Sila transigió, acudiendo incluso a su encuentro y saludándole públicamente con el apelativo de Magno, para halagar una vanidad que, ya precedentemente, se complacía en la imitación del gran Alejandro. Pero Pompeyo aspiraba aún al triunfo, sin importarle las trabas legales que se acumulaban contra su deseo. Cierto es que tales trabas —la insólita concesión del supremo honor a un joven que aún no había investido la primera magistratura del *cursus honorum*— poco podían contar en un régimen cuyo derecho se acababa de fundamentar en la fuerza de las armas. Sila transigió de nuevo, y el ahora joven *imperator* entraba solemnemente en Roma el 12 de marzo del 79.

Su significación en la aristocracia postsilana

La investigación señala con énfasis la excepción que significaba la personalidad de Pompeyo en el recién instaurado régimen silano, incrustado, como un cuerpo

extraño, en el gobierno senatorial, pero también discute las continuas provocaciones de este «enfant terrible» del régimen a su creador, el omnipotente Sila, a las que aún habría que añadir el apoyo prestado a la candidatura de M. Emilio Lépido al consulado de 78 con el expreso disgusto del dictador. Sería largo y probablemente estéril discutir las razones que movieron al dictador a ejercitar la paciencia con su joven partidario, al que llegó incluso a ligar a su familia, dándole por esposa a su hijastra Emilia. En cambio, resultan manifiestos, desde estos comienzos, los propósitos de Pompeyo, que con el tiempo se irán decantando. La emulación de grandes figuras de la historia, el énfasis de su *dignitas,* la audacia y el oportunismo político de que hace gala, están encaminados a lograr aceptación primero y, luego, prestigio en la clase dominante. Sus alianzas, no sólo con Sila, sino con las importantes casas de los Metelos y Claudios, a través de un nuevo matrimonio, están encaminadas a incluirse en los círculos más exclusivos de la *nobilitas,* a cuyos miembros imita en el cultivo de las tradicionales posturas de un aristócrata, cultivado en las letras griegas, buen orador y cabeza de un círculo de adherentes, que el destino iba a ampliar hasta límites insospechados. En el contexto de la nueva *nobilitas* postsilana, Pompeyo, en lugar de una excepción, resulta más bien un arquetipo, en el que se resumen las posibilidades de promoción de una época, cuyo propio carácter político es ya paradójico: Sila había entregado las riendas del estado a una renovada nobleza senatorial, a la que previamente debilitó, no sólo sustrayéndole con las proscripciones gran parte de su sustancia, sino incluyendo en ella arrivistas y gentes sin escrúpulos, cuyo único título era la lealtad, sentida o interesada, al dictador. De poco podían servir las provisiones legales con las que había querido preservarla, si ella misma era incapaz de protegerse, recuperando su autoridad, confianza y capacidad de decisión. Pero fue todavía más grave que la precipitada retirada de Sila, principal sostén del nuevo régimen, estuviera seguida de un bronco desafío al sistema y a su oligarquía por parte de elementos políticos y sociales perjudicados por el dictador. Campesinos desposeídos, proscritos, víctimas de las confiscaciones, levantarán de inmediato su voz para exigir devolución de propiedades a sus antiguos dueños, regreso de los exiliados y abrogación de las medidas del dictador, polarizados en dos focos de resistencia, que acaudillarán, respectivamente, Lépido en Italia y Sertorio en Hispania. Y este débil senado, cuyos pocos miembros de prestigio y acción se encuentran en su mayoría en las fronteras del imperio, empeñados en las tareas de política exterior, han de cerrar filas, olvidar las rencillas y desigualdades que lo conformaron y recurrir a cualquier ayuda efectiva para taponar las grietas. Pompeyo estará dispuesto a prestarla.

2. La rebelión de Lépido

M. Emilio Lépido había alcanzado con Q. Lutacio Catulo el consulado de 78, con la expresa desaprobación de Sila. El ex dictador no podía confiar, precisamente, el primer mandato que la restaurada república emprendía sin su directa vigilancia a un individuo que, en veinte años, había cambiado tres veces sus preferencias políticas. Ligado por matrimonio a la familia de Saturnino, el tribuno popular de 103, y partidario de Mario, tras el desastre de 100, fue uno de los más enfervorizados perseguidores del caído movimiento. Durante la república cinnana colaboró con el gobierno, pero, al estallar la guerra, se apresuró a demostrar lealtad a Sila, y su oportunismo le valió no sólo un buen botín en las proscripciones, sino la magistratura pretoria. Su candidatura al consulado fue apoyada por Pompeyo, seguramente

como consecuencia de una amistad cimentada en el campo militar; Sila aseguró personalmente el puesto de su colega Catulo: convencido aristócrata, inflexible y severo, no era difícil suponer que pronto surgirían fricciones entre ambos colegas. Si Lépido había sido frenado por la autoridad de Sila, aun retirado de la vida pública, su muerte marcó el principio de una activa agitación política, en la que el cónsul, sospechoso a los verdaderos silanos, intentó crearse un soporte más sólido, apelando a los elementos de la población perjudicados por la dictadura. Su provocadora actitud ante los funerales de Sila, cuya celebración a expensas públicas trató de obstaculizar, era ya un primer gesto de propaganda, que se explicitó en un programa político, que recogía las principales reivindicaciones de los individuos y grupos excluidos del sistema: regreso de los exiliados, restauración de las propiedades confiscadas a sus antiguos dueños, anulación de las medidas de Sila para los descendientes de los proscritos y reanudación de los repartos de trigo a la plebe. No era tanto un ataque al sistema, buscando su ruina, como una agitación, medida entre los límites del orden constitucional, para capitalizar las simpatías y apoyo de los muchos desafectos al régimen. Pero el clima político estaba aún demasiado caldeado para soportar peligrosos juegos sin graves consecuencias en la estabilidad pública. Los ecos de la agitación de Lépido llegaron a la castigada Etruria: en una de sus comunidades, Fiessolae, los campesinos desposeídos expulsaron a los colonos silanos y reocuparon sus propiedades, iniciando así una revuelta que, al extenderse, adquirió caracteres de sedición. El senado dio orden a los cónsules de aplastar el levantamiento, ignorando o fingiendo ignorar la responsabilidad de Lépido, en una situación realmente paradójica: Lépido, al mando de una fuerza de represión, se dirigía a aplastar el levantamiento de unos insurgentes que le reconocían como líder. La equívoca situación todavía se hacía más complicada por la falta de entendimiento de los cónsules, que amenazaban con combatirse al margen de la revuelta. Las fricciones parecían tan graves que el propio senado obligó a ambos a obligarse mediante juramento a mantener la paz entre ellos. Las presiones de los más agresivos antisilanos comprometían cada vez más a Lépido, empujándole a una abierta rebelión, pero el senado era demasiado débil para soportar este ataque, y procuró todavía recuperar al cónsul bajo pretextos legales, ordenándole regresar a Roma para presidir el periodo de elecciones. Lépido entonces jugó sus cartas al descubierto: tras enviar a la Galia, con la orden de reclutar tropas, a su lugarteniente, M. Junio Bruto, no sólo se negó a regresar a Roma, sino que exigió su reelección como cónsul. La inaceptable petición obligó al senado a romper las hostilidades, mientras el cónsul rebelde se rodeaba de descontentos y de enemigos abiertos del régimen, como el hijo de Cinna o el propretor de Sicilia, Perpenna, vencido recientemente por Pompeyo. El contemporizador senado había elegido la adopción de una postura enérgica en el último momento y, por supuesto, sin preparación previa. El ejército de Catulo era insuficiente para acudir simultáneamente a los dos frentes que Lépido y Bruto habían abierto, y la época, comienzos del 77, encontraba a Roma sin, ni siquiera, magistrados ordinarios, al no haberse podido celebrar las elecciones. El *interrex,* Apio Claudio, recurrió a la suprema medida del *senatusconsultum ultimum,* mediante el cual se solicitaba de todo detentador del *imperium* acudir en defensa del estado. Ello significaba una nueva oportunidad para Pompeyo, cuya participación en la lucha fue abiertamente defendida por M. Filipo, el implacable enemigo de Livio Druso.

Pompeyo fue subordinado como propretor al ahora procónsul Catulo y ambos combinaron sus fuerzas de cara al movimiento de rebelión. Fue Catulo quien se enfrentó a su odiado ex colega en las cercanías de Roma, cerca del puente Milvio, mientras Pompeyo, desde el Piceno, obligaba a capitular a M. Junio Bruto, encerrado en Mutina (Módena), y, más tarde, lo ordenaba asesinar. Liberada Italia sep-

tentrional, Pompeyo regresó hacia el sur para encontrar, a la altura de Cossa, en la costa de Etruria, al ejército de Lépido, que venía perseguido por Catulo. Los dos caudillos gubernamentales, si bien no tuvieron dificultades en vencer a Lépido, no pudieron impedir que, con el grueso de sus fuerzas, embarcara hacia Cerdeña. Allí, el gobernador de la isla no iba a dejarle hacerse fuerte: vencido por tercera vez, una enfermedad, poco después, acababa con su vida, mientras sus tropas, reagrupadas por Perpenna, tomaban el camino de Hispania para incorporarse al ejército con el que Q. Sertorio se mantenía victorioso desde hacía varios años frente a las fuerzas gubernamentales enviadas para someterlo.

3. La guerra en Hispania de Q. Sertorio

Hay en la Historia personajes cuya vida, aislada del entorno donde discurre, es convertida en biografía de caracteres novelescos. Uno de ellos es precisamente Sertorio, cuyos rasgos tópicos, todavía reforzados por las fuentes antiguas y ciertas reconstrucciones modernas, han tergiversado de tal modo su vida y obra, que resultaba difícil devolverlo a su contexto histórico, único en el que merece nuestra atención.

La personalidad de Sertorio

Formado en la escuela militar de Mario, a cuyas órdenes había combatido contra los cimbrios, Sertorio, de origen sabino, como consecuencia de un revés electoral promovido por Sila, fue uno de los más significados hombres de vanguardia en el asalto a Roma dirigido por Mario y Cinna en 88. Durante el régimen cinnano mantuvo, sin embargo, una postura independiente y, ante el avance de Sila, fue el principal artífice del fracaso de las negociaciones entre el cónsul Escipión y el futuro dictador. Sus correligionarios se sintieron contentos cuando, a fines del 83, lograron desembarazarse de él, al destinarle el gobierno de la Hispania Citerior, ya tambaleantes los pilares del precario régimen creado por Cinna. A partir de este momento, Sertorio cesa de ser un político antisilano más para convertirse en el personaje mítico y controvertido que, con la aureola de héroe o el sambenito de traidor, nos presentan, respectivamente, Plutarco y la tradición histórica ligada al círculo de Pompeyo. La investigación no supo sustraerse a estas imágenes ni a la fascinación del personaje, proyectado anacrónicamente en el mundo contemporáneo. Mommsen, el activo nacionalista alemán de mitad del siglo XIX, convierte a Sertorio en el revolucionario popular, en el original rebelde contra un régimen oligárquico odioso. Pero a este cliché vendría a proyectar todavía A. Schulten el trasnochado romanticismo de un alemán enamorado, pero no conocedor de España, engarzando indisolublemente personaje y marco geográfico, hasta crear un paradigma, de larga fortuna en nuestro país, de un Sertorio «nacionalizado», bandera y portaestandarte de las esencias de libertad del «pueblo español» contra el opresor extranjero. Los excesos de esta tradición filosertoriana no tardaron en despertar una corriente, que, apoyada en las fuentes del círculo pompeyano, cuyas raíces proceden de Livio, presentó una imagen contraria del personaje, rebajándolo a simple aventurero o «condottiero», cuando no traidor. Estaba abierta la polémica y, desde entonces, las biografías, trabajos o tesis sobre Sertorio se han sucedido, defendiendo cada una de las posturas o procurando desembarazarse de ellas con nuevas inter-

pretaciones neutrales. Las fuentes antiguas han sido analizadas una y otra vez, tanto como los episodios clave de la acción de Sertorio, para buscar motivos y propósitos que permitieran un veredicto válido. Labor estéril; Sertorio, en el marco de una historia de Roma, sólo puede interesar en cuanto interfiere en ella. Y, en el período concreto de la restauración silana, la acción relevante es sólo el hecho de su desafío, desde la base de Hispania, al gobierno constituido, el peligro de sus victorias a la estabilidad del mismo y, con la licencia de una anticipación, la ocasión que su actitud contestataria ofrecería a la promoción de Pompeyo. Apenas puede dudarse de que, tras su expulsión de la Hispania Citerior, en 81, por las tropas del nuevo gobernador silano, C. Annio, y, una vez que, por tortuosos caminos que no vienen al caso, logra instalarse de nuevo en la península a la cabeza de bandas lusitanas, Sertorio concentra, en especial tras el desastre de Lépido, las frustraciones y esperanzas de revancha de todos los enemigos del régimen silano, demasiado comprometidos o perjudicados para esperar un perdón o resignarse a aceptar el régimen. De esta manera, la oposición de Sertorio es, con toda razón, el último episodio de la guerra civil, comenzada en el 83, y su liquidación, el fin de una época.

La llegada a Hispania. Metelo

Desde Mauritania, en el curso del 80, Sertorio, a la cabeza de un pequeño ejército compuesto de exiliados romanos y africanos, desembarcó en Baelo (cerca de Tarifa), donde, tras incrementar sus fuerzas con contingentes lusitanos, venció al propretor de la Ulterior y pudo, sin ser estorbado, dirigirse a Lusitania. Carece de apoyo en las fuentes cualquier especulación sobre el sorprendente ofrecimiento de caudillaje que estos lusitanos hicieron a Sertorio, así como los propósitos de uno y otros. En cualquier caso, la Lusitania era todavía, después de casi un siglo, el territorio salvaje y terrible que continuaba amenazando la paz de la Ulterior, y el propio Sila, consciente del peligro, no dudó en transferir el gobierno de la provincia, para hacer frente al rebelde, a su propio colega en el consulado, Cecilio Metelo Pío, con dos legiones. Metelo, sin embargo, en la Lusitania, se encontraría en inferioridad de condiciones. Sertorio conocía el terreno y contaba con el apoyo indígena. Por ello, su espectacular avance desde la Bética, jalonado con fundaciones —Metellinum, Castra Caecilia—, hacia el interior de Lusitania, terminó en una encerrona, que le privó de la mitad de sus efectivos. Mientras, el lugarteniente de Sertorio, Hirtuleyo, neutralizaba la posibilidad de una conjunción de otras fuerzas gubernamentales, procedentes del norte, con el ejército de Metelo, al vencer por separado a los gobernadores de la Citerior y de la Narbonense. Metelo hubo de retirarse, después de dos años de fracasos, a Córdoba, débil para otra cosa que una actitud meramente defensiva, mientras Sertorio encontraba abierto, gracias a su lugarteniente, el camino de la Citerior. El año 77, sin apenas resistencia, Sertorio pudo avanzar por la provincia, atrayendo o sometiendo las comunidades indígenas, pero, sobre todo, logró la alianza de las tribus celtíberas y la extensión de su influencia hasta el Ebro, el territorio más rico y romanizado de la Citerior. En el curso del año, venían a unirse a sus ya respetables fuerzas híbridas romano-indígenas los restos del ejército de Lépido, procedentes de Cerdeña, al mando de M. Perpenna. Hispania se constituía así en el último baluarte de la resistencia al régimen senatorial instaurado por Sila, y en la propia Roma se llegó a temer una invasión de Italia.

Pompeyo en la península

Metelo necesitaba urgentemente refuerzos para intentar de nuevo pasar al ataque, pero la pluralidad de los frentes de guerra de la política exterior romana, en Asia Menor, Macedonia y el Adriático, dificultaba, tanto los reclutamientos, como la búsqueda de un comandante idóneo. Allí estaba, sin embargo, Pompeyo con su ejército, retardando su licenciamiento tras la victoria sobre Lépido, a pesar de las órdenes del procónsul Catulo para que lo disolviese: entre cortés y exigente, en una actitud que recordaba peligrosamente a su padre Estrabón tras la guerra social, Pompeyo solicitaba ser enviado, con un nuevo *imperium,* a luchar contra Sertorio. La discusión en el senado sobre la conveniencia de la petición, trascendente para el posterior desarrollo de la carrera de Pompeyo, no la conocemos con claridad. Por razones que se escapan —miedo, incapacidad, espíritu de cuerpo que repugnaba desautorizar a Metelo— los cónsules en ejercicio, Emilio Liviano y Junio Bruto, declinaron la responsabilidad de conducir las tropas, mientras el procónsul Catulo y el grupo del senado más intransigente se pronunciaron contra nuevos *imperia* extraordinarios, que repugnaban al espíritu de la renovada constitución: un joven que todavía no había ejercido la cuestura no podía ser investido de poderes proconsulares. Filipo, el astuto defensor de los intereses de Pompeyo, replicó con ironía que Pompeyo no debía ser enviado como procónsul, sino en lugar de los cónsules *(non proconsule sed pro consulibus).* Y, finalmente, su propuesta fue aceptada.

Hasta la llegada de Pompeyo, en la primavera del 76, Sertorio había tenido tiempo de ordenar de algún modo el extenso y heterogéneo territorio bajo su control, mientras seguía preparándose para la guerra y afirmaba su ascendencia sobre los indígenas con hábiles y oportunistas golpes de efecto. Estas medidas, según las fuentes, incluían un senado formado con los exilados romanos, magistrados de la misma procedencia, entrenamiento de indígenas en tácticas romanas, uniformación de su armamento, e, incluso, la fundación de una escuela en Osca para la educación romana de los hijos de la aristocracia indígena. Sertorio, efectivamente, controlaba, de la Lusitania al Ebro, la mayor parte de la provincia Citerior, con algunas plazas de la costa levantina ibérica.

La presencia de Pompeyo permitió a las fuerzas de Metelo reanudar también las hostilidades, pero, contra las ilusiones del joven procónsul, el primer año de campaña no trajo ningún resultado positivo; al contrario, una gran operación contra Lauro, en la costa levantina, fracasó rotundamente. En el 75, sin embargo, empezaron a aparecer signos de cambio para los gubernamentales, gracias a la colaboración de los dos procónsules: Metelo destrozó el ejército de Hirtuleyo, que pereció en el combate, y todavía pudo acudir a tiempo para impedir la derrota de Pompeyo junto al Júcar. Sertorio hubo de retirarse hacia el interior de la provincia, a territorio celtíbero, donde creía poder resistir más fácilmente, pero ya, indefectiblemente, condenado a la defensiva. La guerra, sin embargo, no había terminado aún. Si Sertorio se veía obligado a recurrir a sus aliados indígenas, los generales senatoriales se enfrentaban a serias dificultades de abastecimiento, que la prevista campaña en territorios inhóspitos y hostiles hacía aún más necesario. En estas circunstancias, Pompeyo escribió al senado una carta enérgica y no desprovista de insolencia —si creemos en la autenticidad de los términos que transmite el filosertoriano Plutarco— exigiendo el envío de provisiones, dinero y refuerzos, que, a pesar de las dificultades financieras del estado, fue atendida. Por su parte, Sertorio cerraba con Mitrídates del Ponto un pacto, objeto aún de controvertidos análisis, en el que, a cambio de reconocer los derechos del dinasta sobre gran parte de Anatolia, recibía ayuda material

en oro y barcos. Por encima del juicio moral que puede suscitar la insólita alianza, de las verdaderas intenciones de Sertorio, del contenido real y el alcance de las cláusulas, así como de otras muchas cuestiones que el hecho ha suscitado, la grave decisión de Sertorio llegaba demasiado tarde para ser efectiva.

La derrota de Sertorio y su muerte

Pompeyo y Metelo comenzaron, en 74, con los refuerzos recibidos, el asalto de la Celtiberia contra una incongruente alianza, que mezclaba propósitos indígenas de libertad con banderías de facciones exclusivamente romanas. En dos frentes, los procónsules fueron avanzando sobre la región lentamente, asediando los puntos clave del adversario, destruyendo sus campos y desgastando la resistencia en dos años de guerra sin cuartel, que, efectivamente, acabaron minando la capacidad de lucha indígena y prepararon el camino de las defecciones. Sólo unas pocas ciudades del Ebro quedaron al final fieles a Sertorio, al que la desesperación iba haciendo innecesariamente cruel. Estas deserciones no se limitaron al campo indígena; una vasta conjuración estaba naciendo entre sus más cercanos colaboradores, acaudillada por Perpenna, que, finalmente, en un banquete, puso fin a la vida de Sertorio.. ¿Causas?: pueden esgrimirse un buen número, expresas en las fuentes o supuestas por la investigación, que, ora cargan las tintas en los rasgos negativos del Sertorio derrotado, ora hacen responsables del crimen a la incapacidad y envidia de sus lugartenientes. En última instancia, había vencido, finalmente, la superioridad del ejército gubernamental sobre un heterogéneo frente, lleno de contradicciones. Sertorio pertenecía a una generación que ya había perdido su oportunidad. La rápida evolución de los acontecimientos tras la muerte de Sila crearon un contexto político en el que los ideales de Sertorio sólo podían representar un anacronismo. Pero muy lejos de su voluntad, el rebelde cinnano cumplió un papel histórico que no podía sospechar: como antes la guerra de Lépido, la sublevación de la Hispania Citerior cohesionó la dispersa *nobilitas* postsilana, aunque fuera transitoriamente, devolviéndole la confianza, pero, sobre todo, los ocho años de resistencia de Sertorio en una de las provincias claves del imperio, prepararon la plataforma de lanzamiento de Pompeyo en un campo de inagotables posibilidades, el de las clientelas provinciales. Con la guerra de Sertorio, las provincias occidentales y, más concretamente, las Hispanias, entraban activamente en los complejos mecanismos de la crisis republicana. Y es, sin duda, un mérito de Pompeyo haberlo comprendido y obrado en consecuencia. Es evidente que si Pompeyo permaneció aún en la península varios meses después de la liquidación de Sertorio, mientras Metelo regresaba de inmediato a Roma, era movido por poderosas razones, que formaban parte de un vasto plan político. Durante el año 72, Pompeyo, después de aniquilar los restos del ejército de Sertorio a las órdenes de Perpenna, sometió con energía y dureza los últimos focos de resistencia indígena de la Citerior. Pero, a continuación, llevó a cabo una política de captación de la provincia, con el fin de extender su prestigio y poder personal, utilizando los recursos en su mano. Las tribus fieles de la Celtiberia fueron recompensadas con beneficios materiales, como repartos de tierra, fijación favorable de fronteras y suscripción de pactos de hospitalidad y lazos de clientela con sus dirigentes. No faltó el recurso de la urbanización, con la fundación de centros de tipo romano, como Pompaelo (Pamplona), para sus aliados vascones, y Convenae, en la Aquitania (Sant Bertrand de Còminges), donde fueron trasladados los indígenas que habían optado por la alianza con Sertorio. Pero tuvieron aún más profundo significado las medidas de Sertorio en las regiones romanizadas de ambas provincias hispanas. El principal recurso aquí utilizado fue la concesión de la ciudadanía romana, sancionada legalmente

por la *lex Gellia Cornelia* que permitía a Pompeyo y Metelo usar a discreción de este privilegio con los indígenas que habían servido como auxiliares y con los elementos preeminentes de los núcleos urbanos de población. Estas concesiones contribuyeron a extender el nombre de Pompeyo v la ferviente devoción de amplias capas de la población indígena hacia su influyente patrono. El nombre *Pompeius*, extendido en la epigrafía hispana, prueba el volumen de los otorgamientos, entre cuyos beneficiarios conocemos al padre del historiador Pompeyo Trogo —no hispano, pero en relación con la reciente guerra sertoriana— y a L. Cornelio Balbo, de Gades, que posteriormente sería el primer provincial honrado con el consulado.

Al abandonar Hispania, en la primavera del 71, Pompeyo dejaba cimentado su poder y la extensión de su influencia en la península ibérica, que quiso expresar erigiendo en el paso pirenaico del Perthus un gigantesco trofeo coronado con su estatua, donde una inscripción dictada por él mismo atestiguaba orgullosamente su obra de pacificación y el sometimiento de 876 comunidades. Eran suficientes méritos para un triunfo que, antes de su celebración, el presuntuoso procónsul justificaría todavía más con su oportuna participación, magnificada, en la liquidación de una gigantesca rebelión de esclavos, que, desde hacía dos años, mantenía en angustia a toda Italia.

4. La revuelta servil de Espartaco

La rebelión de Espartaco se encadena a la lista de levantamientos serviles, cuyos dos precedentes más espectaculares habían tenido por escenario Sicilia, en 135-4 y 104, respectivamente. Si sus causas, en última instancia, hay que buscarlas en la perpetuación de las condiciones de explotación y masificación del trabajo servil en la sociedad romana de la tardía república, sus particulares y su magnitud —sin duda, el más grande y peligroso levantamiento de esclavos en la historia de Roma— han llamado la atención moderna, que no sólo se ha interesado por un mejor conocimiento de su desarrollo, sino que también ha encontrado abundante pasto para fantasías, programas e intereses de partido, tan anacrónicos como injustificados. En el caso que nos ocupa, la rebelión no partió del campo y de las odiosas condiciones de trabajo de un modo de producción basado en la exhaustiva explotación de la mano de obra servil. De hecho, los comienzos tuvieron muy modestas proporciones, y sus protagonistas no estaban ligados, como fuerza de trabajo, a ninguna rama de la producción, sino, por decirlo así, al mundo del espectáculo.

Los comienzos de la rebelión

De orígenes etruscos, los *munera gladiatoria*, o combates de gladiadores, excepcionalmente ofrecidos desde el siglo III como parte de las honras funerarias de personajes ilustres romanos, habían alcanzado paulatinamente una popularidad tan grande que, perdido su originario carácter religioso, se convirtieron en espectáculo público, que los candidatos a las magistraturas o los personajes influyentes gustosamente costeaban a sus expensas para aumentar su prestigio. La extensión originó especialización y, así, no sólo en Roma, sino en otras ciudades de Italia, fueron surgiendo escuelas de gladiadores, donde los *lanistae* enseñaban el oficio de la lucha a esclavos escogidos. En una de ellas, en Capua, surgió, en el verano del 73, un complot de fuga acaudillado por un esclavo tracio, desertor del ejército, Espartaco,

que consiguió con otros 70 compañeros su propósito de escapar. Tras apoderarse de armas, huyeron a las laderas del Vesubio para atrincherarse en un terreno favorable. La noticia ganó pronto Roma, de donde fue enviado un cuerpo de 3.000 hombres, al mando de un propretor, que se dejó sorprender por la partida de fugitivos. El éxito de esta primera escaramuza pronto trascendió por la región, extendiendo la fama de Espartaco y, por supuesto, las adhesiones, en especial, entre los esclavos, relativamente más libres, dedicados a la ganadería y, por supuesto, entre otros gladiadores, que, conducidos por Crixos y Oenomaos, dos galos, se unieron a Espartaco, hasta alcanzar la ya considerable cifra de 7.000 hombres. Una gran mayoría de ellos eran antiguos prisioneros de guerra, oriundos de Galia y Germania, pero no dispuestos a reconocer necesariamente el liderazgo de Espartaco, lo que, como veremos, afectaría muy pronto y trágicamente a la fuerza del movimiento. Con los nuevos refuerzos, el ejército servil no tuvo dificultad en aniquilar otro batallón de represión enviado de Roma al mando del pretor Varinio, lo que, prácticamente, permitió a Espartaco y a sus seguidores merodear sin estorbos por amplias regiones del interior de Italia meridional y, sobre todo, en los no mucho antes castigados territorios del Samnium y la Lucania. Las míseras condiciones de ingentes masas de esclavos concentradas en ellos y de una población libre, proletarizada y depauperada, empujaron hacia Espartaco una muchedumbre de decenas de millares, que empezó a plantear problemas serios a la elasticidad y libertad de movimientos del grupo, tornando además cada vez más difícil la cuestión del avituallamiento. Sin un ejército regular, ni fuerzas de policía, las ciudades de la zona quedaron libradas al saqueo, extendiendo la angustia a la población libre de Italia. Pero los esclavos, en su misma imponente fuerza numérica, débiles, manifestaron las primeras faltas de cohesión. Contra el parecer de Espartaco, que a la larga veía suicida continuar en la región, el galo Crixos logró reunir un grupo de 10.000 esclavos, que decidió permanecer en Apulia, mientras el resto, encabezados por el líder principal, emprendía la marcha hacia el norte. En la primavera del 72, el senado había comprendido el potencial del movimiento y su gigantesco peligro, por lo que ordenó a los nuevos cónsules, provistos de dos legiones cada uno, aplastar la rebelión. A una primera victoria sobre un grupo que acaudillaba Oenomao, siguió la persecución del resto de los esclavos escindidos a las órdenes de Crixos, que, acorralados frente al Adriático, fueron vencidos en el monte Gargano. Pero el grueso, dirigido por Espartaco, tras vencer por separado a los dos cónsules, encontró el camino libre hacia la Galia, donde todavía fue superado el último obstáculo que se oponía a la salida de Italia con la victoria de los esclavos sobre el gobernador de la Galia Cisalpina, Casio Longino, al norte del Rubicón, cerca de Módena. Y, sin embargo, en un movimiento que las fuentes encuentran inexplicable y que la investigación trata de justificar de una u otra manera, Espartaco, sin duda obligado por una muchedumbre emborrachada de éxitos y de las sustanciosas consecuencias de ellos, regresó de nuevo hacia Italia, sin que los cónsules pudieran tampoco ahora detener en el Piceno el movimiento, que pudo alcanzar otra vez las regiones de las primeras correrías en Apulia. En Roma, el seguimiento de la marcha de los esclavos y la noticia del nuevo fracaso de los cónsules creó un estado de excepción que decidió a la aplicación de medidas extraordinarias. Dos cónsules, un pretor y dos promagistrados se habían visto impotentes para liquidar el movimiento. Parecía imprescindible la unidad de mando y, por supuesto, un formidable ejército, que, compuesto de no menos de seis legiones, fue confiado al pretor Craso.

M. Licinio Craso

El protagonismo de Craso en la rebelión de los gladiadores y su papel fundamental en la política de la tardía república requiere un breve inciso, para conocer algo más de su personalidad. M. Licinio Craso, miembro de la vieja aristocracia senatorial, había abrazado la causa de Sila con un entusiasmo ligado a vehementes deseos de venganza contra Mario y Cinna, responsables de la muerte de su padre, el censor del 89, y de su hermano. Muy joven entonces, aprovechó las clientelas y relaciones que su padre había extendido durante su gobierno en la Hispania Ulterior, para reclutar un pequeño ejército en la provincia y ponerlo a disposición de Sila. El dictador lo había distinguido entre los lugartenientes que dirigieron el ataque de la puerta Colina. Ni que decir tiene que las proscripciones, que siguieron a la toma del poder por Sila, enriquecieron extraordinariamente a un hombre, como Craso, con una innata habilidad en el mundo de los negocios. Craso es recordado por la tradición, y, en consecuencia, etiquetado, como el capitalista por excelencia. Si su riqueza está fuera de duda, sería superficial o incompleto encasillarlo simplemente en este papel de financiero, muelle e inepto, que su trágico fin en la expedición contra los partos parece predeterminar. Licinio Craso es, como Pompeyo, otro ejemplo de las posibilidades de promoción individual de la nobleza fragmentada postsilana. Dueño de gigantescos resortes de poder, proporcionados por sus riquezas, Craso no es sólo el hombre de negocios, avaro y oportunista, dedicado exclusivamente a amasar y acrecentar una fortuna. La *potentia* de Craso es invertida en fines políticos, si somos capaces de matizar el significado del adjetivo «político»: puesto que utiliza los recursos de su fortuna para extender, por un lado, sus clientelas populares, haciendo gala de generosidad y esplendidez con el deliberado propósito de esperar la recompensa a sus beneficios en forma de apoyo político; por el otro, los préstamos que otorga a nobles familias en trance de ruina le permiten controlar parte de la *nobilitas;* pero su influencia y relaciones se extienden también a los núcleos capitalistas del orden ecuestre, por obvias razones de intereses, y, sobre todo, a esta nueva nobleza, sin conexiones y sin historia, producto de la reforma silana. Aristócrata de vieja solera, convencido de sus prerrogativas, Craso no busca tanto la alianza con las nobles familias de la vieja *nobilitas,* en la que apenas podía aspirar a un lugar de igualdad, como la adhesión y el liderazgo sobre el numeroso grupo de *pedarii,* la mayoría silenciosa del senado, que, si no controla la política, la refrenda con sus votos. Su programa político, que, generalmente, ha querido identificarse con un «partido popular», con un liderazgo sobre las clases capitalistas y como defensa y portador de sus intereses, no es más que una postura. Craso tiende a ser popular, sin entrecomillados, a recibir la aprobación de las masas, por supuesto, sin intenciones de cambiar sustancialmente el orden aristocrático vigente, ni estar interesado en los problemas socio-económicos de las masas, si con su mejora no espera recibir un inmediato beneficio. Craso es el aristócrata conservador cuya aguda visión de los negocios mira también en política hacia el futuro. Esta clarividencia, unida a su *potentia,* lo conducirán a la cabeza del estado. La misma ambición, obnubilándole, le llevará a un trágico fin en las fronteras orientales del imperio.

La represión de la revuelta

El poderoso ejército, a cuya cabeza puso el senado al pretor Craso, era índice del pánico que la rebelión había suscitado y de la voluntad de acabar definitivamente

con él. No iba a ser, sin embargo, tan sencillo. Mientras el gobierno romano preparaba los efectivos, Espartaco, con sus seguidores, vagaba por la Italia meridional, buscando abandonar la península por el camino contrario. Sicilia parecía buena tierra de promisión, pero el obstáculo del estrecho de Mesina resultó infranqueable. Fracasaron los tratos con los piratas que debían proporcionar los medios de transporte para la enorme masa, mientras el pretor de la isla, Verres, tomó medidas de defensa. Espartaco se encontraba acorralado en el sur de Italia, amenazado por el gigantesco ejército de Craso que avanzaba sobre él. Gigantesco, no quería decir, sin embargo, efectivo. Las primeras escaramuzas de los bisoños soldados fracasaron. Pánico fue vencido con pánico: Craso ordenó diezmar un cuerpo entero del ejército, brutal medida ya casi olvidada en los anales de la disciplina militar romana. La geografía daba ventaja a Craso y ofrecía, en principio, una efectiva, si no elegante estrategia. Durante el invierno del 72-71, el pretor ordenó aislar a los rebeldes en el fondo de la Italia meridional, mediante un foso continuo de más de cuatro metros de profundidad por 55 kilómetros de longitud, extendido entre el golfo de Santa Eufemia y el de Esquilache, del mar Tirreno al Jonio. Era la muerte por inanición de los rebeldes, encerrados en una árida región, entre el mar y las legiones de Craso. La desesperación generó en Espartaco la astucia, y, contra todo lo previsible, el mortal cerco fue roto. El líder dirigió a los esclavos hacia el Adriático, buscando seguramente una tercera salida hacia Grecia. La perplejidad de Craso venció sobre su orgullo, incitándole a precipitadas llamadas de socorro de los ejércitos, que por el norte y el oriente regresaban, precisamente entonces, a Italia. El senado, a instancias del pretor, ordenó a Lúculo, a punto de desembarcar en Brindisi, procedente de Macedonia, la colaboración con Craso, lo mismo que a Pompeyo, que regresaba desde Hispania por vía terrestre. Lúculo consiguió aniquilar un importante grupo de esclavos, escindido de Espartaco, a las órdenes de Casto y Cannico. El propio ejército del tracio hubo de aceptar por fin batalla en Apulia contra Craso. Espartaco encontró la muerte, mezclado y perdido en el gigantesco montón de cadáveres. Sólo restaban operaciones de policía contra los desbandados esclavos, que, cazados por los destacamentos de Craso, sirvieron, en número de 6.000, de tétrico adorno al regreso de Craso por la vía Apia. Pero su victoria no iba a ser completa. Un cuerpo de 5.000 esclavos logró escapar de la persecución hasta Etruria, a tiempo para que Pompeyo pudiera participar en la masacre y echase por tierra la exclusividad del mérito de Craso, con un comentario fatuo y desafiante: «Craso ha vencido el mal; yo lo he arrancado de raíz.» La emulación de dos carreras paralelas hizo germinar las semillas de una abierta rivalidad, que se transformaría en odio.

Su significación

No parece necesario insistir en la significación de la revuelta de Espartaco, tras el comentario de las guerras de Sicilia. Los elementales propósitos de liberación de una trágica existencia no cubren, necesariamente, los ideales de una genuina revolución social. El liderazgo de Espartaco no necesita ser idealizado como campeón de masas, ni hay evidencia de que los rebeldes estuviesen motivados por consideraciones ideológicas de subvertir la estructura social. El movimiento, como en Sicilia, tampoco aquí abrazó al conjunto de esclavos como clase. De nuevo, las zonas agrícolas se mostraron las más activas, como lógica consecuencia de las míseras e infrahumanas condiciones de explotación de la fuerza de trabajo servil. Aunque la revuelta no podía cambiar los modos de producción, es cierto que la terrible impresión que Espartaco generó durante dos años en Italia mediatizó, de algún modo, la actitud

de los posesores de esclavos, y viene a coincidir, sin una demostrable relación de causa-consecuencia, con los primeros esbozos de un nuevo sistema de explotación agrícola, basado en el arriendo de parcelas a trabajadores libres, el llamado *colonato*.

5. La política interior en la década de los 70. El consulado de Pompeyo y Craso

El régimen establecido por Sila había resistido, con éxito, la prueba de fuego a que la había sometido Lépido. La demagogia del cónsul derivó muy pronto, como hemos visto, hacia una abierta sedición, lo que, en cierto modo, sirvió para aglutinar las fuerzas leales al régimen, al margen de sus diferencias, y consolidar un nuevo espíritu de cuerpo, que debía faltar por fuerza en el senado creado por el dictador. La rebelión de Lépido fue la más peligrosa tentativa de derribar el orden silano, porque procedía de las propias instancias de su interior. En comparación, la lucha contra Sertorio, si bien más larga y más dura, sólo significaba para el régimen algo más que una guerra colonial, en la que el gobierno senatorial estaba de acuerdo en liquidar a un enemigo común, apoyado en fuerzas, no sólo antigubernamentales, sino simplemente antirromanas. Pero esta cohesión no significa que, después de Lépido, el senado pudiera dirigir el estado sin contestación ni intentos de modificar la minuciosa reglamentación de Sila. Generalmente estas presiones, que siempre tienen lugar dentro del sistema y del orden constitucional, han sido consideradas como agresiones al régimen, con la intención última de derribarlo. Así, con mucha frecuencia, la década de los 70 es etiquetada como el periodo de derrumbamiento del sistema silano por los golpes de un «partido popular», apoyado en el ejército y en las masas ciudadanas. Una más detenida observación de la política interior de la época aconseja cambiar sustancialmente la imagen, para sustituir el término «derrumbamiento» por el de «acomodación» o «evolución».

El tema de los tribunales

Dos son los temas fundamentales de fricción en la política interior de los 70, la reforma de los tribunales, que Sila había vuelto a poner en manos exclusivas del senado, y el restablecimiento de los poderes tribunicios, recortados sustancialmente por el dictador. El primero, aireado como consecuencia de un escándalo judicial, en el año 74, por el tribuno de la plebe L. Quinctio, planteó la venalidad de las cortes ante la opinión pública, y consiguió una reacción popular, con el apoyo de Pompeyo, que se mantendrá en los años siguientes. No conocemos las intenciones de Quinctio: si actuaba en solitario, como abogado defensor del condenado, o como cabeza visible de un grupo, que, generalmente, se considera ecuestre, reivindicando colectivamente la devolución del control de las cortes criminales a los caballeros. En el año 71, el tribuno de la plebe M. Lolio Palicano volvería a conducir la agitación contra los tribunales, pero en esta ocasión con mayor fortuna. Puesto en comunicación con Pompeyo, que regresaba por entonces de Hispania, ambos llegaron a un acuerdo, en el que el general se prestaba a favorecer la reforma judicial, a condición de apoyo en su candidatura consular. En una reunión de la plebe, Pompeyo, expresamente, entre el entusiasmo general, anunció su intención de defender la reforma, así como la restitución de los poderes tribunicios. Aunque él mismo, durante su consulado, no presentó las propuestas pertinentes, fue, sin duda, con su aprobación y quizás por

su mediación, cómo la *lex Aurelia,* en el año 70, resolvió definitivamente la larga cuestión de la composición de los tribunales de justicia.

El tema de los poderes tribunicios

La restitución de los poderes tribunicios es el otro tema persistente en los años 70. Desde el mismo 78 en adelante, con tenaz insistencia, los tribunos plantearán, año tras año, sus reivindicaciones, frente a la resistencia, sobre todo, del grupo de senadores dirigidos por Catulo y Hortensio, los más intransigentes defensores del intacto mantenimiento de la constitución silana. Es, sin embargo, digno de notar —y ello indica la diferencia de los tiempos— que el pueblo no entiende en principio las reivindicaciones de los tribunos, ni por tanto las apoya con su presión. Por ello, no puede definirse la lucha por la restauración de los poderes tribunicios como un tema fundamental *popular,* dirigido contra el régimen para sustraerle uno de sus pilares. En realidad, y si descontamos casos individuales de tribunos «revolucionarios», la actividad tribunicia había sido más conservadora que radical, y, en consecuencia, un arma más de la aristocracia. Pero Sila, en su reforma, quiso evitar la posibilidad de que la actividad de los tribunos se volviese contra la *nobilitas,* como consecuencia de su frustración personal en el caso concreto de la agitación de Sulpicio Rufo, en el 88, que había conseguido sustraerle el mando de la guerra contra Mitrídates. En realidad, el tribunado de la plebe, como auténtico portador de reformas, era ya una vía muerta frente al desarrollo de otros cauces de poder mucho más eficaces y peligrosos. Pero aún constituía, con todo, un instrumento, una plataforma de lanzamiento y una fuente de prestigio tradicional para los miembros jóvenes de la *nobilitas* plebeya que pretendieran «hacer carrera». La legislación silana, que excluía del *cursus honorum* a los tribunos, no podía ser aceptada sin más por individuos del propio círculo de la *nobilitas.* Frente al grupo conservador de la oligarquía silana, otros aristócratas comprendieron la falta de trascendencia del tema, y, sin necesidad de atentar a la constitución, ni claudicar ante una fuerte presión extrasenatorial, se decidieron a solucionar el problema. Ya en el año 75, el cónsul C. Aurelio Cotta logró con un decreto que se permitiera a los tribunos de la plebe presentar su candidatura a otra magistratura, por supuesto, con la dura crítica del círculo intransigente mencionado. Era un primer paso para la total restitución de la *potestas tribunicia,* sobre todo, en cuanto a su capacidad legislativa. Las reivindicaciones continuaron, pero ahora los tribunos consiguieron interesar al pueblo. Y, como en el caso de los tribunales, Pompeyo prestó su apoyo al tribuno Palicano. Es importante subrayar, sin embargo, que, en principio, la agitación de los años 70 no presupone enemistad contra el senado como tal, ni puede demostrar un ataque contra el dominio de la institución. Desde este punto de vista es falso diagnosticar un movimiento «democrático». A lo más, esta política *popular* de los años 70 significa la defensa demagógica de reivindicaciones concretas para la previsión de algunas leyes silanas.

La coalición de Pompeyo y Craso

Pero, como vemos, en el interior del senado no falta contraste. La cohesión que genera en la alta cámara el ataque directo de los enemigos antisilanos, se relaja tan pronto como cede el peligro, liquidados Lépido y Sertorio. Por ello, la segunda parte de la década de los 70 contempla una creciente lucha en la aristocracia, en la que se hacen presentes las observaciones ya mencionadas. Dos son los aspectos que

interesan de ella: el primero, la creciente influencia de ciertas personalidades individuales, con poder para aglutinar facciones propias; el segundo, el «saneamiento» de la propia institución senatorial, tan radicalmente afectada por Sila. Ambas se harán presentes en el consulado de Craso y Pompeyo del año 70.

La liquidación de Espartaco y la victoria sobre Sertorio hicieron de Craso y Pompeyo los dos hombres más fuertes del momento. El odio que mutuamente se profesaban no era obstáculo suficiente, sin embargo, para anular una cooperación temporal en orden a la obtención del consulado. Ambos contaban con facciones poderosas, que, en parte, se correspondían. Conocemos las de Craso; Pompeyo, por su parte, tenía apoyos en la nobleza tradicional, y, recientemente, había extendido sus clientelas en las provincias. Pero además jugó la carta *popular,* con el ya mencionado acuerdo con el tribuno Palicano. Ante este potencial, las trabas legales no podían ser insuperables. Craso había investido apenas unos meses antes la pretura; Pompeyo ni siquiera pertenecía al orden senatorial, al no haber cumplido la magistratura inicial del *cursus honorum*. Pero contaba, en cambio, con el poder real de un ejército, que, durante la segunda mitad del 71, en lugar de ser disuelto, acampaba en las cercanías de Roma, mientras su general «cortésmente» solicitaba del senado permiso para celebrar el triunfo por sus victorias y la abrogación de las trabas legales que impedían su candidatura al consulado. La posición, si bien podía asemejarse a la de Sila antes de su golpe de estado, era realmente muy distinta, aunque sólo fuera porque, entre ambas, estaba una guerra civil y un nuevo orden. Pompeyo no sólo era en ese momento el general más experimentado, sino también el político con mayores probabilidades de éxito. En su mente no estaba destruir el régimen de Sila, si el senado no cedía, sino precisamente aplicar sus lecciones, que pasaban por una solución política, por supuesto, con el latente chantage de un ejército leal a sus espaldas. Pompeyo logró aunar partidarios influyentes de varios grupos políticos, entre los que se incluían tribunos *populares,* representantes de la alta aristocracia y caballeros, pero además —y ésta fue la decisiva acción política— olvidó rencores personales para apoyar la candidatura de Craso como colega, lo que, indirectamente, amplió todavía más sus bases.

El consulado de Pompeyo y Craso

El triunfo de Pompeyo se celebró el último día del año 71. Al día siguiente los nuevos cónsules comenzaban su mandato, decididos a cumplir las promesas de la campaña electoral. Cicerón más tarde afirmaría que durante el año 70 «soplaba un viento popular».

Las reformas constitucionales

Una *lex Licinia Pompeia* restituyó las tradicionales competencias del tribunado de la plebe. Más trascendencia tendría la cuestión de los tribunales, ligada a la reanudación de la actividad censoria, magistratura que la dictadura de Sila, si no había eliminado, como generalmente se pretende, por lo menos olvidó, prescindiendo de ella. Con los poderes de dictador y ante la asamblea de la plebe, Sila había llevado a cabo su famosa *lectio senatus,* que renovaba la institución, incluyendo en ella a medradores y oportunistas, cuya presencia sólo podía, con el tiempo, actuar en detrimento del prestigio de la cámara. En realidad, ya de antes, se había empezado a pasar factura a estas «criaturas» del régimen silano, como en la disposición que exigía a los beneficiarios de las subastas de bienes, confiscados por las proscripcio-

nes, hacer efectivas las cantidades perdonadas por Sila. Pero ahora la elección, después de quince años, de nuevos censores, en las personas de L. Gelio y Cn. Léntulo Clodiano, debía solemnemente liberar al senado de sus miembros indignos para aumentar su autoridad: sesenta y cuatro senadores fueron expulsados de la cámara, en parte por deudas y, en parte, por la comisión de delitos, en especial, de soborno. Pero también los censores del 70 cumplieron una importante función, que, en gran medida, venía a acabar con un problema, si de hecho ya superado, no resuelto todavía legalmente, el de la inclusión en las listas del censo de los nuevos ciudadanos. En el 86, la cifra arrojaba un total de 463.000 ciudadanos; en el nuevo censo se alcanzará la cifra de 910.000. Era la terminación de la última secuela de la guerra social, que igualaba definitivamente a todos los hombres libres de Italia.

El terreno estaba maduro, tras la *lectio censoria,* para la prometida reforma judicial, otro viejo problema que, sin solución duradera, se arrastraba desde medio siglo antes. Todavía un caso concreto aceleraría el proceso, levantando a la opinión pública contra los escándalos de la administración provincial, el famoso proceso de Verres. A comienzos del año 70, volvía, después de tres años de gobierno en Sicilia, el pretor C. Verres. Su rapacidad y su arbitrariedad desencadenaron una oleada de protestas entre los provinciales, que, mediante embajadores, presentaron ante los tribunales la acusación de extorsión. Miembros influyentes de la aristocracia, entre ellos Hortensio, se prestaron a la defensa, que la brillante oratoria de Cicerón y la acumulación de pruebas hicieron fracasar, llevando a Verres al exilio.

Fue el pretor L. Aurelio Cotta el responsable de presentar la propuesta de ley que renovaría la constitución de las cortes criminales, cuya más destacada innovación era la nueva composición de las mismas a tercios, en partes iguales de senadores, *equites* y *tribuni aerarii,* sin que hasta el momento se haya podido resolver satisfactoriamente la identidad de este último grupo, que, generalmente, se supone apenas diferenciado del orden ecuestre por el censo, algo más bajo que el de los caballeros. Pero también otros detalles de la reforma se nos escapan, como el número y el periodo de actividad de estos jurados. No es extraño, por tanto, que el propósito de Cotta resulte oscuro y sea objeto de polémica entre distintas alternativas: compromiso entre orden senatorial y ecuestre; victoria de los caballeros —si los *tribuni aerarii* citados pueden efectivamente interpretarse como un grupo cuasi ecuestre—; en fin, necesidades de la administración, al margen de rivalidades de grupos, ante la demanda de jurados. Cualquiera que sea la solución correcta, lo que sí es cierto es que la polémica de los tribunales había cedido en virulencia, permitiendo soluciones templadas. Ya la propia ampliación del senado por Sila incluía a muchos caballeros, que, así, pasaron a ser jurados de los tribunales senatoriales. Apenas había diferencia en categoría social entre el senado postsilano y los grupos ecuestres. Pero además, la *lectio censoria* del 70, que eliminaba un 10 por 100 de senadores, afectaba indirectamente a los tribunales. Y en la atmósfera de distensión del 70, en la que los grupos más radicales se encontraban en minoría, la reforma contribuía no sólo a superar pequeños cortocircuitos de descontento —la presión de una opinión pública ante los escándalos judiciales recientes—, sino también a perfeccionar y tornar más eficaz un aparato de estado cuyas funciones habían sido muy acrecentadas por Sila.

Significado del consulado del 70

Poco más presenta digno de mención el consulado de Pompeyo y Craso, que podría interpretarse como la culminación de un proceso de transición, que no destruye, como se cree, el régimen de Sila, sino que lo estabiliza, aunque con sustanciales modificaciones. Esta estabilización comprende la definitiva liquidación de los

irreconciliables enemigos del sistema, la normalización del juego político de la aristocracia y, no en último lugar, la regularización del elemento más contradictorio del régimen, el propio Pompeyo que, con su nombramiento como cónsul, dejaba de significar en él una permanente excepción. La política exterior, en la que Roma estaba empeñada en Oriente no permitirá, sin embargo, que esta situación se consolide. Pompeyo volverá a situarse al lado y por encima del sistema, con unos poderes demasiado extensos para permitir la plena vigencia de la constitución y, a la larga, su propia existencia.

XX. Los poderes extraordinarios de Pompeyo

1. La lucha contra la piratería. La «lex Gabinia»

Sila había sacrificado los intereses romanos en el Oriente y, en general, los problemas de la política exterior a la afirmación de su poder sobre el estado. La precaria paz con Mitrídates en Dárdanos era todo lo más una tregua, que el sucesor del dictador en Asia todavía tornaría más precaria. Pero la cuestión de Asia no era el único frente que el estado romano tenía pendiente en el exterior. Mientras Sertorio en España daba una proyección colonial a los epígonos de la guerra civil, el gobierno romano de Macedonia se enfrentaba a la defensa de las fronteras de la provincia, presionadas por tribus danubianas. Pero, sobre todo, se sentía un mal endémico, recrudecido por la inseguridad de la época, que no sólo afectaba de alguna forma a la estabilidad de los intereses políticos de Roma en el Mediterráneo, sino, sobre todo, constituía un grave peligro para el desarrollo económico y, en especial, del comercio marítimo, así como para la seguridad de las regiones costeras: la extensión de la piratería.

La proliferación de la piratería en el Mediterráneo

Si la existencia de bandas de piratas era consustancial con la propia historia del Mediterráneo, la inestabilidad política y el debilitamiento de fuertes poderes centrales eran otros tantos impulsos al recrudecimiento y la proliferación de estas plagas, que ponían en grave aprieto el normal desarrollo de las actividades comerciales marítimas. El derrumbamiento del mundo político helenístico ocasionó un aumento de la piratería en el Mediterráneo oriental, que, en la costa meridional de Asia menor —la Cilicia Traquea— y en Creta, contaba con magníficas condiciones naturales para el establecimiento de bases de acción, transformadas en verdaderos estados piráticos. Roma, que había pretendido llenar el vacío político del mundo helenístico, no podía ser insensible al problema, que afectaba además, seriamente, a los intereses económicos de los círculos romanos e itálicos ligados al capital mueble y al comercio. Pero aunque la piratería, como decimos, existía de antiguo, sólo desde la segunda mitad del siglo II atrajo la atención de los círculos dirigentes políticos. A finales del siglo, en 102, se llevó a cabo la primera acción concreta en el Mediterráneo oriental, en una campaña dirigida por M. Antonio, que, si bien victoriosa, no tuvo, sin embargo, resultados duraderos. Pero que el gobierno romano se interesaba por el problema lo demuestra la *lex piratica*, fechable en torno al 100, por la que se incitaba

a los dinastas, clientes de Roma, en la zona a combatirlo con sus recursos. La piratería, sin embargo, continuó creciendo y ampliando su radio de acción también al occidente: las costas ligures y el norte de África escondían nidos de corsarios, que extendieron la inseguridad del tráfico marítimo a todo el Mediterráneo.

La nueva provincia de Cilicia

Recientemente, la guerra de Sila contra Mitrídates volvió a plantear la seriedad del problema, con la ayuda militar prestada por los piratas al rey del Ponto, susceptible de extenderse a cualquier otro enemigo del estado romano. La localización o concentración de bandas, especialmente, en la costa meridional de Anatolia llevó a la creación, hacia el 80, de la nueva provincia de Cilicia, para contar con una base marítima de operaciones en las proximidades. Sin embargo, la limpieza de las costas no bastaba sin una penetración hacia el interior, lo que exigía una acción conjunta, que, tras la marcha de Sila, fue encomendada al gobernador de Asia, L. Licinio Murena. Pero éste, más interesado en otras actividades, apenas prestó atención al cometido, que puso en las manos de un lugarteniente. Sólo desde el 78, y con una labor constante, los responsables de la política romana en Asia se aplicaron al sometimiento de la región meridional asiática. Desde el pequeño territorio que incluía la provincia de Cilicia, su gobernador, P. Servilio Vatia, amplió la esfera de acción romana a la Licia oriental y a Pamfilia, que fueron sometidas, para continuar la efectiva anexión de el montuoso interior del Tauro, en campañas contra las tribus indígenas, que valieron a Vatia el sobrenombre de Isaúrico. Pero el núcleo fundamental de la piratería minorasiática, el territorio de la Cilicia Traquea, quedó, como antes, fuera de la autoridad romana. De hecho, un problema como la piratería, basado en la proliferación de innumerables corpúsculos movibles, requería para su efectivo control un programa muy amplio de operaciones conjuntas en extensión y en profundidad, al que estas limitadas acciones apenas podían afectar. Y era prueba suficiente la renovada actividad con que los piratas seguían haciéndose presentes en el mar, tornando inseguras todas las rutas. A la ayuda prestada a Mitrídates, vino a sumarse la ofrecida a Sertorio, o la solicitada por Espartaco, entre otros ejemplos, con una organización que superaba el simple corso para adquirir el carácter de auténticas escuadras, que incluían navíos de línea con una marinería entrenada, mando coordinado y bases y arsenales difundidos por todo el Mediterráneo.

El imperium *extraordinario de M. Antonio. Q. Cecilio Metelo*

En 74, el gobierno romano se decidió, por fin, a una operación a gran escala, combinando los esfuerzos individuales de los gobernadores provinciales con la presencia de una escuadra, cuyo comandante, dotado de poderes extraordinarios y con capacidad para operar en todo el ámbito marítimo, pusiera en coordinación todo el aparato bélico disponible para concentrarlo sobre los piratas. Fue confiado a M. Antonio, hijo del general que, en 102, había iniciado la lucha contra los piratas, este mando, y se extendía en el tiempo por tres años, con un *imperium* proconsular *infinitum* sobre las flotas romanas y todas las costas del Mediterráneo hasta 75 kilómetros al interior. Pero ni la conjunción tuvo efectividad, ni los medios eran adecuados, ni, lo que es peor, el comandante estuvo a la altura de las circunstancias. Después de una serie de operaciones en las costas hispanas y ligures, de carácter limitado, Antonio, más atento a la acumulación de recursos que a la acción primordial —hasta el punto que se dijo que las extorsiones del procónsul sobre los provinciales eran

más duras que las depredaciones de los piratas—, sin una planificación ni coordinación visible, desvió sus esfuerzos hacia Creta, dejando de lado el núcleo fundamental cilicio, para sufrir una vengonzosa derrota en las costas de la isla, que terminó en una humillante paz, por supuesto, ignorada por el senado. El desastre sólo podía tener consecuencias positivas para una subsiguiente proliferación de las acciones piráticas, de las que ni siquiera las bocas del Tiber se vieron libradas. Los abordajes a transportes mercantiles, las razzias sobre las costas y los secuestros —entre cuyas víctimas se contó el propio Julio César, cuando regresaba de un viaje a Rodas— crearon angustiosas condiciones de vida en muchas zonas del Mediterráneo, y, por supuesto, eran un peligro constante para el comercio y el normal abastecimiento de mercancías, ocasionando, a veces, incluso carestías de artículos de primera necesidad, como los aprovisionamientos de trigo a las grandes ciudades y, sobre todo, a Roma. No es extraño, por tanto, que la opinión pública, en los años 70, estuviese especialmente sensibilizada ante el problema de la piratería y que clamase por su definitiva solución. A la presión de la plebe ciudadana por la regularidad de los abastecimientos de grano, se sumaba la preocupación de los círculos mercantiles ecuestres y, naturalmente, los intereses políticos del estado. Pero también había conciencia de que esta solución pasaba por un nuevo comando extraordinario sobre importantes fuerzas, en manos de un general experimentado.

Pompeyo, tras el cumplimiento de su magistratura consular, había renunciado al gobierno provincial, introducido por la normativa de Sila, prefiriendo la permanencia en Roma, por razones, que, aunque supuestas, se nos escapan. La mutua anulación que, después de unos comienzos activos, las disputas de Pompeyo y Craso había ocasionado a la acción consular llevó al poder, en los años siguientes, a representantes de la *factio* intransigente silana, desacorde con los irregulares métodos y el aura popular de Pompeyo. Esta dirección de gobierno, temerosa, por razones de política interior y exterior, de experiencias militares novedosas, se había limitado en la lucha contra la piratería a vengar el desastre de Antonio. Al cónsul del 69, Q. Cecilio Metelo, tras cumplir su magistratura, le fueron encomendadas operaciones de limpieza en Creta, que acabaron, en el 67, con la anexión de la isla como provincia. Era la reanudación de la política limitada, que la oposición, de inmediato, atacaría con éxito.

La lex Gabinia

Uno de los tribunos de la plebe del 67, A. Gabinio, presentó, en enero del 67, una propuesta de ley, que, apoyada en el precedente de los poderes otorgados siete años antes a M. Antonio, establecía la elección de un promagistrado dotado de *imperium* proconsular, por un plazo de tres años sobre todos los mares y costas, hasta una profundidad de 80 kilómetros hacia el interior. El comandante en cuestión contaría con la colaboración de 15 legados propretores elegidos por él mismo, reclutamientos ilimitados y libre disposición de un fondo de 6.000 talentos. Gabinio no había sugerido ningún nombre; todos sabían, sin embargo, que estaba señalando a Pompeyo. No es necesario insistir en la enconada oposición que suscitó en el senado la propuesta del tribuno, que atentaba a los principios constitucionales de gobierno provincial instituidos por la legislación de Sila, pero que, además, ponía, caso de aprobarse, en manos de una sola persona, y, precisamente de Pompeyo, poderes sobre Italia y el imperio cuasi monárquicos. Durante tres años, el individualista silano había dejado trabajar el tiempo a su favor, en espera de posibilidades realmente atractivas, que agentes y partidarios, desde la sombra, en el momento oportuno habían sacado a la luz pública, creando, al mismo tiempo,

las condiciones más favorables para su aprobación, con el apoyo de sus veteranos y mediante una estrecha colaboración con la asamblea popular, con métodos calificados por Cicerón de *popularis ratio*. La lesión de la normativa legal vigente, con un proyecto que atentaba contra los princípos de anualidad, colegialidad y auspicios (puesto que Pompeyo, en ese momento, era un simple particular) y contra la propia *lex Cornelia de provinciis* eran suficientes razones para aunar al senado contra el proyecto, cuya oposición acaudillaban Hortensio y Catulo. Sólo Julio César, un joven senador, recién ingresado en la alta cámara tras el cumplimiento el año anterior de la magistratura cuestoria, se manifestó a favor. La propuesta de Gabinio encontró también la oposición de algunos de sus colegas, partidarios del senado. Uno de ellos, L. Trebelio, hizo ejercicio de su derecho para solicitar de la asamblea su destitución. Sólo cuando faltaba una tribu para lograr la mayoría, se avino Trebelio a retirar el veto. El proyecto se convirtió en ley, ampliándose aún las prerrogativas concedidas a Pompeyo, que podía disponer ahora de 25 legados, 500 navíos y un ejército de 20 legiones, así como de ilimitados créditos sobre los recursos financieros del estado, en Roma como en las provincias. Nunca un romano había concentrado un poder semejante, pero que este poder limitara los del senado era, sin duda, el principal motivo de la oposición. En la discusión anterior a la aprobación de la ley, el cónsul Pisón llegó a acusar a Pompeyo de pretender la monarquía, arengando a los senadores a salvar la libertad. De hecho, se trataba sólo de propaganda polémica, puesto que no era de esperar por parte de Pompeyo una amenaza al orden de la *libera res publica;* sin embargo, para los caudillos senatoriales, atentos sólo al escrupuloso mantenimiento del orden silano y de la relación de fuerzas, aun descartadas las intenciones autocráticas de Pompeyo, el comando extraordinario representaba una amenaza potencial a la capacidad de libertad de maniobra de la *nobilitas*. Pero la oposición senatorial era exclusivamente pasiva, cerrada en una negativa que no incluía una alternativa válida. Difícilmente podía frenar el entusiasmo popular y la confianza vertida pacientemente en las masas, hasta el punto que, conocida la investidura de Pompeyo, bajaron de inmediato los precios del trigo.

La lucha de Pompeyo contra los piratas

Y Pompeyo no defraudó. Su innegable capacidad organizativa, puesta de manifiesto en otras ocasiones, se desplegó en una operación coordinada de medios y fuerzas. El Mediterráneo fue dividido en 13 distritos, encomendados a otros tantos legados, con sus correspondientes escuadras, para una acción simultánea en cada uno de ellos, mientras Pompeyo, al frente de una flota movible, avanzaba de oeste a este. La campaña comenzó, en la primavera del 67, con la sistemática limpieza de las costas de Sicilia, Cerdeña y norte de África: en cuarenta días quedó libre de piratas el Mediterráneo occidental, de Gibraltar al estrecho de Mesina. Pompeyo avanzó entonces hacia oriente, para concentrar la acción sobre Cilicia, donde se habían hecho fuertes los piratas más irreductibles. Una batalla en el promontorio de Corakesion, en la Cilicia Traquea, dio término a la gigantesca operación, que, en total, había durado apenas tres meses. Su éxito era, sin duda, fruto de los medios utilizados, ante los cuales hubiera sido suicida resistir, pero ello no empañaba los méritos de Pompeyo, tanto por lo que respecta a la cuidadosa preparación de la campaña, como por la actitud ante los vencidos, que, al renunciar a una represión brutal, activó las capitulaciones, en lugar de forzar a resistencias desesperadas. Muchos de los 20.000 prisioneros capturados fueron establecidos por Pompeyo en ciudades abandonadas del interior, como colonos agrícolas. La fulminante acción era la mejor propaganda para nuevas responsabilidades, que, mientras el procónsul

invernaba en Asia Menor, sus partidarios en Roma preparaban para él, con poderes que aún empequeñecerían los otorgados por la *lex Gabinia* y cuyos objetivos apuntaban contra el viejo enemigo de Roma, Mitrídates del Ponto.

2. Las campañas de Lúculo en Oriente

La «segunda» guerra mitridática

Vencido por Sila, Mitrídates aprovechó la paz de Dárdanos para reafirmar el poder en sus estados, donde habían surgido revueltas al amparo de los turbulentos años de guerra. Lógicamente, la empresa exigía preparativos militares, que el sucesor de Sila en Asia, Murena, no estaba dispuesto a tolerar, menos aún cuando el rey no había evacuado por completo territorios ocupados en la vecina Capadocia. Si Murena se instituía en celoso guardián de la paz de Dárdanos o actuaba por cuenta propia, intentando emular al dictador, en cualquier caso, se aventuró a violar los tratados con una incursión en el Ponto, ante la que Mitrídates se limitó a reaccionar con una protesta diplomática. La incursión volvió a repetirse al año siguiente, en el 82, sin oposición armada del rey, que invocó de nuevo el tratado con Sila. Pero la orden del senado a Murena para que cesasen las hostilidades fue ignorada por el belicoso gobernador, que, en una tercera invasión del Ponto, desde Capadocia alcanzó, en Sínope, la costa meridional del mar Negro. En esta ocasión, sin embargo, Mitrídates decidió repeler la agresión, poniendo en fuga a Murena. Sólo la autoridad de Sila impidió una rotura de relaciones, al reclamar el regreso del gobernador y promover la paz entre Mitrídates y el rey cliente de Capadocia, Ariobarzanes. Pero estas agresiones y la sospechosa negativa del senado a ratificar por escrito los acuerdos de Dárdanos, tras la muerte de Sila, no ayudaron precisamente a distender las relaciones, que la tenaz presencia póntica en Capadocia aún complicaba. Mitrídates aumentó sus rencores hacia Roma después de esta llamada «segunda guerra mitridática», presto a una guerra fría, que convirtió el Ponto en polo de atracción de elementos antirromanos y antisilanos. La rebelión de Lépido y la guerra contra Sertorio concentraban en Occidente el interés de la política romana, y el rey del Ponto, creyéndose fuerte, realizó demostraciones antirromanas, como el controvertido pacto de alianza con Sertorio. Mientras, su yerno Tigranes de Armenia, que había ensanchado su reino con la anexión de los restos del reino seleúcida, Siria y Cilicia, llegó a atacar abiertamente el reino de Capadocia, protegido de Roma. En este conjunto de tensiones, un hecho inesperado terminó con la precaria paz. En 74 murió Nicomedes IV de Bitinia, dejando su reino como legado a Roma, herencia que el senado se manifestó dispuesto a aceptar con el entusiasmo de los *publicani*, a los que se abría una nueva fuente de enriquecimiento. Mitrídates, lógicamente, no podía tolerarlo y, como protector de un pretendido hijo de Nicomedes IV, se apresuró a invadir Bitinia, cuya población recibió al rey como libertador. Comenzaba así la tercera guerra contra Mitrídates, encomendada al procónsul de Bitinia, M. Aurelio Cotta, y al gobernador de Asia y Cilicia, L. Licinio Lúculo.

No costó mucho a Mitrídates vencer a Cotta y encerrarle en Calcedón, pero Lúculo, con ayuda gálata, no sólo detuvo el avance de los ejércitos de Mitrídates sobre la provincia de Asia, sino que, en un rápido avance, sorprendió al rey del Ponto en Bitinia y, después de derrotarle, recuperó la provincia. Más aún, en la campaña siguiente, en 72, después de una victoria naval sobre la escuadra póntica,

en Lemnos, Lúculo obligó a Mitrídates a reganar sus estados, lanzándose tras él e invadiendo así el Ponto. Las esperanzas que Mitrídates había puesto en sus alianzas se vieron defraudadas y, aislado, se convirtió de invasor en invadido. Podemos pasar por alto las operaciones de Lúculo en el Ponto, a lo largo del año, que le condujeron, tras atravesar el Halys y el Lykos, frente a la ciudad de Amyssos, el centro más próspero del país, al que puso sitio. La campaña del 72 se desarrolló en la región del Lykos, donde finalmente, frente a Cabeira, se encontró con las fuerzas de Mitrídates. El rey, sintiéndose débil, evitó el encuentro e intentó escapar, perseguido por el general romano, que destrozó el ejército póntico en desbandada. Mitrídates, a duras penas, logró llegar, expulsado de su reino, a Armenia, para buscar asilo junto a su yerno Tigranes. Sólo quedaba a Lúculo ocupar sistemáticamente las ciudades del Ponto, con la colaboración de Aurelio Cotta y sus lugartenientes, en los que, finalmente, delegó la tarea para regresar a Asia. Durante el año 70, el procónsul se ocupó de la provincia, cuyos habitantes aún pagaban las consecuencias de su actitud promitridática en la guerra de Sila, debatiéndose en trágicas condiciones económicas, ocasionadas por las imposiciones del dictador y por las depredaciones y abusos de usureros y publicanos. Lúculo fijó una nueva tasa más moderada de impuestos y reglamentó con bases más humanitarias la cuestión de las deudas, que si le valieron el reconocimiento de los provinciales, desencadenaron también el odio de los *negotiatores* y publicanos sobre su persona.

La campaña armenia

Durante su estancia en Asia, Lúculo había enviado a su cuñado Apio Claudio a Armenia, para exigir de Tigranes la extradición del rey del Ponto. Puede que la petición escondiese ocultos propósitos agresivos; lo cierto es que, por muy fría que fuese la actitud de Tigranes para con su suegro hasta el momento, no se manifestó dispuesto, sin embargo, a entregarlo, e incluso hizo saber al embajador romano que sabría defenderse si llegaba el caso. Lúculo contaba así con un *casus belli* para invadir Armenia y no lo dejó pasar de largo. En 69, después de someter Sínope, la última ciudad del Ponto que aún resistía, el procónsul se lanzó hacia una arriesgada empresa, por territorios desconocidos, con un ejército en el que, si había implantado una rígida disciplina, no había conseguido, sin embargo, hacerse popular. La máquina de guerra romana cosechó pronto los primeros éxitos en un avance sin obstáculos a través de Capadocia y la alta Mesopotamia hasta la nueva capital del reino, Tigranocerta, de donde el rey armenio logró escapar para volver con un heterogéneo ejército, que se dejó vencer por el romano. La victoria, que puso en manos de Lúculo la ciudad y sus riquezas, no era para el general suficiente recompensa. El ejército se puso en marcha, en el verano del 68, hacia el corazón del reino, para apoderarse de Artaxata, la antigua capital, donde Tigranes había trasladado sus tesoros. El avance no presentó resistencias ni contratiempos hasta la llegada del invierno, en el que Lúculo, desconocedor del clima y del paisaje armenios, se dejó atrapar. Los soldados, ateridos y exhaustos, exigieron el regreso, y el procónsul hubo de acceder ante el temor de un motín. La estéril aventura iba a tener, sin embargo, más graves consecuencias. Mitrídates, entre tanto, con un pequeño ejército, había regresado a su reino y no le costó trabajo destruir, cerca de Zela, a la guarnición romana. Cuando Lúculo apareció en el Ponto ya era demasiado tarde. El rey se había atrincherado en una fortaleza inexpugnable, mientras Tigranes, desde la retaguardia, invadía la Capadocia. La gloriosa empresa que Lúculo había imaginado en Oriente se derrumbó completamente cuando sus soldados le negaron obediencia para otra cosa que una guerra defensiva. La demanda de colaboración

a los gobernadores de Cilicia y Bitinia no encontró respuesta. Lúculo, reducido a la inactividad, hubo de contemplar impotente cómo Mitrídates recuperaba su reino, reduciendo a la nada sus años de campañas victoriosas.

El destino personal de Lúculo ha llamado la atención de antiguos y modernos, que han explicado de distintas maneras sus éxitos y fracasos, subrayando unos y otros, a tenor de preferencias subjetivas. Lúculo, hombre de la escuela silana, era, sin embargo, un comandante de viejo estilo, que no supo comprender el carácter y la psicología del nuevo ejército profesional, movido por intereses más sustanciosos que la simple disciplina o una hipotética gloria. Si sus fulminantes campañas en el Ponto quedan contrapesadas por la dudosa oportunidad de la marcha sobre Armenia, no hay duda tampoco de que el ejército bajo su mando, en el que se incluían las viejas legiones indisciplinadas de Fimbria, tuvo su parte de responsabilidad en el balance negativo final. Pero, independientemente del interés biográfico de sus campañas y de su destino —que Plutarco liga, en la biografía que le dedica, al del ateniense Cimón—, en el contexto político de la Roma contemporánea, el fracaso final de la guerra contra Mitrídates será el trampolín con el que Pompeyo arrancará del estado poderes aún superiores a los recientemente concedidos por la *lex Gabinia.* Es cierto también que, si la promoción de Pompeyo pasa por el fracaso de Lúculo, la larga labor del procónsul en Oriente allanará el camino de su sucesor, que recogerá unos frutos plantados por mano ajena.

3. La «lex Manilia» y la guerra mitridática de Pompeyo

La rogatio Manilia

Pero había también un factor en contra de Lúculo que puede contarse entre los principales obstáculos para que el general pudiese remontar su fracaso: el trabajo de la oposición a la *factio* silana, que, en Roma, favorecía los planes de Pompeyo. Gabinio, el tribuno del 67 que había propuesto la ley contra la piratería, continuó su labor de agitación hasta lograr la destitución de Lúculo como procónsul del Ponto y Bitinia y la transferencia de la promagistratura a Manio Acilio Glabrión. Lúculo, como hemos dicho, no tuvo ni siquiera oportunidad de demostrar su capacidad de reacción ante la reinvasión del Ponto por Mitrídates, en gran parte, porque no recibió refuerzos y porque los gobernadores de las provincias minorasiáticas se negaron a cooperar. Los agentes de Pompeyo y los muchos intereses de grupos políticos y económicos que esperaban sacar beneficio con su promoción no desaprovecharon la magnífica ocasión que, para sus planes, ofrecía el previsible empeoramiento del ya maltrecho curso de la guerra contra Mitrídates. También en esta ocasión fue un tribuno de la plebe el promotor de una nueva extensión de poderes y actividades para Pompeyo, C. Manilio Crispo. Su propuesta, presentada en enero del 66, prorrogaba, por tiempo indeterminado, el mando sobre los mares otorgado a Pompeyo por la *lex Gabinia,* para conducir la guerra contra Mitrídates y Tígranes; se le concedía el gobierno de las provincias de Ponto-Bitinia y Cilicia, y plenitud de poderes para dirigir, según su criterio personal, la política exterior en todo el Oriente. En comparación con la *lex Gabinia,* esta *rogatio Manilia* contenía un potencial de autoridad muy superior, con una concentración de poderes insólita y al margen de todas las previsiones de la constitución. Ni que decir tiene que la *factio* de Hortensio y Catulo renovó sus ataques con todos los recursos retóricos a su alcance, en los que se subrayaba el peligro de la propia libertad de la república

y la amenaza de una monarquía. Pero, frente a la actitud senatorial generalizada de la *lex Gabinia,* de oposición abierta o de prudente silencio, el debate en torno al proyecto de Manilio descubrió cómo la propaganda propompeyana y la afortunada campaña contra los piratas habían comenzado a producir sus frutos. No era necesariamente propompeyano todo el que abogaba por la conversión del proyecto en ley. La complejidad de las actividades económicas y el papel insustituible de Asia en el mundo de los negocios públicos y privados exigían el restablecimiento de la autoridad de Roma sobre el Oriente, sin importar demasiado el color político del responsable de la empresa, con tal que fuera eficaz. Un ala del senado, en la que se incluían varios consulares y, como antes, C. Julio César, se declaró abiertamente favorable al proyecto; aún más, el pretor de ese año, M. Tulio Cicerón, defendió con un brillante discurso *de imperio Cn. Pompei* la oportunidad del mismo: era la opinión del círculo influyente de grupos e individuos ligados al mundo de los negocios y a las contratas públicas. El proyecto fue aprobado. Poco después se comunicaba a Pompeyo, que invernaba, a la espectativa de los sucesos de Roma, en la costa meridional de Asia Menor. El fingido disgusto y sorpresa con que recibió la noticia fueron traicionados por la resolución y el entusiasmo con los que se dispuso de inmediato a preparar la gran empresa y la rapidez con que sustituyó a Lúculo en el mando, entre agrias protestas del fracasado comandante.

La guerra contra Mitrídates

La guerra no debía dejar lugar a sorpresas. Tras asegurar con guarniciones las costas recién limpiadas de piratas, el gigantesco ejército que Pompeyo reunió para la campaña duplicaba las fuerzas de que el rey del Ponto podía disponer; pero además, el enemigo fue aislado de cualquier socorro exterior mediante un hábil juego diplomático, que proporcionaba al romano todos los triunfos en la mano. Cualquier peligro de coalición entre el Ponto y Armenia —por otra parte no muy probable, dadas las tensas relaciones entre los respectivos dinastas— fue obviado cuando Pompeyo logró convencer al rey de Partia, Fraartes III, para que invadiera Armenia por la retaguardia, mientras él mismo atacaba a Mitrídates. Pompeyo revalidaba así sus dotes en el campo de la organización con esta triple preparación diplomática, defensiva y ofensiva. Pero la campaña no consistía simplemente en liquidar una guerra perjudicial a los intereses económicos públicos y particulares del estado romano. Para Pompeyo significaba *su* guerra, la oportuna e irrepetible posibilidad de emular, con las espaldas bien protegidas y sin riesgos, las hazañas de su admirado Alejandro en los mismos paisajes que habían contemplado su gloria. No en vano acompañaba al ejército personal técnico, que debía anotar los descubrimientos de interés en los campos extramilitares de la geografía y de la botánica.

Y esta empresa no podía ser agostada, apenas en sus comienzos, por una rendición de Mitrídates. El rey, al conocer las fuerzas que Pompeyo preparaba, y, sobre todo, la maniobra diplomática con Fraartes, se manifestó dispuesto a pactar, como ya lo había hecho en otra ocasión con Sila. Pompeyo, con sus inaceptables condiciones, no dejó al rey otra posibilidad que combatir para su gloria personal. En la primavera del 66, se ponía en marcha el ejército romano desde Cilicia, a través del Tauro, con un irresistbile avance, frente al cual Mitrídates sólo podía oponer una resistencia defensiva, parapetado tras la abrupta geografía del valle del Lykos, en la ciudad fortificada de Dasteira. Pompeyo sometió pacientemente a asedio la plaza; mes y medio después, Mitrídates lograba escapar del bloqueo con sus tropas, dirigiéndose hacia el Eúfrates. Pompeyo lo persiguió sin tregua, para sorprenderlo en plena noche y destrozar un tercio del total de sus fuerzas, unos 10.000 soldados.

El Ponto había vuelto así a manos romanas, y Mitrídates se convirtió en un rey en búsqueda de exilio. En esta ocasión, sin embargo, Tigranes de Armenia no le acogió; más aún, puso precio a su cabeza. Mitrídates, tras un aventurado periplo, logró al final instalarse en la Cólquide (Georgia), en la orilla oriental del mar Negro. La ofensiva actitud de Tigranes estaba motivada por la comprometida situación que atravesaba el reino y su propia corona: su hijo, Tigranes el Joven, se había sublevado contra su autoridad, y Mitrídates era sospechoso de haber intrigado en el complot. Pero también el rey de los partos, Fraartes, apoyaba la sublevación y había atacado, a instancias romanas, el país armenio. También es cierto que la lealtad de Tigranes con su suegro Mitrídates estaba cimentada en el propio interés. Conquistado el Ponto por los romanos, la protección al viejo rey indefenso sólo podía aumentar sus preocupaciones, que, muy pronto, iban a alcanzar graves cotas.

La sumisión de Armenia

En efecto, Pompeyo había sido encargado también en Roma de combatir contra Armenia y, desembarazado de Mitrídates, al que por el momento era inoportuno perseguir, se dispuso a invadir el reino de Tigranes. Éste había logrado repeler la invasión de Fraartes sobre el territorio de Gordiana, la provincia más meridional de su reino, limítrofe con Partia. Contra Pompeyo, sin embargo, era ilusorio resistir. El general romano se declaraba ahora dispuesto a defender los derechos de Tigranes el Joven, separándole de la alianza con el parto Fraartes; superado el Eúfrates, avanzó sobre la vieja capital de Armenia, Artaxata. Tigranes no tenía otra opción, si quería conservar el trono, que someterse al romano, lo que hizo con unas muestras de humildad que rayaban en el servilismo. Pompeyo tomó su primera decisión política en Oriente, haciendo uso del ilimitado poder de la *lex Manilia:* Tigranes fue confirmado en el trono armenio como amigo y cliente del pueblo romano, aunque renunciando a los territorios, recientemente anexionados, que no formaban parte de sus estados hereditarios, a saber, Siria, Fenicia, Cilicia y Sofene, en el último de los cuales fue entronizado su hijo, por poco tiempo, sin embargo. Sus airadas protestas por el, para sus esperanzas, injusto reparto fueron drásticamente cortadas por Pompeyo con su encarcelamiento. La oportuna sumisión iba a costar, sin embargo, a Tigranes la enorme contribución de guerra de 6.000 talentos, a los que el rey añadió un donativo «voluntario» para los soldados romanos que habían participado en la campaña.

La concepción política de la frontera oriental del imperio en la mente de Pompeyo se hacía así, en parte, realidad. Armenia, estado cliente de Roma, actuaría en adelante como tapón y protector de las provincias anatólicas frente al reino de los partos, extendido al oriente del Eúfrates. Pero también es cierto que, con esta decisión, Pompeyo había descubierto sus cartas a Fraates, lo que condicionaría desde ahora las relaciones de Roma con Partia. La entente cordial y la parcial colaboración con la que Pompeyo había iniciado su campaña oriental, se rompió después de la reposición de Tigranes. El general romano prefirió —las razones se nos escapan— la paz armada, ostensiblemente provocadora, a una colaboración y amistad de dudosa estabilidad. La tensión no llegó aún a hacer temer por la paz, pero la cuestión parta estaba creada.

La marcha hacia el Caspio

En el invierno de 66/65, Pompeyo dispuso sus fuerzas en tres acuartelamientos a lo largo del río Cyrno, en la Armenia septentrional. Sus propósitos para la campaña siguiente eran la persecución de Mitrídates en la Cólquide y su captura, que daría el definitivo término a la guerra, arrastrada intermitentemente por el viejo rey desde treinta años antes. Pero el camino pasaba a través de pueblos caucásicos, que no estaban dispuestos sin más a permitir el paso por sus territorios de un ejército extranjero, menos aún si, como parece, andaban de por medio las intrigas del encarcelado hijo de Tigranes. Un ataque frustrado, en pleno invierno, a uno de los campamentos de Pompeyo, dirigido por el rey de los albanos, Oroises, ofreció al general romano la posibilidad —justificada por la necesidad— de adentrarse, en un anábasis de inspiración alejandrina, por las tierras inexploradas, entre el mar Negro y el Caspio de las actuales Georgia y Azerbeidjan. Pero antes era preciso atrapar a Mitrídates, y, en la primavera del 65, Pompeyo dio la orden de marcha hacia la Cólquide, entre la que se interponía la belicosa actitud de las tribus iberas del alto valle del Cyrso. Pompeyo las venció pero, cuando consiguió alcanzar su destino, hubo de comprobar con desencanto que Mitrídates había huido, con el propósito, prácticamente suicida, de recuperar sus antiguas posesiones de Crimea —en manos de su hijo rebelde Makarés—, a través de una interminable y arriesgada marcha a lo largo de la costa oriental del mar Negro, por territorios de tribus salvajes y belicosas. Pompeyo juzgó prudente abandonar la persecución y, contentándose con el bloqueo de los puertos del mar Negro para impedir que el rey escapase de su exilio en el norte, se lanzó a la soñada marcha militar por Transcaucasia, con el pretexto de castigar a las tribus que se habían opuesto a su camino. Podemos ahorrarnos los detalles de las operaciones bélicas contra los albanos, engrandecidas por los cronistas de Pompeyo con fabulosos adornos, tomados de la propia mitología. Ningún obstáculo parecía oponerse ya a la marcha hasta el Caspio, el límite del mundo conocido, que las penalidades del duro camino aconsejaron interrumpir, apenas a tres jornadas de la meta final.

Mientras, los legados de Pompeyo se enfrentaban a más concretas actividades. Gabinio operaba en Mesopotamia, donde había introducido considerables fuerzas, en una supuesta marcha hacia Siria, que no podía tener otro significado que una demostración de fuerza contra Partia. A la protesta de Fraartes por la invasión y a su petición por la renovación del tratado con Roma, otro lugarteniente de Pompeyo, el ya probado en Hispania, Afranio, anexionaría el territorio de la Gordiana, en el alto Tigris, larga manzana de la discordia entre Armenia y Partia, y lo pondría bajo el directo control de Tigranes, mostrando así ante el parto la otra cara, inflexible y amenazadora, de Roma. Otros dos lugartenientes, entre tanto, operaban en la costa e interior de Siria y Fenicia, limpiándolas de piratas y bandoleros. Hacia allí se dirigía Pompeyo en el curso del 64, después de someter previamente las fortalezas de Armenia menor, aún leales a Mitrídates, y apoderarse de los tesoros y documentos del rey custodiados en ellas.

4. La anexión de Siria y el orden pompeyano de Oriente

Siria, provincia romana

El en otro tiempo poderoso imperio seleúcida se debatía, desde el último cuarto del siglo II, en la agonía, entre un progresivo proceso de descomposición dinástica y una presión constante sobre sus fronteras de los pueblos limítrofes, judíos, árabes y partos. En 83, finalmente, Tigranes de Armenia había puesto un fin provisorio al estado sirio anexionando Fenicia, Siria y Cilicia. Pero las campañas de Lúculo obligaron a Tigranes a evacuar su efímero imperio sirio y mesopotámico, lo que posibilitó la reposición, con la aprobación de Roma, de Antíoco XIII. Sin embargo, Siria era ya, simplemente, un juguete en manos de cualquier vecino, sin fuerzas para resistir: dos jeques árabes planearon el reparto del reino. En estas circunstancias, Pompeyo, al que, como hemos dicho, habían ya precedido sus lugartenientes, proclamó en Antioquía, donde pasaría el invierno de 64/63, la deposición de los seleúcidas, y el reino, provincia romana. En un país donde la anarquía era, desde largo tiempo, el único orden conocido, fue necesario conducir todavía operaciones de policía, a las que Pompeyo dedicó su atención durante el año 63. Los pequeños principados y dinastas —apenas otra cosa que bandoleros— judíos, árabes y fenicios fueron eliminados, con raras excepciones, si bien aún continuó, tras la marcha de Pompeyo, una lucha difícil contra los jeques árabes nómadas, dispuestos siempre a caer sobre la provincia en sus raids desde el desierto.

El problema judío

Pero la creación de la provincia de Siria obligó a Pompeyo a prestar atención a la frontera meridional del antiguo reino y, con ello, al estado judío, que, desde ahora, sería limítrofe con el imperio. Roma, desde hacía un siglo, mantenía relaciones diplomáticas distantes con el reino, aún muy lejos de su esfera de intereses; ahora, su vecindad planteaba la necesidad de una nueva estrategia, aún más necesaria por las tendencias expansionistas de la casa real judía —la dinastía de los asmoneos— y por el peligro latente de los nabateos del desierto sirio. Pompeyo supo aprovechar las dificultades dinásticas que enfrentaban a los dos hijos del rey judío, muerto en el 76, Alejandro Janeo. Hircano, apoyado por su madre, elevado al rango de sumo pontífice con la simpatía de los fariseos, se oponía a Aristóbulo, que, partidario de la política expansionista tradicional de la dinastía, menos atento a las tradiciones estrictas de la ley judía que a las anexiones exteriores, tenía tras de sí a los saduceos. La agresividad de Aristóbulo sólo servía verdaderamente a los intereses del rey nabateo Aretas, que había llegado en el 65 a sitiar Jerusalén. La llegada del legado de Pompeyo, Escauro, zanjó el episodio, y los dos hermanos supieron que el trono sería para el que consiguiera la protección del general romano, a cuya presencia acudieron en cuanto supieron que había entrado en Siria. Uno con razones, el otro con regalos, ambos intentaron atraerse a Pompeyo, que, estudiando la elección más conveniente a los intereses romanos, dilató la elección hasta hallarse frente a las puertas de Jerusalén. Sin duda, era Hircano el menos peligroso, y, por ello, Pompeyo lo prefirió a Aristóbulo, pero

los partidarios del vencido no se resignaron a la voluntad romana y se dispusieron a hacerse fuertes en Jerusalén. Aunque Hircano abrió la ciudad a Pompeyo, hubo necesidad de asaltar la ciudadela donde se hallaba el Gran Templo, que, finalmente, fue sometida, y profanado, con la presencia romana, el *Sancta Sanctorum* judío. La intervención romana no fue simplemente una intromisión en las luchas dinásticas judías. Pompeyo declaró el estado tributario de Roma y la monarquía fue abolida. Hircano, Sumo Pontífice, fue nombrado etnarca de los judíos.

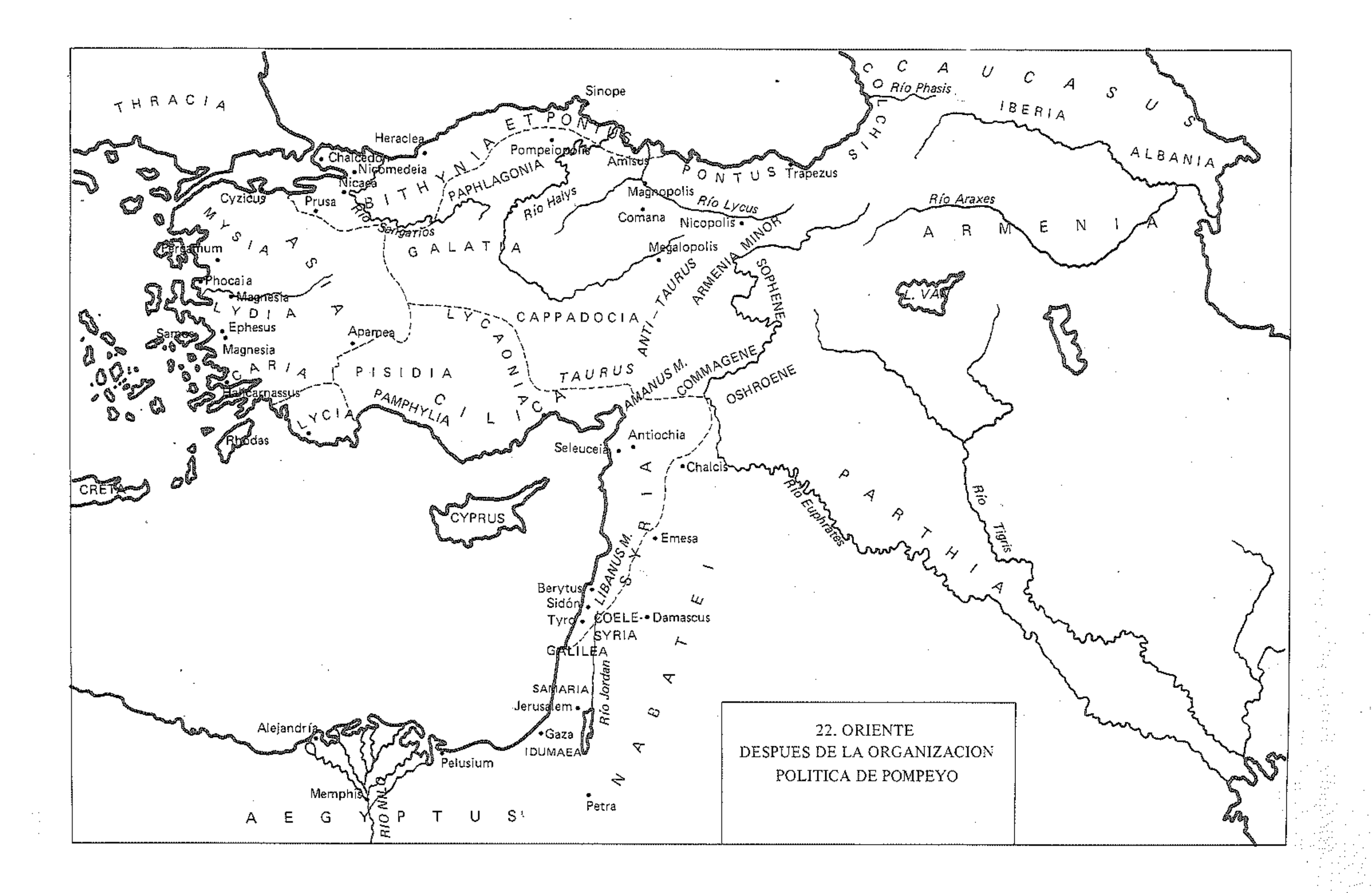
La muerte de Mitrídates

En Jericó, desde donde el ejército romano se disponía a emprender una campaña contra el reino nabateo de Aretas, recibió Pompeyo la noticia de la muerte de Mitrídates, que ponía fin a la guerra de Oriente. El viejo rey del Ponto había logrado burlar las patrullas romanas del mar Negro y aproximarse a Crimea, que consiguió reconquistar a su hijo rebelde, obligándole al suicidio. Sus fantásticos planes de una invasión de Italia, a través del Danubio, fueron frenados por el malestar que suscitó, en el interior del reino, la dureza e inflexibilidad que el rey mostró en las exigencias a sus súbditos, para la preparación de la utópica campaña. Una revuelta de la ciudad de Fanagoria, a comienzos del 63, pronto se extendió a toda la península, acaudillada por otro hijo de Mitrídates, Farnaces. Acorralado en su palacio, Mitrídates puso fin a su vida y Roma se vio libre así de uno de sus más tenaces enemigos.

La ordenación de Oriente

La muerte de Mitrídates cerraba un largo capítulo de la política exterior romana, y así lo comprendió Pompeyo, renunciando a proseguir la expansión con nuevas campañas militares. Antes de su regreso a Roma, el general debía todavía completar sus acciones militares con una nueva ordenación del Oriente, que las campañas bajo su mando habían tan profundamente alterado. Con la misma sistematización y meticulosidad demostradas en Hispania y frente a los piratas, se aplicó a la gigantesca tarea de decidir sobre el futuro político de estos inmensos territorios y sobre la regulación de sus relaciones con el estado romano. Antes de su marcha sobre Siria, había iniciado, desde su cuartel de Amyssos, la reorganización de Anatolia. Toda la península se encontraba ahora bajo la hegemonía de Roma, aunque no bajo su control directo. Al lado de las provincias de Asia, Cilicia y Bitinia-Ponto, el interior de la península y los territorios limítrofes con el imperio parto fueron encomendados a reyes y dinastas clientes de Roma, pero también y, sobre todo, de Pompeyo: Ariobarzanes de Capadocia y Antíoco de Comagene, en el alto Eúfrates, frente a la frontera parta; Aristarco, en la Cólquide; el príncipe gálata Deiotaro, en el disminuido territorio del antiguo reino del Ponto; otros dinastas, en el montañoso interior de Anatolia, entre la provincia romana de Bitinia y Capadocia, en sendos minúsculos reinos.

Pero, sin duda, lo más llamativo y también perdurable de la organización de Pompeyo radica en la revitalización de la vida municipal en las provincias romanas, no sólo con el otorgamiento de renovados estatutos a las viejas ciudades griegas y helenísticas del oriente, incluidos privilegios fiscales, sino en la creación de más de tres docenas de nuevos centros urbanos, esparcidos de Anatolia a Siria, como centros de administración, que continuaban la fecunda tradición helenística. Con estas fundaciones, Pompeyo satisfacía no menos su orgullo, en nombres como



22. ORIENTE
DESPUES DE LA ORGANIZACION
POLITICA DE POMPEYO

Nicópolis, Pompeópolis, Magnópolis o Megalópolis, y la obsesiva emulación de su gran héroe Alejandro.

En conjunto, la ordenación del Oriente obedecía a un plan general cuyo esquema se basaba en una combinación del sistema de hegemonía indirecta, por medio de estados clientes, con el control directo provincial. Se trataba de una solución compleja, que pretendía proteger las regiones costeras del Mediterráneo —sin excepción, sometidas a la administración provincial directa— con estados clientes, que, en el interior, sirvieran de amortiguadores a la eventual presión del imperio parto. Lo mismo que en Anatolia, Armenia quedaba aislada de las provincias romanas de la costa por los estados clientes del Ponto, Capadocia y Comagene —estos dos últimos también fronterizos con el imperio parto—; la nueva provincia romana de Siria fue protegida en sus flancos meridionales con el estado tributario judío. Sólo la frontera oriental de la provincia quedaba bajo la vigilancia directa de las armas romanas, frente al desierto y la vecindad árabe y parta. Aun cuando la perduración de Egipto como reino independiente mantiene el fantasma del mundo político helenístico todavía durante treinta años, las campañas de Pompeyo representaban, de hecho, un golpe de muerte para el sistema creado como consecuencia de las campañas de Alejandro. El acercamiento fecundo del Oriente mesopotámico y del Occidente griego, en una original amalgama político-cultural, generada por el conquistador macedónico y progresivamente enraizada, venía a ser sustituido ahora por un rígido sistema fronterizo, en el que un Mediterráneo totalmente romano se protegía y aislaba, mediante una barrera armada, del Oriente iranio. Pompeyo dio vida a un concepto espacial político en Oriente, que mantendría su vigencia a lo largo de toda la historia romana.

XXI. El estado romano en la década de los 60

1. Los comienzos políticos de César

La gramática política postsilana

Las reformas introducidas durante el consulado de Pompeyo y Craso, en el 70, dieron nuevas dimensiones y posibilidades a la actividad política en Roma. Desde la muerte de Sila, el régimen introducido por el dictador había sido criticado por muchas razones y desde diversos puntos, en especial, por parte de jóvenes políticos ambiciosos, a los que la nueva reglamentación constitucional imponía un freno en su promoción política, pero también como consecuencia de la persistencia de problemas sociales y económicos, algunos de ellos todavía agravados por la impuesta restauración. Pero si descontamos el alzamiento de Lépido y la aventura de Sertorio, más corolario de la guerra civil que oposición al nuevo sistema, la oligarquía senatorial no había encontrado un contraste lo suficientemente unitario y poderoso para temer por su continuidad. Los ataques, sin embargo, que, desde el Foro o desde los tribunales, se lanzaban contra una dirección política, de la que se ponía en duda su propia legitimidad, con consignas que llamaban a luchar por la liberación de la *res publica* y contra la dominación de una oligarquía, la *factio paucorum,* encontraron un punto de cristalización en el año 71-70. Dos silanos, Craso y Pompeyo, en principio no enemigos del régimen, habían entrado en conflicto con él por motivos y aspiraciones puramente personales, pero, a diferencia de la oposición de los 70, ambos disponían de reales y efectivos medios de poder, que estaban dispuestos a invertir: el uno, su inmensa riqueza y relaciones; el otro, la lealtad del ejército y sus clientelas políticas. Era lógico que ambos atrajeran a los elementos descontentos, en una coalición ante la que el senado hubo de ceder, allanando el camino a los obstáculos legales que se oponían al consulado de ambos. Desde él, Pompeyo y Craso se habían manifestado dispuestos a apoyar las exigencias de esta oposición, y cumplieron efectivamene sus promesas, las más dignas de atención, la restauración de los poderes tribunicios, la reforma de los tribunales y el saneamiento del senado. El frente, sin embargo, no duró mucho: las mutuas suspicacias distanciaron a ambos cónsules, y el distanciamiento anuló cualquier acción efectiva ulterior. La reacción de la oligarquía atacada no se hizo esperar. Por un momento, pareció que recuperaba las riendas del poder, al controlar, en manos de leales miembros, los consulados de los años siguientes. Fue una ilusión efímera, a la que puso término la efectiva acción de dos tribunos de la plebe, Gabinio y Manilio, que, actuando como agentes de Pompeyo, lograron arrancar para

él la concesión de *imperia* extraordinarios con los que se convirtió en el hombre más poderoso de Roma. Era evidente que las reformas introducidas en el año 70 generaron nuevos contrastes en la política interior pero, sobre todo, mejores posibilidades para la lucha política, como consecuencia de la plena rehabilitación del tribunado. Parecía que la política volvía a los cauces tradicionales, anteriores al golpe de estado de Sila, con caracteres, por así decirlo, anacrónicos. Era, sin embargo, una falsa impresión. Estos tribunos ya no actuaban a impulsos de iniciativas propias, en la tradición del siglo II, sino como meros agentes de las grandes individualidades de la política y, en concreto, de Pompeyo. Los *imperia* extraordinarios hicieron del general, en cierta manera, el polo de atracción opuesto al senado, al que muchos jóvenes políticos se adhirieron para acelerar una carrera bajo su poderosa sombra y protección. Uno de ellos será precisamente Cayo Julio César.

César. Sus lazos familiares

Con demasiada frecuencia, cuando se intentan glosar los comienzos de la carrera de una personalidad tan gigantesca como la de César, se tiende a ver una predestinación, que conduce armoniosamente *in crescendo* hasta el clímax final de la dictadura. Y ello ocurre, en parte, porque César ha sido con demasiada frecuencia impuesto sobre la propia Historia, bajo la impresión de que es él quien dirige su curso, en lugar de ser considerado como un elemento más, aunque trascendental, en el contexto de la tardía república. De hecho, los comienzos públicos de César no se diferencian del resto de los *nobiles* de su tiempo, y, por supuesto, nada presentan de extraordinario; poco conocidos, por causa de una tradición incierta, no dejan entrever con claridad las intenciones o el pensamiento político de su protagonista. César pertenece a la generación que vio la luz en la transición del siglo II al I; es contemporáneo, pues, de Pompeyo, Cicerón, Catilina y Craso, y, como ellos, crece en la turbia época de las convulsiones de la guerra civil, en la que parecen derrumbarse muchos de los presupuestos fundamentales que habían constituido ancestralmente los pilares del estado y del orden constitucional. Aristócrata, de una rancia familia patricia que pretendía remontar sus orígenes —y César mismo se complacería en recordarlo— a un rey de Roma, Anco Marcio, y a la propia diosa Venus, sus recientes antepasados habían contado poco en la política. Pero, como aristócrata, tenía el derecho de intentar la carrera de los honores senatoriales. Sus perspectivas, sin embargo, parecieron arruinarse con el golpe de estado de Sila. Circunstancias familiares le unían con Mario: Julia, la mujer del político *popular*, era hermana del padre de César, pero él mismo, además, había desposado a Cornelia, la hija de Cinna. El triunfo de Sila, si bien no puso en peligro su vida, protegida por poderosas amistades, significó un importante obstáculo para su promoción política. La oligarquía silana no le abriría tampoco lógicamente las puertas. Como otros tantos jóvenes políticos de la postguerra, César se vio lanzado a la oposición contra el régimen, aunque dentro de los cauces constitucionales y sin riesgos de determinaciones irreversibles: César rechazaría así el canto de sirena de Lépido, cuando éste quiso atraérselo para su fracasado *putsch* del 78.

La «popularidad» de César y su oportunismo político

El joven político se lanzó a cultivar una popularidad que, precisamente, en esos lazos familiares odiosos a Sila significaban una magnífica propaganda. Es sabido cómo convirtió los funerales de su tía Julia en una demostración de su vene-

ración por Mario, que se repitió en el entierro de su esposa, y, cómo, durante su edilidad en el 65, restauró los trofeos y monumentos, retirados por Sila, que conmemoraban las victorias de Mario sobre los germanos. Pero, sobre todo, César se convirtió en un ferviente partidario de los ataques contra el régimen silano, que, más que programa político, era ostentosa proclamación de su oposición a Sila y a la oligarquía por él creada: en las cortes, persigue con celo a oficiales silanos; en el foro, apoya las exigencias de restauración de los derechos políticos para los hijos de los proscritos por Sila. La oligarquía dirigente, sin embargo, no estaba tan cohesionada como para evitar que poderosos aristócratas lograran la inclusión de César, en 73, en el colegio de los pontífices, que le abría el acceso a la *nobilitas*. Desde esta posición más segura, redoblará su oposición al régimen, sin olvidar un exquisito cultivo de popularidad, mediante golpes de efecto, como su apresurada vuelta de Hispania en el 68, donde cumplía la cuestura, para urgir a la concesión del derecho de ciudadanía a las colonias latinas de la Transpadana, o con una generosidad ilimitada para las masas, que encuentra un magnífico ejemplo en los elevados dispendios llevados a cabo durante su magistratura edilicia. César busca metódicamente la admiración del pueblo, y es, por ello, un claro exponente del camino político al que Cicerón despectivamente trata de *popularis via,* pero sin comprometerse jamás por encima de ciertos límites. Si es necesario buscar signos especiales en estos primeros años que descubran una «predestinación», sin duda, uno de ellos es la astuta prudencia con la que sabe aprovechar conexiones distintas e, incluso, contrapuestas, sin que la derrota de una de ellas llegue a afectarle seriamente. Pero, en todo caso, los progresos políticos de César son un modesto avance frente a otras personalidades como Pompeyo y Craso, ante las cuales no cabe comparación.

Precisamente será Pompeyo, cuyas victorias y prestigio obran como un poderoso imán en la atracción de otros políticos dentro de su órbita, el objetivo elegido por el joven político como trampolín para futuras promociones, y es en su facción, aunque con las reservas de una ambición que le impide resignarse al simple papel de comparsa, donde hemos de enmarcar, en los años 60, la figura de César.

2. La renovación de la actividad tribunicia

Los tribunos propompeyanos. C. Cornelio

En la emulación suscitada entre los cónsules del año 70, Pompeyo resultó vencedor, al contar con unos agentes más activos, que prepararon el terreno para la concesión de los *imperia* de 67-66. Pero no fueron las controversias militares las únicas que ocuparon la atención de la política romana en los primeros años de la década de los 60. Las armas creadas por la legislación de Pompeyo durante su consulado fueron aprovechadas para continuar el movimiento de reforma de los años anteriores, portado precisamente por políticos, en especial, tribunos de la plebe, con conexiones pompeyanas y, seguramente, con el propio apoyo del líder. Los temas eran los tradicionales: extensión de los derechos políticos, libertad y participación de los órganos populares, beneficios materiales para el pueblo, propaganda en favor de Pompeyo. Así, en 67, mientras el tribuno Gabinio se concentraba en la ley sobre la piratería, otro colega, C. Cornelio, presentó un conjunto de *rogationes* populares, sobre las que se echó la cerrada oposición de la oligarquía senatorial al plantear sustanciales recortes al control *optimates* sobre las elecciones y a otros privilegios de la *nobilitas*. Así, una de ellas prohibía la concesión de

créditos a los embajadores procedentes de reinos extranjeros o de las provincias, utilizados para conseguir el soborno de los senadores. Estos créditos, otorgados por los propios *optimates,* a menudo con desorbitados intereses, no sólo eran un grave daño para los provinciales, sino que constituían intrínsecamente un delito de corrupción. La propuesta, sin embargo, fue rechazada por el senado, y el conflicto con la cámara subió de tono aún con una segunda propuesta del tribuno, que atacaba directamente a la autoridad del senado, al establecer que nadie podía quedar exento del cumplimiento de las leyes en vigor, excepto por mandato del pueblo. El propósito de Cornelio era acabar con la arbitrariedad de senatus-consultos que liberaban de ciertas medidas legales a candidatos a las magistraturas, para influir en las votaciones. De hecho, se trataba de un privilegio que correspondía tradicionalmente a la asamblea popular, pero que, usurpado por el senado, constituía un apreciable instrumento de poder, cuya utilidad se estaba demostrando en el reingreso en el senado de los miembros expulsados por la *lectio censoria* del 70, mediante su candidatura a las magistraturas, liberados por decreto de la expresa prohibición de participar en las elecciones. La propuesta era ya en sí un pulso entre senado y tribuno, en el que, como ya era normal, no podía faltar el recurso a la violencia, que acabó con un compromiso: el tribuno cambió su propuesta por otra, según la cual el senado podría seguir ejerciendo el derecho de otorgar *privilegia* o exenciones a las leyes, pero sólo con un *quorum* mínimo de 200 senadores.

Una tercera ley, de claro contenido *popular,* acudía a impedir los abusos nacidos de los diversos criterios adoptados por los magistrados en su jurisdicción; concretamente, establecía que los pretores deberían atenerse escrupulosamente a las normas propuestas en los edictos publicados a su entrada en el cargo, evitando una jurisprudencia arbitraria que perjudicaba a la seguridad jurídica, con eventuales arbitrariedades. Finalmente, una cuarta volvía a insistir en el tema de la corrupción, en este caso, electoral, con una propuesta que preveía graves penas, que podían llegar hasta la de exilio, no sólo contra los candidatos convictos del delito *de ambitu,* sino también contra sus agentes, en especial, los llamados *divisores,* o encargados del reparto de dinero entre los ciudadanos votantes. El veto de un colega prosenatorial y la intervención del cónsul Calpurnio Pisón demostraron la oposición de la alta cámara, ante la que, finalmente, se plegó el tribuno, aceptando una alternativa del propio cónsul, la *lex Calpurnia,* que, si bien establecía la incapacidad política de los candidatos convictos, no tomaba medidas contra los *divisores.*

En conjunto, la legislación de Cornelio, en parte fracasada, no debe tampoco exagerarse en sus propósitos, que no evidencian, en principio, una actitud antisenatorial, sino que está dirigida contra las pretensiones de concentración de poder y contra la corrupción del régimen silano. Es *popular* porque tras el tribuno se encuentra Pompeyo, la personalidad más *popular* del momento, pero no se interesa por la resolución de auténticos problemas sociales; lo mismo puede decirse del intento de Manilio, en 66, yugulado por la oposición senatorial con un pretexto de vicios de forma, de conseguir la inscripción de los libertos en las tribus de sus patronos, en lugar de quedar restringidos a las cuatro urbanas, en el que el tribuno invocó el nombre de Craso como instigador.

Los collegia *políticos*

Pero el tribuno Manilio interesa no sólo por su protagonismo en la concesión a Pompeyo del *imperium* contra Mitrídates, sino por ser uno de los primeros ejemplos documentados, junto con Cornelio, de una nueva práctica, que muestra el nivel

de deterioro de la política interior y el creciente papel de una masa ciudadana, artificialmente creada y sostenida, que, desconexionada de los auténticos problemas políticos y socio-económicos, no ya del imperio, sino de la propia Urbe, es pasto activo y pasivo a un tiempo de la demagogia y ambiciones de políticos, que, conscientemente, se aprovechan de sus necesidades e ignorancia. Precisamente en estos años tenemos constancia de la existencia de bandas —*collegia, sodalitates*—, que bajo la máscara de asociaciones de carácter religioso o profesional, no son sino grupos de camorristas y *claqueurs* profesionales, que, dirigidos por un cabecilla, ofrecen sus servicios para controlar las reuniones políticas o provocar disturbios en las asambleas o en la calle, según los deseos del contratante. Su proliferación llegó a dar lugar a una actuación a la luz pública, como verdaderos *collegia* políticos u *operae,* cuya nefasta influencia condujo, finalmente, a su prohibición en el año 64, para renacer con renovado auge en el tribunado de Clodio, en 58.

3. Las ambiciones políticas de Craso

El control de la política por parte de la *Pompeii manus* y de sus simpatizantes y colaboradores, con propósitos individualistas más o menos solapados, no era, sin embargo, total en la primera mitad de los años 60. Si habían logrado controlar el tribunado de la plebe y, a través de éste, la asamblea popular, el senado o, más activamente, la oligarquía silana contaba con recursos igualmente poderosos para lograr un equilibrio e, incluso, una victoria. Eran éstos los *comitia centuriata,* donde la ordenación timocrática de los votantes daba la mayoría indefectiblemente a los estratos acomodados, lo que aseguraba, en general, las altas magistraturas, elegidas en esta asamblea, y las cortes criminales, antes como ahora, medio normal de lucha política. Un conjunto de procesos de desigual desenlace prueban que la oligarquía no se mantenía pasivamente a la defensiva. El tribuno del 67, Gabinio, sólo escapó a la persecución criminal consiguiendo un puesto en el estado mayor de Pompeyo, pero Manilio fue tenazmente llevado ante los tribunales con distintos pretextos hasta conseguir su condena.

Pero en los años centrales de la década de los 60, además del bloque senatorial, con sus contradicciones y disputas de facciones internas, frente a la *Pompeii manus,* crecida por los éxitos que contemporáneamente alcanzaba en Oriente su líder, aparece una tercera fuerza, aglutinada y dirigida por el gran perdedor del 70, M. Licinio Craso, que buscaba crearse, aprovechando la ausencia de Pompeyo, una posición clave de poder en el estado, concentrando en su mano los elementos populares, que su rival, forzosamente, se veía obligado a descuidar. La inclusión de Craso, que estaba en condiciones de invertir en la política prácticamente ilimitados recursos materiales y de influencia, creaba, a no dudarlo, complicadas relaciones personales y de grupo, especialmente en el campo *popular* opuesto al senado, en el que los políticos más jóvenes procuraban, entre las ambiciones de los grandes líderes, sacar provecho propio, supeditando lealtades a intereses, sin renunciar a la colaboración y el cultivo de personajes influyentes, aun eventualmente contrarios al líder del que se confesaban seguidores. Sin tener en cuenta este difícil «nadar y guardar la ropa» apenas puede comprenderse la actitud y la promoción de hombres como Catilina, César o Cicerón.

La «primera conjuración» de Catilina

En las elecciones para el 66, Craso había logrado la censura, si bien obligado a aceptar como colega al *optimate* Catulo. César fue nombrado edil curul, pero en el consulado, los distintos candidatos *populares* que se presentaban, conexionados a Craso o Pompeyo, fueron vencidos, con procedimientos no muy claros —los elegidos originariamente quedaron eliminados por supuesta corrupción durante las elecciones—, por L. Manlio Torquato y L. Aurelio Cotta. En estas circunstancias, surgió un complot, cuyo auténtico alcance está irremediablemente perdido en la tradición confusa de la nerviosa atmósfera del momento y en las interesadas acusaciones a políticos prominentes. El día de la entrada en cargo de los nuevos cónsules, el 1 de enero del 65, los candidatos recusados por corrupción tramaron, con la connivencia de otros conjurados, entre los que destaca Catilina, el asesinato de Aurelio y Manlio y el asalto al poder. El golpe, sin embargo, fracasó, así como un segundo intento un mes más tarde. Una gran parte de la tradición, en la que se incluye Cicerón y otros propagandistas anticesarianos, señalaría como instigadores principales a Craso y César, con la acusación de que, una vez realizado el complot, Craso habría sido nombrado dictador y César, su lugarteniente. Si la conjura, a la que comúnmente se le llama «primera conjuración de Catilina», parece cierta, la participación de Craso y César resulta indemostrable, aunque para muchos investigadores no queda descartada. Que en cualquier caso, Craso en estos años demostraba una febril actividad a espaldas y aun en contra de Pompeyo, lo prueban otros datos, como el envío de Cn. Pisón, a instancias de Craso, como gobernador de la Hispania Citerior, con intención de sustraer a Pompeyo parte de las numerosas clientelas que tenía en la península. Pisón, sin embargo, fue asesinado en el viaje, al parecer, por caballeros de su escolta, y la opinión pública o rumores interesados se apresuraron a señalar como instigador a Pompeyo.

La censura de Craso

Craso no sólo puso en movimiento agentes en la sombra. Su censura en el 65 fue utilizada abiertamente por el rico financiero para crearse una posición de poder independiente de la oligarquía *optimate,* con recursos que, sin embargo, fracasaron. Uno de ellos pretendía lograr su investidura como magistrado extraordinario para transformar el reino de Egipto en provincia, en base a un pretendido testamento del rey Ptolomeo XI, entronizado en el 80 por Sila, que habría dejado en herencia el reino al pueblo romano. Otro intentaba, con las prerrogativas de censor, la inscripción en bloque de los ciudadanos latinos de la Transpadana en las listas de ciudadanos romanos, lo que hubiera proporcionado a Craso una enorme clientela política. Ante ambos proyectos el colega Catulo interpuso su veto, lo que no sólo paralizó los deseos de Craso, sino que redujo la magistratura a la inactividad, ante los entorpecimientos y vetos recíprocos.

Pero es interesante que, de alguna manera, detrás de ambos proyectos se descubre la figura de César. En el caso de Egipto esperaba César conseguir, una vez cumplida la edilidad, un *imperium* extraordinario para llevar a término el testamento; en la cuestión transpadana, sobre la que él mismo se había ya pronunciado durante su magistratura cuestoria, la colaboración con Craso era todavía más evidente. Si César había entrado en la política como entusiasta defensor de los proyectos de Pompeyo, si había apoyado las propuestas de Gabino y Manilio para el

otorgamiento de poderes extraordinarios al general, su papel no acababa simplemente en ser un miembro más de la *Pompeii manus*. La colaboración con Craso, sin por ello comprometer las relaciones políticas con Pompeyo, subrayaba sus aspiraciones a una posición independiente, que, si como principiante no podía aún permitirse, lo preparaban como oportuno mediador en las controversias y roces entre los grupos contrapuestos a la oligarquía senatorial.

Esta oposición preparaba el asalto al consulado de 63, cuyas elecciones debían celebrarse en el verano del 64, procurando también copar una buena parte de las otras magistraturas. Los candidatos, en tanto nos son conocidos, manifiestan conexiones con Craso o con Pompeyo y, por ello, parece adecuado suponer una coalición entre los dos grupos más fuertes opuestos a la oligarquía senatorial, que, sin duda, pretendían crear las mismas condiciones que, precedentemente, en el 70, habían posibilitado una fecunda acción legislativa. L. Sergio Catilina y Antonio Hybrida encabezaban la lista para la magistratura consular, con muchas posibilidades de ver satisfechas sus aspiraciones de elección, una vez conocidos los débiles candidatos opuestos por el senado.

Catilina

Catilina pertenecía a la generación de Pompeyo y César. De rancia nobleza, aunque apartada del poder, comenzó su carrera como oficial de Estrabón, el padre de Pompeyo, adhiriéndose en el último momento a las filas de Sila y salvándose así del trágico destino de su padre y hermano, asesinados en las proscripciones. La oportuna elección saneó su fortuna y le incluyó entre los miembros de la oligarquía en beneficio de la que el dictador reestructuró el estado. Como miembro de la misma, Catilina comenzó su *cursus honorum* hasta alcanzar la magistratura pretoria en el 68, al término de la cual recibió una propretura en África. Pero a su vuelta fue acusado de extorsión a los provinciales, y la *nobilitas* que lo había promocionado hasta el momento, en la delicada situación de procurarse una imagen limpia, tras la *lectio censoria* que había separado del senado a sesenta y cuatro de sus miembros por supuestos delitos de corrupción, decidió prescindir de Catilina, retirándole su apoyo para ulteriores candidaturas. Catilina se vio empujado a la oposición, y el influyente Craso aceptó incluirlo entre sus protegidos. En tales circunstancias, su nombre se conexiona con el fracasado *putsch* del 66, en el que bien pudo ser agente de Craso. En lo que no hay duda es en su participación en las elecciones consulares del 64, y en el decidido apoyo a la candidatura del financiero. Sus planes iban a fracasar por la intromisión de un tercero en discordia, que, apoyado por la *nobilitas,* arrebataría a Catilina la magistratura consular. Este candidato era M. Tulio Cicerón.

4. El consulado de Cicerón: la «rogatio Rulla» y la conjuración de Catilina

Cicerón, homo novus

Oriundo de Arpino, de una familia ecuestre de la burguesía municipal, Cicerón representa uno de los no muy abundantes ejemplos de promoción que ofrece la historia política de la república. De sorprendentes cualidades oratorias, en unas

circunstancias en las que la actividad judicial ocupaba un importante lugar en la vida pública, Cicerón, con el apoyo de miembros de su clase, influyentes caballeros, y, en parte, a su servicio, había logrado un renombre en el Foro, que le abrió las puertas del senado con la investidura de la magistratura cuestoria en Sicilia, el año 75. Sería superfluo extenderse en la caracterización moral del abogado, que, alabado por su valiente acusación de un individuo tan corrupto como Verres, no tuvo poco después escrúpulos en defender con éxito, al año siguiente, a Fonteyo, un rufián de la misma calaña, acusado de idéntico crimen de extorsión a los provinciales. Cicerón no obraba de forma diferente al resto de los jóvenes con ambiciones políticas, que, en su caso, sin el lustre de una familia de la *nobilitas* y sin recursos financieros, imponía mayor dosis de astucia y falta de escrúpulos. Su carácter de intruso en una oligarquía exclusivista y las humillaciones y obstáculos impuestos por la *nobilitas,* empujaron a Cicerón hacia la oposición moderada que, en el contexto político de la Roma postsilana, pretendía reformas a la constitución. Pero su propio carácter de *homo novus* le obligaba a una infinita prudencia, que, en muchos casos, podía interpretarse como inseguridad, incongruencia o, peor aún, oportunismo. Cicerón manifestó en la decisiva ocasión de la *lex Manilia* su apoyo a los intereses de Pompeyo, pero, al propio tiempo, procuró no turbar la susceptibilidad de sus adversarios. Y ello, naturalmente, si le permitía flotar en los complicados juegos de la política, no contribuía precisamente a que ganase amigos. El pasado propompeyano del ya senador pretorio, en el contexto de las elecciones del 64, fue sacrificado a la posibilidad de convertirse en el candidato principal de la alta cámara. Cicerón, con la obsesión de sentirse integrado en el senado y luchar desesperadamente por el reconocimiento pleno en el campo de la *nobilitas,* aprovechó la oportunidad *optimate* con los ilimitados recursos de su oratoria y, ciertamente también, con el fácil ataque a un individuo del pasado de Catilina. El discurso improvisado *in toga candida,* en el que Cicerón, envuelto en la blanca toga de candidato, expuso el turbio pasado de su contrincante, le proporcionó la confianza y el apoyo senatorial y, con él, de los comicios centuriados, en los que fue elegido cónsul, con Antonio como colega.

La rogatio Rulla

El parcial fracaso en las elecciones consulares no detuvo los proyectos de Craso y los otros coaligados antisenatoriales, entre los que no parece existir duda que se encontraba César. Su punto de acción fundamental era la propuesta de una vasta ley agraria, efectivamente presentada ante la asamblea por el tribuno P. Servilio Rulo, no bien posesionado de su magistratura, el 10 de diciembre del 64. La *rogatio* reunía propósitos sociales de gran alcance con intenciones puramente políticas de concentración de poder Un gran número de proletarios debían ser asentados como colonos agrícolas en Italia a expensas del estado, haciendo para ello uso del *ager publicus* aún no repartido, fundamentalmente, las ricas extensiones vinícolas del *ager Campanus.* Puesto que se preveía insuficiente, el restante necesario habría de adquirirse mediante compra de nuevos terrenos con fondos públicos. Para evitar recelos, se declaraban privadas las parcelas repartidas por Sila a sus veteranos, y voluntaria la venta de tierras. La progresista ley desde el punto de vista social descubría sus verdaderos propósitos en las cláusulas que contenían las circunstancias relativas a su puesta en práctica.

En efecto, el proyecto suponía la creación de una comisión de diez miembros, elegidos por el pueblo, a la que se concedía durante cinco años un poder pretorial ilimitado e irresponsable, tanto en lo tocante a la utilización de fondos públicos

—venta y subasta de dominios provinciales y botines de guerra de los magistrados— como en la jurisdicción, y, que, en manos de los promotores de la ley, que contaban con controlar la comisión, suponía una concentración de poder superior a la del senado y a la misma que todavía disfrutaba Pompeyo.

El fulminante contraataque del cónsul electo Cicerón, en forma de varios discursos *de lege agraria,* dejó suficientemente al descubierto los propósitos verdaderos de la camarilla que se encontraba tras Rulo, por lo que no fue difícil lograr que el propio Rulo retirase el proyecto, cuando otro tribuno se prestó a recurrir con su veto. Cicerón había presentado a Rulo y sus colaboradores como una cuadrilla de desesperados que, bajo pretextos sociales, sólo buscaban su propio provecho. Más aún, el cónsul acusó públicamente a Craso y César de intentar resucitar el proyecto que ponía en sus manos Egipto y, con los recursos del reino, reclutar un ejército contra Pompeyo.

La actividad política de César entre Pompeyo y Craso

Pero esta derrota del frente común no paralizó las acciones de los *populares,* en las que empezó a significarse con una febril actividad César, enfrentado al ahora cónsul de la *nobilitas* Cicerón en una serie de procesos, de los que, sin duda, es el más famoso el llevado contra un viejo miembro de la oligarquía, Rabirio, culpable de haber causado la muerte del tribuno Saturnino treinta y siete años atrás. Sin duda, la acusación era contingente y no era la condena de Rabirio la meta perseguida, sino un frívolo juego de contenido político-ideológico en torno al derecho de apelación popular y al contraste entre la *libertas* y los derechos del *populus* frente a las prerrogativas de la alta cámara. César se estaba destacando con firmeza del resto de los políticos oportunistas a la sombra de las grandes personalidades, mientras Craso, sin una línea política precisa, perdía las ocasiones en dar palos de ciego, con el único propósito de crearse una posición comparable a la de Pompeyo. Característico representante de la *nobilitas* de abolengo y dueño de una inmensa fortuna, continuamente incrementada con su activa dedicación a los negocios, Craso caía en la incongruencia de presentarse como defensor de la plebe urbana y del proletariado rústico italiano, rodeándose de políticos como Catilina y César, a los que estaba dispuesto a apoyar en sus respectivas ambiciones con tal de que le sirvieran, sin sospechar que podía ser objeto de un doble juego.

Si Rulo era un agente de Craso, otros tribunos de la plebe del 63 eran leales a la causa de Pompeyo y, de ellos, uno era T. Labieno. César supo conciliar su participación en el proyecto de *lex agraria* en apoyo de Craso, con una actitud favorable a Pompeyo, que le reportaría un inmediato beneficio. Así, cuando Labieno, con su colega T. Ampio, presentó una propuesta por la que se autorizaba a Pompeyo al uso de vestiduras especiales honoríficas en reconocimiento a sus servicios, César se manifestó a favor, lo mismo que ante un nuevo proyecto de Labieno que reintroducía el sistema de elección en el colegio de los pontífices, en lugar del de cooptación de sus miembros, como había dispuesto Sila. Haciendo uso de la ley, César invirtió gigantescas sumas de dinero en su propia candidatura al más alto sacerdocio de Roma, el pontificado máximo, recientemente vacante por la muerte de su titular Metelo Pío, y logró la elección frente a *optimates* de la talla de Lutacio Catulo. Investido como gran pontífice, César presentaría su nombre para la pretura.

La conjuración de Catilina

Pero en este cargado 63, en el que, entre las complicadas controversias políticas, parece descubrirse una nerviosa impaciencia por solidificar posiciones ante el inminente regreso de Pompeyo, que para algunas mentes podía resucitar el recuerdo de la vuelta de Sila, todavía faltaba por producirse el episodio sin duda más famoso del año, la conjuración de Catilina.

Pocos acontecimientos de la república cuentan con una tradición tan abundante, que permita reconstruir con tal riqueza de detalles el conjunto del proceso. Pero precisamente esta abundancia y, sobre todo, las obras de Salustio y Cicerón sobre la conjuración, han contribuido a desorbitar el lugar que el hecho merece ocupar en el desarrollo político de la época en que se inserta. Los discursos contra Catilina —las famosas Catilinarias— en las que Cicerón, en la concreta ocasión del momento, resalta con fuertes luces y sombras los detalles de un complot para magnificar su papel y presentarse como el salvador de Roma; la *conjuratio Catilinae* de Salustio, que el escritor veinte años después, en un momento de graves tensiones políticas, toma como objeto ejemplar para llamar la atención sobre la decadencia de Roma y la corrupción de las costumbres, no contribuyen precisamente, con su consciente estilización, a encuadrar en sus justas proporciones históricas el episodio. Puesto que apenas es más que eso: un episodio intrascendente, una revuelta de escaso formato político, que, destinada a fracasar, afectaría en muy poco al contexto político contemporáneo, hasta el punto que, de haberse perdido la tradición literaria que lo documenta, apenas variaría sustancialmente nuestro conocimiento de la historia de la tardía república. Pero el complot de Catilina ha trascendido de su tiempo para constituir un mito de la historia universal y, como tal, no es indiferente su conocimiento. Por otra parte, si hoy, tras las animadas controversias del siglo XIX sobre la supuesta valoración de Catilina como campeón de un grupo social, se está de acuerdo en rechazar cualquier contenido de reforma constructiva en su *conjuratio,* no es menos cierto que ésta nos descubre el panorama menos conocido de las dramáticas condiciones de existencia de amplios grupos de población en Roma y en otras ciudades de Italia. Si el intento de Catilina, como cabecilla de un grupo de aristócratas resentidos y frustrados, se inserta en el caótico contexto de la lucha política de la generación postsilana, como un ejemplo más de la persecución del poder personal, los elementos que aglutina se inscriben en la desastrosa situación social de un proletariado urbano, hundido en la miseria, y de campesinos desesperados, víctimas de las condiciones económicas, de la especulación del suelo y de la brutal imposición de reformas agrarias, dictadas no por el sentido de equidad y justicia, sino por el desnudo uso de la fuerza. Pasto fácil de promesas y utopías, constituyen un potencial que, aun falto de ideología y de auténticos líderes, es preciso tener en cuenta en el proceso de deterioro de la república. En cierto sentido, la conjuración de Catilina se asemeja a la rebelión de Lépido quince años atrás, incluso en algunos de los escenarios en donde se desarrolla.

La ocasión del complot la ofreció la tercera fracasada candidatura de Catilina al consulado para el año 62, que se explica en el movimiento experimentado a lo largo del 63 en la relación de las fuerzas políticas. Mientras, como hemos visto, Craso perdía la iniciativa, en especial, tras el fracasado proyecto agrario de Rulo, resurgía la actividad de los agentes de Pompeyo, a los que César secundó. Pero también la propia *nobilitas* se manifestaba, bajo el consulado de Cicerón, dispuesta al contraataque en ostensivas acciones, como la concesión del triunfo a Lúculo por sus campañas contra Mitrídates, ahora que Pompeyo estaba a punto de regresar de

Oriente reclamando la misma gloria, y en la presentación a la candidatura consular de Murena y Junio Silano, dos ex lugartenientes de Lúculo, y, por ende, antipompeyanos. En estas circunstancias, Catilina no podía contar con un apoyo incondicional de Craso, menos aún después de un nuevo y reciente proceso a que había sido sometido por su participación en las proscripciones de Sila y por su directa responsabilidad en el sádico asesinato de un sobrino de Mario, cuya absolución no fue suficiente para borrar del todo la negativa imagen frente al electorado. Y él mismo se erigió en líder de los elementos radicales que no contaban con progresar al lado del senado o de Pompeyo y que alimentaban esperanzas en una violenta acción por sorpresa, como la frustrada del año 66. Ésta se concretó en un levantamiento armado, que, en fecha determinada, habría de estallar simultáneamente en varios puntos de Italia y entre ellos Etruria, hogar de la anterior revuelta de Lépido, donde uno de los conjurados, Manlio, contaba con numerosos partidarios entre los veteranos de Sila, asentados en la región como colonos, endeudados y descontentos de su destino. De ahí, la revolución, alimentada con promesas de repartos de tierra y condonación de deudas, debía prender en Roma, donde el asesinato del cónsul Cicerón daría la señal del golpe de estado y del asalto al poder.

El plan era lo suficientemente descabellado e ingenuo para que el propio protector de Catilina, Craso, al tener conocimiento del mismo, lo denunciara secretamente a Cicerón, que, con las pruebas en la mano, descubrió ante el senado el complot el 21 de octubre. Con el poder del *senatusconsultus ultimum,* concedido por la cámara a los cónsules, no había posibilidad de poner en marcha el movimiento, mientras Cicerón en los días siguientes aislaba a Catilina en el senado, a pesar de las demostraciones de inocencia del conspirador, hasta lograr su marcha a Fiessole, al lado de Manlio. Los encargados de encender la revuelta en la Urbe, ante las medidas militares determinadas por el senado, que había ordenado a los comandantes con *imperium* realizar levas y asegurar los puntos de Italia en los que se temían disturbios, hubieron de retrasar sus planes, mientras el propio Catilina fracasaba en su intento de ocupar la plaza de Praeneste. Finalmente, la noche del 5 de noviembre, Catilina preparó una reunión con sus cómplices en Roma, en la que se decidió la fecha del 7 para la acción, que volvió a fracasar como consecuencia de una irreflexiva iniciativa de los conjurados por atraer a su causa a unos delegados galos, de la tribu de los alóbroges, a la sazón en Roma, que denunciaron los planes. Como consecuencia de ello, los principales conjurados, a excepción de Catilina que había regresado a Etruria, fueron encarcelados, mientras Cicerón, en el cenit de su carrera, recibía el reconocimiento público por sus servicios. Dos días después se decidió en el senado la pena de muerte para los encarcelados, en parte a consecuencia de la inflexible actitud de Catón y a pesar del brillante intento oratorio de César por salvar sus vidas, con riesgo de la suya propia en la general indignación contra los culpables del fracasado complot. Catilina, desde Etruria, al conocer la suerte de sus compañeros, y quizá aún a sabiendas del fracaso final, decidió la rebelión abierta con los cuerpos de ejército que había logrado formar, los cuales sucumbieron en Pistoia ante las tropas gubernamentales en un encuentro en el que el propio Catilina perdió la vida.

La revuelta de Catilina, con su carácter de utopía social, no dejó huellas tras su aplastamiento, si hacemos excepción de las bandas desperdigadas por Italia, que, dedicadas al bandidaje, serían controladas en los años siguientes. Cicerón, sin embargo, hizo de ella la acción culminante de su vida política, magnificando su alcance y, en correspondencia, la importancia de sus servicios a la república. En particular, se enorgullecería de haber contribuido a la colaboración y apoyo de la clase de los caballeros, con los que tantos lazos mantenía el cónsul, como en tantas otras ocasiones, prestos a olvidar sus contrastes con el *ordo* senatorial cuando se

corría el peligro de un atentado a sus intereses materiales. Esta colaboración transitoria, pomposamente bautizada por Cicerón como *concordia ordinum,* era, sin embargo, tan efímera como la ocasión que la había precipitado. Pero dio al senado, vencedor de Catilina, una impresión de fuerza y cohesión, de autoridad y dignidad, cuyas consecuencias iba a sentirlas Pompeyo cuando, un año después de estos acontecimientos, desembarcara victorioso en Brindisi.

XXII. La alianza de Pompeyo, Craso y César

1. El regreso de Pompeyo

La nueva generación optimate. *M. Porcio Catón*

La nueva actitud del senado no era sólo producto de la superación victoriosa de la conjura de Catilina. Como ha subrayado Meier, un nuevo espíritu había entrado en la cámara de la mano de una generación más joven, cuyo exponente máximo era M. Porcio Catón. Apenas puede aclararse cómo el joven aristócrata, cuestor en 64, ganó el extraordinario influjo sobre el senado y sobre la política internacional que lo convirtieron en cabeza del importante grupo que se había ido formando alrededor de Lutacio Catulo, Hortensio y otros intransigentes defensores del predominio a ultranza del senado, en la línea tradicional de la constitución renovada por Sila. Sin duda, su intachable moral estoica y su enérgica personalidad agrupó a estos jóvenes senadores de la generación posterior a Sila, que, bajo su dirección, desarrollaron una nueva iniciativa en la trayectoria del senado, hasta el momento tan atacado y tan débil. Su meta principal y común era la regeneración del estado de las agresiones producidas por la, a su entender, irresponsable política *popular,* y la concentración del poder en sus manos para posibilitar una política senatorial fuerte, decisiva y responsable. Pero esta generación no tenía tradición ni ejemplos que imitar o mejorar. Nacida de la formidable crisis de los 80, aparecía aislada y, por ello, condenada a buscar en una tradición muerta su programa político, inexperto y rígido, con evidentes muestras de utopía, al no tener en cuenta las fuentes reales del poder y sus raíces socioeconómicas. Un estado que no posee medios para transformarse difícilmente puede aspirar a mantenerse y, precisamente, el grupo de Catón, en un momento tan decisivo como el que se avecinaba en 62, con el inminente regreso de Pompeyo y, con él, del único poder real existente en el estado romano, se disponía a mostrarse enérgico e inflexible contra cualquier concesión o irregularidad constitucional, incluso en cuestiones de trascendencia secundaria. Esta decisión iba a tener trágicas consecuencias.

Los propósitos de Pompeyo

Pompeyo, al margen de la política interior romana desde cinco años atrás, no había tenido ocasión de asimilar el incesante cambio de situaciones, ni la nueva actitud del senado. Ahora que se ponía término a la guerra de Oriente, el gene-

ral tenía la intención de transferir a la política interior la mayor cantidad posible del poder que había disfrutado en la campaña, para lo que se valdría de los recursos tradicionales, venciendo las previsibles oposiciones de *factiones* con la puesta en movimiento de sus agentes y clientelas. Parece asegurado que Pompeyo, con esto, no pretendía una confrontación con el senado, sino por el contrario, una inclusión dentro del mismo: si desde sus comienzos públicos se había mantenido al margen y por encima de las instituciones como radical individualista, aspiraba, sin embargo, a integrarse en el aparato de estado y en la sociedad como *princeps,* como primero en dignidad, prestigio y gloria dentro del sistema, lo que equivale a decir dentro del senado. Soldado más que político, aristócrata y constitucionalista, no le interesaban programas reformistas, ni problemas de política doméstica, en tanto en cuanto no afectaran a su posición personal. Y se manifestaba dispuesto a respetar la tradición y el sistema oligárquico vigente con la sola condición de ver reconocidos sus servicios al estado y de que la supremacía que había alcanzado con métodos irregulares no fuera puesta en entredicho, no tanto por ambición de ejercer con ella una efectiva dirección del estado, como por sentirse protector y benefactor del mismo. La decisión del senado, bajo la vigorosa oposición de Catón y su grupo, de negarle esta posición, echará a Pompeyo, contra su voluntad, en brazos de políticos con mayor energía y menos escrúpulos para formar una coalición, conocida vulgarmente como «primer triunvirato». Esta unión política de los tres personajes más influyentes de Roma, Pompeyo, César y Craso, es, sin duda, uno de los factores trascendentales de la tardía república y así lo ha comprendido la tradición antigua, que considera la alianza, en la pluma de Asinio Polión, como el origen de la misma guerra civil en la que se diluye el sistema tradicional del estado. Por ello, es necesario comprender los pasos previos que precipitan esta coalición, que, por supuesto, no es fortuita, sino producto de un conjunto de circunstancias fatales, cuyo conocimiento al propio tiempo clarifica el panorama denso y complejo de la política romana de los años 50.

Los agentes de Pompeyo. Metelo Nepote

Pompeyo, una vez liquidada la guerra en Oriente, y decidido, por tanto, el regreso a Roma, se preocupó de abrirse el camino a través de agentes que crearan a su favor las mejores condiciones posibles. Para ello, utilizaría, en especial, los servicios de uno de sus legados, Q. Metelo Nepote, elegido tribuno de la plebe para el año 62, al que prestaría un incondicional apoyo el, en ese año, pretor C. Julio César. El final del año anterior había estado presidido en la política por el descubrimiento de la conjuración de Catilina y el fulminante proceso que, bajo la férrea actitud de Catón, había culminado con el ajusticiamiento de los acusados. César había sido el único que, en el senado, se había atrevido a manifestar una opinión opuesta a la que pedía la máxima pena, opinión que convirtió en bandera de la ya vieja controversia sobre los derechos de apelación del ciudadano ante el pueblo, que el proceso de Rabirio había lanzado otra vez a la palestra.

Apenas en posesión de su cargo, los tribunos de la plebe del año 62, identificados con César, comenzaron a clamar contra lo que consideraban como flagrantes asesinatos, al haberse arrogado el senado una prerrogativa sobre la que la asamblea popular era la única competente, la decisión de condenar a la pena capital a un ciudadano. El propio Cicerón se vio impedido de pronunciar su discurso de despedida de la magistratura consular ante la prohibición tribunicia. Era el ambiente propicio para atraerse la benevolencia de la asamblea en orden a más concretos propósitos, que atañían directamente a Pompeyo. El general, sin embargo, había

elegido un mal valedor. Si Metelo Nepote traía expresas instrucciones de su jefe o había recibido carta blanca para desplegar su propia iniciativa, sus intentos en cualquier caso acabaron desastrosamente. El plan consistía en conseguir de la asamblea la autorización para la candidatura consular *in absentia* de Pompeyo y su posterior elección, con lo que el general, al deponer su *imperium* proconsular y licenciar el ejército, no habría tenido que regresar como simple particular, sino investido con la más alta magistratura. Pero en el ínterin se había producido la sublevación de Catilina en Etruria, y Metelo creyó oportuno el momento de crear para Pompeyo un poder extraordinario como comandante de las fuerzas que debían aplastar la rebelión. Parecía una repetición de la situación producida por Espartaco, cuando Pompeyo regresaba de Hispania. Pero entonces no estaba allí Catón para imponer su veto a cualquier propósito de creación de nuevos mandos extraordinarios. Metelo intentó intimidar a la oposición con la utilización —nuevo ejemplo que se estaba convirtiendo en costumbre desde años atrás— de bandas armadas de sicarios. Y Catón reaccionó con un doble contraataque, atrayéndose a la plebe con un decreto, la *lex Porcia,* que aumentaba extraordinariamente el número de beneficiarios de los repartos de trigo oficiales, y presionando al senado para la promulgación del *senatusconsultum ultimum,* que, una vez en vigor, acabó con los tumultos al deponer los cónsules de sus respectivas magistraturas a Metelo y César, al que, con razón, se consideraba corresponsable. El agente de Pompeyo salió precipitadamente de Roma para dar cuenta a su jefe del fracaso de su gestión; César, por el contrario, fue rehabilitado apenas unos días más tarde en su pretura, ante la insistente presión de la opinión pública.

El ambiente político en Roma a la llegada de Pompeyo

Después del descubrimiento del complot de Catilina, el intento *popular* fallido era otro triunfo para el renovado senado influenciado por Catón; poco después, las medidas militares de la alta cámara se manifestaban oportunas y suficientes para aplastar la rebelión armada de Catilina, sin necesidad de recurrir a fuerzas exteriores. No es de extrañar que el movimiento de oposición que en los primeros días del año había alcanzado tal virulencia se apagase en los meses siguientes; no así el ímpetu senatorial, especialmente de los círculos enemigos de Pompeyo, que utilizarán la victoria sobre la conjura y el fracaso de Metelo para desarrollar una activa propaganda y hacerla plausible. Por un lado, la conjuración de Catilina, con sus ribetes de sedición social, había conseguido desacreditar por asociación a cualquier otro reformador, no sólo ante el senado, sino también ante las clases acomodadas extrasenatoriales, especialmente, los grupos ecuestres; por otro, la precipitada acción de Metelo daba pábulo a los rumores vertidos por el grupo de Catulo y Catón sobre un intento de golpe de estado por parte de Pompeyo. El general, que esperaba regresar en olor de multitud, se encontraría con un senado hostil orquestado por sus enemigos, la suspicacia de los grupos ecuestres y el propio desconcierto del pueblo, sometido a una refinada campaña antipompeyana: no cabía imaginar un contraste mayor entre la marcha y el regreso de Pompeyo. Sin embargo, las semejanzas que podían despertar los viejos recuerdos de Sila y que la oposición extendía ante la opinión pública, acababan en el propio regreso de Oriente. En la mente de Pompeyo no había lugar para la revolución, y así se apresuró a hacerlo público en Roma ante su inminente llegada. La propaganda había hecho empero ya su efecto, y la hostilidad entre los círculos senatoriales subió de tono. Sólo con grandes dificultades logró Pompeyo imponer, para el consulado

del año 61, a M. Pupio Pisón, uno de sus legados, con la contrapartida de un colega, Valerio Mesala, francamente hostil.

La oposición optimate

Pompeyo desembarcó en Brindisi en diciembre del 61 y licenció a continuación su ejército. Con ello cesaba en el senado la ansiedad sobre los verdaderos propósitos del general, pero no la actitud retadora contra el hombre al que se había temido y que tan fácilmente renunciaba a la lucha. La prueba de buena voluntad con que Pompeyo quiso reintegrarse a la normalidad fue interpretada por sus influyentes enemigos —y no faltan reconstrucciones modernas que la apoyan— como simple debilidad. El general que había hecho y deshecho reinos en Oriente se enfrentaba en Roma a las trabas de la constitución y a la obstrucción tenaz de rivales empeñados en anular, por motivos personales o de mentalidad, el papel preeminente que había estado jugando intermitentemente desde hacía veinte años. En los cauces de la constitución, Pompeyo decidió reintegrarse al juego político, no sólo a través de una cooperación con la *nobilitas,* sino mediante su integración en ella para conseguir sus dos principales aspiraciones, concretas y limitadas, generadas en la reciente campaña: la ratificación de las medidas políticas tomadas en Oriente y la asignación de tierras cultivables a sus veteranos. Esta integración incluía el sello de un pacto matrimonial con el reciente líder de la *factio* más hostil, Catón. Pompeyo recientemente se había visto obligado a divorciarse de Mucia y creyó que la alianza con la familia de Catón resultaría positiva. Catón indignado, aún contó con una nueva arma de propaganda para resaltar su integridad y acusar a Pompeyo de intento de soborno. Pero la fallida maniobra de Pompeyo aún tuvo otras graves consecuencias, al enemistarle con los hermanos de Mucia, hasta ahora leales partidarios, el Metelo Nepote que había defendido —ciertamente con poco tacto— su causa en el año 62, como tribuno de la plebe, y su hermano Metelo Celer. Sólo honores vacíos consiguió Pompeyo arrancar del senado a lo largo de su primer año de reintegración a la vida civil. La celebración de un fastuoso triunfo que conmemoraba sus campañas de Oriente no podía compensar del fracaso de su gestión política y de la frustración de una posición incómoda que contradecía sus aspiraciones. El senado retrasaba la discusión de los problemas acuciantes para Pompeyo, mientras estallaba en Roma un escándalo que desvió todavía más la atención de la opinión pública, exacerbando la disconformidad y la impaciencia del general.

El escándalo de Clodio

Coincidente con el regreso de Pompeyo se descubrió un escándalo que, propio más bien de una crónica frívola, se convertiría en un tema político de insospechada trascendencia. Durante la celebración de las fiestas en honor de la Dea Bona, que, con la participación exclusiva de mujeres, debía tener lugar cada año en casa de un magistrado con *imperium,* un aristócrata, P. Clodio, se introdujo secretamente en la mansión del pretor César, donde tenía lugar la celebración bajo la presidencia de su mujer, Pompeya, con la mala fortuna de ser descubierto por una esclava. Al trascender el sacrilegio —en cuya motivación el rumor popular mezclaba a la propia Pompeya—, los *optimates,* bajo la iniciativa de Catón, insistieron en conducir a Clodio ante un tribunal especial, pero el acusado contaba con un círculo de amigos dispuestos a defenderle, sobre todo, por la ocasión de oponerse a la *factio* puritana de Catón. Durante varios meses la política interior romana

sólo giró en torno a la cuestión del tribunal, aumentando de gravedad con la dilación, sobre todo, cuando Clodio comenzó a jugar el papel de ardiente defensor de los derechos del pueblo, llegando incluso a rodearse de la protección de una banda armada. El asunto afectaba a Pompeyo, no sólo por el retraso que suponía en la discusión de sus problemas, sino por enfrentarle al desagradable dilema de optar por un antiguo seguidor o por la fracción del senado en la que insistía en integrarse. Si intentó en principio mantenerse al margen, mientras sus agentes —el cónsul Pisón y el tribuno Fufio Caleno— defendían al acusado, finalmente se vio obligado a elegir, y lo hizo en favor de la facción *optimate,* en la que también se alineaba, y muy significativamente, Cicerón. El juicio se celebró finalmente, pero el dinero de Craso, invertido a favor del inculpado, logró el soborno de una mayoría suficiente de 31 jurados frente a los 25 que abogaban por su condena. Clodio fue, pues, absuelto, pero no iba a olvidar las circunstancias ni las actitudes tomadas en su juicio. Ello, en la voluntad de un individuo tan resuelto y poco convencional como Clodio, significaba que los partidarios de la posición *optimate* se habían creado un peligroso enemigo. Cicerón era, sin duda, el más encarnizado, pero también Pompeyo sentiría los efectos de su venganza.

César, durante el juicio, como indirecto involucrado, se había mantenido exquisitamente al margen, después de repudiar a su mujer Pompeya, más probablemente por la presión de la opinión pública que por convencimiento de su culpabilidad. Terminado el proceso, César, que había recibido como propretor el gobierno de la provincia de Hispania Ulterior, partió de inmediato hacia la península, no sin superar antes los obstáculos que ponían a su marcha los acreedores, que, ante el temor de perder la fantástica suma de 25 millones de denarios que César les adeudaba, amenazaron con el embargo del equipo estatal con el que el pretor debía cumplir su función en Hispania. Fuentes especialmente proclives al rumor, Suetonio y Plutarco, aseguran que la fortuna de Craso resolvió la penosa situación, al aceptar prestarse como aval. Como en el caso de Clodio y concorde con su trayectoria, Craso ligaba a su persona a políticos individualistas enemigos de la *factio optimate,* como inversión para sus aspiraciones públicas, tan alejadas del círculo de Catón como de la colaboración con Pompeyo.

Nuevo fracaso de los agentes de Pompeyo. Afranio y L. Flavio

Si las circunstancias habían hecho estéril la reintegración de Pompeyo a la vida política, sus vacilaciones personales aún influían negativamente en la posibilidad de lograr sus propósitos, puesto que los fallidos intentos de aproximación a la *nobilitas,* contestados con abiertas ofensas, le estaban mermando los apoyos *populares* de los que hasta el momento había disfrutado. No obstante, para el siguiente año y después del fracaso de Caleno y Pisón como defensores de su causa, Pompeyo invirtió los aún importantes recursos de su influencia personal y, sobre todo, de su fortuna, para lograr la elección de nuevos agentes, que prefirió más leales que efectivos. Sólo una flagrante corrupción, con gigantescas sumas de dinero, explican la elección como cónsul para el año 60 de Afranio, uno de sus lugartenientes, de origen oscuro y escasa cultura, absolutamente incalificado para moverse con soltura en las resbaladizas aguas de la cámara senatorial y, por ello, muy pronto despreciado y enfrentado a los *patres,* más aún por la oposición de su colega, el reciente y encarnizado enemigo de Pompeyo, Metelo Celer. Pero más grotesca sería la actuación del candidato de Pompeyo para defender sus intereses ante la asamblea popular, el tribuno L. Flavio. Uno debía proponer ante el senado la ratificación de las medidas de Oriente; el otro, arrancar por plebiscito la conce-

sión de tierras en Italia para sus veteranos. Ambos serían pasto fácil de las refinadas técnicas de la oposición senatorial. En el senado, el obstruccionismo se manifestó mediante una táctica dilatoria, bajo el principio de rechazar la votación en bloque de las *acta Pompeii* y la necesidad de discutirlas una por una. Con Catón, uno de los más duros oponentes era Lúculo, al que no podían ser indiferentes los resultados de la discusión, que podían comprometer, en parte, sus propias disposiciones en la materia durante el tiempo en el que tuvo a su cargo la responsabilidad de Asia. El infatigable Catón se evidenció como un consumado maestro en el arte de la dilación, al componer agotadores discursos de jornadas enteras para prolongar la discusión todo lo posible, con la intención de posponer indefinidamente la aceptación de las decisiones pompeyanas. Flavio, por su parte, pronto sintió las cortapisas legales en su proyecto de colonización, que la oposición senatorial rechazó con el pretexto de que la conducción de los trabajos necesarios para los efectivos asentamientos de colonos habrían proporcionado a Pompeyo un nuevo *imperium* anticonstitucional. De nada sirvió ignorar la aprobación previa senatorial o introducir directamente en la asamblea la *rogatio* agraria. La obstrucción antipompeyana dirigida por el cónsul Celer y Catón continuó probando su eficacia también en los comicios, hasta provocar a Flavio a la insensata medida de encarcelar al cónsul. Los desórdenes que desencadenó la acción aconsejaron finalmente, a instancias del propio Pompeyo, retirar el proyecto.

Pompeyo había calibrado mal sus cartas políticas y el error le costó un gran número de soportes y partidarios. La resuelta actitud de sus oponentes en el senado hacían impracticables sus deseos originales de colaboración y entendimiento. Catón y su *factio* no dejaban otra alternativa a Pompeyo que el retorno a la vía *popular,* de la que expresamente había querido prescindir al licenciar a sus veteranos y mantenerse al margen de una manipulación de la *plebs urbana* y de los elementos fundamentales que la hacían posible. Pero la atracción del pueblo pasaba necesariamente por la existencia de un líder, dispuesto a la colaboración y con ascendencia sobre la asamblea. Y, desgraciadamente para Pompeyo, los *populares* activos en Roma se agrupaban en las filas que acaudillaba su enemigo Craso, que también, en no escasa parte, desde su posición, había contribuido al fracaso de las aspiraciones pompeyanas. El callejón sin salida en que se encontraba Pompeyo pareció abrirse cuando, a mediados del 60, Julio César regresó a Roma, tras una gestión gubernamental en Hispania que le había hecho acreedor al triunfo.

2. La alianza de César, Pompeyo y Craso

La propretura de César en Hispania Ulterior

No hay duda de que César aprovechó su propretura en Hispania como trampolín para el consulado, la meta inmediata en su escalada hacia el poder. Y el camino más sencillo era la conducción de una campaña que asegurase el triunfo y, sobre todo, el botín preciso para contentar a los soldados, su futura clientela política, y para invertir en las elecciones. No era difícil en las márgenes de la Hispania Ulterior encontrar un pretexto para la guerra: las tribus lusitanas, ahora como cien años antes, se mantenían refractarias a la colonización romana, manteniendo sus instituciones tribales y el cultivo de sus tradiciones guerreras. Al obligar a las tribus que poblaban la mesopotamia entre Duero y Tajo, en la intrincada orografía de la sierra de la Estrella, a trasladarse al llano y abandonar sus refugios en

las alturas, fácilmente defendibles y, en muchas ocasiones, nidos de bandolerismo, César creaba la resistencia que necesitaba como pretexto para atacar. Un ejército regular, aún aumentado con reclutamientos en la península, era suficiente para barrer el territorio sublevado hasta sus límites, en la línea del Duero. César, sin embargo, no se contentó con alcanzarlos, sino que continuó al otro lado del río, en territorio galaico, hasta alcanzar los límites occidentales del mundo conocido en Brigantium (Betanzos, La Coruña) sometiendo sus numerosas tribus a la obediencia a Roma. El ejército proclamó *imperator* a su caudillo, y César afirmó así por primera vez los lazos de una clientela militar que aumentaría en los próximos años, en la Galia. Naturalmente era un cuantioso botín el nudo que la había atado, con el que además saneó sus maltrechas finanzas y enriqueció el erario público. No faltaron rumores en Roma de que para procurarse estas riquezas César no había retrocedido ante ningún medio, como el de saquear incluso ciudades amigas y obligar a los aliados a contribuciones extraordinarias. Pero lo cierto es que no se materializaron en una acusación formal *de repetundis,* sino, por el contrario, en la esperada concesión del triunfo. Durante su estancia en Hispania, el propretor cumplió también en el ámbito civil una positiva actividad en la provincia, al solucionar conflictos internos de las ciudades, ratificar leyes y decretar medidas fiscales favorables a los indígenas, aún sometidos a las pesadas cargas que, con ocasión de la guerra sertoriana, había impuesto Metelo Pío. Esta actividad no estaba tampoco exenta de un interés directo en su promoción, al pretender con ella extender su influencia y plantar las raíces de una clientela provincial con la atracción de las clases dominantes de las ciudades.

La candidatura de César al consulado

En Roma, mientras tanto, había comenzado la campaña electoral para los consulados del 59, y César, sin aguardar el relevo de su sucesor, regresó a Roma en el verano del 60. Era el hombre que necesitaba Pompeyo para remontar los fracasos que había cosechado con Pisón y Afranio. Sus intervenciones durante los diez últimos años habían favorecido siempre los intereses de Pompeyo, pero, además, demostraba una audacia y energía no desdeñables y estaba en posesión de una gran popularidad. Pompeyo no era el único que se prometía ventajas con la elección de César. También Craso había mantenido larga y estrecha relación con el candidato, le había garantizado recientemente al marchar a Hispania y, lógicamente, no desaprovecharía la ocasión ahora que podía cobrarse los servicios prestados, en el momento en que, precisamente, más necesitado estaba de ellos. Era así porque la energía *optimate* no había estado dirigida sólo a afirmar la posición senatorial frente a Pompeyo. Durante el año 61, los publicanos, tras los que se encontraba Craso, habían exigido la reducción del montante global de los arrendamientos fijados sobre la recaudación de impuestos en Asia, y el senado había rechazado la petición, inclinado ante la actitud de Catón y Metelo. Más aún, se había presentado una propuesta de ley, con apoyo senatorial, para posibilitar la investigación de la conducta de los jurados en los tribunales, en orden a la determinación de sospechas de soborno, y, aunque la ley no llegó a aprobarse, los *equites,* que proveían dos tercios de los jurados, la consideraron como un insulto. Craso necesitaba, pues, un punto de apoyo en la ejecutiva con el que contrarrestar la animosa y, por el momento, triunfante posición del senado.

Las cortapisas optimates

Si Pompeyo y Craso, por motivos diferentes e independientemente, consideraban la candidatura de César favorable y estaban dispuestos, por tanto, a secundarla, no era en último lugar el propio César el menos interesado en este apoyo, imprescindible cuando se supo su participación electoral y, en consecuencia, el círculo *optimate* comenzó a tomar sus medidas. César no era sospechoso en sus intenciones: toda su trayectoria política había sido inequívocamente *popular* y de abierta oposición al senado. Los optimates sabían lo que podía significar su elección y aplicaron todas las técnicas de la obstrucción a su alcance para boicotear la candidatura o, cuando menos, para que si resultara triunfante sus efectos quedasen aminorados. Fue la primera negar a César la posibilidad de presentar su nombre *in absentia*. El año 63 se había introducido una ley que obligaba a la presencia física del candidato en las elecciones. César, sin embargo, en trance de recibir los honores del triunfo, que impedían antes de su celebración traspasar los límites sagrados de la ciudad, el *pomerium*, solicitó del senado permiso para presentar su candidatura *in absentia;* la treta de Catón de mantener el uso de la palabra hasta la caída de la tarde, hora en que debía finalizar la sesión del senado, impidió que los *patres* decretaran relevar a César de esta determinación legal. El candidato no lo pensó dos veces y, traspasando las fronteras del *pomerium*, renunció al triunfo. La oposición determinó presentar como rival a M. Calpurnio Bíbulo, yerno de Catón y colega de César en las anteriores magistraturas de la edilidad y la pretura, feroz enemigo suyo. Pero aún, las precauciones para hacer inofensiva la eventual elección de César determinaron que en el senado decretara como *provincia*, o ámbito de competencia de los futuros cónsules al término de su magistratura, la ridícula tarea de administrar los senderos y los bosques estatales.

El «primer triunvirato»

Por diferentes motivos, pues, tres políticos veían en peligro sus respectivas ambiciones por la actitud del senado. Dos de ellos, aunque, enemistados, hacían confluir independientemente sus esperanzas en el tercero, César. Era difícil evitar un acuerdo de los tres, si César conseguía superar las diferencias que separaban a Pompeyo y Craso. Y lo consiguió efectivamente dando lugar al llamado «primer triunvirato». Desconocemos la fecha en que tuvo lugar la coalición privada y secreta, conocida con este término impropio por aproximación a la magistratura legal, que, con este nombre, recibieron posteriormente Octaviano, Marco Antonio y Lépido. Tampoco es seguro de quién partió la iniciativa, aunque la mayoría de los autores la considera obra de César. Parece que en diciembre del 60 aún no se había llegado a un acuerdo con Craso, que, por tanto, queda descartado como iniciador. Pero, si es seguro que fue César el que puso de acuerdo a éste con Pompeyo, no está absolutamente demostrado, al faltar la tradición antigua, el papel dirigente de César. En cualquier caso, tanto si la triple alianza es anterior o posterior a las elecciones consulares, importa, sobre todo, conocer el significado y alcance del acuerdo, con excesiva frecuencia magnificado anacrónicamente en consideración a la posterior evolución de los acontecimientos.

En sí, el «triunvirato» no era otra cosa que una alianza, una *amicitia* entre tres personajes, en la praxis política tradicional romana. Por supuesto que, dado el potencial a su disposición, no podía evitarse que esta alianza tuviera amplias reper-

cusiones en la política; la principal de ellas, la dificultad de integración de sus miembros en la estructura republicana. Estos tres aliados eran desiguales en cuanto a los medios a invertir en la coalición: Pompeyo podía proporcionar el apoyo de sus veteranos, tan interesados como él mismo en una afirmación de su patrono en el poder; Craso contaba con su influencia en ciertos círculos senatoriales y, sobre todo, ecuestres, y con el potencial de su fortuna; César, finalmente, aún no disponía de muchos seguidores, pero era considerado por sus compañeros como una excelente inversión, ya que, en su momento, podía usar de la magistratura consular. De hecho, gracias al acuerdo político, César, en un nivel más bajo de prestigio e influencia, escapaba así a la subordinación que hasta el momento se había visto obligado a cumplir en relación con los dos aliados, elevándose a su misma altura. Sin duda, Pompeyo era, en parte, culpable de la posición que César gana desde ahora y que muy pronto enturbiará las buenas relaciones de la coalición. Craso y Pompeyo, por su parte, tenían por diferentes motivos un gran interés en la candidatura de César, pero, puesto que éste veía conveniente el trabajo conjunto con ambos, era necesaria la reconciliación. Seguramente el movimiento ha partido de los puntos de vista políticos de Pompeyo y César de cara al futuro. César, sin embargo, deudor de Craso, no podía orillarlo, por lo que —y ello es seguro— hubo de cargar con la tarea de poner a ambos de acuerdo. El pacto era estrictamente político, con un programa común cuyas raíces hay que buscar en la reacción previsible de Pompeyo y Craso a la continua obstrucción de la *nobilitas*. Pero las limitaciones del pacto y la desconfianza que, al menos Pompeyo y Craso, albergaban entre sí quedan manifiestas en su propia formulación negativa de «no emprender ninguna acción política que pudiese perjudicar a alguno de los tres». Los miembros de la alianza se unieron para sus propios propósitos, sin tener en cuenta un complicado y estudiado programa de reforma, sino con fines inmediatos y, por ello, con poco sentido de permanencia. Conocemos los de Pompeyo, esencialmente interesado en pasar con éxito la legislación referente a su ordenación de Oriente y al establecimiento de sus veteranos, tanto como los de César, necesitado de alianzas para continuar su promoción. Más oscuros son los de Craso, entre los que pueden aducirse, además de la continúa emulación con Pompeyo por alcanzar, por lo menos, su mismo nivel, la aprobación de una ley que rebajara el montante de arrendamiento de los impuestos en Asia y la participación en la comisión encargada de conducir los repartos de tierra a los veteranos, que, con sus gigantescos presupuestos de financiación, ofrecía magníficas oportunidades de lucro.

Las conversaciones preliminares al acuerdo y las propias deliberaciones que contenían el pacto se desarrollaron en secreto. Sus detalles, por tanto, apenas pueden deducirse de los hechos que se producen como consecuencia de su puesta en práctica. Pero, para ello, era necesario que César alcanzase la magistratura consular del 59, lo que efectivamente ocurrió, recibiendo como colega a su enemigo Bíbulo.

3. El consulado de César

Lleva razón Gelzer, sin duda el mejor biógrafo de César, cuando afirma que su consulado es una piedra miliar en la historia de Roma, porque crea los presupuestos para su promoción hacia el mando totalitario. Si durante toda la república el consulado es un exponente del senado, instrumento de protección del equilibrio aristocrático y órgano ejecutivo del régimen senatorial, César va a producir un revolucionario cambio en estos presupuestos y, en definitiva, en la propia gra-

mática política de la república. En efecto, frente a la ejecutiva consular, la actividad legislativa había sido normalmente iniciativa del tribunado de la plebe, que, en ocasiones, a partir de los Gracos, fue utilizado intermitentemente como instrumento de contraste al poder del senado. César va a ser el primer cónsul —si hacemos excepción de los ensayos de Pompeyo y Craso en el año 70— que utilice la magistratura para una actividad legislativa amplia, apoyada en la asamblea popular, en contra de la voluntad del senado. Para que prospere, el cónsul no tendrá escrúpulos en vulnerar continuamente las reglas del juego político, que si basaban su eficacia en el respeto a la tradición, se evidenciaron inefectivas cuando se les superpuso el poder real, fruto de la alianza tripartita, y expresado, sobre todo, en el apoyo de los veteranos de Pompeyo. El año 59 delínea y premoniciona la dictadura, porque, si bien es cierto que la gestión consular de César parece asemejarse a la acción antisenatorial tribunicia con soporte en la asamblea popular, ésta ya no es libre de decidir, al estar manipulada y forzada por el peso de los veteranos. Ciertamente no es aún un poder militar, pero contiene ya rasgos esenciales de una dictadura.

La lex agraria

En buena parte, César fue empujado a esta actitud por la intransigente oposición senatorial, materializada en su colega Bíbulo y en el líder Catón. Las esperanzas, si existían, de conseguir la aprobación del senado para la primera iniciativa, una *lex agraria* en beneficio de los veteranos de Pompeyo, quedó pronto defraudada, a pesar del tono conciliador y de la disposición a la crítica manifestados por el cónsul en su proyecto. Éste intentaba una ambiciosa política social en Italia, inspirada en las anteriores *rogationes* de Rulo y Flavio, pero superando los inconvenientes y objeciones que habían causado su fracaso. Preveía la parcelación del *ager publicus* italiano, a excepción de las ricas tierras campanas, para su distribución, no sólo entre los veteranos de Pompeyo, sino también con participación de la *plebs urbana* proletarizada. Y, puesto que estas tierras no eran suficientes, se aumentarían las parcelas con la compra, a expensas del estado, de propiedad privada, bajo los presupuestos de ventas absolutamente voluntarias y precios no fijados caprichosamente por los encargados de la operación, sino ajustados al valor del último censo. Los medios de financiación procederían del botín aportado al erario por Pompeyo y de los ingresos públicos provinciales. Para evitar especulaciones, las tierras objeto de la colonización se declaraban inalienables durante veinte años. Finalmente, para poner en marcha la operación, la ley contemplaba la elección de una comisión de veinte miembros, de la que César quedaba expresamente excluido, así como una ejecutiva de cinco, encargada de la dirección de los negocios.

La ya sobada técnica de Catón de reventar la sesión con sus prolongadas intervenciones hizo comprender a César que no podía esperar de la alta cámara un dictamen favorable para su proyecto y, por ello, decidió prescindir del decreto senatorial, pasando la ley directamente a la asamblea. En ella, el colega Bíbulo, sin posibilidad de atacar directamente su contenido, se cerró en una postura intransigente de oposición a cualquier reforma, negando con ello la validez y competencia legislativa de los comicios. Era el momento para descubrir la coalición y poner en marcha los resortes de poder que ésta incluía. Pompeyo y Craso intervinieron a favor del proyecto; veteranos de las guerras de Oriente comenzaron a concentrarse en la ciudad. De poco podían servir las técnicas de obstrucción desplegadas a continuación por Bíbulo: *obnuntiatio,* u observación del cielo para impedir la

celebración de asambleas, declaración de todos los días comiciales como festivos, y, finalmente, el veto. En el foro, la primera interrupción de Bíbulo a su colega fue contestada por las bandas armadas del colaborador tribunicio de César, Vatinio, con la fuerza. Bíbulo, Catón y sus acompañantes fueron agredidos y expulsados de la asamblea. La ley fue aprobada con una cláusula complementaria, utilizada en otro tiempo por el tribuno Saturnino, que obligaba, en un cierto plazo, a todos los senadores a ligarse mediante solemne juramento a la ley, después de que Bíbulo intentó en vano poner en marcha el supremo recurso con que contaba el senado para protegerse, el *senatusconsultus ultimum*. Pompeyo y Craso, como era de esperar, fueron elegidos entre los miembros de la comisión encargada de llevarla a la práctica.

La ratificación de las acta Pompeii *en Oriente*

Tras la ley agraria le tocaba el turno a la ratificación de la ordenación del Oriente, que, lógicamente, no encontró resistencia. Su desarrollo, en forma de pactos y tratados con los numerosos estados con los que Pompeyo había entrado en contacto, fue encomendada al tribuno Vatinio, que llevó a cabo su tarea directamente, con exclusión del senado en un ámbito tan ligado a la cámara como era el de la política internacional. De ella formaba parte también la cuestión de Egipto, sobre la que los ahora coaligados habían ya intentado intervenir en otras ocasiones individualmente para su propio provecho. El destino de Egipto estaba pendiente de la interpretación que en Roma se diese al presunto testamento de Ptolomeo XI, que legaba el reino al pueblo romano. Ptolomeo XII Auletes, «el flautista», que a la sazón ocupaba el trono y que, naturalmente, desplegaba sus esfuerzos por lograr el reconocimiento de sus derechos por parte romana, había facilitado una importante ayuda a Pompeyo en Oriente. Estos servicios y las gruesas sumas distribuidas entre políticos romanos, que el rumor popular multiplicaba fantásticamente en cuanto al montante que había correspondido a César y Pompeyo, contribuyeron a que César, partidario antes de la anexión de Egipto, defendiera ahora la causa del rey, que fue aceptado oficialmente como aliado del pueblo romano. Pero tampoco fueron olvidados los intereses de Craso. César presentó a la asamblea una ley que introducía la reducción de un tercio de la suma que los publicanos debían pagar al erario por el arrendamiento de los impuestos de Asia. Bien es cierto que, con ello, también capitalizaba en su provecho el agradecimiento y, por tanto, apoyo de un importante grupo ecuestre.

El juicio de C. Antonio y la intervención de Cicerón

La coalición *popular* ha conducido a una reestructuración de las alianzas y de los alineamientos políticos que, ante el peligro común procedente de los «triunviros», ha suscitado la coagulación de los grupos aristocráticos en la oposición, galvanizando a la *nobilitas* en una unidad que antes no poseía, aunque bien es cierto que sólo para oponerse a la alianza, no para un programa común positivo. Una de las primeras ocasiones en que esta nueva coyuntura se manifestaría fue el juicio de C. Antonio, el colega de Cicerón en el año 63. Llevado ante los tribunales por César y Craso, seguramente como consecuencia de un desconocido arreglo de cuentas político, pero con acusaciones graves y probadas —su irregular gobierno de la provincia de Macedonia—, Cicerón se creyó en el deber de defender esta mala causa, aprovechando su intervención para presentar con negras tintas el panorama

político en manos de los coaligados. Tres horas después, Clodio, el mortal enemigo de Cicerón, que hasta el momento había intentado en vano pasar del patriciado a la plebe para presentar su candidatura como tribuno, conseguía su propósito gracias a la oportuna y no muy ortodoxa ayuda de César y Pompeyo, en sus respectivas calidades de pontífice máximo y augur. El incidente era un toque de atención para Cicerón por sus devaneos optimates, y los promotores no tardarían en arrepentirse de haber promocionado a Clodio. Por el momento, C. Antonio fue efectivamente condenado y hubo de exiliarse. Los aliados, bajo la enérgica acción de César, habían conseguido barrer hasta el momento todos los obstáculos que la oposición senatorial dispuso para frenar sus ambiciones. Esta oposición, sin embargo, no cesará, sistemática y testimonial, negándose a aprobar cualquier medida procedente del cónsul César. Y así, si bien para la realización de sus propósitos, los aliados encontraron allanados los caminos, se colocaron al margen de la propia constitución y de las sagradas tradiciones ciudadanas, creándose con su actitud de fuerza una fama de arbitrariedad y despotismo que la opinión pública, lógicamente bien alimentada por la propaganda de la oposición senatorial, irá asimilando en forma creciente hasta crear en Roma una atmósfera de impopularidad contra estos políticos «populares» y amenazar incluso la propia estabilidad de la coalición. El cónsul Bíbulo subrayó esta impotencia indignada retirándose a su mansión privada durante el resto del año; otros muchos senadores, entre ellos Cicerón, siguieron su ejemplo. Pero desde su refugio, el amargado cónsul no cesará de atacar a su colega con la reanudación de sus observaciones del cielo, para poder poner en su día en entredicho la validez de los actos oficiales de César, y, sobre todo, distribuyendo por las calles de Roma edictos y panfletos en los que se removía maliciosamente el pasado no siempre intachable de César. Ya se llamaba irónicamente al año, el del consulado de Julio y César, y de la Urbe esta impopularidad de los coaligados se extendía a los municipios de Italia y a otros grupos extrasenatoriales, entre las jóvenes generaciones de la aristocracia y entre los grupos ecuestres.

La segunda lex agraria. *La* rogatio Vatinia

Sin duda, era Pompeyo el más perjudicado con esta actitud hostil, puesto que la coalición, si había servido para materializar sus deseos políticos, le había alejado abismalmente de sus intenciones de integración y reconocimiento de la *nobilitas,* erosionando los soportes que el general había siempre disfrutado en la clase dominante. Esta amarga desilusión, lógicamente, había de generar dudas sobre la idoneidad del pacto, y César se dio cuenta de que era necesario revalidar y fortificar la alianza con Pompeyo, el menos interesado políticamente, y, por ello también, el más fácilmente dispuesto a abandonar la coalición cuando más imprescindible se hacía para César su vigencia. El cónsul, una vez contentados sus compañeros, consideraba llegado el momento de atender a su propia promoción, que pasaba, sobre todo, por la obtención de un poder proconsular que le dotase durante los años siguientes de una fuerza militar, la única realmente válida después de que él mismo había enseñado cómo doblegar al senado y manipular la asamblea popular. César dedicó, pues, su atención a Pompeyo, relegando a Craso a un segundo plano, y comprometiéndole en una alianza matrimonial, al ofrecerle como esposa a su hija Julia, sin consideración a la diferencia de edad. El nuevo pacto contribuyó a que la alianza resistiera su primer quebranto, y César, seguro ahora del apoyo de su yerno y descubierta la máscara, emprendió iniciativas en provecho propio. Una de ellas tendría como objetivo precisamente recuperar la popularidad

tan resentida con un nuevo proyecto agrario, en el que se contemplaba la distribución del *ager Campanus* —los 500 kilómetros cuadrados de fértiles tierras confiscadas a Capua durante la guerra contra Aníbal— entre 20.000 ciudadanos con un mínimo de tres hijos, así como la restauración de la propia Capua como colonia de ciudadanos romanos. Independientemente de su contenido y alcance político-social, que preludia las gigantescas realizaciones de la dictadura, César levantaba sobre pilares seguros una clientela obligada por beneficios reales. El siguiente y definitivo paso era procurarse un ámbito provincial donde, provisto de *imperium,* ampliara su incipiente clientela militar. El instrumento utilizado para este propósito, en el que su directa participación sólo podía ser contraproducente, fue el tribuno Vatinio. La ocasión la ofrecía la situación política de la Galia, donde se estaban produciendo movimientos de tribus que habían exigido del senado el envío de los cónsules del 60, Afranio y Metelo Celer, con la orden de llevar a cabo reclutamientos. Celer había fallecido recientemente en su calidad de procónsul y César y sus partidarios procuraban demostrar la necesidad de mantener tropas en la provincia a tenor de la gravedad de la situación. Una *rogatio Vatinia* ante la asamblea popular, preparada de antemano favorablemente, encargaba a César del gobierno de la Galia cisalpina y el Ilírico durante cuatro años, con mando sobre un ejército de tres legiones y potestad de elegir sus propios legados. La propuesta se convirtió en ley y César pudo disponer desde entonces de un poder militar que le convertía en invulnerable durante los próximos años, tiempo que creía suficiente para solidificar su posición y no temer ya desagradables ataques de la oposición. Pero Pompeyo aumentaría aún el alcance de este *imperium* al solicitar en el senado la transferencia a César también de la Galia ulterior, con una legión más. De nada sirvió la agria oposición de Catón. El absentismo del senado, como actitud de protesta, las presiones que los coaligados aún podían desplegar en la cámara y, posiblemente, la amarga constatación de que una nueva negativa llevaría la propuesta ante la asamblea popular, quizá con consecuencias más graves, decidieron su aceptación, en la que apenas se introdujo la restricción de que el *imperium* en esta provincia debería ser renovado anualmente.

El asunto de Vettio

César había conseguido así con un golpe maestro alcanzar la altura de Craso y Pompeyo, pero, sobre todo, protegerse eficazmente contra una oposición que en su impotencia se tornaba más agresiva. Bajo la dirección de Catón, esta oposición puramente negativa, pretendía crearse una aureola de martirio, resaltando la intachable moralidad de sus miembros frente a la cínica alianza de *populares,* forzada a actuar por medio de la violencia y la intimidación. Esta postura moral del grupo de Catón tenía como finalidad arruinar el crédito de los aliados ante el pueblo. La popularidad que antaño habían gozado los aliados se desmoronaba, mientras, paradójicamente, eran acogidos con interés los panfletos y rumores vertidos por la facción senatorial. Uno de sus portavoces y más activos agitadores era C. Escribonio Curión, que, al frente de un grupo de jóvenes aristócratas, se rebelaban contra el *regnum* de César. Pero era sobre todo Pompeyo, por su mayor prestigio, el que concentraba las iras de la oposición. En estas circunstancias, una señal de advertencia del resbaladizo camino que Pompeyo, en parte contra su voluntad, había elegido, se descubrió a mediados del año en el oscuro affaire de L. Vettio. Este individuo, activista y espía profesional, de dudosa reputación, fue acusado por el padre de Curión de haber querido inducir a su hijo a tomar parte en un complot contra la vida de Pompeyo. Llevado ante el senado, Vettio, tras ne-

gar la veracidad de la versión de Curión, solicitó permiso para revelar la auténtica historia. El acusado no negó su connivencia con el complot, pero inculpó también a una serie de aristócratas, entre ellos Curión. Los senadores, que albergaban serias dudas sobre las acusaciones de Vettio, ordenaron su encarcelamiento hasta el juicio que se le incoaría por intento de asesinato. César, sin embargo, al día siguiente lo liberó de su encierro para llevarlo ante el pueblo, donde Vettio volvió a presentar su versión del complot y la lista de los comprometidos, en la que introdujo ciertas variaciones, agregando nombres nuevos y silenciando otros. Así las cosas y antes de que tuviese lugar la investigación judicial, Vettio fue hallado muerto en la prisión. Resulta prácticamente imposible desenmarañar las implicaciones de este asunto, que la opinión hostil a César cargó en su cuenta, al señalarle como instigador, no sólo de las acusaciones para vengarse de sus enemigos, sino del asesinato de Vettio cuando ya había cumplido su papel y podía comprometerle. En cualquier caso, es sintomático de la opresiva atmósfera de acusaciones, sospechas, traiciones y resentimientos que la agudización de la lucha política había generado.

La lex de repetundis

Y probablemente de nuevo para desempañar la turbia imagen de su gestión consular, se explica la *lex Iulia de repetundis,* que César logró pasar ante la asamblea a finales de verano. Nadie podía dudar de la oportunidad de la ley contra estos delitos que perjudicaban el desarrollo provincial con la continua extorsión por parte de los representantes del régimen oligárquico. La ley de César sistematizaba la materia con precisión y amplitud, como pieza fundamental de la organización provincial romana, que mantendrá su vigencia hasta el Bajo Imperio. En parte, esta restitución de credibilidad urgía ante la inminencia de las elecciones para el año siguiente, que el cónsul Bíbulo había logrado retrasar hasta el otoño. En la encarnizada lucha por las magistraturas, la coalición, sin embargo, logró imponer a los cónsules en las personas de Gabinio y Pisón. Clodio alcanzó el deseado tribunado de la plebe, pero no pudo evitarse que en las elecciones pretorias resultaran elegidos dos activos y duros enemigos, L. Domicio Ahenobarbo y C. Memmio, que, de inmediato, volvieron contra César sus armas. El punto de controversia fue ni más ni menos la discusión en el senado sobre la gestión consular de César y, naturalmente, sobre la validez de sus determinaciones, que, con pretextos legales, intentarían invalidar. Cuando ya habían comenzado en el senado las deliberaciones, César echó mano de inmediato al recurso que, con sabia previsión, se había creado durante su magistratura: cruzando el *pomerium* se dispuso a investir su *imperium* proconsular en la Galia, que, como misión oficial, le ponía a salvo de acusaciones mientras estuviese ausente de Roma. Era sólo un recurso legal y, por ello, César, que tantas veces había pasado durante su magistratura consular por encima de las leyes, no se abandonó ciegamente a su protección, permaneciendo a la expectativa a las puertas de Roma, hasta que se aseguró de la evolución favorable de los acontecimientos. Sólo entonces dirigió su ejército hacia la Galia, donde se desarrollaría el siguiente capítulo de su camino hacia la concentración del poder.

4. El tribunado de Clodio

El factor político de la plebs urbana

Si el año 59 es el del consulado de César, no hay duda de que el 58 es el del tribunado de Clodio, cuya actividad mediatizará en gran parte la vida política romana en los próximos años. Sabemos que Clodio había alcanzado notoriedad a raíz del escándalo sacrílego perpetrado en la mansión de César en diciembre del 62, que, bien manipulado, le había abierto las puertas del tribunado del 58. Las dificultades que esperaban a la coalición tripartita, después de un periodo de actividad que había ignorado la vigencia de la constitución y, sobre todo, ahora que el más enérgico de ellos se veía obligado a ausentarse de Roma y, con ello, de la participación activa en la política doméstica, impelieron a buscar en Clodio, a sabiendas de su precaria fiabilidad, un aliado en la línea de vanguardia. La situación favorecía, naturalmente, al tribuno, que no tuvo inconveniente en aceptar este papel que, al mismo tiempo, le ayudaba a crearse una posición independiente y no exenta de cierto control de los resortes de poder, especialmente, mediante la manipulación consciente y decidida de una fuerza que, intermitente a lo largo de la historia de Roma, tendría en estos caóticos años finales de la república un indudable protagonismo, la *plebs urbana.*

La proletarizada mayoría de los habitantes de la Urbe, en una gran proporción descendientes de esclavos liberados, bajo míseras condiciones de vida, era un extraordinario caldo de cultivo para cualquier tipo de demagogia. Generalmente, falta de líderes y de programas y mal organizada, a pesar de la ausencia en Roma de cuerpos regulares de policía, sólo en excepcionales ocasiones había sido protagonista de disturbios y tumultos. En la mayoría de las ocasiones, precisamente habían sido miembros individualistas de la *nobilitas* los que habían utilizado su informe fuerza para sus propios fines, pero estos movimientos, una vez superados, habían disgregado de inmediato la cohesión de las masas. Una característica de la *plebs urbana* era, pues, su falta de organización y su indeterminación, que tornaba imprevisibles sus reacciones colectivas, al lado de la *nobilitas* para aplastar a enemigos antisenatoriales, como fue el caso de la liquidación de Cayo Graco en 122, o, como en el caso de Clodio, presta a la sedición contra la aristocracia. De hecho, antes de Clodio, ningún tribuno había intentado organizar a sus partidarios tan ampliamente y, para ello, el tribuno hará uso de su capacidad legislativa.

La legislación de Clodio

Apenas en posesión de su magistratura, Clodio presentó ante la asamblea un paquete de medidas directamente encaminadas a destruir las cortapisas que podían impedir sus planes de atracción y organización de la plebe y a limitar aún más las manipulaciones legales de que disponía la *nobilitas* para proteger y defender sus prerrogativas, en forma de cuatro proyectos de ley. El primero de ellos, una *lex frumentaria* de vasto alcance, restablecía los repartos gratuitos de grano a la plebe, aboliendo la pequeña tasa que incluía la ley de Cayo Graco. Si la oportunidad objetiva del proyecto es discutible, al hipotecar gravemente las finanzas del estado, no hay duda, en cambio, de su intención de atraerse a la plebe. A continua-

ción fue propuesta una segunda ley que restablecía los *collegia* políticos, abolidos en el año 64 tras los excesos a que había conducido su existencia en los años precedentes. Superada la cortapisa legal, Clodio mismo se convirtió en organizador de tales colegios, a los que distribuyó armas y encuadró en un sistema paramilitar, disponiendo así de bandas cuya función, en la abierta violencia de la época, era no sólo la protección del tribuno, sino servir como fuerza de choque para cualquier tipo de iniciativa y, especialmente, la manipulación de las asambleas, que el año anterior habían estado dominadas por los veteranos de Pompeyo. El siguiente proyecto acudía a erradicar legalmente el privilegio religioso, que tan abundantemente había ejercido el cónsul Bíbulo, de la *obnuntiatio,* también utilizado en otras ocasiones por el senado como medio de lucha contra políticos *populares*. Finalmente, una cuarta ley determinaba que los senadores en el futuro sólo podrían ser removidos de su condición de tales si ambos censores se manifestaban de acuerdo, previa una investigación judicial del caso. Quizá su propósito era crearse una protección contra la eventual pérdida de su escaño de senador, ligada al escándalo en que se había visto incriminado en 62.

El ímpetu legislativo con el que Clodio había iniciado su tribunado era buena muestra de que no se resignaba al papel de comparsa de los poderosos «triunviros», sino que pretendía una política independiente en la búsqueda de su propio poder. En cualquier caso, durante la primera parte de su tribunado pudieron compaginarse los intereses de uno y otros. Los aliados pretendían conseguir de Clodio la protección necesaria para evitar un contragolpe senatorial de ataque a la legislación de César; el tribuno necesitaba, por su parte, la autorización de los coaligados para llevar a cabo la deseada venganza contra Cicerón. Y en aras de este pacto, Cicerón fue sacrificado a las iras del tribuno. Clodio incluyó su ataque en el ya conocido marco de los derechos del pueblo, tan a menudo olvidados por el senado, presentándolo como una cuestión de propaganda ideológica, en la que sus motivos personales de enemistad con Cicerón se trasladaban al terreno general de contraste entre pueblo y senado, por supuesto, identificándose Clodio con los intereses del pueblo.

El exilio de Cicerón

En un marco general, pues, Clodio promulgó una ley *de provocatione* que condenaba a todo aquel que fuera culpable directa o indirectamente de la muerte de un ciudadano romano sin juicio previo. Sin citar nombres, se sabía que el tribuno se refería a Cicerón, acusado de haber instigado a la condena de los cómplices de Catilina en diciembre del 63, y el propio Cicerón era el más convencido de ello: después de buscar en vano protección efectiva contra lo que calificaba de complot contra su persona, optó por el exilio voluntario, emprendiendo viaje hacia Macedonia. Sus apreciaciones eran desgraciadamente justas. Poco después una segunda ley que explicitaba la primera, condenaba al exilio a Cicerón. Su casa fue destruida y sus bienes confiscados. En el proceso que había conducido a este trágico final para el ex cónsul, se desveló claramente la connivencia de los aliados que, sin significarse activamente en apoyo del tribuno, habían, sin embargo, permitido la condena de Cicerón. Pero más digna de tener en cuenta era la postura de los cónsules, Gabinio y Pisón, instrumentalizados por el tribuno al pedirles públicamente su opinión sobre el tema. Ambos se declararon a favor de los derechos ciudadanos y en contra de la utilización del *senatusconsultum ultimum,* lo que podía parecer inaudito en labios de un cónsul. La más alta magistratura de la república, que desde Pompeyo y Craso había sido utilizada en contra del régimen senato-

rial y a la que César había impreso un nuevo giro, se degradaba ahora como simple instrumento tribunicio.

El alejamiento de Catón

Tras Cicerón le tocaba el turno al líder de la oposición, Catón, para cuya eliminación temporal Clodio se sirvió de un refinado método. Un plebiscito declaró Chipre provincia romana, y Catón fue obligado a aceptar encargarse de la dirección de los trabajos para la anexión efectiva, lo que significaba un exilio temporal del más peligroso enemigo político. Signo de los nuevos tiempos era no sólo que la política exterior, arrancada al senado, fuese objeto de la voluntad tribunicia, sino que además se utilizase en contra del propio senado.

El enfrentamiento con Pompeyo

Pero tras esta agitada actividad y poco después que César, en marzo del 58, abandonase las cercanías de Roma, donde, como sabemos, se mantenía a la expectativa, la constelación política comenzó a experimentar profundos cambios, que venían a probar una vez más los débiles pilares en los que se sustentaba la alianza y, sobre todo, la falsa posición de Pompeyo, abocado a antinaturales alianzas que muy pronto se volverían contra él. Mientras César, lejos de Roma, se afanaba en conseguir unas metas largamente buscadas, protegido contra asechanzas de la oposición gracias a su *imperium* proconsular, Pompeyo se vio obligado a permanecer en la Urbe, jugando un ridículo papel, al contemplar continuamente disminuido su prestigio e influencia en el senado, en el que pretendía ser el *princeps,* mientras a sus espaldas sus llamados aliados, en especial Craso, con la activa participación del imprevisible Clodio, minaban todavía más su ya falsa posición. En especial, el tribuno, que con la legislación aprobada a comienzos de su magistratura se había fortalecido, aprovechó la oportunidad que le brindaba la impopularidad de Pompeyo y César para capitalizar en su provecho el potencial de las asambleas e invertirlo en el desarrollo de un poder independiente, no sólo en la política doméstica de la Urbe, sino incluso en asuntos de política exterior. Pronto comprobaría Pompeyo con amargura que los aparentes progresos conseguidos gracias a la alianza con César y Craso no podían compensar las pérdidas siguientes, sobre todo cuando Clodio, sin duda a instancias de Craso, lo encuadrara en su punto de mira. En el mes de abril se produjo la primera fricción. Clodio no tuvo reparo en ofender a Pompeyo al permitir la huida del joven Tigranes de Armenia, prisionero en Roma. Y Pompeyo emprendió los primeros pasos para intentar un acercamiento a Cicerón, el mejor valedor a que podía aspirar en sus circunstancias para recuperar la perdida posición en el senado, que, con demasiada ligereza, él mismo había contribuido a alejar de Roma. Clodio, sin embargo, era todavía, gracias a su magistratura, y, por supuesto, a sus bandas armadas, el hombre más fuerte en la ciudad. Legalmente su veto impidió continuar las gestiones para el regreso del exiliado. Poco más tarde, un esbirro de Clodio intentaba asesinar a Pompeyo, que, amedrentado, se refugió en su mansión, de la que no volvió a salir el resto del año para mostrarse en público, continúa y escandalosamente vigilado por una banda armada del tribuno.

5. El pacto de Lucca

La nueva coyuntura política

Resulta difícil imaginarse un deterioro tan grave de la situación política en tan corto espacio de tiempo y reconocer con exactitud sus causas. Quizá la mejor caracterización sería la de un vacío de poder, una vez que el único real se encontraba invertido en la frontera nordoccidental del imperio y el legal parecía haber sucumbido a tantos y tan numerosos ataques. Mientras en los años 60 todavía puede trazarse un razonable esquema de las fuerzas políticas y sus agrupamientos en el seno de la clase dirigente, con tres polos de atracción principales, representados por el grupo de Catón, Pompeyo y Craso, la alianza de estos dos últimos con César no significó una nueva coyuntura bipartita en un grupo *optimate* y otro seguidor de los coaligados. El papel preeminente que Pompeyo había representado durante dos decenios en la política romana naufragó al unirse a la alianza. Muchos de sus seguidores y amigos, como observa Gruen, a partir del año 59, se pasaron a las filas de la oposición, pero no para aglutinarse alrededor de Catón o de cualquier otra *factio* opuesta a los «triunviros», sino para alcanzar su propia independencia y desarrollar una actividad sin ataduras ni compromisos. Si Catón se convierte en la antítesis de los aliados *populares,* fracasará en cambio en el intento de polarizar la política en derredor de su grupo. Las cohesiones que habían constituido la regla fundamental de la política romana se tornan frágiles y los grupos tienden a la atomización. Muchos senadores hubieron de sentirse desbordados ante la nueva coyuntura y reaccionaron con el absentismo. Esta postura sólo podía beneficiar a individualistas aristócratas, ambiciosos del poder en una atmósfera perfectamente adaptada al juego de las intrigas. En cierto sentido, podría establecerse un paralelo con la situación política del último tercio del siglo II, si no hubiese existido el gran abismo de unas metas concretas que cohesionaban el juego de la oposición contra el senado en aquella época, frente a la absoluta falta de contenido político-social de estos años centrales del siglo I. Existe una lucha encarnizada por el poder, consecuencia del vacío creado tras el consulado de César, pero no está apoyada en concretas metas sociales, ni soportada ideológicamente por líneas determinables. Cualquier medio es válido para afirmarse y, por ello, cualquier constelación política, aun la más antinatural, susceptible de producirse, hasta el punto de que desaparece incluso el viejo contraste *optimates-populares.*

El contraste en la política interior romana era esencialmente una lucha por el poder, en la que hasta ahora los *populares* se habían apoyado en el pueblo, cuyo seguimiento lograron presentando proyectos de ley y propagando una ideología popular para superar la resistencia de la oposición senatorial; ésta, generalmente, había contado siempre con la mayoría, utilizando como consigna la libertad y el orden de la república. Esta imagen se cambia a partir del 59, en parte porque los veteranos de Pompeyo se hacen cargo del importante papel de la *plebs urbana* en la política *popular.* Si bien Clodio se ha apoyado todavía fundamentalmente en la *plebs urbana,* ésta, si hacemos excepción de las bandas armadas organizadas, ha perdido definitivamente su significación en las decisiones políticas importantes. Los llamados políticos *populares,* César, Pompeyo y Craso, incluso Clodio, logran del propio senado la aprobación de decretos que les favorecen; por el contrario, el grupo más intransigente, *optimate* por excelencia, como es el de Catón, no

se asusta de colaborar en ocasiones con Clodio o Craso para triunfar sobre César o Pompeyo. En estas circunstancias es exclusivamente el poder real el que cuenta, sin importar los medios utilizados para alcanzarlo, y éste sólo podía hallarse en las filas del ejército.

El regreso de Cicerón. Las bandas armadas

Clodio no se limitó a perseguir a Pompeyo. Cuando sus planes fracasaron, no tuvo escrúpulos en echarse en brazos de los *optimates,* que, sin duda, tenían aún menos que el tribuno, para formar un frente común contra los «triunviros», y amenazó con invalidar las *acta Caesaris* —las disposiciones aprobadas durante el consulado de César— por irregularidades contra la constitución. No podía imaginarse caos tan formidable en la constelación política, que César había pretendido afirmar durante su proconsulado en la Galia, puesto que el frente de los aliados no sólo estaba sufriendo con las suspicacias nunca totalmente superadas de Craso y Pompeyo, sino con la curiosa alianza Clodio-*optimates.* César comprendió la necesidad urgente de apoyos y, por ello, no tuvo inconveniente en aceptar, haciendo gala de su flexibilidad política, el deseo de Pompeyo de hacer regresar a Cicerón del exilio. La operación no fue sin embargo tan sencilla. Si transcurrido el año 58 y, con él, el periodo de magistratura tribunicia de Clodio, podía suponerse que el levantamiento del veto tribunicio impuesto a la revisión del exilio de Cicerón, dejaría el camino libre a su regreso, el propio Clodio se encargaría de demostrar que, aun como *privatus,* pesaba en la lucha política, si cabe con demostraciones de mayor fuerza y violencia. Las bandas que durante su tribunado había organizado, comenzaron a terrorizar la vida pública y a impedir cualquier paso constructivo. En ausencia de un poder policial y sin ejército, no quedó otro recurso que contestar con el mismo expediente, que, eficaz a corto plazo, sólo podía significar a la larga un mayor deterioro de las condiciones de la política. Los tribunos del 57 prosenatoriales, T. Annio Milón y P. Sestio organizaron grupos armados, semejantes a los de Clodio, con clientes, esclavos y libertos, a los que Pompeyo prestó su consentimiento. Roma se convirtió en escenario de luchas callejeras que, en el curso de cierto tiempo, permitieron neutralizar la acción de Clodio y abrir los pasos previos legales para el regreso de Cicerón, el cual, efectivamente, fue recibido en Roma a comienzos de septiembre del 57 con caracteres triunfales.

La cura annonae *de Pompeyo*

El agradecimiento de Cicerón no iba a reflejarse lógicamente en un fortalecimiento de los «triunviros», sino en una más estrecha colaboración con Pompeyo, en la que Cicerón jugaría el papel de puente con el senado. Esta colaboración se materializó, apenas unos días después del regreso, en la creación para Pompeyo de una posición oficial semejante a la que César disfrutaba y que, sin duda, aquél aspiraba a disfrutar como contrapeso a los éxitos que llegaban a Roma del procónsul de las Galias. La ocasión la ofreció una revuelta —espontánea o provocada— en Roma ante un brusco encarecimiento del grano, que amenazaba con el hambre a gran parte de la *plebe urbana.* El senado dio su aprobación a un decreto consular, defendido por Cicerón, por el que se creaba para Pompeyo un poder proconsular de una duración de cinco años para supervisar los aprovisionamientos de trigo a Roma, con el concurso de quince legados, la *cura annonae.* No es suficientemente claro el modo concreto en que Pompeyo debía cumplir su encargo, en el que orga-

nizaría el abastecimiento con vistas a la distribución final, evitando los obstáculos que con demasiada frecuencia surgían a causa de la presencia de intermediarios incompetentes o sin escrúpulos. En cualquier caso, el encargo proporcionaba a Pompeyo un renovado prestigio ante el pueblo y un poder real contra sus enemigos, en especial Clodio; no hay duda, por otra parte, de que su elección estaba justificada por su directo conocimiento de las provincias y sus problemas y por su protagonismo en la lucha contra el principal adversario de la normalidad de abastecimiento, los piratas. Pero Pompeyo, como en otras ocasiones, no sacó el suficiente partido a su posición, continuamente arrastrado entre las fuerzas contrarias de su orgullo y su constitucionalismo, sus ambiciones y sus escrúpulos. Su perplejidad sería interpretada como prueba de debilidad, que envalentonaría a sus enemigos, sin que ello le significase una aceptación por parte de las fuerzas en las que tendía a integrarse. La *cura annonae* arrastró nuevos enemigos en el senado, pero, sobre todo, lanzó a Craso, envidioso por su obligado y continuado papel en la sombra, a una colaboración con estos enemigos, que capitaneaban, como siempre, Catón y los Metelos, y, por supuesto, con la ayuda del versátil Clodio. Pero, al mismo tiempo, el mando proconsular recibido enfriaba sus relaciones con César hasta un peligroso margen que amenazaba con deshacer la coalición.

El fracaso de la intervención en Egipto

La principal decepción, empero, la recibiría Pompeyo al fracasar rotundamente en sus intentos de intervención en los asuntos de Egipto. Su rey Ptolomeo Auletes recientemente, ante la amenaza de una sublevación, había escapado del país refugiándose en Roma, en la propia mansión de Pompeyo. Éste luchó por arrancar del senado su aprobación para encargarse en persona de la restauración del rey, lo que, naturalmente, significaba la concesión de un ejército. Las manipulaciones y los escándalos que el asunto desencadenó en Roma eran índice de la controvertida coyuntura política. Finalmente, la cámara, con pretextos religiosos, tras los que se escondía la actividad del grupo catoniano en connivencia con Craso, logró retrasar *sine die* la resolución del tema de Egipto, ante la natural decepción de Pompeyo. Era sólo la victoria en el primer asalto. A lo largo del 56 continuaron los ataques, reforzados por la participación de Clodio desde la magistratura edilicia. El blanco fueron en esta ocasión los amigos y colaboradores de Pompeyo, Milón y Sestio, cabecillas de las bandas armadas que se habían opuesto a la violencia de Clodio con el uso de la violencia. El concurso de Cicerón, ahora como antes, en un difícil equilibrio entre el senado y Pompeyo, no era suficiente para superar la creciente cortina de aislamiento que se levantaba en Roma contra el *curator annonae*, que, al fin, decidió optar por el apoyo peligroso, pero real y efectivo, de César, aprovechando las dificultades en que el propio procónsul de las Galias se debatía en cuanto a su posición política. Recientemente un tribuno de la plebe, Rutilio Lupo, había llegado a atacar abiertamente la validez de la ley sobre el *ager Campanus* de César, mientras Domicio Ahenobarbo, uno de su más encarnizados enemigos, amenazaba con anular el poder proconsular de César en cuanto accediese, el año siguiente, a la magistratura consular.

El acuerdo de Lucca

César jugaría de nuevo el papel de mediador para superar las dificultades que provenían del malentendido entre Craso y Pompeyo, en una renovación del pacto

23. LAS PROVINCIAS ROMANAS EN 56 a. C.

Provincias de Pompeyo
Provincias de César
Provincias de Craso
Otras provincias

del 59, lentamente estudiado y magistralmente llevado a efecto. Aprovechando la estación invernal de obligado cese de actividades bélicas, César tuvo en Ravenna una conversación previa con Craso, en la que ambos renovaron secretamente su alianza. De allí partió hacia Lucca, cerca de Pisa, en la costa tirrena, donde tuvo lugar el encuentro con Pompeyo, en abril del 56. En él se renovó la coalición, sobre la base de una exquisita igualdad de oportunidades en la consecución de sus encontrados intereses, con la perspectiva final de un poder común. La peligrosa candidatura del cuñado de Catón, Ahenobarbo, al consulado quedó eliminada con la elección conjunta de Craso y Pompeyo para el año 55. César proporcionaría el ambiente y los votos necesarios con el envío de veteranos a las elecciones. En el uso de su magistratura, ambos deberían crearse poderes proconsulares por cinco años, semejantes a los que César ya disfrutaba, eliminado así la desigualdad que parecía haber sido el lastre principal en el buen entendimiento de los coaligados. Pero para que esta igualdad fuese completa los cónsules debían procurar que los poderes de César fuesen prorrogados hasta la misma fecha que los suyos. Se decidió que el senado no podría disponer sobre las provincias objeto del *imperium* proconsular de los coaligados hasta el 1 de marzo del 50. Con ello, gracias a ciertas disposiciones del orden constitucional en las que no entraremos, César podía contar con retener sus provincias hasta finales del 49 y presentar su candidatura para el consulado del año 48.

El acuerdo de Lucca, como se llamó posteriormente a esta reunión, que la tradición ha engrandecido presentándola como una conferencia en la que habrían acompañado a los protagonistas hasta 200 senadores, descubría finalmente las intenciones de los aliados sobre las auténticas fuentes del poder. Se decidía, ni más ni menos, que las fuerzas militares de que podía disponer la república fuesen controladas por tres individuos durante cinco años, estableciendo con sus inmensos recursos —fuerza militar, influencias y dinero— un patronato sobre los detentadores constitucionales de la soberanía, senado y pueblo y, con ello, una dominación frente a los intereses personales de concentración de poder, cuyo peligro para la propia estabilidad del estado era obvio en cuanto cualquiera de los aliados quisiera imponerse sobre los demás, puesto que los tres disponían ahora de fuerzas militares.

El segundo consulado de Craso y Pompeyo

Como ya venía siendo común en los últimos años, el periodo electoral se retrasó hasta los mismos comienzos del 55, y a pesar de la virulenta resistencia del grupo *optimate,* los coaligados, con el prometido concurso de los veteranos de César, que copaban la asamblea electoral, acapararon la mayor parte de las magistraturas y, por supuesto, entre ellas, el consulado, que fue a parar a manos de Craso y Pompeyo. El objetivo fundamental de ambos en su segundo consulado común era materializar los acuerdos de Lucca, lo que no resultó difícil con el concurso de un complaciente tribuno, C. Trebonio. Su proyecto de ley, presentado a la asamblea, transfería por cinco años las provincias de Hispania y Siria, respectivamente, a Pompeyo y a Craso, con la prerrogativa de realizar reclutamientos y decidir sobre guerra y paz. De nada sirvió la oposición de Catón y los derramamientos de sangre que suscitó la votación de la ley. Una vez aprobada, los cónsules tomaron directamente en sus manos el cumplimiento de sus compromisos con César.

Ningún otro suceso digno de atención suscita el segundo consulado de Craso y Pompeyo, aparte de la renovación de sobadas leyes. Promovido para la satisfacción de intereses concretos, y apoyado en un potencial efectivo de influencias, no era

necesario enmascarar sus verdaderos propósitos con una legislación *popular* o con pactos políticos. Ahora se hacía totalmente evidente el minúsculo papel de la *plebs urbana* en las ambiciones y componendas de las grandes personalidades de la tardía república. Estos políticos individualistas no se habían cansado de defender la soberanía del pueblo frente al poder del senado. Pero el pueblo que efectivamente podía pretender el ejercicio de esta soberanía en las asambleas no era representativo, ni capaz de cumplir con este cometido. Reducidos los comicios a la plebe urbana, manipulada y obligada por la fuerte dependencia a que estaba sometida para su misma subsistencia, terminó por cumplir un papel de comparsa que, si fue utilizada con éxito por demagogos, en un cierto momento pudo ser eliminada sin esfuerzos del juego político, convertida en un simple órgano de aclamación. Separada por un abismo del sector agrario, que era en su inmensa mayoría el que nutría las legiones, hubo de contemplar cómo se escapaba de sus manos el poder legal, en los continuos deterioros de la constitución y de la misma praxis política, mientras el real se concentraba en los cuerpos legionarios. El descontento de las relaciones en el sector agrario, para las que la ciudad no había tenido comprensión, fue utilizado, en manos de estos individualistas, para debilitar la lealtad abstracta hacia la república y sustituirla por la concreta hacia sus personas, garantes de soluciones reales y de palpables ganancias.

Sin esperar a la terminación del periodo consular, Craso abandonó Italia en noviembre para dirigirse a su provincia siria y preparar desde allí una grandiosa y quimérica expedición contra los partos en la que dejaría la vida. César continuaba en la Galia. Sólo Pompeyo decidió permanecer en Roma, cerca de las fuentes legales del poder, con el pretexto de sus obligaciones como *curator annonae,* sin percatarse del vacío significado que en estos momentos tenía la legalidad. Pero no puede reprochársele a Pompeyo carecer de las dotes de adivino, puesto que en la forma se mantenía la estructura constitucional, y la política parecía seguir acomodándose a los juegos cambiantes tradicionales. Pompeyo, con el respaldo de una formidable alianza, un ejército en Hispania en manos de fieles legados y la posición clave de su gestión annonaria, se presentaba indiscutiblemente como el hombre más poderoso de Roma, el *princeps* que había siempre anhelado representar. La armonía que había emanado de Lucca no permitía aún que Pompeyo reconociese su error.

XXIII. La conquista de la Galia

1. Introducción: los «Commentarii» de Julio César

El problema de la conquista de la Galia

En pocas ocasiones aparece más evidente la interdependencia de la política exterior romana con los problemas internos de la Urbe que en ésta de la conquista de la Galia. Pero una serie de circunstancias la han modelado a lo largo del tiempo como gesta universal, de valor atemporal. De ellas no es, por cierto, la menor el relato que de la conquista ha dejado su principal protagonista, el propio César, en sus «comentarios» que la transmisión literaria ha bautizado con el nombre de «guerra de las Galias». Y de ahí precisamente la necesidad de preceder el relato de las campañas de una serie de observaciones que permitan encuadrarlas con más rigor en el contexto histórico al que pertenecen, sin que ello signifique, por supuesto, la solución de los muchos problemas aún por resolver que plantean.

Es el primero de ellos la propia actitud de la investigación ante el hecho de la conquista y, por ende, el juicio, la mayoría de las veces con connotaciones éticas, que se hace de César. Una literatura que supera el medio millar de títulos dificulta, por no decir, imposibilita la reconstrucción de una imagen coherente del tema. La valoración de la «guerra de las Galias» ha conducido a la formación de dos direcciones de investigación contradictorias, sin posibilidad de entendimiento: de un lado, la cesarista, para la que las campañas de César vienen a incidir en un gigantesco peligro realmente existente en el norte, que el genio militar de César, investido con los medios legales de la política senatorial, logra conjurar. De otro lado, los criterios que intentan deslucir esta brillante imagen presentando a César como un político oportunista que aprovecha una constelación, en parte artificialmente creada por él mismo, para acrecentar sus medios de poder. Para unos y otros, en cualquier caso, el resultado, la anexión de la Galia libre hasta la línea del Rin al imperio, es un hecho innegable; unos y otros no pueden sustraerse en su valoración al estudio y crítica de la fuente fundamental de conocimiento, los *commentarii* de César, que, por muchos aspectos, continúan siendo el principal caballo de batalla.

Los Comentarios

Sin incidir en la problemática literaria, arqueológica y geográfica que el corpus cesariano plantea, y aun restringidos al ámbito histórico-político, surgen puntos de

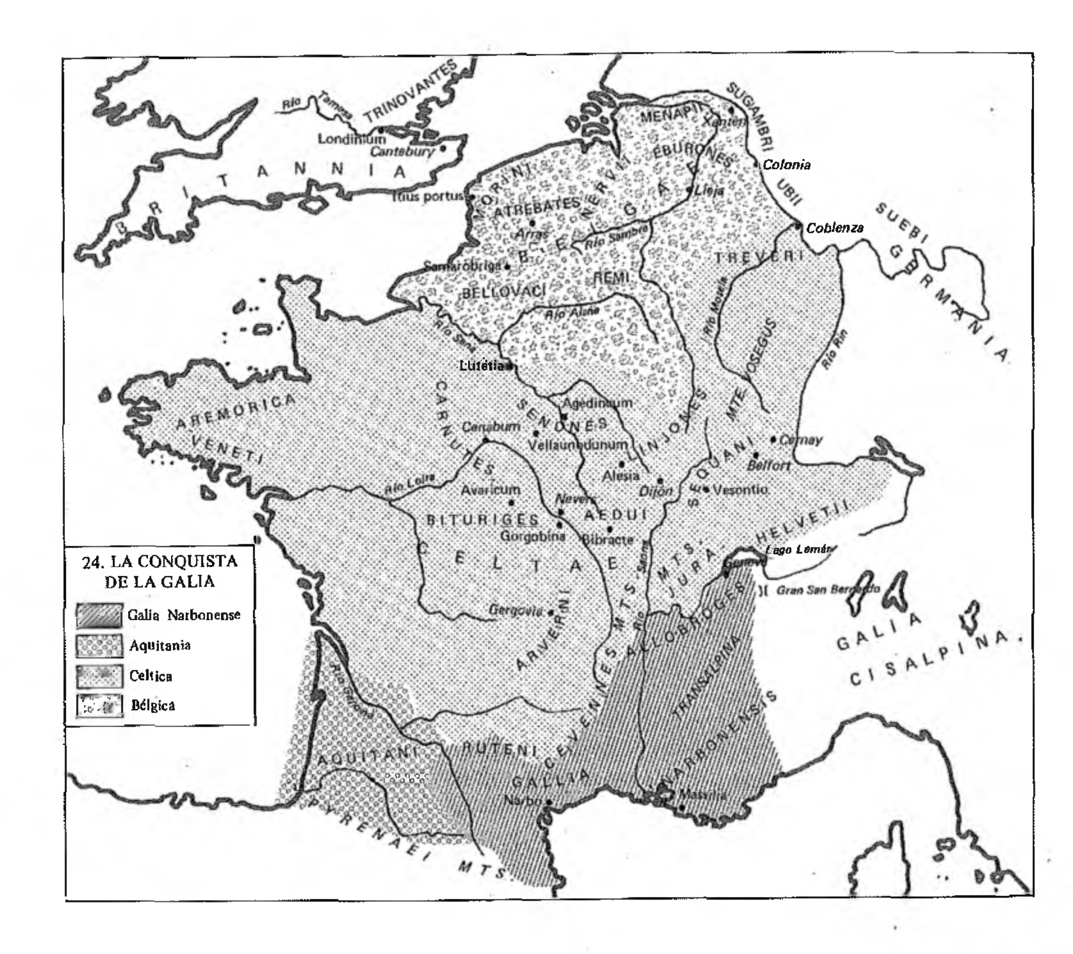
enorme interés, como son los problemas de la tendenciosidad, el de la credibilidad, el de la utilización de los escritos con fines propagandísticos, con otros no menos decisivos, como el de su datación, o el valor de los numerosos excursos geográficos que contiene.

La cuestión fundamental, la de su credibilidad histórica, no es nueva. Opiniones contrarias ya eran sostenidas por contemporáneos, y valgan como ejemplo Cicerón y Asinio Polión representando la postura positiva y negativa, respectivamente. Pero un conocido estudio de Rambaud ha venido modernamente a resucitarla con caracteres de gran polémica, al dar expresión en él a un escepticismo y desconfianza en la veracidad de los Comentarios, apoyados en los propios textos, para llegar a la conclusión de que los mismos son el clásico ejemplo de informe tendencioso, en el que, si se muestra la realidad, es sólo aquélla que conviene a los propios intereses de César, apoyada en un estilo y en una forma de narración que continuamente suscita en el lector una falsa impresión. Esta tesis radical, en parte, se intenta suavizar o rebatir con argumentos más o menos convincentes, pero, en cualquier caso, la investigación aún no ha conseguido una solución satisfactoria, no en último lugar por el propio desconocimiento de problemas inmediatos y primarios ligados a los propios Comentarios, como son los motivos, metas y propósitos de César en su redacción, cuestión, por supuesto, inseparable de la todavía más trascendental, la de las intenciones y planes de César en la Galia.

Incidencia de política interior y exterior

Sin caer en la misma polémica, no parece existir duda de que la conquista de la Galia es, en gran medida, resultado de la confrontación política interior entre los individuos con tendencia al poder personal y el colectivo oligárquico del senado. Si bien es cierto que la Galia, al otro lado de las fronteras de la provincia Narbonense, en uno u otro momento, debía constituir una tarea que estaba dentro de la lógica de expansión romana, tampoco lo es menos que su inclusión en el horizonte inmediato de la política exterior fue precipitado por argumentos o intereses en principio ajenos a ella. Tras las míticas conquistas de Pompeyo en Oriente, es lógico que el Occidente apareciese de pronto más evidente al campo de acción romano. Y, una vez surgidos roces en la frontera de dominio romano, con ciertos problemas tangenciales pero reales —la emigración de los helvecios y los movimientos de germanos al sur del Rin—, el problema de política exterior consistía en adivinar si sería resuelto según las directrices tradicionales del senado de control indirecto o al nuevo estilo pompeyano, mediante una acción militar de gran alcance. Aquí es donde vino a incidir la política interior: el modesto problema exterior se desnaturalizó para justificar el pretexto de formación de un gigantesco comando, con el que César —de acuerdo con las otras individualidades antisenatoriales— debía asegurar su existencia política y elevarse por encima y con ventaja del resto de profesionales de la vida pública. La situación de la Galia antes del proconsulado de César no era tan amenazante como para exigir medidas extraordinarias. El *imperium* concedido a César no estaba, pues, fundamentado en criterios de política exterior, sino que fue consecuencia de contrastes partidistas internos. Y el uso que César hizo de este *imperium* fue mediatizado por el impulso de acción de un aristócrata, ambicioso de alcanzar el triunfo, como paso fundamental para cimentar su aspiración a un papel directivo en el estado, siguiendo el camino marcado por Pompeyo.

Si la conquista de las Galias fue planeada por César desde un principio, aún permanece incierto. En un momento determinado —y esto es lo verdaderamente relevante— tomó cuerpo y se constituyó en meta irrenunciable. Se ha visto en ello la aparición de una nueva concepción imperialista, que salta por encima de las tradicionales concepciones de la aristocracia romana. César fundamenta su acción y su



24. LA CONQUISTA DE LA GALIA

- Galia Narbonense
- Aquitania
- Celtica
- Bélgica

responsabilidad como procónsul en la obligación de proteger a los aliados del pueblo romano, pero también en la reivindicación de que, básicamente, el dominio del imperio romano, en tanto en cuanto él mismo no se limita, es ilimitado. Con ello surge un nuevo pensamiento imperial, que eleva a la categoría de universal las aspiraciones de dominio romanas. Y la conquista de la Galia es así, independientemente del conocido lenguaje de las máximas tradicionales de política exterior, el resultado de una nueva tendencia, basada en el reconocimiento de que la extensión

del poder romano abarca todo el mundo conocido. César es, en este sentido, el eslabón fundamental de una cadena de pensamiento que comienza con la concepción silana del imperio universal, se apoya en las expediciones de Pompeyo en el Oriente y sirve de fundamento a los planes imperiales de Augusto.

2. Las campañas contra helvecios y germanos. Ariovisto

La Galia libre y la intervención romana

Desde 121, el estado romano había ido asegurando, con la creación de la provincia Narbonense al otro lado de los Alpes, a lo largo del valle del Ródano, un territorio continuo de comunicación terrestre con las provincias de Hispania. El nuevo ámbito de dominio directo, en el que se encajaba la ciudad griega de Marsella, cuyas relaciones de amistad con Roma contaban con una larga e ininterrumpida tradición, cumplía también, al mismo tiempo, una función de control indirecto sobre el turbulento mundo de la Galia libre, cuyas fronteras, imprecisamente limitadas por el Ródano y los montes Cevennes, al norte y noroeste, respectivamente, se trataban de proteger mediante pactos de amistad y alianzas con las tribus vecinas, como los aquitanos del Garona y los eduos de la Galia central. El sistema, apoyado en dos grandes pilares urbanos, la colonia de Narbo Martius y la ciudad aliada de Massilia, había demostrado su precariedad a lo largo del siglo I, con frecuentes rebeliones que habían obligado al estado romano a una política intermitente de intervenciones militares, no siempre afortunadas. Las cambiantes constelaciones políticas de la Galia libre, por un lado, y el creciente interés de los comerciantes romanos, en un ámbito tan rico de posibilidades, por otro, hacían de la Galia Transalpina una fuente de preocupación constante. Pero la complicada coyuntura interior y exterior de la época postsilana impidió prestarle la atención que exigía. Así, en 77, y como consecuencia de la guerra de Sertorio en Hispania, la provincia se rebeló, obligando a la intervención armada de Pompeyo y, posteriormente, de M. Fonteyo, que lograron reducir la sublevación.

Pero no era tanto en el ámbito interno provincial, aun con esta constante necesidad de represión, como más allá de sus fronteras donde se presentaban las mayores fuentes de peligro para la estabilidad del dominio romano en la provincia transalpina. En las largas disputas por el dominio de la Galia central entre las tribus indígenas, Roma había apoyado a los eduos, que, gracias a esta intervención, había logrado imponerse sobre sus vecinos y rivales, los arvernos. A finales de los años 60, sin embargo, los eduos vieron peligrar esta hegemonía cuando otra tribu lindante, la de los secuanos, que ocupaban la alta Alsacia y el Franco Condado, abrieron las hostilidades contra sus vecinos, confiados en la superioridad que habían sabido crearse al conseguir la ayuda militar de Ariovisto, un jefe germano del otro lado del Rin, que, a cambio de concesiones territoriales, se prestó a apoyarlos en su lucha contra los eduos. La coalición celtogermana se mostró superior; los eduos fueron vencidos y Ariovisto recibió su prometida compensación en tierras de la llanura de Alsacia, estableciendo así un enclave germano en territorio galo.

Era lógico que los derrotados eduos solicitaran la ayuda de quienes se llamaban sus aliados, los romanos. El jefe druida Diviciaco imploró personalmente del senado refuerzos militares, pero hubo de contentarse con una satisfacción más diplomática que efectiva ante las propias dificultades romanas en la provincia Narbonense, obligado a someter por la misma época una sublevación de los alóbroges,

y por el propio desinterés de inmiscuirse directamente en una guerra contra los secuanos, con quienes el estado romano mantenía también buenas relaciones. La tibia respuesta del senado llevó al partido prorromano a un eclipse, inmediatamente aprovechado por fuerzas contrarias, que, acaudilladas por Dumnorix, el hermano de Diviciaco, se hicieron con el poder, imprimiendo un nuevo curso a la política edua, partidaria ahora de un entendimiento con los secuanos y, naturalmente, antirromana.

La emigración de los helvecios

A estos cambios políticos —la supremacía secuana y la instalación de los germanos de Ariovisto en la orilla izquierda del Rin— vino a sumarse un tercer factor, que, en última instancia, desataría la intervención romana. Las tribus de los helvecios, originarios de la región entre el Rin y el Main, habían emigrado unos decenios antes, obligados por las continuas presiones germanas, a la actual Suiza. Pero aun aquí la política expansionista de Ariovisto y la nueva coyuntura en los territorios de la ribera izquierda renana, les empujó a ponerse de nuevo en movimiento, a la búsqueda de nuevas tierras de asentamiento lejos de los belicosos germanos. A comienzos del 60, se supo en Roma que los helvecios marchaban por territorio de la provincia romana, y el senado decidió la intervención. Los cónsules de ese año, Afranio y Metelo Celer, recibieron la orden de hacerse cargo de ambas provincias galas, Cisalpina y Narbonense, y se procedió a la leva de tropas. La intervención, sin embargo, no se produjo, al esfumarse, al parecer, el peligro helvecio, pero Celer permaneció en la Narbonense, ahora como procónsul, durante el año siguiente, el 59, en el que le sorprendió la muerte. Mientras tanto, Ariovisto había logrado que el senado romano reconociese su presencia permanente en la Galia, e incluso el título de *rex* y *amicus* del pueblo romano, por razones que todavía resultan incomprensibles, a pesar de las muchas hipótesis que la investigación ha supuesto.

Es en estas circunstancias cuando César, al que la *lex Vatinia* había ya encargado del gobierno de la Galia Cisalpina y el Ilírico, recibe también, a instancias de Pompeyo, el gobierno de la Galia Transalpina, que la muerte de Celer tan oportunamente acababa de dejar vacante. Pero, como sabemos, César, preocupado por el giro imprevisible que podía tomar la política interior durante su ausencia, aunque se hizo cargo del ejército con el que debería cumplir sus funciones de procónsul, se mantuvo acampado en las cercanías de Roma. En marzo del 58, sin embargo, la noticia de nuevos movimientos de helvecios, decidió apresuradamente su marcha.

En efecto, finalmente, los helvecios habían tomado la determinación de emigrar en masa a nuevas tierras de asentamiento, afirmando la irrevocabilidad de esta decisión con la destrucción de sus graneros y chozas. Su objetivo estaba al otro lado de la Galia, frente al océano, en territorio de los santones, al sur del río Charente. Era imprescindible buscar un camino que evitase en los posibles enfrentamientos, dadas las dificultades de movimiento y el montante de los emigrantes —360.000, en estimación de César; 150.000, según las correcciones modernas generalmente aceptadas—, y como tal parecía el más practicable el que corría a través del territorio de los alóbroges, al suroeste del lago Leman, incluido, sin embargo, en los límites de la provincia romana. Antes de que tuvieran tiempo de atravesar el Ródano, César se encontraba ya en Geneva (Ginebra), dispuesto a impedirles el paso, para lo que, como primera medida, destruyó el puente sobre el río.

Si el procónsul había previsto con ello provocar la lucha, sus esperanzas quedaron frustradas cuando una delegación helvecia vino a solicitar pacíficamente el permiso de paso. César dilató la respuesta, y, sólo cuando quedó establecida una sólida línea de defensa entre el Jura y el Ródano, hizo pública su negativa. Los helvecios desistieron de su intento y buscaron otro camino, que, gracias a los oficios del eduo Dumnorix, se les abrió a través del territorio secuano, entre el alto Ródano y el Saona. Puesto que estaba al otro lado de la provincia romana, los helvecios creyeron que así evitaban una nueva fricción con los romanos. César, sin embargo, había encontrado ya una meta de acción militar, para la que sólo necesitaba pretextos que la justificasen. Las intenciones agresivas del procónsul se hicieron de inmediato patentes en la preparación militar. El legado Labieno fue dejado al mando de la línea de defensa del Ródano, mientras César se hacía cargo, en Aquileia, de las tres legiones que acampaban en la plaza, y reclutaba, de forma no muy regular, dos nuevas entre los habitantes de la Cisalpina. Con este ejército se puso en movimiento hacia el norte. El pretexto legal de la intervención no tardó en surgir: enviados de los eduos y de otras tribus vecinas abordaron a César para pedirle protección contra los intrusos, que, en su desplazamiento, devastaban sus territorios, apelando a la condición de protegidos de Roma. Que el escenario de los disturbios estuviera fuera de la jurisdicción de su provincia, no pareció obstáculo a César, que podía alegar el decreto senatorial del 61 (precisamente el que, por su falta de contenido, había provocado un giro antirromano a la política de los eduos), que autorizaba al procónsul de la Narbonense a la intervención en ayuda de los eduos. César alcanzó a la masa de los helvecios mientras cruzaban el Saona, venciendo a la retaguardia, que aún no había pasado el río, y siguiendo a continuación a distancia al grueso de emigrantes. Otra vez los acosados helvecios intentaron una solución pacífica, al manifestarse dispuestos a aceptar el asentamiento que César les indicara, pero la intransigencia del romano rompió la posibilidad de entendimiento, empujándolos de nuevo hacia el norte, seguidos de cerca por el ejército enemigo. Un encuentro parcial, en el que los helvecios consiguieron superar a un destacamento de sus perseguidores, les hizo concebir esperanzas de sus propias fuerzas, mientras César, obligado por las dificultades de aprovisionamiento de su ejército, hubo de desistir del seguimiento para asegurarse vituallas en Bibracte, la capital de los eduos. La ingenuidad de los helvecios al interpretar la maniobra como debilidad les empujó a convertirse a su vez en perseguidores. En las cercanías de Bibracte (Mont Beauvray) tuvo lugar el encuentro, que, si no resultó decisivo, fue suficiente para que los helvecios comprendieran su inferioridad. Obligados a la capitulación, César impuso finalmente su decisión, y los helvecios hubieron de regresar a sus territorios de partida tras firmar una alianza con Roma.

Difícilmente podría negarse un fuerte componente subjetivo en esta primera intervención de César en la Galia. Las contingencias de la política interior hacían imprescindible para César, después de su polémico consulado, la creación de unos medios de poder, mediante la conducción de campañas en el exterior que le proporcionaran una robusta clientela militar. Los repetidos intentos de los helvecios para lograr una solución pacífica a su problema prueban que César buscaba la lucha y dan pie a la acusación de tendenciosidad de los Comentarios, que presentan a los helvecios como sanguinarios guerreros. Por otra parte, el discutible derecho de César a una acción militar fuera de su jurisdicción provincial no dejó de reflejarse en las críticas de sus enemigos políticos en la Urbe, por más que este derecho

se apoyara en una centenaria tradición de la política exterior romana, disfrazando cualquier agresión bajo el color del típico argumento de la «guerra defensiva», que encontramos repetido en el Oriente y en Hispania. En cualquier caso, un componente de política exterior —la emigración helvecia— ofreció a César el esperado pretexto para ir en pos de la meta fundamental, la de creación y consolidación de un poder personal, que se decantará con mayor nitidez en su posterior actividad en la Galia.

Preparación diplomática contra Ariovisto

En el dictado impuesto a los helvecios de regresar a sus territorios de origen parece que ya estaba implícita la cuestión de los germanos de Ariovisto, extendidos, como sabemos, a lo largo de la orilla izquierda del Rin, en tierras galas, durante los años anteriores. El pretexto de acción era aquí, sin embargo, más complicado, por el hecho de que Ariovisto había sido reconocido *amicus* del pueblo romano. De nuevo, fueron los propios galos quienes proporcionaron al procónsul la cobertura legal, o así, al menos, lo relatan los Comentarios: tras la batalla de Bibracte, todavía en la primavera del 58, representantes de las tribus galas hicieron llegar a César su agradecimiento por librarles del peligro helvecio y le pidieron al mismo tiempo que asistiera a una conferencia secreta, cuyo tema fundamental, expuesto por el eduo Diviciaco, era manifestar al procónsul las quejas galas contra el suevo Ariovisto, llegado a territorio galo como enemigo de los aliados de Roma y en trance de englobar por la fuerza más tierras galas y colonizarlas con germanos traídos del otro lado del Rin. Tanto espontánea como manipulada, la conferencia era una magnífica oportunidad para ahondar el intervencionismo romano en la Galia independiente, y César prometió la solución del problema suevo. Para ello, el paso previo era presentar ante la opinión pública de Roma a Ariovisto como provocador, enterrando la reciente calidad de amigo del pueblo romano con viejos recuerdos sobre la belicosidad y ferocidad germana de la guerra cimbria de Mario.

La guerra contra los germanos

Escudado otra vez en el decreto senatorial del 61 de protección a los amigos de Roma, César convocó a Ariovisto a una conferencia personal fuera del territorio de ocupación germano, a la que el jefe suevo, naturalmente, se negó a acudir. César entonces le remitió sus condiciones para el mantenimiento de la amistad con Roma: devolución de rehenes, deposición de la actitud belicosa para con los galos y cese de nuevos transvases de germanos a la otra orilla del Rin. Ariovisto, a su vez, acusó al procónsul de injerencia en asuntos ajenos a su jurisdicción. En este trance, la noticia, hecha saber a César por los galos, de nuevos movimientos de germanos en la frontera del Rin decidió la movilización de las fuerzas romanas, que, en su marcha hacia el noreste, ocuparon la ciudad principal de los secuanos, Vesontio (Besançon). Las exageradas manifestaciones de los galos sobre la belicosidad germana desató el pánico entre los legionarios, que corría el riesgo de transformarse en abierto motín. Los Comentarios reproducen la enérgica arenga de César al estado mayor y oficiales de su ejército, pieza maestra de cálculo, seguridad personal y sabia utilización de recursos psicológicos, que logró transformar en entusiasmo el desastroso estado de ánimo previo. El ejército se dirigió hacia el campamento de Ariovisto en la alta Alsacia, y, a una jornada de marcha del mismo, tuvo lugar la entrevista personal entre los dos jefes. César repitió su ultimátum, al que

contestó el suevo con los mismos argumentos, exquisitamente estilizados en los Comentarios para cargar las culpas sobre el enemigo: Ariovisto se ha inmiscuido en la esfera de poder de Roma y el representante de ese poder se haría culpable de abandonar su obligación si no reaccionara ante esa provocación.

Rotas las conversaciones, Ariovisto intentó cortar las comunicaciones del ejército de César con la retaguardia de Vesontio, tomando posiciones en las laderas de los Volsgos, pero César deshizo la maniobra con la erección de un segundo campamento más al sur. Las complicadas operaciones tácticas desembocaron finalmente en un encuentro, en los alrededores de Belfort, en el que los germanos fueron derrotados. Si bien las pérdidas romanas fueron estimables, César consiguió su propósito de obligar a los suevos a volver a pasar el Rin, en septiembre del 58; el propio Ariovisto, escapado a la matanza, moriría poco después.

La campaña contra Ariovisto suscitó en Roma nuevas críticas de sus enemigos, calificada de arbitraria y sólo justificada por la agresividad personal del procónsul y por la ambición de aumentar su poder personal. Esta crítica, sin embargo, no iba más allá del simple juego político dentro de la coyuntura interior de fuerzas, basada en razonamientos tan tendenciosos como los del propio César. La subjetividad de tales opiniones impide ganar una opinión clara sobre la situación real en la Galia en el triángulo de intereses implicados de galos, germanos y romanos. Si la actitud de los suevos impulsó a eduos y secuanos a pedir espontáneamente ayuda a César, si éste, dentro de las directrices de la política exterior romana, realmente consideraba la presencia germana como una amenaza para los intereses de Roma, o si el factor personal del procónsul provocó una guerra evitable, sólo se trata de hipótesis. El hecho indiscutible es la ampliación de la esfera de injerencia romana en la Galia y su extensión hasta la frontera natural del Rin.

No sabemos con seguridad si, tras la victoria sobre Ariovisto, César planeaba continuar en la Galia su actividad militar. Pero el hecho de que mantuviese las legiones en territorio secuano durante el invierno, en lugar de devolverlas a los límites provinciales, parece indicar una voluntad de proseguir la política agresiva para el año siguiente. Mientras Labieno era encargado de su mando, César regresaba a la Cisalpina para cumplir, durante el obligado descanso invernal, funciones de administración de justicia en la provincia, pero también para observar más de cerca el desarrollo de la situación política en Roma y para aumentar de nuevo arbitrariamente el volumen de su ejército con el reclutamiento de dos legiones, que, apenas en el intervalo de un año, doblaron el volumen originario de fuerzas —cuatro legiones— concedido por el senado para su gestión proconsular.

3. El sometimiento de la Galia. Las expediciones a Britania y Germania

La sublevación de los belgas

La reorganización de fuerzas en la Galia libre no podía dejar de preocupar a otras tribus, aún al margen del contacto directo con Roma, sobre las posibles intenciones agresivas de los intrusos y eventual deseo de ampliar la esfera de su influencia. Ello provocó la coalición de las tribus belgas, al norte del Sena, que iniciaron preparativos para rechazar la posible agresión. El conocimiento de estos movimientos no podía ser mejor recibido por César, al proporcionarle un nuevo pretexto para continuar su política ofensiva en la Galia. La actitud defensiva de

los belgas se transformaba así, bajo su manipulación, en conjura contra Roma; sus motivos, en ansia de poder y expansión y odio contra los romanos. El camino estaba preparado para justificar una campaña militar.

En la primavera del 57, al frente de sus ocho legiones, César avanzó por la Champaña, entrando en contacto con la tribu de los remos, que habitaban los alrededores de Reims, los cuales se sometieron sin lucha. César se creaba así en el norte de la Galia las mismas ventajas que en el sur, al inicio de su actividad, le habían proporcionado los eduos, al contar también ahora con indígenas dispuestos a la colaboración y, con ellos, de una cuña de apoyo contra las tribus hostiles. El avance prosiguió a través del Aisne, con la fácil subyugación de nuevas tribus —suessiones, belovacos, ambianos—, hacia el noreste, donde, de la deshecha confederación belga, sólo un grupo de tribus dirigidas por los nervios se dispuso a la resistencia, al otro lado del río Sambre, cerca de Mauberge. Mientras César fortificaba la orilla derecha del río, los galos irrumpieron en el campamento romano, sorprendiendo por completo a los desprevenidos soldados, que se salvaron de la derrota gracias a la enérgica reorganización para el contraataque de César, transformándola en una brillante victoria, a la que siguió la *deditio* de los nervios. El sometimiento fue aceptado por César bajo condiciones no excesivamente duras, como táctica de acercamiento, que, no mucho después, tendría una trágica contrapartida en el asalto a la plaza fuerte de los atautucos, donde fueron esclavizados más de 50.000 galos.

Mientras se producía este epílogo a la campaña contra belgas y nervios, el legado de César, P. Licinio Craso, hijo del triunviro, operaba con una legión en los territorios de Bretaña y Normandía, cuyos habitantes se plegaron a la soberanía romana, conscientes de las trágicas consecuencias de una resistencia contra un enemigo más fuerte. El sometimiento de la Galia, del Garona al Rin, era ya un hecho; César pudo enviar un informe al senado constatando la terminación victoriosa de la guerra. Quince días de acción de gracias, votados por el senado, ratificaban la importancia que en Roma se concedió a la campaña, de la que César fue el principal beneficiario, al aumentar su ascendencia política tanto como sus medios reales de poder.

Una vez tomadas disposiciones sobre el acuartelamiento de las legiones en los territorios sometidos, César se trasladó, en otoño del 57, al Ilírico, al otro lado del Adriático, provincia también bajo su jurisdicción, para considerar sobre el terreno posibles planes militares. Poco después se producía, como sabemos, el reagrupamiento de las fuerzas antioligárquicas, que tuvo en Lucca una definitiva ratificación, colmando los deseos de los tres líderes coaligados.

La sublevación de Bretaña y Normandía

César podía ahora, con la tranquilidad de una posición política asegurada, afirmar el inmenso espacio englobado en precario en las campañas anteriores. En esta segunda fase de la conquista de la Galia apenas necesitaría pretextos. La pesada mano de la dominación, las requisas y exigencias romanas eran suficiente motivo para llamar a la rebelión, aunados o aislados, a gran número de los pueblos que habían aceptado el sometimiento. El primer foco partió del noroeste, de las tribus marítimas enclavadas al norte del Loira, los vénetos. La causa no es muy clara entre una gama de posibilidades: inquietud por las expediciones de reconocimiento del legado de César, Craso, en Bretaña, como preámbulo a una ya proyectada invasión de Britannia; disgusto por las requisas continuas de los arrogantes oficiales romanos, o provocación del propio César para iniciar unas operaciones militares de gran alcance. Lo cierto es que la sublevación se extendió con rapidez a Bretaña y

Normandía, hacia el oriente y el sur. Otros pueblos marítimos del noreste, morinos y menapios, también se sumaron, mientras crecía la inquietud entre los belgas y se temían movimientos de germanos en el Rin.

El amplio arco de la rebelión obligó a César, a su llegada al escenario de la guerra, en la primavera del 56, a desplegar su ejército de Bretaña al Rin, en un largo frente de cinco grupos de lucha, comunicados, sin embargo, por líneas internas para hacer más efectiva la acción. Craso fue enviado de nuevo a Aquitania, entre el Garona y los Pirineos, donde sometió a los indígenas, a los que prestaban ayuda antiguos veteranos el ejército hispánico de Sertorio, venidos del otro lado de los Pirineos. Q. Sabino operaba en Normandía, y a Labieno se le asignó el frente nordoriental, con la orden de contener una posible irrupción de germanos en la orilla izquierda del Rin, que al final no se produjo. Mientras, César dirigía en persona la campaña contra los vénetos, que apenas tuvo resultados prácticos hasta la conjunción de las tropas terrestres con una flota, construida en el Loira durante el invierno, y comandada por Bruto, que aniquiló la supremacía marítima gala y obligó a los vénetos a la capitulación. En esta ocasión no hubo clemencia: los jefes fueron ejecutados y la población vendida como esclavos. Era el primer síntoma de la nueva política romana de terror.

Menos éxito tuvo la sucesiva expedición contra los morinos de Flandes, en el canal de la Mancha, estorbada por las condiciones boscosas del terreno. Pero, en resumen, el pulso había sido favorable a los romanos, y César ordenó el acuartelamiento invernal de las tropas en los territorios sometidos, entre el Sena y el Loira, mientras, según lo acostumbrado, regresaba a la Cisalpina, atento al desarrollo de la situación política en Roma, donde debían empezar a cumplirse los acuerdos de Lucca con la elección consular para el 55 de Pompeyo y Craso, que unos miles de legionarios de César, enviados a las urnas, contribuyeron a asegurar.

Usípetos y tencteros

Tras el favorable desarrollo de las elecciones y el subsiguiente fortalecimiento político, César podía de nuevo concentrar su atención en el campo de acción galo. No es seguro si ya entonces, puesto que la Galia había sido de nuevo pacificada, tomó cuerpo el ambicioso plan de invadir Britannia y someter la isla a la dominación romana. En cualquier caso, la campaña aún se retrasaría ante objetivos más urgentes: la temida incursión de germanos, al fin, se había materializado con la irrupción en la Galia de las tribus de usípetos y tencteros, que, en el invierno de 56/55, atravesaron el Rin medio y se descolgaron por las orillas del Mosela. Se trataba otra vez de uno de tantos movimientos de tribus ocasionado por las relaciones cambiantes del saturado y belicoso universo germano. La presión sueva sobre los nuevos llegados había actuado de catalizador, pero, aun armados y belicosos, su objetivo principal era conseguir un asentamiento estable lejos de las presiones de sus lugares originarios. Este deseo se hizo manifiesto cuando, frente a frente con el ejército que César había lanzado hacia la zona de irrupción, solicitaron del procónsul tierras de ocupación o, al menos, el permiso de procurárselas con sus propias armas. César rechazó la petición y ofreció como alternativa el asentamiento al otro lado de la línea renana, en tierras de los ubios (entre el Rin y el Sieg, donde posteriormente sería fundada Colonia). Los enviados germanos solicitaron entonces tres días de armisticio para consultar con sus respectivos pueblos, con el ruego de que César permaneciese acampado sin mover sus tropas. Pero la marcha romana continuó hasta apenas 18 kilómetros del enemigo. Una nueva embajada germana tuvo los mismos nulos resultados que la anterior, mien-

tras la proximidad de ambos ejércitos provocaba un choque parcial de la caballería, en el que los germanos pusieron en fuga a los jinetes galos auxiliares de César. El encuentro había sido fortuito y los jefes de las tribus germanas se apresuraron al día siguiente a pedir disculpas al comandante romano, rogándole una nueva tregua. César no desaprovechó la ocasión, tan resuelta como taimada. Reteniendo como prisioneros a los jefes, dio la orden de ataque y cayó sobre el campamento de los confiados germanos, a los que dispersó, empujándolos al otro lado del Rin. Su pomposa magnificación de la hazaña, al jactarse en sus Comentarios de haber puesto en fuga a 430.000 bárbaros sin perder un solo hombre, no podía disculpar la perfidia de la acción, que desató gran polvareda política en la Urbe. Catón, el líder *optimate,* llegó a solicitar del senado que se entregase a César a los germanos para conjurar la maldición que la felonía del culpable había hecho caer sobre Roma, y se formó incluso una comisión de investigación, que pronto, sin embargo, fue paralizada.

El paso del Rin

La intransigencia de César con usípetos y tencteros prueba sus resueltas intenciones de mantener totalmente libre de germanos la orilla izquierda del Rin a cualquier precio. Y, para ello, aún procuró fortalecer los recientes resultados con una incursión en territorio germano al otro lado del río, cuyos propósitos tendían al mismo tiempo a infundir un sano temor a cualquier nuevo impulso germano de invasión de la Galia. Se ha supuesto que la diferenciación étnica entre celtas y germanos, señalada por la línea del Rin, ha sido creada tendenciosa y caprichosamente por César para justificar esta frontera fluvial, sin tener en cuenta las condiciones reales culturales y étnicas. En todo caso, el Rin era, sin duda, una clara frontera natural de defensa, que se mantendrá, después de fracasados esfuerzos por superarla, a lo largo de todo el imperio.

César ordenó la construcción de un puente sobre el río en Neuwieder Becken, que en diez días permitió el paso de las tropas. Tras devastar el territorio de los sugambros, enemigos de los ubios, a los que César contaba con utilizar como avanzadilla aliada en la orilla germana del río, hubieron de regresar a la Galia sin conseguir el enfrentamiento con la más poderosa tribu germana, la de los suevos, que, ante la presencia romana, prefirió retirarse hacia el interior. El puente fue destruido y la acción quedó reducida a una demostración, que, en cualquier caso, logró asegurar la frontera.

La primera expedición a Britannia

Sometidos los galos septentrionales y afirmado el flanco oriental renano, César podía al fin dedicar su atención a la expedición contra Britannia, a pesar de lo avanzado de la estación. Chocamos de nuevo con la dificultad de explicar satisfactoriamente los verdaderos motivos de la invasión, una vez desechadas las superficiales que César aduce en sus Comentarios, la conexión entre los galos de uno y otro lado del canal y la ayuda prestada por los britanos a las rebeliones de los galos continentales. Las opiniones se dividen entre la megalomanía y el más refinado cálculo político. En posesión de un buen ejército y una vez aseguradas las espaldas, César podía llevar a cabo una acción espectacular que acallase las voces de sus enemigos políticos y que aumentase su prestigio público en Roma. Pero además Britannia se tenía por una tierra privilegiada en recursos y riquezas, ador-

nada aún por el encanto que rodea a todo ámbito inexplorado en los mismos límites del mundo. Prometía por tanto un doble éxito económico y político, un buen botín y un aumento de popularidad.

La expedición, sin embargo, desde el punto de vista práctico, fue estéril: fracasada la acción diplomática, con el envío previo de un jefe galo para entablar negociaciones, y privado de la caballería, a la que no se pudo embarcar, César apenas logró con las dos legiones que le acompañaban mantenerse en el campamento levantado y regresar sin excesivas pérdidas al punto de partida, después de que una tempestad causara importantes desperfectos en la flota varada en la isla. Pero, en cambio, se consiguió el impacto emocional, sin duda previsto por César. Un general romano había alcanzado el límite del mundo, logrando en Occidente lo que sólo Alejandro y luego Pompeyo habían conseguido en Oriente. Los brazos de Roma podían ya abrazar toda la oicumene, y el senado contestó al informe de César sobre sus campañas de 55 con la desproporcionada votación de veinte días de acción de gracias; nadie más consciente que César de que sólo un senado complaciente era el artífice de este desmedido honor, y, por ello, su decisión de conseguir resultados verdaderamente prácticos, con concienzudos preparativos para una segunda campaña en la isla. Éstos comenzaron con la construcción de una gigantesca flota de 600 navíos, con capacidad para el transporte de cinco legiones y 2.000 jinetes, y con el fortalecimiento político de su posición en la Galia, interviniendo en las relaciones internas de las tribus, con el establecimiento de régulos u oligarquías leales a la causa de Roma. A continuación, regresó a la Cisalpina para pasar el invierno del 55/54, en el que aún hubo de acudir al Ilírico para dirigir una breve campaña contra la tribu de los pirustos, que estaba creando disturbios con sus depredaciones sobre el territorio.

La segunda expedición a Britannia

En mayo del 54, César reunió la flota en el puerto de Boulogne, dispuesta para las operaciones de embarque, que la siempre endeble estabilidad de algunas tribus galas todavía habían de retrasar. El foco de disturbios se encontraba en esta ocasión en el país de los tréveros, de la región de Trier, cuyo jefe Indutiomaro rompió las relaciones con Roma, arrastrando a otras tribus a desoír la convocatoria de César a una asamblea general gala, necesaria para atar los cabos antes de su partida. La súbita aparición del procónsul en la región provocó la caída del partido de Indutiomaro y su sustitución por otro cacique leal, Cingetorix. Aun así, todavía sería necesaria la intervención de la fuerza contra el jefe eduo Dumnorix, el viejo enemigo de César, que, tras producir disturbios de signo antirromano en su tribu, intentó provocar la rebelión entre los régulos galos, reunidos por César en el canal, para llevarlos como rehenes en la expedición a Britannia y asegurar así la lealtad de sus respectivas tribus. Cuando ya las tropas estaban embarcándose, Dumnorix provocadoramente tomó el camino de su territorio, obligando a César a interrumpir las operaciones y enviar la caballería en persecución del eduo, que, una vez alcanzado, fue muerto.

En agosto desembarcaba finalmente el ejército de César en la isla y, sin contratiempos, avanzó hacia el interior, logrando un primer encuentro favorable frente a las tribus británicas cerca de Canterbury. Pero la destrucción de parte de la flota, precipitadamente varada, obligó a César a regresar a la costa y ofreció a los indígenas la posibilidad de aunar sus fuerzas bajo la dirección de Cassivellauno. Si bien César logró en una segunda penetración alcanzar el Támesis y remontarlo, la táctica de guerrillas que el jefe británico desplegó contra el ejército invasor

apenas permitió a César resultados prácticos. Sólo las rencillas internas de las tribus actuaron a favor del romano, a cuya protección se acogieron algunos régulos descontentos de Cassivellauno, el cual, finalmente, se decidió por la negociación, aceptando la entrega de rehenes y la imposición de un tributo. Nominalmente al menos, César podía darse por satisfecho y reembarcó las tropas hacia la Galia. De hecho, la expedición no cumplió las esperanzas puestas en ella, ya que es improbable que el tributo fuera nunca hecho efectivo, mientras la capitulación voluntaria de los britanos privaba a César del deseado botín.

Nueva rebelión de la Galia. Indutiomaro

El fracaso de la expedición a Britannia iba a tener un corolario peligroso para la estabilidad del dominio romano de la Galia, cuyos habitantes sufrían con creciente impaciencia las consecuencias de la larga permanencia de un ejército de ocupación, al que se veían obligados a alimentar. Las continuas requisas de los oficiales romanos, en un año particularmente desfavorable para la agricultura, agravaron la situación política. Una tribu gala de los alrededores de Chartres, los carnutos, asesinaron al régulo títere impuesto por César como señal para la rebelión. La situación era tan tensa que el procónsul consideró necesario renunciar a su viaje anual a la Cisalpina y permanecer durante el invierno (54/53) junto a sus tropas, cerca de los focos de rebelión. Pero el inmenso espacio objeto de vigilancia y las dificultades de aprovisionamiento obligaron a dispersar los efectivos, en un amplio círculo, sobre el noreste de la Galia, con la desventaja de un excesivo distanciamiento de los distintos cuerpos, que los rebeldes no dejaron de aprovechar. Fue el tréverо Indutiomaro el más activo instigador del levantamiento. A su consigna, la tribu de los eburones, al mando de su jefe Ambiorix, atacó el campamento romano más alejado al oriente, en las cercanías de Lieja, y lo destruyó. El éxito galo actuó de espoleta para que, por su parte, los nervios pusieran sitio al campamento que vigilaba su territorio, en la región de Namur, que estaba al mando del hermando de Cicerón, Quinto. Esta vez pudo evitarse el desastre: Quinto resistió el ataque hasta la llegada de César, que acudió apresuradamente en su socorro con dos legiones desde el cuartel general de Samarobriva (Amiens). Mientras tanto, el propio Indutiomaro atacaba el acuartelamiento de Labieno, que, después de una serie de vicisitudes, logró poner fin a la vida del tréverо. Su desaparición y la resistencia romana parecieron calmar la situación, pero César podía tener pocas esperanzas, fuera de contadas tribus como remos y eduos, en un sincero sometimiento. Fracasadas las soluciones políticas, el único camino practicable era el puro y simple del terror que exigía contar con una eficaz máquina de guerra.

El segundo paso del Rin y el sometimiento de la Galia

Por ello, durante el invierno, César reclutó tres nuevas legiones en la Cisalpina, una de las cuales estaba destinada a Pompeyo, elevando el número de sus tropas a 50.000 hombres. Sin esperar a la estación favorable, aún en pleno invierno, dirigió una operación de castigo contra los nervios, con los que se inició la política de dureza, terror y venganza, cuya meta fundamental era el escarmiento ejemplar de tréveros y eburones, culpables de haber aniquilado una legión romana. El gigantesco ejército fue puesto en movimiento; mientras Labieno vencía a los tréveros, César preparó pacientemente la campaña contra los eburones, aislándolos de cualquier ayuda vecina. Antes, sin embargo, de lanzar la ofensiva definitiva, por se-

gunda vez César trasladó su ejército al otro lado del Rin, buscando el encuentro con los suevos, que tampoco ahora hicieron frente a las tropas romanas. Resulta oscuro en la investigación —y de ahí las distintas hipótesis— el verdadero motivo de esta nueva incursión en territorio germano, que, en algún caso, ha hecho pensar en un fantástico y ambicioso plan de ocupación de Germania, de cualquier modo, abortado. Sin lograr el encuentro, César volvió a cruzar el Rin, aunque en esta ocasión mantuvo en pie parte del puente. La tenaza romana se cerró finalmente sobre los eburones, borrados para siempre de la Historia tras el sistemático devastamiento del territorio y la aniquilación de sus habitantes. César no ahorró siquiera en esta demostración de fuerza el espectáculo humillante y macabro de un simulacro de tribunal en Durocortorum (Reims), en el que los jefes galos, convocados, hubieron de asistir al juicio y ajusticiamiento de Acco, el jefe de los revueltos senones. A continuación fueron desplegadas las legiones en sus cuarteles de invierno, en el corazón de los territorios otra vez sometidos, mientras el procónsul regresaba, tras dos años de ausencia, a la Cisalpina más atento que nunca a la coyuntura política en Roma, que mostraba graves motivos de preocupación.

4. La gran sublevación de la Galia. Vercingetorix

Vercingetorix

El caos en Roma había alcanzado una de sus más altas cotas con el asesinato de Clodio. Esta situación no dejaba de ser observada con ansiedad por la nobleza gala, a la que el radical giro de la política romana en sus territorios, que había tenido en el ajusticimiento de Acco un repugnante ejemplo, estaba contribuyendo no ya a encender la rebelión, sino, más aún, a coordinarla como una empresa común de liberación. Es sintomático que sus principales cerebros fueran antiguos colaboradores del ejército de ocupación y, por ello, buenos conocedores de la coyuntura política en Roma. Conscientes de las dificultades con que César se enfrentaba en la Urbe, consideraron favorable el momento para intentar la lucha por la libertad. El foco principal surgió en la Galia central, donde el arverno Vercingetorix, tras conseguir el poder en su pueblo, animó a la rebelión a las tribus vecinas. Mientras, en el norte, Commio, príncipe de los atrebates, cumplía una función semejante entre los belgas.

La señal del estallido fue dada, durante el invierno de 53/52, por los carnutos, que pasaron a cuchillo a los comerciantes romanos residentes en Cenabum (Orléans) y al comisario de intendencia del ejército de César. Labieno, encargado de la dirección de las fuerzas en ausencia del procónsul, no se atrevió a intervenir, ante las dificultades de abastecimiento, sino con una actitud puramente defensiva.

El ataque a la provincia *y la contraofensiva de César*

Vercingetorix, aclamado jefe del ejército federal galo, decidió rápidamente un plan: impedir que el escenario de la guerra se desarrollara en la Galia central, tomando la iniciativa con un ataque a la propia provincia Narbonense, y aumentar en lo posible la magnitud de la rebelión con la atracción, de grado o por fuerza, del resto de las tribus galas neutrales o prorromanas. Mientras él mismo conducía parte del ejército hacia el territorio de los bituriges, para liberarlos de la influen-

cia que ejercían sobre ellos los eduos prorromanos, otro jefe galo, Lucterio, se lanzaba contra las fronteras de la *provincia*, directamente al corazón, la capital Narbo. Pero César pudo acudir a la región amenazada antes de que se produjera la invasión, que impidió con la apresurada organización de fortificaciones y con la movilización de la milicia provincial y de nuevos reclutas. Sin atender en exceso a las determinaciones legales que restringían el cuerpo legionario a los ciudadanos romanos, César reclutó 22 cohortes entre los provinciales y, con ellas, decidió atravesar los Cevennes aún nevados, para irrumpir por sorpresa sobre la Galia central, en la Arvernia. Las esperanzas de Vercingetorix se vinieron abajo, obligado a acudir en defensa de su país, sin poder impedir la conjunción de César con el cuerpo de su ejército más meridional, acampado en el territorio de los lingones. La dificultad de aprovisionamiento, sin embargo, subsistía y hacía desaconsejable comenzar una campaña en regla. Precisamente esto es lo que Vercingetorix trataba de provocar al poner asedio a la ciudad boya de Gorgovina, aliada de los romanos, que, caso de ser asaltada, habría demostrado la impotencia romana para acudir en socorro de sus amigos, con la consiguiente propaganda política para la causa gala. César hubo de ponerse, pues, en marcha, sometiendo a su paso las plazas de Vellaunodunum y Cenabum, que entregó al saqueo en venganza por los ciudadanos romanos asesinados entre sus muros a comienzos de la revuelta. El ejército apareció en el país de los bitúriges, empujando a Vercingetorix a abandonar el asedio de Gorgovina y acudir en ayuda de la tribu aliada. Su plan era sencillo y eficaz: consciente de que la máxima debilidad del ejército romano se encontraba en las dificultades de abastecimiento, se trataba de impedirle vivir sobre el terreno, con una sistemática estrategia de tierra quemada, dejando que pereciera por consunción, sin ofrecerle resistencia en campo abierto, donde el enemigo era manifiestamente superior. Los bitúriges se dejaron convencer y aceptaron el sacrificio de destruir sus propias ciudades, hasta un número de veinte. Sólo cuando le tocó el turno a la capital, Avaricum, contra la que se estaba acercando César, manifestaron su desacuerdo y obligaron a Vercingetorix a tomar medidas para su defensa. Avaricum cayó en manos romanas y fue sometida a saqueo, en el que perecieron 40.000 de sus habitantes, sin distinción de sexo o edad. Pero el éxito militar romano no tuvo apenas consecuencias políticas. Vercingetorix había demostrado, a un duro precio, que su estrategia era la correcta, y el desastre no hizo sino estrechar y extender las filas de los sublevados.

Gergovia

Un punto clave en el desarrollo de la guerra era la actitud de los eduos. Mientras Vercingetorix se esforzaba por ganarlos para la causa, fomentando sus disensiones civiles, César convertía el país en su base de operaciones, con centro en Noviodunum, donde almacenó sus reservas y dispuso la custodia de los rehenes de las tribus galas que tenía en su poder. Solucionados los abastecimientos, quedaba el problema de la caballería, que la nueva situación impedía reclutar, como hasta ahora, de entre las tribus galas. La contratación de mercenarios germanos puso fin a la aporía, y, al llegar la primavera, César se encontraba dispuesto para iniciar operaciones en gran escala. El ejército fue dividido en dos cuerpos. Uno de ellos, al mando de Labieno, debía marchar hacia el norte contra senones y parisios; el otro, bajo el propio César, con seis legiones, atacaría la Arvernia. En este frente las operaciones se iban a desarrollar en torno a la capital, Gergovia, cerca de Clermont-Ferrand, donde Vercingetorix se hizo fuerte, apoyado en las casi inexpugnables condiciones de la plaza, que hicieron considerar al romano la dificul-

tad de su asedio. Obligado por las inquietantes noticias procedentes del país de los eduos, en trance de iniciar la defección a instancias de agentes de Vercingetorix, César hubo de abandonar temporalmente la dirección del sitio para acudir contra los posibles rebeldes. Su ausencia fue aprovechada por los galos para poner en serias dificultades al ejército sitiador. A su regreso, César intentó como último recurso un audaz golpe de mano, que fracasó estrepitosamente. Esta derrota, que ponía en entredicho el mito de un César invencible, arrastró finalmente a los eduos al campo antirromano. El núcleo de abastecimientos romano de Noviodunum fue asaltado, los rehenes liberados y César empujado a una retirada estratégica, a conjuntar con el cuerpo de ejército de Labieno, al que, en cambio, había acompañado la suerte en el sometimiento de los parisios.

Alesia

La campaña de Gergovia sólo podía fortalecer la posición de Vercingetorix. Una asamblea general de representantes de la Galia, celebrada en Bibracte, volvió a reelegirle como caudillo federal, a pesar de la oposición de los eduos, aspirantes también a la dirección de la guerra. Con él, triunfó su vieja estrategia de reducir al hambre a los invasores, impidiéndoles la posibilidad de abastecimiento sin dejarse atraer a un enfrentamiento decisivo. Por su parte, César decidió trasladar el teatro de la guerra hacia el sur, a territorio secuano, para, sin abandonar la ofensiva, tener posibilidad de acudir en defensa de la provincia Narbonense, a la que, de hecho, Vercingetorix estaba intentando, en vano, sublevar. El ejército romano se puso en marcha; a la altura de Dijon, Vercingetorix, contra su acostumbrada táctica, dio la orden de atacar, confiado en su superior caballería. Si el factor sorpresa pareció darle en principio la razón, las medidas tomadas precedentemente por César de reforzar su ejército con caballería germánica, volvieron la suerte a favor de los romanos. El efecto psicológico de esta inesperada derrota superó sus propias proporciones, al empujar a Vercingetorix a buscar defensa tras los muros de Alesia, una inexpugnable plaza fuerte en territorio mandubio, que se ubica en Mont Auxois, junto a Alise-St-Reine. César no dejó escapar la ocasión y, si bien era consciente de lo infructuoso de un asalto, se dispuso pacientemente a reducir por hambre a los sitiados mediante la construcción de una compleja línea de fortificaciones de 17 kilómetros de longitud. En ambos campos había clara conciencia de que la suerte de Alesia tendría un significado decisivo para el destino de la Galia. Por ello, al otro lado de las posiciones romanas, comenzaron febriles preparativos galos para reunir un gran ejército en socorro de la ciudad, que quedó dispuesto en territorio eduo, desde donde emprendió la marcha bajo el mando común de cuatro régulos galos. César no se dejó sorprender y aprovechó la lentitud del enemigo para levantar una segunda línea de defensa alrededor de la de asedio, que daba a su ejército la doble calidad de sitiado y sitiador. Tras un mes de desesperante tensión, cuando el hambre comenzaba a mostrar sus efectos tanto en Alesia como en el campamento romano, el ejército galo de socorro lanzó el ataque decisivo, que César convirtió en aplastante victoria. La suerte de Alesia estaba fijada; Vercingetorix, para ahorrar inútiles sacrificios, se manifestó dispuesto a la capitulación, que la soberbia de César obligó a cumplir con caracteres humillantes: ante el trono del vencedor, el príncipe galo hubo de arrodillarse y entregar las armas. No hubo perdón. Prisionero de guerra, Vercingetorix esperaría encadenado su participación en el espectáculo triunfal que César celebró en Roma el año 46, para ser a continuación ajusticiado. No mucho mejor suerte les cupo a los que no pudieron buscar en la huida su salvación. Esclavizados, fueron entregados como

premio a los soldados romanos; sólo los pertenecientes a las tribus de eduos y arvernos fueron dejados libres. Era un cálculo político bien meditado, como gesto de clemencia y distinción hacia los dos pueblos más grandes de la Galia, destinado a romper la cohesión nacionalista que había constituido la fuerza de la rebelión.

La «organización» de la Galia

Quedaba aún la compleja tarea de organización de la provincia en términos estables, que el procónsul dirigió desde su cuartel general en Nemetocenna (Arras): regulación de las relaciones de cada tribu con Roma, fijación de tributos, imposición de gobiernos fieles... César podía dictar despóticamente su voluntad, después de ocho años de guerra ininterrumpida, a un territorio de medio millón de kilómetros cuadrados, vencido y exhausto, con un escalofriante balance: 800 pueblos saqueados, grandes regiones devastadas, un tercio de la población en edad de llevar armas caída en la lucha y otro tercio esclavizado. Si el montante total del tributo impuesto (40.000.000 de sextercios) con el que las arcas del erario público venían a incrementar sus ingresos, podía parecer exiguo en relación a la cantidad de medios invertidos, la ganancia personal para la promoción política del artífice de la conquista era en cambio incalculable. El saqueo de los santuarios de la Galia, las contribuciones de guerra, el botín, y las arbitrarias requisas pusieron en las manos de César un río de oro, que había de servir para aumentar su prestigio, popularidad e influencia. El saneamiento de sus siempre maltrecha fortuna personal, las generosas recompensas a sus fieles, la compra de voluntades políticas dispuestas a la corrupción, la exaltación de su personalidad con el levantamiento de magníficos edificios en Roma, Italia y las provincias podían absorber este caudal. Pero

El sometimiento de la Galia

La victoria de Alesia era, sin duda, un importante paso en el sometimiento de la Galia, pero no definitivo. Aquí y allá continuaban focos aislados que requerían atención inmediata, antes de que dieran lugar a nuevas concentraciones de resistencia. César, por ello, decidió invernar con su ejército en la Galia, eligiendo como cuartel general la plaza de Bibracte, desde donde, aún en invierno, terminó la pacificación de la Galia central con el sometimiento de bitúriges y carnutos. A comienzos del 51, le tocó el turno al ámbito septentrional de los belgas, donde los régulos Correo y Commio dirigían un movimiento de resistencia, que, con el núcleo principal en la tribu de los belovacos, se extendía por los pueblos vecinos. César hubo de invertir hasta seis legiones en la lucha, pero, finalmente, la pacificación fue un hecho, mientras diferentes cuerpos de ejército se desplegaban por los pueblos de las orillas del Loira, Bretaña, Normandía y el oriente trévero, devolviéndolos a la obediencia romana. El cruento epílogo de la guerra gálica tuvo su escenario en Uxellodunum, en la Dordoña, donde los últimos jefes galos creyeron poder resistir. César logró, al privarles de suministro de agua, forzarlos a la capitulación. Los defensores fueron sometidos al bárbaro castigo de amputación de las manos. El resto de la campaña fue ya simplemente una concesión a la vanidad del procónsul, que recorrió la Aquitania para recibir personalmente las muestras de sometimiento de sus habitantes. Desde allí, César dio orden de acuartelamiento a su ejército.

era aún más importante para los planes de César la conciencia de estar en posesión de un medio de poder como hasta ahora ningún otro político romano había disfrutado en tan gran medida: una soberbia máquina militar, entrenada y devota, con la que no debía tener miedo a afrentar la coyuntura política en Roma, por desfavorable que pareciera a sus deseos de poder personal, en el ya largo pulso contra el grupo oligárquico que se le oponía en el senado.

XXIV. La guerra civil

1. La crisis institucional posterior a Lucca

El deterioro de la política. La corrupción electoral

Debemos retroceder en el tiempo para analizar la coyuntura política en Roma tras el segundo consulado de Pompeyo y Craso. Compromiso de tres dinastas para materializar ambiciones personales, poca influencia podía aportar a un mejoramiento de las caóticas condiciones hacia las que se deslizaba la *res publica.* Aparentemente, sin embargo, nada parecía haber cambiado. Cuanto más incompetentes se mostraban los órganos tradicionales para solventar la crisis de estado, mayor importancia se daba al mantenimiento del aparato institucional, que se estaba desentendiendo peligrosamente de las preocupantes condiciones económicas y sociales. Como antes, la competencia por las magistraturas y el complicado y áspero juego de facciones, absorbía las energías de la clase política, en una estéril y suicida carrera que tenía por escenario los tribunales y las asambleas electorales.

Pero el sistemático desmantelamiento de las bases tradicionales de gobierno que habían llevado a cabo los dinastas no podía dejar de reflejarse en las condiciones en las que, especialmente tras Lucca, se lleva a cabo esta emulación. El vacío de poder había convertido a Roma en una ciudad peligrosa abocada a la anarquía: el senado, dividido en luchas faccionales, poco respaldo de autoridad podía proporcionar a la gestión de la magistratura, también impotente por la ausencia de un aparato de policía con el que mantener el orden en las calles. Bajo el bronco trasfondo de hambre y miseria de un núcleo urbano superpoblado, que subsistía artificialmente de la corrupción política, las luchas electorales se desarrollaban en un ambiente de violencia que obligaba a la protección personal y a la proliferación de bandas armadas.

El año 54 vio el triunfo en las elecciones de la facción *optimate* contraria a los «triunviros», en las que su líder principal, Catón, alcanzó incluso la pretura. No es, por tanto, extraño que trataran de neutralizar el absoluto control que aquéllos mantenían en las asambleas populares, con un recrudecimiento de su ataque en los tribunales judiciales, en una serie de procesos contra partidarios de los dinastas *populares,* de los que, sin duda, fue el más importante el seguido contra A. Gabinio, uno de los más caracterizados seguidores de Pompeyo. Toda la influencia del líder, sus costosos sobornos e, incluso, la utilización de Cicerón como defensor, no fueron capaces de evitar su condena, que probó a Pompeyo el resbaladizo suelo en el que, con todas sus precauciones, se movía su pretendida

ascendencia en Roma. Ello venía a demostrar la importancia que todavía seguía teniendo el control de las magistraturas, y de ahí los gigantescos medios desplegados en la campaña electoral del verano de 54, que elevaron el interés de los préstamos del cuatro al ocho por ciento, dadas las necesidades de líquido de los candidatos para atraerse, mediante el soborno, al electorado. La corrupción política alcanzó tales proporciones que desembocó finalmente en un escándalo público, ante el que el senado no pudo desentenderse. Acusados de *ambitus*, los cuatro candidatos consulares fueron condenados, pero, con ello, las elecciones sufrieron continuas dilaciones, de forma que, a comienzos del 53, Roma todavía carecía de cónsules y pretores. Sabemos que en esta crisis institucional Pompeyo desempeñó un papel, oscuro pero importante, que, sin duda, tendía a fortalecer su posición en Roma, en la que comenzó a extenderse la exigencia de un dictador. El tema llegó a discutirse abiertamente en el senado e incluso hubo propuestas concretas para ofrecer a Pompeyo la dictadura, que éste, sin embargo, rechazó públicamente. En ausencia de medios reales de poder en manos de las magistraturas civiles, Pompeyo, gracias a los poderes proconsulares que acumulaba, era el único hombre en Roma con autoridad para resolver la crisis de estado. Que partiera del propio Pompeyo la incitación al descubrimiento del escándalo electoral, que fueran sus partidarios las voces más insistentes en exigir la dictadura y que los tribunos de la plebe, instrumentos de Pompeyo, boicoteasen la celebración de las elecciones, son motivos más que suficientes para dudar de su sinceridad. Bien es cierto que el odioso recuerdo de Sila, aún demasiado reciente, hacía impopular tal magistratura, por lo que, seguramente, la intención de Pompeyo en la provocación y alargamiento de la crisis era pulsar la opinión pública y llamar la atención sobre su papel imprescindible en la dirección del estado. El senado, incluidos sus más encarnizados enemigos, debía ser consciente de lo peligroso de gobernar sin o contra Pompeyo, y su propósito quedó logrado cuando, tras largas negociaciones, la alta cámara logró inclinarle a la colaboración. Bajo su autoridad, en julio de 53, se cubrían finalmente las magistraturas consulares, cuando ya era tiempo de comenzar la campaña electoral para el próximo año.

Por supuesto, la simple elección de cónsules no podía solucionar la crisis institucional, ni tampoco Pompeyo lo había pretendido. De la prueba de fuerzas entre Pompeyo y la facción *optimate* no resultó un claro vencedor. De ahí que, abierto otra vez el proceso electoral, las distintas fuerzas políticas se esforzaran en ganar posiciones con los mismos condenables métodos de la campaña anterior. Si, como el año precedente, esta competición volvió a suscitar una crisis de estado, la causa inmediata no fue, en este caso, un simple escándalo de soborno, sino un asesinato.

El asesinato de Clodio

Entre los candidatos al consulado se hallaba T. Annio Milón, un defensor poco ortodoxo de la causa *optimate*, en el que Cicerón tenía puestas sus esperanzas. Por su parte, aspiraba a la pretura Clodio, el independiente *popular* que tan señalado papel había desempeñado en los acontecimientos de los últimos tiempos en la persecución de una política personal exenta de escrúpulos. Firmemente dispuestos a eliminarse mutuamente, contaban en su arsenal de medios con bandas armadas, cuyos encuentros sumieron a Roma en una atmósfera de terror y violencia en la que difícilmente podía tener lugar la celebración de elecciones. Tampoco a comienzos de 52, por tanto, se disponía de magistrados ordinarios, y el estado de anarquía en el que parecía haberse sumido la ciudad, llevaba camino de perpe-

tuarse por la actitud otra vez equívoca de Pompeyo, que contribuía desde las sombras, con la política obstruccionista del tribunado de la plebe, a cerrar cualquier salida legal a la crisis. En estas condiciones, se produjo el 18 de enero un dramático accidente que cambiaría el curso de los acontecimientos: en un encuentro fortuito de Clodio y Milón en la vía Apia, las bandas armadas que los acompañaban entablaron un combate en el que Clodio resultó herido, buscando en la huida su salvación. Esbirros de Milón, sin embargo, le dieron caza y muerte por orden de su enemigo. La exposición del cuerpo de Clodio al día siguiente en el Foro desató la violencia entre la multitud, que prendió fuego a la Curia y amenazó con asaltar la casa de Milón. La gravedad de los disturbios obligó al senado a una inmediata reunión, en la que se decidió poner en manos del *interrex*, de los tribunos y del procónsul Pompeyo la protección de la ciudad.

Pompeyo, consul sine collega

Pompeyo otra vez había visto coronado su propósito de convertirse en árbitro de la política romana, pero, tras la experiencia del año anterior, decidió jugar sus cartas con una postura más elevada, recurriendo, como siempre, a los tribunos de la plebe fieles y a la agitación popular. Una vez más se elevó en Roma la voz que clamaba por la dictadura, mientras seguía sin solución la crisis política y las distintas camarillas continuaban sus combates callejeros. El senado hubo de recurrir a la suprema instancia de decretar el estado de excepción mediante el *senatus consultum ultimum,* que daba poderes a Pompeyo para reclutar tropas en Italia con las que restablecer el orden. Con su habitual capacidad de organización, el procónsul cumplió el encargo, pero decidió permanecer al margen, atento a exprimir hasta las últimas consecuencias el callejón sin salida a que había sido llevado el aparato estatal. Tras nuevas deliberaciones, el senado se vio obligado a buscar un entendimiento con Pompeyo, arrastrando al grupo más recalcitrante, el de la facción dirigida por Catón. El punto más delicado era el de la forma de régimen que se daría a este principado, teniendo en cuenta, por un lado, las graves objeciones que presentaba la resurrección de la dictadura y, por otro, la exigencia de Pompeyo de concentrar el poder en sus únicas manos. El ex cónsul Bíbulo consiguió finalmente superar el punto muerto de las negociaciones al proponer el nombramiento de Pompeyo como *consul sine collega.* El propio Catón apoyó la propuesta y el senado la aceptó.

El difícil juego de Pompeyo

No puede negarse que la solución del consulado único era ingeniosa, pero tampoco que constituía una flagrante violación de la constitución. Más aún, se trataba de una contradicción,al ser despojada la magistratura de uno de sus caracteres esenciales, la colegialidad. Pero además Pompeyo estaba incapacitado legalmente por su condición de procónsul y por el hecho de no haber transcurrido diez años desde su segundo consulado. La legalidad sobre la que tantas veces se había apoyado la autoridad de la alta cámara había sido así sacrificada a la vanidad de Pompeyo. Pero éste tenía también otras razones, que es preciso subrayar para entender la nueva coyuntura política que se estaba produciendo. Es cierto que en la caótica situación que imperaba por el momento en Roma, su posición de procónsul y el aparato militar que había puesto a disposición del senado para restaurar el orden le convertían en el hombre más fuerte, pero no podía hacerse

ilusiones sobre la posibilidad de mantener esta ascendencia frente a la, a pesar de todo todavía estimable, capacidad de resistencia del senado o de su núcleo más agresivo. Si, como hemos dicho, el senado no podía gobernar sin o contra Pompeyo, no es menos cierto que éste no podía aspirar a una posición satisfactoria dentro del estado —y menos aún desde que se decidió a permanecer en Roma— sin o contra el senado. Pero además sabemos que la aspiración suprema de Pompeyo era llegar a ser el hombre más poderoso e influyente de Roma, en total acuerdo con el órgano dirigente de la *res publica*. Ello le condenaba tarde o temprano a reconciliarse con la *nobilitas*, tanto como ésta se veía obligada, entre la anarquía o la aceptación de un mal menor, a entenderse con Pompeyo. En realidad, el mismo Pompeyo quizá no era consciente de que el paso dado tenía implicaciones más graves y, por supuesto, menos favorables para sus planes de lo que parecía dar a entender el compromiso alcanzado, puesto que, al aceptar la transacción de una legalidad disminuida, estaba, al mismo tiempo, renunciando a su pretendida posición de árbitro por encima de las relaciones políticas convencionales para integrarse en las filas de la oligarquía *optimate*, ciertamente como *princeps*, pero dentro de ellas.

Pero aún hay otro aspecto de la cuestión que no puede ser olvidado, el de los compromisos que ligaban a Pompeyo con otras fuerzas políticas antisenatoriales, gracias a las que, en parte, había alcanzado su ascendencia sobre el estado. En este sentido, Pompeyo se estaba lanzando a un complicado y difícil juego político. Por un lado, si la coalición con los otros «triunviros» se había manifestado útil en el pasado, no existían motivos para renunciar a ella; por otro, Pompeyo no quería abandonar sus pretensiones aristocráticas. Éstas parecían haber encontrado una materialización en los recientes compromisos alcanzados, que daban a Pompeyo esperanzas de recuperar su posición de *princeps* dentro del orden senatorial. Naturalmente, su pretensión chocaba con el profundo resentimiento que importantes núcleos de la cámara guardaban contra los antiguos líderes *populares* y, en especial, contra César. Probablemente Pompeyo intentaba convertirse en cabeza de una coalición, que hiciera posible el aunamiento de una extensa facción senatorial con los partidarios de los triunviros, y con ella imponerse sobre el círculo *optimate* más recalcitrante. Pero Pompeyo, que tanta capacidad había demostrado como organizador de los medios convencionales de la política romana, no contaba, sin embargo, con el espíritu creador necesario para transformar radicalmente las relaciones políticas, y, ni siquiera, podía aspirar a dominar sus mecanismos tradicionales. Lo que se había producido en definitiva no era más que la inclusión de Pompeyo, no sin suspicacias, en los círculos *optimates*. Para las fuerzas antisenatoriales, en cambio, se trataba pura y simplemente de una traición. Un conjunto de circunstancias conducirían a polarizar este contraste político en la figura de César.

El distanciamiento de César y Pompeyo

Los acuerdos de Lucca habían significado para César la superación de un grave problema: el de su supervivencia política para el día en que, agotado su proconsulado, hubiera de enfrentarse en Roma a los ataques de sus adversarios. La prórroga de mando hasta el 1 de marzo del 50 le daba margen suficiente para adquirir prestigio, poder y riqueza. Su vuelta a Roma debía verse coronada con la inmediata elección consular, que impediría un intervalo entre magistraturas, en el cual, como simple *privatus*, pudiera ser librado a la venganza de sus enemigos.

El pacto se mantuvo en principio escrupulosamente, pero muy pronto iba a ser puesto en entredicho por una serie de imponderables.

La muerte de Julia

Fue de ellos el primero la inesperada muerte de Julia, hija de César y unida en matrimonio a Pompeyo, que, más allá del simple pacto político, había contribuido a mantener relaciones amistosas entre su esposo y su padre. Su falta no significó, por supuesto, una ruptura entre ambos, pero sí un distanciamiento en las relaciones personales mutuas, aún más evidente por la negativa de Pompeyo a renovar los lazos familiares con su ex suegro. César, en efecto, había ofrecido a Pompeyo la mano de su sobrina-nieta Octavia, la hermana del futuro Augusto, declarándose dispuesto a aceptar en matrimonio a la propia hija de Pompeyo. Éste, sin embargo, prefirió ligarse a la familia de un caracterizado representante de la *nobilitas,* Metelo Escipión, encarnizado enemigo de César, mediante el matrimonio con su hija Cornelia. Posiblemente, la decisión de Pompeyo no implicaba un desaire premeditado para con César, sino más bien la posibilidad de acercarse a los círculos más exclusivos de la *nobilitas,* en persecución de sus metas políticas personales.

La muerte de Craso

Más importante fue todavía, en la evolución de las relaciones de ambos, la muerte del tercer «triunviro», M. Licinio Craso, que dejó a los dos líderes populares frente a frente. Sin esperar al término de su consulado, en noviembre de 55, Craso, después de reclutar un importante ejército, había tomado el camino de su provincia proconsular, Siria, para emprender desde allí una gran campaña contra los partos, el ente político más importante al otro lado de la frontera oriental del imperio. Las graves equivocaciones militares de la campaña, en la que las legiones romanas se manifestaron impotentes contra la excelente caballería del enemigo, condujeron finalmente a un gigantesco desastre junto a Carrhae, en Mesopotamia, en el que Craso perdió la vida (9 de junio de 53).

Eliminado Craso y con un César sólo atento a su gloria y enriquecimiento personal, no podía evitarse que Pompeyo siguiera su propio camino, que cada vez le alejaba más de su antiguo aliado. Pompeyo además no permanecía indiferente a la concentración de poder de César en la Galia, que amenazaba con chocar con sus propias aspiraciones. Sus caminos, por el momento, divergentes, tendían, sin embargo, en mayor o menor plazo, a encontrar un punto de convergencia, el de la primacía en la *res publica,* momento que Pompeyo contemplaba con temor. Pero paradójicamente esa concentración de poder de César era necesaria a Pompeyo para mantener su propia posición, puesto que si era tolerado por la aristocracia en la que aspiraba a integrarse, en gran parte lo debía a la necesidad que ésta tenía de un hombre fuerte, que pudiera enfrentarse, llegado el caso, a un César, cuyos propósitos no dejaban lugar a duda. Pompeyo sabía por experiencia que un senado fortalecido significaba su ocaso político. Y de ahí su difícil posición en Roma, tratando de demostrar, por un lado, su lealtad a las fuerzas senatoriales que pretendían una política anticesariana, sin precipitar, por el otro, una ruptura irreversible con César. Pero también los *optimates* eran conscientes, tanto de los deseos de Pompeyo, como de su delicada situación, y procuraron aprovecharlos en

su beneficio. El acercamiento a Pompeyo abría la esperanza de deteriorar progresivamente los ya delicados lazos que le unían con César, para aislar así definitivamente al más peligroso enemigo.

El compromiso con César. El plebiscito de candidatura in absentia

César, por su parte, era consciente de esta desfavorable coyuntura y, por ello, aun absorbido en una actividad militar que requería todos sus esfuerzos, no dejaba de prestar suma atención a la evolución de los acontecimientos en Roma, procurando influirlos según sus posibilidades. Los medios que la conquista de la Galia ponían en sus manos fueron invertidos en la compra de voluntades y en el aumento de su popularidad. En el año 54, con el botín de guerra, comenzó la construcción en el Foro de la basílica Julia, a la que se añadió un nuevo foro y un gigantesco edificio en el campo de Marte para fines electorales. Pero también en Roma contaba con partidarios que luchaban por sus intereses. El momento crítico lo representó, sin duda, la muerte de Clodio, orquestada, como hemos visto, por los seguidores de Pompeyo para reclamar la dictadura en beneficio de su líder. Los partidarios de César no encontraron otro medio de contrarrestar el peligro que exigir el común consulado de ambos, al que Pompeyo, cuyas relaciones con los *optimates* aún no estaban maduras, no habría podido oponerse. Pero un nuevo factor vino a echar por tierra estos proyectos, el gigantesco levantamiento de la Galia dirigido por Vercingetorix, al que no parecía ser ajeno precisamente esta crisis interna de Roma. César se vio empujado, ante la urgencia con que su presencia era reclamada en la Galia, a asegurar en lo posible su supervivencia política aceptando el nombramiento de Pompeyo como *consul sine collega,* con la contrapartida de un plebiscito que le autorizara a presentar en el momento oportuno su candidatura al consulado *in absentia,* es decir, sin el requisito legal de su presencia personal en Roma para tal fin. De esta manera su *imperium* proconsular estaría vigente hasta el momento en que, previsiblemente, sería investido como cónsul, evitando un periodo intermedio —el de las elecciones que exigían su presencia en Roma y, como consecuencia, la pérdida de su *imperium* proconsular— en el que, como *privatus,* pudiera ser llevado ante los tribunales con cualquier pretexto. Pompeyo dio su consentimiento al expediente y los diez tribunos de la plebe presentaron ante la asamblea el proyecto con éxito. Por el momento, pues, se había salvado la crisis entre los dos dinastas; César pudo regresar a la Galia, mientras Pompeyo investía su tercer consulado.

2. El «principado» de Pompeyo

Las medidas electorales

Con el respaldo de las tropas que aseguraban el orden en la Urbe, Pompeyo se aplicó de inmediato, como cónsul, a poner en marcha sus planes para superar la crisis de estado, atacando con una activa legislación la causa más inmediata de los desórdenes recientes, los métodos anticonstitucionales de lucha electoral. La combinación de una ley contra la corrupción *(lex Pompeia de ambitu)* y de otra contra la violencia *(lex Pompeia de vi)* ofreció la posibilidad de crear un tribunal extraordinario, no sólo para juzgar a los culpables del asesinato de Clodio y de los

disturbios inmediatos, sino para incoar proceso a cualquier candidato sospechoso de un delito electoral cometido con posterioridad al año 70. La nueva ordenación de la praxis judicial incluía una reducción en la duración de los procesos, limitación del tiempo de exposición de defensa y acusación y medidas para evitar la posibilidad de soborno de los jueces. Una vez aprobadas las leyes, se inició con el nuevo sistema el juicio contra el principal encartado, T. Annio Milón. Con fuertes medidas de seguridad y no sin oposición por parte de ciertos círculos *optimates,* se celebró el juicio, que, a pesar de la defensa de Cicerón, terminó con su condena y subsiguiente exilio.

El proceso de Milón

Pero el proceso de Milón fue sólo el primer eslabón de una larga cadena de persecuciones políticas, en las que no fueron precisamente los *optimates* los principales afectados: partidarios de Clodio, antiguos tribunos de la plebe y políticos *populares* o individualistas fueron las víctimas, que demostraban claramente los vientos que ahora corrían en Roma. La *nobilitas,* mediante su unión con Pompeyo, estaba logrando retomar el control sobre la política romana, dejando apenas espacio al despliegue de tendencias antisenatoriales. Es comprensible que, como consecuencia de estos procesos, Pompeyo perdiera la credibilidad de sus antiguos partidarios *populares* y que gran parte de los condenados buscaran refugio en la Galia, al lado de César, contribuyendo a la creación de un partido, que ya no sólo tenía su razón de ser en la defensa de los intereses del líder, sino que aglutinaba más complejas y extensas aspiraciones, unidas, eso sí, a la suerte de César. Pompeyo, mientras tanto, afirmaba su voluntad de cooperación con el senado, renunciando, en julio, a su calidad de cónsul único y nombrando como colega en la magistratura, para el resto del año, a su suegro Escipión.

Las medidas de Pompeyo no quedaron restringidas al *ambitus* electoral, sino que fueron completadas con otras leyes que intentaban profundizar en sus causas, en especial, la carrera por las magistraturas y las posibilidades de enriquecimiento a ellas ligado. Pompeyo se inscribía así en la lista de reformadores políticos que, en una tradición senatorial centenaria, confundían las causas de la crisis con sus simples síntomas y, por ello, condenaba sus esfuerzos, si no a la esterilidad, por lo menos a una vigencia limitada. Pero más grave que eso era el hecho de que esta legislación iba a afectar a los intereses de César, lo que, si tenemos en cuenta la tensión del momento, la tornaba además inoportuna.

La legislación provincial

Con toda su cortedad de horizontes, la investigación no parece, sin embargo, poner en duda la sinceridad de Pompeyo en cuanto a sus propósitos en la condución de estas reformas. Frente a la *lex Sempronia* de C. Graco, en la que las provincias consulares eran designadas por el senado con anterioridad a la elección de los cónsules que habrían de gobernarlas, la *lex Pompeia de provinciis* establecía que todos los magistrados con *imperium* —cónsules y pretores— sólo podrían recibir el gobierno de una provincia una vez transcurridos cinco años como mínimo del cumplimiento de su magistratura en Roma. La ley pretendía reducir la avidez de los candidatos que utilizaban la magistratura, caso de ser elegidos, como simple trámite para alcanzar el gobierno de una provincia y resarcirse con un rápido enriquecimiento en ella de los gastos de soborno y propaganda utilizados en la

campaña electoral. Era previsible que los candidatos se retraerían en la inversión de un capital cuyos intereses, en el mejor de los casos, sólo podrían hacerse efectivos tras un mínimo de seis años. Se combinaba con esta ley una segunda *de iure magistratuum*, que, entre otras cláusulas, establecía la obligación de todo candidato de presentarse físicamente en Roma para las elecciones.

La amenaza para César

La legislación atacaba los intereses de César en un doble frente. Sus poderes proconsulares, de acuerdo con la *lex Licinia Pompeia* del año 55, debían cesar el 1 de marzo del 50, pero, puesto que el senado no estaba autorizado a discutir sobre su sucesor antes de dicha fecha y de acuerdo con la antigua legislación, este sucesor sólo podría buscarse entre los cónsules del año 49. Esto significaba, de facto, que César contaba con la seguridad de mantener su provincia hasta finales del 49. Para esta fecha ya se habría producido su nombramiento como cónsul, magistratura de la que tomaría posesión a comienzos del año 48, sin intervalo, por tanto, entre gestión proconsular y consular. Ahora, sin embargo, César corría el riesgo de verse sustituido como procónsul a partir del 1 de marzo del 50, puesto que su sucesor podía ser elegido entre cualquiera de los cónsules o pretores de los últimos cinco años. Pero además se le privaba de presentarse a las elecciones consulares en su condición de procónsul de la Galia y, por tanto, sin la garantía de una magistratura que le protegiese de la persecución de sus adversarios. César, que en la fecha de la votación de estas leyes, se encontraba absorbido en la lucha contra Vercingetorix, hubo de abandonarse a las contramedidas de sus partidarios, que apenas lograron llamar la atención sobre la contradicción de la cláusula mencionada de la *lex de iure magistratum* con el reciente plebiscito que concedía a César el privilegio de la *absentia* en las elecciones consulares. Cuando ya la ley, en la que no se hacía en absoluto referencia a este privilegio de César, había sido aceptada por la asamblea popular, grabada en bronce e incluida en los archivos del estado, Pompeyo hizo añadir una nota aclaratoria sobre este extremo, que, naturalmente, no podía tener vigencia constitucional.

Olvidando, si no traicionando a un antiguo aliado, Pompeyo, parte por la fuerza de las circunstancias y parte por oportunismo conscientemente perseguido, logró colocarse en una posición dominante en Roma, aprovechando el nuevo cariz de sus relaciones con la *nobilitas* y la propia presión de su condición de cónsul. Así, antes de acabar el periodo de su magistratura, se preocupó de que continuara vigente su poder proconsular, que el senado prorrogó para otros cinco años, y el viejo privilegio de gobernar sus provincias —las dos Hispanias— por medio de legados, para no tener que renunciar a su presencia en Roma. Si tenemos aún en cuenta la vigencia del *imperium* militar sobre Italia que le otorgaba el *senatusconsultum* del 53, Pompeyo estaba en condiciones de asegurar militarmente su ascendencia sobre el estado y, con ello, obligar al senado a seguir dependiendo de su protección para mantener la estabilidad del régimen, cometido tanto más necesario cuanto que César aún estaba en posesión de un ejército activo en la Galia.

3. El camino hacia la guerra civil

El ataque de la oligarquía contra César

Era claro para los *optimates* que, si bien no habían conseguido una rotura abierta entre César y Pompeyo, éste, en una aparente posición de superioridad, se había distanciado de su antiguo aliado. Por otro lado, la evolución de la guerra en la Galia hacía temer un no muy lejano retorno de César victorioso. Era imprescindible liquidarle políticamente antes de que un nuevo consulado como el de 59 echara por tierra todos los esfuerzos que habían conducido a la actual preeminencia del senado. Así, el programa *optimate* estuvo fundamentalmente dirigido a acabar con César. Estas intenciones se hicieron públicas incluso antes de terminar el mandato de Pompeyo, durante las elecciones para el año 51. En ellas, el candidato Catón manifestó su propósito de provocar la deposición de César como procónsul y llevarlo ante los tribunales tan pronto como cesase su *imperium.* Catón, es cierto, no fue elegido, lo que no impidió que uno de los cónsules del 51, M. Marcelo, hiciera suyo el propósito del líder *optimate* y lo llevara a la práctica con la misma tenacidad.

En abril de 51, Marcelo exigió del senado que, puesto que la guerra en las Galias parecía felizmente acabada, se depusiera a César cuanto antes y se licenciase el ejército aún estacionado en la provincia. Más aún, intentó igualmente que la cámara se pronunciase desfavorablemente sobre el pretendido derecho de César a presentarse a las elecciones consulares *in absentia,* apelando a la reciente *lex Pompeia de iure magistratuum,* de 52, que invalidaba, a su parecer, cualquier decreto anterior.

Por su parte, César, al que la victoria de Alesia dejaba por una temporada las manos libres para dedicar una mayor atención a los asuntos de política interna, solicitó del senado la concesión de una prórroga para su *imperium* proconsular semejante a la recientemente decretada para Pompeyo, apoyando su petición, como gran parte de la investigación acepta, con la publicación de los siete libros de comentarios sobre la guerra de las Galias.

El cónsul S. Sulpicio Rufo logró paralizar la propuesta de su colega Marcelo con reflexiones sobre las calamidades de una segunda guerra civil y recordando el contenido de la *lex Licinia Pompeia* de 55 sobre la prórroga al *imperium* proconsular de César, una de cuvas cláusulas expresamente prohibía decidir sobre la sucesión del procónsul antes del término de su mandato, el 1 de marzo del 50. Pero también, en contrapartida, quedó ignorada la petición de la prórroga solicitada por César. Todavía más, el senado, ante un nuevo ataque de Marcelo, se declaró dispuesto a desautorizar la iniciativa de César de conceder el derecho de ciudadanía romana a los colonos por él instalados en Novum Comum, en la Galia Cisalpina. Sólo el veto de los tribunos impidió que la decisión tuviera fuerza legal, pero César era consciente de la ofensa inferida a su autoridad y a su *dignitas,* que aún el cónsul Marcelo, en una manifiesta provocación, hizo más patente al ordenar apalear, por motivos que se nos escapan, a un magistrado de esta colonia. Con su acción pretendía mostrar que, a pesar del veto, no reconocía la validez del privilegio otorgado por César, puesto que, como es sabido, el castigo de azotes no podía ser impuesto a un ciudadano romano. La respuesta de César no se hizo

esperar y fue bien expeditiva: bajo el pretexto oficial de la protección de las colonias romanas contra incursiones bárbaras, trasladó una legión a la Cisalpina.

La inclusión de Pompeyo

En otoño del 51 la situación era clara para César: o doblegarse al senado o aceptar la lucha contra sus adversarios *optimates* coaligados a Pompeyo. Para entonces, se había aceptado en la cámara la propuesta del suegro de Pompeyo, Escipión, de tratar como único objeto de discusión, a partir del 1 de marzo del 50, la cuestión de las provincias consulares, es decir, qué dos provincias de las once disponibles serían otorgadas a antiguos cónsules. Se declaró así mismo que cualquier voto a esta decisión sería considerado contrario a los intereses de estado y, por tanto, nulo. Pero las intenciones *optimates* quedaron aún más al descubierto con otro par de propuestas, una sobre la conveniencia de que el senado discutiese la parcial desmovilización del ejército de César, y otra para conseguir que solamente Siria y las dos Galias fuesen declaradas provincias consulares para el 1 de marzo del 50. Los tribunos cesarianos se apresuraron a interponer el veto, pero sin conseguir echar por tierra la primera de las propuestas. La actitud de Pompeyo fue, como otras veces, equívoca y ridículamente legalista: durante la sesión expresó la opinión de que era anticonstitucional tratar de las provincias de César antes del 1 de marzo, pero que después de esa fecha debería buscarse una solución. Añadió además que consideraría el veto de un tribuno contra una decisión del senado en esta materia como abierta rebeldía de César y que para él era inaceptable que César ejerciera el consulado sin antes haber licenciado el ejército (cosa que al parecer no le preocupó durante su tercer consulado).

Curión

No se trataba sin embargo todavía de una ruptura abierta, pero el complicado juego de Pompeyo, entre el apoyo a las pretensiones *optimates* y el temor a enfrentarse a César, le estaban conduciendo a un callejón sin salida, que apenas dejaba espacio para la maniobra. Al aprobar la resolución que fijaba el 1 de marzo como fecha de la discusión, se veía abocado al dilema de contradecirse si apoyaba a César o de romper con éste si se mantenía dispuesto a sostener el decreto. Por su parte, César era demasiado consciente de la gravedad de su posición para no intentar invertir todos los medios políticos a su alcance para fortalecerla. Por muy lejana que aún pareciera la posibilidad de una intervención militar, conocía el valor de un ejército fiel y, por ello, decidió doblar el sueldo de sus tropas. Pero, sobre todo, necesitaba portavoces efectivos que defendieran sus intereses y que pudieran influir a su favor en la política romana. Al aproximarse el fatal término del 1 de marzo, César acrecentó su programa de corrupción, vertiendo en Roma las incontables riquezas atesoradas en la Galia, con las que consiguió un certero golpe de efecto al inclinar a su lado a uno de los cónsules del 50, L. Emilio Paulo, pero sobre todo, al tribuno de la plebe C. Escribonio Curión, uno de los más brillantes representantes de la facción *optimate,* que habría aceptado la traición a cambio de ver enjugadas sus gigantescas deudas. La personalidad y los propósitos de Curión son, por muchos motivos, aún un enigma, y, sin duda, la imagen que nos presenta la tradición, deformada por la propaganda anticesariana, requeriría un estudio más detenido, frente a la fácil simplificación de considerarlo simple instrumento de César, vendido al dinero, o político independiente, exento de pre-

juicios morales y atento a crearse un espacio personal con la explotación oportunista de la coyuntura. En cualquier caso, es indudable su papel clave en el desarrollo de las controversias jurídicas del año 50 que desembocarán en la guerra civil.

Cuando, según lo previsto, el 1 de marzo comenzaron en el senado los debates, el tribuno Curión, apoyado por el cónsul Emilio, impidió con el veto la deposición de César y aún logró, con el consentimiento de Pompeyo, retrasar la decisión sobre el nombramiento de un sucesor en las provincias gálicas hasta el 13 de noviembre. Pero la actitud de César era inamovible: su *imperium* en las provincias de la Galia debía ser mantenido hasta finales del 49, permitiéndosele mientras tanto presentar, en el verano del mismo año, su candidatura *in absentia* para las elecciones consulares. Una deposición antes de estas elecciones significaría la anulación del plebiscito otorgado por la asamblea popular en 52, que, como sabemos, le permitía presentarse *in absentia,* y constituiría, por tanto, una trasgresión a la constitución. La resolución de César y la tenacidad de Curión en mantener indefinidamente su derecho de veto parecieron haber ganado finalmente la partida, ante una mayoría senatorial temerosa de las consecuencias a que podía conducir un abierto enfrentamiento y, por ello, dispuesta a aceptar las condiciones de César. Pero este temor no impedía que gran parte de la cámara estuviese al lado de Pompeyo, instigado a su vez por el grupo *optimate* dirigente, firmemente decidido a eliminar a César con artilugios constitucionales o, en última instancia, por medio de la violencia.

En estas circunstancias, vino a incidir en la discusión un factor exterior. Llegaron a Roma inquietantes noticias de Oriente sobre una amenaza de invasión de los partos, que la facción *optimate* aprovechó de inmediato para reclamar de César dos de sus legiones, las cuales, lejos de enviarse a la frontera oriental, fueron acuarteladas en Italia como protección contra las eventuales intenciones agresivas del procónsul de las Galias. La transitoria ventaja de los *optimates* no era, sin embargo, suficiente para inclinar definitivamente al senado, que, por supuesto, deseaba la deposición de César tanto como la protección militar de Pompeyo, pero sin correr el riesgo de conseguirlo jugando la carta suprema de la guerra. Y esta situación fue aprovechada magistralmente por Curión al formular la propuesta de que tanto César como Pompeyo depusieran el *imperium* sobre sus respectivas provincias y licenciaran simultáneamente sus ejércitos, bien es cierto que sin éxito, ante la oposición del cónsul C. Marcelo, hermano de su predecesor del 51, a que se sometiera a votación. Sin la protección militar de que el senado disponía gracias a las tropas de Pompeyo, César, aun sin ejército, con el apoyo de sus veteranos y de gran parte del cuerpo ciudadano, no habría tenido dificultad en imponerse sobre la cámara y alcanzar el consulado. Pero a Pompeyo, naturalmente, no se le escapaba que la refinada propuesta sólo podía significar un perjuicio para sus intereses y se vio obligado a deponer su actitud titubeante en el conflicto para defender con mayor presión y abiertamente la posición *optimate.*

La sesión senatorial del 1 de diciembre del 50

Cuando el 1 de diciembre el cónsul Marcelo solicitó del senado una condena oficial a la política obstruccionista de Curión, éste repitió en contrapartida su propuesta de deposición conjunta de ambos procónsules, que, ante la sorpresa *optimate,* fue aprobada por 370 votos a favor frente a solo 22 en contra. El fracaso de la política *optimate,* a la que correspondían, sin duda, la gran mayoría de los votos negativos, sólo dejaba abierto el camino a la acción. Extendiendo el rumor de que César se disponía a dirigir su ejército contra Italia, exigieron del senado

medidas de defensa. Pero cuando, también en esta ocasión, Curión deshizo la maniobra, el cónsul Marcelo, acompañado de los candidatos consulares electos, se presentó ante Pompeyo y en un acto teatral, ofreciéndole una espada, solicitó de él la protección de la *res publica,* que el procónsul aceptó, iniciando de seguido preparativos bélicos.

La iniciativa del cónsul no había sido legitimada por ningún decreto oficial del senado, pero también es cierto que la cámara no reaccionó ante lo que tenía todas las características de un golpe de estado. De hecho, prácticamente estaban agotados los mecanismos constitucionales, impotentes para resolver la crisis. Si la guerra todavía se retrasó unas semanas fue más por el miedo de ambas partes a desatar un proceso de imprevisibles consecuencias que por un auténtico convencimiento de llegar a un acuerdo pacífico. No obstante, César todavía se creyó en la obligación de plantear sus exigencias antes de recurrir a las armas, aunque dando a entender que no dudaría en utilizarlas, al trasladar ostensivamente la legión acuartelada en la Cisalpina a Rávena y dar órdenes a dos más de dirigirse hacia Italia.

Los tribunos procesarianos

El 10 de diciembre entraron los nuevos tribunos de la plebe en cargo, entre ellos, dos fieles cesarianos, Marco Antonio y Cassio Longino, que no se limitaron a defender la causa de su líder ante el senado, sino que, conscientes del valor de la propaganda, emprendieron una activa agitación ante la *plebs urbana,* cuya simpatía parecía asegurada. Para evitar disturbios, los *optimates* ocuparon la ciudad a finales de diciembre con tropas de Pompeyo. Mientras, una vez más, César ofrecía una alternativa para mantener la paz: manifestó que estaba dispuesto a entregar la Transalpina y conformarse con el mantenimiento de dos legiones hasta la investidura de su consulado. Pero, al ser precisamente el consulado la amenaza que los *optimates* trataban de conjurar, se le contestó que el estado no podía ser objeto de un acuerdo privado. El tribuno M. Antonio, ante la arrogante respuesta, utilizó sus poderes para reclamar en un edicto el inmediato transporte a Siria de las dos legiones acantonadas en Italia.

El senatusconsultum ultimum *y la invasión de Italia por César*

A comienzos del 49, Pompeyo y sus coaligados se dispusieron al último asalto, con demostraciones de poder y presiones sobre el senado, en una ciudad, por otra parte, ocupada militarmente. En la sesión que tuvo lugar el 1 de enero, César volvió a presentar ante el senado sus propuestas para superar el conflicto: mantenimiento de sus privilegios o deposición simultánea de todos los magistrados en posesión de un *imperium* militar. Pero en esta ocasión, tras la campaña de presión de las semanas anteriores, el senado estaba ya decidido a apoyar el punto de vista *optimate,* en última instancia, el suyo propio, en el que si hasta ahora se había mostrado indeciso, no era por falta de convencimiento, sino por desconfianza en las propias fuerzas. A una propuesta de Escipión, la cámara decretó que César debía licenciar su ejército en un día determinado, so pena de ser declarado enemigo público. De esta manera quedaba zanjada la cuestión de los privilegios. César, pues, debía presentarse físicamente a la campaña electoral del verano y, con ello, al traspasar el *pomerium,* perder el *imperium* proconsular que le protegía de un ataque judicial. El veto de los dos tribunos cesarianos elevó la tensión al máximo durante los próximos días, hasta que, finalmente, el 7 de enero, el senado, si-

guiendo el ejemplo del cónsul Marcelo de un mes antes, decretó el *senatusconsultum ultimum,* que otorgaba a Pompeyo y demás magistrados poderes ilimitados para la protección del estado. Cassio y Antonio abandonaron la ciudad declarando amenazadas sus prerrogativas tribunicias y tomaron el camino de la Galia, para ponerse bajo la protección de César. Simultáneamente, el procónsul de la Galia fue destituido y se le nombró un sucesor en la persona de L. Domicio Ahenobarbo.

César contaba ahora con un pretexto legal pada justificar su marcha sobre Italia: los *optimates,* para lograr su deposición, habían obligado a los tribunos de la plebe, con la amenaza de violencia, a levantar el veto, violando con ello los derechos tribunicios y atentando a la libertad del pueblo, que él se manifestaba dispuesto a defender. El 10 de enero del 49, al cruzar el Rubicón, río fronterizo de su provincia, con una cita del poeta Menandro, « ¡Que rueden los dados! », tomaba la grave decisión de desencadenar una guerra civil.

Los motivos de César

La justificación de César, por supuesto, era sólo un pretexto, que enmascaraba unos motivos de carácter puramente personal. Profundamente enraizado en la tradición aristocrática que acuñaba la esencia del estado romano, César había recorrido un largo camino político para alcanzar —es cierto que con métodos más que dudosos— la suprema meta de integrarse en el estado con todos los derechos y privilegios a que se creía acreedor por sus servicios. Este reconocimiento de su *dignitas,* es decir, de los honores y prestigio social correspondientes a sus cualidades, le estaba siendo negado no por el ente abstracto de la *res publica,* sino por la actitud hostil de un grupo, la *factio paucorum,* que se creía con derecho a representarlo. Para César, Pompeyo y sus aliados eran sólo un partido, y contra ese partido y no contra el estado, decidió volver sus armas. Por encima de los complicados juegos legales, de la dialéctica constitucional, se movía en realidad una lucha por el poder en el interior de la misma aristocracia, que, a lo largo de toda la historia de Roma, había identificado los asuntos de estado con los suyos personales. La decisión de César, así, no constituye un paso revolucionario, que pretendía cambiar los fundamentos del estado o la ordenación de la sociedad, sino simplemente la consecuencia final de la incapacidad de un régimen, que se había agotado a sí mismo, en encontrar una alternativa a una centenaria crisis. Sería vano intentar polemizar sobre la culpabilidad en el desencadenamiento de la guerra, mediante un análisis exhaustivo de sus presupuestos legales, puesto que la constitución, desde hacía mucho tiempo, no era más que un campo de juego, librado a los caprichos y ambiciones de la aristocracia. Pero por debajo de esta emulación latían unos graves problemas sociales y económicos, que, incluidos en el conflicto, lo potenciaron, al comprometer en el mismo, en seguimiento de uno u otro partido, a los habitantes de Italia e, incluso, a las propias provincias del imperio. Sin proponérselo, los culpables del desencadenamiento de la guerra desataron un proceso en el que se pondría en entredicho la propia esencia del estado tradicional.

4. Los comienzos de la guerra. La campaña de Hispania. Farsalia

Las fuentes

Conocemos bien el desarrollo de la guerra civil gracias a fuentes contemporáneas, de las que, con mucho, destaca el propio relato de César en tres libros de *Commentarii de bello civile,* que abarcan desde el comienzo de las hostilidades hasta Farsalia. A ellos se añade el llamado *corpus Caesarianum,* compuesto por el *bellum alexandrinum, africanum* e *hispaniense,* con la exposición de los acontecimientos subsiguientes a la derrota de Pompeyo, que, si no obra del propio César, corresponde a autores muy allegados a él. La discusión filológica sobre la paternidad de estas obras continúa sin solución satisfactoria, pero no hay duda de que, en cualquier caso, se trata de testigos presenciales; de ahí su valor directo, que, naturalmente, como en los propios *commentarii,* necesita de correcciones y precisiones, por la tendencia a presentar determinados hechos con la luz más favorable para César. Afortunadamente, la abundante correspondencia de Cicerón viene en este caso a constituir una valiosa fuente adicional. A ella habría que añadir las breves relaciones de Plutarco, Apiano, Dión Cassio y Suetonio y, por supuesto, el largo poema épico de Lucano, la *Farsalia.*

La estrategia de Pompeyo

La decisión de César de invadir Italia inmediatamente, con los escasos recursos de una sola legión y en pleno invierno, tenían sin duda el propósito de utilizar a su favor el factor de la sorpresa. El senado había sido empujado a la abierta hostilidad contra el procónsul bajo el presupuesto de una situación militar que no correspondía a la realidad. No sólo se había extendido el falso rumor de que las legiones gálicas estaban remisas en apoyar la causa de César; el propio Pompeyo se preciaba de poder contar en el momento preciso con diez legiones dispuestas, lo que sólo era cierto a largo plazo, ya que el núcleo principal de ese ejército —siete legiones— estaba acantonado en Hispania. De hecho, en Italia, el gobierno sólo contaba con las dos legiones reclamadas a César, que el procónsul, al despedir, había generosamente premiado, y los bisoños reclutas que Pompeyo había alistado recientemente en la península. La sorpresa y el disgusto de gran parte del senado fueron creciendo conforme se desvelaban los, en un principio, herméticos planes estratégicos de Pompeyo, basados en un proyecto de largo alcance cuyo presupuesto era el abandono de Italia. El líder *optimate,* como en otro tiempo su maestro Sila, pensaba trasladar la guerra a Oriente y reunir allí ingentes tropas y recursos con los que llevar a cabo la reconquista de Italia, mientras el excelente ejército que mantenía en Hispania atacaba a César por la retaguardia. Pero la resistencia de muchos senadores a abandonar Italia y la lentitud de los movimientos de Pompeyo consumieron un tiempo precioso, que César utilizó a su favor con una estrategia resuelta y fulminante.

El avance de César sobre Italia

Al cruzar el Rubicón, el procónsul rebelde, si bien resuelto a utilizar la fuerza, no contaba necesariamente con la guerra o, por lo menos, no con una larga guerra. Creía poder doblegar al aterrorizado senado forzándole a pactar, o bien alcanzar al enemigo aún en Italia y precipitar una rápida decisión militar, sin dar tiempo a Pompeyo a armarse. Las tropas invasoras fueron divididas en dos cuerpos: uno, al mando de M. Antonio, fue enviado contra Arretium, para dejar expedito el paso a través de la vía interior del Apenino, la *via Cassia;* César, con el resto de las tropas, tomó el camino costero, la *via Flaminia,* ocupando en rápida sucesión las ciudades de Ariminium, Pisaurum y Fanum para alcanzar finalmente el Piceno, donde la fuerte dependencia de la región a Pompeyo, no fue obstáculo para que se le rindiera. El fulminante avance fue acompañado de intentos diplomáticos, no sabemos hasta qué punto propagandísticos o sinceros. Mediante un enviado, César hizo saber que estaba dispuesto a entregar las provincias bajo su mando al sucesor designado y renunciar al privilegio de *absentia,* siempre que el senado levantase el estado de excepción, licenciara las tropas de Pompeyo y le obligara a dirigirse a Hispania. La maliciosa respuesta *optimate* indicaba la falta de un sincero interés en negociar, puesto que condicionaba a la retirada de las tropas de César y subsiguiente licenciamiento cualquier decisión al respecto. Las negociaciones, por tanto, se interrumpieron y César prosiguió la ofensiva.

El episodio de Corfinium

Pompeyo, por su parte, continuaba la retirada estratégica seguido de los cónsules y de un gran número de senadores, con el pretexto de hacerse fuerte en el sur de Italia, pero secretamente dispuesto a embarcar hacia el otro lado del Adriático. En estas circunstancias, un golpe de suerte de César vino a comprometer todavía más las posibilidades bélicas del enemigo. En Corfinium, en los Abruzzos, se encontraba aún un fuerte contingente de tropas senatoriales, bajo el mando de Ahenobarbo, el procónsul designado para sustituir a César en la Transalpina. Pompeyo había dado orden de evacuar la ciudad y dirigir las tropas hacia Brundisium, donde se estaba concentrando el resto del ejército, como último punto de defensa en Italia y como puerto de embarque hacia el otro lado del Adriático. Domicio, sin embargo, se resistió a obedecer la orden y prefirió permanecer en la plaza; cuando la proximidad de César le aconsejó finalmente la retirada, ya era demasiado tarde para deshacer la equivocación. La guarnición de Corfinium se rindió y, con las tropas en ella acantonadas, cayeron en manos de César medio centenar de senadores y *equites.* Contra lo que cabía esperar, el vencedor, lejos de tomar represalias, liberó a los prisioneros con el razonamiento de que no había traspasado los límites de su provincia con intenciones aviesas, sino sólo para defenderse del injusto trato de sus enemigos, para restituir en su puesto a los tribunos expulsados contra todo derecho de la ciudad y para liberar al pueblo romano de la opresión de la *factio paucorum,* una minoría de partido. Pero el efecto de propaganda pretendido con esta, como se llamó, *clementia Corfiniensis,* fue prácticamente nulo: gran número de los *optimates* liberados volvió a Roma para preparar el regreso victorioso de Pompeyo.

Pompeyo se embarca hacia Oriente

La defensa de Italia era ya para el partido senatorial una quimera y, por ello, Pompeyo pudo ya abiertamente desvelar su plan de evacuación. Con los medios de transporte dispuestos, los cónsules se embarcaron con la mitad de las tropas rumbo a Dyrrachion, en la costa del Epiro. Unos días después llegaba César con un nutrido ejército de seis legiones a la plaza portuaria, en un desesperado intento por impedir la huida de Pompeyo. Con este propósito, sometió a bloqueo la ciudad, inefectivo en cualquier caso sin el dominio del mar, al tiempo que procuraba entablar negociaciones con su ex yerno, rechazadas por éste con el pretexto de que en ausencia de los cónsules no estaba autorizado a tratar. De hecho, sólo esperaba el momento del regreso de las naves para trasladarse al Epiro con el resto de las tropas, lo que, efectivamente, consiguió sin contratiempos.

César en Roma

Se había producido así la temida extensión de la guerra más allá de las fronteras de Italia, que obligaba a César a replantear la estrategia. La falta de una flota impedía llevar a cabo la persecución de Pompeyo, pero existían además otros motivos de preocupación que requerían una atención inmediata. Uno era la amenaza siempre latente del ejército de Pompeyo en Hispania; el otro, el peligro de un bloqueo de Italia y la consecuente reducción por hambre de la península, con el dominio del mar que el partido senatorial poseía. Pero además de las medidas estratégicas, César no podía olvidar el falso terreno legal que pisaba y sus consecuencias diplomáticas. De algún modo, antes de reemprender las operaciones, necesitaba un respaldo jurídico, por encima de la simple condición de agresor a un régimen legalmente constituido. Por ello, una vez decidido a emprender personalmente las operaciones contra el ejército pompeyano de Hispania, César se detuvo unos días en Roma.

No todos los senadores habían emprendido con Pompeyo el camino del exilio, y, aunque faltaban los cónsules, otros magistrados permanecían en la ciudad, entre ellos varios pretores y los dos tribunos de la plebe, Cassio y Antonio, fieles a César. Con su concurso, a instancias del caudillo, fue convocada legalmente una reunión del senado el 1 de abril, que, sin embargo, se perdió en infructuosas deliberaciones de los asistentes, arrinconados entre la presión de César y el temor a las represalias de Pompeyo. Tampoco fue olvidada la asamblea de la plebe, atraída con promesas de repartos de trigo y dinero. Pero los propósitos de César de crearse una posición legítima con la colaboración de los *patres* fracasaron ante la enérgica actitud del tribuno de la plebe *optimate* L. Metelo, que impidió, con el recurso del veto, ulteriores propuestas de César, en especial, la que pretendía que le fuera otorgado acceso libre al *aerarium Saturni,* el tesoro público, del que los cónsules, en su precipitada huida, no habían podido apoderarse. El tribuno llegó incluso a defender con su propia persona, fiado en la inviolabilidad que le otorgaba su carácter de tribuno, el acceso a las puertas del erario, de las que sólo consiguió arrancarle la amenaza de muerte. Si César, pretextando el derecho de guerra, logró apoderarse así de ingentes cantidades de metal precioso y dinero amonedado, no pudo evitar que sus supuestas intenciones de moderación quedaran desmentidas con este proceder. La estancia en Roma concluyó así con un grave fracaso político que reafirmó aún más la legalidad del gobierno en el exilio.

No obstante, César estaba obligado a tomar una serie de decisiones con vistas a la próxima campaña de Hispania. El pretor M. Emilio Lépido fue nombrado como *praefectus Urbi,* representante de César en la ciudad; el tribuno M. Antonio, comandante en jefe de las tropas estacionadas en Italia, con el gratuito título de *propraetor.* Las provincias de la Galia Cisalpina e Ilírico, que debían atender a contrarrestar un posible avance por tierra del enemigo, fueron encomendadas a M. Licinio Craso, hijo del triunviro desaparecido en Carrhae, y C. Antonio, respectivamente. Por su parte, P. Cornelio Dolabela, en el Adriático, y Q. Hortensio, en el Tirreno, recibieron la orden de construir y adiestrar a toda prisa flotas para deshacer el posible bloqueo del Occidente por mar. Finalmente, a C. Curión, con cuatro legiones, se le encomendó la ocupación militar de Sicilia y África.

La guerra de Hispania. Marsella y la campaña de Ilerda

A mediados de abril, César se encontraba, en su camino hacia Hispania, frente a Marsella. La ciudad griega se negó a abrirle las puertas, manifestando su decisión de permanecer neutral en el conflicto. Pero el valor estratégico de la plaza hacía necesaria su posesión. Los esfuerzos de César, sin embargo, se estrellaron contra las excelentes fortificaciones de la ciudad y no quedó otro recurso que someterla a asedio, para el que se destinaron tres legiones al mando de C. Trebonio, mientras César, sin esperar al resultado de las operaciones, se encaminaba hacia la península con un nutrido grupo de jinetes galos. Le había precedido el legado C. Fabio, que, al frente del grueso del ejército, compuesto de seis legiones, tomó posiciones junto al río Segre, al pie de la ciudad de Ilerda (Lérida). En las proximidades acampaban ya las fuerzas reunidas de los legados de Pompeyo, Afranio y Petreyo, con un total de cinco legiones. Un tercer legado, Terencio Varrón, al frente de otras dos unidades legionarias, se mantenía en la retaguardia, al sur del Guadiana, defendiendo la provincia Ulterior.

La campaña de Ilerda, entre mayo y agosto del año 49, con su complicada estrategia de movimientos de tropas, posiciones, escaramuzas y golpes de mano, que tan detalladamente recogen los *commentarii,* constituyen, sin duda, un buen ejemplo del genio militar de César, que, con un magistral aprovechamiento de las condiciones del terreno, utilizando a su servicio los propios elementos desfavorables —las impetuosas crecidas del Segre—, logró forzar a la capitulación a las tropas enemigas sin la suprema decisión de un combate abierto y, por consiguiente, sin derramamiento de sangre. La noticia del desenlace de la campaña desató en la Ulterior una cadena de defecciones en las ciudades, que se negaron a abrir sus puertas a las tropas de Varrón. Éste, finalmente, también se entregaba sin lucha. En la rápida conclusión de las operaciones había jugado, sin duda, un estimable papel la diplomacia de César, al atraerse a tribus y ciudades indígenas, que, una vez desmantelado el ejército pompeyano, fueron premiadas con recompensas materiales y legales, entre las que merece destacarse la promesa de otorgamiento a los habitantes de Gades del derecho de ciudadanía.

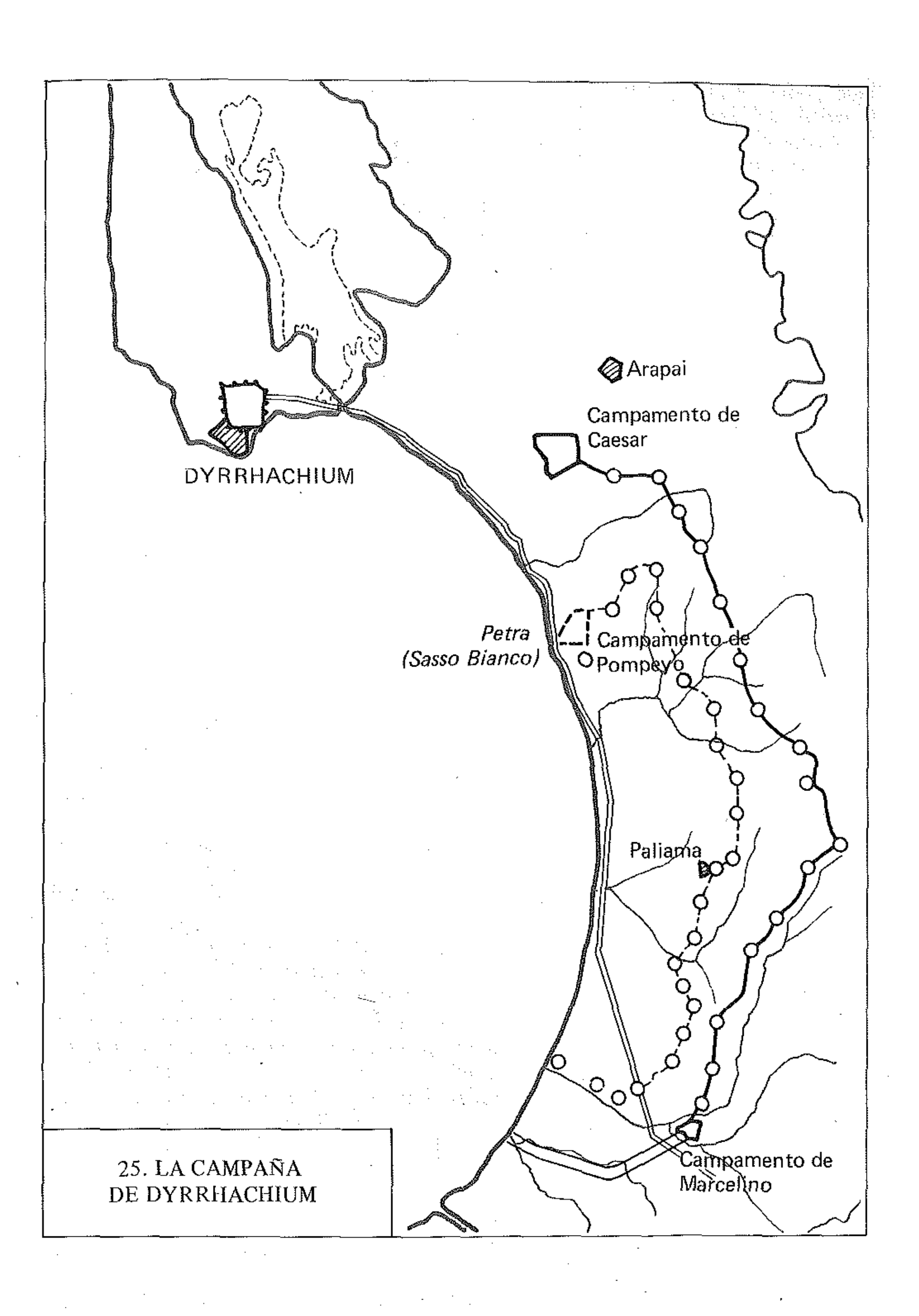
Los otros frentes

Mientras tanto, Trebonio había logrado doblegar la resistencia de Marsella y César pudo, en su viaje de regreso, recibir la capitulación de la ciudad, obligada a aceptar una guarnición y a la entrega de su material de guerra y flota. El Occidente quedaba así por completo asegurado y dejaba a César las manos libres para

acudir al enfrentamiento personal con Pompeyo. Bien es cierto que en otros frentes la fortuna no había sonreído tan brillantemente a los cesarianos. Curión, que había logrado poner pie en Sicilia, se estrelló, sin embargo, en África, donde imprudentemente había desembarcado con insuficientes tropas, minusvalorando la resistencia pompeyana. Las legiones que al mando del gobernador Attio Varo, defendían la provincia en nombre del senado, recibieron una decisiva ayuda indígena gracias a Juba, rey de Numidia, resuelto a abrazar la causa pompeyana. La excelente caballería númida tuvo un importante papel en la derrota del lugarteniente de César ante los muros de Utica, en la que, con la vida de Curión, se perdieron las dos legiones que habían participado en la campaña. No había tenido mejor suerte Dolabela, al frente de la flota del Adriático, dispersada frente a la costa dálmata por la pompeyana, ni C. Antonio, forzado a capitular en el Ilírico. Pero, precisamente por ello, se hacía más urgente concentrar los esfuerzos en la costa oriental del Adriático, donde Pompeyo, según el plan previsto, había logrado reunir un poderoso ejército. En él, además de nueve legiones regulares, se incluían nutridos cuerpos auxiliares de arqueros y honderos, proporcionados por los estados clientes de Oriente, y estaba apoyado por una flota, que, después de las recientes operaciones, continuaba siendo indiscutible dueña del Adriático.

Nueva estancia en Roma. La difícil coyuntura económica

La campaña de Hispania contribuyó a mejorar notablemente la posición de César, lo que era necesario aprovechar para un nuevo intento de afirmación política en Roma. Por ello, tras enviar las legiones al puerto de embarque de Brundisium —después de sofocar en Placentia un conato de botín producido por el descontento de los soldados al no haber recibido la compensación material ofrecida al inicio de la campaña—, se detuvo un tiempo en Roma. Durante el verano de 49, el pretor Emilio Lépido le había nombrado dictador, lo que permitió a César, ante la ausencia de los cónsules, poner en marcha legalmente el mecanismo de las elecciones. Él mismo, con P. Servilio Isaurico, fue elegido para la magistratura consular del 48. Se había cumplido así el viejo propósito, aún al alto precio de derrocar un gobierno legal y provocar la guerra civil. El resto de las magistraturas, como era de esperar, recayó en manos fieles. Pero, por encima de los aspectos constitucionales, otros problemas exigían más atenta consideración. La guerra había influido negativamente en la coyuntura económica, ya de por sí precaria, de la Urbe. El práctico cese de circulación de numerario potenció los encontrados intereses de deudores y acreedores. La responsabilidad dictatorial y la propia necesidad de evitar disturbios en la ciudad durante la próxima campaña de Oriente requerían una determinación al respecto. La trayectoria *popular* de César daba pie a esperar o temer una cancelación general de deudas. Pero el fácil expediente hubiese significado la pérdida, si no el odio, de muchas voluntades de los estratos pudientes, que César necesitaba a su lado o, cuanto menos, neutrales. Un edicto dictatorial puso fin a la general incertidumbre en materia económica: todo acreedor estaría obligado a aceptar como condonación de una deuda propiedades inmuebles tasadas por su valor anterior a la guerra, que el pretor urbano fijaría. En el caso de amortización de capitales, se detraería de los intereses debidos una suma correspondiente aproximadamente a un cuarto del capital. Asimismo, para facilitar la circulación de moneda, se resucitó una vieja ley que prohibía la posesión en metálico de cantidades superiores a 15.000 denarios. El compromiso no era, por supuesto, satisfactorio, y la cuestión de las deudas, frenada con este expediente transitorio, no tardaría en crear nuevos motivos de preocupación.



25. LA CAMPAÑA DE DYRRHACHIUM

Como compensación a esta política de compromiso con los círculos financieros —que no por ello dejaron de verter sus críticas sobre lo que consideraban una violación de sus derechos de propiedad— César dictó otras medidas, en las que podía desplegar con menos peligro el programa que había proclamado a lo largo de su trayectoria política. Las comunidades de la Transpadana recibieron finalmente el prometido derecho de ciudadanía, lo mismo que el municipio de Gades. Mediante un plebiscito se anuló el viejo decreto de Sila que impedía a los hijos de los proscritos el acceso a las magistraturas, y fue garantizado, asimismo, el regreso de los exiliados por condenas políticas. La plebe recibió un reparto extraordinario de trigo, pero, en compensación, los últimos tesoros depositados en los templos, incluido el del Capitolio, fueron requisados. Antes de abandonar Roma, a finales de diciembre, César depuso la dictadura y, en su condición de cónsul, se dirigió hacia el ejército que aguardaba sus órdenes en Brindisi.

La campaña de Dyrrachion

La primera dificultad ante la inmediata campaña de Oriente vino a presentarla la escasez de medios de transporte. Retrasar el embarque hubiese supuesto, sin embargo, aumentar las oportunidades de fortalecimiento de Pompeyo. Por esta razón, César tomó la decisión de trasladar con él a las costas del Epiro (actual Albania) las tropas que admitiera la capacidad de los navíos, alrededor de 20.000 hombres, algo menos de la mitad del total. El 5 de enero, ante la sorpresa de Pompeyo y el pánico de sus aliados senatoriales, desembarcaba César en la costa epirota y, en rápido avance, extendió la cabeza de puente hacia el norte hasta la altura de Apollonia, aunque no logró apoderarse de la importante plaza de Dyrrachion, a donde Pompeyo encaminó a marchas forzadas su ejército.

César aprovechó la ventajosa situación de la sorpresa para ofrecer a su enemigo nuevas condiciones de paz: tras largos razonamientos, proponía finalmente el cese por ambas partes de las hostilidades y el licenciamiento, en los próximos tres días, de los ejércitos, para someter sus diferencias a la decisión del senado y el pueblo. Pero Pompeyo no se dejó atraer a la trampa, ahora que César se había creado en Roma una posición favorable; rompió, por ello, las conversaciones, convencido de su superioridad militar, una vez que las filas senatoriales se repusieron de la primera impresión causada por el inesperado desembarco. En efecto, Pompeyo logró apoderarse de Dyrrachion, desde donde podía ahora lanzar hacia el sur sus fuerzas contra las posiciones de César. Por otra parte, Marco Bíbulo, el almirante de la flota senatorial, redobló sus esfuerzos para conseguir un efectivo bloqueo del mar e impedir la conjunción con César del resto del ejército que aún aguardaba, al mando de M. Antonio, una posibilidad de embarque. César se vio así inmovilizado frente al ejército enemigo en una fatal ratonera. Pompeyo no intentó forzar una rápida decisión arriesgando un encuentro. Mientras su potencial crecía, el aislado César, a riesgo de consumirse y sin posibilidad de retirada ni de refuerzos en una tierra hostil, no ahorró siquiera el desesperado intento de atravesar, disfrazado en una lancha, el Adriático, para dirigir personalmente el traslado de las tropas. El estado del mar impidió la aventura, pero, al fin, a comienzos de abril, lograba M. Antonio burlar el bloqueo naval, y tras una serie de vicisitudes, aunar las cuatro legiones embarcadas en Brindisi al ejército de César.

El aumento de efectivos, sin embargo, trajo consigo nuevos problemas: puesto que el bloqueo marítimo continuaba y César no disponía de bases en la región, crecieron las dificultades de aprovisionamiento. Por ello, César prescindió de un tercio de las tropas, unos 12.000 hombres, que envió a Macedonia, Tesalia y

Etolia con el encargo de crear una retaguardia favorable. De hecho, un estimable número de ciudades de la Grecia central se manifestaron dispuestas a apoyar a César, aunque no Tesalia.

La inmovilidad de los frentes en torno a Dyrrachion acabó cuando Pompeyo decidió tomar nuevas posiciones, ofreciendo con ello posibilidad a César de instalar su ejército entre el del enemigo y la ciudad. Se produjo así una curiosa situación de bloqueo mutuo, con cierta ventaja para Pompeyo, que aún podía recibir provisiones del mar, pero también con graves inconvenientes, como la falta de agua y forraje para su nutrida caballería y el peligro siempre inminente de epidemias. A comienzos de julio, intentó César, con un golpe de mano, apoderarse de Dyrrachion. El intento falló, y, si bien la contraofensiva de Pompeyo también careció de éxito, un nuevo ataque pompeyano a las líneas de César consiguió romper definitivamente el bloqueo, permitiendo a los pompeyanos levantar un nuevo campamento al otro lado de las filas enemigas, que quedaron así cogidas entre dos fuegos. César trató de contrarrestar el efecto desmoralizador de la derrota con un ataque por sorpresa a una de las legiones pompeyanas que se encontraba aislada. Los agredidos, sin embargo, recibieron socorros a tiempo y el resultado se volvió contra César cuando sus tropas, asaltadas por el pánico, emprendieron la retirada dejando sobre el campo un millar de muertos. La larga guerra de posiciones acabó así con una decisiva victoria de Pompeyo, de la que ni siquiera el propio general pareció darse cuenta cuando renunció a emprender la persecución de los fugitivos. Con su característica seguridad y capacidad de sugestión, César consiguió rehacer la combatibidad de las tropas y, puesto que ya era insostenible la permanencia en el teatro de las pasadas operaciones, ordenó una retirada estratégica a través del Epiro hacia Tesalia, que ofrecía mejores posibilidades de resistencia. Con el empleo de la fuerza y venciendo la resistencia de las ciudades tesalias, a las que no había dejado de afectar la victoria de Pompeyo, César consiguió abrirse paso hasta la llanura de Pharsalos y allí instaló el campamento. El ejército de Pompeyo se encaminó también hacia la región, donde se le unieron dos nuevas legiones y numerosa caballería conducida desde Siria por Escipión, su suegro. El gigantesco ejército fue acampado en una excelente posición, en una altura al oeste del campamento de César.

Farsalia

La superioridad numérica del ejército pompeyano, que casi doblaba al de César, y la tardía reacción al golpe de suerte de Dyrrachion, despertaron en los dirigentes *optimates* una ilimitada confianza en la victoria, urgiendo a su líder a presentar batalla de inmediato, mientras se disputaban el aún no ganado botín y las magistraturas que les esperaban en Roma y discutían sobre los castigos que habrían de imponerse a los rebeldes cesarianos. El líder *optimate* no pudo sustraerse a las presiones de sus aliados y, aun contra su propio parecer, coartado en su libertad de decisión, se avino al encuentro, que tuvo lugar el 9 de agosto. César reconoció a tiempo la estrategia contraria, que intentaba, con el lanzamiento masivo de la caballería, situada en el ala izquierda, dar un golpe decisivo a su ala derecha y reforzó por ello las tres líneas de combate de este flanco con una reserva especial. El ataque de Pompeyo fue así victoriosamente rechazado y su ala izquierda, debilitada, no pudo resistir el empuje de las formaciones cesarianas. El campamento del partido senatorial fue asaltado y su ejército se entregó, con unas pérdidas estimadas por César en 15.000 hombres, en su mayoría ciudadanos romanos.

La victoria había sido decisiva, pero no significaba el final de la guerra. Pompeyo logró huir con la mayoría de los senadores, todavía dispuesto a seguir ofreciendo resistencia en otros teatros. Escogió como meta Egipto, en donde, con ayuda del gobierno ptolemaico, pensaba rehacer sus fuerzas e incrementarlas con refuerzos proporcionados por los estados clientes de Oriente. No hay que olvidar, por otro lado, la pluralidad de los frentes de resistencia del partido senatorial: su flota dominaba aún el mar; África había sido victoriosamente defendida del ataque de Curión; la propia Hispania Ulterior, en manos del cesariano Cassio Longino, se mantenía en dudosa fidelidad, tras la desafortunada gestión de gobierno del legado, que incluso había llegado a provocar un motín de las tropas a favor de Pompeyo; Roma bullía otra vez bajo los disturbios desencadenados por la desastrosa situación económica. No obstante esta multiplicidad de tareas, César decidió como meta inmediata la persecución de Pompeyo, para infligir así lo que esperaba sería un golpe decisivo en la cohesión del partido senatorial. Pero antes, se creyó en la obligación de proclamar propósitos conciliadores, con el simbólico acto de quemar sin leerla la correspondencia de Pompeyo que había caído en sus manos, declarándose dispuesto a perdonar y conceder total libertad a todo aquel de sus enemigos que lo solicitase. Uno de ellos fue precisamente el sobrino de Catón, Q. Cepión Bruto, uno de sus futuros asesinos. Esta *clementia Caesaris*, que repetía la actitud de Corfinium, era, por supuesto, parte integrante de una política perfectamente estudiada, para aumentar la base sobre la que asentar metas y propósitos, con el convencimiento de que, a la larga, no era posible, con sus solos partidarios de primera hora, conseguir la aceptación general de su política, por lo que se hacía necesario, si no atraer abiertamente a la mayoría de la *nobilitas*, al menos conseguir su lealtad.

5. De Pharsalos a Thapsos

César no pudo impedir la huida de Pompeyo y, por ello, antes de continuar su persecución, aprovechó la ocasión para tomar medidas en la provincia de Asia, a la que había llegado a través del Helesponto. Confiada a su legado Cn. Domicio Calvino, una vez confirmada la noticia de que su enemigo se dirigía a Egipto, se embarcó finalmente en Rodas con 4.000 hombres rumbo a Alejandría.

El asesinato de Pompeyo

Pompeyo efectivamente había conseguido su propósito, que se tornaría fatal. En el viejo reino ptolemaico había muerto tres años antes Ptolomeo XII Auletés, dejando como herederos conjuntos del trono a sus dos hijos mayores, Cleopatra y el más pequeño Ptolomeo XIII. La debilidad del joven monarca fue hábilmente explotada por una camarilla de aventureros ambiciosos, que intrigaron hasta conseguir la expulsión de Cleopatra para tomar en sus manos los destinos de Egipto; la reina, sin embargo, no se dio por vencida y con la ayuda de un pequeño ejército se dispuso a recuperar su trono, iniciando desde Pelusion una guerra civil. En esta situación, la arribada de un Pompeyo derrotado no podía ser más inoportuna para el consejo real, que controlaba el eunuco Poteino, de común acuerdo con el tutor del rey, Teodoto, y el jefe del ejército, Aquilas. Caso de ser aceptada la solicitud de ayuda de Pompeyo, Egipto se vería arrastrado a la incertidumbre de

una guerra extraña que la inestabilidad del país no podría soportar. Por ello, la decisión fue inmediata y drástica: un oficial de la guarnición romana de Alejandría, veterano de la campaña contra los piratas, aceptó el encargo de asesinar a su antiguo general en el mismo bote en el que el confiado Pompeyo se acercaba a tierra. Era el 28 de septiembre del 48.

César en Alejandría

Tres días después llegó César a Alejandría para recibir como macabro presente de bienvenida la cabeza de su ex suegro y su sello anular. Las muestras de dolor que, según las fuentes, suscitó en el ánimo de César el trágico fin de su oponente y las exequias fúnebres con que honró sus despojos, no obstaban para que, de una manera inesperada, se encontrara con un problema resuelto y con las manos libres para liquidar los últimos focos de resistencia del partido senatorial. Pero también podía aprovechar su presencia, ya superflua, en Alejandría para sacar ventajas materiales de un reino, proverbial por su riqueza, que desde mucho tiempo atrás venía siendo considerado como simple protectorado romano, y para regular, en interés propio, la turbia situación política del país. Instalado con todas las insignias de su calidad de magistrado en el palacio real, César exigió como primera medida la entrega, a cuenta de las cantidades en otro tiempo prestadas por los triunviros a Auletés para lograr su restauración en el trono, de diez millones de denarios. El eunuco Poteino se avino a reintegrar la suma, pero orquestándola con medidas extremas —despojo de los templos, venta de la vajilla real— para provocar la indignación de la población alejandrina, ya de por sí incómoda con la presencia de un ejército extranjero. La actitud hostil se transformó en abierta rebelión cuando César, en su calidad de cónsul romano y desde la silla de juez, convocó ante su presencia a los dos hermanos para invitarles a compartir pacíficamente el trono según los deseos de su padre. El joven Ptolomeo, tras el que se hallaban las simpatías de la mayoría de la población, se arrancó la diadema real de la cabeza y se lanzó entre la multitud gritando que había sido traicionado. No fue difícil tampoco arrastrar contra César a las fuerzas de ocupación híbridas romano-egipcias, de modo que el general romano y su pequeño ejército se vieron de improviso asediados en el barrio real por 20.000 soldados, que el general Aquilas condujo desde el frente de Pelusion a la ciudad.

César y Cleopatra

La llamada guerra de Alejandría, así comenzada, pondría a César ante nuevas dificultades en el largo proceso de la guerra civil. Pero, por encima de su interés histórico, esta aventura egipcia, que consumiría más de ocho meses de un tiempo precioso, suscita un cúmulo de problemas aún no resueltos, cuyo núcleo fundamental, sin duda, lo constituye las relaciones entre César y Cleopatra, que, saltando las barreras de la pura investigación, han entrado en el campo de la fantasía novelesca. Desde el primer encuentro de ambos personajes, ya adornado con caracteres románticos —la entrada secreta de Cleopatra en el palacio envuelta en una alfombra, que fue desenrollada a los pies de César—, a la hipotética paternidad del hijo de Cleopatra, Cesarión, tesis, afirmaciones y suposiciones, prácticamente inabarcables, han especulado sobre la existencia y grado de una relación amorosa, sobre su carácter mutuo o unilateral, sobre la incidencia de posibles intereses materiales y políticos. Muy pocos historiadores han sabido sustraerse a la fascina-

ción del episodio, llenando con la fantasía las grandes lagunas de la documentación, en interpretaciones absolutamente subjetivas y gratuitas. En realidad, el tema de Cleopatra ya era para los propios contemporáneos sólo campo de suposiciones, que, en la posterior literatura antigua, se escindió en la doble vertiente de una actitud tendenciosa anticesariana o en fuente de relatos galantes y fabulosos, ajenos por completo a cualquier intención seria de comprobar los hechos. Más allá de la constatación de que las relaciones con Cleopatra, independientemente de su matiz, influyeron de alguna forma en la política egipcia de César, cualquier intento de profundizar en el tema no sólo corre el riesgo de ser gratuito, sino también históricamente intrascendente.

El bellum alexandrinum

Sitiado con Cleopatra en el cuartel real, César sólo podía superar su desesperada situación con el concurso de una ayuda exterior. A tal fin, envió peticiones de ayuda al más cercano de sus aliados, Mitrídates de Pérgamo, un hijo ilegítimo de Mitrídates VI del Ponto, que se apresuró a acudir al escenario egipcio al frente de fuerzas terrestres y marítimas, reclutadas entre los estados clientes de Siria y Asia Menor. Mientras tanto, César se veía obligado a repeler los ataques del ejército de Aquilas, apoyado en las posibilidades de defensa de los edificios circundantes —la famosísima biblioteca de la ciudad, con sus 400.000 volúmenes, se perdió en estas circunstancias— y en la posesión del puerto. La llegada de aprovisionamientos y refuerzos por mar, enviados por Calvino, sólo mejoraron transitoriamente la situación, que, en ocasiones, tomó tintes amenazadores, como en el intento de los sitiadores de cortar los suministros de agua potable o en el fallido contraataque de César a una cabeza de puente portuaria, en el que, tras perder 400 soldados, hubo de salvar la vida arrojándose al agua.

En los primeros días de marzo llegaron finalmente el ejército y la flota reunidos por Mitrídates, que, desde la posición conquistada de Pelusion, avanzó por Memfis sobre Alejandría. Uno de sus cuerpos lo formaban 3.000 judíos, a cuyo frente iba el idumeo Antípatro, ministro del sumo sacerdote Hircano y padre del futuro Herodes el Grande. Su presencia atrajo a la causa cesariana a la nutrida colonia judía de Alejandría. En los alrededores del lago Mareotis tuvo lugar el primer choque decisivo, que César aprovechó para embarcar sus tropas y acudir, dando un rodeo, al encuentro del ejército aliado. El 27 de abril las fuerzas cesarianas reunidas atacaban y tomaban el campamento real, mientras Ptolomeo huía hacia el Nilo, donde encontró la muerte. Alejandría capituló poco después.

La ordenación de Egipto

La victoria ponía en manos de César el destino de Egipto, pero, contra antiguos propósitos del general, el último reino nacido de los despojos del imperio de Alejandro no perdió su soberanía, al menos, nominal. Cleopatra fue restituida en el trono en unión de su segundo hermano y consorte, Ptolmeo XIV. Para asegurar el orden y, por supuesto, controlar el país, fueron destinadas como guarnición permanente tres legiones, confiadas a un oscuro pero fiel oficial, Rufio. César, sin embargo, no podría concentrar su atención aún en la liquidación del ejército senatorial estacionado en África; ni siquiera en la restauración del orden en Roma, urgente tras los disturbios de los últimos meses. Un nuevo y peligroso incidente le obligó a volver a los escenarios orientales de Siria y Asia Menor.

La campaña contra Farnaces

El rey del Bósforo Cimerio, Farnaces, hijo de Mitrídates VI del Ponto, quiso aprovechar la ocasión que parecía brindar la precaria relación de las fuerzas políticas en Oriente para recuperar los territorios que, en otro tiempo, habían pertenecido a su padre, y, con un ejército, invadió el norte y nordeste de Asia Menor. El legado de Asia, Calvino, que había tenido que desprenderse de gran parte de sus fuerzas para enviarlas en socorro de César, no logró detener el avance de Farnaces y sufrió en Nicópolis, Armenia menor, una completa derrota, que abrió al rey del Bósforo las puertas del Ponto, incluidas las ciudades griegas de la costa meridional del mar Negro. El invasor se disponía a avanzar ya sobre la desguarnecida provincia romana de Asia cuando la rebelión de uno de sus gobernadores reclamó su presencia en el Bósforo.

César, en junio del 47, partió, pues, para Siria, aprovechando las escalas del viaje para tomar decisiones políticas y administrativas respecto a las comunidades y reinos que se habían visto afectados por la guerra alejandrina y la invasión de Farnaces. Los aliados fueron recompensados con decretos de inmunidad y libertades, regulación favorable de fronteras y privilegios de variado carácter, de los que conocemos en particular los decretados a favor del pueblo judío. El Sumo Sacerdote Hircano II fue autorizado a reconstruir los muros de Jerusalén, y el territorio bajo su jurisdicción, liberado de contribuciones y obligación de mantener guarniciones romanas; Antípatro, su ministro, recibió el derecho de ciudadanía romana. Desde Judea, César partió hacia Siria, donde en Antioquía dispuso la regulación de tributos de la provincia, y, a través de Cilicia y Capadocia, alcanzó finalmente el Ponto, en una de cuyas ciudades, Zela, se hallaba acampado Farnaces con su ejército. Es suficientemente conocida la suerte del fulminante encuentro armado, que acabó con las pretensiones del dinasta del Bósforo, y el arrogante y lacónico comentario —*vini, vidi, vici*— del vencedor. Mitrídates del Bósforo fue recompensado con el título de rey y recibió el derecho a posesionarse de los estados de Farnaces; Calvino, mantenido en su puesto de gobernador, encargado de sistematizar en detalle las relaciones políticas del damero asiánico. César, poco después, regresaba, a través de Atenas a Italia.

La situación en Roma. Dificultades económicas y régimen de terror de Antonio

Durante la larga ausencia de César, Roma, como dijimos, había vuelto a ser escenario de violentos disturbios. El pretor M. Celio Rufo, uno de los máximos oponentes a la ley de César sobre deudas, apenas ausente el dictador, proclamó un decreto de condonación general, que intentó defender contra la oposición de los magistrados cesarianos, incluso apelando a la violencia. El cónsul Servilio, colega de César, mediante la aplicación del *senatusconsultum ultimum,* logró la deposición del pretor, que huyó de Roma para establecer contacto con T. Annio Milón, vuelto del exilio. Con bandas de gladiadores y esclavos, Celio y Milón trataron de provocar movimientos anticesarianos en Italia, pero fueron vencidos por separado y muertos. Mientras tanto, se había producido la derrota pompeyana en Farsalia que desencadenó entre los magistrados y senado una ola de privilegios y honores en favor de César. En septiembre del 48, fue nombrado por segunda vez dictador por un año; se le reconoció el derecho a decidir sobre guerra y paz sin consultar con el senado y el pueblo, a investir el consulado durante cinco años

consecutivos y a sentarse en el banco de los tribunos de la plebe, con algunos de los privilegios honoríficos propios de esta magistratura; un decreto puso en sus manos el destino de los pompeyanos, mientras otro derogaba la *lex Pompeia de provinciis;* incluso, se decidió concederle el triunfo por adelantado sobre el rey númida Juba, antes siquiera de haberse iniciado la campaña.

Marco Antonio, tras Farsalia, había regresado a Italia con el núcleo principal del ejército y logró hacerse nombrar *magister equitum,* lugarteniente del dictador, que, en ausencia de César, prácticamente lo convertía en suprema instancia de poder en Roma e Italia. Pero el uso despótico que Antonio hizo de estos poderes, en la atmósfera de inquietud y violencia ocasionada por la crisis económica, desencadenó nuevos disturbios, que perjudicaron notablemente la credibilidad de la causa cesariana. Desde comienzos del 47, el tribuno P. Dolabela había reanudado la agitación de Celio en favor de los deudores, provocando luchas callejeras contra las que el senado se vio en la necesidad de aplicar otra vez el estado de excepción, que Antonio transformó en un auténtico régimen de terror. Pero también entre los veteranos del ejército cesariano, acuartelados en Campania, crecía la impaciencia y el descontento, amenazando con transformarse en abierto motín.

La tercera estancia de César en Roma. El motín de Campania

Las tareas que esperaban a César a su regreso de Oriente, por tanto, no eran fáciles. En la cuestión económica su actitud volvió a ser, en cierto grado, contemporizadora. Si bien se mostró firme en el mantenimiento del edicto anterior sobre las deudas, autorizó una condonación de alquileres por un año hasta la suma de 500 denarios, para Roma, y de 125, para el resto de Italia, y de los intereses de deudas acumulados desde comienzos de la guerra. Esta decisión, favorable, si se tienen en cuenta las dificultades económicas de todo tiempo de guerra, a los acreedores, correspondía a propósitos muy concretos, la necesidad de conseguir medios económicos para financiar la próxima campaña de África y satisfacer las cantidades prometidas a los veteranos. A tal fin solicitó de las comunidades de Italia y de manos privadas, en Roma y la península, préstamos, que, naturalmente, nunca serían reintegrados, por valor de sumas determinadas, en ciertos casos, bastante elevadas.

Más inquietante era el curso que había tomado la rebelión de las legiones de Campania. Ante la perspectiva de la campaña de África, que les obligaba a dilatar su esperado licenciamiento sin haber todavía recibido las recompensas prometidas, comenzaron a saquear, dirigidos por algunos jefes y oficiales, los alrededores de su campamento. Los intentos de apaciguamiento que, a instancias de César, emprendieron agentes de confianza, como Salustio Crispo, el gran historiador, en su calidad reciente de pretor, no sólo fracasaron, sino que aún enardecieron más los ánimos de los indignados soldados, hartos de promesas incumplidas, hasta empujarlos a ponerse en marcha contra Roma. En el campo de Marte se encontraron cara a cara con su general, que, en una nueva magistral muestra de impasibilidad y sangre fría, desarmó con un discurso exquisitamente demagógico la actitud hostil, transformándola en súplicas por continuar sirviendo bajo su bandera.

Apenas restaba a César, una vez asegurados dinero y soldados, la tarea de estabilizar los órganos públicos del estado con vistas a su próxima ausencia de Roma: el senado hubo de admitir en su seno a nuevos miembros recomendados por César de entre sus partidarios; las magistraturas fueron cubiertas de acuerdo con sus deseos. Él mismo fue elegido como cónsul para el año 46, en unión de M. Lépido. Marco Antonio, que aspiraba al honor, fue así puesto por un tiempo

en cuarentena, por su falta de tacto político en los pasados sucesos. Una vez solucionados los principales asuntos en Roma, César depuso la dictadura y embarcó, a comienzos de diciembre, hacia Lilibeo, para alcanzar desde este puerto siciliano las costas africanas.

Los pompeyanos en África

Los numerosos frentes a los que César se había visto obligado a acudir desde el episodio de Farsalia dieron tiempo al deshecho ejército senatorial para reagruparse en África y convertir la provincia en bastión formidable de resistencia. Los medios bélicos de que disponía la facción habían crecido lo suficiente para que, durante la campaña oriental de César, en el año 47, se temiera incluso en Roma una invasión de Italia. Se agrupaban bajo las banderas anticesarianas no menos de catorce legiones regulares —cuatro de ellas proporcionadas por el rey númida Juba—, numerosas fuerzas auxiliares con armamento especializado —honderos, arqueros, lanzadores de jabalina— y de infantería ligera, una nutrida caballería e incluso un cuerpo especial de 120 elefantes de guerra. A su frente se encontraban, con el propio Juba, los principales representantes del partido *optimate* y antiguos lugartenientes de Pompeyo: sus dos hijos, Cneo y Sexto; los legados de Hispania, Afranio y Petreyo; el antiguo lugarteniente de la guerra gálica, Labieno, pasado al bando anticesariano poco antes de iniciarse la marcha de César sobre Italia; el suegro de Pompeyo, Metelo Escipión; el gobernador de la provincia africana, Attio Varo, y, por supuesto, el líder *optimate* Catón. Tras ciertas disensiones, Catón, escrupuloso con las normas y categorías legales, consiguió que Metelo Escipión, por su rango consular, fuese reconocido como comandante en jefe, a pesar de su manifiesta mediocridad; él mismo tomó bajo su responsabilidad la defensa de la importante plaza de Utica, en el norte de la provincia, en torno a la cual se concentró el núcleo principal del ejército.

El bellum africanum. *Thapsos*

César, contando, como en el caso de Dyrrachion, con utilizar a su favor el factor de la sorpresa, no esperó a que estuviera reunido todo el ejército que pensaba invertir en la campaña. Acompañado de sólo seis legiones, dio orden de buscar un lugar de desembarco en el sur de la provincia, lejos de la concentración de las fuerzas enemigas. La operación no fue muy afortunada. Las corrientes dispersaron los transportes, y César se encontró con apenas 3.000 hombres frente a las costas de Hadrumetum, que, bien defendida, hubiera sido ilusorio asaltar. Por ello, se dirigió hacia el sur para buscar un emplazamiento más favorable, en la meseta costera de Ruspina, donde esperó al resto de las tropas. No tuvieron éxito los intentos de penetrar en el interior, rechazados por el enemigo, y César, dependiente del mar para su abastecimiento, se vio obligado a mantenerse a la defensiva, cercado por las tropas del adversario, muy superiores en número. Estas desfavorables condiciones estratégicas quedaron, sin embargo, compensadas en parte por éxitos de la diplomacia, al conseguir la atracción del rey Bocco de Mauritania, que, con un ataque a Numidia, obligó a Juba a abandonar las filas del ejército de sus aliados senatoriales para acudir en defensa de su propio territorio. Tampoco fracasó del todo la intensa campaña de propaganda encaminada a suscitar las deserciones en el campo enemigo, mediante promesas de libertad y recompensas.

La situación, con todo, precaria, terminó con la llegada de refuerzos, que per-

mitieron tomar la iniciativa. Levantada la posición de Ruspina, César dirigió su ejército hacia el sur, buscando atraer al enemigo al combate. Pero sólo cuando amenazó la plaza de Thapsos, ya bloqueada por la flota, empujó a las fuerzas dirigidas por Metelo Escipión a la ofensiva. El 6 de abril del 46, antes de que César tuviese tiempo de disponer completamente las líneas de combate, sus impacientes veteranos se lanzaron a la carga contra los tres campamentos del enemigo, apoderándose de ellos. Las fuerzas senatoriales, incapaces de resistir el violento ataque, depusieron las armas en petición de una tregua. Pero los enardecidos soldados, sordos a las órdenes de César y sus oficiales, con un encarnizamiento sólo concebible en un enfrentamiento civil, se precipitaron sobre los vencidos, aniquilando en un macabro baño de sangre a cerca de 10.000 adversarios.

La victoria de Thapsos significó el final de la resistencia senatorial en África. Sólo quedaba, aparte de las desperdigadas guarniciones contra las que César envió destacamentos para forzarlas a la rendición, el bastión de Utica, al que Catón quiso ahorrar inútiles sacrificios: tras ayudar a huir a aquellos que lo solicitaron, el comandante mantuvo el orden en la plaza hasta que el ejército de César se acercó; entonces, prefirió acabar con su vida. Otros líderes senatoriales tuvieron también un trágico fin, Metelo Escipión, Afranio, Petreyo y el propio rey Juba. Solo Attio Varo, Labieno y los dos hijos de Pompeyo consiguieron alcanzar las costas de España, para organizar en la provincia Ulterior una resistencia, que tendría su definitivo epílogo en Munda.

La personalidad de Catón

Si el asesinato de Pompeyo determinó un hito en el proceso de la guerra civil, el suicidio de Catón ha sido considerado, no sólo como el final de la guerra, sino de toda una época de la historia de Roma. La propaganda anticesariana elevó la muerte del líder *optimate* a la categoría de martirio. Sin duda, la imagen de Catón, como personificación de la *virtus* romana, de los ideales de la *nobilitas,* que Cicerón presenta en su panegírico *Cato,* contienen rasgos reales de su personalidad. Pero también es cierto que su austeridad, intransigencia y estricta observancia de las tradiciones republicanas tenían un tono grotesco en la Roma de mitad del siglo I. La trágica grandeza de este «último republicano» radica en haber mantenido honrada y consecuentemente, y testificado con su muerte, una actitud que en su época era ya más una excepción que una regla. Puesto que la república aristocrática que Catón defendió era un régimen llamado a desaparecer. Desde los inicios de su carrera política se había opuesto a la amenaza de las tendencias personales de poder, que desde mucho antes socavaban ya los cimientos del estado oligárquico. No era, por supuesto, el mantenimiento a ultranza, sin compromisos ni concesiones, de unas normas constitucionales, que marchaban contra corriente de la propia evolución política y social, el método para mantener la vigencia de este estado. Pero es que, además, el régimen *optimate,* para subsistir y mantener su apariencia legal, se vio empujado a ponerse precisamente bajo la protección de uno de estos dinastas personales. Al entregar la defensa de sus intereses políticos y económicos de clase al poder autoritario de Pompeyo, la oligarquía rectora romana rebajó su calidad de órgano supremo de dirección del estado a la condición de simple partido político. En el conflicto entre el régimen aristocrático, protegido por Pompeyo, y el individualista César, se invirtieron todos los resortes de poder del estado y, por ello, aunque la lucha no se inició primariamente por principios políticos, sino por motivos personales, su desenlace significó que el vencedor se en-

contró en su mano con un poder que ya no podía coexistir con la constitución tradicional de la república. Ésta, de hecho, había muerto. El problema era intentar reestructurar el estado con las bases nuevas surgidas de la contienda.

6. La segunda campaña de Hispania. Munda

Tras hacerse cargo de la ciudad de Utica, César se dirigió a Zama para tomar una decisión sobre el destino del reino de Numidia, que la muerte de Juba dejaba acéfalo. Parte del país fue desmembrado en favor de Bocco de Mauretania; el resto, anexionado como provincia con el nombre de África Nova y puesto bajo el gobierno de Salustio Crispo, cuya administración, guiada por una insaciable avaricia que contradice el espíritu que alienta en su obra literaria, exigió la propia intervención de César. Los focos últimos de resistencia, una vez doblegados, sufrieron confiscaciones, imposición de tributos y contribuciones de guerra. Finalmente, y tras una escala en Cerdeña, César llegaba a Roma a finales de julio del 46.

La intensa labor política y legislativa que desarrollaría en esta primera prolongada estancia en la ciudad desde el comienzo de la guerra será analizada en el capítulo siguiente. Aquí nos interesa seguir el curso de la resistencia, rota pero no sofocada, de los restos del partido senatorial, escapados al desastre de Thapsos.

El gobierno de Cassio Longino

Ya dijimos que Hispania, tan rápidamente ganada a comienzos de la guerra, después de la campaña de Ilerda, volvía a ser fuente de preocupación. El legado Cassio Longino, encargado por César de la administración de la provincia Ulterior, había fracasado rotundamente en su cometido: su avaricia, arbitrariedades y falta de tacto político con los provinciales le acarrearon el odio, no sólo de los indígenas, sino del propio ejército bajo su mando. Una conspiración en Itálica para acabar con su vida y el subsiguiente motín de dos de las legiones —aquellas que bajo Varrón se mantenían en la retaguardia pompeyana en el año 49— aconsejaron sustituir a Cassio. Pero la sublevación había alcanzado ya unas proporciones que no podía sofocar un simple cambio de dirección. Cuando la noticia llegó a África, los dirigentes del partido senatorial no dejaron perder la ocasión que les ofrecía la apertura de un nuevo frente. Un pequeño ejército al mando del hijo de Pompeyo, Cneo, después de conquistar las Baleares, desembarcó en las costas hispanas y fue recibido con entusiasmo por el amotinado ejército. Muchas ciudades le abrieron sus puertas. Cuando Thapsos obligó a los *optimates* a evacuar África, la Ulterior fue, pues, el punto de destino para reorganizar la resistencia.

El bellum hispaniense

La península ibérica se convirtió así una vez más en escenario de la guerra civil, y en ella se cumpliría su epílogo, con caracteres hasta cierto punto excepcionales por su crueldad y encono, que hicieron al historiador Veleyo calificarla de ***bellum ingens ac terribile***. La existencia en la provincia de extensas clientelas tanto cesarianas como pompeyanas incluyó a los indígenas en el conflicto, provocando una segunda guerra civil interna dentro de las ciudades, en las que las adhesiones

políticas a uno u otro bando escondían antagonismos sociales largamente incubados de la población autóctona. Ello explica este desarrollo brutal, salpicado de asaltos de ciudades, incendios, matanzas, represalias contra la población civil y exterminio, en suma, de romanos contra provinciales y de éstos entre sí, que tan vívida y crudamente nos relata el anónimo autor del *bellum hispaniense,* testigo presencial desde su puesto de suboficial del ejército cesariano.

Las tropas que César envió por mar desde Cerdeña, al mando de dos legados, para hacer frente a la sublevación apenas pudieron, una vez en el escenario, atrincherarse en la ciudad de Obulco (Porcuna) y hacer desde allí llegar a César urgentes peticiones de que se hiciese cargo de la dirección de la guerra, dada su gravedad. El dictador envió por delante nuevos refuerzos, y él mismo, tras las elecciones del 46, a finales de año, se presentó en una marcha relámpago de veintisiete días ante el acuartelamiento de Obulco. Contaba para la campaña con nueve legiones y una excelente caballería auxiliar de 8.000 jinetes, de procedencia gala. Por su parte, las fuerzas que dirigían los hijos de Pompeyo sumaban de once a trece legiones, pero de una efectividad inferior, puesto que la mayoría de ellas habían sido apresuradamente formadas con elementos heterogéneos, reclutados en la propia provincia y, en gran parte, ni siquiera ciudadanos romanos. La estrategia prevista por César tendía, por ello, a provocar cuanto antes un combate decisivo en campo abierto, mientras los pompeyanos, amparados en la adhesión de las ciudades y en su fácil defensa, jugaban la baza del desgaste, obstaculizando sus posibilidades de aprovisionamiento. Para ello, habían dividido los efectivos en dos frentes: uno, al mando de Cneo, sitiaba la plaza procesariana de Ulia (Montemayor); el otro, a cargo de su hermano Sexto, defendía la capital de la provincia, Corduba.

César abrió las operaciones destacando un cuerpo de ejército a Ulia, mientras él mismo se dirigía contra Corduba. Ante la proximidad del dictador, que concentró sus fuerzas al este de la ciudad, Sexto solicitó la ayuda de su hermano, que se vio forzado a abandonar el asedio de Ulia. Pero la excelente posición de Corduba y la prudencia de sus defensores impidieron a César asaltar la plaza o provocar un combate en campo abierto, por lo que, desistiendo de su propósito, se alejó de la ciudad en busca de otros objetivos más practicables. Fue Ategua, en el valle del Guadajoz, la meta elegida, a la que Cneo envió a uno de sus lugartenientes con refuerzos para sostener la plaza. Pero el partido procesariano en el interior de la ciudad logró, a pesar de la represión pompeyana, abrir las puertas a César.

Munda

La guerra continuó, en una monótona sucesión de asedios de ciudades, en la región meridional de Córdoba, con una activa participación de los indígenas en sus incidencias. Las luchas intestinas de los partidarios de uno y otro bando, las tentativas de entregarse a César y las represiones de las guarniciones pompeyanas marcaron durante varios meses, con sus sangrientos episodios, la pauta del desarrollo de la contienda. Finalmente, el 17 de marzo, en la llanura de Munda, César logró encontrarse frente al grueso del ejército enemigo. En el brutal choque que siguió, la desesperada resistencia de los pompeyanos, conscientes de no encontrar perdón en la derrota, consiguió hacer tambalear en principio las líneas de César. La enérgica reacción del dictador, al adelantarse en vanguardia, logró el milagro de mantener la formación el tiempo necesario para que la caballería, muy superior, cayera sobre el flanco derecho y las espaldas del enemigo. La batalla se transfor-

mó en una auténtica carnicería en la que, de creer al autor del *bellum hispaniense,* quedaron sobre el campo 30.000 pompeyanos.

Tras enviar a Q. Fabio Máximo a ocupar las ciudades de Munda y Urso (Osuna), César se dirigió por segunda vez a Corduba, incendiada por Sexto Pompeyo antes de huir, al verse incapaz de organizar la resistencia. La ciudad fue ahogada en un baño de sangre por los enfurecidos legionarios de César, que veían frustradas sus esperanzas de botín, y pagó su fidelidad a Pompeyo con una crecida contribución de guerra. Sólo restaba a César recuperar el sur de la provincia, Hispalis, Carteia y Gades. La resistencia había terminado; muertos la mayoría de los dirigentes —el propio Cneo había sido asesinado mientras huía—, sólo Sexto lograría escapar a Celtiberia donde, a imitación de Sertorio, creó un ejército indígena *sui generis,* con el que aún se mantenía cuando la muerte sorprendió a César.

La participación activa de las comunidades de la Ulterior en la guerra daba pretexto a César para utilizar la provincia como vasto campo de experimentación y escenario de un ambicioso programa político-social, que pretendía restañar las graves heridas que cinco años de guerra habían causado a la comunidad romana y a las provincias de su imperio.

XXV. La dictadura de César

1. La concepción política de César

La reconstrucción del estado

Al conquistar con la fuerza de las armas el poder, César tenía ante sí la compleja y difícil tarea de reordenación del estado, sobre el que se había acumulado no sólo la problemática surgida como consecuencia de la guerra, sino también las muchas cuestiones apenas resueltas anteriores al conflicto, que éste había multiplicado. La guerra extendió sus catastróficos resultados a Italia y las provincias, con su lastre de pérdida de hombres y de precarias condiciones para los supervivientes, sacudidos por las destrucciones de campos y ciudades, requisas, contribuciones y saqueos, que añadían nuevo fuego a la ya tambaleante situación económica anterior a la guerra. Si, como en todo conflicto bélico, la peor parte tocaba a los vencidos, su carácter de civil hacía más difícil solucionar las exigencias de los vencedores, en especial, de los miles de veteranos con los que César se impuso sobre la república oligárquica. Pero, sobre todo, se mostraba evidente un problema político: vencida la oligarquía, que había lanzado contra César la fuerza de persuasión de las propias instituciones políticas del estado, la restauración no sólo significaba solucionar el problema de la futura posición del vencedor en la comunidad política, sino también del uso que éste haría de las propias instituciones, afectadas por su inversión en el conflicto. Y, puesto que éste había sido fundamentalmente una lucha por el poder, sólo la consolidación política del vencedor sería el presupuesto para una estabilidad del estado y de la sociedad, en la que estaban afectados todos los estratos de población, vencedores y vencidos, tanto de Roma e Italia como del imperio.

El problema de la inclusión de César en el estado. La ilusión de la restauración

César había comenzado la guerra en calidad de simple procónsul, pero en los años siguientes utilizó las instituciones del consulado y la dictadura como base jurídica de su ascendencia sobre el estado. La paz imponía resolver definitivamente el problema de esta fijación jurídica para clarificar la posición de César respecto al estado, que se cumplió paulatinamente con las instituciones tradicionales del consulado y la dictadura, liberadas de ciertas prescripciones legales para su acomodación a las exigencias del vencedor. Pero precisamente en este ámbito, surgiría

un malentendido, al que contribuyó tanto la falta de claridad de César en sus intenciones, como las falsas esperanzas de gran parte de la clase política, no sólo del campo de los vencidos, sino también de los propios vencedores. Sin experiencias, tradiciones o ejemplos en otro tipo de constitución política, se esperaba de César la restauración de la *res publica* y su reordenación jurídica, con ciertas variaciones o rectificaciones como concesión al vencedor. Si su posición, en principio, parecía estar muy por encima e incluso fuera del ordenamiento constitucional tradicional de la república oligárquica, se pensaba que ello era por un tiempo transitorio, condicionado a la reorganización del estado y, por ello, provisorio. La actitud de César parecía dar la razón a esta ilusión. Al aceptar los honores que un senado diezmado, amedrentado y servil acumulaba sobre su persona, César reconocía tácitamente la constitución y rechazaba así el pensamiento de un poder basado en la violencia. Más aún, la política de conciliación con los vencidos, constante desde el comienzo de la guerra civil —piénsese en Corfinium o Farsalia—, no sólo renunciando a la venganza, sino incluso al abrir los brazos para una colaboración en la obra de restauración del estado a sus antiguos antagonistas, reafirmaban este convencimiento. Tenemos constancia de ello por testimonios contemporáneos de un personaje tan caracterizado como Cicerón. El ex cónsul, en su vacilante trayectoria política de contemporización con todas las tendencias, había sido en los últimos tiempos ferviente partidario de la solución pompeyana, expresada en el tratado filosófico-político *de re publica.* Durante la guerra, aunque se había mantenido al margen de una participación activa, expresaba sus preferencias por la causa de Pompeyo y, por ello, debía esperar el retorno de César con incertidumbre. Cuando el vencedor regresó a Italia, tras la campaña de Oriente, se produjo el encuentro, en el que César ahorró a Cicerón cualquier humillación al tratarle con cortesía y deferencia. Como observador político, si no como hombre de estado en activo, Cicerón expresaba —y esta expresión era, sin duda, compartida por amplios círculos— su esperanza de que la política de conciliación de César fuese sincera y de su intención en restaurar la *res publica.* No otra había sido, ciertamente con más violentos caracteres, la actitud del dictador Sila, después de otra guerra civil, y, por ello, Cicerón, en sus escritos, imponía a César, entre adulaciones, la tarea de levantar la república sobre nuevos fundamentos constitucionales e infundirle otra vez vida, es decir, seguir las huellas de Sila, cuya dictadura había sido sólo un medio, no un fin de poder. César aún parecía ratificar esta esperanza al no contradecirla ni expresar taxativamente jamás su intención de fundar un nuevo orden. De hecho, en el ámbito institucional —contrariamente al administrativo— la actividad legislativa de César se mantuvo en los cauces tradicionales y no tuvo un alcance trascendental, pero estaba en crasa contradicción con la construcción que, paulatinamente, emprendió de su posición sobre el estado.

Los propósitos de César. La autocracia al margen de las instituciones

César sabía bien que las instituciones políticas de la *res publica* tradicional no podían ser, sin más, eliminadas, pero tampoco podían obstaculizar su acción. Y por ello mantuvo su vigencia, acomodándolas arbitrariamente a su servicio. No se tocó la letra de la ley, pero su espíritu fue definitivamente eliminado. Si, como hasta ahora, continuaron existiendo, como expresión de la voluntad de gobierno, senatus consultos y leyes, ya no surgieron de la actividad libre del senado y el pueblo, sino como emanación arbitraria de la voluntad del dictador. De hecho, César expresaba así su indiferencia por las formas constitucionales, convencido de que la *res publica* oligárquica había perdido su vitalidad y, por tanto, su vigencia.

Pero este convencimiento no significaba que superara el viejo régimen, sustituyéndolo por uno nuevo. Sin capacidad para elaborar un nuevo ordenamiento constitucional y sin llegar a intuir las bases de un nuevo desarrollo histórico, César sólo se preocupó por afirmar su posición de poder en el estado, no como solución transitoria para la restauración de un orden en el que no creía y al que había combatido a lo largo de toda su trayectoria política, sino con caracteres definitivos, sin cuidarse en absoluto de buscar una alternativa al régimen senatorial y, por ello, sin un punto de apoyo en la sociedad romana para materializar una reforma que ofreciera estabilidad política. Estas intenciones, veladas en cualquier manifestación exterior y, por ello, confusas para la clase política, estaban claras en el comentario del dictador en círculos íntimos de que Sila había sido un analfabeto al deponer la dictadura. El antagonismo, tras la guerra civil, estaría, pues, entre la restauración de la república oligárquica o el gobierno totalitario, entre la política de conciliación con la clase política tradicional o la extensión de poderes y competencias unipersonales. Las esperanzas de unos y el doble juego político, taimado y equívoco, del otro, retrasaron el convencimiento de que César aspiraba a una posición monocrática, que debía sustentarse en las ruinas del orden tradicional. Y cuando no hubo duda de este convencimiento, sólo quedó, a los que aún creían ilusoriamente en la *res publica optimate,* el recurso del asesinato.

Pero, entre el punto de partida —el comienzo de la guerra civil— y el de llegada —la muerte—, en un espacio de tiempo relativamente corto, César, mientras afirmaba su poder sobre el estado, atacaba con energía los múltiples problemas que pesaban sobre Roma y el imperio, quizá no tanto siguiendo una concepción global, reconocida y meditada, de la significación del estado y de su imperio, sino como fruto de geniales improvisaciones, cuyas últimas consecuencias, cortadas por su prematura muerte, jamás alcanzaremos a calibrar con justeza.

2. La legislación de César

La pretendida «política imperial» de César

Sin embargo, esta actividad legisladora y de reorganización del estado ha recibido por parte de la investigación formulaciones y etiquetas que la definen como «política imperial», «estado imperial», «unificación del Mediterráneo», con el apoyo que parece proporcionar la vasta política del dictador de fundación de colonias en las provincias y su extensa legislación municipal. Así, Gelzer piensa que César, en oposición al resto de los políticos romanos, para quienes el estado se identificaba con la comunidad romana, ha pretendido la creación de un estado imperial, es decir, la consideración de Roma, Italia y las provincias como objeto de acción política unitario. A ello habría contribuido el largo camino por todo el imperio a que se vio arrastrado César durante la guerra civil, que le obligó a tomar un contacto directo con las provincias, frente a la concepción tradicional de los senadores, para quienes la política era sólo cosa de Roma. Ciertamente, César despreciaba a la oligarquía senatorial y a su concepción de gobierno, pero, por otro lado, si como político *popular* había proclamado la soberanía del pueblo, oponiéndola al gobierno de la *factio paucorum,* lo hizo como instrumento de lucha, utilizando sólo como medio el mecanismo popular, pero sin intención de trasladar esta soberanía a las asambleas populares, que, en absoluto, representaban la totalidad del cuerpo político, del pueblo romano. Esta idea del estado imperial ha ido aún

más lejos: Wickert, afirmando que una política imperial presupone un pensamiento imperial, descubre en César la intención de crear un estado regido monárquicamente, en el que se desmontasen las diferencias en la posición jurídica de los integrantes del imperio, mediante la generosa concesión del derecho de ciudadanía. Esta posición monárquica, atenta al bienestar de todos los habitantes del imperio, implicaría la introducción de una administración imperial, sobre la que se elevaría el poder absoluto del mando único, subrayado por una ascensión de la personalidad del dinasta totalitario a categorías carismático-divinas sobre todos los integrantes del imperio.

Pero la política de colonización y de concesión del derecho de ciudadanía romana no significa, como Vittinghoff ha demostrado, que César haya intentado una política de nivelación de ciudadanos y no-ciudadanos, con lo que se desmonta una de las premisas de esta pretendida «política imperial». De hecho, de existir, lo cierto es que estas metas de imperio, como conjunto total y superación del estado comunal romano, eran a la muerte de César todavía más un esbozo que una realidad. No es por ello lícito trasladar a César pensamientos y realidades imperiales que se materializan sólo en el principado, después de nuevos ensayos, vacilaciones y resistencias en el segundo periodo de guerras civiles que acaban con el triunfo de Octaviano. Sí es cierto, en cambio, que César ha abandonado la cortedad de miras del gobierno *optimate* oligárquico, al abarcar en su horizonte de restauración o estabilización no sólo a Roma e Italia, sino también a las provincias, que tiene su expresión en el propio comentario del dictador de «crear tranquilidad para Italia, paz en las provincias y seguridad en el imperio». Pero para conseguir estos propósitos, César no se sirve de métodos revolucionarios; simplemente reactiva iniciativas ya experimentadas con anterioridad. Todavía menos cabría definir la obra de César como revolucionaria, puesto que en todos sus decretos y planes falta el componente revolucionario de transformación violenta de la estructura social existente. Al contrario, en aras de la estabilidad y de la conciliación, para disipar los efectos de la guerra civil, las medidas sociales de César pueden calificarse de conservadoras y, desde luego, garantes de la posición social y económica de los estratos pudientes. No en corta medida, esta política de conciliación, atenta a ofrecer a todos los estratos sociales algunos beneficios a cambio también de ciertas renuncias y sacrificios, llevaría a César a la incomprensión y perplejidad incluso de sus propios partidarios y, finalmente, al aislamiento: como se ha dicho, se puede agradar a todos durante cierto tiempo o a algunos durante todo el tiempo; pero es imposible intentarlo con todos durante todo el tiempo.

El problema de los veteranos. La colonización provincial

Del conjunto de medidas sociales y político-administrativas que abarca la obra legislativa y reorganizadora de César, es, sin duda, la ya indicada de colonización y concesión del derecho de ciudadanía la más fecunda y también, aunque con utilización de medios conocidos, la más original. Como ya era costumbre desde finales del siglo II, todo caudillo se veía afrontado al problema de compensar a sus veteranos, y César no era una excepción en este sentido. Pero, hasta el momento, se había resuelto de forma cómoda y precaria —y en ello Sila marcó la pauta— mediante la confiscación de tierras en Italia pertenecientes al adversario, para compensar a los soldados fieles. La política de conciliación de César le impedía apoderarse de tierras de particulares, so pena de poner en entredicho toda la propaganda invertida como base de sus proyectos políticos; y *ager publicus* apenas quedaba en la península tras las medidas legislativas de César durante su consulado

del 59. Por ello, en materia de colonización, César no podía actuar con entera libertad. Todos aquellos veteranos que desde años esperaban una parcela en Italia hubieron de armarse de paciencia y seguir el complicado proceso que les asegurara un porvenir de propietarios. Pero en compensación, César ofreció una solución a la solicitud de parcelas cultivables mediante una vasta política de asentamientos coloniales en el exterior, en ámbito provincial. No sólo se ofrecían aquí extensas propiedades estatales que posibilitaban sin gran esfuerzo los repartos; también, en el curso de la guerra, las comunidades que habían apoyado al adversario podían sufrir como castigo confiscaciones de tierras, que, frente a Italia, no se producirían, salvo excepciones, en perjuicio de ciudadanos, sino de simples súbditos del imperio.

Las medidas de colonización provincial de César, por encima del inmediato propósito de premiar al instrumento que le había proporcionado el poder, hundieron sus raíces en experiencias ya aplicadas en otras épocas de la historia de Roma, pero ahora con más ambiciosas metas, puesto que no se limitaron al asentamiento de veteranos, como había sido la costumbre desde el siglo I, sino que sirvieron también a una política social de reducción del proletariado de la Urbe y, con él, de uno de los más peligrosos focos de disturbios en Roma durante los últimos tiempos.

Colonización militar

Por lo que respecta a la colonización militar, si la idea de materializarla en las provincias no era nueva —a fines del siglo II el tribuno Saturnino la había utilizado para premiar a los veteranos de Mario—, la amplitud con que César la llevó a cabo, la planificación de los medios y los propósitos pretendidos superaban con mucho los ensayos anteriores. Puesto que, al tiempo que se cubría el inmediato problema de proporcionar tierras cultivables a los veteranos, esta fundación de colonias de ciudadanos romanos, apenas poco antes soldados, asentados en bloque en lugares escogidos del imperio, cumplían también un papel de concentración de reservistas, que, eventualmente, podían servir como bastiones de defensa de las fronteras del imperio, de territorios amenazados por fuerzas exteriores o de protección de las principales vías de comunicación. No otro había sido el propósito inicial de la colonización romana en su fase italiana, varios siglos antes. Pero esta finalidad estratégica y político-militar había sido abandonada mucho tiempo atrás —las últimas colonias italianas se fechan en el primer cuarto del siglo II— para pasar a ser un campo de lucha entre la oligarquía *optimate* y los reformadores sociales de tendencia *popular*. De hecho, tras los fracasados proyectos de colonización extraitaliana de Cayo Graco, en beneficio del proletariado romano, los repartos de tierra sólo se produjeron para satisfacer las exigencias de soldados de profesión, asentados por los caudillos como consecuencia de las nuevas obligaciones de la clientela militar. La colonización de César en las provincias —Hispania, Galia y África, sobre todo— revitalizaba, pues, una antigua y fecunda tradición. Pero, por encima de su papel de bastiones del imperio, las colonias, al trasplantar a escenarios provinciales grupos compactos de ciudadanos romanos, reunidos en comunidades urbanas organizadas a semejanza de la propia Urbe —las *coloniae civium romanorum*—, sirvieron a la extensión de la latinización y romanización, es decir, a la introducción y extensión de la cultura romana en amplios territorios, contribuyendo a uniformar, en modos de vida romanos, las heterogéneas sociedades incluidas bajo el dominio de Roma.

En cuanto a las colonias de proletarios, César hizo suyos los proyectos fracasados de los Gracos, alineándose en la tradición de los reformadores sociales. El monstruoso crecimiento que había experimentado Roma como consecuencia del éxodo del campo había creado una multitud desheredada, cuya única o principal fuente de ingresos procedía de la liberalidad pública o de la interesada caridad de la clase política. Según un cálculo de la época, el número de beneficiarios de los repartos gratuitos de trigo llegaba a 320.000 ciudadanos. César quiso atajar el problema, que no sólo cargaba al estado con una fuerte hipoteca, sino que convertía a la Urbe, la capital del imperio, en foco siempre proclive al terror y a la demagogia política. El asentamiento de proletarios en colonias de ciudadanos, fundadas en las provincias, retrajo, como era de suponer, el número de los desheredados de Roma y, consecuentemente, el de beneficiarios de la caridad pública. Tras un censo preciso de los habitantes de Roma, se regularon de nuevo los repartos de trigo con una reducción del número de sus beneficiarios, que pasó a ser de sólo 150.000. Esta cifra fija y máxima debería completarse anualmente mediante sorteo entre los peticionarios que aguardaban en la lista. No es probable que la diferencia de número fuera absorbida en su totalidad por esta colonización de ultramar, pero, en cualquier caso, una fuente antigua, Suetonio, estima en 80.000 los ciudadanos de la Urbe beneficiarios de esta política de colonización proletaria.

Los propósitos socioeconómicos, político-militares y culturales de la colonización provincial no agotan las metas pretendidas por César. Existía también un fuerte componente personal, como demuestran los epítetos que recibieron las fundaciones, de exaltación de las virtudes de César o de la gloria de sus antepasados. Por citar sólo ejemplos hispanos, los nombres de Iulia Triumphalis (Tarraco), Iulia Rómula (Hispalis), Claritas Iulia (Ucubi) o Iulia Victrix (Celsa) son sobradamente elocuentes. Con ello aparece desarrollada definitivamente una tendencia presente desde fines del siglo II: la creencia de que la colonización es menos un acto del estado romano que una iniciativa personal, llevada a cabo, sobre todo, por los caudillos de ejército para ligar a su persona, mediante el beneficio del patronato, a la comunidad correspondiente. Cada fundación colonial es un fortalecimiento de la posición personal de César, puesto que, al agradecimiento del colono hacia su benefactor, se añade la extensión de los lazos más profundos del patronato. Y no hay que olvidar que estas colonias de ciudadanos ex soldados, al menos durante los primeros años de su existencia, como hemos dicho, son una reserva de tropas, a disposición, sobre todo, del fundador.

Por lo que respecta a su extensión espacial, fueron fundamentalmente las provincias occidentales, Hispania, Galia y África, las preferidas, aunque no faltaron fundaciones en Oriente, en Macedonia, Ilírico y Asia Menor. Pero la temprana muerte del dictador impidió completar los ambiciosos planes de asentamiento, que fueron continuados por sus lugartenientes y, sobre todo, por su heredero político Augusto. En cualquier caso, la política de colonización julia es gigantesca, si se piensa que, en dos o tres años, se crearon o proyectaron más colonias nuevas que en los ocho decenios siguientes, entre los reinados de Tiberio y Trajano.

Los otorgamientos de ciudadanía. La municipalización

Directamente conexionada a ella, hay que considerar la política de concesión de ciudadanía romana o de derecho latino, no sólo, como era ya tradicional, a individuos significados, sino, sobre todo, a comunidades enteras extraitalianas. César ha hecho generosamente romanos de súbditos del imperio, según una costumbre tampoco innovadora en su contenido, aunque sí en su extensión. Como sabemos, el otorgamiento de la ciudadanía había sido abundantemente utilizado por los *imperatores* del siglo I para premiar, sobre todo, servicios militares. Pero César ha concebido este privilegio no sólo como distinción personal, sino global, a comunidades enteras, como premio a su lealtad y a sus servicios. Con ello, el dictador ha introducido la organización municipal en las provincias, trasladando a ultramar la práctica que, desde tres siglos antes, había conducido a la unificación de Italia. Como en el caso de la colonización, este otorgamiento a centros urbanos indígenas de la calidad de *municipia civium Romanorum* descubre intenciones personales en la onomástica que recibieron: Felicitas Iulia o Liberalitas Iulia son dos buenos ejemplos. Pierde así importancia —aunque no pueda negarse su existencia— el propósito de César de aumentar con ello el círculo de ciudadanos, que, por encima de sus derechos políticos, debían asumir el papel de capa social superior del imperio, como cantera de soldados y funcionarios y como savia nueva para un cuerpo cívico diezmado por la guerra civil.

Como escalón previo a esta transformación de núcleos indígenas en comunidades romanas, César ha hecho uso del derecho latino, es decir, de la concesión de un derecho de ciudadanía disminuido, a ciudades y comunidades provinciales e incluso, como en el caso de la Galia Transalpina, a una provincia entera. Con ambos medios, la ciudadanía romana y el derecho latino, muchas comunidades de Occidente se unificaron en su organización municipal a imagen de la metrópoli, progresando en un proceso creciente de romanización. Para favorecer esta unificación, que debía extender la organización municipal fuera de Italia, César proyectó una nueva reordenación del derecho ciudadano, que, al parecer, tuvo su expresión o, al menos, un esbozo, en la *lex Iulia municipalis*, colección diseñada por el dictador de los distintos estatutos de administración y jurisdicción de los municipios, en orden a su homologación, que, probablemente, no vio la luz sino tras la muerte de su promotor, gracias a Antonio, que la publicó en forma de decreto. Con ella se relaciona la también problemática *lex Coloniae Genetivae Iuliae* o *lex Ursonensis*, en la que se contienen disposiciones sobre el estatus colonial y la administración de la colonia hispana de Urso (Osuna). César, con seguridad, se impuso como meta una profunda reorganización de las ciudades, y, si no en todos sus detalles, al menos la labor de iniciación y compilación de decretos sobre esta materia, en Italia y en las provincias, es obra suya. Que en la mayoría de los casos esta legislación no pasara de simple proyecto, no es de extrañar, si tenemos en cuenta el escaso margen de tiempo de que dispuso el dictador para completar su obra, tempranamente truncada por la muerte.

Otras medidas político-sociales

Otras medidas legislativas político-sociales descubren el pensamiento de César y sus ideas sobre la revitalización de Roma e Italia. De menor alcance que la política de colonización y ciudadanía, atacan a tendencias negativas de la sociedad ro-

mana, con los acostumbrados medios del decreto prohibitivo, de discutible eficacia en la mayoría de los casos. Ya hemos menconado la limitación de beneficiarios en Roma de los repartos gratuitos de trigo. Parece indudable una preocupación constante por la proletarización de las masas ciudadanas y por descargar al estado del grave problema de mantenerlas. Se ha apuntado que los grandiosos proyectos arquitectónicos de interés público, emprendidos por el dictador, al tiempo que servían al fin político de engrandecer e inmortalizar la personalidad de su creador, procuraban asegurar la manutención de, al menos, una parte del proletariado urbano, con la creación de puestos de trabajo. Al mismo fin, y con más claridad, apunta el decreto que obligaba a los dueños de grandes propiedades destinadas al cultivo del trigo a emplear en las faenas agrícolas, como mínimo, un tercio de trabajadores libres.

Paralelo al esfuerzo de disminuir el proletariado en Roma, aparece el intento de fomentar una «burguesía» ciudadana, esto es, representantes de profesiones liberales, con los que aumentar el nivel cultural de la Urbe, correspondiente a su papel de capital del imperio: un decreto concedía el derecho de ciudadanía a médicos y pedagogos, generalmente «helenos», esto es, de procedencia oriental, así como a provinciales pudientes. En correspondencia, y para evitar la tendencia de las clases acomodadas a ausentarse de Italia, a menudo, por largos periodos de tiempo, se prohibió a los ciudadanos italianos abandonar la península por un espacio de tiempo superior a tres años, naturalmente con excepción de aquellos que se encontrasen bajo la disciplina militar; así mismo, se obligaba a los romanos a invertir en propiedades italianas al menos una parte de su fortuna. Más aún, los hijos de senadores no estaban autorizados a abandonar Italia, sino en comisión de servicio público. Tampoco se resistió César a incluirse en la larga lista de reformadores de costumbres, con un decreto sobre el lujo, que regulaba, tan minuciosa como estérilmente, la utilización de perfumes, vestidos, joyas, banquetes y monumentos funerarios.

Las medidas institucionales

La intervención de César en las instituciones públicas, con medidas de significado político, no tiene el gran alcance ni la cohesión de las sociales. En su mayoría, estas medidas se reducen a acomodar la gestión pública a su posición de poder sobre el estado, sin pretender una reforma en profundidad. Así, para reducir los impulsos sociorrevolucionarios y para controlar mejor a la población ciudadana, fueron prohibidos por un edicto los *collegia* políticos, que tan importante papel habían jugado, especialmente, gracias a Clodio, en la reciente historia de la república. La vieja cuestión de la composición de los jurados en los tribunales civiles y criminales, que, después de decenios de lucha entre senadores y caballeros, había sido resuelta en 70 con la inclusión de un tercer grupo, los *tribuni aerarii* (pág. 522) fue de nuevo regulada con la eliminación de este último núcleo, quedando en manos exclusivas de los dos *ordines* superiores de la sociedad romana. En el mismo ámbito judicial, se endurecieron las penas, especialmente, para los culpables de asesinato, y se introdujo nueva legislación *de repetundis*. Y en el campo de la administración provincial, una *lex Iulia de provinciis* se preocupó de regular la duración de la gestión gubernamental, reduciéndola a un año para los antiguos pretores y a dos para los ex cónsules, para evitar, precisamente, escaladas de poder semejantes a la que el propio dictador se había creado en la Galia,

La ampliación del senado

Pero, sin duda, en el ámbito institucional, la más llamativa intervención de César se produjo —y a nadie podía extrañar— en torno a la reorganización del senado. No sólo aumentó el número de sus miembros en un tercio, de 600 a 900, naturalmente, con candidatos leales, sin importar su origen oscuro o incluso provincial; más importante fue la drástica restricción de las competencias que la cámara siempre había reivindicado como suprema instancia del estado, convirtiéndola en un órgano vacío de poder, cuyas iniciativas quedaron apenas reducidas a inventar honores para el dictador. César no eliminó su derecho a intervenir sobre la legislación, pero vaciándolo de contenido e instrumentalizándolo en su provecho, convertido en simple formalidad, en ocasiones, grotesca. Así, conocemos la costumbre del dictador de redactar disposiciones en forma de leyes o senatusconsultos, en los que introducía, como promotores y testigos del documento, nombres de senadores, los cuales, al recibir escritos de agradecimiento por su «actividad», descubrían el contenido del decreto del que se suponía habían sido los autores.

Pero no fue sólo el senado; también otras formas constitucionales —asambleas legislativas y electorales— fueron utilizadas por el dictador a voluntad, manteniendo simplemente sus aspectos formales. Tampoco las magistraturas corrieron mejor suerte, apenas libres para obrar de modo independiente, atentas a las disposiciones de César. Consideradas por el dictador más como cuerpo de funcionarios que como portadores de la ejecutiva del estado, fueron aumentadas en número: los pretores alcanzaron la cifra de 16; los cuestores llegaron a 40. Su nombramiento hubo de supeditarse al influjo de César, en parte, como consecuencia de sus competencias jurídicas en su carácter de *dictator,* pero, en parte también, apoyado en el uso ilimitado de su poder totalitario.

No poseemos puntos de apoyo suficientes para suponer que estas disposiciones y modo de actuar formaban parte de una reordenación política del estado. Ni siquiera podemos estar seguros si César tenía un concepto determinado del mismo. En su caso, sólo podemos constatar su determinación de hacer uso de un poder totalitario, mediante la destrucción o debilitamiento de cualquiera de las instancias tradicionales que, eventualmente, pudiese interponerse en su camino, y la ocupación de estas instancias con partidarios, cuyo proceso de selección estaría supeditado a los servicios prestados al dictador y, por tanto, venían a convertirse en simples honores, privados de contenido. De hecho, el conjunto del orden político significaba para el dictador poco o nada. Falto de sentido para las instituciones políticas, a las que consideraba como un complicado e inútil juego, estaba convencido de su absoluta falta de eficiencia. Para César eran más importantes las personas concretas y los problemas reales y, por ello, en la elección de sus colaboradores, aplicó los principios de lealtad y responsabilidad, orillando las cortapisas legales y las complicadas formalidades constitucionales en aras de la eficiencia en la solución de problemas inmediatos.

La reforma del calendario

Por último, no puede silenciarse, en el conjunto de la obra pública de César, sin duda, su más perdurable reforma, la del calendario romano. Su principio fundamental, en cuya conducción prestó su asistencia técnica el astrónomo Sosígenes de Alejandría, consistió en la sustitución del año lunar como base de los cómpu-

tos, por el solar de 365 días y un cuarto. El nuevo calendario juliano, introducido oficialmente el 1 de enero del 45 por el dictador, en su calidad de *pontifex maximus,* supuso el alargamiento del año anterior —el llamado *annus confusionis*— en ochenta días, y mantuvo su vigencia hasta 1582, fecha en que fue mejorado en sus detalles por el papa Gregorio XIII.

Los «últimos planes»

Más allá del campo de los proyectos cumplidos o en curso de realización cuando la muerte sorprendió a César, la literatura antigua ha transmitido una serie de planes, nunca llevados a la práctica, algunos de ellos grandiosos e incluso fantásticos, que, en ocasiones, se han aducido como prueba de la incontinencia política de César y su inclinación por formas de poder de corte helenístico-oriental. En algunos casos, puede aceptarse que estos «últimos planes» son realmente proyectos realistas, adornados con exageración por los autores antiguos; en otros casos, sin embargo, parecen más bien simples invenciones ahistóricas. No es improbable que entre los primeros se encuentre, como documenta Suetonio, un amplio proyecto de codificación del derecho, al que César habría dedicado los dos últimos años de su vida, probablemente influenciado por modelos helenísticos. En cambio, caen en la categoría del chisme los rumores sobre la intención del dictador de trasladar la capital del imperio a Ilión o Alejandría, o su propósito de recibir el derecho a contraer matrimonio simultáneo con varias esposas para asegurar así la dinastía. La mayoría atañen a proyectos de grandes obras públicas, como la desecación de las lagunas pontinas y del lago Fucino, la ampliación del puerto de Ostia, la apertura de un canal en el istmo de Corinto para poner en comunicación los mares egeo y jonio, la nueva calzada del Adriático al valle del Tiber por los Apeninos, la edificación del mayor templo del mundo en el campo de Marte y del más grande teatro en la roca Tarpeya, planes que, de ser auténticos —y, sin duda alguna, al menos en parte, no hay motivos para rechazarlos, si pensamos en la actividad constructora de César a lo largo de su trayectoria política—, descubren síntomas típicos de megalomanía autocrática.

3. La progresiva construcción de la posición jurídica de César sobre el estado y la acumulación de poderes y honores

En contraste con la múltiple actividad de César en el campo administrativo, no parece existir una tendencia constante por lo que respecta a la regulación institucional, si es que ha existido, de su papel sobre el estado. Parece más seguro que César se ha dejado llevar por un proceso, en cuyo transcurso ha ido cambiando fuertemente su posición; en otras palabras, que el poder totalitario, jurídicamente fundamentado en una dictadura perpetua, no fue la culminación de un proyecto predeterminado cuando, como procónsul, inició la guerra civil. Apenas puede dudarse que, entonces y durante los primeros años del conflicto, César pretendía simplemente asegurar su existencia política. Solo paulatinamente, a medida que los medios de poder se concentraban en sus manos, a medida que aumentaba su ámbito de dominio, ganado por derecho de guerra, se abría paso la idea del mando totalitario.

Del consulado a la dictadura perpetua

En el transcurso del año 49, una vez iniciada la guerra, César había sido, como sabemos, nombrado dictador, pero depuso la magistratura cuando, en 48. recibió legalmente, como había sido su deseo, el consulado, al que, tras la victoria de Farsalia, se añadió una segunda dictadura para el término de un año (48-47). Es lógico que el senado intentase mostrar su buena disposición con el vencedor, al que otorgó, al mismo tiempo, una serie de poderes extraordinarios, que no eran sino la confirmación legal de derechos que César sin más podía exigir por su carácter de vencedor en la guerra civil. Tras la vuelta de Oriente y antes de iniciarse la campaña de África, en el curso del año 47, César hizo elegir nuevos cónsules, a pesar de lo avanzado del año, y solicitó para sí la magistratura consular —la tercera de su carrera— para el año 46.

El regreso de César de África, tras la victoria de Thapsos, desató en el senado una ola de honores en favor del vencedor: se decretaron cuarenta días de acción de gracias a los dioses; se le concedió la dictadura para el término de diez años, aunque en la forma de diez dictaduras anuales para guardar, al menos formalmente, la cláusula de limitación temporal inherente a la magistratura; le fue otorgada la *cura morum,* es decir, la capacidad de vigilancia de las costumbres, propia de la magistratura censoria, por tres años, con otros privilegios, como el derecho a presentar candidatos ante el pueblo para las magistraturas extraordinarias, el de asiento en el senado entre ambos cónsules en una silla de marfil y el de ser preguntado en cada sesión en primer lugar como *princeps senatus.* Otros honores tenían carácter representativo, como el privilegio de dar la señal en los juegos de circo y de inscribir su nombre en el templo de Júpiter Capitolino, donde sería expuesto su carro de guerra triunfal y una estatua con la bola del mundo a sus pies. También se le concedieron 72 lictores como acompañamiento en el cuádruple triunfo que se celebró poco después, con extraordinaria pompa, sobre Egipto, Galia, Farnaces y Juba.

No perdió César la ocasión para fines propagandísticos, dando así una significación política a la celebración del triunfo. Al reparto del cuantioso botín de guerra entre sus veteranos, a los juegos y regalos ofrecidos a la plebe, añadió la consagración del *Forum Iulium,* en el que se levantaba el templo de *Venus Genetrix,* es decir, la advocación de la diosa como madre del linaje julio, a cuya ascendencia pretendía remontarse como componente carismático de la proyección de su personalidad.

Sin duda, los honores acordados a César lo elevaban por encima de la tradicional igualdad oligárquica en la que se fundamentaba la *res publica optimate.* Pero aún la limitación temporal de la dictadura y de los poderes censoriales podían dar la impresión de una situación provisional, que, a la larga, reconocidos al vencedor derechos y honores, habría conducido de nuevo a la libertad y a la restauración de la *res publica.* Esta apariencia de tradición constitucional republicana, empero, desapareció cuando César regresó a Roma después de la campaña de Munda, en 45. En este año había investido la magistratura de cónsul único, pero la depuso en beneficio de dos candidatos ordinarios, manteniendo el carácter de dictador, que, en este año 45, computó su tercer y cuarto periodos. No era el consulado el apoyo constitucional en el que César intentaba edificar su poder; al contrario, la utilización de la magistratura como pago de servicios a sus leales indica bien claramente su indiferencia por esta instancia suprema, reconocida en el derecho constitucional. El senado hubo de aceptar el juego del dictador con la magistra-

tura consular: así, el 31 de diciembre del 45, por ejemplo, ordenó que se eligiese un nuevo cónsul para el resto del día, en sustitución del ordinario, Fabio Máximo, que acababa de morir, sin preocuparle el hecho de que apenas unas horas más tarde entrarían en funciones los cónsules previamente designados. Cicerón, con amarga ironía, recordaría que durante el consulado de Caninio nadie había tomado alimento, ni cometido delito alguno, porque el atento cónsul no había cerrado los ojos durante todo el periodo de su magistratura.

Pero, en cambio, César aceptó, como consecuencia de un decreto senatorial, la dictadura vitalicia. La última esperanza que podía restar a los partidarios de la república, de que el gobierno anómalo de César fuese provisional, desapareció cuando, haciendo uso de este nombramiento, en febrero del 44, César dejó de acompañar la designación de *dictator* del numeral correspondiente y eligió la fórmula de *dictator perpetuo.* La decisión no significaba otra cosa que el último paso de facto hacia la autocracia, con un título que, a duras penas, podía enmascarar su calidad de monarca o tirano.

Honores y privilegios

Para entonces, el senado había acumulado nuevos honores y privilegios sobre el dictador, cuya simple mención completa resultaría excesivamente larga. En una primera serie, inmediata a la victoria de Munda, aún antes del regreso de César a Italia, se le reconoció el título de *liberator* por su triunfo sobre los pompeyanos y se acordó dedicar un templo a la *Libertas;* le fue otorgado el derecho a usar en cualquier ocasión la vestimenta de triunfador y la corona de laurel; el título de *imperator* pasó a formar parte integrante de su nombre y, con medios públicos, se acordó levantarle un palacio en el Quirinal. Otros honores tenían significado religioso: se expondría en el templo de Quirino una estatua con sus rasgos, con la dedicatoria «al dios invencible» y otra en el Capitolio al lado de la estatua de Bruto, el primer cónsul de la república, que se levantaba junto a las efigies de los siete reyes de Roma.

En verano del 45, cuando César volvió de Hispania continuó la serie de honores y poderes: el privilegio a usar la corona de oro de los antiguos reyes etruscos y de sentarse en un sitial dorado; el título de *pater patriae;* la designación del mes *Quinctilis,* el de su nacimiento, como *Iulius,* y la colocación de su estatua en todos los templos de Roma y de los municipios. Más importantes y significativos fueron todavía otros acuerdos, como el de concederle la *sacrosanctitas,* o inmunidad religiosa reservada a los tribunos de la plebe; la *praefectura morum,* vigilancia censoria sobre las costumbres, y la dictadura a título perpetuo; el juramento de los senadores a proteger su vida; la obligación de los magistrados a jurar respeto a los decretos de César y la decisión de aceptar por adelantado sus futuros actos de gobierno; en fin, la concesión de una guardia personal permanente compuesta de senadores y caballeros.

Ante tal cúmulo de actos propiciatorios del senado, surgen cuestiones sin posibilidad de solución. En muchos casos no puede decidirse con seguridad si César deseó parte de estos honores o si los aceptó; incluso, si, en ciertos casos, no se trataba de maniobras de propaganda dirigidas contra él. No es de extrañar que la investigación se haya preguntado sobre la significación de esta auténtica histeria honoratoria. Según Chr. Meier, pueden resumirse tres tendencias elementales en estos decretos: la victoria de César fue declarada como liberación y sancionada simultáneamente como obra de los dioses; se reconoció públicamente lo extraordinario y sobresaliente de su personalidad, que, en ciertos casos, como veremos, ad-

quirió formas cultuales; finalmente, César recibió poderes monárquicos. Los honores se acumularon a partir de los más diversos ámbitos y, sin duda, entre ellos, de la vieja monarquía romana, maldita en la persona del último monarca, Tarquinio, aunque en una forma *sui generis*. Pero permanece oscura la cuestión de si obedecen a un plan meditado por César en distintas etapas, o si, en muchos casos, el dictador se ha dejado arrastrar por la ola de devoción o miedo del senado. La cuestión es particularmente importante en el grupo de honores que atañen a la esfera religiosa. A los decretados tras Munda, ya mencionados, vinieron a añadirse otros cada vez más comprometidos en cuanto a la consideración de la personalidad de César como sobrehumana e, incluso, divina: a finales del 45, su imagen recibió el derecho a utilizar un *pulvinar* o capilla como las de las divinidades clásicas; su mansión sería adornada con un *fastigium,* la cornisa decorada, reservada sólo a los templos; su persona, en la advocación de *divus Iulius,* recibiría culto en un nuevo templo, en compañía de la *Clementia,* con un *flamen* o sacerdote propio; una vez muerto, su cadáver sería enterrado dentro del recinto sagrado de la ciudad, honor no autorizado jamás a otro ser humano.

No puede dudarse, en el difícil tema de la divinización de César, que el dictador ha recibido en vida honores que superan la categoría humana, y que, por tanto, hay que adscribir al ámbito divino-cultual. Pero no existe unanimidad en cuanto a su significación religiosa y política, a la actitud de César frente a ellos y, sobre todo, a la cuestión de si realmente ha tenido lugar o no una divinización de César como consecuencia de los decretos del senado. En suma, no hay consenso en la cuestión o complejo de la divinización. Pero, como afirma Gesche, es digno de notar el hecho de que, según las fuentes, el asesinato de César no fue justificado con referencia alguna a una supuesta divinización híbrida, sino sólo por su supuesta aspiración a la realeza.

La pretendida aspiración a la monarquía

Con ello, entramos en el tema quizá más controvertido de la investigación sobre César: la historicidad de esta aspiración a la monarquía que se le achaca. Innegable es el hecho de que César estaba en posesión de un poder monocrático, una vez eliminados sus oponentes *optimates* con la fuerza de las armas, poder fundamentado de algún modo jurídicamente con la titulatura de *dictator*. La cuestión es si César ha intentado transformar esta concentración de poder, oficialmente, en una monarquía y, como consecuencia, recibir los atributos correspondientes a la institución, el título de *rex* y la diadema; secundariamente, y en el caso de una respuesta positiva, intentar explicar los caracteres esenciales de la monarquía supuestamente pretendida por César.

Desde el plano de los hechos, César públicamente ha rechazado siempre la monarquía. Las varias anécdotas significativas que lo confirman, culminan con el famoso acto de las *Lupercalia* de 15 de febrero del 44. Durante la celebración de esta antiquísima fiesta romana, a la que asistía César desde su trono dorado, revestido de los atributos de triunfador recientemente otorgados por el senado, M. Antonio, su colega en el consulado, que como *magister* de los *luperci* participaba en la tradicional carrera de estos sacerdotes alrededor del Palatino, se adelantó hacia el dictador y le colocó una diadema, símbolo inequívoco de la realeza, en la cabeza. La expectante actitud de la muchedumbre ante el inesperado hecho se transformó en aclamación tan pronto como César, despojándose de la diadema, la depositó en el templo de Júpiter Capitolino, con la aclaración de que sólo Júpiter era el rey de los romanos. Pero, simultáneamente, César mandó grabar en

el calendario oficial, los *Fasti,* que, por orden del pueblo, el cónsul M. Antonio había ofrecido al dictador la realeza y que César la había rechazado.

Por supuesto que el episodio acepta varias interpretaciones: o bien César ha pretendido la diadema y sólo la ha rechazado al comprobar la negativa reacción popular; o montó el acto a propósito para demostrar públicamente su oposición a la realeza, o también puede suponerse que M. Antonio ha obrado, por motivos ocultos, sin conocimiento del dictador. Cualquiera de las tres soluciones es verosímil, pero ninguna segura. En el estado actual de la investigación, las teorías se dividen en tres grupos fundamentales: una, que César, contento con la concentración de poder en sus manos y el título de dictador, no ha querido institucionalizar la realeza formal y, por tanto, ha rechazado sus símbolos, convencido de que no aportarían nuevo poder a su posición y en cambio resucitarían el viejo pensamiento que identificaba realeza con tiranía, ofreciendo, con ello, una magnífica ocasión a la propaganda de sus adversarios. Es la opinión sostenida por Mommsen, a la que se han adherido otros estudiosos, como Kraft, con nuevas aportaciones. Otra dirección, muy fuerte, sostiene que César, especialmente durante los últimos meses de su vida, ha intentado por todos los medios ser reconocido rey. Si bien asiente en el peligro político de este propósito, lo obvia, como causa del rechazo de César, al demostrar que la dictadura perpetua era ya suficiente motivo para una acusación de tiranía. El episodio de las *Lupercalia* sería así un fracasado montaje de César, y su posterior actitud, nada espontánea. Pero los partidarios de este deseo monárquico de César dividen sus opiniones en dos corrientes distintas: los que piensan, como Meyer, que César es o ha intentado ser el fundador de la monarquía divina de corte helenístico-egipcio, en un ámbito espacial, como el occidental itálico, donde la institución era hasta el momento desconocida, y los que, como A. Alföldi, opinan que esta exigencia del título de *rex* y de la diadema no significa automáticamente la demostración de un deseo de erigir en Roma la monarquía helenística, sino una realeza basada en la tradición, con fuertes componentes romanos.

La dificultad de una solución definitiva entre una gama tan amplia de posibilidades está originada por la también confusa interpretación de los títulos, honores y distintivos ofrecidos, aceptados o deseados por César. No hay duda de que este juego de honores, con todo su componente de adulación, intentaba, por parte del dictador, la estabilización y afianzamiento de su poder con viejas o nuevas formas. Pero su fuerte masificación —y repetimos que no podemos descartar en parte una propaganda anticesariana en su acumulación— tuvo gran culpa en que se resucitasen valores y conceptos republicanos, que, si de hecho ya estaban desacreditados en la realidad política, se idealizaron para volverlos contra el dictador. Si César aspiraba o no a la monarquía no podemos decidirlo sin añadir nuevos argumentos indemostrables a los ya existentes. Lo que es seguro es que las opiniones públicas del dictador con respecto al tema han sido unívocas, hasta el punto de afirmar en una ocasión que cualquier pretendiente a la corona se hacía acreedor a la muerte. Que César estaba en posesión de un poder autocrático es cierto, como lo es también su deseo de demostrarlo con las más llamativas formas externas. Como subraya Chr. Meier, parece que César trazó una tenue línea de separación entre la monarquía oficial y su forma de poder monocrático. Pero para la mayoría, incluso de sus partidarios, fue una línea excesivamente tenue. A pesar del inequívoco rechazo de la diadema en la fiesta de las *Lupercalia,* la cuestión de la aspiración de César a la realeza permaneció vigente en las sombras y desempeñó un papel muy importante en la propaganda que la oposición al dictador, crecida a la categoría de conjura, desplegó para justificar su determinación de eliminarle.

4. La oposición a César y los idus de marzo del 44

Cato *y* Anticato

Hemos insistido más arriba en la política de conciliación seguida por César programáticamente con sus antiguos adversarios, así como en la imposibilidad de entendimiento a la larga por la divergente concepción de estado pretendida por el dictador. Apenas cabe duda de que la oposición a César ha surgido y crecido por el problema del poder autocrático y de los honores a él ligados. Partidarios como oponentes habían supuesto que la política de conciliación proclamada por César era auténtica y que su propósito final era, como en otro tiempo Sila, la restauración de la *res publica.* Esta esperanza fue deteriorándose de día en día cuando César, lejos de restaurar las instituciones tradicionales y otorgarles nueva vida, las utilizó, sin consideración alguna, para imponer su voluntad de poder. La evidencia se manifestaba en la gestión estatal del dictador, que, obviando estas instituciones, se apoyaba en sus partidarios. Es cierto que el propio senado no había dejado otra alternativa, al rechazar, a comienzos de la guerra civil, la colaboración con César. Pero estos partidarios, apiñados alrededor del dictador por los más diversos motivos, ofrecían a la aristocracia el pretexto para considerar su poder como cesura radical con todas las tradiciones. La oposición aceptó el perdón y externamente se adaptó a la nueva situación, pero rechazándola en lo íntimo. Esta actitud de los *optimates* iba a significar un golpe total a la política de conciliación de César cuando el dictador tuvo real conciencia de su alcance. Y la confirmación le fue ofrecida cuando, a finales del 46, tuvo ocasión de leer el *Cato* de Cicerón, el panegírico que el ex cónsul había escrito a instancias de su sobrino M. Bruto, ensalzando su pensamiento y su vida como exponente de la *virtus* republicana y, consecuentemente, como polo antagónico del dictador. César no podía aceptar que, precisamente, el más caracterizado y furibundo *optimate,* representante de la concepción política que había combatido a lo largo de toda su vida, fuese elevado a la categoría de ejemplo de auténtico romano, y no supo sustraerse a la tentación de caer en el juego de la réplica. A su regreso de Munda, César escribe los dos libros del *Anticato,* que intentaban destruir la imagen creada por Cicerón con todo tipo de argumentos, pero, sobre todo, poniendo en entredicho precisamente las cualidades, según la opinión pública, menos vulnerables de Catón, su moralidad y su intachable vida privada. El panfleto de César, si podía entenderse por motivos políticos, no era justificable por el tono venenoso y calumniante de sus ataques, que, como era de esperar, causaron un efecto contrario al pretendido y profundizaron el abismo entre César y una parte importante de la *nobilitas.*

Este abismo, al fin y al cabo, ya había existido. Más grave fue el alejamiento de César de sus propios partidarios y la perplejidad a la que indujo a la propia opinión pública, a la plebe romana que siempre le había apoyado. La falta de interés por las instituciones y por la tradición, la obsesiva preocupación por atacar la solución de los problemas de estado sin parar mientes en las formas legales, sólo apoyado en su propia autoridad y en su «corte» personal, no podían tender al fortalecimiento de un nuevo orden duradero. Es decir, faltó la posibilidad de acoplar los intereses propios de César, su aspiración al poder y a la eficacia, con los generales, que exigían de forma unánime nuevas instituciones o restauración de

las antiguas. Y esta aporía empujó a César a un mayor distanciamiento, respondido por la incomprensión de la sociedad romana, de la que resultaron malentendidos, caldo de cultivo para la conjuración.

La tensión de los últimos meses

Sin duda, era la usurpación del poder la más insistente acusación contra César en esta atmósfera enrarecida de los meses posteriores a Munda. Difícilmente se le podía escapar al dictador que la tensión crecía de día en día, mientras se acentuaba su aislamiento. Una serie de anécdotas muy significativas lo atestiguan. Así, cuando el senado y magistrados romanos acudieron ante César para participarle los últimos honores decretados a su persona, y éste les recibió sentado, la opinión pública tachó su actitud de falta de respeto e incluso de ofensa a las más altas instituciones de la república. El incidente creció en proporciones tan peligrosas que César creyó necesario disculparse, aduciendo un desvanecimiento que le habría impedido levantarse ante los senadores. Pero, sobre todo, era manifiesta la inconsecuencia con que el dictador compaginaba sus poderes totalitarios y los signos exteriores que lo subrayaban con instituciones republicanas tan enraizadas en la esencia política romana como el tribunado de la plebe. Durante el triunfo sobre Hispania que tuvo lugar en octubre del 45, el tribuno de la plebe Poncio Aquila, al paso del carro de César, permaneció sentado en la tribuna, sin otorgar al triunfador el saludo tradicional de aclamación, lo que provocó en el dictador un resentimiento, que subrayó insistentemente en los días siguientes cuando terminaba todas sus intervenciones en el senado con la apostilla «si Aquila no tiene inconveniente». Unos meses después, a comienzos del 44, dos tribunos de la plebe retiraron de una estatua de César la diadema que un desconocido había colocado sobre su cabeza. Días más tarde, cuando César regresaba a Roma de un sacrificio público en procesión, surgieron de entre los espectadores algunos gritos que lo aclamaban como *rex*. César salió al paso comentando que él se llamaba *Caesar* y no *Rex* (juego de palabras fundado en la existencia de una rama del linaje Marcio que portaba este *cognomen*). Pero el incidente, obviado tan ingeniosamente, se complicó cuando dos tribunos de la plebe apresaron, entre el aplauso de los espectadores, a uno de los que habían proferido los gritos y lo llevaron ante los tribunales. César lo consideró como una ofensa personal, acusando a los tribunos de difamación, que éstos se apresuraron a contestar con un edicto en el que proclamaban amenazada su libertad de competencia. Era un certero golpe contra quien había invadido Italia y derrocado un gobierno legalmente constituido, precisamente, bajo el pretexto de defender la amenazada libertad de los tribunos de la plebe. Para César el asunto se convirtió en una cuestión de prestigio que le empujó incluso a solicitar del senado la expulsión de los tribunos y su extrañamiento de la cámara, con la justificación de encontrarse en el desagradable aprieto de obrar contra su propia naturaleza o tener que aceptar la denigración de su dignidad. El obediente senado se plegó a sus deseos, pero la satisfacción no podía significar asentimiento.

El proyecto de guerra contra los partos

César procuró salir al paso de las acusaciones de tiranía con ciertos gestos elocuentes, como el de disolver su guardia personal ibérica, sin aceptar la ofrecida por el senado, compuesta de miembros de la cámara y caballeros. Pero, sobre todo,

fue creciendo la idea de que el callejón sin salida en que parecía encontrarse su posición en Roma se despejaría con una gran empresa exterior. Pretextos para la misma no faltaban. En la frontera oriental del imperio, los partos, pocos años antes, habían puesto en entredicho el honor romano al destruir en Carrhae el ejército de Craso, y sus recientes intervenciones en la esfera de intereses romanos añadían a los deseos de revancha un carácter de urgencia. Sin embargo, este proyecto de expedición contra los partos, sobre cuya historicidad no existe duda, no ha sido, como tantos otros problemas en torno a César, unánimemente interpretado. La afirmación de Suetonio de que César pretendía con él imitar a Alejandro en la creación de una monarquía universal, mediante la fantástica empresa de añadir al sometimiento de los partos la conquista de la Rusia meridional, los países danubianos y Germania, han influido en buena parte de los historiadores modernos, difuminando quizá unos propósitos más realistas y también menos ambiciosos. Pero, por más que la campaña fuese idónea, la resolución de César de ponerse al frente de la misma, en plena fase de reconstrucción interna, da coherencia a la suposición de esta intención de disolver la oposición interna y fundamentar la legitimidad de su poder, negada por razones de política doméstica, con un éxito espectacular de política exterior.

César inició concienzudamente los preparativos, no sólo militares, sino políticos. Del gigantesco ejército que se pensaba invertir en la campaña, compuesto de 16 legiones y 10.000 jinetes, fue destacada una avanzada de seis legiones al otro lado del Adriático, a Apolonia, donde debía aguardar la llegada de César, prevista para el 18 de marzo; por otra parte, la larga ausencia del dictador requería la regulación previa de las relaciones internas, por lo que le fue otorgado el derecho de elegir los magistrados de los próximos tres años. En estas circunstancias y bajo la impresión de estos preparativos, se extendió por Roma el rumor del descubrimiento de un oráculo sibilino según el cual los partos sólo podrían ser vencidos por un rey. Un lejano pariente de César, L. Cotta, miembro del colegio de oráculos, anunció su intención de presentar a la sesión del senado, prevista para el 15 de marzo, la propuesta de proclamar rey al dictador, aunque sólo para el ámbito provincial, no para Roma. También se decía que César pretendía trasladar su residencia a Alejandría o Ilión, con otras especies carentes de fundamento.

La conjuración contra César

Parecía no sólo buen momento, sino también, probablemente, la última ocasión para que la oposición intentara jugar la última carta contra el dictador, la de una conjura para asesinarle, antes de que su marcha a Oriente la retrasara *sine die*. Según Suetonio, habrían participado en la conjura alrededor de 60 senadores y caballeros, de los que conocemos los nombres de 16, entre los que, si es cierto que se encontraban decididos oponentes de César, como los pretores M. Junio Bruto y C. Cassio Longino, tampoco faltaban partidarios y hombres de confianza del dictador, como C. Trebonio.

No conocemos las distintas fases de la conjuración, ni tampoco sus motivos, objeto de juicios controvertidos, que, hasta el momento, no han logrado resolver con suficiente claridad la personalidad de los instigadores, los comienzos de la conjura y sus propósitos. Se supone generalmente que partió de Cassio el primer impulso, al que muy pronto se añadió su cuñado Bruto como uno de los principales activadores. Este joven aristócrata, sobrino de Catón y portador de un viejo apellido, ligado, según la tradición, al legendario L. Bruto, el cónsul tiranicida que

había librado a Roma de la dominación de Tarquinio el Soberbio e instaurado la *libertas* republicana, sin duda, se consideró en la obligación de liberar, como su antepasado, a la ciudad del tirano. En buena parte, la explicación de los motivos que debieron guiar a los conjurados resulta de la correspondiente toma de postura de cada investigador con respecto a los propósitos políticos de César. Así, el que está convencido de su aspiración a la monarquía, valorará su muerte como un acto de liberación llevado a cabo por republicanos convencidos; en cambio, los que rechazan esta tendencia monárquica considerarán la justificación de la liberación como un pretexto para enmascarar motivos más personales que políticos. Pero, superada la alternativa «asesinato político»-«personal», la más reciente investigación está dispuesta a reconocer, al menos en una parte de los conjurados, motivos idealistas.

Los idus de marzo del 44

Por lo que respecta al desarrollo de la conjura, son suficientemente conocidos sus detalles. A pesar de los rumores sobre su existencia y en contra de las advertencias de sus allegados, César decidió acudir a la sesión del senado del 15 de marzo del 44, convocada en el teatro de Pompeyo. Hacia las once entró en la sala y ocupó su asiento honorífico. El grupo de conjurados, antes de comenzar la sesión, rodeó al dictador con el pretexto de consultarle algo, mientras M. Antonio era entretenido en la antesala, y hundieron en su cuerpo los puñales que habían ocultado bajo las togas. César, herido por 23 cuchilladas, cayó muerto bajo la estatua de Pompeyo.

El asesinato de los idus de marzo como acto político, con independencia de criterios morales, ha sido unánimemente juzgado de forma negativa. Si los conjurados o parte de ellos pretendían restaurar la *libertas*, es decir, la república oligárquica, eliminando al que consideraban el principal obstáculo para su funcionamiento, su creencia era bien infantil, puesto que el estado aristocrático en su forma tradicional había ya dejado de existir. Con la muerte de César no se rehizo la vieja república, ni su capacidad de funcionamiento; sólo se logró retrasar un proceso ya en marcha de transformación del estado, que precipitó a Roma y al imperio en otros trece años de guerra civil.

La significación de César

Parece superfluo insistir en una valoración de la personalidad de César y de su significación para la historia de Roma, tema que ha atraído a historiadores y literatos, a pensadores y hombres de estado. Desde la misma Antigüedad, la vida y obra de César ha suscitado biografías, estudios, ensayos y obras de creación en plástica, literatura y música, en las que, la mayoría de las veces, la fascinación del personaje ha servido como pretexto para dar rienda suelta a la propia fantasía, para crear, pues, infinitos césares, arbitrarios y contradictorios. Z. Yavetz ha podido escribir recientemente un brillante estudio en el que presenta las «imágenes» de César, las reacciones que sus medidas políticas, económicas y sociales han suscitado para modelar la opinión pública de sus contemporáneos y de una tradición bimilenaria.

Nadie pondría hoy en duda su calidad de escritor; muy pocos su capacidad de estratega, no sólo por sus extraordinarias dotes de mando o su genio táctico, sino por haber sido el auténtico creador del ejército de época imperial; muchos sí,

en cambio, su calidad de hombre de estado. ¿Se agota la obra de César en su victoria sobre la república *optimate* o es ésta, simplemente, el presupuesto para una nueva creación surgida de la riqueza de su genio? La cuestión ha suscitado una sugestiva controversia, cuyos polos, representados por los investigadores alemanes Strassburger y Gelzer, oscilan entre la negación a César de actos o proyectos del calibre de un auténtico hombre de estado, por encima del nivel tradicional de la clase política contemporánea —aun admitiendo su capacidad como político, estratega y su poco común personalidad—, o el reconocimiento de unas dotes fuera de lo común que lo calificarían de gran estadista.

Pero independiente de los múltiples esfuerzos por aprehender su personalidad, aun a riesgo de caer en la apreciación subjetiva o en el ensayo, surge la cuestión de definir la importancia y alcance de César para la Historia. En la encrucijada de dos sistemas políticos, república e imperio, no es de extrañar que grandes historiadores, como Mommsen, hayan considerado a César como el fundador del imperio o, al menos, como el genial prefigurador de las estructuras políticas del futuro régimen que gobernaría a Roma en los siguientes siglos. Ni una ni otra tesis son suficientemente claras. A lo largo de nuestra exposición, hemos mantenido la falta de capacidad de César para intuir y elaborar nuevos cauces a los ordenamientos tradicionales de la constitución. César pudo ser el primer monarca de la historia de Roma, pero no el creador de la monarquía como institución. Pero no es menos cierto que su influencia sobre el estado aceleró el proceso que debía conducir de la república al imperio. Y su muerte no fue totalmente estéril, en cuanto enseñó a su heredero político, Octaviano, la vitalidad del republicanismo y el peligro de una abierta actitud monárquica. En la reordenación del estado que siguió al desenlace de la segunda guerra civil, Augusto aplicó prudentemente esta lección, al recibir un poder absoluto bajo formas republicanas en la original fórmula política del *principatus*.

Ciertamente la muerte de César no significa un corte fundamental en la historia de Roma, ni desde el punto de vista de las instituciones políticas, ni menos aún desde el aspecto socioeconómico. La desaparición de César, más bien, abre un paréntesis de incertidumbre que sólo se cerrará cuando el joven César, el heredero del dictador, se alce, tras una cadena de enfrentamientos civiles, con el poder único. Pero este periodo, entre el año 44 y el 31, en el que se dilucida la cuestión de quién recogerá el poder que César había concentrado, es inseparable de la personalidad, las intenciones y la acción del joven C. Julio César Octaviano. No puede, por consiguiente, separarse al Octaviano —así llamado despectivamente por sus enemigos— del periodo de las guerras civiles, del *Imperator Caesar Augustus* de una *res publica* reconstruida gracias a su autoridad de *princeps*. Porque es en el periodo de su ascensión cuando Octaviano descubre ya los rasgos del futuro Augusto, y porque de la interpretación de esa misma ascensión depende también la del régimen por él fundado.

Pero, en cualquier caso, la vida de César supera la vigencia de la *res publica*, a cuyo marco temporal hemos limitado nuestra exposición. El estado comunal oligárquico, herido de muerte por las ambiciones de los aspirantes al poder autocrático, sucumbe a los sistemáticos golpes del dictador César. El poder no emana ya de las instituciones de una *res publica* servidora de los intereses de un restringido grupo de privilegiados, sino de la autoridad de un individuo, respaldada en el poder de la fuerza.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Abreviaturas utilizadas

AA	*Archaeologischer Anzeiger*
AArch	*Acta Archaeologica*
AAntHung	*Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungaricae*
AAJ	*Atti della Accademia delle Scienze di Torino*
AC	*L'Antiquité Classique*
Arch. Class.	*Archaeologia Classica*
ACD	
Acta Classica	
Acta Class. Debrecen	*Acta Classica Universitatis Scientiarum Debreceniensis*
AEspA	*Archivo Español de Arqueología*
AEHE	*Annuaire de l'Ecole des Hautes Etudes*
AG	*Archivio Giuridico*
AHDE	*Anuario de Historia del Derecho Español*
AHR	*American Historical Review*
AIV	*Atti dell'Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti*
AJA	*American Journal of Archaeology*
AJPh	*American Journal of Philology*
ANRW	*Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, ed. H. TEMPORINI, Berlín, 1972 y ss.
A&R	*Atene e Roma*
ASNP	*Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*
AU	*Der Altsprachliche Unterricht*
BAGB	*Bulletin de l'Association G. Budé*
BCAR	*Bulletino della Commissione Archaeologica Comunale di Roma*
BCH	*Bulletin de Correspondance Hellenique*
BIBR	*Bulletin de l'Institut Historique Belge de Rome*
BICS	*Bulletin of the Institute of Classical Studies of the University of London*
BIDR	*Bolletino dell'Istituto di Diritto Romano*
BJ	*Bonner Jahrbücher*
CHM	*Cahiers d'Histoire Mondiale*
CJ, Class. Journ.	*The Classical Journal*
Class. Med.	*Classica et Mediaevalia*
CPh, Class. Philol.	*Classical Philology*
CQ, Class. Quart.	*Classical Quarterly*
CR	*Classical Review*

CRAI	*Comptes Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*
CSCA	*California Studies in Classical Antiquity*
CW, ClW	*The Classical World*
DArch	*Dialoghi d'Archeologia*
Est. Clas.	*Revista de Estudios Clásicos*
Et. Class.	*Etudes Classiques*
GRBS	*Greek, Roman and Byzantine Studies*
GWU	*Geschichte in Wissenschaft und Unterricht*
HSCP, HSPh	*Harvard Studies in Classical Philology*
HZ	*Historische Zeitschrift*
IH	*L'Information Historique*
JHS	*The Journal of Hellenic Studies*
JNG	*Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte*
JOEAI	*Jahreshefte des Oesterreichen Archaeologischen Institut*
JP	*Journal of Philology*
JRS	*The Journal of Roman Studies*
JS	*Journal des Savants*
LEC	*Les Etudes Classiques*
MERF	*Mèlanges d'Archaeologie et d'Histoire de l'Ecole Française de Rome*
MH, Mus. Helv.	*Museum Helveticum*
Mad. Mitt.	*Madrider Mitteilungen*
NRS	*Nuova Rivista Storica*
NAA	*Notices d'Archeologie armoricaine*
NC, Num. Chron.	*Numismatic Chronicle*
Num. Circ.	*Numismatic Circular*
NDI	*Nuovo Digesto Italiano*
Num. Hisp.	*Nummario Hispánico*
NJAB	*Neue Jahrbuch für Antike und deutsche Bildung*
PACA	*Proceedings of the African Classical Association*
PAPhS	*Proceedings of the American Philosophical Society*
PBSR	*Papers of the British School at Rome*
PCA	*Proceedings of the Classical Association*
PCPhS	*Proceedings of the Cambridge Philological Society*
PP	*La Parola del Passato*
PQ	*Philological Quarterly*
PhW, Phil. Woch.	*Philologische Wochenschrift*
RAL	*Rendiconti della Classe di Scienze morali, storiche e filologiche dell'Academia dei Lincei*
RAAN	*Rendiconti dell'Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti di Napoli*
RD	*Revue Historique de Droit français et étranger*
RE	*Paulys Real-Encyclopädie der classischen Altertumswissenschaft*
REA	*Revue des Etudes Anciennes*
REG	*Revue des Etudes Grecques*
REL	*Revue des Etudes Latines*
RFIC	*Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*
RH	*Revue Historique*
RHD	*Revue d'Histoire du Droit*
RHM, Rev. Hist. Mil.	*Revista de Historia Militar*

RIDA	*Revue Internationale des Droits de l'Antiquité*
RIL	*Rendiconti dell'Istituto Lombardo*
RIN	*Rivista Italiana di Numismatica e Scienze affini*
RhM	*Rheinisches Museum*
RPh, Rev. Phil.	*Revue de Philologie*
RSC	*Rivista di Studi Classici*
RSI	*Rivista Storica Italiana*
RSL	*Rivista di Studi Liguri*
RUB	*Revue de l'Université de Bruxelles*
SB.	*Sitszungsberichte*
SCO	*Studi Classici e Orientali*
SDHI	*Studia et Documenta Historiae et Iuris*
SE	*Studi Etruschi*
SIFC	*Studi Italiani di Filologia Classica*
SMSR	*Studi e Materiali di Storia delle Religioni*
SS	*Studi Sardi*
TAPhA	*Transactions and Proceeding of the American Philological Association*
VDI	*Vestnik Drevnej Istorii* (Revista de Historia Antigua)
VSWG	*Vierteljahresschrift für Sozial- und Wirtschaftsgeschichte*
WG	*Welt als Geschichte*
WS	*Wiener Studien*
WZ	*Wissenschaftliche Zeitschrift*
ZRG	*Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte* (Romanistische Abteilung)

Bibliografía general

La historia de la República Romana ha sido tratada repetidas veces como tema monográfico y en el marco de las Historias Generales de Roma o de la Antigüedad. Citemos entre ellas, *Cambridge Ancient History,* vols. VII-X, Cambridge, 1928-1932, con contribuciones de M. Cary, F. E. Adcock, T. Frank, H. Last y H. S. Jones, entre otros. *Storia di Roma,* editada por el Instituto di Studi Romani, 1. R. Paribeni, *Le origini e il periodo regio. La repubblica fino alla conquista del primato in Italia,* 1954; 2. G. Gianelli, *Roma nell'età delle guerre puniche,* 1938; 3. G. Corradi, *Le grandi conquiste mediterranee,* 1945; 5. R. Paribeni, *L'età di Cesare e di Augusto,* 1950 (no ha aparecido aún el tomo 4 de G. Tibiletti, *Dai Gracchi a Silla). Histoire Générale,* editada por G. Glotz: I, E. Pais-J. Bayet, *Des origines à l'achèvement de la conquête,* 1940[3]; II, 1, G. Bloch-J. Carcopino, *Des Gracques à Sylla,* 1952[3]; II, 2, J. Carcopino, *César,* 1950[4] (traducción española, Madrid, 1974). G. Gianelli, *Gli stati ellenistici e la repubblica romana,* Milán, 1959 (en *Storia Universale,* editada por E. Pontieri). L. Pareti, *Storia di Roma e del mondo romano,* 6 volúmenes, Turín, 1952-1961. *Methuen's History of the Greek and Roman World:* H. H. Scullard, *Roman World from 753 to 146 B. C.,* 1961[3]; F. B. Marsh-H. H. Scullard, *Roman World from 146 B. C. to 30 B. C.,* 1961[3]. A. Piganiol, *Histoire de Rome,* París, 1962[5] (Coll. Clio, 3). *Propyläenweltgeschichte,* editada por G. Mann-A. Heuss: 4. *Rom. Die römische Welt,* Berlín, 1963, con contribuciones de J. Bleicken, W. Hoffmann y A. Heuss. H. C. Boren, *The Roman Republic,* Princeton, 1965. *Historia Universal siglo XXI* (edición original, *Fischerweltgeschichte):* 6. P. Grimal, *El helenismo y el auge de Roma,* Madrid, 1972; 7. *Id., La formación del imperio romano,* 1973. A. H. MacDonald, *Republican Rome,* Londres, 1966. A. Aymard-J. Auboyer, *Roma y su imperio,* Barcelona, 1967[3] *(Historia General de las Civilizaciones,* 2). G. de Sanctis, *Storia dei Romani,* Florencia, 1967-1968[2]. *Nouvelle Clio. L'Histoire et ses Problèmes:* 7. J. Heurgon, *Rome et la Méditerranée occidentale jusqu'aux guerres puniques,* 1969 (traducción española, Barcelona, 1971); 8. Cl. Nicolet, *Rome et la conquête du monde Mediterranéen,* 2 vols., 1977-1978. G. Gianelli-S. Mazzarino, *Trattato di Storia Romana,* 2 vols., 1970[4]. H. Bengtson, *Grundriss der römischen Geschichte mit Quellenkunde. I: Republik und Kaiserzeit bis 284 n. Chr.* Munich, 1970[2] (Handbuch der Altertumswissenschaft, III, 5. 1). S. I. Kovaliov, *Historia de Roma,* 2 vols., Madrid, 1973. J. Vogt, *Die römische Republik,* Munich, 1973[6]. A Piganiol, *La conquête romaine,* París, 1974[6] (coll. *Peuples et Civilisations).* A. Heuss, *Römische Geschichte,* Braunschweig, 1976[4]. G. Clementi, *Guida alla storia romana,* Milán, 1977; *Fontana History of the Ancient World:* R. M. Ogilvie, *Early Rome and the Etruscans,* 1977; M. Crawford, *The Roman Republic,* 1978. M. Cary-H. H. Scullard, *History of the Roman World,* Londres, 1975[3].

Una más precisa y extensa información bibliográfica y de consulta sobre los ámbitos concretos de la Historia de la república —geográficos, cronológicos, derecho, constitución, economía y sociedad—, así como sobre el estado de la investigación ofrecen las siguientes obras: *Paulys Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft,* editada por W. Kroll, K. Mittelhaus y K. Ziegler, Stuttgart, 1893 y ss.; P. E. Arias, *Bibliografia e fonti della storia romana,* Bo-

lonia, 1955; *Der kleine Pauly*, editado por K. Ziegler y W. Sontheimer, 5 volúmenes, Stuttgart, 1964-1975; *Lexikon der Alten Welt*, editado por C. Andresen, Zürich, 1965; P. Petit, *Guide de l'étudiant en histoire ancienne*, París, 1969[3]; P. Grimal, *Guide de l'étudiant latiniste*, París, 1971; H. Bengtson, *Einführung in die Alte Geschichte*, Munich, 1969[6]; *Oxford Classical Dictionary*, editado por N. G. L. Hammond y H. H. Scullard, Oxford, 1970[2]; *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt I. Von den Anfängen Roms bis zum Ausgang der Republik*, 4 vols., Berlín, 1972-1973; *Nuove Questioni di Storia Antica*, Milán, 1972; J. M. Roldán, *Introducción a la Historia Antigua*, Madrid, 1975; K. Christ, *Römische Geschichte, Einführung, Quellenkunde, Bibliographie*, Darmstadt, 1976[2]; *íd., Römische Geschichte. Eine Bibliographie*, Darmstadt, 1976; *L'Anné Philologique*, París, 1928 y ss.; *Gnomon*, Berlín, 1925-1943; Munich, 1947 y ss.; *Bulletin analitique d'Histoire Romaine*, Estrasburgo, 1962 y ss., y, naturalmente, todas las revistas especializadas de Historia Antigua, de las que destacaremos *American Journal of Philology*, Baltimore, 1880 y ss.; *Athenaeum*, Pavía, 1913 y siguientes; *Chiron*, Munich, 1971 y ss.; *Classical Philology*, Chicago, 1906 y ss.; *Gymnasium*, Heidelberg, 1890 y ss.; *Historia*, Wiesbaden, 1950 y ss.; *Journal of Roman Studies*, Londres, 1911 y ss.; *Klio*, Leipzig, 1901-1944; Berlín, 1958 y ss.; *Latomus*, Bruselas, 1937 y ss.; *La Parola del Passato*, Nápoles, 1946 y ss.; *Revue des Études anciennes*, Burdeos, 1899 y ss.; *Rivista Storica dell'Antichitá*, Bolonia, 1971 y ss., y, entre las españolas, *Emerita*, Madrid, 1943 y ss., e *Hispania Antigua*, Valladolid, 1971 y ss.

De los atlas de la Antigüedad pueden utilizarse H. E. Stier-E. Kirsten, *Westermanns Atlas zur Weltgeschichte. 1. Vorzeit und Altertum*, Braunschweig, 1956; H. Bengtson-V. Milojcic, *Grosser Historischer Weltatlas. 1. Vorgeschichte und Altertum*, Munich, 1958[3]; C. Mac Evedy, *The Penguin atlas of ancient history*, Baltimore, 1967; H. Kinder-W. Hilgemann, *Atlas histórico*, Madrid, 1972 (edición original *DTV-Atlas zur Weltgeschichte*, Munich, 1964).

I. ROMA E ITALIA

I. La protohistoria italiana

1. *Del paleolítico a la edad del bronce*

En general, sobre la prehistoria y protohistoria de Italia, H. Nissen, *Italische Landeskunde. 1. Land und Leute. 2. Die Städte*, Berlín, 1883-1902; H. J. Rose, *Primitive Cultures in Italy*, Londres, 1926; A. Della Seta, *Italia Antica*, Bérgamo, 1928[2]; D. Randall Mac Iver, *Italy before the Romans*, Oxford, 1928; U. Renilli, *Le origini della civiltà italiana*, Roma, 1929; E. Pais, *Storia dell'Italia antica e della Sicilia per l'età anteriore al dominio romano*, 2 vols., Turín, 1933[2]; P. Ducati, *L'Italia antica*, Milán, 1936 *(Storia d'Italia, 1)*; Fr. Altheim, *Italien und Rom*, 2 vols., Berlín, 1941; P. Baroncelli, *La preistoria d'Italia nell'ultimo trentennio*, Roma, 1943; J. Bradford, *Pre-etruscan Italy*, Londres, 1958; A. M. Radmilli, *Piccola guida della preistoria italiana*, Florencia, 1965[2]; J. Filip, *Enzyclopädisches Handbuch zur Ur- und Frühgeschichte Europas*, 2 vols., Stuttgart, 1966-1969; G. Patroni, *La preistoria*, Milán, 1951[2] *(Storia política d'Italia)*; P. Laviosa, *Il Mediterraneo, l'Europa e l'Italia durante la preistoria*, Turín, 1954; G. Kaschnitz von Weinberg, *Italien mit Sardinien, Sizilien und Malta*, Munich, 1954 *(Handbuch der Archäologie*, VI, 2); *Atti del primo simposio internazionale di protoistoria italiana*, Roma, 1969; R. Pittioni, «Italien, urgeschichtliche Kulturen», en *RE*, Suppl. IX (1972), cols. 105-372; S. Moscati, *Italia archaeologica*, 2 vols., Novara, 1973; A. Bernardi, «L'Italia antichissima e le origini di Roma», en *Nuove Questioni di Storia Antica*, Milán, 1973, págs. 241-281.

Sobre el neolítico y la edad del bronce, T. E. Peet, *The Stone and Bronze Ages in Italy and Sicily*, Oxford, 1909; G. Montelius, *Civilisation primitive en Italie depuis l'introduction des métaux*, 4 vols., Estocolmo, 1895-1910; U. Re-

LLINI, «La civiltà enea in Italia», *BPI*, 53, 1933, págs. 63-96. En particular, sobre la cultura de las nuraghe, G. LILLIU, «La Sardegna nell II milennio ante Christo», *RSI*, 57, 1965, págs. 358-420; sobre la cultura apenínica, S. M. PUGLISI, *La civiltà appenninica. Origine della communità appenninica. Origine delle communità pastorali in Italia*, Florencia, 1959; sobre Italia meridional y la presencia micénica, G. PUGLIESE CARRATELLI, «Per la storia delle relazioni micenee con l'Italía», *PP*, 13, 1958, págs. 205-220; L. BERNABO BREA, «Il neolitico e la prima civiltà dei metalli», *Atti del I Convegno sulla Magna Grecia, Tarento, 1961*, Nápoles, 1962, págs. 61-97; F. BIANCOFIORE, *La civiltà micenea nell'Italia meridionale*, Roma, 1963; sobre la cultura de las terramaras, G. SAEFLUND, *Le terramare delle provincia di Modena, Reggio, Emilia, Parma, Piacenza*, Lund-Leipzig, 1939.

2. *La indoeuropeización de Italia*

En general, sobre la edad del hierro en Italia, M. PALLOTINO, «Sulla cronologia dell'età del bronzo finale e dell'età del ferro in Italia», *SE*, 28, 1960, páginas 11-47; D. RANDALL MACIVER, *The Iron Age in Italy*, Oxford, 1927; U. RELLINI, «Sull'origine della civiltà del ferro in Italia», *SE*, 12, 1938, págs. 9-16; *Civiltà del Ferro. Studi pubblicati nella ricorrenza centenaria delle scoperte di Villanova*, Bolonia, 1960. En particular, sobre la cultura de Villanova, D. RANDALL MACIVER, *Villanovian and Early Etruscans*, Oxford, 1924; el Hierro en el Lacio, P. G. GIEROW, *The Iron Age of Latium*. Lund. *I. Classification and Analysis*, 1966. *II. Excavations and Finds. 1. The Alban Hills*, 1964; en el Piceno, W. DUMITRESCU, *La civiltà del ferro nel Piceno*, Bucarest, 1930.

La indoeuropeización de Italia y las lenguas itálicas, G. PATRONI, «L'indoeuropeizzazione dell'Italia», *Athenaeum*, 18, 1939, págs. 213-226; G. DEVOTO, *Origini indoeuropee*, Florencia, 1962; H. HENCKEN, «Indoeuropean Languages and Archaeology», *American Anthropological Association*, 84, 1955; E. PULGRAM, *The Tonges of Italy. Prehistory and History*, Cambridge, 1958; O. HAAS, *Das frühitalische Element. Versuch über die Sprache der ersten Indogermanen Italiens*, Viena, 1960; A. AMNIET, «La linguistique italique», en *ANRW*, I, 2, Berlín, 1972, págiginas 522-592; E. VETTER, *Handbuch der italischen Dialekten*. I, Heidelberg, 1953; G. BOTTIGLIONI, *Manuale dei dialecti italici*, Bolonia, 1954; V. PISANI, *La lingua dell'Italia oltre il latino*, Turín, 1964[a]; G. GIACOMELLI, *La lingua falisca*, Florencia, 1963; A. MEILLET, *Esquisse d'une histoire de la langue latine*, París, 1966. En especial, sobre las tabulae iguvinae, G. DEVOTO, *Tabulae Iguvinae*, Roma, 1962[3]; J. W. POULTNEY, *The Bronze Tables of Iguvium*, Baltimore, 1959.

3. *Los pueblos itálicos*

Véase, en general, sobre la etnia itálica, U. RELLINI, *L'origini della civiltà italica*, Roma, 1929; M. PALLOTINO, «Popolazioni storiche dell'Italia antica», en *Guida allo studio della civiltà romana antica*, editado por V. USSANI-F. ARNALDI, I, Nápoles, 1952, 77 y ss.; *íd.*, «Le origini storiche dei popoli italici», *X Congresso Internazionale de Scienze Storiche. Relazioni*, II, Roma, 1955, págs. 3-60; G. DEVOTO, *Gli antichi Italici*, Florencia, 1969[4].

Sobre los diferentes pueblos de Italia, L. BARFIELD, *Northern Italy before Rome*, Londres, 1971; G. A. MANSUELLI-P. SCARANI, *L'Emilia prima dei Romani*, Milán, 1961; D. H. TRUMP, *Central and Southern Italie before the Romans*, Londres, 1966; E. T. SALMON, *Samnium and the samnites*, Oxford, 1967; M. G. BRUNO, «I Sabini e la loro lingua», *RIL*, 95, 1961, págs. 501 y ss.; 96, 1962, págs. 565 y siguientes; L. PARETI, *Sicilia antica*, Palermo, 1959; L. BERNABO BREA, *Sicily before the Greeks*, 1957; G. LILLIU, *La civiltà dei Sardi*, Turín, 1963.

II. Griegos y etruscos

A) *La colonización griega en Italia*

Hdt., 7, 166; Pind. *Pyth.*, 1, 75; Arist. *Poet.*, 1459 a 25; Iustin., 19, 1, 10 (dependiente de Eforo); Diodor. Sic., 11, 1, 4; poemas de Píndaro y Baquílides, así como la *Política* de Aristóteles.

Sobre la colonización griega, en general, J. Berard, *La colanisation grecque*, París, 1957; J. Boardman, *Los griegos de ultramar: comercio y expansión colonial antes de la era clásica*, Madrid, 1973; sobre la colonización de Italia y Sicilia, E. Pais, *Storia della Sicilia e della Magna Grecia*, I, Turín-Palermo, 1894; E. Ciaceri, *Storia della Magna Grecia*, 3 vols., Milán-Génova, 1928-1940; T. J. Dunbanin, *The Western Greeks*, Oxford, 1948; J. Berard, *La colonisation grecque de l'Italie méridionale et de la Sicile dans l'Antiquité: l'histoire et la legende*, París, 1957[2]; A. G. Woodhead, *The Greeks in the West*, Londres, 1962; Greci ed Italici in Magna Grecia, *Atti del primo convegno di studi sulla Magna Grecia. Tarento 1961*, Nápoles, 1962; A. Graf Schenk von Stauffenberg, *Trinakria. Sizilien und Grossgriechenland in archaischer und frühklassischer Zeit*, Munich, 1963; E. Lepore, «La Magna Grecia», *PP*, 20, 1965, págs. 94-112; U. P. Dioegemueller, «Untersuchugen zur Anlage und zur Entwicklung der Städte "Grossgriechenlands"», *Gymnasium*, 72, 1965, págs. 27-62; D. Randall MacIver, *Greek Cities in Italy and Sicily*, Oxford, 1968[2]; J. Bayet, *La Sicile Grecque*, París, 1930; L. Pareti, *Sicilia antica*, Palermo, 1959; J. Irmscher, «Das antike Sizilien in der Altertumsforschung der sozialistischen Länder», *Kôkalos*, 14/15, 1968/69, 262 y ss.; M. I. Finley, *A History of Sicily to the Arab Conquest*, Londres, 1968; G. Vallet, *Rhégion et Zancle. Histoire, commerce et civilisation des cités chalcidiennes du détroit de Messine*, París, 1958.

B) *Los etruscos*

Si hacemos excepción de los datos dispersos en escritores greco-latinos, como Varrón, Livio, Dionisio de Halicarnaso y Séneca, entre otros, las únicas fuentes literarias antiguas sobre los etruscos son de carácter epigráfico; entre las principales colecciones, *Corpus Inscriptionum Etruscarum*, Leipzig, desde 1893; M. Pallotino, *Testimonia linguae etruscae*, Florencia, 1968[2]. Son los más importantes testimonios para el estudio del pueblo etrusco los arqueológicos, publicados en monografías o revistas especializadas, la más importante, *Studi Etrusci* (SE), editada por el Istituto di Studi Etruschi ed Italici de Florencia, desde 1927.

Sobre los etruscos, en general, P. Ducati, *Etruria antica*, 2 volúmenes, Turín, 1927; *íd.*, *Le problème étrusque*, París, 1938; R. Pfister, *Die Etrusker*, Munich, 1940; M. Pallotino, *Gli Etruschi*, Roma, 1940; M. Renard, *Initiation à l'étruscologie*, Bruselas, 1941; M. Lopes Pegna, *Saggio di bibliografia Etrusca*, Florencia, 1953; O. W. von Vaccano, *Die Etrusker. Werden und geistige Welt*, Stuttgart, 1955; el volumen 6 de la revista *Historia*, 1957, con importantes contribuciones de Pallotino, Olzscha, Bloch, Heurgon, Mazzarino, Heibig y Saeflung; A. Hus, *Les Étrusques, peuple secret*, París, 1957; R. Bloch, *Los etruscos*, Barcelona, 1961; M. Pallotino, *Etruscologia*, Milán, 1963[5] (traducción española en Buenos Aires, 1965); P. Bosch Gimpera, «Réflexions sur le problème des Étrusques», *Mélanges A. Piganiol*, París, 1966, págs. 637-653; L. Banti, *Il mondo degli Etruschi*, Roma, 1969; A. J. Pfiffig, *Einführung in die Etruskologie. Probleme, Methoden, Ergebnisse*, Darmstadt, 1972; R. Bloch, «L'état des études étruscologiques», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, páginas 12-21; G. Radke, «Etrurien - ein Produkt politischer, sozialer und kulturellen Spannungen», *Klio*, 56, 1974, págs. 29-53.

1. *El origen de los etruscos*

Sobre las teorías del origen de los etruscos consúltese L. Pareti, *Le origini etrusche. 1. Leggende e i dati della scienza,* Florencia, 1926; W. Brandenstein, *Die Herkunft der Etrusker,* Leipzig, 1937; M. Renard, «Nicolas Fréret et la theórie de l'origine septentrionale des Etrusques», *Latomus,* 1939, págs. 84-94; M. Pallotino, *L'origine degli Etruschi,* Roma, 1947; J. Berard «La question des origines étrusques», *REA,* 51, 1949, págs. 201-245; Fr. Altheim, *Der Ursprung der Etrusker,* Baden-Baden, 1950; A. Piganiol, «Les Étrusques peuple d'Orient», *Cahiers d'histoire mondiale,* 1, 1953, págs. 328-352; *A Ciba Foundation Symposium on Medical Biology and Etruscan Origins,* Londres, 1959, con contribuciones de diversos especialistas; J. B. Ward Perkins, «The Problem of Etruscan Origins», *Harward Studies in Class. Philologie,* 64, 1959, págs. 1-26; M. Pallotino, «Nuovi Studi sul problema delle origini etrusche (Bilancio etrusco)», *SE,* 29, 1961, págs. 3-30; H. Hencken, «A View of Etruscan Origins», *Antiquity,* 40, 1966, págs. 205-211; L. Aigner, *Tesi, ipotesi e considerazioni sull'origine degli Etruschi,* Graz, 1972.

2. *El problema de la lengua etrusca*

En general, A. Trombetti, *La lingua etrusca,* Florencia, 1928; G. Buonamici, *Epigraphia etrusca,* Florencia, 1932; M. Pallotino, *Elementi di lingua etrusca,* Florencia, 1936; A. J. Pfiffig, *Die etruskische Sprache. Versuch einer Gesamtdarstellung,* Graz, 1969; en particular, sobre la momia de Zagreb, M. Pallotino, «Il contenuto del testo della mummia di Zagrabia», *SE,* 6, 1932, págs. 279 y ss.; K. Olzscha, *Interpretation der Agramer Mumienbinde,* Leipzig, 1939.

3. *La historia etrusca*

En general, M. Lopes Pegna, *Storia del popolo etrusco,* Florencia, 1959; A. Hus, *Les siècles d'or de l'histoire étrusque (675-475 av. J. C.),* Bruselas, 1976; A. Grenier, «Les Étrusques et l'histoire primitive de l'Italie», *RH,* 178, 1936, págs. 502-523. Sobre los comienzos de la historia etrusca, C. F. C. Hawkes, «The Problem of the Origins of the archaic cultures in Etruria and its main difficulties», *SE,* 27, 1959, págs. 363-382; D. Randall MacIver, *Villanovians and Early Etruscans,* Oxford, 1924; H. Hencken, *Tarquinia, Villanovians and Early Etruscans,* 2 vols., Cambridge Mass., 1968; Fr. Schachermeyr, *Etruskische Frühgeschichte,* Berlín, 1929. Sobre las relaciones entre Etruria y Cartago, M. Pallotino, «Les relations entre Etrusques et Carthage du VII[e] au III[ème] siècle av. J. C.», *Les cahiers de Tunisie,* 44, 1963, págs. 23-29; J. Heurgon, «Les inscriptions de Pyrgi et l'aliance étrusco-punique autour de 500 av. J. C.», *C.R.A.I., 1965,* París, 1966, págs. 88-103; G. Pugliese Carratelli, «Intorno alle lamine di Pyrgi», *SE,* 23, 1965, págs. 221-235; J. Ferron, «Les relations de Carthage avec l'Étrurie», *Latomus,* 25, 1966, págs. 689-709; *id.,* «Un traité d'alliance entre Caere et Carthage contemporain des derniers temps de la royauté étrusque à Rome ou l'évènement commemoré par la quasi-bilingue de Pyrgi», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, págs. 189 y ss. Sobre la expansión continental, N. Alfieri-P. E. Arias-M. Hirmer, *Spina,* Munich, 1958; *Spina e l'Etruria padana. Convegno di studi etruschi (Ferrara, 1957),* Florencia, 1959; M. Zuffa, «La questione etrusca in Felsina», *Civiltà del Ferro,* Bolonia, 1960, págs. 119-130; M. Pallotino, «Gli Etruschi nell'Italia del Nord», *Hommages à A. Grenier,* Bruselas, 1962, páginas 1207-1216; A. Alfoeldi, «Die Etrusker in Latium und Rom», *Gymnasium,* 70, 1963, páginas 385 y ss.; *id., Early Rom and the Latins,* Ann Arbor, 1964. Sobre la decadencia etrusca, W. V. Harris, *Rome in Etruria and Umbria,* Oxford, 1971 (véase también pág. 669).

4. *La sociedad etrusca*

En general, A. Solari, *Vita pubblica e privata degli Etruschi,* Florencia, 1930; J. Heurgon, *La vie quotidienne chez les Étrusches,* París, 1961. Sobre diversos aspectos de la estructura política, G. Camporeale, «Sull'organizzazione statuale degli Etruschi, *PP,* 13, 1958, págs. 5-25; R. Lambrechts, *Essai sur les magistratures des Républiques étrusques,* Bruselas, 1959; B. Liou, *Praetores Etruriae XV populorum,* Coll. Latomus, 106, 1969. Sobre la organización social, Th. Franfort, «Les classes serviles en Étrurie», *Latomus,* 18, 1959, págs. 3 y ss.; A. J. Pfiffig, «Zur Sittengeschichte der Etrusker», *Gymnasium,* 71, 1964, págs. 17-36; F. Coarelli-M. Torelli, *Die Städte der Etrusker,* Freiburg, 1974. Sobre minería, G. d'Achiardi, «L'industria mineraria e metallurgica in Toscana al tempo degli Etruschi», *SE,* 1, 1927, páginas 411 y ss. Sobre la religión, C. Clemen, *Die Religion der Etrusker,* Bonn, 1936; R. Herbig, *Götter und Dämonen der Etrusker,* Maguncia, 1965; C. O. Thulin, *Die etruskische Disciplin,* Darmstadt, 1968; A. J. Pfiffig, *Religio etrusca,* Graz, 1974. Sobre el arte etrusco, P. Ducati, *Storia dell'arte etrusca,* 2 volúmenes, Florencia, 1927; G. Q. Giglioli, *L'arte etrusca,* Milán, 1935; R. Bloch, *L'art et la civilisation étrusques,* París, 1955; R. Bianchi Bandinelli, «Arte Etrusca», en *Enciclopedia dell'arte antica,* III, 1960; G. Mansuelli, *Etrurien und die Anfänge Roms,* Baden-Baden, 1963 (traducción española, col. Arte de los Pueblos, Barcelona, 1963); E. Richardson, *The Etruscans. Their Art and Civilisation,* Chicago-Londres, 1964; H. Muehlestein, *Die Etrusker im Spiegel ihrer Kunst,* Berlín, 1969.

III. Los orígenes de Roma. La monarquía

Apenas restan fuentes originales de la más antigua historia romana. De ellas, la más antigua es la inscripción del Foro romano, hallada en 1899 y conocida como *lapis niger,* que marcaba el lugar de la tumba de Rómulo. Se fecha en los últimos años del siglo vi; correspondería, por tanto, a finales de la época monárquica o a los primeros años de la república. Su estado fragmentario no permite una reconstrucción precisa y su interpretación tampoco es completamente segura, aunque parece que se trata de un texto de carácter sacral y, más precisamente, en relación con el *rex sacrorum.* Precisamente a este ámbito corresponde la más antigua tradición romana, en la que hay que incluir los calendarios de fiestas, parte de ellos, aún pertenecientes a época real. Pero estos documentos arcaicos sólo nos son conocidos por transmisiones de la tradición literaria. Así, el *ius Papinianum* era una recopilación de leyes, de carácter religioso, atribuidas a los reyes, *leges regiae.* Pero, sin duda, de los más antiguos documentos legales, es la *codificación de las doce tablas* el más importante. Fechado en 451, no se ha conservado completo, pero es posible su reconstrucción gracias a las numerosas citas de autores posteriores que reproducen su estilo arcaico y lapidario [K. G. Bruns-Th. Mommsen-O. Gradenwitz, *Fontes Iuris Romani Antiqui,* 1909[7]; S. Riccobono, *Fontes Iuris Antejustiniani, I. Leges,* 1941; véase texto y bibliografía en F. Camacho, *Introducción histórica al estudio del derecho romano,* Granada, 1980, y más abajo pág. 666 *(Las doce tablas)].*

La fuente primaria histórica principal para la reconstrucción de la primitiva historia, a partir del siglo v, es la lista de magistrados de la república o *Fasti,* cuyo nombre —procedente de *fas,* «que es lícito» o «permitido»— se justifica por su origen. En época muy arcaica, los *pontifices,* sacerdotes romanos, como mediadores entre la divinidad y la comunidad, tenían competencia sobre la ordenación y reglamentación del tiempo. Era de decisiva importancia fijar las fechas precisas en las que estaba permitido realizar actos públicos y negocios privados. Los *Fasti,* pues, como calendario y con los acontecimientos del año, contenían los días en los que estaba permitido jurídicamente resolver negocios *(fas)* y aquellos en los que estaba prohibido *(nefas).* Pero además y puesto que el año romano no se fijaba según una era, sino que recibía el nombre de los ma-

gistrados epónimos (cónsules, generalmente), se hizo necesario, para contar con una cronología precisa y oficial, compilar listas de estos magistrados. Las principales proceden de época augústea, redactadas por anticuarios que han utilizado material más antiguo. Así, los *Fasti Capitolini,* en mármol, descubiertos en el Capitolio en 1536, contienen la lista de magistrados mayores (cónsules, dictadores, tribunos militares con potestad consular...) desde el primer año de la república. No son los únicos, puesto que existen otros de carácter local, como los de Ostia y Antium. Se completan con los llamados *Fasti triumphales,* en donde se registran los triunfos militares de los caudillos romanos, desde el propio Rómulo, que sólo son fiables a partir de las guerras contra Pirro, ya que el resto del material ha sido compilado por anticuarios augústeos. El carácter histórico de los *Fasti* es muy problemático y ha sido objeto de numerosas críticas. Pero constituyen el marco originario y los primeros esbozos de una tradición historiográfica, ya que, aún en forma muy sincopada, recogen los acontecimientos relevantes anuales. En cualquier caso, hay que suponer que, desde fecha muy temprana, ya se llevaban listas de magistrados, imprescindibles para la vida pública y privada. Conocemos de la existencia de unos *libri lintei,* escritos sobre tela, que se guardaban en el templo de Juno Moneta, en el Capitolio, que contenían listas de magistrados que llegaban hasta mitad del siglo v. En un momento determinado, de las listas propias de magistrados, es decir, los auténticos calendarios, se separaron los datos de carácter fáctico, que se comenzaron a exponer públicamente en los muros del edificio del *pontifex maximus,* la *Regia,* sobre una tabla blanca, el *album.* Se supone que esta costumbre procede del siglo IV; el edil curul Cn. Flavio los publicó en el año 300. Dado su criterio anual reciben el nombre de *Annales.* Es seguro de todos modos que estas crónicas, con lo más importante de la vida pública, que redactaban los pontífices, fueron publicadas en 123 a. C. por el *pontifex Maximus* P. Mucio Escévola, en 80 libros, los *annales maximi* (Texto de los *Fasti* en CIL I²; A. DEGRASSI, *Inscriptiones Italiae,* XIII, 1947. Una amplia discusión sobre los mismos en R. WERNER, *Der Beginn der römischen Republik,* Munich-Viena, 1963, págs. 219 y ss. Véase también K. HANELL, *Das altrömische eponyme Amt,* Lund, 1946).

Con la base de esta tradición, a la que han de añadirse cantos heroicos transmitidos oralmente, como aún se cantaban en los banquetes de época de Catón, y otro material privado como discursos, *elogia, laudationes funebres,* etc., de las grandes familias romanas, aparece en Roma la analística, o primera forma propiamente dicha de historiografía. Su origen es bastante tardío, puesto que los primeros autores son contemporáneos a la segunda guerra púnica. Característica es la redacción de estas primeras obras en lengua griega, como instrumento de la política, orientado hacia el Este griego. Los más antiguos autores conocidos, cuyas obras no se conservan, son Q. Fabio Pictor y L. Cincio Alimento. Sabemos que sus obras se disponían según un riguroso orden cronológico. Todavía a mitad del siglo II, C. Acilio y A. Postumio Albino siguen utilizando en sus *libri annales* el idioma griego como expresión literaria. Parece que el primer historiador que se sirve de la lengua latina es L. Casio Hemina, del que desconocemos prácticamente todo, excepto que vivió hacia mitad del siglo II. De la misma época, tres políticos sobresalientes de la aristocracia romana escriben también *annales,* Q. Fabio Máximo Serviliano, cónsul en 142; L. Calpurnio Pisón, cónsul en 133, y C. Sempronio Tuditano, cónsul en 129. Se conoce este grupo como analística presilana, al que aún habría de añadirse el nombre de Cn. Gelio, compilador de al menos 97 libros con una más amplia concepción histórica. A la época silana corresponden los analistas directamente utilizados como fuentes por escritores cuyas obras conocemos ya textualmente, como Livio y Dionisio. Así, Q. Claudio Cuadrigario, Valerio Antias, C. Licinio Macer y Elio Tuberón, este último un poco más reciente, contemporáneo de Cicerón. En este grupo de escritores se encuentran las fuentes de la narración tradicional, que, naturalmente, influencian, con todos sus aspectos negativos, nuestro conocimiento de los primeros siglos de Roma. Puesto que la función de la analística es de significado político y, por tanto, tendenciosa, acotada entre las limitaciones del esquema analítico y una fuerte concepción religiosa. En efecto, la analística, como dijimos, se ancla en la forma a la crónica anual, que ni siquiera será abandonada por los grandes historiadores romanos, como Livio y Tácito. Pero más importante es destacar que la historiografía

romana generalmente reproduce el punto de vista de la aristocracia. Por ello muestra la concepción histórica de la *nobilitas,* justifica sus acciones políticas y sus exigencias de dirección mediante una constante mención a un pasado fuertemente idealizado (fragmentos en H. PETER, *Historicorum romanorum reliquiae,* I, 1914²; II, 1906 (nueva edición, Leipzig, 1970). En general, sobre el tema, S. MAZZARINO, *Il pensiero storico classico,* II, 1, 1966; M. GELZER, «Der Anfang römischer Geschichtschreibung», *Hermes,* 69, 1934, págs. 46 y ss.; FR. KLINGNER, *Römische Geisteswelt,* 1961⁴; K. HANELL, *Zur Problematik der älteren Geschichtsschreibung,* Entretiens Foundation Hardt, IV, Ginebra, 1956; V. POESCHL, *Römische Geschichtsschreibung,* Wege der Forschung XC, Darmstadt, 1962. En especial, sobre Fabio Pictor, A. ALFOELDI, *Early Rom and the Latins,* Ann Arbor, 1963; *íd., Römische Frühgeschichte,* Heidelberg, 1976, páginas 48 y ss.

Tal como han llegado a nosotros, las fuentes históricas existentes para el conocimiento de la historia primitiva de Roma son fundamentalmente las historias de Tito Livio y la arqueología de Dionisio de Halicarnaso, ambas incompletas. La obra de *Tito Livio* contenía originalmente la historia de Roma desde la llegada de Eneas al Lacio hasta el año 9 a. C., en 142 libros, divididos en grupos de diez, o décadas, como las llamaron escritores de la Antigüedad tardía. Es lamentable la falta para la época arcaica de la década II, que apenas se compensa por la existencia de magros resúmenes o índices, las *periochae.* Livio, contemporáneo de Augusto y ferviente partidario de su política de «reconstrucción nacional», considera la historia como una disciplina de valor moral. Tiene, por tanto, un fuerte carácter ejemplar y nacionalista. Su valor histórico, lógicamente, depende de la calidad de las fuentes utilizadas, en general, la joven analística silana, y es, por consiguiente, cuestionable [Ediciones, C. F. WALTERS-R. S. CONWAY-S. K. JONSHON, 4 vols., Oxford, 1914-1935; J. BAYET, *Histoire romaine,* con traducción francesa de G. BAILLET, París, 1946-1954, 5 vols. Traducción española, TITO LIVIO, *Décadas de la Historia Romana,* 2 vols., Buenos Aires, 1944. Citemos entre los muchos estudios dedicados al historiador, H. BORNECQUE, *Tite Live,* París, 1933; F. HELLMANN, *Liviusinterpretationen,* Berlín, 1939; P. G. WALSH, *Livius, His Historical Aims and Methods,* Cambridge, 1961; R. BLOCH, *Tite-Live et les premiers siècles de Rome,* Paris, 1965; M. MAZZA, *Storia e ideologia in Livio; per un'analisi storiografica della Praefactio,* Acireale, 1966; E. BURCK (editor), *Wege zu Livius,* Darmstadt, 1967 (recopilación de importantes artículos de distintos especialistas)]. *Dionisio de Halicarnaso,* crítico literario y maestro de retórica es contemporáneo de Livio. Su obra *Arqueología romana* fue publicada en el año 7 a. C. En veinte libros compilaba la historia de Roma desde su fundación a la primera guerra púnica (264). Sólo se conservan los diez primeros completos, parte del undécimo y extractos del resto. Su valor histórico es semejante en sus rasgos negativos a Livio, por la utilización de fuentes poco fiables. Esto no quiere decir, por supuesto, que ambos no contengan material utilizable, en muchos casos, de gran valor (ediciones, C. JACOBY, *Antiquitatum Romanorum quae supersunt,* Leipzig, 1885-1925; E. CARY, *The Roman Antiquities,* 7 volúmenes, Londres-Cambridge Mass., 1937-1950, con traducción inglesa. De los estudios sobre el autor, E. SCHWARTZ, *RE,* 5 (1905), cols. 934 y ss., s. v. *Dionysio;* E. GABBA, «Studi su Dionigi da Alicarnasso», *Athenaeum,* 38, 1960, 175-225; 39, 1961, 198-214; H. HILL, «Dionysius of Halicarnassus and the Origins of Rome», *JRS,* 51, 1961, 88-93).

Entre las obras generales que tratan de la Historia de Roma se encuentran naturalmente datos referentes a la época arcaica; así, en *Apiano de Alejandría,* que escribe su historia en época de Antonino Pío, y en *Dión Casio,* de comienzos del siglo III. Una especial atención merece el escritor de época cesariana *Diodoro de Agyrion,* que conserva una serie de noticias analísticas para el tiempo comprendido entre 480 y 302. Es difícil fijar el origen de sus fuentes, que, por un tiempo, se creyó dependían de Fabio Pictor (sobre el mismo A. B. DRACHMANN, *Diodors römische Annalen, Kleine Texte für Vorlesungen und Uebungen,* 97, Bonn, 1912). También en los magros resúmenes de epitomistas, como *Floro,* de época adrianea, *Eutropio,* del siglo IV, y *Orosio,* discípulo de San Agustín y autor de una *Historia adversus paganos,* publicada en 417, hay noticias dispersas sobre la época arcaica de Roma.

Finalmente, hemos de referirnos a la literatura anticuaria y erudita, que completa los datos, en resumen escasos y poco fiables, de la analística e historiografía. En ella se contiene un material heterogéneo, pero a veces interesante, de temas muy variados. Así, *M. Terencio Varrón* (116-27 a. C.) es autor de una extensa obra literaria, de la que conservamos los *Rerum rusticarum libri III* y *De lingua latina* (sólo en parte), pero sobre todo los fragmentos de las *Antiquitates,* escritas en 41 libros de *res humanae* y *divinae,* así como *De vita populi romani,* una especie de etnografía en la que Varrón da como fecha de la fundación de Roma el año 753 a. C., que sería fijado como fecha canónica (sobre Varrón, *Varro,* Entretiens Foundation Hardt, 9, Bruselas, 1963; H. Dahlmann, *RE,* suppl., VI (1935), cols. 1172 y ss.). La obra de *Verrio Flaco, libri de significatu verborum,* escrita en época augústea, no se ha conservado sino en un epítome de *Pompeyo Festo,* del siglo II. Contiene un rico material de fuentes más antiguas (A. Dihle, *RE,* VIII, A (1958), cols. 1636 y ss., s. v. *Verrius).* También merece citarse la *Historia Naturalis* de *Plinio el Viejo,* las *Noctes Aticas* de *Aulo Gelio* y el comentario a la Eneida de Virgilio de un autor del siglo IV, Servio, con notas dispersas sobre el tema de la historia arcaica de Roma.

1. *El Lacio primitivo*

Sobre la protohistoria del Lacio y la liga latina, A. Rosenberg, «Zur Geschichte der Latinerbundes», *Hermes,* 54, 1919, 113-173; G. Lugli, *I santuari celebri del Lacio antico,* Roma, 1932; G. Sergi, *Da Alba Longa a Roma,* Roma, 1934; U. Rellini, «Il Lacio nella Preistoria d'Italia», *Quad. Ist. Stud. Rom.,* 1941; E. T. Salmon, «Rom and the Latins», *Phoenix,* 7, 1953, 93-104; 128-135; M. L. Scevola, «Civiltà preistorica e protostorica della zona anziate», *Rend. Ist. Lomb. Scienze Lettere,* 83-84, 1959/60, 1-60; A. Alfoeldi, «Il santuario federale di Diana sull'Aventino e il tempio di Ceres», *SMSR,* 32, 1961, 21-39; Fr. Dionisi, *La scoperta topografica di Alba Longa,* Roma, 1961; A. Bernardi, «Dai *Populi Albenses* ai *Prisci Latini* nel Lazio arcaico», *Athenaeum,* 42, 1964, 223-260; G. Pugliese Carratelli, «Lazio, Roma e Magna Grecia», *PP,* 23, 1968, 321-347; A. Bernardi, *Nomen Latinum,* Roma, 1973; *Civiltà del Lazio primitivo,* Roma, 1976.

2. *Los orígenes de Roma*

En general, sobre la historia arcaica de Roma, E. Ciaceri, *Le origini di Roma. La monarchia e la prima fase dell'età repubblicana,* Roma, 1937; F. Cornelius, *Untersuchungen zur frühen römischen Geschichte,* Munich, 1940; P. de Francisci, *Arcana Imperii,* III, 1, Milán, 1948; P. Fraccaro, «La storia romana arcaica», *RIL,* 85, 1952, 85-118; F. Altheim, *Italien und Rom, 2, Bis zum Latiner Frieden, 338, v. Chr.,* Amsterdam-Leipzig, 1942; *id., Römische Geschichte, 2, Bis zum Latiner Frieden, 338 v. Chr.,* Frankfurt, 1953; P. de Francisci, *Primordia civitatis,* Roma, 1959; E. Gjerstad, *Legends and Facts concerning early Roman History,* Lund, 1962; M. Pallotino, «Fatti e leggende (moderne) sulla più antica storia di Roma», *SE,* 31, 1963, 3-37; A. Alfoeldi, *Early Rom and the Latins,* Ann Arbor, 1963 (traducción alemana, Darmstadt, 1977); *id., Römische Frühgeschichte,* Heidelberg, 1976; E. Gjerstad, *Early Rom,* Lund, 1953-1973, 6 vols.; *id.,* «Innenpolitische und militärische Organisation in frührömische Zeit», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 136-188. Sobre los orígenes de Roma, A. Piganiol, *Essai sur les origines de Rome,* París, 1916; C. Barbagallo, *Il problema delle origini di Roma da Vico a noi,* Roma, 1926; P. Ducati, *Come nacque Roma,* Cremona, 1939; F. R. Adrados, *El sistema gentilicio decimal de los indoeuropeos y los orígenes de Roma,* Madrid, 1948; J. U. Lambert, «Les origines de Rome à la lumière du droit comparé», *Studi in onore di P. de Francisci,* I, Milán, 1956, 337-360; H. Mueller-Karpe, *Vom Anfang Roms,* Heidelberg, 1959; A. Piganiol, «Le problème des origines de Rome», *JRS,* 50, 1960, 18-27; M. Pallotino, «Le origini di Roma», *Arch. Class.,* 12, 1960, 1-36; R. Bloch, *Les origines de Rome,* París, 1962 (traducción

española, Barcelona, 1962); H. MUELLER-KARPE, *Zur Städtwerdung Roms,* Heidelberg, 1962; A. MOMIGLIANO, «An Interim Report on the Origins of Rome», *JRS,* 53, 1963, 95-121; S. ACCAME, *Le origini di Roma,* Nápoles, 1963²; A. BERNARDI, «L'Italia antichissima e le origini di Roma», en *Nuove Questioni di Storia Antica,* Milán, 1969, 241-281; E. PERUZZI, *Origini di Roma. 1. La famiglia. 2. Le lettere,* Bolonia, 1970-1973; M. PALLOTINO, «Li origini di Roma: considerazioni critiche sulle scoperte e sulle discussioni più recenti», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 22-47. Ver sobre la tradición literaria antigua, G. DE SANCTIS, «La légende historique des premiers siècles de Rome», *JS,* 7, 1909, 126 y ss.; 205 y ss.; 8, 1910, 310 y ss.; F. KRAMPF, *Die Quellen der römischen Gründungssage,* Leipzig, 1913; J. PERRET, *Les origines de la légende troyenne de Rome,* París, 1942; F. BOEMER, *Rom und Troja. Untersuchungen zur Frühgeschichte Roms,* Baden-Baden, 1951; C. J. CLASSEN, «Zur Herkunft der Sage von Romulus und Remus», *Historia,* 12, 1963, 447-457; T. DOHRN, «Des Romulus Gründungs Roms», *RhM.,* 71, 1964, 1-18; J. POUCET, *Recherches sur la légende sabine des origines de Rome,* Lovaina, 1967; E. BURCK, «Die Frühgeschichte Roms bei Livius im Lichte der Denkmäler, *Gymnasium,* 75, 1968, 74-110; H. STRASBURGER, *Zur Sage von der Gründung Roms,* SB. Heidelberg Akad. der Wiss., 1968, 5; E. GJERSTAD, *Early Rom V. The written sources,* Lund, 1973. Para los testimonios arqueológicos y topografía, G. TOMMASETTI, *La campagna romana,* 4 vols., Roma 1910-1926; TH. ASHBY, *The Roman Campagne in classical times,* Londres, 1927; L. C. SCOTT RYBERG, *An Archaeological Record of Rome from the seventh to the second century B.C.,* Filadelfia, 1940; G. PUGLISI, «Gli abitatori più antichi del Palatino», *Mon. Ant.,* 41, 1951, 2 y ss.; F. CASTAGNOLI, «Roma Quadrata», *Studi presented to D. M. Robinson,* I, Saint Louis, 1951, 389-399; A. K. MICHELS, «The topography and interpretation of the Lupercalia», *TAPhA,* 84, 1953, 35-59; L. A. HOLLAND, «Septimontium or Saeptimontium?», *TAPhA,* 84, 1953, 16-34; B. ANDREAE, «Archäologische Funde von Rom», *AA,* 72, 1957, 110-358; G. CARETTONI, «Excavations and Discoveries in the Forum Romanum and the Palatine», *JRS,* 50, 1960, 192-203; E. GJERSTAD, *Early Rom,* 6 volúmenes, Lund, 1953-1973; F. CASTAGNOLI, «Topografía romana e tradizione storiografica su Roma arcaica», *Arch. Class.,* 25-26, 1973-74, 123-131.

Sobre la organización político-social de la Roma primitiva, en general, G. W. BOTSFORD, «The social composition of the primitive populus», *Polit. Science Quart.,* 21, 1906, 498-526; R. W. HUSBAND, «Race mixture in early Rome», *TAPhA,* 40, 1909, 63-81; C. CASTELLO, *Studi sul diritto familiare e gentilizio,* Milán, 1942 (reimpr., Roma, 1972); F. DE MARTINO, «La gens, lo Stato e le classi in Roma antica», *Studi Arangio-Ruiz,* 4, Nápoles, 1953, 25-49; G. DEVOTO, «Le origini tripartite di Roma», *Athenaeum,* 31, 1953, 335-343; U. V. LUEBTOW, *Das römische Volk, sein Staat und sein Recht,* Frankfurt, 1955; P. DE FRANCISCI, «La comunità sociale e politica romana primitiva, *X Congr. Int. de Scienze Stor. Relazioni,* II, Roma, 1955, 61-166; F. DE MARTINO, *Storia della constituzione romana,* I, Nápoles, 1958; E. GABBA, «Studi su Dionigi di Alicarnasso, I: La constituzione di Romolo», *Athenaeum,* 38, 1960, 175-225; G. I. LUZZATO, «Il passagio dell'ordinamento gentilizio alla monarchia in Roma e l'influenza dell'ordinamento delle gentes nella constituzione romana durante la monarchia e la prima Repubblica», en *Dalla tribù allo stato,* Roma, 1962, 193-234; J. GAGÉ, «La ligne pomériale et les catégories sociales de la Rome primitive», *RD,* 48, 1970, 5-27; M. BARTOSEK, «Le classi sociali nella Roma antica», *Etudes offerts à J. Macqueron,* Aix-en-Provence, 1970, 43-88; R. E. A. PALMER, *The archaic community of the Romans,* Londres, 1970; C. AMPOLO, «Su alcuni mutamenti sociali nel Lazio tra l'VIII e il V secolo», *DArch.,* 4-5, 1970-1971, 37-68; A. MAGDELAIN, «Remarques sur la société romaine archaïque», *REL,* 49, 1971, 103-127; J. POUCET, «Les Sabines aux Origines de Rome. Orientations et problèmes», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 48-135; L. CAUSO, «Il problema dei rapporti tra i Sabini e Roma primitiva», en *Civiltà arcaica dei Sabini,* Roma, 1973, 15-21; A. ALFOELDI, *Die Struktur der voretruskischen Römerstaates,* Heidelberg, 1974; G. MANCUSO, «L'antichissima organizzazione politica dei Romani», *Labeo,* 21, 1975, 353-360; L. R. MÉNAGER, «Les collèges sacerdotaux, les tribus et la formation primordiale de Rome», *MEFR,* 88, 1976, 455-543; J. GAGÉ, *Enquête sur les structures sociales et religieuses de la Rome primitive,* Bruselas, 1977.

En concreto, sobre la familia, gens y clientela, C. RENEL, «Le sens du mot "cliens" el les origines de la clientèle», *Rev. Ling. Philol. Comparée,* 36, 1903, 213-225; W. SOLTAU, «Grundherrschaft und Klientel in Rom», *Neue Jahrbuch klassischen Alt.,* 29, 1912, 489-500; V. ARANGIO-RUIZ, *Le genti e la città,* Mesina, 1913; M. RADIN, «Gens, familia, stirps», *CPh.,* 9, 1914, 235-247; M. LEMOSSE, «Affranchissement, clientèle, droit de cité», *RIDA,* 3, 1949, 37-68; *íd.,* «L'aspect primitif de la fides», *Studi De Francisci,* 2, Milán, 1956, 39-52; D. STOJCEVIC, «Gens, consortium, familia», *Studi in onore di E. Volterra,* 1, 1969, 425-437; G. FRANCIOSI, *Clan gentilizio e strutture monogamiche. Contributo alla storia della famiglia romana,* 1-2, Nápoles, 1975-1976; N. ROULAND, *Clientela: essai sur l'influence des rapports de clientèle sur la vie politique romaine,* Aix-en-Provence, 1977. En cuanto a los orígenes de la plebe, G. OBERZINER, *L'origine della plebe romana,* Leipzig, 1901; I. BINDER, *Die plebs. Studien zur römischen Rechtsgeschichte,* Leipzig, 1909 (reimpr., Roma, 1965); G. BLOCH, «La plèbe romaine. Essai sur quelques théories récentes», *RE,* 106, 1911, 241-275; 107, 1912, 1-42; A. ROSENBERG, «Studien zur Entstehung der Plebs», *Hermes,* 48, 1913, 359-377; W. HOFFMANN, «Die römische Plebs», *NJAB,* 1, 1938, 82-98; *íd., RE,* XXI (1951), cols. 73-103, s. v. *plebs;* H. SIBER, *ibid.,* cols. 104-187; F. NAGY, «Volksbegriffe im römischen Altertum. Populus und plebs», *Neue Beiträge zur Geschichte der alten Welt,* 2, Berlín, 1965, 69-74; M. BALZARINI, «Plebs», *NDI,* 13, Turín, 1966, 141-146; A. MOMIGLIANO, «La plebe nella monarchia», *RSI,* 80, 1968, 669 y ss.; V. GIUFFRÉ, «Plebei gentes non habent», *Labeo,* 16, 1970, 329-334; I. HAHN, «Plebeians and clan society», *Studia Hist. Acad. Scient. Hung.,* 1975, 29-31; F. WIEACKER, «Sulla plebe antica», *Labeo,* 23, 1977, 59-69; J. CL. RICHARD, *Les origines de la plèbe romaine. Essai sur la formation du dualisme patricio-plébéien,* París-Roma, 1978.

3. *La monarquía*

Sobre la monarquía romana consúltese F. BERNHOEFT, *Staat und Recht der römischen Königszeit,* Stuttgart, 1882 (reimpr., Amsterdam, 1968); G. SIGWART, «Die römische Königszeit und die Fasten des 5. Jahrhunderts vor Chr.», *Klio,* 14, 1915, 257-260; C. W. WESLRUP, *Det primitive rom. kongedome.* Copenhage, 1947; *íd.,* «Sur la royauté primitive de Rome», *AHDO,* 4, 1949, 85-116; U. COLI, «Regnum», *SDHI,* 17, 1, 1951, 1-168; A. BERNARDI, «Periodo sabino e periodo etrusco nella monarchia romana», *RSI,* 67, 1954, 5-20; P. FRACCARO, «The history of Rome in the Regal period», *JRS,* 47, 1957, 59-65; W. KUNKEL, «Zum römischen Königtum», *Jus et lex, Festgabe M. Gutzwiller,* Bâle, 1959, 3-22; S. ACCAME, *I re di Roma nella leggenda e nella storia,* Nápoles, 1962²; E. M. HOOKER, «The Significance of Numa's Religious Reforms», *Numen,* 10, 1963, 87-132; C. J. CLASSEN, «Die Königszeit im Spiegel der Literatur der römischen Republik», *Historia,* 14, 1965, 385-403; D. VAN BERCHEN, «Rome et le monde au VIᵉ siècle avant notre ère», *Mélanges A. Piganiol,* II, París, 1966, 739-748; R. E. A. PALMER, *The King and the Comitium,* Wiesbaden, 1969. Sobre los orígenes del senado romano, G. BLOCH, *Les origines du sénat romain. Recherches sur la formation et la dissolution du Sénat patricien,* París, 1883; L. HOLZAPFEL, «Il numero di senatori durante il periodo dei re», *Riv. Stor. Ant.,* 2, 1897, 52-64; A. BISCARDI, «Auctoritas patrum», *BIDR,* 48, 1941, 403-521; E. FRIEZER, «Interregnum and patrum auctoritas», *Mnemosyne,* 12, 1959, 301-329; H. J. WOLFF, «Interregnum und auctoritas patrum», *BIDR,* 64, 1961, 1-14; J. JAHN, *Interregnum und Wahldiktatur,* Kalemünz, 1970; G. MANCUSO, «Alle radici della storia del senatus. Contributo all'identificazione dei patres nell'età precittadina», *Ann. Semin. Giurid. Palermo,* 33, 1972, 169-335; *íd.,* «Patres minorum gentium», *ibid.,* 34, 1973, 5-27. Sobre las curias, E. HOFFMANN, *Patricische und plebeische Curien,* Viena, 1879; W. PEREMANS, «Note sur les tribus et curies de la Rome primitive», *AC,* 5, 1936, 443-447; H. SIBER, «Die ältesten römischen Volksversammlungen», *ZRG,* 57, 1937, 233-271; A. MINTO, «Per le origini della "curia"», *SE,* 19, 1946-1947, 377-381; M. VAN DEN BRUWAENE, «Curies et tribus», *AC,* 21, 1952, 74-83; C. W. WESTRUP, «Sur les gentes et les curiae de la royauté primitive de Rome», *RIDA,* 1, 1954, 437-473; I. SCA-

VONE, *Origine e carattere delle antiche curie romane,* Catania, 1966; J. J. NICHOLS, «The content of the *lex Curiata*», *AJP,* 88, 1967, 257-278. En cuanto al patriciado, G. OBERZINER, *Patriziato e plebe nello svolgimento delle origini romane,* Milán, 1912; F. ALTHEIM, «Patriziat und Plebs», *WG,* 1941, 217-233; A. MOMIGLIANO, «Osservazioni sulle distinzione tra patrizi e plebei», en *Les origines della République romaine,* Ginebra, 1966, 198 y ss.; *id.*, «Procum patricium», *JRS,* 56, 1966, 16-24; A. MAGDELAIN, «Procum patricium», *Studi in onore di E. Volterra,* 2, Milán, 1971, 247-266; A. GUARINO, «Genesi e ragione d'essere del patriziato», *Labeo,* 21, 1975, 343-353; L. ZUSI, «Patriziato e plebe. Rasegna degli studi, 1966-1971», *Critica storica,* 12, 1975, 177-230.

Sobre el ejército romano arcaico, W. SOLTAU, «Reiter, Ritter und Ritterstand in Rom», *Zeitschrift für österr. Gymnasien,* 62, 1911, 385-404; 481-511; 577-590; M. P. NILSSON, «The introduction of Hoplite Tactics at Rome», *JRS,* 19, 1929, 1-11; H. HILL, «Equites and celeres», *CPh,* 33, 1938, 283-290; J. WIESNER, «Reiter und Ritter im ältesten Rom», *Klio,* 36, 1944, 45-100; A. ALFOELDI, *Der frührömische Reiteradel und seine Ehrenabzeichen,* Baden-Baden, 1952 (reimpr., Roma, 1979); P. FRACCARO, «La storia dell'antichissimo esercito romano e l'età dell'ordinamento centuriato», *Opuscula,* II, Pavía, 1957, 287-306; *id.*, «Ancora sull'età dell'ordinamento centuriato», *ibid.*, 287 y ss.; A. M. SNOODGRASS, «L'introduzione degli opliti in Grecia e in Italia», *RSI,* 77, 1965, 434-444; F. GSCHNITZER, «Exercitus. Zur Bezeichnung und Geschichte des Heeres im frühen Rom», *Gedenkschrift W. Brandenstein,* Innsbruck, 1968, 181-190; P. VIGNERON, *Le cheval dans l'Antiquité grécoromaine. Contribution à l'histoire des techniques,* I, Nancy, 1968; A. MOMIGLIANO, «Cavalry and patriciate. An Answer to professor A. Alföldi», *Historia,* 18, 1969, 385-388; V. ILARI, «I celeres e il problema dell'equitatus nell'età arcaica», *RISG,* 15, 1971, 117-163.

En particular, sobre la monarquía etrusca en Roma, R. A. L. FELL, *Etruria and Rome,* Cambridge, 1924; G. PASCUALI, «La grande Roma dei Tarquinii», *Terze Pagine Stravaganti,* 1942, 1 y ss.; A. ALFOELDI, «Die Etrusker in Latium und Rom», *Gymnasium,* 70, 1963, 385-393; H. H. SCULLARD, *The Etruscan Cities and Rome,* Londres, 1967; N. T. GANTZ, «The Tarquin dynasty», *Historia,* 24, 1975, 539-554; R. M. OGILVIE, *Early Rome and the Etruscans,* Hassoks, 1976. Sobre Servio Tulio y su constitución, F. SMITH, *Die römische Timokratie,* Berlín, 1906; G. NICCOLINI, «Le tribu locali romane», *Studi in onore di P. Bonfante,* 2, Milán, 1930, 235-251; A. PIGANIOL, «Un document d'histoire sociale, la constitution servianne», *Annales d'Histoire économique et sociale,* 5, 1933, 113-124; G. DE SANCTIS, «Le origini dell' ordinamento centuriato», *RFIC,* 61, 1933, 289-298; G. LUGLI, «Le mura di Servio Tullio e le cosi dette Mura Serviane», *Historia,* 1933, 1-45; PH. E. HUSCHKE, *Die Verfassung des Königs Servius Tullius,* Heidelberg, 1938; E. F. D'ARHS, «The classes of the "Servian" constitution», *AJPh,* 64, 1943, 424-426; H. LAST, «The Servian Reforms», *JRS,* 35, 1945, 3-48; E. GJERSTAD, «The agger of Servius Tullius», *Studies presented to D. M. Robinson,* I, Saint Louis, 1951, 413-422; P. DE FRANCISCI, «Per la storia dei "comitia centuriata"», *Studi Arangio-Ruiz,* 1, Nápoles, 1953, 1-32; E. FRIEZER, *De ordening van Servius Tullius,* Amsterdam, 1957; P. GRIMAL, «L'enceinte servienne dans l'histoire urbaine de Rome», *MEFR,* 71, 1959, 43-64; O. HACKL, *Die sogenannte servianische Heeresreform,* Munich, 1959; R. T. RIDLEY, «The enigma of Servius Tullius», *Klio,* 57, 1975, 147-177.

Sobre diversos aspectos de la economía romana primitiva, P. GUIRAUD, «La propiété primitive à Rome», *REA,* 6, 1904, 221-225; K. SCHWARZE, *Beiträge zur Geschichte altrömischer Agrarprobleme (bis 367 v. Chr.),* Halle, 1912; C. APPLETON, «Contribution à l'histoire du prêt à intérêt â Rome. Le taux du "fenus unciarum"», *RD,* 43, 1919, 467-543; F. TAMBORINI, «La vita economica nella Roma degli ultimi re», *Athenaeum,* 8, 1930, 299-328; 452-487; T. FRANK, *An Economic Survey of Ancient Rome,* I, Baltimore, 1933 (reimpr., Nueva York, 1959); R. BESNIER, «L'état économique de Rome au tem des rois», *RD,* 13, 1934, 405-463; U. v. LUEBTOW, «Das altrömische Nexum als Geiselschaft», *ZRG,* 56, 1936, 239-255; L. CLERICI, *Economia e finanze dei Romani (dalle origini alla fine delle guerre samnitiche),* Bolonia, 1943; M. BESNIER, «L'état économique de Rome sous les rois de 754 à 509 av. J.-C.», *Conférence*

de l'Institut de Droit Romain, París, 1947, 21-41; R. GUENTHER, «Wirtschaftliche und soziale Differenzierung im ältesten Rom», *WZ*, Leipzig, 7, 1957-1958, 593-612; *id.*, «Die Entstehung der Schuldsklaverei im alten Rom», *AAntHung.*, 7, 1959, 231-249; M. N. ANDREEV, «La propriété foncière dans le très ancient droit romaine», *Gesellschaft und Recht im griechischrömischen Altertum*, 1, Berlín, 1968, 1-27; F. DE MARTINO, «Intorno all' origine della schiavitù a Roma», *Labeo*, 20, 1974, 163-193; M. CRAWFORD, «The early roman economy 753-280 B. C. en l'Italie prerromaine et la Rome républicaine», *Mélanges offerts à J. Heurgon*, 1, Roma, 1976, 197-207.

Sobre la extensión de la Roma etrusca, A. ALFOELDI, «Ager romanus antiquus», *Hermes*, 90, 1962, 187-213; *id.*, *Early Rom and the Latins*, cap. VII, Ann Arbor, 1963. Sobre el hipotético primer tratado con Cartago, véase más abajo, pág. 668.

IV. LA FORMACIÓN DE LA REPÚBLICA ROMANA. PATRICIOS Y PLEBEYOS

1. *La caída de la monarquía y el origen de la república*

En general, sobre el tema del origen de la república, véase, E. KORNEMANN, «Die Anfänge der römischen Republik», *Intern. Monatschrift*, 14, 1919-1920, 481-532; V. GROH, «La cacciata dei re romani. Analisi letteraria e storica», *Athenaeum*, 6, 1928, 289-324; S. MAZZARINO, *Dalla monarchia allo stato repubblicano*, Catania, 1945; A. GUARINO, «La formazione della "respublica" romana», *RIDA*, 1, 1948, 95-112; E. MEYER, «Zur Frühgeschichte Roms», *Mus. Helv.*, 9, 1952, 176-181; R. BLOCH, «Rome de 509 à 475 environ av. J. C.», *REL*, 37, 1959, 118-131; *id.*, «Le départ des Etrusques de Rome et la dédicace du temple de Jupiter Capitolin», *CRAI*, 1961, 62-71; A. MOMIGLIANO, «Sulla data dell'inizio della Repubblica», *RSI*, 76, 1963, 882-888; E. WERNER, *Der Beginn der römischen Republik*, Munich-Viena, 1963; G. POMA, *Gli studi recenti sull'origine della repubblica romana. Tendenze e prospettive della ricerca 1963-1973*, Bolonia, 1974; *Les origines de la République romaine*, Fondation Hardt XIII, Vandeouvres-Ginebra, 1967; A. GUARINO, «Post reges exactos», *Labeo*, 17, 1971, 309-329; A. MOMIGLIANO, «Il rex sacrorum e l'origine della Repubblica romana», *Studi E. Volterra*, I, Milán, 1971, 357-364; G. BONFANTE, «Le origini della Repubblica a Roma», *Studi in onore di G. Grosso*, 4, Turín, 1971, 467-484; F. DE MARTINO, «Intorno all'origine della repubblica romana e delle magistrature», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 217-249; G. BONFANTE, «Ancora sulle origini della repubblica romana», *Labeo*, 21, 1975, 332-333; J. GAGÉ, *La chute des Tarquins et le début de la République romaine*, París, 1976. Sobre la tradición literaria, R. STUVERAS, «La vie politique au premier siècle de la République Romaine à travers la tradition littéraire, *MEFR*, 76, 1964, 295-342; 77, 1965, 35-67; E. GABBA, «Considerazioni sulla tradizione letteraria della Repubblica», *Origines de la République romaine*, Ginebra, 1967, 97-128; W. PABST, «Quellenkritische Studien zur inneren römischen Geschichte der älteren Zeit bei Livius und Dionys von Halikarnassos», Innsbruck, 1969; M. CAPOZZA, *Roma fra monarchia e dezemvirato nell'interpretazione di Eutropio*, Roma, 1973. Sobre el marco exterior, L. M. HARTMANN, «Das Latinerbündnis des Spurius Cassius», *WS*, 34, 1912, 265-269; W. SOLTAU, «Das sogenannte Latinerbündnis des Spurius Cassius», *WS*, 35, 1913-1914, 258-266; A. ROSENBERG, «Die Entstehung der sogenannten Foedus Cassianum und des latinischen Rechts», *Hermes*, 55, 1920, 337-363; G. DE SANCTIS, «Sul "foedus Cassianum"», *Atti del Primo Congresso Nazionale di Studi Romani*, I, Roma, 1929, 231-239; E. T. SALMON, «Rome and the Latins», *Phoenix*, 7, 1953, 93-104; 128-135; E. GJERSTAD, «Porsenna and Rome», *Opusc. Rom.*, 7, 1969, 149-161; G. GIANELLI, «La data e le consequenze della bataglia di Aricia», *Ricerche storiche et economiche in memoria di C. Barbagallo*, 1, Nápoles, 1970, 393-398; E. FERENCZY, «Zum Problem des foedus Cassianum», *RIDA*, 22, 1975; 223-232; M. L. SCEVOLA, «Consequenze della deditio di Roma a Porsenna», *RIL*, 109, 1975, 3-27. Sobre la coyuntura interna, H. GENZ, *Das patrizische Rom*, Berlín, 1878; G. BLOCH, «Recherches sur quelques gentes patriciennes, *MEFR*, 2, 1882, 241-276; G. W. BOTSFORD, «Social com-

position of the primitive roman populus», *Polit. Scienc. Quart.*, 21, 1906, 498-526; V. CONSTANZI, «Sul divieto di connubium fra patrizi e plebei», *Atti del Primo Congr. Nazionale di Studi Romani,* 2, Roma, 1929, 171-177; F. ALTHEIM, «Patriziat und plebs», *WG,* 7, 1941, 217-233; A. BERNARDI, «Patrizi e plebei nella constituzione della primitiva repubblica romana», *Rend. Ist. Lomb. Sc. Lettere,* 70, 1945-1946, fasc. 1; I. BAYET, «Le problème du "connubium" entre le patriciat et la plèbe», Appendice II à *Tite-Live,* IV, París, 1946, 126-132; A. DELL'ORO, *La formazione dello stato patrizio plebeo,* Milán, Varese, 1950; L. LABRUNA, «Quirites», *Labeo,* 8, 1962, 340-348; E. FERENCZY, «The rise of patrician-plebeian state», *AAntHung.*, 14, 1966, 113-139; J. GAGÉ, «La "plebs" et le "populus" et leurs encadrements respectivs dans la Rome de la première moitié du Ve siècle av. J. C.», *RH,* 493, 1970, 5-30; A. W. LINTOTT, «The tradition of violence in the Annals of the Roman Republic», *Historia,* 19, 1970, 12-29; L. R. MÉNAGER, «Nature et mobiles de l'opposition entre la plèbe et le patriciat», *RIDA,* 19, 1972, 367-397; E. FERENCZY, «Droits et cadres socio-économiques de Rome au IVe siècle avant notre ère», *RIDA,* 19, 1972, 506-507; I. SHATZMAN, «Patricians and plebeians: the case of the Veturii», *Class. Quart.*, 23, 1973, 67-77; W. PABST, «Die Ständekämpfe in Rom als Beispiel für einen politisch-sozialen Konflikt», *AU,* 16, 1973, 5-28; P. C. RANOUIL, *Recherches sur le «patriciat» (509-366 a. J. C.),* París, 1975; E. FERENCZY, *From the patrician to the patricio-plebeian state,* Amsterdam, 1976.

2. *La república patricia. Origenes del conflicto patricio-plebeyo*

En general, sobre la primitiva constitución republicana, TH. MOMMSEN, *Römisches Staatsrecht,* 3 vols., Leipzig, 1887-1888[3]; G. ROTONDI, *Leges publicae populi romani,* Milán, 1912 (reimpr., Hildesheim, 1966); F. LEIFER, *Studien zum antiken Aemterwesen. 1. Zur Vorgeschichte des römischen Führeramtes (Grundlagen),* Leipzig, 1931; A. BERNARDI, «Ancora sulla constituzione della primitiva repubblica romana», *RIL,* 79, 1945-1946, 15-26; P. FREZZA, «L'instituzione della collegialità in diritto romano», *Studi Solazzi,* 1948, 508-514; H. SIBER, *Römisches Verfassungsrecht in geschichtlicher Entwicklung,* Lahr, 1952; T. R. S. BROUGHTON, *The magistrates of the Roman Republic,* 2 vols., y Suppl., Nueva York, 1952-1960; G. WESENBERG, «Zur Frage der Kontinuität zwischen königlicher Gewalt und Beamtengewalt in Rom», *ZRG,* 70, 1953, 58-92; E. S. STAVELEY, «Forschungsbericht: The constitution of the Roman Republic», *Historia,* 5, 1956, 74-122; F. DE MARTINO, *Storia della constituzione romana,* 1 y 2, Nápoles, 1958; E. MEYER, *Römische Staat und Staatsgedanke,* Zürich-Stuttgart, 1964[3]; A. ALFOELDI, «Zur Struktur des Römerstaates im 5. Jahrhundert v. Chr.», *Les origines de la République romaine,* Ginebra, 1967, 222-278; E. FERENCZY, «Zur Verfassungsgeschichte der Frührepublik», *Festschrift F. Altheim,* 1, Berlín, 1969, 136-150; *íd.,* «Die "Grundgesetze" der römischen Republik», *Sein Werden und Recht. Festgabe für U. v. Lübtow,* Berlín, 1970, 267-280; M. SARGENTI, «Reflessioni sull'attribuzione dei poteri giurisdizionali a Roma nel passaggio della monarchia alla repubblica», *Studi G. Donatulli,* 3, Milán, 1973, 1157-1193; J. BLEICKEN, *Die Verfassung der römischen Republik,* Paderborn, 1975; M. ELSTER, *Studien zur Gesetzgebung der frühen römischen Republik — Gesetzesanhäufungen und —wiederholungen —,* Frankfurt-Berna, 1976. Más concretamente, sobre ciertos órganos de gobierno de la república patricia, G. GIOFFREDI, «Rex, praetores e pontifices nella evoluzione del regno al regime consolare», *BCAR,* 71, 1943-1945, 129-135; E. GINTOWT, «Les successeurs des rois à Rome», *Atti del Congr. Int. di Diritto Romano e di Storia del Diritto, Verona, 27-28-29 Septembre 1948,* Milán, 1953, 45-61; A. ALFOELDI, «Il dominio della cavalleria dopo la caduta dei re in Grecia e a Roma», *RAAN,* 40, 1965, 21-34; *íd.,* «Die Herrschaft der Reiterei in Griechenland und Rom nach dem Sturz der Könige», *Festschrift K. Schefold,* Berna, 1967, 13-47; K. LATTE, «The origin of the Roman Quaestorship», *TAPhA,* 67, 1936, 24-33; K. HANELL, *Das altrömische eponyme Amt,* Lund, 1946; A. BERNARDI, «Dagli ausiliari del rex ai magistrati della res publica», *Athenaeum,* 30, 1952, 3-58.

Sobre el conflicto patricio-plebeyo, en general, J. NEUMANN, *Die*

Grundherrschaft der römischen Republik, die Bauernbefreiung und die Entstehung der servianischen Verfassung, Estrasburgo, 1900; A. MERLIN, *L'Aventin dans l'Antiquité,* París, 1906; H. LE BONNIEC, *Le culte de Cérès à Rome des origines à la fin de la République,* París, 1958; A. ALFOELDI, «Il santuario federale di Diana sull'Aventino e il tempio di Cerere», *Studi e materiali di Storia della Religioni,* 32, 1961, 21-39; A. MOMIGLIANO, «L'ascesa della plebe nella storia arcaica di Roma», *RSI,* 79, 1967, 297-312; D. KIENAST, «Die politische Emanzipation der plebs und die Entstehung des Heerwesens im frühen Rom», *BJ,* 175, 1975, 83-112; A. GUARINO, *La rivoluzione della plebe,* Nápoles, 1975. Sobre la organización plebeya, G. NICCOLINI, «Las leges sacratae», *Historia,* 2, 1925, 38-82; H. SIBER, *Die plebejischen Magistraturen bis zur Lex Hortensia,* Leipzig, 1936; F. ALTHEIM, *Lex sacrata. Die Anfänge der plebeischen Organisation,* Amsterdam, 1940; A. G. ROOS, *Comitia tributa, Concilium plebis, Leges, Plebiscita,* Mededeel. Nederl. Akad. Wet., Afd. Letterkunde III, 6, Amsterdam, 1940; F. SCHWIND, «Der Geltungsbegriff bei den römischen Volksschlüssen», *Studi in onore S. Solazzi,* Nápoles, 1948, 763-779; A. GUARINO, «L'"exaequatio" legibus dei plebiscita», *Festschrift für F. Schulz,* 1, Weimar, 1951, 458-465; H. SIBER, *RE,* 21 (1951), 54-73, s. v. «plebiscita»; K. v. FRITZ, «Leges sacratae» et «plebei scita», *Stud. D. M. Robinson,* Sant Louis II, 1953, 893-905; J. BAYET, «L'organisation plébéienne et les "leges sacratae"», Appendice V à *Tite-Live* III, París, 1954, 145-153; R. DEVELIN, «Comitia tributa plebis», *Athenaeum,* 53, 1975, 302-337; G. LOBRANO, «Plebei magistratus, patricii magistratus, magistratus populi romani», *SDHI,* 41, 1975, 245-277. En particular, sobre el tribunado de la plebe, E. MEYER, «Der Ursprung des tribunats und die Gemeinde der vier Tribus», *Kleine Schriften,* I, Halle, 1910, 351-379; G. NICCOLINI, «Origine e primo sviluppo del tribunato della plebe», *Historia,* 3, 1929, 181-207; *íd., Il tribunato della plebe,* Milán, 1932; C. GIOFFREDI, «Il fondamento della "tribunicia potestas" e i procedimenti normative dell'ordine plebeio ("sacrosanctum-lex sacrata-sacramentum")», *SDHI,* 11, 1945, 37-64; V. GROH, «"Potestas sacrosancta" dei tribuni della plebe», *RISG,* 89, 1952-1953, 397-401; J. BLEICKEN, *Das Volustribunat der klassischen Republik,* «Zetemata», 13, Munich, 1957; R. T. RIDLEY, «Notes on the stablishment of the tribunate of the plebs», *Latomus,* 27, 1968, 535-554; S. MAZZARINO, «Sul tribunato della plebe nella storiografia romana», *Helikon,* 11-12, 1971-1972, 99-119; J. ELLUL, «Réflexion sur la révolution, la plèbe et le tribunat de la plèbe», *Index,* 3, 1972, 155-167; R. URBAN, «Zur Entstehung des Volkstribunats», *Historia,* 22, 1973, 761-764; G. GROSSO, «Sul tribunato della plebe», *Labeo,* 20, 1974, 7-11. Sobre la edilidad plebeya, G. DE SANCTIS, «La origine dell'edilità plebea», *RFIC,* 60, 1932, 433-445; A. MOMIGLIANO, «Recerche sulle magistrature romane, l'origine della edilità plebea, *Bull. della Comm. di Arch. di Roma,* 60, 1933, 217 y ss.; A. SABATUCCI, «L'edilità Romana», *Memorie Accad. Lincei,* 8, 6, 1954, 255-334. Sobre los comicios centuriados, véase, además de la bibliografía citada en pág. 662 *(Servio Tulio y su constitución),* W. SOLTAU, «Classis und classes in Rom», *Philologus,* 32, 1913, 358-372; P. WITTEK, «Die Zenturienordnung als Quelle zur älteren römischen Sozial- und Verfassungsgeschichte, *VSWG,* 16, 1922, 1-38; E. CAVAIGNAC, «Peut-on reconstituir l'échelle des fortunes dans la Rome républicaine», *Annales Hist. Econ. et social,* 1, 1929, 481-505; U. COLI, «Tribù e centuria dell'antica repubblica romana», *SDHI,* 21, 1955, 181-222; E. S. STAVELEY, «Tribal Legislation before the lex Hortensia», *Athenaeum,* 33, 1955, 3-31; V. SALLET, *L'ordenamento centuriato dalla riforma di Servio Tullio alla tabula Hebana,* Roma, 1959; G. PIERI, *L'histoire du cens jusqu'à la fin de la république romaine,* París, 1968.

3. *La época decemviral y la ley de las doce tablas*

Sobre las doce tablas, E. TAEUBLER, *Untersuchungen der Geschichte des Dezemvirats und der Zwölf Tafeln,* Berlín, 1929; J. BAYET, «La loi des Douce Tables», Appendice III à *Tite-Live* III, París, 1942, 129-233; *íd.,* «Le procès de Virginie», *ibíd.,* 133-145; C. CIUBEI, «Die XII Tafeln und die römische Gesandtschaft nach Griechenland», *ZRG,* 64, 1944, 350-354; P. R. COLEMAN-NORTON, *The Twelve Tables,* Prin-

ceton, 1960; E. Ruschenbusch, «Die Zwölftafeln und die römische Gesandtschaft nach Athen», *Historia,* 12, 1963, 250-253; J. Delz, «Der griechische Einfluss auf die Zwölftafelngesetzgebung», *Mus. Helv.,* 23, 1963, 69-83; F. Wieacker, «Die XII Tafeln in ihren Jahrhundert», *Les origines de la République romaine,* Ginebra, 1967, 291-359; G. Radke, «Sprachliche und historische Beobachtungen zu den leges XII tabularum», *Sein und Werden im Recht, Festgabe U. v. Lübtow,* Berlín, 1970, 223-246; G. Crifó, «La legge delle XII Tabole. Osservazioni e problemi», *ANRW,* I, 2, Berlín, 1972, 115-133; A. Watson, *Rome of the XII Tables. Persons and property,* Princeton-Londres, 1975, y bibliografía citada en pág. 656. Sobre el praetor maximus, G. Wesenberg, «Praetor maximus», *ZRG,* 65, 1947, 311-326; A. Momigliano, «Praetor maximus e questioni affini», *Studi R. Grosso,* I, 1968, 161-175; A. Guarino, «Praetor maximus» *Labeo,* 15, 1969, 199-201; A. Magdelain, «Praetor maximus et comitiatus maximus», *Iura,* 20, 1969, 257-286. Sobre la dictadura romana, F. Bandel, *Die römischen Diktaturen,* Breslau, 1910; R. Stark, «Ursprung und Wesen der Diktatur», *Hermes,* 75, 1940, 206 y ss.; E. U. Wilcken, «Zur Entwicklung der römischen Diktatur», *Abhandlungen preuss. Akad.,* 1940, 1; E. Gintowt, «Dictator romanus», *RIDA,* 2, 1949, 385-394; A. Cohen, «The origin of Roman Dictatorship», *Mnemosyne,* 10, 1957, 300-318. Sobre la provocatio, H. Siber, «Provocatio», *ZRG,* 62, 1942, 376-391; E. S. Staveley, «Provocatio during the Fifth and Fourth Centuries B. C.», *Historia,* 3, 1954-1955, 412-428; J. Bleicken, *RE,* 23 (1959), cols. 2444-2463, s. v. «provocatio»; *id.,* «Ursprung und Bedeutung der Provocation», *ZRG,* 76, 1959, 324-377; J. Martin, «Die Provocation in der klassische und späten Republik», *Hermes,* 98, 1970, 72-96; D. Wagner, *Die Entwicklung der provocatio in republikanischer Zeit,* Heidelberg, 1972; A. W. Lintott, «Provocatio. From the Struggle of the orders to the Principate», *ANRW,* I, 2, Berlín, 1972, 226-267; R. A. Bauman, «The lex Valeria de provocatione of 300 B. C.», *Historia,* 22, 1973, 34-47.

Sobre los tribunos con potestad consular, F. Muenzer, «Consulartribunen und Censoren», *Hermes,* 57, 1922, 134-159; J. Bayet, «Origines et portée du tribunat consulaire», Appendice III à *Tite-Live,* IV, París, 1946, 132-148; E. S. Staveley, «The Significance of the Consular tribunate», *JRS,* 43, 1953, 30-36; F. E. Adcock, «Consular tribunes and their succesors», *JRS,* 47, 1957, 9-14; A. Boddington, «The original nature of the consular tribunate», *Historia,* 8, 1959, 356-364; R. Sealey, «Consular tribunes once more», *Latomus,* 18, 1959, 521-530; J. Pinsent, *Military tribunes and plebeian consuls: the Fasti from 444 to 432,* Wiesbaden, 1974. Sobre la censura, A. Klotz, «Zur Geschichte der römischer Zensur», *RhM.,* 88, 1939, 27 y ss.; J. Suolahti, *The Roman Censors. A Study on social structure,* Helsinki, 1963.

4. *Las* leges Liciniae-Sextiae *y el fin de la lucha*

Sobre la época, en general, K. v. Fritz, «The reorganisation of the Roman government in 366 B. C. and the so-called Licinio-Sextian Laws», *Historia,* 1, 1950, 3-44. Sobre el problema de la tierra, además de las obras citadas en pág. 662 (*economía romana primitiva*), B. Niese, «Das sogenannte licinisch-sextische Ackergesetz», *Hermes,* 23, 1888, 410-423; K. Schwarze, *Beiträge zur Geschichte altrömischer Agrarprobleme (bis 367 v. Chr.),* Halle, 1912; A. Oltramare, «Spurius Cassius et les origines de la démocratie romaine», *Bull. Soc. Hist. et Arch. Genève 5,* 1929-1931, 259-276; C. Zancan, *Ager publicus,* Padua, 1935; A. Momigliano, «Camillus and Concord», *Class. Quart.,* 36, 1942, 111-121; G. Tibiletti, «Il posseso dell'ager publicus e le norme de modo agrorum sino ai Gracchi», *Athenaeum,* 26, 1948, 173-236; 27, 1949, 3-42; 28, 1950, 245-266; A. Burdese, *Studi sull'ager publicus,* Turín, 1952; E. A. Douglas, «The Legislatur of Spurius Cassius», *AJA,* 77, 1956, 376-396; E. Gabba, «La proposta di legge agraria di Spurio Cassio», *Athenaeum,* 42, 1964, 29-41; C. Sterckx, «Appien, Plutarque et les premiers règlements de modo agrorum», *RIDA,* 12, 1969, 309-335; J. Gagé, «Les chevaliers romains et les grains de Cérès au Ve siècle avant J. C. A propos de l'épisode de Spurius Maelius», *Annales,* 25, 1970, 287-311; F. d'Ippolito, «La legge agraria di Spurio Cassio», *Labeo,* 21, 1975, 197-210. Sobre el problema

de las deudas, C. APPLETON, «Contribution à l'histoire du prêt à intérêt à Rome. Le taux du "fenus unciarum"», *RD*, 43, 1919, 467-543; U. V. LUEBTOW, «Das altrömische Nexum als Geiselschaft», *ZRG*, 56, 1936, 239-255; R. GUENTHER, «Die Entstehung der Schuldsklaverei im alten Rom», *AAntHung.*, 7, 1959, 231-249; F. DE MARTINO, «In torno all'origine delle schiavitù a Roma», *Labeo*, 20, 1974, 163-193.

V. LA ANEXIÓN DE ITALIA

Si prescindimos de Polibio, la tradición literaria de la conquista de Italia es poco fiable al estar influenciada por la analística (véase sobre la misma, *supra*, página 657). Entre las principales fuentes, Polyb., II, 14-35; III, 24; Diodor., XII, 24-XX, 106; Dionys. Halic., XI-XVIII; Appian. *samnitiké* y *keltiké;* Cass. Dio, VI-VIII; Liv., V, VII-X; *perioc.*, IX; Plut. *pyrrhus*.

1. *Roma y el Lacio en el siglo V*

En general, sobre Roma e Italia, A. GRENIER, «La trashumance des troupeaux en Italie et son rôle dans l'histoire romaine», *MEFR*, 25, 1905, 298-328; A. v. HOFFMANN, *Das Land Italien und seine Geschichte*, Berlín-Stuttgart, 1921; J. GOEHLER, *Rom und Italien*, Breslau, 1939; F. MILONE, *L'Italia nell'economia delle sue regioni*, Turín, 1955; E. T. SALMON, «Roman Expansion and Roman Colonization in Italy, *Phoenix*, 9, 1955, 63-75; G. DEVOTO, «Per la storia delle regioni d'Italia», *RSI*, 72, 1960, 221-233; A. J. TOYNBEE, *Hannibal's Legacy*, 2 vols., Oxford, 1965; H. BENGTSON, *Die Staatsverträge des Altertum: II. Die Verträge der griechisch-römischen Welt von 700 bis 338 v. Chr.*, Munich-Berlín, 1967; G. DEVOTO, *Gli antichi italichi*, Florencia, 1969[4]. Sobre las relaciones de Roma y la liga latina, R. BLOCH, «Rome de 509 à 475 environ av. J. C.», *REL*, 37, 1959, 118-131; A. ALFOELDI, «Rom und der Latinerbund um 500 v. Chr.», *Gymnasium*, 67, 1960, 193-196; *id.*, «Ager romanus antiquus», *Hermes*, 90, 1962, 187-213; *id.*, *Early Rom and the Latins*, Ann Arbor, 1965; R. WERNER, «Die Auseinandersetzung der frührömischen Republik mit ihren Nachbarn in quellenkritischer Sicht», *Gymnasium*, 75, 1968, 45-73; E. J. BICKERMAN, «Some reflections on early Roman history», *RFIC*, 97, 1969, 393-408; A. ALFOELDI, *Römische Frühgeschichte*, Heidelberg, 1976; L. PARETI, «Sulla bataglia del lago Regillo», *Stud. Rom.*, 7, 1959, 18-30; M. SORDI, «La leggenda dei Dioscuri nella bataglia della Sagra e di Lago Regillo», *Contributi dell'Ist. di Stor. Antica della Univ. Cattol. di Milano*, 1, 1972, 47-70; E. HARTMANN, «Das Latinerbündnis des Spurius Cassius», *Wien. Studien*, 34, 1912, 266 y ss.; F. HAMPL, «Das Problem der Datierung der ersten Verträge zwischen Rom and the Latins», *RhM.*, CI, 1958, 58-75; E. FERENCZY, «Zum Problem des Foedus Cassianum», *RIDA*, 22, 1975, 223-232; E. CAVAIGNAC, «La tribu romaine du V[e] siècle», *REA*, 1926, 133 y ss.; J. BAYET, «M. Furius Camillus», Appendice IV à *Tite-Live*, V, París, 1954, 140-155; B. COMBET-FARNOUX, «Cumes, l'Étrurie et Rome à la fin du VI[e] siècle et au début du V[e] siècle», *MEFR*, 69, 1957, 7-48; E. T. SALMON, «The *coloniae maritimae*», *Athenaeum*, 42, 1964, 60-79. Sobre Roma y los sabinos, J. BELOCH, «La conquista romana della regione sabina», *Riv. Stor. Antica*, 9, 1904-1905, 269-277; H. PHILIPP, *RE*, I, A (1920), cols. 1570-1584, s. v. «*Sabini*»; O. SCHOENBERGER, «Zur Coriolan-Episode bei Livius», *Hermes*, 83, 1955, 245 y ss.; J. HEURGON, «Trois études sur le "verum sacrum"», *Latomus*, 26, 1957, 551 y ss.; M. G. BRUNO, «I sabini e la loro lingua», *Rend. Ist. Lomb.*, 95, 1961, 501-541; 96, 1962, 413-442; 565-640; D. A. RUSSEL, «Plutarch's Life of Coriolanus», *JRS*, 53, 1963, 21-28; E. FERENCZY, «L'emigrazione della gens Claudia e l'origine della tribù territoriali», *Labeo*, 22, 1976, 362-364. Sobre Roma y Veyes, P. FREZZA, «Intorno alla leggenda dei Fabi al Cremera», *Scritti di diritto romano in onore di C. Ferrini*, Milán, 1946, 295-306; J. BAYET, «Véies: realités et légendes»,

Appendice III à *Tite-Live*, V, París, 1954, 125-140; J. HUBAUX, *Rome et Véies*, Roma, 1958; J. WARD PERKINS, «Veii: the historical topography of the ancient city», *PBSR*, 29, 1961, 1-121; J. PINSENT, «The Fabian Story of the Cremera», *Phoenix*, 8, 1964, 29 y ss.

2. *La primera mitad del siglo IV: la anexión del Lacio*

Sobre los celtas, en general, véase A. GRENIER, *La Gaule celtique*, París, 1945; H. HUBERT, *Les celtes depuis l'époque de la Tène et la civilisation celtique*, París, 1950[2]; T. G. E. POWELL, *The Celts*, Londres, 1950 (nueva edición, 1980); J. FILIP, *Die keltische Zivilisation und ihr Erbe*, Praga, 1961; J. MOREAU, *Die Welt der Kelten*, Stuttgart, 1961[3]; G. MANSUELLI, «Problemi storici della civilizatione gallica in Italia», *Hommages A. Grenier*, Bruselas, 1962, 1067-1093; R. CHEVALIER, «The Celts: Report on the study of their culture and their Mediterranean relations», *Actes du VIII[e] Congr. int. de Arch. Class.*, París, 1963, 61-79; J. J. HATT, *Kelten und Galloromanen*, Munich, 1971. Sobre la invasión de los galos, F. SCHACHERMEYR, «Die gallische Katastrophe», *Klio*, 23, 1930, 277-305; O. SKUTSCH, «The Fall of the Capitol», *JRS*, 43, 1953, 77-78; J. BAYET, «L'invasion celtique et la catastrophe gauloise», Appendice V à *Tite-Live*, V, París, 1954, 156-170; J. WOLSKI, «La prise de Rome par les celtes et la formation de l'annalistique romaine», *Historia*, 5, 1956, 24-52; J. HEURGON, «Le passage des Alpes par les gaulois», *REL*, 34, 1956, 85-88; U. EWINS, «The early colonisation of Cisalpine Gaul», *PBSR*, 20, 1952, 54-71; G. SUSINI, «Aspects de la Romanisation de la Gaule Cispadane: Chute et Survivance des Celtes», *CRAI*, 1965, 143-163.

Sobre Roma y Caere, D. ANZIANI, «Caeritum Tabulae», *MEFR*, 31, 1911, 435-458; M. SORDI, *I rapporti romano-ceriti e l'origine della civitas sine suffragio*, Roma, 1960; G. TIBILETTI, «Latini e Ceriti», *Studi in memoria E. Vanoni, Studia Ghisleriana*, ser. 1, 3, 1961-1962, 239-249; M. HUMBERT, «L'incorporation du Caere dans la civitas romana», *MEFRA*, 84, 1972, 231-268. Sobre los tratados romanos-púnicos, F. SCHACHERMEYR, «Die römisch-punische Verträge», *RhM.*, 99, 1930, 350-380; A. PIGANIOL, «Observations sur la date des traités conclus entre Rome et Carthage», *Mussée belge*, 27, 1933, 177-188; M. DAVID, «The Treaties between Rom and Carthago and their significance for the knowledge of international law», *Symbolae Van Oven*, Leyden, 1946, 231-250; A. AYMARD, «Les deux premiers traités entre Rome et Carthage», *REA*, 59, 1957, 277 y ss.; K. E. PETZHOLD, «Die beiden ersten römisch-karthagischen Verträge und das foedus Cassianum», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 364-411. Sobre las relaciones entre Roma y Capua, G. A. WEYER, *Die staatrechtlichen Beziehungen Kapuas zu Rom (343-211 v. Chr.)*, Bonn, 1913; Z. KONOPKA, «Les relations politiques entre Rome et la Campania», *Eos*, 32, 1929, 587 y ss.; J. HEURGON, *Recherches sur l'histoire, la religion et la civilisation de Capoue prérromaine, des origines à 211 av. J. C.*, París, 1942; A. BERNARDI, «Roma e Capua nella seconda metà del quarto secolo avanti C.», *Athenaeum*, 20, 1942, 86-103; 21, 1943, 21-31; M. POLIGNANO, «A proposito del'incorporazione di Capua nello stato romano», *Rendiconti dei Acad. Lincei*, ser. 8, 1, 1946, 330-341; M. W. FREDERIKSEN, «Republican Capua: a social and economic study», *PBSR*, 14, 1959, 80-130.

3. *Las guerras samnitas*

En general, sobre la conquista de Italia desde mitad del siglo IV, W. J. SPAETH, *Causes of Rome's Wars 343-265 B. C.*, Princeton, 1926; A. AFZELIUS, *Die römische Eroberung Italiens (340-264 v. Chr.)*, Aarhus, 1942 («Acta Jutlandica», 13, 3). Entre las obras que consideran a los pueblos sabelio-samnitas, señalemos, A. SOGLIANO, «Samniti ed Oschi», *Rendiconti dei Acad. Lincei*, ser. 5, 21, 1912, 206-216; H. PHILIPP, *RE*, I, A (1920), cols. 2138-2158, s. v. «samnites»; W. SCHUR, «Fremde Adel im römischen Staat der Samniterkriege», *Her-*

mes, 59, 1924, 450-473; A. v. BLUMENTHAL, «Volkstum und Schicksal der Samniten», *Die Welt als Geschichte,* 2, 1936, 12-32; E. VETTER, *RE,* XVIII (1942), cols. 1543-1567, s. v. «osci»; E. T. SALMON, *Samnium and the samnites,* Cambridge, 1967; M. SORDI, *Roma e i Sanniti nel IV secolo a. C.,* Bolonia, 1969; M. LIBERANOME, «Alessandro il Molosso e i Sanniti», *AAT,* 104, 1969-1970, 79-95; G. LETTA, *I marsi e il Fucino nell' antiquitá,* Milán, 1973. Sobre la segunda guerra samnita, E. T. SALMON, «The pax Caudina», *JRS,* 19, 1929, 12-18; A. KLOTZ, «Livius'Darstellung des zweiten Samniterkrieges», *Mnemosyne,* 6, 1938, 83-103; H. LÉVY-BRUHL, «La sponsio conclue par Postumius aux Fourches Caudines», *REL,* 16, 1938, 533-547; F. DE VISCHER, «La deditio internationale et l'affaire des Fourches Caudines», *CRAI,* 1946, 82-95; E. T. SALMON, «The resumption of hostilities after the Caudine Forks», *TAPhA,* 87, 1956, 98-108; P. CAVUOTO, «Ricerche archeologiche Caudine», *Samnium,* 34, 1961, 182-191; K. H. SCHWARTE, «Zum Ausbruch des zweiten Samnitenkrieges (326-304 v. Chr.)», *Historia,* 20, 1971, 368-376; E. J. PHILIPPS, «Roman Politics during the second samnite war», *Athenaeum,* 60, 1972, 337-356. Sobre la tercera guerra samnita, B. BRUNO, *La terza guerra sannitica,* Roma, 1906; V. CONSTANZI, «Osservazioni sulla terza guerra sannitica», *RFIC,* 47, 1919, 161-215. Sobre etruscos y umbros y su conquista por Roma, T. FRANK, «On Rome's conquest of Sabinum, Picenum and Etruria», *Klio,* 11, 1911, 367-381; J. GROESELING, *Rom und Etrurien von der Eroberung Vejis bis zur Mitte des 3. Jahrhunderts,* Jena, 1913; E. T. SALMON, «Rome'Battles with Etruscans and Gauls in 284-282 B. C., *CPh.,* 30, 1935, 25-31; W. BRANDENSTEIN, *RE,* XX (1941), cols. 1186-1197, s. v. «Picenum»; A. J. PFIFFIG, *Die Beziehungen zwischen Rom und Etrurien in der Zeit von 331 bis 40 v. Chr.,* Viena, 1961; J. GAGÉ, «De Tarquinies à Vulci, les guerres entre Rome et Tarquinies au IV[e] siècle et les fresques de la tombe François», *Mél. arch. et hist.,* 74, 1962, 79-122; A. J. PFIFFIG, «Die Ausbreitung des römischen Städtewesens in Etrurien und die Frage der Unterwerfung der Etrusker», *Gymnasium,* 71, 1964, 17-36; G. VITUCCI, «A proposito dei primi contatti politici fra Umbri e Romani», *Problemi di storia e archeologia dell'Umbria, Atti del I Convegno di Studi Umbri,* Gubbio-Perugia, 1964, 291-301; E. G. HARDY, «Roman *foedera* in Etruria», *Historia,* 14, 1965, 282-292; CHR. DELPLACE, «L'intervention étrusque dans les dernières années de la deuxième guerre samnite (312-308)», *Latomus,* 26, 1967, 454-466; A. J. PFIFFIG, «Zu den Bündnisverträgen zwischen Rom und den etruskischen Stadtstaaten», *Gymnasium,* 75, 1968, 110-123; *íd.,* «Das Verhalten Etruriens im Samnitenkrieg und nachher bis zum 1. Punischen Krieg», *Historia,* 17, 1968, 307-350; W. V. HARRIS, *Rome in Etruria and Umbria,* Oxford, 1971; A. MILAN, «I "socii navales" di Roma», *Critica storica,* 10, 1973, 193-221; R. WERNER, «Die phoinikisch-etruskischen Inschriften von Pyrgoi und die römische Geschichte im 4. Jahrhundert v. Chr.», *Grazer Beiträge,* 1, 1973, 241-271; 2, 1974, 263-294; R. MEIGGS, *Roman Ostia,* Oxford, 1974[4]. Sobre la Italia meridional, M. HOFFMANN, *RE,* XVIII (1942), cols. 2227-2271, s. v. «paeligni»; E. MAGALDI, *Lucania romana,* I, Roma, 1947; G. RADKE, *RE,* VIII, A (1958), cols. 1779-1788, s. v. «vestini»; O. PARLANGELI, *Storia linguistica e storia politica nell'Italia meridionale,* Florencia, 1960; P. E. ARIAS, *La ricerca archeologica nell'Italia meridionale,* Nápoles, 1960.

4. *La última fase de la anexión de Italia*

Sobre las ciudades italiotas, E. CIACERI, *Storia della Magna Grecia,* 3 vols., Milán, 1928-1940; W. HOFFMANN, «Rom und die griechische Welt in 4. Jahrhundert v. Chr.», *Philologus,* Suppl. 27, 1, 1934, 1-144; P. WUILLEUMIER, *Tarente. Des origines à la conquête romaine,* París, 1939 (reimpr., 1968); F. SARTORI, «Il declino della Magna Grecia», *RSI,* 72, 1960, 5-19; A. G. WOODHEAD, *The Greeks in the West,* Londres, 1962; E. LEPORE, «La Magna Grecia», *PP,* 20, 1965, 94-112; V. P. DROEGENMUELLER, «Untersuchungen zur Anlage und zur Entwicklung der Städte "Grossgriechenlands", *Gymnasium,* 72, 1965, 27-62; *La Magna Grecia e Roma nell'età arcaica. Atti dell'ottavo Convegno di Studi sulla Magna Grecia,* Nápoles, 1971; E. BAYER, «Rom

und die Westgriechen bis 280 v. Chr.», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 305-340. Sobre las guerras contra Pirro, E. MANNI, «Roma e Cartagine *katà tèn Pyrrou diábasin*, *Kôkalos*, 4, 1958, 3-7; G. NENCI, «Il trattato romano cartaginese katà tèn Pyrrou diábasin», *Historia*, 7, 1958, 263-299; W. JUDEICH, «König Pyrrhos'römische Politik», *Klio*, 20, 1926, 1-18; O. HAMBURGER, *Untersuchungen über den Pyrrhischen Krieg*, Würzburg, 1927; A. PASSERINI, «Sulle trattative dei Romani con Pirro», *Athenaeum*, 21, 1943, 92-112; E. MANNI, «Pirro e gli stati greci nel 281-280 a. C.», *Athenaeum*, 37, 1949, 102 y ss.; G. STIEVANO, «La supposta devozione di P. Decio Mure in 279 a. C.», *Epigraphica*, 1951, 3 y ss.; G. NENCI, *Pirro, aspirazioni egemoniche ed equilibrio mediterraneo*, Turín, 1953; P. LEVEQUE, *Pyrrhos*, París, 1957; M. R. LEFKOWITZ, «Pyrrhus' negotiations with the Romans 280-279 B. C.», *HSPh.*, 64, 1959, 147-177; J. CARCOPINO, «Pyrrhus, conquérant ou aventurier?», en *Profils de conquérants*, París, 1961, 9-108; D. KIENAST, *RE*, XXIV (1963), cols. 108-165, s. v. «Pyrrhos». Sobre la embajada de Ptolomeo Filadelfo a Roma, E. MANNI, «L'Egitto tolemaico nei suoi rapporti con Roma: I. L'amicitia», *Rivista di Filologia*, 27, 1949, 30 y siguientes; L. H. NEATBY, «Romano-Egyptian Relations during the III Century B. C.», *TAPhA*, 81, 1950, 89 y ss.

VI. EL ESTADO PATRICIO-PLEBEYO. ECONOMÍA Y SOCIEDAD. INSTITUCIONES

1. *Las transformaciones económicas*

En general, sobre la economía romana, A. E. H. OLIVER, *Roman economic conditions to the close of the republic*, Toronto, 1906 (reimpr., 1966); T. FRANK, *An Economic history of Rome to the end of the Republic*, Baltimore, 1927[2] (1962); *íd.*, *Economic Survey of ancient Rome, I: Rome and Italy of the Republic*, Baltimore, 1933; L. CLERICI, *Economia e finanza dei romani*, I, Bolonia, 1943; J. PH. LÉVY, *L'économie antique*, París, 1964; L. CRACCO-RUGGINI, «Esperienze economiche e soziali nel mondo romano», *Nuove Questioni di Storia antica*, Milán, 1969, 685-813; F. M. HEICHELHEIM, *Storia economica del mondo anticho*, Bari, 1972; W. PLEKET, «Technology in the grecoroman World», *Talanta*, 5, 1973, 6-47; M. I. FINLEY, *The ancient economy*, Londres, 1973 (traducción española, Madrid, 1975); S. LAUFFER, *Einführung in die antike Wirtschaftsgeschichte*, Darmstadt, 1976; TH. PEKÁRY, *Die Wirtschaft der griechisch-römische Antike*, Wiesbaden, 1976. Más concretamente, sobre agricultura, M. WEBER, *Römische Agrargeschichte*, Stuttgart, 1891; W. HEITLAND, *Agricola*, Cambridge, 1921; R. SCALAIS, «La production agricole dans l'État romain et les importations de blès provinciaux jusqu'à la seconde guerre punique», *Musée Belge*, 29, 1925, 143-163; A. BURDESE, *Studi sull'ager publicus*, Turín, 1952; U. KAHRSTAEDT, «Ager publicus und Selbstverwaltung in Lukanien und Bruttium», *Historia*, 8, 1959, 174-206; K. D. WHITE, «The productivity of labour in roman agriculture», *Antiquity*, 39, 1965, 102 y ss.; *íd.*, *Agricultural implements of the Roman World*, Cambridge, 1967; L. CAPOGROSSI COLOGNESI, *La struttura della proprietà e la formazione dei iura praediorum nell'età repubblicana*, Milán, 1969; K. D. WHITE, *A Bibliographie of Roman Agriculture*, Univ. of Reading, 1970; *íd.*, *Roman Farming*, Londres, 1970; J. M. FRAYN, «Subsistence Farming in Italy during the Roman period», *Greece&Rom*, 1974, 11-18. Sobre el artesanado, G. SCHROT, «Das Handwerk im frühen Rom», *Sozialökonomische Verhältnisse im alten Orient und im klassischen Altertum*, Berlín, 1961, 245-263; *íd.*, *Untersuchungen zur Geschichte des Handwerks in republikanischen Rom.*, Leipzig, 1963; A. BURFORD, *Craftmen in Greek and Roman Society*, Londres, 1972. En particular, sobre la economía monetaria, E. J. HAEBERLIN, *Aes grave. Das Schwergeld Roms und Mittelitalien*, 2 vols., Frankfurt, 1910; H. MATTINGLY, «The Roman-Campanien Coinage and the Pyrrhic War», *NC*, 4, 1924, 181-209; *íd.*, «The first age of the Roman Coinage», *JRS*, 19, 1929, 19-37; E. A. SYDENHAM, *The Coinage of the Roman Republic*, Londres, 1952; R. THOMSEN, *Early Roman Coinage*, Copenhague, 1, 1957, 2. 3, 1961; J. B. GIARD, «La monnaie de Capoue et le problème de la datation du denier romain», *Atti Congr. Int. Numism. Roma*, 1961, Roma, 1965,

235-260; M. CRAWFORD, *Roman Republican Coin Hoards,* Londres, 1969; H. ZEHNACKER, *Moneta. Recherches sur l'organisation et l'art des émissions monetáires de la République romaine (289-31 avant J. C.),* París, 1974; M. CRAWFORD, *Roman Republican Coinage,* 2 vols., Cambridge, 1974.

Sobre las transformaciones socioeconómicas en Roma como consecuencia del término del conflicto patricio-plebeyo, E. BELOT, *La révolution économique et monétaire à Rome au IIIe siècle av. J. C.,* París, 1885; A. BERNARDI, «Incremento demografico a Roma e colonizzazione latina dal 338 a. C. all'età dei Gracchi», *NRS,* 30, 1946, 272-289; J. H. THIEL, *A History of Roman Sea-Power before the Second Punic War,* Amsterdam, 1954; R. BESNIER, «L'état économique de Rome de 509 à 264 av. Chr., *RD,* 33, 1955, 195-226; I. LANA, «Il processo di democratizzazioni e di laicizzazione dello stato romano nei primi secoli dalla repubblica», *Cultura e Scuola,* 2, 5, 1962, 99-103; A. MOMIGLIANO, «L'ascesa della plebe», *RSI,* 79, 1967, 297-312; I. BITTO, «Tribus e propagatio civitatis nei secoli IV e III a. C.», *Epigraphica,* 30, 1968, 20-58; E. FERENCZY, «Droits et cadres socio-économiques de Rome au IVe siècle avant notre ère», *RIDA,* 19, 1972, 506-507; A. GUARINO, *La rivoluzione della plebe,* Nápoles, 1975; E. FERENCZY, *From the patrician state to the patricio-plebeian state,* Amsterdam, 1976. En especial, sobre el papel de Appio Claudio Ceco y la nueva nobilitas, P. LEJAY, «Appius Claudius Caecus», *RPh,* 44, 1920, 92-141; A. GARZETTI, «Appio Claudio Cieco nella storia politica del suo tempo», *Athenaeum,* 25, 1947, 175-224; E. GINTOWT, «Le changement du caractère de la "tribus" romaine attribué a Appius Claudius Caecus», *Eos,* 43, 1948-1949, 198-210; E. S. STAVELEY, «They political aims of Appius Claudius Caecus», *Historia,* 8, 1959, 410-433; E. FERENCZY, «La carrière d'Appius Claudius jusqu'à la censure», *AAnt-Hung.,* 18, 1970, 71-103; E. SIENA, «La politica democratica di Quinto Publilio Filone», *Stud. Rom.,* 4, 1956, 509-522; G. FORNI, «Manio Curio Dentato uomo democratico», *Athenaeum,* 31, 1953, 170-240.

2. *La sociedad patricio-plebeya*

En general, sobre la sociedad romana, *Recherches sur les structures sociales dans l'Antiquité Classique. Colloque de Caén, 1969,* París, 1970; P. BRUNT, *Social conflicts in the Roman Republic,* Londres, 1971 (traducción española, Buenos Aires, 1973); B. COHEN, «La notion d'ordo dans la Rome antique», *Bull. Ass. G. Budé,* 1972, 259-282; M. WEBER, *Wirtschaft und Gesellschaft,* Tübingen, 1972[5]; G. ALFOELDY, «Die römische Gesellschaftsstruktur und Eigenart», *Gymnasium,* 88, 1976, 1-24; *íd., Römische Sozialgeschichte,* Wiesbaden, 1980[2]; K. CHRIST, «Grundfragen der römischen Sozialstruktur», *Festschrift F. Vittinghoff,* Colonia, 1980, 197-228. Sobre la nobilitas, F. MUENZER, *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien,* Stuttgart, 1920 (reimpr., 1963); M. GELZER, «Die Entstehung der römischen Nobilität», *HZ,* 123, 1921, 1-13; A. AFZELIUS, *Den römerske Nobilitas omfang,* Copenhage, 1935; *íd.,* «Zur Definition der römischen Nobilität vor der Zeit Ciceros», *Class. et Mediaev.,* 7, 1945, 156-200; M. GELZER, «Die Nobilität der römischen Republik», *Kleine Scriften,* I, Wiesbaden, 1962, 17-135; I. SHATZMAN, *Senatorial Wealth and Roman Politics,* Bruselas, 1975; C. NICOLET, «Les "classes dirigeantes" romaines sous la République: ordre sénatorial et ordre équestre», *Annales ESC,* 4, 1977, 726-754. Sobre el orden ecuestre, A. STEIN, *Der römische Ritterstand,* Munich, 1927; B. JENNY, *Der römische Ritterstand während der Republik,* Zürich, 1936; H. HILL, *The Roman Middle-Class in the Republican Period,* Oxford, 1952; M. I. HENDERSON, «The stablishment of the equester ordo», *JRS,* 53, 1963, 61-72; C. NICOLET, *L'ordre équestre à l'époque républicaine (312-43 av. J. C.),* 2 vols., París, 1966-1974. Sobre la esclavitud, W. L. WESTERMANN, *The slave systems of greek and roman antiquity,* Filadelfia, 1955; L. A. JELNITZKIJ, *La formación y desarrollo de la esclavitud en Roma en el siglo VIII hasta el siglo* III *a. d. n. e.* (en ruso), Moscú, 1964; M. I. FINLEY, «La servitude pour dettes», *RD,* 43, 1965, 159-184; M. CAPOZZA, *Movimenti servili nel mondo romano in età repubblicana 1. Dal 501 al 184 a. Cr.,* Roma, 1966; J. VOGT-N. BROCKMEYER, *Bibliographie zur antiken*

Sklaverei, Bochum, 1971; E. M. STAJERMAN, «L'esclavage dans l'artisanat romain», *Dial. d'Hist. anc.,* 2, 1976, 103-127; N. BROCKMEYER, *Antike Sklaverei,* Darmstadt, 1979.

3. *Las instituciones*

En general, sobre las instituciones de época republicana, J. GAUDEMET, *Institutions de l'Antiquité,* París, 1967; J. ELLUL, *Historia de las instituciones de la Antigüedad,* Madrid, 1970. Sobre el derecho público romano, TH. MOMMSEN, *Römisches Staatsrecht,* Leipzig, 1887[3]; V. ARANCIO-RUIZ, *Storia del diritto romano,* Nápoles, 1950[9]; G. DULCKEIT, *Römische Rechtgeschichte,* Munich, 1975[6]. Sobre la constitución romana, J. N. MADVIG *Die Verfassung und Verwaltung des römischen Staats,* 2 vols., Leipzig, 1881-1882; G. LOMBARDI, *Lo sviluppo constituzionale di Roma dalle origini alla fine della repubblica,* Roma, 1943; P. FREZZA, «La constituzione cittadina di Roma», *Scritti Ferrini,* Milán, 1, 1946, 275-298; U. v. LUEBTOW, *Das römische Volk, sein Staat und sein Recht,* Frankfurt, 1955; E. S. STAVELEY, «The constitution of the Roman Republic, 1940-1954, *Historia,* 5, 1956, 74-122; F. DE MARTINO, *Storia della constituzione romana,* Nápoles, 1958-1972, 6 volúmenes; L. HOMO, *Las instituciones políticas romanas. De la ciudad al estado,* Méjico, 1958; F. F. ABBOT, *A history and description of Roman political institutions,* Nueva York, 1963[3]; *Das Staatsdenken der Römer,* Darmstadt, 1966; J. BLEICKEN, *Staatliche Ordnung und Freiheit in der römischen Republik,* Kallemünz, 1972; E. MEYER, *Römische Staat und Staatsgedanke,* Zürich, 1975[4]; J. BLEICKEN, *Die Verfassung der römischen Republik,* Paderborn, 1975. Sobre ciertos caracteres específicos de la república romana, W. PORZIG, «Senatus populusque romanus», *Gymnasium,* 1956, 318-326; CH. WIRSZUBSKI, *Libertas as a political idea at Rome during the late republic and early Principate,* Cambridge, 1960[2]; J. ROUVIER, *La république romaine et la démocratie,* París, 1961; *íd., Du pouvoir dans la république romaine. Realité et legitimité. Étude sur le consensus,* París, 1963; J. GAUDEMET, «Le peuple et le gouvernement de la république romaine, *Labeo,* 11, 1965, 147-192; *íd.,* «Le peuple et le gouvernement de la république romaine», *Rec. Societé J. Bodin, «Gouvernés et gouvernants»,* Bruselas, 1968, 189-251; R. WERNER, «Vom Stadtstaat zum Weltreich. Grundzüge der innenpolitichen und sozialen Entwicklung Roms», *Gymnasium,* 80, 1973, 209-235; 437-456; P. CATALANO, *Populus Romanus Quirites,* Turín, 1974; C. NICOLET, *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine,* París, 1976.

En general, sobre las magistraturas romanas, A. MOMIGLIANO, «Ricerche sulle magistrature romane», *BCAR,* 58, 1931, 29-55; 59, 1932, 157-177; 60, 1933, 217-232; W. J. JASHEMSKI, *The origins and history of the proconsular and propraetorian imperium to 27 B. C.,* Chicago, 1950 (reimpr., 1966); H. KLOFT, *Prorogation und ausserordentliche Imperien 326-81 v. Chr.,* Meisenheim am Glan, 1977; T. R. BROUGTHON, *The magistrates of the Roman Republic,* 3 vols., Nueva York, 1951-1960 (reimpr., 1968); W. KUNKEL, «Magistratische Gewalt und Senatsherrschaft», *ANRW,* I, 2, Berlín, 1972, 3-22. Sobre la noción de imperium, M. RADIN, «Imperium», *Studi Riccobono,* II, 1936, 23-45; A. HEUSS, «Zur Entwicklung des Imperiums der römischen Oberbeamten», *ZRG,* 64, 1944, 57-133; H. LAST, «Imperium maius, a note», *JRS,* 37, 1947, 157-164; V. EHRENBERG, «Imperium maius in the Roman Republic», *AJPh,* 1953, 113 y ss.; U. COLI, «Sur la notion d'imperium en droit public romain», *RIDA,* 7, 1960, 361-387; J. J. NICHOLLS, «The content of the "lex curiata", *AJPh,* 88, 1967, 257-278; A. MAGDELAIN, *Recherches sur l'imperium, la loi curiate et les auspices d'investidure,* París, 1968. Sobre las limitaciones de las magistraturas, U. COLI, «Sui limiti di durata delle magistrature romane», *Studi Arangio-Ruiz,* IV, Nápoles, 1953, 395-418; G. ROEGLER, *Die lex Villia annalis,* Heidelberg, 1959. Sobre los cónsules, A. LIPPOLD, *Consules. Untersuchungen zur Geschichte des römischen Konsulates von 264 bis 201 v. Chr.,* Bonn, 1963. Sobre la pretura, F. STELLA MARANCA, *Fasti praetorii dal 366 al 44 a. Cristo,* Roma, 1927; D. DAUBE, «The peregrine praetor», *JRS,* 41, 1951, 66-70; F. SERRAO, *La 'iurisdictio'*

del pretore peregrino, Milán, 1954. Sobre la censura, O. LEUZE, *Zur Geschichte der römischen Census,* Halle, 1912; A. KLOTZ, «Zur Geschichte der römischen Zensur», *RhM.*, 88, 1939, 27 y ss.; R. CALDERINI, *La censura in Roma antica,* Milán, 1944; J. SUOLAHTI, *The Roman Censors,* Helsinki, 1963; G. PIERI, *L'histoire du Cens jusqu' à la fin de la république romaine,* París, 1968. Sobre la edilidad, D. SABATUCCI, «L'edilità romana», *Memorie Accad. Lincei,* 8, 6, 1954, 255-334. Sobre el tribunado de la plebe, G. NICCOLINI, *Il tribunato della plebe,* Milán, 1932; *id., I fasti dei tribuni della plebe,* Milán, 1934; J. BLEICKEN, *Das Volkstribunat der klassischen Republik, Studien zu seiner Entwicklung zwischen 287 und 133 v. Chr.*, Munich, 1968[2]; S. MAZZARINO, «Sul tribunato della plebe nella storiografia romana», *Helikon,* 11-12, 1971-1972, 99-119; véase también *supra,* pág. 665. Sobre la dictadura, además de las obras citadas, *supra,* pág. 666; G. I. LUZZATO, «Appunti sulle dictature», *Studi de Francisci,* III, Milán, 1956, 407-459. Sobre la cuestura, K. LATTE, «The origin of Roman Quaestorship», *TAPhA,* 67, 1936, 24-33; W. V. HARRIS, «The Development of Quaestorship, 267-81 B. C.», *Class. Quart,* 26, 1976, 92-106. Sobre los triunviros monetales, K. PINK, *The triumviri monetales and the structure of the coinage of the Roman Republic,* Nueva York, 1952.

Sobre el senado, véase G. P. H. WILLEMS, *Le sénat de la république romaine. Sa composition et ses attributions,* 2 vols., París, 1878-1885; O'BRIEN MOORE, *RE,* Suppl., VI (1935), cols. 660-812, s. v. «senatus». En particular, sobre sus atribuciones y competencias, R. HEINZE, «Auctoritas», *Hermes,* 60, 1925, 348-366; B. LORETI-LORINI, «Il potere legislativo del senato romano», *Studi P. Bonfante,* IV, 1930, 379-395; A. BISCARDI, «Auctoritas patrum», *BIDR,* 48, 1941, 403-521; 57-58, 1953, 212-294; F. DE MARINI AVONZO, *La funzione giurisdizionale del senato romano,* Génova, 1957; A. MAGDELAIN, «Auspicia ad patres redeunt», *Hommages à J. Bayet,* Bruselas, 1964, 427-473; G. CRIFFO, «Attività normativa del senato romano in età repubblicana», *BIDR,* 71, 1968, 31-121; J. UNGERN-STENBERG, *Untersuchungen zum spätrepublikanischen Notstandgesetz. Senatusconsultum ultimum und hostis Erklärung,* Munich, 1970; J. JAHN, *Interregnum und Wahldiktatur,* Kallemünz, 1970. Sobre ciertos aspectos particulares del senado tratan L. R. TAYLOR-R. T. SCOTT, «Seating space in the Roman senate and the senatores pedarii», *TAPhA,* 100, 1969, 529-582; J. SUOLAHTI, «Princeps senatus», *Arctos,* 7, 1972, 207-218.

Sobre las asambleas romanas, en general, G. W. BOTSFORD, *The Roman Assemblies from their Origin to the End of the Republic,* Nueva York, 1909; G. NICCOLINI, *Sui comizi romani,* Roma, 1925; C. NOCERA, *Il potere dei comizi e i suoi limiti,* Milán, 1940; E. GJERSTAD, «Il comizio romano dell'età repubblicana», *Opuscula Archaeologica,* II, Lund, 1941, 97-158; L. R. TAYLOR, *The Voting Districts of the Roman Republic. The 35 Urban and Rural Tribes,* Roma, 1960; U. HALL, «Voting Procedure in Roman Assemblies», *Historia,* 13, 1964, 267-306; L. R. TAYLOR, *Roman Voting Assemblies (from the Hannibalic war to the dictatorship of Caesar),* Ann Arbor, 1966; C. NICOLET, «Rome et les élections», *REL,* 45, 1967, 98-111; E. S. STAVELEY, *Greek and Roman Voting and Elections,* Londres, 1972. Sobre los comicios curiados, véase *supra,* pág. 666. Sobre los comicios centuriados, añadir a la bibliografía citada *supra,* pág. 662 y pág. 665; M. LE TELLIER, *L'organisation centuriate et les comices par centuries,* París, 1896; G. GIANCHI, «Origini e sviluppi dell'ordenamento centuriato», *A & R,* 37, 1935, 229-243; H. MATTINGLY, «The property qualifications of the Roman classes», *JRS,* 27, 1937, 99-107; A. MOMIGLIANO, «Studi sugli ordinamenti centuriati», *SDHI,* 4, 1938, 509-520; G. TIBILETTI, «Il funzionamento dei comizi centuriati alla luce della tavola Hebana», *Athenaeum,* 27, 1949, 210-245; F. GALLO, «La riforma dei comizi centuriati», *SDHI,* 18, 1952, 127-152; E. S. STAVELEY, «The Reform of the comitia centuriata», *AJPh,* 74, 1953, 1-33; P. DE FRANCISCI, «Per la storia dei comitia centuriata», *Studi V. Arangio-Ruiz,* Nápoles, 1953, I, 1-32; J. J. NICHOLLS, «The Reform of the Comitia Centuriata», *AJPh,* 77, 1956, 225-254; C. MEIER, *RE,* Suppl., VIII (1956), cols. 569-598, s. v. «Praerrogativa centuria»; P. FRACCARO, «La riforma dell'ordinamento centuriato», *Opuscula,* II, Pavía, 1957, 171-190; L. R. TAYLOR, «The centuriate Assembly before and after the Reform», *AJPh,* 78, 1957, 337-354; C. NICOLET, «La réforme des comices de 179 av. J. C.», *RD,* 39, 1961,

341-358. Sobre los comicios por tribus, A. G. ROOS, «Comitia tributa-concilia plebis, Leges-Plebiscita», *Meded. Nederl. Akad. van Wetensch.*, 3, 6, 1940, 251-294; U. COLI, «Tribù e centuria dell'antica repubblica romana», *SDHI*, 21, 1955, 181-222; P. FRACCARO, «La procedura del voto nei comizi tributi romani», *Opuscula*, II, Pavía, 1957, 235-254; U. HACKL, «Das Ende der römischen Tribusgründungen, 241 v. Chr.», *Chiron*, 2, 1972, 135-170; R. DEVELIN, «Comitia Tributa plebis», *Athenaeum*, 53, 1975, 302-337.

4. *La práctica política de la* nobilitas

Véase los distintos aspectos del tema en F. KLOSE, «Altrömische Wertbegriffe (honos und dignitas)», *Neue Jahrb. für ant. und deutsche Bildung*, 1, 1938, 268-278; H. DREXLER, «Dignitas», *Göttinger Universitätsreden*, 15, 1944; J. HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, 1972²; A. WEISCHE, *Studien zur politischen Sprache der römischen Republik*, Münster, 1966; *Römische Wertsbegriffe*, Darmstadt, 1967; C. NICOLET, *Les idées politiques à Rome sous la République*, París, 1970²; R. SEAGER, «Factio», *JRS*, 62, 1972, 53-58; F. SERRAO, *Classi, partiti e legge nella repubblica romana*, Pisa, 1974; D. VAN BERCHEM, «Les "clientes" de la plèbe romaine», *Rend. Pont. Accad. Rom. Arch.*, 18, 1941-1942, 183-187; N. ROULAND, *Clientela: essai sur l'influence des rapports de clientèle sur la vie politique romaine*, Aix, 1977.

VII. LA ORGANIZACIÓN DE ITALIA

En general, sobre Italia antigua, véase E. PAIS, *Italia Antica*, 2 volúmenes, Bolonia, 1922², 1908; A. ROSENBERG, *Der Staat der alten Italiker*, Berlín, 1913; E. KORNEMANN, «Zur altitalischen Verfassungsgeschichte», *Klio*, 14, 1915, 190-206; *Le regioni di Italia*, Ist. Stud. Romani, 1938 y ss.; G. DEVOTO, *Gli antichi italici*, Florencia, 1951²; F. SARTORI, *Problemi di storia constituzionale italiota*, Roma, 1953; E. SERENI, *Comunità rurali nell'Italia antica*, Roma, 1955.

1. *Los principios de organización de Italia*

Pueden consultarse para el tema K. J. BELOCH, *Der römische Bund unter Roms Hegemonie*, Leipzig, 1880; P. FRACCARO, «L'organizzazione politica dell'Italia romana», *Atti Congr. Int. diritto romano*, Roma, 1933, I, 193-208; J. WHATMOUGH, *The foundations of Roman Italy*, Londres, 1937; J. GOEHLER, *Rom und Italien*, Breslau, 1939; A. MAC DONALD, «Rome and the Italian Confederation (200-186 B. C.)», *JRS*, 34, 1944, 11-33; M. E. BLAKE, *Ancient Roman Construction in Italy*, 1, Washington D. C., 1947; A. DEGRASSI, «L'amministrazione della città», en *Guida allo studio della civiltà romana antica*, I, Nápoles, 1959², 301 y ss.; M. GELZER, «Gemeindestaat und Reichstaat in der römischen Geschichte», *Kleine Schriften*, I, Wiesbaden, 1962, 232-247; P. CATALANO, *Linee del sistema sovranazionale romano*, I, Turín, 1965; U. LAFFI, *Adtributio e contributio. Problemi del sistema politico-ammnistrativo dello stato romano*, Pisa, 1966; W. DALHEIM, *Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts im 3. und 2. Jahrhundert v. Chr.*, Munich, 1968; E. BADIAN, «Roman politics and the Italians», *DArch*, 1970-1971, 373-420; P. A. BRUNT, *Italian Manpower, 225 B. C. - A. D. 14*, Oxford, 1971; H. GALSTERER, «Die lex Osca Tabulae Bantinae-Eine Bestandaufnahme», *Chiron*, 1, 1971, 191-214; *íd.*, *Herrschaft und Verwaltung im republikanischen Italien*, Munich, 1976. Sobre las relaciones de regiones itálicas en particular con Roma, Z. KONOPKA, «Les relations politiques entre Rome et la Campanie», *Eos*, 32, 1929, 587 y ss.; U. EWINS, «The early colonisation of Cisalpine Gaul», *PBSR*, 1955, 73-98; G. DEVOTO, «La romanisation de l'Italie médiane», *Cahiers d'hist. mondiale*, 3, 1956-1957, 443-462; P. VEYNE, «Foederati: Tarquinies, Camerinum,

Capène», *Latomus*, 19, 1960, 429-436; M. Sordi, *I rapporti romano-ceriti e l'origine della civitas sine suffragio*, Roma, 1960; G. Tibiletti, «Latini e Ceriti», *Studi Vannoni*, I, Pavía, 1961, 239-249; W. V. Harris, «Roman foedera in Etruria», *Historia*, 14, 1965, 282-292; A. J. Pfiffig, *Die Ausbreitung des römischen Städtewesens in Etrurien und die Frage der Unterwerfung der Etrusker*, Florencia, 1966; E. T. Salmon, *Samnium and the Samnites*, Cambridge, 1967; P. Brunt, «The enfranchisement of the Sabines», *Homm. M. Renard*, II, Bruselas, 1969, 121-129; G. Mansuelli, «La romanizzazione dell'Italia meridionale», *Atti Centr. Stud. Doc. Ital. Rom.*, III, 1970-1971, 23-41; W. V. Harris, *Rome in Etruria and Umbria*, Oxford, 1971; C. Letta, *I marsi e il Fucino nell'Antichità*, Milán, 1972; M. Humbert, «L'incorporation de Caere dans la civitas romana», *MEFR*, 1972, 231-268.

2. *Las formas de organización*

Sobre el ager romanus, A. Alfoeldi, «Ager romanus antiquus», *Hermes*, 90, 1962, 187-213; U. Hacke, «Das Ende der römischen Tribusgründungen 241 v. Chr.», *Chiron*, 2, 1972, 135-170. Sobre el derecho de ciudadanía y las civitates sine suffragio, A. Bernard, «I "cives sine suffragio"», *Athenaeum*, 16, 1938, 239-179; D. W. Bradeen, «Roman Citizenship per magistratum», *Class. Journal*, 1958-1959, 221-228; W. Seston, «La citoyenneté romaine», *XIII Congr. Int. Sc. Hist.*, Moscú, 1970; A. N. Sherwin-White, «The Roman Citizenship», *ANRW*, I, 2, Berlín, 1972, 23-58; *íd.*, *The Roman Citizenship*, Oxford, 1973[2]; P. Gauthier, «"Générosité" romaine et "avarice" grecque: sur l'octroi du droit de cité», *Mél. W. Seston*, París, 1974, 207-215; M. Humbert, *Municipium et civitas sine suffragio à l'époque républicaine*, París, 1977. Sobre las colonias, E. Kornemann, *RE*, IV (1900), cols. 510 y ss., s. v. «colonia»; E. Pais, «Serie cronologiche delle colonie romane e latine dall'età regia all'Impero», *Memorie delle classe di Scien. mor., stor. e filol.*, 1, 1923, 311 y ss.; 2, 1925, 345 y ss.; E. Pais, *Storia della colonizzazione di Roma antica*, Roma, 1923; A. Degrassi, «Quattuorviri in colonie romane e in municipi retti da duoviri», *Mem. Accad. Licei*, ser. 8, 2, 1950, 281-345; F. Vittinghoff, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Wiesbaden, 1952; P. L. Mac Kendrick, «Roman Colonisation», *Phoenix*, 6, 1952, 136-146; R. E. Smith, «Latins and Roman Citizenship in Roman colonies, T.-L. XXXIV, 42, 5-6», *JRS*, 44, 1954, 18-20; E. T. Salmon, «The coloniae maritimae», *Athenaeum*, 41, 1963, 3-38; *íd.*, *Roman colonisation under the Republic*, Londres, 1969. Sobre los municipios, E. Kornemann, *RE*, XVI (1933), cols. 570-638; H. Rudolph, *Stadt und Staat im römischen Italien*, Leipzig, 1935; E. Manni, *Per la storia dei municipii fino alla guerra sociale*, Roma, 1947; E. Schoenbauer, «Municipium: Worterklärung und rechtliche Bedeutung», *Anzeiger phil. hist. Kl. d. Oest. Akad.*, 24, 1949, 541-563; J. Pinsent, «The original meaning of municeps», *Class. Quart.*, N. S., 4, 1954, 158-164; *íd.*, «Municeps II», *ibid.*, 7, 1957, 89-77; R. Rossini, *Cronaca del municipio romano*, Florencia, 1957; M. W. Frederiksen, «The republican municipal Laws, errors and drafts», *JRS*, 55, 1965, 183-198; E. Manni, «Sur l'origine des municipia romains», *RHD*, 47, 1969, 66-77; A. Torrent, *La «iurisdictio» de los magistrados municipales*, Salamanca, 1970; W. Simhaeuser, *Iuridici und Munizipalgerichtsbarkeit in Italien*, Munich, 1973; B. Albanese, «Osservazioni sull'istituto del fundus fieri e sui municipia fundana», *Studi Donatuti*, I, Milán, 1974, 1-24.

Sobre los socii latinos, H. Legras, *La Table latina d'Héraclée*, Caen, 1907; A. Rosenberg, «Zur Geschichte der Latinerbundes», *Hermes*, 54, 1919, 113-173; M. Gelzer, *RE*, XII (1924), cols. 940-963, s. v. «Latium»; A. Bernardi, «Incremento demografico di Roma e colonizzazione latina dal 338 a. C. all'età dei Gracchi», *NRS*, 30, 1946, 3-20; E. T. Salmon, «Rome and the Latins», *Phoenix*, 7, 1953, 93-104; 123-135; C. Castello, «I cosidetto "ius migrandi" dei Latini a Roma», *BIDR*, 41-2, 1958, 209-269; Ch. Saumagne, *Le droit latin et les cités romaines sous l'Empire*, París, 1965; A. Bernardi, *Nomen Latinum*, Roma, 1973.

Sobre los aliados itálicos, H. Horn, *Foederati. Untersuchungen zur Ges-

chichte ihrer Rechtstellung im Zeitalter der römischen Republik und des frühes Prinzipates, Frankfurt, 1930; P. Frezza, «Le forme federative e la struttura dei rapporti internazionali nell'antico diritto romano», *SDHI,* 4, 1938, 363-428; E. Badian, *Foreign Clientelae (264-70 B. C.),* Oxford, 1958; W. V. Harris, «Was Roman law imposed on the italian allies?», *Historia,* 21, 1972, 639-645; V. Ilari, *Gli Italici nelle strutture militari romane,* Milán, 1974.

II. ROMA Y EL MEDITERRANEO

Además de los tratamientos del tema en las Historias de Roma y de la Antigüedad, consúltense para aspectos generales de la época, J. Kromayer, *Roms Kampf um die Weltherrschaft,* Leipzig, 1912; T. Frank, *Roman Imperialism,* Nueva York, 1914; A. Afzelius, *Die römische Kriegsmacht während der Auseinandersetzung mit der hellenistischen Grossmächten,* Copenhage, 1944; F. W. Walbank, «Roman Declaration of War in the Third and Second Centuries», *CPh,* 14, 1949, 15-19; J. H. Thiel, *A History of roman Sea-power before the second Punic War,* Amsterdam, 1954; *íd., Studies on the History of Roman Sea-power in republican times,* Amsterdam, 1946; E. Badian, *Foreign Clientelae (264-70 B. C.),* Oxford, 1958; *íd., Studies in Greek and Roman History,* Oxford, 1964; W. Dahlheim, *Struktur und Entwicklung des römischen Völkerrechts in 3. und 2. Jahrhundert v. Chr.,* Munich, 1968; E. Badian, *Roman Imperialism in the Late Republic,* Oxford, 1968[2] P. J. Brisson (ed.), *Problèmes de la guerre à Rome,* París-La Haya, 1969; R. M. Errington, *The Dawn of Empire,* Londres, 1971; P. A. Brunt, *Italian Manpower 225 B. C.-A.D. 14,* Oxford, 1971; Y. Garlan, *La guerre dans l'Antiquité,* París, 1972; H. H. Scullard, *Roman Politics (220-150 B.C.);* Oxford, 1973[2]; J. W. Rich, *Declaring War in the Roman Republic in the Period of Transmarine Expansion,* Bruselas, 1976; W. V. Harris, *War and Imperialism in Republican Rome 327-70 B.C.,* Oxford, 1979. Véase también *infra,* págs. 687-8 las obras citadas sobre el imperialismo.

A) CARTAGO Y ROMA

E. Pais, *Storia di Roma durante le guerre puniche,* 2 vols., Turín, 1935; J. Vogt (ed.), *Rom und Karthago,* Leipzig, 1943; S. Mazzarino, *Introduzione alle guerre puniche,* Catana, 1948; B. Combet-Farnoux, *Les guerres puniques,* París, 1960; G. Charles-Picard, *Nordafrika und die Römer,* Stuttgart, 1962; F. Cassola, *I gruppi politici romani nel III secolo a. C.,* Trieste, 1962; A. Lippold, *Consules. Untersuchungen zur Geschichte des römischen Konsulates von 264 bis 201 v. Chr.,* Bonn, 1963; A. J. Toynbee, *Hannibal's Legacy,* Londres, 1965, 2 vols.; H. Schmitt, *Die Verträge der griechisch-römischen Welt von 338 bis 200 v. Chr. (Die Staatsverträge des Altertums III),* Munich, 1969; S. Moscati, *Tra Cartagine e Roma,* Milán, 1971; T. A. Dorey-D. R. Dudley, *Rome against Carthage,* Londres, 1971; W. Hoffmann, «Karthagos Kampf um die Vorherrschaft», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 341-363; J. P. Brisson, *Carthage ou Rome?,* París, 1973; B. Caven, *The punic wars,* Londres, 1980.

VIII. La primera guerra púnica

1. *Cartago y el Mediterráneo*

La documentación antigua secundaria ha sido recogida por F. Barreca, *La civiltà di Cartagine,* Cagliari, 1964, 205-206. En cuanto a las fuentes epigráficas, existen dos colecciones, *Corpus Inscriptionum Semiticarum, pars prima,* Acad. d'Inscriptions et Belles Lettres, desde 1881, y *Repertoire d'Epigraphie sémitique, ibid.,* desde 1900.

En general, sobre la Historia de Cartago, O. Meltzer-U. Kahrstedt,

Geschichte der Karthager, 3 vols., Berlín, 1879-1913; St. Gsell, *Histoire ancienne de l'Afrique du Nord, I-IV,* París, 1918-1924 (reimpr., 1971); V. Ehrenberg, *Karthago,* Leipzig, 1927; G. G. Lapeyre-A. Pellegrin, *Carthage punique (814-146 avant J.-C.),* París, 1942; G. Walter, *La destruction de Carthage 264-146 av. J.-C.,* París, 1947; S. Mazzarino, *Fra Oriente e Occidente,* Florencia, 1947; Ch. A. Julien, *Histoire de l'Afrique du Nord,* París, 1951[2]; G. Picard, *Le monde de Carthage,* París, 1956; P. H. Warmington, *Carthage,* Londres, 1960 (traducción española, Barcelona, 1969); H. E. L. Mellersh, *Carthage,* Londres, 1963; F. Barreca, *La civiltà di Cartagine,* Cagliari, 1964; R. A. Carpenter, «A note of the foundation date of Carthage, *AJA,* 68, 1964, 178 y ss.; D. Harden, *Los fenicios,* Barcelona, 1965; M. Fantar, *Carthage, la prestigieuse cité d'Elissa,* Túnez, 1970; G. C. y C. Picard, *Vie et morte de Carthage,* París, 1970; P. Cintas, *Manuel d'archéologie punique,* 2 volúmenes, París, 1970-1976; S. Moscati, *I Fenici e Cartagine,* Turín, 1972; *id., Problematica della civiltà fenicia,* Roma, 1974; A. Parrot, M. H. Chehab, S. Moscati, *Les phéniciens. L'expansion pheénicienne. Carthage,* París, 1975; F. Decret, *Carthage ou l'empire de la mer,* París, 1977. Sobre la expansión marítima cartaginesa, en general, A. García y Bellido, *Fenicios y cartagineses en Occidente,* Madrid, 1942; *L'espansione fenicia nel Mediterraneo,* Roma, 1971; M. Sznycer, «L'expansion phénico-punique dans la Méditerranée occidentale. Problèmes et méthodes, *Actes II[e] Congr. d'Etude des cultures de la Med. occid. (Malta, juin 1976),* I, Argel, 1976, 35-48; E. Acquaro, *Cartagine: un impero sul Mediterraneo. Civiltà e conquiste dalla grande nemica di Roma,* Roma, 1978; G. Bunnes, *L'expansion phénicienne en Mediterranée. Essai d'interpretation fondé sur une analyse des traditions littéraires,* Bruselas-Roma, 1979. Sobre la expansión por regiones, P. Cintas, *Contribution à l'étude de l'expansion carthaginoise du Maroc,* París, 1954; F. Barreca, «La colonizzazione fenicio-punica in Sardegna alla luce delle nuove scoperte, *Simposio de Colonizaciones,* Barcelona, 1974, 1 y ss.; G. Pesce, *Sardegna punica,* Cagliari, 1961; S. Moscati, *I cartaginesi in Italia,* Milán, 1977; J. M. Blázquez, *Tartessos y los orígenes de la colonización fenicia en Occidente,* Salamanca, 1974[2]; M. Artruc, «Échanges entre Carthage et l'Espagne d'aprés le témoignage de documents ceramiques provenant d'anciennes fouilles, *REA,* 64, 1962, 62-81.

Sobre las relaciones de cartagineses y etruscos, M. Pallottino, «Les relations entre les Etrusques et Carthage de VII[e] au III[e] siècle av. J. C.», *Les Cahiers de Tunisie,* 11, 1963, núm. 44, 23 y ss.; E. Colozier, «Les Etrusques et Carthage», *MEFR,* 65, 1953, 63-98; J. Heurgon, «Les inscriptions de Pyrgi et l'alliance étrusco-punique autour de 500 av. J. C.», *CRAI,* 1965, París, 1966, 88-103; J. Ferron, «Les relations de Carthage avec l'Etrurie», *Latomus,* 25, 1966, 689-709; *id.,* «Un traité d'alliance entre Caere et Carthage contemporain des derniers temps de la royauté étrusque à Rome ou l'évènement commemoré par la quasi-bilingue de Pyrgi», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 189-216. Sobre las relaciones de cartagineses y griegos, P. Bosch Gimpera, «Phéniciens et Greeks dans l'Extrême Occident», *NClio,* 3, 1951, 269-296; F. Benoit, «La conjoncture internationale de la Méditerranée et la fondation de Marseille», *Ogam,* 13, 1961, 67-78; *id.,* «La compétition commerciale des Phéniciens et des Hellènes. Ambiance ionienne au royaume de Tartessos», *RSL,* 30, 1964, 115-138; S. Luria, «Zum Problem der griechisch-karthagischen Beziehungen», *ActaAntiqua,* 12, 1964, 53 y ss. Sobre la batalla de Alalía y sus consecuencias, H. Adamczyk, «La batalla de Alalía (en polaco, con resumen en latín)», *Meander,* 25, 1970, 454-461; M. Grass, «A propos de la bataille d'Alalie», *Latomus,* 31, 1972, 698-716; véase también el problema de los primeros tratados entre Roma y Cartago, *supra,* página 668. Sobre los cartagineses en Sicilia, V. Tuze, «Testimonianza fenicio-punique in Sicilia», *Kôkalos,* 10-11, 1964-1965, 589 y ss. Sobre Sicilia y Siracusa, véase bibliografía citada, *infra,* pág. 679.

2. *Las instituciones cartaginesas*

En general, sobre la ciudad de Cartago, C. PICARD, *Carthage,* París, 1951; G. y C. CHARLES-PICARD, *La vie quotidienne à Carthage au temps d'Hannibal,* París, 1968; G. CHARLES-PICARD, «Carthage au temps d'Hannibal», *Studi Annibalici,* Cortona, 1964, 9-36; A. LEZINE, *Carthage-Utique,* 1969; T. R. S. BROUGTHON, «The territory of Carthage», *REL,* 47 bis, 1970, 265-275. Sobre la constitución cartaginesa, H. LUEDEMANN, *Untersuchungen zur Verfassungsgeschichte Karthagos bis auf Aristoteles,* Jena, 1932; A. HEUSS, «Die Gestaltung des römischen und des karthagischen Staates bis zum Pyrrhos Krieg», *Rom und Karthago* (ed. J. Vogt), Leipzig, 1943, 83-138; L. MAURIN, «Himilcon le Magonide. Crises et mutations à Carthage au début du IVe siècle av. JC.», *Semitica,* 12, 1962, 5-43; G. CHARLES-PICARD, «L'administration territoriale de Carthage», *Mél. d'Arch. et d'Hist. offerts à A. Piganiol,* III, París, 1966, 1257-1270; G. CHARLES-PICARD, «La révolution démocratique à Carthage», *coll. Latomus,* 62, Bruselas, 1968, 113-130; G. PICARD, «Les rapports entre gouvernants et gouvernés à Carthàge», *Rec. Soc. J. Bodin,* 23, Bruselas, 1968, 133 y ss.; *id.,* «Institutions politiques: de la fondation de Carthage à la révolution barcide», *Carthage, sa naissance, sa grandeur, Archéologie vivante,* I, núm. 2, dic. 68-febr. 69, 149-153. Sobre los magistrados superiores de Cartago, J. BELOCH, «Die Könige von Karthago», *Klio,* 7, 1907, 19-26; G. CHARLES-PICARD, «Les sufètes de Carthage dans Titus Livius et Cornelius Nepos», *REL,* 41, 1964, 269-281; E. BACIGALUPO PAREO, «I supremi magistrati a Cartagine», *Contributi di Stor. Ant. in onore di A. Garzetti,* Génova, 1976, 61-87; C. KRAHMALKOV, «Notes of the reule of the "shoftim" in Carthage», *Riv. Stud. Fenici,* IV, 2, 1976, 153-157; W. HUSS, «Vier Suffeten in Karthago?», *Le Muséon,* 90, 3-4, 1977, 427-433. Sobre las asambleas púnicas, M. SZNYCER, «"Assemblée du peuple" dans les cités puniques d'après les témoignages épigraphiques», *Semitica,* 25, 1975, 47-68. Sobre la religión púnica, G. PICARD, *Religions de l'Afrique antique,* París, 1954; S. MOSCATI, «Il sacrificio dei fanciulli», *Rend. Pont. Accad. Rom. di Arch.,* 38, 1965-66, 164 y ss.; *id.,* «Il tofet», *Studi sull' Oriente e la Biblia,* 1967, 71-75; M. SZNYCER, «Mythes et dieux de la religion phénicienne», *Archaeologia,* 20, 1968, 27-33; C. PICARD, «Les représentations de sacrifice *molk* sur les exvote de Carthage», *Karthago,* 17, 1976, 67-138.

3. *La primera guerra púnica*

La pérdida de los libros correspondientes de Livio, XVI al XIX, apenas compensada con las *periocae* correspondientes, convierten el libro I de las Historias de Polibio en la fuente fundamental para la primera guerra púnica, no exenta de problemas. Polibio se apoya en sus datos en el historiador romano Fabio Pictor y en el siciliano Filino de Agrigento. El relato de Polibio se completa con fragmentos de los libros XXIII y XXIV de Diodoro de Sicilia, las *sikeliké* 1-2 de Apiano, Dio Cass. XI-XII, el epítome de Zonaras, VIII, 8-17, y la vida de Amílcar de Cornelio Nepote. Sólo restan escasos fragmentos de las obras poéticas contemporáneas del conflicto, de Ennio y, sobre todo, Nevio, que compuso una narración lírica de la guerra, el *Bellum Punicum.*

Sobre Polibio, puede consultarse la edición de la colección *Budé,* aún en curso de publicación, París, 1970, de P. PEDECH y otros autores, o la inglesa de *Loeb Classical Library,* de W. R. PATTON, Londres, 1925. Existe una traducción española en dos volúmenes de editorial Iberia, Barcelona, 1968. De los principales estudios sobre Polibio, citemos P. TREVES, *Polibio, libro secundo della storia, introduzione, commento storico,* Nápoles, 1937; F. WALBANK, *A historical Commentary on Polybius,* Oxford, I (I-VI), 1957; II (VII-XVIII), 1967; E. PEDECH, *La méthode historique de Polybe,* París, 1964; G. A. LEHMANN, *Untersuchungen zur historischen Glaubwürdigkeit des Polybios,* Münster, 1967; K. E. PETZHOLD, *Studien zur Methode des Polybios und zu ihrer historischen Auswertung,* Munich, 1969; F. W. WALBANK, *Po-*

lybius, Berkeley-Los Ángeles-Londres, 1972; D. MUSTI, «Polibio negli studi dell'ultimo ventennio (1950-1970)», *ANRW,* I, 2, Berlín, 1972, 1114-1181; A. MOMIGLIANO, «Polibio, Posidonio e l'imperialismo romano», *Atti Accad. Scien. Torino, Cl. Scienze Morali,* 107, 1973, 693-707; E. GABBA (ed.), *Polybe,* «Entr. Ant. Class. XX», Ginebra, 1974. Sobre las fuentes de Polibio, Fabio Pictor y Filino, M. GELZER, «Römische Politik bei Fabius Pittore», en *Rend. Accad. Lincei,* ser. 8, 15, 1960, 310-320; D. TIMPE, «Fabius Pictor und die Anfang der römischen Historiographie», *ANRW,* I, 2, Berlín, 1972, 928-969; F. W. WALBANK, «Polybius, Philinos and the First Punic War», *Class. Quart.,* 39, 1945, 1 y ss.; V. LA BUA, *Filino-Polibio. Sileno-Diodoro,* Palermo, 1966. Sobre Nevio y Ennio, K. H. SCHWARTE, «Naevius, Ennius und der Beginn der ersten Punischen Krieg», *Historia,* 21, 1972, 206-223; O. SKUTSCH, *Studia Enniana,* 1967; *Ennius,* Entr. Ant. Class., XVII, Ginebra, 1972; C. CICHORIUS, «Die fragmente historischen Inhalt aus Naevius'Bellum Punicum», en *Römische Studien,* Berlín, 1922, 24-58 (reimpr., 1970); S. MARIOTTI, *Il bellum punicum e l'arte di Nevio,* Roma, 1955; L. STRZELECKI, *Naevi Belli Punici carminis quae supersunt,* Breslau, 1959. Sobre Orosio, A. LIPPOLD, «Die Darstellung des ersten Punischen Krieges in den "Historiarum adversus paganos libri VII" des Orosius», *RhM.,* 97, 1954, 254-286; E. SÁNCHEZ SALOR, *Orosio,* traducción y comentario, Madrid, 1981.

Sobre Sicilia y Siracusa en la época de la guerra, A. SCHENK GRAF VON STAUFFENBERG, *Hieron der Zweite von Syrakus,* Stuttgart, 1933; H. BERVE, *König Hieron II,* Munich, 1959; D. ROUSSEL, *Les Siciliens entre les Romains et les Carthaginois à l'époque de la première guerre punique,* Besançon-París, 1970; F. RIZO, *La Sicilia e le potenze ellenistiche al tempo delle guerre puniche, I. I rapporti con Cos, l'Egitto e l'Etolia* (supl. a *Kôkalos),* 1973. En particular, sobre la cuestión de los mamertinos de Messana, R. GIACOMAZZI, «Considerazioni sopra la storia dei Mamertini», *Bibl. della soc. Messeniese di storia patria,* VIII, Mesina, 1935, 40 y siguientes; A. VALLONE, «I mamertini in Sicilia», *Kôkalos,* 1, 1955, 22-61; W. HOFFMANN, «Das Hilfgesuch der Mamertiner am Vorabend des Ersten Punischen Krieges», *Historia,* 18, 1969, 153-180; J. MOLTHAGEN, «Der Weg in den ersten punischen Krieg», *Chiron,* 5, 1975, 89 y ss.

Sobre las relaciones entre Roma y Cartago previas al conflicto, F. HAMPL, «Vorgeschichte des ersten und zweiten punischen Krieges, *ANRW,* I, Berlín, 1972, 412-441; A. SCHARF, *Der Ausgang des Tarentinischen Kriege als Wendepunkt in der Stellung Rom und Karthago,* Rostock, 1929; E. MANNI, «Roma e Cartagine *katà tèn Pyrrou diábasin*», *Kôkalos,* 4, 1958, 3-7; G. NENCI, «Il trattato romano cartaginese *katà tèn Pyrrou diábasin*», *Historia,* 7, 1958, 263-299; M. CARY, «A Forgotten Treaty between Rome and Carthage», *JRS,* 9, 1919, 67 y ss.; K. MEISTER, «Der sogenannte Philinosvertrag», *Riv. Filol.,* 1970, 408-423; R. E. MITCHELL, «Roman-Carthaginian treaties: 306 and 279/8 B. C.», *Historia,* 20, 1971, 633-655.

En general, sobre la primera guerra punica, M. SCHERMANN, *Der erste punische Krieg,* Tübingen, 1905; A. HEUSS, *Der erste Punischen Krieg und das Problem des römischen Imperialismus (Zur politischen Beurteilung des Krieges),* Darmstadt, 1970 (original *HZ,* 49, 1949). Sobre particulares de la guerra, W. TARN, «The Fleets of the First Punic War», *JHS,* 27, 1907, 48-60; O. LEUZE, «Die Kämpfe um Sardinien und Korsika im ersten punischen Kriege», *Klio,* 10, 1910, 406-444; A. LIPPOLD, «Der consul Appius Claudius und der Beginn des ersten punischen Krieges», *Orpheus,* 1, 1954, 154-169; P. BLAETTLER, *Studien zur Regulusgeschichte,* Freiburg/Suiza, 1945; H. KORNHARDT, «Regulus und die Cannaegefangenen», *Hermes,* 82, 1954, 85-123; E. R. MIX, *Marcus Atilius Regulus: exemplum historicum,* La Haya, 1970.

IX. EL PERIODO DE ENTREGUERRAS (241-218 A. C.)

Apenas se conserva un fragmento del historiador cartaginés Sósilo, contemporáneo del periodo. Polibio es, de las fuentes secundarias, la principal hasta el año 216; a partir de esta fecha su narración sólo se conserva en fragmentos. Desde el 218 contamos de nuevo con la exposición continuada de Tito Livio en su tercera década, que

comienza con el origen del conflicto romano-púnico y el ataque a Sagunto. Otras fuentes son Diodoro, las *iberiké* de Apiano, Dión Cassio y Zónaras. En particular, sobre la rebelión de los mercenarios y la anexión de Córcega y Cerdeña: Polyb., I, 67 y siguientes; Diodor., XXV. Sobre la política exterior romana en el periodo de entreguerras: Polyb., II, 2-12; 21-35; III, 16-19; IV, 16, 6-9; Appian. *illyr.;* Zonar., VIII, 19, 3-7; 20, 11-13. Sobre la conquista bárcida de Hispania y la prehistoria de la segunda guerra púnica, véase fuentes detalladas en A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae III. Las guerras de 237-154 antes de J. C.*, Barcelona, 1935.

Roma entre 241 y 218

1. *Las orientaciones de la política exterior*

En general, sobre el tema, ED. MEYER, «Die römische Politik vom ersten bis zum Ausbruch der zweiten Punischen Krieges», *Kleine Schriften,* II, Halle, 1924, 375-401; W. SCHUR, *Scipio Africanus und die Begründung der römischen Weltherrschaft,* Leipzig, 1927; J. M. NAP, *Die römische Republik um das Jahre 225 v. Chr., ihre damalige Politik, Gesetze und Legenden,* Leiden, 1935; H. H. SCULLARD, *Scipio Africanus: soldier and politician,* Londres, 1970; *id., Roman Politics 220-150 B. C.,* Oxford, 1973. Sobre las fronteras septentrionales de Italia, G. MANSUELLI, «La romanizzazione dell'Italia settentrionale», *Atti Centro St. Doc. Ital. Rom.,* III, 1970-1971, 23-41; J. HEURGON, «Caton et la Gaule Cisalpine», *Mél. W. Seston,* París, 1974, 231-247; A. LAUTERBACH, *Untersuchungen zur Geschichte der Unterwerfung von Oberitalien durch die Römer,* Breslau, 1905; L. PARETI, «Contributo per la storia della spedizione gallica del 225 in Etruria», *Maremma,* 1, 1, Siena, 1924; M. BARATTA, «Clastidium», *Bull. soc. Pavese di storia patria,* III, 1932; G. E. CHILVER, *Cisalpine Gaul,* Oxford, 1941; U. EWINS, «The enfranchisement of Cisalpine Gaul», *PBSR,* 1955, 73-78; *id.,* «The early colonisation of Cisalpine Gaul», *ibid.,* 1952, 54-71; A. SOLARI, «Delle guerre dei romani coi Liguri per la conquista del territorio lunese pisano», en E. PAIS, *Studi Storici,* I, Roma, 1908, 58 y ss.; G. MEZZAB-ZERBI, «Le fonti di Livio nelle guerre combattute contro i Liguri», *Riv. Stud. Class. di Torino,* 6, 1958, 5-15. Sobre la conquista de Córcega y Cerdeña, E. PAIS, *Storia della Sardegna e della Corsica durante il dominio romano,* Roma, 1923; P. MELONI, «Sei anni di lotte di Sardi e Corsi contro i Romani», *SS,* 9, 1924, 121-143. Sobre la organización de Sicilia, E. PAIS, «Alcuni osservazioni sulla storia e sulla amministrazione della Sicilia durante il dominio romano», *Arch. Stor. Sicil.,* 13, 1888, 223 y ss.; J. CARCOPINO, *La loi de Hiéron et les romains,* París, 1914 (reimpr., 1965); E. S. JENISON, *The history of the province of Sicily,* Boston, 1919; S. CALDERONE, «Problemi dell' organizzazione della provincia di Sicilia», *Helikon,* 6, 1966, 3-36; G. MANGANARO, «Per una storia della Sicilia romana», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 442-461; F. SARTORI, «Le condizioni giuridiche del suolo in Sicilia», *Quad. Acc. Naz. Lincei,* 194, 1974, 225-252. Sobre la política romana en el Adriático, M. HOLLEAUX, *Rome, la Grèce et les monarchies hellenistiques au III[e] siècle av. J. C.,* París, 1921; H. A. ORMEROD, *Piracy in the ancient World,* Liverpool, 1924; M. HOLLEAUX, «La date de la première guerre d'Illyrie», *REG,* 43, 1930, 243-261; A. GITTI, «Ricerches di storia illirica, sulle origini e il carattere della monarchia di Agrone», *Historia,* 9, 1935, 183 y siguientes; J. v. ANTWERP FINE, «Macedon, Illyria and Rome 220-219 B. C.», *JRS,* 26, 1936, 24 y ss.; G. WALSER, «Die Ursachen des ersten römisch-illyrischen Krieges», *Historia,* 2, 1953, 308-318; I. OOST, *Roman Policy in Epirus and Acarnania,* Dallas, 1954; E. BADIAN, «Notes on Roman Policy in Illyria 230-201 B. C.», en *Studies in Greek and Roman History,* Oxford, 1964, 1-33; H. J. DELL, «The origin and nature of Illyrian Piracy», *Historia,* 16, 1967, 344-358; N. G. L. HAMMOND, «Illyris, Rome and Macedon in 229-205 B. C.», *JRS,* 58, 1968, 1-21; *id.,* «Demetrius of Pharus and the Istrian War», *Historia,* 19, 1970, 3-38; K. E. PETZHOLD, «Rom und Illyrien. Ein Beitrag zur römischen Aussenpolitik im 3. Jahrhundert», *Historia,* 20, 1971, 199-220; M. A. LEVI, «Le cause della guerra romana contro gli Iliri», *PP,* 42, 1973, 317-325.

2. *La evolución interna de Roma en el periodo de entreguerras*

Sobre C. Flaminio, K. Jacobs, *Gaius Flaminius,* Leiden, 1937; P. Fraccaro, «Lex flaminia de agro gallico et piceno viritim dividundo», *Opuscula,* II, Pavía, 1957, 191-206; Z. Yavetz, «The Policy of C. Flaminius and the Plebiscitum Claudianum», *Athenaeum,* 40, 1962, 325-344; J. H. Corbett, *C. Flaminius and Roman Policy in north Italy,* Toronto, 1968; G. Radke, «Die territoriale Politik der C. Flaminius», *Beiträge zur Alten Geschichte und deren Nachleben,* I, Berlín, 1969, 366-386; M. Caltaviano, «Motivi polemici nella tradicione storiografica relativa a C. Flaminio», *CISA,* 4, 1976, 102 y ss.; C. Rienzi, «Brevi appunti storico-esegetici sull'azione reformatrice di Gaio Flaminio», *AG,* 191, 1976, 38 y ss.; A. Valvo, «Il modus agrorum e la legge agraria di C. Flaminio Nepote», *MGR,* 5, 1977, 179 y ss.; J. Ungern-Sternberg, «Das Ende des Ständekampfes», *Festschrift F. Vittinghoff,* Colonia, 1980, 101-120. Sobre la reforma de los comicios centuriados, véase *supra,* pág. 673. Sobre las nuevas orientaciones económicas es imprescindible la obra de C. Cassola, *I gruppi politici romani nel III secolo a. C.,* Trieste, 1962 (reimpr. Roma, 1968); consultar también las obras generales sobre economía citadas, *supra,* página 669. En particular, sobre la lex Claudia, A. Pelletier, «A propos de la lex Claudia de 218 av. J. C.», *REL,* 35, 1969, 7-14.

El estado cartaginés en el periodo de entreguerras

3. *La rebelión de los mercenarios*

Además de los tratamientos del tema en las historias generales de Roma y Cartago, véase también G. T. Griffith, *The mercenaries of the Hellenistic World,* Cambridge, 1935.

4. *La conquista de la península ibérica*

En general, sobre la colonización púnica en España, A. García y Bellido, *Fenicios y cartagineses en Occidente,* Madrid, 1942; *íd.,* «Colonización púnica y griega», en *Ars Hispaniae,* I, Madrid, 1947; *íd., La colonización púnica y griega en la península ibérica,* Madrid, 1954; *íd.,* en *Historia de España,* dirigida por R. Menéndez Pidal, I, 2: *España protohistórica. La España de las invasiones célticas y el mundo de las colonizaciones,* Madrid, 1960; M. Tarradell, «El impacto colonial de los pueblos semitas», *I Symp. Prehistoria Peninsular,* Barcelona, 1960, 257 y siguientes; J. M. Blázquez, «Las relaciones entre Hispania y el norte de África durante el gobierno bárquida y la conquista romana 237-19 a. C.», *Saitabi,* 11, 1961, 21-43; A. Blanco, «La colonización de la península ibérica en el I milenio a. C.», *Las Raíces de España,* Madrid, 1967; H. Schubart-G. Niemeyer, *L'espansione fenicia nel Mediterraneo: Spagna,* Roma, 1971; F. J. Fernández-Nieto, «España Cartaginesa», *Hispania Antiqua,* I, 1971, 335 y ss.; A. Montenegro, en *Historia de España. Edad Antigua,* I., Madrid, 1972; C. H. Whittaker, «The Western Phoenicians: colonisation and assimilation», *Proc. Cambridge Philol. Soc.,* 200, N. S., 20, 1974, 58 y ss.; G. López Monteagudo, «Panorama actual de la colonización semita en la península Ibérica», *Riv. Studi Fenici,* 5, 1977, 195 y ss.; J. M. Roldán, *Historia de España Antigua II. Hispania Romana,* Ed. Cátedra, Madrid, 1978, 15 y ss.; B. Warming Treumann, «West-Phoenician Presence on the Iberian Peninsula», *TAW,* I, 1, 1978, 15 y ss.; J. M. Blázquez, *Historia de España Antigua I. Protohistoria,* Ed. Cátedra, Madrid, 1980, 389 y siguientes; A. Montenegro, en *Historia de España,* dirig. por R. Menéndez Pidal (nueva edición), II, *La España Romana,* I, Madrid, 1981. Entre la bibliografía que se ocupa de aspectos económicos de la colonización púnica, citemos

G. Gosse, «Las minas y el arte minero de España en la Antigüedad», *Ampurias*, 4, 1952; E. S. G. Robinson, «Punic coins of Spain and their bearing on the Roman Republican series», *Essays in Roman Coinage presented to H. Mattingly*, Oxford, 1956, 34-53; M. Ponsich-M. Tarradell, *Garum et industries antiques de salaison dans la Méditerranée occidentale*, París, 1965; M. Tarradell, «Economía de la colonización fenicia», *Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica*, Barcelona, 1968, 81-97; J. M. Blázquez, «Aspectos económicos y demográficos de la colonización fenicia», *XIV Int. Congr. of Hist. Sciences*, San Francisco, 1975; M. Campo, *Las monedas de Ebusus*, Barcelona, 1976. Entre los estudios de ciudades hispano-púnicas destaquemos J. Macabich, «Notas sobre Ibiza púnico-romana», *AEspA*, 20., 1947; A. Schulten, *Cartagena en la Antigüedad*, Cartagena, 1947; C. Veny, *Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe*, Madrid-Roma, 1965; M. Tarradell, *Tivissa cartaginesa*, Barcelona, 1975.

Son innumerables las biografías sobre Aníbal. Entre los estudios que plantean el problema de las fuentes sobre el caudillo púnico, K. Christ, «Zur Beurteilung Hannibals», *Historia*, 17, 1968, 461-495; K. Meister, «Annibale in Sileno», *Maia*, 1971, 3-9; I. Hahn, «Appian und Hannibal», *AAntHung.*, 20, 1972, 95-121. Entre las biografías más recientes, G. Andisio, *Hannibal*, París, 1961; W. Hoffmann, *Hannibal*, Göttingen, 1962; J. Pernoud, *Annibal*, París, 1962; Fr. Panvini Rosati, «La monetazione Annibalica», *Studi Annibali*, Crotona, 1964, 167-180; G. Charles-Picard, «Le portrait d'Hannibal: hypothèse nouvelle», *ibíd.*, 195-207; D. Tudor, *Hannibal*, Bucarest, 1966; G. Charles-Picard, *Hannibal*, París, 1967; J. Burian, *Hannibal*, Praga, 1967; Sir Gavin de Beer, *Aníbal*, Barcelona, 1969; W. Goerlitz, *Hannibal. Eine politische Biographie*, Stuttgart, 1970[2]; T. W. Africa, «The oneeyed man against Rome», *Historia*, 19, 1970, 528-538; M. Dolan, *Aníbal de Cartago*, Barcelona, 1971; G. Hafner, «Das Bildnis Hannibals», *Mad. Mitt.*, 14, 1973, 143-150; K. Christ (edit.), *Hannibal*, Wege der Forschung CCCLXXI, Darmstadt, 1974.

Las causas de la segunda guerra púnica

5. *Las relaciones romano-púnicas*

En general, sobre problemas en torno al desencadenamiento del conflicto, J. S. Reid, «Probleme of the Second Punic War», *JRS*, 3, 1913, 175-190; E. Taeubler, *Die Vorgeschichte des zweiten punischen Kriegs*, Berlín, 1921; P. Schnabel, «Zur Vorgeschichte des zweiten Punischen Krieges», *Klio*, 20, 1926, 110-117; P. Treves, «Le origini della seconda guerra punica, *A & R*, 13, 1932, 14-39; W. Hoffmann, «Die römische Kriegserklärung an Karthago im Jahre 218», *RhM.*, 94, 1951, 69-88; H. H. Schullard, «Rome's declaration of War in 218 B. C.», *RhM.*, 95, 1952, 209-216; P. Bender, *Untersuchungen zur Vorgeschichte des zweiten Punischen Krieges*, Hamburgo, 1954; G. V. Sumner, «The chronologie of the outbreak of the second punic war», *PACA*, 9, 1966, 4-30; H. Chr. Eucken, *Probleme der Vorgeschichte des 2. Punischen Krieges*, Friburgo, 1968. Sobre las relaciones entre Roma y la península ibérica anteriores a la guerra y la diplomacia de Marsella, T. Frank, «Rome, Marseilles and Carthage, *Military Hist.*, 1916, 394-406; F. R. Kramer, «Massilian Diplomacy before the second Punic War», *Harvard St. Class. Phil.*, 72, 1948, 205-246; R. M. Errington, «Rom and Spain before the second Punic War», *Latomus*, 29, 1970, 25-57; B. W. Jones, «Rome's relationship with Carthage. A Study in aggression», *Class. Bull.*, 49, 1972, 5-26; G. V. Sumner, «Rome, Spain and the outbreak of the second Punic War. Some Clarifications», *Latomus*, 31, 1972, 469-480. Sobre el llamado tratado del Ebro, F. Oertel, «Der Ebrovertrag und der Ausbruch des zweiten Punischen Krieges», *RhM.*, 81, 1932, 221-231; J. Carcopino, «Le traité d'Hasdrubal et la responsabilité de la deuxième guerre punique», *REA*, 55, 1953, 258-293; F. M. Heichelheim, «New evidence on the Ebro-Treaty», *Historia*, 3, 1954-1955, 211-219; A. Kindelan, «El tratado de paz del Ebro y la segunda guerra púnica», *Rev. Hist. Mil.*, 4, 1960; G. Charles-

Picard, «Le traité romano-barcide 226 av. J. C.», *Mél. J. Carcopino*, París, 1966, 747-762; Th. Liebmann-Frankfort, «Du traité de l'Èbre à la paix de Dardanos. Variations romaines sur le respect dû à la parole donnée», *Latomus*, 30, 1971, 585-597.

6. *La cuestión de Sagunto*

Véase sobre el problema, A. D. Dradmann, «Sagunt und die Ebrogrenze in den Verhandlungen zwischen Rom und Karthago, 220-218; *Kgl. Videnskab. Selskab. Hist. fil. Meddelel ser.*, III, 3, 1920; Ed. Meyer, «Der Ursprung des Krieges und die Händel mit Sagunt», *Kleine Schriften*, II, Halle, 1924, 333-368; T. A. Dorey, «The Treaty with Saguntum», *Humanitas*, 11-12, 1959-1960, 1-10; D. Fletcher, «Mientras se delibera en Roma se ataca a Sagunto», *Sagunto*, 2, 1961; A. E. Astin, «Saguntum and the origins of the second Punic War», *Latomus*, 26, 1967, 577-596; P. Gauthier, «L'Ebre et Sagonte: defense de Polybe», *Rev. Phil.*, 1968, 91-100; E. Coliero, «Hannibal's excuse for attacking Saguntum», *Helmantica*, 1977, 97-102.

7. *La «Kriegsschuldfrage»*

Sobre el tema de la responsabilidad de la guerra, W. Otto, «Eine antike Kriegsschuldfrage. Die Vorgeschichte des zweiten Punischen Krieges», *HZ*, 145, 1932, 489-516; G. de Sanctis, «Annibale e "la Schuldfrage" d'una guerra antica», *Problemi di Storia Antica*, Bari, 1932, 161-186; W. Kolbe, «Die Kriegsschuldfrage von 218 v. Chr. Geb.», *Sitzungsberichte Akad. der Wiss.*, Heidelberg, 1933-1934, 4; J. Schneider, *Die Kriegsschuldfrage im zweiten Punischen Krieg*, Innsbruck, 1940; J. Carcopino, «Antes del imperialismo romano: la agresión púnica en violación del tratado del Ebro», en *Las etapas del imperialismo romano*, Buenos Aires, 1968, 23 y siguientes; F. Hampl, «Zur Vorgeschichte des ersten und zweiten Punischen Krieges», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 412-441.

X. La segunda guerra púnica

La narración de Polibio III, 6 y ss., como sabemos, sólo alcanza completa hasta el año 216. A partir de esta fecha sólo se conservan fragmentos, algunos de ellos ciertamente muy importantes, de los libros VII-XV. La fuente más extensa y completa es, sin duda, Tito Livio a lo largo de su tercera *Década* (libros XXI-XXX), dependiente en sus fuentes de la llamada «joven analística», Valerio Antias, Q. Claudio Cuadrigario y, en especial, L. Celio Antipatro. La influencia de estos autores también se siente en Apiano, *iberiké, hannibaliké, libyké*. Otras fuentes son Dión Cassio, Floro y Zónaras, Diodoro, XXV-XXVII, las vidas de Marcelo y Q. Fabio Máximo de Plutarco y las *punica* de Silio Itálico. Se trata de un poema épico que canta la segunda guerra púnica, compuesto hacia el año 80 d. C., que utiliza como fuente principal a Livio. Abarca en 17 libros desde la aparición de Aníbal ante Sagunto hasta la victoria de Escipión en Zama.

En general, sobre las fuentes de la guerra, H. Dessau, «Ueber die Quellen unserens Wissens vom zweiten Punischen Kriege», *Hermes*, 51, 1916, 355-385. Sobre Polibio, además de la bibliografía citada, *supra*, pág. 678, K. J. Beloch, «Polibio'Quellen im dritten Buche», *Hermes*, 50, 1915, 357-372. Sobre Tito Livio, W. Hoffmann, «Livius und der zweite Punischen Krieg», *Hermes Einzelschriften*, 8, 1942; E. Burck, *Einführung in die 3. Dekade des Livius*, Heidelberg, 1950; G. Paratore, *La II guerra punica nella terza deca di T. Livio*, Roma, 1970. Sobre Apiano, A. Klotz, «Appians Darstellung des zweiten punischen Krieges», *Studien zur Geschichte und Kultur des Altertums*, XX, 2, Paderborn, 1936. Sobre Dión Casio, A. Klotz, «Cassius Dio zur Geschichte des zweiten punischen Krieges», *RhM.*, 85, 1936, 68-116. Sobre Floro, A. Klotz, «Der zweite punische Krieg bei Florus»,

RbM., 89, 1940, 114-127. Sobre Silio Itálico, C. W. MENDELL, «Silius the Reactionary», *PQ*, 3, 1924, 92-106; A. KLOTZ, «Die Stellung des Silius Italicus unter den Quellen des zweiten punischen Krieges», *RbM.*, 82, 1933, 1-34; J. NICOL, *The historical and geographical Sources used bei Silius Italicus*, Oxford, 1936; R. T. BRUERE, «Silius Italicus Punica», *CPh*, 47, 1952, 219 y ss.; E. WISTRAND, «Die Chronologie der Punica des Silius Italicus», *Acta Univ. Gotheburg*, 70, 1956; M. v. ALBRECHT, *Silius Italicus. Freiheit und Gebundenheit römischer Epik*, Amsterdam, 1964.

En general, sobre la segunda guerra púnica, además de las obras citadas, *supra*, pág. 676, G. BEVERSDORF, *Die Streitkräfte der Karthager und Römer im zweiten punischen Kriege*, Berlín, 1910; P. HUVELIN, *Une guerre d'usure. La deuxième Guerre Punique*, París, 1917; A. KLOTZ, «Die römische Wehrmacht im zweiten Punischen Kriege», *Philologus*, 1933, 42-89; K. KURTH, «Von Cannae nach Zama-Der nachrichtenpolitische Kampf während des zweiten punischen Krieges», *Zeitungswissenschaft*, 18, 1943, 316-342; G. SUSINI, «L'archeologia della guerra annibalica», *Studi Annibalici*, Cortona, 1964, 111-139; A. ALFOELDI, «Zur römischen Münzprägung in zweiten punischen Kriege», *JNG*, 15, 1965, 33-47; J. F. LAZENBY, *Hannibal's War*, Warminster, 1978.

1. *La invasión de Italia*

Sobre la marcha de Aníbal sobre Italia, E. MEYER, «Hannibals Alpenübergang», *MH*, 15, 1959, 227-241; 21, 1964, 99-102; R. DION, «La voie héracléenne et l'itinéraire transalpin d'Hannibal», coll. Latomus 58, *Homm. à A. Grenier*, Bruselas, 1962, 527-543; P. BOSCH GIMPERA, «El pas del Pírineu per Anibal», *Homenaye a Vives*, Barcelona, 1965, 135-142; G. DEVOS, *D'Espagne en Italie avec Hannibal*, Vaison-La-Romaine, 1966; SIR GAVIN DE BEER, *Hannibal's March.*, Londres, 1967; D. PROCTOR, *La expedición de Aníbal en la Historia*, Madrid, 1974 (ed. original, Oxford, 1971). En general, sobre la guerra en Italia entre 218 y 216, W. SONTHEIMER, «Der Feldzug Hannibals in Oberitalien bis zur Schlacht an der Trebia bei Livius und Polybius (Livius, XXI, 39-56; Polybius, III, 56-74)», *Klio*, 27, 1934, 84-121; A. D. FITTON-BROWN, «La stratégie romaine 218-216 a. C.», *Studi Annibalici*, Cortona, 1964, 181-189; A. PUNZI, *Annibale in Italia 1. Da Sagunto a Canne*, Nápoles, 1971. Sobre la batalla del Tesino, A. BELLINI, *La bataglia romano-punica al Ticino*, Turín, 1922. Sobre la batalla del Trebia, J. FUCHS, *Die Schlacht an der Trebia*, Viena, 1914; K. J. BELOCH, «Die Schlacht an der Trebia», *HZ*, 114, 1915, 1-16; K. LEHMANN, «Das Trebia-Schlachtfeld», *HZ*, 116, 1916, 101-112; T. FRANK, «Placentia and the Battle of the Trebia», *JRS*, 9, 1919, 202-207. Sobre la invasión de la Italia central, N. TOSCANELLI, *La marcia di Annibale della Trebia al Trasimeno*, Pisa, 1926; L. BANTI, «Via Placentia-Lucam, contributo allo studio della guerra annibalica», *Atene e Roma*, 1932, 98 y ss.; F. MILTNER, «Zwischen Trebia und Trasimen», *Hermes*, 78, 1943, 1-21. Sobre la batalla de Trasimeno, E. v. SADEE, «Der Frühjahrsfeldzug des Jahres 217 und die Schlacht am Trasimenischen See», *Klio*, 9, 1909, 48-68; W. SONTHEIMER, «Livius und Polybius über die Ereignisse des Jahres 216 bis zur Schlacht bei Cannae», *Aus Unterricht und Forschung*, 2, 1930, 193-212; G. SUSINI, «Ricerche sulla bataglia del Trasimeno», *Ann. Acad. etrusca di Cortona*, 11, 1956, 60 y ss. Sobre la batalla de Cannae, W. JUDEICH, «Cannae», *HZ*, 136, 1927, 1-24; K. LEHMANN, «Cannä-Rätsel», *Klio*, 6, 1931, 70-99; F. CORNELIUS, «Cannae», *Klio Beiheft*, 16, 1932; A. RIONTINO, *Canne*, Trani, 1942; H. H. SCULLARD, «Cannae. Battle-field and Burial-Ground», *Historia*, 4, 1955, 474-475; D. LUDOVICO, *La battaglia di Canne*, Roma, 1958; E. KOESTERMANN, «Cannae und Metaurus», *Gymnasium*, 74, 1967, 13-23; M. A. M. MESTRE, «Una explicación matemática del triunfo militar de Aníbal en la batalla de Cannas», *EstClas.*, 15, 1971, 7-48.

2. *La internacionalización del conflicto*

a) La guerra en Italia

Véanse diversos aspectos de la misma en A. PIGANIOL, «Hannibal chez les Péligniens», *REA*, 22, 1920, 1-17; L. HALKIN, «Hannibal ante portas», *LEC*, 3, 1934, 417-457; G. BURONI, *Le diverse tesi sulla bataglia del Metauro*, Urbania, 1953; E. DE SINTE DENIS, «A Tarente en 212 av. J. C.», *Latomus*, 13, 1954, 25-32; E. D. DAVIES, «Hannibal's Roman Campaign of 211 B. C.», *Phoenix*, 13, 1959, 113-120; A. D. FITTON-BROWN, «After Cannae», *Historia*, 8, 1959, 365-371; D. ADAMESTEANU, «Metaponto (Matera). Appunti fotointerpretativi», *Notizie degli Scavi di Antichitá*, 19, Suppl. 1965, 179-184; A. J. PFIFFIG, «Die Haltung Etruriens im zweiten punischen Krieg», *Historia*, 15, 1966, 193-210; G. R. STANTON, «Cunctando restituit rem. The tradition about Fabius», *Antichthon*, 5, 1971, 49-56; J. v. UNGERNSTERNBERG, *Capua in zweiten punischen Krieg. Untersuchungen zur römischen Annalistik*, Munich, 1975. En particular, sobre la coyuntura en Roma durante la guerra, L. PATTERSON, «Choix des magistrats pendant la guerre d'Hannibal», *TAPhA*, 73, 1942, 319 y ss.; I. MUELLER-SEIDEL, «Q. Fabius Maximus Cunctator und die Konsulwahlen der Jahre 215 und 214 v. Chr., ein Beitrag zur religiöse Situation Roms in zweiten punischen Kriege», *RhM*, 66, 1953, 241 y ss.; J. HEURGON, «Le ver sacrum de 217», *Latomus*, 15, 1955, 137-158; C. NICOLET, «A Rome pendant la seconde guerre punique, Techniques financières et manipulations monétaires», *Annales*, 18, 1963, 417-436; R. SCALAIS, «Le déficit de la production agricole pendant la deuxième guerre punique», *Musée Belge*, 31, 1927, 186 y ss.; TH. KOEVES, «Zum Empfang der Magna Mater in Rom», *Historia*, 12, 1963, 321-347; M. H. CRAWFORD, «War and Finance», *JRS*, 54, 1964, 29 y ss.; J. P. BRISSON, «Les mutations de la seconde guerre punique», en *Problèmes de la guerre à Rome*, París, 1969, 33-59; U. TAMMLER, *Der römische Senat in der Zeit des zweiten punischen Krieges 218-201*, Bonn, 1970.

b) La guerra en el Tirreno

W. HOFFMANN, «Hannibal und Sizilien», *Hermes*, 89, 1961, 478-494; P. MARCHETTI, «La deuxième guerre punique en Sicile. Les années 215-214 et le récit de Tite-Live», *BIBR*, 42, 1972, 5-26.

c) La guerra en el Adriático

Véase sobre la misma, *infra*, págs. 689-690.

d) La guerra en Hispania

Sobre la figura de Escipión el Africano, L. DE REGIBUS, *Il processo degli Scipioni*, Turín, 1921; W. SCHUR, *Scipio Africanus und die Begründung der römischen Weltherrschaft*, Leipzig, 1927; H. H. SCULLARD, *Scipio Africanus and the second punic war*, Cambridge, 1930; R. M. HAYWOOD, *Studies on Scipio Africanus*, Baltimore, 1933 (reimpr. 1973); A. H. MACDONALD, «Scipio Africanus and Roman Politics in the second century B. C.», *JRS*, 28, 1938, 153-164; F. M. WALBANK, «The Scipionic Legend», *Proceedings of the Cambridge Philol. Soc.*, 13, 1967, 54-69; H. H. SCULLARD, *Scipio Africanus: soldier and politician*, Londres, 1970; W. KIEFNER, «Der angeklagte Scipio Africanus. Seine Darstellung nach den antiken Zeugnissen», *Der Altsprachliche Unterricht*, 14, 1, Stuttgart, 1971, 75-98; H. BENGTSON, «Scipio Africanus. Seine Persönlichkeit und seine weltgeschichtliche Bedeutung», *Kleine Schriften zur Alten Geschichte*, Munich, 1974, 401-420. Sobre el desarrollo de la guerra en Hispania en general, a las historias citadas, *supra*, pág. 681, añádase J. MANGAS,

«Hispania Romana», en *Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara. I: Introducción, primeras culturas e Hispania Romana,* Barcelona, 1980; J. M. BLÁZQUEZ, *Ciclos y temas de la Historia de España. La romanización,* 2 vols., Madrid, 1974-1975; *id.*-A. TOVAR, *Historia de la Hispania romana,* Madrid, 1975; C. H. V. SUTHERLAND, *The Romans in Spain,* Londres, 1939; J. M. ROLDÁN, «Cartago y Roma en la península ibérica», en *Historia de España Antigua. II. Hispania romana,* Madrid, ed. Cátedra, 1978, 15 y ss. Sobre diversos aspectos de la guerra, J. FRANTZ, *Die Kriege der Scipionen in Spanien,* Munich, 1883; H. GENZKEN, *De rebus a P. et Cn. Cornelius Scipionibus in Hispania gestis,* Göttingen, 1879; W. BREVITZ, *Scipio Africanus Maior in Spanien 210-206,* Tübingen, 1914; A. SCHULTEN, «Ein römisches Lager aus dem zweiten punischen Kriege, *Philol. Wochenschrift,* 48, 1928, 221-222; A. GARCÍA Y BELLIDO, «Cartagena en la Antigüedad», *IP,* 14, 1943; A. BELTRÁN, «La conquista de Cartagena por Escipión», *Actas y Mem. Soc. Esp. Antropología, Etnología y Prehistoria,* 21, 1946; J. SERRA VILARO, «La muralla de Tarragona», *AEspA,* 22, 1949, 221-236; A. AYMARD, «Polybe, Scipio l'Africain et le titre de Roi», *Revue du Nord,* 36, 1954; M. GUADAN, *Indíbil y Mandonio,* Lérida, 1956; R. VERA, *Un enigma histórico: la toma de Cartagena por Escipión,* Alicante, 1956; R. CONTRERAS, «La conquista de Castulo por P. Cornelio Escipión», *Oretania,* 4, 1962; A. GARCÍA Y BELLIDO, «Los mercenarios españoles en la segunda guerra púnica», *RHM,* 6, 1962; J. MANGAS, «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la península ibérica», *Hispania,* 30, 1971, 485-513; J. LOVEJOY, «The fides of New Carthage», *CPh,* 67, 1972, 110-111; A. N. GUADAN, *Comentario histórico-numismático sobre la campaña de Escipión en Hispania: 210-205 a. C.,* Barcelona, 1974; R. CORZO SÁNCHEZ, «La segunda guerra púnica en la Bética», *Habis,* 6, 1975; R. DEVELIN, «Scipio Africanus Imperator», *Latomus,* 36, 1977, 110-113.

3. *La guerra en África*

Véase sobre la campaña, L. POINSSOT, «Zama», *Revue Africaine,* 1928, 1-15; CH. SAUMAGNE, «Zama», *CRAI,* 1941, 445-452; M. GIGANTE, «Una fonte antiromana sulle trattative romano-cartaginesi del 203 a. C.», *Aegyptus,* 30, 1950, 77 y ss.; A. AYMARD, «Les otages carthaginois à la fin de la deuxième guerre punique», *Annales Fac. Lettres Toulousse, Pallas,* 1, 1953, 43 y ss.; F. GSCHNITZER, «Die Stellung Karthagos nach den Frieden von 201 v. Chr., *WS.,* 79, 1966, 276-289.

B) LA EXPANSIÓN ROMANA EN EL MEDITERRÁNEO

XI. ROMA EN EL MEDITERRÁNEO ORIENTAL. I. LA SEGUNDA GUERRA MACEDÓNICA

La fuente principal para este periodo son las *historias* de Polibio, a partir del libro XV, aunque en ocasiones sólo se conserva en fragmentos, e incluso, como ocurre con el libro XVII (200/199-198/197), se ha perdido por completo. Estas lagunas quedan en parte paliadas con la obra de Livio, que junto a la analística hace también utilización del historiador griego. Para la época entran en consideración la cuarta y quinta *Décadas,* a partir del libro XXXI. Dependiente también de Polibio es Diodoro XXVIII y ss. y el epítome de Justino, XXIX y ss. Otras fuentes son Apiano, en sus *makedoniké, illyriké* y *syriaké,* las vidas de Quincio Flaminino, Catón, Emilio Paulo y Filopemén, de Plutarco, fragmentos del libro XVIII de Dión Cassio, con otras más secundarias (véase detallada enumeración para cada acontecimiento en particular en E. WILL, *Histoire politique du monde hellénistique (323-30 av. J. C.),* vol. 2, Nancy, 1967). Muy importantes son las fuentes epigráficas, especialmente del oriente griego, exhaustivamente enumeradas en *Cambridge Ancient History,* VIII, 1930, 730 y ss., y las numismáticas (véase bibliografía en K. CHRIST, *Antike Numismatik,* Darmstadt, 1967, 35 y ss.; C. M. KRAAY, «Historical interpretations», en *Greek coins and history,* 1969, 1 y ss.; N. DAVIS-C. M. KRAAY, *The Hellenistic Kingdoms. Portrait coins and history,* 1973).

Sobre Polibio añádase a la bibliografía citada, *supra,* págs. 678 y 683, M. FEYEL, *Polybe et l'histoire de Beótie au IIe siècle av. notre ère,* París, 1942; F. W. WALBANK, «Polybios and Rome'Eastern Policy», *JRS,* 53, 1963, 1-13; G. A. LEHMANN, *Untersuchungen zur historischen Glaubwürdigkeit des Polybios,* Münster, 1967; E. W. WALBANK, «Polbius and Macedon», en *Ancient Macedonia,* Thessaloniki, 1970, 291-307; *íd.,* «Polybius between Greece and Rome», en *Polybe,* Entretiens Antiquité Classique Fondation Hardt 20, Ginebra, 1973, 1-38. Sobre Livio, H. NISSEN, *Kritische Untersuchungen über die Quellen der vierten und fünften Dekade des Livius,* Berlín, 1863; K. E. PETZOLD, *Die Eröfnung des zweiten makedonischen Krieges. Untersuchungen zur spätannalistischen Topik bei Livius,* Berlín, 1940 (reimpr. 1968). Sobre Apiano, P. MELONI, *Il valore storico e la fonti del libro macedonico d'Appiano,* Roma, 1955; E. GABBA, «Sul libro siriaco di Appiano», *Rend. Accad. Lincei,* 1957, 339-351. Sobre fuentes epigráficas, añadir a la bibliografía citada en CAH VIII, las inscripciones publicadas en J. y L. ROBERT, «Bulletin épigraphique», de la *Revue des Etudes grecques,* desde 1938; L. MORETTI, *Iscrizioni storiche ellenistiche,* 2 vols., Florencia, 1967-1975; R. K. SHERK, *Roman Documents from the Greek East. Senatus consulta and epistulae to the age of Augustus,* 1969.

1. *El problema del imperialismo romano*

En general, sobre imperialismo, I. SCHUMPETER, «Zur Soziologie der Imperialismen», *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik,* 46, 1919; J. A. HOBSON, *Imperialism. A Study,* Londres, 1938; H. TRIEPEL, *Die Hegemonie. Ein Buch von führenden Staaten,* Stuttgart, 1943²; T. KEMP, *Teorie dell'imperialismo. Da Marx a oggi,* Turín, 1969; V. I. LENIN, *L'imperialismo fase suprema del capitalismo,* traducción italiana de Edit. Reuniti, Roma, 1970³; W. J. MOMMSEN (ed.), *Der moderne Imperialismus,* 1971. Sobre el imperialismo en la Antigüedad, J. HASEBROEK, *Der imperialistische Gedanke im Altertum,* 1926; J. R. PALANQUE, *Les impérialismes antiques,* 1948; M. HAMMOND, «Ancient Imperialism: Contemporary justifications», *Harvard Stud. Class. Phil.,* 58-59, 1948, 105 y ss.; P. D. A. GARNSEY-R. WHITTAKER, *Imperialism in the Ancient World,* 1978. Sobre el imperialismo romano, T. FRANK, *Roman Imperialism,* Nueva York, 1914; E. PAIS, *Imperialismo romano e politica italiana,* Bolonia, 1920; W. CAPELLE, «Griechische Ethik und römische Imperialismus», *Klio,* 25, 1932, 104 y ss.; J. VOGT, «Divide et impera - die angebliche Maxime des römischen Imperialismus», *Orbis,* 1960, 199 y ss.; W. HOFFMANN, *Ursprung und Anfang des römischen Weltreiches,* 1963; H. SCHAEFER, *Das Problem der Entstehung des römischen Reichs. Probleme der Alten Geschichte,* Göttingen, 1963; M. GELZER, «Die Anfänge des römischen Weltreiches», *Kleine Schriften,* II, Wiesbaden, 1963, 4 y ss.; P. A. BRUNT, «British and Roman Imperialism», *Comparative Stud. in Soc. and. Hist.,* 7, 1964-1965, 267-288; J. CARCOPINO, *Las etapas del imperialismo romano,* Buenos Aires, 1968; D. KIENAST, «Entstehung und Aufbau des römischen Reiches», *ZRG,* 85, 1969, 330 y ss.; W. V. HARRIS, «On War and Greed in the second century B. C.», *AHR,* 1971, 1371-1385; R. WERNER, «Das Problem des Imperialismus und die römische Ostpolitik im zweiten Jahrhundert v. Chr.», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 301-563; A. MOMIGLIANO, «Polibio, Posidonio e l'imperialismo romano», *Atti Accad. Scien. Torino, Cl. Scien. Mor.,* 107, 1973, 693-707; P. VEYNE, «I a-t-il eu un impérialisme romain?», *MEFRA,* 1975, 793-855; L. PERELLI, *Imperialismo, capitalismo e rivoluzione culturale nella prima metá del II° secolo A. C.,* 2 vols., Turín, 1975-1976; *íd.,* «Punti di vista sull'imperialismo romano nel secondo secolo a. C.», *Quad. di Storia,* 3, 1976, 197 y ss.; D. FLACH, «Der sogenannte römische Imperialismus. Sein Verständnis und Wandel der neuzeitlichen Erfahrungswelt», *HZ,* 222, 1976, 1-42; E. GABBA, «Aspetti culturali dell'imperialismo romano», *Athenaeum,* 55, 1977, 49-74; D. MUSTI, *Polibio e l'imperialismo romano,* Nápoles, 1978; V. W. HARRIS, *War and Imperialism in Republican Rome, 327-70 B. C.,* Oxford, 1979; E. S. GRUEN (ed.), *Imperialism in the Roman Republic,* Nueva York, 1970.

En general, sobre la política exterior romana en la época de

la expansión, P. C. SANDS, *The Client Princes of the Roman Empire under the Republic*, 1908; A. HEUSS, *Die Völkerrechtlichen Grundlagen der römischen Aussenpolitik in republikanischen Zeit*, Leipzig, 1933; M. M. WESTINGTON, *Atrocities in Roman Warfare to 133 B. C.*, Chicago, 1938; T. FRANK, «Mercantilism and Rome' Foreign Policy», *Amer. Hist. Rev.*, 18, 1943, 234 y ss.; A. AFZELIUS, *Die römische Kriegsmacht während der Auseinandersetzung mit den hellenistischen Grossmachten*, Aarhus, 1944; E. BADIAN, *Foreign Clientelae (264-70 B. C.)*, Oxford, 1958; P. CATALANO, *Linee del sistema sovrannazionale romano*, I, 1965; W. DAHLHEIM, *Struktur und Entwicklung der römischen Völkerrechts im 3. und 2. Jahrhundert v. Chr.*, Munich, 1968; G. CLEMENTE, «Esperti, ambasciatori del senato e la formazione della politica estera tra il III e il II secolo a. C.», *Athenaeum*, 54, 1976, 319-352; M. R. CIMMA, *Reges socii et amici populi romani*, Milán, 1976; J. W. REICH, *Declaring War in the Roman Republic in the Period of Transmarine Expansion*, Bruselas, 1976 (coll. Latomus, 149); W. DAHLHEIM, *Gewalt und Herrschaft. Das provinziale Herrschaftssystem der römischen Republik*, Berlín, 1977.

2. *Los estados helenísticos*

Entre las numerosas historias del mundo helenístico pueden consultarse P. ROUSSEL, *La Grèce et l'Orient des guerres médiques à la conquête romaine*, París, 1928; M. CARY, *A History of the Greek World 323-146 B. C.*, Londres, 1951[2]; E. WILL, *Histoire politique du monde hellénistique (323-30 av. J. C.)*, 2 vols., Nancy, 1966-1967; M. ROSTOVTZEFF, *Historia social y económica del mundo helenístico*, 2 volúmenes, Madrid, 1967 (traducción española, edición inglesa, 1953[2]); C. SCHNEIDER, *Kulturgeschichte der Hellenismus*, 2 vols., Munich, 1967-1969; H. BENGTSON, *Griechische Geschichte von den Anfängen bis in die römische Kaiserzeit*, Munich, 1969[4] (Handbuch der Altertumswissenschaft, III, 4); W. E. TARN-G. F. GRIFFITH, *La civilización del mundo helenístico*, Méjico, 1969 (traducción española, edición inglesa, 1952[3]); P. KLOSE, *Die völkerrechtliche Ordnung der hellenistischen Staatenwelt in der Zeit von 280-168 v. Chr.*, Munich, 1972; H. BENGTSON, «Ueber einige Gründe des Niderganges der hellenistischen Welt», *Kleine Schriften zur Alten Geschichte*, Munich, 1974, 346-357; C. MOSSE-P. GOUKOWSKY, *Le monde grec et l'Orient II. Le IV[e] siècle et l'époque hellénistique*, París, 1975 (Peuples et civilisations II); A. BARIGAZZI et alii, *La società ellenistica. Quadro politico, Storia e civiltà dei Greci*, 7, dir. R. BIANCHI BANDINELLI, Milán, 1977; L. MORETTI et alli, *La società ellenistica. Economia, diritto, religione, ibid.*, 8, Milán, 1977; CL. PREAUX, *Le monde hellénistique, la Grèce et l'Orient de la mort d'Alexandre à la conquête romaine de la Grèce 323-146 av. J. C.*, 2 vols., París, 1978 (Nouvelle Clio, 6).

Sobre Macedonia, A. AYMARD, *Le royaume de Macédoine de la mort d'Alexandre à sa disparation 323-168 av. J. C.*, París, 1949; *Ancient Macedonia. Papers read at the second Int. Symp. held in Thessaloniki, 19-24 aug. 1973*, Thessaloniki, 1977. Sobre Siria, E. BEVAN, *The House of Seleucus*, 2 vols., Londres, 1902 (reimpr., 1966); A. BOUCHE-LECLERQ, *Histoire des Séleucides*, 2 vols., París, 1913-1914 (reimpr., 1965); D. MUSTI, «Lo stato dei Seleucidi. Dinastia, popoli, città da Seleuco I ad Antioco III, *SCO*, 15, 1966, 61-197. Sobre Egipto, E. BEVAN, *A History of Egypt under the Ptolemaic Dinasty*, Londres, 1927; T. C. SKEAT, *The reigns of the Ptolomies*, Munich, 1954; E. R. BEVAN, *The House of Ptolemy*, Nueva York, 1968.

Sobre los estados federales griegos, en general, J. A. O. LORSEN, *Representative Government in Greek and Roman History*, Berkeley, 1955; *idem*, *Greek Federal States*, Oxford, 1968. En particular, sobre la liga aquea, G. NICCOLINI, *La confederazione achea*, París, 1914; A. AYMARD, «Les stratèges de la confédération achéenne de 202 à 172 av. J. C.», *REA*, 30, 1928, 1-62; *id.*, *Les assemblées de la confédération achaienne. Etude critique d'institutions et d'histoire*, Burdeos, 1938. Sobre Beocia, P. CLOCHE, *Thèbes de Bèotie des origines à la conquête romaine*, Namur, 1952; P. ROESCH, *Thespies et la confèdération béotienne*, París, 1965. Sobre el Epiro, N. G. L. HAMMOND, *Epirus. The Geography, the ancient Remains, the*

History and Topography of Epirus and adjacents areas, Oxford, 1967; P. CABANES, *L'Epire de la mort de Pyrrhos à la conquête romaine (292-167),* París, 1976.

Sobre Asia menor, en general, E. MEYER, *Die Grenzen der hellenistischen Staaten in Kleinasien,* Leipzig, 1925. Sobre Pérgamo, G. CARDINALI, *Il regno di Pergamo,* Turín, 1906 (reimpr., 1968); E. V. HANSEN, *The Attalids of Pergamon,* Ithaka, 1971²; R. S. MACSHANE, *The Foreign Policy of the Attalids of Pergam,* Urbana, 1964. Sobre Bitinia, G. VITUCCI, *Il regno di Bitinia,* Roma, 1953.

3. *El mundo helenístico a finales del siglo III y los primeros contactos con Roma*

En general, sobre el tema de Roma y el Oriente, M. HOLLEAUX, *Rome, la Grèce et les monarchies hellénistiques au IIIe siècle av. J. C. (273-205),* París, 1921 (reimpr., 1969); F. MUENZER, *Die politische Vernichtung des Griechentums,* Leipzig, 1925; C. BARBAGALLO, *Le déclin d'une civilisation ou la fin de la Grèce antique,* París, 1927; A. FERRABINO, *La dissoluzione della libertà nella Grecia antica,* Padua, 1929; A. PASSERINI, «I moti politico-soziali della Grecia e i Romani», *Athenaeum,* 11, 1933, 309-335; J. A. O. LARSEN, «Roman Greece», en T. FRANK, *An Economic Survey of Ancient Rom,* IV, Londres, 1938, 282 y ss.; A. HEUSS, «Die römische Ostpolitik und die Begründung der römischen Weltherrschaft», *NJAB,* 1, 1938, 337-352; J. VALERCHE, *La Grèce de la décadence aux points de vue économique et social,* París, 1941; M. HOLLEAUX, *Etudes d'epigraphie et d'histoire greques,* IV, V: *Rome, la Macédoine et l'Orient,* ed. L. ROBERT, París, 1952-1957; H. E. STIER, *Roms Aufstieg zur Weltmacht und die griechische Welt,* Colonia, 1957; D. KNIBBE, *Die römischen Gesandtschaften nach dem Osten in der Zeit von 230-129 v. Chr.,* Viena, 1958; F. GSCHNITZER, «Vom Ende der griechischen Gemeindesfreiheit», *Welt als Geschichte,* 20, 1960, 71-86; S. ACCAME, *L'espansione romana in Grecia,* Nápoles, 1961; G. COLIN, *Rome et la Grèce de 200 à 146 av. J. C.,* París, 1905 (reimpr., 1965); A. DONATI, «I Romani nell'Egeo. I documenti dell'età repubblicana», *Epigraphica,* 27, 1965, 3-59; M. L. HEIDEMANN, *Die Freiheitsparole in der griechisch-römischen Auseinandersetzung (200-168 v. Chr.),* Bonn, 1966; S. ACCAME, *Roma alla conquista del mediterraneo orientale,* Roma, 1966; J. BRISCOE, «Rome and Class Struggle in the Greek States 200-146 B. C.», *PP,* 36, 1967, 3-20; J. TOULOUMAKOS, *Der Einfluss Roms auf die Staatsform der griechischen Stadtstaaten des Festlandes und der Inseln im ersten und zweiten Jahrhundert v. Chr.,* Göttingen, 1967; P. S. DEROW, *Rome and the Greek World from the earliest contacts to the end of the first Illyrian War,* Princeton, 1970; J. DEININGER, *Der politische Widerstand gegen Rom in Griechenland 217-86 v. Chr.,* Berlín, 1971; R. BERNHARDT, *Imperium und Eleutheria. Die römische Politik gegenüber den freien Städten des griechischen Ostens,* Hamburgo, 1971; P. GRIMAL, *Le siècle des Scipions. Rome et l'hellénisme au temps des guerres puniques,* París, 1975²; M. CRAWFORD, «Rome and the Greek World: economic relationships», *Econ. hist. rev.,* 1977, 42-52.

Sobre la guerra cleoménica y la época de Antígono Dosón, D. GOLAN, «Aratus'policy between Sycion and Argos», *Riv. Stor.,* 3, 1973, 59 y ss.; *id.,* «Aratus and the Achaean alliance with Macedonia», *Historia,* 21, 1972, 609 y ss.; P. TREVES, «Studi in Antigono Dosone», *Athenaeum,* 12, 1934, 381-411; 13 1955, 22-56; H. BERVE, *Die Tyrannis bei den Griechen,* Munich, 1967, I, 406 y ss.; II, 714 (sobre Cleomenes III de Esparta); E. v. STERN, «Kleomenes III und Archidamos», *Hermes,* 50, 1915, 554 y ss.; G. KAZAROW, «Zur Geschichte der sozialen Revolution in Sparta», *Klio,* 7, 1907, 45 y ss.; M. HADAS, «The social revolution in thrid century. Sparta», *Class. Weckly,* 26, 1932-33, 65 y ss.; E. BICKERMANN, «Notes sur Polybe II: Les négotiations entre Aratos et Antigonos Doson», *REG,* 56, 1943, 287 y ss.; E. HONIGMANN, *RE,* II, A (1923), cols. 1317 y ss., s. v. «Sellasia»; B. SHIMRON, «The Spartan policy after the defeat of Cleomenes III», *Class. Quart.,* 58, 1964, 232-239.

Sobre Filipo V de Macedonia y «la guerra de los aliados», F. V. WALBANK, *Philip V of Macedon,* Cambridge, 1940; J. v. ANTWERP

FINE, «The background of the social war of 220-217 B. C.», *AJPh.*, 61, 1940, 129-165; J. A. O. LARSEN, «Phocis and the social War», *Phoenix*, 19, 1965, 116 y ss.

En general, sobre las guerras romano-macedónicas, L. RADITSA, «Bella macedonica», *ANRW*, I, 1, 564, 589; L. DE REGIBUS, *La repubblica romana e gli ultimi re di Macedonia*, Génova, 1951; W. THEILER, *Die politische Lage in den beiden makedonischen Kriegen*, Halle, 1914; H. H. SCULLARD, «Charops and Roman Policy in Epirus», *JRS*, 35, 1945, 58-64; ST. I. OOST, *Roman Policy in Epirus and Acarnania in the age of the Roman Conquest of Greece*, Dallas, 1954.

Sobre el tratado entre Filipo V y Aníbal, E. GROAG, *Hannibal als Politiker*, Viena, 1929; E. BICKERMANN, «An Oath of Hannibal», *TAPhA*, 35, 1944, 87-102; *id.*, «Hannibal'covenant», *AJPh*, 73, 1952, 1 y ss.; A. H. CHROUST, «International treaties in Antiquity. The diplomatic negotiations between Hannibal and Philip V of Macedon», *Class. et Med.*, 15, 1954, 60-107. Sobre las operaciones de la primera guerra macedónica, F. PAPAZOGLU, «Les origines et la destinée de l'Etat illyrien: Illyrii proprie dicti», *Historia*, 14, 1965, 143-179; N. G. L. HAMMOND, «Illyris, Rome and Macedon in 229-205 B. C.», *JRS*, 58, 1968, 1-21; J. M. F. MAY, «Macedonia and Illyria (217-167 B. C.)», *JRS*, 36, 1946, 48-52. Sobre el tratado romano-etolio, E. BADIAN, «Aetolica», *Latomus*, 17, 1958, 197-211; J. E. A. CRAKE, «Roman Politics from 215 to 209 B. C.», *Phoenix*, 17, 1963, 123-130; I. CALABI, «Il trattato romano-etolico del 212 nella nuova epigrafe acarnana», *RFIC*, 34, 1956, 389-397; R. G. HOPITAL, «Le traité romano-aetolien de 212 av. J. C.», *RD*, 42, 1964, 18-48; 204-246; G. KLAFFENBACH, «Der römisch-aetolische Bündnisvertrag vom Jahre 212 v. Chr.», *Sitzungsberichte der Akad. der Wissenschaften*, 1954, 1; J. MUYLLE, «Le traité d'amitié entre Rom et la ligue étolienne», *L'Ant. Class.*, 38, 1969, 408-429; R. STIEHL, «Der Vertrag zwischen Römern und Aitolern vom Jahre 212 v. Chr.», *WZ*, Leipzig, 1955-1956, 289-294; A. AYMARD, «Le partage des profits de guerre dans les traités d'alliance antiques», *RH*, 1957, 231-249.

4. *Los orígenes de la segunda guerra macedónica*

Sobre el pacto sirio-macedonio, R. M. ERRINGTON, «The alleged Syro-Macedonian pact and the origins of the second Macedonian War», *Athenaeum*, 49, 1971, 336-354; D. MAGIE, «The "agreement" between Philip V and Antiochos III for the partition of the Egyptian Empire», *JRS*, 29, 1939, 32-44. Sobre la intervención de Roma en Oriente y los orígenes de la guerra, M. HOLLEAUX, «Le pretendu recours des Athéniens aux Romains (en 201/200)», *REA*, 1920, 77-96; A. PASSERINI, «Le relazioni di Roma con l'Oriente negli anni 201-200 A. C.», *Athenaeum*, 9, 1931, 260-290; E. BICKERMANN, «Les préliminaires de la seconde guerre de Macédoine», *RPh*, 61, 1935, 59-81; 161-176; A. H. MAC DONALD-F. W. WALBANK, «The origins of the second Macedonian War», *JRS*, 27, 1937, 180-207; CH. G. STARR, «Rhodes and Pergamum 201-200», *CPh.*, 33, 1938, 63 y ss.; J. A. O. LARSEN, «The Peace of Phoinice and the Outbreak of the second Macedonian War», *CPh*, 32, 1937, 15-31; E. BICKERMANN, «Bellum Philippicum: some Roman and Greek views concerning the causes of the second Macedonian war», *CPh*, 40, 1945, 137-148; L. DE REGIBUS, «Tolomeo Epiphanes e l'intervento romano nel Mediterraneo orientale», *Aegyptum*, 32, 1952, 97-100; J. P. V. D. BALSDON, «Rome and Macedon 205-200», *JRS*, 44, 1954, 30-42; ST. I. OOST, «Philip V and Illyria 205-200 B. C.», *CPh*, 54, 1959, 158-164; T. A. DOREY, «Contributory causes of the second Macedonian War», *AJPh*, 1959, 288-295; B. FERRO, *Le origini della II guerra macedonica*, Palermo, 1960. Sobre los móviles romanos en la intervención, G. T. GRIFFITH, «An early motive of Roman Imperialism (201 B. C.)», *Cambridge Hist. Jour.*, 5, 1935, 1 y ss.; A. PASSERINI, «I moventi di Roma nella seconda guerra macedonica», *Athenaeum*, 9, 1931, 542-562, y la bibliografía citada, *supra*, pág. 687, sobre el imperialismo.

5. *La segunda guerra macedónica*

Sobre las operaciones de la guerra, M. Holleaux, «Les conférences de Lokride et la politique de T. Quinctius Flamininus (198 av. J. C.)», *REG*, 1923, 115-171; Y. Bequignon, «La retraite de Philippe V en 198 et l'incursion étolienne en Thessalie», *BCH*, 52, 1928, 444-465; M. Feyel, «T. Quinctius Flamininus, Philippe et les Achéens», *REG*, 1943, 235-246; N. G. L. Hammond, «The opening campaigns and the batte of the Aoi Stena in the second Macedonian War», *JRS*, 56, 1966, 39-54; A. M. Eckstein, «T. Quinctius Flamininus and the campaign against Philip in 198 B. C.», *Phoenix*, 30, 1976, 119-142. Sobre T. Quintio Flaminino, L. Homo, «Flaminimus et la politique romaine en Grèce (198-194 av. J. C.)», *RH*, 121, 1916, 241-279; 122, 1916, 1-32; F. M. Wood Jr., «The tradition of Flamininus' "selfish Ambition" in Polybius and late Historians», *TAPhA*, 1939, 93-103; F. Cassola, «La politica di Flaminino e gli Scipioni», *Labeo*, 6, 1960, 105-130; A. Zarillo, *Tito Quinzio Flaminino e i suoi rapporti con la Grecia*, Marcianise, 1963; H. G. Gundel, *RE*, XXIV (1963), cols. 1075 y ss.; s. v. «T. Q. Flamininus»; J. P. V. D. Balsdon, «Titus Quinctius Flamininus», *Phoenix*, 21, 1967, 177-190; E. Badian, *Titus Quinctius Flamininus, Philhellenism and Realpolitic*, Cincinnati, 1970; E. Badian, «The family and early career of Titus Quinctius Flamininus», *JRS*, 61, 1971, 102-111.

6. *La paz con Filipo y la «liberación» de Grecia*

Véase sobre ambos temas A. Passerini, «La pace con Filipo e le relazioni con Antioco», *Athenaeum*, 1932, 105-126; J. A. O. Larsen, «The Treaty of Peace and the Conclusion of the second Macedonian War», *CPh*, 1936, 342-348; *id.*, «Was Greece free between 196 and 146?», *CPh*, 30, 1935, 193-214; M. L. Heinemann, *Die Freiheitsparole in der griechisch-römischer Auseinandersetzung (200-168 v. Chr.)*, Bonn, 1966.

7. *De la paz con Filipo a la guerra contra Antioco*

Sobre la guerra contra Nabis de Esparta, J. Mundt, *Nabis, König von Sparta*, Münster, 1903; V. Ehrenberg, *RE*, XVI, cols. 1471 y ss., s. v. «Nabis»; Cl. Mosse, «Un tyran grec à l'epoque hellénistique: Nabis "roi" de Sparte», *Cahiers d'Hist.*, 9, 1964, 313-323; H. Berve, *Die Tyrannis bei den Greichen*, Munich, 1967, I, 408 y ss.; II, 715 (fuentes y bibliografía); B. Shimron, *Late Sparta. The Spartan revolution 243-146 B. C.*, Oxford, 1972.

XII. Roma en el Mediterráneo oriental II. De la guerra con Antíoco a la destrucción de Corinto

1. *Los origenes del conflicto con Antíoco III*

En general, sobre las relaciones entre Roma y Siria, E. Will, «Rome et les Séleucides», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 590-632. Sobre Antíoco III, O. Leuze, «Die Feldzüge Antiochos des Grossen nach Kleinasien und Thrakien», *Hermes*, 58, 1923, 187-229; 241-287; H. H. Schmitt, *Untersuchungen zur Geschichte Antiochos des Grossen und seiner Zeit*, Wiesbaden, 1964; P. Herrmann, «Antiochus der Grosse und Teos», *Anatolia*, 9, 1965, Ankara, 1967, 29 y ss.; E. Will, «A propos d'Antiochus III et son temps», *RPh*, 40, 1966, 293 y ss. Sobre las relaciones entre Antíoco y Roma anteriores a la guerra, M. Holleaux, «Recherches sur l'histoire des négotiations d'Antiochos III avec les Romains», *REA*, 1913, 1-24; A. Passerini, «La pace con Filipo e la relazioni con Antioco», *Athenaeum*, 10,

1932, 105-126; *íd.*, «Studi di storia ellenistíco-romana, V. L'ultimo piano di Annibale e una testimonianza di Ennio», *Athenaeum,* 11, 1933, 10 y ss.; E. BADIAN, «Rome and Antiochus the Great: a study in cold war», *CPh,* 54, 1959, 81 y ss.; H. J. DELL, «Antigonus III and Rome», *CPh,* 62, 1967, 94-103. Sobre la diplomacia romana con otros estados de Oriente, A. AYMARD, *Les premiers rapports de Rome et de la confédération achaienne (198-189 av. J. C.),* Burdeos, 1938; E. BADIAN, «The Treaty between Rome and the Achaean League», *JRS,* 42, 1952, 76-80; A. M. CASTELLANI, «Le relazione fra Roma e la confederazione achea da T. Quinzio Flaminino a L. Emilio Paolo», *Contr. Ist. filol. class., Sez. storia antica,* I, Milán, 1963, 66-136; H. H. SCHMITT, *Rom und Rhodos. Geschichte ihrer politischen Beziehungen seit der ersten Berührung bis zum Aufgeben des Inselstaates im römischen Weltreich,* Munich, 1957; E. S. GRUEN, «Rome and Rhodos in the 2nd. Century B. C.: a historiographical Essay», *Class. Quart.,* 1975, 58-81; E. BICKERMANN, «Rom und Lampsakos», *Philologus,* 88, 1932, 277 y ss.

2. *El desarrollo de la guerra*

Véase sobre el mismo, A. PASSERINI, «Studi in storia ellenistico-romana. Lo scoppio della guerra siriaca», *Athenaeum,* 10, 1932, 325-343; E. BICKERMANN, «Bellum Antiochicum», *Hermes,* 67, 1932, 47-76; L. A. LOSADA, «The Aetolian indemnity of 189 and the Agrinion Ward», *Phoenix,* 19, 1965, 129 y ss.

3. *La paz de Apamea*

Sobre la misma, M. HOLLEAUX, «La clause territoriale du traité d'Apamée», *Etudes d'epigraphie et d'histoire grecque,* V, París, 1957, 208 y ss.; A. H. MAC DONALD, «The Treaty of Apamea (188 B. C.)», *JRS,* 57, 1967, 1-8; *íd.,* «The Treaty of Apamea (188 B. C.): The Naval Clauses», *JRS,* 59, 1969, 30 y ss.; A. POLACEK, «Le traité de paix d'Apamée», *RIDA,* 18, 1971, 591-621.

4. *El Oriente tras la paz de Apamea*

Véase diversos aspectos del momento en E. BICKERMANN, «Le statut des villes d'Asie après la paix d'Apamée», *REG,* 50, 1937, 217-239; T. LIEBMANN-FRANKFORT, *La frontière orientale dans la politique extérieure de la République romaine depuis le traite d'Apamée jusqu'à la fin des conquêtes asiatiques de Pompêe (189/188-63),* Bruselas, 1969; CHR. HABICHT, «Ueber die Kriege zwischen Pergamon und Bithynien», *Hermes,* 84, 1956, 90-111; R. M. ERRINGTON, *Philopoemen,* Oxford, 1969; W. HOFFMANN, *RE,* XX, 1 (1941), 88 y ss., s. v. «Philopoimen».

5. *La tercera guerra macedónica*

Sobre las relaciones de Filipo V y Roma posteriores a la guerra macedónica, E. S. GRUEN, «The supposed alliance between Rome and Philip V of Macedon», *CSCA,* 1973, 123-136; *íd.,* «The last years of Philip V», *GRBS,* 1974, 221-246. Sobre Perseo de Macedonia, P. HEILLAND, *Untersuchungen zur Geschichte des Königs Perseus von Makedonien (179-168),* Jena, 1913; A. MAMROTH, «Die Silbermünzen des Königs Perseus», *Zeitschrift für Numism.,* 38, 1928, 10 y ss.; CH. F. EDSON, «Perseus and Demetrius», *HSPh,* 46, 1935, 191-202; P. R. FRANCKE, «Zur Finanzpolitik des makedonischen Königs Perseus während des Krieges mit Rom», *Jahrb. f. Num.,* 8, 1957, 31 y ss. Sobre los orígenes de la tercera guerra macedónica, U. KAHRSTEDT, «Zum Ausbruche des dritten römisch-makedonischen Krieges», *Klio,* 11, 1911, 415-430; F. B. WALBANK, «A note of the

embassy of Q. Marcius Philippus 172 B. C.», *JRS*, 31, 1941, 82-93; P. CHARNEUX, «Rome et la confédération achéenne, autumn 170», *BCH*, 81, 1957, 181-202; J. BRISCOE, «Q. Marcius Philippus and Nova Sapientia», *JRS*, 54, 1964, 66-77; A. GIOVANNI, «Les origines de la troisième guerre de Macédoine», *BCH*, 1969, 853-861; E. S. GRUEN, «Class Conflict and the third Macedonian War», *Amer. Jour. Ancient History*, 1976, 29-60; R. WERNER, «Quellenkritische Bemerkungen zu den Ursachen des Perseuskrieges», *Grazer Beiträge*, 6, 1977, 149-216. Sobre el desarrollo de la guerra, E. J. BICKERMANN, «Notes sur Polybe III. Initia belli Macedonici», *REG*, 66, 1953, 479-506; ED. MEYER, «Die Schlacht bei Pydna», *Kleine Schriften*, II, Halle, 1924, 465-494.

6. *Las consecuencias de Pydna*

En general, sobre la reorganización de Oriente, J. BRISCOE, «Eastern Policy and Senatorial Politics 168-146 B. C.», *Historia*, 18, 1969, 49-70; T. FRANK, «Representative Government in the Macedonian Republics», *CPh*, 1914, 49-59; M. FEYEL, «Paul-Emile et le synedrion macédonien», *BCH*, 70, 1946, 187 y ss.; A. AYMARD, «L'organisation de la Macédoine en 167 et le régime représentatif dans le monde grec», *CPh*, 45, 1950, 96-107. Sobre la conversión de Delos en puerto franco, J. HATZFELD, «Les trafiquants italiens résidant à Délos mentionnés dans les inscriptions de l'île», *BCH*, 1912, 5-218; H. D. KAMPTER, *Die Römer auf Delos*, Münster, 1913; P. ROUSSEL, *Délos colonie athénienne*, París, 1916. Sobre la política romana en Asia menor, D. MAGIE, *Roman Rule in Asia minor*, 2 vols., Princeton, 1950; A. N. SHERWIN-WHITE, «Roman Involvement in Anatolia 167-88 B. C.», *JRS*, 67, 1977, 62-75. Sobre Siria, J. W. SWAIN, «Antiochus Epiphanes and Egypt», *CPh*, 39, 1944, 73 y ss.; A. B. BELLINGER, *The End of the Seleucids*, New Haven, 1949; O. MØRKHOLM, *Antiochos IV of Syria*, Copenhage, 1966; E. S. GRUEN, «Rome and the Seleucids in the Aftermath of Pydna», *Chiron*, 6, 1976, 73-95.

7. *Macedonia, provincia romana, y fin de la independencia griega*

Sobre la provincialización de Macedonia, M. GWYN MORGAN, «Metellus Macedonicus and the Province Macedonia», *Historia*, 18, 1969, 422-446. Sobre la guerra aquea, A. FUKS, «The bellum Achaicum and its social aspects», *JHS*, 90, 1970, 78-89; E. S. GRUEN, «The origins of the Achaean War», *JHS*, 96, 1976, 46-69. Sobre Grecia tras la destrucción de Corinto, V. CONSTANZI, «La condizione giuridica della Grecia dopo la distruzione di Corinto», *RFIC*, 45, 1917, 402-424; H. HILL, «Roman Revenues from Greece after 146 B. C.», *CPh*, 41, 1946, 35-42; S. ACCAME, *Il dominio romano in Grecia dalla guerra acaica ad Augusto*, Roma, 1946 (reimpr. 1972); T. SCHWERTFEGER, *Der Achaischer Bund von 146 bis 27 v. Chr.*, Munich, 1974; R. BERNHARDT, «Der Status des 146 v. Chr. unterworfenen Teils Griechenlands bis zur Einrichtung der Provinz Achaia», *Historia*. 26, 1977, 62-73.

Sobre las relaciones de Roma y Egigto, H. WINKLER, *Rom und Aegypten im 2. Jahrhundert v. Chr.*, Leipzig, 1933; A. PASSERINI, «Roma e l'Egitto durante la terza guerra macedonica», *Athenaeum*, 13, 1935, 317-342; E. MANNI, «L'Egitto tolemaico nei suoi rapporti politici con Roma I. L'"amicitia"», *RFIC*, 27, 1949, 79-106; II. «L'instaurazione del protettorato romano», *ibid.*, 28, 1950, 229-262; L. H. NEATBY, «Roman Egyptian Relations during the Third Century B. C.», *TAPhA*, 81, 1950, 89-98; W. PEREMANS-E. VAN'T DACK, «Sur les rapports de Rome avec les Lagides», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 660-667; H. HEINEN, «Die politischen Beziehungen zwischen Rom und dem Ptolemärreich von ihren Anfängen bis zum Tag von Eleusis (273-168 v. Chr.)», *ibidem*, 633-659.

Sobre Italia septentrional, Livio, tercera y cuarta década, *passim;* Diod., XXIX, 4; *Fasti Triumph.,* sobre los años correspondientes.

Sobre la conquista de la península ibérica las fuentes principales son Livio y Polibio, a las que hay que añadir las *hannibaliké* e *iberiké* de Apiano, algunas de las vidas de Plutarco, como las de Fabio Máximo, Claudio Marcelo, Emilio Paulo y Tiberio Graco, y noticias de Valerio Máximo, Dión Cassio, Diodoro, Floro, Frontino, Polieno, Eutropio, Orosio y Zónaras. Tienen mucha importancia las fuentes numismáticas. Véase sobre las mismas, A. Vives, *La moneda hispânica,* Madrid, 1926; A. de Guadan, *Numismática ibérica e ibero-romana,* Madrid, 1968; L. Villaronga, *Numìsmàtica antigua de España,* Barcelona, 1979.

Las fuentes literarias, con traducción española y comentario están recogidas y ordenadas cronológicamente en A. Schulten, P. Bosch, L. Pericot, *Fontes Hispaniae Antiquae,* III: *Las guerras de 237-154 a. de J. C.,* Barcelona, 1935; IV: *Las guerras de 153-72 a. de J. C.,* 1937.

Sobre la tercera guerra púnica, Polib., XXXVIII, 19; Diodor., XXXII-XXXIII; Appian., *libyké,* 120 y ss.; Livio, *periocae,* 46 y ss.; Cornel. Nep. *Hannibal;* Zonar. IX, 30.

1. *La frontera septentrional de Italia*

En general, E. Pais, *Intorno alla romanizzazione e alla conquista della Liguria e della Transpadana (Dalle guerre puniche a Cesare Augusto),* II, Roma, 1918, 478-593; H. Galsterer, *Herrschaft und Verwaltung im republikanischen Italien,* Munich, 1976. En particular, sobre la Galia Cisalpina, *Lombardia romana,* ed. A. Calderini, Milán, 1938 y ss.; G. E. Chilver, *Cisalpine Gaul,* Oxford, 1941; U. Ervins, «The early colonisation of Cisalpine Gaul», *PBSR,* 1952, 56 y ss.; G. Mansuelli, *I Cisalpini,* Florencia, 1952; G. Susini, «Profilo di storia della Romagna», *Studi Romagnoli,* 8, 1957, 1 y ss.; R. Chevalier, «La centuriazione e la colonizzazione romana dell'ottava regione romana augustea Emilia Romagna, *Universo,* 40, 1960, 1077-1104; L. Barfield, *Northern Italy before Rome,* Londres, 1971; J. Heurgon, «Caton et la Gaule Cisalpine», *Mél. W. Seston,* París, 1974, 231-247. Sobre la red viaria de la zona, G. Radke, *RE,* Suppl., XIII (1973), cols. 1417 y ss., s. v., «viae publicae romanae»; R. Chevalier, *Les voies romaines,* París, 1972; Th. Ashby-R.A.L. Fell, «The via Flaminia», *JRS,* 11, 1921, 125-190; E. Martitori, *La via Flaminia,* Roma, 1929; N. Lamboglia, «La via Aemilia Scauri», *Athenaeum,* 1937, 57-68; H. E. Herzig, «Le réseau routier des regions VI et VIII d'Italie», *Saggi di Antichitá,* Bolonia, 1970.

Sobre la política romana en Liguria, A. Solari, «Dalle guerre dei romani coi Liguri per la conquista del territorio lunese pisano», en E. Pais, *Studi Storici,* I, Roma, 1908, 58 y ss.; N. Lamboglia, *Le guerre romano-ingaune e la romanizzazione della Liguria di ponente (Collana storio-arch. della Liguria occidentale),* 1933; N. Lamboglia, *Liguria romana,* Génova, 1941; G. Mezzab-Zerbi, «Le fonti di Livio nelle guerre combattute contro i Liguri», *Riv. Stud. Class. Torino,* 6, 1958, 5-15. Sobre las colonias de Luna y Luca, E. T. Salmon, «The last latin colony», *Class. Quart.,* 1933, 30 y ss.; L. R. Taylor, «The latin colonie of Livy, XL, 43», *CPh,* 1921, 27 y ss.

Sobre el valle bajo del Po, N. Degrassi, *Il confine nordorientale dell' Italia romana,* Berna, 1954; L. Bosio, *Itinerari s strade della Venetia romana,* Padua, 1970. Sobre la colonia de Aquileia, S. Panciera, *Vita economica di Aquileia in età romana,* Venecia, 1957; A. Degrassi, «Aquileia e l'Istria in età romana», *Scritti vari,* II, 951 y ss.

Sobre Córcega y Cerdeña, E. Pais, *Storia de la Sardegna e della Corsica durante il dominio romano,* Roma, 1923.

2. *La conquista de Hispania hasta las guerras celtibero-lusitanas*

En general, sobre Hispania romana, *vid.* bibliografía citada *supra*, páginas 31 y 35, y la recopilada por M. KOCH, en A. GARCÍA Y BELLIDO, «Die Latinisierung Hispaniens», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 492-500; los *Suplementos Bibliográficos* de la revista *Hispania Antiqua*, Valladolid, I, 1972; II, 1973; III, 1976; A. TOVAR-J. M. BLÁZQUEZ, «Forschungsbericht zur Geschichte des römischen Hispanien», *ANRW*, II, 3, Berlín, 1975, 428 y ss.

Sobre los pueblos indígenas, P. BOSCH, *Etnología de la península ibérica*, Barcelona, 1932; J. CARO BAROJA, *Los pueblos de España*, Madrid, 1976[2]; A. TOVAR, *Iberische Landeskunde*, Baden-Baden, I. *Baetica*, 1974; II. *Lusitanien*, 1976.

En general, sobre la conquista de la península ibérica, I. DEL MORO, «Le guerre dei Romani nella Spagna dalla fine della II guerra punica alla metà del secondo secolo a. Cr.», *Atti R. Univ. Genova*, 20, 1913, 319 y ss.; C. H. V. SUTHERLAND, «Aspects of Imperialism in Roman Spain», *JRS*, 24, 1934, 31-42; A. GARCÍA Y BELLIDO, «Bandas y guerrillas en la lucha contra Roma», *Hispania*, 5, 1945; *íd.*, «Los auxiliares hispanos en los ejércitos romanos de ocupación (200 al 30 a. de J. C.)», *Emerita*, 31, 1963, 213-226; J. SERRA RAFOLS, «Los guerrilleros en las luchas con Roma», *AEspA*, 67, 1947; J. M. BLÁZQUEZ, «El impacto de la conquista de Hispania en Roma (218-154 a. C.)», *Est. Clas.*, 7, 1962; J. MANGAS, «El papel de la diplomacia romana en la conquista de la península ibérica, 226-19 a. C.», *Hispania*, 30, 1970, 485-513; A. BRUHN, *Arms and armour in Spain*, Madrid, 1972; R. BERNHARDT, «Die Entwicklung römischer amici et socii zu civitates liberae in Spanien», *Historia*, 24, 1975, 411-414; G. FATAS, «Un aspecto de la explotación de los indígenas hispanos por Roma: los botines de guerra en la Citerior», *Est. Sem. Preh. Arqu. e Hist. Ant. Fac. Letras Zaragoza*, 2, 1973; A. LIFCHUZ CLASKO, «Conquista y romanización de España. Narración numismática», *BRAH*, 170, 1973; J. M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano*, Salamanca, 1974; R. W. BANE, «The Development of Imperial Attitudes and the Iberian Wars», *Emerita*, 44, 1976, 409 y ss.; R. C. KNAPP, *Aspects of the Roman Experience in Iberia 206-100 B. C.*, Vitoria, 1977.

Sobre las primeras guerras en Hispania, F. RODRÍGUEZ ADRADOS, «Las rivalidades de las tribus del nordeste español y la conquista romana», *Estudios Menéndez Pidal*, I, Madrid, 1950; J. AMORÓS, «Argentum Oscense», *Num. Hisp.*, 6, 1957, 57-71; J. M. BLÁZQUEZ, «Las alianzas en la península ibérica y su repercusión en la primitiva conquista romana», *RIDA*, 14, 1967, 209-243; M. T. OLIVEROS, «Los ilergetes y sus confederados ibéricos», *Rev. Hist. Militar*, 13, 1969; G. FATAS, «Sobre suessetanos y sedetanos», *AEspA*, 44, 1971, 109 y ss.; N. DUPRE, «La place de la vallée de l'Ebre dans l'Espagne romaine», *Mél. Casa de Velázquez*, 9, 1973, 133-175. Sobre Catón en España, F. DEL POZZO, *Il console M. Porcio Cato in Spagna nel 195*, Vicenza, 1921; A. SCHUSTER, *Die Eroberung Kataloniens durch Cato*, Leipzig, 1924; J. M. RAMOS, *El primer ataque de Roma contra Celtiberia*, Salamanca, 1941; J. MARTÍNEZ GÁZQUEZ, *La campaña de Catón en Hispania*, Barcelona, 1974; G. FATAS, «Hispania entre Catón y Graco (algunas precisiones basadas en las fuentes)», *Hispania Antiqua*, 5, 1975, 269-313. Sobre la colonia de Carteia, H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, 7 y ss.; CH. SAUMAGNE, «Une colonie latine d'affranchis: Carteia», *Rev. Hist.*, 40, 1962, 135-152.

3. *Las guerras celtibero-lusitanas*

En general, sobre el periodo, H. SIMON, *Roms Kriege in Spanien 154-133 v. Chr.*, Frankfurt, 1962. Sobre la guerra lusitana, A. SCHULTEN, «Viriatus», *Neue Jahrbuch für das Klass. Altertum*, 39, 1917, 209-237; H. G. GUNDEL, «Viriato lusitano, caudillo en las luchas contra los romanos (147-139 a. C.)», *Caesaraugusta*, 1968;

íd., «Probleme der Kampfführung gegen Viriathus», *Legio VII Gemina*, León, 1970, 111 y ss.; Sobre la guerra celtíbera, A. SCHULTEN, «Termantia, eine Stadt der Keltiberer», *Neue Jahrbuch für das Klass. Altertum*, 35, 1913; *íd.*, *Numantia: Die Ergebnisse der Ausgrabungen*, 4 vols., Munich, 1914-1931; *íd.*, *Historia de Numancia*, Barcelona, 1945; E. CAVAIGNAC, «Les six ans de service et la guerre d'Espagne», *RPh*, 25, 1951; J. ARIAS, «Apostillas jurídicas a un episodio numantino», *PEP*, 68, 1958; A. E. ASTIN, «The Roman Commander in Hispania Ulterior in 142 B. C.», *Historia*, 13, 1964, 245-254; J. CARO BAROJA, *Interpretaciones de la guerra de Numancia*, Madrid, 1968; J. M. BLÁZQUEZ, «La expansión celtíbera en Carpetania, Bética y Levante y sus causas (siglos III-II a. C.)», *Celticum*, 3, 1962, 409 y ss.; A. GARCÍA Y BELLIDO, Numancia, Zaragoza, 1969; O. WIKANDER, «Caius Hostilius Mancinus and the Foedus Numantinum», *Opuscula Romana*, 11, 1976. Sobre las consecuencias de la guerra, J. M. BLÁZQUEZ, «El impacto de la conquista de Hispania en Roma (154-83 a.C.)», *Klio*, 41, 1963.

Sobre la administración de las provincias de Hispania, N. FELICIANI, «I confini della Hispania Citerior e della Ulterior», *Riv. Stor. Ant.*, 10, 1905, 25 y ss.; F. BRAUN, *Die Entwicklung der spanischen Provinzgrenzen in römischer Zeit*, Berlín, 1909; K. GOTZFRIED, *Annalen der römischen Provinzen beider Spanien von der ersten Besetzung bis zum letzten grossen Freiheitskampf*, Erlangen, 1907; E. ALBERTINI, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París, 1923; P. P. SPRANGER, «Die Namengebung der römischen Provinz Hispania», *Madr. Mitt.* 1, 1960; G. V. SUMNER, «Proconsuls and *provinciae* in Spain, 218/7-196/5 B. C.», *Arethusa*, 3, 1970, 16 y ss.

Sobre la organización económica de Hispania, J. M. BLÁZQUEZ, «Roma y la explotación económica de la península ibérica», en *Las Raíces de España*, Madrid, 1967, 253 y ss.; *Estudios de Economía Antigua de la península ibérica*, Barcelona, 1968; M. H. CRAWFORD, «The financial organisation of Republican Spain», *Num. Chron.*, 9, 1969, 79-93; J. S. RICHARDSON, «The Spanish mines and the development of provincial taxation in the second century B. C.», *JRS*, 66, 1976, 139 y siguientes; J. M. BLÁZQUEZ, *Historia económica de la Hispania romana*, Madrid, 1978; *ídem*, *Economía de la Hispania romana*, Bilbao, 1978.

Sobre el problema de la romanización de la península ibérica, C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, «El proceso de Romanización de España desde los Escipiones hasta Augusto», *Anales de H.ª Ant. y Media de la Univ. de Buenos Aires*, 1949, 5-36; *ídem*, «Panorama general de la romanización de España», *Rev. Univ. de Buenos Aires*, 1, 1956, 37-74; T. R. S. BROUGHTON, «The Romanisation of Spain: the Problem and the Evidence», *PAPhS*, 103, 1959; P. DE PALOL, «Etapas de la romanización», *Primer Symp. Preh. Pen.*, Pamplona, 1960, 301-317; J. M. BLÁZQUEZ, «Causas de la romanización de España», *Hispania*, 24, 1964, 5-26; 165-185; 325-348; 485-509; P. BOSCH, «Roma et les Ibères», *CHM*, 9, 1965, 114-125; A. GARCÍA Y BELLIDO, «La Latinización de Hispania», *AEspA*, 40, 1967, 3-29; A. CHASTAGNOL, «Les causes de la romanisation de l'Espagne», *Annales (ESC)*, 23, 1968, 210-211; C. GONZÁLEZ ROMÁN, *Imperialismo y romanización en la provincia Hispania Ulterior*, Granada, 1981, y la bibliografía de M. KOCH en *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 491-500.

4. *La tercera guerra púnica*

Sobre Cartago y Numidia y sus relaciones con Roma después de la segunda guerra púnica, F. GSCHNITZER, «Die Stellung Karthagos nach dem Frieden von 201 v. Chr.», *Wiener Studien*, 79, 1966, 276-289; S. ROSETTI, «La Numidia e Cartagine fra la II e la III guerra punica», *PP*, 15, 1960, 336-353; CH. SAUMAGNE, *La Numidie et Rome*, París, 1966; G. CAMPS, «Massinisa ou les débuts de l'histoire», *Libyca*, 8, 1960, 1-320; P. G. WALSH, «Massinisa», *JRS*, 55, 1965, 149-160; T. KOTULA, *Masynissa*, Varsovia, 1976. Sobre la política romana en relación con Cartago, S. CHABERT, «Le "delenda est Carthago" et ses origines», *Ann. Univ. Grenoble*, 25, 1913, 49 y ss.; CH. SAUMAGNE, «Les

prétextes juridiques de la IIIe guerre punique», *RH*, 167, 1931, 225-253; 168, 1931, 1-42; L. ZANCAN, «Le cause della terza guerra punica», *Atti R. Ist. Veneto*, 1935-1936, 529-601; F. E. ADCOCK, «Delenda est Carthago», *The Cambridge Hist. Journal*, 1946, 117-128; W. HOFFMANN, «Die römische Politik des 2. Jahrhunderts und das Ende Karthagos», *Historia*, 9, 1960, 309-344; G. NENCI, «La De bello Carthaginiense di Catone Censore», *Critica Storica*, 1, 1962, 363 y ss.; M. GELZER, «Nasicas Widerspruch gegen die Zerstörung Karthagos», *Kleine Schriften*, II, Wiesbaden, 1963, 39-72; S. THURLEMANN, «Ceterum censeo Carthaginem esse delendam», *Gymnasium*, 81, 1974, 465 y siguientes; J. P. BRISSON, *Carthage ou Rome?*, París, 1973; E. MALCOVATI, «Sull'orazione di Catone "De bello Carthaginiensi"», *Athenaeum*, 63, 1975, 205 y ss.

Sobre la tercera guerra púnica, C. REYNIERS, «Remarques sur la topographie de Carthage à l'époque de la 3e guerre punique», *Mél. A. Piganiol*, París, 1966, 1281-1290; A. LEZINE, *Carthage-Utique*, Aix-en-Provence, 1969. Sobre el territorio de Cartago después de la guerra, A. AUDOLLENT, *Carthage romaine (146 av. J. C.-698 après J. C.)*, París, 1901; H. G. PFLAUM, «La romanisation de l'ancient territoire de la Carthage punique à la lumière des découvertes épigraphiques récentes», *Antiq. Afric.*, 4, 1970, 75-117.

5. *La organización provincial*

Véase en general los capítulos correspondientes en la bibliografía citada, *supra*, página 672, sobre la constitución romana. Añádase, G. H. STEVENSON, *Roman provincial administration to the age of the Antonines*, Oxford, 1939; P. P. SPRANGER, *Untersuchungen zu den Namen der römischen Provinzen*, Tübingen, 1955; G. WESENBERG, *RE*, XXIII (1957), cols. 995 y ss., s. v. «provincia»; W. T. ARNOLD, *Rhe Roman System of provincial Administration to the accesion of Constantine the Great*, Oxford, 1914[3] (reimpr. 1968); J. BLEICKEN, *Staatliche Ordnung und Freiheit in der römischen Republik*, 1972; W. DAHLHEIM, *Gewalt und Herrschaft. Die provinziale Herrschaftssystem der römischen Republik*, Berlín, 1977.

Sobre aspectos concretos de la administración provincial, T. FRANK, «Dominio in solo provinciali and ager publicus», *JRS*, 17, 1927, 141-161; A. H. M. JONES, «The aerarium and the fiscus, Studies in Roman Government und Law», *JRS*, 40, 1950, 22-29; L. A. THOMPSON, «The Relationship between Provincial Quaestors and their Commanders-in-chief», *Historia*, 11, 1962, 339-355; P. A. BRUNT, «The fiscus and its development», *JRS*, 56, 1966, 75-91; U. LAFFI, *Adtributio e contributio*, Pisa, 1966; A. H. M. JONES, «Rome and the provincial Cities», *RHD*, 39, 1971, 513-551; B. P. HOYOS, «Lex provinciae and Governor's Edict», *Antichthon*, 7, 1973, 47-53; J. BLEICKEN, «In provinciali solo dominum populi Romani est vel Caesaris», *Chiron*, 4, 1974, 359 y ss.; *id.*, *Lex publica, Gesetz und Recht in der römischen Republik*, 1975. Sobre las leges de repetundis, E. BLUM, «L'origine des leges repetundarum», *Rev. Gen. Droit*, 46, 1922, 119-135; 197-206; A. N. SHERWIN-WHITE, «Poena legis repetundarum», *PBSR*, 17, 1949, 5-25; *id.*, «The extortion procedure again», *JRS*, 52, 1962, 43-55; G. TIBILETTI, «Le leggi de iudicio repetundarum fino alla guerra sociale», *Athenaeum*, 31, 1963, 5 y ss.; C. VENTURINI, «La represione degli abusi dei magistrati romani», *Bull. Ist. Dir. Rom.*, 72, 1969, 19 y ss.; A. N. SHERVIN-WHITE, «The date of the lex repetundarum and its consequences», *JRS*, 62, 1972, 83-99; C. VENTURINI, «La reppresione degli abusi dei magistrati romani ai danni delle populazioni soggette fino alla lex Calpurnia del 149 a. C.», *BIDR*, 72, 1969, 19 y ss.

1. *La afirmación del régimen senatorial*

Sobre la pérdida de influencia de los órganos del *populus*, J. BLEICKEN, *Das Volktribunat der klassischen Republik,* Munich, 1955; L. R. TAYLOR, «The centuriate assembly before and after the reform», *Amer. Journ. Phil.*, 1957, 337 y ss.; G. TIBILETTI, «The "comitia" during the Decline of the Roman republic», *SDHI,* 25, 1959, 94-127; C. NICOLET, «La reforme des comices de 179 av. J. C.», *Rev. Hist. Droit,* 1961, 341-358. Sobre los *homines novi* en el senado, J. VOGT, «*homo novus*». *Ein Typus der römischen Republik,* Stuttgart, 1926; W. SCHUR, «homo novus», *BJ,* 1929, 54-66; H. STRASSBURGER, *RE,* XVII (1936), cols. 1223-1228, s. v. «homo novus»; T. P. WISEMAN, *New men in the Roman senate 139 B.C.-14 A.D.*, Oxford, 1971.

Sobre el orden ecuestre, A. STEIN, *Der römische Ritterstand,* Munich, 1927; B. JENNY, *Der römische Ritterstand während der Republik,* Zürich, 1936; H. HILL, *The Roman Middle-Class in the Republican Period,* Oxford, 1952; *id.*, «The equites as middle class», *Athenaeum,* 33, 1955, 327-332; J. SUOLAHTI, *The junior officers of the Roman Army in the Republican period, a study on social structure,* Helsinki, 1955; M. I. HENDERSON, «The stablishment of the equester ordo», *JRS,* 53, 1963, 61-72; H. SCHAEFER, «Der Ritterstand der römischen Republik», *Probleme der Alten Geschichte,* Göttingen, 1963, 337-352; P. BRUNT, «Les equites romains à la fin de la République», *Annales (ESC),* 22, 1967, 1090, 1098; *id.*, «The equites in the Late Republic», *Second Int. Conference of Economic History,* Aix-en-Provence, 1962, I, *Trade and Politics in the Ancient World,* 117-149; T. P. WISEMAN, «The Definition of eques romanus in the late Republic and early Empire», *Historia,* 19, 1970, 67-83; C. NICOLET, *L'ordre équestre à l'époque républicaine (312-43 av. J. C.),* I, *Définitions juridiques et structures sociales;* II, *Prosopographie des chevaliers romains,* París, 1966-1974.

Sobre el senado y su robustecimiento, E. BADIAN, «Notes on Roman senators of the Republic», *Historia,* 12, 1963, 129-143; R. SYME, «Senators, tribes and towns», *Historia,* 13, 1964, 105-124; U. SCHLAG, *Regnum in senatu. Das Wirken römischer Staatsmänner von 200 bis 191 v. Chr.*, Stuttgart, 1968; T. R. S. BROUGHTON, «Senate and senators of Roman Republic: the prosopographical approach», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 250-265. Sobre la *nobilitas,* M. GELZER, *Die Nobilität der römischen Republik,* Leipzig, 1912 (traducción inglesa, Oxford, 1969); A. AFZELIUS, «Zur Definition der römischen Nobilität in der Zeit Ciceros», *Class. et Med.*, I, 1938, 40-94; *id.*, «Zur Definition der römischen Nobilität vor der Zeit Ciceros», *ibíd.*, 7, 1945, 150-200; L. R. TAYLOR, «The election of the Pontifex Maximus in the late Republic», *CPh,* 37, 1942, 421-424; M. GELZER, «Römische Führungsordnung», *Neue Jahrb. für Wiss. und Jugendbildung,* 18, 1942, 217-238; G. MOEBUS, «Nobilitas. Wesen und Wandlung der führenden Schicht Roms in Spiegel einer Wortprägung», *Neue Jahrb. für Antike und Deutsche Bildung,* 5, 1942, 275-292; J. HELLEGOUARC'H, «La conception de la nobilitas dans la Rome républicaine», *Revue du Nord,* 36, núm. 142, 1954, 129-140; D. E. HAHM, «The Roman Nobility and threee Major Priesterhoods, 218-167 B. C.», *TAPhA,* 94, 1963, 73 y ss.; R. ANDREOTTI, «La nobilitas come centro della storia romana», *XII Congr. Int. Scienc. Hist. Rapports,* I, Viena, 1965, 290 y siguientes; H. D. JOCELYN, «The Roman Nobility and the Religion of the Republic State», *Journ. Relig. Hist.*, 1966, 89 y ss. Sobre algunos ideales de la *nobilitas,* R. HEINZE, «Fides», *Hermes,* 1929, 140-166; H. WEGEHAUPT, *Die Bedeutung und Anwendung von dignitas in den Schriften der republicanischen Zeit,* Breslau, 1932; U. KNOCHE, «Der römische Ruhmesgedanke», *Philologus,* 89, 1934, 102-124; H. RECHT, *Mos maiorum. Wesen und Wirkung der Tradition in Rom,* Marburg, 1936; H. DREXLER, *Dignitas,* Göttingen, 1944; A. N. VAN OMNE, *Virtus. Ein semantiese Studie,* Utrecht, 1946; A. D. LEEMAN, *Gloria,* Leiden, 1949; M. DURY, «De gloria», *REL,* 29, 1951,

82-84; A. J. van Windenkens, «Zur Erklärung von lat. "gloria", Ruhm», *Glotta,* 35, 1956, 301-304; H. Drexler, «Potentia», *RhM,* 1959, 50-95; W. Eisenhut, *Virtus romana,* Munich, 1973.

Sobre medidas de control internas del senado, A. E. Astin, *The lex annalis before Sulla,* Bruselas, 1958; G. Roegler, «Die lex Villia Annalis», *Klio,* 40, 1962, 76 y ss.; E. Weinrib, «The prosecution of Roman magistrates», *Phoenix,* 1968, 38-56; I. Sauerwein, *Die leges sumptuariae als römische Massnahme gegen den Sittenverfall,* Hamburgo, 1970.

Sobre teoría política republicana, H. Haffter, «Politisches Denken im alten Rom», *St. Ital. di Filol. Class.,* 17, 1940, 97-121; J. Hellegouarc'h, *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République,* París, 1963; A. Weische, *Studien zur politischen Sprache der römischen Republik,* Münster, 1966; H. Haffter, *Römische Politik und römische Politiker,* Heidelberg, 1967; C. Nicolet, *Les idées politiques à Rome sous la République,* París, 1970[2]; R. Klein (ed.), *Das Staatsdenken der Römer,* Darmstadt, 1973[2] (Wege der Forschung XLVI); F. Serrao, *Classi, partiti e legge nella Repubblica romana,* Pisa, 1974. Sobre el juego político de la *nobilitas,* G. Beseler, «Bindung und Lösung», *ZRG,* 49, 1929, 404-460; H. Strassburger, *Concordia ordinum,* Amsterdam, 1931; E. Wistrand, «Invidia. Ein semaiologischer Beitrag», *Eranos,* 44, 1946, 355-369; M. H. Prevost, *Les adoptions politiques à Rome sous la République et le Principat,* París, 1949; C. Wirszubsky, *Libertas as political idea at Rome during the Republic and early Principat,* Cambridge, 1950; G. E. M. de Ste. Croix, «Suffragium: From vote to patronage», *British Journ. of Sociology,* 5, 1954, 33-48; J. Hellegouarc'h, «Factio / partes et la notion de parti dans la Rome républicaine». *REL,* 1935, 62-63; A. Alfoeldi, «The main aspects of political propaganda on the coinage of the Roman republic», *Essays in Roman Coinage presented to H. Mattingly,* 1956, 63-95; P. Jal, «Pax civilis-Concordia», *REL,* 1961, 210-231; M. Amit, «Concordia, idéal politique et instrument de propagande», *Jura,* 13, 1962, 123-169; H. Gundel, «Der Begriff maiestas im politischen Denken der römischen Republik», *Historia,* 12, 1963, 281-320; P. A. Brunt, «"Amicitia" in the late Roman Republic», *Pap. Cambridge Phil. Soc.,* 1965, 1-20; R. Seager, «Factio: Some observations», *JRS,* 62, 1972, 53-58. Sobre la ascendencia política de la nobilitas sobre el cuerpo ciudadano romano, A. v. Premerstein, *RE,* IV (1900), cols. 23-55, s. v. «clientela»; W. Ensslin, «Die Demokratie in Rom», *Philologus,* 82, 1923, 313-328; L. R. Taylor, «Foreign Groups in Roman politics of the late Republic», *Homm. Bidez-Cumont*», Bruselas, 1949, 323-330; M. Lemosse, «Affranchissement, clientèle et droit de cité», *RIDA,* 4 (Mél. de Visscher, II), 1949, 37-68; A. Piganiol, «Venire in fidem», *RIDA,* 5 (Mél. de Visscher, IV), 1950, 339-347; J. Gage, «Les clientèles triomphales de la république romaine», *Rev. Hist.,* 1957, 1-31; E. Badian, *Foreign Clientelae 264-70 B. C.,* Oxford, 1958; C. Nicolet, *Le metier du citoyen dans la Rome républicaine,* París, 1976; P. Veyne, *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique,* París, 1976; N. Rouland, *Clientela: essai sur l'influence des rapports de clientèle sur la vie politique romaine,* Aix, 1977.

Sobre el desarrollo político de Roma posterior a la segunda guerra púnica, en concreto, H. H. Scullard, *Roman politics 220-150 B. C.,* Oxford, 1973[2]; P. Grimal, *Le siècle des Scipions,* París, 1975[2]. Sobre la figura de Escipión el Africano, además de la bibliografía citada, *supra,* página 681; L. de Regibus, *Il Censore e l'Africano,* Génova, 1959; T. A. Dorey, «Scipio Africanus as Party Leader (201-184)», *Klio,* 39, 1961, 191 y ss.; C. Nicolet, «Le "De Republica", VI, 2 et la dictadure de Scipion», *REL,* 1964, 212-230; F. W. Walbank, «Political Morality and the Friends of Scipio», *JRS,* 55, 1965, 1 y ss. Sobre Catón el Censor, U. Zucarelli, «Rassegna bibliographica di studi e pubblicazioni su Catone (1940-1950)», *Paideia,* 7, 1952, 213 y ss.; E. L. Leemann, *Cato the Elder. An Interpretation,* Columbia Univ. 1952; M. Gelzer, *RE,* XXII (1953), cols. 108-145, s. v. «M. Porcius Cato»; F. Klingner, «Cato Censorius und die Krisis Roms», en *Römische Geisteswelt,* Munich, 1956[3], 36-67; P. Fraccaro, «Catone il Censore in Tito Livio», *Opuscula,* I, Pavía, 1956, 115 y ss.; O. Jurewitz, «Plautus, Cato der Aeltere und

die römische Gesellschaft», *Aus der altertumwissenschaftlichen Arbeit Volkspolen*, Berlín, 1959, 52 y ss.; F. DELLA CORTE, *Cato Censore. La vita e la sua fortuna*, Florencia, 1969[2]; J. S. RUEBEL, *The political development of Cato Censorius. The man and the image*, Cincinnati, 1972; U. v. LUEBTOW, «Cato Seedarlehen», *Festschrift E. Seidl*, Colonia, 1976-1977, 103 y ss.; A. E. ASTIN, *Cato the Censor*, Oxford, 1978; D. KIENAST, *Cato der Zensor*, Darmstadt, 1979[2].

2. *La evolución económica*

En general, sobre el periodo, añádase a la bibliografía citada, *supra*, pág. 670, J. KROMAYER, «Die wirtschaftliche Entwicklung Italiens im 2. und 1. Jahrhunderts v. Chr.», *Neue Jahrbuch für das klass. Altertum*, 33, 1914, 145-165; A. TOYNBEE, «Economic and Social consequences of the Hannibalic War», *Bull. John Rylands Library*, 37, 1954-1955, 271-287; *íd.*, *Hannibal's Legacy. The Hannibalic War's effects on Roman Life*, II. *Rome and her Neighbours after Hannibal's Exit*, Londres, 1965; L. GRACCO RUGGINI, «Esperienze economiche e sociali nel mondo romano», *Nuove Questioni di Storia Antica*, Milán, 1969, 685-813; A. H. M. JONES, «Ancient Empires and the Economy: Rome», en *The Roman Economy*, Oxford, 1974, 114-124; H. SCHNEIDER (ed.), *Zur Sozial- und Wirtschaftsgeschichte der späten römischen Republik*, Darmstadt, 1976; F. DE MARTINO, *Storia economica di Roma antica*, 2 vols., Florencia, 1979.

Sobre la agricultura, en general, W. HEITLAND, *Agricola*, Cambridge, 1921; G. TIBILETTI, «Ricerche di storia romana», *Athenaeum*, 26, 1948, 173-236; 27, 1949, 3-42; K. D. WHITE, *Agricultural implements of the Roman World*, Cambridge, 1967; *íd.*, *A Bibliographie of Roman Agriculture*, Univ. of Reading, 1970; *íd.*, *Roman Farming*, Londres, 1970.

Sobre literatura técnica antigua, O. A. DILKE, *The Roman land Surveyors*, David-Charles, 1971; R. MARTIN, *Recherches sur les agronomes latines et leurs conceptions économiques et sociales*, París, 1971; K. D. WHITE, «Roman Agricultural Writers I: Varro and his Predecessors», *ANRW*, I, 4, Berlín, 1973, 439-497; F. T. HINRICHS, *Die Geschichte der gromatischen Institutionen*, Wiesbaden, 1974. En particular sobre el De Agricultura de Catón, *vid.* las ediciones de R. GOUJARD, París, Budé, 1975, y la de ANA MARÍA PERALES, Granada, 1976, y los estudios de A. FOUCHER, «La vie rurale à l'époque de Caton d'après le De Agricultura», *BAGB*, 1957, 2, 41 y ss.; P. THIELSCHER, *Des Marcus Cato Belehrung über die Landwirtschaft*, Berlín, 1963; E. MAROTI, «Zur Frage der Warenproduktion in Catos "De Agri Cultura"», *Acta Antiqua*, 11, 1963, 215-234; H. DOHR, *Die italischen Gutshöfe nach den Schriften Catos und Varros*, Colonia, 1965; W. KALTENSTADLER, *Arbeitsorganisation und Führungssystem bei den römischen Agrarschriftstellern (Cato, Varro, Columella)*, Stuttgart, 1978. Sobre la cuestión del ager publicus y los problemas legales de la tierra, L. ZANCAN, *Ager publicus. Ricerche di storia e di diritto romano*, Padua, 1935; F. BOZZA, *La possesio dell'ager publicus*, Milán, 1939; M. KASER, «Die Typen des römischen Bodenrecht», *ZRG*, 62, 1942, 1-81; G. TIBILETTI, «Il possesso dell'ager publicus e le norme de modo agrorum sino ai Gracchi», *Athenaeum*, 26, 1948, 173-236; 28, 1950, 183-266; *íd.*, *RE*, Suppl., VII (1950), cols. 682-691, s. v. «occupatio»; A. BURDESE, *Studi sull'ager publicus*, Turín, 1952; M. LAURIA, *Possesiones I. Età repubblicana*, Nápoles, 1953; G. SCHROT, «Die Verwendung des ager publicus in der Zeit der römischen Republik als Ausdruck patrizischer Wirtschaftspolitik», *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*, 4, 1956, 39-61; P. FRACCARO, «Assegnazioni agrarie e censimenti romani», *Opuscula*, II, Pavía, 1957, 87-102; L. BOVE, *Ricerche sugli agri vectigales*, Nápoles, 1960; A. WATZOU, *The law of property in the late Roman Republic*, Oxford, 1968; L. CAPOGROSSI-COLOGNESI, *La struttura della proprietà e la formazione dei «iura praediorum» nell'età repubblicana*, Milán, I, 1969; II, 1976. Sobre cuestiones económicas de la explotación agraria, G. SCHROT, *Ueber die Rentabilität der römischen Landwirtschaft der ausgehenden Republik*, Leipzig, 1957; K. D. WHITE, «The producti-

vity of labour in Roman Agriculture», *Antiquity,* 39, 1965, 102 y ss.; R. GUENTHER, «Die Entstehung der Kolonats im 1. Jahrhundert v. u. Z. in Italien», *Klio,* 43-45, 1965. 249-260; J. KOLENDO, «Le travail à bras et le progrès technique dans l'agriculture de l'Italie antique», *Acta Polonica Historica,* 18, 1968, 51-62; N. BROCKMEYER, *Arbeitsorganisation und ökonomisches Denken in der Gutswirtschaft des römischen Reiches,* Bochum, 1968; *id.,* «Der Kolonat bei römischen Juristen der republikanischen und augusteischen Zeit», *Historia,* 20, 1971, 732-742. Sobre la situación de la agricultura en Italia en la primera mitad del siglo II, R. SCALAIS, «La politique agraire de Rome depuis les guerres puniques jusqu'aux Gracques», *Musée Belge,* 34, 1930-1932, 195-241; E. MAGALDI, *Lucania Romana,* I, Roma, 1947; U. KAHRSTEDT, «Ager publicus und Selbstverwaltung in Lukanien und Bruttium», *Historia,* 8, 1959, 174-206; E. SERENI, *Storia del paesagio agrario italiano,* Bari, 1961; P. SALOMON, «Essai sur les estructures agraires de l'Italie centrale au II[e] siècle av. J. C.», *Rech. d'Hist. Econ., Publ. Fac. Droit de Paris,* París, 1964, 1-68; V. I. KUZISCIN, *Agricultura y propiedad agraria en Italia en el siglo II a. d. n. e.,* Moscú, 1966 (en ruso); V. SIRAGO, *L'agricoltura italiana nel II secolo a. C.,* Nápoles, 1971. Sobre la pequeña propiedad, B. ZUCHOLD, *Die römische kleinen Bauernwirtschaften 200 bis 133 v. u. Z.,* Jena, 1972; J. M. FRAYN, «Subsistence Farming in Italy during the Roman period», *Greece & Rom,* 1974, 11-18. Sobre la gran propiedad, R. C. CARRINGTON, «Studies in the Campanian villae rusticae», *JRS,* 21, 1931, 110-130; *id.,* «Some Ancient Italy Country-Houses», *Antiquity,* 8, 1934, 261-280; C. A. YEO, «The Overgrazing of Ranch-Lands in Ancient Italy», *TAPhA,* 79, 1948, 275-309; *id.,* «The Development of the Roman Plantation and Marketing of Farm Products», *Finanzarchiv,* 11, 1952, 321-343; G. TIBILETTI, «Il sviluppo del latifundio in Italia dall'epoca graccana al principio del impero», *Atti X Congr. Int. Sc. Stor.,* II, Roma, 1955, 237-292; V. I. KUZISCIN, «La extensión de los latifundios en Italia a finales de la República», *VDI,* 1957, 1, 64-80 (en ruso); K. D. WHITE, «Latifundia», *Bull. Inst. Class. Stud.,* Londres, 1967, 74 y ss.; O. A. DILKE, «Archeological and epigraphical evidence of Roman land surveys», *ANRW,* II, 1, Berlín, 1974, 564-592; P. BRUNT, «The great Roman landowners», *Latomus,* 34, 1975, 619-635; N. BROCKMEYER, «Die Villa Rustica als Wirtschaftsform und die Ideologisierung der Landwirtschaft», *Ancient Society,* 6, 1975, 13 y ss. Sobre aspectos concretos de la producción agrícola romana, A. GRENIER, «La transhumance des troupeaux en Italie», *Mél. Arch. Hist.,* 1905, 292-328; J. E. SKYDGAARD, «Transhumance in ancient Italy», *Act. Romana Ist. Danici,* 7, 1974, 7-36; R. SCALAIS, «Le pâturage en Sicilie jusqu'aux guerres civiles», *Musée Belge,* 28, 1924, 77-101; L. CASSON, «The grain trade in the hellenic world», *TAPhA,* 1954, 168-187; A. BILLIARD, *La vigne dans l'Antiquité,* Lyon, 1913; A. AYMARD, «Les capitalistes romains et la viticulture», *Annales (ESC),* 1947, 257-265.

Sobre el comercio, H. GUMMERUS, *RE,* IX (1916), cols. 1381-1535,s. v. «Industrie und Handel»; J. HATZFELD, *Les trafiquants italiens dans l'Orient hellénique,* París, 1919 (reimpr. Nueva York, 1975); P. HUVELIN, *Etudes d'histoire du droit commercial romain,* París, 1929; H. J. LOANE, *Industry and commerce of the city of Rome,* Baltimore, 1938; M. LE ROY, «Les étapes de la réduction du pois des monnaies de bronze de la République romaine», *Congr. Int. Numism.,* París, 1957, II, 189-191; A. J. N. WILSON, *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome,* Manchester, 1966; M. CRAWFORD, «Money and Exchange in the Roman World», *JRS,* 60, 1970, 40-48; F. CASSOLA, «Romani e Italici in Oriente», en *Roma e Italia fra i Gracchi e Silla, Dialoghi d'Archeologia,* 1970-1971, 305-323; M. CRAWFORD, «Le problème des liquidités», *Annales (ESC),* 1971, 1228-1233.

Sobre el artesanado, H. WILSDORF, *Bergleute und Hüttenmänner im Altertum bis zum Ausgang der Republik,* Berlín, 1952; G. SCHROT, *Untersuchungen zur Geschichte des Handwerks im republikanischen Rom,* Leipzig, 1963; J. MACQUERON, *Le travail des hommes libres dans l'Antiquité romaine,* Aix-en-Provence, 1964; R. J. FORBES, *Studies in Ancient Technology,* 9 vols., Leiden, 1964-1972[2]; M. E. SERGEENKO, *Los artesanos de la antigua Roma,* Leningrado, 1968 (en ruso); A. BURFORD, *Craftmen in Greek and Roman Society,* Londres, 1972.

Sobre las *societates* y los publicanos, J. CARCOPINO, «Decumani, note sur l'organisation des sociétés publicaines sous la République», *Mél. Arch. Hist.*, 1905, 401-442; V. IVANOV, *De societatibus vectigalium publicorum populi Romani*, San Petesburgo, 1910; T. FRANK, «The Financial Activities of the Equestrian Corporations 200-150 B. C.», *CPh*, 28, 1933, 1-11; J. A. ARIAS BONET, «Societas publicanorum», *Anuario H.ª Derecho Esp.*, 1949, 218-303; V. ARANGIO-RUIZ, *La società in diritto romano*, Nápoles, 1965; M. BIANCHINI, «Studi sulla societas», *Pubbl. Fac. Giur. Milano*, Milán, 1967; G. UROEGDI, *RE*, Suppl., XI (1968), cols. 1181-1208, s. v. «publicani»; C. NICOLET, «Polybius VI 17, 4 and the composition of the societates publicanorum», *The Irish Jurist*, 1971, 163-176; E. BADIAN, *Publicans and Sinners*, Cornell Univ. Press, 1972.

3. *Los nuevos factores sociales*

En general, R. v. POEHLMAN, *Geschichte der soziale Frage und der Sozialismus in der antiken Welt*, 2 vols., Munich, 1912; E. CAVAIGNAC, *Population et capital*, Estrasburgo, 1923; *íd.*, «Le cens romain aux III[e] et II[e] siècle av. J. C.», *RPh*, 8, 1934, 72-82; H. MATTINGLY, «The property qualifications of the Roman classes», *JRS*, 27, 1937, 99-107; G. PIERI, *Histoire du cens à Rome jusqu'à la fin de la République*, París, 1968; T. P. WISEMAN, «The census in the first century B. C.», *JRS*, 59, 1969, 59-75; J. BERANGER, «Ordres et classes d'après Cicéron», *Recherches sur les structures sociales dans l'Antiquité*, Colloque Caen, 1969, París, 1970, 225-242; C. NICOLET, «Prosopographie et histoire sociale: Rome et l'Italie à l'époque républicaine», *Annales (ESC)*, 1970, 1209-1228; G. ALFOELDY, *Römische Sozialgeschichte*, Wiesbaden, 1980[2]; *íd.*, «Die römische Gesellschaftstruktur und Eigenart», *Gymnasium*, 88, 1976, 1-24.

Sobre senadores y equites y sus recursos económicos, K. H. VOGEL, «Zur rechtlichen Behandlung der römischen Kriegsgewinne», *ZRG*, 66, 1948, 394-422; M. YACZYNOWSKA, «The economic differentiation of the Roman nobility at the end of the Republic», *Historia*, 11, 1962, 486-499; M. CRAWFORD, «War and finances», *JRS*, 54, 1964, 29-32; I. SHATZMAN, «The Roman General's Authority over Booty», *Historia*, 21, 1972, 177-205; B. COHEN, «La notion d'ordo dans la Rome antique», *Bull. ass. G. Budé*, 1972, 259-282; *íd.*, *The Roman Ordines*, Tell Aviv, 1972; H. SCHNEIDER, *Wirtschaft und Politik. Untersuchungen zur Geschichte der späten römischen Republik*, Erlangen, 1974; C. NICOLET, «Le cens sénatorial sous la République et sous Auguste», *JRS*, 65, 1975, 20-38; I. SHATZMAN, *Senatorial Wealth and Roman Politics*, Bruselas, 1975; C. NICOLET, «Les «classes dirigeantes» romaines sous la République: ordre sénatorial et ordre équestre», *Annales(ESC)*, 1977, 726-754.

Sobre la plebe, M. MAXEY, *Occupations of the lower classes in Roman Society*, Chicago, 1938; J. W. HEATON, *Mob Violence in the Late Republic 133-49 B. C.*, Illinois, 1939; Z. YAVETZ, «The living conditions of the urban plebs in republican Rome», *Latomus*, 17, 1958, 500-517; *íd.*, «Plebs sordida», *Athenaeum*, 43, 1965, 295-311; P. BRUNT, «The Roman Mob», *Past and Present*, 35, 1966, 3-27; I. MUÑOZ VALLE, «Significado del proletariado romano en la crisis de la república», *Est. Clás.*, 12, 1969, 515-527; Z. YAVETZ, *Plebs and princeps*, Oxford, 1969; *íd.*, «Fluctuations monetaires et condition de la plèbe à la fin de la République», *Recherches sur les structures sociales dans l'Antiquité Classique*, París, 1970, 133-157.

Sobre la esclavitud, W. L. WESTERMANN, *The slave systems of Greek and Roman Antiquity*, «Amer. Philos. Soc.», Filadelfia, 1955; A. H. M. JONES, «Slavery in the Ancient World», *Econ. Hist. Rev.*, 2nd. Serie 9, 1956, 185-199; G. SICARD, «Caton et les fonctions des esclaves», *RD*, 35, 1957, 177-195; R. GUENTHER, «Die Klasse der Sklaven und ihr Klassenkampf», *Zeitschrift für Geschichtswissenschaft*, 8, 1960, 104-112; M. FINLEY, *Slavery in classical Antiquity*, Cambridge, 1960; S. LAUFFER, «Die Sklaven in der griechisch römischen Welt», *Gymnasium*, 68, 1961, 370-395; G. VOLKMANN, «Die Massenversklabungen der Einwohner eroberten Städte in der hellenistisch-römischen Zeit», *Akad. der Wissensch. Mainz, Abhandlungen der Geistes- und Sozialwiss. Klasse*, 1961, 49-53; J. VOGT, *Sklaverei und Humanität*, Wiesbaden, 1965;

M. Capozza, *Movimenti servili nel mondo romano in età repubblicana I. Dal 501 al 184 a. Chr.*, Roma, 1966; E. M. Stajermann, *Die Blütezeit der Sklavenwirtschaft in der römischen Republik,* Wiesbaden, 1969; E. Maroti, «Der Sklavenmarkt auf Delos und die Piraterie», *Helikon,* 1969-1970, 24-42; M. Jacota, «La condition de l'esclave agricole», *Etudes I. Macqueron,* Aix, 1970, 375-383; J. Vogt-N. Brockmeyer, *Bibliographie zur antiken Sklaverei,* Bochum, 1971; R. Martin, «Familia rustica: les esclaves chez les agronomes latines», *Actes Coll. Besançon,* 1972, 267-298; R. Etienne, «Recherches sur l'ergastula», *ibid.*, 249-266; J. Schmidt, *Vie et morte des esclaves dans la Rome antique,* París, 1973; E. M. Stajermann, «L'esclavage dans l'artisanat romain», *Dial. d'Hist. anc.*, II, 1976, 103-127.

Sobre los libertos, C. Cozentini, *Studi sui liberti,* I, Catania, 1948; II, 1950; S. Treggiari, *Roman freedmen during the late Republic,* Oxford, 1969; W. Eck, «Abhängigkeit als ambibalenter Begriff: zum Verhältnis von Patron und Libertus», *Mem. de Hist. Ant.*, II, Oviedo, 1978, 41 y ss.

III. LA CRISIS DE LA REPÚBLICA

XV. Introducción a la crisis. La época de Escipión Emiliano

Entre el año 133 y el 70 contamos con la recopilación de fuentes literarias y epigráficas, ordenadas cronológicamente de A. H. J. Greenidge-A. M. Clay, *Sources for Roman History 133-70 B. C.*, Oxford, 1960². La historiografía latina contemporánea, la llamada «joven analística», entre cuyos representantes se encuentran Q. Claudio Cuadrigario, Valerio Antias, Sempronio Aselión, L. Cornelio Sisenna y C. Asinio Polión, se ha perdido, salvo escasos fragmentos, recogidos en H. Peter, *Historicorum Romanorum reliquiae,* Teubner, I, 1914²; II, 1906 (reimpr. 1967, con bibliografía de J. Kroymann). Las fuentes primarias epigráficas se encuentran, por lo que respecta a las redactadas en latín, en *Corpus Inscriptionum Latinarum,* I², 1893-1943; y A. Degrassi, *Inscriptiones Latinae Liberae Respublicae,* Florencia, I, 1965²; II, 1963. Para los textos epigráficos griegos puede consultarse W. Dittenberger, *Orientis Graeci Inscriptiones Selectae,* 2 volúmenes, Leipzig, 1921-1924³; R. Cagnat-J. Toutain-G. Lafaye, *Inscriptiones Graecae ad res romanae pertinentes,* París, I, 1911; II, 1927; IV, 1908 (los únicos aparecidos). Véase también para algunos importantes documentos R. K. Sherk, *Roman Documents from the Greek East,* Baltimore, 1969. En cuanto a los documentos numismáticos, véase, sobre todo, M. Crawford, *Roman Republican Coinage,* 2 vols., Cambridge, 1974; H. Zehnacker, *Moneta, Recherches sur les émisions et l'art des émissions monétaires de la République romaine (289-31 av. J. C.)*, 2 vols., Roma, 1973.

De la literatura secundaria, para el periodo entre 133 y 70, la fuente más importante, puesto que nos ofrece el único relato antiguo continuado de las guerras civiles desde los Gracos hasta el año 36 a. C., es Apiano. Originario de Alejandría, Apiano vivió en la primera mitad del siglo II d. C. Seguramente en época de Antonino Pío redactó su obra histórica *Romaiká,* en cuyos 24 libros se ofrecía la historia de los distintos países conquistados por Roma y la de la propia metrópoli. Los libros 13 al 17 corresponden precisamente a este relato, y el primero de ellos, el 13, a la época entre 133 y 70. Véase para Apiano la edición de White, «Loeb», Londres, 4 vols., 1912-1913, la traducción española de Editorial Gredos, Madrid, 1980, y la edición, traducción y comentario de E. Gabba, *Appiani bellorum civilium,* Florencia, I, 1967²; V, 1969; así como los estudios del mismo autor, *Apiano e la storia delle guerre civile,* Florencia, 1966, y de H. J. Kuehne, «Appians historiographische Leistung», *Wiss. Zeitschrift Univ. Rostock,* 18, 1969, 345 y ss. Apenas conservamos fragmentos de los libros XXIV a XXXV de Dión Cassio, que narraba la historia de Roma entre 133 y 68. Sí, en cambio, están completos los libros XXXVI al LIV que historian la época entre 68 y 10 antes de Cristo. También contamos con varias de las vidas de Plutarco, claves para la época, como las de los Gracos, Mario, Sila, Pompeyo, Sertorio, Craso, Lúculo, César,

Curión y Catón Uticense. Si bien no se conservan los libros correspondientes de la obra de Livio (LVII a CXXXIII), apenas conocidos por las *periochae*, han quedado ecos de su contenido por su utilización como fuentes de historiadores y epitomistas tardíos, como Veleyo Patérculo, Valerio Máximo, Floro, Eutropio y Orosio. En cuanto a los grandes autores del siglo I a. C., Salustio, Cicerón y César, *vid. infra*, págs. 711-718, 718-719 y 722-723, 726-727, respectivamente.

1. *La crisis republicana. Concepto*

En el marco de las Historias Generales de la Antigüedad, de Roma o de la República se encuentran lógicamente exposiciones sobre el periodo en su conjunto. Añádanse, entre las monografías específicas, M. A. LEVI, *La costituzione romana dai Gracchi a Giulio Cesare*, Florencia, 1928 (reimpr. Milán, 1974); F. B. MARSH, *A History of the Roman World from 146 to 30 B. C.*, Londres, 1935; J. CARCOPINO, *Des Gracques à Sylla*, París, 1935 (Histoire Romaine II, coll. Histoire Générale de G. GLOTZ); R. SYME, *The Roman Revolution*, Oxford, 1952[2]; *id.*, *A Roman Post-Mortem. An Inquest on the Fall of the Roman Republic*, Sidney, 1950; N. A. MASCHKIN, *Zwischen Republik und Kaiserzeit*, Leipzig, 1954; A. GARZETTI, *Verso il principato. Roma dai Gracchi ad Augusto*, Milán, 1954; R. E. SMITH, *The Failure of the Roman Republic*, Cambridge, 1955; E. BADIAN, «From the Gracchi to Sulla (1940-1959)», *Historia*, 11, 1962, 197-245; L. POLVERINI, *L'aspetto sociale del passagio dalla Repubblica al Principato*, Milán, 1965; CHR. MEIER, *Res publica amissa*, Wiesbaden, 1966; E. GRUEN, *Roman politics and the criminal Courts 149-78 B. C.*, Harvard, 1968; S. PEROWNE, *The death of the Roman Republic*, Londres, 1969; R. SEAGER (ed.), *The crisis of the Roman Republic*, Cambridge, 1969; H. H. SCULLARD, *From the Gracchi to Nero*, Londres, 1970[3]; P. A. BRUNT, *Conflictos sociales en la República romana*, Buenos Aires, 1973; E. GRUEN, *The Last Generation of the Roman Republic*, California Univ., 1974; A. WATSON, *Law Making in the Late Roman Republic*, Oxford, 1974; R. TILL, *Res publica. Texte zur Krise der frührömischen Tradition*, Zürich, 1976; H. SCHNEIDER, *Die Entstehung der römischen Militärdiktatur*, Colonia, 1977; K. CHRIST, *Krise und Untergang der römischen Republik*, Darmstadt, 1979.

Sobre crisis y revolución, U. KAHRSTEDT, «Grundlagen und Voraussetzungen der römischen Revolution», *Neue Wege zur Antike*, 4, 1926, 95-118; C. ZAKRZEWSKI, «Quelques remarques sur les révolutions romaines», *Eos*, 32, 1929, 71-82; A. HEUSS, «Der Untergang der römischen Republik und das Problem der römischen Revolution, *HZ*, 182, 1956, 1-28; F. R. COWELL, *The Revolutions of Ancient Rome*, Londres, 1962; K. E. PETZHOLD, «Römische Revolution oder Krise der römischen Republik», *Riv. Stor. Ant.*, 2, 1972, 229-243; A. HEUSS, «Das Revolutionsproblem im Spiegel der antiken Geschichte», *HZ*, 216, 1973, 1-72; J. MOLTHAGEN, «Rückwirkungen der römischen Expansion, Der Uebergang der Republik zum Prinzipat - eine Revolution?», en I. GEISS-R. TAMCHINA (ed.), *Ansichten einer künftigen Geschichtswissenschaft*, Munich, 1974, 34-53; en contra, H. SCHNEIDER, «Sozialer Konflikt in der Antike: Die späte römische Republik», *Geschichte in Wiss. und Unterricht*, 10, 1976, 597 y ss.; P. BALDACCI, *Rivoluzione e reazione nel II° secolo A. C.*, Milán, 1976; E. TORNOW, *Der Revolutionsbegriff und die späte römische Republik - eine Studie zur deutschen Geschichtsschreibung im 19. und 20. Jahrhundert*, Frankfurt, 1978.

Sobre distintos aspectos particulares de la crisis, M. A. LEVI, «La caduta della repubblica romana», *Riv. Stor. Ital.*, 2, 1924, 253-272; A. N. SHERWIN-WHITE, «Violence in roman politics», *JRS*, 46, 1956, 1-9; S. L. UTSCHENKO, *Der Weltanschaulichpolitische Kampf in Rom am Vorabend des Sturzes der Republik*, Berlín, 1956; FR. HAMPL, «Römische Politik in republikanischer Zeit und das Problem des "Sittenverfalls"», *HZ*, 188, 1959, 497-525; R. VILLERS, «Le dernier siècle de la république romaine. Réflexions sur la dualité des pouvoirs», *Mél. Lévy-Bruhl*, París, 1959, 307-316; J. BLEICKEN, «Der Begriff der Freiheit in der letzten Phase der römischen Republik», *HZ*, 195, 1962, 1-20; H. BRAUNERT, «Verfassungsnorm und Verfassungswirklichkeit im spätrepublikanischen Rom», *Der altsprachliche Unterricht*, 9, 1966, 51-73;

R. E. SMITH, «The Anatomy of Force in Late Republican Politics», en *Ancient Society and Institutions, Studies presented to V. Ehrenberg,* Oxford, 1966, 257-273; A. GUARINO, «La crisi della democrazia romana», *Labeo,* 13, 1967, 7-21; A. LINTOTT, *Violence in Republican Rom,* Oxford, 1968; C. GALLINI, *Protesta e integrazione nella Roma antica,* Bari, 1970; E. M. STAJERMANN, «La lutte des classes à la fin de la République», en *Formes d'explotation du travail et rapports sociales dans l'Antiquité classique, Recherches intern. à la lumière du marxisme,* 84, 1975, 159-195 (traducción española, Madrid, 1979); K. BRINGMANN, «Weltherrschaft und innere Krise Roms im Spiegel der Geschichtsschreibung des zweiten und ersten Jahrhunderts v. Chr.», *Antike und Abendland,* 23, 1977, 28-49.

2. *El marco político de la crisis*

Además de la bibliografía citada en el párrafo anterior, en particular, sobre optimates y populares, A. FISCHER, *Contributo alla storia del movimento dei populares,* Roma, 1937; H. STRASSBURGER, *RE,* XVIII (1939), cols. 773-798, s. v. «optimates»; K. H. RUEBELING, *Untersuchungen zu den Popularen,* Marburg, 1953; Z. YAVETZ, «Levitas popularis», *Atene e Roma,* 1965, 137 y ss.; CHR. MEIER, *RE,* Suppl. X (1965), s. v. «populares»; J. MARTIN, *Die Popularen in der Geschichte der späten römischen Republik,* Friburgo, 1965; R. SEAGER, «Cicero and the Word Popularis», *Class. Quart.,* 22, 1972, 328-338.

Sobre la crisis provincial, J. P. V. D. BALSDON, «Consular provinces under the Late Republic», *JRS,* 29, 1939, 57-73; 167-183; A. J. MARSHALL, «Governors on the Move», *Phoenix,* 20, 1966, 231-246; L. POLIVERINI, «A proposito dell' imperialismo romano nella tarda repubblica», *Aevum,* 42, 1968, 298-305; A. W. LINTOTT, «Imperial Expansion and moral Decline in the Roman Republic», *Historia,* 21, 1972, 626-638; B. D. HOYOS, «Lex provinciae and Governor's Edict», *Antichthon,* 7, 1973, 47-53; W. DAHLHEIM, *Gewalt und Herrschaft. Das Provinziale Herrschaftssystem der römischen Republik,* Berlín, 1977. En particular, sobre la quaestio de repetundis, W. S. FERGUSON, «The lex Calpurnia of 149 B. C.», *JRS,* 11, 1921, 86 y ss.; E. BLUM, «L'origine des Leges Repetundarum», *Rev. Gen. Droit,* 46, 1922, 119-135; 197-206; W. W. BUCKLAND, «Civil proceedings against exmagistrates in the Republic», *JRS,* 27, 1937, 37 y ss.; J. P. V. D. BALSDON, «The History of the Extorsion Court at Rome 123-70 B. C.», *PBSR,* 14 N. S. 1, 1938, 98-114; E. HOEFT, *Crimen Repetundarum. Ein Beitrag zur Geschichte der römischen Rechts- und Provinzialpolitik,* Tübingen, 1950; M. I. HENDERSON, «The Process "De Repetundis"», *JRS,* 41, 1951, 71-88; G. TIBILETTI, «Le leggi de iudiciis repetundarum fino alla guerra sociale», *Athenaeum,* 31, 1953, 5-100; F. PONTENAY DE FONTETTE, *Leges repetundarum,* París, 1954; E. BADIAN, «Lex Acilia Repetundarum», *AJPh,* 75, 1954, 374-384; A. H. M. JONES, «De legibus Junia et Acilia repetundarum», *Proc. Cambridge Phil. Soc.,* 186, N. S. 6, 1960, 35 y ss.; W. KUNKEL, «Untersuchungen zur Entwicklung der römischen Kriminalverfahrens in vorsullanischer Zeit», *Abhandlungen Bayerische Akad.,* Munich, 1962, 1-149; W. EDER, *Das vorsullanische Repetundenverfahren,* Munich, 1969; H. MATTINGLY, «The extorsion law of the Tabula Bembina», *JRS,* 60, 1970, 154-168; M. T. GRIFFIN, «The leges iudiciariae of the pre-sullan era», *Class. Quart.,* 1973, 108-126; C. NICOLET, «Les lois judiciaires et les tribunaux de concussion», *ANRW,* I, 2, Berlín, 1973, 197-214.

Sobre diversos aspectos de la crisis itálica tratan C. E. GOODFELLOW, *Roman Citizenship,* Bryn Mawr, 1935; A. H. MACDONALD, «The History, of Rome and Italy in the Second Century B. C.», *CHJ,* 6, 1939, 124 y ss.; J. GOEHLER, *Rom und Italien. Die römische Bundesgenossenpolitik von den Anfängen bis zum Bürgerkrieg,* Breslau, 1939; E. T. SALMON, «Roman Colonisation from the Second Punic War to the Gracchi», *JRS,* 32, 1942, 47-67; A. MACDONALD, «Rome and the Italian Confederation (200-186 B. C.)», *JRS,* 34, 1944, 11-33; E. MANNI, *Per la storia dei municipii fino alla guerra sociale,* Roma, 1947; E. VILLA, «Catone e la politica di Roma verso gli Italici», *RSC,* 3, 1955, 41 y ss.; P. FRACCARO, «L'organizzazione politica dell'

Italia romana», *Opuscula* I, Pavía, 1956, 103-114; F. T. HINRICHS, *Die Ansiedlungsgesetze und Landanweisungen im letzten Jahrhundert der römischen Republik*, Heidelberg, 1957; D. W. BRADEEN, «Roman Citizenship per magistratum», *Class. Journ.*, 1958-1959, 221-228; E. T. SALMON, «The cause of the social war», *Phoenix*, 6, 1962, 107-119; J. HEURGON, «L'Ombria à l'époque des Gracques et de Sylla», *Atti Conv. Studi Umbri*, Perugia, 1963, 113-131; P. A. BRUNT, «Italian Aims at the time of the social war», *JRS*, 55, 1965, 90-109; F. T. HINRICHS, «Die legale Landversprechen in bellum civile», *Historia*, 18, 1969, 521-544; E. BADIAN, «Roman Politics and the Italians», *Dialoghi d'Archeologia*, 1970-1971, 373-420; P. A. BRUNT, *Italian Manpower 225 B. C.-A. D. 14*, Oxford, 1971; W. V. HARRIS, «Was roman law imposed on the italians allies?», *Historia*, 21, 1972, 639-645; A. N. SHERWIN-WHITE, *The Roman Citizenship*, Oxford, 1973[2]; *id.*, «The Roman Citizenship», *ANRW*, I, 2, 1972, 23-58; D. FLACH, «Die Ackergesetzgebung in Zeitalter der römischen Republik», *HZ*, 217, 1973, 265-295; E. GABBA, «Le origini della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89», *Athenaeum*, 32, 1954, 41 y ss.; 295 y ss.; V. ILARI, *Gli Italici nelle strutture militari romane*, Milán, 1974; H. GALSTERER, *Herrschaft und Verwaltung im republikanischen Italien*, Munich, 1976.

3. *Los problemas político-sociales en la época de Escipión Emiliano*

Sobre las finanzas públicas romanas, T. FRANK, «The Public Finances of Rome 200-157 B. C.», *AJPh*, 53, 1932, 1-20; W. SCHWAHN, *RE*, VII, A (1939), s. v. «tributum»; S. J. DE LAET, *Portorium, étude sur l'organisation douanière chez les Romains*, Brujas, 1949; R. KNAPOWSKI, *Der Staatshaushalt der römischen Republik*, Klostermann, 1961; F. GRELLE, *Stipendium vel tributum*, Nápoles, 1963; F. E. STEFFENSEN, «Fiscus in der späten römischen Republik», *Class. et Med.*, 28, 1970, 254-285; C. NICOLET, *Tributum, recherches sur la fiscalité directe sous la République romaine*, Bonn, 1976.

En general, sobre el ejército romano republicano, J. KROMAYER-G. VEITH, *Heerwesen und Kriegsführung der Griechen und Römer*, Munich, 1928 (Handbuch der Altertumswiss., IV, 3, 2); M. MARÍN Y PEÑA, *Instituciones militares romanas*, Madrid, 1956; G. R. WATSON, *The Roman Soldier*, Londres, 1969; G. FORNI, «Esperienze militari nel mondo romano», en *Nuove Questioni di Storia Antica*, Milán, 1972, 815-885; Y. GARLAND, *La guerre dans l'Antiquité*, París, 1972. Sobre aspectos diversos de la milicia, W. S. MESSER, «Mutiny in the Roman Army», *CPh*, 1920, 158-175; J. P. V. D. BALSDON, «Long-term commands at the end of the Republic», *CR*, 63, 1949; G. R. WATSON, «The pay of the Roman Army. The Republic», *Historia*, 7, 1958, 113-120; W. SCHMITTHENNER, «Politik und Armee in der späten Republik», *HZ*, 190, 1960, 1-17; T. YOSHIMURA, «Die Auxiliartruppen und die Provinzialklientel in der römischen Republik», *Historia*, 10, 1961, 473-495; P. BRUNT, «The army and the land in the roman revolution», *JRS*, 52, 1962, 69-86; M. CRAWFORD, «War and Finance», *JRS*, 54, 1964, 29 y ss.; J. HARMAND, *L'armée et le soldat à Rome de 107 à 50 av. notre ère*, París, 1967; C. NICOLET, «Armée et société à Rome sous la République: à propos de l'ordre equestre», en J. P. BRISSON, *Problèmes de la guerre à Rome*, París, 1969; C. GATTI, «Riflessioni sull'istituzione delle stipendium», *Acme*, 1970, 131-135; E. GABBA, «Esercito e società nella tarda repubblica romana», Florencia, 1973; V. GIUFFRE, *Aspetti costituzionali del potere dei militari nella tarda Repubblica*, Nápoles, 1973; R. THOMSEN, «The pay of the Roman soldier and the property qualifications of the servian classes», *Class. et Med., Diss. IX, Mél. F. Blatt*, 1973, 194-208; H. AIGNER, *Die Soldaten als Machtfaktor in der ausgehenden römischen Republik*, Innsbruck, 1974; E. GABBA, «Istituzioni militari e colonizzazione in Roma medio-repubblicana», *Riv. Fil. Istr. Publ.*, 1975, 144-154; *id.*, *Le rivolte militari romane dal IV° secolo a. C. ad Augusto*, Florencia, 1975; *Armées et fiscalité dans le monde antique*, «Coll. Nat. CNRS», núm. 936, París, 1978.

Sobre las revueltas serviles y las guerras de esclavos en Sicilia, E. S. G. ROBINSON, «Antiochus, King of Slaves», *Num. chron.*, 1920, 175-

176; A. PANDOLFI-MARCHETTI, «Le cause generali e specifiche che propagarono le guerre servili in Sicilia nel II° secolo a. C.», *Atene e Roma,* 13, 1932, 213-233; M. CAPOZZA, «Le rivolte servili di Sicilia nel quadro della politica agraria romana», *AIV,* 95, 1957, 79 y ss.; P. GREEN, «The first sicilian slave war», *Past and Present,* 1961, 10-29; W. G. FORREST-T. C. STINTON, «The first sicilian slave war», *Past and Present,* 1962, 87-91; P. OLIVA, «Die charakteristischen Zügen der grossen Sklavenaufstände zur Zeit der römischen Republik», *Neue Beiträge zur Geschichte der alten Welt II,* Berlín, 1965, 89-95; E. MAROTI, «Bewusstsein und ideologische Faktoren in den Sklavenbewegungen (Eunus und Atargatis)», *Acta Antiqua,* 15, 1967, 319-326; G. MANGANARO, «Ueber die zwei Sklavenaufstände in Sizilien», *Hélikon,* 1967, 205-222; W. HOFFMANN, «Probleme der Sklaverei und ihre Bedeutung für die inneritalische Entwicklung an die Wende vom 2. zum 1. Jahrhundert vor Zeit», *Dialoghi d'Archeologia,* 1970-1971, 498-527; G. P. VERBRUGGHE, *The Sicilian economy and the slave wars c. 210-70 B. C. Problems and sources,* Princeton, 1971; *id.,* «Sicily 210-70: Livy, Cicero and Diodorus», *TAPhA,* 103, 1972, 535-559; J. VOGT, «Zur Struktur der antiken Sklavenkriege», en *Sklaverei und Humanität,* Wiesbaden, 1972², 20-60.

Sobre la crisis urbana, además de las obras citadas, *supra,* pág. 702, M. E. PARK, *The plebs in Cicero's days: a study of their provenance and of their employement,* Cambridge Mass., 1918; A. BERNARDI, «Incremento demografico a Roma e colonizzazione latina dal 338 a. C. all'etá dei Gracchi», *Nova Riv. Stor.,* 1946, 272 y siguientes; J. P. ROYER, «Les problèmes des dettes à la fin de la République romaine», *Rev. Hist. Droit,* 1967, 191-283; E. GABBA, «Urbanizzazione e rinovamenti urbanistici nell'Italia centromeridionale del secolo I a. C.», *SCO,* 21, 1972, 73-112; G. G. BODEI GIGLIONI, *Lavori pubblici e occupazione nell antichità classica,* Bolonia, 1973; F. COARELLI, «Public Building at Rome from 201 to Sulla», *PBSR,* 31, 1977, 1 y siguientes; H. SCHNEIDER, «Protestwebegungen Stadtrömischer Untersichten», *Journal für Geschichte,* 1, 3, 1979, 16 y ss.

Sobre la personalidad y la época de Escipión Emiliano, J. KAERST, «Scipio Aemilianus, die Stoa und der Prinzipat», *NJP,* 5, 1929, 653 y siguientes; F. MUENZER, «Das Konsulpaar von 139 v. Chr.», *Klio,* 24, 1931, 353 y siguientes; R. M. BROWN, *A study of the Scipionic Circle,* Iowa, 1934; K. BILZ, *Die Politik des P. Cornelius Scipio Aemilianus,* Stuttgart, 1935; H. H. SCULLARD, «Scipio Aemilianus and Roman Politics», *JRS,* 50, 1960, 59 y ss.; D. KNIBBE, «Die Gesandschaftsreise des jüngeren Scipio Africanus im Jahre 140 v. Chr.: ein Höhepunkt der Weltreichspolitik Roms im 2. Jahrhundert», *JOEAI,* 45, 1960, 35 y ss.; R. L. CALVERT, «M. Claudius Marcellus, cos. II, 155 B. C.», *Athenaeum,* 39, 1961, 11 y ss.; L. R. TAYLOR, «Forerunners of the Gracchi», *JRS,* 52, 1962, 19-27; F. W. WALBANK, «Political morality and the friends of Scipio», *JRS,* 55, 1965, 1-16; A. E. ASTIN, *Scipio Aemilianus,* Oxford, 1967.

XVI. LOS GRACOS

Se han perdido las fuentes literarias primarias, como las *Historias* de Posidonio, salvo fragmentos (aunque seguramente han quedado reflejadas en el relato de Diodoro), los *Annales* de Fannio, cónsul en el año 122, y las *Memorias* de M. Emilio Escauro y P. Rutilio Rufo, cónsules en 115 y 105 respectivamente. Apenas fragmentos nos restan de los discursos de C. Graco, que pueden consultarse en E. MALCOVATI, *Oratorum romanorum fragmenta liberae rei publicae,* Turín, 1955²; N. C. HAEPKE, *Semproni Gracchi oratoris romani fragmenta collecta et illustrata,* Munich, 1915; D. STOCKTON, *The Gracchi,* Oxford, 1979, 217 y ss. Conservamos también como fuentes epigráficas contemporáneas una serie de cipos de piedra de la comisión agraria, CIL, I², 639 y ss.

De la literatura secundaria destaca, sobre todo, Plutarco, en las vidas de Tiberio y Cayo Graco. Hay que mencionar además a Apiano, *bell. civ.,* I; Livio, *per.,* 58 y ss.; Diodoro, XXXIV-XXXV, y Floro, entre otros. Véase la recopilación

de A. H. J. GREENIDGE-A. M. CLAY, *Sources for Roman History, 133-70 B. C.*, Oxford, 1960², 1-49, y C. NICOLET, *Les Gracques*, París, 1971².

En general, en cuanto a estudios sobre las fuentes, puede consultarse E. MEYER, «Untersuchungen zur Geschichte der Gracchen», *Kleine Schriften*, I², Halle, 1924, 363 y ss.; F. TAEGER, *Tiberius Gracchus. Untersuchungen zur Geschichte und Quellenkunde*, Stuttgart, 1928; P. FRACCARO, *Studi sull'età dei Gracchi 1. La tradizione storica sulla rivoluzione graccana*, Cità di Castello, 1914. Entre los estudios sobre autores en particular, B. BOLINSKI, *Accio ed i Gracchi*, Roma, 1958; U. SOLTAU, «Plutarchs Quellen zu den Biographien der Gracchen», *Jahrbuch für Class. Phil.*, 153, 1896, 357-368; E. VALGIGLIO, *Plutarco. Vita dei Gracchi*, Roma, 1957; D. B. NAGLE, *A Historiographical Study of Plutarch's Tiberius Gracchus*, Univ. Southern California, 1968; J. H. FORTLAGE, «Die Quellen zu Appians Darstellung der politischen Ziele des Tiberius Sempronius Gracchus», *Helikon*, 11-12, 1971-1972, 166-191; R. M. GEER, «Plutarch and Appian on Tiberius Gracchus», *Class. et Med. Studies in Honor of E. K. Rand*, Nueva York, 1938, 105 y ss.; L. R. TAYLOR, «Appian and Plutarch on Tiberius Gracchus' Last Assembly», *Athenaeum*, 44, 1966, 238-250; E. KORNEMANN, «Velleius'Darstellung der Gracchenzeit (II, 1-8)», *Klio*, 9, 1909, 378-382; R. J. MURRAY, «Cicero and the Gracchi», *TAPhA*, 97, 1966, 291-298; J. BERANGER, «Les jugements de Cicéron sur les Gracques», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 732 y ss.

Sobre fuentes numismáticas y arqueológicas, respectivamente, H. G. BOREN, «Numismatic Light on the Gracchan crisis», *AJPh*, 79, 1958, 140 y siguientes; M. FREDERIKSEN, «The contribution of archaeology to the agrarian problem in the Gracchan period», *Dialoghi d'Archeologia*, 1970-1971, 330-367.

En general, sobre los Gracos, G. CARDINALI, *Studi Graccani*, Génova, 1912; E. v. STERN, «Zur Beurteilung der politischen Wirksamkeit des Tiberius und Gaius Gracchus», *Hermes*, 56, 1921, 229-301; J. CARCOPINO, *Autour des Gracques*, París, 1928; S. KATZ, «The Gracchi: an essay in Interpretation», *CJ*, 38, 1942, 65 y siguientes; H. v. RIMSCHA, *Die Gracchen. Charakterbild einer Revolution un ihrer Gestalten*, Munich, 1947; T. F. CARNEY, «Rome in the Gracchan Age», *Theoria*, 15, 1960, 38 y siguientes; A. H. M. JONES, «De tribunis plebis reficiendis», *PCPhS*, N. S., 6, 1960, 35 y ss.; H. C. BOREN, *The Gracchi*, Nueva York, 1968; S. LAUFFER, «Tiberius Gracchus und Caius Gracchus», *Die Grossen der Weltgeschichte*, 1, Zürich, 1971, 820-833; D. STOCKTON, *The Gracchi*, Oxford, 1979. Sobre aspectos concretos de la obra de los Gracos, D. KONTCHALOWSKY, «Recherches sur l'histoire du mouvement agraire des Gracques», *RH*, 153, 1926, 161 y ss.; G. CARDINALI, «Capisaldi della legislazione agraria del periodo graccano», *Historia*, 7, 1933, 517-537; F. C. BOURNE, «The Gracchan Land Law and Census Statistics», *Class. Weekly*, 45, 1952, 129-135; J. SEIBERT, «IHviri agris iudicandis adsignandis lege Sempronia», *Riv. Stor. Ant.*, 2, 1972, 53-86; J. MOLTHAGEN, «Die Durchführung der gracchischen Agrarreform», *Historia*, 22, 1973, 424-458; G. TIBILETTI, «Les tres viri a. i. a. lege Sempronia», *Hómm. J. Carcopino*, París, 1977, 277 y ss.; J. CARCOPINO, «Les lois agraires des Gracques et la guerre sociale», *Bull. Ass. G. Budé*, 1929, 3-33; H. C. BOREN, «The urban side of the Gracchan economic crisis», *Amer. Hist. Rev.*, 1958, 890-902; E. BICKERMANN, «The Gracchi and the Italian slavery», *Comm. au Ve Congr. Intern. d'Hist. Econ.*, Leningrado, 1970; D. FLACH, «Zur Strafgesetzgebung der gracchischen Zeit», *ZRG*, 90, 1973, 91-104.

1. *La personalidad de Tiberio Graco*

En general, sobre Tiberio Sempronio Graco, D. C. EARL, *Tiberius Gracchus, A Study in Politics*, «coll. Latomus», 66, Bruselas, 1963; J. M. RIDDLE, *Tiberius Gracchus, Destroyer or Reformer of the Republic?*, Lexington, 1970; G. K. TIPPS, *The Practical Politics of Tiberius Gracchus*, Boulder, Colorado, 1971; E. BADIAN, «Tiberius Gracchus and the Beginning of the Roman Revolution», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1971, 668-731; A. H. BERNSTEIN, *Tiberius Sempronius Gracchus. Tradition and Apostasy*, Ithaca, 1978. Sobre la factio de Ti. Graco, J. BRISCOE, «Supporters and

Opponents of Tiberius Gracchus», *JRS*, 64, 1974, 125-135. Sobre las influencias de pensamiento de Tiberio, D. R. DUDLEY, «Blossius of Cumae», *JRS*, 31, 1941, 94-99; T. S. BROWN, «Greek influence on Tiberius Gracchus», *CJ*, 42, 1946-1947, 471 y ss.; F. SMUTS, «Stoïsyne Invloed op Tiberius Gracchus», *Acta Classica*, 1, 1958, 106-116; J. B. BECKER, «The influence of Roman Stoicism upon the Grachi's Economic Land Reforms», *PP*, 19, 1964, 125-134; C. NICOLET, «L'inspiration de Tiberius Gracchus», *REA*, 1965, 142-158; J. FERGUSON, *Utopias of the Classical World*, Ithaca, 1975.

2. *El tribunado de Tiberio Graco. La lex Sempronia*

Sobre la lex agraria, R. M. GEER, «Notes on the Land Law on Tiberius Gracchus», *TAPhA*, 70, 1939, 30 y ss.; A. H. BERNSTEIN, *The Rural Crisis in Italy and the lex agraria of 133 B. C.*, Cornell Univ., Ithaca, 1969; Y. SHOCHAT, «The lex agraria of 133 B. C. and the Italian Allies», *Athenaeum*, 48, 1970, 25-45. Sobre la oposición a la ley y las medidas del tribuno, E. GABBA, «Motivazioni economiche nell'opposizione alla legge agraria di Ti. Sempronio Gracco», en *Polis and Imperium: Studies in honor of E. T. Salmon*. Toronto, 1974, 129-138; R. THOMSEN, «Erliess Tiberius Gracchus ein Justitium?», *Class. et Med.*, 6, 1944, 60 y ss.

3. *La deposición de Octavio y el fin de Tiberio*

Véase sobre diversos puntos del tema, D. C. EARL, «M. Octavius trib. pleb. 133 B. C. and his Succesor», *Latomus*, 19, 1960, 657 y ss.; H. C. BOREN, «Tiberius Gracchus: The Opposition View», *AJPh*, 82, 1961, 358 y ss.; L. R. TAYLOR, «Was Tiberius Gracchus'Last Assembly Electoral or Legislative?», *Athenaeum*, 41, 1963, 51 y ss.; D. B. NAGLE, «The failure of the Roman Political Process in 133 B. C.», *Athenaeum*, 48, 1970, 372-394; 49, 1971, 111-128; H. DREXLER, «Zur Frage der 'Schuld' des Tiberius Gracchus», *Emerita*, 11, 1951, 51-103; B. BILINSKI, «De Capitolii loco, quo Tiberius Gracchus occisus est, observationes topographicae», *Meander*, 15, 1960, 417-430.

4. *La vida política romana hasta el tribunado de C. Graco*

Sobre la actividad política de Escipión Emiliano y su muerte, M. VAN DEN BRUWAENE, «L'opposition à Scipion Emilian après la mort de Tiberius Grachus», *Phoibos*, 5, 1950-1951, 229-238; G. SAMONATI, «Osservazioni sui rapporti tra Roma e i federati dal 133 al 124 a. C.», *Bull. Mus. Imp. Rom.*, 7, 1936, 29-40; R. WERNER, «Die gracchischen Reformen und der Tod des Scipio Aemilianus», *Beiträge zur alten Geschichte und deren Nachleben*, 1, Berlín, 1969, 413-440; M. RENARD, «L'assasinat de Scipion Emilièn», *RVB*, 37, 1931-1932, 483 y ss. Sobre Fulvio Flaco, W. L. REITER, «M. Fulvius Flaccus and the Gracchan Coalition», *Athenaeum*, 56, 1978, 125-144; U. HALL, «Notes on M. Fulvius Flaccus», *Athenaeum*, 55, 1977, 280-288. Sobre las elecciones tribunicias de 123, U. HALL, «Appian, Plutarch and the Tribunician Elections of 123 B. C.», *Athenaeum*, 50, 1972, 3-35.

5. *El tribunado de Cayo Graco*

Sobre Cayo Graco, W. W. FOWLER, «Caius Gracchus and the Senate», *RC*, 10, 1896, 278-280; A. OLTRAMARE, «Caius Gracchus», en *Hommes d'État*, 1, París, 1936, 107-207; P. FRACCARO, «Ricerche su Caio Gracco», *Opuscula*, II, Pavía, 1957, 19-52; R. J. ROWLAND, «C. Gracchus and the equites», *TAPhA*, 96, 1965, 361-373.

6. *La legislación de Cayo Graco*

Véase en general sobre la misma, E. CALLEGARI, *La legislazione sociale di Cajo Gracco*, Padua, 1896 (reimpr., Roma, 1972); W. JUDEICH, «Die Gesetze des Gaius Gracchus», *HZ*, 111, 1913, 473-494; G. CORRADI, «C. Gracco e le sue leggi», *Studi ital. di fil. class.*, 5, 1927, 232-297; 6, 1928, 55-88. En particular, sobre la ley ne quis iudicio circumveniatur, N. J. MINERS, «The lex Sempronia ne quis iudicio circumveniatur», *Class. Quart.*, 8, 1958, 241-243; U. EWINS, «Ne quis iudicio circumveniatur», *JRS*, 50, 1960, 94-107. Sobre la lex frumentaria y los aspectos sociales y económicos ligados a ella, H. BOLKENSTEIN, *Wohltätigkeit und Armenpflege im vorchristlichen Altertum*, Utrech, 1939; D. v. BERCHEN, *Les distributions de blé et d'argent à la plèbe romaine sous l'Empire romain*, Ginebra, 1939; A. R. HANDS, *Charities and social aid in Greece and Rome*, Londres, 1968; C. NICOLET, «Tessères frumentaires et tessères de vote», *Mél. J. Heurgon*, Roma, 1976, 695-716; R. J. ROWLAND, *Roman Grain Legislation 133-50 B. C.*, Pennsylvania, 1964; *id.*, «The number of grain recipients in the late republic», *AAntHung.*, 1965, 81-83; G. RICKMAN, *Roman Granaries and Store Buildings*, Cambridge, 1971; J. M. ROLDÁN, «Lex Sempronia frumentaria», *Mem. H.ª Antigua IV*, Oviedo, 1980. Sobre las leges de iudiciis y de sociis, G. WOLF, *Historische Untersuchungen zu Gesetzen des C. Gracchus: «Leges de iudiciis» und «leges de sociis»*, Munic, 1972; K. MEISTER, «Die Bundesgesetzgebung des C. Gracchus», *Chiron*, 6, 1976, 113-125. Sobre la lex de provinciis, N. J. WOODALL, *A study of the lex Sempronia de provinciis consularibus with reference to the Roman Constitution and Roman Politics from 123 to 48 B. C.*, Ann Arbor, 1979. Sobre la supuesta lex comicial, C. NICOLET, «'Confusio suffraiorum'. A propos d'une réforme électorale de Caius Gracchus», *MEFR*, 71, 1959, 145-210.

7. *La oposición senatorial y la caída de Cayo Graco*

Véase sobre el senatus consultum ultimum, *supra*, pág. 673, y H. C. BOREN, «Livius Drusus, trib. pl. 122, and his anti-gracchan program», *CJ*, 1956, 27-36; B. ROEDL, *Das Senatus consultum ultimum und der Tod der Gracchen*, Bonn, 1969. Sobre la liquidación de la reforma agraria, K. MEISTER, «Die Aufhebung der gracchischen Agrarreform», *Historia*, 23, 1974, 86-97.

8. *La política exterior en la época de los Gracos*

a) El Oriente. La nueva provincia de Asia

En general, sobre la política romana y la situación de los estados orientales, J. BRISCOE, «Eastern Policy and Senatorial Politics», *Historia*, 18, 1969, 49-70; E. WILL, «Rome et les Séleucides», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1971, 590-632; E. S. GRUEN, «Rome and the Seleucids in the Aftermath of Pydna», *Chiron*, 6, 1976, 73-95; A. N. SHERWIN-WHITE, «Roman Involvement in Anatolia 167-88 B. C.», *JRS*, 67, 1977, 62-75.

Sobre la provincia de Asia y la rebelión de Aristónico, P. FOUCART, «La formation de la province romaine d'Asie», *Mém. Acad. Inscript.*, 37 1904, 297-339; V. VARRINEK, *La revolte d'Aristonicos*, Praga, 1957; J. VOGT, «Pergamon und Aristonikos», *Atti Terzo Congr. Intern. Epigr. Gr. e Lat.*, Roma, 1957, Roma, 1959, 45-54; T. ÁFRICA, «Aristonicus, Blosius and the City of the Sun», *Intern. Rev. Soc. Hist.*, 6, 1961, 110-124; V. CHAPOT, *La province romaine d'Asie depuis ses origines jusqu'à la fin du Haut Empire*, París, 1904 (reimpr., 1967); F. CARRATA HOLMES, *La rivolta di Aristonico e le origini della provincia romana d'Asia*, Turín, 1968;

Z. RUBINSHON, «The bellum asiaticum. A reconsideration», *RIL*, 1973, 546-570; V. VARRINEK, «Aristonicus of Pergamum: Pretender to the Throne or Leader of a Slave Revolt?», *Eirene*, 13, 1975, 109-130; B. SCHLEUSSNER, «Die Gesandschaftreise P. Scipio Nasicas im Jahre 133/2 und die Provinzialisierung des Königsreichs Pergamon», *Chiron*, 6, 1976, 97-112; C. DELPLACE, «Le contenu sociale et économique du soulèvement d'Aristonicos: opposition entre riches et pauvres», *Athenaeum*, 56, 1978, 20-53.

b) El Occidente. La provincia Narbonense

Sobre Hispania tras las guerras celtibéricas, J. M. ROLDÁN, «De Numancia a Sertorio. Problemas de la romanización de España en la encrucijada de las guerras civiles», *Festschrift F. Vittinghoff*, Colonia, 1980, 157 y ss., y la bibliografía citada, *supra*, pág. 696, sobre la romanización.

Sobre la Galia meridional, Marsella y la provincia Narbonense, M. CLERC, *Massalia*, Marsella, 1927-1929; T. VITALI, «La conquista romana della Gallia Narbonense», *Riv. Ing. e Int.*, 1937, 27-52; C. H. BENEDICT, «The Romans in Southern Gaul», *AJPh*, 63, 1942, 38-50; H. B. MATTINGLY, «The foundation of Narbo Martius», *Homm. A. Grenier*, Bruselas, 1962, 1159-1171; M. PAVAN, «Storia d'una provincia. La Gallia romana», *PP*, 18, 1963, 189-227; F. BENOIT, *Recherches sur l'hellenisation du Midi de la Gaule*, Aix-en-Provence, 1965; E. BADIAN, «Notes on Provincia Gallia in the Late Republic», *Mél. A. Piganiol*, París, 1966, 901-918; G. BARRUOL, *Les peuples prérromaines du sudest de la Gaule*, París, 1969 (reimpr., 1975); J. E. DUGANG, *De l'Aegitna de Polybe au trophée de la Brage. Recherches relatives au contexte historique, archéologique et topographique de la première opération de la conquête des Romains en Provence (154 av. J. C.) dans les parages de Nice et d'Antibes*, París, 1970; E. BARATIER (ed.), *Histoire de Marseille*, Toulouse, 1973; G. CLEMENTE, *I Romani nella Gallia meridionale (II-I sec. a. C.). Politica ed economia nell'età dell' imperialismo*, Bolonia, 1974; CH. EBEL, *Transalpine Gaul, The Emergence of a Roman province*, Leyden, 1976.

Sobre la conquista de las Baleares, M. GWYN MORGAN, «The Roman Conquest of the Balearic Isles», *Calif. Stud. in Class. Antiquity*, 2, 1969, 217-231.

XVII. MARIO Y LAS GUERRAS EXTERIORES DE FINALES DEL SIGLO II A. C.

Se ha perdido en su totalidad, salvo muy escasos fragmentos, la literatura primaria sobre la época de Mario y Sila, en la que se incluían las obras de M. Emilio Escauro, P. Rutilio Rufo (sobre sus *Memorias*, G. L. HENDRICKSON, «The Memoires of Rutilius Rufus», *CPh*, 28, 1933, 153-175); Q. Lutacio Catulo y las *Memorias* de Sila (sobre las mismas, I. CALABI, «I commentarii di Silla come fonte storica», *Atti Accad. Lincei, sc. mor. VIII, III, 5*, Roma, 1950, 247-302), así como la obra histórica de Posidonio, L. Cornelio Sisenna y el poema sobre la guerra Cimbria que, al parecer, compuso A. Licinio Archias.

De las fuentes secundarias hay que destacar la obra de C. Salustio Crispo y, en particular, el *Bellum Jugurthinum*. Salustio, natural de Aminterno, de la Sabina, vivió entre 86 y 36 a. C. Partidario político de César, fue nombrado gobernador de la provincia *Africa nova*, después de Thapsos. Su cuestionable gestión del cargo estuvo a punto de acarrearle un proceso de concusión, al que sólo pudo escapar gracias a la intervención personal de César. Tras la muerte del dictador se retiró de la política activa para ocuparse de la redacción de su obra histórica, entre la que se cuenta, además de la mencionada guerra de Jugurta, la *conjuratio Catilinae*, los cinco libros de *Historiae*, sólo conocidos por escasos fragmentos, que relataban la época comprendida entre 78 y 67 a. C., y una serie de escritos de menor extensión, como las *Epistulae ad Caesarem senem de re publica* y la invectiva contra Cicerón, cuya paternidad no ha podido ser fijada con precisión.

Entre las ediciones de la obra de Salustio, mencionemos la de Teubner, 1957[3] de A. KURFESS; la de la colección Budé, de A. ERNOUT, París, 1960[4], y

la de Alma Mater, de J. M. PABÓN, Barcelona, 1954. Entre los estudios sobre Salustio, en general, A. D. LEEMAN, *A Systematical Bibliography of Sallust, 1879 bis 1964*, Leyden, 1965; R. SYME, *Sallust*, Berkeley-Los Ángeles, 1964; V. POESCHL (ed.), *Sallust*, Darmstadt, 1970; C. BECKER, «Sallust», *ANRW*, I, 3, Berlín, 1973, 720-754. En particular, sobre la guerra de Jugurta, G. DE SANCTIS, «Sallustio e la guerra di Giugurta», en *Problemi di Storia Antica*, Bari, 1932, 187-214; A. BERTHIER, J. JUILLET, R. CHARLIER, «Le "bellum iugurthinum" de Salluste et le problème de Cirta», *Rev. Soc. Arch. Constantine*, 67, 1950-1951, 3-144; K. VRESTKA, «Studien zu Sallusts bellum Iugurthinum», *Sitzungsber. Oest. Akad. Wiss.*, Viena, 1955, 4; D. TIMPE, «Herrschaftsidee und Klientelstaatenpolitik in Sallusts bellum Jugurthinum», *Hermes*, 90, 1962, 334-375; E. KOESTERMANN, *C. Sallustius Crispus, Bellum Iugurthinum*, Heidelberg, 1971.

A lo largo de la obra literaria de Cicerón se encuentran numerosas referencias a Mario y su época; al parecer, incluso compuso un poema titulado *Marius*, por desgracia, perdido. *Vid.* sobre la postura de Cicerón sobre Mario, T. F. CARNEY, «Cicero's Picture of Marius», *Wiener Studien*, 73, 1960, 83-122.

Otras fuentes secundarias son la vida de Mario de Plutarco (sobre la misma, E. VALGIGLIO, *Plutarco. Vita di Mario*, Roma, 1956; T. F. CARNEY, «Notes on Plutarch's Life of Marius», *Class. Quart.*, 49, 1955, 201-205); las *periochae* de los libros LXII al LVIII de las *Historias* de Livio, cuyo eco se encuentra en Orosio y Eutropio; las *libiké* y *keltiké, bella civilia*, I, 126-145 y las perdidas *numidiké* de Apiano; *Diodoro*, XXXIV-XXXV, que conserva el eco de las historias de Posidonio; Valerio Máximo (sobre el mismo, T. F. CARNEY, «The picture of Marius in Valerius Maximus», *RhM*, 105, 1962, 289-337), Veleyo Patérculo, los fragmentos de Dión Casio y Granio Liciniano. En general, sobre la literatura antigua en torno a Mario, T. F. CARNEY, «The Changing Picture of Marius in Ancient Literature», *PACA*, 10, 1967, 5-22.

Sobre fuentes epigráficas y numismáticas, véase, respectivamente, A. PASSERINI, «Epigrafía mariana», *Athenaeum*, 17, 1939, 54-77; H. MATTINGLY, «The Coinage of the Age of Marius c. 118-91 B. C.», *Proc. Brit. Acad.*, 43, 1957, 196-205; T. F. CARNEY, «Coins Bearing on the Age and Career of Marius», *Num. Chron.*, 19, 1959, 79-88.

1. *La vida política romana tras la muerte de Cayo Graco*

En general, sobre la época de Mario y Sila, W. SCHUR, *Das Zeitalter des Marius und Sulla*, «Klio Beiheft», Leipzig, 1942 (reimpr., Aalen, 1968); E. GABBA, «Mario e Silla», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 764-805. Sobre optimates y populares, *vid.*, *supra*, pág. 705. Sobre equites, *vid.*, *supra*, pág. 698. Sobre los aliados itálicos y sus actividades comerciales, *vid.*, *supra*, pág. 701, y A. J. N. WILSON, *Emigration from Italy in the Republican Age of Rome*, Manchester, 1966.

Sobre la liquidación de la cuestión agraria, J. G. SCHOVANEK, «The date of M. Octavius and his lex frumentaria», *Historia*, 21, 1972, 235-243; K. MEISTER, «Die Aufhebung der gracchischen Agrarreform», *Historia*, 23, 1974, 86-97. En particular, sobre la lex Thoria, E. G. HARDY, «Where the lex Thoria of 118 B. C. and the lex agraria of 111 B. C. Reactionary Laws», *JP*, 31, 1910, 268-286; G. NICCOLINI, «Sp. Thorius tribunus plebis e la lex agraria del 111 a. Chr.», *Rend. Acad. Lincei*, 28, 1919, 189-194; C. SAUMAGNE, «Sur la loi agraire de 111», *Rev. de Phil.*, 1927, 50-80; M. A. LEVI, «Intorno alla legge agraria del 111 a. C.», *Riv. fil. istr. class.*, 57, 1929, 231-240; E. D'ARMS, «The date and nature of the lex Thoria», *AJPh*, 56, 1935, 232-245; A. J. DOUGLAS, «The legislation of Spurius Thorius», *AJPh*, 77, 1956, 376-395; E. BADIAN, «The lex Thoria: a reconsideration», *Studi Biondi*, 1963; H. MATTINGLY JR., «The two republican laws of the Tabula Bembina», *JRS*, 59, 1969, 129-143; K. JOHANNSEN, *Die lex agraria des Jahres 111 v. Chr.; Text und Kommentar*, Söcking-Sturnberg, 1971; H. MATTINGLY, «The agrarian law of the Tabula Bembina», *Latomus*, 30, 1971, 281-293.

Sobre las nuevas factiones de la nobilitas, G. BLOCH, *Aemilius Scaurus, Mél. d'hist. ancienne Fac. Lettres*, 15, París, 1909; G. DE SANCTIS, «Q. Caecilio Metello Numidico», en *Problemi di Storia Antica*, Bari, 1932, 215-233; A. GARZETTI, «M. Licinio Crasso», *Athenaeum*, 19, 1941, 3-37; F. T. CARNEY, «The promagistrature at Rome 121-81 B. C.», *Acta Classica*, 2, 1959, 72-77; D. C. EARL, «Calpurnii Pisones in the 2nd. Century B. C.», *Athenaeum*, 38, 1960, 283-298; J. v. OOTEGHEM, *L. Marcius Philippus et sa famile*, Bruselas, 1961; *íd.*, *Caecilii Metelli*, Bruselas, 1967.

2. *La política exterior. La cuestión de Jugurta*

Sobre Roma y Numidia, D. C. EARL, «Sallust and the Senate's Numidian Policy», *Latomus*, 24, 1965, 532-536; P. G. WALSH, «Massinissa», *JRS*, 55, 1965, 149 y ss.; C. SAUMAGNE, *La Numidie et Rome, Masinissa et Jugurtha*, París, 1966; T. KOTULA, *Masynissa*, Varsovia, 1976. Sobre la guerra de Jugurta, M. HOLROYD, «The jugurthine War: Was Marius or Metellus the Real Victor», *JRS*, 18, 1928, 1-20; M. A. LEVI, «Chi a vinta la guerra giugurtina», *Atti II° Congr. Naz. Stud. Rom. I*, Roma, 1931, 508-513; W. ALLEN, «The Sources of Jugurtha's Influence in the Roman Senate», *CPh*, 33, 1938, 90-92; K. V. FRITZ, «Sallust and the Attitude of the Roman Nobility at the time of the Wars against Jugurtha (112-105 B. C.)», *TAPhA*, 74, 1943, 134-168; P. ZANCAN, «Prolegomeni alla Giugurtina», *ARIV*, 1942-1943, 637 y ss., 1943-1944, 143 y ss.; J. LE GALL, «La mort de Jugurtha», *Rev. Phil.*, 18, 1944, 94 y siguientes; S. I. OOST, «The Fetial Law and the Outbreak of the Jugurthine War», *AJPh*, 75, 1954, 147 y ss.

3. *Mario y la terminación de la guerra de Jugurta*

En general, sobre Mario, R. DE DOMINICI, «Le tre fasi dell'azione politica di C. Mario», *Aevum*, 7, 1933, 133-160; A. PASSERINI, «C. Mario come uome politico», *Athenaeum*, 12, 1934, 10-44; 109-143; 257-297; 348-380; L. WEYNAND, *RE*, Suppl., VI (1935), cols. 1363-1425, s. v. «C. Marius»; R. ANDREOTTI, *Cajo Mario*, Gubbio, 1940; T. F. CARNEY, *A Bibliography of Marius*, Assen, 1961 (Proc. Afr. Class. Ass., Suppl. 1); J. v. OOTEGHEM, *Caius Marius*, Bruselas, 1964; J. C. RICHARD, «La victoire de Marius», *MEFR*, 77, 1965, 69-86; A. PASSERINI, *Studi su Gaio Mario*, Milán, 1971. Sobre las relaciones de Mario y Metelo, S. ACCAME, «Il primo consolato di Mario», *Riv. di Fil.*, 14, 1936, 64-69; E. FRANK, «Marius and the Roman Nobility», *CJ*, 50, 1955, 149-152; J. v. OOTEGHEM, «Marius et Metellus», *LEC*, 32, 1964, 147-161; E. BADIAN, «Marius and the Nobles», *Durham Univ. Journ.*, 36, 1964, 141-154; P. BICKNELL, «Marius, the Metelli and the lex Maria tabellaria», *Latomus*, 28, 1969, 237-248. Sobre la reforma militar de Mario, A. SCHULTEN, «Zur Heeresreform des Marius», *Hermes*, 63, 1928, 240 y ss.; E. GABBA, «Le origini dell'esercito professionale in Roma, i proletarii e la reforma di Mario», *Athenaeum*, 27, 1949, 173 y ss.; *íd.*, «Ricerche sull'esercito professionale romano da Mario ad Augusto», *Athenaeum*, 29, 1951, 171 y ss.; E. VALGIGLIO, *La riforma mariana del sistema di arruolamento*, Cirie, 1953; R. E. SMITH, *Service in the post-marian army*, Oxford, 1958; M. J. V. BELL, «Tactical Reform in the Roman Republican Army», *Historia*, 14, 1965, 404-422; J. HARMAND, *L'armée et le soldat à Rome de 107 à 50 av. notre ère*, París, 1967; M. SORDI, «L'arruolamento dei capite censi nel pensiero e nell'azione politica di Mario», *Athenaeum*, 50, 1972, 379-386; E. GABBA, «Sull'arruolamento dei proletarii nel 107 a. C.», *Athenaeum*, 51, 1973, 135-136; H. AIGNER, «Gedanken zur sogenannten Heeresreform des Marius», en F. HAMPL-L. WEILER, *Kritische und vergleichende Studien zur Alte Geschichte und Universalgeschichte*, Innsbruck, 1974, 11-23; J. A. BARTHELMESS, *The sullan senate and the Army*, Ann Arbor, 1978. Sobre las consecuencias políticas de la reforma militar de Mario, J. HELLEGOUARC'H, «Armée et parti politique sous la république romaine», en J. P. BRISSON, *Problèmes de la guerre à Rome*, París, 1969, 157-169; E. ERDMANN, *Die Rolle des Heeres in der Zeit*

von Marius bis Caesar. Militärische und politische Probleme einer Berufsarmee, Constanza, 1971; H. AIGNER, *Die Soldaten als Machtfaktor in der ausgehenden Republik,* Innsbruck, 1974.

4. *Las incursiones germanas y la política interior romana*

Sobre la lucha por los tribunales, E. G. HARDY, «Notes on the lex iudiciaria of C. Gracchus, the lex Servilia of Caepio, and the lex Thoria», *JP,* 32, 1912, 96-106; L. HERRMANN, «La date de la lex Mamilia», *RIDA,* 1948, 113 y siguientes; L. PIOTROWICZ, «La loi judiciaire de Q. Servilius Caepio de l'an 106», *Sbornik Kazarow,* Sofía, 1950, 191 y ss.

Sobre los cimbrios y teutones, en general, ED. MEYER, «Tougener und Teutonen», *Kleine Schriften, II,* Halle, 1924, 497-507; W. J. BECKERS, «Die Völkerschaft der Teutonen und Kimber in der neuen Forschung», *RhM,* 88, 1939, 43-51; H. HUBERT, *Les germains,* París, 1952; K. KRAFT, «Tougener und Teutonen», *Hermes,* 85, 1957, 367-378; B. MELIN, «Die Heimat der Kimbern», *Uppsala,* 1960. Sobre la invasión cimbria, R. HESSE, *Der Cimberzug,* Berlín, 1939; F. MILTNER, «Der Germanenangriff auf Italien in den Jahren 102-101 v. Chr.», *Klio,* 1940, 289 y ss.; E. KOESTERMANN, «Der Zug der Cimber», *Gymnasium,* 76, 1969, 310-329; R. LOOSE, «Kimber am Brenner?», *Chiron,* 2, 1972, 231-252; R. G. LEWIS, «Catulus and the Cimbri 102 B. C.», *Hermes,* 102, 1974, 90-109. Sobre la campaña germana de Mario, K. WEICKELT, *Die Schlacht bei Aquae Sextiae,* Leipzig, 1928; E. SADIE, «Die strategischen Zusammenhängen des Kimbernkrieges 101 v. Chr. vom Einbruch in Venetien bis zur Schlacht von Vercellae», *Klio,* 33, 1940, 225-234; A. DONNADIEU, «La campaigne de Marius dans la Gaule Narbonaise, la bataille d'Aix et ses deux épisodes», *REA,* 56, 1954, 281-296; K. VOELKL, «Zum taktischen Verlauf der Schlacht bei Vercellae (101 v. Chr.)», *RhM,* 1954, 89 y ss.; J. ZENNARI, *I Vercelli dei Celti nella valle Padana e l'invasione cimbrica della Venezia,* Cremona, 1956; *íd.,* «La battaglia dei Vercelli o dei Campi Raudii», *Ann. Bibl. Gov. Cremona,* 1958, 2; T. F. CARNEY, «Marius' Choice of Battlefield in the Campaign of 100», *Athenaeum,* 6, 1958, 229-237; H. PINEAU, «La bataille d'Aix d'après des recherches de topographie historique», *Actes du 88ᵉ Congr. nat. des soc. savantes,* París, 1965, 13-47.

Sobre la segunda rebelión de esclavos de Sicilia, *vid.* bibliografía, *supra,* págs. 706-7, y K. M. KOLOBOVA, «La segunda revuelta servil de Sicilia en los años 104-99 a.n.e.», *Eirene,* 2, 1964, 111-135 (en ruso); L. PARETI, «I supposti adoppiamenti delle guerre servili di Sicilia», *RFIC,* 5, 1927, 44-67.

5. *El tribunado de L. Apuleyo Saturnino y la crisis del año 100*

Sobre el problema de los veteranos, H. CHOCHOLLE, *Die Veteranenversorgung im römischen Heer von den Anfängen bis auf Augustus (14 n. Chr.),* Viena, 1952; P. A. BRUNT, «The army and the land in the roman revolution», *JRS,* 52, 1962, 69-86; H. CHR. SCHNEIDER, *Das Problem der Veteranenversorgung in der späteren römischen Republik,* Bonn, 1977. Sobre la coyuntura política de finales del siglo II, en general, E. GABBA, «Ricerche su alcuni punti di storia mariana», *Athenaeum,* 29, 1951, 21 y ss.; E. GRUEN, «Politics and the Courts in 104 B. C.», *TAPhA,* 95, 1964, 99-120; H. CHANTRAINE, *Untersuchungen zur römischen Geschichte am Ende des 2. Jahrhunderts v. Chr.,* Kallmünz, 1959. Sobre Saturnino y Glaucia, F. V. D. MUEHLL, *De L. Appuleio Saturnino tribuno plebis,* Basilea, 1906; G. NICCOLINI, «Saturnino e le sue leggi», *Stud. ital. fil. class.,* 1897, 441-486; F. W. ROBINSON, *Marius, Saturninus und Glaucia,* Jena, 1912; G. NICCOLINI, «Questioni sul tribunato della plebe: II. Il tribunato di Glaucia», *Nuova riv. Stor.,* 22, 1938, 169-182. Sobre la lex frumentaria de Saturnino, H. B. MATTINGLY, «Saturninus'Corn Bill and the Circumstances of his Fall», *CR,* 19, 1969, 267-270. Sobre los procesos políticos y la legislación judicial, J. LEUGLE,

«Die Verurteilung der römischen Feldherrn von Arausio», *Hermes,* 66, 1931, 302-316; E. BADIAN, «Lex Servilia», *CR,* 4, 1954, 101 y ss.; R. A. BAUMAN, *The crimen maiestatis in the Roman Republic and Augustan principate,* Johannesburg, 1967; B. M. LEVICK, «Acerbissima lex Servilia», *CR,* 17, 1967, 256-258; C. H. BRECHT, «Perduellio», *Münchener Beiträge,* 29, 1938, 1-317. Sobre la cuestión de Saturnino y los itálicos, G. SAMONATI, «Lucio Apuleio Saturnino e i federati», *Bull. Mus. Imp. Rom.,* 8, 1937, 25-35; M. CRAWFORD, «Saturninus and the Italians», *CPh,* 64, 1969, 37-38; R. L. ROWLAND, «Saturn, Saturninus and the socii», *CPh,* 62, 1967, 185-189. Sobre la lex agraria de Saturnino, E. HERMON, «La loi agraire de Saturninus de 100 av. J. C. et la colonisation latine de la Narbonnaise», *Jura,* 1972, 67-103; T. D. BARNES, «A marian colony», *CR,* 21, 1971, 332 y ss. Sobre el exilio de Metelo Numídico, E. S. GRUEN, «The exile of Metellus Numidicus», *Latomus,* 24, 1965, 576-580; C. GRIFO, *Ricerche sull'exilium nel periodo repubblicano,* I, Milán, 1961. Sobre la muerte de Saturnino, R. SEAGER, «The Date of Saturninus'Murder», *CR,* 17, 1967, 9-10.

XVIII. LA ÉPOCA DE SILA

Apenas conservamos muy contados fragmentos de las fuentes primarias de la época de Sila. Véase sobre las mismas, *supra,* págs. 711-712. Una exposición completa, ordenada cronológicamente, de la tradición literaria de la época, en A. H. J. GREENIDGE-A. M. CLAY, *Sources for Roman History 133-70 B. C.,* Oxford, 1960², 150 y ss.

En particular, sobre la guerra social hay que citar entre las fuentes secundarias a Appian. *bell. civ.,* I, 165-242; Diodor., XXXVII, 1-16, XXXVIII, 1; Liv. *periocae,* 71-76 (I. HANG, «Der römische Bundesgenossenskrieg, 91-88 v. Chr. bei Titus Livius», *Würzburger Jahrbücher,* 2, 1947, 100-139; 201-258); Veleyo Paterc. *hist. rom.,* II, 15-16 (E. GABBA, «Italia e Roma nella storia di Velleio Patercolo», *Criteria Storica,* 1, 1962, 1-9); Plut. *Marius,* 33; *Sulla,* 6, 3. Una fuente epigráfica muy interesante es la tabla de bronce de Asculum que contiene un decreto de Pompeyo Estrabón en el que se concede la ciudadanía a un cuerpo de auxiliares compuesto de jinetes hispanos, la *turma Sallvitana. Vid.* sobre la misma, N. CRINITI, *L'epigrafe di Asculum di Cn. Pompeo Strabone,* Milán, 1970; J. M. ROLDÁN, *Hispania y el ejército romano,* Salamanca, 1974, 32 y ss.; CIL I², 709 (ILS, 8888). Sobre las fuentes numismáticas, A. PAGANI, «Le monete della guerra sociale», *Rev. ital. num.,* 4, 1944-1947, 9 y ss.; A. VOIROL, «Die Münzen des bellum sociale und ihre Symbolik», *Gazzette Numism. Suisse,* 1953-1954, 64-67; E. BERNAREGGI, «Problemi della monetazione dei Confederati durante la guerra sociale», *Riv. ital. numism.,* 14, 1966, 61-90.

Sobre la primera guerra mitridática, desaparecidas salvo escasos fragmentos las *Memorias* de Sila, las *Historias* de Posidonio (P. DESIDERI, «Posidonio e la guerra mithridatica», *Athenaeum,* 61, 1973, 3-29; 237-269), la *Autobiografía* de Sulpicio Rufo y las *Historias* de Sisenna y Salustio, sólo nos restan fuentes secundarias, como Diodor. XXXVII 26-28; XXXVIII, 6-8; Strab., IX, 396; 398. XII, 579. XIII, 594; 614. XIV, 641; 649; 654; Livio, *periochae,* 76-78; 81-83; Plutarco, *Lucullus,* 2-3; *Sulla,* 11-26; Appian., *mithridatiké,* 1-63.

Sobre la dictadura de Sila son las principales fuentes secundarias, Plutarco, *Sulla; Marius,* 34 y ss.; Livio, *periochae,* 77-90; Veleyo Patérculo, *hist. rom.,* II, 20; 27-28; Appian., *bell. civ.,* I, 245 y ss.; 440 y ss.; fragmentos de Granio Liciniano. Sobre fuentes numismáticas, S. L. CESANO, «Sulla e le sue monete», *Rendiconti Pontif. Accad. di Arch.,* 21, 1945-1946, 187 y ss.

1. *El estado romano en la década de los 90*

Sobre la coyuntura política interior, F. MUENZER, «Norbanus», *Hermes,* 67, 1932, 220-236; E. BADIAN, «Caepio and Norbanus. Notes of the decade

100-90 B. C.», *Historia,* 6, 1957, 318-346; E. S. GRUEN, «Political prosecutions in 90's B. C.», *Historia,* 15, 1966, 32-64; E. S. GRUEN, «The quaestorship of Norbanus», *CPh,* 61, 1966, 105-107; E. T. SALMON, «The resurgence of the Roman patricians ca. 100 B. C.», *REL,* 47 bis, 1969, 321-339.

Sobre los problemas de Roma con los aliados itálicos, R. PICHON, «L'affaire des Rhetores Latini», *REA,* 6, 1904, 37-41; R. W. HUSBAND, «On the expulsion of Foreigners from Rome», *CPh,* 11, 1916, 315-333; J. CARCOPINO, «Les lois agraires des Gracques et la guerre sociale», *Bull. ass. G. Budé,* 1929, 1-23; E. GABBA, «Politica e cultura in Roma agli inizi del I secolo a. C.», *Athenaeum,* 31, 1953, 267 y siguientes; P. A. BRUNT, «Italian Aims at the Time of the Social War», *JRS,* 55, 1965, 90-109; E. BADIAN, «Roman politics and the Italians», en *Roma e Italia fra i Gracchi e Silla, DArch,* 1970-1971, 373-421.

Sobre la cuestión de Asia, E. M. SANFORD, «Roman avarice in Asia», *Journ. of Near Eastern Stud.,* 9, 1950, 28-36; M. CRAWFORD, M. HASAL, J. REYNOLDS, «Rome and the eastern provinces at the end of the 2nd. century B. C.», *JRS,* 64, 1974, 195-220. En particular, sobre Mucio Escévola y la venganza de los equites, G. Q. LEPOINTE, *Q. Mucius Scaevola,* París, 1926; J. P. V. D. BALSDON, «Q. Mucius Scaevola the Pontifex and ornatio provinciae», *CR,* 51, 1937, 8-10; E. BADIAN, «Q. Mucius Scaevola and the province of Asia», *Athenaeum,* 34, 1956, 104-123; T. F. CARNEY, «Was Rutilius Exile Voluntary or Compulsory?», *Acta Juridica,* 1958, 243-245; B. A. MARSHALL, «The date of Q. Mucius Scaevola's Governorship of Asia», *Athenaeum,* 54, 1976, 117-132; T. P. WISEMAN, «Note on Mucius Scaevola», *Athenaeum,* 48, 1970, 152-153.

Sobre Livio Druso, M. O. B. CASPARI, «On the rogatio Livia de latinis», *Class. Quart.,* 5, 1911, 115-118; C. LANZANI, «Ricerche sul tribunato di Livio Druso il giovane», *Rev. Fil.,* 40, 1912, 272-292; E. G. HARDY, «The Judiciary Law of Livius Drusus», *CR,* 26, 1912, 218-220; E. HARDY, «Three questions as to Livius Drusus», *CR,* 27, 1913, 261-263; F. A. SEYMOUR, «The policy of Livius Drusus», *Engl. Hist. Rev.,* 29, 1914, 417-425; M. T. POLIDORI, «Il tribunato di Livio Druso», *Historia,* 1, 1927, 140 y ss.; R. THOMSEN, «Das Jahr 91 v. Chr. und seine Voraussetzungen», *Class. Med.,* 5, 1942, 13-47; E. GABBA, «Osservazioni sulla legge giudiziaria di M. Livio Druso (91 a. C.)», *PP,* 11, 1956, 363-372; *id.,* «M. Livio Druso e le riforme di Silla», *Ann. Pisa,* 33, 1964, 1-15; E. WEINRIB, «The Family Connections of M. Livius Drusus Libo», *HSCP,* 72, 1968, 247-278; A. FUNKS-J. GEIGER, «The lex iudiciaria of M. Livius Drusus», *Studi Volterra,* II, 1969, 421-427; E. WEINRIB, «The judiciary law of M. Livius Drusus (trib. pl., 91 B. C.)», *Historia,* 19, 1970, 414-443.

2. *La guerra de los aliados*

Sobre las causas de la guerra, E. GABBA, «L'origine della guerra sociale e la vita politica romana dopo l'89 a. C.», *Athenaeum,* 29, 1951, 171-272; E. T. SALMON, «The causes of the social war», *Phoenix,* 1962, 107-119; E. S. GRUEN, «The lex Varia», *JRS,* 55, 1965, 59 y ss.; R. SEAGER, «Lex Varia de maiestate», *Historia,* 16, 1967, 37-43; E. BADIAN, «Quaestiones Variae», *Historia,* 18, 1969, 447 y siguientes; P. FRASSINETTI, «Sisenna e la guerra sociale», *Athenaeum,* 50, 1972, 78-113. Sobre el desarrollo de la guerra, M. T. POLIDORI, «Sulla e Mario nei rapporti della guerra sociale», *Historia,* 2, 1923, 67-77; A. BERNARDI, «La guerra sociale e le lotte dei partiti in Roma», *Nuova Riv. Stor.,* 28-29, 1944-1945, 60-99; G. NICCOLINI, «Le leggi de civitate romana durante la guerra sociale», *Rend. Accad. Lincei,* 8, 1, 1946, 110-124; G. TIBILETTI, «La politica delle colonie e citta latine nella guerra sociale», *Rend. Ist. Lomb.,* 86, 1953, 45-63; H. D. MEYER, «Die Organisation der Italiker im Bundesgenossenkrieg», *Historia,* 7, 1958, 74-79; E. T. SALMON, *Samnium and the Samnites,* Cambridge, 1967; C. LETTA, *I marsi e il Fucino nell'Antichitá,* Milán, 1972; D. BRENDAN-NAGLE, «An allied view of the social war», *Amer. Journ. Arch.,* 1973, 367-378; A. KIENE, E. MARCKS, I. HANG, A. VOIROL, *Studies in the social war,* Nueva York, 1975; G. DE SANCTIS, *La guerra sociale,* Florencia, 1976. Sobre Pompeyo

Estrabón, G. H. STEVENSON, «Cn. Pompeius Strabo and the Franchise Question», *JRS*, 9, 1919, 95-101; M. GELZER, «Cn. Pompeius Strabo und der Aufstieg seines Sohnes Magnus», *Kleine Schriften*, II, Wiesbaden, 1962, 106 y ss. Sobre las consecuencias jurídicas y administrativas de la guerra para Italia, H. RUDOLPH, *Stadt und Staat im römischen Italien*, Göttingen, 1935; E. MANNI, *Per la storia dei municipi fino alla guerra sociale*, Milán, 1947; A. BISCARDI, «La questione italica e le tribu soprannumerarie», *PP*, 19, 1951, 241 y ss.; U. LAFFI, «Sull'organizzazione amministrativa dell'Italia dopo la guerra sociale», *Akten VI. Int. Kongr. griech. und lat. Epigr.*, Munich, 1973, 37-53.

3. *El tribunado de Sulpicio Rufo y el golpe de estado de Sila*

Sobre Sulpicio Rufo, R. E. SMITH, «The leges Sulpiciae», *TAPhA*, 71, 1940, 11 y ss.; T. J. LUCE, «Marius and the Mithridatic Command», *Historia*, 19, 1970, 161-194. Sobre el golpe de estado de Sila de 88, C. LANZANI, *Mario e Silla. Storia della democrazia romana negli anni 87-82 a. C.*, Catania, 1915; E. PAIS, «I dodici romani fatti dicchiarare publici nemici da Sulla nell 88 a. C.», *Atti Accad. Napoli*, 4, 1916, 65-72; T. F. CARNEY, «The Fligth and Exile of Marius», *Greece and Rome*, 8, 1961, 98-121; R. BAUMAN, «The hostis declaration of 88 and 87 B. C.», *Athenaeum*, 51, 1973, 270-293.

4. *El gobierno de Cinna*

Sobre el tema, H. BENNET, *Cinna and his Times*, Menasha, Wis., 1923; W. SCHUR, «Das sechste Konsulat des Marius», *Klio*, 31, 1938, 313-322; E. BADIAN, «Wainting for Sulla», *JRS*, 52, 1962, 47 y ss.; C. BULST, «Cinnanum tempus», *Historia*, 13, 1964, 307-337; B. W. FRIER, «Sullas Propaganda: the collapse of the Cinnan Republic», *AJPh*, 92, 1971, 585 y ss.; A. ALFOELDI, «Tempestas mariana. Das Zeugnis der Kupferprägung 87-84 v. Chr.,», *Chiron*, 4, 1974, 207-241.

5. *La guerra contra Mitrídates y el regreso de Sila a Italia*

Sobre Mitrídates y la primera guerra contra el rey del Ponto, M. CASTAGNA, *Mitridate VI Eupatore, re del Ponto*, Portici, 1938; D. MAGIE, *Roman Rule in Asia minor*, 2 vols., Princeton, 1950; P. A. BRUNT, «Sulla and the Asian publicans», *Latomus*, 15, 1956, 17-25; D. GLEW, *The Outbreak of the First Mithridatic War*, Princeton, 1971; E. OLSHAUSEN, «Mithridates VI und Rom», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 806-815; A. W. LINTOTT, «Mithridatica», *Historia*, 25, 1976, 489-491; D. GLEW, «Mithridates Eupator und Rome: a study of the Background of the 1st Mithridatic War», *Athenaeum*, 55, 1977, 380-405.

6. *La dictadura de Sila*

En general, sobre Sila, E. WIEHN, *Die illegalen Heereskommanden in Rom bis auf Caesar*, Marburg, 1926; G. P. BAKER, *Sulla the Fortunate*, Londres, 1927 (reimpr., Roma, 1967); J. CARCOPINO, «Sylla ou la monarchie manquée», París, 1931 (ed. ital., *Silla*, Milán, 1979); C. LANZANI, *L. Cornelio Sulla dittatore; storia di Roma negli anni 82-78 a. C.*, Milán, 1936; J. P. V. D. BALSDON, «Sulla Felix», *JRS*, 41, 1951, 1-10; E. VALGIGLIO, *Sila e la crisi repubblicana*, Florencia, 1956; V. SAMBITO, *La dittatura di Silla*, Palermo, 1963; H. BERVE, «Sulla», en *Gestaltende Kräfte der Antike*, Munich, 1966, 375 y ss.; U. LAFFI, «Il mito di Silla», *Athenaeum*, 45, 1967, 172-213; 255-277; E. BADIAN, *Lucius Sulla, the Deadly Reformer*, Sydney, 1970. Sobre aspectos concretos de la personalidad y obra de Sila, J. P. V. D. BALSDON,

«Consular provinces under the late Republic», *JRS*, 29, 1939, 57-73; 167-183; H. VOLKSMANN, *Sullas Marsch auf Rom*, Darmstadt, 1969; A. BISCARDI, «Plebiscita et auctoritas dans la législation de Sulla», *Rev. hist. Droit*, 29, 1951, 153 y ss.; E. BADIAN, «Notes on Provincial Governors from the Social War to Sulla's Victory», *PACA*, 1, 1958, 1-18; B. WOSNIK, *Untersuchungen zur Geschichte Sullas*, Würzburg, 1963; E. T. SALMON, «Sulla Redux», *Athenaeum*, 42, 1964, 60-79; J. P. CLOUD, «The primary purpose of the lex Cornelia de sicariis», *ZRG*, 86, 1969, 258-286; R. V. DESROSIERS, *The reputation and influence of Lucius Cornelius Sulla in the Roman Republic*, North Carolina, 1969; R. E. MARINO, «Aspetti della politica interna di Silla», *Atti Acad. scienze lett. e arti Palermo*, 4, 33, 1973-1974; II, 1; S. LANCIOTTI, «Silla e la tipologia del tiranno nella letteratura latina repubblicana», *Quad. di Storia*, 3, 1977, 129-153; T. F. CARNEY, «The Death of Sulla», *Acta Classica*, 4, 1961, 64-79. En particular, sobre el senado de Sila, H. HILL, «Sulla's new senators in 81 B. C.», *Class. Quart.*, 26, 1932, 170-177; E. GABBA, «Il ceto equestre e il senato di Silla», *Athenaeum*, 34, 1956, 124-138; J. M. BARTHELMESS, *The Sullan Senate and the Army*, Ann Arbor, 1978.

XIX. LA POLÍTICA ROMANA EN LOS AÑOS 70 Y LA ASCENSIÓN DE POMPEYO

No son muchas las fuentes primarias que conservamos sobre el periodo; de ellas es, con mucho, la más importante la *correspondencia* de Cicerón, que comienza a partir del año 68. El corpus Ciceronianum, compuesto de ca. 900 cartas, 58 discursos y numerosos escritos de carácter erudito, filosófico y político, es, sin duda, la más importante fuente histórica para el conocimiento de la tardía república, aunque el protagonismo del autor en los acontecimientos que comenta obliga a una labor crítica en su utilización. La compleja personalidad del arpinate, nacido en 106, y su problemática actuación política, así como el carácter clave de su obra han despertado lógicamente la atención de los estudiosos, que, desde los campos de la lingüística, crítica literaria, historia, filología, filosofía o derecho, han intentado explicar y valorar a Cicerón en una bibliografía prácticamente inaprehensible. Para la época que aquí tratamos, la década de los 70, además de las alusiones de algunas cartas, entran en consideración los discursos *pro Quinctio* (81), *pro Sexto Roscio Amerino* (80), *pro Roscio Commoedo* (ca. 77), *in Caecilium divinatio* y, sobre todo, las famosas *Verrinas*, los discursos contra el pretor de Sicilia C. Verres. Sólo la introducción al juicio, la *actio prima*, fue pronunciada realmente. Los cinco libros de la *actio secunda* son sólo una ficción literaria, aunque fundamental para el conocimiento de la historia de Sicilia en el siglo I (E. CICCOTTI, *Il proceso di Verre, un capitulo di storia Romana*, Milán, 1895, reimpr. 1965, e *infra*). Como ediciones, para las cartas, puede utilizarse, en ordenación cronológica, R. Y. TYRREL-L. C. PURSER, *The Correspondance of Cicero*, 7 vols., Londres, 1885-1933; nueva edición, con comentario, D. R. SHACKLETON BAILEY, *Cicero's Letters to Atticus*, 7 vols., 1965-1970; para los discursos, A. C. CLARK-W. PETERSON, Oxford Classical Texts, 1908-1916; el resto de las obras de Cicerón puede consultarse en los tomos correspondientes de las colecciones de Teubner, Loeb o Budé. Destaquemos de la enorme bibliografía sobre Cicerón, E. CIACERI, *Cicerone e i suoi tempi*, 2 vols., Milán, 1939-1941²; F. R. COWELL, *Cicero and the Roman Republic*, Londres, 1948; O. SEEL, *Cicero, Wort, Staat, Welt*, Stuttgart, 1953; M. RAMBAUD, *Cicéron et l'histoire romaine*, París, 1953; L. PERELLI, *Il pensiero politico di Cicerone*, Turín, 1964; T. A. DOREY (ed.), *Cicero*, Londres, 1965; R. E. SMITH, *Cicero, the Statesman*, Cambridge, 1966; M. GELZER, *Cicero. Ein biographischer Versuch*, Wiesbaden, 1969; W. K. LACEY-B. W. WILSON, *Res publica. Roman politics and society according to Cicero*, Oxford, 1970; D. STOCKTON, *Cicero, a political biographie*, Oxford, 1971; K. E. PETZHOLD, «Cicero und Historie», *Chiron*, 2, 1972, 253 y siguientes; D. R. SHACKLETON BAILEY, *Cicero*, Londres, 1972; K. KUMANIECKI, *Cicerone e la crisi della repubblica romana*, Roma, 1972; S. L. UTCHENKO, *Cicerón y su tiempo*, Madrid, 1978.

De las fuentes secundarias sólo muy fragmentariamente conocemos las *Historias* de Salustio, que cubrían el periodo de 78 a 67. Un autor tardío, del siglo IV

o v, Julio Exuperancio, utilizó, especialmente, el libro I para redactar un *opusculum* que contenía la guerra civil de Sila y el episodio de Sertorio. Sobre Salustio, además de la bibliografía citada, *supra*, págs. 711-712, véase A. LA PENNA, «Las Historiae di Salustio e l'interpretazione della crisi repubblicana, *Athenaeum*, 51, 1963, 201-274; *íd.*, *Sallustio e la «rivoluzione» romana*, Milán, 1968; G. PERL, «Sallust und die Krise der römischen Republik», *Philologus*, 113, 1969, 116-204;, C. VENTURINI, «Libertas e dominatio nell' opera di Sallustio e nella pubblicistica dei populares», *Studi per E. Grazziani*, Pisa, 1973, 636 y ss. A Salustio hay que añadir las *periochae*, 90 y ss. de Livio; Orosio, VI, 6; Veleyo Patérculo, *hist. rom.*, II, 40-43; Appiano, *bell. civ.*, II, 1-25; Dión Casio, XXXVI-XXXVIII, y las vidas de Craso, Pompeyo, Cicerón, César y Catón Uticense de Plutarco. Para la época entre 78 y 70 puede utilizarse la colección, ordenada cronológicamente, de A. H. J. GREENIDGE-A. M. CLAY, *Sources for Roman History 133-70 B. C.*, Oxford, 1960[2], 231 y ss. Para el episodio de Sertorio, las fuentes están recogidas, traducidas y comentadas en A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae IV: Las guerras de 154-72 a. de J. C.*, Barcelona, 1937, 160-250.

1. *La aristocracia postsilana. Pompeyo*

En general sobre la época de Pompeyo y César, L. R. TAYLOR, *Party politics in the age of Caesar*, Berkeley-Los Ángeles, 1949 (traducción francesa, *La politique et les partis à Rome au temps de César*, París, 1977); J. R. HAWTHORN-C. MACDONALD, *Roman politics 80-44 B. C.*, Londres, 1960; CHR. MEIER, *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte der späten römischen Republik*, Wiesbaden 1966; E. S. GRUEN, *The Last Generation of the Roman Republic*, Berkeley, 1974. Sobre aspectos concretos, A. NEUENDORF, *Die römische Konsulwahlen von 78-49 v. Chr.*, Breslau, 1913; A. E. R. BOAK, «The extraordinary commands from 80 to 48 B. C.», *AHR*, 24, 1919, 1-25; R. O. JOLIFFE, *Phases of corruption in Roman administration in the last half century of the Roman Republic*, Chicago, 1919; J. M. COBBAN, *Senate and provinces 78-49 B. C.*, Cambridge, 1935; J. P. V. D. BALSDON, «Long-term commands at the end of the Republic», *CR*, 63, 1949, 14 y ss.; R. CHENOLL, *La quaestio de ambitu en los comicios electorales romanos*, Granada, 1979.

En general sobre Pompeyo, F. MILTNER, RE, XXI (1952), cols. 2062-2211, s. v. «Cn. Pompeius Magnus»; J. v. OOTEGHEM, *Pompée le Grand, bâtisseur d'Empire*, Bruselas, 1954; M. GELZER, *Pompeius*, Munich, 1959[2]; G. MANSUELLI, *La politica di Cn. Pompeo Magno*, Bolonia, 1959; J. LEACH, *Pompey the Great*, Londres, 1978. Sobre los principales de su carrera política, B. TWYMAN, «The Metelli, Pompeius and the Prosopography», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 816-874; R. E. SMITH, «Pompey's Conduct in 80 and 77 B. C.», *Phoenix*, 14, 1960, 1-13. Sobre la imitación de Alejandro, D. R. CUNNINGHAMM, *The influence of the Alexander legend on some Roman political figures*, Washington, 1971; D. MICHEL, *Alexander als Vorbild für Pompeius, Caesar und Antonius*, Bruselas, 1967; O. WEIPPERT, *Alexander Imitatio und römische Politik in republikanischer Zeit*, Würzburg, 1972. Sobre aspectos concretos de su carrera, W. S. ANDERSON, *Pompey, his Friends and the literature of the first century B. C.*, Berkeley-Los Ángeles, 1963; M. E. DEUTSCH, «Pompey's three Triumphs», *CPh*, 1924, 277-279; E. KRAFT, «Taten des Pompeius auf Münzen», *JNG*, 18, 1968, 7-24.

2. *La rebelión de Lépido*

Véase sobre la misma, J. COUSIN, «Lex Lutatia de vi», *Rev. hist. droit*, 22, 1943, 88 y ss.; N. CRINITI, «M. Aimilius Q. F. M. N. Lepidus 'ut ignis in stipula'», *Mem. Ist. Lombardo*, 30, 1969, 319-460; L. HAYNE, «M. Lepidus (cos. 78): a Re-appraisal», *Historia*, 21, 1972, 661-668; I. LABRUNA, *Il console «sovversivo» M. Aemilius Lepidus e la sua rivolta*, Nápoles, 1975.

3. *La guerra en Hispania de Q. Sertorio*

Sobre el personaje y su acción, A. SCHULTEN, *Sertorius*, Leipzig, 1926 (traducción española, Barcelona, 1945); E. CAVAIGNAC, «Metellus contra Hirtuleius», *REA*, 30, 1928, 97-100; H. BERVE, «Sertorius», *Hermes*, 64, 1929, 191-227; M. GELZER, «Hat Sertorius in seinem Vertrag mit Mithridates die Provinz Asia abgetragen», *Phil. Woch.*, 52, 1932, 1129-1136; P. TREVES, «Sertorio», *Athenaeum*, 10, 1932, 127-147; F. MATEU, *Los tesoros monetarios de la época sertoriana*, Barcelona, 1943; L. WICKERT, «Sertorius», en *Rastlosen Schaffen, Festschrift Lammert*, Stuttgart, 1954, 97 y ss.; E. GABBA, «La questione sertoriana, Sertorio e gli Hispanienses, Sertorio e Roma», *Athenaeum*, 31, 1954, 29-67; 305-311; 326-332; *id.*, «Senati in esilio», *Boll. ist. dir. rom.*, 63, 1960, 221 y ss.; W. BENNET, «The death of Sertorius and the Coin», *Historia*, 10, 1961, 459 y ss.; B. SCARDIGLI, «Sertorio: problemi cronologici», *Athenaeum*, 49, 1971, 229-270.

4. *La revuelta servil de Espartaco*

Sobre la misma, A. W. MISCHULIN, *Spartacus*, Berlín, 1952; M. BRION, *La révolte des gladiateurs*, París, 1952; J. P. BRISSON, *Spartacus*, París, 1959; B. DOER, «Spartacus», *Altertum*, 6, 1960, 217-233; B. BALDWIN, «Two aspects of the Spartacus slave revolt», *Class. Journ.*, 1966-1967, 289-294; M. GRANT, *Die Gladiatoren*, Stuttgart, 1970; Z. RUBINSHON, «Was the bellum spartacium a slave insurrection», *RFIC*, 99, 1971, 290-299; M. A. LEVI, «La tradizione sul "bellum servile" di Spartaco», *Actes Congr. Besançon, 1971*, 1973, 171 y ss.; B. A. MARSHALL, «Crassus and the Command against Spartacus», *Athenaeum*, 51, 1973, 109-121; G. STAMPACCHIA, *La tradizione della guerra di Spartaco da Sallustio a Orosio*, 1976; A. GUARINO, *Spartaco*, Nápoles, 1979.

5. *La política interior en la década de los 70. El consulado de Pompeyo y Craso*

En general, sobre diversos aspectos políticos de la década, J. R. HAWTHORN, «The Senate after Sulla», *Greece and Rome*, 9, 1962, 53-60; R. F. ROSSI, «Sulla lotta politica in Roma dopo la morte di Silla», *PP*, 20, 1965, 113-152; A. M. WARD, «Cicero and Pompey in 75 and 70 B. C.», *Latomus*, 29, 1970, 58 y ss.; J. MALITZ, «C. Aurelius Cotta cos. 75 und seine Rede in Sallusts Historien», *Hermes*, 100, 1972, 359-386. Sobre la cuestión de Verres y la provincia de Sicilia en el siglo I a. C., R. T. PRITCHARD, «Land tenure in Sicily in the 1st. century B. C.», *Historia*, 18, 1969, 545-556; F. H. COWLES, *Gaius Verres*, Nueva York, 1971; R. T. PRITCHARD, «Gaius Verres and the Sicilian Farmers», *Historia*, 20, 1971, 224-238; *id.*, «Some aspects of 1st. century sicilian agriculture», *Historia*, 21, 1972, 646-660; J. v. OOTEGHEM, «Vèrres et les Metelli», *Mél. Piganiol*, 1966, 827-835.

Sobre Marco Craso, M. GELZER, *RE*, XIII (1926), cols. 295 y ss.; s. v. «Licinius Crassus»; A. GARZETTI, «M. Licinio Crasso», *Athenaeum*, 19, 1941, 1-37; 20, 1942, 12-40; 22, 1944, 1-61; T. J. CADOUX, «Marcus Crassus. A Revaluation», *Greece and Rome*, 3, 1956, 153-161; S. ACCAME, *Marco Crasso, millionaire*, Cambridge, 1966; B. A. MARSHALL, «Crassus and the cognomen Dives», *Historia*, 22, 1973, 459-468; *id.*, *Crassus. A political Biography*, Amsterdam, 1976; A. M. WARD, *Marcus Crassus and the late Roman Republic*, Columbia-Londres, 1977.

Sobre el consulado del 70, M. GELZER, *Das erste Konsulat des Pompeius und die Uebertragung der grossen Imperien*, Berlín, 1943; D. L. STOCKTON, «The first consulship of Pompey», *Historia*, 22, 1973, 205 y ss.; W. C. MACDONALD, «Lex pompeia de tribunicia potestate 70 B. C.», *CPh*, 72, 1977, 49-51.

XX. Los poderes extraordinarios de Pompeyo

1. *La lucha contra la piratería. La lex Gabinia*

En general, sobre la piratería en el Mediterráneo, H. A. Ormerod, *Piracy in the ancient World*, Liperpool, 1924 (reimpr., 1967); E. Ziebarth, *Beiträge zur Geschichte des Seeraub und Seehandels in alten Griechenland*, Hamburgo, 1929; E. Maroti, «Die Rolle der Seeräuber in der Zeit der mithridatischen Kriege», *Ric. stor. ed econ. in memoria C. Barbagallo*, I, Nápoles, 1970, 481-493. Sobre las campañas de Servilio y Antonio, anteriores a la de Pompeyo, H. A. Ormerod, «The campaigns of Servilius Isauricus against the pirates», *JRS*, 2, 1912, 35-66; E. Maroti, «On the Problem of M. Antonius Creticus' imperium infinitum», *Acta Antiqua*, 19, 1971, 259-272. Sobre la lex Gabinia y su promotor, J. A. Davison, «Cicero and the lex Gabinia», *Class. Rev.*, 44, 1930, 224-225; E. M. Sanford, «The career of Aulus Gabinius», *TAPhA*, 70, 1939, 64-92; W. R. Loader, «Pompey's Command under the lex Gabinia», *Class. Rev.*, 54, 1940, 134-136; E. Badian, «The early career of A. Gabinius (cos. 58 B. C.)», *Philologus*, 103, 1959, 87-99; S. Jameson, «Pompey's Imperium in 67: some constitutional fictions», *Historia*, 19, 1970, 539-560; A. Giovannini-E. Grzybek, «La lex de piratis persequendis», *Mus. Helv.*, 35, 1978, 33-47. Sobre la campaña de Pompeyo, P. Groebe, «Zum Seeräuberkriege des Pompeius Magnus», *Klio*, 10, 1910, 374 y ss.

2. *Las campañas de Lúculo en Oriente*

Sobre las mismas y el personaje, K. Eckardt, «Die armenischen Feldzüge des Lucullus», *Klio*, 10, 1910, 72-115; 193-231; M. V. Villoresi, *Luculo*, Florencia, 1939; J. v. Ooteghem, *Lucius Licinius Lucullus*, Bruselas, 1959.

3. *La lex Manilia y la guerra mitridática de Pompeyo*

Sobre Mitrídates, *vid., supra*, pág. 717. Sobre la campaña de Pompeyo, J. G. C. Anderson, «Pompey's Campaign against Mithridates», *JRS*, 12, 1922, 99 y ss.; F. Guze, «Die Feldzüge des dritten mithridatischen Krieges in Pontos und Armenien», *Klio*, 20, 1926, 332-343; E. Will, *Histoire politique du monde héllenistique (323-30 av. J. C.)*, II, Nancy, 1967, 381 y ss.; L. Havas, «Mithridate et son plan d'attaque contra l'Italia, *Acta Class. Debrecen*, 4, 1968, 22-25; M. L. Chaumont, *Recherches sur l'histoire de l'Arménie*, París, 1968; W. Hoben, *Untersuchungen zur Stellung kleinasiatischer Dynasten in den Machtkämpfen der ausgehender Republik*, Maguncia, 1969; E. Badian, «Rom, Athens and Mithridates», *Trav. du VIe Congr. Int. d'etudes class., Madrid, 1974*, París, 1976, 501-522.

4. *La anexión de Siria y el orden pompeyano en Oriente*

Sobre la conquista de Siria, J. Dobias, «Les premiers rapports de Rome avec les Parthes et l'occupation de la Syrie», *Archiv Orientalni*, 3, 1931, 215-256; E. J. Bickerman, «Syria and Cilicia», *AJPh*, 68, 1947, 353-363; A. R. Bellinger, «The end of the Seleucids», *Trans. Connecticut Acad. of Arts and Sc.*, 38, 1949, 51-102; G. Downey, «The occupation of Syrien by the Romans», *TAPhA*, 82, 1951, 149 y siguientes; F. P. Rizzo, «Le fonti per la storia della conquista pompeiana della Siria», *Kôkalos*, Suppl., 2, 1963. Sobre Roma y Judea, V. Burr, «Rom und Judäa im I. Jahrhundert v. Chr. Pompeius und die Juden», *ANRW*, I, 2, Berlín, 1972, 875-886; E. M. Smallwood, *The Jews under Roman Rule, from Pompey to Diocletian*,

Leiden, 1976. Sobre la ordenación pompeyana de Oriente, A. H. M. Jones, *The cities of the eastern roman provinces,* Londres, 1937; M. G. Fletcher, «The Pontic cities of Pompey the Great», *TAPhA,* 70, 1939, 17 y ss.; F. E. Adcock, «Lesser Armenia and Galatia after Pompey's Settlement of the East», *JRS,* 27, 1937, 12-17; G. Vitucci, «Gli ordinamenti costitutivi di Pompeio in terra d'Asia», *RAL,* 8, 1947, 428-447; *id., Il regno di Bitinia,* Roma, 1953; K. Wellesly, «The extent of the territory added to Bithynia by Pompey», *RhM,* 1953, 293 y ss.; Th. Frankfort, «La Sophène et Rome», *Latomus,* 22, 1963, 186 y ss.; A. J. Marshall, «Pompey's organisation of Bithynia-Pontus: two neglected texts», *JRS,* 58, 1968, 103-109; D. Pulci Breglia, «La provincia Cilicia e gli ordenamenti di Pompeo», *RAAN,* 47, 1972, 327-387; M. F. Lewis, *A History of Bithynia under Roman Rule 74 B. C.-14 A. D.,* Minneapolis, 1973; A. Dreizehnter, «Pompeius als Städtegründer», *Chiron,* 5, 1975, 213-246. Sobre la frontera oriental romana y los partos, V. Chapot, *La frontière de l'Eufrate de Pompée à la conquête arabe,* París, 1907; N. C. Debevoise, *A political story of Parthia,* Chicago, 1938; K. H. Ziegler, *Die Beziehungen zwischen Rom und dem Partherreich,* Wiesbaden, 1964; M. A. R. Colledge, *The Parthians,* Londres, 1967; J. Wolski, «Iran und Rom. Versuch einer historischen Wertung der gegenseitigen Beziehungen», *ANRW,* II, 9, 1, Berlín, 1976, 195-214.

XXI. El estado romano en la década de los 60

De las fuentes primarias apenas se conservan unos pocos fragmentos de las *Historiae* de Asinio Polión (76 a. C.-4 d. C.) que narraban el periodo entre el 60 y la batalla de Filippos (42 a. C.); *vid.* H. Peter, *Historicorum Romanorum Reliquiae,* II, 67; J. Andre, *La vie et l'ouvre d'Asinius Pollion,* París, 1949. Como para la década de los 70, la información de primera mano principal para los años 60 es la correspondencia de Cicerón y los Discursos, de los que entran en consideración especialmente el *pro Fonteio* (69), *pro lege Manilia y pro Cluentio* (66), los tres discursos *contra Rullum,* el *pro C. Rabirio perduellionis reo, pro Murena* y las cuatro *Catilinarias* (63), el *pro Archia* y *pro Sulla* (62).

Las fuentes secundarias son las mismas del periodo anterior. Especial consideración merece la famosa *Conjuratio Catilinae* de Salustio. Como edición y traducción de la misma puede consultarse C. Salustio Crispo, *Catilina y Jugurta,* I, Barcelona, 1954, edición de J. M. Pabón, y los estudios de A. La Penna, «La interpretazione sallustiana della congiura di Catilina», *SIFC,* 31, 1959, 1-64; 127-168; L. A. Mac Kay, «Sallust's Catiline», *Phoenix,* 16, 1962, 181-194; L. Havas, «La monographie de Salluste sur Catilina et les évènements qui suivirent le mort de César», *Acta Classica Debrecen,* 8, 1972, 62-73; J. Vogt, *Cicero und Sallust über die catilinarische Verschwörung,* Darmstadt, 1973. Un volumen que recoge los textos sobre la conjuración es el de H. Drexler, *Die Catilinarische Verschwörung. Ein Quellenheft,* Darmstadt, 1976. Sobre César en la tradición antigua, *vid. infra,* a continuación.

1. *Los comienzos politicos de César*

De la gigantesca bibliografía sobre César destaquemos, en primer lugar, las obras de información bibliográfica, como J. H. Collins, «A Selective Survey of Caesar Scholarship since 1935», *CW,* 57, 1963, 46-51; 81-88; J. Kroymann, «Caesar und das Corpus Caesarianum in der neueren Forschung (1945-1970)», *ANRW,* I, 3, Berlín, 1973, 457-487; y, sobre todo, H. Gesche, *Caesar,* Darmstadt, 1976. Sobre el tratamiento de César en la literatura antigua, en general, F. Gundolf, «Caesars Gestalt im Altertum», *HG,* 1924, 97-109; H. Strassburger, *Caesar im Urteil der Zeitgenossen,* Darmstadt, 1968. Sobre autores en particular, Salustio, E. Bolaffi, *La posizione di Sallustio rispetto a Cesare e i problemi critici consequenti,* Pésaro, 1937; M. Chouet, *Les lettres de Salluste à César,* París, 1950; G. Dietz, *Sallusts Briefe an Caesar,* Freiburg, 1956; W. Seyfahrt, «Sa-

llusts Briefe an Caesar», *Klio*, 40, 1962, 128 y ss.; F. LAEMMLI, «Sallusts Stellung zu Cato, Caesar, Cicero», en *Caesar*, Wege der Forschung XLIII, Darmstadt, 1966, 514-554; B. SHIMRON, «Cesar's Place in Sallust's political Theory», *Athenaeum*, 45, 1967, 335-345; Cicerón, J. CLASS, *Cicero und Caesar*, Berlín, 1939; M. GELZER, *Cicero und Caesar*, Wiesbaden, 1968; H. DAHLMANN, «Cicero, Caesar und der Untergang der libera res publica», *Gymnasium*, 75, 1968, 337-355; J. KROYMANN, «Cicero und Sallust über den Neubau des Staates unter Caesars Diktatur», *Festschrift Zinn*, Tübingen, 1970, 107-124; ST. BORZSAK, «Cicero und Caesar», *Festschrift A. K. Kumaniescki*, Leiden, 1975; Livio, A. KLOTZ, «Caesar und Livius», *RhM*, 96, 1953, 62-67; Varrón, N. HORSFALL, «Varro und Caesar», *BICS*, 19, 1972, 120-128. Entre las numerosas biografías de César, destaquemos, entre las más recientes, G. WALTER, *Jules César*, París, 1947; J. MADAULE, *Jules César*, París, 1959; CH. PARAIN, *Jules César*, París, 1959; M. GELZER, *Caesar, der Politiker und Staatsman*, Wiesbaden, 1960[6]; M. RAMBAUD, *César*, París, 1963; J. F. C. FULLER, *Julius Caesar: man, soldier, tyrant*, Londres, 1965; J. P. V. D. BALSDON, *Julius Caesar. A political biography*, Nueva York, 1967; D. RASMUSSEN (ed.), *Caesar*, Darmstadt, 1967 (Wege der Forschung XLIII); J. CARCOPINO, *César*, París, 1968 (traducción española, Barcelona, 1974); H. OPPERMANN, *Julius Caesar in Selbstzeugnissen und Bilddokumenten*, Hamburgo, 1968; M. GRANT, *Julius Caesar*, Londres-Nueva York, 1969; H. BENGTSON, «Caesar», *Kleine Schriften zur Alten Geschichte*, Munich, 1974, 421-469; CHR. MEIER, *Die Ohnmacht des allmächtigen Diktator Caesar*, Munich., 1978; Z. YAVETZ, *Caesar und Caesarismus*, Darmstadt, 1978; *id.*, *Caesar in der öffentlichen Meinung*, Düsseldorf, 1979.

Sobre los comienzos políticos de César, H. STRASSBURGER, *Caesars Eintritt in die Geschichte*, Munich, 1938; L. R. TAYLOR, «Caesar's Early Career», *CPh*, 36, 1941, 421 y ss.; H. VOLLENWEIDER, *Caesars Entwicklung bis zum Konsulat im Urteil seiner Zeitgenossen*, Zürich, 1945; L. R. TAYLOR, «The Rise of Julius Caesar», *Greece and Rom*, 4, 1957, 10-18; F. F. SCHWARZ, «Caesars Aufstieg zur Macht», *98 Jahrbuch Realgymnasium Graz 1970*, 1971, 13-45; J. SABBEN-CLARE, *Caesar and Roman Politics 60-50 B. C.*, Oxford, 1971.

2. *La renovación de la actividad tribunicia*

En general, sobre el tema, R. SYME, «Ten tribunes», *JRS*, 53, 1963, 55-60; E. S. GRUEN, «Pompey, Metellus Pius and the Trials of 70-69: the perils of schematisation», *AJPh*, 92, 1971, 1 y ss.; L. HAYNE, «The Politics of M'. Acilius Glabrio, cos. 67», *CPh*, 69, 1974, 280-282. En especial, sobre el tribuno Cornelio, W. MACDONALD, «The Tribunate of Cornelius», *CQ*, 23, 1929, 126-208; R. SEAGER, «The tribunate of Cornelius. Some Ramifications», *Homm. M. Renard*, II, 1969, 680-686; M. GRIFFIN, «The tribune C. Cornelius», *JRS*, 63, 1973, 196-203; J. M. ROLDÁN, «C. Cornelius, tribunus plebis 67 a. Chr.», *Sodalitas*, 2, Granada, 1981. Sobre los collegia políticos, J. P. WALTZING, *Étude historique sur les corporations professionelles chez les Romains*, 4 vols., Lovaina, 1895-1900; S. ACCAME, «La legislazione romana intorno ai collegi nel I secolo a. C.», *Bull. Mus. Imp. Rom.*, 13, 1942, 13-48; G. LINDERSKI, *L'état et les colléges. Etude sur l'histoire des associations romaines au déclin de la république*, Cracovia, 1961.

3. *Las ambiciones políticas de Craso*

Sobre Craso, *vid.*, *supra*, pág. 716. Sobre Catilina existe una amplia bibliografía recogida por N. CRINITI, *Bibliografia Catilinaria (1711-1971)*, Milán, 1971. Sobre el personaje, en general, W. ALLEN, «In defense of Catilina», *CJ*, 34, 1938, 70-85; W. HOFFMAN, «Catilina und die römische Revolution», *Gymnasium*, 66, 1959, 459-477; A. KAPLAN, *Catilina, the man and his role in the Roman Revolution*, Nueva York, 1968; E. MANNI, *L. Sergio Catilina*, Palermo, 1969[2]. Sobre la llamada primera conjuración y sus protagonistas, E. T. SALMON, «Cati-

lina, Crassus and Caesar», *AJPh*, 56, 1935, 302-316; F. L. JONES, «The first conspiracy of Catilina», *CJ*, 34, 1939, 410-422; H. FRISCH, «The first catilinarian conspiracy. A study in historical conjecture», *Class. Med.*, 9, 1948, 10-36; S. RODRÍGUEZ BRASA, «Hubo una o dos conjuraciones de Catilina?», *Humanidades*, 7, 1955, 269-291; C. E. STEVENS, «The "plotting" of B. C. 66-65», *Latomus*, 22, 1963, 397-435; O. SEAGER, «The first Catilinarian Conspiracy», *Historia*, 13, 1964, 338-347; G. V. SUMNER, «The consular elections of 66 B. C.», *Phoenix*, 19, 1965, 226-231; L. HAVAS, «Pompée et la première conjuration de Catilina», *ACD*, 3, 1967, 43-53; *id.*, «Crassus et "la première conjuration de Catilina". Les relations de Cicéron et de Crassus», *Acta Classica*, 6, 1970, 35-43; E. S. GRUEN, «Notes on the "first Catilinarian conspiracy"», *CPh*, 44, 1969, 20-24; C. NICOLET, «Amicissimi Catilinae», *REL*, 1972, 163-186.

4. *El consulado de Cicerón: la* rogatio Rulla *y la conjuración de Catilina*

Sobre la rogatio Rulla, E. HARDY, «The policy of the Rullan proposal in 63 B. C.», *Journ. Phil.*, 1913, 228-260; *id.*, *Some Problems in Roman History*, Oxford, 1924, 68 y ss.; A. AFZELIUS, «Das Ackerverteilungsgesetz des P. Servilius Rullus», *Class. Med.*, 3, 1940, 214-235; L. AGNES, «Intorno alla rogatio Servilia», *Riv. Fil.*, 21, 1943, 35-45; L. HAVAS, «Un programme social et économique au déclin de la république romaine», *ACD*, 2, 1966, 29-41; E. GABBA, «Nota sulla rogatio agraria di P. Servilio Rullo», *Mélanges d'arch. et d'hist. offerts à A. Piganiol*, París, 1966, II, 769-775. Sobre la oposición de Cicerón, E. T. SAGE, «Cicero and the agrarian proposals of 63 B. C.», *CJ*, 16, 1921, 230-236: D. STOCKTON, «Cicero and the ager Campanus», *TAPhA*, 93, 1962, 471-489; A. M. WARD, «Cicero's Fight against Crassus and Caesar in 65 and 63 B. C.», *Historia*, 21, 1972, 244 y ss.

Sobre el consulado de Cicerón y, en general, sobre su actividad política, *vid.*, *supra*, pág. 714, CHR. MEIER, «Ciceros Consulat», en G. RADKE, *Cicero, ein Mensch seiner Zeit*, 1968, 61-116; R. TILL, «Ciceros Bewerbung ums Konsulat», *Historia*, 11, 1962, 315-338; H. FRISCH, *Cicero's Fight for the Republic*, Copenhage, 1946; TH. N. MITCHELL, «Cicero and the senatus consultum ultimum», *Historia*, 20, 1971, 47-61.

Sobre la conjuración de Catilina, B. JONSON, Catilina, his conspi*racy*, Oxford, 1921; L. PARETI, *La congiura di Catilina*, Catania, 1934; R. SCALAIS, «Aspect financier de la conjuration de Catilina», *LEC*, 8, 1939, 487-492; E. D. EAGLE, «Catilina and the concordia ordinum», *Phoenix*, 3, 1949, 15-30; Z. YAVETZ, «The failure of Catilina's Conspiracy», *Historia*, 12, 1963, 485-499; L. HUTCHINSON, *The conspiracy of Catilina*, Londres, 1966; N. CRINITI, «Studi recenti su Catilina e la sua congiura», *Aevum*, 41, 1967, 370-395; CH. MATSON ODAHL, *The Catilinarian Conspiracy*, New Haven, 1971; J. ANNEQUIN, «Esclaves et affranchis dans la conjuration de Catilina», *Actes colloque 1971 sur l'esclavage*, París, 1972, 193-238.

XXII. LA ALIANZA DE POMPEYO, CRASO Y CÉSAR

1. *El regreso de Pompeyo*

Sobre M. Porcio Catón, L. RENDERS, *M. Porcio Cato Uticensis. Essai biographique*, Lovaina, 1937; A. AFZELIUS, «Die politische Bedeutung des jüngeren Catos», *Class. Med.*, 4, 1941, 100-203; J. C. CONANT, *The jounger Cato*, Columbia Univ., 1953; M. GELZER, «Cato Uticensis», *Kleine Schriften*, II, Wiesbaden, 1963, 257 y ss.; H. BERTHOLD, «Cato von Utica im Urteil seiner Zeitgenossen», *Acta Conventus XI Eirene, 1968*, Varsovia, 1971, 129-141. Sobre la política interior romana a finales de los 60, CHR. MEIER, *Untersuchungen zur römischen Innenpolitik zwischen 63 und 56 v. Chr.*, Heidelberg, 1956; *id.*, «Pompeius Rückkehr aus dem Mithridatischen Kriege und die Catilinarische Verschwörung», *Athenaeum*, 40, 1962, 103-125; E. S. GRUEN, «Pompey and the Pisones», *Calif. Stud. Class. Ant.*, 1, 1968, 155-

170; T. P. WISEMAN, «Celer and Nepos», *Class. Quart.*, 1971, 180 y ss.; W. P. TYRREL, «The Trial of C. Rabirius in 62 B. C.», *Latomus*, 32, 1973, 285-300; E. J. PARRISH, Crassus's new friends and Pompey's Return», *Phoenix*, 27, 1973, 357-380. Sobre el escándalo de Clodio, J. P. V. D. BALSDON, «Fabula Clodiana», *Historia*, 15, 1966, 65-73.

2. *La alianza de César, Pompeyo y Craso*

Sobre la misma, H. A. SANDERS, «The so-called First Triumvirate», *Mem. Am. Acad. Rome*, 10, 1932, 55-68; R. HANSLIK, «Cicero und das erste Triumvirat», *RhM*, 98, 1955, 324-334; G. R. STANTON-B. A. MARSHALL, «The coalition between Pompeius and Crassus 60-59 B. C.», *Historia*, 24, 1975, 205-219; TH. N. MITCHELL, «Cicero, Pompey and the Rise of the first Triumvirate», *Traditio*, 29, 1973, 1-26; J. LINDERSKY, «Constitutional aspects of the consular elections in 59 B. C.», *Historia*, 14, 1965, 421 y ss.

3. *El consulado de César*

Sobre la actividad de César en su primer consulado, M. CARY, «The land legislation of Caesar's First Consulship», *JPh*, 35, 1920, 174-190; F. B. MARSH, «The Chronology of Caesar's Consulship», *CJ*, 22, 1927, 504-524; L. R. TAYLOR, «On the Chronology of Caesar's first consulship», *AJPh*, 72, 1951, 254-268; ST. I. OOST, «The lex Julia de repetundis», *AJPh*, 77, 1956, 19-28; CHR. MEIER, «Zur Chronologie und Politik in Caesars erstem Konsulat», *Historia*, 10, 1961, 68-98; R. E. SMITH, «The significance of Caesar's consulship in 59 B. C.», *Phoenix*, 18, 1964, 303-313; L. R. TAYLOR, «The Date of major Legislation and Elections in Caesar's First Consulship», *Historia*, 16, 1967, 173 y ss.; G. GOTTLIEB, «Zur Chronologie in Caesars erstem Consulat», *Chiron*, 4, 1974, 243-250. Sobre el juicio de C. Antonio, E. S. GRUEN, «The Trial of C. Antonius», *Latomus*, 32, 1973, 301-310. Sobre la lex Vatinia, M. GELZER, «Die lex Vatinia de imperio Caesaris», *Hermes*, 63, 1928, 113-137. Sobre el asunto de Vettio, W. C. MACDERMOTT, «Vettius ille, ille noster index», *TAPhA*, 80, 1949, 351-367; R. L. TAYLOR, «The Date and Meaning of the Vettius Affair», *Historia*, 1, 1950, 45-51; W. ALLEN, «The Vettius Affair once more», *TAPhA*, 81, 1950, 153-163; R. F. ROSSI, «La congiura di Vettio», *Annali Triestini*, 21, 1951, 247-260; H. GUNDEL, *RE*, VIII, A (1950), cols. 1844-1850, s. v. «L. Vettius».

4 *El tribunado de P. Clodio*

En general, sobre el personaje y su actividad política, L. G. POCOCK, «Publius Clodius and the acts of Caesar», *Class. Quart.*, 18, 1924, 59-65; F. B. MARSH, «The policy of P. Clodius from 58-56 B. C.», *Class. Quart.*, 21, 1927, 30-36; *id.*, «The gangster in Roman politics», *CJ*, 28, 1932, 168-178; E. S. GRUEN, «P. Clodius: instrument or independent agent?», *Phoenix*, 20, 1966, 120-130; R. J. ROWLAND, «Crassus, Clodio and Curio in the year 59 B. C.», *Historia*, 15, 1966, 217-223; A. W. LINTOTT, *Violence in Republican Rome*, Oxford, 1968 (reimpr., 1972). En particular, sobre la utilización de los collegia y de los estratos inferiores de la sociedad por Clodio, D. v. BERCHEM, «Les "clients" de la plèbe romaine», *Rend. Pont. Accad. Rom. Arch.*, 18, 1941-1942, 183-187; M. ZELLER, *Die Rolle der unfreien Bevölkerung in den politischen Kämpfen der Bürgerkriege*, Tübinger, 1962; H. KUEHNE, «Zur Teilnahme von Sklaven und Freigelassenen an den Bürgerkriegen der Freien im 1. Jahrhundert v. u. Z. in Rom», *Studii Clasice*, 4, 1962, 189-209; *id.*, «Die Stadtrömischen Sklaven in den Collegia des Clodius», *Helikon*, 6, 1966, 95-113; J. M. FLAMBARD, «Clodius, les collèges, la plèbe et les esclaves», *MEFR*, 1977. Sobre el exilio de Cicerón y el aleja-

miento de Catón, S. I. Oost, «Cato Uticensis and the Annexation of Cyprus», *CPh*, 50, 1955, 98-112; E. Badian, «M. Porcius Cato and the Annexation and Early Administration of Cyprus», *JRS*, 55, 1965, 110-121; R. Seager, «Clodius, Pompey and the Exile of Cicero», *Latomus*, 24, 1965, 519-531.

5. *El pacto de Lucca*

Sobre el mismo, J. F. Lazenby, «The Conference of Luca and the Gallic War», *Latomus*, 18, 1959, 67-76; E. S. Gruen, «Pompey, the Roman Aristocracy and the Conference of Luca», *Historia*, 18, 1969, 71-108; C. Luibheid, «The Luca Conference», *CPh*, 65, 1970, 88-94; E. Conrad, «Concordia at Luca», *Num. Circ.*, 79, 1971, 6 y ss.; L. Hayne, «Who went to Luca?», *CPh*, 69, 1974, 217-220; G. R. Stanton-B. A. Marshall, «The coalition between Pompeius and Crassus», *Historia*, 24, 1975, 205 y ss. Sobre la cuestión de Egipto, I. Shatzman, «The Egyptian Question in Roman Politics 59-54 B. C.», *Latomus*, 30, 1971, 363-369.

XXIII. La conquista de la Galia

Para la conquista de las Galias por César la fuente primaria principal y, en ocasiones, la única son los *Commentarii rerum gestarum Galliae* del propio protagonista, en 7 libros que abarcan del año 58 al 52, completados con un octavo, atribuido a su lugarteniente A. Hirtio. Las ediciones, traducciones y comentarios generales o parciales son incontables y de ellos ofrece una lista exhaustiva H. Gesche, *Caesar*, Darmstadt, 1976, 233 y ss. Los problemas más debatidos sobre los *Commentarii* se refieren a la fecha y criterio de composición, por una parte; por otra, a su credibilidad. *Vid., infra*, a continuación, los principales estudios sobre estas cuestiones. Como ediciones pueden utilizarse las de Opperman, Meusel, Kraner, Dittenberger, *C. Iulii Caesaris Commentarii de bello Gallico*, Berlín, 1960[18], y L. Constans de la Colección Budé, París, 1926. Algunas precisiones introduce la correspondencia de Cicerón (L. Sternkopf, «Caesars Gallischer Feldzug in Ciceros Briefen», *Neue Jahrbuch für Klassisches Altertum*, 33, 1909, 638-666).

De las fuentes secundarias sobresale Plutarco, *Caesar*, 15-27; Apiano, *keltiké*, I, 3-5; II, 15-21; Estrabón, *geographica*, passim; Livio, *periochae*, 103 y siguientes, y Dión Casio, *hist. rom.*, XXXVIII-XL, que depende de César.

1. *Introducción. Los* commentarii *de Julio César*

En general, sobre la obra de César, L. Raditsa, «Caesar and his Writtings», *ANRW*, I, 3, Berlín, 1973, 417-456; W. Richter, *Caesar als Darsteller seiner Taten*, Heidelberg, 1977. En particular, sobre el bellum Gallicum, E. Longi, *Giulio Cesare scrittore I: La guerra gallica*, Palermo, 1939; K. Barwick, «Kleine Studien zu Caesars Bellum Gallicum», *RhM*, 98, 1955, 51-72; T. A. Dorey, «Caesar: The Gallic War», en *Latin Historians*, Londres, 1966, 65-84; H. Haffter-E. Roemisch, *Cäsars Commentarii de bello Gallico*, Heidelberg, 1971. Sobre la fecha de publicación y criterio del bellum Gallicum, L. Halkin, «La date de publication de la guerre des Gaules par César», *Mélanges Paul Thomas*, Bruges, 1930, 401-416; O. Matthies, *Entstehung und Abfassungsart von Caesars Bellum Gallicum*, Berlín, 1955; Th. Hastrup, «On the date of Caesar's Commentaries of the Gallic War», *Class. Med.*, 18, 1957, 59-74. Sobre la credibilidad de la obra de César, C. E. Stevens, «The bellum Gallicum as a Work of propaganda», *Latomus*, 11, 1952, 3-18; 165-179; G. Walser, *Caesar und die Germanen. Studie zur politischen Tendenz römischer Feldzugsberichte*, Wiesbaden, 1956 (Historia Einzelschriften, 1); J. P. V. D. Balsdon, «The veracity of Caesar», *Greece and Rome*, 4, 1957, 19-28; R. Morichon, «Les ruses psychologiques de la guerre des Gaules»,

Ogam, 11, 1959, 81-83; H. OPPERMANN, «Neuere Forschungen zur Glaubwürdigkeit Caesars», *Gymnasium,* 68, 1961, 258-269; M. RAMBAUD, *L'art de la déformation historique dans les commentaires de César,* París, 1966[2]; J. H. COLLINS, «Caesar als political propagandist», *ANRW,* I, 1, Berlín, 1972, 922-966; K. STIEWE, «Wahrheit und Rhetorik in Caesars Bellum Gallicum», *Würzburger Jahrb. für die Altertumswissenschaft,* 2, 1976, 149-163. Sobre los excursos geográficos, F. BECKMANN, *Geographie und Ethnographie in Caesars Bellum Gallicum,* Dortmund, 1930; TH. BERRES, «Die geographischen Interpretationen in Caesars Bellum Gallicum», *Hermes,* 98, 1970, 154-177. Sobre la mutua incidencia de política interior y exterior, U. MAIER, *Caesars Feldzüge in Gallien (58-51 v. Chr.) in ihrem Zusammenhang mit der stadtrömischen Politik,* Bonn, 1978. Sobre el imperialismo de César, D. TIMPE, «Caesars gallischer Krieg und das Problem des römischen Imperialismus», *Historia,* 14, 1965, 189-214; A. N. SHERWIN-WHITE, «Caesar as an Imperialist», *Greece and Rome,* 4, 1957, 36-45.

2. *Las campañas contra helvecios y germanos. Ariovisto*

En general, sobre Galia y Germania, *vid., supra,* págs. 711 y 714. Sobre la conquista de la Galia, L. A. CONSTANS, *Guide illustré des campagnes de César,* París, 1930; S. G. BRADY, *Caesar's Gallic campaigns,* Harrisburg, 1947; W. HOFFMANN, «Zur Vorgeschichte von Caesars Eingreifen in Gallien», *Der altsprachliche Unterricht,* 4, 1952, 5-22; L. PARETI, «Cesare e la Gallia», *Stud. Rom.,* 3, 1955, 1-10; G. GIANELLI, «Cesare stratega e la conquista della Gallia», en *Cesare nel bimillenario della morte,* Roma, 1956, 9-22; R. SCHMITTLEIN, *Avec César en Gaule I: L'intervention,* París, 1970; M. RAMBAUD, «L'armée de César pendant la conquête de la Gaule», *IH,* 29, 1967, 193-203; G. SCHULTE-HOLTEY, *Untersuchungen zum gallischen Widerstand gegen Caesar,* Münster, 1969; J. SZIDAT, *Caesars diplomatische Tätigkeit im gallischen Krieg,* Wiesbaden, 1970 (Historia Einzelschriften, 14).

Sobre la campaña contra los helvecios, E. TAEUBLER-G. VEITH, *Bellum Helveticum. Eine Caesar-Studie,* Zürich, 1924; J. E. DUNLAP, «The place of the final defeat of the Helvetians», *CPh,* 1931, 121-134; F. STOESSL, «Caesars Politik und Diplomatie im Helvetierkrieg», *ESHG,* 8, 1950, 5-36; H. VRETSKA, «Beobachtungen zu Caesars bellum Gallicum I», *Festschrift Vretska,* Heidelberg, 1970, 290-303.

Sobre la campaña contra Ariovisto, A. NOCHE, «La campagne de César contre Arioviste», *LEC,* 1947, 138-147; S. GUTENBRUNNER, «Ariovist und Caesar», *RhM,* 96, 1953. 97-101; R. SCHMITTLEIN, *La première campagne de César contre les germaines,* 58, av. J. C., París, 1957; K. CHRIST, «Caesar und Ariovist», *Chiron,* 4, 1974, 251-292.

3. *El sometimiento de la Galia. Las expediciones a Britannia y Germania*

Sobre las campañas en la Galia occidental y septentrional, J. VAN DER VEER, «Caesar's campaign against the maritime states», *Greece and Rome,* 8, 1939, 65-73; L. PARETI, «Problemi sulla conquista romana della Belgica», *RFIC,* 1943, 23-24; G. STEGEN, «La bataille de l'Aisne», *LEC,* 19, 1951, 209-216; FR. LE ROUX-CH. GUYONVARC'H, «César et la destruction des Vénétes», *Ogam,* 6, 1954, 51-70; M. DENIS, «La campagne de César contre les Vénètes», *NAA,* 1954, 126-153.

Sobre la campaña contra usípetos y tencteros, K. H. LEE, «Caesar's encounter with the Usipetes and Tencteri», *Greece and Rome,* 16, 1969, 100-103; M. GELZER, «Der Antrag des Cato Uticensis, Caesar den Germanen auszuliefern», *Festgabe für Paul Kirn,* Berlín, 1961, 46-53. Sobre el paso del Rin, J. A. BUNDGARD, «Caesar's bridges over the Rhine». *AArch,* 36, 1965, 87-103; R. C. GILLES, «How Caesar bridged the Rhine», *CP,* 64, 1969, 359-365.

Sobre las expediciones a Britannia, T. R. HOLMES, *Ancient Britain and the invasions of Julius Caesar,* Oxford, 1936[2]; C. E. STEVENS, 55 B. C. and 54 B. C.,

Antiquity, 1947, 3-9; S. G. BRADY, «Caesar and Britain», *CJ,* 47, 1952, 305-316; R. DION, «Les campagnes de César en l'année 55», *REL,* 41, 1963 (1964), 186-209.

4. *La gran sublevación de la Galia. Vercingetorix*

Sobre Vercingetorix, J. W. C. NORRIS, *Caesar and Vercingetorix,* Londres, 1931; A. NOCHE, *L'épopée de Vercingétorix,* Moulins, 1949; M. GELZER, *RE,* VII, A (1955), cols. 981-1008, s. v. «Vercingetorix»; G. WALSER, *Vercingetorix,* Basler Nachrichten, 276, 1955; G. BORDONOVE, *Vercingetorix,* París, 1959; A. D. KAHN, «Vercingetorix. A new play by C. Julius Caesar», *ClW.,* 64, 1971, 249-254. Sobre Gergovia, M. CH. GORCE, «Le site de Gergovia», *CRAI,* 1936, 258 y ss.; A. NOCHE, *Gergovie; la victoire gauloise,* Moulins, 1949; P. EYCHART, *Gergovie. Légende et réalité,* Clermont-Ferrand, 1969; A. NOCHE, «Gergovie. Vieux problèmes et solutions nouvelles», *Roma Aeterna VI,* 1974. Sobre la campaña de Alesia, J. CARCOPINO, *La estrategia de Alesia,* Madrid, 1962; J. LE GALL, *Alésia. Archéologie et histoire,* París, 1963-1964; J. HARMAND, *Une campagne césarienne Alésia,* París, 1967; E. DE SAINT-DENIS, «Y a-t-il une énigme d'Alésia?», *LEC,* 37, 1969, 285-301; J. LE GALL, «Les conditions d'un siège: Alésia», *REL,* 47, 1969, 72-85; J. CARCOPINO, *Alésia et les ruses de César,* París, 1970[2].

XXIV. LA GUERRA CIVIL

La principal fuente primaria para la guerra civil es el corpus Caesarianum, que comprende los tres libros de *bello civile* de César, publicados por Hirtio, que abarcan los acontecimientos de los años 49 y 48, completados con el *bellum Alexandrinum, Africum* e *Hispaniense,* que cubren los años siguientes hasta Munda. Los muchos problemas de los *commentarii de bello gallico* se hacen presentes y se multiplican en el *de bello civile* y sus apéndices, entre ellos, los de época de composición, finalidad, credibilidad y adscripción. La narración del propio César, interrumpida con la muerte de Poteinos, se continúa en el *de bello Alexandrino,* atribuido a A. Hirtio, en el que se contienen los acontecimientos del año 47. El *de bello Africano,* que se pensó durante mucho tiempo obra de Asinio Polión, se cree hoy escrito por un oficial cesariano que participó en la campaña. Finalmente, el *de bello Hispaniense,* si bien obra también de un testigo ocular, denuncia en sus rasgos estilísticos pobres la falta de arte y formación, por lo que se atribuye a un suboficial desconocido del ejército de César. Son numerosas las ediciones del *corpus,* entre las que destacaremos la de Oxford, 1900, con abundantes reediciones posteriores, de R. DU PONTET; la de A. KLOTZ-W. TRILLITZSCH, de Teubner, Leipzig, 1969[2]; la de A. G. PESKETT, de la colección Loeb, Londres, 1957, y la de P. FABRE, de la Budé, París, 1947-1954. Citemos entre los comentarios al corpus, los de F. KRANER, F. HOFFMANN y H. MEUSEL, Berlín, 1959[12]; M. RAMBAUD, al libro I del *de bello civile,* París, 1962, y los de R. GIOMINI, Roma, 1956, y G. PASCUCCI, Florencia, 1965, al *de bello Alexandrino* e *Hispaniense,* respectivamente. Para este último, véase también A. SCHULTEN, *Fontes Hispaniae Antiquae V: Las guerras de 72-19 a. de J. C.,* Barcelona, 1940. De los estudios sobre el corpus, H. POETER, *Untersuchungen zum bellum Alexandrinum und bellum Africanum. Stil und Verfasserfrage,* Leipzig, 1932; K. BARWICK, *Cäsars Commentarii und das Corpus Caesarianum,* Philologus Suppl., 31, 2, 1938; F. WALTER, «Zum Corpus Caesarianum», *PhW,* 1942, 287 y siguientes; K. BARWICK, *Caesars bellum Civile. Tendenz, Abfassungszeit und Stil,* Berlín, 1951; U. KNOCHE, «Caesars Commentarii, ihr Gegenstand und ihre Absicht», *Gymnasium,* 58, 1951, 139-160; L. W. DALY, «Aulus Hirtius and the Corpus Caesarianum», *ClW,* 44, 1951, 113-117; W. LEHMANN, *Die Methode der Propaganda in Caesars Schriften unter besonderen Berücksichtigung der Commentarien vom Bürgerkrieg,* Marburg, 1951; A. LA PENNA, «Tendenze e arte del Bellum Civile di Cesare», *Maia,* 5, 1952, 191-233; J. H. COLLINS, «On the date and interpretation of the Bellum Civile», *AJPh,*

80, 1959, 113-132; G. PASCUCCI, *Motivi di propaganda e aspetti ideologici dell'Hispaniense,* Florencia, 1963; E. PARATORE, *Il bellum civile di Cesare,* Roma, 1965; G. PASCUCCI, «Paralipomeni della esegesi e della critica al «Bellum Hispaniense», *ANRW,* I, 3, Berlín, 1973, 596-630; A. J. L. VON HOOF, «The Caesar of the bellum Hispaniense», *Mnemosyne,* 1974, 123-138.

Perdida la obra de Asinio Polión y la biografía de César redactada por C. Oppio, después del *corpus Caesarianum* la fuente primaria más importante para los años que discurren entre el pacto de Lucca y el final de la guerra civil es Cicerón, en su *Correspondencia,* especialmente la intercambiada con Atico y la colección *ad Familiares* y los *Discursos,* sobre todo los pronunciados a su regreso del exilio en 57 *(post reditum ad Quirites, post reditum in Senatu* y *de domo sua), pro Sestio, in Vatinium, pro Caelio* y *pro Balbo,* de 56, y *pro Milone,* de 52.

Entre las fuentes secundarias, hay que mencionar Apiano, *bell. civ.,* II, 137 y ss.; Dión Cassio, XLI-XLIII, Plutarco, vidas de César, Pompeyo, Cicerón, Catón Uticense, Bruto y Antonio; Suetonio, *vitae caesarum, divus Iulius,* y el poema documentado Pharsalia o *bellum civile.* Escrito en hexámetros por Marco Anneo Lucano (35-65), sobrino de Séneca, trata la fase decisiva de la guerra civil. La parte que ha llegado hasta nosotros abarca desde el paso del Rubicón por César hasta los comienzos de la campaña de Alejandría, en 10 libros, que, seguramente, habrían sido continuados hasta el suicidio de Catón Uticense, si la muerte del autor no hubiese interrumpido la obra. La actitud política anticesariana se evidencia a lo largo de todo el poema. Puede utilizarse como edición la de P. WUILLEUMIER-H. LE BONNIEC, *La Pharsale,* París, 1962, de la colección Budé, o la de J. D. DUFF, de la Loeb. Véase entre los estudios de la obra, R. CASTRESANA, *Historia y política en 'la Farsalia' de Marco Anneo Lucano,* Madrid, 1956; J. BRISSET, *Les idées politiques de Lucain,* París, 1964; *Lucain,* Entretiens Ant. Class. Fondation Hardt XV, Vandoeuvres, 1970; A. W. LINTOTT, «Lucan and the history of the Civil War», *Class. Quart.,* 21, 1971, 488-505, y A. BACHOFEN, *Caesars and Lucans Bellum Civile. Ein Inhaltsvergleich,* Zürich, 1972.

1. *La crisis institucional posterior a Lucca*

En general, sobre la época, *vid., supra,* pág. 719, y E. MEYER, *Caesars Monarchie und das Prinzipat des Pompeius. Innere Geschichte Roms von 66-44 v. Chr.,* Stuttgart, 1926[3]; V. GIFFIN, «Caesar's Control of Roman Politics 58 to 49 B. C.», en *Colorado Studies,* 21, 1, 1933, 28 y ss.; J. DICKINSON, *Death of a Republic. Politics and political thought at Rome 59-44 B. C.,* Nueva York, 1963. Sobre los juicios políticos y la coyuntura, E. COURTNEY, «The Prosecution of Scaurus in 54 B. C.», *Philologus,* 105, 1961, 151-156; E. J. PHILIPS, «Cicero and the Prosecution of C. Manilius», *Latomus,* 29, 1970, 595-607; A. M. WARD, «Politics in the Trials of Manilius and Cornelius», *TAPhA,* 101, 1970, 545-556; D. W. KNIGHT, «Pompey's Concern for Preeminence after 60 B. C.», *Latomus,* 27, 1968, 878-883; E. S. GRUEN, «The consular elections for 53 B. C.», *Homm. M. Renard* II, Bruselas, 1969, 311-321.

Sobre la muerte de Craso, A. D. SIMPSON, «The departure of Crassus for Parthia», *TAPhA,* 69, 1938, 532-541; D. TIMPE, «Die Bedeutung der Schalcht von Carrhae», *Mus. Helv.,* 19, 1962, 104-129; CH. FAIR, *Storia della stupidità militare,* 1973.

Sobre la actitud de Pompeyo, E. LEPORE, *Il princeps ciceroniano e gli ideali politici della tarda repubblica,* Nápoles, 1954; K. v. FRITZ, «Pompey's Policy before and after the Outbreak of the civil war of 49 B. C.», *TAPhA,* 73, 1942, 145 y ss.; J. P. BORLE, «Pompée et la dictadure, 55-50 av. J. C.», *LEC,* 20, 1952, 168-180.

2. *El «principado» de Pompeyo*

Sobre el juicio de Milón, R. W. HUSBAND, «The Prosecution of Milo», *CW,* 8, 1915, 146-150; 156-159; J. N. STTLE, «The Trial of Milo and the Pro Milone»,

TAPhA, 94, 1963, 268-280; E. WISTRAND, *Sallust on judicial Murders in Rome*, Göteborg, 1968; A. W. LINTOTT, «Cicero and Milo», *JRS*, 64, 1974, 62-79. Sobre la lex de provinciis, A. J. MARSHALL, «The lex Pompeia de provinciis (52 B. C.) and Cicero's Imperium in 51-50 B. C.», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 887 y ss. Sobre el tan debatido problema del término del proconsulado de César en la Galia, O. HIRSCHFELD, «Der Endtermin der gallischen Statthalterschaft Caesars», *Klio*, 4, 1904, 76-87; F. E. ADCOCK, «The legal Term of Caesar's Governorship in Gaul», *Class. Quart.*, 26, 1932, 14-26; G. R. ELTON,, «The terminal Date of Caesar's Proconsulate», *JRS*, 36, 1946, 18-42; P. CUFF, «The terminal Date of Caesar's Proconsulate», *JRS*, 36, 1946, 18-42; P. CUFF, «The terminal Date of Caesar's Gallic Command», *Historia*, 7, 1958, 445-471; C. A. GIANELLI, «Le date di scadenza dei Proconsolati di Giulio Cesare», *ASNP*, 35, 1966, 107-120; E. GABBA, «La data finale del secondo triunvirato», *RFIC*, 98, 1970, 3-16; SH. JAMESON, «The intended date of Caesar's return from Gaul», *Latomus*, 29, 1970, 638-660; H. GESCHE, «Die quinquennale Dauer und der Endtermin der gallischen Imperien Caesars», *Chiron*, 3, 1973, 179-220; C. G. STONE, «March 1, 50 B. C.», *Class. Quart.*, 22, 1928, 193-201; E. T. SALMON, «Caesar and the consulship of 49 B. C.», *CJ*, 34, 1939, 388-395; T. J. CADOUX, «The Rechtsfrage. A hundred years of controverse», *PCA*, 54, 1957, 24-25.

3. *El camino hacia la guerra civil*

Sobre Curión y su papel, W. K. LACEY, «The Tribunate of Curio», *Historia*, 10, 1961, 318-329; H. OFFERMANN, «Curio - miles Caesaris», *Hermes*, 105, 1977, 351-368; K. RAAFLAUB, «Zum politischen Wirken der Caesarfreundlichen Volkstribunen am Vorabend der Bürgerkrieges», *Chiron*, 4, 1974, 293-326.

Sobre el paso del Rubicón, E. HOHL, «Caesar am Rubico», *Hermes*, 80, 1952, 246-249; H. GLAESENER, «Un mot historique de César», *AC*, 22, 1953, 103-105. Sobre los motivos de César, K. RAAFLAUB, *Dignitatis contentio. Studien zur Motivation und politischen Taktik im Bürgerkrieg zwischen Caesar und Pompeius*, Munich, 1974.

4. *Los comienzos de la guerra. La campaña de Italia. Farsalia*

En general, sobre la guerra civil, A. v. DOMASZEWSKI, «Die Heere der Bürgerkriege in den Jahren 49 bis 42 v. Chr.», *Neue Heidelberg. Jahrb.*, 4, 1901, 157 y ss.; M. BINDER, *Studien zur Geschichte des zweiten Bürgerkrieges*, Freiburg, 1928; K. BARWICK, «Caesars bellum civile», *Sitzungsberichte Sächsische Akad. der Wiss.*, 19, 1951, 1; P. JAL, *La guerre civile à Rome. Etude littéraire et morale*, París, 1963; M. GELZER, «Caesars Politik im Bürgerkrieg», *Kleine Schriften*, II, Wiesbaden, 1963, 241-247; L. HARMAND, «Les guerres civiles et la fin de la république romaine», *IH*, 29, 1966, 47-53; P. JAL, «"Bellum civile"-"bellum externum" dans la Rome de la fin de la République», *Et. Class.*, 30, 1962, 257-267; 384-390; H. NIMTZ, *Römische Innenpolitik vom Beginn des Konflikts zwischen Caesar und Pompeius bis zur Schlacht von Mutina*, Heidelberg, 1954; CH. MEIER, «Caesars Bürgerkrieg», en *Entstehung der Begriff "Demokratie"*, Frankfurt, 1970, 70-150. Sobre la actitud de la nobilitas durante la guerra, O. SEEL, *Caesar und seine Gegner*, Erlangen, 1939; D. R. SHACKLETON-BAILEY, «The Roman Nobility in the second civil war», *Class. Quart.*, 54, 1960, 253-267; H. BRUHNS, *Caesar und die römische Oberschicht in den Jahren 49-44 v. Chr.*, Göttingen, 1978; M. R. MARACHE, «Cicéron en face de César au début de la guerre civile», *Actes Congr. Lyon, Association G. Budé*, París, 1960, 291-295; J. BERANGER, «Dans la tempête: Cicéron entre Pompée et César (50-44 av. Chr.)», en *Principatus*, Ginebra, 1973, 107-115.

Sobre particulares de la campaña en Italia, G. VEITH, «Corfinium», *Klio*, 13, 1913, 1-26; R. SCHMIDT, *Der Beginn des Bürgerkrieges zwischen Caesar und Pompeius*, Kiel, 1925; M. BINDER, *Studien zur Geschichte des zweiten*

Bürgerkrieges. Besonders zum Verlang des Januar und Februar 49 v. Chr., Ueberlingen, 1928; R. SYME, «Caesar, the Senate and Italy», *PBSR*, 14, 1938, 1-31; A. BURNS, «Pompey's Strategy and Domitius' Stand at Corfinium», *Historia*, 15, 1966, 74-95; A. MUELLE, *Untersuchungen zu Caesars italischen Feldzug 49 v. Chr.*, Munich, 1972; K. RAAFLAUB, «Caesar und die Friedensverhandlungen zu Beginn des Bürgerkrieges von 49 v. Chr.», *Chiron*, 5, 1975, 247-300. Sobre el sitio de Marsella y la campaña de Hispania, M. CLERC, «Marseille et Jules César», *Musée Belge*, 27, 1923, 145-156; *id.*, «La capitulation de Marseille en l'an 49 av. notre ère», *Mem. Acad. Marseille*, 1928, 127-142; P. PRIETO, *Campaña de César ante Lérida*, Inst. Est. Ilerdenses, Lérida, 1952; J. HARMAND, «César et l'Espagne durant le second bellum civile», *Legio VII Gemina*, León, 1970, 181-203; J. M. ROLDÁN, «El elemento indígena en las guerras civiles en Hispania: aspectos sociales», *Hispania Antiqua*, 2, *1972*, 77 y ss. Sobre Farsalia, M. RAMBAUD, «Le soleil de Pharsale», *Historia*, 3, 1955, 346-378; Y. BEQUIGNON, *RE*, Suppl., XII (1970), cols. 1038-1084, s. v. «Pharsalos»; C. B. R. PELLING, «Pharsalus», *Historia*, 22, 1973, 249-259.

5. *De Pharsalos a Thapsos*

Sobre la guerra de Alejandría y Cleopatra, P. GRAINDOR, *La guerre d'Alexandrie*, El Cairo, 1931; J. CARCOPINO, «César et Cléopâtre», *AEHEG*, 1, 1937, 37-77; E. MANNI, «L'Egitto tolemaico nei suoi rapporti politici con Roma», *RFIC*, 1949, 79-106; 1950, 229-262; R. FONTENAU, «César et Cléopâtre», *BAGB*, 1954, 3, 41-59; H. VOLKMANN, *Kleopatra. Politik und Propaganda*, Munich, 1956; H. HEINEN, *Rom und Aegypten von 51 bis 47 v. Chr.*, Tübingen, 1966; J. BENOIST MECHIN, *Kleopatra*, Stuttgart, 1966; J. LINDSAY, *Cleopatra*, Londres, 1970; M. GRANT, *Cleopatra*, Londres, 1972.

Sobre la situación en Roma, L. POLVERINI, *L'aspetto sociale del passagio della Repubblica al Principato*, Milán, 1965; M. FREDERIKSEN, «Caesar, Cicero and the Problem of Debts», *JRS*, 56, 1966, 128-141; J. P. ROYER, «La problème des dettes à la fin de la république», *Rev. Hist. Droit*, 45, 1967, 191-140; 407-450; Z. YAVETZ, «Fluctuations monétaires et condition de la plebe à la fin de la République», *Recherches sur les estructures sociales dans l'Antiquité Classique*, París, 1970, 133-157; E. FALLU, *Cicéron et les finances publiques*, París, 1974; A. ALFOELDI, «Les praefecti urbi de César», *Mél. W. Seston*, París, 1974, 1-14. En particular, sobre el papel de Marco Antonio, R. F. ROSSI, *Marco Antonio nella lotta politica della tarda Repubblica Romana*, Trieste, 1959; H. BENGTSON, *Marcus Antonius, Triumvir und Herrscher des Orients*, Munich, 1977.

Sobre la campaña de África, A. ALFOELDI, «Juba I und die Pompeianer in Africa», *Schweizer Münzblätter*, 8-9, 1958-1959, 1-10.

6. *La segunda campaña de Hispania. Munda*

Véase sobre el tema, R. CORZO, «Munda», *Habis*, 4, 1973, 241-252; A. CARUZ, «La última campaña de César en la Bética: Munda», *Actas I Congr. H.ª Andalucía*, Córdoba, 1978, I, 143 y ss.; J. M. ROLDÁN, «La crisis republicana en la Hispania Ulterior», *ibid.*, 109 y ss.; C. GONZÁLEZ ROMÁN, «Guerra civil y conflictos sociales en la provincia Hispania Ulterior», *ibid.*, 131 y ss.

XXV. LA DICTADURA DE CÉSAR

La fuente primaria que mayor documentación ofrece es, sin duda, la *correspondencia* de Cicerón y algunos de los *Discursos*, como el *pro Marcello* y *pro Ligario* del año 46 y el *pro rege Deiotaro* del año 45. Hay que tener en cuenta también las dos cartas abiertas a César, *Epistulae ad Caesarem senem*, atribuidas, como las *Invectivae*

in Ciceronem, a Salustio. *Vid.* sobre estas obras, M. CHOUET, *Les lettres de Salluste à César,* París, 1950; R. SYME, «Pseudo-Sallust», *MH,* 15, 1958, 46-55; D. C. EARL, «Political Terminology in Epistulae ad Caesarem II», *MH,* 16, 1959, 152-158; K. VRETSKA, *C. Sallustius Crispus, Invektive und Episteln I-II,* Heidelberg, 1961; A. ERNOUT, *Pseudo-Sallust. Lettres à César,* París, 1962; O. SEEL, *Sallust Briefe und die pseudosallustische Invektive,* Nürenberg, 1966; E. PASOLI, *Problemi delle epistulae ad Caesarem sallustiane,* Bolonia, 1970. Apenas por fragmentos o menciones conocemos una parte de la abundante propaganda política y literatura panfletaria de cesarianos y anticesarianos, de la que son muestras las precedentes obras, el *Cato* de Cicerón o el de Bruto y el *Anticato* de César. Sobre estas obras, K. ABEL, «Zu Caesars Anticato», *MH,* 18, 1961, 230-231; K. KUMANIECKI, «Ciceros Cato», *Festschrift Büchner,* Wiesbaden, 1970, 168-188; C. P. JONES, «Cicero's Cato», *RhM,* 113, 1970, 188-196.

De las fuentes secundarias interesa Dión Casio, XLIII y XLIV, 19; Apiano, *bell. civ.,* II, 137 y ss.; los fragmentos de la *vita Caesaris,* de Nicolás de Damasco; las biografías de Plutarco citadas en los capítulos anteriores y el *Divus Julius* de las *Vitae Caesarum,* de Suetonio; también, Veleyo Patérculo, *hist. rom.,* II.

Hay fuentes epigráficas muy interesantes, como la discutida *lex Iulia municipalis* (CIL I^2 593) y la *lex coloniae Genetivae Iuliae* (CIL I^2 594). Para las fuentes numismáticas, cuyo concurso es importante para la solución de algunos problemas, como el de las dictaduras de César, *vid.,* en general, M. CRAWFORD, *Roman Republican Coinage,* 2 vols., Cambridge, 1975; M. GRANT, *From Imperium to Auctoritas. A historical study of Aes Coinage in the Roman Empire, 49 B. C.-A. D. 14,* Cambridge, 1946 (reimpr., 1969); A. ALFOELDI, «Cäsars Tragödie im Spiegel des Münzprägung des Jahres 44 v. Chr.», *Schw. Münzblätter,* 4, 1953, 1-11; H. VOLKMANN, «Caesars letzte Pläne im Spiegel der Münzen», *Gymnasium,* 64, 1957, 299-308; A. ALFOELDI, «I denari dell'anno 44 a. C.», *RIN,* 74, 1972, 87-93.

1. *La concepción política de César*

Sobre el tema, N. W. WEISSMÜLLER, *Caesars Vorstellung von seiner Regierungsform,* Muenster, 1969; CHR. MEIER, *Die Ohnmacht des allmächtigen Diktator Caesar,* Munich, 1978.

2. *La legislación de César*

Véase, en general, E. G. HARDY, *Some Problems in Roman History. 10 Essays bearing on the administrative and legislative work of Julius Caesar,* Oxford, 1924; M. CARY, «Notes on the legislation of Julius Caesar», *JRS,* 19, 1929, 113-119; L. PARETTI, «Cesare dittatore e la sua legislazione», en *Cesare nel bimillennario della morte,* Roma, 1956, 83-101; P. R. COLEMAN-NORTON, «Gaius Julius Caesar and Roman Law», *CW,* 50, 1956, 24-26; R. KNAPOWSKI, *Die Staatsrechnungen der römischen Republik in den Jahren 49-45,* Frankfurt, 1967. Sobre la política imperial de César, L. WICKERT, «Zu Caesars Reichspolitik», *Klio,* 30, 1937, 232-253. Sobre las medidas de colonización, F. VITTINGHOFF, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus,* Wiesbaden, 1952; L. R. TAYLOR, «Caesar's Agrarian Legislation and his Municipal Policy», *Studies in Roman Economy and Social History in honor of A. Ch. Johnson,* 1951, 68-77; V. T. HINRICHS, *Die Ansiedlungsgesetze und Landanweisungen im letzten Jahren der römischen Republik,* Heidelberg, 1958; G. ALFOELDY, «Caesarische und augusteische Kolonien in der Provinz Dalmatien», *Acta Antiqua,* 10, 1962, 35 y ss.; H. BOEGLI, *Studien zu den Koloniengründungen Caesars,* Basilea, 1966; B. LEVIEK, *Roman Colonies in Southern Asia Minor,* Oxford, 1967; F. T. HINRICHS, «Das legale Landversprechen im Bellum Civile», *Historia,* 18, 1969, 521 y ss.; H. GALSTERER, *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel,* Berlín, 1971. Sobre los otorgamientos de ciudadanía, I. BITTO, «La concessione del patronato nella politica di Cesare», *Epigraphica,* 32, 1970,

172-180; V. EWINS, «The Enfranchisement of Cisalpine Gaul», *PBSR*, 23, 1955, 73-98; M. W. FREDERIKSEN, «The lex Rubria: Reconsiderations», *JRS*, 54, 1964, 129 y siguientes; F. J. BRUNA, *Lex Rubria. Caesars Regelung für die richterlichen Kompetenzen der Munizipalmagistrate in Gallia Cisalpina*, Leiden, 1972; M. I. HENDERSON, «Julius Caesar and Latium in Spain», *JRS*, 32, 1942, 1-13; G. DIPERSIA, «La concessione della citadinanza romana a Gades nel 49 a. C.», *Contributi Ist. Storia antica Milano*, I, 1972, 108 y ss. Sobre la lex Iulia municipalis, en particular, J. S. REID, «The so-called lex Iulia municipalis», *JRS*, 5, 1915, 207-248; A. v. PREMERSTEIN, «Die Tafel von Heraklea und die Acta Caesaris», *ZRG*, 43, 1922, 45-152; M. CARY, «The municipal legislation of Julius Caesar», *JRS*, 27, 1937, 48-53; E. SCHOENBAUER, «Die Inschrift von Heraklea - ein Rätsel», *RIDA*, 1, 1954, 373 y ss.; J. BURIAN, «Die lex Julia municipalis und die Krise der römischen Republik», *Festschrift G. Thomson*, Praga, 1963, 83-86. Sobre otras medidas legislativas de César, P. F. GIRARD, «Les leges Juliae iudiciorum et privatorum», *ZRG*, 34, 1913, 295-372; J. LINDERSKI, «Suetons Bericht über die Vereinsgesetzgebung unter Caesar und Augustus», *ZRG*, 79, 1962, 322-328; J. E. ALLISON-J. D. CLOUD, «The lex Iulia maiestatis», *Latomus*, 21, 1962, 711-731; P. PINNA-PARPAGLIA, «La lex Julia de pecuniis mutuis e la opposizione di Celio», *Labeo*, 22, 1976, 30 y ss. Sobre el senado de César, R. W. BANE, *The composition of the Roman Senate in 44 B. C.*, Los Ángeles, 1971. Sobre la reforma del calendario, M. HOFFMANN (ed.), *Caesars Kalender*, Munich, 1934; K. GEIGER, *Der römische Kalendar und seine Verbesserung durch Julius Caesar*, Munich, 1936; A. K. MICHELS, *The calendar of the Roman Republic*, Princeton, 1967; G. HUBER, *Untersuchungen zu Caesars Oberpontifikat*, Tübingen, 1971. Sobre los «últimos planes», V. EHRENBERG, «Caesar's final aims», *HSPh*, 68, 1964, 149-161; E. POLAY, «Der Kodifizierungsplan des Julius Caesar», *Jura*, 16, 1965, 27-51.

3. *La progresiva construcción de la posición jurídica de César sobre el estado y la acumulación de poderes y honores*

Sobre diferentes aspectos del tema, L. WICKERT, «Caesars Sitz auf der Tribunenbank», *RhM*, 96, 1953, 288 y ss.; J. VOGT, «Zum Herrscherkult bei Julius Caesar», *Studies presented to D. M. Robinson*, II, Saint Louis, 1953, 1138-1146; R. SYME, «Imperator Caesar. A study in nomenclature», *Historia*, 7, 1958, 172-188; W. BURKERT, «Caesar und Romulus-Quirinus», *Historia*, 11, 1962, 356-376; G. DOBESCH, *Caesars Apotheose zu Lebzeiten und sein Ringen um den Königstitel. Untersuchungen über Caesars Alleinherrschaft*, Viena, 1966; R. COMBES, *Imperator*, París, 1966; H. GESCHE, *Die Vergottung Caesars*, Kallmünz, 1968; S. WEINSTOCK, *Divus Julius*, Oxford, 1971; A. ALFOELDI, *Der Vater des Vaterlandes im römischen Denken*, Darmstadt, 1971; J. DEININGER, «Von der Republik zur Monarchie: Die Ursprünge der Herrschertitulatur des Prinzipats», *ANRW*, I, 1, Berlín, 1972, 882-897.

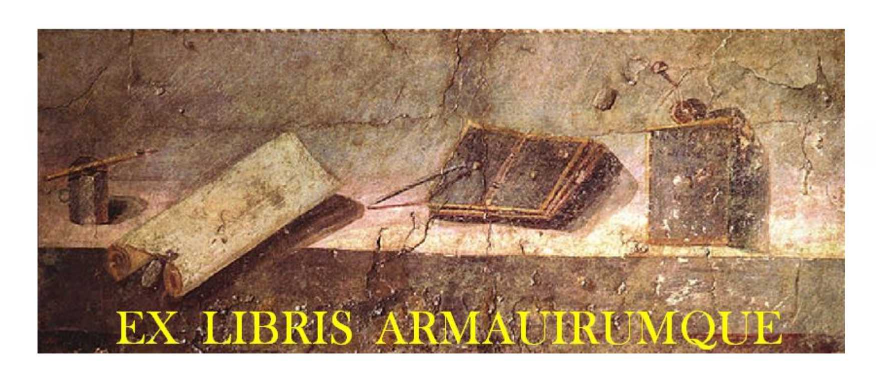
Sobre la pretendida aspiración a la monarquía, W. ALLEN, «Caesar's Regnum», *TAPhA*, 84, 1953, 227 y ss.; A. ALFOELDI, *Studien über Caesars Monarchie*, Lund, 1953; R. A. G. CARSON, «Caesar and the monarchy», *Greece and Rome*, 4, 1957, 46-53; U. BIANCHI, «Cesare e i Lupercali del 44 a. C.», *Stud. Rom.* 6, 1958, 253-259; D. FELBER, «Caesars Streben nach der Königswürde», en F. ALTHEIM, *Untersuchungen zur römischen Geschichte*, I, Frankfurt, 1961, 211-284; H. W. RITTER, *Diadem und Königsherrschaft*, Munich, 1965; K. W. WELWEI, «Das Angebot des Diadems an Caesar und das Luperkalienproblem», *Historia*, 16, 1967, 44-69; K. KRAFT, *Der goldene Kranz Caesar und der Kampf um die Entlarvung des Tyrannen*, Darmstadt, 1969[2]; E. RAWSON, «Caesar's Heritage: Hellenistic Kings and their Roman Equals», *JRS*, 65, 1975, 148-159.

4. *La oposición a César y los idus de Marzo de 44*

Sobre la oposición a César y sus apoyos ideológicos, J. W. SPAETH, «Caesar's Friends and Enemies among the Poets», *CJ*, 32, 1936-1937, 541 y ss.; FR. K. SPRINGER, *Tyrannus. Untersuchungen zur politischen Ideologie der Römer*, Colonia, 1952; R. F. ROSSI, «Cesare e l'opposizione tribunicia», *Ann. Triest*, 7, 1953, 335-344; L. PARETI, «L'opposizione e la fine di Cesare», *Cesare nell bimillennario della morte*, Roma, 1956, 195-214; V. SIRAGO, «Tyrannus, Teoria e prassi antitirannica in Cicerone e suoi contemporanei», *RAAN*, 31, 1956, 179-225; F. ROGER DUNKLE, «The Greek Tyrant and Roman Political Invective», *TAPhA*, 98, 1967, 155 y ss.

Sobre la guerra contra los partos, M. A. LEVI, «La guerra contro i Parti», *Cesare nell bimillenario della morte*, Roma, 1956, 117-128. Sobre la conjuración, G. WALTER, *Brutus et la fin de la République*, París, 1938; R. F. ROSSI, «Bruto, Cicerone e la congiura contro Cesare», *PP*, 8, 1953, 26-47; R. E. SMITH, «The conspiracy and the conspirators», *Greece and Rome*, 4, 1957, 58-70; S. RODRÍGUEZ BRASA, «Significado de los idus de Marzo del 44 a. C.», *Helmantica*, 8, 1957, 257-285; J. P. V. D. BALSDON, «The Ides of March», *Historia*, 7, 1958, 80 y ss.; W. SCHMITTHENNER, «Das Attentat auf Caesar am 15. März 44 v. Chr.», *GWU*, 13, 1962, 685-695; H. BENGTSON, *Zur Geschichte des Brutus*, Munich, 1970; R. ETIENNE, *Les Ides de Mars. L'assasinat de César ou de la dictadure?*, París, 1973; Z. YAVETZ, «Existimatio, fama and the ides of March», *HSCP*, 78, 1974, 35-65; N. HORSFALL, «The ides of March. Some new Problems», *Greece and Rome*, 21, 1974, 191 y ss.

Sobre aspectos en particular de la personalidad de César, H. DAHLMANN, «Clementia Caesaris.», *Neue Jahrb. für Wiss. und Jugendbildung*, 10, 1934, 17-26; M. TREU, «Zur Clementia Caesaris», *MH*, 5, 1948, 197-217; O. SEGGEWIE, «Clementia Caesaris», *Gymnasium*, 65, 1958, 17 y ss.; J. ADAM, *Clementia Caesaris*, Stuttgart, 1970; C. BRUTSCHER, «Cäsar und sein Glück», *MH*, 15, 1958, 75-83; F. BOEMER, «Caesar und sein Glück», *Gymnasium*, 73, 1965, 63-85. Sobre César como militar, D. ARMSTRONG, «Caesar's art of War», *CW*, 32, 1939, 291-293; J. VOGT, *Caesar und seine Soldaten*, Leipzig-Berlín, 1940; A. NEVA, «Cesare e la sua flotta», *Rassegna di cultura militare*, 8, 1942, 866-881; E. SANDER, «Die Reform des römischen Heerwesens durch Julius Caesar», *HZ*, 179, 1955, 225-254; P. J. CUFF, «Caesar the Soldier», *Greece and Rome*, 4, 1957, 29-35; J. CARCOPINO, *Profils de conquêrants*, París, 1961; M. RAMBAUD, «La cavalerie de César», *Mél. M. Renard*, II, Bruselas, 1969, 650-653. Sobre juicios de valoración modernos de conjunto o particulares con respecto a César, M. GELZER, «Caesars weltgeschichtliche Leistung», en *Vom römischen Staat*, II, Leipzig, 1943, 147-187; *id.*, «War Caesar ein Staatsman?», *HZ*, 175, 1953, 225-264; J. H. COLLINS, «Caesar and the Corruption of Power», *Historia*, 4, 1955, 445-465; E. L. KAYSER, «Julius Caesar, politician or statesman?», *CW*, 50, 1956, 20-22; A. N. SHERWIN-WHITE, «Caesar as an imperialist», *Greece and Rome*, 4, 1957, 36-45; H. OPPERMANN, *Caesar, Wegbereiter Europas*, Göttingen, 1958; Z. YAVETZ, «Caesar, Caesarism and the Historians», *Journ. Contemp. Hist.*, 6, 2, 1971, 184-201; *id.*, *Caesar in der öffentlichen Meinung*, Düsseldorf, 1979.



SINOPSIS CRONOLÓGICA

PREHISTORIA

Hasta ca. 6000	Paleolítico.
6000 < 5500	Comienzos del Neolítico.
ca. 2500	Influencias culturales de Europa occidental sobre el norte de la península. Cultura de *Remedello.*
ca. 1800	Eneolítico. Comienzo de la cultura *apeninica* en Italia y de la cultura de las *nuraghe* en Cerdeña.
1400	Bronce pleno. Afirmación de la cultura *apenínica.* Presencia micénica en las costas de Italia. Comienzo de la cultura de *terramara* en la Emilia.
ca. 1230	Bronce final. Extensión por Italia del rito de enterramiento en urnas cinerarias. *Protovillanoviano.* Comienzos de la indoeuropeización.
ca. 950	Edad del hierro. Comienzos del *villanoviano* en Emilia y Toscana. Culturas de *fosa, Lacio, Golasecca* y *Piceno* en Italia.
814	Según la tradición, fundación de Cartago.
ca. 770	Comienza la colonización griega en Italia con la fundación de Cumas. Comienzo de la cultura etrusca.
753	Según la tradición, fundación de Roma.
600-450	Expansión etrusca por Campania y el Po.
ca. 450	Batalla de Alalía.

ROMA E ITALIA

753-510	MONARQUÍA EN ROMA.
509	Expulsión de Tarquinio el Soberbio. INSTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA. Supuesto tratado con Cartago.
505	Emigración de la *gens Claudia* a Roma.
504	Batalla de Aricia.
496	Batalla del lago Regillo entre Roma y la liga latina.
494	Secesión de la plebe en el *mons Sacrum.*
493	*Foedus Cassianum* con los latinos.
486-431	Guerras contra ecuos y volscos.
486	Alianza con hérnicos.
483-474	Primera guerra contra Veyes.
480	Batalla de Himera entre Cartago y Siracusa.
477	Aniquilamiento de la *gens Fabia* en la batalla del Crémera.
471	*Lex Publilia Voleronis.* Nacimiento de los *concilia plebis* y de los tribunos de la plebe.
456	*Lex Icilia de Aventino publicando.*
454	*Lex Aeternia Tarpeya.*
451-450	DECENVIRATOS. Publicación de las leyes de las doce tablas.
449	*Leges Valeriae Horatiae.*
445	*Lex Canuleia.* Tribunos militares con poder consular.
443	Creación de la censura.
431	Victoria de A. Postumio Tuberto en el monte Algido contra ecuos y volscos.
428-425	Segunda guerra contra Veyes.
426	Anexión de Fidenae.
421	Acceso de la plebe a la cuestura.
406	Introducción del *stipendium* militar.
406-396	Tercera guerra contra Veyes.

390 (387)	Batalla de Allia. SAQUEO DE ROMA POR LOS GALOS.
382	Tusculum recibe la ciudadanía romana.
367	LEGES LICINIAE SEXTIAE.
360	Nueva invasión gala del Lacium.
358	Creación de dos tribus en la llanura pontina. Renovación del tratado con los latinos de 393.
356	Primer dictador plebeyo.
354	Tratado con los samnitas.
351	Primer censor plebeyo.
348	Primer (segundo) tratado con Cartago.
344-341	Primera guerra samnita.
343	Segundo (tercer) tratado con Cartago.
342	Plebiscito Genucio sobre préstamos.
340	Rebelión de los latinos. Batalla de Trifanum.
339	*Leges Publiliae Philonis.*
338	FIN DE LA LIGA LATINA. Fundación de la colonia romana de Antium.
329	Colonia romana de Terracina.
326	Alianza con Neápolis.
326-304	Segunda guerra samnita.
321	Derrota romana en Caudium.
318 (312)	*Lex Ovinia.*
312	Censura de Apio Claudio Ceco.
311	Guerra etrusca. Creación de los *duoviri navales.*
306	Tercer (cuarto) tratado con Cartago.
304	Batalla de Bovianum. Fin de la segunda guerra samnita. Publicación por Cn. Fabio de las *legis actiones.*
300	*Lex* de Valerio Corvo *de provocatione. Lex Ogulnia.*
299	Tratado de Roma con los lucanos.
298-290	TERCERA GUERRA SAMNITA.
295	Batalla de Sentinum.
294	Paz de cuarenta años con ciudades de Etruria.
291	Fundación de las colonias de Venusia y Hadria.
290	Fin de la tercera guerra samnita.
289	Fundación de Sena Gallica.
287	LEGES HORTENSIAE.
284	Batalla de Arretium contra los galos. Sublevación etrusca.
283	Batalla del lago Vadimón.
282	Tratado con Thurioi.
280	GUERRA CONTRA PIRRO. Derrota de Heraclea.
279	Derrota romana de Ausculum.
278	Cuarto (quinto) tratado con Cartago.
275	Derrota de Pirro en Malventum (Beneventum). Pirro abandona Italia.
273	Colonias latinas en Paestum y Cosa. Embajada de Ptolomeo II Filadelfo a Roma.
270	Toma de Rhegion. Batalla del río Longano entre Hierón y los mamertinos.
268	Sometimiento del Piceno. Colonias de Ariminium y Beneventum. Creación del *denarius.*
267	Creación de los cuatro *quaestores classici.* Colonia de Brundisium.
264	Colonias de Firmum y Castrum Novum.

ROMA Y CARTAGO

264-241	PRIMERA GUERRA PÚNICA.
264	Alianza de Roma con los mamertinos. Apio Claudio en Sicilia. Alianza púnico-siracusana.
263	Siracusa pacta con Roma.
262	Los romanos toman Agrigento.
260	Batalla naval de Mylae.
259	Campaña romana en Córcega y Cerdeña.
257	Victoria naval romana de Tyndaris.
256	Victoria naval romana de Ecnomon. Desembarco de M. Atilio Régulo en Clypea.
255	Derrota de Régulo en Bagradas y desastre de la expedición africana.
254	Desastre de la flota romana frente a Camerina.

253	Conquista de Panormo. Desastre de una flota romana frente al cabo Palinuro.
249	Derrotas romanas de Drépano y Camarina.
247	Amílcar Barca al frente del ejército púnico en Sicilia.
241	Victoria de Lutacio Catulo en las islas Egates. Fin de la primera guerra púnica. Rebelión de Falerii. Roma alcanza con la fundación de dos nuevas tribus en el Piceno el número definitivo de 35.
240-237	Rebelión de los mercenarios en Cartago.
ca. 240	Reforma de los comicios centuriados.
238	Roma ocupa Córcega y Cerdeña.
238-230	Expediciones contra los ligures.
237	Amílcar Barca desembarca en Cádiz y comienza la anexión de Iberia.
232	Colonización por iniciativa de Flaminio del *ager Gallicus.*
229	Muerte de Amílcar Barca. Le sucede su yerno Asdrúbal. Primera guerra iliria. «Protectorado» romano en el Adriático.
ca. 228	Tratado con Massalía. Asdrúbal funda Carthago nova.
227	Creación de dos nuevos pretores para Sicilia y Cerdeña.
226	El llamado «tratado del Ebro» con Asdrúbal.
ca. 225	Tratado con Sagunto.
225	Invasión gala. Saqueo de Clusium. Victoria romana en Telamón.
223	Alianza de Demetrio de Pharos con Antígono Dosón.
222	Batalla de Clastidium y sometimiento de los ínsubres. Batalla de Selassia.
221	Muerte de Asdrúbal. Le sucede Aníbal.
219	Segunda guerra iliria. Aníbal sitia Sagunto. *Lex Claudia de nave senatorum.*
218	Caída de Sagunto. Ultimátum romano a Cartago y declaración de guerra.
218-201	SEGUNDA GUERRA PÚNICA.
218	Aníbal invade Italia. Batallas de Tesino y Trebia. Cn. Cornelio Escipión desembarca en Ampurias.
217	Victoria de Aníbal en Trasimeno. Dictadura de Q. Fabio Máximo. Éxitos de los hermanos Escipión en Hispania. Paz de Naupacto.
216	Batalla de Cannae.
215	Alianza de Aníbal con Filipo V de Macedonia y con Siracusa. Guerra en Cerdeña.
214-205	Primera guerra macedónica.
214	Alianza romano-etolia.
213	Caída de Tarento en manos de Aníbal. Roma asedia Capua y Siracusa.
212	Reconquista de Sagunto. Asedio de Capua.
211	Aníbal ante las puertas de Roma. Reconquista de Capua. Toma de Siracusa.
210	Escipión elegido procónsul desembarca en Hispania.
209	Reconquista de Tarento. Toma de Carthago nova.
208	Batalla de Baecula. Muerte del cónsul Marcelo.
207	Batalla de Metauro.
206	Batalla de Ilipa. Expulsión de los púnicos de Hispania. Paz entre Macedonia y la liga etolia.
205	Escipión cónsul. Paz de Phoiniké con Macedonia.
204	Escipión desembarca en África.
203	Aníbal abandona Italia.
202	Batalla de Zama. Alianza secreta sirio-macedonia.
201	Paz con Cartago. Fin de la segunda guerra púnica. Rodas y Pérgamo solicitan la ayuda de Roma.

LA EXPANSIÓN ROMANA EN EL MEDITERRÁNEO

200-196	SEGUNDA GUERRA MACEDÓNICA
200	Ultimátum de Abydos. Roma declara la guerra a Filipo de Macedonia.
198	Operaciones de Antíoco III en Asia Menor.
197	Creación de dos nuevos pretores para Hispania. Actividad romana en el Po. Batalla de Kinoschéphaloi.
196	Fin de la segunda guerra macedónica. Flaminino proclama en Corinto la liberación de Grecia.
195	Guerra contra Nabis de Esparta. *Leges Porciae.* Catón en Hispania.
194	Evacuación romana de Grecia.
192-189	GUERRA CONTRA ANTÍOCO III DE SIRIA.
192	Desembarco de Antíoco en Grecia.
191	Desembarco de Acilio Glabrión en Grecia. Batalla de las Termópilas.

190	Los Escipiones en Grecia.
189	Batalla de Magnesia. Campaña de Manlio Vulso en Galatia.
188	Paz de Apamea. Fin de la guerra contra Antíoco.
187	Proceso de los Escipiones. Expulsión de no ciudadanos de Roma.
186	*Senatusconsultum de Bacchanalibus*. Guerra entre Pérgamo y Bitinia.
184	Censura de Catón. Exilio de Escipión el Africano.
181	Fundación de Aquileia.
180-179	Ti. Sempronio Graco pacifica Hispania. *Lex Villia Annalis*. Muere Filipo V de Macedonia.
178	Campaña de Ti. Sempronio Graco en Cerdeña.
177	Expulsión de latinos de Roma. Colonias de Luca y Luna.
172-167	TERCERA GUERRA MACEDÓNICA.
171	Colonia latina de Carteia.
168	Derrota de Perseo en Pydna. Fin de la tercera guerra macedónica. *Diktat* de Popilio Laenas a Antíoco. Delos declarado puerto franco.
167	Supresión del *tributum*. Macedonia dividida en cuatro repúblicas independientes. Envío a Roma como rehenes de 1.000 aqueos.
161	Expulsión de filósofos griegos de Roma. *Lex Fannia*.
154-133	GUERRAS EN HISPANIA CONTRA CELTÍBEROS Y LUSITANOS.
154	Invasión de la Hispania Ulterior por el lusitano Púnico.
153	El caso de la ciudad celtíbera de Segeda.
152	Marcelo en la Citerior. Paz con Numancia.
151	Fundación de Corduba. Guerra entre Cartago y Numidia.
149-146	TERCERA GUERRA PÚNICA.
149	*Lex Calpurnia* sobre las *quaestiones de repetundis*. Rebelión de Andrisco en Macedonia.
147	Caudillaje de Viriato. Macedonia, provincia romana.
146	Destrucción de Cartago. África, provincia romana. Guerra contra la liga aquea. Destrucción de Corinto.
143	Generalización de la guerra en Hispania.
139	Asesinato de Viriato. *Leges tabellariae*.
135-132	PRIMERA GUERRA SERVIL EN SICILIA.
133	Caída de Numancia. Pacificación de Hispania.

LA CRISIS DE LA REPÚBLICA

133	TRIBUNADO DE TIBERIO GRACO. Deposición de Octavio. *Lex agraria*. Comisión triunviral. Atalo de Pérgamo lega su reino a Roma. Provincia de Asia. Muerte de Tiberio.
132	Persecución de los partidarios de Graco. Fin de la guerra servil en Sicilia. *Lex Rupilia*. Rebelión de Aristónico en Asia.
131	*Lex tabellaria* de Papirio Carbón.
129	Muerte de Escipión Emiliano.
125	Propuesta de ciudadanía a los aliados de Fulvio Flaco. Revuelta de Fregellae.
124	Luchas contra los salluvios. Fundación de Aquae Sextiae.
123	TRIBUNADO DE CAYO GRACO. *Lex de provocatione*. *Lex frumentaria*. *Lex de provinciis consularibus*. *Lex de Asia*.
122	Reelección de Cayo como tribuno de la plebe. Oposición de M. Livio Druso. Proyectos de ciudadanía a los aliados y de colonias extraitálicas. Conquista de las islas Baleares.
121	Muerte de Cayo Graco y de sus partidarios.
120	Provincia de la Gallia Transalpina.
119	Lucha contra los escordiscos.
118	Fundación de Narbo Martius. Catón reparte el trono de Numidia entre los herederos de Micipsa.
113	Movimientos cimbrios. Cn. Carbón vencido en Noreia.
112	GUERRA DE JUGURTA. Mitrídates accede al trono del Ponto.
111	Lex Thoria.
110	Derrota de A. Albino por Jugurta. Invasión de la Galia.
109	Metelo en África. Los galos derrotan a Silano.
107	Mario, cónsul. Reforma del ejército. Muerte del cónsul Cassio Longino en la Galia. Acuerdo de Mitrídates y Nicomedes de Bitinia.
106	Captura de Jugurta.
105	Derrota romana en Arausio frente a cimbrios y teutones.

104	Segunda guerra servil en Sicilia. Mario, cónsul II.
103	TRIBUNADO DE SATURNINO. *Lex frumentaria. Lex de maiestate.* Mario, cónsul III.
102	Mario, cónsul IV. Victoria de Aquae Sextiae. Campaña de M. Antonio contra los piratas.
101	Mario, cónsul V. Victoria de Vercellae. Alianza de Mario con Saturnino y Glaucia.
100	Mario, cónsul VI. Segundo tribunado de Saturnino. Disturbios en Roma. *Senatusconsultum ultimum.* Muerte de Saturnino y Glaucia. *Lex piratica.*
99	Mario en Oriente. Mitrídates ocupa Macedonia.
98	*Lex Caecilia Didia.*
96	Legación asiática de M. Emilio Escauro.
95	*Lex Licinia Mucia.* Mitrídates forzado a abandonar Paflagonia y Capadocia. Entronización de Ariobarzanes en Capadocia.
92	Condena de P. Rutilio Rufo. Cierre de las escuelas de retórica por los censores.
91	Tribunado de M. Livio Druso. Fracaso de sus reformas y asesinato. La matanza de Asculum.
90-89	GUERRA SOCIAL.
90	*Lex Varia de maiestate. Leges Iulia* y *Calpurnia* sobre ciudadanía a los aliados.
89	*Lex Plautia Papiria* de ciudadanía. *Lex Plotia* de tribunales. Fin de la guerra social, salvo focos aislados en el Samnio y Piceno. Intervención de Manio Aquilio en Asia Menor.
88	Tribunado de Sulpicio Rufo. Invasión de Capadocia por Mitrídates. Guerra contra Mitrídates. Matanza de itálicos en Asia. *Leges Sulpiciae,* entre ellas, traspaso de la guerra a Mario. Golpe de estado de Sila.
87	Mario y Cinna en Roma. Matanza de silanos.
86	Sila en Atenas. Batallas de Queronea y Orcómenos. Flaco y Fimbria en Asia.
85	Fimbria se amotina contra Flaco. Paz de Dárdanos.
84	Sila reorganiza Asia. Distribución de nuevos ciudadanos en todas las tribus. Muerte de Cinna.
83	Desembarco de Sila en Brindisi. Guerra civil.
82	Batallas de Sacriporto y de la Porta Collina. Asalto de Praeneste. «Segunda» guerra mitridática.
81	DICTADURA DE SILA. Proscripciones. Colonización de veteranos. Reforma de la constitución y del senado.
ca. 80	Provincia de Cilicia.
80	Sertorio en Hispania.
79	Sila depone la dictadura. Metelo enviado contra Sertorio a Hispania.
78	Golpe de estado del cónsul Emilio Lépido.
77	*Senatusconsultum ultimum.* Asedio de Módena por Pompeyo. Perpenna en Hispania. Sertorio dueño de la Citerior. Organización de sus conquistas. Sublevación de la Galia Transalpina.
76	Pompeyo en Hispania. Batalla de Lauro.
74	Sertorio combatido en Celtiberia. *Imperium infinitum* de M. Antonio contra los piratas. Nicomedes de Bitinia lega su reino a Roma.
73	REBELIÓN DE ESPARTACO. Asesinato de Sertorio.
72	Organización de Hispania por Pompeyo. Craso contra Espartaco. Campaña de Lúculo contra Mitrídates.
71	Espartaco, vencido y muerto. Agitación tribunicia en favor de Pompeyo.
70	Consulado de Pompeyo y Craso. *Lex Aurelia. Lex Licinia Pompeia.* Proceso de Verres. Lúculo reorganiza Asia.
69	Campaña de Lúculo en Armenia.
67	Creta, provincia romana. *Lex Gabinia.* Campaña de Pompeyo contra los piratas. La legislación de C. Cornelio.
66	*Lex Manilia.* Guerra contra Mitrídates. Sumisión de Armenia.
65	Expedición de Pompeyo hacia el Caspio. César, edil. «Primera conjuración de Catilina». Censura de Craso.
64	Siria, provincia romana. Prohibición de los *collegia.*
63	Judea, estado tributario. ORDENACIÓN DE ORIENTE POR POMPEYO. Consulado de Cicerón. *Rogatio Rulla.* CONJURACIÓN DE CATILINA.
62	Agitación tribunicia en favor de Pompeyo.
61	Regreso de Pompeyo de Oriente. Escándalo de Clodio.

60	Propretura de César en Hispania. El llamado «primer triunvirato». Movimientos de helvecios en la Galia.
59	César, cónsul. *Lex agraria. Rogatio Vatinia. Lex Iulia de repetundis.*
58	Tribunado de Clodio. Exilio de Cicerón.
58-51	GUERRA DE LAS GALIAS.
58	Movimiento de los helvecios. César en la Galia. Bibracte. Campaña contra Ariovisto.
57	Regreso de Cicerón del exilio. Pompeyo, *curator annonae*. Campaña de Bélgica. Acuerdo de Luca. Rebelión de la Galia.
55	Segundo consulado de Pompeyo y Craso. Campaña contra usípetos y tencteros. Paso del Rin. Primera campaña en Britania.
54	Segunda campaña en Britania.
53	Nueva rebelión de la Galia. Segundo paso del Rin. Anarquía en Roma. Muerte de Craso en Carrhae.
52	Rebelión de Vercingetorix. Batallas de Gergovia y Alesia. Asesinato de Clodio. Pompeyo, *consul sine collega. Lex Pompeia de provinciis.*
51	Definitivo sometimiento de la Galia. Ataques *optimates* contra César.
50	Discusiones en el senado sobre los poderes de César.
49-45	GUERRA CIVIL.
49	Paso del Rubicón por César. Huida de Pompeyo a Oriente. César en Hispania: Ilerda. César, dictador y cónsul II.
48	Campaña de Dyrrachion. Batalla de Farsalia. Asesinato de Pompeyo. César, dictador II.
47	Guerra de Alejandría. Campaña contra Farnaces: Batalla de Zela. Medidas de César en Roma.
46	César, cónsul III. Campaña de África. Batalla de Thapsos. Provincia de África nova. Nueva estancia de César en Roma. César, dictador III.
45	Guerra de Hispania. Batalla de Munda. César, dictador IV. Colonización y municipalización. Reorganización del senado. Reforma del calendario. César, cónsul IV.
44	César, *dictator perpetuus*. Preparación de la campaña contra los partos. Asesinato de César.

CÓNSULES ROMANOS ENTRE 280 Y 44 A. DE C.

280	Ti. Coruncanius.	P. Valerius Laevinus.
279	P. Sulpicius Saverrio.	P. Decius Mus.
278	Q. Aemilius Papus II.	C. Fabricius Luscinus II.
277	P. Cornelius Rufinus II.	C. Iunius Brutus Bubulcus II.
276	Q. Fabius Gurges II.	C. Genucius Clepsina.
275	L. Cornelius Lentulus.	M. Curius Dentatus II.
274	Ser. Cornelius Merenda.	M. Curius Dentatus III.
273	C. Claudius Canina II.	C. Fabius Dorso Licinius.
272	Sp. Carvilius Maximus II.	L. Papirius Cursor II.
271	L. Genucius Clepsina.	C. Quintius Claudus.
270	Cn. Cornelius Blasio.	C. Genucius Clepsina.
269	C. Fabius Pictor.	Q. Ogulnius Gallus.
268	Ap. Claudius Rufus.	P. Sempronius Sophus.
267	M. Atilius Regulus.	L. Iulius Libo.
266	N. Fabius Pictor.	D. Iunius Pera.
265	Q. Fabius Gurges III.	L. Mamilius Vitulus.
264	Ap. Claudius Caudex.	M. Fulvius Flaccus.
263	M'. Valerius Maximus.	M'. Otacilius Crassus.
262	L. Postumius Megellus.	Q. Mamilius Vitulus.
261	L. Valerius Flaccus.	T. Otacilius Crassus.
260	Cn. Cornelius Scipio Asina.	C. Duilius.
259	L. Cornelius Scipio.	C. Aquillinus Florus.
258	A. Atilius Calatinus.	C. Sulpicius Paterculus.
257	C. Atilius Regulus.	Cn. Cornelius Flasio.
256	L. Manlius Vulso Longus.	M. Atilius Regulus II.
255	Ser. Fulvius Paetinus Nobilior.	M. Aemilius Paulus.
254	Cn. Cornelius Scipio Asina II.	A. Atilius Calatinus.
253	Cn. Servilius Caepio.	C. Sempronius Blaesus.
252	C. Aurelius Cotta.	P. Servilius Geminus.
251	L. Cecilius Metellus.	C. Furius Pacillus.
250	C. Atilius Regulus II.	L. Manlius Vulso II.
249	P. Claudius Pulcher.	L. Iunius Pullus.
248	C. Aurelius Cotta II.	P. Servilius Geminus II.
247	L. Caecilius Metellus II.	N. Fabius Buteo.
246	M'. Otacilius Crassus II.	M. Fabius Licinius.
245	M. Fabius Buteo.	C. Atilius Bulbus.
244	A. Manlius Torquatus Atticus.	C. Sempronius Blaesus II.
243	C. Fundanius Fundulus.	C. Sulpicius Gallus.
242	C. Lutacius Catulus.	A. Postumius Albinus.
241	A. Manlius Torquatus Atticus.	Q. Lutatius Cerco.
240	C. Claudius Centho.	M. Sempronius Tuditanus.
239	C. Mamilius Turrinus.	Q. Valerius Falto.
238	Ti. Sempronius Gracchus.	P. Valerius Falto.
237	L. Cornelius Lentulus Caudinus.	Q. Fulvius Flaccus.
236	P. Cornelius Lentulus Caudinus.	C. Licinius Varus.
235	T. Manlius Torquatus.	C. Atilius Bulbus II.
234	L. Postumius Albinus.	Sp. Calvinus Maximus.
233	Q. Fabius Maximus Verrucosus.	M'. Pomponius Matho.
232	M. Aemilius Lepidus.	M. Publicius Malleolus.
231	M. Pomponius Matho.	C. Papirius Maso.
230	M. Aemilius Barbula.	M. Iunius Pera.
229	L. Postumius Albinus II.	Cn. Fulvius Centumalus.

228	Sp. Carvilius Maximus II.	Q. Fabius Maximus Verrucosus II.
227	P. Valerius Flaccus.	M. Atilius Regulus.
226	M. Valerius Messala.	L. Apustius Fullo.
225	L. Aemilius Papus.	C. Atilius Regulus.
224	T. Manlius Torquatus II.	Q. Fulvius Flaccus II.
223	C. Flaminius.	P. Furius Philus.
222	Cn. Cornelius Scipio Calvus.	M. Claudius Marcellus.
221	Cn. Cornelius Scipio Asina.	M. Minucius Rufus.
220	C. Lutacius Catulus.	L. Veturius Philo.
219.	L. Aemilius Paullus.	M. Livius Salinator.
218	P. Cornelius Scipio.	Ti. Sempronius Longus.
217	Cn. Servilius Geminus.	C. Flaminius II.
216	L. Aemilius Paullus II.	C. Terentius Varro.
215	Ti. Sempronius Gracchus.	L. Postumius Albinus III.
214	M. Claudius Marcellus III.	Q. Fabius Maximus Verrucosus IV.
213	Q. Fabius Maximus.	Ti. Sempronius Gracchus II.
212	Ap. Claudius Pulcher.	Q. Fulvius Flaccus III.
211	Cn. Fulvius Centumalus.	P. Sulpicius Galba.
210	M. Claudius Marcellus IV.	M. Valerius Laevinus.
209	Q. Fabius Maximus Verrucosus V.	Q. Fulvius Flaccus IV.
208	M. Claudius Marcellus V.	T. Quinctius Crispinus.
207	C. Claudius Nero.	M. Livius Salinator.
206	Q. Caecilius Metellus.	L. Veturius Philo.
205	P. Cornelio Scipio.	P. Licinius Crassus Dives.
204	M. Cornelius Cethegus.	P. Sempronius Tuditanus.
203	Cn. Servilius Caepio.	C. Servilius.
202	Ti. Claudius Nero.	M. Servilius Geminus.
201	Cn. Cornelius Lentulus.	P. Aelius Paetus.
200	P. Sulpicius Galba Maximus II.	C. Aurelius Cotta.
199	L. Cornelius Lentulus.	P. Villius Tappulus.
198	T. Quinctius Flamininus.	Sex. Aelius Paetus Catus.
197	C. Cornelius Cethegus.	Q. Minucius Rufus.
196	L. Furius Purpureus.	M. Claudius Marcellus.
195	M. Porcius Cato.	L. Valerius Flaccus.
194	P. Cornelius Scipio Africanus II.	Ti. Sempronius Longus.
193	L. Cornelius Merula.	Q. Minucius Thermus.
192	L. Quinctius Flamininus.	Cn. Domitius Ahenobarbus.
191	M. Acilius Glabrio.	P. Cornelius Scipio Nasica.
190	L. Cornelius Scipio.	C. Laelius.
189	Cn. Manlius Vulso.	M. Fulvius Nobilior.
188	C. Livius Salinator.	M. Valerius Messalla.
187	M. Aemilius Lepidus.	C. Flaminius.
186	Sp. Postumius Albinus.	Q. Marcius Philippus.
185	Ap. Claudius Pulcher.	M. Sempronius Tuditanus.
184	P. Claudius Pulcher.	L'. Porcius Licinius.
183	Q. Fabius Labeo.	M. Claudius Marcellus.
182	L. Aemilius Paullus.	Cn. Baebius Tamphilus.
181	P. Cornelius Cethegus.	M. Baebius Thamphilus.
180	A. Postumius Albinus.	C. Calpurnius Piso.
179	L. Manlius Acidinus Fulvianus.	Q. Fulvius Flaccus.
178	M. Iunius Brutus.	A. Manlius Vulso.
177	C. Claudius Pulcher.	Ti. Sempronius Gracchus.
176	Cn. Cornelius Scipio Hispanus.	Q. Petilius Spurinus.
175	P. Mucius Scaevola.	M. Aemilius Lepidus.
174	Sp. Postumius Albinus Paullus.	Q. Mucius Scaevola.
173	L. Postumius Albinus.	M. Popilius Laenas.
172	C. Popilius Laenas.	P. Aelius Ligus.
171	P. Licinius Crassus.	C. Cassius Longinus.
170	A. Hostilius Mancinus.	A. Atilius Serranus.
169	Q. Marcius Philippus II.	Cn. Servilius Caepio.
168	L. Aemilius Paullus II.	C. Licinius Crassus.
167	Q. Aelius Paetus.	M. Iunius Pennus.
166	C. Sulpicius Gallus.	M. Claudius Marcellus.
165	T. Manlius Torquatus.	Cn. Octavius.
164	A. Manlius Torquatus.	Q. Cassius Longinus.

163	Ti. Sempronius Gracchus II.	M. Iuventus Thalma.
162	P. Cornelius Scipio Nasica.	C. Marcius Figulus.
161	M. Valerius Messalla.	C. Fannius Strabo.
160	L. Anicius Gallus.	M. Cornelius Ceteghus.
159	Cn. Cornelius Dolabella.	M. Fulvius Nobilior.
158	M. Aemilius Lepidus.	C. Popilius Laenas II.
157	Sex. Iulius Caesar.	L. Aurelius Orestes.
156	L. Cornelius Lentulus Lupus.	C. Marcius Figulus II.
155	P. Cornelius Scipio Nasica II.	L. Postumius Albinus.
154	Q. Opimius.	L. *Postumius Albinus.*
153	Q. Fulvius Nobilior.	T. Annius Luscus.
152	M. Claudius Marcellus III.	L. Valerius Flaccus.
151	L. Licinius Lucullus.	A. Postumius Albinus.
150	T. Quinctius Flamininus.	M'. Acilius Balbus.
149	L. Marcius Censorinus.	M'. Manilius.
148	Sp. Postumius Albinus Magnus.	L. Calpurnius Piso Caesonius.
147	P. Cornelius Scipio Africanus Aemilianus.	C. Livius Drusus.
146	Cn. Cornelius Lentulus.	L. Mummius.
145	Q. Fabius Maximus Aemilianus.	L. Hostilius Mancinus.
144	Ser. Sulpicius Galba.	L. Aurelius Cotta.
143	Ap. Claudius Pulcher.	Q. Caecilius Metellus Macedonicus.
142	L. Caecilius Metellus Calvus.	Q. Fabius Maximus Servilianus.
141	Q. Pompeius Rufus.	Cn. Servilius Caepio.
140	C. Lelius Sapiens.	Q. Servilius Caepio.
139	Cn. Calpurnius Piso.	M. Popilius Laenas.
138	P. Cornelius Scipio Nasica.	D. *Iunius Brutus.*
137.	M. Aemilius Lepidus.	C. Hostilius Mancinus.
136	P. Furius Philo.	Sex. Atilius Serranus.
135	Ser. Fulvius Flaccus.	Q. Calpurnius Piso.
134	P. Cornelius Scipio Africanus Aemilianus II.	C. Fulvius Flaccus.
133	P. Mucius Scaevola.	L. Calpurnius Piso Frugi.
132	P. Popilius Laenas.	P. Rupilius.
131	P. *Licinius Crassus* Mucianus.	L. Valerius Flaccus.
130	L. Cornelius Lentulus.	M. Perperna Nepos.
129	M. Avillius.	C. Sempronius Tuditanus.
128	T. Annius Rufus.	Cn. Octavius.
127	L. Cassius Longinus.	L. Cornelius Cinna.
126	M. Aemilius Lepidus.	L. Aurelius Orestes.
125	M. Fulvius Flaccus.	M. Plautius Hypsaeus.
124	C. Cassius Longinus.	C. Sextius Calvinus.
123	Q. Caecilius Metellus.	T. Quinctius Flamininus.
122	Cn. Domitius Ahenobarbus.	C. Fannius Strabo.
121	Q. Fabius Maximus.	L. Opimius.
120	P. Manlius.	C. Papirius Carbo.
119	L. Aurelius Cotta.	L. Caecilius Metellus.
118	Q. Marcius Rex.	M. Porcius Cato.
117	L. Caecilius Metellus.	Q. Mucius Scaevola.
116	Q. Fabius Maximus.	C. Licinius Geta.
115	M. Aemilius Scaurus.	M. Caecilius Metellus.
114	M. *Acilius Balbus.*	C. Porcius Cato.
113	C. Caecilius Metellus Caprarius.	Cn. Papirius Carbo.
112	L. Calpurnius Piso.	M. Livius Drusus.
111	P. Cornelius Scipio Nasica.	L. Calpurnius Bestia.
110	M. Minucius Rufus.	Sp. Postumius Albinus.
109	Q. Caecilius Metellus.	M. Iunius Silanus.
108	Ser. Sulpicius Galba.	M. Aurelius Scaurus.
107	L. Cassius Longinus.	C. Marius.
106	C. Atilius Serranus.	Q. Servilius Caepio.
105	C. Manilius.	P. Rutilius Rufus.
104	C. Flavius Fimbria.	C. Marius II.
103	L. Aurelius Orestes.	C. Marius III.
102	Q. Lutacius Catulus.	C. Marius IV.
101	M. Aquillius.	C. Marius V.

100	C. Marius VI.	L. Valerius Flaccus.
99	M. Antonius.	A. Postumius Albinus.
98	Q. Caecilius Metellus Nepos.	T. Didius.
97	Cn. Cornelius Lentulus.	P. Licinius Crassus.
96	Cn. Domitius Ahenobarbus.	C. Cassius Longinus.
95	L. Licinius Crassus.	Q. Mucius Scaevola.
94	C. Coelius Caldus.	L. Domitius Ahenobarbus.
93	C. Valerius Flaccus.	M. Herennius.
92	C. Claudius Pulcher.	M. Perperna.
91	L. Marcius Philippus.	Sex. Iulius Caesar.
90	L. Iulius Caesar.	P. Rutilius Lupus.
89	Cn. Pompeius Strabo.	L. Porcius Cato.
88	L. Cornelius Sulla.	Q. Pompeius Rufus.
87	Cn. Octavius.	L. Cornelius Cinna.
86	L. Cornelius Cinna II.	C. Marius VII.
85	L. Cornelius Cinna III.	Cn. Papirius Carbo.
84	Cn. Papirius Carbo II.	L. Cornelius Cinna IV.
83	L. Cornelius Scipio Asiaticus.	C. Norbanus.
82	C. Marius.	Cn. Papirius Carbo III.
81	M. Tullius Decula.	Cn. Cornelius Dolabella.
80	L. Cornelius Sulla Felix II.	Q. Caecilius Metellus Pius.
79	P. Servilius Vatia.	Ap. Claudius Pulcher.
78	M. Aemilius Lepidus.	Q. Lutacius Catulus.
77	D. Iunius Brutus.	M. Aemilius Livianus.
76	Cn. Octavius.	C. Scribonius Curio.
75	L. Octavius.	C. Aurelius Cotta.
74	L. Licinius Lucullus.	M. Aurelius Cotta.
73	M. Terentius Varro Lucullus.	C. Cassius.
72	Cn. Cornelius Lentulus Clodianus.	L. Gellius Poplicola.
71	Cn. Aufidius Orestes.	P. Cornelius Lentulus.
70	M. Licinius Crassus.	Cn. Pompeius Magnus.
69	Q. Caecilius Metellus.	Q. Hortensius.
68	L. Caecilius Metellus.	Q. Marcius Rex.
67	M. Acilius Glabrio.	C. Calpurnius Piso.
66	M. Aemilius Lepidus.	L. Volcatius Tullus.
65	L. Aurelius Cotta.	L. Manlius Torquatus.
64	L. Iulius Caesar.	C. Marcius Figulus.
63	C. Antonius.	M. Tullius Cicero.
62	D. Iunius Silanus.	L. Licinius Murena.
61	M. Pupius Piso.	M. Valerius Messala.
60	Q. Caecilius Metellus Celer.	L. Afranius.
59	C. Iulius Caesar.	M. Calpurnius Bibulus.
58	L. Calpurnius Piso Caesonius.	A. Gabinius.
57	Q. Caecilius Metellus Nepos.	P. Cornelius Lentulus Sphinter.
56	Cn. Cornelius Lentulus Marcellinus.	L. Marcius Philippus.
55	M. Licinius Crassus II.	Cn. Pompeius Magnus II.
54	Ap. Claudius Pulcher.	L. Domitius Ahenobarbus.
53	Cn. Domitius Calvinus.	M. Valerius Messalla.
52	Q. Caecilius Metellus Pius Scipio.	Cn. Pompeius Magnus III.
51	M. Claudius Marcellus.	Ser. Sulpicius Rufus.
50	L. Aemilius Paulus.	C. Claudius Marcellus.
49	C. Claudius Marcellus.	L. Cornelius Lentulus Crus.
48	C. Iulius Caesar II.	P. Servilius Vatia Isauricus.
47	Q. Fufius Calenus.	P. Vatinius.
46	C. Iulius Caesar III.	M. Aemilius Lepidus.
45	C. Iulius Caesar IV (solo).	
44	C. Iulius Caesar V.	M. Aemilius Lepidus Magnus.

ÍNDICES

ÍNDICE ALFABÉTICO

ÍNDICE DE MAPAS

Índice general

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

I. ROMA E ITALIA

II. ROMA Y EL MEDITERRÁNEO

A) CARTAGO Y ROMA

B) LA EXPANSIÓN ROMANA EN EL MEDITERRÁNEO

III. LA CRISIS DE LA REPÚBLICA

INDICES